MEMORIA ANUAL 2020

Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejo Económico y Social de Extremadura
CES

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Colección de Memorias

La reproducción de esta Memoria está
permitida citando su procedencia.

Edición diciembre 2021

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es
cesextremadura@gmail.com

Información internet: http:://www.juntaex.es/cesextremadura

Diseño, impresión y maquetación: Artes Gráficas Rejas

DEPÓSITO LEGAL: BA-703-2021

Mérida, 2021

ÍNDICE



CES

PRÓLOGO 9

CAPÍTULO I: PANORAMA ECONÓMICO

1.1. Economía Española 19
1.2 Economía regional 33
1.2.1 Evolución económica regional 33
1.2.2 Sector primario 39
1.2.3 Sector secundario 48
1.2.3.1 Industria y Energía 48
1.2.3.2 Construcción 55
1.2.4 Sector Terciario 62
1.2.4.1 Turismo 67
1.2.4.2 Transporte 98
1.2.4.3 Comercio 122
1.2.4.4 Sistema Financiero 127
1.2.5 Demanda Interna 147
1.2.6 Sector Exterior 150
1.2.7 Distribución funcional de la renta 157
1.2.8 Precios 160
1.2.9 Productividad y Costes Laborales 171
1.2.10 Tejido Empresarial 185
1.2.10.1 Las empresas extremeñas 186
1.2.10.2 Economía Social 197
1.2.11 Infraestructuras 213
1.2.11.1 Viaria 213
1.2.11.2 Ferroviaria 229
1.2.11.3 Aéreas 248
1.2.11.4 Hidráulicas 249
1.2.11.5 Energéticas 283
1.2.11.6 Telecomunicaciones 293
1.2.12 Sector público 305
1.2.12.1 Gastos públicos 307
1.2.12.2 Ingresos públicos 320

1.2.12.3 Cuenta financiera 328
1.2.12.4 Presupuesto de beneficios fiscales 333
1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad 341
1.2.13 I+D+i 347
1.2.14 Convergencia Nacional y Europea 361

CAPÍTULO 2: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1. Población 368
2.1.1 Estructura 369
2.1.2 Distribución territorial 383
2.1.3 Flujos migratorios 393
2.2. Mercado de Trabajo 408
2.2.1 Panorama del empleo 409
2.2.2 Encuesta de Población Activa 416
2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social 453
2.2.4 Desempleo registrado 464
2.2.5 Protección Social al Desempleo 490
2.2.6 Diálogo social en Extremadura 499
2.2.6.1 Agenda para la reactivación social y económica 501
2.2.6.2 Estrategia de empleo y competitividad empresarial 514
2.2.6.3 Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021 527
2.2.7 Políticas Activas de Empleo 540
2.2.7.1 Medidas de Fomento del empleo 541
2.2.7.2 Medidas formativas 565
2.2.8 Vías de entrada al mercado laboral 577
2.2.9 Negociación colectiva 598
2.2.10 Incrementos salariales 612
2.2.11 Conflictividad laboral 615
2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo 636
2.2.13 Siniestralidad Laboral 653
2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo 667

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 Educación 673

3.1.1 Panorama General 673

3.1.2 Estadísticas educativas 678

3.1.2.1 Enseñanzas no universitaria 678

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero 693

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias 697

3.1.2.2.1 Resultados académicos 707

3.1.3 Recursos educativos 712

3.1.3.1 Profesorado 712

3.1.3.2 Gasto público en educación 715

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020 720

3.2 Sanidad 726

3.2.1 Panorama general 727

3.2.2 Gasto farmacéutico 733

3.2.3 Recursos sanitarios 741

3.2.4 Estadísticas sanitarias 754

3.3 Prestaciones sociales 767

3.3.1. Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias 767

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social 768

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema 769

3.3.2 Servicios sociales generales 776

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer 793

3.3.4 Atención a la dependencia 811

3.4 Vivienda 817

3.5 Inclusión Social en Extremadura 850

3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social 855

3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades 875

CONCLUSIONES 889

ANEXO 895

PRÓLOGO



CES



La crisis sanitaria que estamos viviendo desde el pasado año 2020 por el impacto de la Covid-19, ha obligado a la población a vivir en situaciones que nunca se hubieran imaginado y que han supuesto unas restricciones extremas para el desarrollo de la actividad socioeconómica y la movilidad de las personas.

Estamos viviendo días muy difíciles en todos los ámbitos, tanto sociales como económicos, sin dejar atrás el sanitario, que nos hacen reflexionar sobre la nueva realidad y los nuevos tiempos a los que nos enfrentamos en todos los aspectos de nuestras vidas. La covid-19 ha sido un punto de inflexión que ha marcado un antes y un después en el bienestar de la sociedad y, desde el punto de vista socioeconómico, estamos ante el inicio de un nuevo modelo económico y productivo que, no cabe la menor duda, nos va a llevar hasta un proceso de reconversión empresarial, social y laboral totalmente diferente al existente hasta hace poco más de un año, y donde la tecnología y la digitalización van a jugar un papel primordial en este nuevo escenario.

Por su parte, las empresas tuvieron que cambiar, en cuestión de días, la manera de concebir y realizar sus negocios, cambiando de la venta y la atención al cliente presencial, a pasar a hacer todas sus actividades digitalmente. Esto les ha obligado, especialmente a las PYME, a ver la importancia que la tecnología y la digitalización tiene para el desarrollo de sus negocios y actividades empresariales, poniendo delante de la situación socioeconómica la de su propia realidad, resaltando las debilidades y fortalezas de sus propios negocios.

Estamos en un momento decisivo de cambios sociales y económicos, que no es nada más que la punta del iceberg de lo que será la nueva era a la que tenemos

que hacer frente en un corto y medio plazo, y donde ya podemos empezar a ver lo nuevos retos a los que nos vamos a tener que enfrentar. El consenso y la visión unificada de los agentes económicos y sociales tienen que jugar un papel primordial en este nuevo escenario, y donde primen los intereses generales de la sociedad civil por encima de cualquier otro.

Los protagonistas de este nuevo marco no pueden ser otros que los actores directamente afectados en el mismo, es decir, los agentes económicos y sociales, quienes, a través de sus representantes, deberían hacer un análisis de la situación y adelantarse, en la medida de lo posible, a cómo podría ser el nuevo marco empresarial, laboral y, por supuesto social, que va a ser el que, en gran medida, determine los dos anteriores.

El lugar de encuentro de toda la sociedad civil para definir y debatir sobre esta nueva situación a la que estamos haciendo referencia, está perfectamente definido en los Consejos Económicos y Sociales, donde está representada toda la sociedad y donde llegar al consenso entre partes con intereses contrapuestos lo hemos convertido en un arte. Es este el entorno, el marco en el que se debe delimitar un plan estratégico con objetivos claros y que involucre a todos estos actores.

Hemos de resaltar que, en esta crisis pandémica, el diálogo social ha sido y está siendo uno de los pilares básicos para hacer frente a sus efectos, como el aumento del desempleo, la bajada de la actividad económica y la pérdida de ingresos, tanto de las familias como de las empresas, y se ha bienutilizado como estrategia para afrontar los impactos de la crisis y establecer la senda de la recuperación socioeconómica evitando conflictos laborales mediante el dialogo y el consenso.

La realidad en la que nos encontramos inmersos y que puede ser analizada desde una perspectiva internacional y nacional, no tiene o puede tener las mismas connotaciones en cada una de las 17 Comunidades Autonómicas que integran nuestro país. Son muchas las connotaciones y peculiaridades que se pueden extraer de cada una de ellas, y que a nivel de país pueden quedar enmascaradas.

Por ello, es necesario analizar la situación socioeconómica de manera uniforme por toda la geografía nacional pero con perspectivas y estrategias integradoras a fin de desarrollar iniciativas empresariales que generen empleo y oportunidades por todo nuestro país, evitando las desigualdades por razones geográficas.

Ahora más que nunca es obligatorio trabajar en la reconstrucción de esta nueva sociedad a la que nos estamos afrontando tras los efectos adversos de la Covid-19, y no podemos ver esta situación solamente desde un punto negativo, ya que cualquier crisis brinda también oportunidades de transformación. Si sabemos ver los nuevos retos y los aprovechamos para reforzar los puntos débiles de la sociedad y de nuestra economía para hacer frente a los desafíos futuros, estaremos ante una situación privilegiada de ventaja competitiva.

Esta Memoria sobre la situación socioeconómica de Extremadura referente al año 2020, aprobada por unanimidad el pasado 3 de diciembre de 2021 por el Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura, dando así debido complimiento a la obligación que se recoge en la Ley 3/1991, de 25 de abril sobre la creación de este órgano consultivo, refleja esa situación social, económica y laboral que acabamos de describir, así como el inicio de un cambio de mentalidad política, social y económica habida en España como consecuencia de la pandemia y a la que Extremadura, no ha permanecido ajena.

La confección de esta Memoria y los datos recogidos en la misma, realizada con interés, dedicación y esfuerzo en el seno del Consejo Económico y Social de Extremadura, se ha visto profundamente afectada por las circunstancias ya mencionadas, relativas a la pandemia y a las consecuencias derivadas del estado de alarma decretado desde en el mes de marzo del 2020, punto de inflexión para todos los ámbitos, sociales, económicos, laborales, políticos..., de los que hemos hablado en estas páginas, y que están perfectamente reflejados en los datos y análisis que conforman esta memoria. Otra de esas consecuencias ha sido el motivo por el que este Consejo no ha podido presentar su Memoria durante el mes de julio, como viene haciendo anualmente, dada la complejidad y dificultad en la obtención de los datos que la conforman.

En el ámbito de nuestra región, Extremadura, la Memoria Socioeconómica, que mantiene la estructura de años anteriores, consta de tres capítulos y con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, incluimos un resumen ejecutivo en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica extremeña.

En el capítulo primero se incluye la descripción del panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i, y de la convergencia nacional y europea.

En el capítulo segundo se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general del clima de las relaciones laborales.

Por último, el tercer capítulo de la Memoria analiza asuntos relacionados con los temas ya comentados, como son los relativos a la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, sociedad de la información, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo, seguridad social o servicios sociales, por citar algunos.

No quiero terminar sin agradecer de una manera especial, en nombre del CES de Extremadura y, muy particularmente, en el mío propio, la contribución que la Comisión de Desarrollo Regional, el personal técnico y la Secretaria General han realizado para su correcta confección, así como a todas aquellas personas e instituciones ajenas al CES que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin las cuales no hubiera sido posible este trabajo. También es este el momento de agradecer a los interlocutores sociales, a las representaciones de la sociedad civil organizada y a los expertos que forman el Consejo Económico y Social, la labor de consenso en torno a la Memoria en aras a constituir un diagnóstico compartido de quienes son observadores de la realidad

socioeconómica de Extremadura, siendo aquí donde radica gran parte de su valor añadido. Podemos hablar de una persistencia de la Memoria y, sobre todo, de una perseverancia del consenso.

Mª Mercedes Vaquera Mosquero

Presidenta del Consejo económico y Social de Extremadura

Capítulo I

PANORAMA ECONÓMICO

CAPÍTULO I
PANORAMA ECONÓMICO

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020. El impacto sobre la actividad estadística y sobre la coyuntura económica de las medidas adoptadas para combatir sus efectos tanto sobre la salud pública como sobre la actividad económica y el empleo, ha planteado, desde entonces, un desafío sin precedentes.

Ahora bien, como ya ocurriera en el avance de resultados de los cuatro trimestres de 2020, en esta ocasión el INE también ha podido añadir, a la información de base habitualmente empleada, resultados adelantados de algunas de sus fuentes referidos al mes de marzo, estimaciones de indicadores basados en datos administrativos y otras fuentes adicionales que complementan a las usuales, en línea con las recomendaciones de Eurostat y otros organismos estadísticos internacionales.

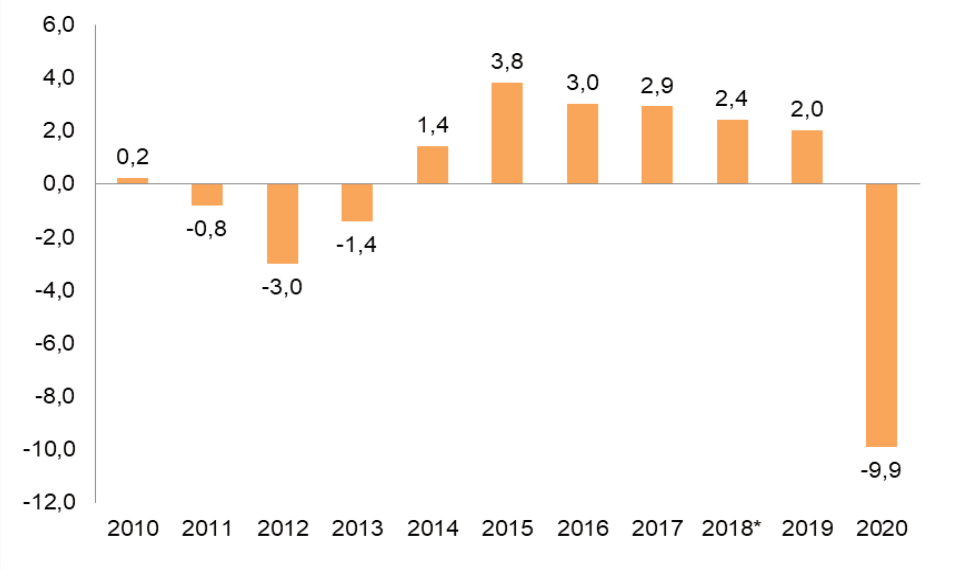
No obstante, la dificultad inherente a la medición estadística de un cambio de coyuntura como el vivido desde el mes de marzo del pasado año hace prever que las futuras revisiones de los resultados hoy publicados puedan ser de una magnitud mayor que la habitual[1].

[1] Nota de prensa. INE. Consultado el 20/05/2021. Disponible en https://www.ine.es/daco/daco42/daco4214/cntr0121a.pdf

Según la información recogida en el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, en 2020, la economía española experimentó una disminución del 9,9% a precios corrientes. Si tomamos la variación del PIB, en términos de volumen, sin tener en cuenta los precios, la tasa es del -10,8%, para todo el año 2020. Los datos utilizados en este epígrafe serán los corregidos de efectos estacionales y de calendario.

En el gráfico siguiente se muestra la senda que ha seguido la economía española a lo largo del último decenio. Veníamos de tasas muy elevadas de crecimiento hasta que en 2008 se produce una desaceleración, entrando en terreno negativo a partir del año 2009. Podemos observar, a partir de 2014, los síntomas de que la fase más aguda de la anterior crisis había concluido, en términos de crecimiento económico. La evolución a partir del año 2016 muestra, de nuevo, el inicio de una fase de desaceleración que se acentuó significativamente con la llegada de la COVID-19 en este último año.

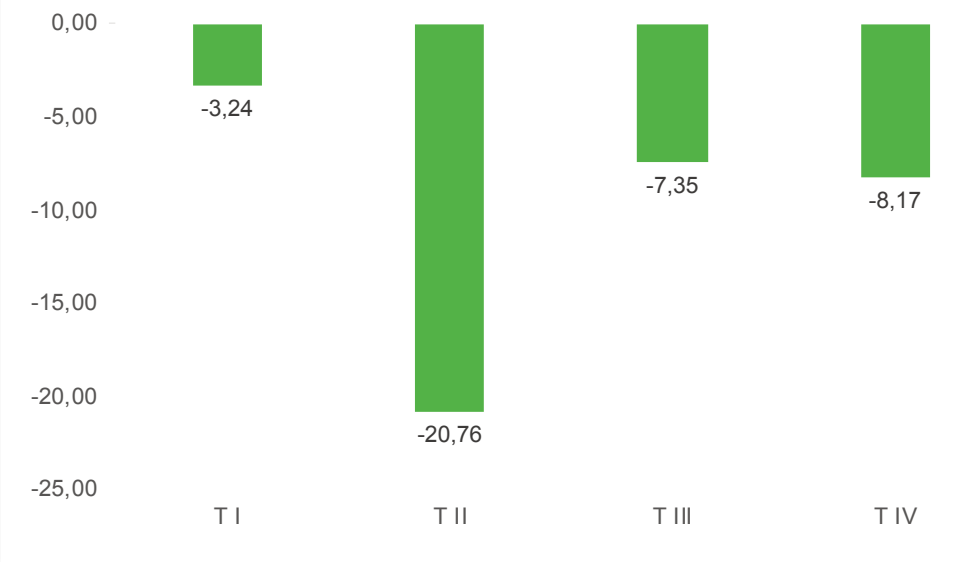
Gráfico nº 1.1-1
Crecimiento de la economía española. Datos a precios corrientes 2010-2020. Tasa de variación anual. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral.

La evolución intertrimestral nos ofrece una imagen clara del efecto de la crisis sanitaria sobre el PIB, con un segundo trimestre en valores negativos muy pronunciados, difícilmente recuperables a corto plazo, cuando aún no se había controlado el nivel de contagio ni la propagación del virus y por tanto, eran necesarias medidas de contención que dificultaban mucho una recuperación.

Gráfico nº 1.1-2
Crecimiento de la economía española 2020. Datos a precios corrientes. Tasa de variación anual intertrimestral. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral.

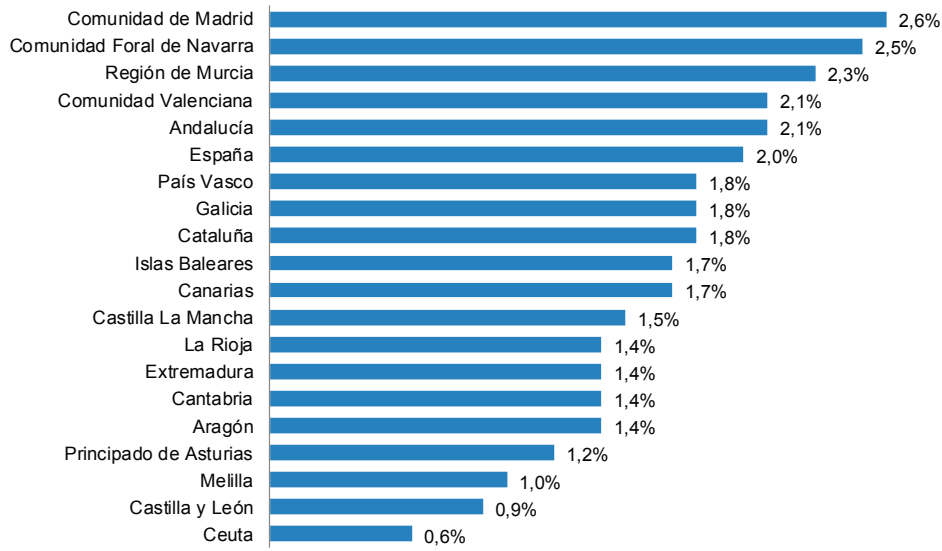
Las circunstancias derivadas de la Covid-19 han llevado que a la fecha de cierre de esta memoria aún no estén publicados los datos de la Contabilidad Regional de 2020 elaborado por el INE. Por tanto, los datos del gráfico1.1-2 y el cuadro 1.1-1 se refieren a 2019, con la última actualización realizada por ese Instituto[2]. El gráfico nº 1.1-3 da cuenta de la tasa de crecimiento del PIB a precios de mercado de las Comunidades Autónomas en 2019, en términos reales, haciendo abstracción de los

[2] Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

precios, pues son índices de volumen encadenados. En todas las Comunidades Autónomas disminuyó el PIB pm respecto al año anterior, excepto en la Región de Murcia y en la Comunidad Foral de Navarra que tuvieron un crecimiento de 2,1% y 0.7%, respectivamente.

En relación a 2020 esta macromagnitud disminuyó un 8,45% en la región, un 2,35% por debajo de la media nacional.

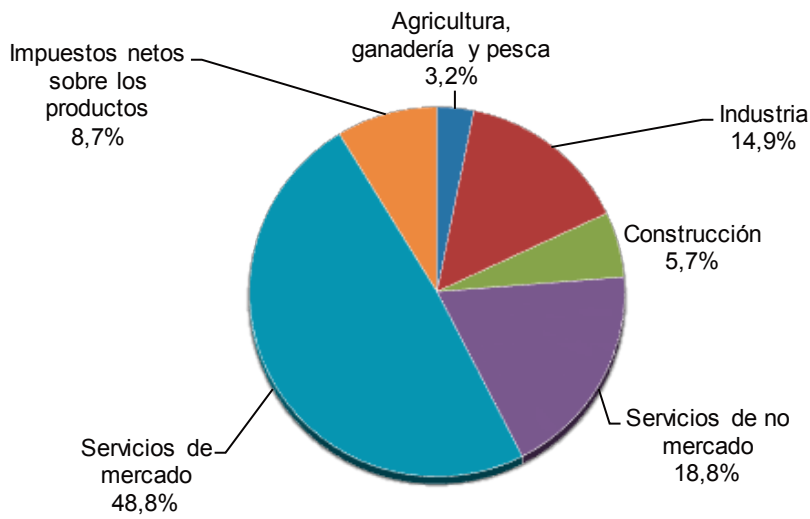
Gráfico nº 1.1-3
Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas 2019
Tasa de variación anual. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España (Estimación Avance).

El gráfico siguiente muestra la estructura productiva de España en 2020 a precios corrientes. El sector primario aportó al PIB pm nacional un 3,2% (un 2,3% en 2019); un 14,9% la industria (por 14,3% en 2019); un 5,7% la construcción (era 5,9% el año anterior); un 48,8% los servicios de mercado (fueron un 51,5% en 2019); un 18,8% los servicios de no mercado (16,3% el año anterior), que son los que presta el sector público; y por último el 8,7% corresponde a los impuestos netos sobre los productos.

Gráfico nº 1.1-4
Reparto del PIB nacional por sectores 2020. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional trimestral de España.

El PIB por habitante del conjunto de España ascendía en 2020 a 23.690 euros, produciéndose un retroceso importante con respecto al año anterior, que fue de 26.426 euros. El de Extremadura ascendía a 18.321 euros, lo que suponía una bajada importante con respecto a 2019 que fue de 19.454 euros. Con respecto a la Contabilidad Regional, los últimos datos disponibles actualizados se refieren a 2019. Los mayores PIB per cápita son el de la Comunidad de Madrid con 35.913 euros, lo que suponía el 135,90% de la media nacional, y el del País Vasco, 34.142 euros, el 129,20% del nacional. Los más bajos entre las Comunidades Autónomas eran Extremadura, 19.454 euros, el 73,62%, y Melilla, 19.211 euros, el 72,70%.

En cuanto a lo que el PIB per cápita suponía respecto a la media de la Unión Europea de 28 países, el español era el 82,17% del europeo, y el extremeño el 60,49%. Solamente dos comunidades superaban esa media europea, la Comunidad de Madrid y País Vasco.

Cuadro nº 1.1-1
PIB per cápita por comunidades autónomas
Porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28 en 2019

	PIB	%PIB Nacional	% PIB UE-28
Madrid	35.913	135,90%	111,67%
País vasco	34.142	129,20%	106,16%
Navarra	32.141	121,63%	99,94%
Cataluña	31.119	117,76%	96,76%
Aragón	28.727	108,71%	89,33%
Baleares	28.213	106,76%	87,73%
La rioja	28.200	106,71%	87,69%
Total nacional	**26.426**	**100,00%**	**82,17%**
Castilla y león	24.866	94,10%	77,32%
Cantabria	24.383	92,27%	75,82%
Galicia	23.873	90,34%	74,23%
Asturias	23.299	88,17%	72,45%
Valencia	23.206	87,82%	72,16%
Murcia	21.642	81,90%	67,29%
Canarias	21.244	80,39%	66,06%
Castilla la mancha	21.004	79,48%	65,31%
Ceuta	20.903	79,10%	65,00%
Andalucía	19.653	74,37%	61,11%
Extremadura	**19.454**	**73,62%**	**60,49%**
Melilla	19.211	72,70%	59,74%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Eurostat. Elaboración propia. Estimación Avance 2019.

En el cuadro 1.1-2 se recogen las distintas aportaciones al PIB desde el lado de la demanda y datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. A nivel nacional se recortó en 2020 un 8,8%, frente al crecimiento del 1,4% que obtuvo en 2019. Hay que tener en cuenta, como señalamos al inicio del epígrafe el efecto de las cifras del segundo trimestre del año.

Del análisis de sus componentes se puede observar una disminución generalizada de la demanda en sus diferentes componentes. En el gasto en consumo final, los hogares experimentan una desaceleración en el crecimiento del 12,4% frente al crecimiento del 0,9% del año anterior. Destaca el comportamiento de las

Administraciones Públicas, que muestran un aumento del 3,8%, con respecto al incremento que experimentó en 2019, que fue del 2,3%.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo experimenta una disminución, contando con una tasa del -11,4% frente al 2,7% del año 2019.

En el sector exterior se puede observar, asimismo, una disminución, dado que las importaciones de bienes y servicios disminuyen en 2020 un 15,8% frente al incremento que obtuvieron en 2019, que fue del 0,7%. También por el lado de las exportaciones que se reducen, aunque en menor medida, situándose en un -2,0%, frente al 0,6% del año anterior.

Cuadro nº 1.1-2
Demanda en España 2019-2020. Tasas de variación interanual

	2019	2020	Trimestres 2020			
	Anual	Anual	T I	T II	T III	T IV
DEMANDA NACIONAL (*)	**1,4**	**-8,8**	**-4,0**	**-18,4**	**-6,7**	**-6,2**
Gasto en consumo final	**1,3**	**-8,2**	**-3,6**	**-17,4**	**-5,9**	**-5,8**
- Gasto en consumo final de los hogares	0,9	-12,4	-6,1	-24,7	-9,3	-9,4
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	3,9	-0,2	1,4	0,0	-1,6	-0,7
- Gasto en consumo final de las AAPP	2,3	3,8	3,5	3,3	4,0	4,5
Formación bruta de capital fijo	**2,0**	**-12,4**	**-5,8**	**-24,9**	**-10,4**	**-8,8**
Formación bruta de capital fijo	**2,7**	**-11,4**	**-5,1**	**-24,3**	**-9,0**	**-7,2**
- Activos fijos materiales	2,7	-13,3	-6,8	-27,9	-10,0	-8,3
- Viviendas y otros edificios y construcciones	1,6	-14,0	-6,3	-25,4	-12,5	-11,5
- Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	4,4	-13,0	-8,0	-33,3	-6,9	-4,2
- Recursos biológicos cultivados	0,9	9,1	5,1	7,6	11,2	12,2
- Productos de la propiedad intelectual	2,6	-1,7	3,6	-5,5	-3,7	-1,2
Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)	-0,1	-0,3	-0,2	-0,4	-0,4	-0,4
Demanda externa	**0,6**	**-2,0**	**-0,3**	**-3,2**	**-1,9**	**-2,7**
Exportaciones de bienes y servicios	2,3	-20,2	-5,8	-38,7	-19,8	-16,3
- Exportaciones de bienes	0,8	-8,9	-2,9	-27,0	-5,1	-0,6
- Exportaciones de servicios	5,5	-43,7	-11,9	-63,7	-50,6	-48,5
- Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	2,7	-75,9	-26,8	-104,7	-82,3	-90,2
Importaciones de bienes y servicios	**0,7**	**-15,8**	**-5,3**	**-32,6**	**-15,7**	**-9,4**
- Importaciones de bienes	-0,8	-12,1	-4,7	-29,4	-10,2	-4,3
- Importaciones de servicios	7,7	-31,0	-8,0	-46,3	-38,6	-30,5
- Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	11,3	-67,6	-12,3	-98,8	-75,4	-81,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**2,0**	**-10,8**	**-4,3**	**-21,6**	**-8,6**	**-8,9**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

La otra forma de llegar al PIB a precios de mercado es a través de la oferta. El cuadro nº 1.1-3 da cuenta del comportamiento de cada uno de los sectores productivos y datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Hay que tener en cuenta, como señalamos al inicio del epígrafe el efecto de las cifras del segundo trimestre del año.

El sector primario destaca en este año por ser uno de los llamados "sectores esenciales" en esta pandemia por lo que ha aumentado su participación un 5,3% habiendo sido del -2,3% en 2019. Por su parte, la Industria acabó con un recorte del 9,6% frente al desarrollo del 1,7% que obtuvo en 2019.

En cuanto a la construcción, los datos que ofrece la Contabilidad Nacional Trimestral muestran también un empeoramiento respecto a 2019, al alcanzar un -14,5% de variación en 2020, frente al 4,3% del año anterior.

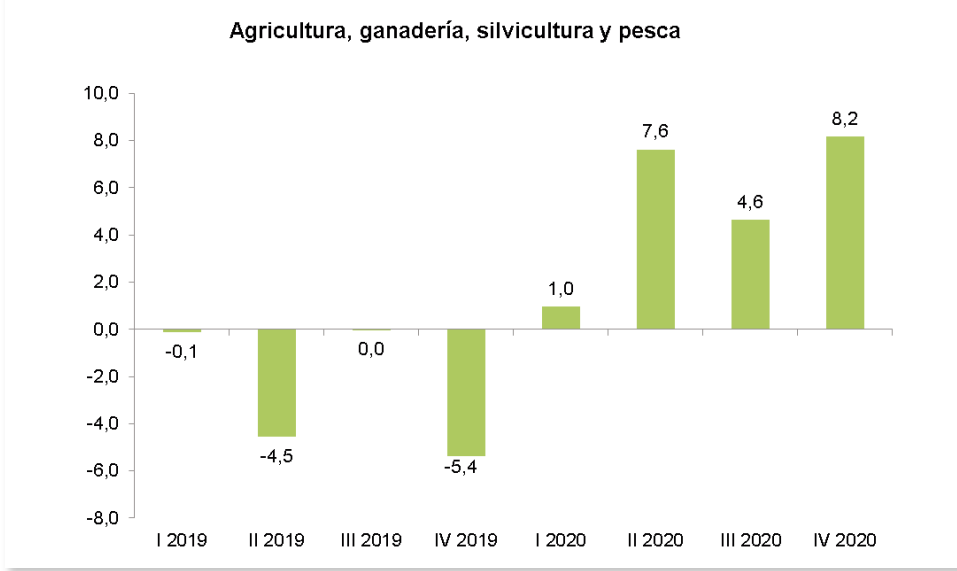
Respecto a los servicios, salvo las actividades financieras y seguros, y la Administración pública que crecieron, 3,3% y 1,5% respectivamente, el resto disminuyó. En términos generales se redujo en un 11,1% frente al aumento del 2% en 2019.

Cuadro nº 1.1-3
Oferta en España 2019-2020. Tasas de variación interanual

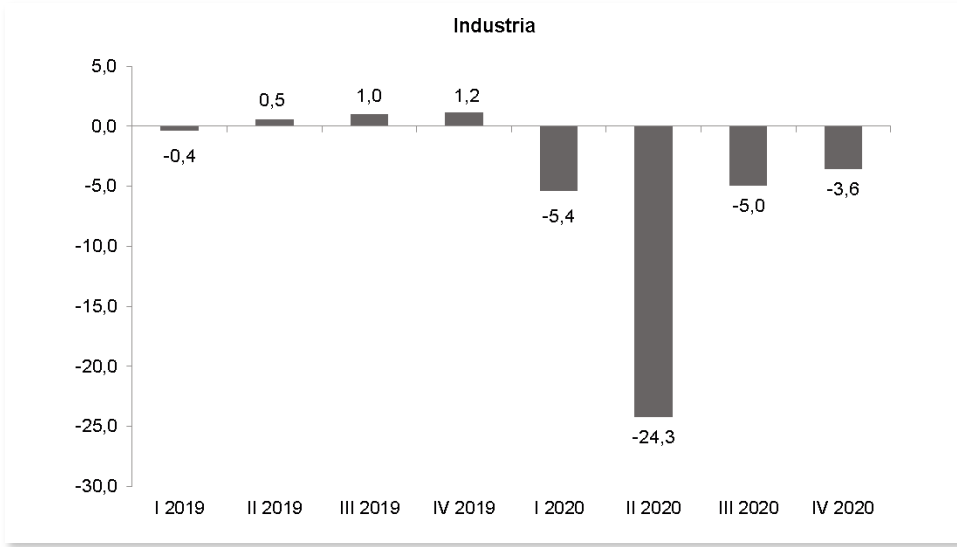
	2019	2020	Trimestres 2020			
	Anual	Anual	T I	T II	T III	T IV
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**-2,3**	**5,3**	**1,0**	**7,6**	**4,6**	**8,2**
Industria	**1,7**	**-9,6**	**-5,4**	**-24,3**	**-5,0**	**-3,6**
- Industria manufacturera	1,2	-10,7	-6,2	-27,8	-5,4	-3,7
Construcción	**4,3**	**-14,5**	**-6,8**	**-28,3**	**-10,2**	**-12,7**
Servicios	**2,2**	**-11,1**	**-3,4**	**-21,5**	**-9,6**	**-10,0**
- Comercio, transporte y hostelería	2,8	-24,4	-8,6	-44,7	-21,8	-22,3
- Información y comunicaciones	2,5	-7,6	-2,0	-12,9	-7,8	-7,8
- Actividades financieras y de seguros	-0,1	3,3	-0,1	1,0	5,6	6,6
- Actividades inmobiliarias	2,6	-2,0	0,7	-6,1	-0,7	-2,0
- Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	4,6	-13,7	-2,7	-27,9	-13,2	-10,8
- Administración pública, educación y sanidad	1,2	1,5	0,9	0,1	1,3	3,5
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,1	-24,9	-8,6	-38,8	-19,1	-33,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**0,1**	**-12,9**	**-8,9**	**-22,2**	**-9,0**	**-11,7**
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**2,0**	**-10,8**	**-4,3**	**-21,6**	**-8,6**	**-8,9**

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

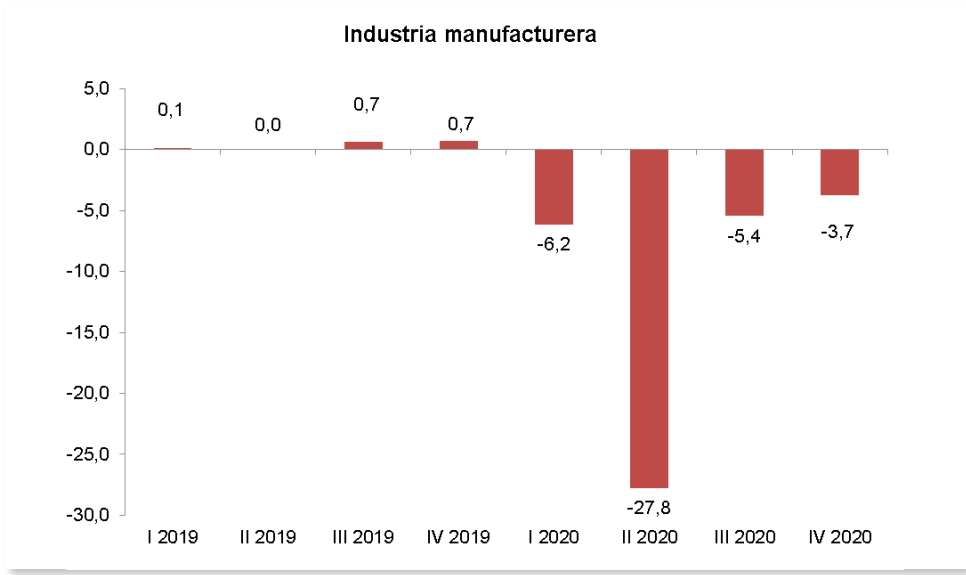
Gráficos nº 1.1-5
Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta 2019-2020. Porcentaje de variación interanual



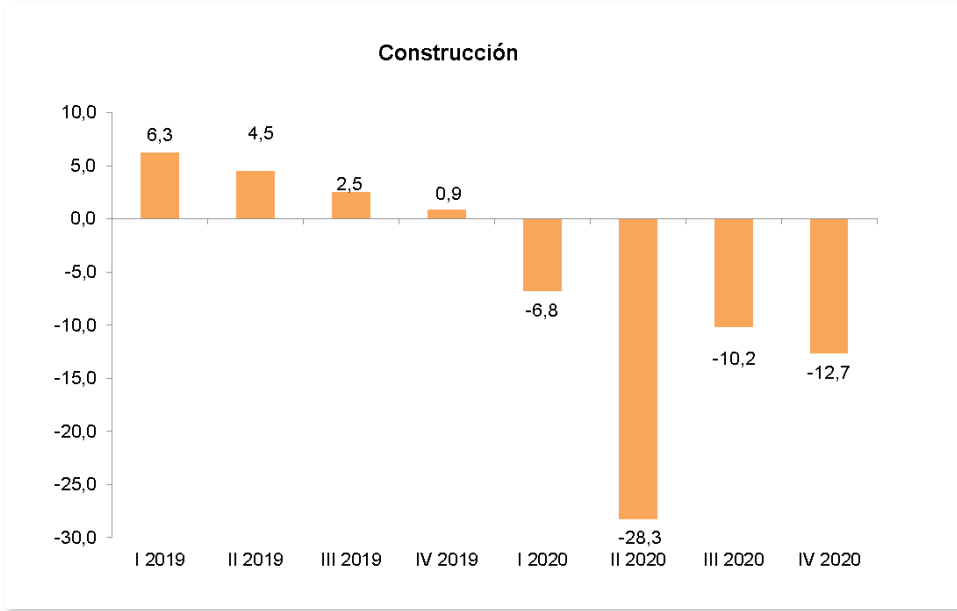
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.



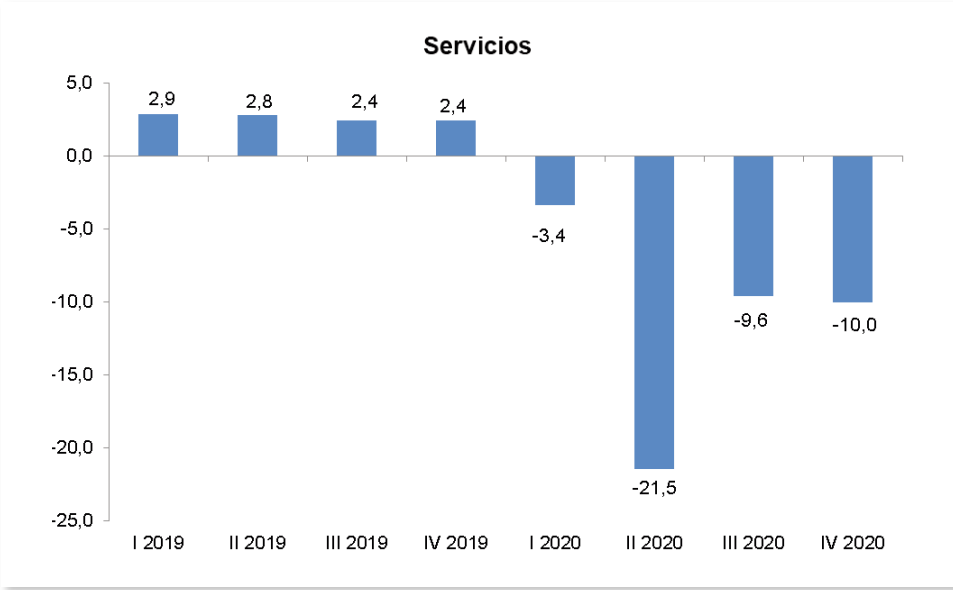
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.



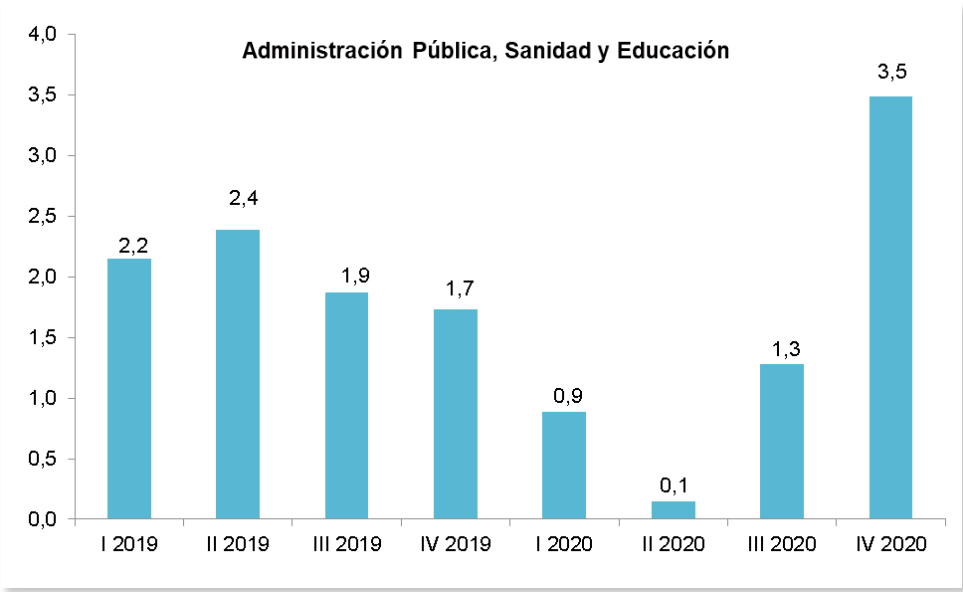
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral. A partir de índices de volúmenes encadenados, corregidos de efectos estacionales.

El cuadro nº 1.1-4 ofrece una visión del mercado de trabajo; por la parte de la población ocupada se aprecia, en línea con lo comentado a lo largo del epígrafe, una reducción muy importante a lo largo de 2020, pasando de un aumento del 2,3% en 2019 a un recorte del -7,5%, e igualmente ocurre en cuanto a la población asalariada que pasa de un crecimiento del 2,6% en 2019 al -6,7%. El sector de comercio, transporte y hostelería, así como el de actividades artísticas y recreativas son los más afectados entre la población ocupada con pérdidas superiores al 14% en ambos casos. Entre la población asalariada, además de estos mismos grupos, destaca también los empleados en el sector inmobiliario con un -18,7%.

Cuadro nº 1.1-4
Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo 2019-2020
Tasas de variación interanual

	2019	2020	2020			
			T I	T II	T III	T IV
POBLACIÓN OCUPADA	**2,3**	**-7,5**	**-0,6**	**-18,5**	**-5,6**	**-5,2**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**-1,9**	**-4,5**	**-6,9**	**-7,0**	**-2,5**	**-1,5**
Industria	**2,1**	**-6,9**	**0,5**	**-14,9**	**-7,5**	**-5,6**
- Industria manufacturera	2,2	-7,5	0,3	-15,8	-8,6	-6,1
Construcción	**5,1**	**-7,0**	**-3,7**	**-20,3**	**-2,7**	**-1,5**
Servicios	**2,3**	**-7,8**	**-0,2**	**-19,5**	**-5,7**	**-5,6**
- Comercio, transporte y hostelería	2,3	-14,7	-1,3	-33,0	-10,6	-13,7
- Información y comunicaciones	5,0	0,6	3,2	-1,8	0,8	0,2
- Actividades financieras y de seguros	-0,3	-0,8	0,5	-4,8	0,1	1,0
- Actividades Inmobiliarias	4,7	-10,0	-9,1	-27,3	-3,2	-0,4
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,3	-4,4	1,9	-12,4	-4,8	-2,2
- Administración pública, sanidad y educación	2,2	0,0	1,2	-4,0	-0,1	2,8
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,1	-14,3	-3,8	-34,7	-9,0	-9,8
POBLACIÓN ASALARIADA	**2,6**	**-6,7**	**0,6**	**-16,5**	**-5,6**	**-5,3**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	**-2,2**	**-1,6**	**-3,7**	**-2,0**	**-0,4**	**-0,4**
Industria	**2,2**	**-6,8**	**0,3**	**-14,3**	**-7,7**	**-5,6**
- Industria manufacturera	2,3	-7,5	0,2	-15,0	-8,8	-6,1
Construcción	**5,7**	**-4,9**	**-1,1**	**-15,5**	**-1,2**	**-1,7**
Servicios	**2,6**	**-7,0**	**1,0**	**-17,5**	**-5,8**	**-5,7**
- Comercio, transporte y hostelería	3,2	-14,7	0,5	-32,2	-11,8	-14,9
- Información y comunicaciones	6,0	1,7	5,2	-1,7	2,8	0,8
- Actividades financieras y de seguros	0,0	-0,3	0,8	-3,4	0,4	1,1
- Actividades Inmobiliarias	7,8	-18,7	-14,2	-24,7	-14,9	-21,1
- Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,5	-3,4	4,0	-11,3	-3,9	-2,5
- Administración pública, sanidad y educación	2,1	-0,1	1,0	-3,9	-0,3	3,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,2	-14,0	-2,3	-32,0	-11,2	-10,6

Fuente: INE. Contabilidad Nacional trimestral de España. Datos ajustados de estacionalidad y calendario.

El cuadro siguiente muestra la situación del mercado de trabajo diferenciando por sexos según los datos de la EPA. En él se puede apreciar que en 2020 la población activa masculina se redujo con respecto al año 2019, un 1,34 % al igual que la población activa femenina que se contrajo un 1,20 %. Puede también observarse un mayor crecimiento de la población parada (8,32%) e inactiva (3,72%) frente a lo registrado en 2019, a pesar de las medidas implantadas por el Gobierno para intentar frenar efectos devastadores de una crisis sanitaria sin precedentes y que se alargaba en el tiempo, poniendo en dificultades importantes a familias y empresas.

Tal y como veremos más pormenorizadamente en el epígrafe de la Encuesta de Población Activa de esta memoria (epígrafe 2.2.2) según las especificaciones de Eurostat para el caso de los ERTE en 2020, los suspendidos de empleo se clasifican como ocupados cuando existe una garantía de reincorporación al puesto de trabajo, una vez finalizado el periodo de suspensión. Además, los trabajadores afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados, reflejándose dicha reducción en las horas de trabajo realizadas.

Cuadro nº 1.1-5
Mercado de trabajo. Medias anuales. 2020

	Hombres	% Variación	Mujeres	% Variación	Total	% Variación
Total	**19.241,90**	**0,77%**	**20.336,90**	**0,80%**	**39.578,80**	**0,79%**
Activos	**12.108,90**	**-1,34%**	**10.624,40**	**-1,20%**	**22.733,30**	**-1,28%**
- Ocupados	10.429,70	-2,94%	8.772,70	-2,89%	19.202,40	-2,92%
- Parados	1.679,30	9,92%	1.851,60	7,65%	3.530,90	8,72%
Inactivos	**7.133,00**	**4,57%**	**9.712,50**	**3,09%**	**16.845,50**	**3,72%**

Fuente: INE. EPA. Elaboración propia. Valores expresados en miles de personas.

El cuadro que figura a continuación da cuenta de cómo evoluciona, a precios corrientes, el reparto del PIB pm. En él se puede observar cómo el retroceso del PIB pm vino de la mano principalmente de una caída de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones que pasaron del 2% del año anterior al -20,6% en 2020, propiciado por la reducción de la actividad y de los movimientos comerciales con motivo de la pandemia.

Cuadro nº 1.1-6
Tasas de variación interanual de rentas en España 2019-2020. Datos brutos

	2019	2020
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**3,4**	**-9,9**
Remuneración de los asalariados	4,8	-5,4
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	2,5	-12,1
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	0,9	-20,6

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Para concluir, el cuadro nº 1.1-7 permite establecer una comparación entre los años 2010 y 2020, mismo período considerado en el gráfico nº 1.1-1. En el cuadro se puede observar el crecimiento experimentado por la población total, así como un decrecimiento en la población activa y el aumento de la población ocupada. Sin embargo, lo más relevante es la disminución del 23,90% de la población parada.

En él también se aprecia que la población ha crecido en este período un 0,90% hasta alcanzar los 47.450.795 habitantes, de los que 22.733,3 eran activos, lo que supuso una disminución del 2,70%. Los ocupados aumentaron un 2,55%, ascendiendo en 2020 a 19.202,4. Las cifras de paro, pasaron de los 4.640.100 parados en 2010 a 3.530.900 al final del periodo considerado, un 23,90% menos. Por su parte la tasa de actividad disminuyó en 2,84 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo aumentó en 0,21%. La contrapartida de esta última, la tasa de paro, era del 15,53% en 2020, mientras diez años atrás ascendía al 19,86%.

Cuadro nº 1.1-7
Evolución de la población y el empleo. Comparativa 2010-2020

	Año 2010	Año 2020	Variación	
			Nº de personas	Porcentaje
Población (1 de enero)	47.026.208	47.450.795	424.587	0,90%
Población activa	23.364,6	22.733,3	-631	-2,70%
Población ocupada	18.724,5	19.202,4	478	2,55%
Población parada	4.640,1	3.530,9	-1.109	-23,90%
Tasa de actividad	60,28%	57,44%	-2,84	
Tasa de empleo (población 16 a 64 años)	48,31%	48,52%	0,21	
Tasa de paro	19,86%	15,53%	-4,33	

Fuente: INE. EPA. Valores expresados en miles de personas.

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución Económica Regional

El año 2020 ha estado marcado por la repercusión de la COVID-19 en todo el mundo y las enormes repercusiones que traerá consigo en el ámbito económico y social. Esta memoria socioeconómica de 2020 dará traslado a través de sus datos de la incidencia de esta situación excepcional en nuestra comunidad autónoma.

Señala HISPALINK, que, desde que empezó sus predicciones hace más de veinticinco años, nunca habían dado una predicción de decrecimiento tan negativa. El dato de la tasa de crecimiento del PIB total de Extremadura (en términos reales) para el año 2020 fue del -9,2%. A pesar de lo enorme de la caída, el decrecimiento del PIB regional extremeño no ha sido tan acentuado como la merma del PIB total real para el promedio nacional (cuantificado en -11%).

Se espera, sin embargo, para 2021 y 2022 una vez superada la crisis sanitaria, una recuperación importante del PIB tanto a nivel nacional como regional, y una vuelta a valores de crecimiento pre-pandemia, datos que habrá que confirmar. Algunos aspectos derivados de la crisis de la COVID pueden contener estas previsiones: la destrucción del tejido empresarial (con el consecuente incremento de la tasa de paro) y el aumento de la deuda pública (como resultado del fuerte incremento del déficit público).

Por sectores, la agricultura fue la única que aumentó, un 4,0%, mientras que el resto de los sectores sufrieron importantes contracciones: un -7,6% la industria, la construcción un -16,7% y los servicios un -10,4%.

Cuadro nº 1.2.1-1
Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores y del VAB total 2020

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	VAB
Andalucía	6,1	-14,4	-13,9	-10,8	-10,3
Aragón	5,2	-8,4	-15,0	-10,6	-9,5
Asturias	0,1	-15,5	-14,0	-8,2	-10,0
Baleares	-0,6	-17,8	-19,9	-26,3	-25,2
Canarias	-3,6	-10,0	-18,9	-19,0	-18,2
Cantabria	-3,9	-7,7	-13,3	-8,0	-8,3
Castilla y León	4,8	-10,2	-11,0	-9,3	-8,9
Castilla La Mancha	3,7	-9,6	-14,9	-11,9	-10,2
Cataluña	6,8	-9,6	-18,8	-11,2	-11,2
Com. Valenciana	2,3	-11,8	-18,0	-11,1	-11,5
Extremadura	**4,0**	**-7,6**	**-16,7**	**-10,4**	**-9,2**
Galicia	3,7	-6,3	-13,9	-8,8	-8,1
Com. de Madrid	6,5	-8,2	-18,5	-10,6	-10,8
Región de Murcia	-0,8	-5,5	-13,5	-8,9	-8,2
Com. Foral Navarra	-0,7	-7,5	-13,0	-8,7	-8,3
País Vasco	-1,0	-10,0	-10,4	-11,4	-10,9
La Rioja	-2,0	-6,1	-13,5	-10,9	-9,2
España	**4,7**	**-9,4**	**-15,9**	**-11,2**	**-11,0**

Fuente: HISPALINK. Febrero 2021.

Más detalladas son las estimaciones que presenta el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital que ofrece para Extremadura, un descenso en el PIB del 8,45%, alcanzando los 19.456.606 millones de euros, inferior a la caida que prevé para la economía española, que sería del 10,8%.

Al no haberse publicado por el INE la Contabilidad Regional de 2020, los últimos datos actualizados disponibles, a fecha de cierre de esta memoria, son los correspondientes a 2019[3]. El Valor Añadido Bruto, que es el PIB menos los

[3] Disponibles en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

impuestos netos sobre los productos, aumentó en Extremadura un 3,16% frente al 3,60% que aumentó a nivel nacional. Por sectores, se puede observar un mayor crecimiento de la construcción seguido por la industria extractiva, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación que no compensa el menor crecimiento del resto de los sectores por lo que la región crece menos que el conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.1-2
Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros a precios corrientes Extremadura y España

	Extremadura			España		
	2018**	2019*	Tasa de variación	2018**	2019*	Tasa de variación
Agricultura, ganadería y pesca	1.765.072	1.759.842	-0,30	33.251.000	32.550.000	-2,11
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	1.279.099	1.338.047	4,61	41.630.000	43.397.000	4,24
Industria manufacturera	1.183.014	1.227.741	3,78	134.069.000	138.899.000	3,60
Construcción	1.314.387	1.456.260	10,79	66.632.000	72.608.000	8,97
Servicios	12.637.681	12.972.188	2,65	814.220.000	841.556.000	3,36
Valor Añadido Bruto Total	**18.179.253**	**18.754.078**	**3,16**	**1.089.802.000**	**1.129.010.000**	**3,60**
Impuestos netos sobre los productos	1.908.985	1.922.932	0,73	114.439.000	115.762.000	1,16
PIB a precios de mercado	**20.088.238**	**20.677.010**	**2,93**	**1.204.241.000**	**1.244.772.000**	**3,37**

* Estimación Avance.
** Estimación Provisional.
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

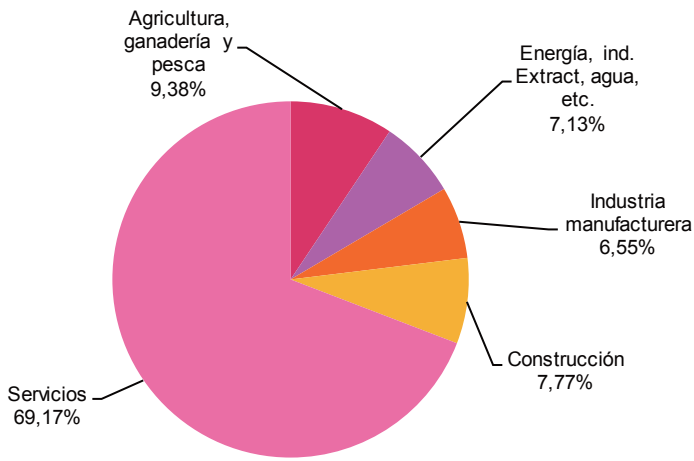
Del desglose de estos datos se obtienen el cuadro 1.2.1-3 y los gráficos 1.2.1-1 y 1.2.1-2, que muestran la estructura productiva tanto autonómica como nacional. Los sectores con mayor peso relativo en la Comunidad son el sector servicio, seguido del sector agrario.

Cuadro nº 1.2.1-3
Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España 2018-2019

	Extremadura			España		
	2018**	2019*	Tasa de variación	2018**	2019*	Tasa de variación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	103,0	101,1	-1,84	108,6	106,1	-2,30
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	112,6	114,7	1,87	108,9	110,7	1,65
- De las cuales: Industria manufacturera	114,6	116,0	1,22	108,2	109,5	1,20
Construcción	103,0	108,8	5,63	110,3	115,0	4,26
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	111,8	114,9	2,77	108,4	111,4	2,77
Información y comunicaciones	115,8	117,7	1,64	119,7	122,7	2,51
Actividades financieras y de seguros	106,1	104,6	-1,41	107,0	106,9	-0,09
Actividades inmobiliarias	104,0	106,7	2,60	106,4	109,2	2,63
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	116,0	120,8	4,14	115,1	120,5	4,69
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	101,8	102,2	0,39	104,9	106,2	1,24
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	113,4	114,0	0,53	107,8	107,9	0,09
Valor añadido bruto total	**107,0**	**108,7**	**1,59**	**108,6**	**111,0**	**2,21**
Impuestos netos sobre los productos	107,5	107,0	-0,47	109,1	109,3	0,18
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**107,1**	**108,5**	**1,31**	**108,7**	**110,8**	**1,93**

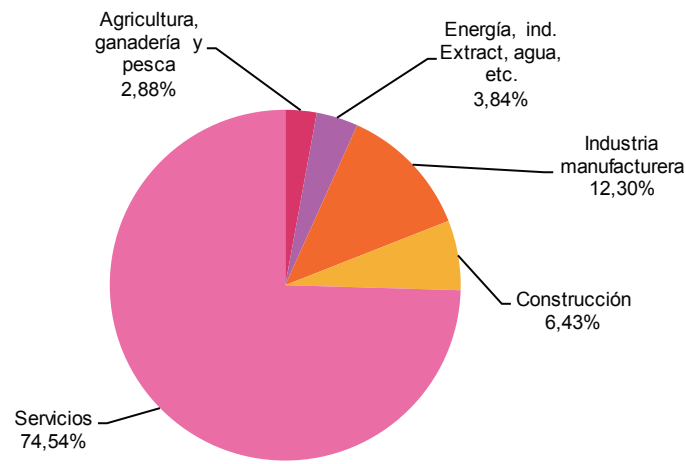
* Estimación Avance.
** Estimación Provisional.
Índice de volúmenes encadenados, referencia año 2015.
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

Gráfico nº 1.2.1-1
Estructura productiva. Extremadura 2019. Porcentajes



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Gráfico nº 1.2.1-2
Estructura productiva. España. 2019. Porcentajes



Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Para concluir este epígrafe se ofrece, en base a los datos de la Contabilidad Regional de España, una primera estimación de la productividad, macromagnitud que es de gran importancia en cuanto a la competitividad de una determinada economía.

La productividad extremeña en 2020, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 51,16 frente a los 58,41 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región disminuyó un 3,22%, cuando la española lo hizo en un 7,22%.

Cuadro nº 1.2.1-4
Productividad (miles de euros/empleo). Extremadura-España 2019-2020

	Extremadura			España		
	2019**	2020*	Tasa de variación	2019**	2020*	Tasa de variación
PIB pm (miles de euros)	20.653.810	19.456.606	-5,80	1.245.331.000	1.121.698.000	-9,93
Ocupados	390.700	380.300	-2,66	19.779.300	19.202.400	-2,92
Productividad	52,86	51,16	-3,22	62,96	58,41	-7,22

* 1ª Estimación.
** Avance.
Fuente: Contabilidad Regional de España y Elaboración propia.

1.2.2 Sector Primario

El sector primario formaba parte en 2020 de lo que se reconoció como sectores esenciales[4] durante la pandemia de la COVID-19, por lo que su actividad no se paralizó en ningún momento. Como ya se comentó al analizar los datos de la evolución del PIB regional, fue el único sector que presentó cifras positivas.

El Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura para 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital otorga para 2020 a nuestra región un VAB a precios básicos 1.864,043 millones de euros, es decir, el 9,58 % del PIB, lo que suponía un aumento a precios corrientes del 5,92% sobre 2019, inferior al aumento del 8,75% registrado para el conjunto nacional. Si tomamos los datos en términos de volumen o reales, la disminución del VAB a precios básicos se sitúa para este sector en el -0,68% en nuestra región, frente al 5,3% del total nacional.

En cambio, para HISPALINK, en su estimación de marzo de 2021, el VAB total de la agricultura aumentó en Extremadura un 4,0%, por debajo del 4,7% para este sector a nivel nacional.

Tradicionalmente las cifras que ofrece el sector agrario oscilan de un año a otro, y las más de las veces lo hacen de forma apreciable. En ello tiene que ver, por un lado cómo ha ido el año en cuanto a producciones y por otro a la evolución de los precios de los productos.

A continuación se analiza la evolución de superficies y producciones, según los datos del Instituto de estadística de Extremadura y la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura correspondientes a 2019, último dato disponible, por lo que en este apartado de la memoria de este año no podremos valorar la incidencia que ha tenido la crisis sanitaria ni en las producciones ni en las superficies agrícolas, ni en la producción ganadera.

[4] BOE nº 67, de 14 de marzo de 2021. Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma. Disponible en https://www.boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf

Agricultura

El cuadro número 1.2.2-1 da cuenta de las superficies destinadas a cada tipo de cultivo. Destacan los cereales de grano con una superficie dedicada de 270.940 hectáreas, aunque representa un 3,32% menos que el año anterior. Dentro de los cereales de grano destaca la reducción de la superficie destinada a avena, con un 23,16% de recorte interanual. Por número de hectáreas, destacaba el trigo que ha crecido un 2,99%, seguido por la avena, que se desarrolló un 5,72%.

También fueron importantes las superficies destinadas a tomate industrial, frutales y al cultivo industrial de girasol.

Cuadro nº 1.2.2-1
Evolución de las superficies agrarias en Extremadura 2015-2019 (Hectáreas)

PERIODO	2015	2016	2017	2018	2019	19/18
CEREALES GRANO	**285.542**	**280.885**	**259.632**	**280.258**	**270.940**	**-3,32%**
Trigo	83.769	78.913	65.026	69.674	71.758	2,99%
Cebada	47.731	54.712	56.920	56.521	59.754	5,72%
Avena	51.950	52.640	54.880	63.989	49.167	-23,16%
Maíz	55.855	49.328	45.111	44.156	44.864	1,60%
Arroz	24.571	24.652	23.406	21.355	21.192	-0,76%
Otros Cereales	21.666	20.640	14.289	24.563	24.205	-1,46%
LEGUMINOSAS GRANO	**16.029**	**12.557**	**12.371**	**11.945**	**9.288**	**-22,24%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**879**	**553**	**778**	**561**	**722**	**28,70%**
Patata	879	550	769	549	692	26,05%
Otros Tubérculos	0	3	9	12	30	150,00%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**32.225**	**29.931**	**29.198**	**25.098**	**23.809**	**-5,14%**
Remolacha azucarera	0	0	0	0	0	
Girasol	20.874	18.237	16145	11.956	11.318	-5,34%
Tabaco	8.669	8.681	8527	8.260	8.489	2,77%
Soja	925	527	839	702	545	-22,36%
Colza	102	416	1845	2.532	1.842	-27,25%
Pimiento Pimentón	1.256	1.361	1576	1.379	1.345	-2,47%
Otros cultivos industriales	399	709	266	269	270	0,37%
CULTIVOS HORTICOLAS	**29.225**	**30.459**	**33.864**	**32.620**	**32.335**	**-0,87%**
Tomate industria	22.422	24.312	24083	22.050	23.270	5,53%
Espárrago	747	764	890	958	956	-0,21%
Melón	1.318	626	705	666	604	-9,31%
Otros Hortícolas	4.738	4.757	8186	8.946	7.505	-16,11%
CULTIVOS FRUTALES	**37.196**	**39.757**	**44.042**	**45.712**	**47.554**	**4,03%**
Pera	619	547	500	468	409	-12,61%
Cereza	7.440	7.447	7523	7.520	7.524	0,05%
Melocotón y Nectarina	8.665	9.125	9245	8.963	8.567	-4,42%
Ciruela	6.097	6.508	6765	6.806	7.105	4,39%
Otros Frutales	14.375	16.130	20009	21.955	23.949	9,08%

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Por su parte el cuadro 1.2.2-2 ofrece las tasas de variación de estas superficies, reflejando la disminución de las hectáreas dedicadas a leguminosas, tubérculos, cultivos industriales y cultivos hortícolas.

Cuadro nº 1.2.2-2
Superficies agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual (Porcentajes)

	2016/2015	2017/2016	2018/2017	2019/2018
CEREALES GRANO	**-1,63%**	**-7,57%**	**7,94%**	**-3,32%**
Trigo	-5,80%	-17,60%	7,15%	2,99%
Cebada	14,63%	4,04%	-0,70%	5,72%
Avena	1,33%	4,26%	16,60%	-23,16%
Maíz	-11,69%	-8,55%	-2,12%	1,60%
Arroz	0,33%	-5,05%	-8,76%	-0,76%
Otros Cereales	-4,74%	-30,77%	71,90%	-1,46%
LEGUMINOSAS GRANO	**-21,66%**	**-1,48%**	**-3,44%**	**-22,24%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**-37,09%**	**40,69%**	**-27,89%**	**28,70%**
Patata	-37,43%	39,82%	-28,61%	26,05%
Otros Tubérculos	--	200,00%	33,33%	150,00%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**-7,12%**	**-2,45%**	**-14,04%**	**-5,14%**
Remolacha azucarera	--			
Girasol	-12,63%	-11,47%	-25,95%	-5,34%
Tabaco	0,14%	-1,77%	-3,13%	2,77%
Soja	-43,03%	59,20%	-16,33%	-22,36%
Colza	307,84%	343,51%	37,24%	-27,25%
Pimiento Pimentón	8,36%	15,80%	-12,50%	-2,47%
Otros cultivos industriales	77,69%	-62,48%	1,13%	0,37%
CULTIVOS HORTICOLAS	**4,22%**	**11,18%**	**-3,67%**	**-0,87%**
Tomate industria	8,43%	-0,94%	-8,44%	5,53%
Espárrago	2,28%	16,49%	7,64%	-0,21%
Melón	-52,50%	12,62%	-5,53%	-9,31%
Otros Hortícolas	0,40%	72,08%	9,28%	-16,11%
CULTIVOS FRUTALES	**6,89%**	**10,78%**	**3,79%**	**4,03%**
Pera	-11,63%	-8,59%	-6,40%	-12,61%
Cereza	0,09%	1,02%	-0,04%	0,05%
Melocotón y Nectarina	5,31%	1,32%	-3,05%	-4,42%
Ciruela	6,74%	3,95%	0,61%	4,39%
Otros Frutales	12,21%	24,05%	9,73%	9,08%

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la evolución de las producciones agrarias, por cada tipo de cultivo.

La mayor producción es la de vino y mosto, con 3.087.512 toneladas. Destacan también los cultivos de tomate industrial y maíz con 2.212.880 y 657.509 toneladas producidas respectivamente.

Cuadro nº 1.2.2-3
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura 2015-2019 (Toneladas)

	2015	2016	2017	2018	2019
CEREALES GRANO	**1.279.364**	**1.149.132**	**1.141.436**	**1.608.154**	**1.171.581**
Trigo	174.289	159.980	155.039	298.583	146.687
Cebada	98.291	107.021	122.026	234.924	115.426
Avena	73.771	83.085	66.672	204.945	60.418
Maíz	713.950	593.052	607.174	634.096	657.509
Arroz	179.069	163.939	164.584	145.956	153.820
Otros Cereales	39.994	42.055	25.941	89.650	37.721
LEGUMINOSAS GRANO	**16.255**	**12.919**	**12.413**	**12.258**	**8.001**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**36.608**	**20.430**	**25.747**	**22.564**	**34.953**
Patata	36.608	20.340	25.747	22.474	33.753
Otros tubérculos			270	360	1.200
CULTIVOS INDUSTRIALES	**57.667**	**56.782**	**59.062**	**54.954**	**51.274**
Remolacha azucarera	0	0	0	0	0
Girasol	21.545	21.339	18.815	17.681	13.632
Tabaco	28.344	28.297	28.845	25.134	27.105
Soja	3.102	1.682	2.307	2.044	1.881
Colza	83	406	3.242	3.841	1.898
Pimiento Pimentón	3.399	3.947	4.776	4.013	4.143
Otros cultivos industriales	1.194	1.111	1.077	2.241	2.615
CULTIVOS HORTICOLAS	**2.104.634**	**1.902.390**	**2.267.444**	**2.120.999**	**2.395.263**
Tomate industria	1.952.835	1.771.376	2.074.864	1.916.674	2.212.880
Esparrago	5.329	4.915	5.028	7.156	4.938
Melón	42.092	19.449	24.601	18.652	16.977
Otras Hortícolas	104.378	106.650	162.951	178.517	160.468
CULTIVOS FRUTALES	**331.384**	**280.230**	**308.853**	**278.881**	**306.610**
Pera	11.588	8.332	4.103	4.569	6.367
Cereza	28.098	25.897	40.503	36.233	41.799
Melocotón y Nectarina	151.974	110.579	146.153	107.994	108.650
Ciruela	113.448	92.700	78.150	74.150	92.390
Otros Frutales	26.276	42.722	39.944	55.935	57.404
VINO + MOSTO (Hl)	**4.065.203**	**3.738.327**	**2.923.162**	**3.857.252**	**3.087.512**
ACEITUNA DE MESA	**127.859**	**81.737**	**111.665**	**113.352**	**143.702**
ACEITE	**68.437**	**43.986**	**80.203**	**78.530**	**72.235**
TOTAL PRODUCCIÓN	**8.087.411**	**7.285.933**	**6.929.985**	**8.146.944**	**7.271.131**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Cabe destacar la evolución negativa de un buen número de cultivos, a excepción de los tubérculos de consumo humano, cultivos hortícolas y frutales, y la aceituna de mesa.

Cuadro nº 1.2.2-4
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura
Tasa de variación anual (Porcentajes)

	2015/16	2016/17	2017/18	2019/2018
CEREALES GRANO	**-10,18%**	**-0,67%**	**40,89%**	**-27,15%**
Trigo	-8,21%	-3,09%	92,59%	-50,87%
Cebada	8,88%	14,02%	92,52%	-50,87%
Avena	12,63%	-19,75%	207,39%	-70,52%
Maíz	-16,93%	2,38%	4,43%	3,69%
Arroz	-8,45%	0,39%	-11,32%	5,39%
Otros Cereales	5,15%	-38,32%	245,59%	-57,92%
LEGUMINOSAS GRANO	**-20,52%**	**-3,92%**	**-1,25%**	**-34,73%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**-44,19%**	**26,03%**	**-13,27%**	**54,91%**
Patata	-44,44%	26,58%	-12,71%	50,19%
Otros tubérculos			33,33%	233,33%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**-1,53%**	**4,02%**	**-6,96%**	**-6,70%**
Remolacha azucarera	--	--		
Girasol	-0,96%	-11,83%	-6,03%	-22,90%
Tabaco	-0,17%	1,94%	-12,87%	7,84%
Soja	-45,78%	37,16%	-11,40%	-7,97%
Colza	389,16%	698,52%	18,48%	-50,59%
Pimiento Pimentón	16,12%	21,00%	-15,98%	3,24%
Otros cultivos industriales	-6,95%	-3,06%	108,08%	16,69%
CULTIVOS HORTICOLAS	**-9,61%**	**19,19%**	**-6,46%**	**12,93%**
Tomate industria	-9,29%	17,13%	-7,62%	15,45%
Esparrago	-7,77%	2,30%	42,32%	-30,99%
Melón	-53,79%	26,49%	-24,18%	-8,98%
Otras Hortícolas	2,18%	52,79%	9,55%	-10,11%
CULTIVOS FRUTALES	**-15,44%**	**10,21%**	**-9,70%**	**9,94%**
Pera	-28,10%	-50,76%	11,36%	39,35%
Cereza	-7,83%	56,40%	-10,54%	15,36%
Melocotón y Nectarina	-27,24%	32,17%	-26,11%	0,61%
Ciruela	-18,29%	-15,70%	-5,12%	24,60%
Otros Frutales	62,59%	-6,50%	40,03%	2,63%
VINO + MOSTO (Hl)	**-8,04%**	**-21,81%**	**31,95%**	**-19,96%**
ACEITUNA DE MESA	**-36,07%**	**36,61%**	**1,51%**	**26,78%**
ACEITE	**-35,73%**	**82,34%**	**-2,09%**	**-8,02%**
TOTAL PRODUCCIÓN	**-9,91%**	**-4,89%**	**17,56%**	**-10,75%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

Ganadería

El cuadro número 1.2.2-5 da cuenta de la producción ganadera valorada en millones de euros. Destaca la producción bovina, porcina y ovino-caprina. En cuanto a productos derivados destacan la leche y los huevos.

Cuadro nº 1.2.2-5
Evolución de la producción animal en Extremadura 2015-2019
En millones de euros

	2015	2016	2017	2018	2019
CARNE:					
Bovino	340,857	372,270	383,291	338,133	416,385
Porcino	279,861	421,322	432,148	551,157	468,292
Ovino-Caprino	237,741	212,683	222,237	212,628	217,694
Aves de corral	76,668	67,340	84,571	96,743	95,854
Otro Ganado	5,447	0,736	4,361	5,950	5,824
TOTAL CARNE Y GANADO	**940,574**	**1.074,351**	**1.126,608**	**1.204,611**	**1.204,049**
Leche	39,705	38,394	40,695	41,272	47,053
Huevos	29,097	25,022	38,081	32,255	28,049
Lana	7,605	7,498	10,702	14,408	9,962
Miel y cera	19,890	13,024	21,786	17,066	14,954
Otros	-	-	-	10,077	9,18
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	**108,155**	**94,127**	**121,736**	**115,078**	**109,198**
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL	**1.048,729**	**1.172,052**	**1.248,343**	**1.319,689**	**1.313,247**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

En cuanto a la evolución, cabe señalar el aumento de la producción bovina (+23,14%) que no logra compensar la reducción en la producción de otros tipos de ganado, por lo que la variación interanual total de carne y ganado fue de un -0,05%. Los productos derivados se redujeron un 5,11% entre 2018 y 2019.

Cuadro nº 1.2.2-6 Evolución de la producción animal en Extremadura Tasa de variación anual				
PERIODO	**2015/16**	**2016/17**	**2017/18**	**2019/18**
CARNE				
Bovino	9,22%	2,96%	-11,78%	23,14%
Porcino	50,55%	2,57%	27,54%	-15,03%
Ovino-Caprino	-10,54%	4,49%	-4,32%	2,38%
Aves de corral	-12,17%	25,59%	14,39%	-0,92%
Otro Ganado	-86,49%	492,53%	36,44%	-2,11%
TOTAL CARNE Y GANADO	**14,22%**	**4,86%**	**6,92%**	**-0,05%**
Leche	-3,30%	5,99%	1,42%	14,01%
Huevos	-14,00%	52,19%	-15,30%	-13,04%
Lana	-1,41%	42,73%	34,63%	-30,86%
Miel y cera	-34,52%	67,28%	-21,67%	-12,38%
Otros				-8,90%
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	**-12,97%**	**29,33%**	**-5,47%**	**-5,11%**
TOTAL PRODUCCIÓN FINAL ANIMAL	**11,76%**	**6,51%**	**5,72%**	**-0,49%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2019 son provisionales, y por tanto sujeto a modificaciones.

1.2.3 Sector Secundario

1.2.3.1 Industria y Energía

Hispalink, en sus estimaciones de febrero de 2021, reflejaba, que el sector secundario se había reducido en 2020 un 7,6%, inferior a la estimación para este sector en el conjunto de España que sitúan en el -9,4%.

Como ya se ha dicho, el **INE**, en la **Contabilidad regional de España**, sí diferencia entre industria manufacturera y las ramas en las que la energía es determinante. La Industria manufacturera, que es a la que nos referiremos a continuación, en 2019, ya que son los últimos datos actualizados de que disponemos al cierre de esta memoria[5], alcanzó un Valor Añadido Bruto a precios básicos de 1.227,741 millones de euros, lo que supuso un incremento sobre el año anterior del 3,78% a precios corrientes, aunque, en términos de volumen o reales, el incremento fue del 1,2%.

A la hora de proceder al análisis del sector secundario resulta indicado diferenciar, y más en el caso de Extremadura, a la Industria manufacturera de la energética, debido a que ésta última tiene un peso importante en nuestra región.

Industria

El Índice de Producción Industrial que elabora el INE, es un indicador de coyuntura que muestra la evolución de la producción industrial mes a mes, excluida la construcción, desechando la influencia de los precios y a partir de las ramas industriales ya diferenciadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

El cuadro y el gráfico siguiente muestran el Índice de Producción Industrial mensual de Extremadura y España durante 2020. En nuestra región, como resultado de las condiciones impuestas para el control de la COVID-19, es inferior al 100% del valor que tenía en 2015 en los meses de febrero, abril, mayo, junio y diciembre. A nivel

[5] Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

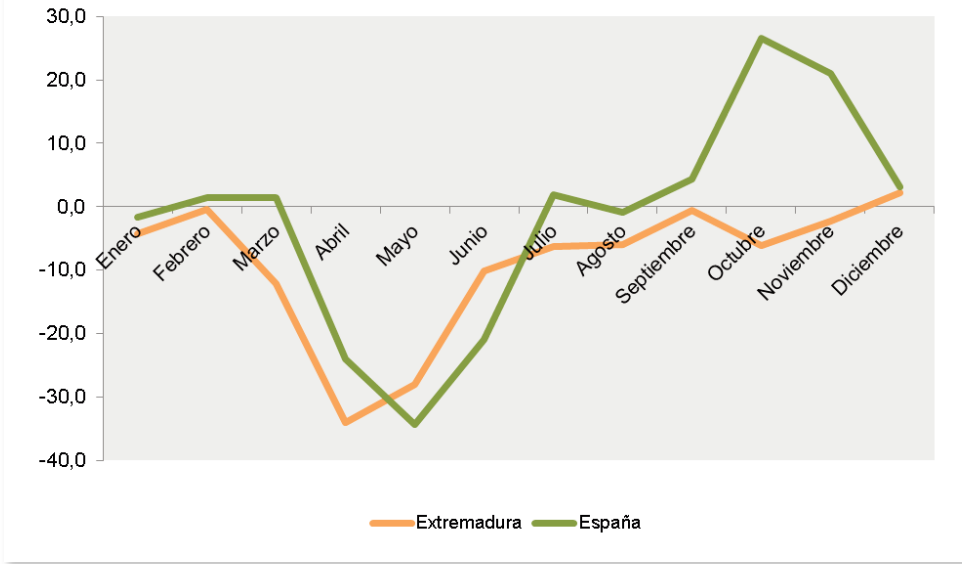
nacional, sin embargo, los meses de agosto y diciembre se puede observar que el indicador no supera el valor que tenía en 2015. Por tanto, el descenso de la producción industrial ha sido mayor en la media del país y el efecto producido por la pandemia ha tenido también mayor repercusión allí. La variación media anual de este indicador fue del -1,9% en nuestra región y del -9,0% en la media del país.

Cuadro nº 1.2.3.1-1
Índice de Producción Industrial 2020. Extremadura y España

	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	Índice (base 2015)	Variación anual	Índice (base 2015)	Variación anual
EEnero	101,0	-1,6%	107,589	-4,3%
Febrero	92,9	1,4%	104,141	-0,4%
Marzo	100,6	1,4%	110,276	-12,1%
Abril	71,0	-24,1%	103,201	-34,1%
Mayo	68,5	-34,4%	114,57	-28,0%
Junio	80,2	-21,0%	106,514	-10,1%
Julio	106,4	1,9%	114,698	-6,3%
Agosto	124,6	-0,9%	85,929	-5,9%
Septiembre	128,3	4,3%	106,408	-0,6%
Octubre	109,0	26,5%	114,613	-6,2%
Noviembre	105,9	21,0%	108,109	-2,2%
Diciembre	98,0	3,2%	94,539	2,2%
Media anual	**98,9**	**-1,9%**	**105,9**	**-9,0%**

Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico nº 1.2.3.1-1
Índice de Producción Industrial. Extremadura y España 2020.
Variación interanual en porcentajes

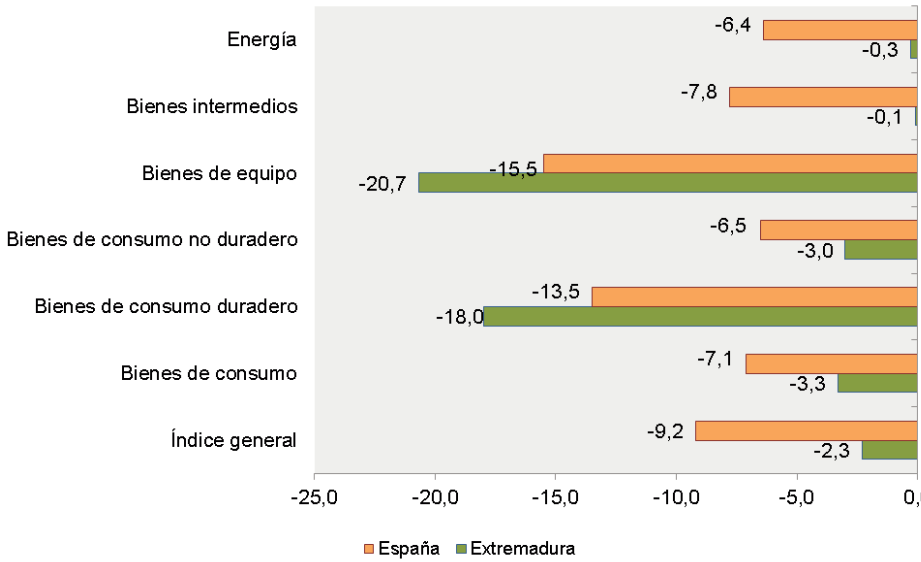


Fuente: INE y elaboración propia.

El gráfico siguiente refleja la tasa de variación de la media anual en el mes de diciembre de 2020, según destino económico de los bienes. En ese periodo la tasa extremeña recoge un crecimiento del Índice de Producción Industrial del 3,2%, un punto porcentual más que en el conjunto de España, que fue del 2,2%.

Todos los sectores experimentaron una variación negativa en ambos territorios, destacando la incidencia en los bienes de equipo, que se redujeron un -20,7% en Extremadura y un -15,5% en España; y en los bienes de consumo duradero, con un -18% y un -13,5%, respectivamente.

Gráfico nº 1.2.3.1-2
Tasa de variación, media anual a diciembre 2020, según destino económico de los bienes. Porcentaje de variación 2019-2020



Fuente: INE y elaboración propia.

Para concluir, el cuadro nº 1.2.3.1-2 recoge la evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Extremadura por destino económico de los bienes, donde destaca el alto índice de los bienes intermedios y de equipo.

Cuadro 1.2.3.1-2
Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Extremadura 2020

	Índice general	Bienes de consumo	Bienes de consumo duradero	Bienes de consumo no duradero	Bienes de equipo	Bienes intermedios	Energía
Enero	101,043	98,431	35,251	101,692	110,665	127,065	91,643
Febrero	92,908	73,124	29,406	75,381	118,198	134,849	85,207
Marzo	100,628	88,830	31,572	91,786	107,450	135,653	93,022
Abril	70,969	79,494	18,373	82,650	36,263	97,195	59,738
Mayo	68,496	65,826	32,139	67,565	63,660	121,132	50,401
Junio	80,193	69,567	33,685	71,420	83,200	135,666	64,554
Julio	106,390	73,810	29,907	76,077	127,767	136,486	110,454
Agosto	124,550	167,395	29,642	174,507	83,049	118,244	107,846
Septiembre	128,340	178,188	20,896	186,308	127,593	139,216	97,437
Octubre	108,957	98,403	79,050	99,402	125,324	151,133	97,052
Noviembre	105,949	94,537	18,274	98,474	142,696	146,661	93,111
Diciembre	97,958	85,127	39,581	87,479	125,875	108,839	98,061
Media anual	**98,9**	**97,7**	**33,1**	**101,1**	**104,3**	**129,3**	**87,4**

Fuente: INE y elaboración propia.

Por último hay que destacar los datos sobre energía que, en la Contabilidad Regional de España, se engloban dentro de la rama de "Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación". Atendiendo a los datos del INE, descontando lo que supone la Industria Manufacturera de esta rama, se obtiene un VAB a precios corrientes para el año 2019, con los datos de la última actualización, de 1.338,047 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,61% respecto al año anterior.

Energía

En el mes de julio de 2020, la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, presentó el Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC), como instrumento de planificación regional destinado a contribuir a la consecución de las metas determinadas en los Acuerdos de París y en la nueva Ley del Clima Europeo.

Las medidas contempladas en el PEIEC permitirían alcanzar en 2030 una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en un 10,03% respecto a 2017, e incrementar un 9,8% la capacidad de absorción de los sumideros extremeños de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, se prevé un significativo incremento de la presencia de energías renovables en el consumo de la energía que demanda la sociedad, con lo que se alcanzará el 40,6% de energía primaria renovable y el 35,7% de energía final renovable. Además, se estima una reducción del consumo de energía en un 22% gracias a la mejora de la eficiencia energética y un 100% de contribución renovable a la generación energética.

El Plan plantea 57 medidas de carácter sectorial y transversal enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación: Mitigación, adaptación, investigación e innovación y activación social. Supondrá la generación de más de 79.600 empleos y se estima una inyección de rentas de 1.848 millones de euros en los hogares extremeños. En términos territoriales, se estima que en torno al 74% del impacto del plan recaerá en las zonas rurales, contribuyendo a la fijación de la población al territorio en el contexto de la reactivación económica tras la COVID-19", y aumentando la recaudación municipal en 1.239 millones de euros.

El PEIEC va a ayudar a la recuperación de la COVID ofreciendo un marco estable y previsible que estimula la inversión privada, con una movilización estimada en 17.240 millones de euros entre 2021 y 2030. El 93% de estas inversiones se realizarán por parte del sector privado y el resto por las distintas Administraciones públicas.

Atendiendo a los datos publicados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en su "Balance eléctrico de Extremadura 2020", la producción neta de

energía eléctrica fue de 21.354 GWh, un 1,53% más que en 2019. De ella, un 71,48% de la producción corresponde a energía nuclear y un 28,17% a energías renovables.

En el cuadro siguiente se puede observar la evolución de la producción de energía en la Comunidad, con una reducción del 6,32% en la producción de energía no renovable, debido al recorte de la producción de energía nuclear (-6,45%) y un aumento del 29,22% en la producción de energía renovable, motivado fundamentalmente por la variación del 100,62% en la producción de energía solar fotovoltaica que pasó de un 5,66% en 2019 a un 11,19% en 2020 sobre la producción neta.

Cuadro 1.2.3.1-3
Producción de energía en GWh. Extremadura 2019-2020

	Producción neta GWh		Variación	% sobre Pr. Neta	
	2019	2020		2019	2020
Nuclear	16.315	15.263	-6,45%	77,58%	71,48%
Térmica no renovable (cogeneración)	54	55	1,85%	0,26%	0,26%
Turbinación bombeo	5	22	340,00%	0,02%	0,10%
No renovable	**16.374**	**15.340**	**-6,32%**	**77,86%**	**71,83%**
Solar termoeléctrica	2.043	1.776	-13,05%	9,71%	8,32%
Solar fotovoltaica	1.191	2.389	100,62%	5,66%	11,19%
Eólica	91	117		0,43%	0,55%
Hidráulica	1.096	1.471	34,21%	5,21%	6,89%
Térmica renovable	233	261,34	12,16%	1,11%	1,22%
Renovable	**4.655**	**6.015**	**29,22%**	**22,14%**	**28,17%**
Total	**21.030**	**21.354**	**1,54%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Balance Eléctrico de Extremadura 2019-2020. DG Industria, Energía y Minas.

1.2.3.2 Construcción

La construcción fue uno de los sectores económicos que se vio más perjudicado por el recorte de sus cifras en 2020, tras un año de pandemia, muy afectado por la paralización de la actividad de sus empresas, y también por las medidas de contención que debían aplicarse en la paulatina vuelta a la normalidad, muy difíciles de aplicar en su actividad diaria.

Según las previsiones de HISPALINK en su estimación de febrero de 2021, el Valor Añadido Bruto total de la construcción se redujo en Extremadura en 2020 un 16,7%, por encima de la media nacional que se contrajo un 15,9%.

Por otra parte y según el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura para 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, el VAB a precios básicos de la construcción ascendió en 2020 a 1.284,912 millones de euros, lo que supuso una disminución del 11,77% respecto al año anterior. Hay que decir que en términos de volumen, o lo que es lo mismo, en términos reales, este sector disminuyó en realidad un 16,33%, al tener en cuenta el efecto de los precios. Por lo que la caída que se ha producido ha sido muy fuerte.

En el caso español el comportamiento de este sector fue una disminución del VAB pb en 2020 del 14,5% en términos de volumen.

A continuación y en base a los datos que aporta SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras), se analizan las cifras de licitación de las Administraciones Públicas y que, si bien constituye una parte de la construcción, pues no esta recogida la aportación del sector privado de la economía, dan cuenta de la situación del sector.

La licitación pública disminuyó en 2020 en nuestra región un 38,03%, al pasar de 586,56 a 363,49 millones de euros. El crecimiento de la inversión autonómica en la región no consiguió compensar la reducción de la inversión Estatal y Local.

Comparando la licitación en Extremadura con la que se lleva a cabo en el conjunto de España, allí también se redujo un 20,52% creciendo únicamente la licitación en la administración local en un 5,66%.

Cuadro 1.2.3.2-1 Licitación Pública 2019-2020. Miles de euros					
2019	**Adm. Central**	**Adm. Autonómica**	**Adm. Local**	**Total**	**% Auton. Sobre total**
Badajoz	49.647	68.390	93.098	211.135	32,39%
Cáceres	295.425	16.073	53.561	365.059	4,40%
No regionalizable	10.372	0	0	10.372	0,00%
Extremadura	**355.443**	**84.463**	**146.659**	**586.566**	**14,40%**
España	**6.439.488**	**5.975.567**	**5.881.001**	**18.296.057**	**32,66%**
2020	**Adm. Central**	**Adm. Autonómica**	**Adm. Local**	**Total**	**% Auton. Sobre total**
Badajoz	102.836	86.790	47.525	237.150	36,60%
Cáceres	43.622	31.656	46.478	121.756	26,00%
No regionalizable	4.584	0	0	4.584	0,00%
Extremadura	**151.041**	**118.446**	**94.004**	**363.491**	**32,59%**
España	**3.315.041**	**5.012.249**	**6.213.854**	**14.541.145**	**34,47%**
Variación 20/19 Extremadura	**-57,51%**	**40,23%**	**-35,90%**	**-38,03%**	
Variación 20/19 España	**-48,52%**	**-16,12%**	**5,66%**	**-20,52%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuye la licitación entre edificación y obra civil (infraestructuras), en las dos provincias extremeñas y en España. En 2020, la licitación en Extremadura en obra civil supuso un 71,94% del total, aunque el importe total se redujo un 44,72% (por un 22,17% en España). Las cifras del último año nos alejaron aún más de los buenos resultados obtenidos en 2014, con más de 689 millones de inversión.

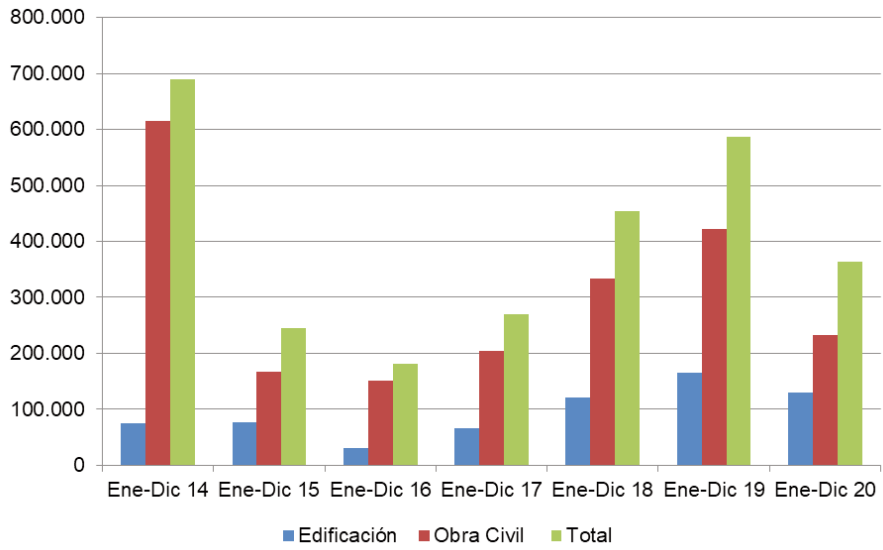
Por provincias, la licitación en Badajoz superó los 237 millones y aumentó un 10,97%, mientras que la de Cáceres se situó por encima de los 121 millones, con un descenso interanual del 199,83%.

Cuadro 1.2.3.2-2 Licitación Pública por tipo de obra 2019-2020. Miles de euros				
2019	**Edificación**	**Obra civil**	**Total**	**% Obra civil sobre total**
Badajoz	114.651	96.483	211.135	45,70%
Cáceres	49.896	315.163	365.059	86,33%
No regionalizable	30	10.342	10.372	99,71%
Extremadura	**164.578**	**421.988**	**586.566**	**71,94%**
España	**6.994.485**	**11.301.571**	**18.296.057**	**61,77%**
2020	**Edificación**	**Obra civil**	**Total**	**% Obra civil sobre total**
Badajoz	72.747	164.404	237.151	69,32%
Cáceres	57.433	64.323	121.756	52,83%
No regionalizable	16	4.568	4.584	99,65%
Extremadura	**130.196**	**233.295**	**363.491**	**64,18%**
España	**5.745.036**	**8.796.109**	**14.541.145**	**60,49%**
Variación 20/19 Extremadura	**-20,89%**	**-44,72%**	**-38,03%**	
Variación 20/19 España	**-17,86%**	**-22,17%**	**-20,52%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución de la licitación por tipo de obra desde 2014:%

Gráfico 1.2.3.2-1
Licitación Pública por tipo de obra 2014-2020. Miles de euros



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

En el cuadro que figura a continuación se recoge la licitación, en 2019 y 2020, por Comunidades Autónomas, con el desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas, y Locales. Se aprecia la incidencia del esfuerzo de cada una de ellas y la reducción que ha tenido lugar en el último año en todos los territorios.

En lo que se refiere a Extremadura se puede observar en 2020 un aumento de la inversión de las administraciones autonómicas (32,59% frente al 14,40% del año 2019) que llevó aparejada una disminución de la inversión de la administración central.

Cuadro nº 1.2.3.2-3
Licitación pública por Comunidades Autónomas 2019-2020. Miles de euros

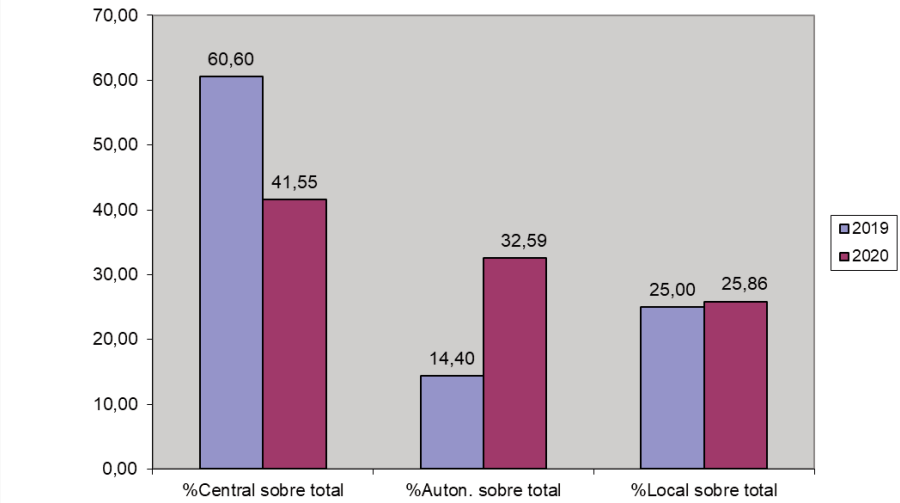
2019							
	Total	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	% Central Sobre total	% Auton. Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	2.445.989	503.224	1.277.189	665.576	20,57	52,22	27,21
Aragón	728.459	357.607	134.479	236.373	49,09	18,46	32,45
Asturias	295.588	178.339	70.455	46.794	60,33	23,84	15,83
Baleares	741.080	523.126	82.471	135.483	70,59	11,13	18,28
Canarias	941.512	132.994	396.506	412.011	14,13	42,11	43,76
Cantabria	245.980	99.302	94.952	51.726	40,37	38,60	21,03
Castilla y León	1.235.666	618.815	343.677	273.175	50,08	27,81	22,11
Castilla-La Mancha	452.702	141.932	159.803	150.967	31,35	35,30	33,35
Cataluña	2.686.149	855.783	777.995	1.052.370	31,86	28,96	39,18
Com. Valenciana	1.376.395	418.878	373.380	584.136	30,43	27,13	42,44
Extremadura	**586.566**	**355.443**	**84.463**	**146.659**	**60,60**	**14,40**	**25,00**
Galicia	928.349	291.369	299.577	337.402	31,39	32,27	36,34
Madrid	2.770.261	703.903	1.052.895	1.013.463	25,41	38,01	36,58
Murcia	614.018	466.087	69.826	78.105	75,91	11,37	12,72
Navarra	438.174	5.539	336.509	96.126	1,26	76,80	21,94
País Vasco	1.285.809	344.362	393.195	548.252	26,78	30,58	42,64
Rioja, La	84.190	24.456	28.193	31.541	29,05	33,49	37,46
Ceuta	25.192	18.510	0	6.683	73,47	0,00	26,53
Melilla	65.470	51.312	0	14.158	78,37	0,00	21,63
Varias comunidades	348.508	348.508	0	0	100,00	0,00	0,00
España	**18.296.057**	**6.439.488**	**5.975.567**	**5.881.001**	**35,20**	**32,66**	**32,14**

Cuadro nº 1.2.3.2-3
Licitación pública por Comunidades Autónomas 2019-2020. Miles de euros

	2020						
	Total	Adm. Central	Adm. Autonómica	Adm. Local	% Central Sobre total	% Auton. Sobre total	% Local Sobre total
Andalucía	2.044.119	498.766	763.164	782.188	24,40	37,33	38,27
Aragón	449.963	93.687	208.754	147.521	20,82	46,39	32,79
Asturias	239.404	130.493	50.115	58.796	54,51	20,93	24,56
Baleares	436.607	90.825	138.656	207.126	20,80	31,76	47,44
Canarias	860.026	246.509	235.188	378.329	28,66	27,35	43,99
Cantabria	111.847	47.716	36.762	27.368	42,66	32,87	24,47
Castilla y León	774.740	185.233	329.105	260.402	23,91	42,48	33,61
Castilla-La Mancha	301.322	57.245	74.789	169.288	19,00	24,82	56,18
Cataluña	2.079.715	337.082	748.843	993.790	16,21	36,01	47,78
Com. Valenciana	1.298.866	208.530	529.707	560.629	16,05	40,78	43,16
Extremadura	**363.491**	**151.041**	**118.446**	**94.004**	**41,55**	**32,59**	**25,86**
Galicia	1.158.563	281.136	551.137	326.291	24,27	47,57	28,16
Madrid	2.550.993	441.101	799.868	1.310.025	17,29	31,36	51,35
Murcia	187.452	78.168	45.996	63.288	41,70	24,54	33,76
Navarra	243.233	7.190	140.547	95.496	2,96	57,78	39,26
País Vasco	1.024.469	118.947	202.943	702.578	11,61	19,81	68,58
Rioja, La	90.626	26.490	38.231	25.905	29,23	42,19	28,58
Ceuta	28.073	19.043	0	9.031	67,83	0,00	32,17
Melilla	25.880	24.082	0	1.799	93,05	0,00	6,95
Varias comunidades	271.756	271.756	0	0	100,00	0,00	0,00
España	**14.541.145**	**3.315.041**	**5.012.249**	**6.213.854**	**22,80**	**34,47**	**42,73**

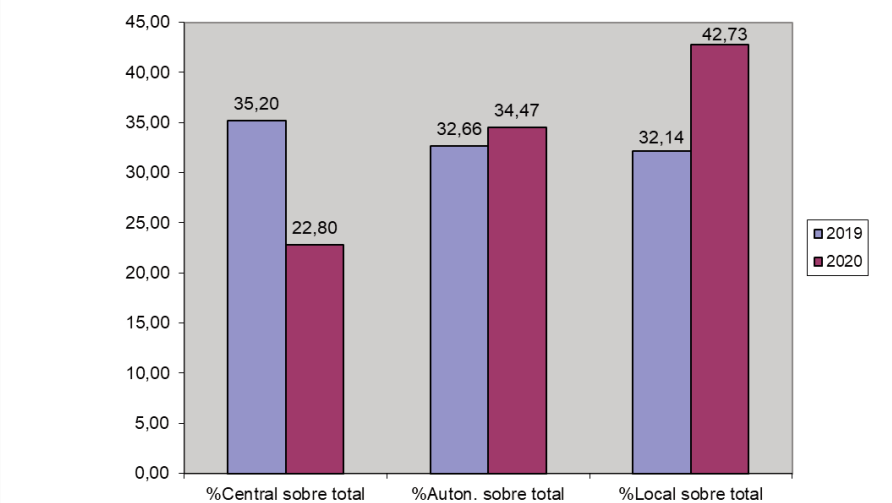
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

Gráfico 1.2.3.2-2
Porcentaje de Licitación Pública en Extremadura por Administración que licita 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

Gráfico 1.2.3.2-3
Porcentaje de Licitación Pública en España por Administración que licita 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2019 y 2020.

1.2.4 Sector Terciario

El sector terciario es el sector que aglutina mayor población empleada y con mayor peso en el PIB nacional y regional. En el conjunto de la estructura productiva su incidencia ha sido tradicionalmente inferior que la que representa a nivel nacional presentando, además, ciertas diferencias entre la aportación de las diversas ramas al VAB regional.

Según **Hispalink**, el Valor Añadido Bruto del sector terciario en Extremadura en 2020 se redujo un 10,4%, algo menos que en la evolución del conjunto nacional donde disminuyó un 11,2%.

Del análisis de los datos que ofrece el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital se observa que el VAB regional de este sector a precios corrientes en 2020 ascendió a 12.270,639 millones de euros, un 5,41% menos que el año anterior. En términos de volumen, o lo que es lo mismo en términos reales, este sector disminuyó un 8,01%.En el caso de España el comportamiento de este sector fue una disminución del VAB pb en 2020 de 9,97% y en términos de volumen la disminución fue del 11,1%.

Al no haberse publicado por el INE la Contabilidad Regional de 2020, los últimos datos actualizados disponibles, a fecha de cierre de esta memoria, son los correspondientes a 2019[6]. En Extremadura puede apreciarse que la rama más importante es la de "Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales", con una aportación de 4.890,13 millones de euros, el 37,70% del VAB del sector y el 26,07% del VAB regional. Aquí reside una de las mayores diferencias con respecto al conjunto nacional, toda vez que el VAB de esta rama a nivel nacional representaba el 24,14% del total de los servicios, y el 18,00% del VAB nacional, lo que da cuenta de la alta dependencia que nuestra región tiene de las diferentes actividades del sector público.

Sigue la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transportes y almacenamiento; hostelería", cuyo VAB en 2019 se elevó a 3.353,77 millones de euros, un 3,54% más que el año anterior, y suponía el 25,85% del sector y el 17,88% del VAB regional, porcentajes que, en el

[6] Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

caso español, son, respectivamente, 31,57% y 23,53%. Como puede apreciarse, el peso de esta rama en Extremadura difiere a la del conjunto nacional, lo que indica que este tipo de servicios tendrían margen para su desarrollo en nuestra región.

El resto de las ramas tienen un peso menor, debiendo destacar la de "Actividades inmobiliarias", cuyo VAB en 2019 en Extremadura ascendió a 2.066,36 millones de euros, un 2,16% más que el año anterior, y representaba el 15,93% de los servicios, y el 11,02% del VAB regional. En el conjunto de España el peso de esta rama era similar, un 15,47% y un 11,53%, respectivamente.

Para concluir, constatar la importancia de este sector en la economía extremeña y española, en la que representan el 69,17% en el primer caso, y el 74,54% en el segundo. Representando el sector público el 37,70% de este sector en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.4-1
Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura 2018-2019. VAB precios corrientes. Millones de euros

	2018 (A)	2019 (1ªE)	Variación	% Sobre Sector	% Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	3.239,14	3.353,77	3,54%	25,85%	17,88%
Información y comunicaciones	267,28	272,82	2,07%	2,10%	1,45%
Actividades financieras y de seguros	693,81	671,34	-3,24%	5,18%	3,58%
Actividades inmobiliarias	2.022,71	2.066,36	2,16%	15,93%	11,02%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	833,48	874,20	4,89%	6,74%	4,66%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	4.752,46	4.890,13	2,90%	37,70%	26,07%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	828,80	843,56	1,78%	6,50%	4,50%
Total Sector Terciario	**12.637,68**	**12.972,18**	**2,65%**	**100,00%**	**69,17%**
Total VAB	**18.179,25**	**18.754,78**	**3,17%**	**144,58%**	**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1ªE) Primera Estimación.

Cuadro nº 1.2.4-2
Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España 2018-2019. VAB precios corrientes. Millones de euros

	2018 (A)	2019 (1ªE)			
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	256.580,00	265.698,00	3,55%	31,57%	23,53%
Información y comunicaciones	41.381,00	42.480,00	2,66%	5,05%	3,76%
Actividades financieras y de seguros	44.293,00	43.364,00	-2,10%	5,15%	3,84%
Actividades inmobiliarias	125.870,00	130.223,00	3,46%	15,47%	11,53%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	97.002,00	102.353,00	5,52%	12,16%	9,07%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	195.481,00	203.172,00	3,93%	24,14%	18,00%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	53.613,00	54.266,00	1,22%	6,45%	4,81%
Total Sector Terciario	**814.220,00**	**841.556,00**	**3,36%**	**100,00%**	**74,54%**
Total VAB	**1.204.241,00**	**1.129.010,00**	**-6,25%**	**134,16%**	**100,00%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (1E) Primera Estimación.

Por último, el INE publica en los "Indicadores de actividad del sector servicios" los índices de cifra de negocio y ocupación por Comunidad Autónoma que se recogen a continuación.

El principal objetivo de la encuesta es proporcionar indicadores de la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España a través de dos variables: la cifra de negocios en términos nominales, esto es, a precios corrientes, y el empleo.

El índice de cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente

por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.

Atendiendo a los datos recogidos en el cuadro siguiente, índices referenciados a 2015, se observa un decrecimiento de la cifra de negocios en todas las Comunidades, que se salda en 2020 con un recorte interanual total del 8,7%. En Extremadura fue de 2,5%, la cuarta comunidad con una menor reducción.

Cuadro nº 1.2.4-3
Índice de cifra de negocio por Comunidades Autónomas
Diciembre 2019-2020

	Diciembre 2019		Diciembre 2020	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	127,99	5,50	118,32	-7,6
Aragón	127,34	4,40	122,51	-3,8
Asturias, Principado de	130,99	2,50	117,07	-10,6
Balears, Illes	97,70	1,90	74,308	-23,9
Canarias	133,60	2,90	97,359	-27,1
Cantabria	134,99	3,40	129,19	-4,3
Castilla y León	125,13	3,70	121,09	-3,2
Castilla - La Mancha	130,54	1,80	128,83	-1,3
Cataluña	122,31	4,30	114,19	-6,6
Comunidad Valenciana	130,04	6,80	125,56	-3,4
Extremadura	**135,19**	**5,20**	**131,81**	**-2,5**
Galicia	136,98	9,50	124,73	-8,9
Madrid, Comunidad de	140,95	5,40	124,45	-11,7
Murcia, Región de	128,58	6,40	128,39	-0,1
Navarra, Comunidad Foral de	127,50	2,60	122,96	-3,6
País Vasco	129,29	4,10	122,07	-5,6
Rioja, La	129,40	1,70	126,52	-2,2
España	**130,66**	**5,00**	**119,33**	**-8,7**

Fuente: INE. Índice Base 2015.

Por su parte el índice de ocupación presenta de igual forma un recorte respecto a 2015 en todas las Comunidades Autónomas, siendo de un 4,9% de media, y un 3,8% en nuestra comunidad.

Cuadro nº 1.2.4-4
Índice de ocupación por Comunidades Autónomas
Diciembre 2019-2020

	Diciembre 2019		Diciembre 2020	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	107,25	1,20	101,16	-5,7
Aragón	110,59	1,60	105,97	-4,2
Asturias, Principado de	105,94	0,50	101,35	-4,3
Balears, Illes	94,01	2,60	83,959	-10,7
Canarias	110,39	0,30	98,204	-11
Cantabria	109,25	1,80	102,33	-6,3
Castilla y León	105,67	0,70	100,66	-4,7
Castilla - La Mancha	107,86	1,60	105,09	-2,6
Cataluña	109,69	1,00	104,57	-4,7
Comunidad Valenciana	112,90	1,90	108,64	-3,8
Extremadura	**106,29**	**1,50**	**102,28**	**-3,8**
Galicia	108,39	0,40	104,78	-3,3
Madrid, Comunidad de	110,02	1,30	105,33	-4,3
Murcia, Región de	112,12	1,30	108,47	-3,3
Navarra, Comunidad Foral de	109,96	1,50	104,03	-5,4
País Vasco	107,23	0,60	103,22	-3,7
Rioja, La	109,47	1,40	105,82	-3,3
España	**108,90**	**1,20**	**103,59**	**-4,9**

Fuente: INE. Índice Base 2015.

1.2.4.1 Turismo

La entrada en vigor de la Orden SND/257/2020 de 19 de marzo[7], por la que se declaraba la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo establecía en su apartado primero la suspensión de apertura al público de todos los hoteles y alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia, campings, aparcamientos de caravanas y otros establecimientos similares, ubicados en cualquier parte del territorio nacional.

No obstante, el apartado tercero de esta orden estableció que este cierre se produciría en el momento en que el establecimiento no disponga de clientes a los que deba atender y, en todo caso, en el plazo máximo de siete días naturales desde la entrada en vigor de la presente norma.

Debido a ello, a partir del 19 de marzo, los establecimientos de alojamiento turístico fueron cerrando progresivamente, quedando completamente suspendida la actividad para fines turísticos, el 26 de marzo.

Como consecuencia, durante el mes de abril los apartamentos turísticos, campings, alojamientos de turismo rural y albergues turísticos ubicados en territorio nacional permanecieron cerrados para la realización de cualquier actividad turística. Por lo tanto, el número de establecimientos abiertos, plazas ofertadas, viajeros recibidos y pernoctaciones son igual a cero en todo el territorio nacional.

La situación anteriormente descrita se prolongaría hasta el mes de mayo, pero no fue hasta el día 21 de junio y de acuerdo al Real Decreto 555/20201 cuando finalizara el primer estado de alarma, permitiéndose la movilidad de la población por todo el territorio nacional y, por tanto, cuando en el sector turístico empezaba a haber alguna actividad. No obstante, dadas las restricciones de las tres primeras semanas de junio solo abrieron algo menos del 40%. Aunque a lo largo de los

[7] BOE n°75, de 19 de marzo de 2020. Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, por la que se declara la suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico, de acuerdo con el artículo 10.6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Consultado el 29/06/2021. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3892

siguientes meses, especialmente los estivales, se fueron incorporando más establecimientos a la actividad económica, no todos ellos optaron por la apertura.

Desde los primeros momentos de la declaración de estado de alarma, se presagiaba una fuerte crisis en el sector turístico que, además de las consecuencias derivadas del cierre de los diferentes establecimientos, se le sumaba un acelerado descenso en el consumo turístico tanto del interno como de aquellos viajeros procedentes del exterior. Este consumo fue causado, básicamente, por la aparición de graves problemas en el gasto de servicios y consumos no prioritarios, en aquellas actividades condicionadas por sensibles coeficientes de elasticidad como la hostelería y los viajes, causando un fuerte efecto adverso en todo lo que se relacionaba con los viajes de ocio y de trabajo y, por tanto, influyendo indirectamente en el conjunto de los sectores económicos.

Se hacía necesario resaltar la contribución del turismo a la configuración del PIB nacional (12,45%), como hecho indiscutible y condicionante destacado por los tratadistas más relevantes al respecto. En principio, como generador de empleo, además del derivado indirectamente; generando en conjunto la cifra de 2,7 millones de personas empleadas y que tenía un efecto multiplicador sobre el resto de la economía, del 1,96%, además de entre otras repercusiones la aportación que tendría en el cuadro fiscal.

El turismo fue uno de los grandes sectores económicos afectado con un impacto económico muy significativo. El impacto fue igualmente significativo en el caso de Extremadura, cuyo sector turístico, antes del inicio de la pandemia, acumulaba varios años de récords en las cifras de viajeros nacionales e internacionales, pernoctaciones, gasto turístico y empleo en el sector.

El arranque del año 2020 fue muy positivo para Extremadura, registrando el mayor crecimiento porcentual de pernoctaciones totales extrahoteleros (+47,22%) en relación con el resto de las comunidades autónomas, siendo la media nacional de +1,87% durante el mes de enero. En relación con el segmento hotelero en el mes de enero, se registró una subida del +9,08% que situó a Extremadura en quinto lugar en el total de las comunidades autónoma, cuando la media nacional era del +2,92%. La influencia de esta crisis sanitaria comportó restricciones en la movilidad

de las personas durante los meses de marzo y abril que provocó caída sin precedentes en este sector.

Todo lo anterior hace necesario analizar los datos del sector turísticos del año 2020 teniendo en consideración que la comparación y análisis de los datos debe hacerse en base a la información disponible, por lo que no siempre va a ser posible establecer semejanzas homogéneas entre el año 2020 y los anteriores, entre otras circunstancias porque el número de alojamientos abiertos no son coincidentes con los registrados en los diferentes directorios hoteleros.

Oferta de alojamientos

En la oferta de alojamientos y como se desprende del cuadro nº 1.2.4.1-1, se produjo un ligero ajuste a la baja en cuanto a los establecimientos (10 menos que en 2019), así como una disminución en el número de plazas (389) que, teniendo en cuenta la situación de pandemia y en comparación con el año 2018 que fueron 474 menos, podemos decir que, en cuanto a número de plazas, Extremadura fue de las comunidades que mejor han soportado la virulencia de esta crisis en cuanto a la oferta de alojamientos se refiere.

Dentro de la oferta turística extremeña destacaban **los establecimientos hoteleros**. A 31 de diciembre de 2020 había abiertos 432, lo que supone 10 menos que el año anterior, con un total de plazas de 18.259, frente a las 18.648 de 2019, lo que supuso una disminución del 2,09%.

Cuadro nº 1.2.4.1-1
Establecimientos hoteleros y plazas. A 31 de Diciembre 2019-2020

Establecimientos	31 de diciembre 2020						31 de diciembre 2019					
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Paradores 4 estrellas	1	164	5	492	6	656	2	265	5	492	7	757
Hoteles 5 estrellas	2	274	2	112	4	386	2	274	2	112	4	386
Hoteles 4 estrellas	13	2.116	23	2.620	36	4.736	15	2.196	23	2.620	38	4.816
Hoteles 3 estrellas	21	1.934	22	1.791	43	3.725	23	1.998	22	1.791	45	3.789
Hoteles 2 estrellas	26	1.043	23	1.023	49	2.066	26	1.061	23	1.023	49	2.084
Hoteles 1 estrellas	15	421	24	915	39	1.336	17	478	24	915	41	1.393
Apartahotel 3 estrellas	3	154	0	0	3	154	3	154	0	0	3	154
Apartahotel 2 estrellas	1	54	0	0	1	54	1	54	0	0	1	54
Apartahotel 1 estrellas	0	0	1	30	1	30	0	0	1	30	1	30
Hostales 2 estrellas	34	831	55	1.341	89	2.172	35	841	55	1.341	90	2.182
Hostales 1 estrella	56	1.196	64	1.221	120	2.417	57	1.249	64	1.221	121	2.470
Pensiones	17	231	24	296	41	527	18	237	24	296	42	533
Total	**189**	**8.418**	**243**	**9.841**	**432**	**18.259**	**199**	**8.807**	**243**	**9.841**	**442**	**18.648**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Turismo. D.G. Turismo y elaboración propia.

Los Paradores abiertos en Extremadura en 2020, (dentro de la red de Paradores de Turismo de España) fueron 6, uno menos que en el año anterior, de los que 1 correspondían a Badajoz (siendo en esta provincia donde se ha producido el cierre de uno de ellos) y 5 a Cáceres, con 656 plazas en conjunto, 101 menos que en el año 2019.

En cuanto a los **hoteles**, en la categoría de cinco estrellas, no hubo diferencia respecto al año anterior que eran 4, con un número de plazas ofertadas que ascendían a 386. Con respecto a los hoteles de cuatro estrellas se observaba una disminución de 80 plazas con 2 alojamientos menos (36 frente a los 38 del año 2019). Por su parte, la oferta de los hoteles de tres estrellas, a 31 de diciembre de

2020 ascendió a 43 en nuestra región, 2 menos que el año anterior, lo que tuvo una repercusión en el número de plazas ofertadas de -64 reduciéndose hasta las 3.725, lo que supuso una reducción del 1,69%. Los hoteles de 2 estrellas se han mantenido tanto el número de alojamientos como el de plazas ofertadas en relación con el año 2019; 49 alojamientos que proporcionaban 2.066 plazas. Finalmente, los hoteles de 1 estrellas disminuyeron su número en dos, perdiéndose 57 plazas.

Dentro de la oferta hotelera se encontraban incluidos **los apartahoteles**, con una presencia aún muy reducida en nuestra región, manteniéndose al 31 de diciembre del 2020 tanto el número de establecimientos como de plazas en relación con el año 2019.

Por su parte, en **los hostales** se pierden dos establecimientos con respecto al ejercicio anterior, uno en la categoría de 1 estrella y otro de la de 2, reduciéndose también la oferta de plazas en las dos categorías existentes, siendo más acusada la disminución en los de una estrella.

Finalmente, se pierde una **pensión** en la provincia de Badajoz, disminuyendo el número de plazas en 6.

En resumen, la oferta hotelera de la provincia de Cáceres es mayor que la de Badajoz, pues en conjunto tenía 243 establecimientos, frente a 189, con 9.841 y 8.418 plazas respectivamente. Por tanto, la pérdida de los 10 establecimientos habidos en nuestra región, así como el número de plazas (-389) han sido en la provincia de Badajoz mientras que la de Cáceres no ha sufrido ningún cambio en el año 2020, ni en el número de alojamientos ni en el de plazas ofertadas.

El Decreto 65/2015, de 14 de abril, establece la ordenación y sistema de clasificación de los alojamientos de turismo rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En él, se definen dos clases de alojamientos rurales. Por una parte, los hoteles rurales, que son establecimientos situados en edificios existentes o de nueva construcción, con valor arquitectónico tradicional, histórico o cultural, ubicados en el campo o en núcleos rurales de población, en los que se facilite la prestación de alojamiento de forma habitual y mediante contraprestación económica.

Por otra, las casas rurales, que a su vez engloban dos tipos de alojamientos: casa-apartamento rural, que son aquellos establecimientos ubicados en el campo o en núcleos rurales de población y que, teniendo estructura de bloque, ofertan,

profesional y habitualmente, mediante contraprestación económica, servicio de alojamiento turístico, disponiendo de las instalaciones adecuadas para la preparación, conservación y consumo de alimentos dentro de cada unidad de alojamiento. El otro tipo son la casa-chozo, establecimiento cuyo diseño se asemeja a las construcciones de los chozos tradicionales, y que constituyen un conjunto de alojamiento para ser ofertados, de forma habitual y mediante contraprestación económica, con o sin manutención.

Las más relevantes, son los hoteles rurales, los apartamentos rurales y las casas rurales.

La oferta turística relativa a **los alojamientos rurales** y a pesar de la crisis derivada de la Covid-19, ha crecido con respecto a años anteriores. Así, a 31 de diciembre de 2020, los establecimientos rurales eran 57 más que el año precedente, con un aumento del número de plazas en un 2,05% (433 plazas más que en 2019) hasta alcanzar las 10.569 plazas. Del total de los establecimientos existentes al cierre del año 2020, el 77,01% de estos establecimientos se encuentran en la provincia de Cáceres.

Dentro de las categorías existentes (Cuadro nº 1.2.4.1-2), **los hoteles rurales** en funcionamiento en diciembre del año 2020 ascendían a 66, es decir, 4 más que en 2019, con 1.638 plazas, lo que supuso un aumento del 2,05%. Por su parte, **los apartamentos rurales** también han mantenido la senda de crecimiento iniciada en años anteriores, pasando de 204 en el año 2019 a 224 al cierre del 2020, es decir, 20 más que el año previo, lo que ha dado lugar a que el número de plazas ofertadas alcance las 3.066, frente a las 2.928 existentes el año anterior, por lo que la subida experimentada es de 138 plazas y una subida del 4,71%. Por último, las casas rurales continuaron en expansión, pasando de 599 en 2019 a las 632 registradas al cierre del 2020, lo que suponía 33 más que en 2019, con 5.865 plazas y un 2,04% más en comparación con el año anterior.

Cuadro nº 1.2.4.1-2
Alojamientos rurales a 31 de diciembre 2019-2020

Establecimientos	31 de diciembre 2020						31 de diciembre 2019					
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Hoteles rurales	20	463	46	1.175	66	1.638	20	461	42	1.095	62	1.556
Apartamentos rurales	32	406	192	2.660	224	3.066	27	401	177	2.527	204	2.928
Casas rurales	160	1.486	472	4.379	632	5.865	156	1.456	443	4.196	599	5.652
Total	**212**	**2.355**	**710**	**8.214**	**922**	**10.569**	**203**	**2.318**	**662**	**7.818**	**865**	**10.136**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Turismo. D.G. Turismo y elaboración propia.

Los alojamientos extrahoteleros comprendían los apartamentos y albergues turísticos, así como los campings. En Extremadura había abiertos 523 y 485 establecimientos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, lo que suponían 38 más, con un total de plazas de 15.788 y de 15.422 en 2020 y 2019 respectivamente. Este incremento del 7,84%, pese a ser inferior al de ejercicios anteriores, ponía de relevancia cómo el sector sigue su senda de crecimiento a pesar de la pandemia. Es de destacar que el 77,25% de estos establecimientos se encontraban en la provincia de Cáceres.

Los apartamentos turísticos abiertos eran 448, lo que suponía 38 más que en 2019, con 3.961 plazas (360 más que en 2019), y un crecimiento del 10,01%. Los **albergues turísticos** con los que contaba nuestra región eran 46, al igual que en el año 2019, si bien es cierto que hay una más en la provincia de Badajoz que compensa a la perdida en Cáceres. Las plazas ofertadas pasaron de 1.795 en 2019 a 1.801 en 2020, es decir 6 más de un año a otro.

En cuanto a los **campings**, y en cada una de sus categorías, no se produjo cambio alguno en el año 2020 en relación con el año anterior, ni en el número de establecimientos ni en el de plazas ofertadas (Cuadro nº 1.2.4.1-3), sumando entre las dos categorías existentes en nuestra región, (1ª y 2ª) 29 establecimientos que entre todos ellos ofertaban 10.026 plazas, tanto en 2020 como en 2019.

Cuadro nº 1.2.4.1-3
Alojamientos extrahoteleros a 31 de diciembre 2019-2020

Establecimientos	31 de diciembre 2020						31 de diciembre 2019					
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
Apartamentos turísticos	98	1.159	350	2.802	448	3.961	85	960	325	2.641	410	3.601
Albergues turísticos	17	684	29	1.117	46	1.801	16	654	30	1.141	46	1.795
Camping 1ª	3	881	9	3.343	12	4.224	3	881	9	3.343	12	4.224
Camping 2ª	1	346	16	5.456	17	5.802	1	346	16	5.456	17	5.802
Camping 3ª	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**119**	**3.070**	**404**	**12.718**	**523**	**15.788**	**105**	**2.841**	**380**	**12.581**	**485**	**15.422**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Cultura y Turismo. D.G. Turismo y elaboración propia.

Empleo

La pandemia generada con motivo de la COVID 19 afectó significativamente al empleo generado en el sector turístico.

El Observatorio de turismo de Extremadura, en su informe técnico sectorial de marzo de 2021[8], ofrece información sobre los trabajadores afiliados en alta laboral a la seguridad social pertenecientes al sector turístico, entendiendo por ello, a las personas afiliadas en "Servicios de alojamiento", Servicios de comida y bebida", Agencias de viaje" y "Operadores" (CNAE 55,56,791,799). En 2020 figuraban en nuestra comunidad un total de 23.735 personas representando un recorte de 10,23% respecto a 2019.
Por otro lado, según los datos que ofrece la Encuesta de Ocupación Hotelera, y la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos del INE, en conjunto, Extremadura empleaba en el año 2020 a 2.576 personas, un -32,85% menos que en el año 2019 donde el número de personas empleadas ascendió a 3.836, un 12,10% más que el año 2018. En España el efecto de la Covid-19 en el empleo en el sector turístico, fue mucho mayor que en Extremadura, en todos los tipos de alojamientos, llegando a disminuir un -32,85%, en la media anual total.

Esta disminución del empleo fue más acentuada en los campings (-45,00%) y en los hoteles (-40,425). En contraposición, fueron los apartamentos turísticos los que menos han sufrido esta caída (-2,39%),

Todo ello puede observarse en los cuadros y gráficos siguientes.

[8] Consultado el 15/06/2021. Disponible en https://www.turismoextremadura.com/.content/observatorio/2021/EstudiosYMemoriasAnuales/InformeTecnicoSectorial_marzo.pdf. Datos de la Estadística de Empleo Turístico según la Afiliación a la Seguridad Social. (Explotación de Turespaña). Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Secretaría de Estado de Turismo.

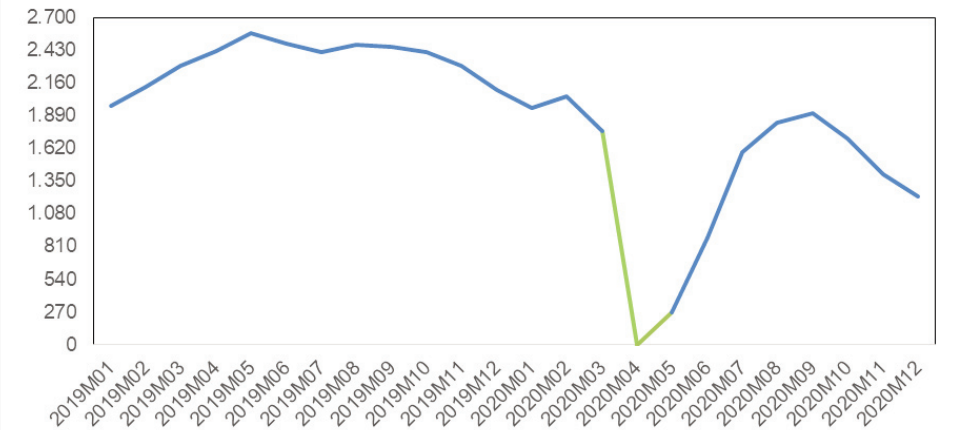
Cuadro nº 1.2.4.1-4
Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España[9]

	Establecimientos hoteleros		
	2019	2020*	%
Extremadura	2.338	1.393	-40,42
España	219.475	86.629	-60,53
	Alojamientos turismo rural		
	2019	2020*	%
Extremadura	1.001	749	-25,17
España	25.512	17.627	-30,91
	Apartamentos turísticos		
	2019	2020*	%
Extremadura	377	368	-2,39
España	28.499	14.441	-49,33
	Campings		
	2019	2020*	%
Extremadura	120	66	-45,00
España	7.233	4.632	-35,96
TOTAL EMPLEO	**2019**	**2020***	**%**
Extremadura	**3.836**	**2.576**	**-32,85**
España	**280.719**	**123.329**	**-56,07**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[9] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020, la media anual de los 12 meses.

Gráfico nº 1.2.4.1-1
Empleo sector turístico Extremadura. Media mensual 2019-2020



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

Precios

El Índice de Precios de Apartamentos Turísticos (IPAP) es una medida estadística de la evolución mensual de los precios que los establecimientos turísticos aplican a sus clientes.

El año 2020 presentó una disminución de los precios en Extremadura de un -3,08%, frente al incremento experimentado en el 2019 del 1,43%. No hay que perder de vista cómo la crisis sanitaria y económica afectó al sector, hasta el punto de que el Índice de precios hoteleros, base 2008, se situó para nuestra región en 90,41 por debajo del Índice español, que ha sido el 102,97.

Cuadro nº 1.2.4.1-5
Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual
Diciembre. Base 2008

	2020*[10]		2019	
	Índice de precios hoteleros	Tasa de variación interanual	Índice de precios hoteleros	Tasa de variación interanual
España	**102,97**	**-8,03**	**112,19**	**2,03**
Andalucía	96,11	-8,62	106,14	1,46
Aragón	78,92	-1,71	79,71	1,72
Asturias (Principado de)	86,39	-4,42	90,19	-0,05
Balears (Illes)	120,24	-6,31	130,69	2,80
Canarias	124,71	-2,16	127,10	1,02
Cantabria	93,66	-3,44	97,88	2,41
Castilla y León	90,03	-4,35	94,37	0,85
Castilla-La Mancha	88,85	-2,89	91,45	2,17
Cataluña	89,65	-13,70	106,09	3,35
Comunidad Valenciana	102,22	-6,31	110,26	0,73
Extremadura	**90,41**	**-3,08**	**93,25**	**1,47**
Galicia	92,75	-4,97	98,04	1,77
Madrid (Comunidad de)	78,66	-14,40	93,56	3,35
Murcia (Región de)	80,99	-5,93	86,28	0,85
Navarra (Comunidad Foral de)	84,94	-5,57	90,17	3,15
País Vasco	92,72	-13,12	109,43	1,34
Rioja (La)	86,95	-5,25	91,53	1,81
Ceuta	90,25	-4,03	95,32	-1,18
Melilla	100,27	-0,03	100,51	1,70

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.
Debido al escaso número de establecimientos hoteleros abiertos, no se publica el Índice de Precios Hoteleros de mayo 2020 ni se difunden las tasas de variación anuales de mayo 2021.

[10] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-2
Índice de precios hoteleros. Tasa de variación interanual



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.
Debido al escaso número de establecimientos hoteleros abiertos, no se publica el Índice de Precios Hoteleros de mayo 2020 ni se difunden las tasas de variación anuales de mayo 2021.

Demanda

La situación descrita anteriormente de cierre de alojamientos y menor ocupación de los mismos en el año 2020 provocada por la Covid-19, se reflejó directamente en la disminución de la demanda turística. El INE establece cuatro tipos de establecimientos: hoteleros, alojamientos de turismo rural, apartamentos turísticos, campings y albergues. En conjunto, las pernoctaciones disminuyeron en el año 2020 con respecto al año 2019, un -52,86%, contabilizándose 1.618.825 pernoctaciones, mientras que los viajeros lo hicieron a una tasa del 54,26%, descendiendo, 848.824 personas (véanse cuadros nº 1.2.4.1-6 y nº 1.2.4.1-7).

Atendiendo a los diferentes tipos de establecimientos, y manteniendo el decrecimiento en todos ellos, la demanda fue dispar, siendo los albergues los que más han sufrido esta pandemia, ya que en nuestra región solamente permanecieron abiertos los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, y frente a los apartamentos turísticos que son los que mejor han soportado, en cuanto a demanda se refiere, las consecuencias de la pandemia (cuadros nº 1.2.4.1-6 y nº 1.2.4.1-7).

Así, las pernoctaciones en los **Establecimientos Hoteleros** descendieron hasta las 1.056.369, un 57,48% menos que en 2019; mientras que los viajeros se situaron en 626.419, lo que supuso un decremento del 56,60% con respecto al año anterior.

Siguen en cuanto a importancia dentro de la demanda turística los **alojamientos de turismo rural**, que en 2020 tuvieron solamente 283.454 pernoctaciones, un 39,39% menos que el año precedente, y 114.438 viajeros, lo que representó una disminución del 45,31%.

A continuación, se sitúan **los Campings**, con 143.293 pernoctaciones y 47.607 viajeros, lo que supuso nuevamente unas disminuciones del 49,43% y del 54,84%, respectivamente.

Por su parte, los **Apartamentos Turísticos** que como se ha comentado previamente son los que mejor soportaron las consecuencias de la pandemia, contaron con 130.908 pernoctaciones y 59.014 viajeros, perdiendo el 20,28% de las pernoctaciones del año anterior y un 30,79% de los viajeros.

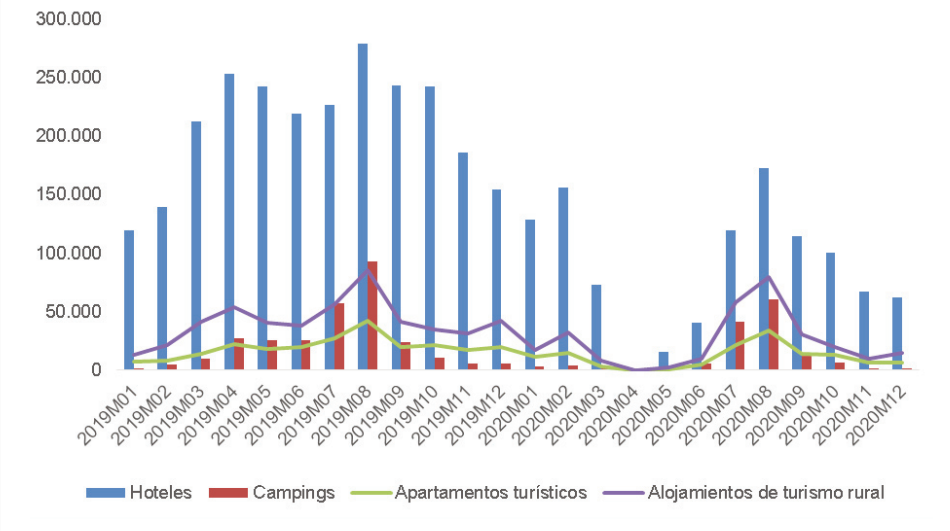
Por último, podemos decir que las pernoctaciones en los **Albergues** sumaron 4.801, un 86,07% menos que el año anterior, y los viajeros descendieron hasta los 1.346, un 89,40% menos que en 2019, siendo este tipo de establecimiento el más castigado por la Covid-19, aunque hay que tener en consideración que sólo permanecieron abiertos durante los meses de febrero, julio y agosto del año 2020.

Cuadro nº 1.2.4.1-6
Pernoctaciones en Extremadura 2014-2020[11]

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Variación 20/19
Establ. hoteleros	2.031.235	2.158.298	2.298.166	2.368.701	2.484.381	2.520.835	1.056.369	-58,09%
Alojam. turismo rural	304.987	351.577	400.610	445.842	467.653	499.749	283.454	-43,28%
Apart. turísticos	84.585	114.233	132.122	138.879	164.208	236.642	130.908	-44,68%
Campings	284.953	290.213	315.329	329.606	283.362	289.699	143.293	-50,54%
Albergues 2	40.826	29.029	39.166	34.540	34.460	34.390	4.801	-86,04%
Total	**2.705.760**	**2.914.321**	**3.185.393**	**3.317.568**	**3.434.064**	**3.581.315**	**1.618.825**	**-54,80%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

Gráfico nº 1.2.4.1-3
Pernoctaciones en Extremadura por tipo de establecimiento



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

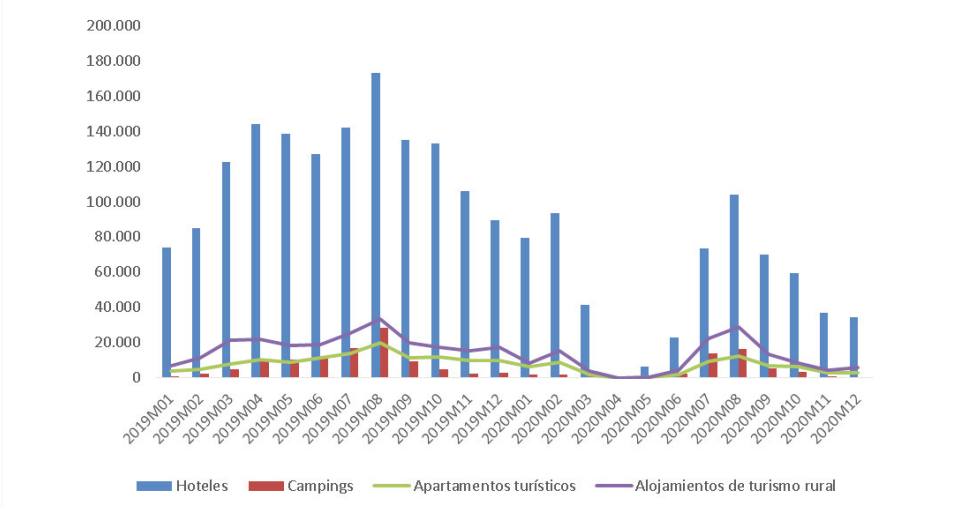
[11] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Cuadro nº 1.2.4.1-7
Viajeros en Extremadura por tipo de alojamiento 2014-2020[12]

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	Variación 20/19
Establ. hoteleros	1.194.637	1.277.941	1.325.895	1.372.661	1.443.246	1.471.047	626.419	-57,42%
Alojam. turismo rural	135.076	160.860	172.562	195.911	209.244	226.772	114.438	-49,54%
Apart. turísticos	39.050	56.569	69.734	64.971	85.270	122.828	59.014	-51,95%
Campings	112.922	119.183	131.060	123.124	105.415	103.540	47.607	-54,02%
Albergues[13]	12.637	10.245	12.206	12.488	12.693	14.103	1.346	-90,46%
Total	**1.481.685**	**1.614.553**	**1.711.457**	**1.769.155**	**1.855.868**	**1.938.290**	**848.824**	**-56,21%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

Gráfico nº 1.2.4.1-4
Viajeros en Extremadura por tipo de establecimiento



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[12] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

[13] De este tipo de alojamiento, solamente se disponen de datos de los meses de febrero, julio y agosto para el año 2020.

Una vez analizadas las pernoctaciones y los movimientos de viajeros por tipos de establecimiento, en los cuadros siguientes (1.2.4.1-8; 1.2.4.1-9; 1.2.4.1-10; 1.2.4.1-11 y 1.2.4.1-12) se desglosa la demanda turística en función de la procedencia de los viajeros, y de las pernoctaciones de estos. Así mismo se muestran el grado de ocupación y la estancia media en cada uno de ellos.

En cuanto a los **Establecimientos Hoteleros** (cuadro 1.2.4.1-8, gráfico 1.2.4.1-5), la disminución del 57,42% hasta descender el número de viajeros a la cifra de 626.419 ya comentada, se sustentó en la disminución de los viajeros residentes en España, que si bien representaba una disminución del 52,96%, en relación al año anterior, suponía una disminución de 627.534 viajeros en comparación con el año 2019, a pesar de que los viajeros procedentes de otros países sufrieron una disminución del 75,90%, pero en cuanto al número de viajeros, este descenso supuso 217.094 personas.

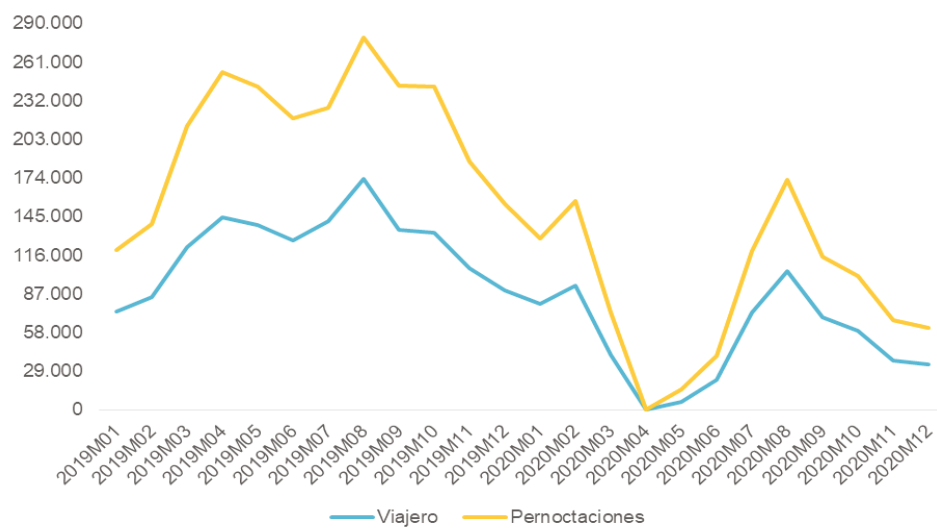
Sucedió lo mismo en cuanto a las pernoctaciones, que descendieron hasta 1.056.369, es decir un 58,09% que, aunque en porcentaje lo protagonizaron los residentes foráneos (-73,22%), en cuanto a número de viajeros, fueron los españoles lo que sufrieron la mayor caída. Por otra parte, el grado de ocupación por plaza se situó en el 21,34%, con un descenso cercano al 42% (41,85%) respecto al año anterior, mientras que la estancia media fue de 1,77 días, superior a la del año 2019 (1,71).

Cuadro nº 1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros. Extremadura[14]			
	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros en establecimientos hoteleros			
Total	**1.471.047**	**626.419**	**-57,42%**
Residentes España	1.185.026	557.492	-52,96%
Residentes Extranjeros	286.021	68.927	-75,90%
Pernoctaciones hoteleras			
Total	**2.520.835**	**1.056.369**	**-58,09%**
Residentes España	2.103.128	944.507	-55,09%
Residentes Extranjeros	417.707	111.862	-73,22%
Grado de ocupación por plazas	**36,70**	**21,34**	**-41,85%**
Estancia media	**1,71**	**1,77**	**3,51%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.
Debido al escaso número de establecimientos hoteleros abiertos, no se publica el Índice de Precios Hoteleros de mayo 2020 ni se difunden las tasas de variación anuales de mayo 2021.
Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

[14] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-5
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

En los dos cuadros siguientes (nº 1.2.4.1-9 y nº 1.2.4.1-10) se muestra esta información regional por provincias. En cuanto a la provincia de Badajoz, los viajeros descendieron un 58,92% hasta situarse en 313.836 siendo los residentes españoles los que experimentaron la menor caída, 54,24% (272.908) frente a los extranjeros que se situaron en 40.928, es decir un descenso del 75,59%.

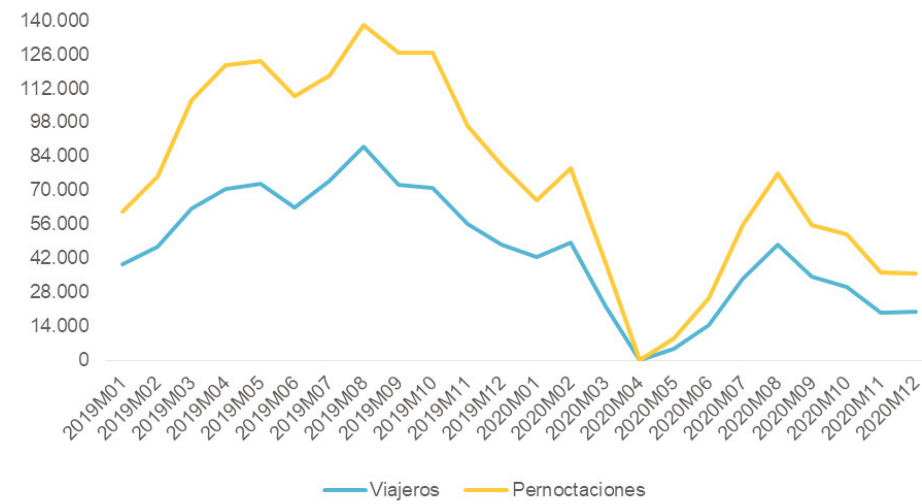
Un comportamiento similar hubo en las pernoctaciones, pasando de 1.283.165 en el año 2019 a 525.313 en el año 2020 (-59,06%) siendo la caída de los residentes en el extranjero de 70,87% y la de los residentes en España de un -56,45%. El grado de ocupación por plaza fue del 22,10%, el -40,91% en relación con el año anterior, mientras que la estancia media se situó en 1,70 días, un +1,19% más que en el año 2019.

Cuadro nº 1.2.4.1-9 Viajeros y Pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros[15] Provincia de Badajoz			
	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros			
Total	**764.012**	**313.836**	**-58,92%**
Residentes España	596.371	272.908	-54,24%
Residentes Extranjeros	167.641	40.928	-75,59%
Pernoctaciones			
Total	**1.283.165**	**525.313**	**-59,06%**
Residentes España	1.050.785	457.616	-56,45%
Residentes Extranjeros	232.380	67.697	-70,87%
Grado de ocupación por plazas	**37,40**	**22,10**	**-40,91%**
Estancia media	**1,68**	**1,70**	**1,19%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.
Debido al escaso número de establecimientos hoteleros abiertos, no se publica el Índice de Precios Hoteleros de mayo 2020 ni se difunden las tasas de variación anuales de mayo 2021.

[15] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-6
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura: Provincia de Badajoz



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

En la provincia de Cáceres el comportamiento tanto de los viajeros como de las pernoctaciones, continuó en la misma línea que en la provincia de Badajoz, ya que los viajeros en 2020 fueron 312.583, un -55,79% con un descenso del 51,66% de los residentes españoles y del -76,35% de los foráneos.

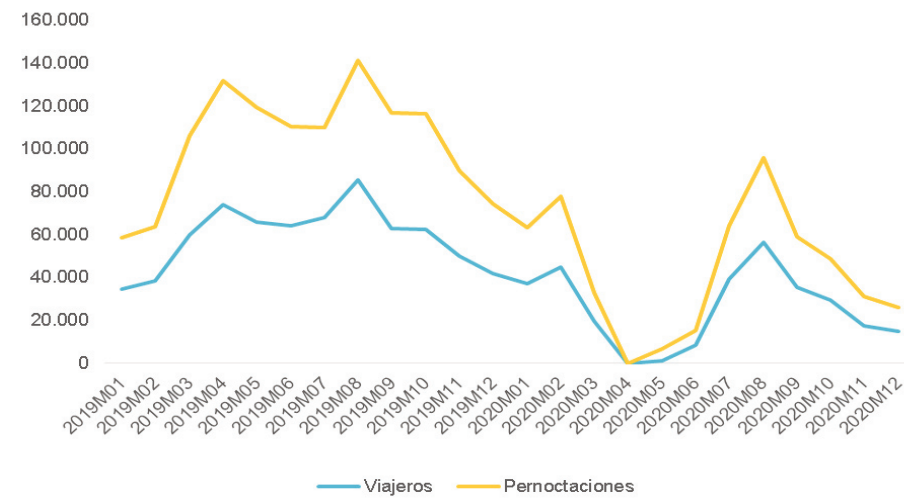
Las pernoctaciones se situaron en 531.056, lo que supuso una disminución del 57,09% respecto al año 2019. Si se observa el origen de estas disminuciones, en el cuadro nº 1.2.4.-9 se refleja que los residentes en España lo hicieron en un -53,73% y las protagonizadas por residentes extranjeros un -76.17%. El grado de ocupación por plaza fue del 21,42%, (el -40,52% menos que en 2019) y la estancia media 1,72 días, disminuyendo en un 1,71% a diferencia de lo acontecido en la provincia de Badajoz, donde sí se incrementó el número medio de días que los visitantes permanecían en la ciudad.

Cuadro nº 1.2.4.1-10 Viajeros y Pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros[10] Provincia de Cáceres			
	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros			
Total	**707.035**	**312.583**	**-55,79%**
Residentes España	588.655	284.584	-51,66%
Residentes Extranjeros	118.380	27.999	-76,35%
Pernoctaciones			
Total	**1.237.670**	**531.056**	**-57,09%**
Residentes España	1.052.343	486.891	-53,73%
Residentes Extranjeros	185.327	44.165	-76,17%
Grado de ocupación por plazas	**36,01**	**21,42**	**-40,52%**
Estancia media	**1,75**	**1,72**	**-1,71%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[16] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-7
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura: Provincia de Cáceres



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

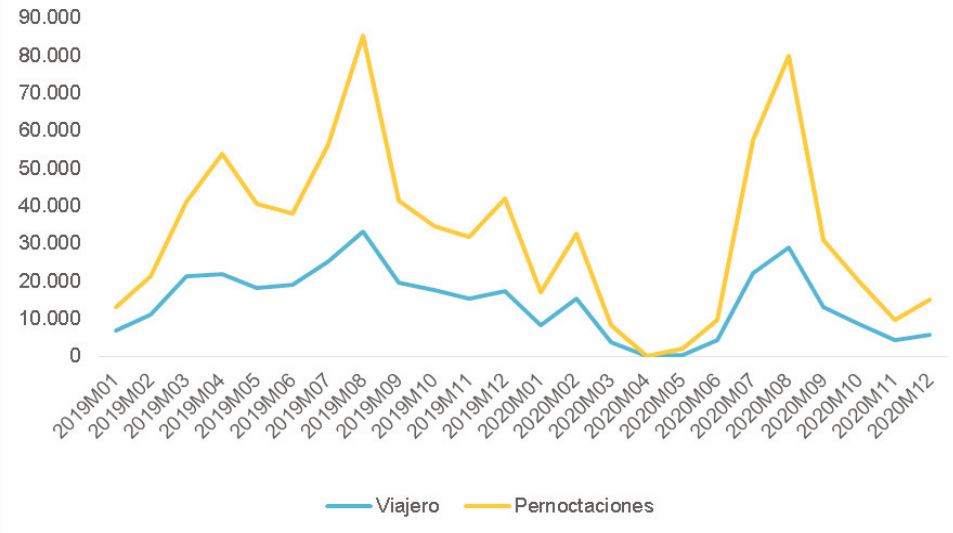
Por su parte, los datos de los A**lojamientos de Turismo Rural** (cuadro nº 1.2.4.1-11, gráfico nº 1.2.4.1-8) daban cuenta de la pujanza de este sector turístico y confirman las posibilidades de una región como Extremadura, interior pero de indudable singularidad. Pese a que este tipo de establecimientos se vio castigado por los efectos de la pandemia, su caída en el ejercicio 2020 tanto en el número de viajeros (-49,52%) como en las pernoctaciones (-43,28%) en relación al año anterior, no fue tan acentuado como el registrado en los establecimientos hoteleros o incluso en los campings o albergues. El grado de ocupación por plaza fue del 12,62%, lo que supone una disminución del casi 5 puntos, mientras que la estancia media fue de 2,70 días, un 14,89% que en el año 2019.

Cuadro nº 1.2.4.1-11 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural Extremadura[17]			
	2019	**2020***	**Variación 20/19**
Viajeros			
Total	**226.722**	**114.438**	**-49,52%**
Residentes España	204.787	104.390	-49,03%
Residentes Extranjeros	21.935	10.048	-54,19%
Pernoctaciones			
Total	**499.749**	**283.454**	**-43,28%**
Residentes España	446.529	258.887	-42,02%
Residentes Extranjeros	53.220	24.567	-53,84%
Grado de ocupación por plazas	**17,67**	**12,62**	**-28,58%**
Estancia media	**2,35**	**2,70**	**14,89%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[17] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-8
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural de Extremadura



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

En el cuadro (nº 1.2.4.1-12) y gráfico (nº 1.2.4.1-9) siguientes da cuenta del movimiento de viajeros y pernoctaciones en los **Apartamentos Turísticos**, sobre los datos existentes regularizados. Es ésta una fórmula turística que tradicionalmente no ha estado muy extendida en Extremadura, pero que en los últimos años va a más. El objetivo principal de la Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos (EOAP), como ocurre en el resto de los establecimientos, es conocer el comportamiento de una serie de variables que permitan describir el segmento que ocupa este tipo de alojamiento dentro del sector turístico, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda.

En 2020 los viajeros fueron 59.014, con un descenso del -51,95%. Los residentes españoles disminuyeron un 48,38%, mientras que los extranjeros lo hicieron un 76,24%. Por su parte, las pernoctaciones descendieron hasta las ascendieron a 130.908, es decir, un 44,68%, que fue del -39,93% en los residentes españoles y del 78,58% en el caso de los foráneos. El grado de ocupación por plaza fue del 12,16%, con una disminución del 43,31%, y la estancia media fue de 2,30 días, con un aumento del 0,24% en comparación con el año 2019.

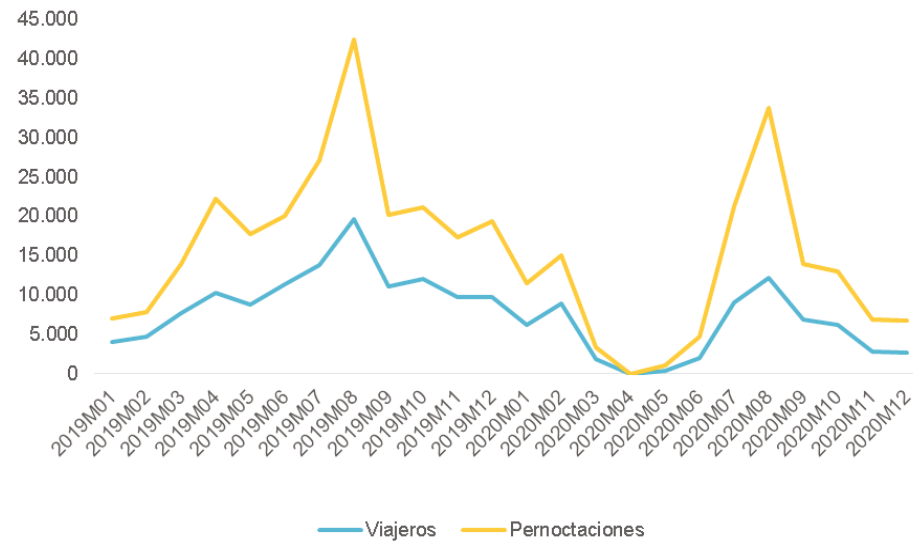
Cuadro nº 1.2.4.1-12
Movimientos de viajeros en Apartamentos Turísticos 2019-2020
Extremadura[18]

	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros			
Total	**122.828**	**59.014**	**-51,95%**
Residentes España	107.077	55.272	-48,38%
Residentes Extranjeros	15.751	3.742	-76,24%
Pernoctaciones			
Total	**236.642**	**130.908**	**-44,68%**
Residentes España	207.541	124.676	-39,93%
Residentes Extranjeros	29.101	6.232	-78,58%
Grado de ocupación por plazas	**21,45**	**12,16**	**-43,31%**
Estancia media	**2,06**	**2,30**	**11,65%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[18] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico n°1.2.4.1-9
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Apartamentos Turísticos de Extremadura



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

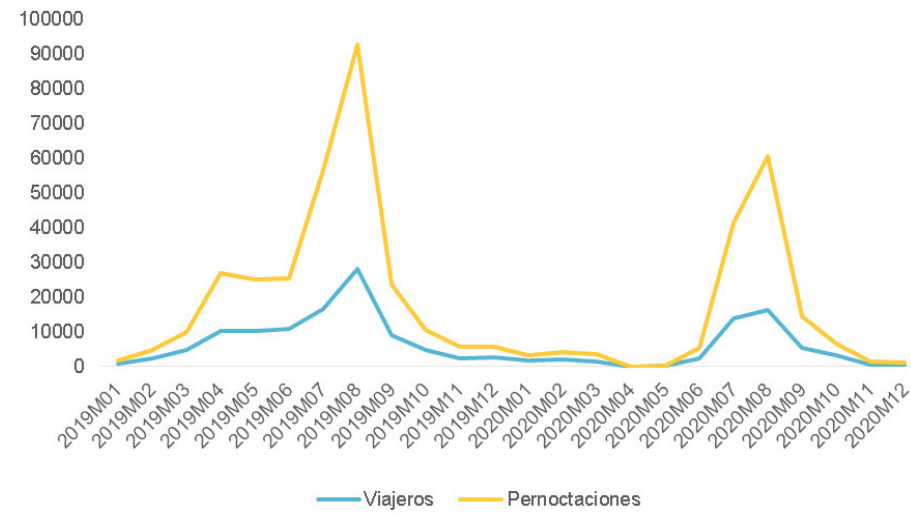
El comportamiento del sector turístico en los **Campings** extremeños (cuadro n° 1.2.4.1-13 y gráfico n° 1.2.4.1-10) durante el año 2020, fue similar al habido en el resto de los establecimientos previamente analizados. Los viajeros totales en campings descendieron hasta los 47.607 (-54,02%); 41.804 residentes españoles (-47,91%) y 5.803 (-75,09) foráneos. Las pernoctaciones en campings siguieron la misma evolución que los viajeros, descendiendo a un total de 143.293 (-50,54%), siendo el -44,12% de residentes españoles y el -78,04% extranjeros. El grado de ocupación por parcela fue del 18,70, es decir un -29,57% menos que el año anterior y siendo la estancia media de 2,52 días.

Cuadro nº 1.2.4.1-13 Movimientos de viajeros en Campings 2019-2020 Extremadura[19]			
	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros			
Total	**103.540**	**47.607**	**-54,02%**
Residentes España	80.248	41.804	-47,91%
Residentes Extranjeros	23.292	5.803	-75,09%
Pernoctaciones			
Total	**289.699**	**143.293**	**-50,54%**
Residentes España	234.879	131.254	-44,12%
Residentes Extranjeros	54.820	12.039	-78,04%
Grado de ocupación por parcelas	**26,56**	**18,70**	**-29,57%**
Estancia media	**2,69**	**2,52**	**-6,09%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[19] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-10
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Campings de Extremadura



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

Los datos de los **Albergues**, tal y como sucedió con el resto de establecimientos, también fueron negativos. Es más, son los que más sufrieron las consecuencias de la Covid-19, habiendo descendido el número de viajeros a 1.346 (-90,46%) y las pernoctaciones a 4.801 (-86,04%).

El grado de ocupación por plaza, creció hasta los 14,63 días en relación con el año 2019 (un 24,19%), y la estancia media que fue de 5,48 días, es decir aumentó en un 143,56% respecto al año anterior. Este crecimiento pudo estar motivado por el escaso periodo de tiempo que los albergues estuvieron abiertos durante el año 2020, que fue exclusivamente los meses de febrero, julio y agosto.

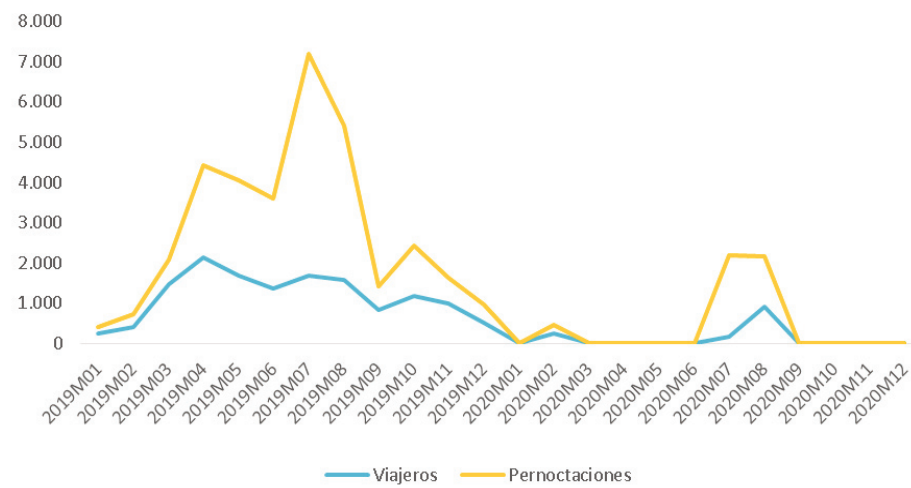
En el siguiente cuadro (nº 1.2.4.1-14) se recogen los anteriores datos, así como la disminución habida por tipo de residentes, tanto para los viajeros como para las pernoctaciones, siendo los foráneos los que sufrieron la mayor caída, del 97,64% y 98,55% respectivamente.

Cuadro nº 1.2.4.1-14 Movimientos de viajeros en Albergues 2019-2020 Extremadura[20]			
	2019	2020*	Variación 20/19
Viajeros			
Total	**14.103**	**1.346**	**-90,46%**
Residentes España	13.085	1.322	-89,90%
Residentes Extranjeros	1.018	24	-97,64%
Pernoctaciones			
Total	**34.390**	**4.801**	**-86,04%**
Residentes España	32.733	4.777	-85,41%
Residentes Extranjeros	1.657	24	-98,55%
Grado de ocupación por plazas	**11,78**	**14,63**	**24,19%**
Estancia media	**2,25**	**5,48**	**143,56%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

[20] Debido a las restricciones y cierre total de los establecimientos turísticos derivadas de los estados de alarma como consecuencia de la Covid-19 y como consecuencia a las modificaciones en el marco de la encuesta llevada a cabo por el INE, no son directamente comparables los datos de los distintos años, habiéndose tomado como referencia para el año 2020 el periodo en el que los establecimientos hoteleros han permanecido abiertos.

Gráfico nº 1.2.4.1-11
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Albergues



Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de junio del año 2020 y posteriores son provisionales.

Para concluir respecto a los datos que ofrece el INE, el gráfico 1.2.4.1-11 da cuenta de los viajeros y pernoctaciones a lo largo de los años 2019 y 2020, en el que se puede apreciar la evolución mensual de los albergues en nuestra región durante ese periodo.

1.2.4.2 Transporte

El impacto de la pandemia Covid-19 sobre transporte y logística fue heterogéneo, debido a la diversidad interna del sector. Por una parte, el periodo de confinamiento y el control más estricto de las fronteras[21], trajo consigo una pérdida importante para vuelos comerciales y transporte de viajeros y mercancías, especialmente en aquellos casos cuyo origen fuera algún país gravemente afectado por la COVID-19.

Los costes asociados a esta caída de su actividad normal fueron importantes, especialmente durante el tiempo de confinamiento. Posteriormente, debido a las limitaciones de aforo y a una caída de la demanda motivada por una reducción generalizada de la movilidad, dio lugar a que servicios de transporte urbano e interurbano, así como algunos tramos de línea ferroviaria se vieran seriamente aminorados, llegando incluso a eliminarse algunas líneas y trayectos.

Por otro lado, entre los menos afectados se encontraban el comercio electrónico y los proveedores de alimentación, que crecieron por encima de sus valores habituales, con su correspondiente impacto en la logística que necesitan.

En este epígrafe analizaremos los últimos datos del sector del transporte en nuestra comunidad atendiendo al medio, según sea viario, ferroviario o aéreo, y distinguiendo el transporte de mercancías del de pasajeros en la medida que los datos disponibles lo permitan.

1.2.4.2.1 Viario

En cuanto al transporte, podemos distinguir transporte de mercancías y de viajeros, y se hará mención tanto al número de empresas existentes como al volumen de viajeros y mercancías que transportaron.

[21] Medidas para responder al impacto del COVID 19 en el sector transporte y movilidad. Consultado el 01/06/2021. Disponible en https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/plan-de-medidas-para-responder-al-impacto-del-covid-19-en-el-sector-transporte-y-movilidad

1.2.4.2.1.1 Transporte de viajeros

En el cuadro siguiente se recogen el número total de empresas de transporte por provincias y modalidad de empresa. Se puede observar que el 65,49% de las empresas se sitúan en la provincia de Badajoz frente al 34,51% que se sitúan en la provincia de Cáceres y que el 59,75% de las empresas extremeñas son personas físicas. Por último, cabe señalar que el 2,58% de las empresas españolas son extremeñas.

En el último año, el número total de empresas aumentó un 3,95% en Extremadura y un 3,86% en España.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-1
Empresas transportistas

	Persona física	Persona jurídica	Herederos Forzosos	Comunidad de Bienes	Cooperativas	Total
Badajoz	2.430	1.522	2	73	23	4.050
Cáceres	1.265	836	2	28	3	2.134
Extremadura	**3.695**	**2.358**	**4**	**101**	**26**	**6.184**
España	**155.935**	**81.216**	**270**	**1.604**	**685**	**239.710**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Datos a 01 de junio de 2021.

Las empresas transportistas de viajeros con autorización en Extremadura según datos del Ministerio de Fomento se recogen en el cuadro siguiente. En este cuadro se entiende por servicio público, aquél que se lleva a cabo por cuenta ajena mediante retribución económica, y por servicio privado, aquel que se lleva a cabo por cuenta propia, bien sea para satisfacer necesidades particulares, bien como complemento de otras actividades principales realizadas por empresas o establecimientos del mismo sujeto, y directamente vinculado al adecuado desarrollo de dichas actividades.

El 58,18% de las empresas de transporte de viajeros, prestado mediante servicio público, se encuentran en la provincia de Badajoz y un 41,82% en la provincia de Cáceres, destacando en ambas provincias las que se dedican al transporte mediante turismo (Vehículo- automóvil distinto de la motocicleta concebido y construido para el transporte de personas con una capacidad igual o inferior a 9 plazas incluida la del conductor).

La variación interanual fue positiva, en Extremadura las empresas de transporte de viajeros crecieron en un 1,6% mientras que a nivel nacional lo hicieron en un 1,8%.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-2
Empresas transportistas de viajeros

	Servicio público							Servicio privado		
	Autobús	Turismo	Ambulancia	A.C.C.	A.S.C.T.	A.S.C.X.	Total	Autobús	Ambulancia	Total
Badajoz	60	495	3	11	0	0	569	10	0	10
Cáceres	60	343	2	4	0	0	409	6	1	7
Extremadura	**120**	**838**	**5**	**15**	**0**	**0**	**978**	**16**	**1**	**17**
España	**3.176**	**59.752**	**264**	**2.580**	**8**	**0**	**65.780**	**813**	**41**	**854**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Datos a 01 de junio de 2021.
A.C.C. = Alquiler con conductor.
A.S.C.T. = Alquiler sin conductor vehículo turismo.
A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

La estadística de transporte de viajeros que publica mensualmente el INE nos ofrece información regionalizada únicamente del transporte urbano de viajeros, por lo que no podemos ofrecer estadísticas del transporte interurbano.

El cuadro nº 1.2.4.2.1.1-3 muestra la evolución de viajeros de transporte urbano en autobús. Se puede observar en ellos, el efecto de la pandemia puesto que, en lo que respecta a Extremadura, se redujo el número total de viajeros en un 42,81% y en un 44,85%, si hablamos de la media del país.

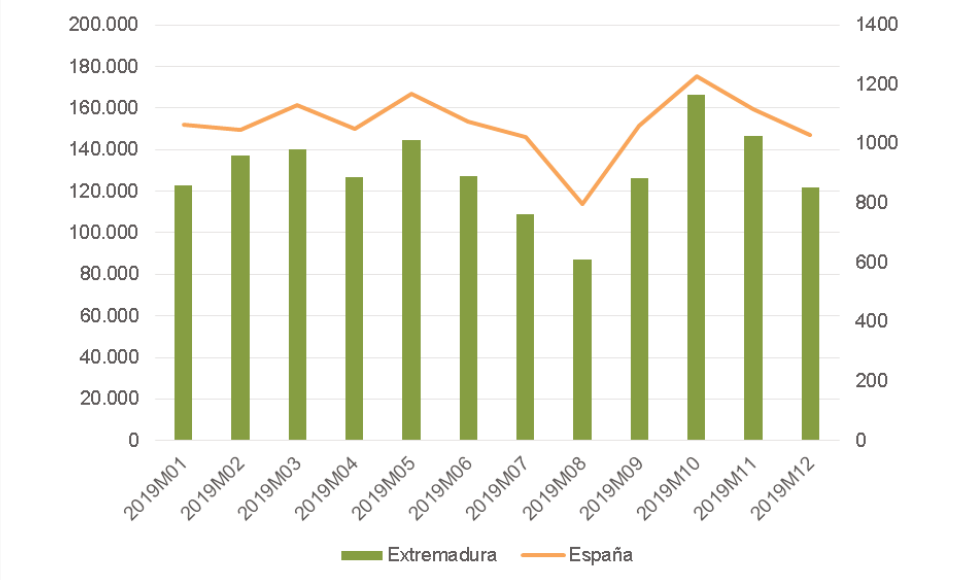
Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-3
Evolución del movimiento de viajeros en autobús 2019-2020
Transporte urbano (Miles de viajeros)

Periodo	Extremadura	España
2019	10.892	1.826.366
2020	6.229	1.007.197
Tasa de variación	**-42,81%**	**-44,85%**

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros.
Datos provisionales.

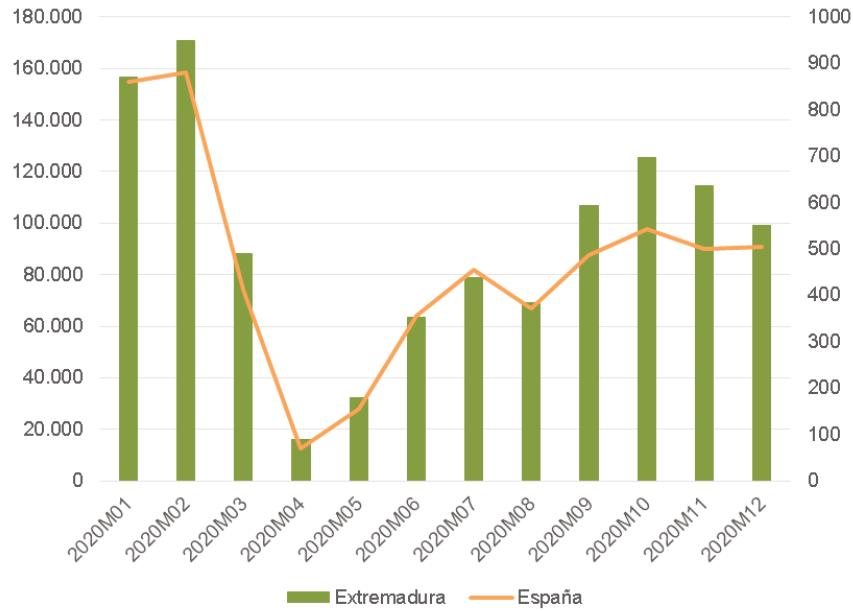
Los gráficos siguientes ilustran la caída en el movimiento de viajeros en los meses afectados por el confinamiento y las restricciones de movilidad, al comparar el año 2020 con 2019.

Grafico nº 1.2.4.2.1.1-1
Movimiento de viajeros en autobús.
Extremadura- España 2019



Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros. Datos provisionales.

Grafico nº 1.2.4.2.1.1-2
Movimiento de viajeros en autobús.
Extremadura- España 2020



Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros. Datos provisionales.

En los últimos años han surgido diferentes plataformas que ponen en contacto a usuarios privados, viajeros y conductores, para el uso de servicios de transporte, es lo que se conoce como "economía colaborativa"[22]. Este Consejo ha querido tomar el pulso a estas actividades en el sector del transporte de viajeros por parte de estas empresas digitales.
La última Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares del INE del año 2020[23], ofrece información sobre las personas de 16-74 años que contrataron servicios de transporte a través de Internet en el último año.

De un total de 785.372 personas, un 14,1% contrató en los últimos doce meses a través de internet un servicio de transporte, siendo un 15,8% el dato de la media nacional. Un 12,1% lo hicieron a través de empresas frente a un 14,9% en la media del país; y un 6% en Extremadura lo contrataron con particulares, por un 3% en España.

[22] La economía colaborativa engloba todas aquellas actividades que suponen un intercambio entre particulares de bienes y servicios a cambio de una compensación pactada entre ambos. Fuente: economipedia.com Consultada el 04/10/2021. Disponible en https://economipedia.com/definiciones/economia-colaborativa.html. En transporte de viajeros, algunos ejemplos de estas plataformas han sido Bla, Bla, Car, Cabify o Uber. En otro tipo de servicios digitalizados destacan: Airbnb, Homeaway., Wallapop etc.

[23] La Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares ha sido realizada por el INE siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat). los resultados se refieren a viviendas habitadas por, al menos, una persona de 16 a 74 años de edad y a personas de ese mismo grupo de edad. Consultada el 05/10/2021. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=resultados&idp=1254735976608

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-4
Contratación, por motivos particulares, de servicios para el transporte a través de Internet, en los últimos 12 meses por Comunidades y Ciudades Autónomas Total de personas (16 a 74 años)

	Total personas 16 a 74 años	Servicio contratado en los últimos 12 meses para el transporte (%)	Servicio contratado a empresas en los últimos 12 meses para el transporte (%)	Servicio contratado a particulares en los últimos 12 meses para el transporte (%)
Andalucía	6.339.755	12,9	11,4	4,0
Aragón	973.022	12,8	12,2	1,7
Asturias, Principado de	761.818	9,9	9,5	1,7
Balears, Illes	934.941	21,0	20,7	1,1
Canarias	1.759.234	12,5	11,6	2,1
Cantabria	435.873	11,4	10,7	2,2
Castilla y León	1.740.099	11,2	10,7	2,4
Castilla - La Mancha	1.507.007	10,2	8,5	3,4
Cataluña	5.648.947	15,7	14,9	1,8
Comunidad Valenciana	3.754.401	15,3	15,0	2,9
Extremadura	**785.372**	**14,1**	**12,1**	**6,0**
Galicia	1.985.871	10,1	8,7	3,4
Madrid, Comunidad de	5.051.342	29,1	28,6	3,4
Murcia, Región de	1.118.512	10,2	9,2	3,6
Navarra, Comunidad Foral de	481.480	14,5	13,4	4,2
País Vasco	1.608.123	17,2	16,5	3,2
Rioja, La	232.305	12,0	12,0	1,0
Ceuta	58.819	21,8	21,8	5,5
Melilla	61.367	7,8	7,8	0,9
España	**35.238.288**	**15,8**	**14,9**	**3,0**

Fuente. INE. Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2020.

Si comparamos con los datos de 2019, la encuesta señalaba explícitamente en sus resultados el uso de servicios de economía colaborativa cuyos resultados principales se resumen a continuación: en nuestra comunidad, de un total de 788.139 personas, un 13,4% había utilizado en los últimos doce meses alguna página web o aplicación (app) para concertar con otro particular un servicio de transporte, (un 10,8% el dato de la media nacional). Un total de un 10,4% de ellas lo habían hecho a través de webs o apps especializadas en concertar servicios de transporte que hacen de intermediarias entre particulares frente a un 7,7% en la media del país; y un 8% en Extremadura habían utilizado otras páginas web o apps (incluidas redes sociales), por un 7% en

1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías

Al igual que en el transporte de viajeros, en el cuadro siguiente se recogen las empresas transportistas de mercancías con autorización en Extremadura según datos del Ministerio de Fomento.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-1
Empresas transportistas de mercancías

	Servicio público						Servicio privado		
	MDP	MDL	MDSLL	A.S.C.I.	A.S.C.X.	Total	Mercancías	Mixto	Total
Badajoz	1.435	304	0	0	0	1.739	1.713	0	1.713
Cáceres	696	168	0	0	0	864	891	0	891
Extremadura	**2.131**	**472**	**0**	**0**	**0**	**2.603**	**2.604**	**0**	**2.604**
España	**70.164**	**35.198**	**2.486**	**2**	**0**	**107.850**	**65.542**	**567**	**66.109**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Datos a 03 de marzo de 2020.
MDP: Tarjeta de transporte público de mercancías pesado.
MDL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero.
MDSLL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero autonómico.
A.S.C.I. = Alquiler sin conductor vehículo industrial.
A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

El servicio público aumentó interanualmente un 4,04% y 5,01% en Extremadura y en España. Por su parte, el servicio privado creció un 6,37% y 8,30% respectivamente en cada territorio.

En cuanto al transporte de mercancías por carretera, el Ministerio de Fomento, a través del Observatorio del transporte de mercancías por carretera, ofrece los datos recogidos en el cuadro siguiente. En él se puede observar cómo, a pesar de ser casi la única alternativa de transporte de esta Comunidad, el número de operaciones es uno de los más reducidos de todas las Comunidades Autónomas (2,15% sobre el total nacional).

Entre 2019 y 2020, las operaciones de transporte intrarregional aumentaron en Extremadura un 5,60% (gracias a las operaciones de transporte intramunicipal), habiéndose reducido en casi todas las comunidades autónomas. A nivel general se redujeron un 6,16%. El transporte interregional e internacional se redujeron, tanto a nivel nacional como regional, destacando las operaciones de transporte internacional expedido que disminuyeron un 18,84% en nuestra comunidad (Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-3).

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-2
Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Andalucía	27.410.503	7.807.710	19.602.793	2.641.653	2.412.989	177.010	373.202
Aragón	6.421.919	2.090.396	4.331.523	2.276.181	2.274.737	158.336	170.181
Asturias, Principado de	3.778.828	1.110.753	2.668.075	671.303	642.758	20.628	23.024
Balears, Illes	4.120.089	1.671.459	2.448.631	247.117	229.692	700	.
Canarias	6.912.673	2.056.622	4.856.051	1.189	515	670	.
Cantabria	2.001.463	370.256	1.631.207	814.449	826.970	23.533	30.740
Castilla-La Mancha	7.873.002	2.018.791	5.854.211	4.176.598	4.275.177	110.258	118.948
Castilla y León	11.228.240	2.870.715	8.357.525	2.923.463	2.924.742	144.394	145.695
Cataluña	26.964.858	4.481.646	22.483.213	2.891.237	3.056.011	730.595	615.352
Comunidad Valenciana	20.914.595	4.225.023	16.689.572	4.090.249	4.130.765	221.495	409.124
Extremadura	**3.482.218**	**1.230.764**	**2.251.454**	**739.465**	**668.422**	**75.436**	**94.323**
Galicia	12.173.101	3.136.013	9.037.088	1.087.920	1.048.610	212.570	286.688
Madrid, Comunidad de	11.657.817	2.789.548	8.868.270	4.329.290	4.383.553	189.276	89.395
Murcia, Región de	6.400.192	2.824.468	3.575.725	2.138.866	2.130.739	70.710	211.163
Navarra, C. Foral de	2.617.850	456.884	2.160.966	1.450.766	1.467.201	134.754	121.625
País Vasco	6.956.568	1.244.109	5.712.458	2.066.980	2.047.290	288.799	241.743
Rioja, La	868.719	237.600	631.119	705.227	733.169	27.393	21.492
Ceuta y Melilla	169.395	169.395	-	16.398	15.012	.	.
España	**161.952.030**	**40.792.150**	**121.159.880**	**33.268.353**	**33.268.353**	**2.586.556**	**2.952.696**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2020.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-3
Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento Extremadura- España. Variación 2019-2020

	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Extremadura	184.611	254.383	-69.772	-32.832	-34.465	-4.451	-21.893
	5,60%	**26,05%**	**-3,01%**	**-4,25%**	**-4,90%**	**-5,57%**	**-18,84%**
España	-10.633.652	-2.155.494	-8.478.157	-559.105	-559.105	-220.879	-161.603
	-6,16%	**-5,02%**	**-6,54%**	**-1,65%**	**-1,65%**	**-7,87%**	**-5,19%**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2020.

Esta información se complementa con las toneladas transportadas según tipo de desplazamiento. Al igual que en las operaciones, se puede observar la escasa importancia relativa del transporte de mercancías sobre el total nacional, representando un 2,13%.

Entre 2019 y 2020, las toneladas transportadas aumentaron en Extremadura en el transporte intrarregional un 19,50% y el interregional expedido a otras comunidades también creció un 7,04%. En sentido contrario, las toneladas recibidas de transporte internacional se recortaron un 45,39% (Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-5).

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-4
Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas
Miles de toneladas

	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Andalucía	191.194	42.155	149.040	29.542	29.678	2.034	5.409
Aragón	43.200	12.349	30.851	26.830	25.822	2.350	2.313
Asturias, Principado de	24.959	8.692	16.267	8.465	6.578	316	377
Balears, Illes	20.906	8.072	12.834	4.032	1.881	17	.
Canarias	38.436	9.776	28.660	29	.	1	.
Cantabria	11.294	1.916	9.379	9.543	7.490	412	633
Castilla-La Mancha	53.770	10.817	42.953	34.849	43.951	1.572	1.897
Castilla y León	72.314	15.774	56.539	29.438	37.351	1.921	1.936
Cataluña	172.171	27.236	144.936	32.305	36.468	8.550	8.615
Comunidad Valenciana	137.047	28.025	109.022	45.094	42.461	2.799	5.588
Extremadura	**22.082**	**7.110**	**14.972**	**9.055**	**6.967**	**541**	**1.090**
Galicia	78.138	17.984	60.154	11.885	14.125	1.970	3.193
Madrid, Comunidad de	59.801	12.610	47.191	47.088	35.004	2.455	1.166
Murcia, Región de	45.963	20.560	25.402	19.361	19.828	881	2.997
Navarra, C. Foral de	16.983	2.766	14.217	14.783	13.554	1.385	1.558
País Vasco	42.995	7.623	35.372	21.589	23.218	2.983	3.118
Rioja, La	4.322	1.154	3.168	6.404	6.083	315	307
Ceuta y Melilla	750	750	-	236	68	.	.
España	**1.036.325**	**235.369**	**800.956**	**350.527**	**350.527**	**30.502**	**40.197**

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2020.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-5
Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Extremadura-España. Variación 2019-2020. Miles de toneladas y porcentajes

	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Extremadura	3.603	2.171	1.431	-188	458	-449	-260
	19,50%	43,95%	10,57%	-2,03%	7,04%	-45,39%	-19,27%
España	-69.623	-109.236	-50.392	588	589	-2.422	-2.686
	-6,30%	-31,70%	-5,92%	0,17%	0,17%	-7,36%	-6,26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2020.

En los dos cuadros que vienen a continuación se recogen las operaciones de transporte según clases de mercancía transportada en Extremadura durante 2020 y su variación respecto a 2019. Destacan en este último año, en el transporte intramunicipal, el que más creció en 2020, el transporte de minerales y materiales para la construcción, el de máquinas, vehículos y objetos manufacturados, y el de productos alimenticios y forrajes.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-6
Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada y tipo de desplazamiento

Extremadura	Productos agrícolas y animales vivos	Productos alimenticios y forrajes	Combustibles minerales sólidos	Productos petrolíferos	Minerales y residuos para refundición	Productos metalúrgicos	Minerales y materiales para construcción	Abonos	Productos químicos	Máquinas, vehículos y objetos manufacturados	Operaciones en vacío	Total
Intramunicipal (a)	443.978	568.737	674	105.988	45.053	66.019	891.151	33.340	42.943	588.750	2.103.472	4.890.105
Intermunicipal intrarregional (b)	353.717	387.367	674	87.812	20.450	47.620	839.712	21.251	18.971	427.208	1.945.856	4.150.640
Expedido (c)	354.877	431.946	.	102.637	40.919	46.565	872.639	30.648	29.473	482.780	1.829.198	4.221.683
Recibido (d)	89.497	30.475	.	3.694	4.850	4.452	413.675	4.033	1.523	121.086	557.478	1.230.764
Interregional (c+d)	175.120	220.101	.	80.766	11.466	23.714	407.525	14.526	3.978	200.153	1.114.104	2.251.454
Total de origen (a+b+c)	179.361	318.162	674	21.527	28.736	37.853	69.950	14.781	37.442	267.511	431.889	1.407.887
Total de destino (a+b+d)	89.101	136.791	674	3.351	4.134	19.454	18.511	2.692	13.470	105.970	274.274	668.422
Total transportado (a+b+c+d)	90.260	181.370	.	18.176	24.603	18.399	51.439	12.089	23.972	161.541	157.615	739.465

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera 2020.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-7
Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada y tipo de desplazamiento. Variación 2019-2020

Extremadura	Productos agrícolas y animales vivos	Productos alimenticios y forrajes	Combustibles minerales sólidos	Productos petrolíferos	Minerales y residuos para refundición	Productos metalúrgicos	Minerales y materiales para construcción	Abonos	Productos químicos	Máquinas, vehículos y objetos manufacturados	Operaciones en vacío	Total
Intramunicipal (a)	26,75%	-5,03%	100,00%	-28,31%	51,25%	-14,11%	7,34%	-5,82%	-46,82%	1,71%	2,91%	2,46%
Intermunicipal intrarregional (b)	35,12%	-6,39%	100,00%	-28,04%	104,04%	-9,84%	7,94%	-11,13%	-57,26%	2,55%	3,65%	3,75%
Expedido (c)	28,52%	-8,47%	-	-27,54%	43,86%	-3,23%	8,56%	-1,13%	-54,05%	7,62%	4,16%	3,73%
Recibido (d)	73,63%	-18,67%	-	-80,68%	1283,72%	14,37%	26,80%	929,51%	-53,34%	0,47%	34,79%	26,05%
Interregional (c+d)	28,68%	-11,75%	-	-16,49%	37,67%	17,52%	-4,18%	-24,01%	-83,77%	20,74%	-5,25%	-3,01%
Total de origen (a+b+c)	10,28%	1,97%	100,00%	-32,76%	36,13%	-28,31%	-11,07%	-6,99%	-29,32%	-8,56%	-4,98%	-4,56%
Total de destino (a+b+d)	20,18%	7,75%	100,00%	-45,96%	207,68%	-32,33%	-29,79%	-38,86%	-18,92%	-18,65%	-4,72%	-4,90%
Total transportado (a+b+c+d)	1,99%	-1,99%	-	-29,59%	24,47%	-23,49%	-1,63%	5,23%	-34,08%	-0,46%	-5,44%	-4,25%

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera 2020.

1.2.4.2.2 Ferroviario

En primer lugar, habría que indicar, un año más, que los datos sobre viajeros desagregados por Comunidades Autónomas no se encuentran disponibles en el Ministerio de Fomento, por lo que la información a la que hacemos referencia ha sido facilitada por la Dirección General de Transporte de la Junta de Extremadura, en la que se refleja el efecto de la pandemia, con un descenso inusual del número de viajeros.

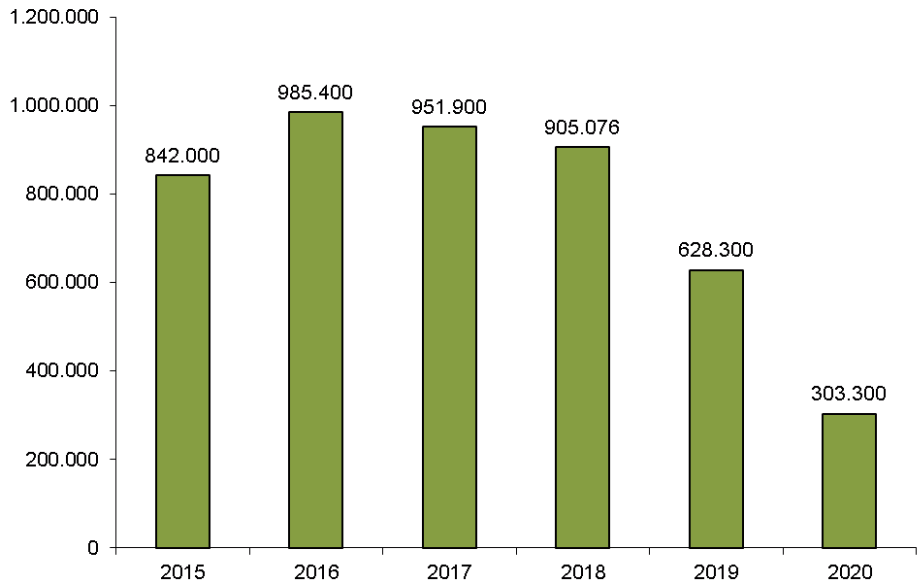
En cuanto al transporte de mercancías, la información recabada del Observatorio del transporte y la logística de España (OTLE) se refiere a 2019, antes de la COVID.

1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros

Tomando como referencia estos datos, en los últimos seis años, salvo un incremento importante de pasajeros en 2016, se muestra una clara línea descendente, en cuanto a las personas que deciden apostar por el ferrocarril para moverse desde la región con destino a otros puntos de Extremadura o fuera de la Comunidad, Madrid y Sevilla fundamentalmente. En el año 2005, la región no alcanzaba el medio millón de usuarios. Desde entonces fue creciendo cada año, en mayor o menor medida, hasta 2016 cuando alcanza su máximo, volviendo a descender paulatinamente a partir de 2017, por las deficiencias existentes, para acentuarse en este último año con las dificultades añadidas por la crisis sanitaria, en infraestructuras y servicios.

Los datos señalan que en 2015 el número de viajeros en tren de Extremadura ascendió a 842.000 personas. Un año más tarde, en 2016, se produjo la subida más importante de viajeros, los clientes de Renfe aumentaron, llegando hasta un total de 985.000. En 2017, se origina un descenso con 951.900 personas; en el año 2018, el número de viajeros fue de 905.076; en el año 2019 el descenso es más acusado con un total de 628.300 viajeros y en 2020 descienden más de un 50% respecto a 2019, con un mínimo excepcional de 303.300 viajeros.

Gráfico nº 1.2.4.2.2.1-1
Viajeros de servicios ferroviarios
Extremadura 2015-2020



Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte y Renfe operadora.

Según se refiere en el documento técnico del Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura[23], persisten en nuestra comunidad un total de 160,3 kilómetros con limitación de velocidad a 50-70 km/h, distribuidos en cinco recorridos. Al cierre de esta memoria, el estado de estos tramos es el siguiente:

- Cáceres-Mérida, Son 13,55 kilómetros afectados y 10 minutos de pérdida. En 2018 se renovó la vía, y actualmente se circula a 95/100 Km/h.
- Badajoz-Puertollano. Son 77,57 los kilómetros afectados, limitados a 50/60 Km/h y el tiempo perdido es de 45 minutos. Vía en obras de renovación, ya

[24] Disponible en:
http://www.juntaex.es/filescms/pactoffcc/uploaded_files/documentos/02_DOCUMENTO_TECNICO_SOBRE_PACTO_POR_EL_FERROCARRIL_Extremadura_MARZO_2016.pdf

con la mitad del trayecto renovado y con velocidades de 90/100 Km/h. Se prevé su conclusión entre 2021 y 2022.

- Mérida-Zafra-Los Rosales hacia Sevilla. Son 21,83 Km. afectados y el tiempo perdido 25 minutos. En 2019 se renovó la vía, y ahora se circula a 120 Km/h.
- Cáceres-Valencia de Alcántara-Portugal. Son 20,19 los kilómetros afectados, y el tiempo que se pierde es de 10 minutos. En 2020 se han renovado 6 Km y se circula a 70/80 Km/h. Se prevé su conclusión en 2022.
- Zafra-Huelva, 27,16 kilómetros afectados y 25 minutos perdidos. Proyectos ya aprobados para licitar las obras de renovación de vía, con previsión de licitarse a lo largo de 2021 y ejecutarse entre 2022 y 2023.

Desde el mes de marzo de 2018 Extremadura cuenta con un tren Talgo para el trayecto a Madrid y entre 2018 y 2020 se han renovado más de 97 km. de vía, quedando sólo un 5% de trayectos con traviesas de madera en la región, que está previsto que desaparezcan a lo largo de 2021-2022.

1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías

El servicio ferroviario de mercancías en Extremadura, ha ido perdiendo tráfico de forma progresiva, hasta llegar prácticamente a una situación testimonial a finales de 2010. El desvío paulatino de servicios intermodales por el mal estado de la infraestructura y el cierre de empresas ocasionado por la anterior crisis económica fue decisivo para llegar a esta situación perjudicando la implantación de un tejido industrial en nuestra comunidad.

Tras diversos intentos durante 2014 y 2015 de retomar el tráfico de mercancías, en julio de 2015 comenzó a operar otra terminal logística en la estación de Badajoz, con la salida de 2 trenes semanales hasta los puertos de Sines, Lisboa y Setúbal, también con productos agropecuarios de la región. Esto fue posible gracias al esfuerzo de la sociedad que gestiona la Plataforma Logística del Suroeste Europeo.

A esta situación de partida, se suma la sobrevenida por la crisis sanitaria de la COVID-19 aunque los últimos datos disponible en el Observatorio del transporte y la logística de España (OTLE) datan de 2019, por lo que aún no nos permitirían ver el efecto de la pandemia. El transporte ferroviario de mercancías, teniendo en

cuenta el número de trenes tratados (recibidos y expedidos) en las instalaciones logísticas de ADIF, fue de 1.913 en 2014; 1.177 en 2015, 880 en 2016, 334 en 2017, 1.386 en 2018, y 891 en 2019.

Las Unidades de Transporte Intermodal (UTIS) están formadas por contenedores, cajas móviles y semirremolques adecuados técnicamente para su manipulación. Han ido en aumento en los últimos años desde 1 en 2012 hasta 4.793 en 2015, como se puede ver en el cuadro siguiente. En 2016 y 2017 decae el movimiento de mercancías por ferrocarril. Para el 2018 el Ministerio de Transportes no ofrecía dato alguno para Extremadura, aunque según información facilitada por Adif el dato anual era de 10.600 y en 2019 disminuyó hasta las 5.875, según datos de Adif.

El número de trenes tratados en las terminales de transporte de mercancías de Adif (cuadro 1.2.4.2.2.2-2) indica también una reducción interanual de 35,71%, al pasar de 1.386 a 891 trenes concentrado en las mismas terminales.

Cuadro nº 1.2.4.2.2.2-1
UTIS manipuladas en las terminales de transporte de mercancías de ADIF

UTIS por Comunidades Autónomas 2012-2019

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	32.938	39.459	45.803	37.958	26.800	39.404	36.890	41.150
Aragón	36.286	44.460	36.595	27.206	22.057	19.920	33.727	57.335
Asturias								28.317
Cantabria	7.286	6.464	6.710	5.927	7.384	6.569	4.590	3.889
Castilla la Mancha								8.761
Castilla y León	19.885	20.354	12.769	16.872	14.750	15.420	14.096	11.993
Cataluña	157.837	165.540	199.112	183.502	175.157	192.283	182.805	197.904
Comunidad Valenciana	46.841	38.914	45.347	40.432	34.865	27.803	40.227	54.968
Extremadura	**1**	**0**	**4.139**	**4.793**	**3.597**	**2.255**	**-**	**5.875**
Badajoz				932	3.597	2.255	0	0
Mérida mercancías	1	0	4.139	3.861	0	0	0	5.875
Galicia	28.352	27.436	26.981	27.452	31.020	31.982	29.486	28.317
Madrid, Comunidad de	83.935	85.768	101.781	97.266	103.372	96.779	91.789	104.871
Murcia, Región de	4.036	4.549	7.211	7.125	4.755	4.923	5.717	5.565
Navarra, Comunidad Foral de	0	6.746	8.059	9.140	10.795	11.760	17.659	15.118
País Vasco	52.861	48.463	51.928	47.451	48.200	51.424	49.077	49.243
Rioja, La	0	1.303	128	0	-	-	-	
España	**470.258**	**489.456**	**546.563**	**505.124**	**482.752**	**500.522**	**506.063**	**676.542**

Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Cuadro nº 1.2.4.2.2.2-2
Número de trenes tratados en las terminales de transporte de mercancías de ADIF

Por Comunidades Autónomas 2012-2019

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Andalucía	11.420	8.311	8.198	7.487	8.277	7.876	7.345	7.036
Aragón	14.156	13.680	14.257	11.447	12.488	7.750	9.075	14.257
Asturias	1.178	1.349	1.565	1.564	923	674	604	1.939
Cantabria	2.782	3.671	3.730	3.851	3.995	3.429	3.510	3.652
Castilla la Mancha	2.710	3.160	3.807	1.840	3.119	0	0	2.538
Castilla y León	21.741	24.767	27.980	25.402	27.885	9.036	9.640	9.775
Cataluña	26.086	26.405	28.710	28.178	27.087	26.821	25.380	31.670
Comunidad Valenciana	6.460	6.579	6.926	7.368	7.221	7.084	6.620	8.968
Extremadura	**1.685**	**2.060**	**1.913**	**1.177**	**880**	**334**	**1.386**	**891**
Badajoz	821	906	1.007	454	0	334	1.386	891
Mérida mercancías	864	1.154	906	723	0	0	0	0
Galicia	14.679	13.508	13.893	13.729	13.933	9.305	9.196	7.825
Madrid, Comunidad de	12.966	12.110	11.899	13.491	12.606	11.944	11.635	9.394
Murcia, Región de	1.017	837	776	804	0	561	570	676
Navarra, Comunidad Foral de	2.011	2.109	2.006	1.985	2.045	422	518	542
País Vasco	10.402	10.349	10.941	10.634	10.305	9.992	10.162	9.905
Rioja, La	129.293	128.895	136.601	128.957	130.764	95.228	95.641	119.941
España	**14.679**	**13.508**	**13.893**	**13.729**	**13.933**	**9.305**	**9.196**	**7.825**

Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Por otro lado, el número de instalaciones ferroviarias de mercancías de ADIF en Extremadura en 2020 fueron cuatro:

- Terminal logística intermodal de Mérida. UTE Terminal Mérida Medway-Renfe.
- Terminal logística intermodal de Badajoz. Apeadero el Nevero Puerto Seco.
- Zafra Mercancías (combustibles y siderúrgico, no contenedores).

1.2.4.2.3 Aéreo

Según los datos provisionales publicados por AENA, el tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Badajoz en 2020 ascendió a 29.988 personas. El movimiento de pasajeros disminuyó por efecto de la pandemia de manera importante, tanto en nuestra comunidad como en el total, en un 60,24% y en un 72,36%, respectivamente.

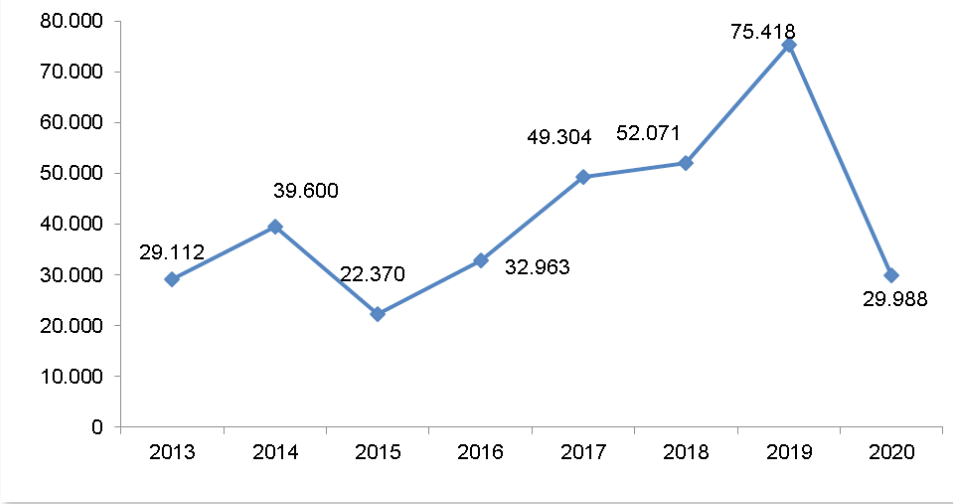
Si comparamos los datos de pasajeros desde el año 2013, se puede observar que en este último periodo volvimos casi a esas cifras, con una pequeña diferencia positiva del 3%. En todo caso, el peso del número de pasajeros sobre el total de los aeropuertos gestionados por AENA es escaso, alcanzando en el año 2020 tan sólo un 0,04% del total.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-1
Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Años 2013/2020

Año	Badajoz	Total AENA	% Badajoz s/ total
2013	29.112	187.405.129	0,02%
2014	39.600	195.863.599	0,02%
2015	22.370	207.421.046	0,01%
2016	32.963	230.229.523	0,01%
2017	49.304	249.223.044	0,02%
2018	52.071	263.753.406	0,02%
2019	**75.418**	**275.237.801**	**0,03%**
2020	**29.988**	**76.064.322**	**0,04%**
Dif. 2019-2020 (%)	**-60,24%**	**-72,36%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Gráfico nº 1.2.4.2.3-1
Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2013-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

De los 29.988 usuarios en 2020, un total de 28.043, el 93,51%, utilizaron vuelos comerciales, siendo este porcentaje ligeramente inferior al del año 2019, cuando supuso un 96,30%.

Según los datos de Ministerio de Fomento, 29.135 pasajeros volaron en vuelos de tráfico nacional, un -60,81% respecto a 2019 y 334 en vuelos de tráfico internacional, que aumentaron de manera significativa, un 187,93% respecto 2019. Predominó, asimismo, el tráfico de viajeros regular, con 26.454 personas, representando el 88,21% del total.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-2
Pasajeros por tipo de vuelo y destino, 2020

Mes	Doméstico				Intra UE			Extra UE			Total		Var % 19/20
	Regular	No Regular	OCT	Total	No Regular	OCT	Total	No Regular	OCT	Total	2020	20189	
Enero	6.265	388	198	6.851	4	323	327	1	10	11	7.189	5.205	38,10%
Febrero	6.294	19	130	6.443	32	24	56	1	1	2	6.501	5.557	17,00%
Marzo	3.070	15	80	3.165	1	16	17	0	0	0	3.182	6.928	-54,10%
Abril	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.649	-100,00%
Mayo	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	4	6.132	-99,90%
Junio	0	437	105	542	0	3	3	0	0	0	545	6.135	-91,10%
Julio	2.240	507	212	2.959	15	8	23	0	0	0	2.982	6.839	-56,40%
Agosto	2.185	16	247	2.448	7	5	12	0	0	0	2.460	5.027	-51,10%
Septiembre	1.594	24	108	1.726	0	8	8	2	0	2	1.736	5.948	-70,80%
Octubre	1.684	13	79	1.776	10	30	40	0	0	0	1.816	6.500	-72,10%
Noviembre	1.367	8	36	1.411	16	6	22	0	141	141	1.574	6.690	-76,50%
Diciembre	1.755	17	38	1.810	11	0	11	0	178	178	1.999	7.808	-74,40%
Total	**26.454**	**1.444**	**1.237**	**29.135**	**96**	**423**	**519**	**4**	**330**	**334**	**29.988**	**75.418**	**60,24%**

Fuente: Ministerio de Fomento. Tráfico en los aeropuertos españoles.
OCT: Incluye datos de Aviación General y Trabajos Aéreos.

En el cuadro siguiente se puede observar que más del 40% de los pasajeros tenían como destino Madrid y por encima del 35% Barcelona. Aparte del tráfico nacional, llama la atención el crecimiento de viajeros a Europa (del 1,50% que representaron en 2019 al 1,76% de 2020. En el último año, también aumentaron los pasajeros con destino a África, que representaron un 1,07% del total. El destino internacional representó un 3,02%, por el 1,75% de 2019.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-3
Evolución del número de pasajeros por destino, 2019-2020

2020			2019			Evolución	
Destino	Pasajeros	Cuota mercado	Destino	Pasajeros	Cuota mercado	Variación relativa	Variación absoluta
Barcelona	10.901	36,35%	Barcelona	28.691	38,04%	-62,01%	-17.790
Madrid	13.386	44,64%	Madrid	39.191	51,97%	-65,84%	-25.805
Menorca	888	2,96%	Tenerife	3.232	4,29%		
Valencia	877	2,92%	Alicante	1.285	1,70%	-43,04%	-553
Alicante	732	2,44%	Jerez de la Frontera	611	0,81%		
Otro destino nacional	2.351	7,84%	Otro destino nacional	1.200	1,59%	95,92%	1.151
Total Nacional	**29.135**	**97,16%**	**Total Nacional**	**74.210**	**98,40%**	**-61,00%**	-45.075
Tráfico europeo	**527**	**1,76%**	**Tráfico europeo**	**1.130**	**1,50%**	**-53,36%**	-603
Tráfico resto mundo	**326**	**1,09%**	**Tráfico resto mundo**	**78**	**0,10%**	**317,95%**	248
Total	**29.988**	**100,00%**	**Total**	**75.418**	**100,00%**	**-60,24%**	**-45.430**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA. Estadísticas de tráfico aéreo.

1.2.4.3 Comercio

A fecha de elaboración de esta memoria aún no están publicados por el INE los datos de la Contabilidad Regional referidos a 2020. Por tanto, los datos mencionados en el párrafo siguiente se refieren a la última actualización de 2019.

Dentro de la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el VAB a precios de mercado de la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería", en 2019 (estimación avance) ascendió a 3.353,771 millones de euros, un 2,8% más que el año anterior. Ello suponía el 16,20% del PIBpm, mientras que a nivel nacional la aportación de esta rama representaba el 21,30%, por lo que cabe señalar que persiste un importante desfase en la aportación de esta rama de actividad a la economía regional en comparación con la nacional[25].

La situación provocada por la pandemia sanitaria en 2020, afectó de manera especial al comercio, aunque las compras on line se potenciaron durante la COVID-19, no fue suficiente para sostener a esta rama de actividad. Extremadura cuenta con un porcentaje muy importante de pequeñas y medianas empresas, como veremos en los datos que se analizan en el epígrafe, cuyo futuro en 2020 se mostraba muy incierto. Se han establecido, como en otros sectores diferentes líneas de apoyo tanto por el gobierno regional como por el del estado[26].

---

[25] Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

[26] Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-16823

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-6838

Real Decreto-ley 6/2021, de 20 de abril, por el que se adoptan medidas complementarias de apoyo a empresas y autónomos afectados por la pandemia de COVID-19. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-6305

Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-3946

Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-6838

El cuadro siguiente recoge los establecimientos comerciales existentes en nuestra región a 1 de enero de 2019 y 2020, según los datos que ofrece el INE. En cuanto al comercio mayorista, existían en Extremadura en 2020 un total de 4.785 establecimientos, un 3,64% menos que el año anterior. De ellos, el 51,43% no tenían asalariados y el 42,97% tenían menos de 10 asalariados. Como puede apreciarse, el comercio mayorista en nuestra región, en un porcentaje abrumador, lo forman pequeñas y medianas empresas, toda vez que sólo el 0,54% del total contaba con 50 o más asalariados.

Cuadro nº 1.2.4.3-1
Establecimientos comerciales en Extremadura 2019-2020

Asalariados	Actividad			
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas		Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	2020	2019	2020	2019
Sin asalariados	2.461	2.563	6.709	6.789
De 1 a 2	1.248	1.314	3.860	3.855
De 3 a 5	508	530	1.104	1.100
De 6 a 9	300	288	259	279
De 10 a 19	170	174	72	73
De 20 a 49	72	72	28	28
De 50 a 99	15	12	6	6
De 100 a 199	9	11	3	3
De 200 a 499	1	1	3	1
De 500 o más	1	1	0	1
Total	**4.785**	**4.966**	**12.044**	**12.135**

Fuente: INE. DIRCE.

Medidas para hacer frente al covid-19 Guía de autónomos. Disponible en https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/200622_np_autonomos.pdf
Medidas para hacer frente al covd-19. Guía de empresas. Disponible en https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/200609_np_pymes.pdf
https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/Crisis-sanitaria-COVID-19.html
http://www.juntaex.es/comercioextremadura/
http://www.juntaex.es/comercioextremadura/medidas-crisis-sanitaria

El Índice de comercio al por menor comprende la venta sin transformación de bienes nuevos y usados al público en general, para su consumo o utilización personal o doméstica, en tiendas, grandes almacenes, puestos, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio, etc., excluyendo aquellos bienes que no se venden al por menor, tales como cereales, minerales, maquinaria y equipos industriales. Da por ello una imagen fiel de la evolución del comercio minorista.

Con base 100 en 2015, este índice ascendía en Extremadura en Diciembre de 2020 a 115,62, lo que suponía una disminución del 1,10% respecto al año anterior. El índice se sitúa por debajo del nacional que es estableció en 128,84 con una variación de -1,40%.

Destacan las reducciones sufridas en las comunidades autónomas de: Canarias (-9,40%), y Andalucía (-3,20%) además de las que tuvieron lugar en las ciudades autónomas.

Cuadro nº 1.2.4.3-2 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2020. (Base 2015)		
Comunidades	**Índice de comercio al por menor a precios corrientes**	**% Variación anual**
España	**128,84**	**-1,40**
Andalucía	123,05	-3,90
Aragón	127,20	-1,70
Asturias	121,08	-0,80
Baleares	109,21	-0,70
Canarias	126,30	-9,40
Cantabria	123,68	1,00
Castilla y León	121,30	-2,10
Castilla - La Mancha	128,40	-0,20
Cataluña	123,51	-2,50
Comunidad Valenciana	127,29	-0,30
Extremadura	**115,62**	**-1,10**
Galicia	130,28	-0,30
Madrid	153,31	2,60
Murcia	123,40	-3,20
Navarra	122,30	0,50
País Vasco	132,17	1,90
Rioja (La)	129,07	-1,10
Ceuta	106,72	-6,20
Melilla	99,33	-15,40

Fuente: INE. Índice de comercio al por menor. Datos provisionales.

Para completar este epígrafe tradicionalmente se han incluido los resultados de la Encuesta anual de comercio, referidos a Extremadura. Sin embargo, según la información recogida en la página del INE: "A partir del año de referencia 2015 esta operación pasa a denominarse **Estadística estructural de empresas: sector comercio**."

Siendo 2019 el último dato disponible[27], se puede observar una evolución positiva en los indicadores de cifras de negocio (1,39%), con mayor relevancia en sueldos y salarios (5,69%), y en personal ocupado (0,68%). El número de locales y la inversión en activos materiales obtienen valores negativos, destacando este último con un -21,30 %.

Cuadro nº 1.2.4.3-3
Principales variables del comercio

	2018	2019	Variación absoluta	% Variación anual
Nº locales	22.477	22.392	-85	-0,38%
Cifra de negocio (Miles €)	10.758.493	10.908.438	149.945	1,39%
Sueldos y salarios	708.093	748.415	40.322	5,69%
Inversión en activos materiales (Miles €)	190.761	150.132	-40.629	-21,30%
Personal ocupado	59.555	59.958	403	0,68%

Fuente: Estadística estructural de empresas: sector comercio. INE.

[27] Nota del INE: Para obtener los resultados por comunidades autónomas se considera como unidad estadística la Unidad Local cuya actividad principal es el Comercio. Estas unidades locales pueden formar parte de Empresas cuya actividad está incluida en otros sectores y, en ese caso, sus datos a nivel de Empresa no están incluidos en el sector Comercio. Otra diferencia entre estos datos regionales (por locales) y los datos nacionales (por empresas) es que solo en estos últimos es necesario aplicar las consolidaciones de flujos internos a cada empresa, lo que explica que el total de la cifra de negocios sea algo mayor en los datos regionales que en los nacionales.

1.2.4.4 Sistema Financiero

Según se señala en la memoria anual de 2020 de este organismo, respecto al sector bancario, *la crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19 y algunos ajustes extraordinarios llevaron la rentabilidad del sistema bancario español a terreno negativo en 2020, si bien las ratios medias de solvencia aumentaron ligeramente. Las medidas prudenciales y contables habrían contribuido al dinamismo del crédito al sector privado, que volvió a crecer en 2020. El riesgo de crédito se presenta como uno de los mayores retos del sistema bancario en los próximos años.*

En cuanto a las finanzas públicas se indica que desde el comienzo de la crisis sanitaria, la política fiscal ha mantenido un tono claramente expansivo, lo que ha permitido mitigar los efectos económicos adversos de la pandemia. No obstante, como consecuencia de la crisis, la vulnerabilidad de las finanzas públicas ha aumentado y se han reducido los márgenes de actuación futura de la política fiscal[28].

Los datos que se muestran a continuación reflejan el impacto del proceso de concentración iniciado en el sector financiero a raíz de la crisis económico-financiera de 2008. Un año más, continúa la disminución del número de oficinas y las restricciones en el acceso al crédito según los datos publicados por el Banco de España.

Como en años anteriores señalar que Extremadura en su reducida densidad de población con un 25,56 de habitantes por km2, unido a un 27,55% de población mayor de 59 años (según el Padrón Municipal publicado por el INE), presenta un escenario en el que el cierre de oficinas bancarias dificulta el acceso a ciertos servicios y contribuye, como un factor más, a obstaculizar la fijación de población en el medio rural.

Por ello, permitir que la falta de oficinas se convierta en un problema para el desarrollo del medio rural iría en contra de las diversas iniciativas que actualmente está desarrollando el Gobierno regional, como, por ejemplo, el *Plan Estratégico de*

[28] Fuente: Banco de España. Memoria 2020. Consultado el 09 de junio de 2021. Disponible en https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020-IA.pdf

apoyo al Medio Rural o la *Estrategia para el desarrollo de la Economía Verde en Extremadura*.

Oficinas Bancarias

El cuadro 1.2.4.4-1 nos permite observar el continuado descenso en el número de oficinas desde 2013 tanto en el ámbito nacional como en el regional. En Extremadura, en 2020, se produjo una disminución del 2,10% frente al 6,72% a nivel nacional.

Cuadro 1.2.4.4-1
Evolución del número de Entidades de Crédito y establecimientos financieros de crédito. Extremadura y España

	Extremadura	Variación	España	Variación
Dic. 2013	1.063	-5,76	33.713	-11,61
Dic. 2014	1.031	-3,01	31.999	-5,08
Dic. 2015	1.027	-0,39	31.087	-2,85
Dic. 2016	968	-5,74	28.807	-7,33
Dic. 2017	910	-5,99	27.480	-4,61
Dic. 2018	892	-1,98	26.166	-4,78
Dic. 2019	**810**	**-9,19**	**24.004**	**-8,26**
Dic 2020	**793**	**-2,10**	**22.392**	**-6,72**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Depósitos

En el año 2020, los depósitos en entidades de crédito en Extremadura crecieron en un 9,41%, por debajo del 9,43% que marcó la evolución a nivel nacional. Por provincias, destaca el crecimiento en Badajoz con una variación del 10,44%.

Cuadro 1.2.4.4-2
Depósitos en Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes. Millones de euros

	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)
Dic. 2007	9.394,5	11,16	6.598,4	11,77	15.992,9	11,41	1.116.871,3	12,27
Dic. 2008	10.042,5	6,90	7.301,8	10,66	17.344,3	8,45	1.218.478,6	9,10
Dic. 2009	10.130,5	0,88	7.515,6	2,93	17.646,1	1,74	1.219.885,9	0,12
Dic. 2010	10.335,7	2,03	7.733,7	2,90	18.069,4	2,40	1.223.496,1	0,30
Dic. 2011	9.961,6	-3,62	7.341,0	-5,08	17.302,6	-4,24	1.176.126,0	-3,87
Dic. 2012	9.837,4	-1,25	7.180,6	-2,18	17.018,0	-1,64	1.167.785,0	-0,71
Dic. 2013	9.996,0	1,61	7.617,0	6,08	17.613,0	3,50	1.196.710,0	2,48
Dic. 2014	10.255,0	2,59	7.626,0	0,12	17.881,0	1,52	1.139.756,0	-4,76
Dic. 2015	10.311,0	0,55	7.720,0	1,23	18.031,0	0,84	1.211.817,0	6,32
Dic. 2016	10.492,0	1,76	7.785,0	0,84	18.277,0	1,36	1.194.227,0	-1,45
Dic. 2017	10.808,0	3,01	7.917,0	1,70	18.725,0	2,45	1.207.827,0	1,14
Dic. 2018	11.024,0	2,00	8.060,0	1,81	19.084,0	1,92	1.235.892,0	2,32
Dic. 2019	**11.413,8**	**3,54**	**8.349,6**	**3,59**	**19.763,4**	**3,56**	**1.287.798,0**	**4,20**
Dic. 2020	**12.605,0**	**10,44**	**9.018,9**	**8,02**	**21.623,9**	**9,41**	**1.409.285,5**	**9,43**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Créditos

En cuanto al crédito cabe destacar que aumentó de manera importante, tanto en la región como a nivel nacional, del 8,30% en Extremadura y del 4,16% en la totalidad del país. Se puede observar que en la provincia de Badajoz el crecimiento fue superior con un 10,01% mientras que en la de Cáceres fue de 4,06%.

Cuadro 1.2.4.4-3
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes. Millones de euros

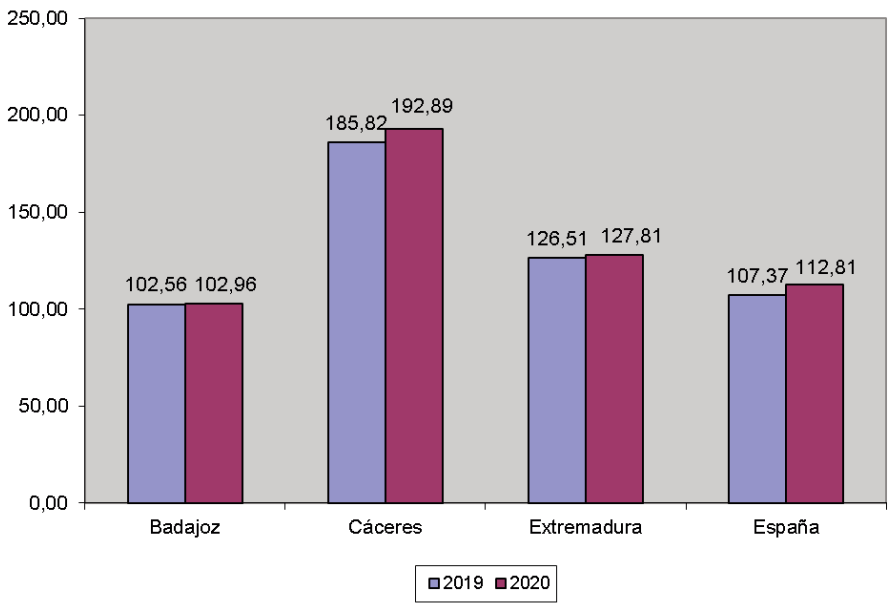
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		España	
	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)	Millones €	Variación (%)
Dic. 2008	15.195,5	7,70	8.081,7	6,15	23.277,3	7,16	1.842.796,7	6,48
Dic. 2009	15.217,2	0,14	8.003,5	-0,97	23.220,8	-0,24	1.837.760,8	-0,27
Dic. 2010	15.560,9	2,26	7.810,1	-2,42	23.370,9	0,65	1.856.783,3	1,04
Dic. 2011	15.393,5	-1,08	7.421,1	-4,98	22.814,6	-2,38	1.798.025,7	-3,16
Dic. 2012	13.748,4	-10,69	6.736,6	-9,22	20.485,0	-10,21	1.634.654,9	-9,09
Dic. 2013	12.170,0	-11,48	5.955,0	-11,60	18.125,0	-11,52	1.469.010,0	-10,13
Dic. 2014	11.890,0	-2,30	5.245,0	-11,92	17.135,0	-5,46	1.422.887,0	-3,14
Dic. 2015	11.305,0	-4,92	5.017,0	-4,35	16.322,0	-4,74	1.360.361,0	-4,39
Dic. 2016	10.963,0	-3,03	4.760,0	-5,12	15.723,0	-3,67	1.306.396,0	-3,97
Dic. 2017	11.054,0	0,83	4.553,9	-4,33	15.607,9	-0,73	1.273.446,0	-2,52
Dic. 2018	10.867,4	-1,69	4.542,1	-0,26	15.409,5	-1,27	1.215.969,7	-4,51
Dic. 2019	**11.128,8**	**2,41**	**4.493,3**	**-1,07**	**15.622,1**	**1,38**	**1.199.375,2**	**-1,36**
Dic. 2020	**12.242,9**	**10,01**	**4.675,6**	**4,06**	**16.918,5**	**8,30**	**1.249.300,9**	**4,16**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

El gráfico siguiente refleja el ratio de créditos sobre depósitos y su evolución en 2019 y 2020. En el último año y en ambos territorios, la relación entre créditos y depósitos ha aumentado respecto a 2019, siendo de 127,81% en nuestra comunidad (creció en 1,30 puntos porcentuales) y de 112,81% en España (aumentó en 5,43 puntos porcentuales).

Por provincias, en Cáceres los créditos superaron a los depósitos en mayor proporción (192,89%) que en Badajoz (102,96%).

Gráfico 1.2.4.4-1
Créditos sobre depósitos. Diciembre 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

Si se considera que para que la recuperación sea consistente el crédito debe fluir hacia la economía productiva, que es la que se engloba dentro de Otros Sectores Residentes según la terminología del Banco de España, en los dos cuadros siguientes y en el gráfico posterior se puede apreciar que el crédito se hace aún esperar, tanto en Extremadura como en España.

Así, el crédito concedido por el sistema financiero a las Administraciones Públicas aumentó de forma importante, superando el 83% en la región, mientras que a nivel nacional aumentó a una tasa del 16,57%.

Cuadro 1.2.4.4-4
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
Dic. 2007	992.684,00	0,38%	38.755,20	2,19%
Dic. 2008	1.050.092,00	5,78%	47.688,20	23,05%
Dic. 2009	1.278.471,00	21,75%	61.227,70	28,39%
Dic. 2010	1.790.237,00	40,03%	74.492,00	21,66%
Dic. 2011	1.969.350,00	10,00%	82.989,20	11,41%
Dic. 2012	1.860.660,00	-5,52%	96.890,40	16,75%
Dic. 2013	1.623.567,00	-12,74%	76.627,00	-20,91%
Dic. 2014	1.721.097,00	6,01%	94.697,00	23,58%
Dic. 2015	1.382.749,00	-19,66%	85.709,00	-9,49%
Dic. 2016	1.124.476,00	-18,68%	83.866,00	-2,15%
Dic. 2017	1.003.117,00	-10,79%	74.339,40	-11,36%
Dic. 2018	781.645,00	-22,08%	65.739,80	-11,57%
Dic. 2019	**814.280,00**	**4,18%**	**63.785,50**	**-2,97%**
Dic. 2020	**1.495.652,00**	**83,68%**	**74.356,90**	**16,57%**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

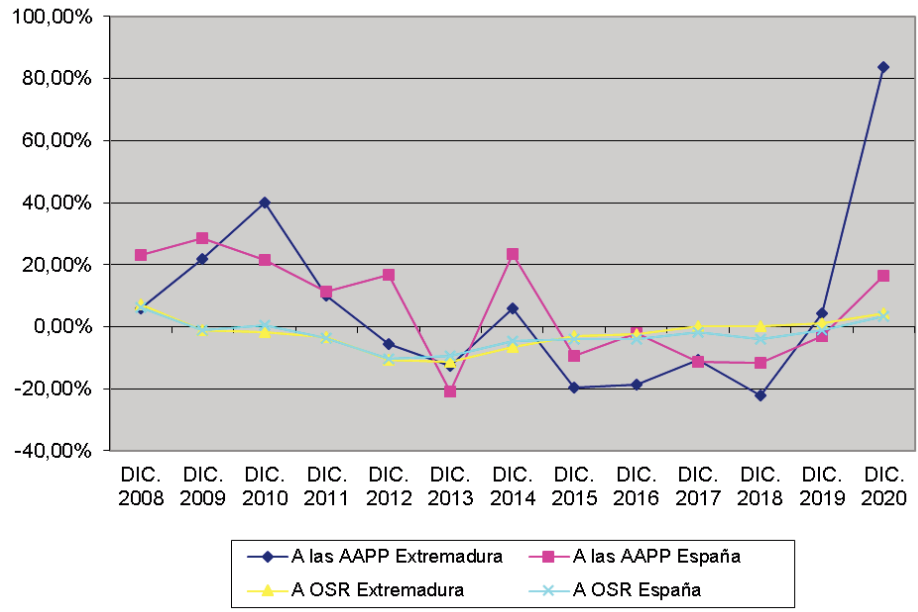
Por su parte, el crédito a otros sectores residentes en Extremadura detuvo su evolución negativa en 2017 y experimentó un crecimiento en el último año del 4,15%. A nivel nacional, el desarrollo fue inferior, estableciéndose en un 3,47%.

Cuadro 1.2.4.4-5 Créditos de Entidades de Crédito a otros sectores residentes				
	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
Dic. 2007	20.730,12	19,38%	1.691.933,01	17,06%
Dic. 2008	22.227,15	7,22%	1.795.108,57	6,10%
Dic. 2009	21.942,30	-1,28%	1.776.533,06	-1,03%
Dic. 2010	21.580,70	-1,65%	1.782.291,27	0,32%
Dic. 2011	20.845,26	-3,41%	1.715.036,55	-3,77%
Dic. 2012	18.624,29	-10,65%	1.537.764,51	-10,34%
Dic. 2013	16.502,00	-11,40%	1.392.383,77	-9,45%
Dic. 2014	15.413,90	-6,59%	1.328.193,26	-4,61%
Dic. 2015	14.940,84	-3,07%	1.274.652,54	-4,03%
Dic. 2016	14.598,67	-2,29%	1.222.529,55	-4,09%
Dic. 2017	14.604,90	0,04%	1.199.106,54	-1,92%
Dic. 2018	14.628,00	0,16%	1.150.229,85	-4,08%
Dic. 2019	**14.807,87**	**1,23%**	**1.135.589,64**	**-1,27%**
Dic. 2020	**15.422,95**	**4,15%**	**1.174.944,03**	**3,47%**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

El gráfico que figura a continuación resume las tasas de variación interanuales y evidencia que el crédito a las Administraciones públicas en 2020, especialmente en el caso de Extremadura, fue muy notable, dado que en los últimos años (2014-2018), este crédito se vio reducido de manera considerable.

Gráfico 1.2.4.4-2
Tasas de Crecimiento del crédito a Administraciones públicas y a otros sectores residentes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

1.2.4.4.1 Créditos ICO y su papel en la crisis sanitaria motivada por la COVID-19

El Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial (en adelante, ICO), es un banco público con forma jurídica de entidad pública empresarial (E.P.E.), adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa[29].

Dentro de la finalidad y funciones de ICO destacan la financiación de empresas, PYMES y Autónomos en España y en el exterior, ser un instrumento financiero de la política económica, y constituirse como agencia financiera del estado, gestionando Fondos Públicos.

Financiación de Empresas, PYMES y Autónomos en España y en el Exterior:

- Líneas de Mediación ICO con entidades financieras para PYMES.
- Financiación Directa: préstamos, avales, Project Finance, bonos, obligaciones, pagarés.
- Capital privado: AXIS participaciones empresariales en capital riesgo y fondo de fondos.

Instrumento Financiero de Política Económica:

- Implementación conjunta de iniciativas de Ministerios, organismos dependientes y administraciones públicas.
- Colaboración con el banco europeo de inversiones (BEI) y canalización de recursos europeos: Fondo Europeo de Inversiones (FEI), Fondo europeo para inversiones estratégicas (EFSI); Plan Junker; Fondo InvestEU (agrupación en una misma estructura de la financiación del presupuesto de la UE en forma de préstamos y garantías).

Agencia Financiera del Estado. Gestión de Fondos Públicos:

- Líneas de Avales ICO COVID-19 por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MINECO).

[29] Instituto de crédito oficial (ICO). Disponible en https://www.ico.es/web/ico/que-es-ico

- Internacionalización – Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) & Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI) por cuenta de Ministerio de Industria, comercio y turismo (MINCOTUR).
- Cooperación financiera al Desarrollo FONPRODE (instrumento financiero con capacidad para financiar tanto operaciones de naturaleza no reembolsable, como reembolsable-deuda o capital-) y Fondo del Agua por cuenta de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Fondos Territoriales de comunidades autónomas y corporaciones locales por cuenta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).

En relación a la crisis sanitaria, en los créditos ICO se gestionaron diversos instrumentos por cuenta del Estado, que permitieron la movilización de gran cantidad de recursos destinados a empresas y autónomos para paliar los efectos económicos de la crisis[30].

Líneas de Avales COVID-19:

1. Línea ICO COVID-19 Liquidez: RD Ley 8/2020

Para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. Los avales se otorgarían a la financiación concedida, por las entidades financieras para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19[31].

Los tramos de esta Línea se distribuyeron de la siguiente forma:

- Pymes y autónomos: 67.500 millones de euros.
- Empresas no pymes: 25.000 millones de euros.
- Sector turístico y actividades conexas: 2.500 millones de euros para autónomos y pymes.

[30] Presentación de la Actividad del ICO de apoyo al tejido empresarial durante la crisis sanitaria de la COVID-19 Consultado el 15/07/2021. Disponible en file:///S:/COMUN/CES-07/MEMORIA%20ANUAL%20CES/MEMORIA%202020/CAPITULO%201/1.2.4.4.-%20Sector%20Financiero%20HECHO/Presentaci%C3%B3n%20ICO%20Actividad%20COVID.pdf
[31] ICO. Consultado el 15/07/2021. Disponible en https://www.ico.es/web/ico/linea-avales

- Adquisición o arrendamiento financiero u operativo de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional: 500 millones de euros para autónomos y empresas.

Las empresas y autónomos han podido tener acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes.

La Línea estaba sujeta a la normativa de ayudas de Estado de la UE.

Con la aprobación del Real Decreto-ley 05/2021 de 12 de marzo, se ampliaba el plazo de solicitud de los avales hasta el 1 de diciembre de 2021.

Destinada a atender las necesidades de financiación como:

- Pagos de salarios
- Facturas de proveedores pendientes de liquidar
- Alquileres de locales, oficinas e instalaciones
- Gastos de suministros
- Necesidad de circulante
- Otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

La distribución territorial de la línea de avales "liquidez" a 31 de diciembre por comunidades autónomas se muestra a continuación. En nuestra comunidad, el informe ICO señalaba la distribución total de avales solicitados: 24.316 operaciones, con 16.076 empresas, solicitudes por valor de 1.525, 9 millones de euros, y una financiación total de 1.955,5 millones de euros.

Conjuntamente, las Líneas de Avales Liquidez e Inversión desplegaron avales por importe superior a 88.566 millones de euros que permitieron movilizar 116.570 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo en más de 958.900 operaciones, de las que el 98% fueron suscritas por pymes y autónomos. Las líneas de avales gestionadas por el ICO, de acuerdo a los datos disponibles están siendo uno de los programas más eficaces de los países de nuestro entorno de la Unión Europea en cuanto a su uso y extensión en el tejido productivo.

Cuadro nº 1.2.4.4.1-1
Línea de avales "liquidez" a 31 de diciembre por Comunidades Autónomas

Ajustada al peso económico de cada CCAA

CC.AA	Nº Ops.	Nº Empresas	Aval Solicitado (Millones €)	Financiación (Millones €)
Cataluña	183.466	115.834	16.182,5	21.125,9
Andalucía	149.925	96.979	10.790,3	13.868,0
Madrid	132.590	80.611	17.770,8	24.137,9
Valencia	102.678	62.733	8.905,6	11.548,9
Galicia	56.273	35.855	4.217,1	5.520,1
Castilla y León	47.596	30.021	3.402,2	4.395,2
Castilla La Mancha	42.821	27.271	3.039,4	3.858,5
Canarias	40.433	26.557	3.099,0	4.049,8
País Vasco	30.550	18.431	4.743,7	6.414,1
Murcia	29.890	17.600	2.856,4	3.712,5
Aragón	27.072	16.732	2.529,6	3.304,9
Baleares	26.385	17.818	3.467,7	4.760,3
Extremadura	24.316	16.076	1.525,9	1.955,5
Asturias	19.874	12.055	1.600,9	2.122,4
Cantabria	11.772	7.479	827,4	1.062,1
Navarra	10.652	6.812	1.375,2	1.833,5
La Rioja	6.519	4.084	643,9	842,5
Ceuta y Melilla	1.776	1.260	108,3	135,5
Total	**944.588**	**591.535**	**87.085,8**	**114.647,7**

Fuente: ICO. Presentación de la Actividad del ICO de apoyo al tejido empresarial durante la crisis sanitaria de la COVID-19.

2. Línea ICO COVID-19 Inversión: RD Ley 25/202

El Real Decreto-ley 25/2020 de 3 de julio en su artículo 1 aprobó una Línea de Avales de 40.000 millones de euros, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones.

Los Acuerdos de Consejo de Ministros de 28 de julio, 24 de noviembre, 22 de diciembre de 2020 y 28 de mayo de 2021, establecían la activación de varios tramos de la Línea, algunos de los cuales serían gestionados por el ICO[32], en concreto.

- Primer tramo: 8.000 millones de euros, de los cuales 5.000 millones € para pymes y autónomos y 3.000 millones € para empresas no pyme, destinados a avalar la financiación concedida para atender sus necesidades de liquidez y en particular, las derivadas de la realización de nuevas inversiones.
- Segundo tramo: por importe de 2.550 millones de euros (incluye un subtramo de 50 millones de euros para avalar emisiones de programas de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija-MARF-), destinado a avalar operaciones de financiación a empresas y autónomos que estén en fase de ejecución del convenio concursal dentro de un procedimiento de concurso de acreedores, pero que se encuentran al corriente de sus obligaciones conforme al convenio y puedan acreditarlo mediante informe judicial o del administrador.
- Tercer tramo, por importe de 250 millones de euros, para avalar los pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por empresas que no pudieron beneficiarse del tramo dispuesto en la primera Línea al estar en fase de renovación de su programa de pagarés.
- Cuarto tramo, por importe de 500 millones de euros, destinado a avalar la financiación concedida a pymes y autónomos, pertenecientes al sector turístico, hostelería y actividades conexas, para atender sus necesidades derivadas de la realización de nuevas inversiones, así como las necesidades de liquidez.

[32] Quinto tramo por importe de 500 millones de euros para reforzar los avales CERSA y aumentar la capacidad de las SGR.

- Sexto tramo, por importe de 15.000 millones de euros, de los cuales 10.000 millones de euros para pymes y autónomos y 5.000 millones de euros para empresas no pyme destinados a avalar la financiación concedida para la realización de inversiones que permitan apoyar la recuperación de la economía española, así como para la cobertura de sus necesidades de liquidez.

Con la aprobación del Real Decreto-ley 05/2021, de 12 de marzo, se ampliaba el plazo de solicitud de los avales hasta el 1 de diciembre de 2021.

El objetivo de esta Línea de Avales era promover y apoyar la concesión de nueva financiación a autónomos y empresas, para que pudieran llevar a cabo nuevas inversiones en España como finalidad principal, destinadas a adaptar, ampliar o renovar sus capacidades productivas y de servicios o para el reinicio o reapertura de su actividad, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2020.

Finalidades de la ayuda:

- Inversión nueva dentro de territorio nacional, incluyendo gastos corrientes y de capital vinculados a la inversión, que sean justificados por la empresa.
- Inversión y/o gastos corrientes y de capital destinados a la ampliación, adaptación o renovación de las capacidades productivas o de servicios.
- Inversión y/o gastos corrientes y de capital destinados al reinicio o desarrollo de la actividad.
- Los gastos corrientes y de capital asociados o destinados, entre otros, a la adquisición, alquiler, leasing o renting de equipos, maquinarias, instalaciones, suministros de materiales y bienes y servicios relacionados con la inversión y/o la actividad de la empresa incluidos, entre otros, la creación y mantenimiento del empleo, y gastos en I+D+i.
- Necesidades de financiación derivadas, entre otros, de pagos de salarios, facturas o vencimientos corrientes de obligaciones financieras o tributarias.

3. Línea de Avales Thomas Cook ampliada COVID-19

Para garantizar la liquidez a las empresas y autónomos de todos los sectores de actividad, incluido el sector turístico y actividades conexas, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital activó la Línea de Avales prevista en el Real Decreto Ley 8/2020 y conforme a los Acuerdos de Consejo de Ministros de 24 de marzo y 10 de abril.

Los autónomos y empresas podían acceder a financiación avalada a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones o renovación de las existentes para atender las necesidades de financiación como:

- Pagos de salarios,
- Facturas de proveedores pendientes de liquidar
- Alquileres de locales, oficinas e instalaciones
- Gastos de suministros
- Necesidad de circulante
- Otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias

No podían financiarse con cargo a la Línea de Avales las unificaciones y reestructuraciones de préstamos, así como la cancelación o amortización anticipada de deudas preexistentes.

Las empresas y autónomos se elegigirían en base a la normativa aplicable de referencia (financiera y de la Unión Europea) con las condiciones, requisitos y limites previstas en la misma.

La entidad financiera decidía sobre la concesión de la correspondiente financiación al cliente de acuerdo con sus procedimientos internos y políticas de concesión y riesgos.

4. Línea de Avales Arrendamiento COVID-19

La Orden TMA/378-/2020, de 30 de abril del MITMA, del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, desarrollaba lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo de medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

La Orden Ministerial establecía la definición de los criterios y requisitos para que los arrendatarios que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad social y económica como consecuencia de la expansión del COVID-19 pudieran acceder a las ayudas transitorias de financiación en la modalidad de préstamos avalados y subvencionados por el Estado para hacer frente al alquiler de vivienda habitual de los hogares.

En el Anexo I de la Orden Ministerial se incluía el formulario de solicitud del préstamo y se indicaba la documentación justificativa a facilitar por el arrendatario.

Estos préstamos eran concedidos por entidades de crédito, contaban con total cobertura mediante aval del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a través del ICO, y no devengarían ningún tipo de gastos e intereses para el solicitante.

Cuadro nº 1.2.4.4.1-2
Actividad del ICO de apoyo al tejido empresarial durante la crisis sanitaria de la COVID-19

Modelo de colaboración público-privada sin precedentes entre Administración, entidades financieras y empresas/autónomos

	Línea Avales "Liquidez"	Línea Avales "Inversión"
IMPORTE	100.000 M€	40.000 M€
OPERACIONES	Liquidez / Capital circulante	Nueva inversión /Actividad
% AVAL	60% – 80 %	70% – 80 %
PLAZOS	Hasta 5, extendido a 8 años	Hasta 8 años
LÍMITES	**Regimen de mínimis:** 1,5 M€ **Marco Temporal:** x2 masa salarial 2019 / 25% facturación 2019	
ELEGIBILIDAD	Morosidad CIRBE / Procedimiento concursal / UE Empresas no en crisis	
PLAZO LÍMITE SOLICITUD	1 de junio de 2021	

Condiciones definidas por Marco Temporal de Ayudas de Estado de la UE y regulación financiera Programa de Avales de España notificado y aprobado por la Comisión Europea

NUEVAS MEDIDAS
Real Decreto-ley 34/2020 de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial
Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2020

Nuevas medidas destinadas a fomentar el acceso a financiación de empresas y autónomos y evitar que eventuales tensiones de liquidez se transformen en problemas de solvencia.

Ampliación del periodo de solicitud de avales	Se ha extendido el plazo de solicitud del aval por parte de las entidades financieras para los préstamos y operaciones suscritas con autónomos y empresas, que podrá realizarse hasta el 1 de junio de 2021.	
Ampliación del plazo máximo de avales no liberados	El plazo máximo de los avales aún no liberados al amparo del RDL 8/2020 podrá llegar hasta 8 años	
Operaciones de financiación formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del RDL 8/2020	**Ampliación plazos de vencimiento**	Empresarios y autónomos tienen la posibilidad de solicitar a sus entidades financieras la ampliación en hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento con respecto a los plazos inicialmente acordados, siempre que el total de la operación avalada no supere los 8 años desde la fecha de formalización inicial de la operación.
	Ampliación periodos de carencia	Empresarios y autónomos tienen la posibilidad de solicitar a sus entidades financieras la ampliación en hasta un máximo de 12 meses adicionales del periodo de carencia en la amortización del principal de la operación de financiación avalada, siempre que el plazo total de carencia, teniendo en cuenta el plazo inicial, no supere los 24 meses.
	Condiciones de elegibilidad	▪ No estar en mora con la entidad financiera (90 días) ▪ No estar en mora en el CIRBE ▪ No estar sujeto a procedimiento concursal ▪ No haber comunicado impagos a ICO

Fuente: ICO. Presentación de la Actividad del ICO de apoyo al tejido empresarial durante la crisis sanitaria de la COVID-19.

1.2.4.4.2 Línea de avales de garantía recíproca en Extremadura

La Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avales (EXTRAVAL) es una entidad financiera sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es procurar el acceso al crédito de las pymes extremeñas y mejorar, en general, sus condiciones de financiación. Su ámbito de actuación es específico a Extremadura y apoya a pymes y autónomos a través de la prestación de avales ante bancos y cajas de ahorros, entre otros[33].

La información facilitada por esta sociedad indicaba que en 2020 el número de avales formalizados se situó en 422, por un importe superior a los 16 millones, siendo el riesgo vivo de casi 51 millones de euros.

Según se aprecia en la tabla expuesta a continuación, el número de avales formalizados en los últimos ejercicios refleja un paulatino incremento en la actividad de la sociedad.

Del mismo modo, los datos de riesgo vivo demuestran la consolidación de la sociedad de garantía recíproca (SGR) como parte fundamental del sistema de financiación del tejido empresarial extremeño, a la que recurren cada vez más pyme´s y autónomos con necesidades de acceso al crédito, así como entidades financieras y administraciones públicas para la puesta en marcha de diferentes líneas de financiación.

[33] EXTRAVAL. Disponible en https://www.extraval.es/

Cuadro n° 1.2.4.4.2-1 Avales formalizados y riesgo vivo. EXTRAVAL 2014-2021			
DATOS HISTÓRICOS	AVALES FORMALIZADOS		RIESGO VIVO
	Número	Importe	
2014	294	8.845.003,73	38.389.283,07
2015	267	7.525.211,53	34.115.452,56
2016	324	13.645.095,27	37.474.878,42
2017	377	17.180.951,04	43.863.322,47
2018	424	16.354.291,21	47.894.456,54
2019	279	13.415.541,06	46.783.515,14
2020	**422**	**16.208.354,88**	**50.999.762,04**
2021 (hasta mes de septiembre)	**366**	**14.406.399,10**	**55.033.910,93**

Fuente: EXTRAVAL.

A continuación, del total de avales formalizados en 2020, se detalla el destino de los mismos (financieros y no financieros), así como el número de pymes y autónomos que han contado con respaldo de la sociedad de garantía recíproca.

Cuadro n° 1.2.4.4.2-2 Avales formalizados 2020 por conceptos. EXTRAVAL		
AVALES	01/01/2020 A 31/12/2020	
Concepto	Número	Concepto
Formalizados	422,00	16.208.354,88
Financieros	328,00	14.348.585,12
No financieros	94,00	1.859.769,76
Beneficiarios Aval	352,00	16.208.354,88

Fuente: EXTRAVAL.

De entre las diversas líneas y productos que ofrece Extraval, destacaban principalmente la línea Extraval Circulante Covid-19 y la línea de Agricultura. La primera de ellas ha tenido una especial aceptación por el momento de excepcional necesidad surgido a raíz de la pandemia, mientras la segunda, puesta en marcha en diciembre de 2016, ha sido muy bien aceptada desde el inicio, de forma rotunda durante el primer año y mantenida, en cuanto al número de solicitudes, durante los ejercicios posteriores, con la salvedad del ejercicio 2019.

LÍNEA EXTRAVAL CIRCULANTE COVID-19

Cuadro nº 1.2.4.4.1-5
Línea EXTRAVAL circulante COVID-19

	EXPEDIENTES ESTUDIADOS		CONTRATOS FORMALIZADOS	
	Número	Importe	Número	Importe
2020	301	12.982.392,86	161	4.370.134,00
2021 (septiembre)	128	4.491.500,00	106	2.884.349,67

Fuente: EXTRAVAL.

LÍNEA AGRICULTURA

Cuadro nº 1.2.4.4.1-6
Línea agricultura 2017-2021

	EXPEDIENTES ESTUDIADOS		CONTRATOS FORMALIZADOS	
	Número	Importe	Número	Importe
2017	105	9.394.054,59	53	2.662.144,36
2018	66	2.694.429,19	46	1.846.501,99
2019	**26**	**3.557.849,00**	**9**	**856.950,00**
2020	**53**	**4.167.549,35**	**17**	**923.911,75**
2021 (septiembre)	70	3.637.587,48	40	1.766.071,00

Fuente: EXTRAVAL.

1.2.5 Demanda interna

La crisis sanitaria y particularmente el periodo de confinamiento, afectaron de manera muy importante al consumo interno y a la movilidad, como demuestran los datos contenidos en este epígrafe. La COVID-19 bloqueó el gasto de muchos servicios no esenciales casi a cero, y durante los periodos de restricciones parciales tampoco se consiguió mantener la demanda interna a niveles aceptables.

La Contabilidad Regional de España ofrece datos del VAB (Valor Agregado Bruto) y del PIB (Producto Interior Bruto) desde el lado de la oferta, pero no desde el de la demanda. En este último método, a partir de la demanda interna (agregado que engloba el consumo interno, la inversión y el gasto público) y del saldo exterior (exportaciones menos importaciones) se llega al PIB.

Por ello en esta Memoria nos acercaremos a la demanda interna (el sector exterior está recogido en otro epígrafe), y lo haremos por medio de unos indicadores, tanto de consumo privado como de inversión, que orientan sobre la tendencia de este agregado.

En cuanto al consumo privado, el cuadro 1.2.5-1 muestra valores negativos en todas las variables analizadas, destacando la reducción en la matriculación de turismos que fue de -19% (llegó al 46,5% en la media del país), y en el mismo sentido el consumo de gasolina y gasóleo que decrecieron un 15,1%, por encima del 12,7% de la media nacional.

Del lado de la inversión, las circunstancias excepcionales de este último año se tradujeron en una disminución de la licitación oficial en Extremadura del 72,82% y del 20,70% si hablamos de la matriculación de vehículos industriales (llegaron a un -41,25% a nivel nacional). El único valor positivo del cuadro lo ostentan las importaciones de bienes de capital que crecieron un 6,15% en nuestra comunidad mientras que a nivel nacional se recortaron en un 9,57%.

Cuadro nº 1.2.5-1
Indicadores de demanda interna. Extremadura 2019-2020

	2019		2020		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL		TOTAL ANUAL 2019/2020	
	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA
CONSUMO PRIVADO						
IPI. Bienes de Consumo (media anual)	101,7	103,5	97,7	96,2	-5,7	-7,1
Importaciones. Bienes Consumo (Miles €)	187.086	91.637.882	179.516	76.632.167	-4,2	-19,6
Hipotecas constituidas (nº)	8.178	497.720	8.158	460.605	-0,2	-8,1
Matriculación de turismos (nº)	31.176	1.375.517	26.189	939.062	-19,0	-46,5
Consumo de gasolina y gasóleo(Tm)	960.079	36.951.967	834.426	32.795.765	-15,1	-12,7
INVERSIÓN						
Licitación oficial* (Miles de €)	430.427	9.826.934	249.055	9.471.077	-72,82	-3,76
IPI. Bienes de capital (media anual)	131,6	113,1	104,3	95,6	-4,58	-15,46
Matriculación vehículos industriales (nº)	8.034	244.498	6.656	173.091	-20,70	-41,25
Importaciones Bienes Capital (Miles €)	303.521	28.119.942	323.420	25.663.224	6,15	-9,57

Fuente: IEEx. Informe anual del Boletín estadístico de coyuntura económica. INE. Estadística de hipotecas.

El cuadro y el gráfico siguiente muestran la evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura. Se aprecia cómo el mercado hipotecario aumentaba paulatinamente desde las 6.329 hipotecas constituidas en 2013, por valor de 568,878 millones de euros, hasta las 8.380 hipotecas y 921.095 millones de euros en 2019, mientras que en el último año, 2020, se observa una caída hasta las 778.337 hipotecas (-2,65%) y los 95.408 millones de euros (-15,50%).

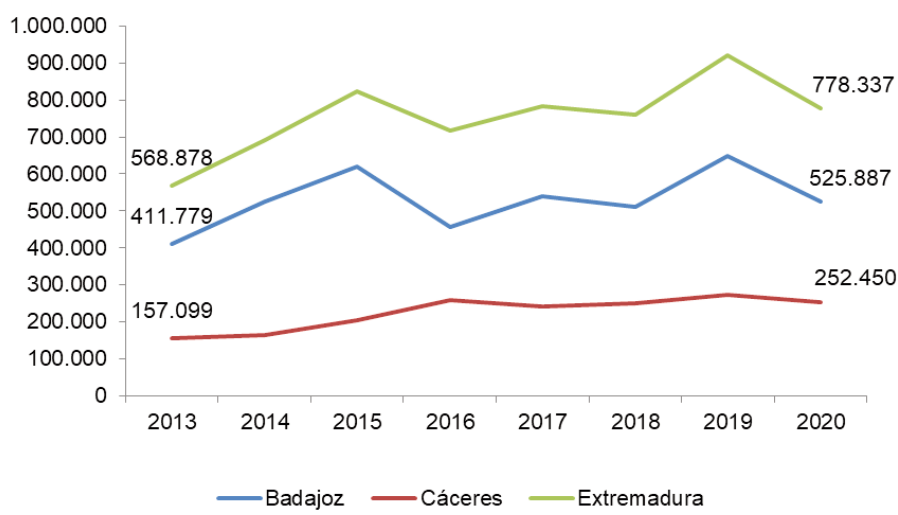
Respecto al valor del importe medio de las hipotecas de 2013, se puede observar una disminución del 2,99% en la provincia de Badajoz y un aumento del 30,81% en la de Cáceres, por lo que a nivel regional ha aumentado respecto a esa anualidad el 6,15%.

Cuadron° 1.2.5-2
Hipotecas constituidas en Extremadura 2013-2020

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio
2013	4.355	411.779	94.553	1.974	157.099	79.584	6.329	568.878	89.884
2014	4.354	525.986	120.805	2.104	164.672	78.266	6.458	690.658	106.946
2015	4.827	619.548	128.351	2.148	204.446	95.180	6.975	823.994	118.135
2016	5.174	457.927	88.505	2.340	259.260	110.795	7.514	717.187	95.447
2017	5.068	538.892	106.332	2.399	243.338	101.433	7.467	782.230	104.758
2018	5.229	510.647	97.657	2.516	249.882	99.317	7.745	760.529	98.196
2019	**5.697**	**648.532**	**113.837**	**2.481**	**272.563**	**109.860**	**8.380**	**921.095**	**109.916**
2020	**5.733**	**525.887**	**91.730**	**2.425**	**252.450**	**104.103**	**8.158**	**778.337**	**95.408**

Importe en miles de euros.
Fuente: INE. Estadística de Hipotecas.

Gráfico 1.2.5-1
Evolución del importe de las hipotecas constituidas en Extremadura 2013-2020. Miles de euros



Fuente: INE Estadística de Hipotecas.

1.2.6 Sector Exterior

El comercio exterior de bienes de España ha mostrado en 2020 una fuerte tendencia contractiva, tanto en exportaciones como importaciones. La pandemia es el principal factor que ha distorsionado su evolución. Este fuerte retroceso se produce por disrupciones en la producción y transporte causadas por la pandemia y la desaceleración económica en España y en los mercados internacionales. A pesar de ello, Extremadura junto con Aragón, son las dos únicas Comunidades Autónomas en las que las exportaciones han aumentado.

En el año 2020, el saldo comercial de nuestra Comunidad aumentó un 5,89%, al aumentar las exportaciones en 65 millones de euros frente a los 24 millones que aumentaron las importaciones. Por ello, la tasa de cobertura, que da cuenta en porcentaje de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasó del 150,43% al 152,46%.

Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones disminuyeron un 10,22% y las importaciones bajaron un 14,84, con una disminución del saldo comercial y un aumento de la tasa de cobertura.

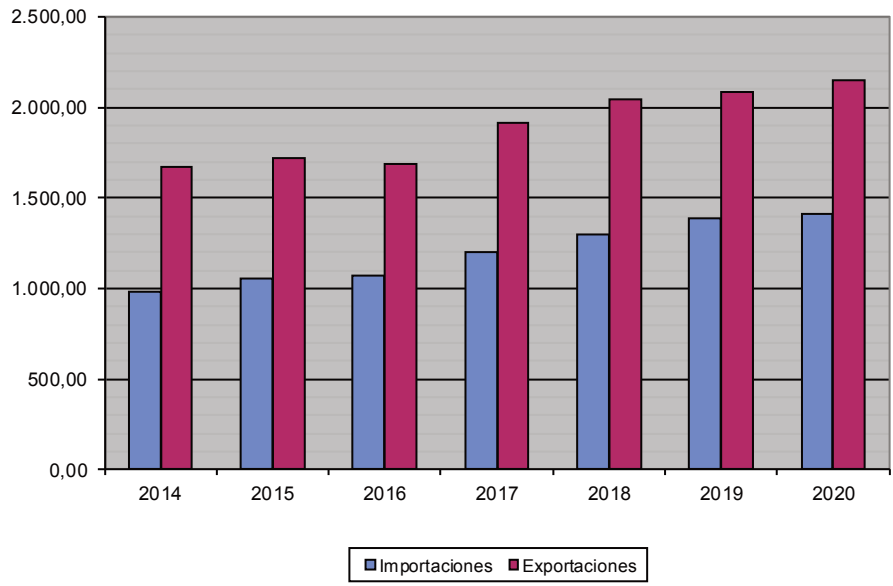
Cuadro nº 1.2.6-1
Variación transacciones comerciales externas2019-2020
Millones de euros

		Año 2019	Año 2020	Variación
EXTREMADURA	Exportaciones	2.089,36	2.155,25	3,15%
	Importaciones	1.388,96	1.413,63	1,78%
	Saldo Comercial	700,40	741,62	5,89%
	Tasa de cobertura(%)	150,43%	152,46%	1,35%
ESPAÑA	Exportaciones	290.892,80	261.175,50	-10,22%
	Importaciones	322.436,90	274.597,50	-14,84%
	Saldo Comercial	-31.544,10	-13.422,00	-57,45%
	Tasa de cobertura(%)	90,22%	95,11%	5,43%

Cifras definitivas de 2019. Datos provisionales de 2020.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la CSCC. AEAT (Base de datos Cámaras de Comercio. y Agencia Tributaria) y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En el gráfico 1.2.6-1 se recoge la evolución de las importaciones y exportaciones en la Comunidad entre 2014 y 2020, mostrando un mayor incremento de las exportaciones desde el inicio del período tomado como referencia.

Gráfico nº 1.2.6-1
Evolución del comercio exterior de Extremadura 2014-2020. Millones de euros



Datos provisionales de 2020. Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT.

En el cuadro siguiente figuran los datos de comercio exterior de las dos provincias extremeñas. En él se observa que estos intercambios tienen mucha más importancia en Badajoz.

En cuanto a las exportaciones, Badajoz exportó en 2020 por valor de 1.617,68 millones de euros, con 79.123 operaciones, mientras que Cáceres lo hizo por 537,57 millones, con 18.108 operaciones. El saldo comercial de la primera ascendió a 762,78 millones, y a -21,17 millones la segunda, con unas tasas de cobertura del 189,22% y del 96,21%, respectivamente.

Con respecto al año anterior cabe destacar un aumento de 41,21 millones de euros de saldo comercial en la Comunidad.

Cuadro nº 1.2.6-2
Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura 2020

Provincia	Exportaciones		Importaciones		Saldo Comercial	Tasa de Cobertura %
	Millones de €	Operaciones	Millones de €	Operaciones		
Badajoz	1.617,68	79.123	854,90	98.957	762,78	189,22%
Cáceres	537,57	18.108	558,74	59.139	-21,17	96,21%
Extremadura	**2.155,25**	**97.231**	**1.413,64**	**158.096**	**741,61**	**152,46%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. Datos provisionales año 2020.

En el cuadro nº 1.2.6-3 están recogidas las principales exportaciones extremeñas. Se puede apreciar una gran concentración, concretamente el 25,67%, en dos partidas relacionadas con el sector primario. Así, las exportaciones de "Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas", que constituyen la industria agroalimentaria, alcanzaron 364.848.790 euros, el 16,93% del total; mientras que la partida de "Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones", que son producciones agrarias sin transformar, ascendió a 188.337.240 euros, el 8,74%.

Los capítulos que les siguen en importancia, son "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos" con exportaciones de más de 200 millones de euros y "Fundición, hierro y acero" y "Corcho y sus manufacturas", con exportaciones por más de 170 millones de euros cada una de ellas. La categoría de "Vidrio y sus manufacturas", "Manufacturas de fundición, hierro o acero" y "Preparaciones alimenticias diversas" han experimentado crecimientos anuales muy importantes, superiores al 20%, que explican la buena evolución de las exportaciones extremeñas en el último año.

Cuadro nº 1.2.6-3
Principales exportaciones extremeñas por capítulos en euros.
Variación interanual

	2020	% sobre total	2018	Variación %
Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	364.848.790,00	16,93%	328.818.270,00	10,96%
Frutos comestibles; cortezas de agrios o de melones	207.711.050,00	9,64%	129.317.730,00	60,62%
Corcho y sus manufacturas	188.337.240,00	8,74%	206.413.720,00	-8,76%
Fundición, hierro y acero	186.250.160,00	8,64%	219.150.370,00	-15,01%
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	174.372.720,00	8,09%	182.822.480,00	-4,62%
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos	90.613.570,00	4,20%	105.256.470,00	-13,91%
Carne y despojos comestibles	83.354.490,00	3,87%	66.579.640,00	25,20%
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	75.666.750,00	3,51%	67.938.370,00	11,38%
Grasas y aceites animales o vegetales, grasas alimenticias elaboradas, ceras	73.638.530,00	3,42%	80.720.150,00	-8,77%
Preparaciones alimenticias diversas	69.870.990,00	3,24%	56.734.600,00	23,15%
Aluminio y sus manufacturas	65.801.720,00	3,05%	38.066.340,00	72,86%
Vidrio y sus manufacturas	47.095.830,00	2,19%	59.580.550,00	-20,95%
Manufacturas de fundición, hierro o acero	46.289.490,00	2,15%	55.209.750,00	-16,16%
Plástico y sus manufacturas	45.356.980,00	2,10%	58.983.560,00	-23,10%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales de 2020.

En el cuadro siguiente están recogidas las principales partidas respecto a las importaciones. Entre ellas destaca la de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y sus partes", que se elevó a 381.289.790 euros, el 26,97% del total. Siguió "Maq. Aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido…" con 254.686.270 euros y "Fundición, hierro y acero" con 120.416.280 euros.

Cuadro nº 1.2.6-4
Principales importaciones extremeñas, por capítulos en euros.
Variación interanual

	Año 2020	% sobre total	Año 2019	Variación %
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes	381.289.790,00	26,97%	407.408.470,00	-6,41%
Fundición, hierro y acero	254.686.270,00	18,02%	214.517.990,00	18,72%
Vidrio y manufacturas de vidrio	120.416.280,00	8,52%	112.382.620,00	7,15%
Carne y despojos comestibles	58.024.150,00	4,10%	77.690.150,00	-25,31%
Corcho y sus manufacturas	48.181.740,00	3,41%	23.899.960,00	101,60%
Maq, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido...	46.539.580,00	3,29%	55.429.250,00	-16,04%
Plástico y sus manufacturas	39.511.600,00	2,80%	29.860.120,00	32,32%
Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas	26.898.870,00	1,90%	21.857.070,00	23,07%
Grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal	22.477.770,00	1,59%	14.442.050,00	55,64%
Café, té, yerba mate y especias	15.080.270,00	1,07%	19.892.090,00	-24,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC y AEAT. Datos provisionales 2020.

A continuación se muestran los dos componentes del comercio exterior por países. Respecto a las exportaciones, en 2020 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Países Bajos e Italia. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 69,89% de nuestras exportaciones.

Cabe destacar en las exportaciones a Portugal, las relacionadas con "Corcho y sus manufacturas" por un valor superior a 79 millones de euros, las relacionadas con "Fundición, hierro y acero" por un valor superior a 67 millones de euros y las relacionadas con bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre por más de 56 millones.

En el caso de Francia destacan las exportaciones de "Corcho y sus manufacturas" y las de "Fundición, hierro y acero", por valor de más de 60 y 42 millones de euros respectivamente.

Mientras que de las exportaciones a Alemania destacan las de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes" por un valor superior a los 83 millones y las "Preparaciones de hortalizas, de frutas u otros frutos o demás partes de plantas" por un valor superior a los 45 millones.

Cuadro nº 1.2.6-5
Principales exportaciones de Extremadura por países

Países	Valor (Miles de euros)	Nº de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	593.532.000,00	39.689	27,54%
Francia	361.788.940,00	6.022	16,79%
Alemania	244.243.400,00	2.373	11,33%
Países Bajos	186.505.460,00	1.790	8,65%
Italia	120.321.820,00	3.137	5,58%
Reino Unido	97.707.630,00	4.792	4,53%
Bélgica	73.422.160,00	5.344	3,41%
Argelia	52.388.530,00	350	2,43%
Estados Unidos	35.465.010,00	2.512	1,65%
Polonia	33.568.110,00	2.643	1,56%
Japón	22.713.270,00	719	1,05%
Dinamarca	22.496.860,00	687	1,04%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales año 2020.

En cuanto a las importaciones también es Portugal nuestro principal proveedor. La importancia de este país tan cercano a nosotros en cuanto al comercio exterior es palpable, con un saldo comercial a nuestro favor por valor de 179.833.070 euros.

En este apartado, las importaciones de "Fundición, Hierro y Acero" desde Portugal superan los 80 millones de euros y las de "Corcho y sus manufacturas" los 42 millones de euros, es decir, más del 39% del total de importaciones desde este país.

Un comportamiento similar encontramos en las importaciones desde los Países Bajos de "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; y sus partes", por un total superior a 179 millones de euros.

Siguen, ya a distancia, las importaciones de China y Alemania. También cabe señalar que sólo las importaciones desde 12 países superan los 10 millones de euros, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 1.2.6-6:
Principales importaciones en Extremadura por países

Países	Valor (Miles de euros)	Nº de operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	413.698.930,00	13.803	29,78%
Países Bajos	249.490.260,00	6.125	17,96%
China	183.476.630,00	14.519	13,21%
Alemania	99.050.050,00	13.370	7,13%
Francia	86.223.300,00	12.784	6,21%
Italia	74.933.920,00	14.869	5,39%
Polonia	74.557.510,00	8.178	5,37%
Bélgica	35.472.900,00	3.129	2,55%
Irlanda	26.740.110,00	329	1,93%
Reino Unido	19.627.830,00	9.932	1,41%
Turquía	18.643.600,00	2.197	1,34%
India	11.607.030,00	2.612	0,84%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CSCC. AEAT. Datos provisionales año 2020.

1.2.7 Distribución funcional de la renta

Al Producto Interior Bruto, que es la macromagnitud que mide el valor de todos los bienes y servicios producidos por una determinada economía, se puede llegar por tres vías: por la oferta, por la demanda, o por la renta. En este último caso, el PIB comprende el excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas (rendimientos del capital), y la remuneración de los asalariados, además de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, y los impuestos netos sobre productos.

En este epígrafe se va a tratar de cómo se distribuye el PIB entre las rentas del capital y las del trabajo, explicando previamente que el último año del que se disponen datos es 2019, pues la Contabilidad Regional de España los ofrece con un año de retraso, por lo que no podremos, en este caso, conocer aún el efecto que haya podido tener la crisis sanitaria, tal y como venimos documentando en otros apartados de esta memoria.

El cuadro nº 1.2.7-1 da cuenta del PIB a precios básicos (pb) en Extremadura y en España a lo largo del período que se extiende de 2015 a 2019. En él se puede observar que el PIB extremeño se incrementó en un 15,50% en este período, mientras que el español aumentó un 15,51%. El incremento interanual fue del 2,9% y del 3,4% respectivamente.

Cuadro nº 1.2.7-1
Producto Interior Bruto a precios básicos 2015-2019. Millones de euros

	2015	2016	2017	2018 (*)	2019 (**)	19/15
Extremadura	17.902,59	18.504,34	19.534,81	20.088,23	20.677,01	15,50%
España	1.077.590,00	1.113.840,00	1.161.867,00	1.204.241,00	1.244.722,00	15,51%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
(*) Provisional (**) Avance.

Ese PIB pb, como se ha explicado anteriormente, tiene dos componentes fundamentales, que son las remuneraciones de los asalariados, las cuales se recogen en el cuadro nº 1.2.7-2, y el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas, que figuran en el cuadro nº 1.2.7-3. Según el primero, la remuneración de los asalariados extremeños pasó de 7.682,18 a 8.806,23 millones de euros, lo que supuso un aumento del 14,63%, aumento que en el conjunto nacional fue del 15,85%.

Cuadro nº 1.2.7-2 Remuneración de los asalariados 2015-2019. Millones de euros						
	2015	2016	2017	2018 (*)	2019 (**)	19/15
Extremadura	7.682,18	7.874,56	8.098,81	8.426,56	8.806,23	14,63%
España	492.892,00	503.724,00	523.665,00	544.873,00	571.008,00	15,85%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
(*) Provisional (**) Avance.

Por su parte, las rentas empresariales en Extremadura en el mismo período también han aumentado. Así, el excedente bruto de explotación pasó 9.165,13 en 2016, a 9.760,29 millones de euros en el período de referencia, lo que supuso un 6,49% más, mientras que en España se experimentó un aumento del 10,21%.

Cuadro nº 1.2.7-3 Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta 2015-2019. Millones de euros						
	2015	2016	2017	2018 (*)	2019 (**)	19/15
Extremadura	N.D.	9.165,13	9.843,87	9.549,62	9.760,29	6,49%
España	N.D.	495.819,00	518.424,00	533.187,00	546.449,00	10,21%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
(*) Provisional (**) Avance.

Con base a lo anterior se llega al porcentaje de participación en el PIB pb de los dos tipos de rentas. En Extremadura, en el año 2015, las rentas de los asalariados suponían el 42,91% del PIB pb, porcentaje que disminuyó al 42,59% en 2019. En España, estos dos porcentajes eran, respectivamente, el 42,42% y el 45,87%. Por su parte, el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas disminuyeron en nuestra región del 49,53% en 2016 al 47,20% en 2019, mientras que en el conjunto nacional aumentaron desde el 41,14% al 43,90%.

Cuadro nº 1.2.7-4 Remuneración de los asalariados sobre el PIBpb 2015-2019						
	2015	2016	2017	2018 (*)	2019 (**)	19/15
Extremadura	42,91%	42,56%	40,31%	41,95%	42,59%	-0,75%
España	45,74%	45,22%	45,07%	45,25%	45,87%	0,29%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
(*) Provisional (**) Avance.

Cuadro nº 1.2.7-5
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIBpb. 2015-2019

	2015	2016	2017	2018 (*)	2019 (**)	19/15
Extremadura	N.D.	49,53%	50,39%	47,54%	47,20%	-4,70%
España	N.D.	44,51%	44,62%	44,28%	43,90%	-1,38%

(*) Provisional. (**) Avance Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Como conclusión, cabe decir que la crisis económica ha afectado a los dos tipos de rentas, a las de los asalariados, que tras varios años de caída han recuperado un 14,63%, y a las del capital, que recuperaron un 6,49%. Ese diferencial entre ambas rentas es lo que ha determinado que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas haya disminuido su participación en el PIB.

1.2.8 Precios

La variación de los precios se mide a través del IPC **(Índice de precios de consumo)** que proporciona el INE. Es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

Los efectos de la pandemia se han hecho sentir tanto en una caída de la oferta como de la demanda, lo que supone problemas a la hora de estimar los precios.

Si bien anualmente los cambios en los hábitos de consumo no son muy significativos, en el año 2020 estos han sido más relevantes que en años precedentes debido a la excepcional situación provocada por la COVID-19. Por este motivo, el sistema utilizado habitualmente para actualizar las ponderaciones, ha tenido que ser adaptado para incorporar la información más reciente del año 2020. De esta forma, las ponderaciones que estarán vigentes en el IPC a lo largo de 2021 incluyen los cambios en los hábitos de consumo de los hogares debido a la pandemia.

A lo largo de 2020 se produjeron distintas situaciones, como el confinamiento decretado a partir del Estado de Alarma, el cierre de establecimientos de venta de productos no esenciales, los cierres perimetrales de municipios o comarcas, y las limitaciones horarias para permanecer fuera de las viviendas, que sin duda cambiaron muchos de los hábitos de los consumidores.

Eurostat acordó con los Estados Miembros que, de forma excepcional, este año se actualicen las ponderaciones con la información de gasto disponible hasta el periodo más cercano al final del año 2020, para poder así recoger el efecto COVID. La propuesta de Eurostat es que se utilice toda la información disponible que permita obtener una estructura de pesos desagregada, que represente adecuadamente los cambios en el consumo en el año 2020. Conscientes de que, por motivos prácticos, no es posible disponer de la información para el año 2020 completo, Eurostat sugiere que se trate de abarcar el periodo más amplio posible del año.

El método aplicado consiste en actualizar la estructura resultante del proceso habitual, adaptando las categorías de consumo más afectadas por el efecto COVID. Para ello se han utilizado fuentes de información alternativas que proporcionan datos de consumo más recientes[34].

Atendiendo a la información publicada en el IPC se puede observar una disminución de precios en Extremadura, durante 2020, del 0,2% frente al aumento del 0,6% de 2019.

Según la nueva clasificación europea de consumo (ECOICOP: European Classification of Individual Consumption by Purpose) que se recoge en el cuadro a continuación, los grupos que aumentaron en mayor medida su precio interanualmente en nuestra comunidad fueron: alimentos y bebidas no alcohólicas (2,4%), enseñanza (1,6%), y restaurantes y hoteles (1,6%), mientras que el transporte (-4,1%) y los gastos de vivienda, lo redujeron (-3,9%). A nivel nacional destacaron, en positivo, los alimentos y bebidas no alcohólicas (2,4%) y otros bienes y servicios (1,4%), y en negativo, los gastos en transporte (3,8%) y vivienda (3,5%).

[34] INE. Nota metodológica sobre nuevas ponderaciones del IPC por efecto de la COVID-19. Consultado en abril de 2021. Disponible en
https://www.ine.es/daco/daco42/daco421/nota_tecnica_ponderaciones_2021.pdf

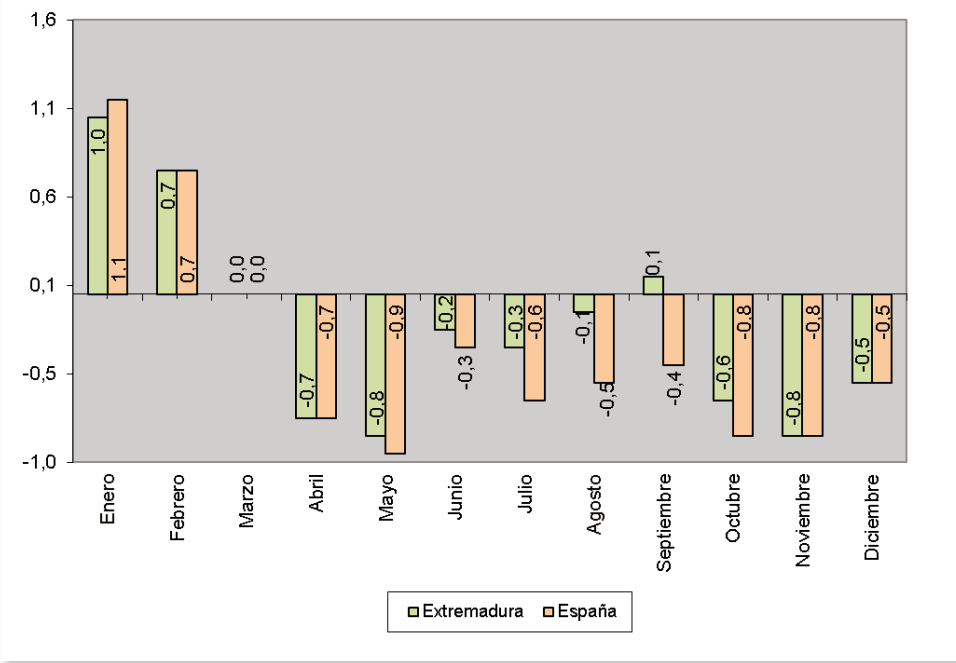
Cuadro 1.2.8-1
Variación anual por ECOICOP

	Extremadura		Nacional	
	2019	2020	2019	2020
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,8	2,4	1,0	2,4
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	0,5	0,7	0,7	0,5
03 Vestido y calzado	0,7	1,0	0,9	1,0
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-2,6	-3,9	-1,5	-3,5
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	0,6	0,3	0,7	0,4
06 Sanidad	0,1	0,4	0,8	0,4
07 Transporte	1,4	-4,1	1,1	-3,8
08 Comunicaciones	0,6	-1,3	0,8	-1,2
09 Ocio y cultura	-0,2	-1,4	-0,5	-0,6
10 Enseñanza	1,4	1,6	1,0	0,6
11 Restaurantes y hoteles	2,0	1,6	2,0	1,1
12 Otros bienes y servicios	1,4	1,5	1,4	1,4
00 Índice general	**0,6**	**-0,2**	**0,7**	**-0,3**

Fuente: IPC, INE.

El gráfico nº 1.2.8-1 da cuenta de la inflación interanual mes a mes, en Extremadura y en España. Se puede observar de manera evidente el efecto del confinamiento en el mes de marzo con un IPC igual a cero y sus efectos posteriores con índices negativos, tanto a nivel regional como nacional, con la única excepción del mes de septiembre donde el IPC regional marcó un 0,1 de crecimiento.

Gráfico nº 1.2.8-1
Inflación interanual 2020



Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

En el cuadro siguiente se recogen la evolución anual de los precios por Comunidad Autónoma durante 2018 y 2019. Todos los territorios obtuvieron resultados negativos en 2020, destacando La Rioja, Navarra, Castilla la Mancha y Castilla León con una reducción de sus precios del -0,6%.

Cuadro nº 1.2.8-2
% Variación anual IPC por Comunidades Autónomas

	2020	2019
Andalucía	-0,2	0,5
Aragón	-0,5	0,7
Asturias, Principado de	-0,5	0,5
Balears, Islas	-0,3	0,5
Canarias	0,5	0,3
Cantabria	-0,3	0,7
Castilla y León	-0,6	0,8
Castilla – La Mancha	-0,6	0,6
Cataluña	-0,4	0,9
Comunidad Valenciana	-0,4	0,5
Extremadura	**-0,2**	**0,6**
Galicia	-0,3	0,6
Madrid, Comunidad de	-0,4	1,0
Murcia, Región de	-0,3	0,4
Navarra, Comunidad Foral de	-0,6	1,2
País Vasco	-0,1	1,0
Rioja, La	-0,6	0,9
Ceuta	-0,4	0,3
Melilla	0,1	-0,3
España	**-0,3**	**0,7**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El cuadro nº 1.2.8-3 nos muestra la inflación subyacente, la cual tiene un componente más estructural y menos coyuntural pues no tiene en cuenta los alimentos sin elaborar, ni carburantes y combustibles. Ésta se situó en el 0,8% en Extremadura y en el 0,7% a nivel nacional.

Se puede entonces comprobar que fue el retroceso del precio de los carburantes y combustibles lo que determinó que la inflación en Extremadura fuera positiva, pues se redujeron un 9,6%, mientras que el conjunto nacional lo hicieron un 10,3%. Por su parte, los alimentos sin elaborar aumentaron un 4,0%, frente al 3,7% a nivel nacional.

Mencionar que en el mes de abril de 2020, coincidiendo con el confinamiento domiciliario, se produjo el desplome en el precio de los combustibles (debido al exceso de producción y al frenazo de la demanda), que fue del 34,1% frente al de un año anterior, de tal forma que el petróleo llegó a cotizar en negativo por primera vez en la historia.

Cuadro nº 1.2.8-3
Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Extremadura y España 2012-2020

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	2,6	2,3	0,3
2013	4,2	3,6	0,6
2014	-3,5	-1,2	-2,3
2015	-0,1	1,8	-1,9
2016	2,8	2,3	0,5
2017	1,0	2,6	-1,6
2018	3,2	3,1	0,1
2019	**1,6**	**1,9**	**-0,3**
2020	**4,0**	**3,7**	**0,3**

Evolución de precios de carburantes y combustibles. Extremadura y España

Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	8,6	8,8	-0,2
2013	1,5	0,9	0,6
2014	-3,0	-2,6	-0,4
2015	-12,7	-12,1	-0,6
2016	-8,7	-8,3	-0,4
2017	7,6	7,8	-0,2
2018	6,2	7,8	-1,6
2019	**0,6**	**0,9**	**-0,3**
2020	**-9,6**	**-10,3**	**0,7**

Inflación subyacente. General sin alimentos sin elaborar ni productos energéticos

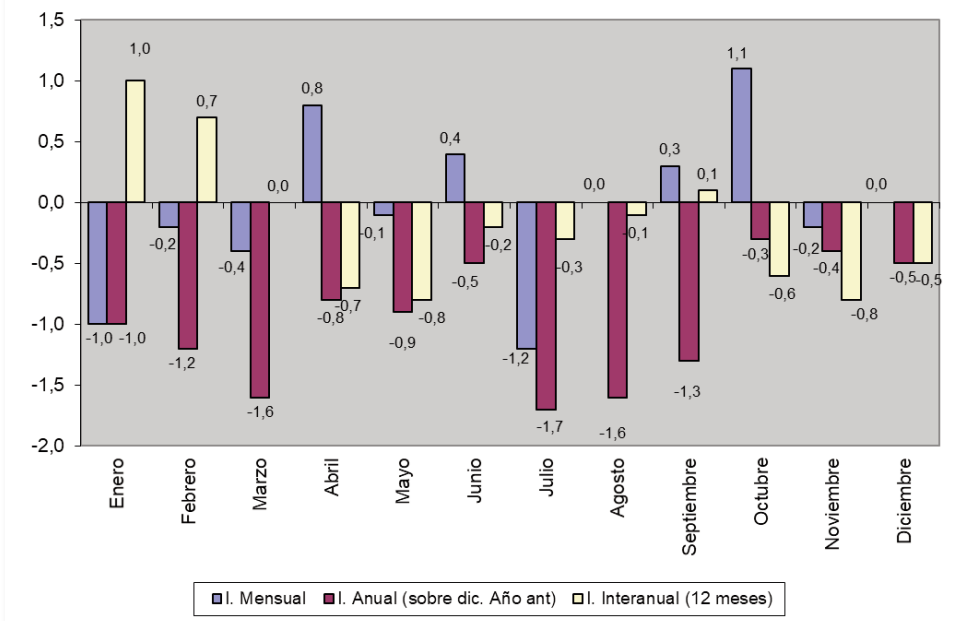
Años	Extremadura	España	Extremadura/España
2012	1,4	1,6	-0,2
2013	1,2	1,4	-0,2
2014	-0,2	0,0	-0,2
2015	0,3	0,6	-0,3
2016	0,8	0,8	0,0
2017	0,8	1,1	-0,3
2018	0,9	0,9	0,0
2019	**0,8**	**0,9**	**-0,1**
2020	**0,8**	**0,7**	**0,1**

Fuente: INE. Índice de precios de consumo.

El gráfico nº 1.2.8-2 muestra la evolución de la inflación mensual a lo largo de 2020, que recoge el incremento sobre el mes inmediatamente anterior; la inflación anual, que es la que sucede tomando como referencia el mes de diciembre de 2019; y la inflación interanual, que es la que se produce sobre el mismo mes del año anterior.

La inflación mensual fue negativa en enero, febrero, marzo, mayo y julio, y fue positiva en abril, junio, septiembre y octubre. Por su parte, la inflación anual se mantuvo negativa todos los meses del año, situándose al acabar el año en el -0,5%. En cuanto a la inflación interanual, ha mostrado una tendencia primero creciente desde el +1,0% de enero al 0,7% en febrero, después decreciente hasta septiembre que se situó en 0,1, para volver a cifras negativas el resto de meses, situándose en el -0,5 % en diciembre.

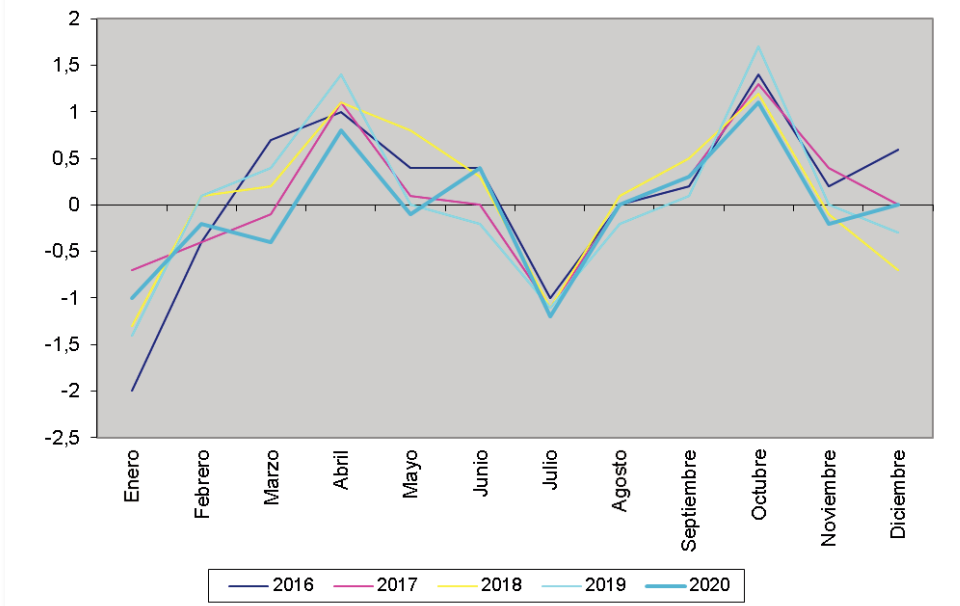
Gráfico nº 1.2.8-2
Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2020



Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El gráfico nº 1.2.8-3 da cuenta de la inflación mensual en los cinco últimos años. En él puede verse que en 2020 la inflación estuvo por debajo de lo habitual en prácticamente todos los meses, con la única excepción de junio, que repuntó al nivel del año 2016. Los meses de enero y julio continuaron siendo los meses más deflacionistas, y abril y octubre los más inflacionistas.

Gráfico nº 1.2.8-3
Evolución de la inflación mensual en Extremadura. 2016-2020



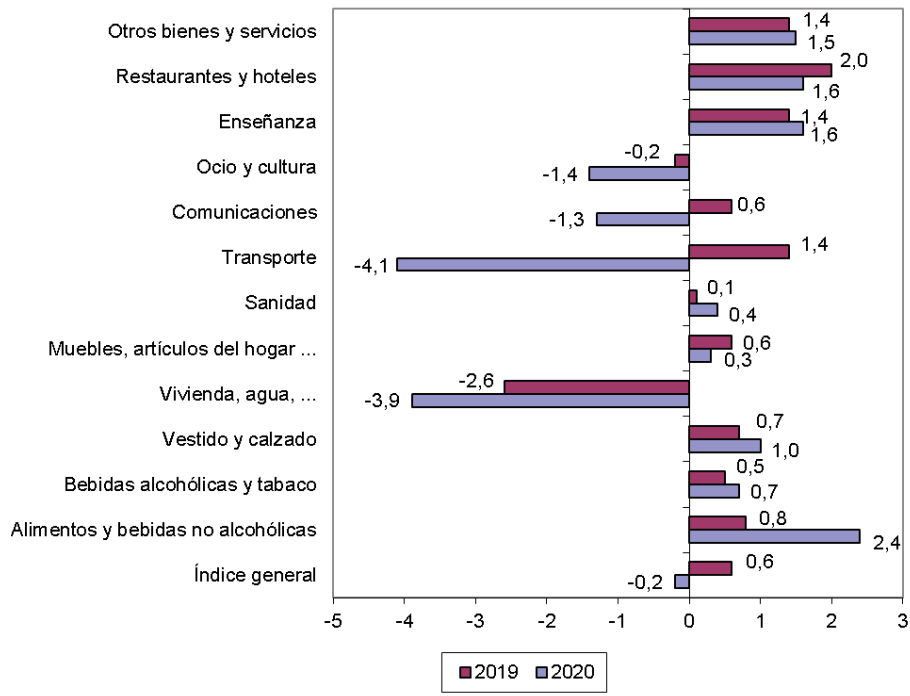
Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

En la última actualización del IPC, por efecto de la COVID-19, el INE ha diferenciado dos indicadores centrados en los consumos más afectados por la emergencia sanitaria. Por un lado, estaría el subíndice de bienes Covid, que incluía productos de alimentación, bebidas, tabaco, limpieza y útiles no duraderos para el hogar, artículos farmacéuticos y para el cuidado personal, o comida para animales, que han manifestado una subida generalizada. Por otro lado, se encuentran los llamados servicios Covid, como el alquiler de vivienda y garajes, aguas, alcantarillado, recogida de basuras, gastos comunitarios, electricidad, gas, gasóleo para calefacción, servicios

de telefonía, música y televisión en streaming, seguros, comisiones bancarias y servicios funerarios que han tendido a la baja en sus precios.

El gráfico siguiente muestra el Índice general y por grupos en Extremadura, en 2019 y 2020. Los datos de este último año reflejan el retroceso en determinadas actividades como el transporte, en el ocio y la cultura, que prácticamente no tuvieron actividad alguna, comunicaciones y gastos de vivienda. Aumentaron su precio por encima de su valor en 2019, los denominados "bienes covid" los gastos en alimentos y bebidas no alcohólicas (de 0,8% a 2,4%), vestido y calzado, sanidad, enseñanza y otros bienes y servicios. La media anual del índice general fue negativa (-0,2%).

Gráfico nº 1.2.8-4
Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura
2019 y 2020. Base 2016



Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

En el cuadro siguiente se aprecia que la evolución de los precios tanto en la provincia de Cáceres que fue de un 0,0%, como en la de Badajoz fue del -0,3%.

Cuadro nº 1.2.8-4
Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2019. Base 2016

	Índice	Variación anual
Badajoz	103,529	-0,3
Cáceres	103,836	0,0
Extremadura	**103,647**	**-0,2**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

Para finalizar este epígrafe, el cuadro nº 1.2.8-5 muestra la tasa de variación anual de precios por Comunidades Autónomas y grupos.

Cuadro nº 1.2.8-5
Tasa de variación anual IPC por grupos y Comunidades Autónomas. 2020

	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Bebidas alcohólicas y tabaco	Vestido y calzado	Vivienda, agua, ...	Muebles, artículos del hogar ...	Sanidad	Transporte	Comunicac.	Ocio y cultura	Enseñan.	Restaurantes y hoteles	Otros bienes y servicios	Índice general
Andalucía	2,4	0,5	1,0	-3,0	0,1	0,6	-3,8	-1,2	-0,8	0,9	1,1	1,2	-0,2
Aragón	2,1	0,6	0,9	-4,5	0,1	1,2	-4,4	-1,2	-0,6	1,4	1,3	2,3	-0,5
Asturias, Principado de	2,2	0,4	0,9	-4,1	0,6	0,8	-4,3	-1,3	-1,9	-0,8	1,9	1,3	-0,5
Balears, Illes	1,9	0,4	1,1	-2,7	0,7	-0,9	-2,9	-1,0	-0,4	1,5	0,7	1,4	-0,3
Canarias	2,7	2,4	0,9	-1,7	0,3	0,2	-0,4	-1,2	-1,4	0,4	1,5	1,5	0,5
Cantabria	2,3	0,0	1,1	-3,9	0,1	1,6	-4,7	-0,9	0,0	1,4	1,6	2,1	-0,3
Castilla y León	2,6	0,6	1,0	-5,4	0,8	0,5	-4,2	-1,2	-0,9	-0,7	1,3	1,3	-0,6
Castilla - La Mancha	2,5	0,7	1,0	-6,2	0,6	0,6	-3,7	-1,1	-1,2	1,2	1,5	1,4	-0,6
Cataluña	2,4	0,7	1,0	-3,4	0,5	0,0	-4,2	-1,3	-0,5	-0,2	1,0	1,5	-0,4
Comunidad Valenciana	2,2	0,4	0,9	-3,7	0,1	0,8	-4,2	-1,4	-0,6	1,4	1,1	1,4	-0,4
Extremadura	**2,4**	**0,7**	**1,0**	**-3,9**	**0,3**	**0,4**	**-4,1**	**-1,3**	**-1,4**	**1,6**	**1,6**	**1,5**	**-0,2**
Galicia	2,5	0,4	1,0	-4,5	0,7	0,7	-4,2	-1,2	-1,1	1,7	1,9	1,4	-0,3
Madrid, Comunidad de	2,0	0,2	1,0	-2,7	0,5	-0,3	-3,5	-1,0	0,3	0,7	0,5	1,6	-0,4
Murcia, Región de	2,4	1,1	1,0	-3,0	0,6	1,2	-4,7	-1,2	-0,9	1,2	1,5	0,8	-0,3
Navarra, Comunidad Foral de	2,6	0,4	1,0	-4,9	0,3	0,5	-4,3	-1,5	-0,9	0,6	0,7	1,6	-0,6
País Vasco	2,8	0,2	1,0	-3,3	0,5	0,5	-3,6	-1,1	-1,1	1,1	1,2	0,9	-0,1
Rioja, La	1,6	0,4	1,0	-4,7	0,2	0,3	-3,3	-1,3	-1,0	1,3	1,1	1,0	-0,6
Ceuta	2,7	-0,2	1,3	-2,3	-1,9	-0,1	-5,5	-0,6	-2,1	1,3	0,4	0,4	-0,4
Melilla	3,6	0,4	0,9	-2,6	0,3	1,1	-4,4	-1,3	-1,4	0,5	1,4	1,0	0,1
España	**2,4**	**0,5**	**1,0**	**-3,5**	**0,4**	**0,4**	**-3,8**	**-1,2**	**-0,6**	**0,6**	**1,1**	**1,4**	**-0,3**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE. Base 2016.

1.2.9 Productividad y Costes Laborales

La productividad del factor trabajo es el cociente entre el producto obtenido y los recursos, en forma de trabajo, necesario para obtenerlo. En este apartado de la Memoria se relacionan el Producto Interior Bruto a precio de mercado (PIB pm en adelante) y los ocupados, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España y la Encuesta de Población Activa.

El cuadro 1.2.9-1 da cuenta de la productividad por ocupado en Extremadura y en España. Ésta experimentó una disminución a nivel nacional 7,18% y a nivel regional la disminución fue del 3,33% durante el ejercicio 2020, lo que hizo que al final del año la productividad del factor trabajo en Extremadura alcanzara el 87,58% de la nacional.

Cuadro nº 1.2.9-1
Productividad por ocupado. Extremadura-España 2019-2020

	Extremadura	España
	2019	
PIB pm* (Miles de €)	20.677.010	1.244.772.000
Ocupados (Miles)	390,7	19.779,30
Productividad (€)	52.922,98	62.933,07
	2020	
PIB pm (Miles de €)**	19.456.606	1.121.698.000
Ocupados (Miles)	380,3	19.202,40
Productividad (€)	51.161,20	58.414,47

* Avance ** 1ª Estimación.
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional de España y de la EPA. INE e IEEX.

Las circunstancias derivadas de la Covid-19 han llevado que a fecha de elaboración de esta memoria, aún no esté publicada por el INE la Contabilidad Regional referida a 2020. Por tanto, los datos del cuadro 1.2.9-2 se refieren a la última actualización de 2019. Dicho cuadro muestra, por Comunidades Autónomas, las variaciones interanuales en el PIB pm, los ocupados y la productividad. Se puede observar un descenso de la productividad en Asturias y Melilla. En el extremo opuesto, los mayores aumentos se registran en Canarias, Cantabria y Castilla León[35].

[35] Disponible en
https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

Cuadro nº 1.2.9-2
Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad por comunidades autónomas en 2019

	PIB pm	Ocupados	Productividad
Andalucía	3,20%	2,94%	1,09
Aragón	3,20%	2,41%	1,33
Asturias, Principado de	2,20%	-1,25%	-1,76
Islas Baleares	3,10%	1,98%	1,56
Canarias	2,90%	0,97%	2,99
Cantabria	3,30%	1,16%	2,84
Castilla y León	2,30%	0,81%	2,83
Castilla - La Mancha	3,10%	2,50%	1,24
Cataluña	3,30%	2,33%	1,41
Comunidad Valenciana	3,80%	2,17%	1,75
Extremadura	**2,90%**	**3,11%**	**0,93**
Galicia	3,20%	1,63%	1,96
Madrid, Comunidad de	3,90%	3,61%	1,08
Murcia, Región de	3,70%	3,63%	1,02
Navarra, Comunidad Foral de	4,60%	2,37%	1,94
País Vasco	3,40%	1,35%	2,51
Rioja, La	3,20%	1,88%	1,70
Ceuta	2,60%	3,28%	0,79
Melilla	2,50%	-4,79%	-0,52
España	**3,40%**	**2,34%**	**1,46**

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, EPA y elaboración propia.

La Encuesta de Estructura Salarial, publicada por el INE, contiene una exhaustiva información del mercado de trabajo, atendiendo, entre otros, a la desagregación por sexos, tipo de contrato y grupos de edad. El último dato disponible a fecha de cierre de los trabajos de redacción de esta Memoria corresponde al año 2019, por lo que no es posible analizar en estos resultados la incidencia de la COVID.

En el cuadro siguiente se puede observar la ganancia media anual por actividad económica, comparando los datos de España y Extremadura. Entre 2018 y 2019 la ganancia media aumentó un 1,6% en España mientras que se redujo un 0,04% en Extremadura. Las mayores diferencias con los datos nacionales se encuentran en el sector industrial (7.127,45 euros menos en nuestra comunidad), pero el mayor peso relativo del sector servicios en ambos territorios da lugar a que en el resultado global la ganancia media en Extremadura alcance el 81,74% de la nacional (4.455,30 euros de diferencia). Este porcentaje fue del 83,08% en 2018.

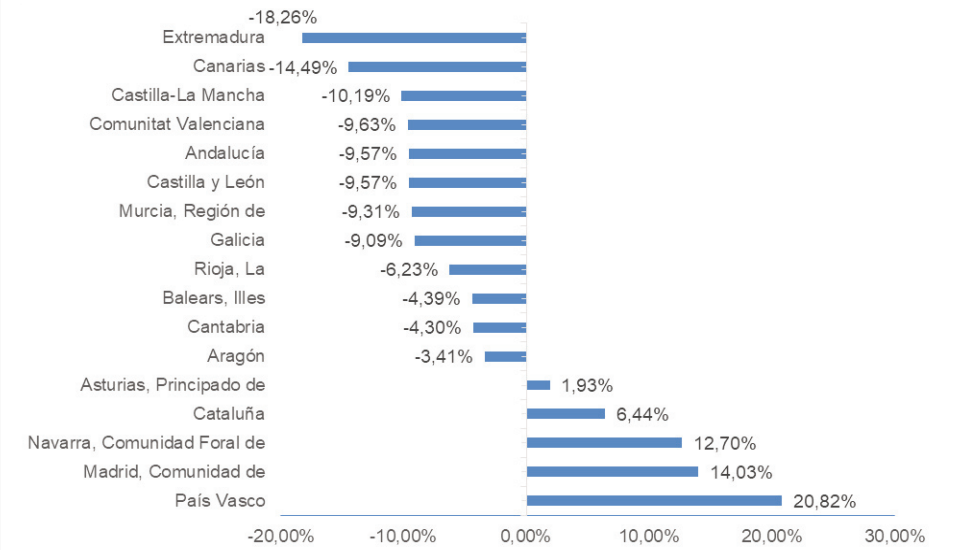
Cuadro nº 1.2.9-3
Ganancia media anual por actividad económica.
Extremadura y España 2019. Euros

AMBOS SEXOS	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Extremadura	19.940,68	20.946,97	19.247,92	19.862,16
España	24.395,98	28.074,42	22.789,30	23.844,92
% Extremadura/ España	**81,74%**	**74,61%**	**84,46%**	**83,30%**

Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

El gráfico siguiente da cuenta de la desviación de la ganancia media anual respecto a la media nacional. En él se puede observar una situación similar a la de ejercicios anteriores, siendo la mayor desviación negativa respecto a la media la de Extremadura (-18,26%, fue del 16,92% en 2018), seguido de Canarias y Castilla- La Mancha. En el otro extremo se sitúan País Vasco y Madrid.

Gráfico nº 1.2.9-1
Ganancia media anual por trabajador, 2019. Euros



Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

En los cuadros nº 1.2.9-4 y 1.2.9-4B se puede observar la ganancia media anual por actividad económica y sexo en cada Comunidad, así como la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Las menores desigualdades en el total de los sectores se produjeron en Cantabria, Canarias y Cataluña. En el extremo contrario se situaban Islas Baleares País Vasco y Asturias.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. En todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.
Si comparamos los salarios de mujeres y hombres, en Extremadura la remuneración anual bruta de las trabajadoras fue el 78,84% de la de los hombres, lo cual equivale a una brecha salarial del 21,16%. Esto supone un aumento de la brecha salarial en la región respecto a los datos de 2018 cuando se situó en el 17,54%.

Cuadro nº 1.2.9-4
Ganancia media anual por actividad económica, sexo y comunidades autónomas 2019. Euros

	Todos los sectores			Industria			Construcción			Servicios		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Andalucía	24.395,98	21.682,02	26.934,38	28.074,42	23.829,62	29.601,31	22.789,30	21.388,78	22.997,41	23.844,92	21.498,28	26.715,74
Aragón	22.060,99	19.391,52	24.527,67	24.974,50	19.206,32	26.774,76	21.799,77	-18.627,09	22.142,76	21.699,21	19.413,48	24.422,44
Asturias, Principado de	23.565,09	20.360,25	26.404,73	27.217,63	21.788,45	28.906,35	24.760,62	..	24.953,66	22.312,71	20.098,95	25.225,31
Balears, Illes	24.865,89	21.298,58	28.481,75	30.716,60	-26.626,03	31.601,51	26.388,29	..	26.305,45	23.424,67	20.878,08	27.448,17
Canarias	23.325,33	21.631,07	24.914,51	23.964,08	-18.973,31	25.844,24	21.202,57	..	21.304,53	23.504,81	21.746,14	25.557,16
Cantabria	20.861,14	19.540,82	22.082,69	23.181,01	-19.268,95	24.260,53	19.437,47	..	19.277,96	20.821,89	19.528,87	22.252,71
Castilla y León	23.347,52	20.600,16	25.795,43	29.062,90	-24.906,03	30.053,80	-21.839,36	..	-22.086,95	22.107,97	20.263,89	24.528,69
Castilla-La Mancha	22.061,44	19.414,11	24.665,79	27.111,54	23.213,00	28.249,61	21.574,94	..	22.073,09	20.782,59	19.071,24	23.337,89
Cataluña	21.908,92	19.939,58	23.494,17	24.526,37	19.370,61	26.166,16	19.961,59	..	20.168,41	21.384,69	20.047,95	22.948,70
Comunidad Valenciana	25.968,20	22.988,22	28.965,38	29.668,20	25.214,81	31.733,62	25.315,90	-21.972,27	25.952,88	25.230,93	22.742,65	28.428,64
Extremadura	**22.045,66**	**19.314,58**	**24.499,53**	**24.613,37**	**19.779,19**	**26.360,33**	**20.618,83**	**-17.447,93**	**21.165,12**	**21.536,52**	**19.299,79**	**24.265,00**
Galicia	19.940,68	18.012,58	21.823,73	20.946,97	-14.836,63	22.999,00	19.247,92	..	19.067,29	19.862,16	18.167,10	22.046,53
Madrid, Comunidad de	22.177,40	19.818,26	24.542,83	25.389,78	21.176,37	27.195,61	22.177,63	-20.678,54	22.353,13	21.386,16	19.632,89	23.889,42
Murcia, Región de	27.817,76	24.873,79	30.530,89	34.373,41	33.548,33	34.708,18	24.273,54	-24599,53	24.206,79	27.485,80	24.466,01	30.700,59
Navarra, Comunidad Foral de	22.123,99	19.431,25	24.289,41	24.172,33	18.444,09	26.133,30	20.024,17	..	20.257,62	21.810,31	19.575,17	24.267,43
País Vasco	27.493,93	23.728,82	30.564,90	30.965,65	25.174,37	32.983,35	-25.932,35	..	-26.353,15	25.904,72	23.425,41	29.167,76
Rioja, La	29.476,21	26.197,62	32.529,17	34.222,69	30.838,68	35.120,22	26.635,84	-26729,86	26.619,58	28.234,27	25.689,42	31.838,55
España	**22.877,13**	**20.377,23**	**25.342,99**	**26.006,62**	**-22.312,65**	**27.524,81**	**-22.840,07**	**..**	**-23.318,47**	**21.649,09**	**20.041,44**	**24.172,82**

*: El dato puede ser poco significativo ya que se calcula a partir de un número de observaciones entre 100 y 500.
..: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones.
Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

Cuadro nº 1.2.9-4B
Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y comunidades autónomas 2019. Euros

	Todos los sectores		Industria		Construcción		Servicios	
	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%
Andalucía	-5.252,36	-19,50%	-5.771,69	-19,50%	-1.608,63	-6,99%	-5.217,46	-19,53%
Aragón	-5.136,15	-20,94%	-7.568,44	-28,27%	-3.515,67	-15,88%	-5.008,96	-20,51%
Asturias, Principado de	-6.044,48	-22,89%	-7.117,90	-24,62%	-	-	-5.126,36	-20,32%
Balears, Illes	-7.183,17	-25,22%	-4.975,48	-15,74%	-	-	-6.570,09	-23,94%
Canarias	-3.283,44	-13,18%	-6.870,93	-26,59%	-	-	-3.811,02	-14,91%
Cantabria	-2.541,87	-11,51%	-4.991,58	-20,57%	-	-	-2.723,84	-12,24%
Castilla y León	-5.195,27	-20,14%	-5.147,77	-17,13%	-	-	-4.264,80	-17,39%
Castilla-La Mancha	-5.251,68	-21,29%	-5.036,61	-17,83%	-	-	-4.266,65	-18,28%
Cataluña	-3.554,59	-15,13%	-6.795,55	-25,97%	-	-	-2.900,75	-12,64%
Comunidad Valenciana	-5.977,16	-20,64%	-6.518,81	-20,54%	-3.980,61	-15,34%	-5.685,99	-20,00%
Extremadura	**-5.184,95**	**-21,16%**	**-6.581,14**	**-24,97%**	**-3.717,19**	**-17,56%**	**-4.965,21**	**-20,46%**
Galicia	-3.811,15	-17,46%	-8.162,37	-35,49%	-	-	-3.879,43	-17,60%
Madrid, Comunidad de	-4.724,57	-19,25%	-6.019,24	-22,13%	-1.674,59	-7,49%	-4.256,53	-17,82%
Murcia, Región de	-5.657,10	-18,53%	-1.159,85	-3,34%	392,74	1,62%	-6.234,58	-20,31%
Navarra, Comunidad Foral de	-4.858,16	-20,00%	-7.689,21	-29,42%	-	-	-4.692,26	-19,34%
País Vasco	-6.836,08	-22,37%	-7.808,98	-23,68%	-	-	-5.742,35	-19,69%
Rioja, La	-6.331,55	-19,46%	-4.281,54	-12,19%	110,28	0,41%	-6.149,13	-19,31%
España	**-4.965,76**	**-19,59%**	**-5.212,16**	**-18,94%**	**-**	**-**	**-4.131,38**	**-17,09%**

*: El dato puede ser poco significativo ya que se calcula a partir de un número de observaciones entre 100 y 500.
--: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones.
Fuente: INE. Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

En el cuadro 1.2.9-5 se pueden observar los datos relativos a la ganancia media anual por sexo y tipo de contrato, comparando Extremadura y el total nacional. La mayor diferencia relativa por sexo se encuentra a nivel nacional en los contratos de duración indefinida, donde los hombres cobraban de media un 27,72% más que las mujeres. En Extremadura las diferencias eran menores aunque en los contratos temporales esta distancia alcanza el 25,43%.

Cuadro nº 1.2.9-5
Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2019. Euros

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
España				
Total	**24.395,98**	**21.682,02**	**26.934,38**	**24,22%**
Duración indefinida	26.459,42	23.128,70	29.539,81	27,72%
Temporal	17.931,77	17.256,90	18.585,62	7,70%
Extremadura				
Total	**19.940,68**	**18.012,58**	**21.823,73**	**21,16%**
Duración indefinida	22.351,80	20.518,40	24.021,92	17,08%
Temporal	14.288,28	12.776,92	16.026,16	25,43%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

Otra forma de analizar la ganancia es por hora normal de trabajo, en el cuadro 1.2.9-6 se recoge esta información por sexo y tipo de contrato. En línea con la información contenida en el cuadro siguiente, se puede seguir observando, a nivel nacional, una mayor ganancia en el caso de los hombres, salvo en la contratación temporal. Comparativamente esta diferencia proporcional es menor que la reflejada en el cuadro anterior, lo que indica que los hombres realizan un mayor número de horas de trabajo normal a la vez que perciben una mayor ganancia por ellas. En el caso de Extremadura, se produce una mayor ganancia de los hombres por hora trabajada en ambos tipo de contratación.

Cuadro nº 1.2.9-6 Ganancia por hora normal de trabajo y tipo de contrato. Extremadura y España 2019. Euros				
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
España				
Total	**15,85**	**14,92**	**16,63**	**11,46%**
Duración indefinida	16,76	15,51	17,80	14,76%
Temporal	12,67	12,91	12,47	-3,41%
Extremadura				
Total	**13,15**	**12,89**	**13,37**	**3,72%**
Duración indefinida	14,13	13,85	14,35	3,61%
Temporal	10,49	10,46	10,52	0,57%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2019.

La encuesta de estructura salarial también permite analizar la ganancia media anual por grupo de edad, datos contenidos en el siguiente cuadro. En él se puede observar que la ganancia media anual de un extremeño ascendía a 19.947,68€, aumentando desde 15.567,21 € en el tramo de 25 a 34 años hasta 24.382,84 € en el caso de los mayores de 54 años.

Cuadro nº 1.2.9-7
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2019. Euros

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	22.060,99	11.639,20	16.509,01	21.634,39	24.337,25	27.297,20
Aragón	23.565,09	-11.076,05	19.006,76	24.333,35	25.677,53	25.908,96
Asturias, Principado de	24.865,89	-10.414,81	18.309,70	25.249,64	26.928,20	27.657,58
Balears, Illes	23.325,33	-13.984,62	20.075,72	23.625,54	25.674,40	26.109,92
Canarias	20.861,14	-11.318,63	16.467,90	20.495,01	23.736,61	24.158,45
Cantabria	23.347,52	-12.531,83	19.686,42	23.087,71	24.647,25	26.046,54
Castilla y León	22.061,44	-12.565,81	18.217,73	21.746,27	23.757,36	23.979,77
Castilla-La Mancha	21.908,92	-13.330,37	17.631,22	21.974,99	22.969,02	25.937,19
Cataluña	25.968,20	13.070,69	21.656,58	26.755,81	28.446,07	28.824,02
Comunidad Valenciana	22.045,66	11.351,86	17.726,16	22.063,87	23.998,83	25.819,04
Extremadura	**19.940,68**	**-11.251,69**	**15.567,21**	**19.664,47**	**21.515,45**	**23.382,84**
Galicia	22.177,40	-11.416,28	17.580,05	21.827,32	24.592,56	24.633,85
Madrid, Comunidad de	27.817,76	12.232,11	22.387,18	28.792,11	31.317,49	30.082,13
Murcia, Región de	22.123,99	-11.634,32	17.001,94	22.082,65	24.220,61	26.806,50
Navarra, Comunidad Foral de	27.493,93	-13.615,78	22.705,03	28.252,18	30.353,69	29.065,57
País Vasco	29.476,21	-12.939,75	23.113,00	29.783,30	31.687,91	32.665,85
Rioja, La	22.877,13	-11.525,19	18.494,64	22.647,90	25.777,45	24.630,95
España	**24.395,98**	**12.270,40**	**19.563,03**	**24.631,46**	**26.885,80**	**27.539,73**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2019.
-: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
.'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

En los dos cuadros siguientes está recogida la ganancia media anual por trabajador, por grupos de edad y Comunidades Autónomas, primero en el caso de los hombres y después en el de las mujeres.

Cuadro nº 1.2.9-8
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres 2019. Euros

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	24.527,67	-12.772,33	17.978,73	24.278,30	26.630,49	30.212,41
Aragón	26.404,73	-12.037,13	20.855,99	26.766,85	29.548,53	29.545,05
Asturias, Principado de	28.481,75	..	21.187,26	29.073,15	30.611,86	31.100,11
Balears, Illes	24.914,51	-14.624,47	20.532,77	24.968,36	27.714,97	28.972,23
Canarias	22.082,69	-12.695,22	17.068,87	21.922,01	24.843,94	25.544,19
Cantabria	25.795,43	..	20.070,59	25.998,19	27.343,48	29.137,11
Castilla y León	24.665,79	-15.116,86	19.779,06	25.085,68	26.354,09	26.642,98
Castilla-La Mancha	23.494,17	-14.063,78	18.521,35	23.380,42	25.070,15	28.302,75
Cataluña	28.965,38	13.928,57	23.034,61	29.834,90	32.742,58	32.252,65
Comunidad Valenciana	24.499,53	-12.375,21	19.114,50	24.631,99	27.234,43	28.563,21
Extremadura	**21.823,73**	**-12.635,95**	**17.114,02**	**21.788,60**	**23.050,61**	**25.394,65**
Galicia	24.542,83	-12.146,80	19.576,14	23.887,95	27.431,71	27.469,84
Madrid, Comunidad de	30.530,89	12.881,12	23.740,11	31.348,15	35.406,04	34.222,02
Murcia, Región de	24.289,41	-12.716,23	18.845,29	23.864,02	27.085,84	28.493,12
Navarra, Comunidad Foral de	30.564,90	-15.883,67	24.103,46	31.073,10	34.147,94	32.623,47
País Vasco	32.529,17	-13.423,67	25.309,68	33.273,44	35.577,08	35.233,24
Rioja, La	25.342,99	-12.717,75	-19.807,27	24.879,47	28.350,64	28.986,96
España	**26.934,38**	**13.227,44**	**21.026,90**	**27.263,73**	**30.029,17**	**30.587,07**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2019.
-: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
.'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

Cuadro nº 1.2.9-9
Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres 2019. Euros

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	19.391,52	-10.615,13	15.058,34	18.933,01	21.570,16	23.937,50
Aragón	20.360,25	..	17.204,38	21.600,36	21.461,01	21.556,21
Asturias, Principado de	21.298,58	..	-15.536,78	21.112,49	23.375,28	24.327,46
Balears, Illes	21.631,07	-13.361,89	19.566,80	22.208,06	23.458,79	23.150,29
Canarias	19.540,82	-9.659,96	15.843,22	19.141,64	22.417,10	22.553,38
Cantabria	20.600,16	..	-19.268,66	20.139,15	21.127,99	-22.740,86
Castilla y León	19.414,11	..	16.516,46	18.406,76	21.141,60	21.343,32
Castilla-La Mancha	19.939,58	-11.793,58	16.538,09	20.217,81	20.479,40	23.045,64
Cataluña	22.988,22	12.122,68	20.275,40	23.604,22	24.428,85	25.365,00
Comunidad Valenciana	19.314,58	-9.939,88	16.184,90	19.321,11	20.319,40	22.801,13
Extremadura	**18.012,58**	**..**	**14.235,58**	**17.596,90**	**19.679,80**	**-21.356,69**
Galicia	19.818,26	-10.398,08	15.623,12	19.897,57	21.680,73	21.712,90
Madrid, Comunidad de	24.873,79	-11.232,35	20.765,50	26.046,41	27.160,58	25.878,98
Murcia, Región de	19.431,25	-10.107,39	15.144,26	19.876,96	20.486,53	-24.436,11
Navarra, Comunidad Foral de	23.728,82	-11.342,18	-20.918,77	24.647,65	25.632,25	24.963,88
País Vasco	26.197,62	-12.403,78	20.620,36	25.749,86	27.816,72	29.995,02
Rioja, La	20.377,23	..	-16.985,88	20.539,81	22.961,67	-20.795,89
España	**21.682,02**	**11.103,13**	**17.997,58**	**21.860,02**	**23.533,17**	**24.282,38**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2019.
*: El número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.
.'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

A continuación, se analizan los costes laborales a partir de la información contenida en la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE (ETCL). En 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria y de las medidas puestas en marcha para su contención, especialmente los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) que establecen, entre otras medidas, diferentes porcentajes de exoneración en las cuotas a la Seguridad Social, dieron como resultado una disminución del salario por

hora trabajada. Por otro lado, el pago de parte de las cotizaciones sociales, incapacidades laborales, etc., provocaron que los otros costes por trabajador se incrementaran.

El cuadro nº 1.2.9-10 recoge la media anual del coste laboral total. Se puede apreciar una reducción del coste tanto en nuestra región como a nivel nacional, siendo un recorte superior en Extremadura. El coste total en 2020 alcanzó el 81,66% del registrado a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.9-10
Coste Laboral Total por mes. Media anual

	2019	2020	Variación
Extremadura	2.164,92	2.630,90	-2,96%
España	2.100,81	2.572,73	-2,21%
% Extremadura/España	**82,29%**	**81,66%**	--

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste laboral.

La evolución trimestral muestra la reducción en el tercer trimestre del año, especialmente en nuestra comunidad que pasa de 2.090,23 euros a 1.981,11 euros.

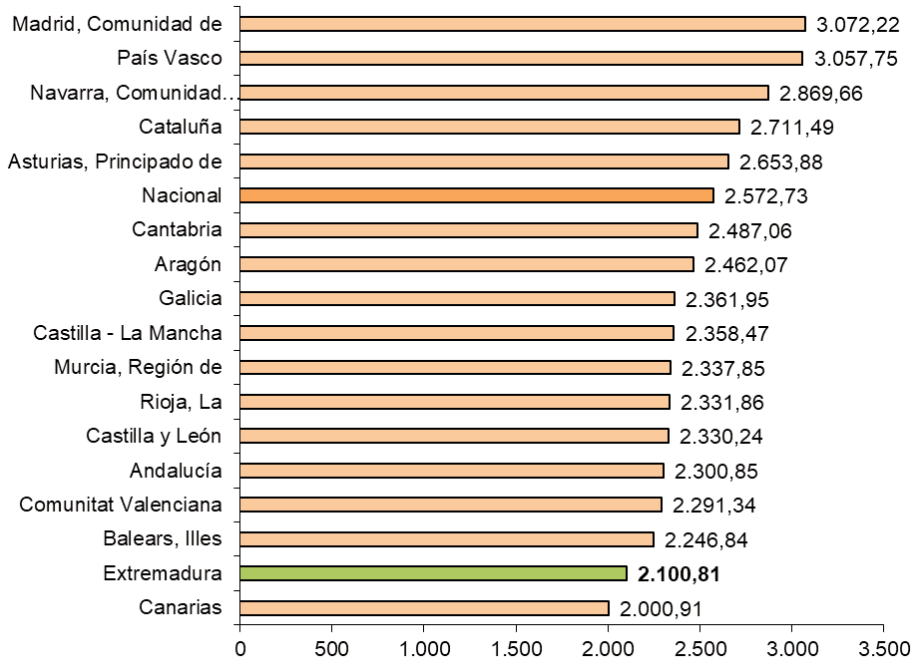
Gráfico nº 1.2.9-2
Coste Laboral Total por trimestres. Extremadura-España 2020. Euros



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste laboral.

El gráfico siguiente da cuenta de la media anual de coste laboral total por Comunidades Autónomas. Cabe señalar que en 2020, sólo cinco comunidades se situaban por encima de la media nacional. Un año más cabe señalar que Extremadura es la región que menores costes laborales soportaba sólo superada por Canarias.

Gráfico nº 1.2.9-3
Coste Laboral Total. Media anual por mes. Comunidades autónomas 2020. Euros



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, INE.

El cuadro siguiente muestra el Coste Total por sectores económicos en 2019 y 2020 en Extremadura y España y la comparativa entre ambos. Atendiendo a la evolución de los mismos, se puede observar, como comentamos en el cuadro anterior, que el coste laboral total disminuyó en ambos territorios y en prácticamente todos los sectores, con la única excepción del sector industrial en nuestra comunidad, que pasó de 2.392,09 euros a 2.415,09 euros (0,96%). A pesar de este aumento, las mayores

diferencias entre los costes laborales medios en ambos territorios, se encuentran en este sector industrial, donde el coste de la región supone en 2020 un 79,20% del nacional aumentado su diferencia respecto a 2019.

Cuadro nº 1.2.9-11
Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España 2019-2020. Euros

2019	Total	Industria	Construcción	Servicios
Extremadura	2.164,92	2.392,09	2.256,87	2.126,33
España	2.630,90	3.132,31	2.677,26	2.537,71
Diferencia Extremadura/España	**-465,98**	**-740,22**	**-420,39**	**-411,38**
Extremadura/España (%)	**82,29%**	**76,37%**	**84,30%**	**83,79%**
2020	**Total**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
Extremadura	2.100,81	2.415,09	2.233,23	2.049,18
España	2.572,73	3.049,41	2.650,34	2.482,29
Diferencia Extremadura/España	**-471,92**	**-634,32**	**-417,11**	**-433,11**
Extremadura/España (%)	**81,66%**	**79,20%**	**84,26%**	**82,55%**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales.

Cuadro nº 1.2.9-12
Coste Laboral por hora efectiva. Media anual

	2019	2020	Variación
Extremadura	16,61	17,65	6,26%
España	20,53	21,85	6,43%
Extremadura/España	**80,91%**	**80,78%**	**--**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Para concluir y referido al coste laboral por hora efectiva de trabajo, en el cuadro anterior puede apreciarse la evolución interanual en Extremadura y España. La variación del coste laboral por hora aumentó en ambos territorios por encima del 6%, situándose en 2020 el coste laboral por hora extremeño en un 80,78% del nacional.

1.2.10 Tejido Empresarial

En el contenido de la memoria anual de este año 2020 se analizan los datos del año 2019 (publicados en enero del 2021), en relación al año 2018 (publicados en enero de 2020).Si, tal y como se va exponiendo a lo largo del desarrollo de esta memoria relativa al ejercicio 2020, lo más destacado en ese año ha sido la aparición de la crisis sociosanitaria y económica derivada de la Covid-19, en lo referente al tejido empresarial, tanto nacional como, por ende, autonómico, estas consecuencias no han sido recogida habida cuenta que los datos de este sector se publican los meses de enero del año anterior.

Este desfase de la información, y la falta de actualización de datos tan importante para el desarrollo de la economía como es el del tejido empresarial, ha tenido un efecto negativo en la toma de decisiones de la crisis derivada de la Covid-19, de tal manera que el INE empieza a elaborar lo que han dado en llamar "La estadística experimental de Coyuntura Demográfica de Empresas".

La estadística experimental de Coyuntura Demográfica de Empresas nace de la necesidad de información de mayor frecuencia, especialmente durante la crisis generada por la pandemia COVID-19, sobre los fenómenos de creación, supervivencia, reactivaciones y destrucción de empresas, así como su caracterización mediante variables de clasificación, especialmente las vinculadas a Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), actividad económica, tamaño o características sociodemográficas para los trabajadores autónomos. La operación se centra en dos poblaciones de interés: las unidades legales empleadoras y los trabajadores autónomos. En ambas se incluyen diversas series de datos sobre los stocks en cada trimestre y los flujos ocurridos entre trimestres sucesivos. La cobertura por actividades económicas es idéntica a la utilizada para la Explotación Estadística del Directorio Central de Empresas (DIRCE), quedando excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, los servicios administrativos de las administraciones públicas, las actividades de los hogares que emplean personal doméstico y los organismos extraterritoriales.

Por tanto, en este epígrafe se va a analizar la evolución de las empresas extremeñas, que en casi su totalidad son PYMES. Se hará en su doble vertiente:

- Por un lado, empresas propiamente dichas en sus diferentes formas jurídicas, de las que un 96,35% del total tienen menos de 10 trabajadores en el año 2020[36], tomando como referencia los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE)[37].

- Por otro, la economía social.

1.2.10.1 Las Empresas Extremeñas

Como aclaración hay que reseñar que la información que se incluye en este apartado procede del INE (DIRCE)[38], que engloba a todas las empresas, excepto las dedicadas a la agricultura, a las actividades del hogar y a los organismos extraterritoriales, referido al 1 de enero de cada año. A partir de ese directorio y tomando muestras, el INE trabaja en las distintas estadísticas que tienen que ver con el sector empresarial.

Dada la importancia del sector agrario para la Comunidad Autónoma, se puede hacer una aproximación al tejido empresarial del sector a través del Directorio de Empresas de Extremadura Empresarial de la Junta de Extremadura en el que se puede observar, según la consulta realizada en agosto de 2021, que hay un total de 1.132 empresas del sector agrario de las 11.650 registradas en el citado directorio. De ellas 24 tenían más de 50 trabajadores y 9 superaban los 10 millones de euros de ventas. Sin embargo, la información del Directorio no permite analizar sus datos indicando fechas concretas por lo que continuamos el análisis a partir de los datos del DIRCE.

En Extremadura, a 1 de enero de 2020 había 67.336 empresas, lo que suponía una disminución del -0,52%, un punto y setenta y cuatro centésimas menos al experimentado a nivel nacional. Por provincias, Badajoz contaba con 41.661 empresas, un -0,69% menos que en 2019, mientras que Cáceres había 25.675, un -0,24% menos que en el año anterior, tal y como se puede apreciar en el cuadro nº 1.2.10.1-1, que figura a continuación.

---

[36] Datos al 1 de enero de 2020.
[37] http://directorio.extremaduraempresarial.es/
[38] La mayoría de los datos para la elaboración de este epígrafe se toman del DIRCE (Directorio Central de Empresas) del INE, pero éste no recoge las empresas agrarias. Dada la importancia para Extremadura de estas empresas, acudimos al Directorio de Empresas de Extremadura de la Junta de Extremadura para hacer una mención a las mismas. Sin embargo, la información que aparece es muy escueta.

Cuadro nº 1.2.10.1-1 Número de empresas a 1 de enero 2020				
	DIRCE 2019	DIRCE 2020	V. Absoluta	V. Relativa
Badajoz	41.949	41.661	-288	-0,69%
Cáceres	25.738	25.675	-63	-0,24%
Extremadura	**67.687**	**67.336**	**-351**	**-0,52%**
España	**3.363.197**	**3.404.428**	**41.231**	**1,23%**
Extremadura/España	**2,01%**	**1,98%**	**--**	**--**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

El cuadro siguiente nº 1.2.10.1-2 "Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero 2019 y 2020" da cuenta de las empresas existentes en cada una de las Comunidades Autónomas, de lo que representan sobre el total nacional, y de la variación respecto a 2019.

El mayor peso lo tienen las empresas catalanas, el 18,50% del total, seguidas de las de la Comunidad de Madrid, el 16,21%, de las de Andalucía, el 15,60%, y de las de la Comunidad Valenciana, el 10,89%. Por su parte, del total de empresas, hay siete Comunidades Autónomas que han reducido su número durante 2020, Galicia, Castilla y León, Extremadura, Aragón, Asturias y Ceuta y Melilla. Las empresas extremeñas representaban el 1,98% del total de las españolas, lo que este año ha supuesto un decrecimiento del 0,52 %, mientras que el comportamiento de la media nacional ha sido de un crecimiento del 1,23%.

Cuadro nº 1.2.10.1-2
Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero 2019 y 2020

	DIRCE 2019	DIRCE 2020	% S/Total	V. Absoluta	V. Relativa
Andalucía	518.532	531.045	15,60%	12.513	2,41%
Aragón	91.114	90.682	2,66%	-432	-0,47%
Asturias	68.661	68.433	2,01%	-228	-0,33%
Baleares	98.712	100.022	2,94%	1.310	1,33%
Canarias	151.661	152.756	4,49%	1.095	0,72%
Cantabria	38.702	38.880	1,14%	178	0,46%
Castilla y León	161.407	160.199	4,71%	-1.208	-0,75%
Castilla-La Mancha	128.106	128.713	3,78%	607	0,47%
Cataluña	620.031	629.876	18,50%	9.845	1,59%
C. Valenciana	363.428	370.645	10,89%	7.217	1,99%
Extremadura	**67.687**	**67.336**	**1,98%**	**-351**	**-0,52%**
Galicia	200.972	197.813	5,81%	-3.159	-1,57%
C. de Madrid	540.544	552.027	16,21%	11.483	2,12%
Región de Murcia	95.456	96.764	2,84%	1.308	1,37%
Navarra	44.224	44.430	1,31%	206	0,47%
País Vasco	142.198	143.028	4,20%	830	0,58%
La Rioja	22.669	22.700	0,67%	31	0,14%
Ceuta y Melilla	9.093	9.079	0,27%	-14	-0,15%
España	**3.363.197**	**3.404.428**	**100,00%**	**41.231**	**1,23%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

En el siguiente cuadro, nº 1.2.10.1-3 "Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2019 y 2020 en Extremadura", se muestran las empresas extremeñas según su condición jurídica, siendo la más frecuente entre las empresas extremeñas en 2020 la constituida por "Personas físicas"[39] con el 63,41% del total de la región.

Cuadro nº 1.2.10.1-3
Empresas según condición jurídica a 1 de enero 2019 y 2020. Extremadura

	DIRCE 2019	DIRCE 2020	V. Absoluta	V. Relativa
Sociedades anónimas	823	730	-93	-11,30%
Sociedades de responsabilidad limitada	16.729	16.235	-494	-2,95%
Sociedades colectivas	0	0	0	--
Sociedades comanditarias	0	0	0	--
Comunidades de bienes	3.985	4.092	107	2,69%
Sociedades cooperativas	699	672	-27	-3,86%
Asociaciones y otros tipos	2.740	2.695	-45	-1,64%
Organismos autónomos y otros	212	216	4	1,89%
Personas físicas	41.408	42.696	1.288	3,11%
Total	**66.596**	**67.336**	**740**	**1,11%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

La misma información proporciona el cuadro nº 1.2.10.1-4 "Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2020" pero ampliada a las dos provincias extremeñas, así como las diferentes condiciones jurídicas y lo que representa cada una de ellas sobre el total, pudiéndose comparar también con el conjunto nacional.

[39] Persona física según el INE es: Todo individuo del género humano susceptible de ser sujeto de derechos y obligaciones.

Cuadro nº 1.2.10.1-4
Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2020, por provincias

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	% S/Total
Sociedades anónimas	474	256	730	63.456	1,15%
Sociedades de responsabilidad limitada	10.390	5.845	16.235	1.143.625	1,42%
Sociedades colectivas	0	0	0	125	0,00%
Sociedades comanditarias	0	0	0	72	0,00%
Comunidades de bienes	2.256	1.836	4.092	116.504	3,51%
Sociedades cooperativas	452	220	672	21.111	3,18%
Asociaciones y otros tipos	1.722	973	2.695	150.701	1,79%
Organismos autónomos y otros	123	93	216	9.024	2,39%
Personas físicas	26.244	16.452	42.696	1.899.810	2,25%
Total	**41.661**	**25.675**	**67.336**	**3.404.428**	**1,98%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

De dicho cuadro se desprende que, en nuestra región, son las "Personas físicas" (63,41% en Extremadura frente al 55,80% a nivel nacional) las que representan un mayor peso relativo, mientras que, en contraposición, son las "Sociedades Anónimas" las que tienen una menor importancia (1,08% sobre el total de la región frente al 1,86% a nivel nacional).

El cuadro que figura a continuación, nº 1.2.10.1-5 "Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2020" clasifica a las empresas atendiendo al número de asalariados en dichos años. En nuestra región, en el año 2020, el 96,35% de las empresas tienen la consideración de microempresas, es decir no superan los 9 empleados, mientras que en España ese porcentaje es el 95,48%. Si nos referimos al conjunto de las PYMES, en cuanto a las comprendidas entre 10 y 49 asalariados, el 3,74% de las empresas del país figuran en este estrato, y el 3,16% de las extremeñas; por último, el 0,77% de las empresas españolas tienen 50 o más asalariados, que en el caso de Extremadura es del 0,50%.

Cuadro nº 1.2.10.1-5
Empresas por estrato de asalariados y provincias extremeñas a 1 de enero de 2020

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	% Extremadura	Total Nacional	% Nacional
0 asalariados	22.515	14.381	36.896	54,79%	1.912.010	56,16%
De 1 a 2	12.006	7.232	19.238	28,57%	907.192	26,65%
De 3 a 5	4.057	2.302	6.359	9,44%	305.986	8,99%
De 6 a 9	1.499	885	2.384	3,54%	125.472	3,69%
Microempresas	**40.077**	**24.800**	**64.877**	**96,35%**	**3.250.660**	**95,48%**
De 10 a 19	907	491	1.398	2,08%	81.298	2,39%
De 20 a 49	452	275	727	1,08%	46.101	1,35%
Pequeña empresa	**1.359**	**766**	**2.125**	**3,16%**	**127.399**	**3,74%**
De 50 a 99	116	77	193	0,29%	13.275	0,39%
De 100 a 199	79	18	97	0,14%	6.906	0,20%
Más de 199	30	14	44	0,07%	6.188	0,18%
Total mediana y gran empresa	**225**	**109**	**334**	**0,50%**	**26.369**	**0,77%**
Total	**41.661**	**25.675**	**67.336**	**100,00%**	**3.404.428**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

El cuadro siguiente, nº 1.2.10.1-6: "Empresas por comunidades autónomas y sector a 1 de enero de 2020" da cuenta de cómo se distribuyen las empresas por Comunidades Autónomas entre los diferentes sectores económicos.

El porcentaje más alto de número de empresas se encuentra en el apartado de "resto servicios"[40] con un 60,57% de media, que en Extremadura alcanza el 52,09%. Atendiendo a representación relativa por los sectores: en la industria se concentra el 5,75% de las empresas, y destacan las comunidades de La Rioja (9,84%) y Castilla-La Mancha (8,68%); en la construcción, que agrupa a una media del 12,34% de las empresas, destaca con una mayor concentración las Islas Baleares (17,29%). En cuanto

[40] Incluye todas las dedicadas a hostelería, transporte y almacenamiento, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativos, sanitarios y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.

al comercio[41] con el 21,34% de las empresas a nivel general, las Ciudades Autónomas de Melilla (41,48%) y Ceuta (37,22%) y la Comunidad Autónoma de Extremadura (28,35%) son las que cuentan con mayor peso relativo. Y, por último, en el resto de servicios con un 60,57% de media, destacan por territorios Madrid (68,30%) y Canarias (63,87%).

Cuadro nº 1.2.10.1-6
Empresas por comunidades autónomas y sector a 1 de enero de 2020

	Industria	Peso rel. (%)	Construcción	Peso rel.	Comercio	Peso rel. (%)	Resto servicios	Peso rel. (%)	Total
Andalucía	28.395	5,35%	57.938	10,91%	133.421	25,12%	311.291	58,62%	531.045
Aragón	6.532	7,20%	11.787	13,00%	17.953	19,80%	54.410	60,00%	90.682
Asturias	3.495	5,11%	8.133	11,88%	14.010	20,47%	42.795	62,54%	68.433
Balears, Illes	4.834	4,83%	17.291	17,29%	15.884	15,88%	62.013	62,00%	100.022
Canarias	5.677	3,72%	16.951	11,10%	32.570	21,32%	97.558	63,87%	152.756
Cantabria	2.086	5,37%	5.537	14,24%	7.722	19,86%	23.535	60,53%	38.880
Castilla y León	11.477	7,16%	22.875	14,28%	36.175	22,58%	89.672	55,98%	160.199
Castilla - La Mancha	11.174	8,68%	19.696	15,30%	31.785	24,69%	66.058	51,32%	128.713
Cataluña	35.339	5,61%	75.555	12,00%	121.585	19,30%	397.397	63,09%	629.876
C. Valenciana	24.680	6,66%	45.521	12,28%	84.418	22,78%	216.026	58,28%	370.645
Extremadura	**4.787**	**7,11%**	**8.384**	**12,45%**	**19.093**	**28,35%**	**35.072**	**52,09%**	**67.336**
Galicia	12.100	6,12%	28.030	14,17%	45.249	22,87%	112.434	56,84%	197.813
Madrid	20.965	3,80%	60.387	10,94%	93.648	16,96%	377.027	68,30%	552.027
Murcia	7.107	7,34%	12.537	12,96%	24.641	25,47%	52.479	54,23%	96.764
Navarra	3.833	8,63%	6.282	14,14%	9.208	20,72%	25.107	56,51%	44.430
País Vasco	10.700	7,48%	19.745	13,80%	30.706	21,47%	81.877	57,25%	143.028
Rioja, La	2.233	9,84%	2.775	12,22%	4.903	21,60%	12.789	56,34%	22.700
Ceuta	73	1,90%	294	7,65%	1.431	37,22%	2.047	53,24%	3.845
Melilla	128	2,45%	400	7,64%	2.171	41,48%	2.535	48,43%	5.234
España	**195.615**	**5,75%**	**420.118**	**12,34%**	**726.573**	**21,34%**	**2.062.122**	**60,57%**	**3.404.428**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

[41] Este sector engloba las empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio.

En el cuadro nº 1.2.10.1-7: "Empresas por sector a 1 de enero de 2020" se analiza la distribución porcentual de las empresas y su evolución en el último año, según sectores productivos.

Como se puede observar en dicho cuadro, las empresas del sector industrial en 2020 suponían en nuestra región el 7,11% del total, mientras que en España eran el 5,75%. A pesar de ello, la participación de la industria en el VAB fue ligeramente superior en el caso español, un 14,6% frente a un 12,4% en Extremadura.

En la construcción, las empresas extremeñas suponían el 12,45% del total y el 12,34% las españolas. En este apartado se comprueba que, con respecto a 2018, el peso de la construcción fue 0,5 puntos porcentuales más en nuestra región en términos de VAB, el 7,04% en 2019 frente al 6,54 del 2018, al tiempo que el número de empresas constructoras desciende.

A nivel nacional, la participación en el VAB es el 5,83% 1,21 puntos porcentuales por debajo de Extremadura, al tiempo que también aumenta el número de empresas.

Con respecto a las empresas del Sector Servicios se ha procedido a un mayor grado de desagregación para realizar esta comparativa, en función de los datos de la Contabilidad Regional.

Así, en cuanto a los servicios relacionados con comercio, reparación vehículos, transporte, almacenamiento y hostelería, sus empresas suponen el 43,12% de las empresas extremeñas, a nivel nacional suponen el 35,66%. En Extremadura su participación en el VAB ascendió a un 16,22 frente al 16,12 en 2018, A nivel nacional también aumentó aunque algo menos, en cuatro décimas, del 21,31 en 2018 frente al 21,35 de 2019.

Por el contrario, con respecto al resto de actividades consideradas dentro del Sector Servicios se invierte el peso en cuanto al número de sus empresas sobre el total en cada una de esas actividades y en su conjunto, que en las de Extremadura suponían el 37,32% del total, y a nivel nacional el 46,26%.

Por tanto, analizando la economía extremeña y española en función del número de empresas, nos indica un sector industrial mayor en Extremadura en porcentaje de

empresas, aunque su aportación al VAB es menor que a nivel nacional; un peso mayor de la construcción en nuestra región; unas posibilidades indudables del sector comercial, que aporta menos al VAB en Extremadura que en España con un sector terciario más desarrollado en España que en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.10.1-7
Empresas por sector a 1 de enero 2019-2020

Nº EMPRESAS	ESPAÑA				EXTREMADURA			
	2019		2020		2019		2020	
SECTORES	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	199.076	5,92%	195.615	5,75%	4.940	7,30%	4.787	7,11%
De las cuales: Industria manufacturera	172.908	5,14%	175.039	5,14%	4.294	6,34%	4.212	6,26%
Construcción	422.350	12,56%	420.118	12,34%	8.771	12,96%	8.384	12,45%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	1.215.680	36,15%	1.214.123	35,66%	29.310	43,30%	29.035	43,12%
Información y comunicaciones	68.158	2,03%	69.369	2,04%	630	0,93%	670	1,00%
Actividades financieras y de seguros	77.396	2,30%	78.851	2,32%	1.537	2,27%	1.577	2,34%
Actividades inmobiliarias	179.484	5,34%	186.023	5,46%	2.026	2,99%	2.117	3,14%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	622.015	18,49%	633.069	18,60%	9.114	13,46%	9.124	13,55%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de serv. sociales	272.124	8,09%	284.502	8,36%	4.903	7,24%	5.024	7,46%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	306.914	9,13%	322.758	9,48%	6.456	9,54%	6.618	9,83%
Total	**3.363.197**	**100,00%**	**3.404.428**	**100,00%**	**67.687**	**100,00%**	**67.336**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2019 y 2020.

El cuadro siguiente, nº 1.2.10.1-8: "Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2020 en Extremadura" muestra el número de empresas por sectores económicos y su distribución por estratos en cuanto al número de asalariados. Como se ha visto anteriormente, en todos los sectores económicos lo más definitorio son los relativamente pocos asalariados que emplean las empresas extremeñas. Con esta salvedad, hay diferencias entre los distintos sectores. Así, en la Construcción las empresas cuentan con menos asalariados: solamente hay 20 empresas con "entre 50 y 99 trabajadores", y 2 con "100 o más". A continuación se situaba el sector de comercio, con 27 empresas en el primer intervalo y 21 en el segundo.

Cuadro nº 1.2.10.1-8
Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero 2020. Extremadura

	2019	2020	V. Absoluta	V. Relativa	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	100 y más
Industria	4.940	4.787	-153	-3,10%	1.849	1.529	932	414	37	26
Construcción	8.771	8.384	-387	-4,41%	4.468	2.461	1.135	298	20	2
Comercio	19.385	19.093	-292	-1,51%	10.219	5.933	2.490	403	27	21
Resto de Servicios	34.591	35.072	481	1,39%	20.360	9.315	4.186	1.010	109	92
Total	**67.687**	**67.336**	**-351**	**-0,52%**	**36.896**	**19.238**	**8.743**	**2.125**	**193**	**141**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

Para concluir, el cuadro 1.2.10.1-9: "Empresas por población a 1 de enero de 2020" recoge el número de empresas por cada 100 habitantes. La mayor concentración de empresas se encontraba en los territorios de Baleares y Cataluña, y la menor en Andalucía (exceptuando Ceuta y Melilla), donde se alcanzan las 6,27 empresas por cada 100 habitantes. Extremadura también recoge una de las menores concentraciones, sólo por encima de Andalucía y Castilla La Mancha, con 6,33 empresas por cada 100 habitantes. La media nacional es de 7,17 empresas por cien habitantes.

Cuadro nº 1.2.10.1-9 Empresas por población a 1 de enero 2020			
	Empresas	**Habitantes**	**Empresas/100 hab.**
Andalucía	531.045	8.464.411	6,27
Aragón	90.682	1.329.391	6,82
Asturias	68.433	1.018.784	6,72
Balears, Illes	100.022	1.171.543	8,54
Canarias	152.756	2.175.952	7,02
Cantabria	38.880	582.905	6,67
Castilla y León	160.199	2.394.918	6,69
Castilla - La Mancha	128.713	2.045.221	6,29
Cataluña	629.876	7.780.479	8,10
C. Valenciana	370.645	5.057.353	7,33
Extremadura	**67.336**	**1.063.987**	**6,33**
Galicia	197.813	2.701.819	7,32
Madrid	552.027	6.779.888	8,14
Murcia	96.764	1.511.251	6,40
Navarra	44.430	661.197	6,72
País Vasco	143.028	2.220.504	6,44
Rioja, La	22.700	319.914	7,10
Ceuta	3.845	84.202	4,57
Melilla	5.234	87.076	6,01
España	**3.404.428**	**47.450.795**	**7,17**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2020.

1.2.10.2 Economía Social

La Dirección General de Cooperativas y Economía Social de la Junta de Extremadura ha puesto en marcha planes, ayudas, subvenciones para paliar la situación provocada por la covid-19.

En el cuadro nº 1.2.10.2-1 figura la población ocupada en economía social y el total de los ocupados, tanto en 2019 como en 2020 y referido al segundo trimestre de cada año (últimos datos disponibles a fecha de cierre de la redacción de esta memoria)[42]. En cuanto a los ocupados, la incidencia de este tipo de sociedades en la región en 2020 es superior a la media española. Sobre 373.700 ocupados en 2020, un total de 8.410 lo estaban en economía social.

Por Comunidades Autónomas, en la que más importancia tiene este modo de producción es el País Vasco, donde hay una gran tradición cooperativista, con un 6,83% de los ocupados en este tipo de sociedades. Sigue a gran distancia Navarra y Murcia. En la parte contraria estaban Baleares, Canarias, Madrid y Ceuta, Melilla.

[42] Disponible en https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/sociedades-alta-ssocial/2020/indice.htm

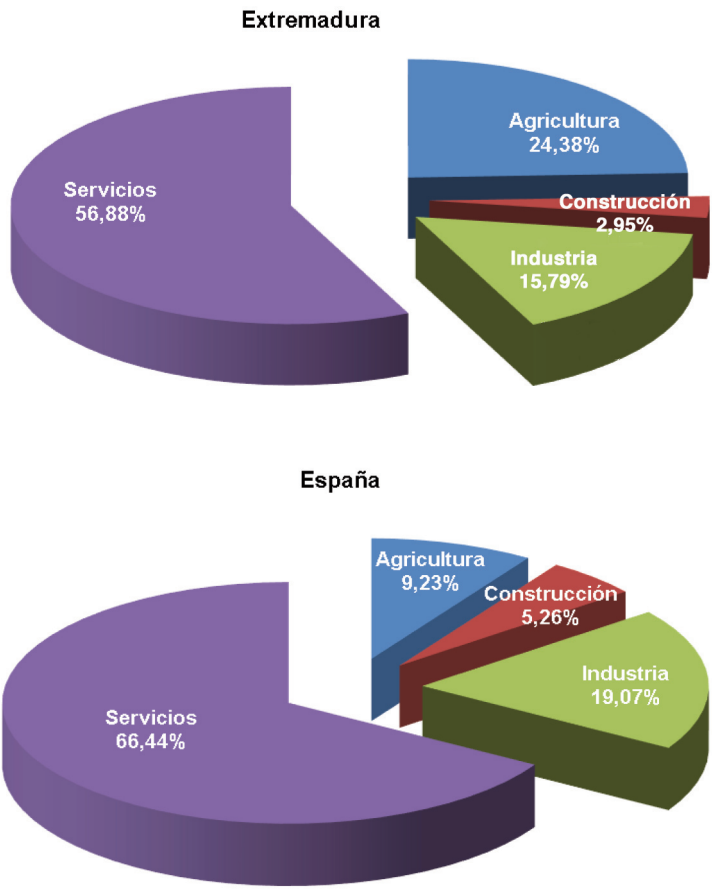
Cuadro nº 1.2.10.2-1
Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre de 2019-2020

	2019			2020		
Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA	Población Ocupada en Econ. Social	Población Ocupada en EPA	Economía Social/EPA
Andalucía	65,96	3.121,10	2,11	65,78	3.008,10	2,19
Aragón	8,76	582,00	1,51	8,59	572,10	1,50
Asturias	4,82	385,10	1,25	4,52	379,50	1,19
Baleares	2,31	547,40	0,42	2,21	507,60	0,44
Canarias	5,93	896,10	0,66	5,60	876,20	0,64
Cantabria	1,97	240,90	0,82	1,93	229,70	0,84
Castilla-La Mancha	11,21	825,00	1,36	10,57	786,00	1,34
Castilla y León	14,82	977,10	1,52	13,78	955,70	1,44
Cataluña	45,53	3.411,10	1,33	42,66	3.339,40	1,28
C. Valenciana	47,42	2.069,90	2,29	45,04	2.010,00	2,24
Extremadura	**9,34**	**390,50**	**2,39**	**8,41**	**373,70**	**2,25**
Galicia	10,55	1.089,50	0,97	10,08	1.066,70	0,94
C. de Madrid	24,30	3.062,60	0,79	21,68	3.054,80	0,71
R. de Murcia	24,70	612,50	4,03	22,87	597,50	3,83
Navarra	11,72	288,70	4,06	10,76	277,90	3,87
País Vasco	66,38	940,60	7,06	62,52	914,80	6,83
Rioja (La)	1,36	140,30	0,97	1,09	137,00	0,80
Ceuta y Melilla	0,41	58,00	0,71	0,43	58,00	0,74
España	**357,49**	**19.638,40**	**1,82**	**338,52**	**19.144,70**	**1,77**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles de personas

En los dos gráficos siguientes está recogido cómo se distribuye la población ocupada en la economía social por sectores económicos, tanto en Extremadura como en España. En la región, el sector agrario tiene gran importancia siendo superior a costa del sector servicios, pero en general no hay grandes diferencias.

Gráfico nº 1.2.10.2-1
Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores.
2º Trimestre de 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En los cuadros que vienen a continuación se procede a comparar, por sectores económicos, lo que suponen los ocupados en sociedades de economía social sobre el total de los ocupados con referencia al segundo trimestre de 2020.

En Extremadura había 2.065 personas ocupadas en sociedades de economía social del sector agrario, mientras que un año antes eran 2.489. Sobre el conjunto de los ocupados en este sector ello suponía un 4,96%, por encima de la media española, que era 4,03%. Hay comunidades, como es el caso de la Región de Murcia, en la que este tipo de producción tiene una incidencia destacada, pues el 9,72% de los murcianos empleados en el sector primario lo están en este tipo de sociedades. Le siguen en importancia Castilla la Mancha, Castilla León y la Comunidad Valenciana, siendo estas tres Comunidades, junto con Extremadura, las únicas que superan la media nacional.

Cuadro nº 1.2.10.2-2
Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas 2º Trimestre 2020

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	8,78	270,60	3,24
Aragón	0,97	30,80	3,15
Asturias	0,22	11,20	1,96
Baleares	0,14	4,90	2,86
Canarias	0,27	26,30	1,03
Cantabria	0,02	7,40	0,27
Castilla-La Mancha	2,67	51,90	5,14
Castilla y León	2,84	56,30	5,04
Cataluña	1,32	47,40	2,78
C. Valenciana	2,49	51,10	4,87
Extremadura	**2,07**	**41,70**	**4,96**
Galicia	1,16	67,20	1,73
C. de Madrid	0,04	2,20	1,82
R. de Murcia	7,51	77,30	9,72
Navarra	0,33	10,00	3,30
País Vasco	0,33	9,10	3,63
Rioja (La)	0,02	8,90	0,22
Ceuta y Melilla	0,00	0,20	0,00
España	**31,18**	**774,50**	**4,03**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles de personas.

Por su parte, en el sector industrial estaban ocupados 1.337 extremeños en sociedades de economía social (1.453 un año antes), lo que suponía el 3,22% respecto al total de los ocupados en el sector. En el total nacional ese ratio era del 2,41%. Al respecto, hay acusadas diferencias entre Comunidades Autónomas, pues la que más emplea en economía social es el País Vasco, un 12,16%, región con una gran tradición asociativa. En el lado opuesto cabe situar a Baleares, Madrid y Asturias.

Cuadro nº 1.2.10.2-3
Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas
2º Trimestre 2020

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	9,43	297,40	3,17
Aragón	1,94	122,80	1,58
Asturias	0,52	54,90	0,95
Baleares	0,11	33,90	0,32
Canarias	0,75	41,00	1,83
Cantabria	0,78	38,70	2,02
Castilla-La Mancha	3,93	123,50	3,18
Castilla y León	3,04	166,40	1,83
Cataluña	6,38	593,40	1,08
C. Valenciana	4,24	365,80	1,16
Extremadura	**1,34**	**41,60**	**3,22**
Galicia	3,30	187,20	1,76
C. de Madrid	1,35	264,20	0,51
R. de Murcia	1,63	80,50	2,02
Navarra	3,28	74,10	4,43
País Vasco	22,67	186,50	12,16
Rioja (La)	0,48	33,00	1,45
Ceuta y Melilla	0,00	0,70	0,00
España	**65,17**	**2.705,60**	**2,41**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles.

En la construcción había en Extremadura 250 personas ocupadas en este tipo de sociedades (484 un año antes), lo que suponía el 1,07%, valor un poco superior a la media española, que era el 0,90%. La Comunidad en la que este modo de producción estaba más arraigado era Navarra y la que menos Baleares.

Cuadro nº 1.2.10.2-4
Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas 2º Trimestre 2020

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	2,77	190,30	1,46
Aragón	0,37	35,70	1,04
Asturias	0,19	19,40	0,98
Baleares	0,17	60,10	0,28
Canarias	0,18	47,80	0,38
Cantabria	0,08	20,60	0,39
Castilla-La Mancha	0,85	61,80	1,38
Castilla y León	0,45	63,60	0,71
Cataluña	0,95	195,40	0,49
C. Valenciana	0,99	124,60	0,79
Extremadura	**0,25**	**23,30**	**1,07**
Galicia	0,36	74,20	0,49
C. de Madrid	1,07	193,60	0,55
R. de Murcia	1,00	37,40	2,67
Navarra	0,44	14,50	3,03
País Vasco	0,88	52,60	1,67
Rioja (La)	0,06	7,50	0,80
Ceuta y Melilla	0,00	0,80	0,00
España	**11,06**	**1.223,20**	**0,90**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Población en miles.

Para concluir, el sector servicios ocupaba a 4.817 personas en sociedades de economía social en Extremadura (4.934 un año antes), lo que representaba el 1,80% del total de los ocupados, valor un poco por encima de la media nacional del 1,56%. La comunidad con mayor porcentaje de ocupados en economía social era el País Vasco y la de menor Baleares.

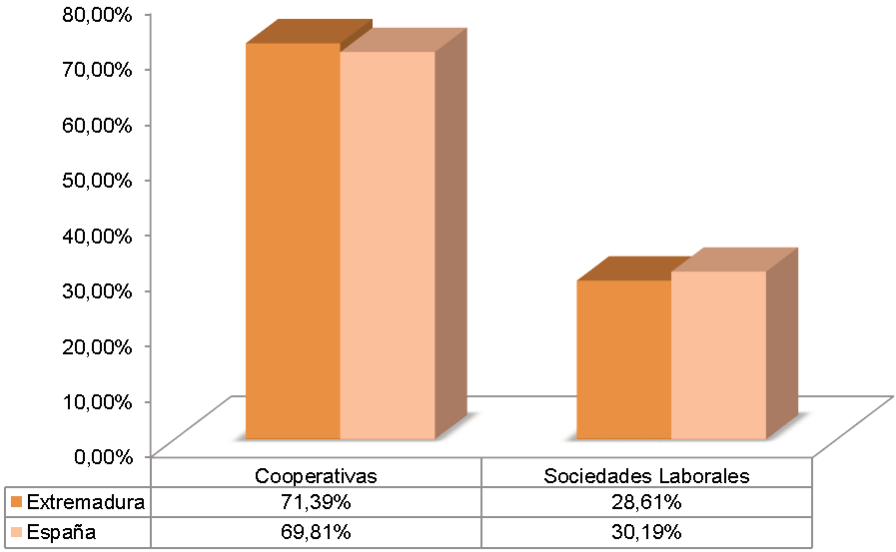
Cuadro nº 1.2.10.2-5
Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas 2º Trimestre 2020

Comunidades Autónomas	Población Ocupada Economía Social	Población Ocupada s/. EPA	Economía Social/EPA (%)
Andalucía	40,25	2.249,90	1,79
Aragón	5,25	383,00	1,37
Asturias	3,40	294,00	1,16
Baleares	1,89	408,90	0,46
Canarias	4,71	761,20	0,62
Cantabria	1,15	163,10	0,71
Castilla-La Mancha	6,99	548,90	1,27
Castilla y León	5,30	669,50	0,79
Cataluña	37,29	2.503,30	1,49
C. Valenciana	31,98	1.468,60	2,18
Extremadura	**4,82**	**267,10**	**1,80**
Galicia	5,63	738,20	0,76
C. de Madrid	19,84	2.594,90	0,76
R. de Murcia	13,89	402,30	3,45
Navarra	5,47	179,40	3,05
País Vasco	35,43	666,80	5,31
Rioja (La)	0,66	87,60	0,75
Ceuta y Melilla	0,43	27,50	1,56
España	**224,38**	**14.414,20**	**1,56**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.
Población en miles.

Los dos tipos de sociedades en la economía social son las cooperativas y las sociedades laborales, con preponderancia de las primeras en cuanto a número, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente. En el segundo trimestre de 2020 había en Extremadura un total de 783 sociedades de economía social, de las que 559 eran cooperativas.

Gráfico nº 1.2.10.2-2
Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 2º Trimestre de 2020



	Cooperativas	Sociedades Laborales
Extremadura	71,39%	28,61%
España	69,81%	30,19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el cuadro que figura a continuación están recogidas, tanto en Extremadura como en España, las sociedades de economía social, así como el número de trabajadores. A nivel nacional se destruyeron 18.977 empleos en economía social y en Extremadura se registraron 928 empleados menos.

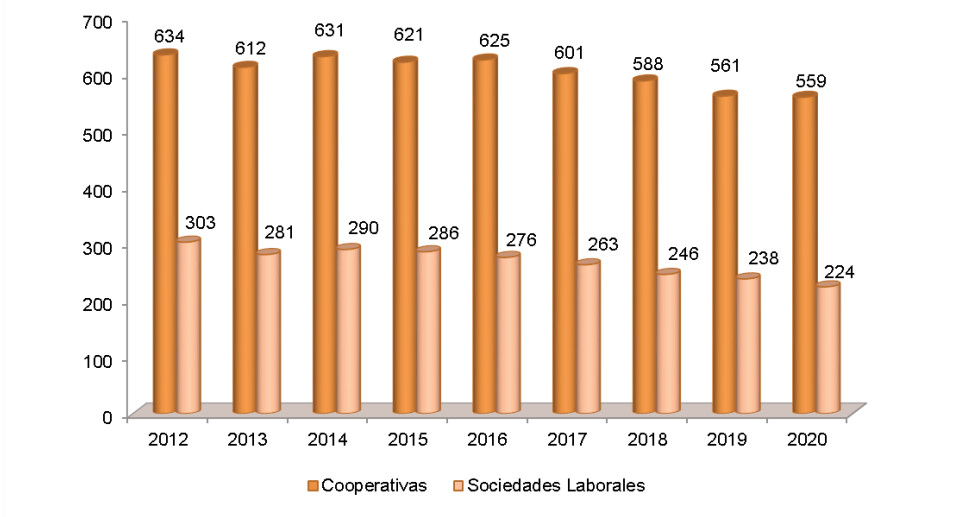
Cuadro nº 1.2.10.2-6
Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 30 de junio de 2019-2020, en Extremadura y España

	2019		2020	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Nº Cooperativas	561	18.756	559	18.035
Trabajadores	7.636	297.183	6.738	283.567
Nº Soc. Laborales	238	8.491	224	7.801
Trabajadores	1.702	60.315	1.672	54.954

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Esa evolución se puede apreciar si el periodo de tiempo lo establecemos en los últimos nueve años, etapa en la que, según podemos comprobar atendiendo al gráfico siguiente, la economía social está decayendo en nuestra región. En cuanto a las cooperativas, las 634 existentes en 2012 han pasado a ser 559 en 2020. Y las 303 sociedades laborales con actividad al comienzo del periodo se redujeron hasta situarse en 224 el pasado año.

Gráfico nº 1.2.10.2-3
Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2012-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El cuadro nº 1.2.10.2-7 da cuenta, por Comunidades Autónomas, del empleo en la economía social y su distribución entre los dos tipos de sociedades. En nuestra región había, a 30 de junio de 2020, un total de 8.410 personas ocupadas, de las que un 80,12% lo estaban en cooperativas. Este porcentaje en el conjunto español era el 83,77%, lo que indica que, relativamente, en Extremadura tienen mayor peso en términos de ocupación las sociedades laborales que en España.

Cuadro nº 1.2.10.2-7
Población ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por comunidades autónomas a 30 junio de 2020

Comunidades Autónomas	Población Ocupada en Cooperativas	Población ocupada en Sociedades Laborales	Ocup. Coop./ Ocup. Econ. Social
Andalucía	55.282	10.496	84,04%
Aragón	7.279	1.306	84,79%
Asturias	2.415	2.103	53,45%
Baleares	1.739	467	78,83%
Canarias	4.435	1.162	79,24%
Cantabria	950	983	49,15%
Castilla- La Mancha	10.245	3.534	74,35%
Castilla y León	8.314	2.261	78,62%
Cataluña	36.908	5.745	86,53%
C. Valenciana	40.682	4.363	90,31%
Extremadura	**6.738**	**1.672**	**80,12%**
Galicia	7.917	2.162	78,55%
C. de Madrid	15.150	6.534	69,87%
R. de Murcia	19.114	3.760	83,56%
Navarra	8.636	2.119	80,30%
País Vasco	56.442	6.082	90,27%
Rioja (La)	941	154	85,94%
Ceuta y Melilla	380	51	88,17%
España	**283.567**	**54.954**	**83,77%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Otro dato importante es el tamaño medio en cuanto a los trabajadores ocupados, tanto en relación a las cooperativas como respecto a las sociedades laborales. En Extremadura, cada cooperativa tenía 12,05 trabajadores de media en el segundo trimestre de 2020, y 7,46 las sociedades laborales. El primer ratio está por debajo de los nacionales, pues las cooperativas españolas contaban con una media de 15,72 ocupados, mientras el segundo está por encima, pues la media española es de 7,04 ocupados en las sociedades laborales.

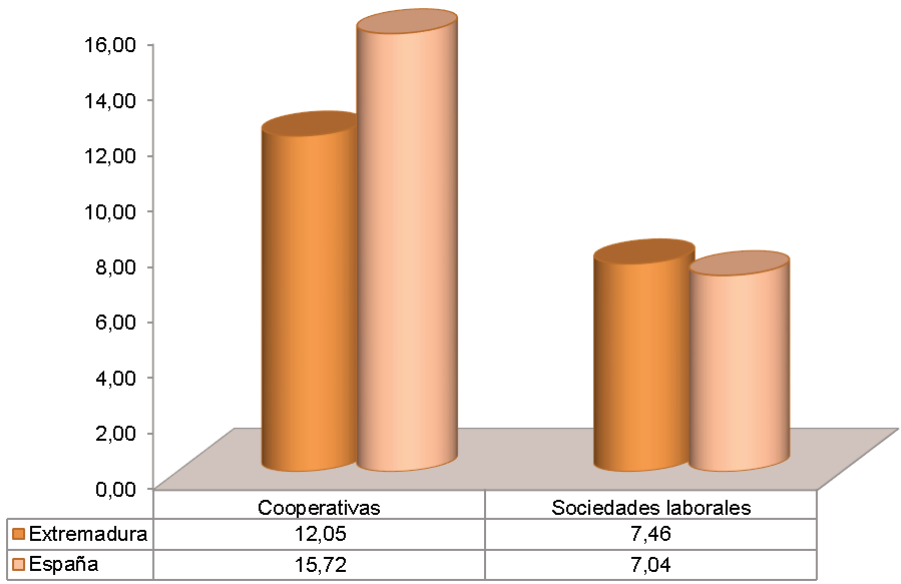
Entre las Comunidades Autónomas hay diferencias importantes respecto al número de ocupados, lo que también informa sobre el tamaño, tanto de las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Es en el País Vasco donde estas fórmulas asociativas de producción tienen mayor tradición, lo que acredita que cada cooperativa vasca ocupa a 34,88 trabajadores de media, y 11,95 las sociedades laborales. También es importante el tamaño medio de las cooperativas en Madrid, Canarias, la Comunidad Valenciana y Navarra.

Cuadro nº 1.2.10.2-8
Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por comunidades autónomas a 30 de junio de 2020

CC.AA.	Trabajadores en Cooperativas	Nº Cooperativas	Tamaño medio	Trabajadores en Soc. Laborales	Nº Soc. Laborales	Tamaño medio
Andalucía	55.282	3.758	14,71	10.496	1.702	6,17
Aragón	7.279	536	13,58	1.306	278	4,70
Asturias	2.415	187	12,91	2.103	292	7,20
Baleares	1.739	150	11,59	467	77	6,06
Canarias	4.435	222	19,98	1.162	204	5,70
Cantabria	950	86	11,05	983	105	9,36
Castilla-La Mancha	10.245	1.055	9,71	3.534	691	5,11
Castilla y León	8.314	1.059	7,85	2.261	460	4,92
Cataluña	36.908	3.063	12,05	5.745	628	9,15
C. Valenciana	40.682	2.180	18,66	4.363	587	7,43
Extremadura	**6.738**	**559**	**12,05**	**1.672**	**224**	**7,46**
Galicia	7.917	735	10,77	2.162	417	5,18
C. de Madrid	15.150	737	20,56	6.534	890	7,34
R. de Murcia	19.114	1.468	13,02	3.760	483	7,78
Navarra	8.636	485	17,81	2.119	221	9,59
País Vasco	56.442	1.618	34,88	6.082	509	11,95
Rioja (La)	941	108	8,71	154	28	5,50
Ceuta y Melilla	380	29	13,10	51	5	10,20
España	**283.567**	**18.035**	**15,72**	**54.954**	**7.801**	**7,04**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Gráfico nº 1.2.10.2-4
Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social. Extremadura-España. 2º Trimestre de 2020



	Cooperativas	Sociedades laborales
Extremadura	12,05	7,46
España	15,72	7,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Los dos regímenes de cotización a la Seguridad Social de las sociedades de economía social en las Comunidades Autónomas están recogidos en el cuadro siguiente. Respecto a las cooperativas, Extremadura contaba el 30 de junio de 2020 con 473 cooperativas en las que ninguno de sus trabajadores era autónomo, empleando estas cooperativas a 6.311 trabajadores. Respecto a un año antes se produjo una disminución de 4 cooperativas y una pérdida de 905 trabajadores. Por su parte, las cooperativas en las que todos sus trabajadores estaban en el régimen de autónomo eran 86 y ocupaban a 427 trabajadores. Una disminución de 2 sociedades y 7 trabajadores respecto a lo registrado en 2019.

La clasificación para las sociedades laborales se establece entre las que tienen la consideración de sociedades anónimas, o limitadas. En la fecha de referencia nuestra región contaba con 41 sociedades anónimas, las cuales empleaban a 341 trabajadores, y 183 limitadas con 1.331 empleados. Se pierden 6 sociedades limitadas y 44 empleos en las mismas.

Cuadro nº 1.2.10.2-9
Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad, a 30 de junio de 2020

CC.AA	Cooperativas				Sociedades laborales			
	Nº empresas		Nº Trabajadores		Nº sociedades		Nº Trabajadores	
	General	Autón.	General	Autón.	S. A.	S. L.	S. A.	S. L.
Andalucía	2.589	1.169	49.432	5.850	79	1.623	926	9.570
Aragón	407	129	5.673	1.606	24	254	151	1.155
Asturias	148	39	2.026	389	31	261	996	1.107
Baleares	105	45	1.287	452	5	72	61	406
Canarias	187	35	4.084	351	12	192	74	1.088
Cantabria	57	29	803	147	12	93	563	420
Castilla-La Mancha	808	247	9.008	1.237	73	618	647	2.887
Castilla y León	896	163	7.437	877	45	415	263	1.998
Cataluña	1.588	1.475	30.050	6.858	56	572	1.757	3.988
C. Valenciana	1.166	1.014	33.390	7.292	56	531	848	3.515
Extremadura	**473**	**86**	**6.311**	**427**	**41**	**183**	**341**	**1.331**
Galicia	545	190	6.822	1.095	27	390	346	1.816
C. de Madrid	552	185	12.373	2.777	109	781	1.218	5.316
R. de Murcia	767	701	15.611	3.503	24	459	356	3.404
Navarra	286	199	5.646	2.990	53	168	1.002	1.117
País Vasco	1017	601	24.230	32.212	124	385	2.442	3.640
Rioja (La)	67	41	531	410	4	24	21	133
Ceuta y Melilla	15	14	308	72	2	3	26	25
España	**11.673**	**6.362**	**215.022**	**68.545**	**777**	**7.024**	**12.038**	**42.916**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para concluir, en los dos cuadros siguientes se plasma cómo se distribuye el empleo entre las diferentes ramas productivas en las dos provincias extremeñas, tanto referido a las cooperativas como en cuanto a las sociedades laborales. Respecto a las primeras, es la rama de comercio y hostelería la que absorbe más empleados, seguida de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Cuadro nº 1.2.10.2-10
Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 30 de junio de 2020 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	EXTREMADURA %	ESPAÑA %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	238,83%	3,24%	27,68%	10,65%
Industrias extractivas y manufactureras	17,59%	11,48%	15,68%	17,42%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,34%	0,05%	0,25%	0,24%
Construcción	2,24%	1,30%	1,94%	3,62%
Comercio y hostelería	16,17%	55,23%	28,41%	26,42%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,96%	1,85%	1,93%	5,39%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	9,54%	3,61%	7,69%	6,33%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	2,45%	0,83%	1,94%	5,37%
Educación y actividades sanitarias y sociales	9,71%	21,90%	13,53%	22,89%
Actividades culturales y otros servicios	1,16%	0,51%	0,96%	1,77%
Total	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
Datos por centro de cotización .

En cuanto a las sociedades laborales, la rama que tenía más trabajadores era la de Comercio y hostelería, que absorbía al 35,71% de los trabajadores extremeños, frente al 23,08% de los españoles empleados en este tipo de sociedades. En Badajoz eran el 28,49% y en Cáceres el 48,08%. Seguían las ramas de la educación y actividades sanitarias y sociales superando a las industrias extractivas y manufactureras y a la Construcción.

Cuadro nº 1.2.10.2-11
Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 30 de junio de 2020 en Extremadura y España

División Actividad (CNAE2009)	BADAJOZ (%)	CÁCERES (%)	EXTREMADURA %	ESPAÑA %
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	15,12%	0,17%	9,61%	1,76%
Industrias extractivas y manufactureras	16,68%	11,35%	14,72%	27,28%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%
Construcción	10,83%	9,35%	10,28%	13,64%
Comercio y hostelería	28,49%	48,08%	35,71%	23,08%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,51%	5,84%	6,90%	7,10%
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	0,29%	0,33%	0,31%	0,62%
Actividades profesionales y servicios auxiliares	6,54%	2,67%	5,11%	11,14%
Educación y actividades sanitarias y sociales	11,71%	22,20%	15,58%	12,63%
Actividades culturales y otros servicios	2,83%	0,00%	1,79%	2,53%
Total	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

1.2.11 Infraestructuras

Inversiones en infraestructuras

1.2.11.1 Infraestructuras viarias

Las inversiones en materia de infraestructuras viarias más relevantes dependen en Extremadura de la Administración Central, de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales, en función de la titularidad de la vía.

Los últimos datos disponibles sobre la titularidad de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma figuran en el anuario estadístico que publica el Ministerio de Fomento[43], que a fecha de elaboración de esta memoria aún no estaban disponibles, por lo que se reiteran los mismos datos que en la memoria anterior, referidos a 2018[44].

Extremadura sufre un déficit histórico de infraestructuras de comunicación, como ya se trasladó en el informe a iniciativa propia "Las infraestructuras en Extremadura"[45] siendo la infraestructura viaria la principal vía de comunicación entre los distintos núcleos poblacionales así como el medio prioritario por el que se realiza el transporte de mercancías regional.

La infraestructura viaria debe ayudar a vertebrar el territorio mejorando tanto el volumen de tráfico como las relaciones entre ambas capitales de provincia, al tiempo que ofrecen mejores posibilidades de comunicación a las zonas cercanas. Por tanto, podemos indicar que el desequilibrio que produce la no construcción de esta infraestructura supone una merma importante al desarrollo económico y social de nuestra región.

---

[43] Consultado el 02/11/2021. Disponible en https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/informacion-estadistica/anuario-estadisticas-de-sintesis-y-boletin/anuario-estadistico/capitulos-2019

[44] Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/36

[45] Disponible en http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/informes_iniciativa/LIBRO_INFORME_INICIATIVA_INFRAESTRUCTURA.pdf

De manera prioritaria las necesidades en nuestra red viaria son:

- Comunicación mediante autovía de las dos capitales provinciales.
- Conexión mediante vía de gran capacidad con la Autovía del Levante, que actualmente se hace mediante la N-430 hasta Ciudad Real y allí ya se enlaza con la A-43.
- Mejorar la comunicación con Córdoba, que actualmente se realiza a través de la N-432.
- Desarrollo de la autovía A-83 Huelva-Zafra.

La estadística sobre inversiones en carreteras recogidas por el Instituto de Estadística de Extremadura, se refieren a 2019, último año disponible.

Cuadro 1.2.11.1-1
Red de Carreteras en Extremadura. Inversiones en carreteras por Administración 2019. Miles de euros

	Administración Central		Comunidades Autónomas		Diputaciones provinciales y cabildos	
Territorio	Reposición	Construcción	Reposición	Construcción	Reposición	Construcción
Badajoz	17.343	408	6.331	8.626	3.225	6.390
Cáceres	10.890	2.769	1.527	9.716		
Extremadura	**28.363**	**3.187**	**7.859**	**18.342**	**3.225**	**6.390**
España	**949.676**	**767.260**	**572.019**	**373.609**	**311.059**	**277.774**

Fuente: IEEx.

En el último año, las inversiones en carretera de la administración central crecieron, especialmente las de construcción (394,88%, al pasar de 644 a 3.187 miles de euros); las inversiones de la comunidad autónoma también aumentaron e igualmente este incremento benefició especialmente a las de nueva construcción con un 63,23% (de 11.237 a 18.342 miles de euros). Las inversiones de diputaciones provinciales y cabildos fueron las únicas que se redujeron por encima de un 60%, tanto en las de reposición como en las de nueva construcción.

A continuación detallamos las actuaciones de los dos entes principales, Ministerio y Junta de Extremadura, y posteriormente las correspondientes a las Diputaciones Provinciales.

Ministerio de Fomento

En 2020, los Presupuestos Generales del Estado se prorrogaron por tanto, las previsiones de gasto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura para el año 2019 se mantuvieron sin modificación:

Cuadro nº 1.2.11.1-2
Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento 2020

2020	Inversiones euros
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	**37.013,31**
CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	**6.855,74**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**1.540,88**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	200,00
RONDA SUR DE CÁCERES (CONEXIÓN A-58 CON A-66)	100,00
NUEVO PUENTE EN CABEZUELA DEL VALLE	100,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.340,88
A-43 TRAMO: MÉRIDA-CIUDAD REAL (225 KM)	991,60
A-83 CONEXIÓN PUERTO DE HUELVA RUTA DE LA PLATA (HUELVA-ZAFRA) (175 KM)	43,35
DUPLICACIÓN A-81 BADAJOZ-ESPIEL	305,93
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**5.314,86**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	5.154,86
N-110. PUERTO DE TORNAVACAS-NAVACONCEJO. (10,6KM.)	3.854,80
N-432. VARIANTE DE ZAFRA (8,9 KM.)	1.000,00
N-521. VARIANTE DE MALPARTIDA DE CÁCERES (9,75 KM)	100,06
DUPLICACIÓN DE ACCESO A BADAJOZ POR LA N-432	100,00
A-66. ENLACE ALMENDRALEJO-SUR (ENLACE 654)	100,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	160,00
ACONDICIONAMIENTO DE LA N-502. TRAMO: TALAVERA DE LA REINA - ALMADÉN	160,00
CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	**30.157,57**
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**30.157,57**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	7.588,65
REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA CARRETERA N-432 DEL P.K. 113+000 AL 145+000. TRAMO: LLERENA - AZUAGA	6.358,74

Cuadro nº 1.2.11.1-2
Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento 2020 (continuación)

2020	Inversiones euros
CONSTRUCCIÓN DE UNA GLORIETA Y REORDENACIÓN DE LA INTERSECCIÓN EXISTENTE EN EL P.K. 467,700 DE LA N-630, EN PLASENCIA. ESTUDIOS PREVIOS	100,00
REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME N-430 PP.KK. 84+000 AL 132+000. TRAMO: ENLACE CON AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5 – INTERSECCIÓN CON LA BA-105 A ACEDERA. PROVINCIA BADAJOZ	100,00
REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA A-66 ENTRE LOS PP.KK. 425+000 Y 438+500. TRAMO: LP CON SALAMANCA - ALDEANUEVA DEL CAMINO. PROVINCIA DE CÁCERES	504,30
REORDENACIÓN DE ACCESOS, CONSTRUCCIÓ GLORIETA N-630 PK 468,3. PLASENCIA. PROVINCIA CACERES	525,61
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	22.568,92
ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD,	
REHABILITACION Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	7.804,97
ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACION ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN EXTREMADURA	12.541,68
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	1.157,36
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EXTREMADURA.	1.064,91

Fuente: Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Fomento en Extremadura 2020.

La ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento (todas sus direcciones, no sólo la DG de Carreteras) destinado a Extremadura, alcanzó los 32,29 millones de euros.

A continuación presentamos las actuaciones de la Junta de Extremadura en inversiones de obras en ejecución en 2020 por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda (Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias).

Las inversiones en obra nueva y acondicionamiento de carreteras sumaron un total de 25.748.000,33 euros, destacando la Ronda Sur-Este de Cáceres así como la Ronda Sur de Badajoz.

Cuadro nº 1.2.11.1-3
Inversiones Obras nueva 2020. Provincia de Cáceres

Denominación	Inversiones (euros)
RONDA SUR ESTE DE CÁCERES TRAMO I LOTE 1	4.055.391,36
RONDA SUR ESTE DE CÁCERES TRAMO I LOTE 2	3.887.708,34
Total obligaciones ejercicio 2020	**7.945.119,7**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Cuadro nº 1.2.11.1-4
Inversiones en obra nueva y de acondicionamiento de carreteras 2020. Provincia de Badajoz

Denominación	Inversiones (euros)
RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO III: EX-107 – RECINTO FERIAL. LOTE 1: EX-107 (P.K. 8+300) – P.K. 9+700	12.045.994,94
ATDCV RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO III: EX-107 – RECINTO FERIAL. LOTE 1: EX-107 (P.K. 8+300) – P.K. 9+700	99.451,20
RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO III: EX107 – RECINTO FERIAL. LOTE 2: P.K. 9+700 – RECINTO FERIAL	5.359.265,62
ATDCV RONDA SUR DE BADAJOZ. TRAMO III: EX107 – RECINTO FERIAL. LOTE 2: P.K. 9+700 – RECINTO FERIAL	71.955,23
COMPLEMENTARIO N. ° 1 DEL PROYECTO DE DUPLICACIÓN DE LA EX351. TRAMO 1, GLORIETA EXA2-RA-VILLANUEVA DE LA SERENA. RENOVACIÓN DE ESTRUCTURA SOBRE EL CANAL DEL ZÚJAR EN LA EX351 EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ	93.775.21
ATRP VARIANTE DE LA EX-103 A SU PASO POR LLERENA	38.830,77
REPARACIÓN DE SISTEMAS DE SUJECCIÓN DE TALUD EN LA CARRETERA EX110. P.K. 36+000	91.566,87
Total obligaciones ejercicio 2020	**17.802.880,63**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Las inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial sumaron un total de 9.780.192,36 euros.

Cuadro nº 1.2.11.1-5
Inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial 2020. Provincia de Cáceres

Denominación	Inversiones (euros)
MEJORA EN LA SEGURIDAD VIAL TRAVESÍA DE MORALEJA EX -109	897.943,71
CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA AUTOVÍA AUTONÓMICA EX-A1, Y EN LAS CTRAS AUTONÓMICAS EX-119, EX-118 (TRAMO: A-5 – MORALEJA), EX-102 (TRAMO: EX-118 – LP TOLEDO) Y EX-387 (TRAMO: BOHONAL DE IBOR – LP TOLEDO	2.420.439,71
SERVICIO PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 1 (CORIA)	246.568,06
SERVICIO PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 2 (PLASENCIA)	223.944,21
SERVICIO PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 3 (CÁCERES)	309.306,89
SERVICIO PARA EL DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 4 (TRUJILLO)	253.583,48
TRABAJOS PARA SUSTITUCIÓN DE DRENAJE TRANSVERSAL EN P.K. 47+750 DE LA EX-203	167.809,15
Total obligaciones ejercicio 2020	**4.521.615,21**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Cuadro nº 1.2.11.1-6
Inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial 2020. Provincia de Badajoz

Denominación	Inversiones (euros)
EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA AUTOVÍA AUTONÓMICA EXA2E MIAJADAS A VEGAS ALTAS (DON BENITO – VILLANUEVA DE LA SERENA) Y EN LAS CARRETERAS AUTONÓMICAS EX105. TRAMO: DON BENITO – EX307, EX104. TRAMO: VILLANUEVA DE LA SERENA – CAMPANARIO, EX206. TRAMO: A-5 – VILLANUEVA DE LA SERENA, EX106, EX351, EX346 Y EX347. NÚMERO DE EXPEDIENTE	1.383.350,45
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA EX-209. TRAMO: P.K. 32+800 – P.K. 35+000	23.788,09
REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA EX-105. PUNTOS KILOMÉTRICOS 20,850 – 22,400 EN GUAREÑA, BADAJOZ	1.156.407,44
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA EX-209. P.K. 43+750 EN TORREMAYOR, BADAJOZ	744.717,95
ATDCV MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA EX-209. P.K. 43+750 EN TORREMAYOR, BADAJOZ	52.325,77
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA DE CONSERVACIÓN DE BADAJOZ LOTES 1 Y 2. LOTE 1: EX-100: CÁCERES A BADAJOZ	76.879,75
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN ZONA DE CONSERVACIÓN DE ZAFRA (LOTE 1: EX201: SEGURA DE LEÓN A BODONAL DE LA SIERRA, P.K. 38+415 AL P.K. 40+180. EX201: BODONAL DE LA SIERRA A FREGENAL DE LA SIERRA. P.K. 41+380 – P.K. 47+680	181.766,11
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA ZONA DE CONSERVACIÓN DE ZAFRA (LOTES 1 Y 2)" LOTE 2: EX-103: PALLARÉS A MONESTERIO. P.K. 198+000 – P.K. 202+608. EX-103: CABEZA LA VACA A SEGURA DE LEÓN. P.K. 224+031 – P.K. 227+250. EX-320. TRAVESÍA DE ZAFRA	56.592,93
MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA EX107 EN OLIVENZA (BADAJOZ)	143.630,95
MEJORA DE LA TRAVESÍA DE VALVERDE DE LEGANÉS EN LA EX310. TRAMO: DE P.K. 24+650 AL P.K. 24+780	77.711,18
DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 5 (BADAJOZ)	321.648,09
DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 6 (MÉRIDA)	292.556,82
DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 7 (ZAFRA)	355.333,71
DESBROCE Y LIMPIEZA DE MÁRGENES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. LOTE 8 (CASTUERA)	389.847,91
Total obligaciones ejercicio 2020	**5.258.577,15**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Diputación de Cáceres

Según los datos facilitados, la inversión total en Planes y Programas en infraestructuras destinadas al uso general, previstas para el año 2020 de la Diputación de Cáceres, ascendió a 24.133.093,86 euros, lo que supone una reducción del 58,56% con respecto a lo invertido en 2019 que ascendió a 54.677.638,91 euros.

A continuación se muestra el cuadro resumen de las inversiones realizadas.

Cuadro nº 1.2.11.1-7
Inversiones en la red viaria provincial.
Diputación de Cáceres 2020

Denominación	Inversiones (euros)
PLAN GRAL.OB.Y SERV.(PLAN ACTIVA).PAV.VÍAS PÚBLICAS 2017-18	56.973,88
PLAN GRAL.OB.Y SERV.(PLAN ACTIVA).PAV.VÍAS PÚBLICAS 2017-18	299.634,25
VARIACION DE UNIDADES DE OBRA. PAVIM. VIAS PUBLICAS	5.147,89
PLAN ACTIVA. PAVIM. VIAS PUBLICAS	555.521,28
PLAN ACTIVA 2019. PAVIM. VIAS PUBLICAS	1.790.076,17
PLAN ACTIVA 2016. PAVIM. VIAS PUBLICAS	5.708,08
PLAN ACTIVA 2019. SANEAMIENTO AGUAS RESID.	24.871,26
REFINANC.OBRA 43/015/2017.URBANIZAC.FINALIZ.COLECTOR MALP.CÁ	32.042,62
PLAN ACTIVA REDES ABASTECIMIENTO	28.194,13
PLAN ACTIVA 2019 REDES ABASTECIMIENTO	6.860,52
PLAN ACTIVA 2019. CEMENTERIOS	45.362,90
PROG. EFICIENCIA ENERGÉTICA FONDOS IDEA (FEDER 80%)	269.998,50
PROG. EFICIENCIA ENERGÉTICA FONDOS IDAE (FEDER 80%)	4.201.893,50
CONVENIO PIEM 2019-20 OBRAS DIPUTACIÓN	39.534,72
PLAN ACTIVA 2019. MEDIO AMB. ECO. VERDE Y CIRCULAR	233,29
REMODELACIÓN ""CASA PEREROS""	540.185,15
REF.OB.ACTUAC.PARA HOMOLOGACION CAMPO RUGBY ""EL CUARTILLO""	1.896,07
PLAN GRAL.OB.YSERV. (PLAN ACTIVA 2017-18) INSTAL. DEPORTIVAS	10.246,75
PLAN GRAL.OB.YSERV. (PLAN ACTIVA 2017-18) INSTAL. DEPORTIVAS	74.186,43
PLAN ACTIVA. INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.058,97
PLAN ACTIVA 2019. INSTALACIONES DEPORTIVAS	500.839,15
REFINANC.PROG.EXTRORD.INV.EN EE.LL. 2017.INSTALAC.DEPORTIVAS	3.470,41
PROGRAMA EDIFICIOS PROVINCIALES. INV. NUEVA EL CUARTILLO	13.879,34
PROGRAMA EDIFICIOS PROVINCIALES. INV. REPOS. HAZA CONCEP	35.000,00

Cuadro nº 1.2.11.1-7 Inversiones en la red viaria provincial. Diputación de Cáceres 2020 (continuación)	
Denominación	**Inversiones (euros)**
INVERSIONES EN LA HOSPEDERÍA ""LA SERRANA""	220.057,28
AUMENTO OBRAS HOSPEDERÍA ""LA SERRANA""	20.933,04
INVER.DESTINADAS A AYTOS. PROYECTO 0329_RED_URBANSOL_4_E	101.651,24
INVER.DESTINADAS A AYTOS. PROYECTO 0329_RED_URBANSOL_4_E	45.321,50
PROGRAMA DE CARRETERAS CONTRATO COEX RED VIARIA PROVINCIAL	3.582.511,61
PROGRAMA DE CARRETERAS CONTRATO COEX RED VIARIA PROVINCIAL	249.660,69
EXPROPIACIONES	101.715,12
OBRAS RED VIARIA PROVINCIAL	91.232,86
PROGRAMA DE CARRETERAS PROV. 2019. . RED. VIARIA PROVINCIAL	1.257.534,68
VARIAC.UNIDADES ORS Y MODIF.CONTRAC.RED VIARIA 2020 Y ANTERI	130.963,10
OBRAS EN PISTA MILIAR ACCES.INST.CENTRO RCT-170 GUADA.A CT-2	60.630,14
INTERREG POCTEP-ECO2CIR. TRAMO EXPERIMENTAL CARRETERA	20.599,00
OBRA CARRETERA CIRCUNVALACION CORIA	657.385,38
REC.EXT.CRÉD.4/20.EXP.TERR.CARRET.12/039/04,41/007/18,41/001	248.979,44
REFINANC.OB.41/007/2018 CRTRA.LOGROSAM A BERZOCANA	12.900,40
PLAN ACTIVA. CAMINOS VECINALES	159.035,54
REFINANC. PROGRAMA EDIFICIOS PROVINCIALES 2015	4.888,97
PROGRAM EDIF. PROVINCIALES. REPOSICION	9.801,15
HONORARIOS PROF. Y SEGURIDAD OBRAS DIPUTACION	4.330,99
HONORARIOS PROF. Y SEGURIDAD OBRAS DIPUTACION	34.791,37
REFINANC.OB.31/002/2018 CALDERAS EDF.J.MURILLO Y C.S.FRANCIS	11.025,14
PROGRAMA EDIFICIOS PROVINCIALES INVERSIÓN	22.879,72
PLAN GRAL.OB.Y SERV. (PLAN ACTIVA 17-18) OTRAS INFRAESTRUCTU	99.742,81
PLAN GRAL OB Y SERV. (PLAN ACTIVA 17-18) OTRAS INFRAESTRUCT	553.223,26
VARIACIÓN DE UNIDADES DE OBRA	10.606,90
VARIACIÓN UNIDADES DE OBRA	15.952,15
INVERSIONES A DESARROLLAR EXTRAORDINARIAS O URGENTES	163.859,54
INVERSIONES A DESARROLLAR EXTRAORDINARIAS O URGENTES	136.836,28
PROGRAMA ESPECIAL DE PEDANÍAS	31.772,79
PROGRAMA ESPECIAL DE PEDANÍAS	65.204,42
PROGRAMA ESPECIAL DE PEDANÍAS	87.988,86
HONORARIOS PROFESIONALES Y SEGURIDAD OBRAS	250.109,08
HONORARIOS PROFESIONALES Y SEGURIDAD OBRAS	226.690,46

Cuadro nº 1.2.11.1-7
Inversiones en la red viaria provincial.
Diputación de Cáceres 2020
(continuación)

Denominación	Inversiones (euros)
ASISTENCIAS TÉCNICAS VARIAS Y CONTROL DE CALIDAD	7.397,94
ASISTENCIAS TÉCNICAS VARIAS Y CONTROL DE CALIDAD	3.025,00
PLAN ACTIVA. PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSION	135.036,86
PLAN ACTIVA 2019. PLANES Y PROGRAMAS DE INVERSION	1.592.896,30
CONVENIO CASAS CUARTEL	34.448,10
CONVENIO CASAS CUARTEL	79.891,19
HONORARIOS PROF. Y SEGURIDAD OBRAS 2018 Y ANTERIORES	28.953,59
REFINANC.DIR.OBRAS Y REDACC. PROYEC.ANTERIORES A 2019	38.940,10
REF.DIREC.FAC.OBRA 2014/121/193 TORRECILLAS DE LA TIESA	1.643,00
REFINANC.HONOR.PROF.Y SEG.OBRAS 2017 Y AÑOS ANTERIORES	3.078,49
REC.EXTRAJ. Nº 3 ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIR.OB. EJERC.ANTER	13.532,31
PLAN GENERAL OBRAS Y SERVICIOS (PLAN ACTIVA 2016) OTRAS INFR	28.087,58
REF.OB. 2017-18/01/107 DEP. MUNICIPALES EN MIAJADAS	41.289,03
REFINANC.HONORARIOS PROFESIONALES Y SEGURIDAD OBRAS 2015	1.408,60
INV. REPOSICION EDIF. JUL. MURILLO- PLANES Y PROG. INV.	6.673,46
PLAN GRAL.OB.YSERV. 2019(PLAN ACTIVA) GESTIÓN DEL PATRIMONIO	129.103,33
INVERSIÓN CERRAMIENTO EXPLOTACIÓN - SERV. AGROPECUARIO	55.705,88
REFINANC.OB. 32/002/2018 CERRAMIENTO EXPLOT.AGROP.FINCA HAZA	85.793,54
INV. REHABILIT. EDIF. FINCAS HAZA Y EL CUARTILLO	40.000,00
GASTOS DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDUSI PLASENCIA	4.537,50
GASTOS DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO EDUSI PLASENCIA	143.629,42
OBRAS Y EQUIPAMIENTO - EDUSI PLASENCIA	588.189,04
OBRAS Y EQUIPAMIENTO - EDUSI	337.265,97
OBRAS Y EQUIPAMIENTO - EDUSI PLASENCIA	2.106.886,00
GASTOS EN EQUIPAMIENTO Y MUSEALIZACION- REDTI	2.959,79
GASTOS EN EQUIPAMIENTO Y MUSEALIZACION- REDTI	48.775,99
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA- REDTI	7.469,99
GASTOS DE ADECUACION Y SEÑALIZACION- REDTI	16.794,80
GASTOS EQUIPAMIENTOS (MOBILIARIO) - CETEIS	1.887,60
INVERSIONES INFRAEST.ACCESOS, CAMINOS, ETC...DIPUT.DESARROLLA	279.632,99
INVERS. INFRAESTRUC. MIRADORES Y OTROS. DIP. DESARROLLA	21.510,08
INVERS.INFRAEST.ÁREAS DESCANSO Y OTROS.DIPUTACIÓN DESARROLLA	26.781,55
INVERSIONES INFRAEST.SEÑALIZACIONES.DIPUT.DESARROLLA	15.414,44

Cuadro nº 1.2.11.1-7 Inversiones en la red viaria provincial. Diputación de Cáceres 2020	(continuación)
Denominación	**Inversiones (euros)**
INVERS.INFREST.PISCINAS NATURALES-ZONAS DE BAÑO.DIP.DESARROL	4.535,98
REF.REDACC.Y OB.INVER.ACCESOS CAMINOS, ETC.DIP. DESARROLLA	29.929,20
REFINANC.REDACC Y OBRAS INFRAEST.MIRADORES DIP.DESARROLLA	3.509,00
REF.REDACC.Y OB.INVERS.INFRAEST. A.DESCANSO Y OTROS DIP.DESA	60.876,05
REF.REDAC.Y OB.INVERS.INFRAEST.SEÑALIZACIONES DIP.DESARROLLA	40.090,31
REF.REDACC.Y OB.INVERS.INFRA.NAUTICAS DIP.DESARROLLA	29.488,94
REF.REDACC.Y OB.INV.INF.PISCINAS NATUR.ZONA BAÑO DIP.DESARRO	8.152,98
INVERSIONES EN PATRIMONIO CULTURAL.DIPUTACIÓN DESARROLLA	1.577,84
REF.REDACC.OB.INVERS.CENTROS DE VISITANTES. DIP.DESARROLLA	1.790,81
INVERS.INFRAEST. NAÚTICAS, ZONAS BAÑO Y OTROS DIP.DESARROLLA	43.020,16
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS - EDUSI CACERES	5.722,65
REFINANC.OB. 2018/031/016 SALA MALINCHE SAN FRANCISCO	255.169,56
INV. NUEVOS PARQUES TRUJILLO, JARAND. Y GUADALUPE - SEPEI	17.990,00
INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS - SEPEI	66.625,71
REFINANC.OBRAS Y DIR,OB. INSTALACIONES SEPEI PLAN 31/2018	339.833,70
INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE EDIFICIO PARQUE MÓVIL	42.890,48
REF.DIRECC.OB 2019/031/014 PARQUE MOVIL	2.620,86
Total	**24.133.093,86**

Fuente: Diputación provincial de Cáceres.

En relación a la crisis sanitaria, La Diputación provincial señala que se han llevado a cabo planes y actuaciones para paliar sus efectos, abordando los riesgos sanitarios, los sociales y laborales, las urgencias de los ayuntamientos y el apoyo a las empresas de nuestro territorio. En cuanto a los primeros debe contarse las ayudas tanto en materiales de protección como en alimentos para familias en situación de precariedad. En cuanto a las segundas, la adopción del Plan Re-Activa supuso una respuesta rápida y coordinada de readaptación del presupuesto general 2020 para presentar una respuesta a la pandemia.

El Plan Re-Activa se concibió, por tanto, como la respuesta de esta Diputación de Cáceres a la crisis social, económica y humanitaria que provocó la pandemia COVID-19 durante el periodo de alerta vivido por este país y por nuestra provincia durante el primer semestre del año. Un plan concebido durante los peores y más duros momentos en las residencias y en los hospitales, en los pueblos y en las familias. Se aprobó para ser financiado en los presupuestos generales de la Diputación de Cáceres durante las anualidades de 2020, 2021 y 2022. Dispuso cuatro ejes en los que se circunscriben todas las medidas: el primero es la creación de empleo con la colaboración de los ayuntamientos y de las empresas. El segundo es el impulso a la actividad económica y al dinamismo de los distintos sectores. El tercero es la acción social sobre los colectivos más vulnerables y, finalmente, las inversiones en los municipios, acciones todas que contribuyen igualmente a continuar con nuestra lucha denodada frente al reto demográfico.

Cuadro nº 1.2.11.1-8
Planes y actuaciones frente a la COVID-19.
Diputación de Cáceres 2020

Denominación	Inversiones (euros)
PLAN REACTIVA.AYUDAS SOCIALES.PROGRAMAS SOCIALES PRIMARIOS	399.600,00
CONV.JUNTA EXTR.PRESTACIONES BÁSICAS SERV. SOCIALES COVID-19	1.855.329,97
CONVENIO J. EXTREM.PRESTAC. BÁSICAS SERV.SOC. COVID-19 E.L.M	36.770,35
EMERG. SANIT. COVID. REP. MANT. EDIFIC Y CONSTRUCC.	5.601,20
EMERG. SANI. COVID. REP. MANT. INSTALAC.	8.401,99
EMERG. SANI. COVID.ENERGIA ELECTRICA	1.681,86
EMERG. SANI. COVID. PRODUCTOS ALIMENTICIOS	35.994,35
EMERGENCIA SANITARIA COVID, MATERIAL SANITARIO Y EPIS	431.791,49
EMERG.SANIT. COVID. PRODUCTOS LIMPIEZA Y DESINFECCION	30.198,19
EMERG. SANI. COVID. OTROS SUMINISTROS	2.157,25
EMERG. SANI. COVID. TRANSPORTES	9.181,96
EMERGENCIA SANITARIA COVID. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	59.288,20
EMERG.SANITARIA COVID. TRAB.LIMPIEZA Y DESINFECCION	370.417,92
3M3RG.SANIT.COVID. OTROS TRAB.REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	17.831,53
EMERG. SANI. COVID. ADQUIS.MAQ., INSTAL. Y UTILLEAJE	12.720,67
EMERGE.SANIT.COVID.ADQUIS. TABLETS PARA RESID.MAYORES	28.100,00
SUBV.NOM.AYTO.ARROYO LA LUZ ""TRABAJ.LIMP.DESINFECC. COVID-19	12.500,00
PLAN EXTRAOR.SUBV. PARA EE.LL. GASTOS CORRIENTES COVID-19	490.685,61
PLAN EXTRAOR.SUBV. EE.LL.MM. GASTOS CORRIENTES COVID-19	9.314,32
CONVOC.EE.LL.CONTRAT. PERSONAL DESEMPLEADO.PLAN REACTIVA	5.494.800,00
CONV. MANCOM.TAJO-SALOR. PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. RIVERA FRESNEDOSA.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. VALLE DEL ALAGON.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. LAS HURDES.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. SIERRA DE GATA.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. RIBEROS DEL TAJO.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. LA VERA.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. VALLE DEL JERTE.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. CAMPO ARAÑUELO.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00

Cuadro nº 1.2.11.1-8 Planes y actuaciones frente a la COVID-19. Diputación de Cáceres 2020 (continuación)	
Denominación	**Inversiones (euros)**
CONV.MANCOM. SIERRA MONTANCHEZ.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. ZONA CENTRO.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. COMARCA TRUJILLO.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. SIERRA SAN PEDRO.PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM. VILLUERCAS, IBORES,JARA .PROY.GENERADOR EMPLEO	122.500,00
CONV.MANCOM.TRASIERRA-TIERRAS GRANADILLA PROY.GENERADOR EMPL	122.500,00
CONV.MANCOM. VALLE DEL AMBROZ.PROYECTO GENERADOR EMPLEO	122.500,00
CONVOCATORIA AUTONOMOS Y PYMES EMPLEO	1.286.253,00
CAMPAÑA BONOS TURÍSTICOS	299.635,00
CAMPAÑA BONOS SOLIDARIOS PERSONAL SANITARIO-SOCIOSANITARIO	35.369,00
CONV.SUBV.PLAN RE-ACTIVA EMPRENDIMIENTO	162.000,00
SUBV.NOM.ASICIAC.EMPRES.TURISMO MONFRAGUE CAMPAÑAS PROMOC.	10.000,00
SUBV.NOM.EMPR.TURIST.SIERRA DE GATA (TURISGATA.CAMPAÑ.PROMOC.	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURISMO ""TIERRAS GRANADILLA"" CAMPAÑAS PROMOC.	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURIS.DE LA VERA (ATURIVE) PARA CAMPAÑAS PROMO	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURIS.VALLE JERTE (TUJERTE) PARA CAMPAÑAS PROM	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURIS.TAJO-SALOR-ALMONTE PARA CAMPAÑAS PROMO	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURIS.VALLE AMBROZ (ATUVA) PARA CAMPAÑAS PROMO	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURISMO GEOVILLUERCAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURIS.LAS HURDES (ATHUR) CAMPAÑAS PROMOCIONALE	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TUR.TAJO INTERN.-SIERRA S.PEDRO.CAMPAÑ.PROMOCI	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.EMP.TURIST.MONTANCHEZ-TAMUJA CAMP.PROMOC.	10.000,00
SUBV.NOM.ASOC.TURISM.""TRUJILLO RURAL"".CAMPAÑAS PROMOCIONALES	10.000,00
CONV.SUBV.PLAN RE-ACTIVA. ADAPTACIÓN ""NUEVA NORMALIDAD""	429.369,72
CONV.SUBV.PLAN RE-ACTIVA. INNOVAC.Y TRANSF.DIGITAL EMPRESAS	203.829,17
CONV.PLAN REACTIVA CULTURA	160.800,00
CONV.EE.LL.PLAN REACTIVA.SOC.INFORMAC.CENTROS CIRCULARFAB	300.000,00
Total	**14.269.622,75**

Fuente: Diputación provincial de Cáceres.

Diputación de Badajoz

La inversión prevista durante 2020 en infraestructuras viarias por la Diputación de Badajoz ascendió a un total de 7.172.570,15 euros, que con respecto al año anterior supone una reducción del 24,55%.

El siguiente cuadro muestra las inversiones realizadas en la anualidad 2020, en obras de conservación y en el III plan integral de carreteras.

Cuadro nº 1.2.11.1-9
Inversiones de la Diputación de Badajoz 2020
Obras de conservación y plan integral de carreteras

Carretera provincial	Objeto	Inversión (euros)
BA-162 Zurbarán a Villanueva de la Serena por Valdivia	Mejora de acceso	47.200,00
BA-157 Villar del Rey a Puebla de Obando	Formación de	35.839,45
BA-103 Olivenza a San Jorge de Alor	Mejora de seguridad vial	46.747,21
BA-012 Almendralejo a N-V por Arroyo de San Serván BA-075 Granja de Torrehermosa a BA-016 BA 131, los Santos de Maimona a Valencia de las Torres	Señalización de intersecciones	17.761,15
BA-099 La Nava de Santiago a L.P. Cáceres por Carmonita	Estabilización de talud	48.398,46
BA-078 (Higuera de Vargas a EX 112 por Zahínos) a su paso por Arroyo Godolid	Mejora de seguridad vial	42.688,05
BA-025 Higuera de Vargas y BA-102 Oliva de la Frontera con L.P. Portugal	Tratamiento superficial	108.201,06
BA-035 Cabeza del Buey (EX104) a EX103	Tratamiento superficial	250.853,16
BA-054 Corte de Peleas a Solana de los Barros por sus Aldeas	Tratamiento superficial	188.998,09
BA-092 de Segura de León a Cumbres Mayores	Tratamiento superficial	111.755,66
BA-132 San Vicente de Alcántara a la Codosera	Mejora de la capa de rodadura	258.395,90
BA-142 de Valdetorres a EX105 y tramo 1º a Yelbes	Tratamiento superficial	181.748,87
BA-111 Puerto Hurraco a Zalamea de la Serena. Tramo: travesía de Esparragosa de la Serena	Refuerzo de firme	99.469,08
BA-978 Higuera de Vargas a EX112 por Zahinos. Tramo: travesía de Zahínos	Refuerzo y sancos	154.764,49
BA-132 San Vicente de Alcántara a la Codosera	Intersección	99.949,68
BA-055 Corte de Peleas a Torre San Miguel de Sesmero por Entrín Bajo	Estructura de paso superior sobre Arroyo Entrín Verde	226.281,24
En varias carreteras provinciales	Acuerdo marco explanaciones	325.000,00
En varias carreteras provinciales	Acuerdo marco señalización	149.999,99
Tratamiento herbicida en márgenes de carreteras provinciales		297.823,61
Obras capítulo II 2020	Suministro y pequeñas actuaciones	76.880,54
Total		**2.768.755,69**

Fuente: Diputación de Badajoz.

Cuadro nº 1.2.11.1-10
Inversiones de la Diputación de Badajoz 2020.
III Plan Integral de Carreteras

Carretera provincial	Objeto	Inversión (euros)
BA-001, BA-004, Ahillones a Reina (EX200)	Acondicionamiento y mejora	1.677.669,15
Variante en Villanueva de la Serena (travesía de la Hispanidad)	Acondicionamiento y mejora	2.002.547,17
BA-070 Fuente del Maestre a Almendralejo	Refuerzo del firme	253.451,00
BA-071 Fuente del Maestre a Feria: Tramo Feria a N-432	Refuerzo del firme	222.334,00
BA-067, Hoya de Santa María a Pallares por Montemolín	Refuerzo del firme	247.812,96
Total III Plan Integral 2020		**4.403.814,46**
Total Inversiones Diputación De Badajoz		**7.172.570,15**

Fuente: Diputación de Badajoz.

1.2.11.2 Infraestructuras ferroviarias

La situación del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma es muy delicada, ya que a pesar de la importancia que este medio de transporte ha tenido para vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX, Extremadura nunca tuvo un trato similar al resto de regiones ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial. Añadiendo a esto, la falta de grandes inversiones en modernización de las líneas y las escasas medidas de conservación de las existentes.

En el conjunto de España el desarrollo de la Red de Alta velocidad data del año 1992, 29 años de existencia en los que se han desarrollado importantes infraestructuras.

Según datos de ADIF-alta velocidad, en estos años de funcionamiento la red cuenta con:

- Más de 3.402 km en servicio, de los que 2.606 km. son de Alta Velocidad de Ancho Estándar (1.435 mm.); 694 km., corresponden a Red Convencional de Ancho Ibérico Puro (1.668 mm.) y 102, km a Red Mixta (combinación de Ancho Estándar y Ancho Ibérico).
- 47 estaciones.
- Un total de 28 provincias que disponen en su ámbito geográfico de una o más conexiones a los servicios de alta velocidad. Desde su puesta en marcha, la alta velocidad ha contado con una inversión aproximada de 51.775 millones de euros.
- Líderes en integración de tecnologías e interoperabilidad ferroviaria.

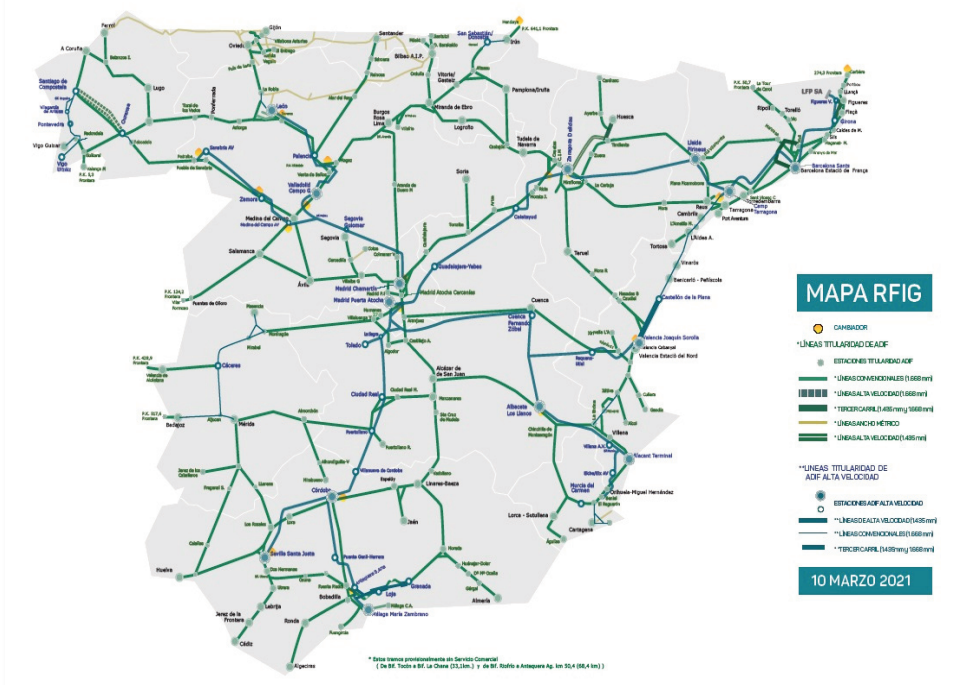
Desde su puesta en marcha, la alta velocidad ha contado con una inversión aproximada de 51.775 millones de euros, lo que convierte al sector ferroviario en uno de los principales motores de desarrollo socioeconómico de España.

Respecto al futuro, Adif Alta Velocidad tiene encomendada la ejecución de las siguientes líneas:

- Tarragona-Valdellós
- Monforte del Cid-Murcia
- Chamartín-Torrejón de Velasco
- Zamora-Pedralba-Ourense
- Venta de Baños-Burgos
- León-Variante de Pajares-Pola de Lena (incluye la integración en León)
- Plasencia-Badajoz
- Vitoria-Bilbao-Irún (Y Vasca)
- Castellón-Valdellós
- Murcia-Almería
- Palencia-Reinosa-Santander

Sin embargo, con fecha julio de 2019, el mapa de esta Red es el siguiente:

Mapa nº 1.2.11.2-1
Red de Alta velocidad en España 2020



Fuente: ADIF.

Sin embargo Extremadura no ha podido beneficiarse de estos avances ya que ha contado con una estructura básica de red ferroviaria que ha permanecido prácticamente inamovible en el tiempo y que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región. Además, sus estructuras con instalaciones y sistemas de seguridad obsoletos, no dejan de deteriorarse manifestándose en reiteradas averías.

Por todo ello la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura suscribieron el 14 de marzo de 2016 el Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones que el pacto recoge, ya que consideran "inadmisible que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional".

El Consejo Económico y Social de Extremadura se adhirió al Pacto el 14 de diciembre de 2016[46].

Todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura firmaron el 19 de mayo de 2016 un pacto por el ferrocarril, en el que se le pidió al Gobierno que destinara los recursos necesarios para que en el año 2019, como límite, Extremadura disfrute de un ferrocarril útil para personas y mercancías.

No podemos dejar de señalar que el objetivo marcado no se ha cumplido, dado que continuamos con 0 km de vía electrificada en servicio y que los datos de ejecución presupuestaria entre 2015-2021 alcanzan el 67,05% del total, como

[46] Adhesión del CES al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura: http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Noticias/Adhesion_CES_Extremadura_al_Pacto_Social_y_Politico_por_el_Ferrocarril_en_Extremadura.pdf

veremos a continuación. Comprometidos con lo contenido en el Pacto, reiteramos la extrema urgencia para nuestra comunidad de contar con infraestructuras ferroviarias dignas del siglo XXI, que hagan posible un mayor desarrollo y cohesión de nuestro territorio.

Con respecto a la estructura básica de la red ferroviaria en nuestra comunidad aportamos algunos datos extraídos del Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura:

- Cuenta con una longitud de vía férrea de 747,21 kilómetros. Se trata en su totalidad de vía única, de ancho ibérico y no electrificada. Es la única Comunidad, junto con Murcia que no tiene ni un solo kilómetro electrificado en uso.

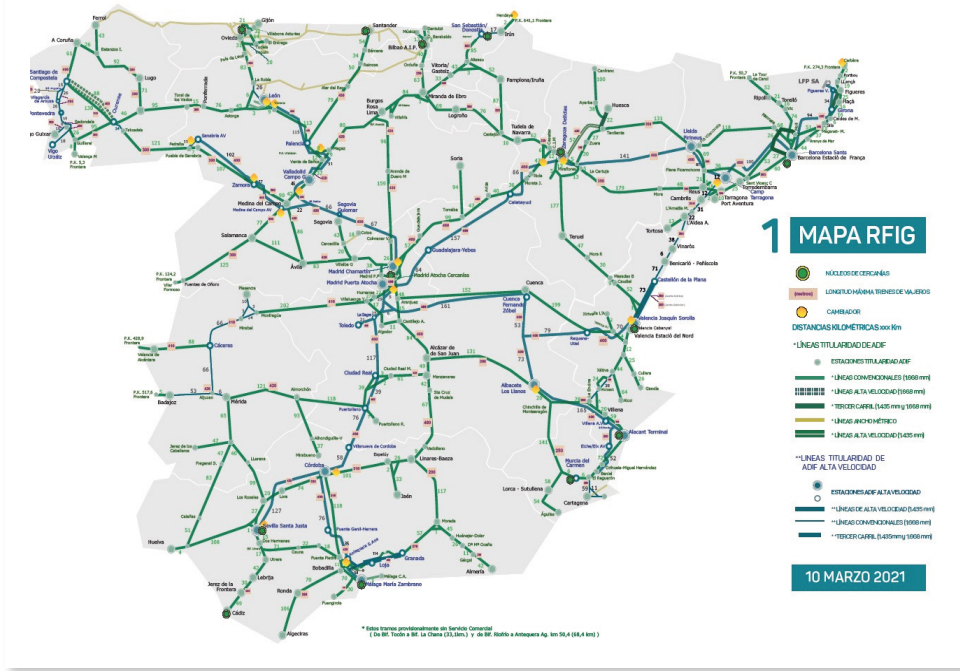
- A nivel nacional, existen 15.390,02 kilómetros de vía férrea, de los cuales el 63,78% son de vía única, el 73,39% son de ancho ibérico y el 63,26% están electrificadas. El 17,39% de la red ferroviaria es de ancho estándar UIC, que es el tipo de vía que utiliza el tren de alta velocidad.

Cuadro nº 1.2.11.2-1
Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2020

Comunidades Autónomas	Ancho de vía				Total
	Ancho ibérico	Ancho UIC	Ancho mixto (IB+UIC	Ancho métrico	
Andalucía	1.957,85	453,10	30,68	0,00	**2.441,63**
Aragón	957,36	332,53	21,69	0,00	**1.311,58**
Asturias, Principado de	194,43	0,00	0,00	475,47	**669,90**
Balears, Illes	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Canarias	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Cantabria	122,01	0,00	0,00	189,02	**311,02**
Castilla - La Mancha	1.247,46	770,64	0,00	0,00	**2.018,10**
Castilla y León	1.813,73	417,09	6,09	277,75	**2.514,65**
Cataluña	1.111,98	364,92	91,77	0,00	**1.568,67**
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Comunidad Valenciana	699,17	177,54	71,33	0,00	**948,04**
Extremadura	**747,21**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**747,21**
Galicia	1.051,98	0,00	0,00	154,18	**1.206,16**
Madrid, Comunidad de	512,66	159,88	5,34	18,20	**696,07**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Murcia, Región de	249,34	0,00	0,00	19,57	**268,91**
Navarra, Comunidad Foral de	216,43	0,00	0,00	0,00	**216,43**
País Vasco	301,65	0,00	0,00	59,22	**360,87**
Rioja, La	110,78	0,00	0,00	0,00	**110,78**
España	**11.294,02**	**2.675,70**	**226,90**	**1.193,41**	**15.390,02**

Fuente: Observatorio del Transporte y la Logística en España.

Mapa nº 1.2.11.2-2
Ancho de vía en España



Fuente: ADIF.

La situación actual del ferrocarril en Extremadura muestra los avances que se han llevado a cabo desde la creación del Pacto Social y Político por el Ferrocarril.

Línea de Alta Velocidad (LAV) MADRID-EXTREMADURA:

1. Ejecución y terminación de la LAV Plasencia-Badajoz-Frontera Portuguesa a principios de 2022, electrificada en el tercer trimestre de 2022 y completa con el Bypass de Mérida en 2023:

    - Electrificación de la LAV entre Plasencia, Badajoz y la frontera portuguesa (210 Km), ya en fase final de ejecución, tanto las subestaciones eléctricas

como las obras de la Fase I de montaje de catenaria entre Plasencia, Cáceres y Peñas Blancas. En fase de inicio de obras la Fase II de electrificación entre Peñas Blancas, Mérida y Badajoz.

- Montaje de vía doble en la LAV entre Plasencia y Cáceres y en los ramales de acceso a Plasencia y Monfragüe (70 Km), ya terminada.
- Montaje de vía doble en la LAV entre Cáceres y Mérida y en el ramal sur de acceso a Cáceres (40 Km), ya en fase final de ejecución.
- Instalación de nuevas II.SS., señalización, ASFA y GSMR, en fase avanzada de ejecución.
- Adecuación y modernización de los edificios de las estaciones actuales de Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz, ya en fase final de obras.
- Bypass y acceso a Mérida (17 Km), en fase muy avanzada de obras (San Rafael-Cuarto de la Jara-Arroyo de la Albuera).
- Modernización Plasencia-Monfragüe (17 Km), en fase de inicio de obras.
- Nuevos enlaces entre la vía convencional y la LAV, tramo Mérida y Badajoz y enlace en Montijo, en fase de inicio de obras.
- Renovación de accesos y vías en las estaciones de Cáceres, Aljucén, Mérida y Badajoz, en fase de adjudicación.
- Duplicación vía Mérida-Aljucén para mejora enlace con la LAV, en fase de redacción de proyecto.

2. Ejecución Línea de Alta Velocidad Navalmoral-Plasencia, horizonte 2020-2025:

- Montaje de vía doble entre Talayuela y Casatejada (25 Km), obras adjudicadas y en fase de inicio.
- Continuación de la plataforma LAV entre Plasencia y Navalmoral (45 Km): adjudicados y en fase de inicio las obras de los tramos Casatejada-Toril, Toril-Río Tiétar, Río Tiétar Malpartida de Plasencia y Malpartida de Plasencia-Estación de Plasencia-Fuentidueñas. En fase inicial de contratación el proyecto el tramo urbano de Navalmoral de la Mata.

3. Ejecución Línea de Alta Velocidad Madrid-Oropesa:

Al no haberse realizado ninguna licitación ni actuación en este tramo durante la legislatura 2012-2016, caducaron el estudio informativo y la declaración de impacto ambiental (DIA) existentes del tramo Madrid-Oropesa, que habían sido aprobados en 2008. En esta situación, el Ministerio de Fomento y Adif se comprometieron con la Junta de Extremadura y el Pacto del Ferrocarril a redactar un nuevo estudio informativo de este trayecto para comenzarlo prácticamente desde el principio.

El nuevo Estudio Informativo se adjudicó en marzo de 2018 y se publicó en diciembre de 2020. Se encuentra actualmente en exposición pública para alegaciones y aprobación de DIA. Los proyectos comenzarán a redactarse en 2022 y las obras podrían iniciarse en 2023. El plazo de finalización previsto, tal y como indica el estudio, sería en 2030.

A diferencia del anterior, que conectaba con la LAV Madrid-Sevilla en Pantoja, el nuevo estudio informativo contempla el inicio de la LAV a Extremadura en Toledo, mejorando las prestaciones y ventajas de la línea al aprovechar la LAV ya existente hasta Toledo e introducir el paso por la capital de Castilla la Mancha en el trayecto.

Mejora de la red ferroviaria convencional:

Los compromisos en ejecución y ya realizados son los siguientes:

- Mejora de instalaciones de seguridad, señalización y telecomunicaciones entre Humanes y Monfragüe. En fase final de ejecución, previsto puesta en servicio en el 3er trimestre de 2021.
- Modernización y electrificación de la línea Mérida-Puertollano. Ya finalizadas las obras de renovación de vía los tramos Castuera y Cabeza del Buey (31 Km) Guadalmez-Cabeza del Buey (26 Km). En inicio de contratación el tramo Brazatortas-Guadalmez (61 Km). En fase de aprobación técnica los proyectos de mejora de instalaciones de seguridad y señalización entre Brazatortas y Villanueva, previsto licitar a mediados de 2021. En redacción los proyectos de electrificación completa de la línea entre Puertollano y Mérida.
- Renovación de vía Aljucén-El Carrascalejo (14 Km), ya finalizada.

- Mejora de infraestructura y supresión de limitaciones de velocidad entre Talavera de la Reina y Humanes. Ya finalizada.
- Mejora línea Mérida-Sevilla: Sustitución y mejora integral del puente de la ribera de Usagre, entre Zafra y Llerena, y renovación de vía entre Usagre y Llerena (17 Km), en 2019 y ya finalizado. En fase de contratación la renovación del tramo Llerena-Fuente del Arco, previsto terminar a finales de 2021.
- Mejora línea Zafra-Huelva: Ya redactados y aprobados los proyectos de renovación vía Jabugo-Calañas-Huelva y de mejora de instalaciones de seguridad y señalización entre Zafra y Huelva, prevista la licitación de todas las actuaciones entre 2º y 3er trimestre de 2021.
- Renovación vía entre Cáceres y Arroyo-Malpartida, tramo Cáceres-Valencia de Alcántara. Fase I en ejecución

Aumento de los Presupuestos Generales del Estado y de la inversión ejecutada en el periodo 2018-2021

Para cumplir con los compromisos asumidos, desde mediados de 2016 hasta 2018 el Ministerio de Fomento aumentó la dotación presupuestaria habitual en los PGE hasta un 45% (de 200 M.€ en 2015 a 294 M€ en 2018). No obstante, en el periodo 2018-2020, aun no habiendo PGE ni en 2019 ni en 2020, el MITMA y Adif han aprobado y licitado actuaciones por importe de 906 M.€, y han adjudicado contratos por valor de 552 M.€, lo que constituye la mayor inversión realizada en nuestro ferrocarril en apenas tres años, aunque aún queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos marcados en el Pacto.

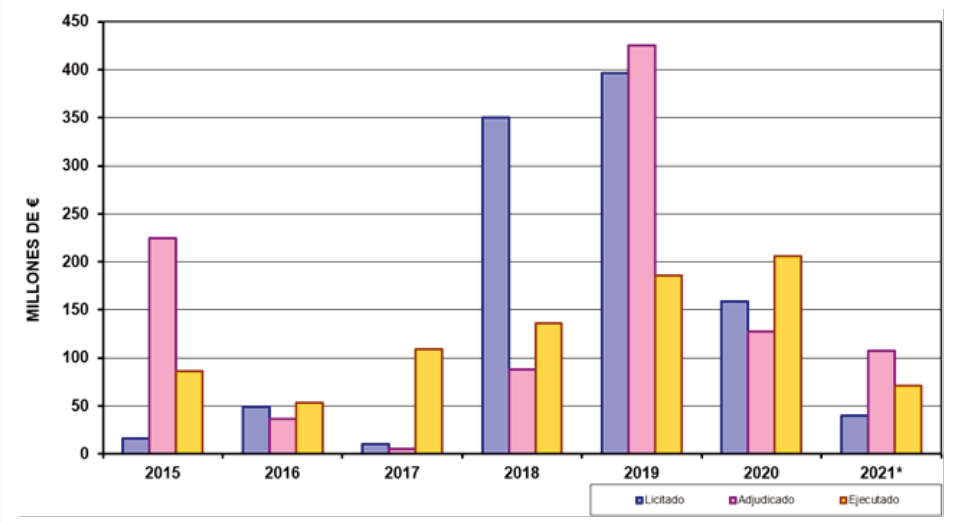
Cuadro nº 1.2.11.2-2
Inversión presupuestada, licitada, adjudicada y ejecutada en obras de ferrocarril en Extremadura, tanto de alta velocidad como en red convencional. Periodo 2015-2021

ANUALIDAD	PGE FC EXTREMADURA	LICITADO	ADJUDICADO	EJECUTADO
2015	200.7	16.4	224.8	86.5
2016	220.3	48.8	36.7	53.5
2017	195.5	10.3	5.5	109.3
2018[1]	294.0	350.5	87.7	135.7
2019	Prorrogado 2018	396.9	425.1	185.8
2020	Prorrogado 2018	158.7	127.4	205.6
2021[2]	331.23	39.8	107.6	71.2
Total[3]	**1.241,73**	**1.021,4**	**1.014,8**	**847,6**

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

(1) Las comisiones técnicas de seguimiento impuestas por el PSPFE comenzaron en julio de 2017.
(2) Datos hasta mayo, obra ejecutada estimada hasta abril, a falta confirmación Ministerio Hacienda.
(3) Datos en millones de euros.

Gráfico nº 1.2.11.2-1
Inversiones ferroviarias en Extremadura. 2015-2021 (hasta mayo*)



Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

Cuadro nº 1.2.11.2-3
Inversión en la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura 2015-2021

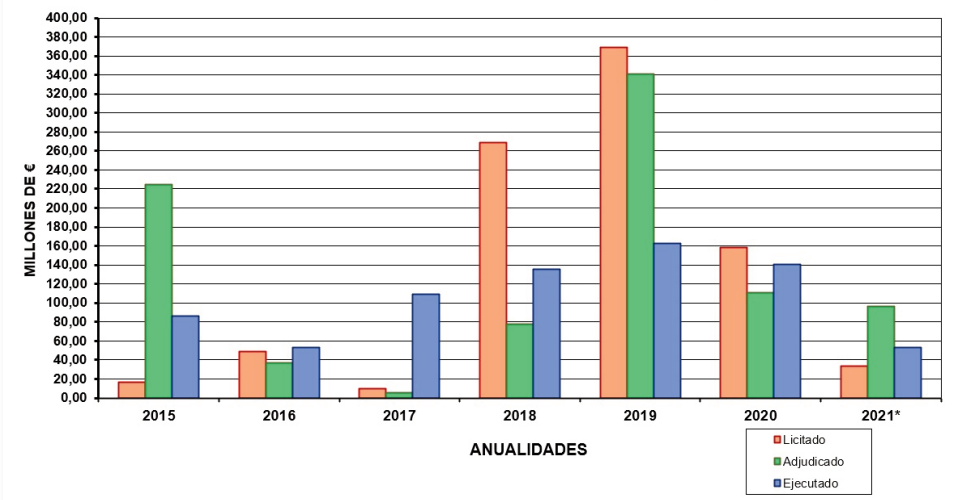
RESUMEN EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA, PERIODO 2015-2021

Anualidad	Presupuestado PGE (mill. €)	Licitado (mill. €)	Adjudicado (mill. €)	Ejecutado (mill. €)	% PGE Ejecutado	INVERSION GOBIERNOS PSOE	INVERSION GOBIERNOS PP
2015	200,7	16,39	224,79	86,50	43,10%		86,50
2016	208,7	48,77	36,67	53,50	25,63%		53,50
2017	185,6	9,98	5,50	109,30	58,89%		109,30
2018	261,0	268,68	77,70	135,70	51,99%	93,30	42,40
2019	Prorrogado 2018	369,26	341,10	163,00	87,82%	163,00	
2020	Prorrogado 2018	158,70	111,04	140,80	53,95%	140,80	
2021*	250,0	33,94	96,40	52,80	21,12%	52,80	
TOTALES	1.106,00	905,72	893,20	741,60	67,05%	449,90	291,70
PRESUPUESTO 2015-2021	1.106,00	81,89%	80,76%	67,05%		60,67%	39,33%

* Hasta Abril

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

Gráfico nº 1.2.11.2-2
Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Evolución de inversión y obras. Periodo 2015-2021 (hasta abril*)



Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

Respecto a la localización de las estaciones del futuro AVE en nuestra comunidad, en el estudio de alternativas de trazado que hizo el Ministerio de Fomento en 2002 para la LAV Madrid-Lisboa se decidió que pasara y parara en Navalmoral, Plasencia, Cáceres, Mérida y Badajoz. Posteriormente, se aprobó en la cumbre hispano lusa de Figueria da Foz, en noviembre de 2003, donde se decidió e inició la LAV a Extremadura como la conexión Madrid-Lisboa.

Presupuestos Generales del Estado para 2021

En los PGE para 2021 se mantienen las dotaciones presupuestarias necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos con las obras de la LAV Madrid-Extremadura y la mejora de la red ferroviaria convencional:

Adif:

- 249,9 M. € entre las provincias de Cáceres y Badajoz para culminar la LAV Plasencia-Badajoz-Frontera y continuar las obras de la LAV desde Plasencia a Navalmoral.
- 81,2 M. €, repartidos entre varias provincias, para continuar la mejora de la red convencional de la Comunidad: concluir sistema de bloqueo automático (BLAU) Humanes-Monfragüe y continuar la renovación y mejora de las líneas Mérida-Puertollano, Mérida-Sevilla y Zafra-Huelva.

Renfe:

- 4,6M. € para dotar el nuevo taller de Badajoz y mejorar el mantenimiento de los vehículos y la accesibilidad en las estaciones.

Nuevas terminales logísticas:

Para facilitar el transporte intermodal de mercancías por ferrocarril en la Comunidad, en marzo de 2018 la Junta de Extremadura y Adif firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos y obras de las conexiones y terminales ferroviarias en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz y en las áreas empresariales de Expaciomérida y Expacionavalmoral.

Fruto de este convenio, una vez aprobada la correspondiente adenda y realizados los trámites de contratación, Adif está ejecutando las obras de la terminal de Badajoz por un importe de 15 M€ que se espera puedan estar terminadas a finales de 2021.

Al mismo tiempo ya se han finalizado y aprobado los proyectos constructivos de las nuevas conexiones y terminales ferroviarias en Expaciomérida y Expacionavalmoral, cuya contratación se iniciará de forma inmediata una vez ya han sido firmados los convenios para su ejecución entre Adif y la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura. Se espera que las obras puedan salir a licitación a lo largo del tercer trimestre de 2021 y se ejecuten a lo largo de 2022 y 2023. Supondrán una inversión de 37 M. €.

Ferrocarril Ruta de la Plata:

En cuanto a la posible recuperación del ferrocarril Ruta de la Planta, el pasado año, este Consejo Económico y Social (CES) presentó el informe 'El Corredor Atlántico: una visión integradora desde Extremadura'[47], en el que planteaba la oportunidad de ampliar el corredor ferroviario Atlántico, de un lado actuando sobre las líneas ya existentes Badajoz-Puertollano, Mérida-Sevilla y Zafra-Huelva y, de otro, incluyendo una nueva conexión ferroviaria entre las provincias de Cáceres y Salamanca, consiguiendo, de este modo, una mejora que alcanzaría o todos los sectores productivos de la economía extremeña. Con este último punto, se busca dar solución a la recuperación de la conexión ferroviaria entre Plasencia y Salamanca, conocida como la "Ruta de la Plata", y en este sentido se ha pedido al Estado que lo solicite a la UE.

En base a ello, el grupo parlamentario Socialista presentó una propuesta de impulso en la Asamblea de Extremadura con esta argumentación:

Iniciar las actuaciones pertinentes para lograr incorporar en la red básica, así como en el Mecanismo Conector Europa (CEF), la ampliación del Corredor Atlántico planteada en el informe del CES mediante una nueva conexión ferroviaria entre

[47] CES Extremadura: 'El Corredor Atlántico: una visión integradora desde Extremadura". Disponible en http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/informes_iniciativa/INFORME_CES_EL_CORREDOR_ATLANTICO_definitivo.pdf

Plasencia y Salamanca, planteada como unión estratégica entre los dos segmentos principales del Corredor (Irún-Salamanca-Vilar Formoso y Madrid-Badajoz-Lisboa), impulsando su aprobación en los distintos instituciones europeos y ámbitos que forman parte del proceso decisorio, como el Consejo Europeo, el Consejo de lo UE, en su formación de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (TTE), la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

En 2020 se inició también por parte de este CES, dentro de la Red Transnacional Atlántica (RTA), los trabajos de elaboración del documento que lleva por título "Hacia una revisión de la TEN-T para el espacio atlántico", aprobado finalmente en el mes de julio de 2021[48].

Con este documento de posición, previa a la publicación por la Comisión Europea de su propuesta legislativa en el otoño 2021, la RTA invita a las instituciones europeas y a los agentes nacionales y autonómicos a tener en cuenta a las comunidades autónomas y regiones atlánticas de la Unión Europea en las futuras negociaciones que se abrirán en este año, para reforzar una "TEN-T adaptada al futuro".

Actuaciones para mejorar el servicio ferroviario

En cuanto a las medidas para mejorar los servicios ferroviarios, se recuperó el Talgo Madrid-Badajoz (reimplantado en marzo de 2018) y el Estado asumió como "obligación de servicio público" (OSP) gran parte de los servicios regionales que antes subvencionaba la Junta de Extremadura, disminuyendo en gran medida los costes que suponían para el ejecutivo autonómico.

Al mismo tiempo, y ante las exigencias de la Junta de Extremadura y del Pacto por el Ferrocarril para frenar el incremento de incidencias en los servicios ferroviarios, así como minimizar el impacto y afectación de las mismas y mejorar la fiabilidad de los vehículos, el Ministerio de Fomento y Renfe llevaron a cabo medidas contundentes de acuerdo a los compromisos adquiridos y refrendados por el Ministro de Fomento y el Secretario de Estado en las últimas reuniones con el Pacto por el Ferrocarril que se celebraron antes de la pandemia:

[48] Ces Extremadura: "Hacia una revisión de la TEN-T para el espacio atlántico" http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/RTA/Hacia_una_revision_de_la_TEN-T_para_el_espacio_atlantico.pdf

Por otro lado, ya está finalizado y en servicio el nuevo Taller/Base mantenimiento de trenes en Badajoz. Gracias a ello, se realizó el mantenimiento de los trenes en la región sin necesidad de trasladarse a Madrid, lo que mejoró notablemente la fiabilidad y prestaciones de los mismos.

Además:

- Se incorporaron 11 trenes S/599 (desde mediados de 2019). Con ello se ha remodelado de forma íntegra el parque de vehículos de media distancia en la Comunidad, sustituyendo todos los trenes 598 por 599, más modernos y fiables.
- Se incorporaron 2 locomotoras 334 para la tracción del Talgo (desde octubre de 2018), más una de reserva en Cáceres. Esta medida ha reducido notablemente las incidencias derivadas de averías en estas locomotoras.
- Se reforzaron las labores de mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Se sustituyeron más de 40 motores y cableados en los vehículos 598 y 599.
- Se incorporó un mecánico a bordo de los trenes de media distancia.
- Se han revisado todos los protocolos de gestión e información de incidencias.
- Se creó una Dirección de Auditoria de Operaciones para analizar las incidencias.
- Se creó la figura de un Coordinador del sistema ferroviario regional para dar seguimiento a todas las actuaciones en curso y coordinar tanto los avances en la mejora de las infraestructuras como en los servicios ferroviarios y en la gestión de incidencias.
- Se creó la Gerencia de Servicio Público de Extremadura para gestionar desde el territorio todas las cuestiones relacionadas con la prestación de los servicios ferroviarios.
- Se mejoraron los horarios y los tiempos de viaje: gracias a las mejoras realizadas en la infraestructura entre Humanes y Monfragüe y en la línea de Sevilla, entre Usagre y Llerena, en los meses de julio y octubre de 2019 se llevaron a cabo ajustes horarios que posibilitaron una reducción de los tiempos de viaje entre Extremadura y Madrid y entre Extremadura y Sevilla

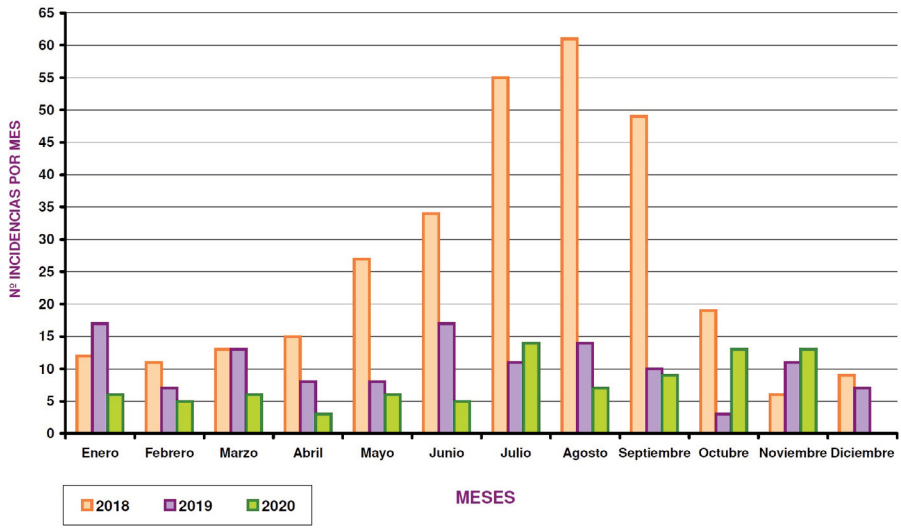
(entre 15 y 25'). Posteriormente, en junio de 2020 se llevó a cabo otra mejora de horarios en el corredor Mérida-Puertollano (una media de 15-20' menos), aprovechando los avances en la mejora de la infraestructura en curso entre Castuera, Cabeza del Buey y Guadalmez.

Renfe ha lanzado un concurso para comprar nuevos trenes, tanto regionales híbridos como de altas prestaciones, que se incorporarán en los próximos 3 años. Con estos vehículos se renovará la flota actual que presta servicio en Extremadura, además de incorporarse nuevos trenes híbridos de alta velocidad en cuanto se pongan en servicio las nuevas infraestructuras electrificadas. Hay que recordar que Renfe no había adquirido trenes nuevos desde 2008, pues durante las legislaturas 2012-2018 no se hizo ninguna compra de material ferroviario. De ahí el déficit y deterioro del material rodante.

Reducción de incidencias y mejora de la puntualidad:

- Se ha mejora la puntualidad. Gracias a las medidas en curso, en 2019 se mejoró notablemente la regularidad y puntualidad de los trenes, que pasó de un 74,5% en 2018, a un 83,7% en 2019 y a un 84% en 2020.
- Se mejoró la fiabilidad del material rodante en 2019 y 2020. Gracias a las medidas en curso, en 2019 se redujo el número de incidencias en un 60% con respecto a 2018. Y en 2020 la mejora de la fiabilidad del servicio se mantuvo, pues las averías se redujeron un 30% con respecto al mismo periodo de 2019. De esta manera se pasó de 311 incidencias en 2018, a 126 en 2019, y 87 en 2020.

Gráfico nº 1.2.11.2-3
Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura 2018-2020. Incidencias derivadas de averían de los vehículos, gestiones de Renfe y problemas de infraestructuras (Adif)



Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

Entre enero y mayo de 2021 las incidencias se mantuvieron en línea con el descenso que ya se produjo en 2020, estando la puntualidad en torno al 82%. No obstante, si bien han disminuido las incidencias derivadas de averías del material, aumentaron las derivadas de la infraestructura y señalización, sobre todo debido a las obras y actuaciones de mejora en curso en la red ferroviaria.

Mejora en los tiempos de viaje.

Gracias a las actuaciones efectuadas entre 2018 y 2019 en la red convencional en los tramos Usagre-Llerena, Aljucén-Carrascalejo y Humanes-Talavera de la Reina, entre julio y octubre de 2019 Renfe llevó a cabo un reajuste de horarios que permitió, por primera vez en más de 10 años, mejorar los horarios y tiempos de viaje por ferrocarril en la Comunidad.

De esta manera se consiguió reducir la duración de los trayectos una media de entre 10 y 20 minutos en la mayoría de relaciones entre Extremadura y Madrid, así como entre 20 y 25 minutos entre la Comunidad y Sevilla.

En junio de 2020, y una vez finalizadas las obras de renovación de vía entre Castuera y Cabeza del Buey, se redujeron una media de 15-20 minutos los tiempos de viaje entre Badajoz, Cabeza del Buey y Puertollano. Estos tiempos se seguirán reduciendo conforme avancen las obras de renovación de vía a lo largo de 2021.

Estas acciones se irán implementando de forma progresiva conforme vaya avanzando las diferentes obras de infraestructura en curso, con el fin de conseguir los objetivos marcados desde el principio en los acuerdos con Adif, Renfe y el Pacto por el Ferrocarril.

Recuperación de los servicios ferroviarios tras la crisis sanitaria:

Debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19, a finales de marzo de 2020 se suprimieron gran parte de los servicios ferroviarios de la Comunidad, de acuerdo a las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma decretado el 14 de marzo. Esto afectó significativamente a todas las líneas de la Comunidad.

No obstante, y a instancias de la Junta de Extremadura para que la región no perdiera sus principales conexiones ferroviarias, Renfe mantuvo al menos un servicio mínimo diario en todas las líneas, prolongando también la relación Madrid-Plasencia-Zafra-Llerena/Huelva a diario hasta y desde Sevilla.

El servicio ferroviario en la Comunidad llegó a estar reducido a un 24% durante el estado de alarma. Una vez finalizó el estado de alarma y se inició la desescalada (21 de junio de 2020), se recuperó un 44% del servicio anterior. Posteriormente se han ido recuperado más servicios, hasta llegar a la situación actual, en la que se ha recuperado el 72% sobre el servicio anterior a la pandemia.

Se han mantenido y recuperado los servicios ferroviarios más importantes y con mayor demanda de la región, incluyendo una nueva conexión con Sevilla que no existía antes de la pandemia. El resto de servicios que faltan por recuperarse lo irán

haciendo conforme mejore la situación sanitaria y se den condiciones más favorables para la movilidad.

Con este fin se diseñó de forma conjunta con Renfe, en una mesa técnica amparada por los acuerdos del Pacto del Ferrocarril, un plan de optimización y mejora para la recuperación de los mismos.

De esta manera se recuperarán los servicios que faltan, pero con una nueva oferta de horarios y frecuencias adaptados a las nuevas condiciones de movilidad, así como a las posibles restricciones de las obras en curso y a las mejoras que se están acometiendo en la infraestructura.

Fruto de este convenio, están en fase de inicio de obras la terminal de Badajoz por un importe de 11 M€, que se ejecutarán durante 2020 y 2021. Asimismo se encontraban redactados y aprobados los proyectos constructivos de las conexiones en Mérida y Navalmoral, cuya licitación será efectiva una vez se firme un nuevo convenio con Adif, previsto para 2020 y que supondrán una inversión de 35,5 M. € entre 2021 y 2023.

En el cuadro siguiente se recoge la inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en la región durante 2020. En cuanto a las inversiones realizadas por ADIF, estas ascendían a 27.311.220,00 euros sobre una inversión prevista de 41.842.000,00 euros En cuanto a las inversiones realizadas por **ADIF-Alta Velocidad** alcanzaban la cifra de 140.802.000,00 euros sobre una previsión de 334.949.000,00 euros. Por último el Grupo **RENFE-Operadora** ejecutó 3.948.319,13 euros sobre un presupuesto inicial de 6.470.000,00 euros.

Cuadro nº 1.2.11.2-4
Inversión y ejecución del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2020

Entidad	Inversión inicial (*)	Inversión real	%
ADIF-ALTA VELOCIDAD	334.949.000,00	140.802.000,00	42,03
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	41.842.000,00	27.311.220,00	65,27
RENFE-OPERADORA (GRUPO)	6.470.000,00	3.948.319,13	61,02
Total	**383.261.000,00**	**172.061.539,13**	**44,89**

(*) Inversión presupuestada en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual (distribución orgánica).
Fuente: IGAE. Datos en €.

Como se traslada en el cuadro anterior, la inversión total destinada al ferrocarril en Extremadura se ejecutó en un 44,89%, un porcentaje que este CES considera insuficiente. La infraestructura ferroviaria de calidad en nuestra comunidad no puede dilatarse aún más en el tiempo porque de su puesta en marcha y funcionamiento depende buena parte del desarrollo de nuestro territorio, consiguiendo con ello una mejora significativa de su conectividad y añadiendo un factor determinante para la expansión comercial de nuestros productos.

1.2.11.3 Infraestructuras aéreas

Extremadura cuenta únicamente con un aeropuerto, dotado con una terminal de pasajeros abierta al tráfico civil, compartiendo otros servicios de la base aérea militar de Talavera la Real, y que se encuentra situado en la provincia de Badajoz, a 14 kilómetros de la capital provincial, a 45 kilómetros de Mérida y a 115 kilómetros de la ciudad de Cáceres. Según datos de AENA, en el ejercicio 2020 este aeropuerto ocupó el puesto 36 en el ranking de aeropuertos por movimientos de pasajeros sobre un total de 48 aeropuertos.

El aeropuerto cuenta con 2.850 metros de pista, el 0,02% del total de metros de pista del conjunto de aeropuertos gestionados por AENA. La capacidad de su campo de vuelo es de 2 aeronaves/hora. Y la capacidad total de la terminal es de 340 pasajeros/hora.

El tráfico civil es eminentemente regular y nacional, siendo Madrid, y Barcelona los destinos con los que mantiene habitualmente vuelos regulares durante todo el año, ampliándose estos destinos a las Islas Canarias y a las Islas Baleares durante el período estival. En el aeropuerto también se realizan operaciones de vuelos chárter. Se calcula que el área de influencia con un trayecto de dos horas abarca un total de 823.087 personas.

La información sobre el tráfico de pasajeros, ya que de mercancías no ha habido tráfico en el aeropuerto de Badajoz desde 2007, se encuentra en el epígrafe "1.2.4.2 Transporte" de esta Memoria.

1.2.11.4 Infraestructuras hidráulicas

En materia de infraestructuras hidráulicas confluyen en Extremadura las inversiones de la Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, y la Junta de Extremadura.

Ministerio para la Transición Ecológica

Las previsiones de gasto contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General del Agua en Extremadura para el año 2020[49], fueron las mismas puesto que se prorrogaron los presupuestos de 2019:

[49] Datos presupuestados, sin información sobre datos ejecutados.

Cuadro nº 1.2.11.4-1 Presupuesto de la Dirección General del Agua en Extremadura Ministerio para la transición ecológica 2020	Miles de euros
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	**35.402,47**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**12.346,42**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**1.500,00**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	1.500,00
OTROS REGADÍOS DEL GUADIANA Y CANAL DE LAS DEHESAS	1.500,00
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	10.846,42
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	8.753,52
MEJORA ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE CÁCERES Y DE SU ENTORNO	8.753,52
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	2.092,90
MEJORA SISTEMAS DE INFORMACIÓN AVENIDAS	606,47
OTRAS ACTUACIONES INFRA. HIDRAUL. CUENCA GUADIANA	646,43
PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS	240,00
PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	600,00
CALIDAD DEL AGUA	**23.056,05**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**23.010,20**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	7.109,42
DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE INTERES GENERAL O INTERCOMUNITARIOS	123,21
DEPURADORA DE ALMENDRALEJO	193,60
PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS EN EXTREMADURA	6.792,61
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	15.900,78
RESTAURACIÓN HIDROLOGICO AMBIENTAL DE TRAMOS FLUV. PLAN CRECE	3.622,63
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN LA C.A. DE EXTREMADURA. PLAN CRECE	11.615,59
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA	662,56
GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	**45,85**
IMPUTACIÓN DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	45,85
SEGUIMIENTO Y REVISIONES DE LOS PLANES HIDROLOG. DE CUENCA	45,85

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Respecto a los 34.217.200 euros presupuestados para 2018, supuso un aumento de la inversión prevista del 3,46%.

Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)

El Tajo es el río más largo de la península y su cuenca la tercera, tanto en superficie total como en aportaciones, después del Ebro y del Duero. Es también la que tiene mayor peso poblacional de España y de la península, y la que más agua cede a otras cuencas.

La cuenca hidrográfica del Tajo se extiende por territorios de España y Portugal. La parte extremeña limita con cuencas del Duero al norte y Guadiana al sur, siendo la superficie de unos 16.676 km^2, que supone un 29,89% del total de superficie ocupada por la cuenca.
Las infraestructuras gestionadas por la CHT en Extremadura se dividen en dos tipos:

- Infraestructuras de regulación: Embalses
- Infraestructuras de conducción: Conducciones y zonas regables

En la Cuenca del Tajo los embalses existentes son los siguientes:

Cuadro nº 1.2.11.4-2
Embalses Provincia de Cáceres. Semana del 21 al 28 de diciembre

Embalses	Ríos	Agua			Energía	
		Embalsada (hm^3)			Disponible GWh	
		Capacidad	Actual	Misma semana año anterior	Capacidad	Actual
* Alcántara	Tajo	3.160	1.489	1.973	791	225
Baños	Baños	41	29	28	0	0
Borbollon	Árrago	88	61	66	30	17
Cáceres - Guadiloba	Guadiloba	20	8	9	0	0
* Cedillo	Tajo	260	253	245	17	16
Gabriel y Galán	Alagón	911	511	483	419	130
* Guijo de Granadilla	Alagón	13	11	12	3	2
Jerte - Plasencia	Jerte	59	40	39	0	0
Portaje	Fresnedilla	23	11	11	0	0
Rivera de Gata	Rivera de Gata	49	42	42	0	0
Salor	Salor	14	3	3	0	0
*Torrejón (Tajo - Tietar)	Tiétar	188	164	156	25	17
*Valdecañas	Tajo	1.446	948	556	664	309
Valdeobispo	Alagón	53	50	49	14	11
Tajo	**Total**	**11.056**	**5.401**	**3.672**	**4.686**	**1.345**
	Porcentaje total		**57,23%**	**58,06%**		**28,7**
	Porcentaje Semanal		**0,4**	**0**		**0,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente.
Boletín hidrológico con fecha del 21 al 28 de diciembre.
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

Los usos posibles del agua incluyen abastecimiento de poblaciones, uso agrario, industrial y otros usos, entre los que se encuentran el uso energético.

En la cuenca del Tajo, los mayores volúmenes para abastecimiento se corresponden al municipio de Madrid y su área metropolitana, también cabe destacar los municipios de Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina y Cáceres.

La CHT facilita información sobre los principales aprovechamientos hidroeléctricos por Comunidades autónomas, que en nuestra Comunidad se concentran en la provincia de Cáceres y tiene como empresa concesionaria a Iberdrola. La potencia en MW suma un total de 2.699,04, y nuestros embalses suponen el 73,17% del total, como se extrae del cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.11.4-3
Principales aprovechamientos eléctricos

Nombre	Provincia	Término Municipal	Corriente	Potencia (MW)	Caudal (m^3/s)	Salto (m)	Concesionario
José María Oriol	Cáceres	Alcántara	Tajo	915,2	1.172	106	Iberdrola
Cedillo	Cáceres	Cedillo	Tajo	440	1.500	35	Iberdrola
Valdecañas	Cáceres	Valdecañas Tajo	Tajo	225	414	75	Iberdrola
Bolarque-II	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	208	100	267	Unión Fenosa
Torrejón (Tajo y Tiétar)	Cáceres	Torrejón El Rubio	Tajo, Tiétar	196	328	48	Iberdrola
Azután	Toledo	Azután	Tajo	180	750	32	Iberdrola
Gabriel y Galán	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	110	230	60	Iberdrola
Castrejón	Toledo	Polán	Tajo	76,8	210	34	Unión Fenosa
Buendía	Cuenca	Buendía	Guadiela	55,29	90	70	Unión Fenosa
El Burguillo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	48,8	75	82	Unión Fenosa
Guijo de Granadilla	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	48,6	240	25	Iberdrola
Valdeobispo	Cáceres	Valdeobispo	Alagón	40	100	47	Iberdrola
Entrepeñas	Guadalajara	Sacedón	Tajo	36,86	0		Unión Fenosa
San Juan	Madrid	S. Martín Valdeiglesias	Alberche	33,44	60		Unión Fenosa
Bolarque-I	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	28	0		Unión Fenosa
Las Picadas	Madrid	Navas Del Rey	Alberche	20	60	58	Unión Fenosa
Puente Nuevo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	16,2	0		Unión Fenosa
Almoguera	Guadalajara	Almoguera	Tajo	10,56	81	15	Unión Fenosa
Zorita	Guadalajara	Zorita Canes	Tajo	10,29	81	16	Unión Fenosa

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

También proporciona la Confederación las características de centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración. El cuadro informa de las tres centrales que coinciden en la Cuenca, siendo la Central Nuclear de Almaraz, situada en el embalse de Arrocampo, la que se encuentra en nuestra Comunidad. Compara, para todas ellas, la potencia, la demanda anual, el uso consuntivo del agua, que se refiere al agua que no puede volver a utilizarse, y el retorno anual de agua. Almaraz representa la de mayor potencia, 1.956 MW, la segunda en demanda con 436,9 hm3/año, la de mayor uso consuntivo del agua (46,3 hm^3/año) y la segunda en retorno anual con 390,6 hm^3/año.

Cuadro nº 1.2.11.4-4
Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración

Centrales nucleares y térmicas					
Central	Tipo	Potencia (MW)	Demanda (hm3/año)	Uso consuntivo (hm3/año)	Retorno (hm3/año)
Aceca	Térmica	1.427	551,88	17,4	534,48
Trillo	Nuclear	1.066	37,8	20,5	17,3
Almaraz	Nuclear	1.956	436,9	46,3	390,6
Total		**1.452**	**1.026,58**	**84,2**	**942,38**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas.

En cuanto a las conducciones y a las zonas regables, su distribución por la región es la siguiente:

Cuadro nº 1.2.11.4-5
Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura

Canal o zona regable	Centro Gestor	Longitud del Canal (km.)	Capacidad Hidráulica (m^3/s)	Superficie Regable
Rosarito	Zona 2	T.C: 1,020	12,5	
		C.M.D: 63,727	5,64	5.925,00
		C.M.I: 49,258	6,86	8.075,00
Alagón	Zona 3	C.M.D: 63,682	20	15.125,87
		C.M.I: 84,335	23	18.416,72
Árrago	Zona 3	IA-IB: 17,379	1,28	1.417,43
		IIA-IIIA: 36,79	6,736	4.401,67
		IIB-IIIB: 34,264	3,419	3.228,79
Valdecañas	Zona 2	5,3	49	5,227,39
Ambroz	Proyectos y obras	1,137	7	600,00

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Finalmente, las inversiones previstas en los Presupuestos generales del Estado para 2020 por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura fueron:

Cuadro nº 1.2.11.4-6
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2020

INVERSIÓN	Miles de euros
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	**8.200,23**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**8.084,17**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**338,42**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	300,92
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ROSARITO Y VALDECAÑAS	180,00
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ALAGON	20,92
MEJORA INSTALACIONES ZONA REGABLE ARRAGO	80,00
MEJORA ABASTECIMIENTO EN EXTREMADURA	20,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	37,50
ACTUACIONES EN MÁRGENES DE LOS RÍOS	37,50
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**7.076,56**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	6.112,10
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DE ROSARITO	910,00
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DEL ALAGÓN	2.702,10
OBRAS DE REPOSICIÓN EN LA ZONA REGABLE DEL ARRAGO	2.500,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	964,46
OBRAS DE MEJORA EN LA REGULACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO (VARIAS REGIONES)	275,10
ACTUACIONES HIDROLÓGICOFORESTALES EN LA CUENCA DEL TAJO (VR)	87,56
OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ESTACIONES DE AFOROS DE LA CUENCA	44,00
OBRAS DE RESTAURACIÓN, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES	301,15
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE COMUNICACIONES	149,78
OBRAS DE MEJORA DE INSTALACIONES DE LA C.H. DEL TAJO	106,87
MEJORA DE ABASTECIMIENTO EN MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL TAJO	0,00
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**33,60**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	33,60
MOBILIARIO Y ENSERES PARA OFICINAS DE LA CUENCA DEL TAJO	7,50
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN EN OFICINAS DE LA CUENCA DEL TAJO (VR)	1,00
PROGRAMAS INFORMÁTICOS (VR)	0,10
EQUIPOS PARA ESTACIONES AFOROS	25,00
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**30,60**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	30,60

Cuadro nº 1.2.11.4-6
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2020
(Continuación)

INVERSIÓN	Miles de euros
MATERIAL DE TRANSPORTE PARA LA CUENCA DEL TAJO (VR)	25,00
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS IMPLANTADOS	0,60
ADQUISICIÓN PC E IMPRESORAS	5,00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**604,99**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	604,99
ACTUACIONES EN MATERIA DE CALIDAD DE LAS AGUAS (VR)	343,90
ACTUACIONES EN MATERIA DE HIDROLOGÍA (VR)	56,31
ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y RÉGIMEN DE USUARIOS	60,92
ACTUACIONES APOYO GESTION	109,71
EVALUACIÓN RECURSOS SUBTERRANEOS	11,25
TRABAJOS PREPARACIÓN PUBLICACIONES DE DIVULGACIÓN SOBRE PLANIFICACIÓN HIDROL.	0,75
PUBLICACIONES PLANIFICACIÓ HIDROLOGICA	4,00
TAREAS APOYO Y ORG. PROCESOS PARTICP. PUBLICA ACTIVA Y PRESENTACIÓN PROGRAMA	0,75
ESTUDIOS Y PUBLICACIONES	17,40
CALIDAD DEL AGUA	**116,06**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**27,50**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	25,00
CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DEPURADORAS Y COLECTORES EN LA VERA, COMARCA DE CÁCERES Y COMARCA FRONTERIZA	5,00
PNCA EN EXTREMADURA	20,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	2,50
OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN CUENCA DEL TAJO	2,50
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1,00
ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LAS AGUAS	1,00
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**87,56**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	87,56
ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LAS AGUAS	87,56

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no sólo de las inversiones en infraestructuras, de la CHT, ascendió a 5,8 millones de euros, a fecha 12 de noviembre de 2020, datos avance.

Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG)

La cuenca hidrográfica del Guadiana se extiende por territorios de Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura. La parte extremeña limita con cuencas del Tajo al norte y Guadalquivir al sur, siendo la superficie de unos 23.447 Km2, que supone un 42,23% del total de superficie ocupada por la cuenca.

Este Organismo Autónomo aborda numerosas infraestructuras que explota y mantiene. Son principalmente las infraestructuras de regulación (presas de embalse) que aseguran el suministro de agua para abastecimiento y regadío en toda la cuenca. A ellas se añaden las conducciones necesarias para el suministro de agua a las zonas regables (canales principales y secundarios, redes de acequias y redes de drenaje), así como la red viaria aneja a unas y otras. A estas se han agregado otras que existían con anterioridad a la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por ejemplo, las presas de Cornalvo y Proserpina, cerca de Mérida.

Las presas de embalse existentes en nuestra Comunidad se muestran a continuación:

Cuadro nº 1.2.11.4-7
Embalses Provincia de Badajoz

Embalses	Ríos	Agua			Energía	
		Embalsada (hm^3)			Disponible GWh	
		Capacidad	Actual	Misma semana año anterior	Capacidad	Actual
Aguijón, El	Alcarrache	11	9	11	0	0
Alange	Matachel	852	270	328	0	0
Boquerón	Rosal	6	4	5	0	0
Brovales	Brovales	7	5	5	0	0
Canchales	Lácara	26	11	19	0	0
Cancho del Fresno	Ruecas	15	11	8	0	0
Cijara	Guadiana	1.505	558	907	296	56
Cornalvo	Albarregas	11	0	1	0	0
Cubilar	Cubilar	10	3	3	0	0
García de Sola	Guadiana	554	306	273	38	11
Gargáligas	Gargáligas	21	10	10	0	0
Horno Tejero	Lácara	24	20	21	0	0
La Serena	Zújar	3.219	908	1.337	421	82
Llerena	Conejo	9	7	7	0	0
Los Molinos	Matachel	34	26	31	0	0
Montijo	Guadiana	11	11	2	0	0
Nogales	Nogales	15	11	14	0	0
Orellana	Guadiana	808	523	599	20	6
Piedra Aguda	Olivenza	16	6	11	0	0
Proserpina	Pardilla	5	3	4	0	0
Ruecas	Ruecas	44	25	23	0	0
Sierra Brava	Pizarroso	233	121	154	0	0
Tentudia	Bodión	5	3	4	0	0
Valuengo	Ardila	20	10	14	0	0
Villar del Rey	Zapatón	131	78	90	0	0
Zújar	Zújar	302	229	230	18	11
Guadiana	**Total**	**9.261**	**3.751**	**4.964**	**793**	**166**
	Porcentaje Total		**40,5**	**53,6**		**20,9**
	Porcentaje Semanal		**0,4**	**0**		**0,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente.
Boletín hidrológico con fecha 1 enero 2019 y 31 diciembre 2019.
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

Dado que los Presupuestos Generales del Estado de 2020 fueron los prorrogados del año anterior, el detalle de las inversiones de la CHG para el año 2020 son las que se señalan a continuación.

Cuadro nº 1.2.11.4-8
Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Extremadura para 2020

INVERSIÓN	Miles de euros
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	**11.564,34**
GESTIÓN E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	**11.564,34**
INV. NUEVA EN INFRAESTR. Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL	**3.000,00**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	3.000,00
LUCHAS CONTRA ESPECIES INVASORAS	1.000,00
PROYECTO ACECA INTERREG V A POCTEP 2014-2020	2.000,00
INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAES. Y BIENES DEST. AL USO GENERAL	**4.502,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	4.502,00
MEJORA DEL CONOCIMIENTO CUANTITATIVO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	430
MEJORA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS	400
APLICACIONES AGRONÓMICAS, FORESTALES E INDUSTRIALES	172
SEGURIDAD Y MEJORA DE PRESAS	750,00
MEJORA DE ZONAS REGABLES	850,00
REPARACION CARRETERA CM-4157	1.900,00
INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1.305,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.305,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	560
EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	350
NUEVA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	50
NUEVA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	225
NUEVA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	0
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	**1.180,00**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.180,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	320
REPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	240
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	300
REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Y EQUIPOS LABORATORIO ANÁLISIS DE AGUA	200
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120
REPOSICIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	0
GASTOS DE INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	**1.577,34**
DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES	250,00
PROYECTO ACECA INTERREG V A POCTEP 2014-2020	250,00
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS	1.327,34
ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INVESTIGACIÓN RECURSOS HÍDRICOS	507,34
APLICACIONES INFORMÁTICAS	350
PROYECTO LIFE INVASEP	50
TRABAJOS TÉCNICOS DE COMISARIA DE AGUAS	200
ACTUALIZACIÓN DE DERECHOS CONCESIONAS DE LA COMUNIDAD DE AGUAS DEL ORGANISMO	220

Fuente: Presupuestos Generales del Estado.

Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no sólo de las inversiones en infraestructuras, de la CHG, ascendió a 5,8 millones de euros, a fecha 12 de noviembre de 2020, datos avance.

Junta de Extremadura

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras[50], tiene bajo su competencia un total de 41 presas y 12 balsas, todas ellas para abastecimiento de agua a poblaciones. La capacidad de embalse en las cuencas del Tajo y Guadiana en territorio extremeño (aguas superficiales) se sitúa en torno a los 68,70 hm^3; esta capacidad de almacenamiento se reparte entre las 41 presas con un total de 67,75 hm^3, y las 12 balsas con un total de 0,902 hm^3.

Se trata de presas y balsas de pequeño volumen de embalse y diseminadas por toda la geografía extremeña, pero de gran importancia, puesto que para muchos pueblos estos embalses representan la única posibilidad de poseer agua para su consumo en los periodos secos (periodo estival, sequías), que además coincide con el aumento considerable de la población (en muchos casos se duplica) debido a la afluencia turística.

Se abastece a unos 160 municipios, que constituyen unos 190.000 habitantes censados, que en periodo estival aumentan hasta unos 300.000 habitantes.

La mayoría de las presas y balsas están situadas en la provincia de Cáceres, siendo sin embargo las presas de la provincia de Badajoz las que mayor volumen de agua embalsan.

En cuanto a las características físicas de las presas, todas son de gravedad, siendo la mayoría de hormigón (31); el resto de presas (10) son de materiales sueltos (una de ellas de mampostería). En cuanto a las balsas (12), todas están construidas a media ladera y están impermeabilizadas con lámina PEAD. Respecto a su clasificación en cuanto dimensiones y volumen, casi todas las presas tienen la clasificación de "gran

[50] Junta de Extremadura. Portal del Ciudadano. https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/presas-y-embalses. Consultado el día 28/06/2020

presa", y en cuanto a la clasificación frente al riesgo potencial en caso de rotura o avería, existen de todas las categorías, siendo la mayoría de categoría A o B (30), y en menor medida de categoría C (11).

La Consejería de Economía e Infraestructuras realizó actuaciones en 2020 en materia de infraestructuras hidráulicas en las siguientes áreas:

- Abastecimiento
- Saneamiento y Depuración
- Encauzamiento

Cuadro nº 1.2.11.4-9
Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2020

INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS - ETAP HIGUERA, FREGENAL Y PRESA SILLO	41.745,00
MEJORA INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS - ETAP EN HIGUERA LA REAL	1.754,50
AT PROC ANALISIS NECESIDADES GEST HIDROLG EXTREMAD	13.151,13
AT IDENTIF Y DESARROLLO EJES TEM PROG FINANC AFEC	17.380,37
REDACCIÓN INFORME SIT CALIDAD AGUA ABASTECIM POBLACIÓN	3.593,70
REDAC INFORME PROPTAS INCORPORAC TEC INFORM A GEST DEL AGUA	2.964,50
INSPECC SUBACUAT TOMAS PRESAS ALPOTREL, ARROCEREZAL Y EL ROSAL	13.431,00
SERVICIO SOPORTES EXTERIORES PARA CAMPAÑA USO RESPONSABLE DEL AGUA (VALLAS)	5.759,60
MEJORA ABAST AGUA POTABLE VALDEOBISPO (EJEC SENT 1223/2019 TS)	190,27
AT CONSERV. Y MANT. PRESAS	251.655,21
REPARACIÓN ROTURA BALSA VALVERDE DE LA VERA	8.634,32
AT Y SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	520.439,07
ABASTECIMIENTO DE AGUA EN GARCIAZ	9.202,32
AT PROYECTO MEJORA ABASTECIMIENTO SANTIAGO DE ALCÁNTARA	12.099,98
ATRP MEJORA ABASTECIMIENTO A MÉRIDA	9.072,58
CMSERAG20036 ATRP REPOSICIÓN CONDUCC CABEZABELLOSA	10.829,50
ATRP DEPOSITO EN BAÑOS DE MONTEMAYOR	10.278,95
AT MEJORA ABASTECIMIENTO RIOMALO	6.648,95
ATRP MEJORA ABASTECIMIENTO A ELJAS (CÁCERES)	9.905,91
ATRP ABAST CONSORCIO VEG ALTAS-SERENA	17.182,00
ATRP CONDUCCIÓN EN SERRADILLA	12.342,00

Cuadro nº 1.2.11.4-9 (Continuación)
Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2020

INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
ATRP COND ABAST VILLASBUENAS DE GATA	6.158,65
ATRP DEPOSITO Y CONDUCCION HELECHOSA	9.801,00
INSERC ANUNCIO EXPROPIACIÓN FORZOSA NUEVO DEPÓSITO LOS SANTOS DE MAIMONA	1.582,68
ANUNCIO EXPROP MEJORA ABAST DELEITOSA	1.568,16
PUBLI ACTAS PREVIAS EXPRO NAVEZUELAS	1.176,12
PUBL ACTAS PREVIAS EXPRO CASAS MIRAVE	1.978,35
ANUNC EXPR LEV A PREV ABAST DELEITOSA	1.187,01
ANUNCIO EXPROPIACION ABASTECIMIENTO	1.176,12
ANUN EXPR ABAST VALENCIA DEL VENTOSO	1.187,01
ANUN EXPR CONDUC ABAS ROBLEDILLO GATA	1.568,16
OBRAS AZUD Y CONDUCC ABASTECIM ROBLEDILLO DE GATA	33.732,93
OBRA DE ABASTECIMIENTO A LA GARGANTA (CÁCERES)	30.627,63
OBRA DE ABASTECIMIENTO A LA CALERA (ALÍA)	17.207,83
OBR REP DEPÓSITO AGUA POTABLE RIBERA FRESNO (BADAJOZ)	46.319,28
CSS Y APOYO MEJ. ABAST. MIRABEL	8.947,95
ATDCV NUEVO DEPÓSITO EN LOS SANTOS DE MAIMONA	11.616,00
CSS OBRAS AZUD Y CONDUCC ABASTECIM ROBLEDILLO DE GATA	6.485,00
AT CSS OBRA DE ABASTECIMIENTO A LA GARGANTA (CÁCERES)	3.211,00
CSS OBRA DE ABASTECIMIENTO A LA CALERA (ALÍA)	3.690,50
CSS OBR REPARACION AGUA POTABLE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ)	4.210,80
ASIST TEC REDACC PROYECTO DEPÓSITO EN LA CODOSERA	9.217,39
OBR ABAST MUNICIP SIERRA SUROESTE	169.383,47
ATCSS OBR ABAST MUNICIP SIERRA SUROESTE	10.484,27
OBRAS ABASTECIM VALVERDE FRESNO	136.500,00
ATCSS OBR ABASTEC VALVERDE FRESNO	5.175,97
OBRAS DE ABASTECIMIENTO A BERROCALEJO	130.616,27
ATCSS OBR ABASTECIM BERROCALEJO	14.974,95
OB ACT GARANT POTAB AGUA MC LOS MOLINOS	1.732.841,33
ATCSS OBR ACT GAR POTAB AG LOS MOLINOS	106.697,65
OBR REPARACIÓN ABASTEC ARROYO DE LA LUZ	1.174.761,15

Cuadro nº 1.2.11.4-9 (Continuación)
Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2020

INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
ATCSS OBR REP ABAST ARROYO DE LA LUZ	85.886,62
OBRAS REPARACIÓN ETAP TEJEDA TIETAR	228.640,84
ATCSS OBR REPARACIÓN ETAP TEJEDA TIETAR	32.666,59
OBR ABASTECIMIENTO AGUA PEDROSO ACIM	104.704,64
ASIS TEC OBR ABAST AGUA PEDROSO ACIM	9.353,12
OBR ABASTECIM AGUA HOYOS-VILLAMIEL	251.072,48
SERV AT RPCV ABAST AGUA HOYOS-VILLAMIEL	24.878,12
OBRAS ABASTECIM A MALPARTIDA PLASENCIA	411.030,97
OBR ABASTECIMIENTO VALENCIA VENTOSO	749.611,94
AT RPCV OBR ABAST VALENCIA VENTOSO	36.144,99
MEJORA ABASTECIMIENTO MIRABEL.	309.729,26
MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A JEREZ DE LOS CABALLEROS	251.618,60
MEJORA EN LA E.T.A.P DE PERALEDA DE SAN ROMÁN (CÁCERES).	31.281,15
OBRA DE NUEVO DEPÓSITO REGULADOR Y CONDUCCIÓN EN NAVEZUELAS	404.443,70
NUEVO DEPÓSITO EN MORALEJA	607.402,97
NUEVO DEPÓSITO EN LOS SANTOS DE MAIMONA.	555.363,03
TOMA FLOTANTE E INSTALACIONES EN EL EMBALSE DE ALDEA DEL CANO	71.140,11
ATDCV MEJORA ABASTECIMIENTO A JEREZ DE LOS CABALLEROS	17.402,57
ATDCV ETAP PERALEDA SAN ROMAN	17.349,59
ATDCV NUEVO DEPOSITO MORALEJA	21.778,38
ATDCV OBR TOMA FLOTANTE EMBALSE ALDEA DEL CANO	9.852,86
MEJORA DE ABASTECIMIENTO A MALPARTIDA DE PLASENCIA.	74.489,04
TOTAL ABASTECIMIENTO	**8.968.187,06**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Cuadro nº 1.2.11.4-10
Inversiones de saneamiento y depuración de la Junta de Extremadura para 2020

INVERSIONES EN SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
EDAR EN BARBAÑOS	32.670,00
L2 RP EDAR EN MIRANDILLA	19.359,19
L2 RP EDAR EN SAN PEDRO DE MÉRIDA	19.359,19
L2 RP EDAR EN TORREFRESNEDA	19.359,20
INSERC ANUNCIO EXPROPIACIÓN FORZOSA PLANTA PILOTO IDIAQUA EN VALVERDE DE BURGUILLOS	1.978,35
MEJORA DE LA EDAR DE NAVALMORAL DE LA MATA	9.313,61
MEJORA EDAR NAVALMORAL MATA	63.405,29
INSERC ANUNCIO EXPROPIACIÓN FORZOSA , ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS EN EL EDAR Y COLECTORES CASAS DE MIRAVETE	3.920,40
E.D.A.R. Y COLECTORES FUENTES DE LEON (SENTENCIA INT DEMORA)	32.368,40
EDAR Y COLECTORES EN MADRIGALEJO (CÁCERES).	130.510,68
ACTUALIZACION EDAR Y COLECTOR EN CASAS DE MIRAVETE. (LOTE I)	14.314,37
ACTUALIZACION Y REFORMAS EN LA EDAR DE MIRABEL. (LOTE II)	391.935,96
OBRA DEPURACIÓN INTEGRAL AGUAS MUNICIPIOS ENTORNO PARQUE NACIONAL MONFRAGÜE (3 LOTES) LOTE 3 COLECTOR Y EDAD TORREJÓN EL RUBIO	625.217,29
AT DCV Y SS E.D.A.R. Y COLECTORES EN MADRIGALEJO	1.220,10
ATDCV MEJORA ABASTECIMIENTO A JEREZ DE LOS CABALLEROS	17.402,57
ATRT EDAR EN SANTIBAÑEZ EL BAJO	24.448,05
ATRT EDAR EN CARCABOSO	24.448,05
ATDCV MONFRAGÜE:CASAS DE MIRAVETE lote 1	10.886,66
ATDCV MONFRAGÜE: COLECTORES EN MIRABEL lote 2	33.686,30
ATDCV MONFRAGÜE: TORREJON EL RUBIO lote 3	51.974,66
ANUNCIO EXPROPIACIÓN MEJORA SANEAMIENTO ZAFRA	1.568,16
CSS EDAR VALENCIA ALCANTARA	1.410,00
COLECTOR EN VILLANUEVA DE LA SERENA.	585.955,33
AT DCV Y LABORES CSS OBRA COLECTOR EN VILLANUEVA DE LA SERENA.	26.121,86
TOTAL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	**2.142.833,67**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Obras encauzamiento de la Junta de Extremadura para 2020	
OBRAS ENCAUZAMIENTO	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
ATDCV ENCAUZ 2 LOC:VALVERDE LEG-CALAMONTE-L1 VALVERDE LEG	3.524,06
ENCAUZ 2 LOC: VALVERDE LEG-CALAMONTE-L2 CALAMONTE	19.774,74
ATDCV ENCAUZ 2 LOC: VALVERDE LEG-CALAMONTE-L2 CALAMONTE	3.615,99
TOTAL ENCAUZAMIENTO	**26.914,79**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Otra información de la Junta de Extremadura para 2020	
ACTUACIÓN	**EJECUCIÓN 2020**
OTRA INFORMACIÓN	**47.464,05**
CAMPAÑA PUBLICITARIA USO RESPONSABLE AGUA POTABLE SPOT TELEVISIÓN AUTONÓMICA	4.537,50
CAMPAÑA PUBLICITARIA USO RESPONSABLE AGUA POTABLE SPOT TELEVISIÓN LOCAL	800,00
CAMPAÑA PUBLICITARIA USO RESPONSABLE AGUA CUÑA RADIO	5.021,54
TOTAL OTRA INFORMACIÓN	**10.359,54**

Fuente: Consejería de Economía e Infraestructuras, DG Infraestructuras.

Atendiendo a los datos publicados por la Junta de Extremadura, los 33 embalses de la Cuenca del Tajo tienen una capacidad total de 27,952 hm3 y una media de agua embalsada a diciembre de 2020 de 17,623 hm^3 (un 64,23% del total). En cuanto a los 8 embalses de la Cuenca del Guadiana, la capacidad total en esa fecha alcanzaba los 40,514 hm^3 y el agua embalsada los 24,629 hm^3 (un 61,35% del total).

Cuadro nº 1.2.11.4-11 Capacidad total y agua embalsada, a diciembre 2020				
EMBALSE	**Cuenca**	**Capacidad total**	**Agua embalsada**	**%**
Agua de Ceclavín (Ceclavín)	Tajo	0,304	0,304	100,00%
Alcuéscar	Tajo	2,723	0,365	13,40%
Aldea del Cano	Tajo	2,865	0,420	14,66%
Los Alijones (Madroñera)	Tajo	0,870	0,742	85,29%
Aliseda	Tajo	0,459	0,161	35,08%
Alpotrel (Valencia de Alcántara)	Tajo	2,116	2,116	100,00%
Los Ángeles (Pinofranqueado)	Tajo	0,592	0,592	100,00%
Arrocerezal (Nuñomoral)	Tajo	0,194	0,194	100,00%
Calzadilla	Tajo	0,070	0,070	100,00%
Las Camellas (Garganta del Obispo)	Tajo	0,125	0,125	100,00%
Cantalgallo (Jaraicejo)	Tajo	0,509	0,509	100,00%
Carrascalejo	Tajo	0,768	0,433	56,38%
Charca de Patos (Brozas)	Tajo	0,860	0,584	67,91%
Charco Paraíso (Acehúche)	Tajo	0,168	0,149	48,21%
El Horcajo (Hervás)	Tajo	0,241	0,241	100,00%
Jarripa (Tres Torres)	Tajo	1,031	0,143	13,87%
Las Majadillas (Jaraiz de la Vera)	Tajo	1,953	1,953	100,00%
Maja-Robledo (Casares de las Hurdes)	Tajo	0,117	0,117	100,00%
Los Maruelos (Garciaz)	Tajo	0,165	0,067	40,61%
Membrío I y Collado II	Tajo	1,000	0,589	58,90%
Navarredonda (Zarza de Montánchez)	Tajo	0,968	0,132	13,64%
Navas del Madroño	Tajo	0,627	0,402	64,11%
Palomero	Tajo	0,195	0,195	100,00%

Cuadro nº 1.2.11.4-11
Capacidad total y agua embalsada, a diciembre 2020 (Continuación)

EMBALSE	Cuenca	Capacidad total	Agua embalsada	%
El Prado de la Monja (Acebo)	Tajo	0,895	0,895	100,00%
Rivera de Mula (Salorino)	Tajo	0,409	0,405	99,02%
Rivera del Castaño (Serradilla)	Tajo	0,501	0,403	80,44%
El Rosal (Peraleda de San Román)	Tajo	0,768	0,099	12,89%
San Marcos (Aceituna)	Tajo	2,600	2,273	87,42%
Santa Lucía (Trujillo)	Tajo	1,498	1,498	100,00%
Santa Marta de Magasca	Tajo	0,276	0,200	72,46%
El Santo (Cedillo)	Tajo	0,198	0,209	105,56%
Talaván	Tajo	1,165	0,823	70,64%
Las Tapias (La Pesga)	Tajo	0,207	0,215	103,86%
Total Cuenca del Tajo		**27,437**	**17,623**	**64,23%**
El Aguijón (Higuera de Vargas)	Guadiana	11,160	8,673	77,72%
Charco del Toro (Burgillos del Cerro)	Guadiana	2,515	1,962	78,01%
Jaime Ozores (Feria)	Guadiana	1,311	0,758	57,82%
Llerena	Guadiana	8,900	1,414	15,89%
Nogales	Guadiana	14,989	10,552	70,40%
Pretura del Molino (Fuenlabrada de los Montes)	Guadiana	0,700	0,700	100,00%
Rubiales (Los Valles)	Guadiana	0,275	0,275	100,00%
La Ruta de los Molinos (Guadalupe)	Guadiana	0,295	0,295	100,00%
Total Cuenca del Guadiana		**40,145**	**24,629**	**61,35%**
Total		**67,582**	**42,252**	**62,52%**

Fuente: Junta de Extremadura.

Uso del agua en el sector agrícola

El sector agrícola es uno de los que mayor demanda el uso de recursos hídricos, y es un sector que en nuestra comunidad tiene un peso específico propio e importante. Hay que tener presente que en las dos cuencas principales de Extremadura la demanda de agua para uso agrícola ejerce un peso determinante sobre el total, cifrándose en más del 90% en la cuenca del Guadiana; mientras que en la cuenca del Tajo la proporción de la demanda agrícola disminuye considerablemente al 54%, debido al fuerte consumo de caudal para uso hidroeléctrico y energético que llega a superar la tercera parte (35%), atribuible a la central nuclear de Almaraz y a las centrales hidroeléctricas de Alcántara II y de Cedillo[51].

Para satisfacer estas necesidades hídricas nuestra Comunidad cuenta con una importante red de embalses, aunque el agua recogida en los mismos vaya en descenso en los últimos años, como efecto de una reducción de las precipitaciones. Por todo ello, la gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos es una prioridad reconocida a nivel mundial y un reto futuro.

La Estructura de las Explotaciones Agrícolas, elaborada por el INE, muestra con los últimos datos disponibles de 2016[52], la distribución del total de explotaciones existentes cifradas en 62.067.

[51] Fuente: Extremadura 2030. Estrategia de Economía verde y circular. Plan de acción de la Junta de Extremadura. Consulta realizada el 12/07/2020. Disponible en http://extremadura2030.com/periodo-de-exposicion-publica/

[52] El INE tenía previsto comenzar a elaborar en el año 2020 un nuevo censo agrario, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas. Está prevista la publicación de resultados en 2022. Información disponible en https://www.ine.es/censoagrario2020/index.html#header4-1

Cuadro nº 1.2.11.4-12
Explotaciones según orientación económica

	España		Extremadura	
	Total	%	Total	%
1 Agricultura general	219.736	23,53	11.438	18,43
2 Horticultura (huerta y flores)	31.840	3,41	439	0,71
3 Cultivos leñosos	461.329	49,41	30.343	48,89
4 Herbívoros	120.852	12,94	11.916	19,20
5 Granívoros	22.220	2,38	2.237	3,60
6 Policultivos	42.881	4,59	2.815	4,54
7 Ganadería mixta	5.049	0,84	1.366	2,20
8 Cultivos y ganadería	27.028	2,89	1.513	2,44
Total	**933.738**	**100**	**62.067**	**100**

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas.

En el caso de Extremadura, con los porcentajes más relevantes destacan los cultivos leñosos, herbívoros (que hace referencia a la ganadería) y agricultura. Formando parte de los cultivos leñosos destaca el olivar con un total de 19.235 explotaciones y una representación del 63,39%; en el apartado de herbívoros destacan los ovinos, caprinos y otros Herbívoros que suman 7.001 explotaciones y representan el 58,75% de su grupo; y por último en la agricultura destacan los cereales, oleaginosas y leguminosas con un total de 7.148 explotaciones y un porcentaje del 62,49% del total.

El total de explotaciones representa un 6,65% respecto a la media nacional que se cifra en 933.378. Si observamos los datos según tipo de explotación, por encima de los porcentajes medios se encontrarían aquellas destinadas a los herbívoros, granívoros (porcinos, aves y granívoros combinados) y ganadería mixta.

Con datos comparables de los años 2013 y 2016 (últimos datos disponibles), la superficie de regadío aumentó un 1,21% debido a las tierras destinadas al olivo y a la vid, que aumentaron en ese periodo, un 6,09% y un 19,81%. Cultivos como el olivar, tradicionalmente de secano, han pasado a regadío, o la vid que también ha optado por aumentar sus hectáreas de riego, gracias a introducir el sistema por goteo alimentado por pozos o conducciones hidráulicas. Además de los productos tradicionales de riego que también tienen presencia en nuestra comunidad, como el maíz o el arroz.

Cuadro nº 1.2.11.4-13 Tierras labradas en regadío 2013-2016 Extremadura				
	2016	2013	Dif. abs	Dif. %
Cultivos herbáceos				
Explotaciones	11.977	13.437	-1.460	-10,87
Hectáreas	142.930	143.686	-756	-0,53
Frutales				
Explotaciones	2.945	2.754	191	6,94
Hectáreas	19.335	19.528	-193	-0,99
Olivar				
Explotaciones	2.904	2.668	236	8,85
Hectáreas	26.084	24.586	1.498	6,09
Viñedo				
Explotaciones	785	489	296	60,53
Hectáreas	11.729	9.790	1.939	19,81
Otras tierras labradas				
Explotaciones	75	69	6	8,7
Hectáreas	546	630	-84	-13,33
Total Explotaciones	**16.475**	**17.245**	**-770**	**-4,47**
Hectáreas	**200.625**	**198.219**	**2.406**	**1,21**

Fuente: INE. Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas.

Por otro lado, según la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo, la superficie de regadío en nuestra comunidad representa un 7,47% del total nacional y un 6,85% de la superficie total cultivada en nuestra comunidad. Se observa además una tendencia al incremento del riego localizado que supera al riego por gravedad, según datos de la Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos de 2020.

Cuadro nº 1.2.11.4-14 Principales cultivos de regadío 2020		
CULTIVOS	**SUPERFICIE (HA.)**	**DISTRIBUCIÓN %**
MAIZ	45.729	16,07
OLIVAR	64.176	22,55
PRADERAS	30.542	11,31
VIÑEDO	32.171	7,37
TOMATE	20.957	10,73
ARROZ	19.038	6,69
FRUTALES NO CÍTRICOS	27.893	9,80
TABACO	7.140	2,51
OTROS	36.893	12,97
TOTAL	**284.539**	**100,00**

Fuente: Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos. ESYRCE MAPAMA 2020.

Cuadro nº 1.2.11.4-15 Tipos de regadío y superficie 2020		
TIPOS DE REGADÍO	**SUPERFICIE (Ha.)**	
	Total	**%**
GRAVEDAD	80.040	28,13
ASPERSIÓN	25.315	8,90
AUTOMOTRIZ	16.973	5,97
LOCALIZADO	162.211	57,01
TOTAL	**284.539**	**100,00**

Fuente: Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos. ESYRCE MAPAMA 2020.

En términos generales el regadío extremeño supone aproximadamente:

- 26,67% de la superficie cultivada.
- 6,85% de la superficie geográfica.

Un aspecto importante es el valor diferencial entre el precio de las tierras de secano y de regadío. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) en su encuesta de Precios de la Tierra mide la evolución del nivel de

precios medios de las clases de tierras agrarias más significativas; es decir, tierras libres a la venta y cuyo destino es el de su explotación agraria.

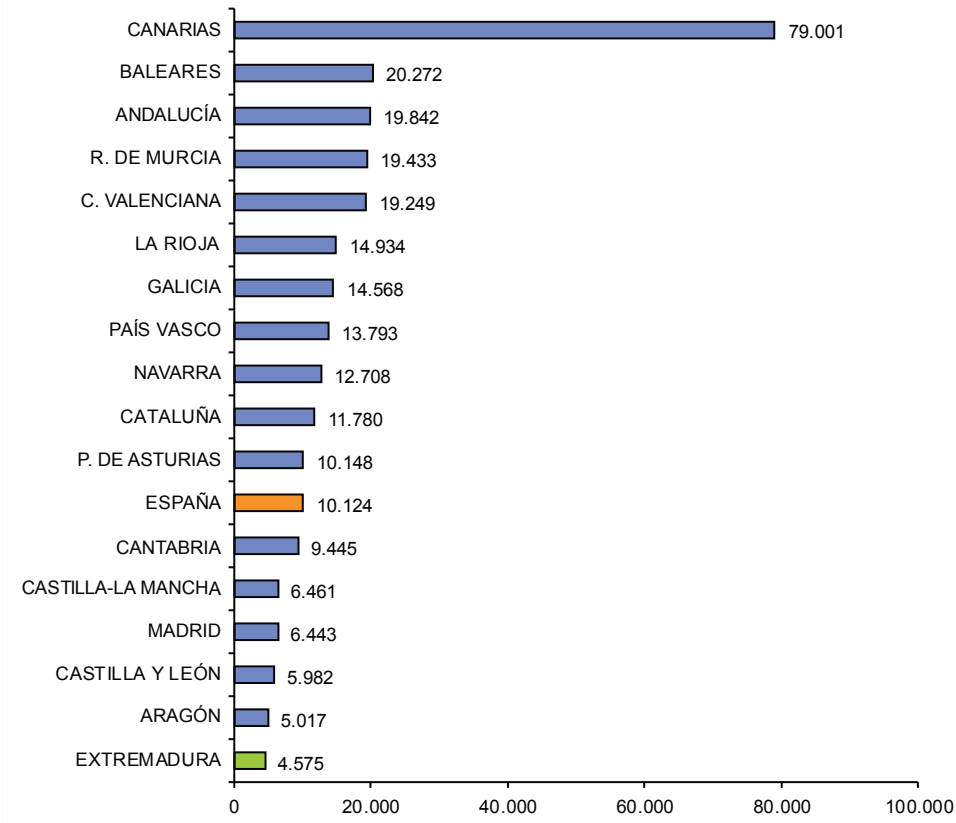
Para el año 2020, los precios generales de la tierra han disminuido de 10.178 €/ha a 10.124 €/ha en España (-54 €/ha y un -0,5%), y de 4.398 €/ha a 4.575 €/ha en Extremadura (177 €/ha y un 4,0%). A pesar del crecimiento, el valor extremeño es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas.

Cuadro nº 1.2.11.4-16
Precios medios de la tierra por Comunidades Autónomas. 2019- 2020

	Ponderaciones	Precios 2019	Precios 2020	Variación precios	
	Base 2016 (%)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(%)
Castilla y León	23,3	5.901	5.982	81	1,4
Andalucía	19,3	20.082	19.842	-240	-1,2
Castilla-La Mancha	17,6	6.522	6.461	-61	-0,9
Extremadura	**10,5**	**4.398**	**4.575**	**177**	**4,0**
Aragón	9,9	5.110	5.017	-93	-1,8
Cataluña	4,7	11.927	11.780	-147	-1,2
Galicia	2,7	14.607	14.568	-39	-0,3
C. Valenciana	2,5	19.075	19.249	174	0,9
Navarra	2,3	12.433	12.708	275	2,2
R. de Murcia	1,6	18.188	19.433	1.245	6,8
P. de Asturias	1,5	10.148	10.148	0	0,0
Madrid	1,3	7.100	6.443	-657	-9,3
La Rioja	0,9	14.417	14.934	517	3,6
País Vasco	0,8	14.225	13.793	-432	-3,0
Baleares	0,6	20.906	20.272	-634	-3,0
Cantabria	0,6	13.312	9.445	-3.867	-29,0
Canarias	0,2	87.779	79.001	-8.778	-10,0
España	**100,0**	**10.178**	**10.124**	**-54**	**-0,5**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Gráfico 1.2.11.4-1
Precio medio de la tierra por Comunidades Autónomas 2020



Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Encuesta de Precios de la Tierra.

Si diferenciamos las tierras de labor en secano y regadío, el precio medio de las tierras de secano en Extremadura es en 2020 de 3.868 euros mientras que en regadío llega a 15.589 euros. Por tanto, el valor de la tierra de regadío multiplica por cuatro al de secano, de ahí su enorme repercusión económica en el potencial desarrollo agrícola de nuestra Comunidad. Además, como se puede observar en los cuadros que figuran a continuación, en ambos casos han aumentado su valor con respecto al primer año de la serie, 2015, un 26,57% en el caso del secano y un 26,12% en el regadío.

Si comparamos los precios de 2019 y 2020, en el caso del secano, las tierras han experimentado en Extremadura un aumento en su valor del 4,00%, y suponen el 54,48% del valor medio del secano en España. En cuanto a las tierras de regadío en Extremadura la situación ha sido más negativa, ya que su precio se ha incrementado sólo un 3,50% respecto a 2019, sin embargo no es tan bajo si se compara con la media nacional, representando el 88,69% del valor medio.

En definitiva, la tendencia del precio de la tierra en Extremadura es positiva con un incremento de los precios, aunque continúa en un valor bajo, en comparación con los precios pagados en el resto de España.

Cuadro nº 1.2.11.4-17
Precio medio de las tierras de labor de secano por comunidades autónomas 2015-2020. Euros/Hectárea

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015-2020
Galicia	15.335	16.176	18.228	18.815	16.826	16.892	10,15
P. de Asturias	---	---	---				---
Cantabria	---	---	---				---
País Vasco	12.550	12.800	13.500	13.800	13.386	15.081	20,17
Navarra	13.088	13.287	13.162	13.383	13.442	13.908	6,27
La Rioja	8.142	8.814	9.220	9.783	9.991	10.279	26,25
Aragón	3.889	4.012	4.128	4.292	4.136	4.022	3,42
Cataluña	9.655	9.541	9.661	9.648	9.859	9.814	1,65
Baleares	17.630	18.546	18.947	19.291	20.194	19.627	11,33
Castilla y León	5.871	6.001	6.227	6.331	6.357	6.501	10,73
Madrid	6.407	6.407	6.457	6.055	6.058	6.891	7,55
Castilla-La Mancha	5.147	5.267	5.328	5.129	5.184	5.118	-0,56
C. Valenciana	6.633	7.069	7.204	7.241	7.513	7.606	14,67
R. de Murcia	4.616	4.547	5.002	5.016	4.865	5.172	12,05
Extremadura	**3.056**	**3.221**	**3.395**	**3.547**	**3.719**	**3.868**	**26,57**
Andalucía	11.151	11.247	11.346	11.843	11.866	11.621	4,21
Canarias	44.995	44.995	41.558	42.385	42.385	38.147	-15,22
España	**6.767**	**6.915**	**6.987**	**7.081**	**7.079**	**7.100**	**4,92**

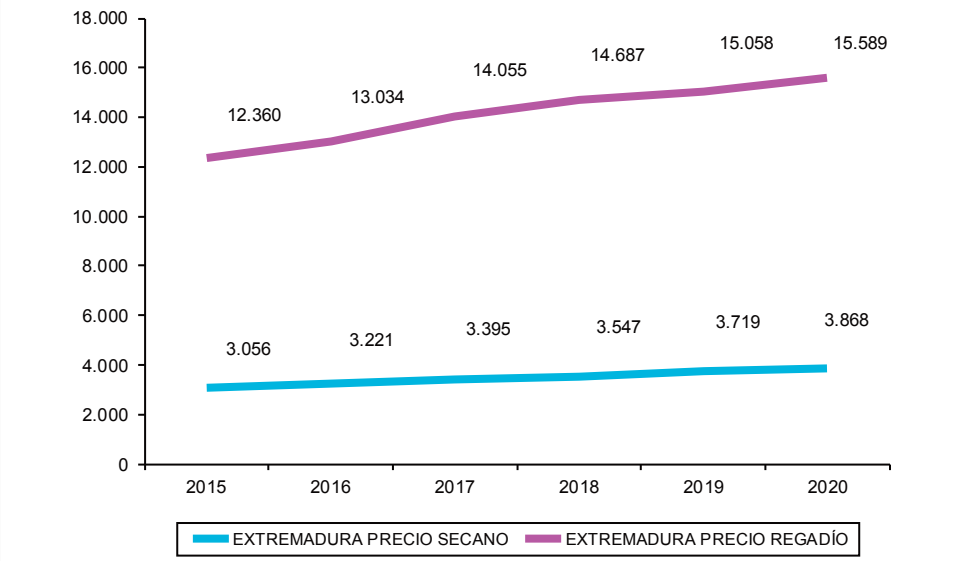
Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Cuadro nº 1.2.11.4-18
Precio medio de las tierras de labor de regadío por comunidades autónomas 2015-2020

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2015-2020
Galicia	17.370	17.975	17.261	13.383	15.626	16.049	-7,61
P. de Asturias	---	---	---				---
Cantabria	---	---	---				---
País Vasco	18.100	18.600	19.850	19.850	19.453	20.064	10,85
Navarra	15.885	16.080	16.209	16.456	16.539	16.798	5,75
La Rioja	18.085	18.863	19.590	21.116	22.016	22.633	25,15
Aragón	15.776	15.898	14.901	15.084	14.348	14.146	-10,33
Cataluña	23.396	23.598	23.595	23.820	24.092	24.062	2,85
Baleares	24.062	24.616	25.409	25.828	27.042	26.382	9,64
Castilla y León	11.833	12.252	12.597	12.612	12.772	12.943	9,38
Madrid	16.771	16.771	17.466	17.295	18.092	19.040	13,53
Castilla-La Mancha	13.618	13.868	15.111	15.117	15.666	15.670	15,07
C. Valenciana	33.422	33.008	36.030	32.726	31.594	31.009	-7,22
R. de Murcia	32.975	33.626	34.635	34.743	34.743	36.648	11,14
Extremadura	**12.360**	**13.034**	**14.055**	**14.687**	**15.058**	**15.589**	**26,12**
Andalucía	27.164	27.467	26.792	28.011	29.011	28.771	5,92
Canarias	81.563	81.563	81.597	83.188	83.188	74.869	-8,21
España	**17.777**	**18.067**	**17.105**	**17.370**	**17.552**	**17.575**	**-1,14**

Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
Encuesta de Precios de la Tierra.

Gráfico 1.2.11.4-2
Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2015-2020



Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA). Encuesta de Precios de la Tierra.

En el establecimiento del precio de las tierras de secano y regadío influyen multitud de factores que pueden elevar o detraer los valores medios, entre otras podemos destacar el tipo de cultivo (tierra de labor, frutales, pastos, monte bajo, olivo de secano o regadío, viña de secano o regadío...), la situación de la tierra (el valor también varía según el municipio), las características de la finca (infraestructuras y comunicaciones con que cuente el terreno) etc. En Extremadura, la Orden de 12 de diciembre de 2017 hace mención a los precios medios en el mercado para estimar el valor real de determinados bienes inmuebles de naturaleza rústica, radicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de la liquidación de los hechos imponibles de los impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2018[53].

A continuación se expone información sobre las Mancomunidades de Regantes de Extremadura facilitada por las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Tajo no se explicita en todos los casos los términos municipales regables.

[53] DOE 18 de Diciembre de 2017. Acceder a la Orden en el siguiente enlace: http://doe.gobex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20171218

Cuadro nº 1.2.11.4-19
Comunidad de regantes de Extremadura
Confederación Hidrográfica del Guadiana

COMUNIDAD DE REGANTES ZONA OCCIDENTAL C.H.G.

COMUNIDAD DE REGANTES	SUPERFICIES CONCESIÓN (ha)	VOLUMEN AUTORIZADO 2020 (Hm)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
C.R. BADAJOZ – CANAL DE MONTIJO	10.534	77,9	VALDELACALZADA-PUEBLONUEVO DEL GUADIANA-BADAJOZ
C.R. GUADIANA DEL CAUDILLO-CANAL DE MONTIJO	3.045	22,5	BADAJOZ-MONTIJO
C.R. CANAL DEL ZÚJAR	20.681	155,1	VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-MEDELLÍN-MENGABRIL-VALDETORRES-GUAREÑA-VILLAGONZALO-LA ZARZA-OLIVA DE MÉRIDA-ALANGE
C.R. TALAVERA LA REAL-CANAL DE LOBÓN	6.960	47,3	TALAVERA LA REAL-BADAJOZ
C.R. MÉRIDA-CANAL DE LOBÓN	5.426	40,6	MÉRIDA-CALAMONTE-ARROYO DE SAN SERVÁN-LOBÓN
C.R. MONTIJO - CANAL DE MONTIJO	10.681	80,1	MÉRIDA-LA GARROVILLA-TORREMAYOR-MONTIJO-PUEBLA DE LA CALZADA-LOBÓN-VALDELACALZADA
C.R. BADAJOZ - CANAL DE LOBÓN	1.387	10,4	BADAJOZ
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 3	4.755	35,6	DON BENITO-GUAREÑA-SANTA AMALIA-SAN PEDRO DE MÉRIDA
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 2	4.817	36,1	ACEDERA-VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-RENA-VILLAR DE RENA-MADRIGALEJO
C.R. COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES-CANAL DE ORELLANA	40.436	303,2	ORELLANA LA VIEJA-NAVALVILLAR DE PELA-ACEDERA-VILLANUEVA DE LA SERENA-DON BENITO-RENA-VILLAR DE RENA-SANTA AMALIA-GUAREÑA-MEDELLÍN
C.R. LOBÓN - CANAL DE LOBÓN	562	4,2	LOBÓN
C.R. CANAL DE ORELLANA-VEGAS ALTAS Nº 1	3.756	28,1	DON BENITO-ACEDERA-NAVALVILLAR DE PELA-MADRIGALEJO

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
"ALTOS DE SANTA BARBARA"	PLASENCIA	6,5	5.920	
"COTO DE LOS MONJES"	PLASENCIA	1,5	8.850	
"EL SANTILLAN"	CASATEJADA	847	6.775991,53	
"LA HERGUIJUELA"	FRESNEDOSO DE IBOR	4,29	34.411	
"MATAMOROS"	LOSAR DE LA VERA	0,66	5.296	
"PRADO LA VIRGEN"	HERVAS	5,33	31.447	
VIEJA ACEQUIA DEL ALTO HUETRE	MADRIGAL DE LA VERA	8,65	22.754,60	
ALARDOS	MADRIGAL DE LA VERA	371,91	2.232.000	
ALDEANUEVA DE LA VERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	335,52		
ALDEANUEVA DEL CAMINO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	148,03	430.593,86	
ARROYO HELECHOSO	MADRIGAL DE LA VERA	9,61	52.343,70	
ARROYO LA TRAMPA	JERTE	17,56	9.633	
BORBOLLON Y RIVERA DE GATA	SANTIBAÑEZ EL ALTO	8670	86.701.200	CALZADILLA, CASAS DE DON GOMEZ, CILLEROS, GATA, HUELAGA, MORALEJA, PERALES DEL PUERTO, VILLASBUENAS DE GATA.
CABRERO	PIORNAL	1.370,3	507.841	
CAMINO DE GARGÜERA	PLASENCIA	4,5	5.000	
CASAS DEL MONTE	CASAS DEL MONTE	113,17	905.871,20	
CASTOÑO Y FRESNEDA	CASAS DEL CASTAÑAR	0,22	240	
COLMENERROS	CABEZUELA DEL VALLE	0,5491	497,00	
DE GATA	GATA	129,96	1.046.079,20	
DE LAS GARGANTAS CAMBARA Y HONDURAS	GARGANTILLA	104,92	840.171,80	
DE LAS NOGALERAS	GARGANTILLA	1,32	10.616	
DE MOLINO DE LA PARED BIEN HECHA	PLASENCIA	12,5	100.000	
DE NAVAHERMOSA 13ª-14ª	CASAS DEL CASTAÑAR	0,06	819	
DE NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	103,01	824.960	
DE SAN JOSE	TALAVERUELA	48,29	231.420	
DE LAS SIETE FUENTES	ACEBO Y HOYOS	EN TRÁMITE		
DE TEJEDA-CHARCO Y TIO RAFAELITO	TEJEDA DE TIETAR	4,5	36.000	
DEL ARROGUIJO	ACEBO	2,7	10.290	

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS	BELVIS DE MONROY	5.223,9715	31.340.000	ALMARAZ, SAUCEDILLA, CASATEJADA, SERREJON
MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAGON	VALDEOBISPO	21.595,5	202.997.700	ALDEHUELA DE JERTE, CARCABOSO, CORIA, GALISTEO, HOLGUERA, OLIVA DE PLASENCIA, PEDROSO DE ACIM, PLASENCIA, RIOLOBOS Y TORREJONCILLO.
DEL RIO AMBROZ DE HERVAS	HERVAS	44,18	353.516	
DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ALAGON	MONTEHERMOSO	19.171,75	180.214.450	MORCILLO, GUIJO DE GALISTEO, GUIJO DE CORIA, CALZADILLA, CORIA, CASAS DE DON GOMEZ, CASILLAS DE CORIA Y GALISTEO.
DOÑA SACRAMENTO	TORIL	62	416.256	
EL COTO	LOSAR DE LA VERA	74,25		
EL LINAREJO	JERTE	7,15	27.458	
EL PESQUERON	AHIGAL	0,5	2.950	
EL ROBLEDO	LOSAR DE LA VERA	379,23	2.436.000	
EL ROMERAL	TALAYUELA	16,3761	104.813	
EL TUMBA-PARRILLA	NAVACONCEJO	5,4	21.587,87	
EL CABALLO	PLASENCIA	4,8	368.400	
EL JUSTAL	CASAS DEL CASTAÑAR	0,84	150	
FINCA "LA BAZAGONA"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	140,5	1.124	
FINCA OLLILLA DEL NORTE	MAJADAS	81,89	540.500	
FINCA VALDEOLIVOS	PLASENCIA	7,7	46.242	
FUENTIVIEJA	LOSAR DE LA VERA	1,48		
GARGANTA DEL VALLE LOSAR	LOSAR DE LA VERA	9,84	78.774	
HAZA DEL OBISPO Y MARTA	PLASENCIA	5,74	34.483	
HAZA DEL RIO AYUELA	CASAS DE DON ANTONIO	230	1.840.000	
HERMANOS CALLE MARTIN	REBOLLAR	1,95	3.192	
HERRAORES	HERVÁS	EN TRÁMITE		
JAMARIN	VILLANUEVA DE LA VERA	1,72	9.280	
JARANDA Y JARANDILLA	JARANDILLA DE LA VERA	370,03		
JARANDA Y JARANDILLEJA	JARANDILLA DE LA VERA	427,903		
LA ALISADILLA	HERVAS	21,08	104.811	
LA BARRERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	1,12	63.146	
LA CAÑADA, BATAN DE ABAJO Y HUERTA DEL RIVERO	JARAIZ DE LA VERA	22,18		
LA CESTERA	HERVAS	6,68	17.774,48	

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
LA GARGANTA DE GUALTAMINOS	VILLANUEVA DE LA VERA	73,79	442.860	
LA GARGANTA JARANDA	COLLADO	14,97		
LA PARRILLA CASTAÑAR DE LA CHARCA	NAVACONCEJO	4,21	24.851	
LA ROMANA Y DEL ORTIGAL	HERVAS	107,5	634.250	
LA MANGUILLA	HERVÁS	EN TRÁMITE		
LA UMBRIA	CAMINOMORISCO	0,07	57,00	
LA VALONGUILLA	TALAYUELA	6		
LA RAPAZA	TORRE DE DON MIGUEL	4,96	2.020	
LA SEGUIRILLA	CASAS DEL CASTAÑAR	1,4532	2.936,40	
LA TRUCHA ESPARTAL	PLASENCIA	0,6	4.800	
LAS GARGANTAS CASCARONES Y PEDRO CHATE	JARAIZ DE LA VERA	157		
LAS GOVIAS	ALDEANUEVA DE LA VERA	3,6	63.146	
LAS NOGALERAS	LOSAR DE LA VERA	27,61	10.616	
LAS VEGAS	LOSAR DE LA VERA	11,5183		
LOS CACHONES	TORNO, EL	6,33	50.640	
LOS GARRIDOS	PLASENCIA	6	35.400	
LOS GREGORIOS	LOSAR DE LA VERA	17,25		
LOS MOLINOS	HERVÁS	2,21	497	
LOS PRADOS	VILLAMIEL	0,32	2.600	
MANANTIAL DE LOS PUERCOS	JARANDILLA DE LA VERA	4,07	4.583	
MARGEN DERECHA RIO JERTE	PLASENCIA	24,53	144.731	
MD DEL RIO SALOR	CACERES	744,18	5.953.447,46	
NAVAMOLINOS	CASAS DEL CASTAÑAR	0,9	7.200	
OLIVAR EL PALOMAR	PLASENCIA	5,86	35.160	
OLIVAR VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	4,96	8.000	
ORILLAR ALTO	HERVAS	83,3	379.781	
PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	1.447,83	10.040.000	
PINOS ALTOS	MAJADAS	115,5	924.000	
PUENTE DE LA DONCELLA	HERVAS	5,08	30.024,51	
PRESA DE LAS FRAGUAS	NAVALMORAL DE LA MATA Y TALAYUELA	331,5464	2.652.371	ABADIA, JARILLA, CASAS DEL MONTE, LA GRANJA, ZARZA DE GRANADILLA, SEGURA DE TORO

Cuadro nº 1.2.11.4-20
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo
COMUNIDAD DE REGANTES CHT (Continuación)

COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TERMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
QUEBRADA DE TIENDAS	TALAYUELA	33		
REGUERO CARNACEAS	GARGANTA LA OLLA	5,24	31.465	
RIO AMBROZ	ALDEANUEVA DEL CAMINO	3.000	24.000.000	
ROZAS ALTAS	HERVAS	49,72	244.861,05	
SAN JORGE	NAVACONCEJO	304,03	1.824.180	
SAN JOSE, DE GRIMALDO	CAÑAVERAL	16,34	102.900	
GARGANTA SIERRA CABRERA DE SEGURA	SEGURA DE TORO	87,41	699.549	
URDIMALAS DEL TIETAR"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	263,63	2.156.345	
VALDASTILLAS	VALDASTILLAS	34,3		
VALDEIÑIGOS	TEJEDA DE TIETAR	280	2.240.000	
VALLE DEL CHAMORRO	ALCUESCAR	10,57	63.600	
VIRGEN DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	42,84	257.037	
VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	20,76	102.880	
LA POLISENA	CABEZUELA DEL VALLE	EN TRÁMITE		
VELEILE	EL TORNO	4	32.500	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

1.2.11.5 Infraestructuras energéticas

En julio de 2020 se inició el proceso de elaboración del Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC), concertado entre los agentes sociales: (la CREEX, UGT y CC.OO) y la Junta de Extremadura, con el que Extremadura mostraba su compromiso en la lucha contra la emergencia climática. El PEIEC es el instrumento de planificación que propone la Junta de Extremadura para contribuir, desde una perspectiva regional, a la consecución de las metas determinadas en los Acuerdos de París y en la nueva Ley del Clima Europeo[54].

Con este plan se pretende provocar un efecto tractor sobre la estructura productiva e incidir en su competitividad, generando actividad económica y empleo sostenible, contribuyendo a la fijación de la población al territorio en el contexto de la reactivación económica tras la COVID-19".

El PEIEC ofrece un marco estable y previsible que estimula la inversión privada, con una movilización estimada en 17.240 millones de euros entre 2021 y 2030. El 93% de estas inversiones se realizarán por parte del sector privado y el 7% por las distintas Administraciones públicas.

Según los datos del balance eléctrico en Extremadura en 2020 sigue siendo positivo, por cuanto que la producción sigue superando ampliamente la demanda, concretamente en un 431,3%.

La producción de energía eléctrica en Extremadura, tiene de base las tecnologías nuclear y renovable (hidráulica, solar y biomasa y eólica), a lo que se añade una pequeña aportación de la tecnología térmica no renovable (cogeneración) y turbinación de bombeo (turbinación de bombeo puro más estimación de turbinación de bombeo mixto).

[54] Disponible en http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia
El PEIEC fue aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2021 y publicado en el DOE nº 134 mediante Resolución de 5 de julio de 2021, continuando la senda de cambio climático establecida en la sociedad extremeña tras la finalización del periodo de vigencia de la Estrategia de Cambio Climático de Extremadura 2013-2020.

En esta anualidad la demanda ascendió a 4.951 GWh, un 0,30% inferior a la del año anterior. A nivel nacional el descenso fue del 5,54%.

Por otro lado, en 2020 se ha producido un incremento del 1,51% de la generación de energía eléctrica en nuestra región. El notable incremento anual de la producción de energía a partir de las tecnologías de origen solar fotovoltaica, un 100,83%; el descenso de un 13,05% de la termosolar; el aumento del 12,16% de la generación térmica renovable, el aumento del 28,19% de la eólica y especialmente el significativo aumento del 34,21% de la producción de energía hidráulica, provocaron que en su conjunto, la generación de origen renovable aumentase un 29,12%. Por su parte la energía nuclear descendió en un 6,45%.

La producción de energía eléctrica de origen renovable mantiene un peso destacado en la anualidad del 2020 en la generación de energía eléctrica en Extremadura. La producción de energía eléctrica a partir de tecnologías renovables equivalió en esa anualidad al 121,49% de nuestra demanda regional total, destacando el peso de la electricidad de origen solar fotovoltaica. De hecho, las producciones termosolar y fotovoltaica supusieron el 84,12% de nuestra demanda en 2020.

Extremadura cumplió en la anualidad 2020 la Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

La cuota de cobertura de la demanda de electricidad a partir de fuentes renovables, en los términos que contempla la citada Directiva, alcanzó en nuestra región en el año 2020 un 134,97%.

El hecho de que la producción eléctrica en nuestra región supere ampliamente la demanda hace que Extremadura tenga un saldo exportador del 76,81% de lo que produce. En nuestra región se genera el 8,50% de la energía eléctrica total nacional, ocupando el sexto lugar en el ranking nacional.

El parque generador de energía eléctrica cuenta con una potencia de 7.806 MW.

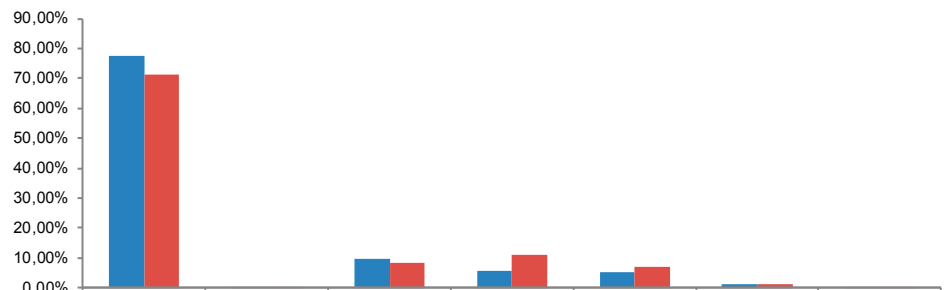
En el año 2020, la producción de energía eléctrica en Extremadura fue de 21.354 GWh, lo que supuso un aumento de 1,51% respecto a la registrada en el año 2019, que fue de 21.032 GWh, siendo la sexta Comunidad Autónoma en cuanto a generación, que supone un ratio de generación/demanda de un 431,30% (424,07%

en 2019), es decir, Extremadura genera más de cuatro veces más energía que la que necesita para cubrir su demanda.

En el año 2020, la potencia total instalada alcanzó un registro de 7.806 MW, con un incremento de 1.494 MW (+23,67%) respecto a la del 2019, que fue de 6.312 MW; motivado por el crecimiento del 29,22% de las tecnologías renovables, en concreto, la solar fotovoltaica (+1.494 MW). Este notable incremento se debe a la instalación en 2020 de 1.494 MW nuevos de potencia solar fotovoltaica (si bien es cierto que, en esa cifra, se incluyen 172 MW que entraron en servicio en 2019, y que corresponden a una parte de una instalación cuya potencia total asciende a 500 MW, planta que entró en servicio completamente en 2020).

De toda la energía generada en la región en 2020, el 71,83% es de generación no renovable y el 28,17% de generación renovable (22,14% en 2019). Dentro de la generación renovable, la principal se debe a la generación solar fotovoltaica. La estructura de generación por tipo de tecnología se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico nº 1.2.11.5-1
Estructura de la generación anual de energía eléctrica.
Extremadura 2019 y 2020



	Nuclear	Cogeneración	Solar Termoelectrica	Solar Fotovoltaica	Hidráulica	Térmica Renovable	Eólica
2019	77,58%	0,26%	9,72%	5,66%	5,21%	1,11%	0,43%
2020	71,47%	0,26%	8,32%	11,19%	6,89%	1,22%	0,55%

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2020, Junta de Extremadura.

Tecnología nuclear

Desde 1983, la Central Nuclear de Almaraz cuenta, a través de sus dos reactores, con una potencia neta total de 2.017 MW. Esta capacidad no ha sufrido variación desde el año 2011.

Durante el año 2020 la producción generada fue de 15.263 GWh, lo que supone una disminución del 6,45% respecto al 2019, en el que se generaron 16.315.

Esta generación en 2020 supuso el 27,37% de la producción nuclear española y el 6,07% de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Térmica No Renovable (Cogeneración)

En el año 2020 había en Extremadura una instalación de cogeneración en servicio, alcanzando una potencia total de 9,79 MW, con el gas natural como combustible.

Durante 2020, la producción neta generada por este tipo de tecnología alcanzó la cifra de 55 GWh, lo que supuso un ligero aumento de la producción del 1,42% respecto a la del año 2019, en el que se generaron 54 GWh. Este valor supone el 0,36% de la producción de energía eléctrica no renovable y el 0,26% de la producción eléctrica total regional. Esta cifra representa el 0,20 % de la producción nacional a través de cogeneración y el 0,02 % de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Solar Termoeléctrica

Desde el año 2009 y hasta el 2013, se pusieron en servicio en la Comunidad Autónoma de Extremadura 17 centrales solares termoeléctricas, alcanzando una potencia total instalada de 849 MW, que se ha mantenido sin variación hasta la fecha.

Todas estas instalaciones son de características similares, disponiendo en todos los casos de colectores de cilindros parabólicos y de sistemas de suministro complementario mediante plantas satélites de gas natural. Además, en nueve de ellas, se dispone de un sistema de almacenamiento térmico mediante sales fundidas, que confieren a la instalación de la capacidad de gestión de su producción.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2020 un registro de 1.776 GWh, lo que supuso un descenso en la producción del

13,06% respecto al año 2019 en el que se generaron 2.043 GWh. Este valor supone que, en el año 2020, el 29,54% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones termosolares, y que su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzase en ese año un porcentaje del 8,32%. Ello sitúa a esta tecnología en el segundo lugar en cuanto participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

Y en el segundo lugar en el ranking nacional, tanto en cuanto a producción como a potencia instalada, participando en el conjunto de la generación termosolar nacional con un 39,14%, solo por detrás de Andalucía. Esto supone el 0,71% del total de la energía producida en el país.

La distribución de estas centrales por el territorio de nuestra Comunidad Autónoma se puede observar en la siguiente imagen:

Mapa nº 1.2.11.5-1
Centrales de solar termoeléctrica en Extremadura



Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2020.

Tecnología Solar Fotovoltaica

Desde el año 2006 hasta el año 2020, se han puesto en servicio en nuestra región un total de 614 instalaciones solares fotovoltaicas, alcanzando una potencia total instalada de 2.569,00 MW. Cada una de las instalaciones ocupa aproximadamente 2 hectáreas de terreno por cada MW de potencia instalada, por lo que podemos calcular que aproximadamente 5.138 has de terreno están dedicadas a la producción de este tipo de energía en la región.

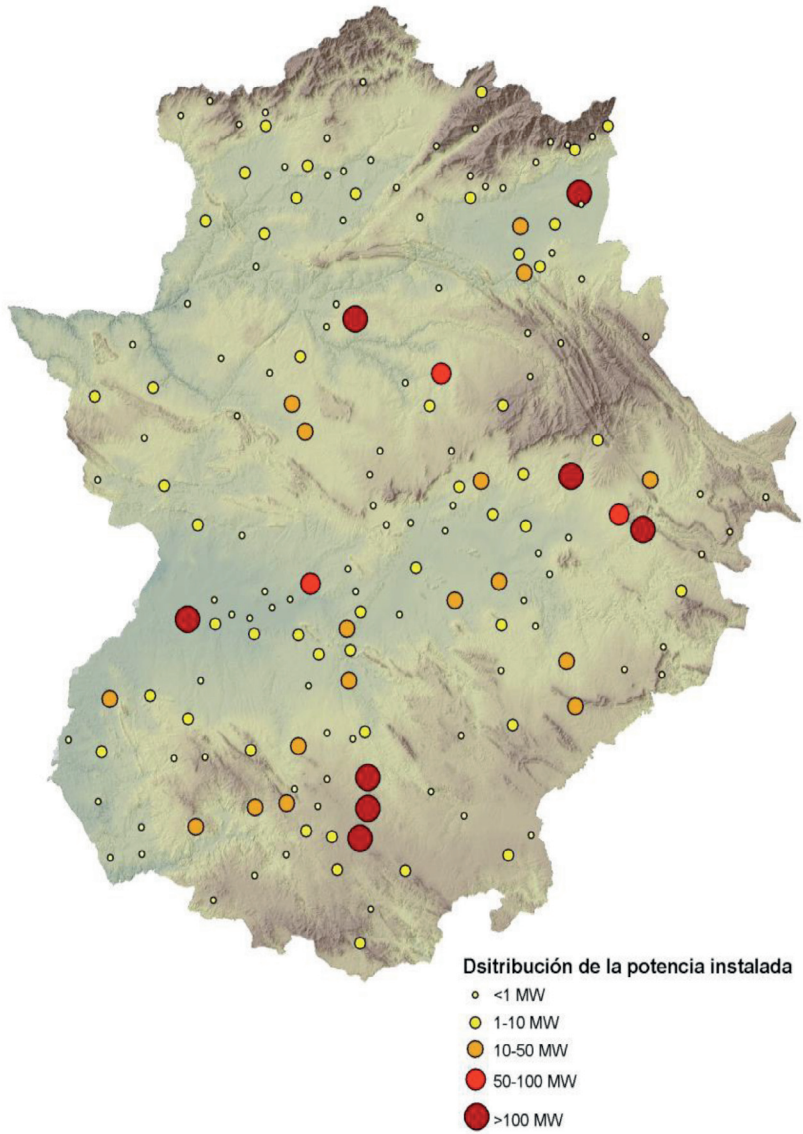
En el año 2020, el 39,73% de la generación neta de energía eléctrica renovable en Extremadura ha sido obtenida a partir de instalaciones solares fotovoltaicas, alcanzando una producción neta de 2.389 GWh, lo que supuso un aumento de la producción del 100,07% respecto al año 2019, en el que se generaron 1.194 GWh. Y la participación de esta tecnología al total de la producción eléctrica regional alcanzó el 11,19%. Ello sitúa a esta tecnología en primer lugar en cuanto a participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

En los años 2019 y 2020 se observa un gran incremento en la potencia instalada, prácticamente quintuplicando el valor de 2018. Y en la producción, duplicándose respecto a ese mismo año.

A nivel nacional, se produce en Extremadura el 15,63% de este tipo de energía, que supuso el 0,95% del total de energía producida en el país.

En la siguiente imagen se muestra la distribución de potencia instalada solar fotovoltaica por término municipal en Extremadura en el año 2020.

Mapa nº 1.2.11.5-2
Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura



Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2020.

Tecnología Eólica

En el año 2019 se puso en servicio en nuestra región el primer parque eólico, denominado "Merengue", ubicado en Plasencia(Cáceres) con una potencia total instalada de 39,375 MW.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2020 un registro de 117 GWh, lo que supuso un aumento de la producción del 27,67% respecto al año 2019, en el que se generaron 91 GWh. Este valor supone que, en el año 2020, el 1,94% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones eólicas, y que la participación de esta tecnología al total de la producción eléctrica regional alcanzase el 0,55%.

Tecnología Hidráulica

En el año 2020 se contabilizan 27 instalaciones hidráulicas en servicio en Extremadura, alcanzando una potencia total instalada de 2.277,36 MW.

La producción neta de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2020 un registro de 1.471 GWh, lo que supuso un aumento de la producción del 34,23% respecto al año 2019, caracterizado por la baja hidraulicidad experimentada, en la que se generaron 1.096 GWh. Esto implica el segundo mayor ascenso del conjunto de tecnologías que forman el mix energético extremeño renovable. El 24,46% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura ha sido obtenida a partir de instalaciones hidráulicas y la participación en el total de la producción eléctrica regional alcanza un porcentaje del 6,89%. Ello sitúa a esta tecnología en el tercer lugar en cuanto a participación en el total de la producción eléctrica regional renovable.

Esta producción supone el 4,80% de la electricidad producida a nivel nacional con esta tecnología. Del total de producción eléctrica nacional estas instalaciones han aportado el 0,58 %.

Hay que tener en cuenta que la generación de este tipo de energía es muy dependiente del régimen de precipitaciones.

En la imagen siguiente podemos ver la distribución de las centrales hidráulicas con potencia superior a 10 MW en nuestra región.

Mapa n° 1.2.11.5-3
Centrales hidráulicas en Extremadura



Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2020.

Tecnología Térmica Renovable (Otras renovables)

En el año 2020 se contabilizan 6 instalaciones en la tecnología térmica renovable en servicio en Extremadura, alcanzando una potencia total instalada de 44,1 MW.

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2020 un registro de 261 GWh, lo que supuso un aumento de la producción del 11,93% respecto al año 2019, en el que se generaron 233 GWh. Este valor supone que, en el año 2020, el 4,35% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones térmicas renovables, y que su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzase en ese año un porcentaje del 1,22%.

Esto supone a nivel nacional el 5,83% de la electricidad producida con esta tecnología, y de la producción eléctrica total nacional estas instalaciones tan sólo han aportado el 0,10%.

1.2.11.6 Infraestructuras de telecomunicaciones

La crisis de la COVID-19 generó en el ámbito de las telecomunicaciones una demanda sin precedentes. A medida que se aplicaban restricciones a la movilidad para contener la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19), cada vez más ciudadanos trabajaban y estudiaban remotamente desde casa. Los operadores de banda ancha fija y móvil, los proveedores de contenido y de servicios de nube *(cloud)*, así como los puntos en los que las redes de Internet se conectaban entre sí para intercambiar tráfico, afrontaron hasta un 60% más de tráfico de Internet comparado al periodo antes del brote. En esta situación sin precedentes, la resiliencia y la capacidad de las redes de banda ancha se hacían más necesarias. Las industrias de contenido y aplicaciones informaban de aumentos similares. La nueva situación planteó nuevos retos y nuevas necesidades que exigirán mejoras en los diferentes ámbitos de las tecnologías de telecomunicaciones.

Los servicios de banda ancha son aquellos que permiten al usuario, utilizando un terminal específico (ordenador, móvil, televisor, etc.) disponer de una conexión de datos permanente y de capacidad de transmisión elevada. Estos servicios permiten el acceso a Internet y suelen comercializarse empaquetados con otros servicios de telecomunicaciones, como el servicio telefónico fijo y/o el servicio telefónico móvil, así como servicios de televisión.

La tecnología que permite ofrecer servicios de banda ancha engloba las redes de líneas de abonado digital sobre pares de cobre (ADSL y VDSL); las de cable, con soluciones híbridas de fibra y coaxial (HFC); las de fibra óptica hasta el hogar (FTTH); las radioeléctricas basadas en WiMAX y las redes móviles 3G-5G (UMTS con HSPA) y 4G (LTE).

En cuanto a la próxima generación de redes móviles (5G), a mediados de 2020 se disponía de servicio comercial en 21 ciudades, habiendo alcanzado aproximadamente el 50% de cobertura de las mismas, lo que supone el 12,5% de cobertura a nivel nacional en la banda de frecuencias de 3G-5GHz, considerada entre las bandas preferentes de despliegue de 5G en Europa. Las ciudades en cuestión fueron: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Zaragoza, Bilbao, Vitoria, San Sebastián, La

Coruña, Vigo, Gijón, Pamplona, Logroño, Santander, Benidorm, Badajoz, Alicante, Murcia, Palma de Mallorca y Valladolid. Se ha de señalar que la totalidad de operadores de redes móviles lanzaron su servicio 5G en Septiembre de 2020[55].

En el Informe elaborado por el Ministerio de Economía y Empresa relativo a 2020[56], se puede observar la evolución de la cobertura de las diferentes tecnologías de banda ancha en nuestra comunidad, siendo el estado de las coberturas en el momento de publicación de dicho informe el siguiente:

Cuadro nº 1.2.11.6-1
Cobertura en Extremadura por tipo de tecnología
2019-2020

TECNOLOGÍA	COBERTURA 2019	COBERTURA 2020	Diferencia cobertura 2019-2020 (puntos porcentuales)
ADSL ≥ 2 Mbps	96%	96%	-
ADSL ≥ 10 Mbps	80%	80%	-
VDSL	18%	18%	-
Redes inalámbricas servicio fijo ≥ 30 Mbps	38%	38%	-
HFC	7%	3%	-4
FTTH	63%	75%	12
UMTS con HSPA	99,8%	99,9%	0,1
4G (LTE)	99,6%	99,8%	0,2

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Datos a 30 de junio de 2020.

En Extremadura destaca el incremento de cobertura de la tecnología FTTH que se eleva en 12 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido principalmente a los nuevos despliegues llevados a cabo con esta tecnología y a la migración de las redes HFC a FTTH por parte de algunos operadores locales, en los municipios de más de 2.000 habitantes.

---

[55] Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: Informe cobertura de banda ancha en España en el año 2020. a 30 de junio de 2020". Consulta en la web realizada en junio de 2021. https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura-BA-2020.pdf?csf=1&e=lVCXmu

[56] Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: "Datos particularizados de cobertura de Banda Ancha en Extremadura a 30 de junio de 2020". Consulta en la web realizada en junio de 2021. https://avancedigital.mineco.gob.es/banda-ancha/cobertura/datos2020/Extremadura_2020.pdf

La migración de las redes HFC llevada a cabo por varios operadores locales explica el descenso en 4 puntos porcentuales de esta tecnología.

La cobertura de las redes FTTH en hogares es superior al 70% en 127 municipios de los 388 municipios de Extremadura.

La cobertura que se recoge en estos informes se limita a la proporcionada por redes terrestres. A ella hay que añadir la facilitada por redes satelitales a través de cualquiera de los sistemas de satélites con cobertura sobre España. Dichas redes proporcionan conexiones de acceso a Internet a usuarios dotados de un terminal VSAT a través de una estación terrena central (Hub), ofreciendo cobertura al 100% del territorio. Actualmente existen ofertas en el mercado de distintos precios y velocidades, que llegan hasta los 25 Mbps en la dirección red-usuario.

Extremadura cuenta con un 79,9% de cobertura de ADSL mayor o igual a 10 megas, siendo de 77,5% en la provincia de Cáceres, y de 81,3% en la de Badajoz.

La distribución por rango y municipios figura en el cuadro siguiente: en el 90-100% de cobertura se encuentran el 48,19% de los municipios extremeños, y el 52,44% de los hogares cubiertos.

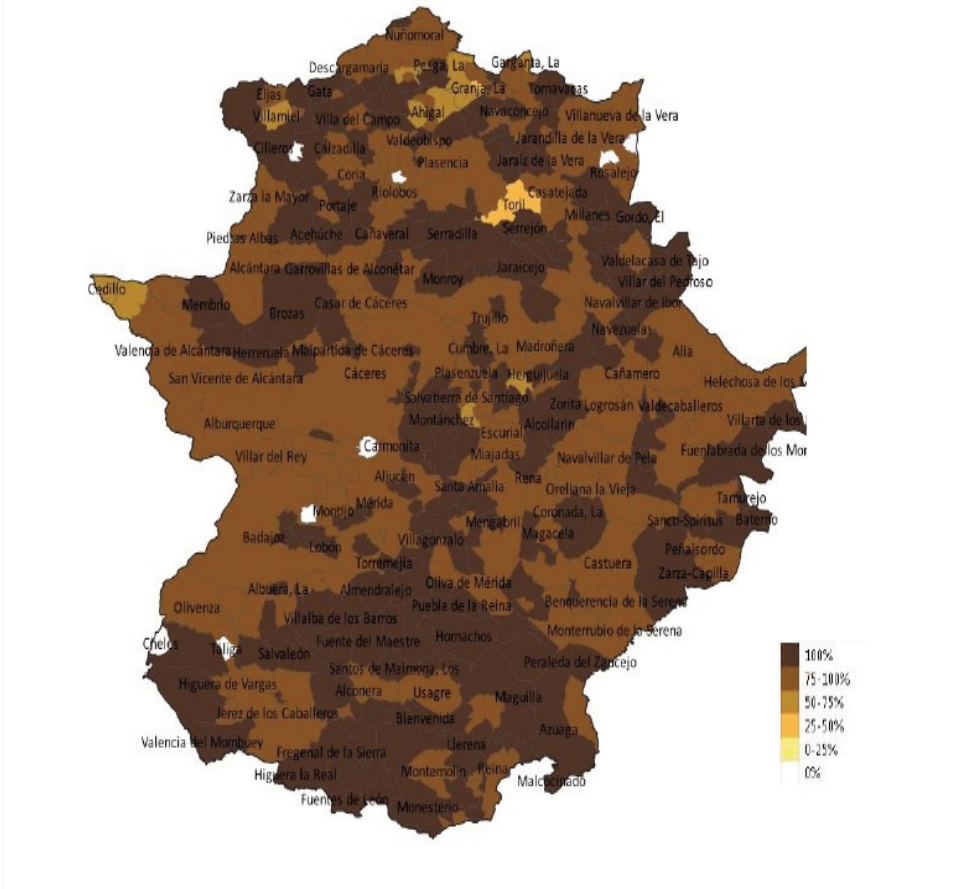
Cuadro nº 1.2.11.6-2
Distribución de municipios en Extremadura por rango de cobertura de ADSL ≥ 10Mbps

Rango de cobertura %	Nº Municipios	Nª de habitantes totales	Nº hogares totales	Hogares cubiertos
90-100	187	463.300	177.551	171.760
80-90	22	178.803	67.740	57.697
70-80	19	123.024	48.094	34.271
60-70	35	235.588	88.763	56.889
50-60	25	18.441	7.8351	4.284
40-50	5	3.518	1.491	668
30-40	11	7.431	3.081	1.087
20-30	2	6.246	2.338	657
10-20	3	1.210	506	72
0-10	79	30.179	12.742	136
Total	**388**	**1.067.710**	**410.140**	**327.521**

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

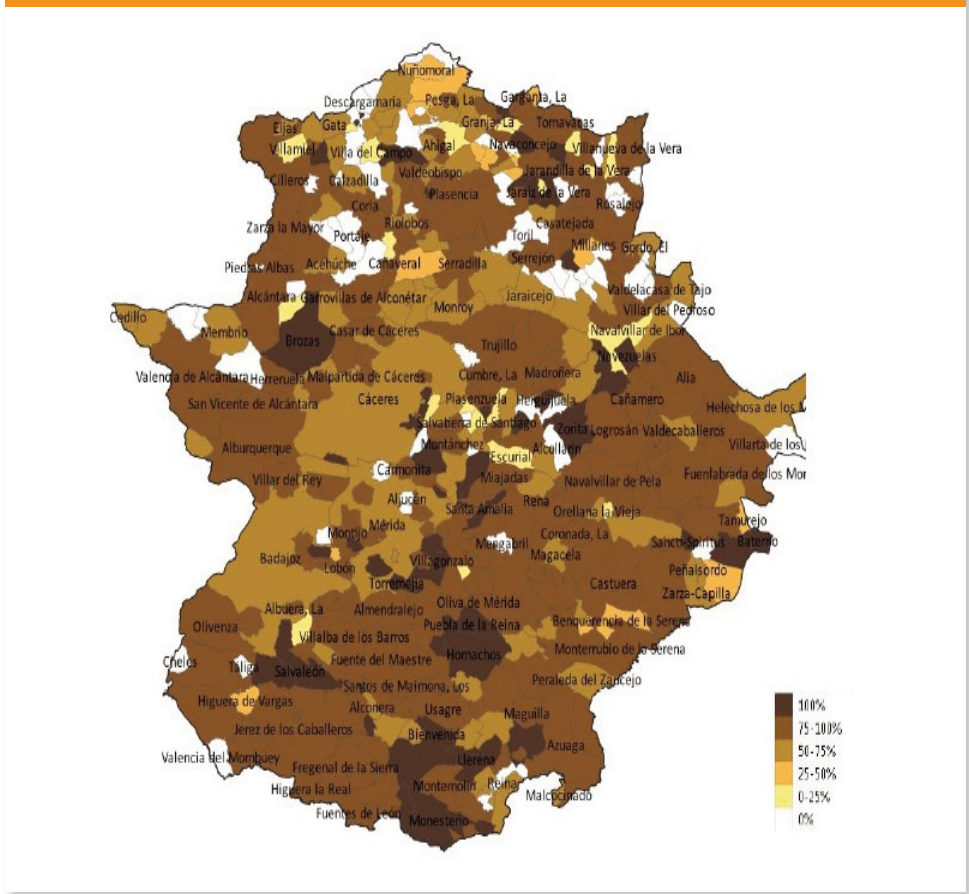
En los mapas siguientes se observan los niveles de cobertura para los diferentes tipos de tecnología: mayor o igual a 2 megas, mayor o igual a 10 megas, los de VDSL, Redes inalámbricas servicio fijo ≥ 30 Mbps, HFC, FTTH, UMTS y 4G.

Mapa nº 1.2.11.6-1
Cobertura mayor o igual a 2 megas. Extremadura



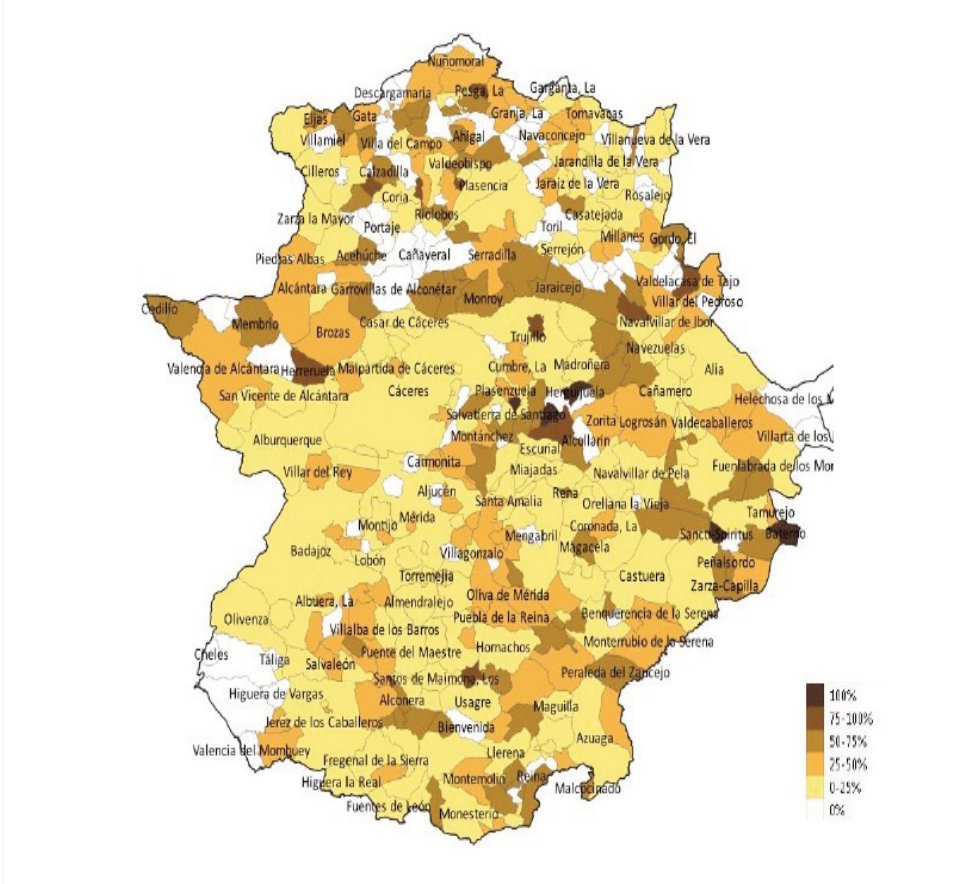
Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Mapa nº 1.2.11.6-2
Cobertura mayor o igual a 10 megas. Extremadura



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

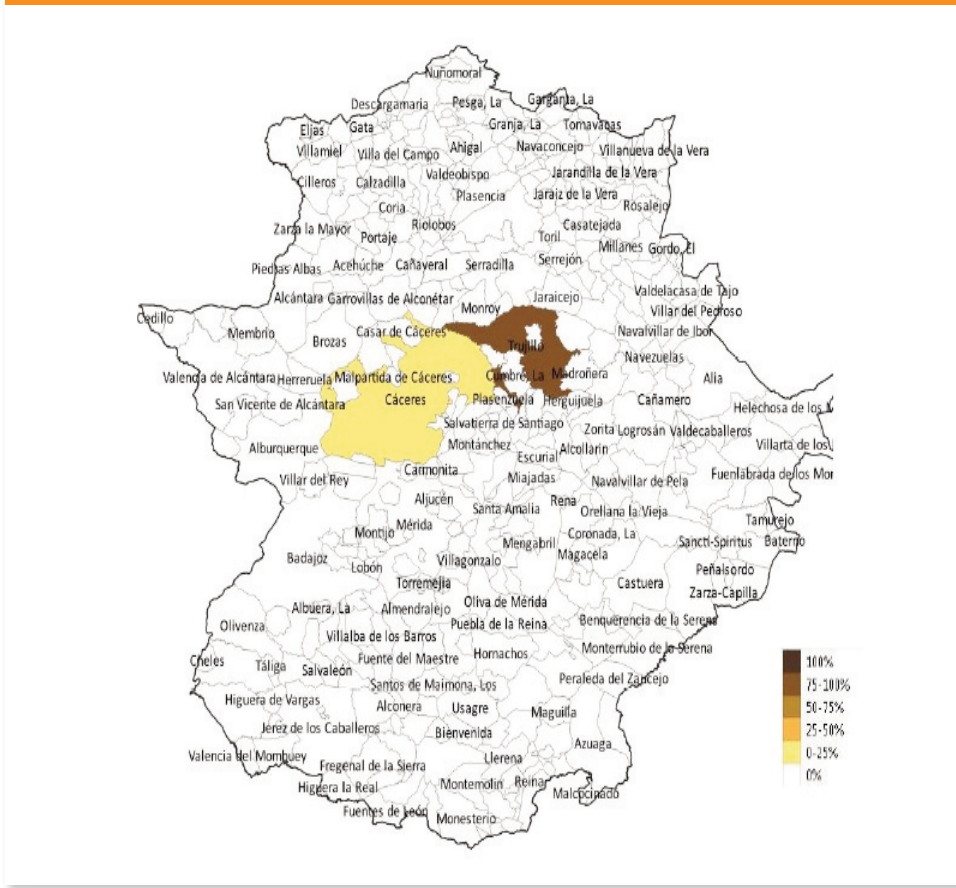
Mapa nº 1.2.11.6-3
Cobertura VDSL



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

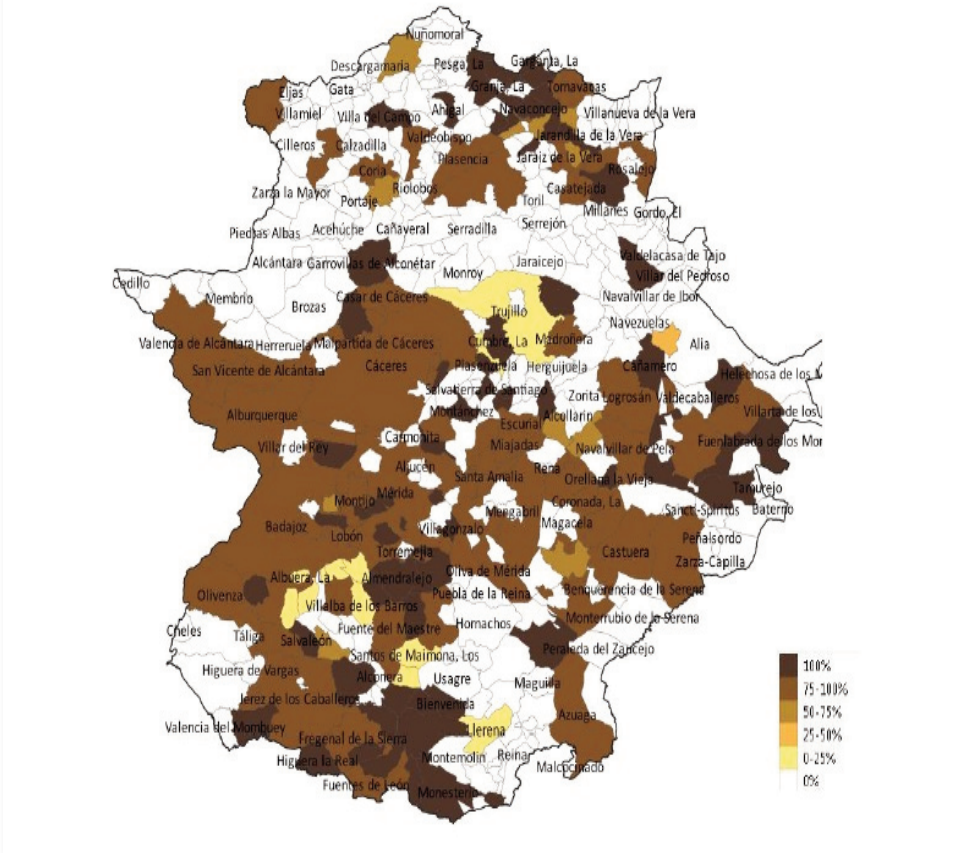
Como aparece reflejado en los gráficos siguientes, las soluciones híbridas de fibra y coaxial no tienen mucha incidencia en la región, al contrario que la fibra óptica hasta el hogar que está experimentando un importante crecimiento. En el primer caso, la media regional se encuentra en un 3%, mientras que en el segundo es de un 75%.

Mapa nº 1.2.11.6-4
Cobertura HFC



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

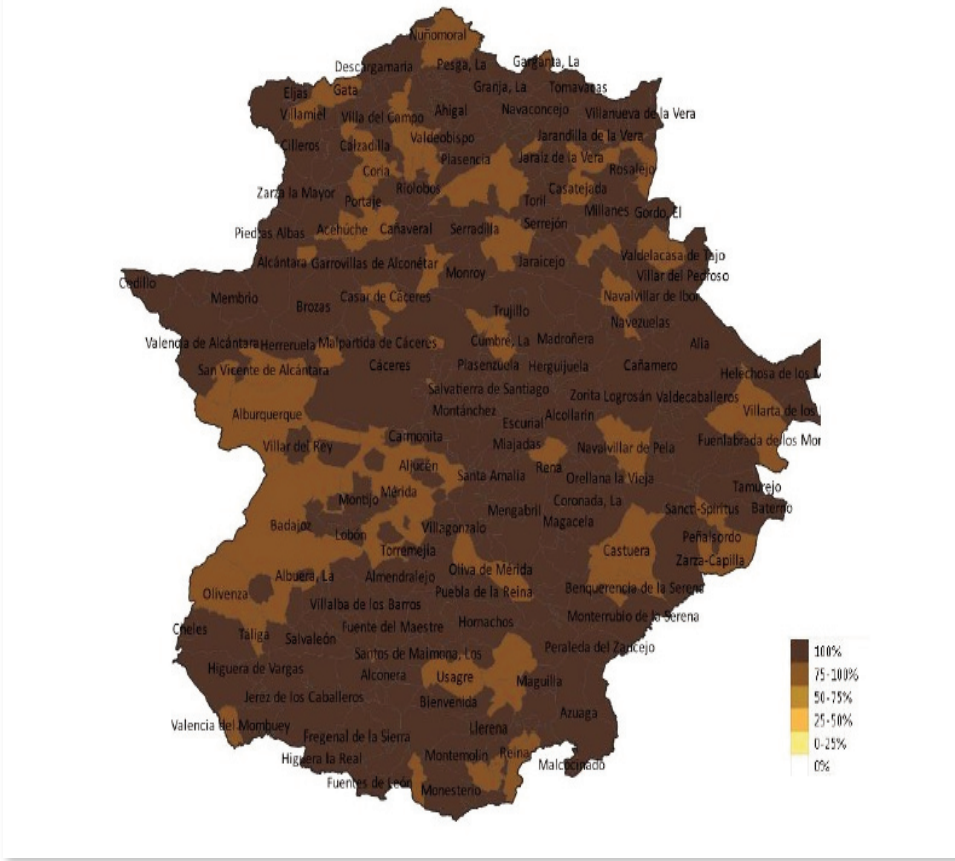
Mapa nº 1.2.11.6-5
Cobertura FTTH



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

La cobertura con redes móviles 3G-5G, se sitúa en un 99,9% de la región.

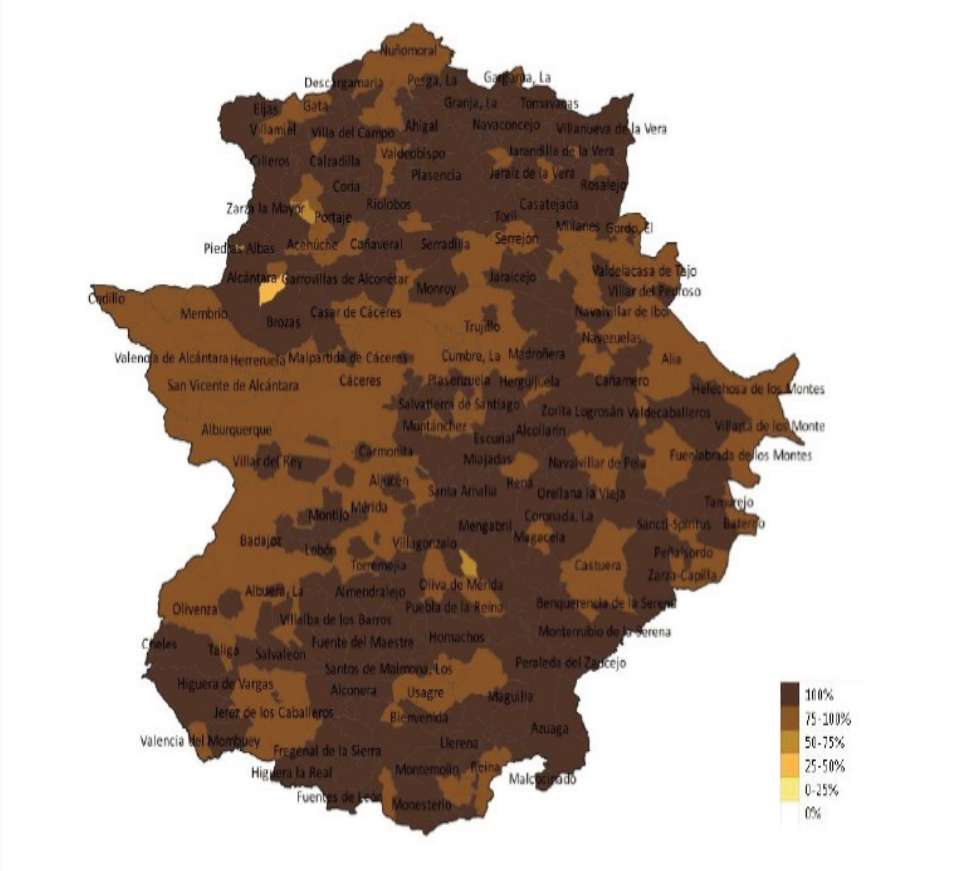
Mapa nº 1.2.11.6-6
Cobertura UMTS con HSPA



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Por último la cobertura 4G (banda ancha móvil) en Extremadura llega a un 99,8% de cobertura en 2020, como se observa en el siguiente gráfico.

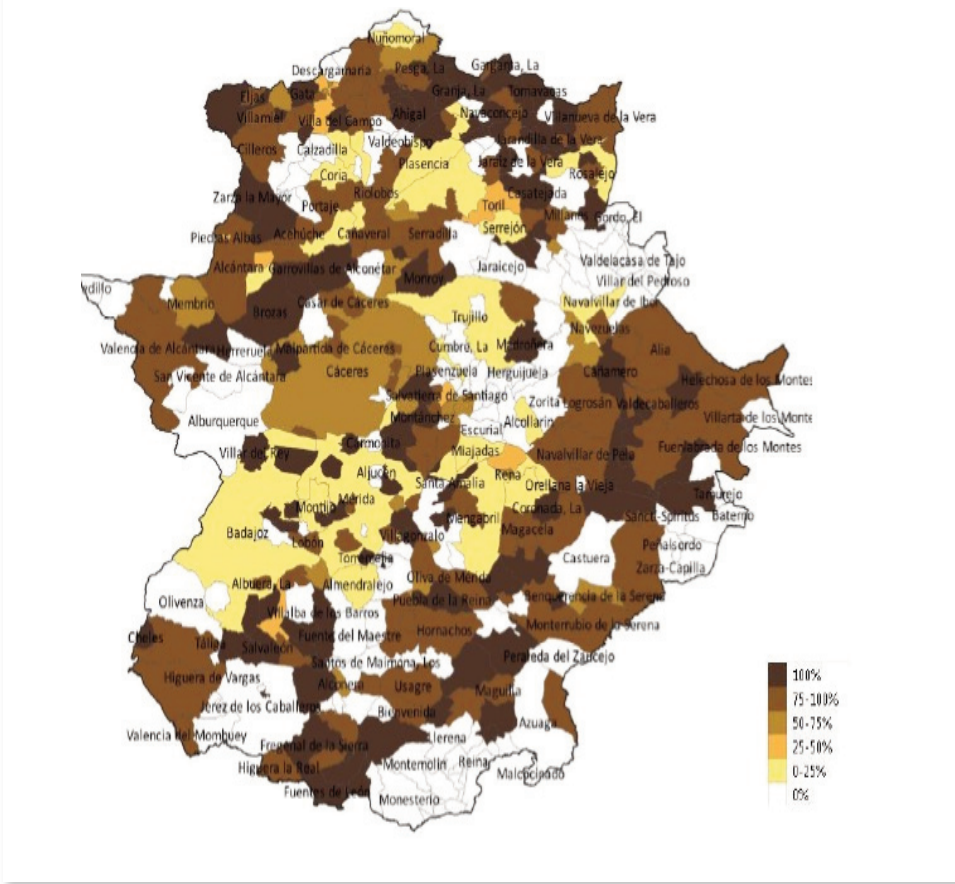
Mapa nº 1.2.11.6-7
Cobertura LTE (4G)



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

La cobertura de redes fijas mayor o igual a 30 megas es de un 93,9%, por provincias se puede observar un 95,0% en la de Badajoz y un 92,1% en la de Cáceres.

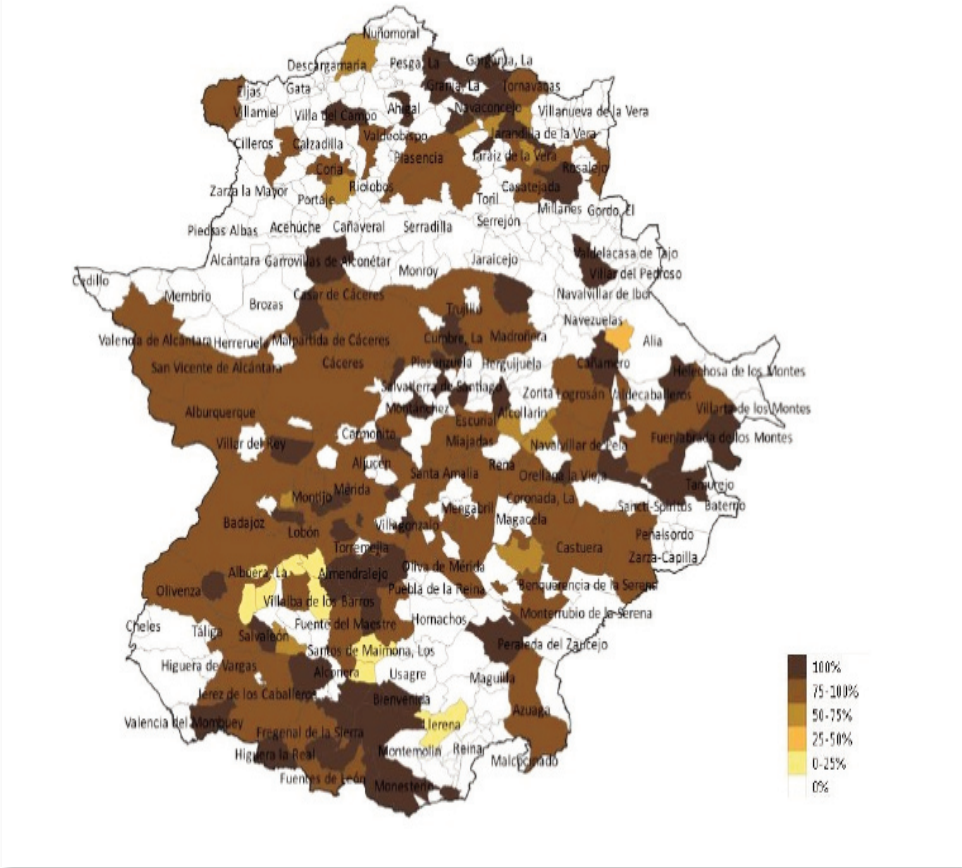
Mapa n° 1.2.11.6-8
Cobertura Redes fijas mayor o igual a 30 megas



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Por último, la cobertura de redes fijas mayor o igual a 100 megas se sitúa en un 75,8% en la Comunidad, 80,2% en la provincia de Badajoz y 68,9% en la provincia de Cáceres.

Mapa nº 1.2.11.6-9
Cobertura Redes fijas mayor o igual a 100 megas



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

1.2.12 Sector Público

La incidencia de la COVID-19 en los presupuestos se tradujo, por un lado, en una disminución de la recaudación tributaria debido al periodo de confinamiento y las posteriores medidas de contención y, en otro sentido, en un aumento de la financiación vía transferencias del Estado destinadas a paliar los efectos de la COVID-19 en las rentas de los hogares y empresas.

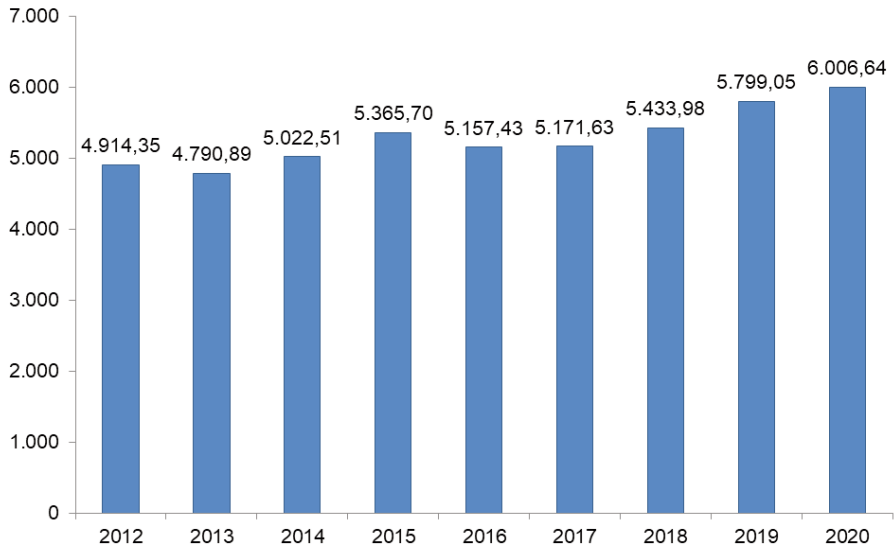
A continuación se analizan, en primer lugar, las partidas presupuestarias más importantes en relación al gasto e ingresos del sector público, así como su nivel de ejecución.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020[57] ascendía a 6.006.647.051 euros, lo que frente a los 5.799.050.547 euros de 2019 supuso un aumento del 3,6%. En la información facilitada por Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, los créditos definitivos del año ascendieron a 6.410.088.759,15 euros, en base a este dato, la ejecución del presupuesto en 2020 fue del 89,28% frente a un 90,83% en 2019. Por tanto, el grado de ejecución en este último año se redujo algo más de un punto porcentual respecto a 2019.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2020 fueron aprobados mediante la Ley 1/2020, de 31 de enero.

[57] Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2020. Consultada en julio 2021. Disponible en http://www.juntaex.es/ddgg008/presupuestos

Gráfico nº 1.2.12-1
Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2012-2020. Millones de euros



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2012-2020.

1.2.12.1 Gastos Públicos

El Artículo 1 de la Ley establece el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, en el que se incluyen la Administración General, sus Organismos Autónomos, las entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, las entidades del sector público autonómico empresarial y del sector público autonómico fundacional. También se establecen los presupuestos de la Asamblea de Extremadura y el Consejo Económico y Social de Extremadura. En concreto comprende:

a) El presupuesto de la Asamblea de Extremadura.

b) El presupuesto de la Administración General de la Comunidad.

c) El presupuesto de la institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura.

d) El presupuesto de los organismos autónomos:

- Servicio Extremeño de Salud.
- Consejo de la Juventud de Extremadura.
- Instituto de la Mujer de Extremadura.

e) El presupuesto del ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

f) El presupuesto de la empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.

g) Los presupuestos de las empresas públicas con forma de sociedad mercantil:

- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SA.
- Extremadura Avante, SL.
- Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, SA.
- Urvipexsa, SA

h) Los presupuestos de las fundaciones del sector público autonómico.

i) Los presupuestos de los consorcios y resto de entes.

j) El presupuesto del fondo carente de personalidad jurídica "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

En cuanto a los gastos, se establecían tres clasificaciones: orgánica, que da cuenta de quién gasta; económica, que señala las cantidades a gastar; y la funcional o por programas, que responde al para qué y cómo gastar.

A continuación se analiza el Presupuesto de gastos atendiendo a cada una de las clasificaciones, comenzando por la clasificación orgánica, la cual está contenida en el Cuadro nº 1.2.12.1-1.

Cuadro nº 1.2.12.1-1
Gastos públicos 2019-2020. Clasificación orgánica. Euros

CÓDIGO	SECCIÓN	2019		2020		Variación
01	Asamblea de Extremadura	13.729.940	0,25%	13.929.940	0,24%	0,00%
02	Presidencia	49.159.400	0,90%	50.358.826	0,87%	0,10%
04	Consejo Económico y Social de Extremadura	369.144	0,01%	435.413	0,01%	2,20%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	68.905.857	1,27%	74.834.370	1,29%	1,49%
11	Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	2.157.581.346	37,21%	2.222.736.630	37,00%	3,02%
12	Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio	1.070.210.207	18,45%	1.085.975.214	18,08%	1,47%
13	Consejería de Educación y Empleo	1.265.078.733	21,82%	1.301.260.502	21,66%	2,86%
14	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital	228.800.390	3,95%	241.117.360	4,01%	5,38%
15	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	88.049.200	1,52%	90.574.635	1,51%	2,87%
16	Consejería de Movilidad, transporte y vivienda	168.434.024	2,90%	182.173.206	3,03%	8,16%
17	Consejería de Igualdad y Portavocía	58.201.097	1,00%	58.895.220	0,98%	1,19%
18	Consejería de Transición ecológica y sostenibilidad	77.981.124	1,34%	86.559.876	1,44%	11,00%
20	Endeudamiento Público	535.470.827	9,23%	586.931.392	9,77%	9,61%
21	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,08%	0,00%
	Total	**5.799.050.547**	**100%**	**6.006.647.051**	**100%**	**3,58%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019 y 2020.

Hay que señalar que las tres Consejerías con mayor Presupuesto son la de "Sanidad y Servicios Sociales", "Educación y Empleo" y "Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio". Entre las tres Consejerías agrupan en 2020 el 76,75% del total del Presupuesto, frente al 77,48% que suponían en 2019.

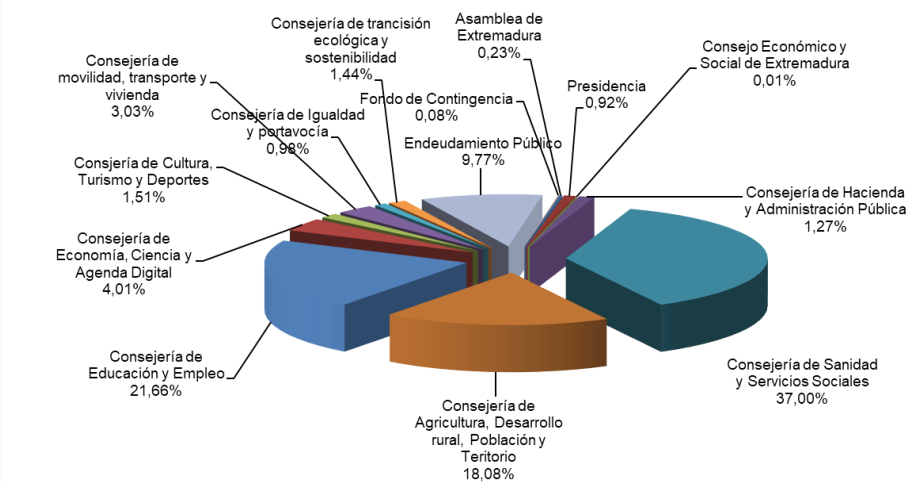
En cuanto a la evolución anual, se puede apreciar un incremento generalizado, destacando el presupuesto dedicado a la Consejería de transición ecológica y sostenibilidad, que crece un 11,00% y el endeudamiento público que lo hace en un 9,61%.

Dentro de esta clasificación destacan las dotaciones del Servicio Extremeño de Salud (en adelante SES), un organismo autónomo de carácter administrativo, que recibe el 77,6% de los créditos de la Consejería de Sanidad, con un presupuesto de 1.723.777.029 euros, un 3,06% más que el año anterior.

Por su parte, dentro de la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio destaca tradicionalmente la DG de Política Agraria Comunitaria, que supone un 70,3% sobre el total de la Consejería, es decir 763.568.155 euros.

También destacan por el volumen de su Presupuesto la Dirección General de Personal Docente con un total de 656.443.980 euros (+1,5% respecto a 2019), el Servicio Extremeño de Promoción y Atención a la Dependencia (SEPAD) con e 344.753.102 euros (+5,1%) y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) con una dotación de 319.257.033 euros (+4,6%).

Gráfico nº 1.2.12.1-1
Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos 2020



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2020.

La ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2020, en término de obligaciones reconocidas, siguiendo su estructura orgánica, ha sido la siguiente:

Cuadro nº1.2.12.1-2
Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación orgánica. Euros

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
01	Asamblea de Extremadura	13.929.940	15.439.001,40	14.082.843,98	14.082.843,98	91,22%
02	Presidencia	55.047.054	68.976.994,00	66.915.405,29	66.500.508,17	97,01%
04	Consejo Económico y Social de Extremadura	444.979	444.979	301.812,92	301.812,92	67,83%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	76.011.043	78.126.415,53	68.444.245,24	64.239.474,26	87,61%
11	Consejería de Sanidad y Serv. Sociales	2.222.736.630	2.575.750.414,24	2.519.862.708,46	2.503.289.673,14	97,83%
12	Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio	1.085.975.214	1.095.258.867,59	983.836.362,57	867.159.341,10	89,83%
13	Consejería de Educación y Empleo	1.301.260.502	1.342.877.208,42	1.246.477.016,58	1.201.272.874,54	92,82%
14	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital	241.117.360	232.402.196,36	195.535.646,70	173.708.262,10	84,14%
15	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	90.574.635	87.751.393,48	71.372.434,72	66.462.098,12	81,33%
16	Consejería de Movilidad, transporte y vivienda	182.173.206	199.603.196,52	153.536.062	113.617.769	76,92%
17	Consejería de Igualdad y Portavocía	58.895.220	59.616.575,63	52.355.944,01	49.725.538,26	87,82%
18	Consejería de Transición ecológica y sostenibilidad	86.559.876	81.428.247,64	49.139.561,31	34.559.721,88	60,35%
	Total general	**6.006.647.051**	**6.410.088.759,15**	**5.989.660.804,07**	**5.722.706.442,48**	**93,44%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Datos provisionales sujetos a modificación. Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos

Del cuadro anterior, destacar que en el año de pandemia la ejecución total del presupuesto aumentó del 90,83% al 93,44%, situándose por encima del umbral del 90%, las consejerías de: Presidencia, Asamblea de Extremadura, Sanidad y Servicios Sociales y Educación y Empleo. Las que obtuvieron menor nivel de ejecución durante este último ejercicio fueron las consejerías de Transición Ecológica y Sostenibilidad con un 60,35%, y la consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda con un 76,92%.

La información facilitada por la consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, indica que las dificultades añadidas por la crisis sanitaria, con motivo del periodo de confinamiento, trajeron consigo un retraso importante en la licitación de obra pública

hidráulica, siendo esta una parte importante de su presupuesto de gasto, además de otras dificultades administrativas en la tramitación de subvenciones destinadas a eficiencia energética y renovables que han impedido llevar a cabo otra parte del gasto previsto.

Siendo conscientes de que el año 2020 fue excepcional por la gestión de la COVID-19, este CES considera que la ejecución de las partidas presupuestadas deberían haberse realizado en la mayor proporción posible, dada su función dinamizadora en el desarrollo económico y social de la región, más allá de la necesidad de la puesta en funcionamiento de este tipo de infraestructuras.

El cuadro nº 1.2.12.1-3 da cuenta de la clasificación económica y en él se observa un aumento en todos los capítulos a excepción de los de "Gastos financieros" y "Activos financieros".

Por capítulos destacan el de "Gastos de personal", que sigue siendo el más importante, suponiendo un 34,98% del total (incremento interanual del 1,15%), seguido por el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" que suponía un 32,32% del Presupuesto inicial y crecimiento del 2,20%.

El Capítulo 8 "Activos financieros", es gestionado por la Consejería de Economía e Infraestructuras en su mayoría, el 99%, para la adquisición de acciones y participaciones del Sector Público. El resto, es decir, el 1%, lo gestiona la Asamblea de Extremadura para conceder préstamos a corto plazo fuera del Sector Público.

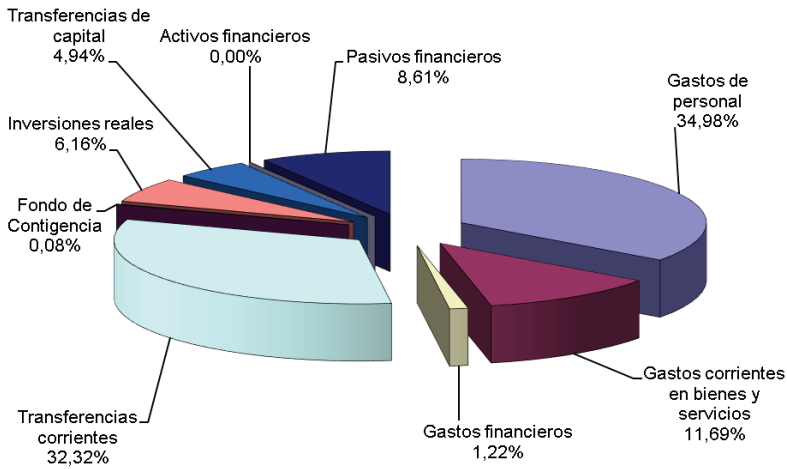
Las inversiones reales entre 2019-2020 en el presupuesto de gasto aumentaron un 7,70%. Entendemos que la consulta se refería al cuadro 1.2.12.2-1 (pág.11) del presupuesto de ingresos de la comunidad, que se redujo interanualmente un 82,83%. Son ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales.

Cuadro nº 1.2.12.1-3
Gastos públicos 2019-2020. Clasificación económica. (Euros)

Capítulo	Denominación	2019	%	2020	%	Variación
1	Gastos de personal	2.077.290.026	35,82%	2.101.157.522	34,98%	1,15%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	656.191.482	11,32%	702.275.019	11,69%	7,02%
3	Gastos financieros	79.385.679	1,37%	73.351.586	1,22%	-7,60%
4	Transferencias corrientes	1.899.444.856	32,75%	1.941.225.816	32,32%	2,20%
	OPERACIONES CORRIENTES	**4.712.312.043**	**81,26%**	**4.818.009.943**	**80,21%**	**2,24%**
5	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,08%	0,00%
6	Inversiones reales	343.432.006	5,92%	369.859.955	6,16%	7,70%
7	Transferencias de capital	277.801.620	4,79%	296.837.542	4,94%	6,85%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**621.233.626**	**10,71%**	**666.697.497**	**11,10%**	**7,32%**
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.338.545.669**	**92,06%**	**5.489.707.440**	**91,39%**	**2,83%**
8	Activos financieros	101.000	0,00%	1.000	0,00%	-99,01%
9	Pasivos financieros	460.403.878	7,94%	516.938.611	8,61%	12,28%
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**460.504.878**	**7,94%**	**516.939.611**	**8,61%**	**12,25%**
	TOTAL	**5.799.050.547**	**100%**	**6.006.647.051**	**100%**	**3,58%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019 y 2020.

Gráfico nº 1.2.12.1-2
Gastos Públicos 2020. Clasificación económica. Porcentaje



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2020.

La ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2020, en término de obligaciones reconocidas, según la clasificación económica de los gastos ha sido la siguiente:

Cuadro nº 1.2.12.1-4
Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación económica. Euros

CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	2.101.157.522	1.246.592.268,58	1.202.387.570,62	1.202.066.882,56	96,45%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	702.275.019	279.101.907,97	249.243.402,30	215.052.470,22	89,30%
3	GASTOS FINANCIEROS	73.351.586	68.295.866,45	65.246.892,61	65.232.657,79	95,54%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.941.225.816	3.662.121.085,26	3.475.366.319,92	3.416.550.844,93	94,90%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	5.000.000	3.065.857,74	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	369.859.955	294.898.358,09	204.535.357,47	141.522.648,88	69,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	296.837.542	338.814.319,06	275.682.166,39	165.081.843,37	81,37%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000	260.485,00	260.485,00	260.485,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	516.938.611	516.938.611,00	516.938.609,76	516.938.609,73	100,00%
Total general		**6.006.647.051**	**6.410.088.759,15**	**5.989.660.804,07**	**5.722.706.442,48**	**93,44%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos.

Destaca en este último año, con el porcentaje de ejecución más bajo, las inversiones reales con un 69,36% y el fondo de contingencia.

Con la clasificación funcional, tras definir los objetivos que se han asignado a los diferentes programas, lo que pretende es valorar el gasto de cada uno. Ello permite conocer los recursos económicos que se destinan a cada programa. Al respecto hay tres grandes grupos de funciones: actuaciones de carácter general; actuaciones de carácter social y actuaciones de carácter económico.

A las actuaciones de carácter social es a las que se destinaban mayores recursos, el 63,21% (frente al 63,65% de 2019) del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con una dotación de 3.796.918.548. Seguían las actuaciones de carácter económico, con 1.471.506.751 euros, el 24,50% (frente al 24,52% de 2019), y por

último las actuaciones de carácter general, que suman un total de 738.221.752 euros, el 12,29% (un 11,83% en 2019).

Capítulo aparte, por su importancia, merecen las actuaciones de carácter social, en la que "Sanidad" es la función más dotada, alcanzado los créditos 1.742.520.488 euros, tras un incremento del 3,04%. Estas actuaciones suponen un 29,01% del total del Presupuesto autonómico, siendo el Servicio Extremeño de Salud quien gestiona prácticamente la totalidad de estos créditos.

La Consejería de Salud y Política Social también engloba en 2020 la función de "Dependencia". Eran créditos destinados a la promoción de la autonomía personal y los gestiona casi en su totalidad el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Sus dotaciones en 2020 ascendieron a 347.141.661 euros, el 5,78% del total del Presupuesto.

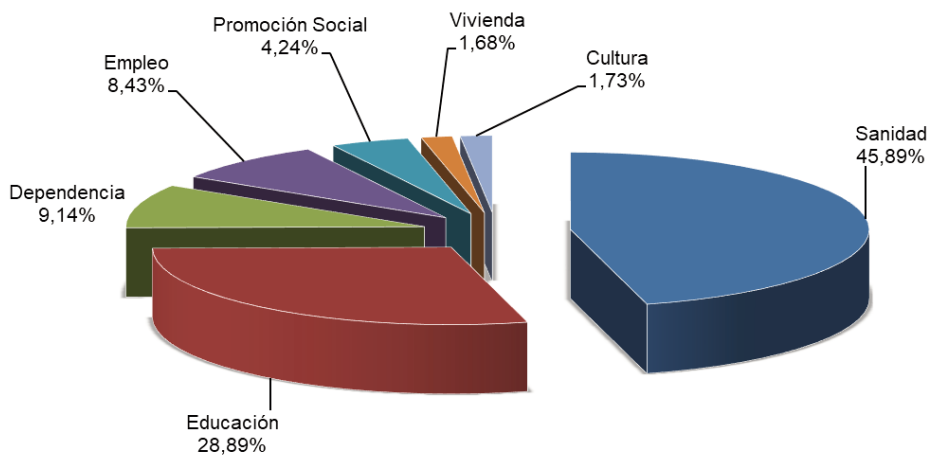
La segunda gran función de carácter social ha sido "Educación" con una dotación en 2020 de 1.096.831.818 euros, el 18,26% del Presupuesto de la Comunidad.

Cuadro nº 1.2.12.1-5
Gastos públicos 2019-2020. Clasificación funcional. Euros

Grupo	Denominación	Función	2019	%	2020	%	Variación
1	**Actuac. de carácter general**		**686.217.750**	**11,83%**	**738.221.752**	**12,29%**	**7,58%**
	11	Administración General	145.746.923	2,51%	146.290.360	2,44%	0,37%
	12	Deuda Pública	535.470.827	9,23%	586.931.392	9,77%	9,61%
	13	Fondo de Contingencia	5.000.000	0,09%	5.000.000	0,08%	0,00%
2	**Actuac. de carácter social**		**3.690.878.973**	**63,65%**	**3.796.918.548**	**63,21%**	**2,87%**
	21	Sanidad	1.691.115.678	29,16%	1.742.520.488	29,01%	3,04%
	22	Educación	1.071.735.288	18,48%	1.096.831.818	18,26%	2,34%
	23	Dependencia	330.608.387	5,70%	347.141.661	5,78%	5,00%
	24	Empleo	305.404.061	5,27%	320.011.725	5,33%	4,78%
	25	Promoción Social	164.575.386	2,84%	161.104.636	2,68%	-2,11%
	26	Vivienda	63.085.224	1,09%	63.786.749	1,06%	1,11%
	27	Cultura	64.354.949	1,11%	65.521.471	1,09%	1,81%
3	**Actuac. de carácter económico**		**1.421.953.824**	**24,52%**	**1.471.506.751**	**24,50%**	**3,48%**
	31	Agricultura	726.453.302	12,53%	733.648.625	12,21%	0,99%
	32	Empresa	81.772.038	1,41%	86.515.453	1,44%	5,80%
	33	Innovación y Tecnología	118.615.912	2,05%	128.636.335	2,14%	8,45%
	34	Comercio y Turismo	43.741.687	0,75%	44.824.372	0,75%	2,48%
	34	Infraestructuras	451.370.885	7,78%	477.881.966	7,96%	5,87%
Total			**5.799.050.547**	**100,00%**	**6.006.647.051**	**100,00%**	**3,58%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019 y 2020.

Gráfico nº 1.2.12.1-3
Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total de carácter social



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019 y 2020.

Con los datos facilitados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, el cuadro siguiente muestra la ejecución por grupo de función. A fecha de elaboración de esta Memoria no está disponible la información consolidada por lo que aparece en el cuadro el grupo de función 8 "Transferencias internas" sin que sea posible imputar, en este momento, estos gastos a las funciones indicadas en el cuadro anterior (sanidad, educación,...). En este grupo se recogen los fondos que financian aquellos organismos y entes que no corresponden al subsector "Administración General" en los Presupuestos, en su mayor parte el SES que cuenta con un presupuesto inicial superior a los 1.500 millones de euros.

Cuadro nº 1.2.12.1-6
Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación funcional. (Euros)

GRUPO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	Actuaciones de carácter general	738.221.752,00	723.826.926,42	705.428.003,14	702.072.400,06	97,46%
2	Actuaciones de carácter social	3.796.918.548,00	2.137.997.502,32	1.966.066.522,26	1.873.191.110,28	91,96%
3	Actuaciones de carácter económico	1.471.506.751,00	1.444.192.116,59	1.235.469.779,77	1.064.746.433,24	85,55%
8	Transferencias internas		2.104.072.213,82	2.082.696.498,90	2.082.696.498,90	98,98%
	Total general	**6.006.647.051,00**	**6.410.088.759,15**	**5.989.660.804,07**	**5.722.706.442,48**	**93,44%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos.

En el cuadro nº1.2.12.1-7 se presenta un desglose del grupo de función 3 "Actuaciones de carácter económico". Se puede observar que en 2020 fue el grupo de función con menor ejecución presupuestaria, un 85,55%, aunque había aumentado 9,12 puntos porcentuales respecto a la ejecución de 2019. Hay que tener en cuenta que la inversión productiva tiene un efecto dinamizador de la economía. El gasto público productivo induce la generación de riqueza y empleo. Por tanto, una baja ejecución de la inversión pública puede hacer que no se tenga la misma capacidad a la hora de promover empleo y fortalecer el tejido productivo de la Comunidad Autónoma pudiendo afectar además a otros sectores económicos. Por lo tanto, ello puede afectar negativamente al desarrollo de Extremadura.

Cuadro nº 1.2.12.1-7
Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter económico (Euros)

FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEF.	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
311	Administración general de Agricultura	31.529.037,41	30.057.536,78	28.451.003,28	95,33%
312	Mejora de la competitividad del sector agrícola y ganadero	96.130.979,32	86.302.898,56	82.068.923,41	89,78%
313	Regulación del mercado	601.577.366,61	543.780.234,10	543.075.329,61	90,39%
314	Desarrollo rural	27.604.747,68	26.444.891,80	15.123.529,25	95,80%
31	**AGRICULTURA**	**756.842.131,02**	**686.585.561,24**	**668.718.785,55**	**90,72%**
321	Administración general de empresa	6.162.940,44	4.767.995,79	4.626.716,95	77,37%
322	Ordenación industrial y energética	6.355.402,00	5.382.924,26	3.849.547,32	84,70%
323	Actividad emprendedora	61.387.856,99	45.853.250,13	26.725.150,44	74,69%
324	Consumo	4.878.436,31	4.311.851,49	4.146.561,24	88,39%
325	Relaciones laborales	6.966.961,20	5.081.904,51	4.959.815,07	72,94%
32	**EMPRESA**	**85.751.596,94**	**65.397.926,18**	**44.307.791,02**	**76,26%**
331	Investigación; desarrollo tecnológico e innovación	45.251.270,90	37.507.016,30	25.044.743,70	82,89%
332	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	39.167.264,60	32.810.759,20	28.171.862,80	83,77%
333	Energías renovables	17.146.223,00	6.607.066,54	4.143.795,21	38,53%
33	**INNOVACION Y TECNOLOGÍA**	**101.564.758,49**	**76.924.842,06**	**57.360.401,67**	**75,74%**
341	Comercio	21.812.208,00	14.133.090,42	10.159.743,09	64,79%
342	Turismo	24.953.891,33	16.849.179,87	14.619.647,47	67,52%
34	**COMERCIO Y TURISMO**	**46.766.099,33**	**30.982.270,29**	**24.779.390,56**	**66,25%**
353	Infraestructuras y transportes	306.209.112,24	258.700.177,54	174.661.429,67	84,48%
354	Medio ambiente y recursos hídricos	147.058.418,57	116.879.002,46	94.918.634,77	79,48%
35	**INFRAESTRUCTURAS**	**453.267.530,81**	**375.579.180,00**	**269.580.064,44**	**82,86%**
	Total	**1.444.192.116,59**	**1.235.469.779,77**	**1.064.746.433,24**	**85,55%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1.2.12.2 Ingresos Públicos

Con el sistema de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 15 de julio de 2009 (Acuerdo 6/2009), que tuvo su reflejo en la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por el que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la previsión de ingresos consolidados para la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendía para 2020 a un total de 6.006.647.051 euros, lo que representaba un incremento respecto el año anterior de 207.596.504 euros (3,58%).

Cuadro nº 1.2.12.2-1
Presupuesto de Ingresos 2019-2020. Extremadura. Euros

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	%	2020	%	Variación
1	Impuestos directos	717.790.320	12,38%	801.870.127	13,35%	11,71%
2	Impuestos indirectos	1.221.259.920	21,06%	1.336.787.581	22,26%	9,46%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	108.603.741	1,87%	107.859.609	1,80%	-0,69%
4	Transferencias corrientes	2.665.709.257	45,97%	2.515.175.354	41,87%	-5,65%
5	Ingresos patrimoniales	10.959.302	0,19%	11.140.244	0,19%	1,65%
OPERACIONES CORRIENTES		**4.724.322.540**	**81,47%**	**4.772.832.915**	**79,46%**	**1,03%**
6	Enajenación de inversiones reales	2.781.675	0,05%	477.493	0,01%	-82,83%
7	Transferencias capital	523.696.633	9,03%	638.293.577	10,63%	21,88%
OPERACIONES DE CAPITAL		**526.478.308**	**9,08%**	**638.771.070**	**10,63%**	**21,33%**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**5.250.800.848**	**90,55%**	**5.411.603.985**	**90,09%**	**3,06%**
8	Activos financieros	0	0,00%	0	0,00%	--
9	Pasivos financieros	548.249.699	9,45%	595.043.066	9,91%	8,54%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**548.249.699**	**9,45%**	**595.043.066**	**9,91%**	**8,54%**
TOTAL PRESUPUESTO		**5.799.050.547**	**100,00%**	**6.006.647.051**	**100,00%**	**3,58%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019 y para 2020.

El Presupuesto de ingresos se configura con dos grandes apartados: las "Operaciones no financieras", que comprendían en 2020 recursos por valor de 5.411.603.985 euros, lo que supuso un aumento del 3,06% respecto al año anterior, y representando el 90,09% de los ingresos. Por otro lado están las "Operaciones financieras", que aportarían 595.043.066 euros, lo que supone un aumento interanual del 8,54%, cubriendo el 9,91% de los ingresos.

Con respecto al sistema de financiación hay que señalar que los recursos financieros que se asignan para la cobertura de las necesidades globales de financiación están constituidos por la Capacidad Tributaria, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global.

Los impuestos directos constituyen el Capítulo 1 del Presupuesto de ingresos, para ellos se estimaba una recaudación de 801.870.127 euros, lo que suponía un incremento del 11,71%, aportando estos ingresos el 13,35% del total de los ingresos de la Comunidad Autónoma.

En el Capítulo 2 del Presupuesto de ingresos están incluidos el Impuesto sobre el Valor Añadido, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los Impuestos sobre Consumos Específicos, el Impuesto sobre las actividades del juego, el Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento.

En conjunto la recaudación prevista en 2020 se elevaba a 1.336.787.581 euros, con un aumento del 9,46% sobre el año anterior, y representando el 22,26% del total de los ingresos de la Comunidad, siendo el segundo recurso financiero en importancia relativa sobre el presupuesto. Se esperaba un crecimiento en la recaudación de todos los artículos de este capítulo: "Impuesto sobre el Valor Añadido" (13,8%) en el "Impuestos sobre Consumos Específicos" (1,9%), y el "Impuesto sobre la Eliminación de Residuos en Vertedero y el Canon de Saneamiento" (5,3% y 2,9%, respectivamente).

El Capítulo 3 comprendía la recaudación prevista por tasas fiscales y administrativas, precios públicos, reintegros por operaciones corrientes y otros ingresos de naturaleza no tributaria. En conjunto se recaudaría en 2020 por estos conceptos 107.859.609 euros, con una disminución respecto a 2018 del 0,7%, y sobre el total del Presupuesto autonómico suponían un modesto 1,80%.

El Capítulo 4, "Transferencias corrientes", fue el más importante en relación a la financiación de la Comunidad Autónoma de Extremadura alcanzando los 2.515.162.354 euros. Se redujo en el último año un 5,6% y representaba un 41,87% del Presupuesto. Las Transferencias corrientes del Estado se redujeron un 8,3%.

Completa las operaciones corrientes el Capítulo 5, "Ingresos patrimoniales", que no tiene una gran incidencia en el Presupuesto de ingresos, pues representaban el 0,19%.

El capítulo 6 "enajenación de inversiones reales" sufrió una reducción del 82,83% debido a la disminución procedente de la venta de pisos propiedad de la Junta de Extremadura.

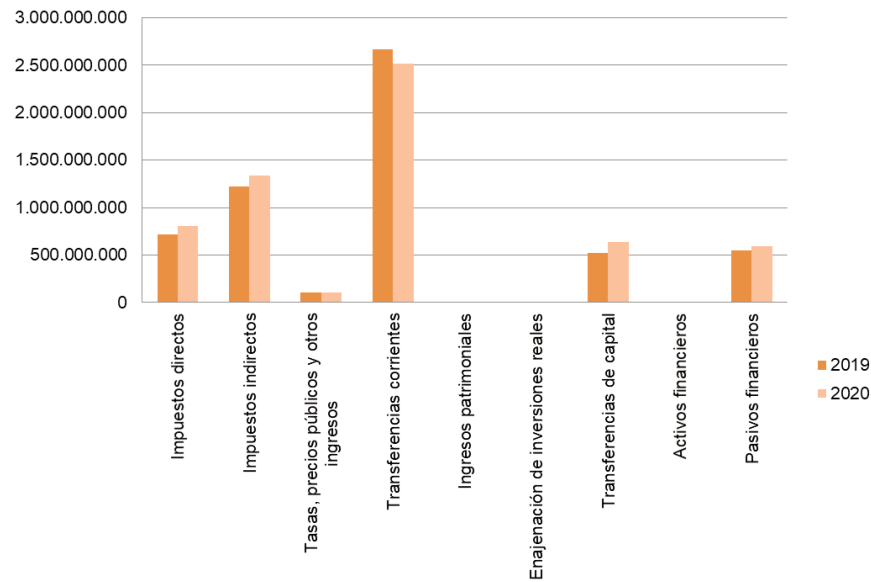
Lo más relevante de las "Operaciones de capital" son las "Transferencias de capital" para financiar operaciones de capital de la Comunidad Autónoma (Capítulo 7), con una recaudación total prevista de 638.293.577 euros, de los que 490.619.181 corresponden a transferencias de capital de la Unión Europea (76,9%). En total, el Capítulo presentaba un aumento del 21,9%.

El Capítulo 6 comprendía la enajenación de inversiones reales y son ingresos derivados de la venta de bienes de capital propiedad de la Administración Autonómica, sus organismos públicos y órganos institucionales. La previsión de recaudación para 2020 era de 477.493 euros, un 82,80% menos que en el año anterior.

Los Capítulos 8 y 9 correspondían a las "Operaciones financieras". El Capítulo 8 es el de "Activos financieros", y responden a reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público y a remanentes de tesorería. Para el ejercicio 2020 seguía sin presupuestarse ninguna cantidad en este Capítulo.

El Capítulo 9 es el de "Pasivos financieros" y se identificaba con el endeudamiento a largo plazo, que en 2020 se estimaba en 595.043.066 euros, un 8,5% más que en 2019.

Gráfico nº 1.2.12.2-1
Evolución del Presupuesto de Ingresos



Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Elaboración propia. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2019 y 2020.

Para concluir con el análisis de la clasificación económica del Presupuesto de Ingresos se recogen en el cuadro siguiente datos de ejecución.

Cuadro nº 1.2.12.2-2
Ejecución de Ingresos 2020. Clasificación económica

Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación neta	Recaudación sobre previsiones definitivas	Recaudación sobre derechos reconocidos
1. Impuestos Directos	801.870.127,00	797.227.349,41	797.141.960,82	99,41%	99,99%
2. Impuestos Indirectos	1.336.787.581,00	1.222.160.385,51	1.221.627.421,98	91,39%	99,96%
3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos	107.362.592,77	85.750.229,39	83.929.637,85	78,17%	97,88%
4. Transferencias Corrientes	2.735.768.256,79	2.601.660.556,57	2.586.273.056,29	94,54%	99,41%
5. Ingresos Patrimoniales	11.140.244,00	10.347.750,34	8.953.514,06	80,37%	86,53%
OPERACIONES CORRIENTES	**4.992.928.801,56**	**4.717.146.271,22**	**4.697.925.591,00**	**94,09%**	**99,59%**
6. Enajenación Inversiones Reales	477.493,00	876.483,76	876.483,76	183,56%	100,00%
7. Transferencias Capital	646.712.910,03	255.798.953,29	174.313.693,06	26,95%	68,14%
OPERACIONES DE CAPITAL	**647.190.403,03**	**256.675.437,05**	**175.190.176,82**	**27,07%**	**68,25%**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**5.640.119.204,59**	**4.973.821.708,27**	**4.873.115.767,82**	**86,40%**	**97,98%**
8. Activos Financieros	18.278.774,56	2.727.517,26	2.727.517,26	14,92%	100,00%
9. Pasivos Financieros	751.690.780,00	753.291.372,33	753.291.372,33	100,21%	100,00%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**769.969.554,56**	**756.018.889,59**	**756.018.889,59**	**98,19%**	**100,00%**
TOTAL INGRESOS	**6.410.088.759,15**	**5.729.840.597,86**	**5.629.134.657,41**	**87,82%**	**98,24%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Se puede observar que el total de derechos reconocidos alcanzaba el 89,39% de las previsiones definitivas. De estos derechos se había recaudado un 98,24% lo que suponía un 87,82% de las previsiones definitivas.

Por capítulos se puede observar que con respecto a las previsiones definitivas la recaudación neta en operaciones corrientes alcanzaban el 94,09%, en las de capital únicamente el 27,07% y en las financieras el 98,19%. La recaudación sobre derechos reconocidos fue del 99,59%, del 68,25% y del 100,00% respectivamente.

Por último, se incluyen a continuación datos sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, dada su relevancia para la Comunidad. Primero se ofrecen los datos sobre la liquidación definitiva conjunta de 2019, que asciende a 158,35 millones de euros, siendo éste el último dato disponible.

Posteriormente se incluyen los datos provisionales de las entregas a cuenta del ejercicio 2020, en el cuadro 1.2.12.2-4. Para Extremadura se preveían ingresos de 1.778,67 millones de euros por los impuestos cedidos (1.742,33 en 2019). A estos se añadían 889,37 millones del Fondo de Garantía (872,38 en 2019) que trata de asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por unidad de necesidad para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado de Bienestar. Por último, el Fondo de Suficiencia Global presentaba una dotación de 454,61 millones (453,81 en 2019), con los que se trata de asegurar que se cubren las necesidades globales de financiación en relación al año base (2007 en el actual sistema de financiación).

Cuadro nº 1.2.12.2-3
Liquidación definitiva conjunta del Sistema de Financiación 2019, Ley 22/2009

Comunidad Autónoma/ Ciudad	Rendimiento definitivo de la Tarifa Autonómica de IRPF	Impuesto sobre el Valor Añadido	Total Impuestos Especiales	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Total liquidación de recursos del Sistema de Financiación	Fondo de Competitividad	Fondo de Cooperación	Total liquidación de recursos del Sistema de Financiación y Fondos de Convergencia Autonómica
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1)+...+(5)	(7)	(8)	(9)=(6)+(7)+(8)
Cataluña	1.473.988,54	70.765,66	-43.221,49	-341.832,80	-5.438,84	1.154.261,07	1.056.357,37	0,00	2.210.618,44
Galicia	188.860,99	-64.817,01	-28.592,56	101.114,45	-1.881,98	194.683,88	0,00	212.761,17	407.445,05
Andalucía	696.883,07	-31.299,38	-47.683,05	92.827,40	-5.572,66	705.155,37	0,00	741.430,11	1.446.585,48
Principado de Asturias	40.625,63	-35.152,54	-22.563,21	102.615,56	-721,35	84.804,08	0,00	82.503,52	167.307,60
Cantabria	41.519,45	-17.843,92	-9.666,36	40.862,01	-237,54	54.633,64	0,00	44.951,24	99.584,88
La Rioja	35.421,36	-12.961,73	-2.746,93	12.108,21	-160,27	31.660,65	0,00	21.518,67	53.179,33
Región de Murcia	108.061,17	21.968,28	-8.793,22	13.837,62	-1.096,92	133.976,92	114.014,60	77.620,12	325.611,64
C. Valenciana	549.880,98	49.862,35	-48.552,76	38.874,78	-4.041,38	586.023,97	842.899,24	396.722,97	1.825.646,18
Aragón	107.512,92	-8.554,73	-29.376,70	75.546,03	-928,07	144.199,45	0,00	87.182,24	231.381,69
Castilla-La Mancha	160.030,18	-41.771,61	-18.869,59	58.405,20	-1.449,36	156.344,82	0,00	173.880,67	330.225,48
Canarias	180.309,32	0,00	-4.365,70	-34.730,00	-1.236,48	139.977,13	653.044,59	113.341,14	906.362,87
Extremadura	34.070,63	-34.531,95	-8.146,29	70.977,76	-651,55	61.718,60	0,00	96.633,32	158.351,92
Illes Balears	285.040,99	61.002,36	-8.499,30	-162.175,95	-1.154,72	174.213,37	639.726,27	0,00	813.939,64
Madrid	1.361.270,21	111.894,14	-67.932,00	-373.392,21	-4.808,87	1.027.031,27	320.908,22	0,00	1.347.939,49
Castilla y León	144.397,57	-51.928,11	-19.397,35	128.557,43	-1.710,79	199.918,75	0,00	185.464,72	385.383,47
Total CC.AA.	**5.407.873,01**	**16.631,80**	**-368.406,52**	**-176.404,50**	**-31.090,81**	**4.848.602,98**	**3.626.950,30**	**2.234.009,89**	**10.709.563,17**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	9,33	9,33	0,00	9.773,79	9.783,12
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	11,65	11,65	0,00	10.890,80	10.902,45
Total Ciudades	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**20,98**	**20,98**	**0,00**	**20.664,59**	**20.685,57**
Total General	**5.407.873,01**	**16.631,80**	**-368.406,52**	**-176.404,50**	**-31.069,83**	**4.848.623,96**	**3.626.950,30**	**2.254.674,48**	**10.730.248,74**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda. Datos en miles de euros. Fecha consulta 15 junio 2020.

Cuadro nº 1.2.12.2-4
Entregas a cuenta de 2020 del sistema de financiación, Ley 22/2009 de 18 de diciembre

	IRPF	IVA	Impuestos especiales							Total Imptos. cedidos	Fondo de Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total
			Alcohol y Bebidas derivadas	Productos Interme-dios	Cerveza	Labores del Tabaco	Hidro-carburos	Electricidad	Total II.EE.				
Cataluña	10.399,16	7.465,51	83,07	2,45	33,48	769,24	1.509,48	267,02	2.664,75	20.529,42	754,46	-1.598,54	19.685,34
Galicia	2.333,40	2.231,05	28,52	0,91	11,29	222,34	567,82	112,81	943,69	5.508,13	599,99	1.486,52	7.594,64
Andalucía	5.522,91	6.179,40	83,73	2,04	37,05	629,34	1.446,15	221,10	2.419,40	14.121,71	469,09	5.156,94	19.747,74
Principado de Asturias	1.063,49	909,75	12,44	0,39	5,11	94,33	179,22	61,08	352,57	2.325,81	186,25	281,82	2.793,88
Cantabria	565,55	531,49	6,75	0,20	2,74	54,62	130,50	25,11	219,92	1.316,97	505,13	22,82	1.844,91
La Rioja	318,36	277,79	3,31	0,09	1,34	28,10	78,00	9,55	120,39	716,54	218,18	62,84	997,56
Región de Murcia	1.010,13	1.111,28	14,13	0,34	6,33	136,18	345,64	53,08	555,70	2.677,12	-217,80	799,97	3.259,29
Comunidad Valenciana	4.210,66	4.165,90	52,40	1,35	21,28	502,65	902,93	151,32	1.631,93	10.008,50	-1.528,44	1.307,74	9.787,80
Aragón	1.442,61	1.201,75	15,10	0,39	6,58	125,49	348,39	60,25	556,21	3.200,57	277,80	167,63	3.646,01
Castilla-La Mancha	1.364,60	1.558,24	19,12	0,48	8,92	179,26	521,14	64,79	793,72	3.716,56	68,26	1.271,06	5.055,87
Canarias	1.505,63	0,00	18,09	0,45	8,52	0,00	0,00	51,44	78,50	1.584,12	65,79	3.090,46	4.740,37
Extremadura	631,51	759,26	8,60	0,20	4,04	94,03	253,32	27,71	387,90	1.778,67	454,61	889,37	3.122,64
Illes Balears	1.311,64	1.384,40	14,14	0,43	5,50	162,99	238,94	33,99	455,99	3.152,03	-732,83	-323,10	2.096,09
Madrid	11.074,26	6.836,06	76,12	1,99	31,36	503,36	960,76	157,36	1.730,95	19.641,26	-823,73	-4.003,95	14.813,59
Castilla y León	2.072,70	2.133,72	27,73	0,79	11,98	209,71	735,64	78,87	1.064,71	5.271,13	431,41	914,27	6.616,82
Total CC.AA.	**44.826,62**	**36.745,59**	**463,25**	**12,50**	**195,53**	**3.711,65**	**8.217,93**	**1.375,46**	**13.976,32**	**95.548,53**	**728,17**	**9.525,84**	**105.802,54**
Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,39	0,00	29,39
Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36,70	0,00	36,70
Total Ciudades	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**66,09**	**0,00**	**66,09**
Total General	**44.826,62**	**36.745,59**	**463,25**	**12,50**	**195,53**	**3.711,65**	**8.217,93**	**1.375,46**	**13.976,32**	**95.548,53**	**794,26**	**9.525,84**	**105.868,63**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda. Datos provisionales en millones de euros.

1.2.12.3 Cuenta Financiera

La Cuenta Financiera de 2020 mostraba una deuda bruta por valor de 45.177.028 euros, consecuencia de unos ingresos de 4.772.832.915 euros y unos gastos por valor de 4.818.009.943 euros, según los datos de la Memoria General que acompañaba a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2020.

En lo relativo a las operaciones de capital los ingresos ascendieron en 2020 a 638.771.070 euros y los gastos a 666.697.497 euros, de lo que se derivaba una formación de capital de 27.926.427 euros.

Esto, unido al fondo de contingencia de 5.000.000 euros da como resultado un déficit no financiero del presupuesto de 78.103.455 euros.

Cuadro nº 1.2.12.3-1 Cuenta financiera de Extremadura 2020	
Operaciones corrientes	**Presupuesto**
Impuestos directos	801.870.127
Impuestos indirectos	1.336.787.581
Tasas, precios públicos y otros ingresos	107.859.609
Transferencias corrientes	2.515.175.354
Ingresos patrimoniales	11.140.244
Ingresos corrientes	**4.772.832.915**
Gastos de personal	2.101.157.522
Gastos corrientes en bienes y servicios	702.275.019
Gastos financieros	73.351.586
Transferencias corrientes	1.941.225.816
Gastos corrientes	**4.818.009.943**
AHORRO	**-45.177.028**
Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	477.493
Transferencias de capital	638.293.577
Ingresos de capital	**638.771.070**
Inversiones reales	369.859.955
Transferencias de capital	296.837.542
Gastos de capital	**666.697.497**
FORMACIÓN DE CAPITAL	**27.926.427**
Fondo de contingencia	**5.000.000**
Déficit no financiero del presupuesto	**-78.103.455**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuesto General de la Comunidad Autónoma 2020.

El cuadro 1.2.12.3-2 da cuenta de la evolución del ahorro bruto a lo largo de los últimos once años, y muestra cómo desde 2010 fue descendiendo de forma más o menos acusada, tomando valores negativos desde el año 2011, para volver a tomar valores positivos únicamente en 2019, ya que en 2020 se situó en -0,75%.

Cuadro nº 1.2.12.3-2
Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto 2010-2020

Año	Ahorro bruto (1)	Total Presupuesto consolidado (2)	1) / (2))
2010	30.663.853	5.620.156.525	0,55%
2011	-12.994.946	5.190.648.871	-0,25%
2012	-132.195.952	4.914.348.546	-2,69%
2013	-39.215.312	4.790.886.828	-0,82%
2014	-210.192.480	5.022.505.320	-4,19%
2015	-176.591.430	5.365.699.560	-3,29%
2016	-191.335.548	5.157.428.064	-3,71%
2017	-105.841.283	5.171.626.735	-2,05%
2018	-69.460.700	5.433.975.906	-1,28%
2019	**12.048.457**	**5.797.947.023**	**0,21%**
2020	**-45.177.028**	**6.006.647.051**	**-0,75%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2010-2020.

El cuadro 1.2.12.3-3 refleja la evolución de la deuda por Comunidades Autónomas en las tres últimas anualidades. Se puede observar un aumento generalizado en el nivel de endeudamiento entre 2018 y 2019 que se consolidó en el último año, siendo la comunidad de Canarias la única que registró en 2020 un descenso de su endeudamiento.

En el total del período 2018-20, como se observa en el cuadro siguiente, el mayor crecimiento de deuda lo registró Murcia. Nuestra región experimentó un crecimiento del 5,94%, con 4.896 millones de euros de deuda.

En términos relativos las Comunidades Autónomas que representan un peso mayor sobre el total de la deuda de 2020 son: Cataluña con un 26,06%, seguida por la Comunidad Valenciana con un 16,73% y Andalucía con un 11,89%. Extremadura representó un 1,61% del total.

Cuadro nº 1.2.12.3-3
Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (Millones de euros)

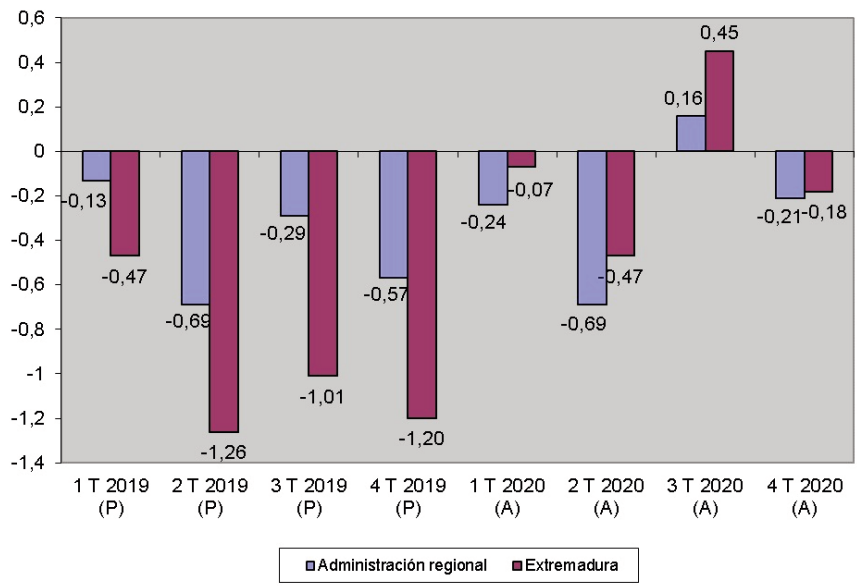
	IV TRIM. 2018	% s. Total	IV TRIM. 2019	% s. Total	IV TRIM. 2020	% s. Total	2019/ 2018	2020/ 2019	Dif.2018/2019 -2019/2020	Variación 2018/2020
Andalucía	35.409	12,08%	35.431	12,01%	36.096	11,89%	-0,02%	1,88%	1,90	1,85%
Aragón	8.251	2,81%	8.315	2,82%	8.742	2,88%	0,78%	5,13%	4,35	5,95%
Asturias	4.351	1,48%	4.357	1,48%	4.447	1,46%	0,14%	2,06%	1,92	2,20%
Baleares	8.706	2,97%	8.863	3,00%	9.120	3,00%	1,63%	2,90%	1,27	4,57%
Canarias	6.808	2,32%	6.613	2,24%	6.412	2,11%	-2,86%	-3,04%	-0,17	-5,82%
Cantabria	3.171	1,08%	3.188	1,08%	3.344	1,10%	0,54%	4,90%	4,36	5,46%
Castilla-La Mancha	14.714	5,02%	14.949	5,07%	15.328	5,05%	1,60%	2,53%	0,94	4,17%
Castilla y León	12.360	4,22%	12.473	4,23%	12.932	4,26%	0,91%	3,68%	2,77	4,63%
Cataluña	78.732	26,86%	79.060	26,79%	79.119	26,06%	0,42%	0,07%	-0,34	0,49%
Extremadura	**4.622**	**1,58%**	**4.721**	**1,60%**	**4.896**	**1,61%**	**2,14%**	**3,72%**	**1,57**	**5,94%**
Galicia	11.342	3,87%	11.315	3,83%	11.538	3,80%	-0,24%	1,97%	2,21	1,73%
La Rioja	1.591	0,54%	1.608	0,54%	1.653	0,54%	1,07%	2,83%	1,76	3,92%
Madrid	33.270	11,35%	33.469	11,34%	34.604	11,40%	0,06%	3,39%	3,33	3,46%
Murcia	9.232	3,15%	9.562	3,24%	10.182	3,35%	3,57%	6,49%	2,9%	10,29%
Comunidad Foral de Navarra	3.445	1,18%	3.297	1,12%	3.617	1,19%	-4,30%	9,70%	14,00	4,99%
País Vasco	10.041	3,43%	9.425	3,19%	10.785	3,55%	-6,55%	14,43%	20,98	6,93%
Comunidad Valenciana	47.084	16,06%	48.433	16,41%	50.807	16,73%	2,87%	4,90%	2,03	7,91%
España	**293.129**	**100,00%**	**295.077**	**100,00%**	**303.622**	**100,00%**	**0,57%**	**2,90%**	**2,32**	**3,49%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

Para finalizar el apartado, en el gráfico siguiente se muestra la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación derivada de las operaciones no financieras en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas. En concreto, se compara por trimestres de los dos últimos ejercicios cerrados en términos de su porcentaje sobre el PIB regional entre el total de Administraciones Regionales y Extremadura, en base a los datos publicados por la Intervención General del Estado (en adelante IGAE).

Se puede observar cómo hay una necesidad generalizada de financiación externa en las liquidaciones de los Presupuestos de estos dos ejercicios, tanto para el conjunto de Administraciones regionales como para Extremadura, salvo en el tercer trimestre de 2020. Al cierre del ejercicio 2019 (datos provisionales) la necesidad de financiación necesaria alcanzó el 1.20% en Extremadura frente al 0,57% del conjunto de Administraciones Regionales. Al finalizar 2020 (datos avance) esta necesidad disminuyó hasta el 0,18% frente al 0,21% del conjunto de Administraciones.

Gráfico nº 1.2.12.3-1
Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE.
Datos en % del PIB regional. (P) Provisional (A) Avance.

1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) tiene como principal objetivo, cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y con el artículo 46 de la Ley 5/2007, de 19 de abril General de la Hacienda Pública de Extremadura, ésta última informada en su día por este Consejo Económico y Social.

Para el cómputo de los beneficios fiscales se sigue el método de la "pérdida de ingresos", definida como el importe por el cual los ingresos fiscales de la Comunidad Autónoma se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece el incentivo del que se trate. Su valoración se lleva a cabo según el "criterio de caja", o momento en el que se produce la merma de ingresos.

Según recoge la memoria[58] que acompaña a los presupuestos se mantiene la modificación establecida en la disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019, consistente en la aplicación de un tipo de gravamen reducido del 0,1% en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones.

Con relación al Impuesto sobre el Patrimonio, el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, reestableció dicho impuesto con carácter temporal para 2011 y 2012. Posteriormente las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han establecido la prórroga anual de dicho impuesto. En el último ejercicio 2019 la vigencia del mismo se estableció mediante Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria y catastral. A fecha actual, no consta disposición legal que establezca la prórroga de su vigencia para el 2020, no obstante, dado los antecedentes de los últimos ejercicios, se mantiene en la presente memoria.

En el Cuadro n° 1.2.12.4-1 se recoge la previsión de beneficios fiscales en 2020, la cual se elevaba a 553.650.132,35 euros. Sobre una estimación de ingresos por valor de 1.886.810.822,00 euros, esos beneficios fiscales suponían un 29,34%.

---

[58] Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2020. Consultada en julio 2021. Disponible en http://www.juntaex.es/ddgg008/presupuestos

Cuadro nº 1.2.12.4-1
Presupuesto de Beneficios fiscales

Concepto	Beneficios fiscales	Estimación de ingresos	Beneficios/ingresos	
Tarifa Autonómica del IRPF	29.767.754,00	622.208.467,00	4,78%	5,27%
Sucesiones y donaciones	22.360.671,05	26.800.000,00	83,44%	3,96%
Patrimonio	12.727.845,01	5.100.000,00	249,57%	2,25%
IVA	430.931.835,00	846.825.403,00	50,89%	76,32%
Transmisiones Patrimoniales Onerosas	16.147.031,92	67.000.000,00	24,10%	2,86%
Operaciones societarias	526.940,20	190.000,00	277,34%	0,09%
Actos jurídicos documentados	6.665.459,17	32.000.000,00	20,83%	1,18%
Tasa sobre juego	95.000,00	22.450.000,00	0,42%	0,02%
Impuesto Esp. sobre Alcohol y derivados	1.020.682,00	9.572.233,00	10,66%	0,18%
Impuesto Esp. Sobre				
Hidrocarburos (Tipo estatal)	33.406.914,00	254.664.719,00	13,12%	5,92%
Total Tributos cedidos	**553.650.132,35**	**1.886.810.822,00**	**29,34%**	**98,06%**
Aprovechamientos cinegéticos	119.038,25	5.000.000,00	2,38%	0,02%
Canon de saneamiento	10.848.013,20	7.200.000,00	150,67%	1,92%
Eliminación de residuos en Vertedero	5.500,00	4.000.000,00	0,14%	0,00%
Total Tributos propios	**10.972.551,45**	**16.200.000,00**	**67,73%**	**1,94%**
Total	**564.622.683,80**	**1.903.010.822,00**	**29,67%**	**100%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda.
Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020.

Finalmente la recaudación líquida de tributos fue, según los datos provisionales facilitados por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 2.018.769.382,80 euros.

A continuación se comentan los beneficios fiscales que afectaban a cada una de las figuras impositivas en vigor en nuestra Comunidad Autónoma. En cuanto a los tributos cedidos estos beneficios ascenderían a 553.650.132,35 euros, el 29,34% de los ingresos estimados, y alcanzarían la cifra de 10.972.551,45 euros en cuanto a los tributos propios, un 67,73% de los ingresos estimados en este concepto. En total los beneficios fiscales alcanzarían los 564.622.683,80 euros, es decir un 29,67% de los ingresos totales estimados.

Respecto a la Tarifa Autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se mantiene la escala autonómica vigente desde el 1 de enero de 2018. Además existen las siguientes deducciones autonómicas:

- Por trabajo dependiente.
- Por partos múltiples.
- Por acogimiento de menores.
- Por cuidado de familiares discapacitados.
- Por adquisición de vivienda para jóvenes y para víctimas del terrorismo con residencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Por compra de material escolar.
- Por inversión de la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles.
- Por gastos de guardería para hijos menores de cuatro años.
- Para los contribuyentes viudos.
- Por arrendamiento de vivienda habitual.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se configurarían estos beneficios fiscales como reducciones aplicables sobre la base imponible, previamente a la determinación de la base liquidable.

Respecto a las adquisiciones "mortis causa", esas reducciones sobre la base imponible serían las siguientes:

- Mejora de la reducción personal para los causahabientes incluidos en el Grupo I de parentesco.
- Para personas discapacitadas.
- Bonificación en la cuota en las adquisiciones mortis causa.
- Mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición "mortis causa" de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el causante.

En cuanto a las adquisiciones a título lucrativo e "inter vivos", cabría reseñar las siguientes reducciones:

- Cantidades donadas a hijos y descendientes destinadas a la adquisición de la primera vivienda habitual y donación directa de la primera vivienda habitual.
- Reducción en las donaciones de empresas individuales, negocios profesionales o participación en entidades societarias.
- Reducción en las donaciones a parientes de cantidades destinadas a la constitución o ampliación de una empresa individual, negocio profesional o para adquirir participaciones en entidades.
- Reducción en la donación a descendientes de un solar o del derecho de sobreedificación destinado a la construcción de la primera vivienda habitual.
- Reducción en las donaciones a descendientes de cantidades destinadas a formación.
- Por donaciones a descendientes de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional.
- Mejora de la reducción en las donaciones de explotaciones agrarias.
- Mejora de la reducción estatal de la base imponible por la adquisición inter vivos de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en entidades por personas sin relación de parentesco con el donante.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, principalmente se han regulado mínimos exentos, tanto generales como para personas con un determinado grado de discapacidad física, psíquica o sensorial.

Con respecto a los beneficios fiscales del IVA, se consideran que constituyen los mismos tanto los tipos reducidos del 4% y el 10%, como las exenciones que contempla su normativa reguladora. Para esta estimación se utilizan los datos que proporciona la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local y en base a los índices de consumo utilizados para calcular las entregas a cuenta.

Los beneficios fiscales relativos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas, bien están relacionadas con la naturaleza del sujeto pasivo, o bien con la naturaleza del acto o negocio jurídico, en este caso actos relacionados con viviendas

de protección oficial, Juntas de Compensación o transmisión de bienes de la sociedad conyugal, etc. Además hay otros beneficios fiscales en relación con las transmisiones patrimoniales onerosas, consistentes en la posible aplicación de tipos de gravamen reducidos, así como determinadas bonificaciones sobre la cuota íntegra del impuesto. En concreto son las siguientes:

- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas de protección oficial con precio máximo legal, y destinadas a vivienda habitual.
- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de viviendas habituales que no tengan la consideración de viviendas de protección oficial de precio máximo legal.
- Tipo de gravamen reducido en las adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional; y una bonificación autonómica en la adquisición de vivienda habitual para determinados colectivos.

A estos beneficios fiscales se unen tipos reducidos que se aplicarán a:

- La transmisión de determinados bienes muebles y a la de inmuebles para constituir nueva sede del domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.
- Adquisiciones de inmuebles destinados a desarrollar una actividad empresarial o un negocio profesional.
- La transmisión de inmuebles incluidos en la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial en empresas individuales o negocios profesionales.
- Las transmisiones patrimoniales onerosas de determinados bienes muebles, tales como vehículos comerciales e industriales sujetos a determinadas características.

En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en la modalidad de Operaciones Societarias, que es el tributo que grava la realización de determinadas operaciones por sociedades y entidades asimiladas a las mismas, los beneficios fiscales son exactamente los mismos que los recogidos por la normativa estatal.

El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados es incompatible con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y con las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas y operaciones societarias. Además de las exenciones específicas que contempla la Ley estatal, la Ley extremeña establece otras que reducen el tipo de gravamen:

- Para las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual y préstamos hipotecarios destinados a su financiación.
- Para escrituras públicas que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para financiar la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de vivienda habitual de protección pública (viviendas medias) y préstamos hipotecarios destinados a su financiación.
- Para escrituras públicas que documenten la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación.

Referente al Tributo sobre el Juego o las reducciones o bonificaciones están establecidas en el Decreto Legislativo 1/2018, de 10 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de tributos cedidos por el Estado.

Los beneficios fiscales del Impuesto Especial sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas vienen determinados por la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales y están centrados en ciertos consumos exentos y en tipos impositivos reducidos.

En el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos nos encontramos con los beneficios fiscales fijados para el tramo estatal, regulados por la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, que incluyen consumos exentos, tipos reducidos y devoluciones a determinados profesionales.

Por lo que se refiere al tramo autonómico del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, ha establecido con efectos desde el 1 de enero de 2019 y vigencia indefinida una serie de modificaciones en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (LIIEE). Entre dichas modificaciones se incluye la derogación expresa del artículo 50 ter de la LIIEE, referente al tipo impositivo autonómico, que otorgaba a las Comunidades Autónomas la posibilidad de establecer un tipo impositivo autonómico para gravar suplementariamente los productos a los que resulten de aplicación los tipos impositivos comprendidos en los 25 epígrafes del apartado 1 del artículo 50 que se consuman en sus respectivos territorios.

Asimismo, entre las modificaciones citadas se incluye la del apartado 6 del artículo 52 bis de la LIIEE, referente a la devolución parcial por el gasóleo de uso profesional, eliminándose el apartado que facultaba a las Comunidades Autónomas que hayan establecido un tipo impositivo autonómico la posibilidad de establecer un tipo autonómico de la devolución para los productos que hayan sido adquiridos en su territorio, que no podía ser superior a dicho tipo impositivo autonómico.

En cuanto a los tributos propios continúa en vigor la compensación estatal por el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, por lo que no corresponde incluir ninguna cuantificación del beneficio fiscal por el mismo.

En cuanto al Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, la Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de caza de Extremadura, incorporó, en su disposición final primera determinadas bonificaciones en la cuota. En concreto se bonifica en un 20 por 100 la cuota líquida para los supuestos de cotos de caza que obtengan la Certificación de Calidad, en un 10 por 100 aquellos cotos situados en terrenos incluidos en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y que cuenten con instrumentos para su ordenación, uso, gestión o, en su caso, medidas reglamentarias de conservación y en un 7 por 100 aquellos cotos privados de caza mayor abiertos con superficie igual o superior a mil hectáreas.

Asimismo, está establecido un tipo de gravamen reducido de 0,63 euros por hectárea, cuando la totalidad o una parte diferenciable de un coto privado de caza haya sufrido la pérdida sobrevenida de sus recursos cinegéticos por alguna causa natural de fuerza mayor que no le sea imputable a su titular. No obstante esta tarifa resulta excepcionalmente aplicable.

La Ley 2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura contempla la existencia de dos exenciones en el Impuesto sobre la eliminación de residuos en vertedero. La primera por el depósito de residuos ordenado por las autoridades públicas en situaciones de fuerza mayor, extrema necesidad o catástrofe y la segunda por las actividades desarrolladas por la Junta de Extremadura y sus organismos autónomos de carácter administrativo.

Asimismo, la Ley 6/2013, de 13 de diciembre, de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura, incorpora una nueva exención en el Impuesto sobre eliminación de residuos en vertedero en los supuestos de depósitos de residuos realizados directamente por las empresas durante el primer año del ejercicio de su actividad.

Por último, en cuanto al canon de saneamiento, entre los beneficios fiscales, procede mencionar las exenciones establecidas inicialmente en la Ley 2/2012, así como el derecho a la devolución del canon de saneamiento a favor de los contribuyentes que tengan la consideración de parados de larga duración y a los perceptores de pensiones no contributivas.

Posteriormente, la Ley 6/2013, de 13 de diciembre, de medidas tributarias de impulso a la actividad económica en Extremadura, creó tres nuevas exenciones, a favor de aquellos contribuyentes que disfruten de la tarifa social del agua en sus respectivos municipios y de los perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción y una exención de carácter subjetivo por los usos del agua realizados en los centros públicos de enseñanza y en los edificios titularidad de la Junta de Extremadura.

Finalmente con efectos desde el 1 de enero de 2018, la Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ha establecido una bonificación del 50% en la cuota íntegra y además se establece una deducción de dos metros cúbicos por vivienda y mes como mínimo exento.

1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad Autónoma

Atendiendo a los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se incluye en el cuadro siguiente el gasto en "Inversiones Reales" (considerando la dotación inicial para el ejercicio 2020 y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio hasta el 31 de diciembre 2020) realizado por la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos Públicos dependientes de ella y por el Sector Público Empresarial y Fundacional.

A efectos de comparar sólo los datos por Comunidades Autónomas no se ha tenido en cuenta las entidades del Sector Público Administrativo con Presupuesto Estimativo. Es de destacar que para el ejercicio 2020 no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, sino que se han prorrogado los del ejercicio 2019. El Anexo de Inversiones Reales de la Serie Verde no se prorroga de un ejercicio a otro y por tanto sólo se dispone de un crédito inicial aprobado para inversiones reales, pero no de su distribución geográfica.

Según los datos recogidos en el cuadro 1.2.12.5-1, sólo se dispone de la inversión ejecutada en Extremadura pero no de la prevista para 2020. Con los datos publicados, la ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzaba un importe de 240,69 millones, un 13,69% menos que en 2019, que ascendía a 278,86 millones de euros. Por comunidades autónomas, la mayor inversión realizada fue para la Comunidad de Madrid que ha recibido una inversión total de 1.220,77 millones de euros, seguida por Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla León, y Andalucía. Entre estas cinco Comunidades Autónomas se acumula el 58,89% de la inversión realizada por el Estado durante 2020. En estos términos porcentuales, Extremadura ha recibido el 3,20% de la inversión realizada por el Estado en 2020.

Cuadro nº 1.2.12.5-1
Inversión del Estado, de sus Organismos Autónomos y del Sector Público Empresarial y Fundacional por Comunidad Autónoma. 31 diciembre 2020

Destino de la inversión	Crédito Inicial AGE(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2020 AGE	Crédito Inicial OOAA(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2020 OOAA	Crédito Inicial Sector Público Empresarial y Fundacional(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2020 Sector Público Empresarial y Fundacional	Crédito Inicial Total(*)	Obligaciones Reconocidas hasta 31 de diciembre de 2020 Total	% Obligaciones reconocidas sobre el total de obligaciones
01 País Vasco		12.505.399,79		2.921.895,66		191.166.115,03		206.593.410,48	1,93%
02 Cataluña		159.997.932,18		45.964.353,70		732.252.084,86		938.214.370,74	8,74%
03 Galicia		304.922.318,38		19.545.587,27		191.237.475,43		515.705.381,08	4,81%
04 Andalucía		225.669.551,79		95.172.371,80		424.670.562,34		745.512.485,93	6,95%
05 Principado de Asturias		62.823.811,85		5.963.044,48		105.423.170,31		174.210.026,64	1,62%
06 Cantabria		58.381.198,24		9.197.278,30		41.940.785,09		109.519.261,63	1,02%
07 La Rioja		27.177.185,24		5.992.078,95		5.111.565,20		38.280.829,39	0,36%
08 Región De Murcia		408.214.351,93		37.332.507,32		88.185.447,45		533.732.306,70	4,97%
09 Com. Valenciana		221.372.023,43		43.089.551,75		235.110.117,63		499.571.692,81	4,66%
10 Aragón		264.563.254,12		28.949.013,67		83.048.018,71		376.560.286,50	3,51%
11 Castilla-La Mancha		619.750.820,77		29.470.726,63		108.172.633,99		757.394.181,39	7,06%
12 Canarias		18.096.516,66		7.502.109,97		120.598.063,64		146.196.690,27	1,36%
13 Navarra		11.141.514,13		3.356.934,51		40.598.494,22		55.096.942,86	0,51%
14 Extremadura		**49.280.973,25**		**17.188.181,88**		**174.223.709,13**		**240.692.864,26**	**2,24%**
15 Illes Balears		28.222.783,48		5.382.524,39		120.900.980,16		154.506.288,03	1,44%
16 Madrid		443.370.264,10		304.899.682,65		472.508.787,75		1.220.778.734,50	11,38%
17 Castilla y León		330.327.118,59		39.745.953,42		394.246.363,29		764.319.435,30	7,12%
18 Ceuta		13.197.138,28		2.931.166,18		4.030.668,64		20.158.973,10	0,19%
19 Melilla		9.800.302,24		7.619.029,07		1.802.298,10		19.221.629,41	0,18%
91 Servicios centrales		146.061.920,40		29.799.912,98				175.861.833,38	1,64%
92 Extranjero		253.246.242,63		14.776.799,04		489.830,00		733.399.199,67	6,83%
93 No regionalizable		2.277.289.810,38		28.161.900,76		465.376.158,00		6.306.545.040,11	58,77%
Total	**6.052.025.020,00**	**5.945.412.431,86**	**1.247.034.190,00**	**784.962.604,38**	**7.160.733.000,00**	**4.001.093.328,97**	**13.212.758.020,00**	**10.731.468.365,21**	**100,00%**

Fuente: IGAE. Datos en €.
*) Para el ejercicio 2020 no se han aprobado los PGE, prorrogándose los correspondientes al ejercicio 2019. No obstante en el Anexo de Inversiones reales de la Serie Verde no se prorroga de un ejercicio a otro y, como consecuencia, sólo se dispone de un crédito inicial aprobado para inversiones reales, pero no de su correspondiente distribución geográfica.

Si se ponen estos datos en relación con la población de las comunidades autónomas, tal como se aprecia en el cuadro 1.12.5.5-2, se puede comprobar que en cuanto a inversión ejecutada en términos per cápita destacan Castilla la Mancha, Castilla y León, y Murcia, con una inversión ejecutada superior a los 300 euros por habitante. Extremadura obtuvo una inversión ejecutada per cápita de 226,22 euros, superior a la media nacional que alcanzó los 158,40 euros por habitante.

Cuadro nº 1.2.12.5-2
Inversión del Estado per cápita

Destino de la inversión	Inv. Prevista per cápita	Inv. Realizada per cápita
01 País Vasco	N/D	93,04
02 Cataluña	N/D	120,59
03 Galicia	N/D	190,87
04 Andalucía	N/D	88,08
05 Principado de Asturias	N/D	171,00
06 Cantabria	N/D	187,89
07 La Rioja	N/D	119,66
08 Región De Murcia	N/D	353,17
09 Comunidad Valenciana	N/D	98,78
10 Aragón	N/D	283,26
11 Castilla-La Mancha	N/D	370,32
12 Canarias	N/D	67,19
13 Navarra	N/D	83,33
14 Extremadura	**N/D**	**226,22**
15 Illes Balears	N/D	131,88
16 Madrid	N/D	180,06
17 Castilla y León	N/D	319,14
18 Ceuta	N/D	239,41
19 Melilla	N/D	220,75
España	**N/D**	**158,40**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la IGAE y del INE.
Datos de población a 1 de enero de 2020, INE.

En esta inversión realizada en Extremadura destacan los 25.166.731,24€ gestionados por el Ministerio de Fomento y los 10.265.672,83€ del Ministerio para la Transición Ecológica,

En cuanto a los organismos destacan por su inversión la Confederación Hidrográfica del Guadiana (6.980.443,71€), la Confederación Hidrográfica del Tajo (6.982.046,65€) y la Jefatura Central de Trafico con 1.298.609,07€.

En cuanto a las inversiones previstas por el Sector Público Empresarial y Fundacional del Estado en Extremadura destaca la ejecución de ADIF-Alta Velocidad y ADIF (Administrador de infraestructuras ferroviarias) con una inversión ejecutada de 140.802.000 y 27.311.220 euros, respectivamente.

Cuadro nº 1.2.12.5-3
Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2020

Entidad	Inversión inicial (*)	Inversión real
ADIF-ALTA VELOCIDAD		140.802.000,00
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)		27.311.220,00
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.		54.680,00
ENAIRE (GRUPO)		28.020,00
RENFE-OPERADORA (GRUPO)		3.948.319,13
GRUPO SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES		1.797.000,00
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA S.M.E, SA.		268.000,00
SOCIEDAD DE INFRAEST.Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS		3.200,00
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS CUENCAS ESPAÑA		11.270,00
Total	**N/D**	**174.223.709,13**

(*) Inversión presupuestada en el Anexo de inversiones reales y programación plurianual (distribución orgánica).
Fuente: IGAE. Datos en €.

Por último, cabe destacar la inversión realizada con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, cuyos datos de ejecución de 2020 se recogen en el cuadro siguiente distinguiendo "Fondo de Compensación" y "Fondo Complementario". Por estos conceptos, se han reconocido obligaciones por un total de 13.287,14 miles de €, de los 25.093,33 miles de € presupuestados.

Cuadro nº 1.2.12.5-4
Ejecución del FCI por Comunidad Autónoma. 2020. Miles de euros

Destino de la inversión	F. Compensación	F. Complementario	FCI	%
03 Galicia	0,00	0,00	0,00	0,00%
04 Andalucía	120.695,12	40.227,68	160.922,80	49,14%
05 Principado de Asturias	10.621,30	3.540,08	14.161,38	4,32%
06 Cantabria	2.908,27	1.314,23	4.222,50	1,29%
08 Región De Murcia	3.994,58	5.414,97	9.409,55	2,87%
09 Comunidad Valenciana	39.225,13	13.073,74	52.298,87	15,97%
11 Castilla-La Mancha	26.254,43	8.750,60	35.005,03	10,69%
12 Canarias	17.887,57	6.187,44	24.075,01	7,35%
14 Extremadura	**10.443,99**	**2.843,15**	**13.287,14**	**4,06%**
17 Castilla y León	10.555,69	3.518,21	14.073,90	4,30%
18 Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00%
19 Ceuta	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	**242.586,08**	**84.870,10**	**327.456,18**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial a 31 de diciembre de 2020 en el caso de nuestra Comunidad Autónoma era del 52,95% del correspondiente a 2020 y del 0% si se acumulan los datos de ejercicios anteriores. A nivel nacional la ejecución ha sido del 75,72%.

El destino principal del Fondo de Compensación es la financiación de gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. En el caso de nuestra región los recursos de este fondo fueron destinados a obras relacionadas con, "Carreteras", "Urbanismo y ordenación del territorio y litoral en general" y "Vivienda".

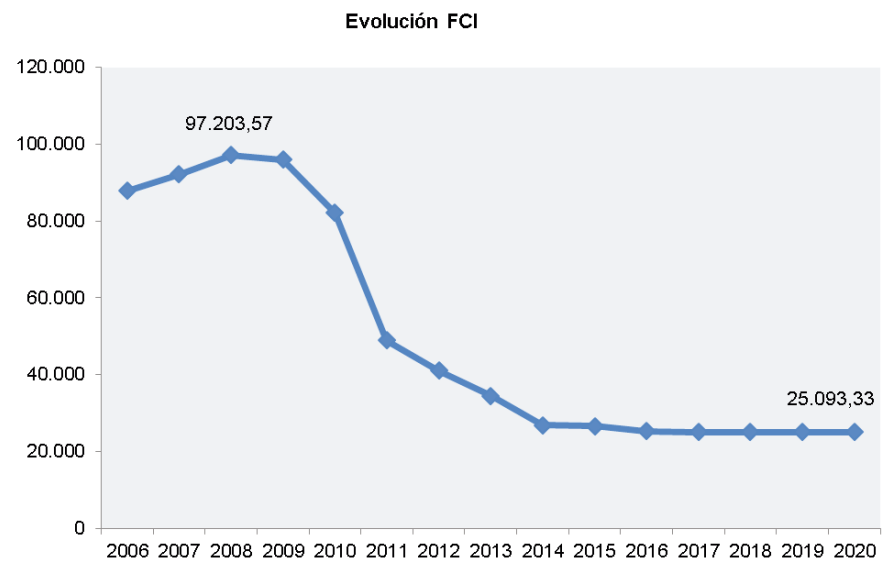
Por su parte el Fondo Complementario se destina a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. No obstante, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento

las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o a este Fondo, durante un período máximo de dos años. En 2020 las principales inversiones con cargo a este Fondo han sido: "Infraestructuras en Carreteras" e "Instalaciones deportivas".

Estos proyectos son gestionados por la Consejería de Movilidad, transporte y vivienda, la Consejería de Cultura, turismo y deporte, y la Consejería para la transición ecológica y la sostenibilidad, en el caso del Fondo Complementario, y en el caso del Fondo de Compensación, además de las anteriores se suma la Consejería de Presidencia.

En el gráfico siguiente se puede observar la evolución del Fondo de Compensación Interterritorial. Cabe destacar la fuerte caída de este Fondo a partir de 2008, pasando de una dotación de 97.203,57 miles de € en ese año a 25.093,33 en 2020, coincidiendo este mismo valor en los últimos tres años.

Gráfico nº 1.2.12.5-1
Evolución de la dotación del FCI. 2006-2020



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Datos en miles de euros.

1.2.13 Investigación, Desarrollo e Innovación

Antes de que llegara la actual crisis sanitaria, España partía de una situación poco favorable en cuanto a inversión en I+D, siendo uno de los países de su entorno con menor inversión en relación a su PIB, como veremos al inicio de este epígrafe.

La situación del personal investigador que encuentra mejores oportunidades en otros países, o las dificultades para acceder a los fondos por parte de las empresas, se atisbaban como factores que dificultaban el avance de este sector estratégico.

Los datos disponibles en el momento de elaborar esta Memoria (ver fuentes en los cuadros correspondientes) corresponden en su mayoría a 2019, de manera provisional, aunque se hace referencia también a otros años, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación, a veces plurianual, y certificación. Sin embargo la información que se traslada sobre la memoria de la Oficina de Patentes y marcas (OEPM) ya permite ver el efecto que ha podido tener las medidas implantadas por el Gobierno y el efecto de la crisis sanitaria en algunos aspectos.

Uno de los aspectos más relevantes para el proceso de convergencia que se persigue, tanto en España como en la propia Unión Europea (que financia una buena parte de estos programas), son los distintos esfuerzos en I+D. En el cuadro 1.2.13-1 se puede comparar el menor esfuerzo de España en I+D+i respecto al de otros países de nuestro entorno, de los que mencionaremos aquí algunos de los más importantes, según la OCDE, que se recogen en la Estadística de I+D de Eurostat. La tabla recoge los años 2018 y 2019.

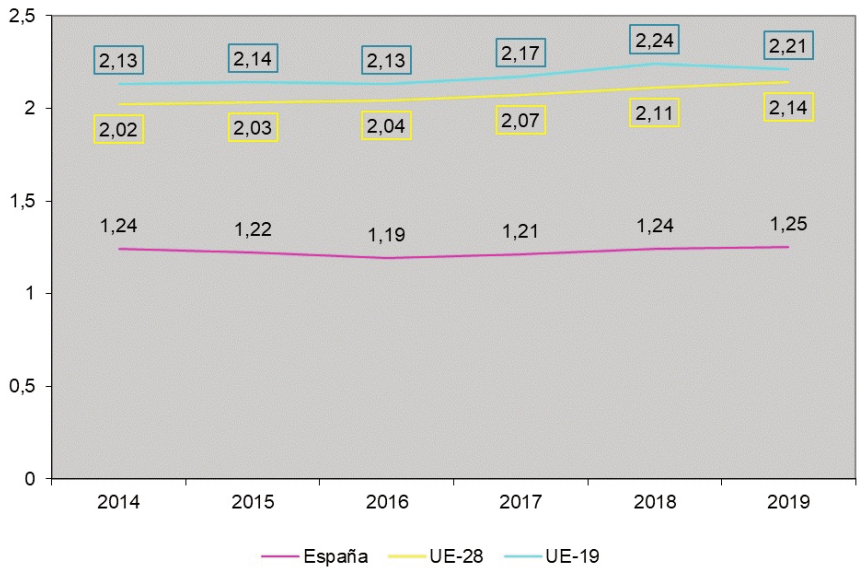
Cuadro nº 1.2.13-1
Países de la OCDE según su inversión en I+D
en porcentaje del PIB respectivo 2018- 2019

	2019	2018
UE-19 (desde 2015)	**2,24**	**2,21**
UE-28 (2013-2020)	**2,14**	**2,11**
UE-27 países (desde 2020)	**2,20**	**2,18**
Corea del Sur	N/D	4,52
Suecia	3,40	3,32
Japón	N/D	3,28 (b)
Estados Unidos	N/D	2,82 (e)
China (excepto Hong Kong)	N/D	2,14
Austria	3,19 (p)	3,14 (p)
Alemania	3,18	3,12 (e)
Dinamarca	2,91 (p)	2,97
Bélgica	2,89 (p)	2,67 (e)
Finlandia	2,79	2,76
Francia	2,19 (p)	2,20 (e)
Países Bajos	2,16 (p)	2,14
Noruega	2,15	2,05
Islandia	2,35	2,01
Eslovenia	2,04 (p)	1,95
Reino Unido	1,76 (p)	1,73
España	**1,25 (p)**	**1,24**

Fuente: Eurostat. Estadística I+D 2019 y elaboración propia.
(e) estimación
(p) provisional
(b) ruptura en series de tiempo

A la vista de los datos, resulta evidente que debe mantenerse e incrementarse el esfuerzo en estas áreas de cara a una mejora de la competitividad internacional de España. En 2019 se invirtió el 1,25% frente al 1,24% de 2018, lo que nos situaba por debajo de los países incluidos en el cuadro y de la media europea.

Gráfico nº 1.2.13-1
Evolución de la inversión en I+D en porcentaje del PIB en el período 2014-2019



Fuente: Eurostat. Estadística I+D 2019

En el gráfico anterior se puede observar que la inversión en I+D muestra una tendencia casi plana pasando del 1,24% en 2014 al 1,25% en 2019, con un ligero descenso en los años intermedios. En cambio las medias de la UE-19 y de la UE-28 muestran una tendencia ligeramente positiva.

En este sentido, el cuadro 1.2.13-2 permite apreciar los diferentes esfuerzos en I+D realizados por las diferentes comunidades autónomas. El gasto total aumentó en el último año un 4,19%, sensiblemente por debajo del 6,3% observado en 2018, y del 6,1% en 2017, mostrando cierta desaceleración. En Extremadura, este crecimiento interanual llegó a representar un 14,24% siendo la segunda comunidad con mayor incremento tras Castilla- La Mancha.

Las comunidades con mayor porcentaje de gasto en actividades de I+D interna sobre el PIB fueron País Vasco (1,97%), Comunidad de Madrid (1,71%) y Comunidad foral de Navarra (1,67%). En el extremo opuesto se encontraban Islas Baleares (0,40% del PIB), Canarias (0,47%), Castilla-La Mancha (0,59%) y Extremadura (0,67%).

Cuadro nº 1.2.13-2
Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas y sector ejecución 2019 Miles de euros

	Empresas	IPSFL(*)	Administración Pública	Enseñanza Superior	Total 2019	Per cápita	Total 2018
Andalucía	558.928	3.123	297.855	678.502	1.538.408	182,83	1.479.417
Aragón	200.365	..	80.210	..	358.602	271,81	339.741
Asturias	113.577	23	24.773	57.229	195.601	191,24	188.453
Balears (Illes)	47.647	..	34.476	..	134.242	116,79	128.558
Canarias	40.042	..	81.881	..	219.872	102,11	214.965
Cantabria	45.215	..	20.080	..	119.008	204,81	117.858
Castilla y León	523.351	265	50.956	226.351	800.924	333,78	762.659
Castilla - La Mancha	150.003	302	30.599	72.099	253.003	124,46	219.039
Cataluña	2.151.665	16.613	667.586	760.782	3.596.646	468,61	3.512.716
C. Valenciana	599.737	455	132.761	531.075	1.264.029	252,62	1.174.248
Extremadura	**32.032**	**..**	**28.564**	**..**	**139.320**	**130,48**	**121.950**
Galicia	329.997	2.369	85.389	209.574	627.329	232,39	590.727
Madrid	2.398.809	14.632	930.335	756.774	4.100.551	615,38	3.922.792
Murcia	153.869	114	34.690	134.756	323.429	216,50	303.097
Navarra	237.796	..	33.633	..	355.779	543,83	344.439
País Vasco	1.125.100	1.180	98.186	249.644	1.474.109	667,69	1.451.319
Rioja (La)	32.300	..	16.320	..	67.745	213,84	69.507
Ceuta y Melilla	..	..	..	..	..	,,	..
España	**8.740.596**	**42.019**	**2.648.296**	**4.141.141**	**15.572.052**	**331,14**	**14.945.692**

(*)IPSFL: Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. N/D: Datos no disponibles.
.. Datos protegidos por secreto estadístico. No se facilitan.
Fuente: INE, elaboración propia a partir de Estadística I+D 2018 (provisional) y Padrón municipal de habitantes.

Los datos indican un aumento generalizado en los gastos en I+D por Comunidades respecto a 2018, exceptuando la comunidad autónoma de la Rioja que decrece en un 2,53%.

Un año más las comunidades con una mayor inversión absoluta en I+D fueron Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco.

Observando los datos en relación con la población total, según el padrón municipal, se puede comprobar que la comunidad autónoma de Extremadura llegó a 130,48 € de inversión en I+D /Hab y año, siendo Canarias la que menos invierte con 102,11 euros por habitante y año. Con el último incremento interanual destacan por encima de la media nacional las siguientes comunidades: País Vasco (667,69 euros), Madrid (615,38 euros), Cataluña (468,61 euros) Castilla León (333,78 euros) y Navarra (543,83 euros) todas ellas superan la inversión de la media nacional de 331,14€/Hab.

En cuanto a Extremadura, se produce un aumento del 5,20% en Empresas y un 7,07% en administración pública, no disponiéndose de datos respecto a instituciones privadas sin fines de lucro y enseñanza superior lo que desvirtúa el dato ya señalado del 14,24% de aumento respecto a 2018.

.

En el cuadro 1.2.13-3 se recoge la comparación entre Extremadura y España en lo que respecta al personal ocupado en los distintos sectores de la I+D+i, utilizando las EJC (Equivalencias de Jornada Completa) y las cantidades de EJC que corresponden a mujeres, en los dos territorios, de modo que sea comparativo con lo publicado aquí en años anteriores.

Cuadro nº 1.2.13-3
Personal en I+D por sectores. Extremadura-España 2019

SECTOR		Personal en I+D en EJC			Investigadores en EJC		
		Mujeres	Total	%	Mujeres	Total	%
Empresas	Extremadura	166,8	537,4	-9,95%	70,2	253,9	-8,01%
	Total nacional	33.922,7	106.435,3	1,88%	17.680,5	54.888,2	0,97%
IPSFL	Extremadura	..	..	..	..	..	..
	Total nacional	297,4	557,9	-2,41%	157,8	308,7	-6,77%
Administración Pública	Extremadura	284,3	591,1	0,60%	134,6	273,2	3,76%
	Total nacional	22.030,9	41.371,9	2,58%	11.059,0	22.146,6	3,38%
Enseñanza Superior	Extremadura	,,	,,	..	,,	,,	..
	Total nacional	37.751,5	83.048,2	3,40%	28.483,0	66.630,4	4,10%
Total	Extremadura	**1.018,1**	**2.571,4**	**17,31%**	**728,3**	**1.878,1**	**31,58%**
	Total nacional	**94.002,5**	**231.413,3**	**2,53%**	**57.380,3**	**143.973,9**	**2,75%**

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2019.
EJC: Equivalencia a Jornada Completa.
.. Datos protegidos por secreto estadístico. No se facilitan.

Durante el año 2019 en el sector empresas se produjo en nuestra comunidad una reducción en el total del personal en I+D del 9,95% con respecto al 2018, siendo en las mujeres del 12,16%. A nivel nacional se produce un incremento del 1,88% y del 2,85%, respectivamente. En este mismo sector, se produce en Extremadura un recorte en el total de investigadores del 8,01%, llegando al 29,38% de las mujeres investigadoras. Los datos a nivel nacional son un aumento del 0,97% y 3,27%, respectivamente.

En el sector administración pública en Extremadura, con respecto al año anterior, se produce un aumento en personal en I+D del 0,60%, así como en mujeres del 0,53%. En investigadores, el total aumenta en 3,76%, y el de mujeres investigadoras aumenta en 10,51%. A nivel nacional las cifras fueron de un crecimiento del personal del 2,58% del total y del 3,52% en las mujeres; los investigadores crecieron un 3,38%, y las mujeres de este grupo en un 6,63%.

En los sectores IPSFL y enseñanza superior no pueden realizarse comparaciones por falta de datos debido al secreto estadístico.

Propiedad Industrial

Con las necesidades impuestas por esta situación de emergencia sanitaria se destinó por parte del Gobierno cerca de 30 millones para la investigación frente a la COVID-19 y se movilizaron 500 millones para ayudas empresariales.

Estas medidas extraordinarias permitirían a las empresas solicitar ayudas, sin tener que presentar garantías a la vez que se aceleraba la aprobación de los proyectos.

Incluía también medidas para garantizar la necesaria agilidad en los procedimientos de concesión de estas ayudas a la investigación científica y técnica sobre este nuevo coronavirus, asegurando un estrecho seguimiento científico de los mismos.

Asimismo, incorporaba medidas extraordinarias en el ámbito laboral para las entidades públicas integrantes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación que estuvieran implicadas en la gestión de la emergencia sanitaria.

Con respecto a las empresas, el Real Decreto-ley 8/2020 de 17 de marzo incluía la financiación de proyectos de I+D+I empresarial de pymes y empresas de mediana capitalización, a través de ayudas parcialmente reembolsables gestionadas por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

En virtud de esta modificación, este fondo podrá dar cobertura no solo a proyectos en colaboración con centros tecnológicos, sino a cualquier proyecto de I+D+I empresarial de pymes y empresas de mediana capitalización, es decir, empresas independientes con hasta 1.500 empleados, estén o no relacionados con el coronavirus.

El objetivo era apoyar la innovación en empresas cuya actividad se pudiera haber visto afectada por esta emergencia sanitaria, a través de una línea de ayudas directas a la I+D+I empresarial libres de garantías. Estas ayudas iban destinadas al desarrollo de actividades de I+D, así como actividades innovadoras en las que se pudieran incluir la digitalización y la incorporación de activos materiales e inmateriales novedosos para la empresa desde el punto de vista técnico.

La memoria anual de la Oficina de Patentes y marcas (OEPM) señala que el año 2020 supuso un incremento en el número de solicitudes, al que ha contribuido enormemente la pandemia causada por la COVID 19, aumentando las solicitudes de invenciones relacionadas con esta situación (se han recibido solicitudes de protección de invención sobre mascarillas, sobre geles antisépticos, sobre guantes, sobre mamparas de separación para evitar contagios, etc…).

También es posible, según indica, que el confinamiento haya contribuido a que los equipos investigadores se hayan centrado más en la solución del problema.

Asimismo, las solicitudes de modelos de utilidad[59] han crecido de una manera absolutamente disparada, lo que confirma la fortaleza del uso de esta figura por los diferentes actores y usuarios del sistema.

En el cuadro 1.2.13-4 se recogen los datos relativos a las solicitudes registradas en 2020 y su comparación con el año anterior, y en ella podemos observar la interpretación ya apuntada en esta memoria del OEMP, puesto que las solicitudes de modelos de utilidad crecieron un 68,75% en Extremadura y un 24,92% en España, siendo los más significativos del cuadro.

Tomando las cuatro primeras posiciones de la CIP (sección, clase y subclase), con datos de ámbito nacional, podemos subdividir los Modelos de Utilidad en grupos o tecnologías más detallados, y es aquí donde se observa la influencia de la COVID -19 puesto que si se observa la evolución entre los años 2020 y 2019, se puede comprobar que las tecnologías que han tenido un crecimiento generalizado y las tecnologías en auge correspondientes a: procedimiento o aparatos para esterilizar materiales (1.390%) y ropa de protección, ropa exterior, accesorios (408,7%) que han experimentado un fuerte incremento.

[59] Un modelo de utilidad es un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención de determinadas características que le impiden ser protegida por patente, posibilitando que se impida a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. Como contrapartida, el modelo de utilidad se pone a disposición del público para generar conocimiento. La duración de la protección son 10 años. Memoria OEMP 2020. Consultada el 11/05/2021. Disponible en https://www.oepm.es/export/sites/oepm/comun/documentos_relacionados/Publicaciones/Folletos/La_OEPM_en_Cifras_2020.pdf

Cuadro nº 1.2.13-4
Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2019-2020

Modalidades	Extremadura	Var. % 2019/2020	España	Var. % 2019/2020	% Extremadura/ España
Patentes nacionales	7	-53,33%	1.483	9,20%	0,47%
Modelos de Utilidad	54	68,75%	3.419	24,92%	1,58%
Invenciones(Patentes +Modelos de Utilidad)	61	29,79%	4.902	19,71%	1,24%
Diseño Industrial	20	33,33%	1.495	-5,68%	1,34%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	730	-5,44%	51.120	0,84%	1,43%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	157	6,08%	12.267	5,60%	1,28%

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.
(1) Incluye acciones de españoles no residentes.

Según estos datos, se observa un descenso en el número de solicitudes de patentes a nivel nacional del 53,33%, por un aumento del 9,20% a nivel nacional. Las solicitudes de diseño industrial crecieron un 33% en el último año mientras que a nivel nacional se redujeron un 5,68%.

La actividad de Extremadura en estos aspectos es muy baja en cuanto a los números absolutos y, por tanto, en el porcentaje que supone en las distintas actividades respecto de España, por lo que cualquier cambio en una cifra supone un fuerte porcentaje. Esto hace que no sea razonable extraer conclusiones definitivas de esos movimientos, que podrían tener un carácter excesivamente coyuntural.

Si atendemos al comportamiento en estos aspectos de nuestra Comunidad en relación con las demás comunidades de España, en el cuadro 1.2.13-5 se incluyen los datos correspondientes a las mismas.

Cuadro nº 1.2.13-5
Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por Comunidades Autónomas. Actividad inventiva 2020

	Solicitudes			Actividad Inventiva	
	Número	Var. anual (%)	% sobre el total	Ratio Solicitudes/ millón hab.	Desv.s/media (%)
Andalucía	628	13,15%	15,49%	74	-13,14%
Aragón	125	-0,79%	3,08%	94	10,08%
Asturias	68	-18,07%	1,68%	67	-21,86%
Baleares	54	10,20%	1,33%	46	-46,04%
Canarias	109	41,56%	2,69%	50	-41,35%
Cantabria	45	36,36%	1,11%	77	-9,62%
Castilla la Mancha	122	22,00%	3,01%	51	-40,36%
Castilla León	545	157,08%	13,45%	266	211,98%
Cataluña	771	18,25%	19,02%	99	16,02%
C. Valenciana	712	17,88%	17,57%	141	64,83%
Extremadura	**61**	**29,79%**	**1,51%**	**57**	**-32,88%**
Galicia	201	23,31%	4,96%	74	-12,90%
C. Madrid	820	17,48%	20,23%	121	41,60%
R. Murcia	146	2,10%	3,60%	97	13,11%
Navarra	79	0,00%	1,95%	119	39,88%
País Vasco	189	-7,35%	4,66%	85	-0,35%
La Rioja	27	-10,00%	0,67%	84	-1,19%
Ceuta y Melilla	1	-88,89%	0,02%	6	-93,16%
Total	**4.703**	**14,85%**	**100,00%**	**99**	

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.

La capacidad en cuanto a inventiva de Extremadura medida a través del ratio de solicitudes de invenciones por cada millón de habitantes, en la cuarta columna del cuadro anterior fue de 57 solicitudes por millón, representando un 1,51% del total y con un crecimiento interanual del 29,79%. Se situaba lejos de la media nacional con un valor de 99 solicitudes, y prevalecía únicamente respecto a las comunidades de Canarias, Castilla la Mancha y Baleares.

En sentido contrario, esa media se superaba en 2020, en orden de mayor a menor tasa, por Castilla León, Comunidad Valenciana, Madrid, y Navarra. Destaca

especialmente el caso de Castilla León que en el último año creció un 157,08% al pasar de 212 solicitudes a 545.

Innovación Tecnológica en las Empresas

La actividad de innovación en las empresas se mide utilizando diversas herramientas. En la Encuesta del INE "Estadística de I+D" se incorporan varias tablas relativas a las actividades realizadas en ese sentido por las empresas de alta y media tecnología y el gasto total realizado. La otra forma de medirlo es con la Encuesta sobre Innovación, cuyos resultados para 2019 (últimos disponibles) se reflejan en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 1.2.13-6
Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas donde se realizó el gasto 2018-2019

	Empresas innovadoras		Gasto en innovación 2019 (Miles de euros y %)		
	2018	2019	Total	%	Tasa anual (%)
Andalucía	2.595	3.478	1.227.046	6,33	22,11
Aragón	801	1.074	545.578	2,81	18,86
Asturias	469	483	267.388	1,38	44,56
Baleares	493	529	215.054	1,11	56,95
Canarias	762	802	180.943	0,93	1,86
Cantabria	271	260	106.809	0,55	1,08
Castilla la Mancha	952	1.086	800.989	4,13	-8,25
Castilla León	886	807	352.440	1,82	0,90
Cataluña	5.647	6.723	5.246.846	27,06	5,82
C. Valenciana	2.742	3.187	1.514.194	7,81	29,49
Extremadura	**320**	**382**	**80.173**	**0,41**	**12,92**
Galicia	1218	1.556	760.256	3,92	-6,11
C. Madrid	3.949	4.476	5.589.395	28,83	-4,39
R. Murcia	840	957	356.284	1,84	0,98
Navarra	552	575	357.115	1,84	-12,50
País Vasco	1.944	1.953	1.713.213	8,84	0,53
La Rioja	226	242	73.909	0,38	-0,50
Ceuta y Melilla	22	,,	,,	,,	
Total	**22.742**	**26.724**	**19.389.865**	**100,00**	**3,75**

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación en las empresas 2018 y 2019.
Los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no se publican por secreto estadístico.
* Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad.

El número total de empresas innovadoras ha aumentado un 17,51%, y el gasto total en innovación también ha aumentado el 3,75%. En Extremadura cada vez son más las empresas que se han sumado a la investigación y a pesar de que el gasto es poco el esfuerzo es importante.

Analizando los datos por comunidades autónomas, destaca el crecimiento en el número de empresas en Andalucía (34,03%) y Aragón (34,08%).

En cuanto al reparto del gasto, se puede observar como más de un 70% del mismo se reparte, por orden, entre Madrid, Cataluña, País Vasco y Comunidad Valenciana.

Indicadores del Sector de Alta Tecnologia

Otra herramienta que miden las actividades de innovación en las empresas clasificándolas por su pertenencia a distintos sectores según su perfil tecnológico son las operaciones estadísticas de Indicadores de Alta tecnología del INE, con las que se elaboran los índices de alta tecnología que recogemos en el cuadro 1.2.13-7, circunscribiéndonos a Extremadura y referidos a los últimos datos publicados que son los referidos al año 2018.

Cuadro nº 1.2.13-7
Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura

	2017	2018	Variación
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	454.864	637.573	40,17%
Sectores manufactureros de tecnología alta	2.332	2.144	-8,06%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	452.532	635.430	40,42%
Servicios de alta tecnología o de punta	419.513	428.417	2,12%

Fuente: Indicadores Alta Tecnología 2018. INE Último dato disponible.

Los datos de 2018 muestran un 40,17% de aumento en la cifra de negocios de los sectores manufactureros de tecnología alta y media alta, también en los sectores manufactureros de tecnología media alta con un incremento del 40,42% en sus cifras. El saldo del valor añadido de sus ventas entre 2017 y 2018 fue de 69.248 euros, un 17,14%.

El empleo ocupado en los sectores de alta tecnología, cuyo detalle se encuentra en el cuadro 1.2.13-8, es de un 7,2% sobre el total nacional. El mayor peso de este tipo de empleos sobre el empleo regional lo encontramos en el País Vasco y Madrid. Desde el año 2013, el INE no ofrece los datos del resto de Comunidades Autónomas desagregado, por lo que no se puede ofrecerse este dato para Extremadura.

Cuadro nº 1.2.13-8
Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas 2018. Miles de personas

	Sectores manufactureros de alta tecnología					
Comunidad Autónoma	Total Ocupados	Alta tecnología	Tecnología Media-Alta	Servicios alta tecnología	Total	% s/ total ocupados
Andalucía	3.030,8	17,2	46,2	61,6	125	4,1
Cataluña	3.362,2	47,2	192,2	114	353,4	10,5
C. Valenciana	2.042,9	6,1	75,5	38,6	120,2	5,9
Madrid	2.990,9	39,5	50,5	212,2	302,3	10,1
País Vasco	923,6	10,8	73,4	28,4	112,7	12,2
Resto	6.977,3	31,3	206,4	131,5	369,2	5,3
Total	**19.327,70**	**152,10**	**644,20**	**586,30**	**1.382,80**	**7,2**

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2018, INE. Último dato disponible
No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.

Por otro lado, haciendo referencia al total de gastos internos y el empleo, medido esta vez en equivalencia a jornada completa (EJC) y atendiendo a la comparativa entre Comunidades Autónomas, en el cuadro 1.2.13-9 puede observarse el escaso peso que supone la región representando un gasto del 0,2% y un 0,30 el personal dedicado a ello.

Cuadro nº 1.2.13-9
Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. 2018

	Gastos internos en I+d		Personal en I+D: total	
	Total	%	Total	%
Andalucía	307.130,00	5,50	4.573,00	6,80
Aragón	132.729,00	2,40	1.836,40	2,70
Asturias, Principado de	64.051,00	1,10	892,70	1,30
Balears, Illes	17.590,00	0,30	421,40	0,60
Canarias	31.678,00	0,60	489,90	0,70
Cantabria	23.428,00	0,40	328,90	0,50
Castilla y León	411.330,00	7,30	3.048,80	4,50
Castilla-La Mancha	82.207,00	1,50	863,20	1,30
Cataluña	1.491.708,00	26,50	17.696,30	26,40
Comunidad Valenciana	301.237,00	5,30	4.678,20	7,00
Extremadura	**10.264,00**	**0,20**	**225,50**	**0,30**
Galicia	182.521,00	3,20	3.081,20	4,60
Madrid, Comunidad de	1.587.818,00	28,20	16.495,00	24,60
Murcia, Región de	59.039,00	1,10	1.126,50	1,70
Navarra, Comunidad Foral de	115.163,00	2,00	1.306,00	1,90
País Vasco	806.005,00	14,30	9.847,40	14,70
Rioja, La	12.591,00	0,20	247,30	0,40
Total	**5.636.488,0**	**100**	**67.157,60**	**100**

Fuente: Indicadores de Alta Tecnología 2018. INE. Último dato disponible
No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.
(1) En equivalencia a jornada completa (EJC).

En 2018, Extremadura y La Rioja son las que menos aportan al total nacional de los gastos internos en I+D, y también destacan por su escasa significatividad en personal empleado en I+D. En el extremo opuesto, Cataluña, Madrid y País Vasco se sitúan a la cabeza en estos indicadores.

1.2.14 Convergencia nacional y europea

Las circunstancias derivadas de la Covid-19 han llevado que a fecha del cierre de la redacción de esta memoria aún no estén publicados por el INE los datos de la Contabilidad Regional de 2020. Por tanto, los datos mencionados en este epígrafe se refieren a la última actualización con datos avance del 2019.

Atendiendo a los datos proporcionados por la Contabilidad Regional de España, elaborada por el INE, se puede observar que Extremadura es una de las Comunidades que registró un menor crecimiento del PIB durante 2019. En concreto, sólo Asturias, Castilla León, Melilla y Ceuta mostraron un crecimiento inferior, como refleja el cuadro siguiente[60]:

[60] Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

Cuadro nº 1.2.14-1
Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma
PIB a precios de mercado. Precios corrientes en miles de euros

AUTONOMÍA	2018	2019	% Variación 18/19
Andalucía	160.711.363	165.865.509	3,21
Aragón	36.850.296	38.043.571	3,24
Asturias	23.258.673	23.765.248	2,18
Baleares	32.767.619	33.799.767	3,15
Canarias	45.823.321	47.164.165	2,93
Cantabria	13.737.756	14.187.412	3,27
Castilla y León	58.477.225	59.794.929	2,25
Castilla-La Mancha	41.521.223	42.820.105	3,13
Cataluña	229.345.722	236.813.926	3,26
C. Valenciana	111.793.978	116.015.335	3,78
Extremadura	**20.088.238**	**20.677.010**	**2,93**
Galicia	62.436.133	64.429.878	3,19
Madrid	231.133.592	240.129.959	3,89
Murcia	31.198.376	32.356.061	3,71
Navarra	20.047.454	20.973.354	4,62
País Vasco	72.029.560	74.495.916	3,42
Rioja (La)	8.593.185	8.867.069	3,19
Ceuta	1.720.295	1.765.617	2,63
Melilla	1.582.540	1.621.435	2,46
Extra-regional	1.124.451	1.185.734	5,45
España	**1.204.241.000**	**1.244.772.000**	**3,37**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE
2018: Estimación Provisional
2019: Estimación Avance.

En el cuadro 1.2.14-2 se recoge la evolución del PIB per cápita durante el período 2015-2019 en base a los datos de la Contabilidad Regional. En este período se puede observar que las 7 Comunidades que empezaban con un PIB per cápita por encima de la media nacional son las únicas que siguen superándolo en 2019. Y ocho Comunidades mejoran su PIB per cápita en relación al año 2015 Aragón, Castilla y León, Cantabria, Galicia, la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura.

En cuanto a Extremadura, cabe hablar de convergencia durante este período ya que de un 70,9% del PIB nacional en 2015 se acaba en un 73,6% en 2019, pero lejos de los datos de regiones limítrofes como Castilla-La Mancha.

Cuadro nº 1.2.14-2
Convergencia por Comunidades Autónomas 2015-2019.
Producto Interior Bruto per cápita

Comunidades	2015	2016	2017	2018	2019
Madrid	137,4%	137,0%	136,7%	136,2%	135,9%
País Vasco	129,4%	129,3%	128,7%	128,7%	129,2%
Navarra	122,8%	122,5%	122,0%	120,4%	121,6%
Cataluña	119,0%	119,6%	119,1%	118,4%	117,8%
Aragón	107,1%	108,4%	108,5%	108,7%	108,7%
Baleares	107,7%	108,8%	108,5%	108,1%	106,8%
Rioja, La	109,6%	106,9%	106,3%	106,6%	106,7%
España	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**	**100,0%**
Castilla y León	93,0%	93,4%	92,6%	94,1%	94,2%
Cantabria	91,0%	91,4%	91,2%	91,8%	92,3%
Galicia	89,6%	89,6%	89,5%	89,8%	90,3%
Asturias	88,2%	87,2%	87,9%	88,1%	88,2%
C. Valenciana	87,4%	87,4%	87,6%	87,7%	87,8%
Murcia	83,8%	83,4%	83,0%	81,9%	81,9%
Canarias	82,1%	81,8%	81,8%	81,3%	80,4%
Castilla-La Mancha	77,8%	78,2%	78,6%	79,4%	79,5%
Ceuta	81,4%	80,6%	78,2%	78,6%	79,1%
Andalucía	74,2%	73,6%	74,1%	74,2%	74,3%
Extremadura	**70,9%**	**71,4%**	**72,9%**	**73,1%**	**73,6%**
Melilla	74,3%	74,2%	71,8%	72,6%	72,7%

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE
2019: Estimación Avance.
2018: Estimación Provisional.

Para concluir, el cuadro nº 1.2.14-3 da cuenta del PIB per cápita y el grado de convergencia de las Comunidades Autónomas respecto a la media nacional, a la Zona Euro, así como a la media de la UE de 28 países. Extremadura, a efectos de la programación de fondos europeos, al tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria continúa teniendo la consideración de "Región menos desarrollada", lo que trae como consecuencia el acceso durante el periodo 2021-2027 (INE, 2021) a estos fondos estructurales.

Cuadro nº 1.2.14-3
Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas 2019. España y Zona Euro.

	PIB per cápita	Índice s/ España	Índice s/ Zona Euro	Índice EU (28 países)
Madrid	35.913	135,90%	102,58%	111,67%
País Vasco	34.142	129,20%	97,52%	106,16%
Zona Euro	**35.010**	**132,48%**	**100,00%**	**108,86%**
Navarra	32.141	121,63%	91,81%	99,94%
Cataluña	31.119	117,76%	88,89%	96,76%
EU (28 países)	**32.160**	**121,70%**	**91,86%**	**100,00%**
Aragón	28.727	108,71%	82,05%	89,33%
Baleares	28.213	106,76%	80,59%	87,73%
Rioja (La)	28.200	106,71%	80,55%	87,69%
España	**26.426**	**100,00%**	**75,48%**	**82,17%**
Castilla y León	24.886	94,17%	71,08%	77,38%
Cantabria	24.383	92,27%	69,65%	75,82%
Galicia	23.873	90,34%	68,19%	74,23%
Asturias	23.299	88,17%	66,55%	72,45%
C. Valenciana	23.206	87,82%	66,28%	72,16%
Murcia	21.642	81,90%	61,82%	67,29%
Canarias	21.244	80,39%	60,68%	66,06%
Castilla-La Mancha	21.004	79,48%	59,99%	65,31%
Ceuta	20.903	79,10%	59,71%	65,00%
Andalucía	19.633	74,29%	56,08%	61,05%
Extremadura	**19.454**	**73,62%**	**55,57%**	**60,49%**
Melilla	19.211	72,70%	54,87%	59,74%

Fuente: Contabilidad Regional de España y Eurostat.

Capítulo II

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES



CAPÍTULO II
MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS DE EMPLEO

El presente capítulo se inicia con un análisis de las consecuencias que ha tenido la crisis sanitaria en el factor demográfico para continuar, en los diferentes epígrafes, con las repercusiones que tuvieron lugar en los distintos ámbitos del mercado de trabajo extremeño.

La pandemia de la COVID-19 trajo consigo un parón económico sin precedente, con importantes repercusiones más allá de las sanitarias, que ya fueron trascendentales. Como veremos más detenidamente en cada uno de los apartados, el Gobierno de España puso en marcha una serie de medidas extraordinarias encaminadas a evitar el colapso económico, del mercado de trabajo y, por extensión, de las rentas familiares[1].

En el mercado de trabajo, el sector servicios, en el que se concentra la mayor parte de la población empleada en nuestro país y en nuestra comunidad fue uno de los mayores damnificados, mientras que el carácter esencial del sector agrícola junto con el empleo del subsector de administraciones públicas mantuvieron sus cifras, contribuyendo con ello a un menor impacto de la recesión económica, datos que veremos durante el desarrollo de este capítulo.

Por otro lado, el proceso de digitalización tuvo que acelerarse de manera inesperada también en los diferentes ámbitos del mercado de trabajo -en un proceso que ya se había iniciado- para mantener, en la medida de lo posible, la actividad laboral.

El año 2020 acabó en medio de un panorama de incertidumbre y grandes dificultades, mitigado por la ampliación de los periodos de vigencia de las ayudas públicas, pero con importantes problemas en todos los ámbitos: sanitario, social, educativo, etc…

[1] Ministerio de Trabajo y economía Social. Consultado el 10/05/21
https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/contacto_ministerio/Guia_adicional-RDLEY-8-2020.pdf
https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/contacto_ministerio/Guia-Autonomas-Autonomos-COVID19-2021.pdf

2.1 POBLACIÓN

El Informe a Iniciativa propia publicado por este CES en 2019[2] confirmaba con los datos aportados una "estabilidad demográfica recesiva", indicando con ello que las minoraciones de población que se venían sucediendo en los últimos años respondían a fluctuaciones que caracterizaban a la población extremeña desde los años 80.

Se apuntaba también otros elementos de futuro que podrían modificar las tendencias demográficas como:

- El deterioro estructural que cuestionará en el largo plazo la capacidad de mantener las cifras de población, una vez que la generación del "Baby Boom" haya completado su ciclo biológico.
- Los efectos de determinados cambios culturales y económicos (incorporación de la mujer al mercado de trabajo, crisis económica y poder adquisitivo, enfoque hedonista de la sociedad).
- La concentración en torno a núcleos urbanos en un territorio escasamente estructurado en una parte importante de su extensión.
- La necesidad de reactivar las cabeceras comarcales mediante el fomento de esquemas productivos complejos.
- El desarrollo imprescindible en infraestructuras de transporte, comunicaciones y abastecimientos, adecuadas a los requerimientos del modelo económico actual.

A este contexto general, vino a sumarse el impacto demográfico de la pandemia provocada por el coronavirus, que ha supuesto un punto de inflexión también en el ámbito demográfico, con un aumento de la mortalidad por encima de la tendencia natural, y la continuidad en el descenso de los nacimientos que dará como resultado una profundización del crecimiento natural negativo.

En nuestro país, y por tanto, en nuestra comunidad, el perfil de las defunciones producidas por la COVID-19 ha recaído mayoritariamente entre las personas que superaban los 50 años, y especialmente entre los mayores de 80 años. Es por ello que se produjo en el último año un descenso en la esperanza de vida al nacer de casi un año.

[2] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia *Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura*. Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura

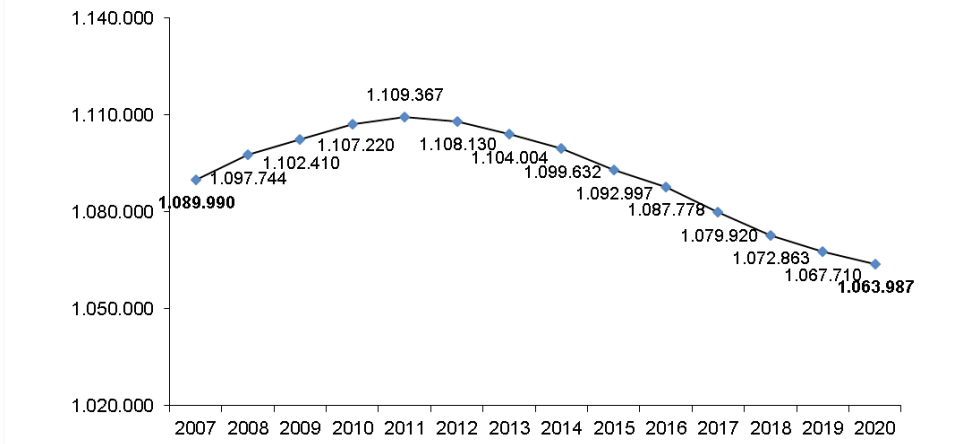
Los movimientos migratorios, por su parte, se vieron interrumpidos por el cierre de fronteras en todo el mundo en una situación inédita hasta el momento. Aunque en nuestra comunidad el porcentaje de población extranjera sobre el total no era comparable con la media nacional, no podemos obviar su contribución a evitar un mayor descenso de la población extremeña.

2.1.1 Estructura

La última revisión del padrón municipal con fecha 1 de enero de 2021 nos mostraba un total de 1.063.987 habitantes en Extremadura, 3.723 personas empadronadas menos que el año anterior, lo que representaba una reducción del 0,35%. Tal y como se muestra en el gráfico siguiente, la población extremeña continuaba con la tendencia decreciente iniciada en 2011 a pesar del aumento de la mortalidad de este último año, lo que parecía indicar que había habido una ralentización del flujo emigratorio, que había actuado como equilibrador en la pérdida interanual de población.

Con respecto a la distribución por sexos en 2020, esta disminución fue algo superior en los hombres (-0,42%) que en las mujeres (-0,28%).

Gráfico nº 2.1.1-1
Evolución de población extremeña 2007-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

En cuanto a los últimos datos a nivel nacional, la población media española aumentó un 0,90% respecto a 2019. De las Comunidades Autónomas, en el último año la población había disminuido en cuatro de ellas y había aumentado en el resto. En términos relativos, los mayores aumentos de población se registraban en Illes Balears (1,92%), Comunidad de Madrid (1,75%) y Cataluña (1,37%). Por el contrario Ceuta (-0,68%), Principado de Asturias (-0,39%), y Extremadura (-0,35%) presentaban los mayores descensos.

Por provincias, Badajoz perdió un 0,21% de su población, frente a la disminución del 0,58% de Cáceres.

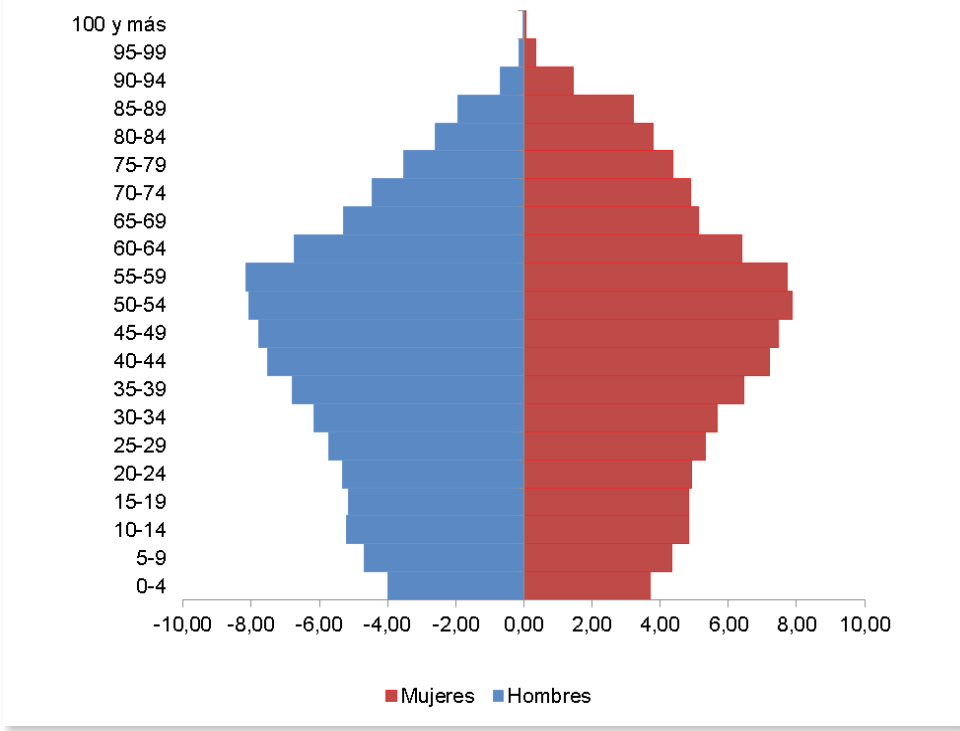
La población extremeña representaba el 2,24% de la población española.

Cuadro nº 2.1.1-1
Evolución y distribución de la población en España y Extremadura

	ESPAÑA	EXTREMADURA	Badajoz	Cáceres
2020				
Total	47.450.795	1.063.987	672.137	391.850
Hombres	23.255.590	526.288	332.204	194.084
Mujeres	24.195.205	537.699	339.933	197.766
2019				
Total	47.026.208	1.067.710	673.559	394.151
Hombres	23.042.428	528.500	333.112	195.388
Mujeres	23.983.780	539.210	340.447	198.763
Var. Absoluta				
Total	424.587	-3.723	-1.422	-2.301
Hombres	213.162	-2.212	-908	-1.304
Mujeres	211.425	-1.511	-514	-997
Var. Relativa				
Total	0,90	-0,35	-0,21	-0,58
Hombres	0,93	-0,42	-0,27	-0,67
Mujeres	0,88	-0,28	-0,15	-0,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2019-2020.

Gráfico nº 2.1.1-2
Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Revisión del Padrón Municipal 2020.

El cuadro siguiente muestra la población desagregada por grupos de edad, como puede observarse, las mujeres comenzaban a aumentar en proporción respecto de los hombres a partir del tramo de 70-74 años, debido a la mayor esperanza de vida de las mismas, dando lugar a que, en los países desarrollados, las mujeres representan habitualmente algo más de la mitad de la población. En nuestra Comunidad su cifra constituía un 50,54% del total de la población, mientras que a nivel estatal representaban un 50,99% del total.

Cuadro nº 2.1.1-2
Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2020

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Extremadura % Total	España % Total
0-4 años	21.024	19.948	40.972	3,85	4,18
5-9 años	24.652	23.340	47.992	4,51	4,90
10-14 años	27.421	25.928	53.349	5,01	5,32
15-19 años	27.049	25.938	52.987	4,98	5,03
20-24 años	27.983	26.532	54.515	5,12	4,97
25-29 años	30.149	28.656	58.805	5,53	5,45
30-34 años	32.447	30.467	62.914	5,91	5,98
35-39 años	35.806	34.759	70.565	6,63	7,15
40-44 años	39.566	38.764	78.330	7,36	8,42
45-49 años	41.008	40.156	81.164	7,63	8,21
50-54 años	42.519	42.256	84.775	7,97	7,73
55-59 años	42.872	41.569	84.441	7,94	7,09
60-64 años	35.540	34.392	69.932	6,57	6,14
65-69 años	27.887	27.478	55.365	5,20	5,11
70-74 años	23.400	26.292	49.692	4,67	4,66
75-79 años	18.603	23.581	42.184	3,96	3,68
80-84 años	13.719	20.322	34.041	3,20	2,68
85-89 años	10.125	17.323	27.448	2,58	2,10
90-94 años	3.676	7.762	11.438	1,08	0,92
95-99 años	748	1.930	2.678	0,25	0,23
100 y más años	94	306	400	0,04	0,04
Total	**526.288**	**537.699**	**1.063.987**	**100,00**	**100,00**

Fuente: INE Estadística del Padrón Continuo de Habitantes 2019. Datos definitivos.

Respecto a la población con más edad, Extremadura, al igual que otros territorios y países del entorno europeo, continuaba con un proceso de envejecimiento importante que en nuestro caso es mayor, si lo comparamos con la media española. Tal y como muestran los datos, la población de 65 años y más suponía en nuestra comunidad un 20,98%, habiendo aumentado ligeramente en el último año un 0,26 puntos porcentuales, frente al 19,43% del resto de España, donde también había crecido en 0,17 puntos porcentuales.

Entre la población infantil, de 0-4 años de edad, se encontraba el 3,85% de los extremeños y el 4,18% en el ámbito estatal, habiendo experimentado este grupo una ligera disminución respecto a 2019, de 0,12 puntos porcentuales, a nivel regional y 0,16 puntos en la media del país.

Cuadro nº 2.1.1-3
Indicadores Demográficos Básicos 2019-2020

	Extremadura		España	
	2019	2020	2019	2020
Tasa bruta de mortalidad por 1.000 habitantes	10,60	12,33	8,83	10,38
Tasa de mortalidad infantil, por 1.000 nacidos*	2,35	1,50	2,65	2,66
Tasa bruta de natalidad, por 1.000 habitantes	7,20	6,94	7,62	7,15
Tasa global de fecundidad, por 1.000 mujeres	33,83	32,94	34,20	32,28
Tasa bruta de nupcialidad	3,15	1,57	3,51	1,91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Indicadores Demográficos Básicos (2020 provisionales).
* Defunciones de menores de 1 año por 1.000 nacidos.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, con datos provisionales de 2020, todos los indicadores mostraban reducciones en el último año, a excepción de la tasa de mortalidad que aumentó en 1,73 puntos porcentuales en nuestra comunidad, por encima de los 1,55 puntos porcentuales de la media nacional. La tasa global de fecundidad, nacimientos por mil mujeres en edad fértil, se redujo en Extremadura por valor de 0,89 puntos porcentuales mientras que la media nacional, disminuyó por valor de 1,92 puntos porcentuales. El recorte más importante tuvo lugar en tasa bruta de nupcialidad, con 1,58 puntos porcentuales menos en el caso de Extremadura, y 1,60 puntos en la media del país. La tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos, también decreció en 0,85 puntos porcentuales mientras que a nivel nacional aumentó un 0,01 puntos porcentuales. La esperanza de vida en Extremadura en 2020, se redujo en casi un año, de 82,79 años a 81,81 años, mientras que a nivel nacional el descenso fue superior, 1,24 años y se situó en 82,34 años.

La estadística de defunciones según la causa de muerte, se ha visto alterada con la llegada de la covid-19. Los últimos resultados que ofrece el INE abarcarían el periodo de enero-mayo 2019-2020. Para interpretar la información sobre las defunciones relacionadas con la COVID-19 en esta Estadística es importante saber que en marzo

de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) incorporó dos nuevos códigos a la Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor (CIE-10): COVID-19 virus identificado para caracterizar las defunciones en las que se había identificado que el fallecido tenía esta patología y COVID-19 virus no identificado (sospechoso) para referirse a las defunciones en las que no se había podido identificar el virus en el fallecido, pero en las que el médico sospechaba que lo podía tener, al mostrar síntomas compatibles con la enfermedad. La Estadística se elabora en base a los Certificados Médicos de Defunción y a la aplicación de las normas de la OMS.

Teniendo en cuenta estos dos nuevos códigos, los datos señalaban que entre enero y mayo de 2019, tanto a nivel nacional como regional, las tres principales causas de muerte fueron: tumores, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades del sistema respiratorio, tal y como se venía reflejando en memorias anteriores.

El número total de defunciones en España en ese periodo fue de 231.014, lo que representó un 23,22% de incremento. En Extremadura, sumaban un total de 5.868 defunciones con un desarrollo del 14,92%.

Entre enero y mayo de 2020 se observaba, sin embargo, un aumento importante en la mortalidad por enfermedades infecciosas, donde se habían incluido las provocadas por la COVID-19. Como se puede ver en el siguiente cuadro, en España pasaron de causar 2.707 defunciones a 48.393 (1.687,70%), mientras que en Extremadura el crecimiento fue desde 78 a 826 (958,97%).

Por otro lado, destacaba que entre las otras causas principales de defunción, en el intervalo de tiempo analizado, las enfermedades del sistema respiratorio habían disminuido un 6,59% en España y un 5,68% en Extremadura.

Cuadro nº 2.1.1-4
Defunciones según causa de muerte. Extremadura-España. Enero-mayo 2019-2020

	2019			2020		
ESPAÑA	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2.707	1.347	1.360	48.393	24.712	23.681
00A Covid-19 Virus identificado	..	..	..	32.652	17.688	14.964
00B Covid-19 Virus no identificado (sospechoso)	..	..	..	13.032	5.682	7.350
Tumores	46.998	28.372	18.626	47.222	28.291	18.931
Enfermedades del sistema circulatorio	53.219	24.754	28.465	53.201	24.474	28.727
Enfermedades del sistema respiratorio	24.807	13.394	11.413	23.171	12.570	10.601
Total	**187.477**	**94.814**	**92.663**	**231.014**	**115.541**	**115.473**
Extremadura						
Enfermedades infecciosas y parasitarias	78	38	40	826	408	418
Covid-19 Virus identificado	..	..	..	512	265	247
Covid-19 Virus no identificado (sospechoso)	..	..	..	250	112	138
Tumores	1.260	786	474	1.241	781	460
Enfermedades del sistema circulatorio	1.458	651	807	1.467	684	783
Enfermedades del sistema respiratorio	774	425	349	730	383	347
Total	**5.106**	**2.590**	**2.516**	**5.868**	**2.936**	**2.932**

Fuente: INE. Defunciones según causa de muerte.

El INE proporciona además una estadística experimental que estimaba el número de defunciones semanales (EDeS) durante el brote de covid-19 por comunidades autónomas[3]. Los datos de 2019 eran provisionales mientras que los de 2020 eran estimaciones.

[3] El proyecto EDeS se plantea el estudio de las defunciones semanales ocurridas durante la pandemia de COVID-19 y su comparación con los datos históricos de defunciones desde el año 2000, lo que permite interpretar los datos con una perspectiva histórica necesaria, dada la variabilidad que presentan las defunciones a lo largo del tiempo. (...) No obstante, hay que considerar en todo momento su carácter experimental y tomar las cifras con cautela dado que se ofrecen datos estimados por un modelo que podría subestimar o sobreestimar resultados. Consultado en agosto de 2021. Disponible en https://www.ine.es/experimental/defunciones/experimental_defunciones.htm

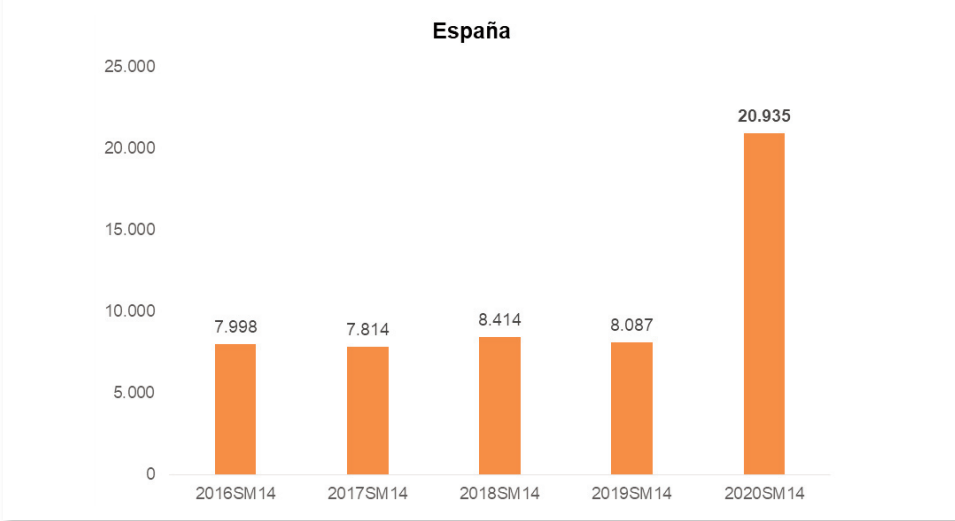
Los datos reflejaban la mortalidad sin distinguir causas, por lo que no se podía medir de forma exacta el impacto de la pandemia COVID-19, pero si se observaba un considerable aumento en el número de defunciones en España y en Extremadura.

Las cifras globales de 2020 arrojaban un total de 497.820 defunciones acumuladas en España, que representaban un incremento respecto a 2019 del 19,98%. En Extremadura fueron un total de 13.209 defunciones acumuladas y un crecimiento interanual del 17,56%.

Durante las 21 primeras semanas de 2020 (hasta el 24 de mayo) se observaron 227.700 fallecimientos, con un aumento del 25,07% (45.635 más) respecto al mismo periodo de 2019. En nuestra comunidad, las cifras fueron de 5.792 defunciones, con un incremento del 14,38%, un total de 728 más respecto al mismo periodo de 2019.

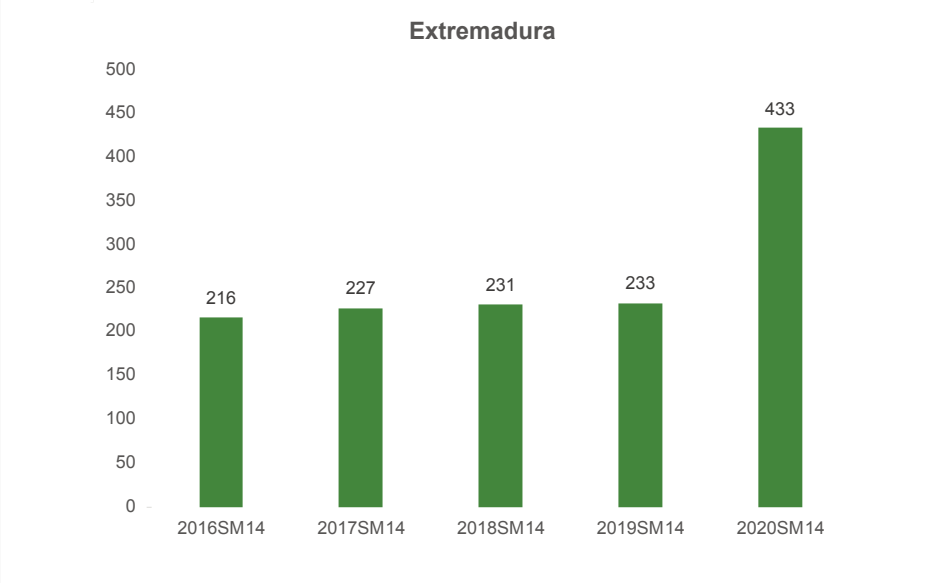
La semana con mayor número de defunciones en 2020 fue la 14 (del 30 de marzo al 5 de abril) con 20.935 personas fallecidas en la media nacional, y 433 en el caso de Extremadura. El gráfico siguiente muestra la comparativa con las cifras de defunciones de años anteriores y el notable aumento motivado por la COVID-19.

Gráfico nº 2.1.1-3
Defunciones en la semana 14. Periodo 2016-2020. España



Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística experimental - Estimación de Defunciones Semanales durante el brote de COVID-19 (EDeS).

Gráfico nº 2.1.1-4
Defunciones en la semana 14. Periodo 2016-2020. Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística experimental - Estimación de Defunciones Semanales durante el brote de COVID-19 (EDeS).

Las dos semanas posteriores obtuvieron también aumentos muy importantes como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 2.1.1-5
Número de defunciones estimadas en las semana 13 a 16 de 2020 y variación respecto al acumulado de 2019

	España		Extremadura	
	Nº de defunciones en las semanas 13 a 16	Variación con respecto a 2019 del acumulado en lo que va de año (%)	Nº de defunciones en las semanas 13 a 16	Variación con respecto a 2019 del acumulado en lo que va de año (%)
2020SM16	13.232	28,37	319	15,02
2020SM15	17.298	26,00	413	13,22
2020SM14	20.935	20,42	433	9,16
2020SM13	19.804	11,08	398	3,79

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística experimental - Estimación de Defunciones Semanales durante el brote de COVID-19 (EDeS).

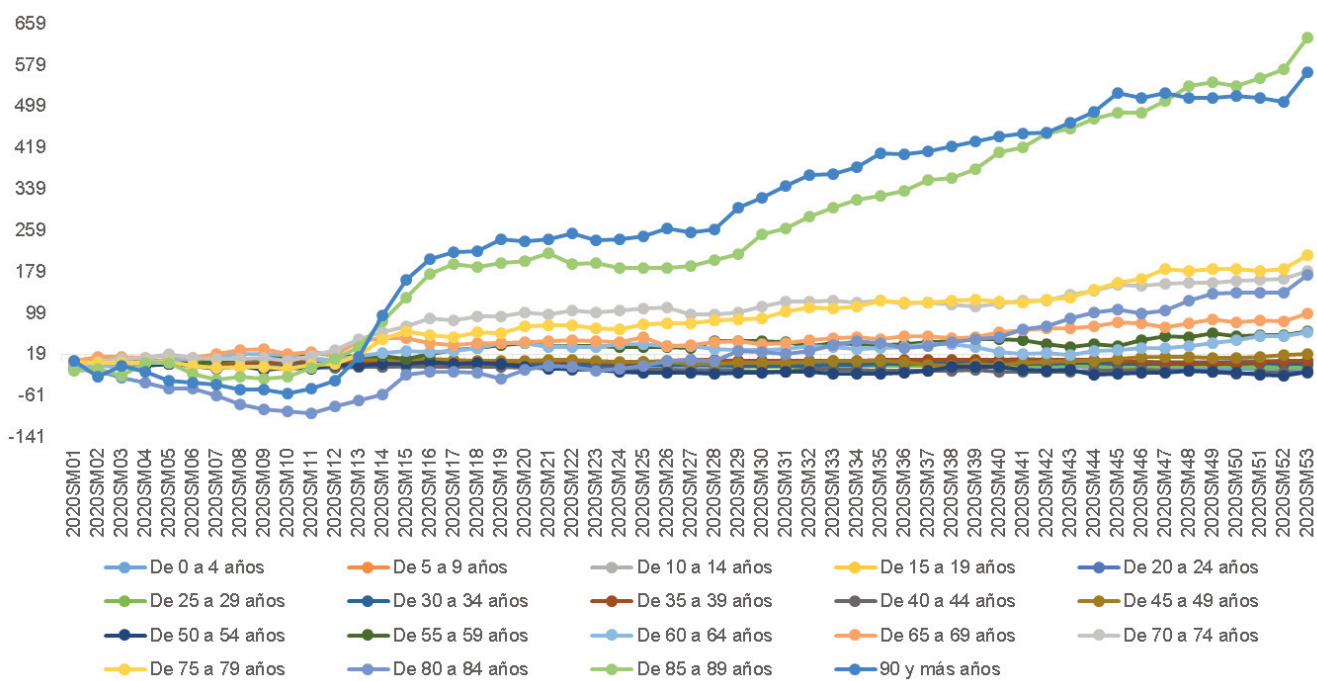
Por grupos de edad, el gráfico siguiente muestra la estimación sobre el número de defunciones semanales en nuestra comunidad, en comparación con las cifras acumuladas del año 2019. Se puede observar en la imagen el significativo aumento entre las personas mayores de 85 años que habían sido los más perjudicados por esta pandemia. Entre las semanas 14 a 16, las personas mayores de 85 años y las mujeres representaban más del 50% del total de estas defunciones.

Cuadro 2.1.1-6
Distribución por sexo y edad de las defunciones en las semanas 14-16 de 2020

	Semana 14		Semana 15		Semana 16	
	Total	%	Total	%	Total	%
Número de defunciones	433	100	413	100	319	100
Mujeres	221	51%	228	55%	168	53%
Hombres	212	49%	185	45%	151	47%
Grupos de edad						
85-89		94		90		104
90 y +		91		128		135
Total mayores de 85 años		**185**		**218**		**239**
% sobre total defunciones		**58%**		**53%**		**55%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística experimental - Estimación de Defunciones Semanales durante el brote de COVID-19 (EDeS).

Gráfico 2.1.1-5
Estimación del número de defunciones semanales durante el brote de COVID-19. Extremadura, grupos de edad quinquenales. Diferencia absoluta con respecto a 2019 del acumulado

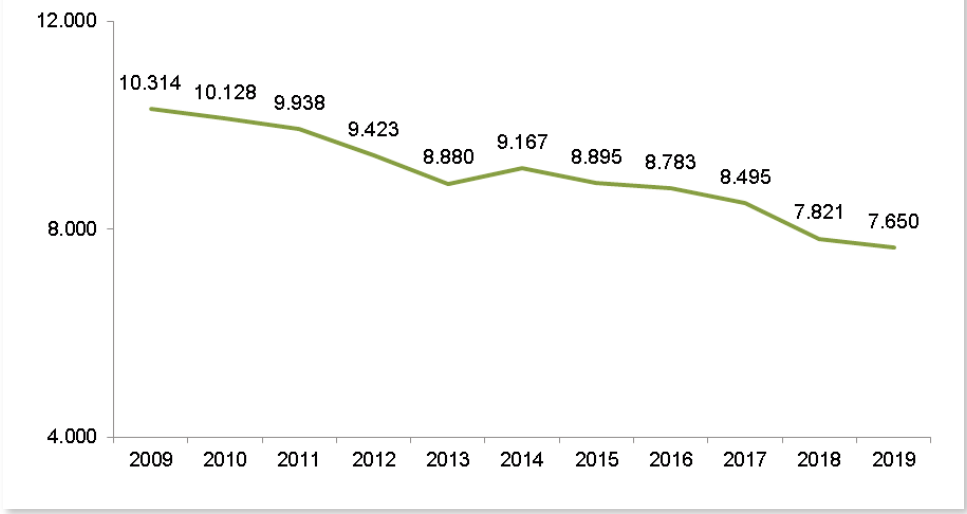


Fuente: INE. Estadística experimental - Estimación de Defunciones Semanales durante el brote de COVID-19 (EDeS).

Respecto a la información estadística que ofrece el movimiento natural de población con datos definitivos para 2019, se observaba en cuanto a los nacimientos, una disminución que volvía a señalar cifras negativas en nuestra comunidad: hubo un total de 7.650 nacimientos, 171 menos que el pasado año, lo que representaba un descenso del 2,19%. El reparto por sexos indicaba que en 2020 un total de 3.935 de los nacidos fueron niños (51,44%) y 3.715 niñas (48,56%), dentro de los valores de constante biológica. Los datos provisionales para 2020, indicaban un total de 7.352 nacimientos, representando un nuevo descenso, que habrá de confirmarse, del 3,9% (5,9% en España).

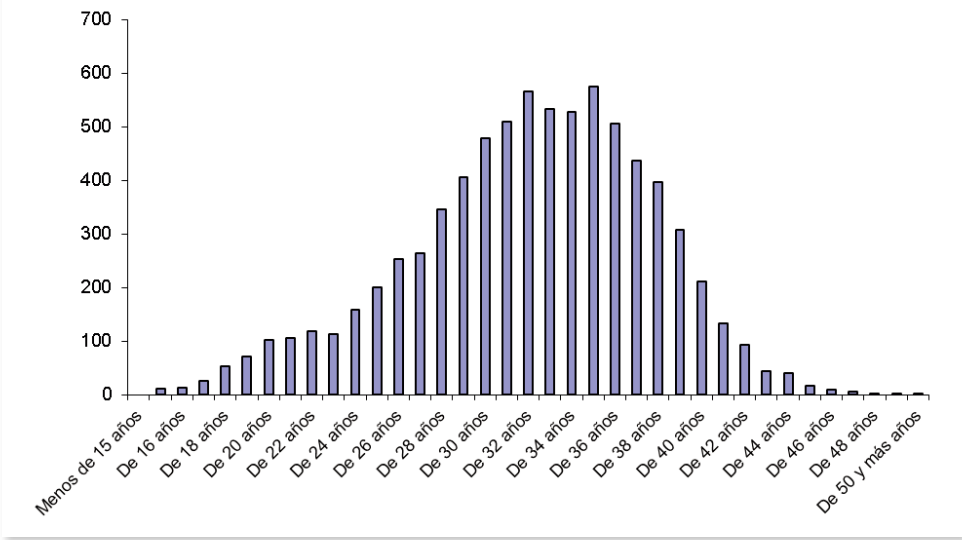
Los nacimientos de madre extranjera habían mostrado un ligero aumento en nuestra comunidad suponiendo el 8,01% frente al 7,53% del año 2018 (por un 22,34% que representaban en España).

Gráfico nº 2.1.1-6
Nacimientos en Extremadura. Periodo 2009-2019



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2019.

Gráfico nº 2.1.1-7
Nacidos según edad de la madre



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2019.

El número de niños nacidos de madres cuya edad era inferior a 18 años hbían sumado un total de 52 casos por los 49 que hubo en 2018, mientras que la mayor concentración de nacimientos se dió a los 32 y 35 años de edad de la madre, con un total de 566 y 576 casos respectivamente.

El cuadro que figura a continuación muestra datos agrupados del número de nacimientos según edad de la madre, comparando las cifras de los dos últimos años. Los nacimientos habían disminuido en los grupos de edad más tardíos y fue el grupo de edad de 31 a 40 años el que concentraba un 53,89% del total, dando cuenta del retraso en el acceso a la maternidad respecto a otras generaciones.

Cuadro nº 2.1.1-7 Nacimientos según edad de la madre. Extremadura 2018-2019						
	2019	% sobre total nacimientos	2018	% sobre total nacimientos	Dif. Abs. 2018-2019	Dif. % 2018-2019
Menores 18 años	52	0,61	49	0,63	3	5,77
De 19-30 años	2.674	31,48	2.644	33,81	30	1,12
De 31-40 años	4.578	53,89	4.768	60,96	-190	-4,15
De 41 años a 50 y más	346	4,07	360	4,60	-14	-4,05
Total	**8.495**	**100,00**	**7.821**	**100,00**	**674**	**7,93**

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2019.

Los datos sobre matrimonios de diferente sexo indicaban que se contabilizaron un total de 3.278 uniones matrimoniales (12 más que en 2018). Los meses preferidos por los extremeños para celebrar sus nupcias, fueron: septiembre (15,07%), junio (14,19%) y agosto (12,08%).

Además, en 2019 se habían celebrado 68 matrimonios entre personas del mismo sexo, frente a los 66 del año anterior, de los cuales 25 fueron entre hombres y 43 entre mujeres.

Por otro lado, los nombres más comunes entre los nacidos en 2019 fueron "Manuel" en el caso de los niños, y "Sofía" en el caso de las niñas.

Cuadro nº 2.1.1-8 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2019			
Niños		Niñas	
TOTAL	**3.923**	**TOTAL**	**3.707**
MANUEL	122	SOFIA	106
PABLO	121	LUCIA	101
MARTIN	109	MARTINA	97
HUGO	101	MARIA	90
DANIEL	100	DANIELA	88
ALEJANDRO	91	CARMEN	81
CARLOS	88	VALERIA	79
LUCAS	88	PAULA	75
ALVARO	84	ALBA	73
MARIO	76	ALMA	69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

2.1.2 Distribución territorial

A 1 de enero de 2020, en Extremadura figuraban 388 municipios, los mismos que en los tres últimos años. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,81%, al igual que el pasado año, residían actualmente en municipios de hasta 1.000 habitantes que han aumentado en uno su número de municipios, mientras que el 28,83% vivía en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2019, que fueron el 28,67%. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residía la mayor parte de nuestra población, el 61,36%, frente al 61,51% de 2019.

Como consecuencia de las variaciones de población, la densidad de habitantes sobre el territorio de nuestra comunidad también se modificó. En 2020 esta medida se situaba en 25,56 habitantes por kilómetro cuadrado para el total de Extremadura. En la provincia de Cáceres fue de 19,72 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanzaba los 30,88 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 2.1.2-1
Municipios según tamaño y población

	Municipios			Población			
	2020	2019	Dif. absoluta	2020	2019	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	8	9	-1	674	774	-100	-12,92
101-500 hab.	114	113	1	33.949	34.372	-423	-1,23
501-1.000 hab.	96	95	1	69.730	69.612	118	0,17
1.001-2.000 hab.	80	81	-1	115.550	117.868	-2.318	-1,97
2.001- 5.000 hab.	55	55	0	169.529	170.596	-1.067	-0,63
5.001-10.000 hab.	22	22	0	144.589	145.461	-872	-0,60
10.001- 20.000 hab.	6	6	0	86.428	86.659	-231	-0,27
20.001-50.000 hab.	4	4	0	136.751	136.205	546	0,40
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	155.803	155.461	342	0,22
>100.000 hab.	1	1	0	150.984	150.702	282	0,19
Total	**388**	**388**	**0**	**1.063.987**	**1.067.710**	**-3.723**	**-0,35**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Revisión del Padrón Municipal 2017, Población a 1 de enero.

Las variaciones interanuales por sexos indicaban saldos negativos en las dos provincias extremeñas, como se puede observar en el cuadro que figura a continuación sobre las variaciones de población del último año en los municipios mayores de 10.000 habitantes.

En la distribución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, se observó que este año 2020, cinco de ellos habían registrado cifras ligeramente negativas y el resto había crecido escasamente. Destacaba Villafranca de los Barros que reducía su población residente en 162 personas (-1,26%). Las poblaciones que habían crecido en el último año son: Mérida y Don Benito (0,36%), Badajoz (0,19%), Cáceres (0,13%), Almendralejo (1,14%), Villanueva de la Serena (0,33%), Navalmoral de la Mata (0,20%), y Zafra (0,08%).

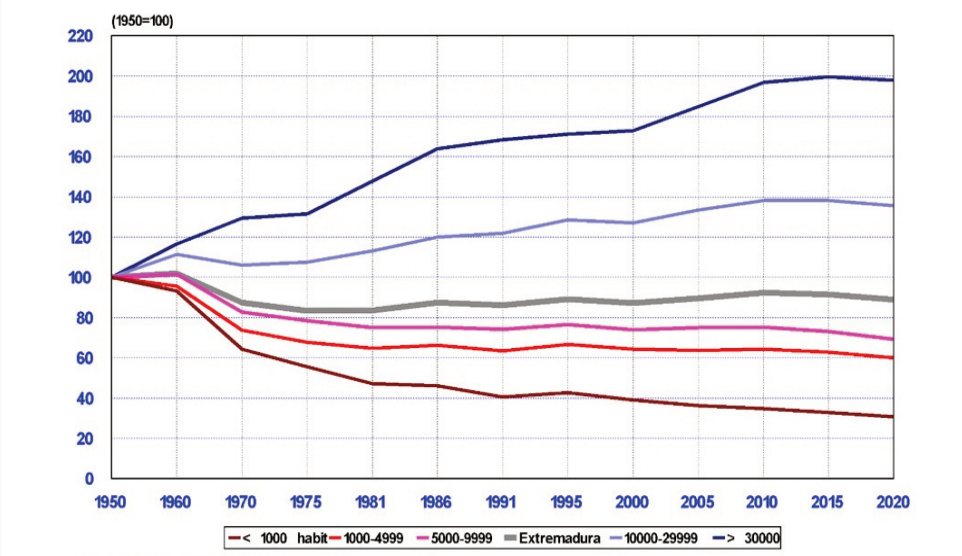
Cuadro nº 2.1.2-2
Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2019-2020

	2020	2019	Variación Abs. 2019/2020	Variación (%) 2019/2020	Hombres 2020	Mujeres 2020	Variación (%) Hombres 2019/2020	Variación (%) Mujeres 2019/2020
Badajoz	150.984	150.702	282	0,19	73.170	77.814	0,25	0,35
Cáceres	96.255	96.126	129	0,13	46.104	50.151	0,12	0,27
Mérida	59.548	59.335	213	0,36	29.000	30.548	0,15	0,51
Plasencia	39.860	39.913	-53	-0,13	19.170	20.690	-1,29	-0,14
Don Benito	37.284	37.151	133	0,36	18.408	18.876	0,77	0,71
Almendralejo	33.855	33.474	381	1,14	16.784	17.071	1,18	1,13
Villanueva de la Serena	25.752	25.667	85	0,33	12.530	13.222	0,02	-0,07
Navalmoral de la Mata	17.163	17.129	34	0,20	8.306	8.857	0,39	-0,44
Zafra	16.810	16.797	13	0,08	8.095	8.715	0,11	0,29
Montijo	15.504	15.457	-110	-0,70	7.652	7.852	-0,89	-0,52
Villafranca de los Barros	12.673	12.835	-162	-1,26	6.230	6.443	-2,12	-1,80
Coria	12.366	12.478	-112	-0,90	6.066	6.300	-1,59	-1,05
Olivenza	11.912	11.963	-51	-0,43	5.942	5.970	-0,59	-0,65
Provincia de Badajoz	**672.137**	**673.559**	**-1.422**	**-0,21**	**332.204**	**339.933**	**-0,73**	**-0,53**
Provincia de Cáceres	**391.850**	**394.151**	**-2.301**	**-0,58**	**194.084**	**197.766**	**-1,29**	**-1,05**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Revisión del Padrón Municipal 2020, Población a 1 de enero.

En relación a las dinámicas de población dentro de los municipios extremeños, el Informe "Reto demográfico y Equilibrio territorial en Extremadura" ofrecía una comparación a través del tiempo y aportaba un análisis en el que se observaban diferencias importantes en función del tamaño y la distancia a la que se sitúan en relación a los núcleos de población más importantes y a los servicios y oportunidades laborales que éstos ofrecen. Asimismo, señala que *se pueden observar comportamientos diferenciados que se relacionan con el tamaño de las poblaciones, constatándose una clara divergencia entre los municipios menores de 10.000 habitantes, cuya población se encuentra en clara recesión a lo largo de todo el período estudiado*[4] *(sólo alterada coyunturalmente en momentos de crisis económica, aunque este fenómeno no se haya reproducido durante la última), y los mayores, donde se aprecia una tendencia general al crecimiento que no es ajena tampoco a variaciones coyunturales y parece haberse suavizado durante el tercer quinquenio del S. XXI. (Gráfico 2.1.2-1)*

Gráfico nº 2.1.2-1
Evolución de la población en Extremadura por tamaño de las poblaciones municipales (1950-2020)

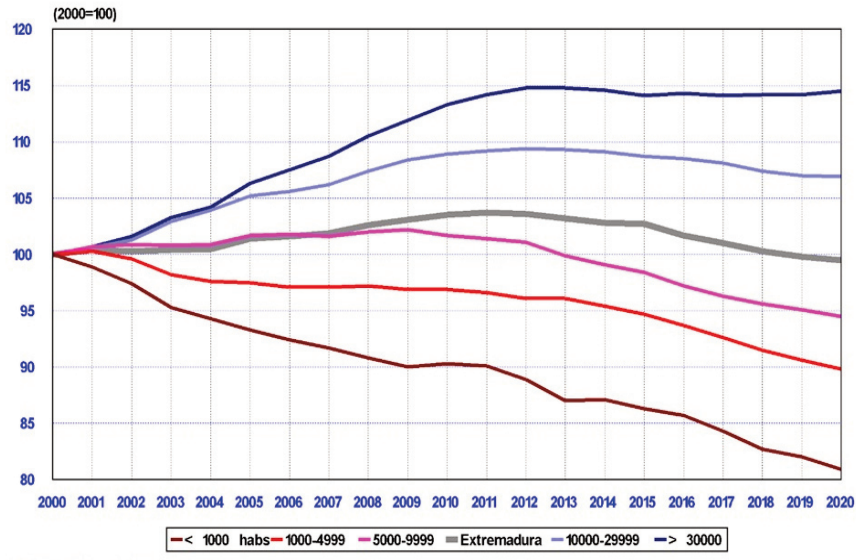


Fuente: INE, y elaboración propia.

[4] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura. Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/. Pág. 22. El periodo al que se hace referencia es 1950-2020.

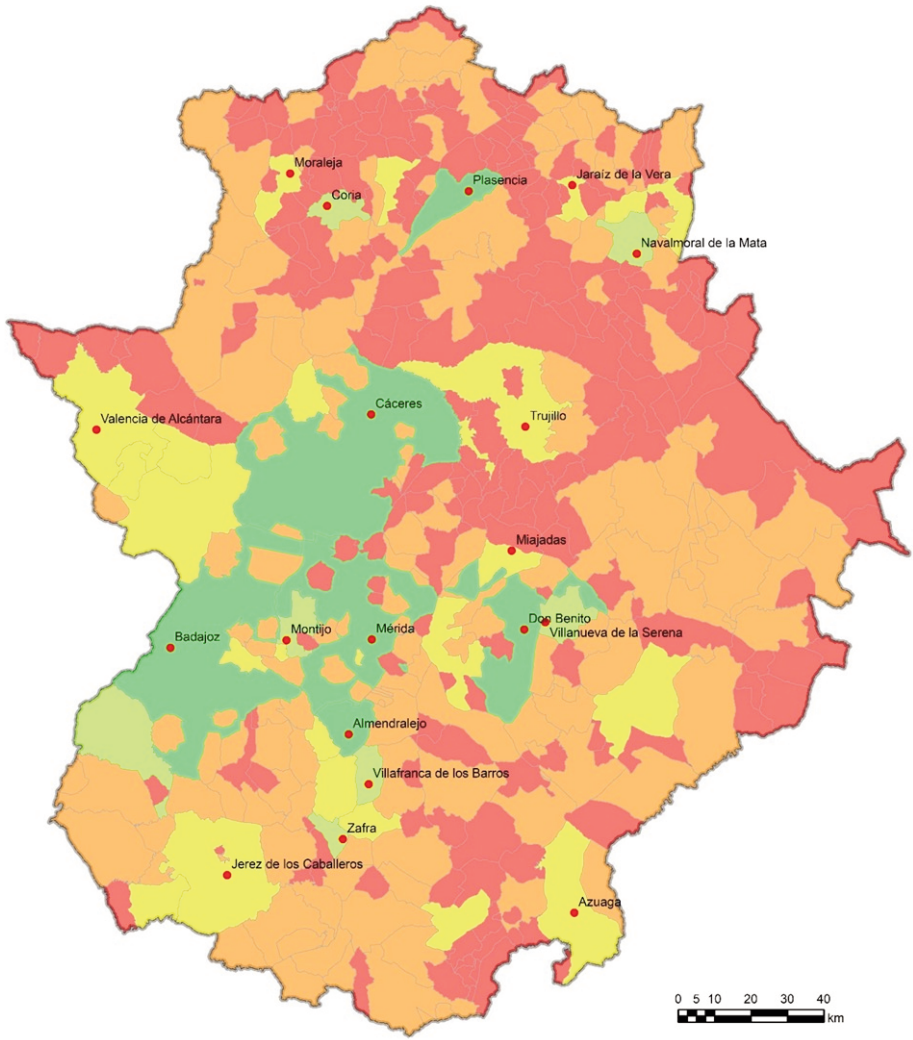
El siguiente gráfico y mapa muestran asimismo la evolución reciente en los últimos años.

Gráfico nº 2.1.2-2
Población por intervalos de población municipal 2000-2020



Fuente: Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA) a partir de datos del INE.

Mapa nº 2.1.2-1
Población de Extremadura. Habitantes por intervalos de población municipal 2020

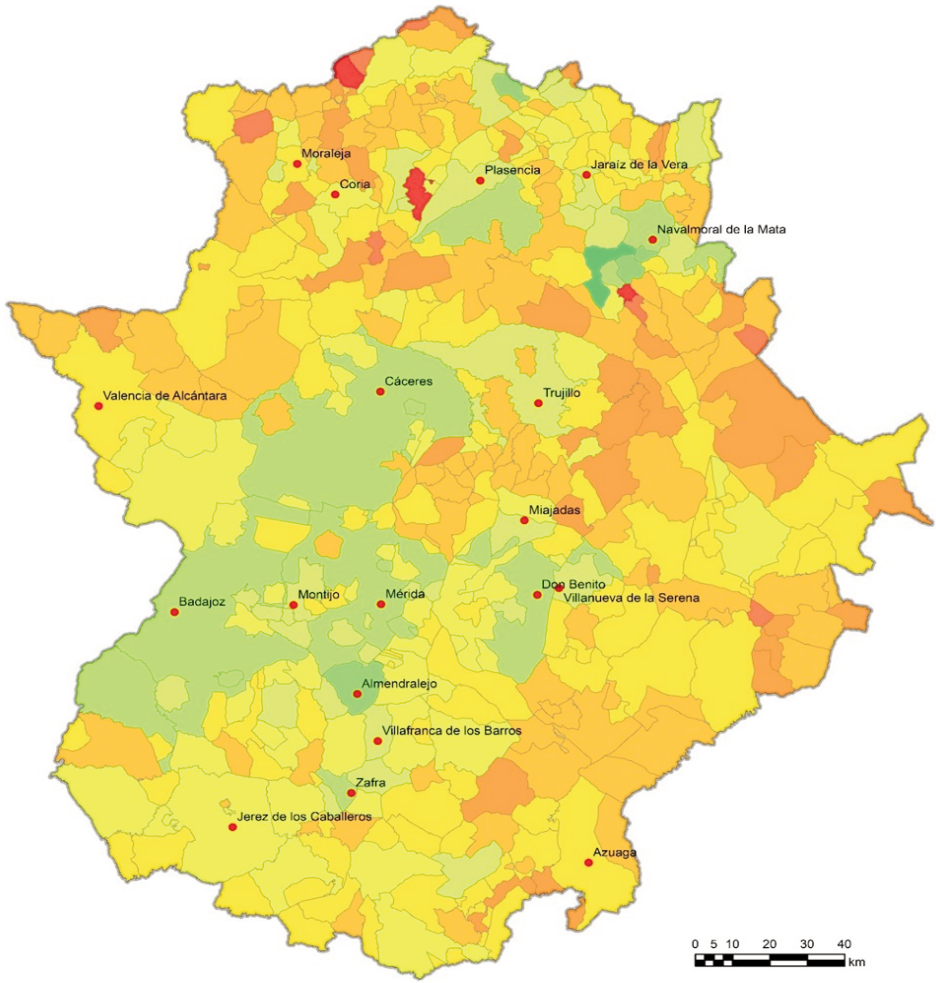


Fuente: Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA) a partir de datos del INE.

Podemos observar a simple vista que los crecimientos positivos no están limitados a los municipios de mayor población, si no que, junto con ellos, encontramos a otros de dimensiones más modestas, lo que, necesariamente, debe llevarnos a la conclusión de que, si bien todos los mayores ofrecen buenas cifras, la condición de mayor no resulta suficiente para explicar su evolución (...)[5]

[5] CES Extremadura: Informe a Iniciativa propia *Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura*. Disponible en http://www.juntaex.es/cesextremadura/

Mapa nº 2.1.2-2
Población de Extremadura. Variación 2000-2020 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo de Habitantes.

El Informe a Iniciativa propia de este CES mencionaba hasta 19 núcleos de población que podían ser calificados como "urbanos" en nuestra región[6], en base a la clasificación facilitada por el Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA), de la UEX, que tomaba como referencia una serie de factores principalmente de tipo económico y social y que aparecían definidos de la siguiente manera: *Se trata de núcleos que, en diferentes escalas de influencia, articulan la jerarquía del sistema urbano y adoptan la función de centros provisores de servicios, cuya accesibilidad, como vamos a poder comprobar, determina en muy buena medida la capacidad del territorio para fijar, e incluso atraer población, al actuar como capitales desde regionales hasta comarcales.*

Según Gurría Gascón[7], se analizaba el grado de concentración urbana en Extremadura llevando a cabo un análisis de la población extremeña considerando su posición con respecto a estos núcleos urbanos previamente definidos, para lo cual establecía tres rangos de distancia de 10, 20 y 30 km de radio, entendiendo que determinaban desplazamientos en tiempos inferiores a 20 minutos, que permitían un fácil acceso a los servicios, así como facilitaban los desplazamientos diarios de naturaleza laboral, dando acceso al empleo en el terciario, claramente concentrado en los ámbitos urbanos.

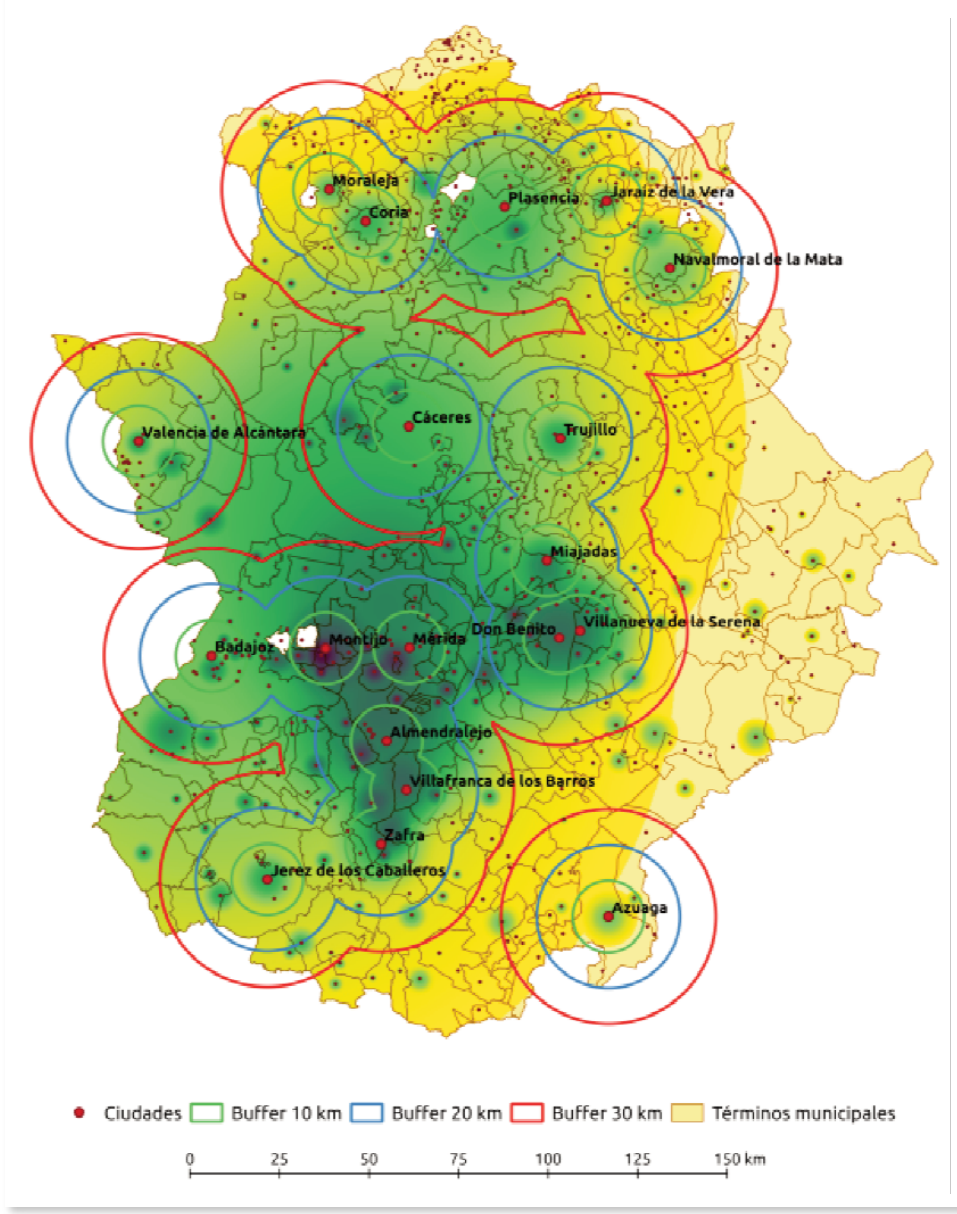
El Informe señala que "*los resultados del estudio resultan esclarecedores, mostrando una extrema tendencia a la concentración de la población regional en los que podemos considerar lugares centrales del sistema urbano, en un proceso que no puede darse por terminado, bien entendido que, mientras las cifras de población absoluta del conjunto de ciudades manifiestan un crecimiento sostenido, las que se encuentran dentro de los radios de 10, 20 y 30 km en torno de ellas incrementan su proporción a pesar de una pérdida de población absoluta que no han recuperado desde los inicios del proceso de éxodo rural, aunque manifiestan una resistencia muy evidente a la aceleración del proceso que hemos podido apreciar en el resto de la región*".

---

[6] Estos son: Almendralejo, Azuaga, Badajoz, Cáceres, Coria, Don Benito, Jaraíz de la Vera, Jerez de los Caballeros, Mérida, Miajadas, Montijo, Moraleja, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Trujillo, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Zafra.

[7] Gurría Gascón.- José Luis: "El sistema urbano en Extremadura y su influencia en el desarrollo rural", en "Ciudad y territorio: Estudios territoriales", N. ° 151, pp. 53 a 82. Ministerio de Fomento: D.G. de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Madrid, 2007.

Mapa nº 2.1.2-3
Áreas de influencia urbana. Densidad de Núcleo



Base cartográfica de referencia: Instituto Geográfico Nacional. BTN 100. Vía infraestructura de datos espaciales (IDE España).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Universitario de Investigación Territorial Sostenible (INTERRA) e IGN.

Podemos observar a simple vista cómo la población se concentra muy evidentemente en el interior de las circunferencias anteriormente descritas, mientras que las menores densidades se producen allí donde, por diversas circunstancias, no se ha articulado una jerarquía en torno a un núcleo urbano bien integrado en el sistema territorial.

Cabe considerar aquí que la mayor parte de estos territorios "desarticulados", ya sea por sus características orográficas, edáficas, o por los modos de explotación extensiva tradicional -o por la combinación de varios o todos ellos-, no han contado nunca con poblaciones numerosas, por lo que , una vez que el proceso de concentración urbana se desencadena, resultan más vulnerables a la ruptura del equilibrio demográfico, al alcanzar antes que los demás lo que podríamos llamar el "umbral del desaliento" para definir a la inercia que genera la pérdida de población joven en localidades que ya se encuentran en valores absolutos muy bajos: envejecimiento, pérdida de las bases económicas del comercio tradicional, falta de oportunidades laborales, imposibilidad de que los jóvenes progresen en sus estudios sin salir de la comarca… Carecen de la capacidad de amortiguación que proporcionan poblaciones más numerosas, y entran en una dinámica que tarda poco en convertirlos en espacios poco atractivos, donde la falta de perspectivas vitales actúa como factor expulsor que realimenta el proceso de despoblación tornándolo de consecuencia en causa.

En algunos momentos de esta crisis, con la implantación del teletrabajo, algunos análisis apuntaban a que, de continuar vigente tras la superación de la pandemia, esta forma de trabajar podría contribuir a un aumento de personas en zonas rurales, ya que se había observado que en algunas provincias de la España interior se produjo un aumento de un 10% o algo más de los empadronados en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Este escenario podría beneficiar a una región como la nuestra aunque, como ya apuntábamos en nuestro Informe a Iniciativa propia "Reto Demográfico y Equilibrio Territorial en Extremadura", sería necesario conseguir una adecuada inserción funcional en el sistema territorial. El desarrollo de infraestructuras de transporte, comunicaciones y abastecimientos adecuadas a los requerimientos del modelo económico actual es imprescindible. Las distancias hoy han dejado de medirse en kilómetros, y son los tiempos de desplazamiento los que hacen viable o inviable un territorio.

2.1.3 Flujos migratorios

Respecto a los movimientos migratorios el Informe a iniciativa propia señalaba en sus conclusiones varios aspectos a tener en cuenta a la hora de valorar su importancia en relación al despoblamiento:

(...) Si bien los primeros momentos del proceso de despoblamiento del medio rural extremeño debemos buscarlos a mediados del siglo XX, en respuesta a un doble mecanismo compuesto por factores de expulsión del medio rural, como se ha visto, y factores de atracción desde los grandes centros urbanos a medida que se producían la industrialización y la posterior terciarización de las economías en la periferia litoral, hemos podido constatar que, en la escala regional al menos, aquellos movimientos, pese a persistir en el imaginario colectivo, pueden darse por finalizados desde mediados de la década de los años 80.

Desde entonces, pese a ello, los grandes procesos de concentración urbana han tomado el relevo y, aunque se mantiene una cierta tendencia a la salida de población asociada a los ciclos económicos, los mayores y más persistentes movimientos parecen ser intrarregionales, y apuntar a un vaciamiento del medio rural por la concentración de su población joven en los núcleos urbanos, que viene causando el agotamiento de sus efectivos reproductores.

Las causas habría que buscarlas en factores económicos que se asocian a la disponibilidad de empleo, y no tanto a su carestía en términos absolutos, como a la nítida especialización de las economías rurales en la producción primaria, con una preocupante ausencia de centros de producción industrial y terciaria de calidad que limita las expectativas laborales, como prueba el hecho de que las mayores densidades de población, fuera de los núcleos cualificados como ciudades, se concentran en las zonas donde la producción agrícola intensiva ha dado lugar a una trama económica más compleja, con agroindustria y servicios asociados que permiten el desarrollo de carreras profesionales fuera del sector primario.

Ello explica la concentración extrema en los círculos de influencia de los núcleos urbanos en distancias que permiten su acceso en tiempos inferiores a los 30 minutos, que caracteriza los desplazamientos diarios de carácter laboral que se han dado en denominar "commuting", y constituyen una tendencia observable en el conjunto de las economías desarrolladas de nuestro entorno.

Mención aparte, por sus características particulares, merece la ya más que evidente pérdida de efectivos femeninos, que se extiende incluso en el interior de las áreas susceptibles de desplazamiento laboral diario, y que parece asociarse en muy buena medida con un problema de dificultad de conciliación en sociedades que, pese a los evidentes avances durante las últimas décadas, todavía mantienen una clara asignación de las funciones relacionadas con "el cuidado de la vida" a las mujeres, y que choca con generaciones donde no existe ya diferencia en las expectativas laborales entre sexos.

En ese contexto pudiera hablarse de una "huida" por la vía del estudio y la especialización en actividades terciarias que lleva a la población femenina de origen rural a concentrarse no ya en las áreas de influencia de las ciudades, si no en las ciudades mismas, y que resulta muy evidente cuando analizamos la masculinización de las poblaciones que, en mayor o menor medida, se produce en todos los términos municipales, con contadas excepciones, salvo en aquellos que poseen núcleos cualificados como ciudades o se encuentran en condiciones de accesibilidad a estos que pueden calificarse como de integración funcional.(...)

Los datos que arrojaban las cifras del último año inciden en la importancia de los movimientos internos tanto dentro de España como de Extremadura y sobre la tendencia hacia núcleos de población eminentemente urbanos. Por otro lado, la emigración exterior disminuyó y representaba un número poco significativo sobre el total de la población. Aunque en este sentido acudimos de nuevo a una de las conclusiones del Informe para señalar que en el caso de las migraciones era preciso tener en cuenta tanto el volumen numérico como el carácter cualitativo de la población que emigra: *(...) Efectivamente, es un lugar común que los grandes movimientos migratorios, más que suponer un problema de cantidades, tienen una importante repercusión cualitativa, en tanto en cuanto que no afectan por igual a todos los segmentos de población en origen (ni, consecuentemente, en destino), sino que concentran su mayor intensidad en los sectores más dinámicos de las sociedades, con lo que privan a los emisores de lo que podríamos llamar su "potencial demográfico", de su capacidad de reproducción social, llegando a cuestionar el futuro de las comunidades, que aportan sus recursos al desarrollo de las receptoras.*

Migraciones Interiores

Según los datos de la estadística de Variaciones Residenciales del año 2019, en dicho año se produjeron 27.960 bajas residenciales interiores, 24.692 si hablamos de residentes españoles en Extremadura. Del total, 12.276 de estos movimientos fueron dentro de la propia Comunidad, en total un 43,91%: de ellos, 7.211 con destino a la provincia de Badajoz y 5.065 hacia la de Cáceres. Los cambios más frecuentes hacia otras Comunidades fueron coincidentes con años anteriores: hacia Madrid 4.083 movimientos, Andalucía 2.652 y Cataluña 1.208.

Es importante señalar que las variaciones residenciales anuales de la estadística no hacen referencia al número de personas que llevan a cabo una variación residencial, sino al número de variaciones efectuadas, ya que un ciudadano puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez en un año.

Desde la provincia de Badajoz se produjeron 14.057 bajas residenciales de españoles, siendo los más numerosos los movimientos internos hacia Badajoz (6.571), Madrid (1.776) y Andalucía (1.647). Desde Cáceres, el total de movimientos fue de 10.635, destacando igualmente los destinados a Cáceres (4.662), Madrid (1.930) y Castilla León (626).

Se observaba en los movimientos hacia las dos provincias extremeñas que, en el caso de Badajoz, Andalucía fue la comunidad desde la que más movimientos de españoles se produjeron (1.300) seguida de Madrid (1.123 movimientos), y Cataluña (689 movimientos). Por su parte, a la provincia de Cáceres llegaban principalmente desde Madrid (1.273), Castilla León (443) y Andalucía (480).

En el caso de los extranjeros residentes en Extremadura la tendencia fue similar, de los 3.268 movimientos del año, 1.207 fueron dentro de la Comunidad (711 hacia Badajoz y 496 hacia Cáceres) y 2.061 hacia otras comunidades. Entre los cambios de residencia fuera de la Comunidad destacaban como destino Madrid (377 movimientos), Andalucía (476) y Castilla la Mancha (215). En ambas provincias, fueron estos movimientos internos de extranjeros los más numerosos.

Por otro lado, las altas residenciales de extranjeros procedentes de otras provincias y que cambiaron su residencia sumaban un total de 2.906, de los cuales los que eligieron

la provincia de Badajoz tuvieron como principales orígenes: Madrid (186) y Andalucía (330). En la provincia de Cáceres predominaban fundamentalmente los extranjeros procedentes de Madrid (195) y Andalucía (111).

La caracterización por sexo y edad de estos movimientos es la que figura en las dos tablas que siguen a continuación.

Cuadro nº 2.1.3-1
Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por sexo

	A la misma provincia			A otras provincias		
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
Total	**7.211**	**5.065**	**12.276**	**8.703**	**6.981**	**15.684**
Hombres	3.471	2.473	5.944	4.457	3.537	7.994
Mujeres	3.740	2.592	6.332	4.246	3.444	7.690
Españoles						
Total	**6.571**	**4.662**	**11.233**	**7.486**	**5.973**	**13.459**
Hombres	3.215	2.286	5.501	3.876	2.988	6.864
Mujeres	3.356	2.376	5.732	3.610	2.985	6.595
Extranjeros						
Total	**640**	**403**	**1.043**	**1.217**	**1.008**	**2.225**
Hombres	256	187	443	581	549	1.130
Mujeres	384	216	600	636	459	1.095

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2019.

Cuadro nº 2.1.3-2
Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por grupos de edad

	A la misma provincia			A otras provincias		
	Total	Españoles	Extranjeros	Total	Españoles	Extranjeros
Extremadura						
Total	**27.960**	**24.692**	**3.268**	**12.276**	**11.233**	**1.043**
0-15 años	3.536	3.122	414	1.796	1.664	132
16-24 años	3.777	3.232	545	1.581	1.386	195
25-34 años	8.223	7.278	945	3.242	2.979	263
35-44 años	4.848	4.144	704	2.150	1.909	241
45-54 años	3.041	2.633	408	1.414	1.276	138
55-64 años	1.776	1.620	156	837	794	43
65 o más años	2.759	2.663	96	1.256	1.225	31
Badajoz						
Total	**15.914**	**14.057**	**1.857**	**7.211**	**6.571**	**640**
0-15 años	2.039	1.802	237	1.010	944	66
16-24 años	2.195	1.872	323	984	848	136
25-34 años	4.980	4.415	565	2.091	1.915	176
35-44 años	2.774	2.379	395	1.265	1.124	141
45-54 años	1.657	1.432	225	795	709	86
55-64 años	948	882	66	459	440	19
65 o más años	1.321	1.275	46	607	591	16
Cáceres						
Total	**12.046**	**10.635**	**1.411**	**5.065**	**4.662**	**403**
0-15 años	1.497	1.320	177	786	720	66
16-24 años	1.582	1.360	222	597	538	59
25-34 años	3.243	2.863	380	1.151	1.064	87
35-44 años	2.074	1.765	309	885	785	100
45-54 años	1.384	1.201	183	619	567	52
55-64 años	828	738	90	378	354	24
65 o más años	1.438	1.388	50	649	634	15

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2019.

Migraciones Exteriores

Atendiendo a los datos publicados por el INE, en el año 2019, los españoles residentes en Extremadura que causaron baja en el Padrón con destino al extranjero sumaban un total de 895 personas (0,084% del total de la población de nuestra Comunidad), frente a los 791 del año anterior. Esto supuso un aumento interanual del 13,15%.

El destino principal, si hablamos de Extremadura, fue el continente europeo, con un 67,37% del total de los movimientos, seguido a distancia del continente americano, que representaba un 24,36%. La distribución de estas emigraciones entre las provincias extremeñas fue ligeramente superior en la provincia pacense, pues los emigrantes de Badajoz eran 504, mientras que los de Cáceres ascendían a 391. En la media española, estos movimientos sumaban un total de 78.697 personas, reflejando un aumento respecto a 2018 del 7,21%. Los destinos preferidos se concentraban igualmente entre Europa y América, que representan un 90,99% del total: en concreto, el 55,17% se dirigieron hacia el continente europeo, y el 34,82% hacia el americano.

Cuadro nº 2.1.3-3
Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2019

	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Desconocido	Total
España	**44.202**	**2.076**	**27.406**	**3.823**	**1.190**	**0**	**78.697**
Extremadura	**603**	**19**	**218**	**47**	**8**	**0**	**895**
Badajoz	337	11	128	24	4	0	504
Cáceres	266	8	90	23	4	0	391

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Variaciones Residenciales 2019.

Si se hace referencia a los movimientos en sentido inverso, es decir de los inmigrantes que se dieron de alta en nuestra región, habían sumado un total de, 5.006 algo más que el año anterior, que ascendieron a 4.532 personas. Por provincias, 3.406 se establecieron en la provincia de Badajoz, y 1.600 en la de Cáceres. Del total de inmigrantes, 584 tenían nacionalidad española y 3.406 de otros países, destacando por su volumen1.052 del continente europeo, (de los que 443 eran rumanos y 352 portugueses) y 1.840 del continente americano.

El INE ofrece también la Estadística de Migraciones, que aunque con algunas variaciones respecto a la anterior, permite conocer algún dato más sobre estos movimientos hacia el extranjero. A fecha de elaboración de esta memoria, el último disponible es del año 2019.

El cuadro siguiente muestra la importancia que han ido adquiriendo en los últimos años las emigraciones de ciudadanos españoles sobre el total de estos movimientos, aunque parece vislumbrarse un cambio de tendencia en estos últimos años. A nivel nacional, de 2015 a 2017 presentaban ligeras reducciones paulatinas, oscilando desde un 27,52% del total hasta el 23,54%, mientras que en 2018 la emigración de españoles aumentó representando un 25,61% y en este último año 2019, representaron el 25,69%. En Extremadura, estos porcentajes se encontraban por encima de la media: así, en 2015 representan un 36,00% del total, en 2016 suponen un 24,21%, en 2017 alcanzaron al 28,31% del total, en 2018 también aumentaron hasta el 30,67% del total y en 2019 han supuesto del 38,22% del total.

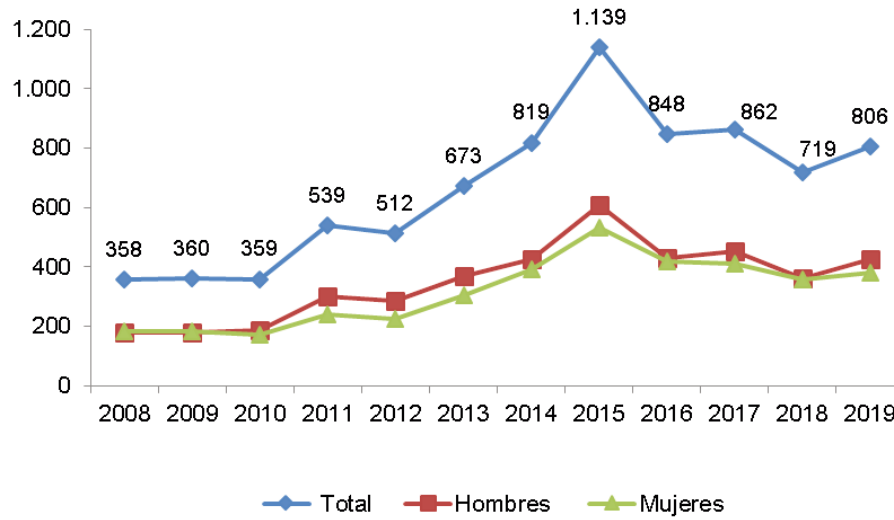
Cuadro nº 2.1.3-4
Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad. 2018-2019

	2019			2018		
España	Total	Españoles	% españoles	Total	Españoles	% españoles
Ambos sexos	296.248	76.092	25,69	309.526	296.248	76.092
Hombres	159.076	40.106	25,21	167.137	159.076	40.106
Mujeres	137.172	35.986	26,23	142.389	137.172	35.986
Extremadura						
Ambos sexos	2.109	806	38,22	2.344	2.109	806
Hombres	1.141	425	37,25	1.250	1.141	425
Mujeres	968	381	39,36	1.094	968	381

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

La evolución de estos movimientos se aprecia en el siguiente gráfico. Desde el año 2011 estos movimientos se incrementan de manera importante, alcanzando su punto máximo en 2015 para luego reducirse en 2016, a partir del cual las cifras muestran cierta estabilidad. Por sexos la emigración masculina fue ligeramente superior cada año, aunque también las últimas cifras señalaban una tendencia cada vez más homogénea.

Gráfico nº 2.1.3-1
Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero. Extremadura 2008-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

La distribución por grupos de edad y sexo para el año 2019 se muestra en el cuadro siguiente.

Los grupos de edad más importantes porcentualmente tanto a nivel nacional como en Extremadura, se encontraban en el tramo de 25-44 años, que representaban el 47,11% en España y aumentaban su representatividad hasta el 59,43% en nuestra comunidad.

Cuadro nº 2.1.3-5
Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad. Extremadura-España 2019

	ESPAÑA			EXTREMADURA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	2.897	1.470	1.427	29	14	15
5 a 9 años	4.518	2.348	2.170	40	18	22
10 a 14 años	5.060	2.619	2.441	45	27	18
15 a 19 años	3.821	1.900	1.921	25	12	13
20 a 24 años	5.312	2.495	2.817	43	20	23
25 a 29 años	10.183	4.889	5.294	144	70	74
30 a 34 años	9.989	5.139	4.850	172	96	76
35 a 39 años	7.611	4.005	3.606	96	47	49
40 a 44 años	8.066	4.553	3.513	67	37	30
45 a 49 años	5.747	3.443	2.304	52	30	22
50 a 54 años	4.351	2.671	1.680	33	22	11
55 a 59 años	2.819	1.673	1.146	22	15	7
60 a 64 años	1.804	1.048	756	13	8	5
65 a 69 años	1.328	710	618	5	2	3
70 a 74 años	911	465	446	4	1	3
75 a 79 años	587	274	313	5	0	5
80 a 84 años	480	191	289	7	4	3
85 a 89 años	325	128	197	3	2	1
90 y más	283	85	198	1	0	1
Total	**76.092**	**40.106**	**35.986**	**806**	**425**	**381**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones.

Por sexo, destacaba que las mujeres que emigran aumentan por encima de las cifras masculinas en los tramos de edad más jóvenes, a partir de 15-19 hasta 25-29 años.

Población Extranjera

Según los datos definitivos del Padrón Municipal relativos a 2020, representado en el cuadro siguiente, la población extranjera residente en España ascendió a 5.434.153 personas, lo que supuso un aumento del 7,89% respecto al año anterior. Las regiones con mayor número de extranjeros empadronados continuaban siendo las mismas que señalábamos en años anteriores: Cataluña (1.260.619), seguida de Madrid (955.714) y la Comunidad Valenciana (752.131), habiendo experimentado todas las Comunidades (con excepción de la ciudad autónoma de Ceuta, también incluida en el cuadro) un aumento interanual de sus cifras.

Extremadura mantenía su lugar en la tabla, el decimosexto lugar, habiendo sido una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 34.667 personas empadronadas, que representaban un 3,26% del total de su población. Había aumentado sus cifras respecto a 2018 en un 6,27%, y fue uno de los territorios donde se produjo el menor incremento en el último año.

Cuadro nº 2.1.3-6
Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas

	Población Total	Extranjeros empadronados				
	1/1/2020	1/1/2020	1/1/2019	Variación absoluta	Variación relativa %	% sobre total población
Andalucía	8.464.411	702.018	655.555	46.463	7,09	8,29
Aragón	1.329.391	162.048	149.299	12.749	8,54	12,19
Asturias	1.018.784	45.321	41.626	3.695	8,88	4,45
Baleares	1.171.543	220.035	204.987	15.048	7,34	18,78
Canarias	2.175.952	292.542	277.034	15.508	5,60	13,44
Cantabria	582.905	35.896	32.783	3.113	9,50	6,16
Castilla-La Mancha	2.394.918	141.157	129.794	11.363	8,75	5,89
Castilla y León	2.045.221	186.954	172.096	14.858	8,63	9,14
Cataluña	7.780.479	1.260.619	1.159.427	101.192	8,73	16,20
Comunidad Valenciana	5.057.353	752.131	703.413	48.718	6,93	14,87
Extremadura	**1.063.987**	**34.667**	**32.623**	**2.044**	**6,27**	**3,26**
Galicia	2.701.819	112.638	100.868	11.770	11,67	4,17
Madrid	6.779.888	955.714	881.819	73.895	8,38	14,10
Murcia	1.511.251	222.217	211.239	10.978	5,20	14,70
Navarra	661.197	70.666	64.219	6.447	10,04	10,69
País Vasco	2.220.504	180.252	163.808	16.444	10,04	8,12
La Rioja	319.914	40.210	37.230	2.980	8,00	12,57
Ceuta	84.202	5.705	5.792	-87	-1,50	6,78
Melilla	87.076	13.363	13.266	97	0,73	15,35
Total	**47.450.795**	**5.434.153**	**5.036.878**	**397.275**	**7,89**	**11,45**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2019.

Con respecto a la representatividad de la población extranjera sobre el total de la población en el resto de Comunidades, destacaba el caso de Islas Baleares que cuenta con 220.035 personas empadronadas los cuales representaban el 18,78% del total.

El perfil mayoritario por sexo y edad de esta población extranjera era común en España y Extremadura coincidiendo con los tramos intermedios de edad laboral, 30-44 años. Los hombres representaban sobre el total un 50,05% en la media nacional, y un 48,43% en nuestra Comunidad; y por grupo de edad, las personas entre 30 y 44 años suponían un 34,14% del total nacional, y el 33,30% en el caso extremeño.

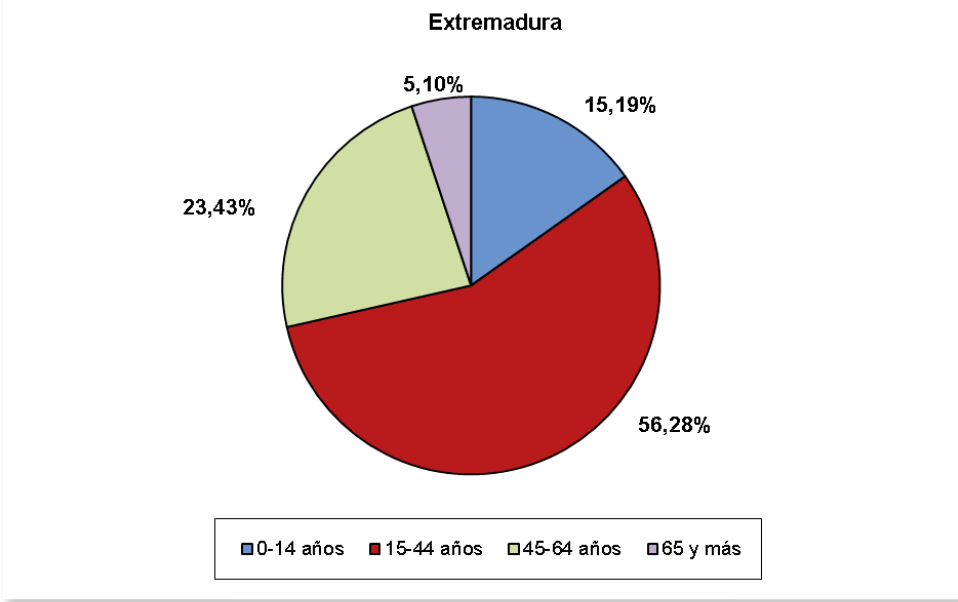
Cuadro nº 2.1.3-7
Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2020

Grupos de edad	ESPAÑA				EXTREMADURA			
	Sexo			%/ total población por gr. edad	Sexo			%/ total población por gr. edad
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
0-4	143.708	136.630	280.338	14,15	962	897	1.859	4,54
5-9	140.347	132.291	272.638	11,72	867	848	1.715	3,57
10-14	119.099	111.473	230.572	9,14	894	799	1.693	3,17
15-19	134.460	113.428	247.888	10,38	1.062	924	1.986	3,75
20-24	193.745	192.006	385.751	16,34	1.368	1.428	2.796	5,13
25-29	255.009	273.563	528.572	20,46	1.481	1.703	3.184	5,41
30-34	290.912	323.593	614.505	21,64	1.768	2.074	3.842	6,11
35-39	320.095	326.675	646.770	19,07	1.831	2.230	4.061	5,75
40-44	311.153	282.974	594.127	14,87	1.715	1.925	3.640	4,65
45-49	245.691	219.729	465.420	11,95	1.418	1.507	2.925	3,60
50-54	180.056	173.118	353.174	9,63	1.129	1.218	2.347	2,77
55-59	124.510	130.938	255.448	7,59	803	816	1.619	1,92
60-64	87.798	99.424	187.222	6,43	629	602	1.231	1,76
65-69	65.578	76.186	141.764	5,85	416	384	800	1,44
70-74	49.358	56.246	105.604	4,77	191	228	419	0,84
75-79	32.537	35.004	67.541	3,86	117	126	243	0,58
80-84	17.025	18.740	35.765	2,81	84	86	170	0,50
85 y más	8.796	12.258	21.054	1,35	53	84	137	0,33
Total	**2.719.877**	**2.714.276**	**5.434.153**	**11,45**	**16.788**	**17.879**	**34.667**	**3,26**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2020.

El gráfico siguiente indica, para Extremadura, un claro predominio de las edades propiamente activas en términos laborales, así un 80,61% se encontraba entre los 15 y los 64 años, una escasa representatividad entre la población mayor, ya que sólo un 5,10% son mayores de 65 años, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, de 0 a 14 años, que alcanzó el 15,19% en los datos de 2020.

Gráfico nº 2.1.3-2
Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad 2020

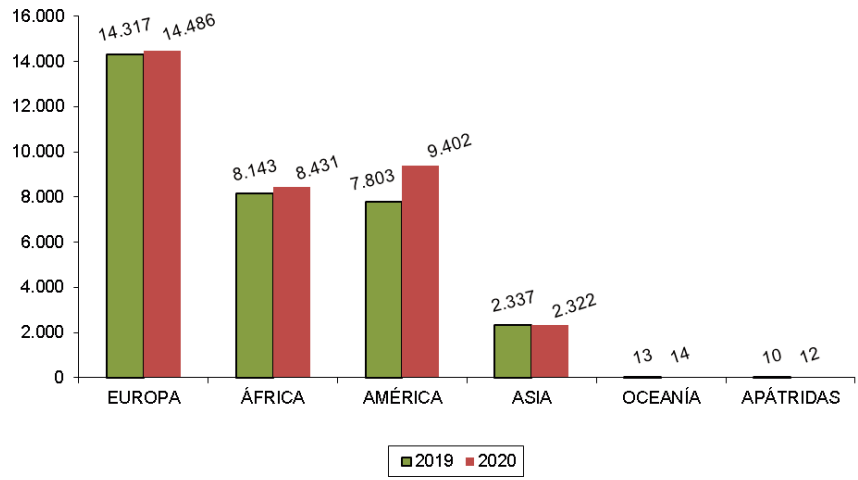


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2020.

En lo que respecta a la nacionalidad, se puede apreciar en el siguiente gráfico que prevalecían las personas del continente europeo, que sumaban un total de 14.486 y representaban el 41,79% del total, experimentando un aumento del 1,82% respecto a sus cifras del año anterior. En este grupo destacaban las personas procedentes de Rumanía y de Portugal que sumaban 8.173 y 3.188 personas respectivamente. Entre los procedentes del continente africano destacaban los inmigrantes marroquíes, con 7.400 personas, lo que suponía un 87,77% del total de 8.431 africanos en la región.

Por otro lado, los inmigrantes del continente americano es el grupo que más aumentó respecto a 2019, un 27,12% (1.599 personas más), y procedían en su mayor parte de Brasil, 1.529 personas, y de Colombia, 1.555 personas. En el colectivo asiático continuaban predominando los ciudadanos de origen chino, con 1.655 personas en 2019 de un total de 2.322 procedentes de dicho continente.

Gráfico nº 2.1.3-3
Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Continuo. Datos definitivos para Enero de 2020.

Por último, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se informa que, los extranjeros del régimen comunitario con tarjeta de residencia en Extremadura ascendían a 33.085 personas. La variación, respecto a las cifras del año anterior, reflejaba un aumento de 666 personas, lo que representaba un 2,05%. En el caso de la media nacional figuraban 3.435.034 personas, con un incremento de 4,89%.

El Ministerio informa también de los extranjeros del Régimen General con autorización de residencia en vigor. En el régimen general figuraban un total de 15.181 extranjeros en Extremadura, con una variación absoluta de 253 personas más, lo que representaba un aumento del 1,69%. En la media española existía un total de 2.228.314 permisos, con una variación de 78.387 personas más, presentando un aumento del 3,65%.

Cuadro nº 2.1.3-8
Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, según provincia

Régimen	30/12/2019		Var. Absoluta		Var. Relativa	
	Comunitario	General	Comunitario	General	Comunitario	General
España	**3.435.034**	**2.228.314**	**160.180**	**78.387**	**4,89**	**3,65**
Extremadura	**33.085**	**15.181**	**666**	**253**	**2,05**	**1,69**
Badajoz	24.653	6.715	429	236	1,77	3,64
Cáceres	8.432	8.466	237	17	2,89	0,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.2 MERCADO DE TRABAJO

La crisis del Covid- 19 surgida a finales de 2019 tuvo una rápida expansión por todo el mundo en el desarrollo de 2020. La posterior declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud y unas tasas de mortalidad elevadas condujeron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial.

En nuestro país, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaraba el estado de alarma y la limitación de la actividad no esencial, restricciones a la movilidad y asunción de las recomendaciones sanitarias. El primer impacto sobre la economía y el mercado de trabajo se vio parcialmente mitigado mediante la adopción de un conjunto de medidas en el ámbito económico, social y laboral[8], a través de un intenso y eficaz proceso de diálogo social donde los agentes sociales y económicos colaboraron con el gobierno central y autonómico en el diseño de un una serie de medidas, de entre las que cabría mencionar las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo, el apoyo a autónomos y empresas a través de la ampliación de las líneas de avales ICO y para el mantenimiento del empleo, y la adaptación a fórmulas de teletrabajo, entre otras, que facilitaron una hibernación del sistema económico con garantía de abastecimiento de los productos básicos, cuyas consecuencias a largo plazo habrá que evaluar en su momento pero que, sin duda alguna, han facilitado la resistencia del sistema productivo.

El impacto social y económico se ha visto mitigado, en gran parte, por las medidas de mantenimiento de las rentas para las familias, los trabajadores y autónomos, junto con los instrumentos de garantía de liquidez articulados para las empresas. En términos de empleo, las medidas de protección y flexibilización han tendido a contrarrestar la caída, originando, sin embargo, una reducción del número de horas trabajadas. El nivel de empleo está reflejado parcialmente la caída del PIB en la medida que los trabajadores afectados por medidas temporales de regulación de empleo (ERTE) mantienen su condición de ocupados.

[8] Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
Disponible en https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-3824-consolidado.pdf

Cuando aún no se habían alcanzado los datos de partida, anteriores al inicio de la crisis económica de 2008, afrontamos una nueva crisis, esta vez sanitaria, con importantes repercusiones económicas y sociales.

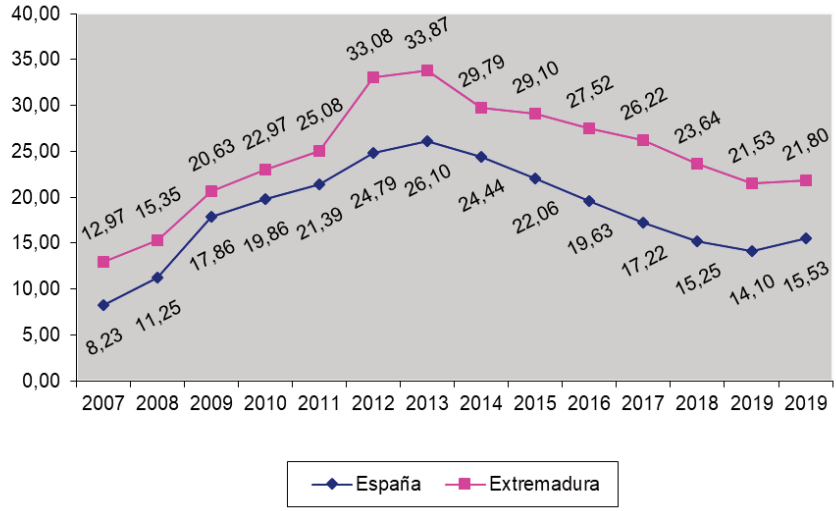
Los datos de 2020, como veremos a lo largo de este capítulo 2, han supuesto una ruptura importante respecto a los años anteriores en los que señalábamos una cierta recuperación.

2.2.1 Panorama del empleo

La evolución de los datos de estos últimos años constituye una herramienta necesaria para valorar la relevancia de los cambios que están teniendo lugar, completados con el análisis posterior que se ofrece en los diferentes epígrafes que conforman este capítulo sobre el Mercado de trabajo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), Extremadura partía en 2007 de una tasa de paro del 12,97%, que fue del 25,08% en 2011, llegando a un máximo de 33,87% en 2013, para a continuación descender hasta un 21,80% en este último año analizado, como se puede observar en el siguiente gráfico, donde se compara también con la evolución de esta tasa en la media nacional. Entre 2019 y 2020 la tasa de paro aumentó en 0,27 puntos porcentuales frente a los 1,43 puntos de media en España, en muy buena medida gracias a la peculiar estructura sectorial del sistema productivo extremeño, con un menor peso de los sectores relacionados con el turismo, fuertemente castigados por las medidas de restricción de la movilidad a todas las escalas, y la mayor presencia de los relacionados con la producción primaria de bienes de primera necesidad, que han mantenido su actividad a pesar de las dificultades permitiendo un abastecimiento fluido de alimentos y materias primas.

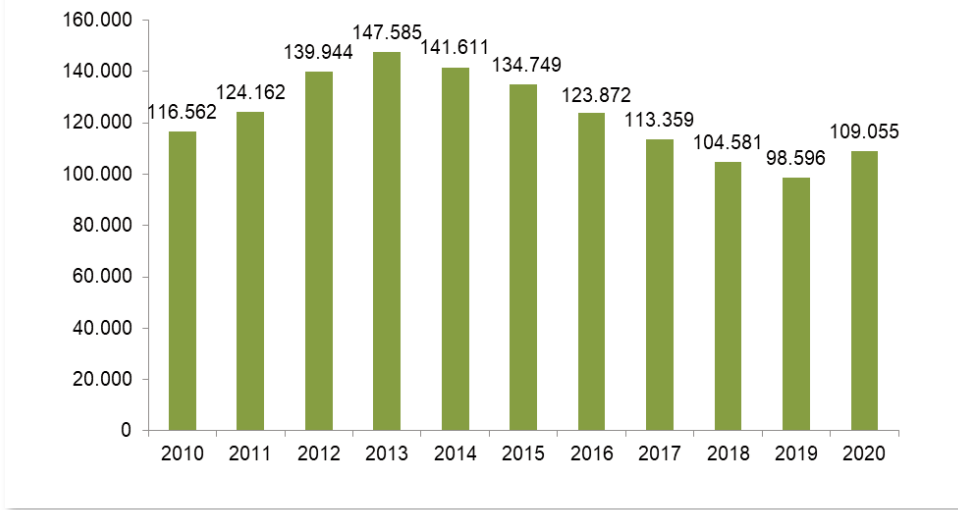
Gráfico nº 2.2.1-1
Evolución de la tasa de paro 2007-2020. Media anual Extremadura- España



Fuente: EPA y elaboración propia.

Por su parte, las cifras de desempleo medio registrado hablan de una evolución desde las 84.530 personas en 2007, a 147.585 en 2013 donde alcanza su punto más alto, hasta las 109.055 personas del año 2020, con un descenso continuado, que se interrumpe en este último año, donde aumentó interanualmente un 10,61%.

Gráfico nº 2.2.1-2
Evolución desempleo registrado en Extremadura. Media anual 2010-2020



Fuente: SEPE. Elaboración propia.

La serie de datos de afiliación a la Seguridad Social muestra desde 2007 hasta 2013, una reducción paulatina, tanto a nivel nacional como regional, para iniciar a partir de ese año, una recuperación sostenida de sus cifras hasta su última reducción, en 2020: un 1,9% en Extremadura y un 2,1% en España.

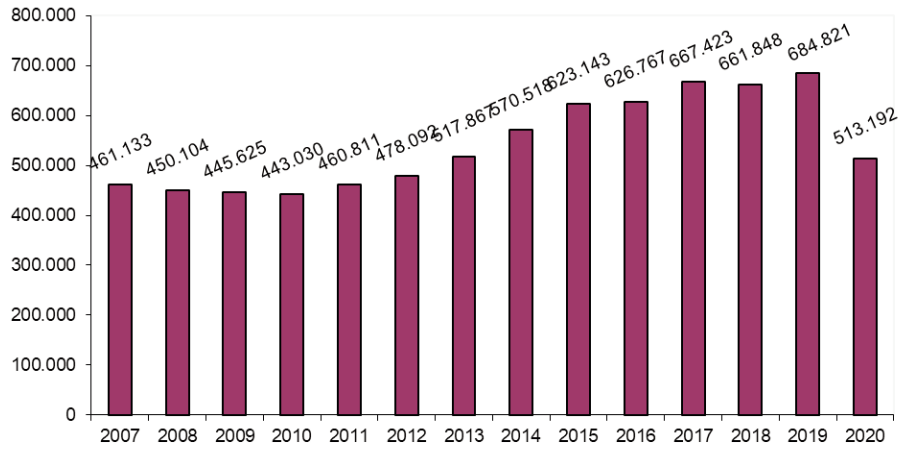
Cuadro nº 2.2.1-1 Afiliación a la Seguridad Social 2007-2020. Media anual (último día de cada mes). Miles de personas		
Años	**Extremadura**	**Total nacional**
2007	397,2	19.152,30
2008	397,6	19.005,60
2009	388,0	17.916,80
2010	385,9	17.581,90
2011	382,5	17.326,30
2012	367,9	16.738,60
2013	355,2	16.227,70
2014	359,6	16.491,70
2015	370,4	17.017,30
2016	375,5	17.600,80
2017	383,3	18.222,50
2018	390,1	18.787,40
2019	**396,9**	**19.278,70**
2020	**389,3**	**19.048,43**

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

Complementariamente a los datos de afiliación, y dada la repercusión de esta crisis en el empleo, será necesario precisar que, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social a través de la Estadística Regulación Empleo, en 2020 un total de 8.159 personas se encontraban afectadas por suspensión de contrato o reducción de jornada. En España la cifra fue de 3.038,100 personas. Asimismo, la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, tramitó un total de 10.778 expedientes acumulados que afectaban a 47.863 trabajadores.

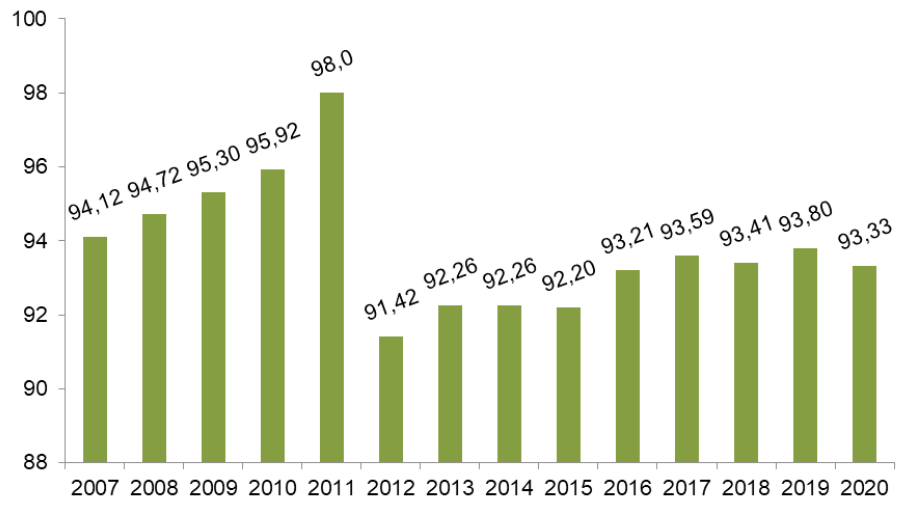
Por su parte, los datos de contratación indican, como muestra el gráfico que figura a continuación, un crecimiento sostenido desde el año 2011. Sin embargo, en este último año, se redujeron tanto a nivel nacional como en Extremadura, por encima del 25%. Por su parte, la representatividad de los contratos iniciales temporales también ha experimentado una reducción interanual al pasar de representar el 93,80% del total de contratos en 2019 al 93,33% en 2020.

Gráfico nº 2.2.1-3
Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Gráfico nº 2.2.1-4
Evolución de la contratación inicial temporal 2007-2020. Porcentajes



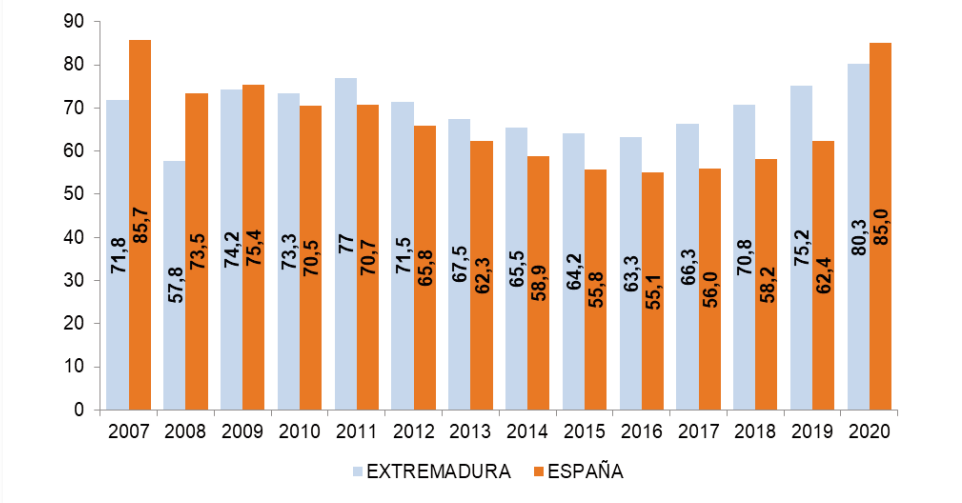
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Respecto a la tasa de cobertura por desempleo, Extremadura partía de una tasa del 71,8% en 2007. Los datos reflejan una reducción en ambos ámbitos, nacional y regional en el periodo 2012-2016, cifras que en los tres últimos años había ido aumentando. En 2020, reflejando las medidas extraordinarias contempladas en torno a los ERTES, el número de beneficiarios aumentó, un 16,21% en nuestra Comunidad y un 59,84% en España. Los beneficiarios de prestación contributiva han sido los que han experimentado un mayor crecimiento: en Extremadura un 57,08% mientras que en la media nacional fue un 126,41%.

Esta situación se tradujo en un crecimiento significativo de la tasa de cobertura que se situó en un 80,3% en Extremadura y un 85,0% en España.

Por otro lado, comparando los datos con la media nacional, se observa que desde el año 2010 la cifra extremeña se encontraba por encima de la nacional aunque en este último año esta relación se invierte, con 4,7 puntos porcentuales por debajo de la media que aumentó 22,6 puntos porcentuales en un año, habiendo aumentado la tasa de cobertura extremeña 5,1 puntos porcentuales.

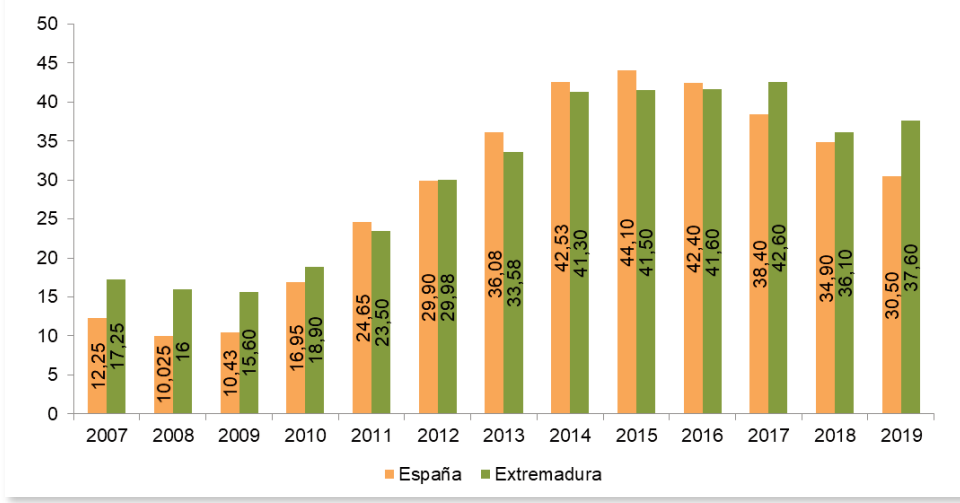
Gráfico nº 2.2.1-5
Tasa de cobertura por desempleo 2007-2020. Extremadura- España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.
Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios.
(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

Por último, según datos de la EPA, en el año 2007 el porcentaje de personas desempleadas con 2 años o más en búsqueda de empleo, se elevaba al 17,25% del total en nuestra comunidad. El paro de larga duración a nivel nacional alcanzó su punto álgido en el año 2015 y posteriormente se fue reduciendo. Sin embargo, en el caso extremeño, continuó creciendo en 2016 y 2017 hasta que en 2018, experimentó un descenso interanual de 6,5 puntos porcentuales y se situó en un 36,10% del total. El año 2020 nos deja una nueva reducción a nivel regional hasta alcanzar el 30,00% del total y el 24% en España.

Gráfico nº 2.2.1-6
Porcentaje de paro de larga duración 2007-2020. Extremadura- España



Fuente: EPA y elaboración propia

Estos y otros aspectos importantes del mercado de trabajo son los que se tratarán de manera más pormenorizada, en los epígrafes que conforman el capítulo 2.

2.2.2 Encuesta de Población Activa

La pandemia provocada por la COVID-19 y el estado de alarma, vigente durante la mayor parte del segundo trimestre, así como las distintas fases de la desescalada, han tenido importantes efectos sobre la Encuesta de Población Activa, tanto en lo que respecta a la realización de las entrevistas como a su repercusión en las variables medidas por la encuesta. Se expone a continuación una serie de consideraciones a tener en cuenta a la hora de analizar los datos[9].

La consideración de los trabajadores afectados por ERTE en la EPA es acorde con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

En concreto, según las especificaciones de Eurostat para el caso de los ERTE en 2020, los suspendidos de empleo se clasifican como ocupados cuando existe una garantía de reincorporación al puesto de trabajo, una vez finalizado el periodo de suspensión.

Una serie de Reales Decretos publicados durante la pandemia, que culminan con el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, establecen dicha garantía.

Por su parte, los trabajadores afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados, reflejándose dicha reducción en las horas de trabajo realizadas.

Circunstancias ligadas al trabajo de recogida de datos

Desde las últimas semanas del primer trimestre de 2020 no fue posible realizar entrevistas presenciales. Debido a la necesidad de sustituirlas por telefónicas con el fin de evitar riesgos en la salud de los informantes y entrevistadores, se produjo una disminución del tamaño muestral de las primeras entrevistas, ya que no se disponía de los números de teléfono de todos los hogares que entran por vez primera en la muestra.

[9] Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

En las entrevistas sucesivas no hubo este efecto, pues se hacen fundamentalmente por teléfono.

Adición de preguntas en el segundo y tercer trimestre. Nuevos indicadores

En la EPA del segundo trimestre de 2020 se añadieron excepcionalmente preguntas -que se han mantenido en el tercero y cuarto- sobre trabajo en el propio domicilio, causa por la que la persona dejó o perdió su último empleo y horarios atípicos (en fin de semana, nocturno, etc.), de las que habitualmente solo se publican resultados anuales. Esta novedad tiene como objeto poder analizar con más detalle las causas de los despidos o supresiones del puesto de trabajo y las condiciones de la jornada laboral.

Como resumen de los datos que veremos a continuación más detenidamente se puede destacar que la población activa extremeña experimentó una reducción del 2,33% respecto a 2019 y de un 1,28% si hablamos de la media nacional. Se trata de la mayor reducción de población activa en los últimos 10 años, motivada por los efectos de la crisis sanitaria decretada en el mes de marzo de 2020.

Con respecto al empleo, en el año 2020, Extremadura, vio reducida la ocupación en 10.400 personas de media respecto al año anterior. Se produjo, como veremos, una ruptura respecto a la recuperación iniciada en el ejercicio 2014. La tasa de variación anual media en Extremadura fue de un -2,66% frente al crecimiento del 3,11% observado en el ejercicio 2019.

La comparativa con los datos de la media española nos revela que la ocupación en el último año se contrajo algo menos, representando un -2,66% por un -2,92% en España a causa de la ya mencionada especialización del sistema productivo extremeño[10].

Por su parte, la tasa de desempleo ha aumentado en esta anualidad, pasando del 21,53% en 2019 al 21,80% en 2020, tras años de reducciones interanuales,

[10] Ver comentario en este sentido en el epígrafe 2.2.1 Panorama del empleo 2020.

manteniendo una distancia significativa respecto a la media española, que es de 15,53% (una diferencia de 6,27 puntos porcentuales).

A lo largo de las próximas páginas se analizará el mercado de trabajo en su triple enfoque de población activa, ocupada y parada, ofreciendo comparativas entre nuestra región y el conjunto nacional.

Población activa

Según la EPA se entiende por población activa a aquellas personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción[11]. La media anual en 2020 de las personas activas ascendió a 486.300 personas que frente a los 497.900 del año anterior supuso una reducción media de 11.600 personas, el 2,33% en términos relativos. Este recorte fue más acentuado en los hombres, con 11.500 personas menos y una variación interanual del -4,17% mientras que en las mujeres se redujo en 100 personas y un -0,05%.

[11] La población activa (ocupados+parados), en tiempo de pandemia se vio muy afectada por la restrictiva definición de las personas paradas que utiliza la EPA:
Parados: Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar **y buscando activamente empleo**. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:

- Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
- Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
- Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
- Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
- Ha estudiado ofertas de empleo.
- Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Ha estado buscando terrenos o locales.
- Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.
Fuente: https://www.ine.es/prensa/epa_prensa.htm

Cuadro nº 2.2.2-1
Población activa Extremadura. Medias anuales (miles de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	486,3	264,6	221,7
2019	497,9	276,1	221,8
Variación 2019-2020	**-11,6**	**-11,5**	**-0,1**
Variación relativa (%)	**-2,33**	**-4,17**	**-0,05**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.
*Los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa se publican en miles de personas, por lo que cuando se realizan con ellos cálculos pueden no coincidir exactamente con las cifras publicadas debido al efecto redondeo. Esto también puede suceder al tratar estos datos.

En la media del país, la población activa se situó en los 22.733,3 miles de personas en 2020 y supuso un recorte de 293.800 personas respecto a la media de 2019, el 1,28%. Por sexos, fueron también los hombres activos los más perjudicados con un -1,34%, y las mujeres en un -1,20%.

Cuadro nº 2.2.2-2
Población activa España. Medias anuales (miles de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	22.733,3	12.108,9	10.624,4
2019	23.027,1	12.273,4	10.753,7
Variación 2019-2020	**-293,8**	**-164,5**	**-129,3**
Variación relativa (%)	**-1,28**	**-1,34**	**-1,20**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En la evolución trimestral no podemos obviar el inicio de la ya mencionada crisis sanitaria en el mes de marzo. Así, en el primer y segundo trimestre del año la población activa disminuyó, especialmente en el segundo de manera significativa con una media de 19.600 personas de media, un 3,98% menos. En los otros dos trimestres del año las cifras fueron positivas, recuperando en el tercer trimestre 17.300 personas con un desarrollo del 3,66%.

Por sexos, la reducción del segundo trimestre fue mayor entre las mujeres con un -4,10%, mientras que el crecimiento que se produjo a continuación, en el tercer

trimestre, mejoró en mayor medida las cifras de los hombres activos en un 4,98% frente al 2,09% de aquellas.

Entre el cuarto trimestre de 2019 y el primero de 2020 se produjo un recorte de 5.800 personas, principalmente hombres (7.000 personas que representaron un 2,55%) frente a un aumento de las mujeres activas de 1.200 personas (0,54%).

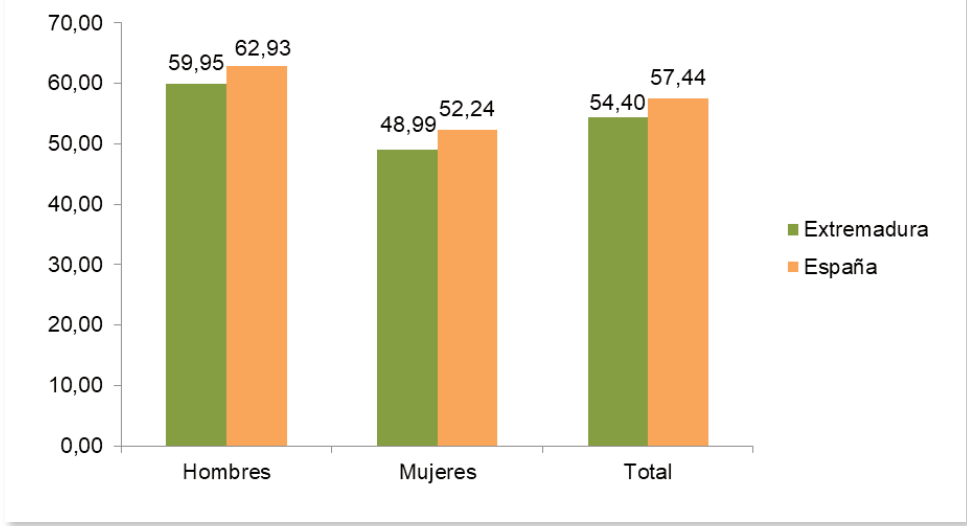
Cuadro nº 2.2.2-3
Evolución trimestral de la población activa en Extremadura 2020
Miles de personas

	IV trimestre 2019	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Total	**497,8**	**492,0**	**472,4**	**489,7**	**491,1**
Hombres	274,4	267,4	257,1	269,9	263,9
Mujeres	223,3	224,5	215,3	219,8	227,2
Variación intertrimestral absoluta					
Total		**-5,8**	**-19,6**	**17,3**	**1,4**
Hombres		-7,0	-10,3	12,8	-6,0
Mujeres		1,2	-9,2	4,5	7,4
Variación intertrimestral relativa (%)					
Total		**-1,17**	**-3,98**	**3,66**	**0,29**
Hombres		-2,55	-3,85	4,98	-2,22
Mujeres		0,54	-4,10	2,09	3,37

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.
Nota de la fuente: En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual.

La tasa de actividad es el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años. En el gráfico siguiente se muestra la comparativa, total y por sexos, entre Extremadura y España en cuanto a tasas de actividad, y en él se aprecia que las tasas extremeñas continuaron siendo inferiores a las españolas. Concretamente en 2020, la tasa de actividad nacional fue del 57,44% frente al 54,40% de la extremeña, (3,04 puntos de diferencia entre ambos territorios, que en 2019 se situaban a 3,00 puntos). Estos porcentajes para los hombres eran, respectivamente del 62,93% y del 59,95%, y para las mujeres, el 52,24% y el 48,99%. Estas tasas muestran las carencias que nuestra región tiene en cuanto a las personas activas, algo que es más acusado en el caso de las mujeres extremeñas.

Gráfico nº 2.2.2-1
Tasas de actividad Extremadura-España 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los tres cuadros que figuran a continuación se muestra la población activa extremeña por grupos de edad y sexos, así como su comparación en los últimos dos años. En el primero de ellos se puede apreciar que descendió la población activa extremeña para todos los grupos de edad, a excepción del grupo de 55 y más años, que se incrementaron un 1,28%.

Cuadro nº 2.2.2-4
Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. TOTAL

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	486,3	5,5	26,6	102,3	125,2	131,6	95
2019	497,9	5,5	28,6	105,8	130,4	133,7	93,8
Variación 2019-2020	**-11,6**	**0**	**-2**	**-3,5**	**-5,2**	**-2,1**	**1,2**
Variación relativa (%)	**-2,33**	**0,00**	**-6,99**	**-3,31**	**-3,99**	**-1,57**	**1,28**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por sexos, en los hombres aumentó la población activa únicamente en el grupo ya mencionado, un 1,10%, mientras que entre las mujeres aumentó también en el grupo de 20-24 años (9,09%), en el de 45 a 54 años (3,26%) y en el de 55 y más años un 10,73%. El grupo de edad con mayor reducción interanual fue el de los hombres de 16 a 19 años con un 12,50%.

Cuadro nº 2.2.2-5
Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. HOMBRES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	264,6	3,5	14,9	53,2	67,0	70,9	55,2
2019	276,1	4,0	15,5	57,3	71,0	73,6	54,6
Variación 2019-2020	**-11,5**	**-0,5**	**-0,6**	**-4,1**	**-4**	**-2,7**	**0,6**
Variación relativa (%)	**-4,17**	**-12,50**	**-3,87**	**-7,16**	**-5,63**	**-3,67**	**1,10**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro nº 2.2.2-6
Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. MUJERES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	221,8	1,5	13,2	48,4	59,4	60,1	39,2
2019	218,5	1,6	12,1	49,7	61,5	58,2	35,4
Variación 2019-2020	**3,3**	**-0,1**	**1,1**	**-1,3**	**-2,1**	**1,9**	**3,8**
Variación relativa (%)	**1,51**	**-6,25**	**9,09**	**-2,62**	**-3,41**	**3,26**	**10,73**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro y el gráfico siguientes contienen las tasas de actividad en Extremadura por grupos de edad y sexos. La tasa más alta la obtiene el grupo de entre 25 y 54 años, siendo de un 87,81% para los hombres y del 79,84% para las mujeres. El grupo de edad de 16-19 años es el que alcanza mayor distancia entre ambos sexos, donde los hombres superan a las mujeres en 10,96 puntos porcentuales, y es también el grupo de edad con menor tasa de actividad, con un 12,92%, siendo de 15,72% para los hombres y de un 9,97% para las mujeres. Este es el grupo de edad en el que se observa la continuidad del periodo formativo en la población y, en consecuencia, el acceso en años posteriores al mercado de trabajo[12].

Como puede apreciarse, en el caso de las mujeres se produce una menor tasa de actividad en todos los grupos de edad debido a la menor incorporación de la mujer al mercado de trabajo extremeño. El grupo de 20-24 años presenta menores diferencias entre ambos sexos, siendo su distancia de 5,75 puntos porcentuales.

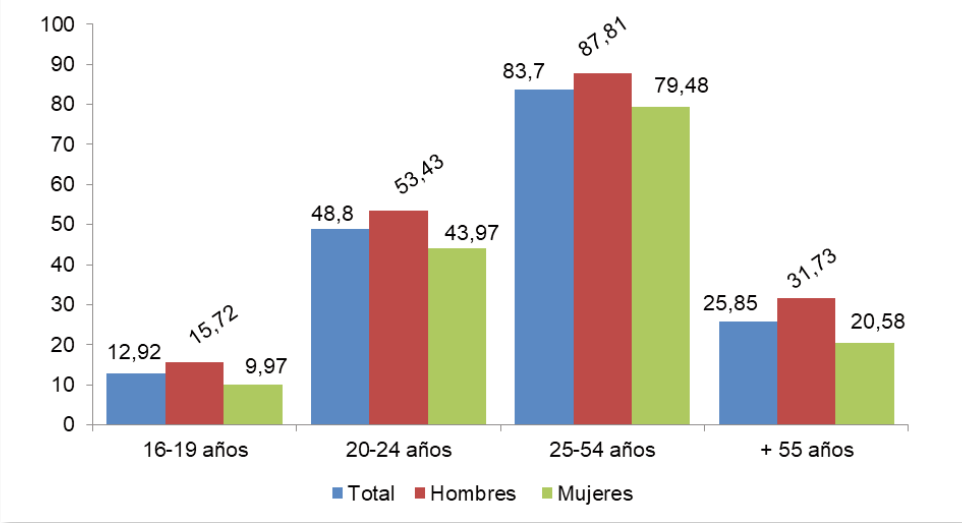
Cuadro nº 2.2.2-7
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura.
Media anual 2020 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	12,92	15,72	9,97
20-24 años	48,8	53,43	43,97
25-54 años	83,7	87,81	79,48
+ 55 años	25,85	31,73	20,58
Total	**54,4**	**59,95**	**48,99**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

[12] En los años anteriores a la última crisis económica este grupo de edad contaba con mayores tasas de actividad, debido al acceso a salarios más altos y a empleos que no precisaban de un nivel formativo superior.

Gráfico nº 2.2.2-2
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

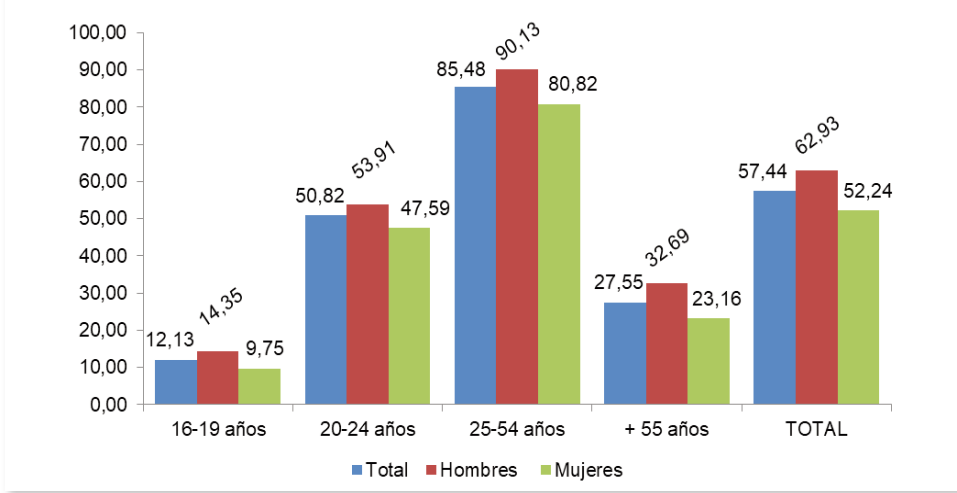
Seguidamente se muestran los datos del conjunto de España. Se puede apreciar que en casi todos los grupos de edad en 2020, la tasa nacional es superior a la extremeña, con la única excepción del grupo de 16-19 años. Es destacable el importante diferencial que existe en el caso de la población femenina extremeña respecto a la media nacional, con una tasa que está 3,25 puntos por debajo mientras que los hombres se distancian en 2,98 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.2-8
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2020

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	12,13	14,35	9,75
20-24 años	50,82	53,91	47,59
25-54 años	85,48	90,13	80,82
+ 55 años	27,55	32,69	23,16
Total	**57,44**	**62,93**	**52,24**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-3
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

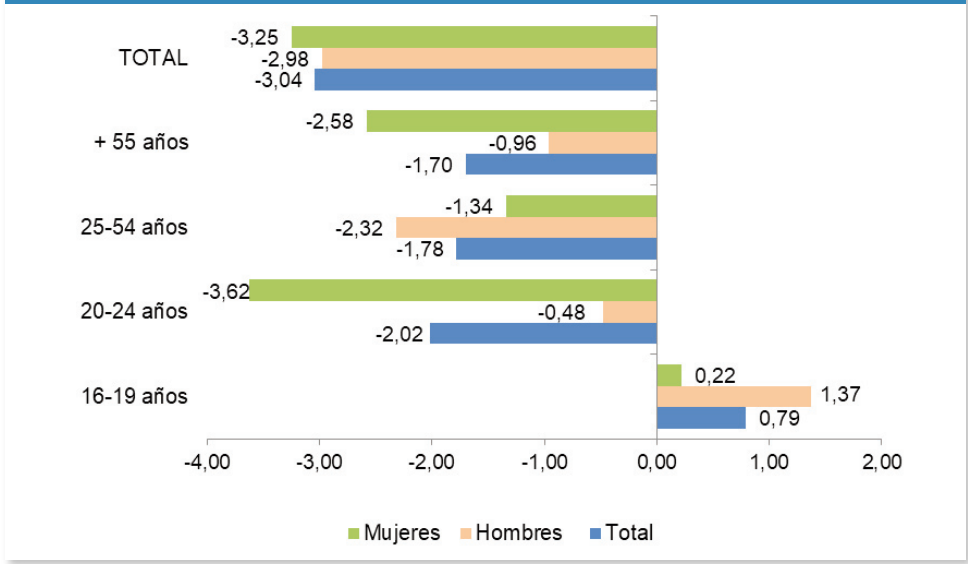
El cuadro 2.2.2-9 y el gráfico 2.2.2-4 recogen los diferenciales que se producen en las tasas de actividad de Extremadura respecto a España, siendo los valores de nuestra región, como se ha indicado, inferior a los nacionales en prácticamente todos los grupos de edad. El grupo de 20-24 años es el que presenta el diferencial con la media más alta con 2,02 puntos menos de actividad en Extremadura (2,75 puntos en 2019). Es también el más importante con 3,62 puntos porcentuales para las mujeres, aunque en el caso de los hombres las diferencias mayores con la media nacional se encuentra en el grupo de edad de 25-54 años con 2,32 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.2-9
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2020 (en puntos porcentuales)

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	0,79	1,37	0,22
20-24 años	-2,02	-0,48	-3,62
25-54 años	-1,78	-2,32	-1,34
+ 55 años	-1,70	-0,96	-2,58
Total	**-3,04**	**-2,98**	**-3,25**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-4
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional
Puntos porcentuales



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Aumento de la inactividad por efecto de la situación de COVID-19

En la situación de alarma, en la que se ha producido el cese de muchas actividades y el confinamiento de la población, muchos trabajadores que han perdido su empleo no han podido utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarles o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos, o bien no han podido incorporarse a un hipotético trabajo que les fuera ofrecido por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.).

El incumplimiento de alguna de estas dos condiciones de la definición de paro -búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar- determina que la persona no se clasifique como parada en la EPA sino como inactiva, lo que contribuyó al incremento de la categoría de inactivos en el segundo trimestre y a la posterior evolución contraria en el tercero y en el cuarto, una vez que se fue generalizando la desescalada.

El cuadro siguiente muestra cómo ha afectado esta situación a la media nacional y en nuestra comunidad. La población inactiva aumentó en el último año una media de 10.700 personas en Extremadura (2,70% de incremento interanual) y 603.300 en España (3,71% respecto a 2019). La categoría de 'Otra situación' que figura en el cuadro incluye a los inactivos que no mencionan ninguna situación de inactividad y declaran estar buscando empleo o trabajar. En 2020 éstos aumentaron un 33,44% en España y un 27,97% en Extremadura, pasando de representar un 2,98% de media en 2019 a un 3,70% de media en 2020.

Cuadro nº 2.2.2-10
Población inactiva y clase inactividad. Extremadura-España 2019-2020

	Variación interanual en %				Media anual en %		
	España		Extremadura		Extremadura		
	2018-2019	2019-2020	2018-2019	2019-2020	2020	2019	2018
Estudiante	4,13	4,20	0,89	-0,44	16,63	17,15	16,83
Jubilado	2,45	0,65	1,62	2,89	34,93	34,85	33,93
Labores del hogar	-1,87	7,82	-6,51	3,75	23,73	23,50	24,90
Incapacitado permanente	-0,50	-0,37	-2,19	16,35	8,88	7,88	7,93
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	-1,58	0,73	2,65	-9,23	12,08	13,68	13,15
Otra	-0,24	33,44	-8,53	27,97	3,70	2,98	3,20
Total	**1,01**	**3,71**	**-1,00**	**2,70**	**100**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Población ocupada

El cuadro nº 2.2.2-10 nos da cuenta de que en 2020 había una media de 380.300 personas ocupadas, disminuyendo en 10.400 con respecto al año anterior. El comportamiento ha sido diferente para ambos sexos, mientras que las mujeres ocupadas aumentaron en 3.000 personas con un incremento interanual del 1,87%, los hombres se redujeron por valor de 13.400 representando un -5,82% respecto a 2019. De media, los hombres ocupados en 2020 fueron 216.900 y las mujeres ocupadas 163.400.

Esta caída en la ocupación rompe con la serie de cifras positivas de empleo iniciadas en 2014, que marcaban la recuperación progresiva respecto a la última crisis económica de 2008, y muestran el impacto del confinamiento y de la crisis sanitaria en el empleo.

Cuadro nº 2.2.2-11
Población ocupada Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2020	380,3	216,9	163,4
2019	390,7	230,3	160,4
Variación 2019-2020	**-10,4**	**-13,4**	**3,0**
Variación relativa (%)	**-2,66**	**-5,82**	**1,87**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En el cuadro siguiente figura la población ocupada en el conjunto nacional, que en media anual ascendió a 19.202.400 personas en 2020, con un descenso porcentual del 2,92%, por encima del registrado en nuestra comunidad autónoma cuya reducción fue de un 2,66%.

Cuadro nº 2.2.2-12
Población ocupada España. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2020	19.202,4	10.429,7	8.772,7
2019	19.779,3	10.745,6	9.033,7
Variación 2019-2020	**-576,9**	**-315,9**	**-261,0**
Variación relativa (%)	**-2,92**	**-2,94**	**-2,89**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro nº 2.2.2-12 muestra la evolución de la población ocupada en Extremadura a lo largo de 2020, trimestre a trimestre. Se observa que la población ocupada disminuyó en los dos primeros trimestres del año, con el desarrollo de la crisis, y en el último, afectado por los cierres perimetrales, siendo el tercer trimestre el único con cifras positivas, una vez retomamos el movimiento tras la primera ola de la COVID-19.

Entre el último trimestre de 2018 y el primero de 2019 el total de ocupados se redujo en 5.000 personas, si hablamos de los hombres ese recorte afectó a un total de 7.300 mientras que las mujeres ocupadas crecieron en 2.300.

Cuadro nº 2.2.2-13
Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura 2020
Miles de personas

	IV trimestre 2018	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Total	**380,9**	**375,9**	**371,4**	**387,5**	**386,4**
Hombres	221,6	214,3	211,2	223,5	218,5
Mujeres	159,3	161,6	160,1	164,0	167,9
Variación intertrimestral absoluta					
Total		**-5,0**	**-4,5**	**16,1**	**-1,1**
Hombres		-7,3	-3,1	12,3	-5
Mujeres		2,3	-1,5	3,9	3,9
Variación intertrimestral relativa (%)					
Total		**-1,31**	**-1,20**	**4,33**	**-0,28**
Hombres		-3,29	-1,45	5,82	-2,24
Mujeres		1,44	-0,93	2,44	2,38

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. En el cuadro nº 2.2.2-13 y en el gráfico nº 2.2.2-5 se puede apreciar que la tasa de empleo extremeña es menor que la española, con una diferencia de 5,98 puntos porcentuales (fue de 6,71 puntos porcentuales en 2019); así la tasa española ascendía en 2020 al 48,52% mientras que la extremeña era del 42,54%, aunque el descenso interanual fue mayor en el caso de España, con 1,85 puntos porcentuales respecto a 2019.

Por sexos, la tasa de ocupación de los hombres ascendía al 49,14% por el 54,20% de la media, con un diferencial de 5,06 puntos porcentuales. Pero es en las mujeres donde la tasa extremeña se separa a mayor distancia de la nacional, pues eran, respectivamente, del 36,11% y del 43,14%, con un diferencial de 7,03 puntos (en

2019 la diferencia era de 9,36 puntos porcentuales), lo que muestra que queda aún un largo camino que recorrer para acercarnos a los valores medios nacionales.

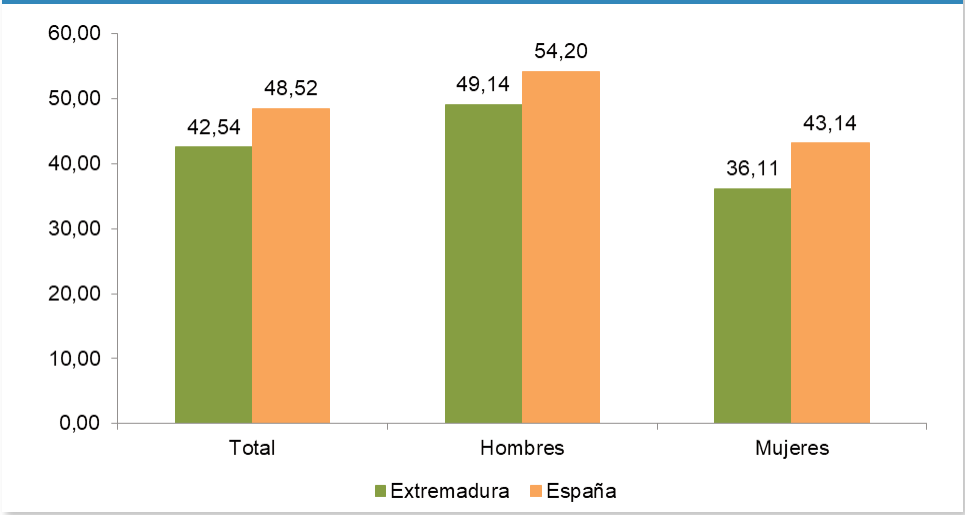
La diferencia entre la ocupación de hombres y mujeres en Extremadura alcanzó los 13,03 puntos porcentuales por los 11,06 puntos porcentuales que significan en la media del país (16,68 y 11,50 respectivamente eran en 2019).

Cuadro nº 2.2.2-14
Tasas de empleo Extremadura y España 2019-2020

	Total		Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Extremadura	42,54	43,66	49,14	52,10	36,11	35,42
España	48,52	50,37	54,20	56,28	43,14	44,78

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-5
Tasas de empleo Extremadura y España 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La población ocupada por grupos de edad está recogida en el cuadro que figura a continuación. La media de extremeños ocupados en 2020 fueron 380.300, con un saldo interanual negativo en un 2,66%. En números absolutos, el mayor número de empleos perdidos tuvo lugar en la población de 35 a 44 años, con 5.700 personas menos de media (-5,70%) frente a un ligero aumento en el caso de las personas ocupadas de 55 y más, con 600 personas más de media (0,77%). Este último fue el único grupo que sumó efectivos.

Cuadro nº 2.2.2-15
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura.
Medias anuales. Miles de personas. TOTAL

Año	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	380,3	1,7	15,3	75,9	102,4	106,5	78,5
2019	390,7	2,1	16,8	77,5	108,1	108,3	77,9
Variación 2019-2020	**-10,4**	**-0,4**	**-1,5**	**-1,6**	**-5,7**	**-1,8**	**0,6**
Variación relativa (%)	**-2,66**	**-19,05**	**-8,93**	**-2,06**	**-5,27**	**-1,66**	**0,77**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los dos cuadros siguientes se lleva a cabo la distribución por sexos y grupos de edad, siendo negativas en todos los grupos de edad, en el caso de los hombres y en dos grupos de edad en el caso de las mujeres.

Los hombres han visto reducida su población ocupada especialmente en el grupo de edad de 20-24 años que se recortó en un 13,59%. En términos absolutos, sin embargo, la disminución más relevante ocurrió en el grupo de 35 a 44 años que perdió 4.100 personas de media (6,65%).

Cuadro nº 2.2.2-16
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas. HOMBRES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	216,9	1,3	8,9	42,2	57,6	60,7	46,1
2019	230,3	1,9	10,3	45,5	61,7	63,6	47,3
Variación 2019-2020	**-13,4**	**-0,6**	**-1,4**	**-3,3**	**-4,1**	**-2,9**	**-1,2**
Variación relativa (%)	**-5,82**	**-31,58**	**-13,59**	**-7,25**	**-6,65**	**-4,56**	**-2,54**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Las mujeres, por su parte, con un crecimiento interanual del 1,87%, disminuyeron en los grupos de edad 20 a 24 años (-3,08%) y de 35-44 años (-3,45%), coincidiendo con los mismos grupos de edad donde se concentraba la mayor pérdida masculina. El resto de grupos de edad aumentó su ocupación media.

Cuadro nº 2.2.2-17
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas. MUJERES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	163,4	0,4	6,3	33,6	44,8	45,8	32,4
2019	160,4	0,2	6,5	32	46,4	44,7	30,6
Variación 2019-2020	**3,0**	**0,2**	**-0,2**	**1,6**	**-1,6**	**1,1**	**1,8**
Variación relativa (%)	**1,87**	**100,00**	**-3,08**	**5,00**	**-3,45**	**2,46**	**5,88**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En los dos cuadros que vienen a continuación figura la tasa de empleo por grupos de edades y sexos, en Extremadura y España. En todos los grupos de edad es mayor la tasa nacional que la extremeña, una distancia que se acentúa en el caso de la ocupación femenina.

Cuadro nº 2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura. Media anual 2020. Porcentajes			
Grupos edades	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
16-19 años	3,97	5,84	2,00
20-24 años	27,99	32,08	23,72
25-54 años	66,38	73,75	58,79
+ 55 años	21,37	26,54	16,72
Total	**42,54**	**49,14**	**36,11**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro nº 2.2.2-19 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España. Media anual 2020. Porcentajes			
Grupos edades	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
16-19 años	5,54	7,16	3,81
20-24 años	32,96	35,45	30,35
25-54 años	73,10	78,81	67,38
+ 55 años	24,22	29,10	20,07
Total	**48,52**	**54,20**	**43,14**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro nº 2.2.2-20 recoge la media de población ocupada en Extremadura por sectores económicos. Casi todos los sectores vieron reducidos sus ocupados, con especial importancia en la agricultura. En 2020, las personas ocupadas del sector agrario ascendieron a 40.600, registrando el mayor recorte interanual con un 16,29%; en la industria fueron 40.400 personas, con un 4,72% menos; las personas ocupadas en el sector de la construcción ascendieron a 26.600, siendo el único sector que registró cifras positivas, aumentando en 2.200 personas, un 9,02%, y, por último, el sector servicios con 272.600 ocupados de media, sufrió un recorte del 1,02% respecto a 2019.

Cuadro nº 2.2.2-20 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. TOTAL					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	380,3	40,6	40,4	26,6	272,6
2019	390,7	48,5	42,4	24,4	275,4
Variación 2019-2020	**-10,4**	**-7,9**	**-2**	**2,2**	**-2,8**
Variación relativa (%)	**-2,66**	**-16,29**	**-4,72**	**9,02**	**-1,02**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro que figura a continuación recoge la población ocupada masculina, la cual ascendió a 216.900, de los que 34.100 lo estaban en la agricultura; 30.600 en la industria; 25.100 en la construcción y 127.100 en los servicios. Como puede apreciarse, la ocupación disminuye en la agricultura (14,96%), en primer lugar, afectó también al sector industrial (8,93%), y el sector servicios (-5,08%) mientras que aumentó únicamente en la construcción (10,57).

Cuadro nº 2.2.2-21 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. HOMBRES					
Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	216,9	34,1	30,6	25,1	127,1
2019	230,3	40,1	33,6	22,7	133,9
Variación 2019-2020	**-13,4**	**-6**	**-3**	**2,4**	**-6,8**
Variación relativa (%)	**-5,82**	**-14,96**	**-8,93**	**10,57**	**-5,08**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Complementariamente, las extremeñas ocupadas en 2019 eran, de media, 160.400 mujeres, con un aumento del 3,48%. Por sectores, se encontraban mayoritariamente en el sector servicios, 141.400, que creció un 1,3%. El sector agrícola no mostró variación en el último año, manteniendo la ocupación media de 8.400 personas. La industria ocupaba a 8.800 mujeres, desarrollándose en un 2,9%. Y el sector de la construcción concentró a 1.700 mujeres con un aumento del 1,1%.

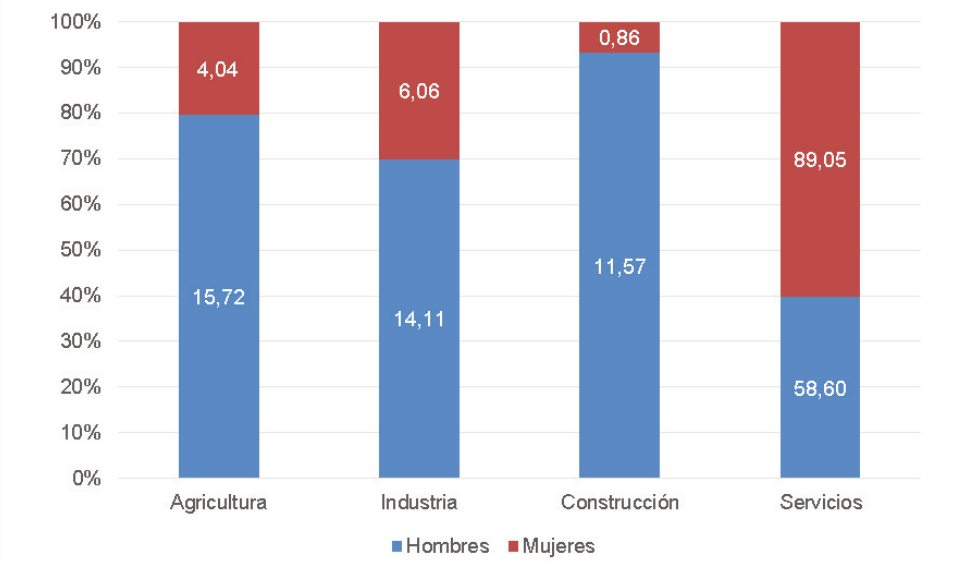
Cuadro nº 2.2.2-22
Población ocupada por sector económico en Extremadura.
Medias anuales. Miles de personas. MUJERES

Año	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	163,4	6,6	9,9	1,4	145,5
2019	160,4	8,4	8,8	1,7	141,4
Variación 2019-2020	**3**	**-1,8**	**1,1**	**-0,3**	**4,1**
Variación relativa (%)	**1,87**	**-21,43**	**12,50**	**-17,65**	**2,90**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La distribución porcentual de la ocupación por sectores económicos y sexo en este último año se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 2.2.2-6
Población ocupada por sectores económicos y sexo (%).
Extremadura 2020



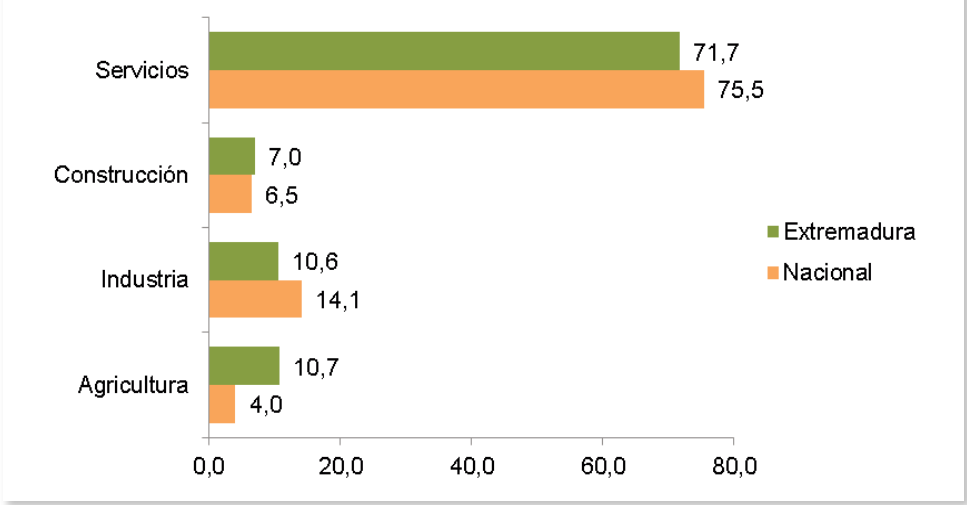
Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El gráfico nº 2.2.2-7 da cuenta de las diferencias que existen entre nuestra región y el conjunto nacional desde el punto de vista de la ocupación y según los sectores económicos. La reducción acontecida en el último año especialmente en el sector agrícola ha supuesto algún cambio en este reparto por sectores.

Se conservan las diferencias de tipo estructural, ya que se mantuvo inalterable el hecho de que la población extremeña ocupada en la agricultura supera por más del doble el porcentaje de la población española en ese sector: 10,7% frente a 4,00%, aunque, en el último año, se redujo en 1,7 puntos porcentuales la participación de este sector en nuestra economía. Esta diferencia se trasladó al sector servicios que aumentó su participación en 1,2 puntos porcentuales y en el sector de la construcción que creció, asimismo, en 0,8 puntos porcentuales.

Por lo que respecta al porcentaje de los ocupados en la construcción es muy similar el de nuestra región al nacional, un 6,5% frente al 7,0%. Por el contrario, en la industria, los extremeños ocupados representaban el 10,6% frente al 14,1% de los españoles. Asimismo, es mayor el grado de terciarización de la economía española, ya que engloba a un 75,5% por el 71,7% en Extremadura.

Gráfico nº 2.2.2-7
Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos
Extremadura-España 2020



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

A continuación se refleja cómo se distribuye la ocupación en Extremadura dependiendo del tipo de jornada. En 2020 y en media anual, de las 380.300 personas ocupadas en Extremadura, 324.000 lo eran a tiempo completo, el 85,20%, y 56.300 a tiempo parcial, representando el 14,80%. Este segundo tipo de jornada de trabajo está mucho más extendida entre las mujeres, toda vez que de las 163.400 ocupadas, 42.900 lo eran a tiempo parcial, el 26,25% (un 29,24% en 2019), mientras que respecto a los hombres, había 203.400 ocupados a tiempo completo y 13.500 a tiempo parcial, suponiendo el 6,22% (6,60% el año anterior).

Cuadro nº 2.2.2-23
Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura.
Media anual 2020. Miles de personas

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	380,3	216,9	163,4	100,0	57,03	42,97
Jornada a tiempo completo	324,0	203,4	120,5	100,0	62,78	37,19
Jornada a tiempo parcial	56,3	13,5	42,9	100,0	23,98	76,20
% tiempo parcial s/total	**14,80**	**6,22**	**26,25**			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En cuanto a España, las personas ocupadas a tiempo parcial representaban el 14,05% del total, porcentaje que en los hombres era el 6,72% (6,96% en 2019) y el 22,76% en las mujeres (23,78% el año anterior).

Cuadro nº 2.2.2-24
Población ocupada por tipo de jornada en España.
Media anual 2020. Miles de personas

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total	19.202,4	10.429,7	8.772,7	100	54,31	45,69
Jornada a tiempo completo	16.505,3	9.729,3	6.776,1	100	58,95	41,05
Jornada a tiempo parcial	2.697,1	700,4	1.996,7	100	25,97	74,03
% tiempo parcial s/total	**14,05**	**6,72**	**22,76**			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la población ocupada por situación profesional, en cifras absolutas el primero y en porcentajes después, referido a Extremadura y España y por sexos. En nuestra región, del total de 380.300 personas ocupadas, 81.100 eran personas trabajadoras por cuenta propia, el 21,30%, y el resto, un total de 299.100 personas asalariadas, el 78,60%, la misma proporción que en 2019.

En cuanto a las personas trabajadoras por cuenta propia en nuestra región, la mayor parte, 57.500, lo son sin asalariados o trabajadores independientes, lo que supone 15,10% del total (15,80% en 2019). Son estos los que se conoce como autónomos, personas que dirigen y trabajan en su propio negocio. El otro gran grupo dentro de esta clasificación son los empleadores que sí tienen trabajadores, y ascienden a 20.800, el 5,50% (4,9% en 2019). Comparadas estas cifras con el caso español, los asalariados representan porcentajes superiores al extremeño (83,90%) mientras que a la inversa, los trabajadores por cuenta propia con o sin empleados, la ayuda familiar y los asalariados del sector público se encuentran representados en Extremadura por encima de la media nacional.

El grupo más numeroso lo conforman las personas asalariadas, un total de 299.100, representando el 78,60% de la población ocupada. Las personas que desarrollan su actividad en el sector público suman un total de 95.100, y representan el 25,00% del total (el 17,20% en España), mientras que las que lo hacían en el sector privado ascendieron a 203.900, suponiendo el 53,60% (66,70% en el conjunto nacional).

Como puede apreciarse, también por el lado de la ocupación, la dependencia de nuestra región del sector público es mayor que en la media nacional.

Cuadro nº 2.2.2-25
Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2020. Miles de personas

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	**380,3**	**19.202,4**	**216,9**	**10.429,7**	**163,4**	**8.772,7**
Trabajador por cuenta propia: total	**81,1**	**3.084,8**	**54,8**	**2.021,4**	**26,4**	**1.063,4**
Empleador	20,8	887,7	15,5	621,0	5,3	266,7
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	57,5	2.104,5	37,6	1.353,0	19,9	751,5
Miembro de cooperativa	0,5	22,3	0,4	13,7	0,0	8,6
Ayuda familiar	2,4	70,2	1,3	33,7	1,1	36,5
Asalariados: total	**299,1**	**16.109,1**	**162,0**	**8.403,5**	**137,0**	**7.705,6**
Asalariados del sector público	95,1	3.297,5	40,5	1.445,9	54,6	1.851,6
Asalariados del sector privado	203,9	12.811,6	121,5	6.957,6	82,4	5.854,0
Otra situación profesional	0,1	8,5	0,1	4,8	..	3,8

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Cuadro nº 2.2.2-26
Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2020. Porcentaje

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**
Trabajador por cuenta propia: total	**21,30**	**16,10**	**25,30**	**19,40**	**16,10**	**12,10**
Empleador	5,50	4,60	7,10	6,00	3,30	3,00
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	15,10	11,00	17,30	13,00	12,20	8,60
Miembro de cooperativa	0,10	0,10	0,20	0,10	0,00	0,10
Ayuda familiar	0,60	0,40	0,60	0,30	0,70	0,40
Asalariados: total	**78,60**	**83,90**	**74,70**	**80,60**	**83,90**	**87,80**
Asalariados del sector público	25,00	17,20	18,70	13,90	33,40	21,10
Asalariados del sector privado	53,60	66,70	56,00	66,70	50,40	66,70
Otra situación profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	..	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Analizando la situación de la población asalariada en nuestra comunidad, cuadro 2.2.2-26, se puede observar el recorte interanual de un 2,61%, aunque en el caso de los hombres éste se incrementó hasta un -5,59%, mientras que las mujeres crecieron en un 1,11%. En 2019, hablábamos de un crecimiento del 2,40%, que era de un 2,14% en los hombres y de un 2,73% en las mujeres.

Por sectores, el sector de la agricultura destacó por ser el de mayor contracción con 3.500 personas menos y un 13,01% (en 2019, perdía 7.000 personas y se redujo en un 20,65%). Ambos sexos han obtenido variación negativa en este sector, de mayor magnitud en el caso de las mujeres con un 22,73% y un 11,11% en el caso de los hombres. Hay que tener en cuenta que las cifras absolutas son diferentes en cada uno de ellos, los hombres cuentan con 20.000 ocupados en este sector por las 3.400 mujeres que se encuentran en el mismo.

En números absolutos, es el sector servicios el que registró mayores pérdidas con 4.200 personas menos representando un -1,84%, aumentando hasta el 6,08% en el caso de los hombres, y el 1,79% en el caso de las mujeres. Este sector ganaba en 2019 3.400 personas, lo que representó un 1,51%.

Por otro lado, en cuanto al resto de sectores, el único que ha sumado asalariados ha sido el de la construcción, con 1.800 personas más y un 10,78% (en 2019 se desarrollaba un 13,61%), beneficiando tanto a hombres como a mujeres, con aumentos del 10,97% y del 8,33% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-27
Población asalariada por sector económico en Extremadura
Media anual 2019-2020 (miles de personas)

Ambos sexos					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	299,1	23,4	33,5	18,5	223,7
2019	307,1	26,9	35,6	16,7	227,9
Variación 2019-2020	**-8**	**-3,5**	**-2,1**	**1,8**	**-4,2**
Variación relativa (%)	**-2,61**	**-13,01**	**-5,90**	**10,78**	**-1,84**
Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	162	20	26,1	17,2	98,8
2019	171,6	22,5	28,4	15,5	105,2
Variación 2019-2020	**-9,6**	**-2,5**	**-2,3**	**1,7**	**-6,4**
Variación relativa (%)	**-5,59**	**-11,11**	**-8,10**	**10,97**	**-6,08**
Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2020	137	3,4	7,4	1,3	124,9
2019	135,5	4,4	7,2	1,2	122,7
Variación 2019-2020	**1,5**	**-1**	**0,2**	**0,1**	**2,2**
Variación relativa (%)	**1,11**	**-22,73**	**2,78**	**8,33**	**1,79**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por tipo de contrato, se puede observar en el cuadro siguiente que, en 2020, la reducción de personas asalariadas con contratos con duración indefinida ha sido más importante que la que tuvo lugar en los contratos temporales, siendo de un 3,75% y de 0,57% respectivamente. En ambos casos, han sido los hombres asalariados los que experimentaron un mayor recorte, un 4,82% en el caso de los contratos indefinidos y un 6,97% en los contratos temporales.

La población asalariada con contrato temporal se ha reducido entre 2019 y 2020 un 1,50%, con 600 personas menos. Por sexos, en los hombres se redujo un 6,97%, mientras que en las mujeres aumentó un 7,38%.

Cuadro nº 2.2.2-28
Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020	299,1	162	137	194,8	108,7	86,1	104,2	53,4	50,9
2019	307,1	171,6	135,5	202,4	114,2	88,1	104,8	57,4	47,4
Variación 2019-2020	**-8**	**-9,6**	**1,5**	**-7,6**	**-5,5**	**-2**	**-0,6**	**-4**	**3,5**
Variación relativa (%)	**-2,61**	**-5,59**	**1,11**	**-3,75**	**-4,82**	**-2,27**	**-0,57**	**-6,97**	**7,38**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro siguiente permite comparar estos datos con su equivalente a nivel nacional. En este caso, se aprecia igualmente un recorte del empleo asalariado aunque más importante en el caso de los contratos temporales (11,42% por un 0,50% en los contratos indefinidos), y algo superior en el caso de los hombres, de un 3,39% por el 3,34% de las mujeres. En cuanto a la evolución de la población asalariada con contrato temporal, en el conjunto nacional se redujo entre los hombres un 13,94% mientras que fue de un 8,87% en las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-29
Población asalariada por tipo de contrato en España. Medias anuales
Miles de personas

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
2020	16.109,1	8.403,5	7.705,6	12.232,3	6.503,2	5.729,0	3.876,9	1.900,3	1.976,6
2019	16.670,5	8.698,6	7.972,0	12.293,6	6.490,6	5.803,0	4.376,9	2.208,0	2.169,0
Variación 2019-2020	**-561,40**	**-295,10**	**-266,40**	**-61,30**	**12,60**	**-74,00**	**-500,00**	**-307,70**	**-192,40**
Variación relativa (%)	**-3,37**	**-3,39**	**-3,34**	**-0,50**	**0,19**	**-1,28**	**-11,42**	**-13,94**	**-8,87**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

A partir de los cuadros anteriores se calcula la tasa de temporalidad, que pone en relación la contratación temporal con el total de la población asalariada. En nuestra comunidad esta tasa aumentó en 0,71 puntos porcentuales respecto a 2019 y alcanzó al 34,84% de la ocupación, mientras que a nivel nacional se situó en un 24,07%. La diferencia entre sexos también aumentó de manera importante, pues si en 2019 las mujeres se sitúan a 1,53 puntos porcentuales de sus homónimos masculinos, en 2020 los separan 4,19 puntos, mientras que a nivel nacional esta diferencia entre sexos fue de 1,82 puntos.

El diferencial con la media española es de 10,77 puntos porcentuales por encima de la misma: 7,58 puntos más si hablamos de la temporalidad de los hombres, y de 9,95 puntos porcentuales si comparamos la temporalidad de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-30
Tasa de temporalidad en Extremadura y España. Media anual 2020. Porcentajes

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	34,84	32,96	37,15	4,19
España	24,07	25,38	27,21	1,82
Diferencial Extremadura-España	**10,77**	**7,58**	**9,95**	**2,37**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por su parte, comparando el porcentaje del empleo asalariado en los sectores público y privado, se puede constatar la relevancia del sector público en la región al compararlo con la media nacional y su incidencia, asimismo, en el empleo de las mujeres extremeñas representando el 39,9% del total por el 25,0% en el caso de los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-31
Asalariados por tipo de sector. Media anual 2020. Porcentajes sobre el total

	Sector Privado		Sector Público	
	Total Nacional	Extremadura	Total Nacional	Extremadura
Total	**79,5**	**68,2**	**20,5**	**31,8**
Hombres	82,8	75,0	17,2	25,0
Mujeres	76,0	60,1	24,0	39,9

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Por último, el cuadro 2.2.2-31 muestra la población ocupada extranjera en la región, dando cuenta del descenso en términos generales de un 11,64% y del aumento de ocupación entre los extranjeros que pertenecían a la UE que crecieron en un 8,33% y que afectó principalmente a la población femenina. Por su parte, entre los extranjeros no comunitarios se pudo apreciar que la ocupación en el 2020 se contrajo en un 26,74% con respecto a la del año anterior, con 2.300 personas menos de media.

Cuadro nº 2.2.2-32
Población ocupada extranjera en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Total	UE	No pertenece a UE	Total	UE	No pertenece a UE	Total	UE	No pertenece a UE
2020	12,9	6,5	6,3	6,3	2,9	3,4	6,6	3,6	2,9
2019	14,6	6	8,6	8	3,6	4,4	6,6	2,4	4,2
Variación 2019-2020	**-1,7**	**0,5**	**-2,3**	**-1,7**	**-0,7**	**-1**	**0**	**1,2**	**-1,3**
Variación relativa (%)	**-11,64**	**8,33**	**-26,74**	**-21,25**	**-19,44**	**-22,73**	**0,00**	**50,00**	**-30,95**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Población parada

En el cuadro 2.2.2-32 se muestra la población parada en la región por sexos. En términos generales se ha reducido de media en 2020 en 1.200 personas, lo que representa un recorte del 1,12%. Tanto hombres como mujeres han visto aminoradas sus cifras, ellos por un total de 1.900 personas (4,15%) y ellas por 3.100 personas, lo que conlleva una variación interanual relativa del -5,05%. Este descenso fue, sin embargo, notablemente inferior al de años anteriores, ya que desde el año 2016, la cifra media de paro se reducía a un ritmo por encima del 5%, llegando en el año 2019 a ser del 8,61%.

Cuadro nº 2.2.2-33
Población parada en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

Años	Total	Hombres	Mujeres
2020	106,0	47,7	58,3
2019	107,2	45,8	61,4
Variación 2019-2020	**-1,2**	**1,9**	**-3,1**
Variación relativa (%)	**-1,12**	**4,15**	**-5,05**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En el cuadro siguiente se recogen estos mismos datos para el conjunto nacional, observándose un importante aumento en el número medio de personas paradas, en un 8,72%. Los hombres parados frente a las mujeres aumentaron en mayor proporción, un 9,92% frente a un 7,65% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-34
Población parada en España. Medias anuales. Miles de personas

Años	Total	Hombres	Mujeres
2020	3.530,90	1.679,30	1.851,60
2019	3.247,80	1.527,80	1.720,00
Variación 2019-2020	**283,1**	**151,5**	**131,6**
Variación relativa (%)	**8,72**	**9,92**	**7,65**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

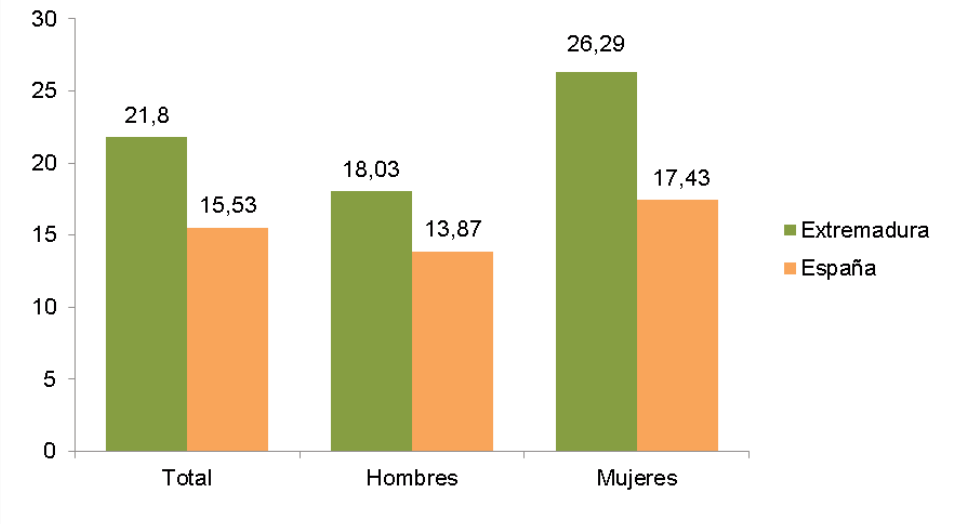
Atendiendo a la tasa de paro, el cuadro 2.2.2-34 recoge un ligero aumento en el último año en nuestra comunidad que continúa en porcentajes bastantes altos, afectando en mayor proporción a las mujeres de nuestra región. Como se puede observar, en el último año, la tasa regional se ha incrementado en 0,28 puntos porcentuales mientras que en España este aumento fue de 1,43 puntos porcentuales. Por sexos, los hombres extremeños pasaron de tener una tasa de 16,60% a 18,30% y las mujeres, de 27,68% a 26,29%.

Cuadro nº 2.2.2-35
Tasas de Paro en Extremadura-España 2019 y 2020

	Total		Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Extremadura	21,8	21,53	18,03	16,6	26,29	27,68
España	15,53	14,1	13,87	12,45	17,43	15,99

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-8
Tasas de paro en 2020 Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En la comparativa por trimestres, la población parada en Extremadura experimentó reducciones en los dos primeros trimestres del año 2020 mientras que en los dos siguientes aumentó, especialmente en el último trimestre del año donde la variación interanual fue de un 2,45%. Como ya comentamos al hablar del aumento de la inactividad, la situación de confinamiento no ha permitido en muchos casos acceder al empleo ni utilizar ningún método de búsqueda, tal y como establece la definición de parado de la EPA, por lo que en estos periodos la cifra de parados se redujo para aumentar en los trimestres posteriores.

Si se atiende a la evolución por sexos en ese cuarto trimestre respecto del anterior, los hombres disminuyeron un 2,16% y las mujeres aumentaron un 6,27%. La reducción más importante tuvo lugar entre el primer y segundo trimestre del año (-12,93%) con reducciones importantes tanto para hombres como para mujeres.

Entre el último trimestre de 2018 y el primero de 2019, la población parada se redujo en 900 personas, en el caso de los hombres aumentaron en 400 mientras que las mujeres se redujeron en 1.100.

Cuadro nº 2.2.2-36
Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2020.
Miles de personas.

	IV trimestre 2019	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Total	**116,9**	**116**	**101**	**102,2**	**104,7**
Hombres	52,8	53,2	45,8	46,4	45,4
Mujeres	64	62,9	55,2	55,8	59,3
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		-0,9	-15,0	1,2	2,5
Hombres		0,4	-7,4	0,6	-1
Mujeres		-1,1	-7,7	0,6	3,5
Variación intertrimestral relativa (%)					
Total		-0,77	-12,93	1,19	2,45
Hombres		0,76	-13,91	1,31	-2,16
Mujeres		-1,72	-12,24	1,09	6,27

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a los grupos de edad, en el cuadro que figura a continuación se puede observar la reducción de la población parada en algunos grupos de edad, de 20 a 34 años y de 45 a 54 años, mientras que aumentó entre los más jóvenes, de 16 a 19 años, también entre los de 35 a 44 años y en los de 55 y más años. El mejor comportamiento interanual fue el del grupo de edad de 25 a 34 años que redujo sus datos anteriores un -6,71%, y por el contrario, el grupo de edad que más creció fue el de 16 a 19 años con un 11,76%.

Cuadro nº 2.2.2-37
Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	106	3,8	11,4	26,4	22,8	25,1	16,5
2019	107,2	3,4	11,8	28,3	22,3	25,4	15,9
Variación 2019-2020	**-1,2**	**0,4**	**-0,4**	**-1,9**	**0,5**	**-0,3**	**0,6**
Variación relativa (%)	**-1,12**	**11,76**	**-3,39**	**-6,71**	**2,24**	**-1,18**	**3,77**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

En cuanto a España, datos del cuadro nº 2.2.2-37, conviene señalar que frente a la evolución positiva en todos los grupos de edad que se produjo en 2019, este último año el paro creció en los grupos de 20 a 24 años, de 25 a 34 años y de 55 y más años, destacando como peor dato el grupo de 20-24 años que sumó un 9,49% más. Entre los dos grupos que disminuyeron su población parada, destaca el de 45 a 54 años, que se recortaba un 4,69%.

Cuadro nº 2.2.2-38
Población parada por grupos de edad en España. Medias anuales
Miles de personas

España	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	3.530,90	126,5	421,3	873,50	817,90	782,80	508,9
2019	3.479,10	132,6	384,8	806,40	827,70	821,30	506,4
Variación 2019-2020	**51,80**	**-6,10**	**36,50**	**67,10**	**-9,80**	**-38,50**	**2,50**
Variación relativa (%)	**1,49**	**-4,60**	**9,49**	**8,32**	**-1,18**	**-4,69**	**0,49**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Los dos cuadros siguientes recogen la población parada por grupos de edad y sexo en Extremadura. En cuanto a los hombres, la media anual aumentó un 4,15%, como se apunta en el cuadro 2.2.2-38. El único grupo de edad que reduce sus cifras es el de 25-34 años con un -7,56% mientras que el de 55 y más años creció un 21,62%.

Cuadro nº 2.2.2-39
Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas. HOMBRES

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	47,7	2,2	5,9	11	9,4	10,2	9
2019	45,8	2,1	5,1	11,9	9,3	10	7,4
Variación 2019-2020	**1,9**	**0,1**	**0,8**	**-0,9**	**0,1**	**0,2**	**1,6**
Variación relativa (%)	**4,15**	**4,76**	**15,69**	**-7,56**	**1,08**	**2,00**	**21,62**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución entre las mujeres fue más favorable, contando con una reducción total del 5,05%, y con aumento del número de paradas en sólo dos grupos de edad: de 16-19 años, un 30,77% y de 35-44 años, un 3,08%. Entre los grupos que mostraron recortes del paro destaca el de 20.-24 años con un 19,40% menos.

Cuadro nº 2.2.2-40
Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales
Miles de personas. MUJERES

Extremadura	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2020	58,3	1,7	5,4	15,5	13,4	14,9	7,5
2019	61,4	1,3	6,7	16,4	13	15,5	8,6
Variación 2019-2020	**-3,1**	**0,4**	**-1,3**	**-0,9**	**0,4**	**-0,6**	**-1,1**
Variación relativa (%)	**-5,05**	**30,77**	**-19,40**	**-5,49**	**3,08**	**-3,87**	**-12,79**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

El cuadro 2.2.2-41 muestra las diferentes tasas de paro en Extremadura y España por grupos de edad y sexo. En el último año, nuestra comunidad se ha situado por encima de la media nacional en todos los grupos de edad contemplados y esta distancia ha crecido respecto a 2019, siendo el grupo de edad de 16 a19 años el que concentra una mayor diferencia en los datos, con 14,92 puntos porcentuales por los 10,63 puntos que le separaban el pasado año. En el caso de los hombres, esta diferencia alcanza los 12,73 puntos porcentuales, y fueron 18,92 puntos porcentuales, si hablamos de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.2-41
Tasas de paro por grupos de edad y sexo 2020. Media anual
Porcentajes

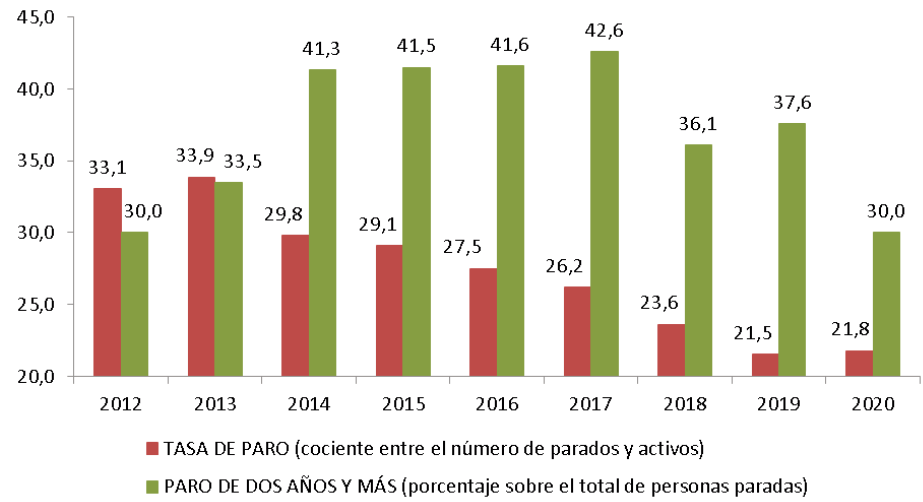
	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA	EXTREMADURA	ESPAÑA
16 a 19 años	69,25	54,33	62,84	50,11	79,89	60,97
20 a 24 años	42,65	35,14	39,96	34,23	46,05	36,22
25 a 54 años	20,70	14,48	16,00	12,56	26,04	16,63
más de 55 años	17,35	12,06	16,35	11,00	18,73	13,34
Total	**21,80**	**15,53**	**18,03**	**13,87**	**26,29**	**17,43**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Para concluir, los gráficos que figuran a continuación recogen, por una parte, la evolución de la tasa de paro y el porcentaje de parados de larga duración en Extremadura en los últimos años y por otro lado, la distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo, en Extremadura y España. Lo más destacado, como indicábamos en años anteriores, es que persiste un paro de larga duración muy importante, que en nuestra comunidad representaba un 30,00% del total (31.800 personas de media).

En los últimos años, desde 2013, como se puede observar en el gráfico 2.2.2-8, la tasa de paro en Extremadura había ido disminuyendo mientras que el porcentaje de personas en paro de larga duración, con más de dos años en búsqueda de empleo, aumentaba de manera importante. En 2020 respecto a 2019, aunque la tasa de paro aumentó, el paro de larga duración disminuyó en 7,6 puntos porcentuales.

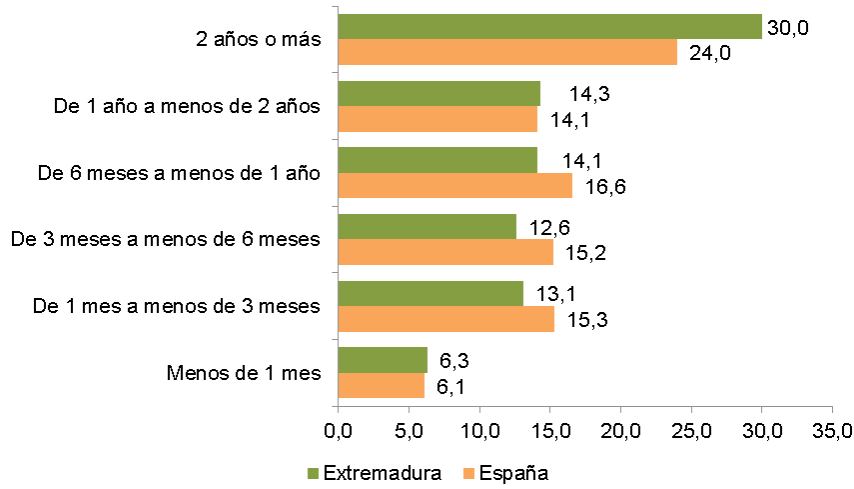
Gráfico nº 2.2.2-9
Evolución tasa de paro y parados de larga duración en Extremadura. 2012-2019



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

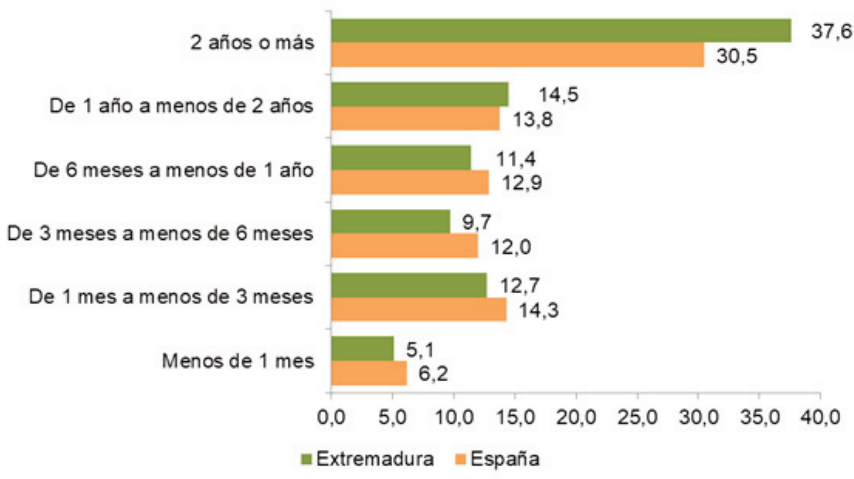
Si comparamos el tiempo de búsqueda en 2019 y 2020 en el ámbito nacional y regional, gráficos 2.2.2.-9 y 2.2.2-10, se puede concluir que respecto a la media nacional, ésta se ha visto aumentada en casi todos los tramos salvo los de larga duración, de 2 años y más, donde se ha recortado en 6,5 puntos porcentuales, de 30,5% a 24,0%. En Extremadura, la situación ha sido similar, produciéndose la reducción más importante en este mismo tramo de edad, el de larga duración, que se recortó en 7,6 puntos porcentuales pasando de un 37,6% a un 30% mientras que el resto de tramos aumentó en menor medida. Los tramos temporales intermedios son los que han aumentado su representatividad sobre el total, especialmente en los tramos que van de 3 meses a 1 año, en ambos casos.

Gráfico nº 2.2.2-10
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2020
Extremadura-España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

Gráfico nº 2.2.2-11
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2019
Extremadura y España



Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.

2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social

La incidencia de la crisis provocada por la irrupción de la COVID-19 en las cifras de afiliación en alta a la Seguridad Social en Extremadura en 2020 tuvo como resultado una reducción del 1,90% y 7.600 personas menos que el año anterior, sumando un total de 389.300 personas. En el ámbito nacional, el recorte fue de 398.500 afiliaciones menos, lo que supuso un decrecimiento de mayor importancia al llegar a un 2,10%. Se produjo, en este último año una ruptura con los datos positivos iniciados en 2014, aunque con desigual relevancia entre las cifras regionales y nacionales.

La alta participación del sector primario en nuestra economía, sector esencial durante la crisis, amortiguó una mayor repercusión a nivel regional. Por otro lado, el sector servicios y las pequeñas empresas, mayoritarias en nuestra comunidad, vieron su actividad muy reducida, como veremos en el resultado de sus cifras de afiliación.

Una de las medidas que palió una mayor caída de la afiliación a la seguridad social fue promover los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Por todo ello, estos datos de afiliación deben ser interpretados, en estas circunstancias excepcionales, con los de trabajadores afectados por ERE, según causa y tipo del epígrafe 2.2.12 de esta memoria.

Por provincias, este descenso se cifró en un -1,80% en el caso de Badajoz y de un -1,90% en la provincia de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.3-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral
Media anual (último día de cada mes). Cifras en miles de personas

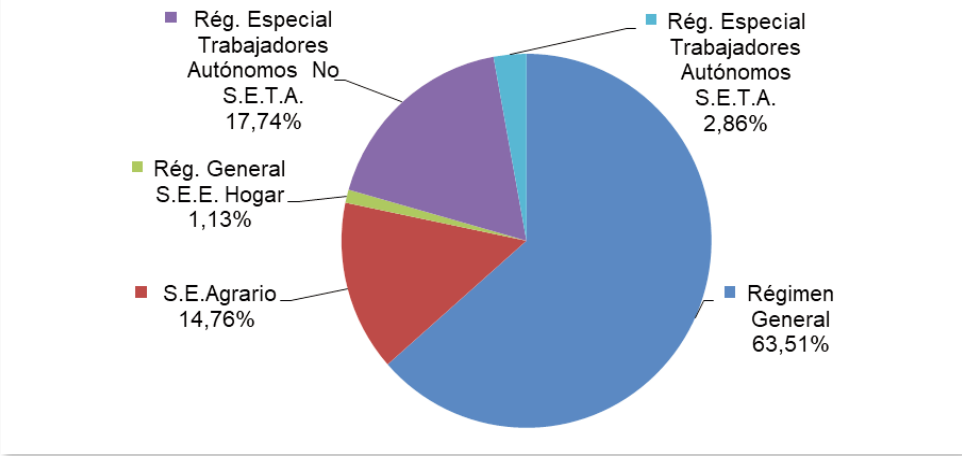
Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Total nacional
2010	242,7	145,4	388,1	17.670,4
2011	241,1	143,9	385,0	17.433,2
2012	232,8	138,0	370,7	16.853,2
2013	223,6	133,3	356,9	16.299,5
2014	227,1	135,0	362,0	16.556,0
2015	234,0	138,5	372,5	17.087,3
2016	236,4	139,2	375,5	17.600,8
2017	241,9	141,4	383,3	18.222,5
2018	246,4	143,6	390,1	18.787,4
2019	**251,5**	**145,4**	**396,9**	**19.278,7**
2020	**246,4**	**142,8**	**389,3**	**18.880,2**
Variación absoluta anual (en miles de personas)				
2010	-0,7	-1,0	-1,7	-350,1
2011	-1,6	-1,5	-3,1	-237,2
2012	-8,3	-6,0	-14,3	-580,0
2013	-9,1	-4,7	-13,8	-553,7
2014	3,4	1,7	5,1	256,5
2015	7,0	3,5	10,5	531,4
2016	2,3	0,7	3,0	513,5
2017	5,6	2,2	7,8	621,7
2018	4,5	2,2	6,8	564,9
2019	**5,1**	**1,8**	**6,8**	**491,3**
2020	**5,1**	**-2,5**	**-7,6**	**-398,5**
Variación relativa anual (en tanto por ciento)				
2010	-0,3	-0,7	-0,4	-1,9
2011	-0,7	-1,0	-0,8	-1,3
2012	-3,5	-4,1	-3,7	-3,3
2013	-3,9	-3,4	-3,7	-3,3
2014	1,5	1,3	1,4	1,6
2015	3,1	2,6	2,9	3,2
2016	1,0	0,5	0,8	3,0
2017	2,3	1,6	2,1	3,5
2018	1,9	1,6	1,8	3,1
2019	**2,1**	**1,2**	**1,7**	**2,6**
2020	**2,0**	**-1,8**	**-1,9**	**-2,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los gráficos nº 2.2.3-1 y 2.2.3-2 muestran la distribución por regímenes en Extremadura y España. En Extremadura es importante la presencia del Sistema Especial Agrario, ya que acogía al 14,76% de afiliación, mientras que en España solo representaba el 3,94%. Esta circunstancia tiene su repercusión en el hecho de que el Régimen General represente un 63,51% en nuestra comunidad, estando muy alejado de la referencia española (76,48%).

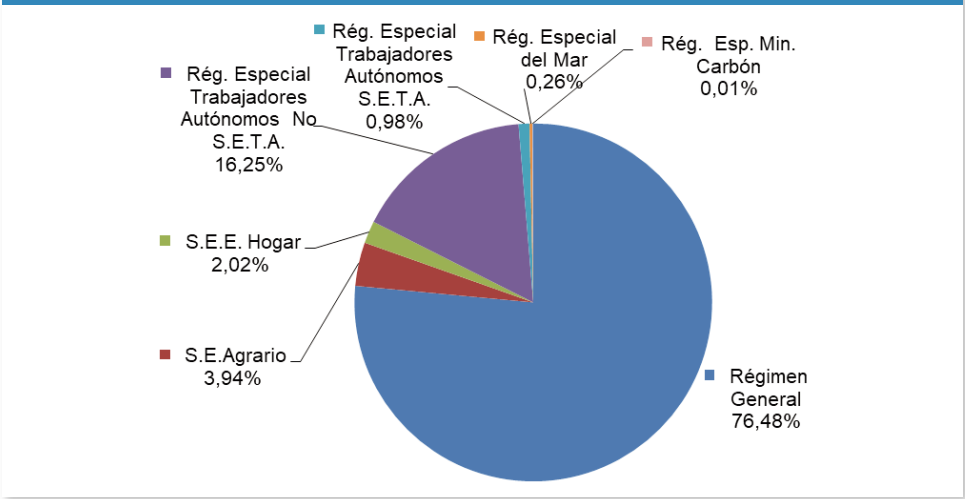
El Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA), los afiliados representaban un 2,86%, mientras que el Régimen Especial de Autónomos, no SETA, comprendía al 17,74% del total de los afiliados, porcentaje algo superior al del año 2019, que fue el 17,51%. Por lo que respecta al Régimen Especial de Empleados de Hogar, llega a alcanzar un 2,86% de la afiliación media en 2020.

Gráfico nº 2.2.3-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Gráfico nº 2.2.3-2
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

El cuadro 2.2.3-2 refleja las variaciones más importantes para Extremadura, a partir de los promedios anuales de las medias mensuales. En el año 2020, la afiliación disminuyó en todos los regímenes, especialmente en el Régimen especial de trabajadores autónomos con un -14,38%. El R. Especial Agrario se reduce en un 4,77% y el Régimen Especial del Hogar, lo hace en un 5,87%.

Cuadro nº 2.2.3-2
Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)

	Régimen General			RET Autónomos	Total Sistema
	Régimen Gral.	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar	SETA+NO SETA	TOTAL
2019	251.189	60.351	4.686	80.649	396.874
2020	247.249	57.472	4.411	69.047	389.304
Variación 2018-2019	**-3.940**	**-2.879**	**-275**	**-11.601**	**-7.570**
Variación %	**-1,57**	**-4,77**	**-5,87**	**-14,38**	**-1,91**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
* Integrados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar desde enero 2013.

A diciembre de 2020, del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 45,18% fueron mujeres, porcentaje inferior al registrado en la media española (46,64%). La desagregación por regímenes revela la mayor presencia de la mujer en el Sistema Especial de Empleados de hogar, con un 96,74%, frente a la representación femenina en la media española del 95,52%. En el otro extremo se encontraría el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Agrarios (SETA) donde la mujer representa un 22,77% del total de este régimen. En el régimen general, las mujeres extremeñas representan el 49,3% del total por el 49,63% que representaban en 2019.

Cuadro nº 2.2.3-3
Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a diciembre de 2020. Media mensual

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	127.549	124.848	0	252.398
Régimen General (S. E. Agrario)	33.327	21.649	0	54.976
Régimen General (S. E. E Hogar)	143	4.247	0	4.390
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	45.196	23.725	0	68.921
RE Trabajadores Autónomos SETA	8.493	2.504	0	10.997
Total	**214.708**	**176.974**	**0**	**391.681**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

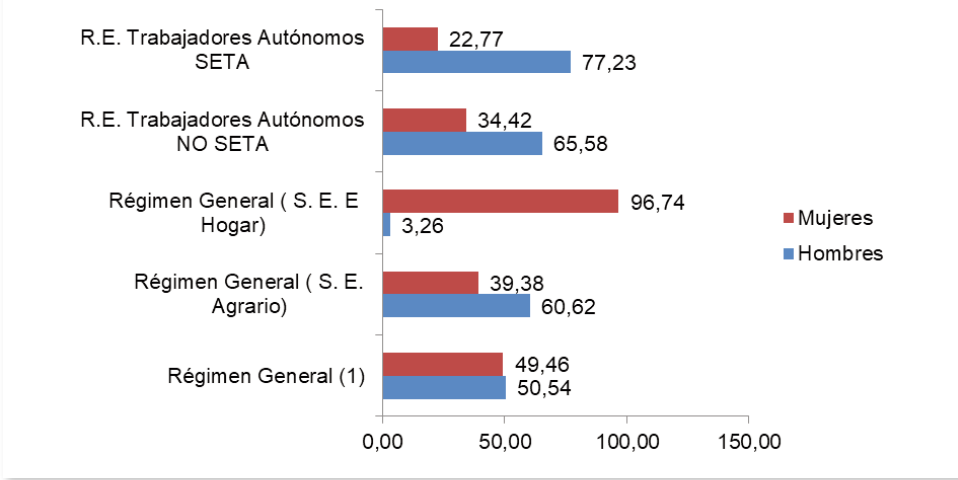
Cuadro nº 2.2.3-4
Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a diciembre de 2020. Media mensual

	Hombres	Mujeres	No consta sexo	Total
Régimen General (1)	7.513.296	7.040.302	7	14.553.605
Régimen General (S. E. Agrario)	482.721	297.897	0	780.618
Régimen General (S. E. E. Hogar)	17.118	364.768	10	381.896
RE Trabajadores Autónomos NO SETA	1.973.559	1.114.748	0	3.088.307
RE Trabajadores Autónomos SETA	125.725	57.376	0	183.101
RE del mar cuenta ajena	1.040	90	0	1.130
RE del mar cuenta propia	40.555	5.307	0	45.862
RE de la min. del carbón	9.694	4.219	0	13.913
Total	**10.163.710**	**8.884.707**	**16**	**19.048.433**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
(1) Nota de la fuente: Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales, excluidos datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

En el gráfico 2.2.3-3 se puede apreciar cómo se distribuye la población afiliada por sexos y en porcentajes entre los diferentes regímenes en nuestra comunidad. Se aprecia que el porcentaje de participación de los hombres es superior en todos los casos, salvo en el ya mencionado Servicio Especial de Empleados del Hogar (SEE Hogar), siendo el más equilibrado el Régimen General, con el 50,54% de hombres y el 49,46% de mujeres.

Gráfico nº 2.2.3-3
Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo
Extremadura a diciembre de 2020. Media mensual



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *En el régimen general se incluyen cuidadores no profesionales.

La desagregación que recoge el cuadro nº 2.2.3-5, en el que figura la afiliación media del mes de diciembre por secciones de actividad en Extremadura, indica que en 2020 en el Régimen General destacan, por su peso porcentual: las actividades sanitarias y servicios sociales con un 17,14%, seguida de Administración Pública, Defensa y Seguridad Social con un 16,53%, y por último el comercio y la reparación de vehículos con un 14,90%. En el Régimen de autónomos las secciones más importantes fueron: comercio y la reparación de vehículos de motor con un 26,35%, seguido de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 19,88% del total, y en tercer lugar, más alejada, la sección de construcción con un 10,63% de la afiliación a este régimen, superando el porcentaje de afiliación de la hostelería aunque a poca distancia de ésta (9,55%).

Cuadro nº 2.2.3-5
Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a diciembre de 2020. Media mensual

SECCIONES DE ACTIVIDAD	Régimen General	% s/total	Régimen Autónomos	% s/total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.612	0,64	15.887	19,88
Industrias extractivas	730	0,29	71	0,09
Industria manufacturera	21.301	8,44	4.944	6,19
Suministro de energía	1.446	0,57	55	0,07
Suministro de agua, resid.	3.296	1,31	44	0,06
Construcción	18.099	7,17	8.499	10,63
Comercio, reparación de vehículos de motor	37.618	14,90	21.058	26,35
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.206	3,65	3.485	4,36
Hostelería	14.842	5,88	7.634	9,55
Información, comunicaciones	3.138	1,24	743	0,93
Intermediación financiera y seguros	4.254	1,69	1.290	1,61
Actividades inmobiliarias	485	0,19	418	0,52
Actividades Prof. Cient. Tecn.	8.986	3,56	4.538	5,68
Activ. Admin. Serv. Auxil.	16.477	6,53	1.596	2,00
Administración Pública, defensa y Seg. Social	41.733	16,53	16	0,02
Educación	17.327	6,86	1.759	2,20
Actividades sanitarias y Serv. Sociales	43.260	17,14	2.372	2,97
Activ. Artísticas, Recr. y Entr.	2.661	1,05	1.225	1,53
Otros Servicios	5.675	2,25	4.278	5,35
Hogares que emplean personal doméstico	247	0,10	3	0,00
Organismos extraterritoriales	3	0,00	2	0,00
Total	**252.397**	**100,00**	**79.918**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *En el régimen general se incluyen cuidadores no profesionales.

Por otra parte, en cuanto a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, a de diciembre de 2020 (cuadro nº 2.2.3-6), sumaban un total de 12.161 personas, un 6,58% menos que en 2019. En este último año, tanto en el régimen agrario como en el régimen general se ha producido una reducción, concretamente un -23,92% y -1,34% respectivamente. El régimen del hogar y espacial de autónomo mostraron aumentos interanuales, del 14,27% y 5,14% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.3-6
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año 2010-2020

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2010	5.915	1.724	7.279	1.147	16.065
2011	5.580	1.778	7.575	1.109	16.042
2012	5.125	1.786	4.693	1.322	12.926
2013	4.601	1.748	3.224	1.119	10.692
2014	4.466	1.780	3.326	1.026	10.598
2015	4.479	1.898	3.198	968	10.543
2016	4.568	1.931	3.197	862	10.558
2017	4.868	2.003	3.421	813	11.105
2018	5.341	2.152	4.289	760	12.543
2019	**5.826**	**2.297**	**4.175**	**719**	**13.017**
2020	**5.748**	**2.415**	**3.176**	**822**	**12.161**
Variación absoluta					
2010	45	61	300	-58	348
2011	-335	54	296	-38	-23
2012	-455	8	-2.882	213	-3.116
2013	-524	-38	-1.469	-203	-2.234
2014	-135	32	102	-93	-94
2015	13	118	-128	-58	-55
2016	89	33	-1	-106	15
2017	300	72	224	-49	547
2018	473	149	868	-53	1.438
2019	**485**	**145**	**-115**	**-41**	**474**
2020	**-78**	**118**	**-999**	**103**	**-856**
Variación en %					
2010	0,76	3,66	4,29	-4,81	2,21
2011	-5,66	3,13	4,07	-3,31	-0,14
2012	-8,15	0,45	-38,05	19,21	-19,42
2013	-10,22	-2,13	-31,3	-15,35	-17,28
2014	-2,93	1,83	3,16	-8,31	-0,87
2015	0,29	6,63	-3,85	-5,65	-0,52
2016	1,99	1,74	-0,03	-10,95	0,14
2017	6,57	3,73	7,01	-5,68	5,18
2018	9,71	7,45	25,38	-6,48	12,95
2019	**9,08**	**6,72**	**-2,68**	**-5,39**	**3,78**
2020	**-1,34**	**5,14**	**-23,92**	**14,27**	**-6,58**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los trabajadores extranjeros en alta representaron un 3,12% del total de cotizantes del sistema en nuestra Comunidad Autónoma, lo que implica una reducción respecto al año 2019 de 0,18 puntos porcentuales, cuando representaban un 3,30%.

Cuadro nº 2.2.3-7
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año 2010-2020

	General (1)	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
2010	1.145.722	198.286	265.915	3.597	569	178.444	1.792.533
2011	1.064.391	207.914	257.422	3.527	580	181.405	1.715.239
2012	954.737	214.827	225.903	3.341	455	225.663	1.624.926
2013	886.434	223.769	194.442	3.044	296	217.717	1.525.702
2014	883.425	241.327	193.135	3.117	259	208.086	1.529.349
2015	937.701	261.420	202.527	2.976	242	201.486	1.606.352
2016	1.010.113	278.151	215.501	3.054	196	188.629	1.695.644
2017	1.117.017	214.987	180.200	3.192	134	299.710	1.815.240
2018	1.258.404	229.674	174.592	3.735	68	326.376	1.992.849
2019	**1.381.865**	**346.345**	**225.274**	**3.806**	**41**	**167.620**	**2.124.981**
2020	**1.290.156**	**364.696**	**230.944**	**3348**	**34**	**163.578**	**2.052.756**
Variación absoluta							
2010	-29.344	1.588	5.488	-122	-104	3.148	-19.346
2011	-81.331	9.628	-8.493	-70	11	2.961	-77.294
2012	-109.654	6.913	-31.519	-186	-125	44.258	-90.313
2013	-68.303	8.942	-31.461	-297	-159	-7.946	-99.224
2014	-3.009	17.558	-1.307	73	-37	-9.631	3.647
2015	54.276	20.093	9.392	-141	-17	-6.600	77.003
2016	72.412	16.731	12.974	78	-46	-12.857	89.292
2017	106.904	-63.164	-35.301	138	-62	111.081	119.596
2018	141.387	14.687	-5.608	543	-66	26.666	177.609
2019	**123.461**	**116.701**	**50.682**	**72**	**-27**	**-158.756**	**132.133**
2020	**-91.709**	**18.321**	**5.670**	**-458**	**-7**	**-4.042**	**-72.225**

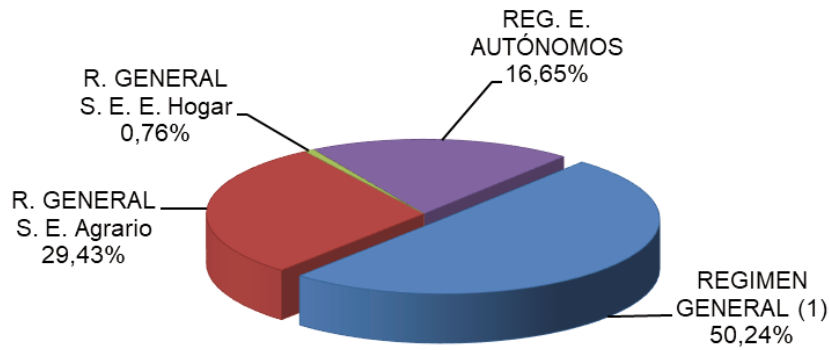
Cuadro nº 2.2.3-7
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año 2010-2020 (Continuación)

	General (1)	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
Variación en %							
2010	-2,49	0,8	2,1	-3,28	-15,45	1,79	-1.06
2011	-7,1	4,86	-3,19	-1,95	1,93	1,66	-4,31
2012	-10,3	3,32	-12,24	-5,27	-21,55	24,38	-5,26
2013	-7,15	4,16	-13,93	-8,89	-34,95	-3,52	-6,11
2014	-0,34	7,85	-0,67	2,40	-12,50	-4,42	0,24
2015	6,14	8,33	4,86	-4,52	-6,56	-3,17	5,04
2016	7,72	6,40	6,41	2,62	-19,01	-6,38	5,56
2017	10,58	-22,71	-16,38	4,52	-31,63	58,89	7,05
2018	12,66	6,83	-3,11	17,00	-49,61	8,90	9,78
2019	**9,81**	**50,81**	**29,03**	**1,92**	**-39,69**	**-48,64**	**6,63**
2020	**-6,64**	**5,29**	**2,52**	**-12,04**	**-16,50**	**-2,41**	**-3,40**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la Fuente:
(1) En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

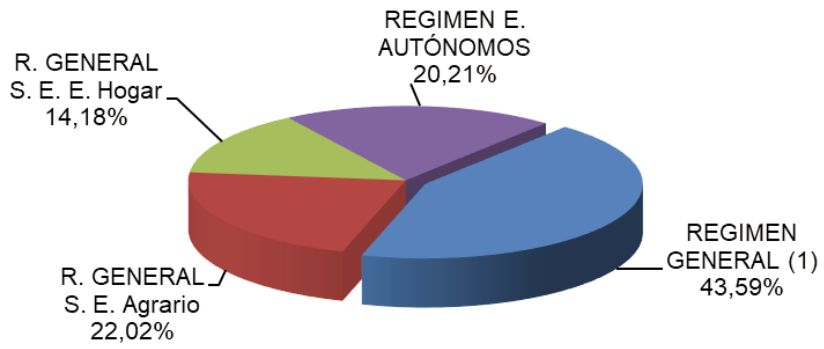
La distribución porcentual por regímenes de la Seguridad Social en Extremadura, que se muestra en los gráficos que aparecen a continuación, indican una mayor concentración, al margen del sistema general, en el Sistema Especial Agrario, que agrupan a un 29,43% del total de la afiliación masculina y el 22,02% en el caso de las mujeres. El Sistema Especial de Empleados de Hogar, al igual que en el total de la población afiliada, es el que más desequilibrios presenta entre hombres y mujeres, ya que concentran al 14,18% de la afiliación femenina, por el 0,76% en el caso de los hombres.

Gráfico nº 2.2.3-4
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
HOMBRES (a diciembre de 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Gráfico nº 2.2.3-5
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
MUJERES (a diciembre de 2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

El país de origen de esta población extranjera en alta en la Seguridad Social, en el caso de Extremadura, que provenían del entorno europeo se ha reducido un 6,46% en el último año, especialmente en el régimen agrario que restó 325 afiliaciones y disminuyó un 17,02%.

Por otro lado, la población extranjera de países no pertenecientes a la UE en nuestra región ha aumentado en el último año, en un 3,75%, afectando este aumento a los regímenes general, autónomo y del hogar que crecen un 5,37%, un 9,79% y un 17,88%, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.3-8
Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE.
Extremadura, a diciembre de cada año 2010-2020

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2010	2.719	725	4.404	139	7.987
2011	2.536	722	4.659	148	8.065
2012	2.332	699	2.217	266	5.514
2013	2.218	700	1.256	258	4.432
2014	2.280	686	1.309	263	4.538
2015	2.292	741	1.305	243	4.581
2016	2.462	771	1.449	251	4.933
2017	2.578	782	1.571	226	5.157
2018	2.803	809	2.497	204	6.312
2019	**2.878**	**848**	**1.910**	**182**	**5.818**
2020	**2.846**	**822**	**1.585**	**189**	**5.442**
Variación 2019-2020	**-32**	**-26**	**-325**	**7**	**-376**
Variación 2019-2020 (%)	**-1,11**	**-3,07**	**-17,02**	**3,85**	**-6,46**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Cuadro nº 2.2.3-9
Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a diciembre de cada año 2010-2020

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2010	3.196	999	2.875	1.008	8.078
2011	3.044	1.056	2.916	961	7.977
2012	2.793	1.087	2.476	1.056	7.412
2013	2.383	1.048	1.968	861	6.260
2014	2.186	1.094	2.017	763	6.060
2015	2.187	1.157	1.893	725	5.962
2016	2.106	1.160	1.748	611	5.625
2017	2.290	1.221	1.850	587	5.948
2018	2.538	1.343	1.793	557	6.231
2019	**2.754**	**1.451**	**1.734**	**537**	**6.476**
2020	**2.902**	**1.593**	**1.591**	**633**	**6.719**
Variación 2019-2020	**148**	**142**	**-143**	**96**	**243**
Variación 2019-2020 (%)	**5,37**	**9,79**	**-8,25**	**17,88**	**3,75**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Por último, se reproducen las tablas desagregadas de la población extranjera afiliada al Régimen General por secciones de actividad, tanto para Extremadura como para España, a mes de diciembre de 2019 y 2020, junto con la tasa de variación interanual. Destacar el crecimiento interanual en la afiliación al régimen general siendo en el ámbito extremeño de un 2,06% y en el nacional de un 2,52%.

Por secciones de actividad, la variación relativa más importante en nuestra región tuvo lugar en "suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación", con un crecimiento del 153,85% al pasar de 13 afiliaciones a 33, y entre las secciones de actividad que registraron pérdidas, destacar "Intermediación financiera y seguros" con una porcentaje de variación de -25,00%, aunque se trata de una pérdida absoluta de 2 afiliaciones.

En la media nacional, la gran mayoría de las secciones de actividad obtuvieron mayor número de afiliaciones que en 2019. La sección que obtuvo un mayor crecimiento interanual fue "Actividades sanitarias, veterinarias y Servicios sociales", con un 27,50% (6.704 afiliaciones más) y la que registró mayor pérdida fue "Hostelería" con un -16,47% (44.086 afiliaciones menos).

Cuadro nº 2.2.3-10
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. Extremadura

EXTREMADURA	2020	%	2019	%	Variación % 2019/2020
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	82	1,43	70	1,24	17,14
Industrias extractivas	19	0,33	21	0,37	-9,52
Industria manufacturera	398	6,92	406	7,21	-1,97
Suministro de energía	4	0,07	5	0,09	-20,00
Suministro agua, resid.	33	0,57	13	0,23	153,85
Construcción	436	7,59	317	5,63	37,54
Comercio, reparación de vehículos de motor	794	13,81	784	13,92	1,28
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	859	14,94	800	14,20	7,38
Hostelería	989	17,21	1.226	21,77	-19,33
Información, Comunicaciones	34	0,59	33	0,59	3,03
Intermediación financiera y seguros	6	0,10	8	0,14	-25,00
Act. Inmobiliarias	10	0,17	9	0,16	11,11
Act. Prof., Científicas y Técnicas	118	2,05	121	2,15	-2,48
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	190	3,31	159	2,82	19,50
Administración Pública, defensa y Seg. Social	219	3,81	193	3,43	13,47
Educación	222	3,86	267	4,74	-16,85
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	1.040	18,09	892	15,84	16,59
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	163	2,84	167	2,97	-2,40
Otros servicios	126	2,19	135	2,40	-6,67
Hogares que emplean personal doméstico	6	0,10	6	0,11	0,00
Organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	0,00
Total Régimen General	**5.748**	**100,00**	**5.632**	**100,00**	**2,06**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

Cuadro nº 2.2.3-11
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. España

ESPAÑA	2020	%	2019	%	Variación % 2019/2020
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.916	1,23	14.493	1,15	9,82
Industrias extractivas	903	0,07	995	0,08	-9,25
Industria manufacturera	130.795	10,14	118.298	9,40	10,56
Suministro de energía	713	0,06	562	0,04	26,87
Suministro agua, resid.	6.131	0,48	5.342	0,42	14,77
Construcción	132.582	10,28	125.393	9,96	5,73
Comercio, reparación de vehículos de motor	217.256	16,84	208.299	16,55	4,30
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	83.800	6,50	74.207	5,90	12,93
Hostelería	223.582	17,33	267.668	21,27	-16,47
Información, Comunicaciones	45.325	3,51	36.291	2,88	24,89
Intermediación financiera y seguros	10.918	0,85	8.955	0,71	21,92
Act. Inmobiliarias	11.031	0,86	11.597	0,92	-4,88
Act. Prof., Científicas y Técnicas	57.752	4,48	53.602	4,26	7,74
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	158.087	12,25	146.241	11,62	8,10
Administración Pública, defensa y Seg. Social	14.639	1,13	14.378	1,14	1,82
Educación	48.397	3,75	52.127	4,14	-7,16
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	77.456	6,00	60.752	4,83	27,50
Act. Artísticas, Recreativas y Entr.	19.856	1,54	21.866	1,74	-9,19
Otros servicios	30.077	2,33	32.447	2,58	-7,30
Hogares que emplean personal doméstico	4.001	0,31	3.953	0,31	1,21
Organismos extraterritoriales	939	0,07	938	0,07	0,11
Total Régimen General	**1.290.156**	**100**	**1.258.404**	**100**	**2,52**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales.

2.2.4 Desempleo registrado

El año 2020 estuvo marcado por la irrupción de la COVID-19 lo que se ha traducido en este caso del desempleo registrado en una ruptura respecto a años anteriores, en los que se confirmaban recortes paulatinos y que, en este año, se ha transformado en un crecimiento generalizado de las cifras que ha afectado a todas las variables (sexo, edad, sector productivo…), como veremos en el análisis de estas cifras que presentamos.

Según los datos que figuran en el Servicio Público de Empleo Estatal y en el Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura, el paro medio registrado en nuestra comunidad mostraba un aumento del 10,61% respecto del mismo valor de 2019 (Cuadro nº 2.2.4-1). En el mismo periodo y en España el incremento fue de un 17,82%.

Cuadro nº 2.2.4-1
Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España. 2019-2020

	2020	2019	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	109.055	98.596	10.459	10,61
España	3.709.825	3.148.752	561.073	17,82

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Comparativa Interanual

En el cuadro nº 2.2.4-2 se reflejan los datos de las medias anuales de 2019 y 2020, por grupo de edad y sexo. Todos los grupos de edad aumentaron sus cifras interanuales de desempleo: los hombres en una media de 14,95% (5.600 personas más) y las mujeres en un 7,95% (4.859 personas más). Por grupos de edad destacar como cifra máxima, en el caso de los hombres, el incremento en el grupo de 30-34 años de un 22,39%; mientras que en el caso de las mujeres, se produjo en las mayores de 59 años con un 15,10% con respecto a las cifras del año anterior.

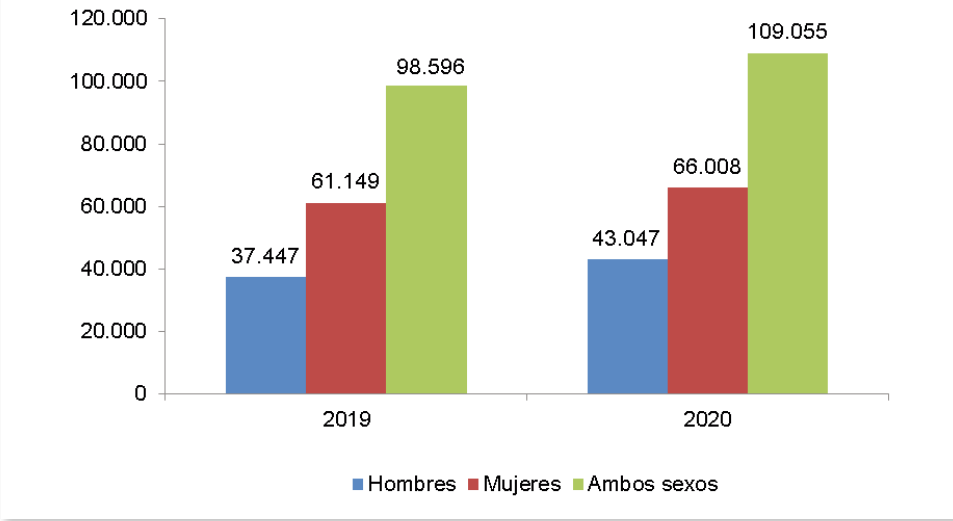
Cuadro nº 2.2.4-2
Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura
Media anual 2019-2020

EDAD	2020		2019		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	1.500	1.078	1.380	1.032	120	46	8,70	4,46
20-24 años	3.920	4.225	3.225	3.683	695	542	21,55	14,72
25-29 años	4.850	6.862	4.003	6.142	847	720	21,16	11,72
30-34 años	4.083	6.953	3.336	6.148	747	805	22,39	13,09
35-39 años	3.793	7.152	3.234	6.697	559	455	17,29	6,79
40-44 años	3.986	7.476	3.411	7.008	575	468	16,86	6,68
45-49 años	4.295	7.958	3.957	7.895	338	63	8,54	0,80
50-54 años	5.320	8.864	4.835	8.578	485	286	10,03	3,33
55-59 años	6.395	8.848	5.990	8.238	405	610	6,76	7,40
mayor 59 años	4.907	6.594	4.077	5.729	830	865	20,36	15,10
Total	**43.047**	**66.008**	**37.447**	**61.149**	**5.600**	**4.859**	**14,95**	**7,95**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Como se puede comprobar en el gráfico nº 2.2.4-1, el número medio de mujeres desempleadas en Extremadura supuso en 2020 un 60,53% (66.008) frente al 62,02% del 2019 (61.149). En el caso de los hombres del 37,98% de 2019 (37.447) pasaron a representar el 39,47% (43.047). Aunque ambos aumentaron sus cifras interanuales, éste fue superior entre los hombres, con un crecimiento del 14,95% frente al 7,95% de las mujeres.

Gráfico nº 2.2.4-1
Evolución desempleo por sexo en Extremadura. Media anual 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Teniendo en cuenta la composición del desempleo según sectores productivos, como puede apreciarse en el cuadro 2.2.4-3, las cifras de paro registrado aumentaron especialmente en la agricultura (20,02%) y la construcción (18,96%).

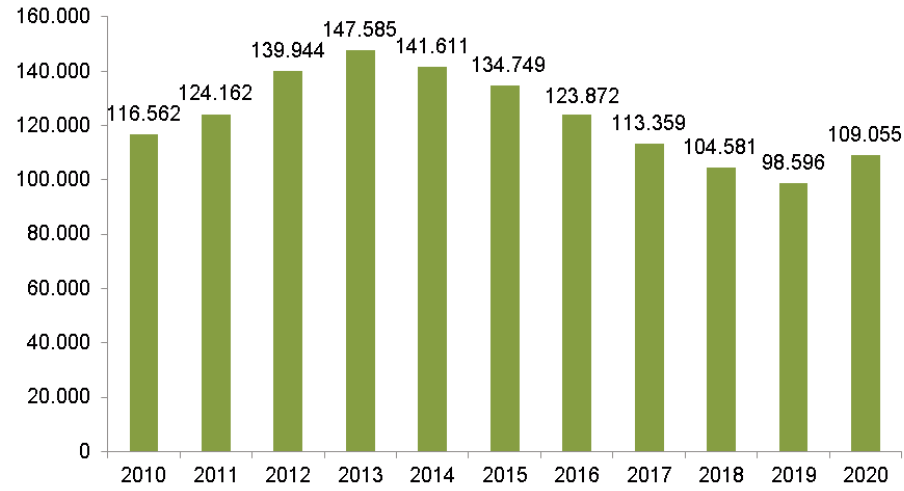
Cuadro nº 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos. Media anual 2019-2020

SECTORES	2020	2019	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Agricultura	11.838	9.863	1.975	20,02
Industria	6.362	5.806	556	9,58
Construcción	8.999	7.565	1.434	18,96
Servicios	75.031	68.958	6.073	8,81
Sin Empleo Anterior	6.825	6.405	420	6,56
Total	**109.055**	**98.597**	**10.458**	**10,61**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Según recoge el gráfico siguiente, en 2020 se interrumpe la tendencia que se venía observando desde 2014, periodo durante el cual se registró un descenso del número de personas desempleadas.

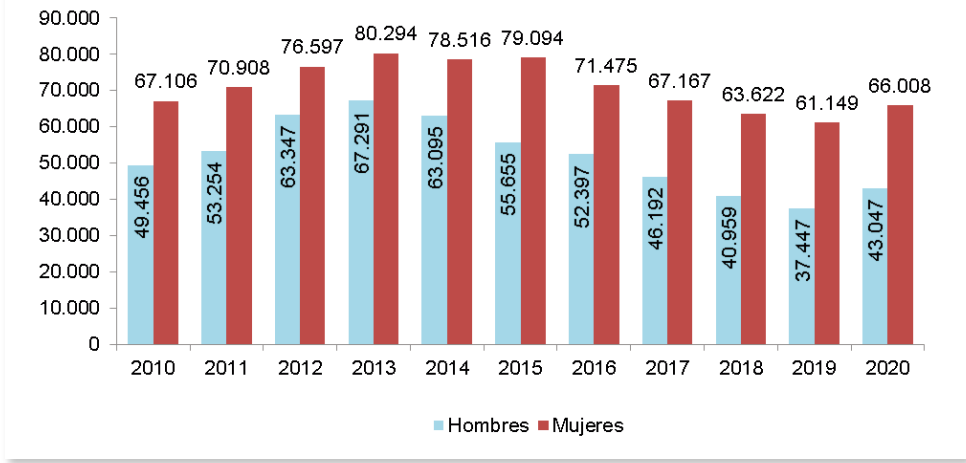
Gráfico nº 2.2.4-2
Evolución desempleo registrado en Extremadura medias anuales 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

El gráfico siguiente muestra esta evolución por sexos, dando cuenta de cómo el desempleo entre las mujeres superaba en todos los años analizados al de los hombres, aunque habría que destacar que, entre 2010-2013 este porcentaje fue reduciéndose año tras año, hasta 2014 donde comenzó a incrementarse nuevamente la distancia entre ambos sexos. En 2019 representaban el 62,02% del total, la cifra más alta de estos últimos diez años, sin embargo en 2020 representaron el 60,53% contando con una reducción de 1,49 puntos porcentuales, debido, como hemos visto anteriormente, a que el aumento del paro entre los hombres en este último año ha sido superior al de las mujeres.

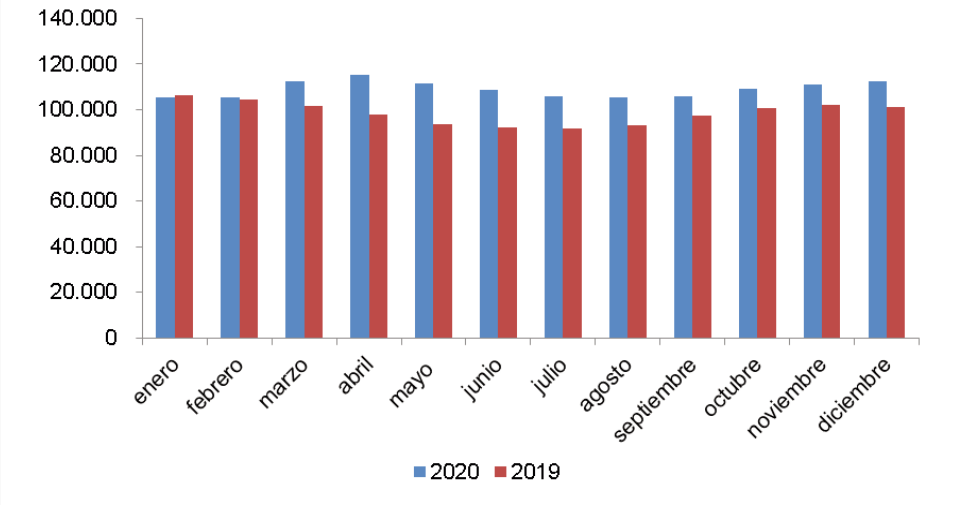
Gráfico nº 2.2.4-3
Evolución desempleo registrado en Extremadura
medias anuales 2010-2020, por sexos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

La evolución media mensual del desempleo en 2019 y 2020 se refleja en el gráfico que figura a continuación. Destacar que han sido los meses de marzo a junio, coincidiendo con el inicio del confinamiento domiciliario motivado por la pandemia de la COVID- 19, y de las posteriores fases de desescalada, los de mayor incremento del paro (entre 10%-15% respecto a 2018). Por otro lado, en el mes de diciembre se observa un nuevo repunte del 10,28%.

Gráfico nº 2.2.4-4
Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura media anual 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

A finales de 2020 se contabilizaban en Extremadura, por el Servicio Público de empleo Estatal, un total de 176.069 demandas de empleo pendientes, un 9,71% más que a finales de 2019. De ellas, 112.679 se consideraban parados (con un incremento del 11,46% respecto a 2019), entre los no parados se encuentra 25.967 ocupados (14,15% menos que en 2018) y 9.322 (49,73% más que en 2019) tenían disponibilidad limitada (demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo, como teletrabajo o trabajo en el extranjero)[13].

Si atendemos a la situación en ambas provincias, el desempleo registrado en media anual, mostraba un incremento interanual mayor en la provincia de Cáceres con un 11,23% frente a un 10,28% en la provincia de Badajoz.

[13] El resto hasta la suma total de 176.069 pertenecen a la categoría de demandantes no parados que incluye los que cuentan con relación laboral alguna (12.043 personas), los que pertenecen al TEASS (11.330), demandan un empleo específico (309) y otros no ocupados (4.419 personas).

A continuación, en los cuadros nº 2.2.4-5 y 2.2.4-6 se muestra el desglose del desempleo registrado en los distintos centros de empleo de nuestra comunidad, el primero referido a la provincia de Badajoz y el segundo a la provincia de Cáceres, y su evolución respecto al año anterior.

En lo que respecta a la provincia de Badajoz (cuadro nº 2.2.4-5), el promedio del año indica que el número de parados aumentó en todos los centros de empleo. El promedio provincial creció en 6.637 personas y un 10,28% en el último año destacando el centro de empleo de Guareña con un 17,91%.

Por sexos, destacar que el aumento respecto a 2019 fue mayor para los hombres en las dos provincias. En el caso de los hombres de Badajoz fue de un 15% y el centro de empleo con un desarrollo relativo más importante fue el de Orellana la Vieja con un 27,19%. Para las mujeres, el crecimiento total fue de un 7,59% y el centro de empleo que más destacó fue el de Guareña con un 14,50%.

Cuadro nº 2.2.4-5
Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Badajoz. Media anual 2019-2020

CENTRO EMPLEO	2020			2019			Variación % 2019-2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
ALBURQUERQUE	748	1.351	**2.099**	**630**	1.237	**1.866**	118	114	233
ALMENDRALEJO	1.825	3.577	**5.402**	1.585	3.377	**4.962**	240	200	440
AZUAGA	621	943	**1.565**	519	863	**1.382**	102	80	183
BADAJOZ- JUAN CARLOS I	3.539	4.717	**8.256**	3.229	4.405	**7.634**	310	312	622
BADAJOZ-COMARCAL	629	1.077	**1.705**	551	1.031	**1.582**	78	46	123
BADAJOZ-SAN ROQUE	2.711	3.879	**6.590**	2.505	3.641	**6.147**	206	238	443
BARCARROTA	428	742	**1.170**	372	674	**1.047**	56	68	123
CABEZA DEL BUEY	362	453	**815**	320	432	**752**	42	21	63
CAMPANARIO	188	366	**554**	154	348	**502**	34	18	52
CASTUERA	1.070	1.797	**2.866**	911	1.700	**2.611**	159	97	255
DON BENITO	1.588	2.786	**4.374**	1.342	2.482	**3.824**	246	304	550
FREGENAL DE LA SIERRA	641	1.123	**1.763**	570	1.051	**1.622**	70	71	142
FUENTE DE CANTOS	572	1.029	**1.600**	475	960	**1.434**	97	69	166
GUAREÑA	351	704	**1.055**	280	615	**895**	71	89	160
HERRERA DEL DUQUE	642	853	**1.496**	528	758	**1.285**	115	96	210
JEREZ DE LOS CABALLEROS	693	1.303	**1.997**	624	1.203	**1.827**	69	100	170
LLERENA	606	840	**1.445**	472	791	**1.262**	134	49	183
MERIDA-VESPASIANO (COMARCAL)	967	1.859	**2.825**	850	1.748	**2.598**	117	110	227
MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD	2.844	4.122	**6.966**	2.428	3.748	**6.176**	416	374	790
MONTIJO	1.211	2.290	**3.501**	1.093	2.164	**3.257**	118	126	244
OLIVENZA	812	1.319	**2.131**	747	1.238	**1.985**	65	81	146
ORELLANA LA VIEJA	441	703	**1.145**	347	626	**973**	94	77	172
VILLAFRANCA DE LOS BARROS	925	1.950	**2.875**	761	1.848	**2.609**	164	102	266
VILLANUEVA DE LA SERENA	1.078	1.866	**2.944**	935	1.713	**2.648**	143	152	295
ZAFRA	1.451	2.613	**4.064**	1.202	2.484	**3.686**	249	129	378
TOTAL BADAJOZ	**26.942**	**44.262**	**71.204**	**23.428**	**41.139**	**64.567**	**3.514**	**3.123**	**6.637**
TOTAL EXTREMADURA	**43.047**	**66.008**	**109.055**	**37.447**	**61.150**	**98.597**	**5.601**	**4.858**	**10.458**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Por su parte, en la provincia de Cáceres (ver cuadro n° 2.2.4-6) también aumentó su promedio anual de paro provincial en 3.821 personas más y un 11,23%, con crecimiento en todos los centros de empleo, destacando Hervás con un 19,54%.

En la desagregación por sexos de estos datos se observa, en el caso de los hombres, un incremento del 14,89% en total, en el centro de empleo de Hervás donde sus cifras representan un 23,68% más respecto a 2019. Las mujeres, por su parte, aumentan un 8,67% en total y llegan a un 19,12% en Jaraiz de la Vera.

Cuadro n° 2.2.4-6
Personas paradas por Centro de Empleo y sexo de la provincia de Cáceres
Media anual 2019-2020

CENTRO EMPLEO	2020			2019			Variación % 2019-2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CÁCERES-URBANA	3.805	5.351	**9.156**	3.327	5.016	**8.343**	478	335	813
CÁCERES-COMARCAL	1.556	2.239	**3.795**	1.364	2.037	**3.400**	192	202	395
CASAR DE PALOMERO	359	309	**669**	302	277	**580**	57	32	90
CORIA	1.527	1.825	**3.352**	1.380	1.742	**3.123**	147	83	229
HERVAS	551	724	**1.274**	446	620	**1.066**	106	104	208
HOYOS	541	583	**1.125**	461	515	**976**	81	68	149
JARAIZ DE LA VERA	925	1.080	**2.005**	798	907	**1.705**	127	173	301
MIAJADAS	691	1.072	**1.763**	591	976	**1.568**	100	96	195
NAVALMORAL DE LA MATA	1.653	2.363	**4.016**	1.431	2.207	**3.638**	222	157	379
PLASENCIA	2.969	4.041	**7.009**	2.640	3.758	**6.398**	329	283	612
TRUJILLO	1.131	1.549	**2.680**	937	1.368	**2.305**	194	181	375
VALENCIA DE ALCANTARA	398	609	**1.007**	342	589	**931**	56	21	76
TOTAL CÁCERES	**16.105**	**21.746**	**37.851**	**14.019**	**20.012**	**34.030**	**2.087**	**1.734**	**3.821**
TOTAL EXTREMADURA	**43.047**	**66.008**	**109.055**	**37.447**	**61.150**	**98.597**	**5.601**	**4.858**	**10.458**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

El cuadro n° 2.2.4-7 muestra el desempleo medio registrado en 2019 y 2020 en localidades extremeñas con más de 10.000 habitantes, reflejando las variaciones absolutas y relativas.

Las diferencias relativas más importantes respecto al año anterior las encontramos en Don Benito (14,06%), Mérida (12,73%), y Villanueva de la Serena (10,78%), todas ellas con incrementos por encima del 10%. El desempleo medio aumentó en este conjunto de localidades un 9,40%.

Cuadro n° 2.2.4-7
Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2019-2020

MUNICIPIO	Habitantes 2019	2020	2019	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Almendralejo	33.855	3.863	3.534	329	9,30
Badajoz	150.984	15.523	14.414	1.109	7,69
Don Benito	37.284	3.583	3.141	442	14,06
Mérida	59.548	6.967	6.180	787	12,73
Montijo	15.504	1.996	1.891	105	5,53
Olivenza	11.912	1.363	1.260	103	8,19
Villafranca de los Barros	12.673	1.386	1.265	121	9,58
Villanueva de la Serena	25.752	2.637	2.380	257	10,78
Zafra	16.810	1.767	1.614	153	9,46
Cáceres	96.255	9.156	8.343	813	9,74
Coria	12.366	1.354	1.277	77	6,06
Navalmoral de la Mata	17.163	1.909	1.754	155	8,82
Plasencia	39.860	4.365	4.015	350	8,72
Total	**529.966**	**55.867**	**51.067**	**4.800**	**9,40**
Extremadura	**1.063.987**	**109.055**	**98.597**	**10.458**	**10,61**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Si se desagregan los datos de 2020 por sexos, cuadro n° 2.2.4-8, se puede concluir que el paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en estos municipios, con especial importancia en el caso de Villafranca de los Barros, donde el desempleo femenino representa un 67,75% de su cifra total.

Cuadro n° 2.2.4-8
Desempleo registrado en 2020 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes

MUNICIPIOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES SOBRE TOTAL
Almendralejo	3.863	1.326	2.537	65,68
Badajoz	15.523	6.475	9.048	58,29
Don Benito	3.583	1.312	2.271	63,39
Mérida	6.967	2.843	4.123	59,19
Montijo	1.996	666	1.330	66,63
Olivenza	1.363	514	850	62,32
Villafranca de los Barros	1.386	447	939	67,75
Villanueva de la Serena	2.637	959	1.677	63,61
Zafra	1.767	693	1.073	60,76
Cáceres	9.156	3.805	5.351	58,45
Coria	1.354	598	756	55,84
Navalmoral de la Mata	1.909	760	1.149	60,20
Plasencia	4.365	1.845	2.520	57,73
Total	**55.867**	**22.243**	**33.625**	**60,19**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

En el cuadro n° 2.2.4-9 se recoge la distribución por grupos de edad del paro registrado y su distribución en el ámbito nacional en medias anuales de 2019 y 2020. El mayor porcentaje de personas desempleadas a nivel nacional y regional se concentraba en las franjas de más edad (a partir de 45 años) con porcentajes alrededor del 25% en cada uno de esos dos tramos de edad.

Cuadro nº 2.2.4-9
Paro registrado por tramos de edad, media anual de 2019-2020, en Extremadura y España

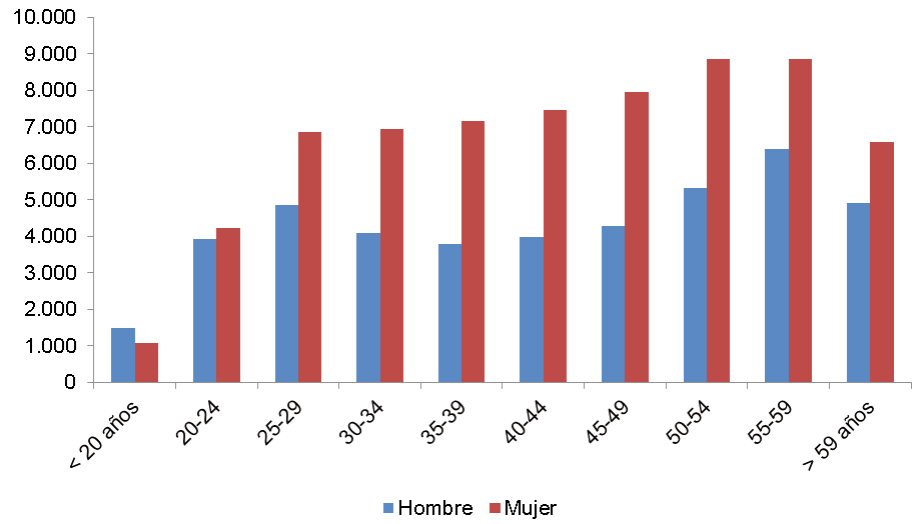
Tramos de edad	Extremadura	2020 %	2019 %	España	2020 %	2019 %
Menor 25 años	10.722	9,83	9,45	323.238	8,71	7,89
>= 25 a < 35 años	22.747	20,86	19,91	734.556	19,80	18,34
>= 35 a < 45 años	22.406	20,55	20,64	837.981	22,59	22,48
>= 45 a < 55 años	26.436	24,24	25,62	926.967	24,99	26,12
>= 55 años	26.744	24,52	24,38	887.083	23,91	25,17
Total	**109.055**	**100**	**100**	**3.709.825**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura, e Informe "Síntesis anual del mercado de trabajo" del SEPE.

En la comparativa interanual por sexos, gráfico nº 2.2.4-5, cabe destacar el aumento del paro en todos los tramos de edad y en ambos sexos. Los hombres entre 20 y 34 años fueron los más perjudicados con incrementos por encima del 20% respecto a sus cifras de 2019.

Por intervalos de edad, el paro registrado de las mujeres superaba al de los hombres en todos los grupos de edad, con la única excepción del grupo de menores de 20 años. Por otro lado, el grupo de edad que concentraba la mayor distancia respecto a los valores masculinos, es el de 35 a 39 años, donde del total de 10.944 parados, un 65,35% eran mujeres (7.152 personas).

Gráfico nº 2.2.4-5
Paro registrado por tramos de edad.
Extremadura. Media anual 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

En este análisis, cabe incluir la distribución por sexos y sectores de actividad del paro registrado (ver cuadro nº 2.2.4-10). En él se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de servicios en primer lugar, que agrupa al 54,07% del total, y en el sector de la construcción que representa el 17,39%, sumando entre los dos el 71,46% del total, mientras que las cifras del paro femenino indican que también el sector servicios es el más relevante representando para ellas el 78,41%, y a mucha distancia, el sector de la agricultura con un 8,07%, sumando conjuntamente el 86,48% del total.

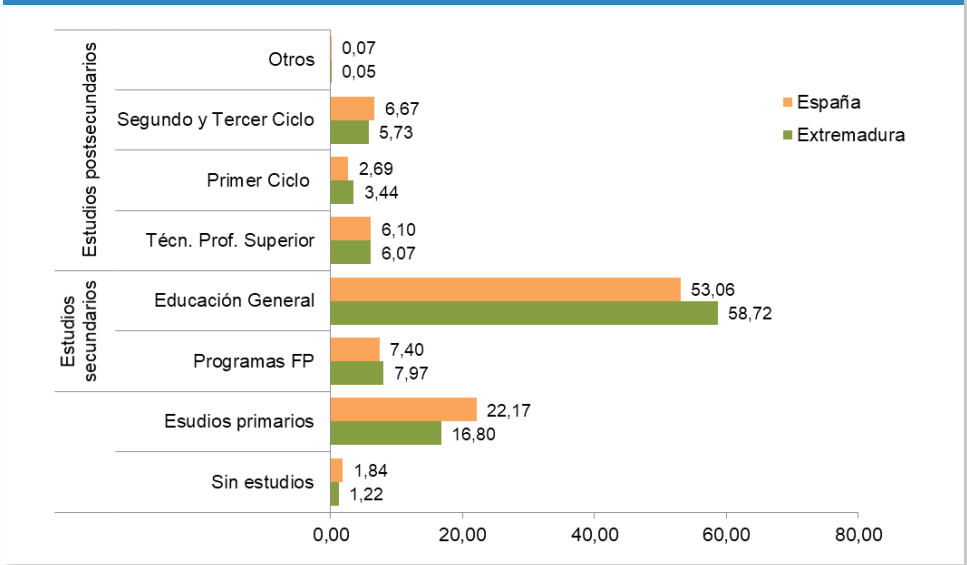
Cuadro nº 2.2.4-10
Paro registrado en Extremadura, y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional. Media anual 2020

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	71.204	26.942	44.262
Cáceres	37.851	16.105	21.746
Extremadura	**109.055**	**43.047**	**66.008**
	Total	**Badajoz**	**Cáceres**
HOMBRES	**43.047**	**26.942**	**16.105**
Agricultura y pesca	6.509	4.536	1.973
Industria	3.237	1.928	1.309
Construcción	7.487	4.159	3.328
Servicios	23.276	14.765	8.511
Sin actividad	2.538	1.554	984
MUJERES	**66.008**	**44.262**	**21.746**
Agricultura y pesca	5.329	4.039	1.290
Industria	3.125	1.970	1.155
Construcción	1.513	916	597
Servicios	51.755	34.504	17.251
Sin actividad	4.287	2.833	1.454

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

El gráfico nº 2.2.4-6 compara las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios. En Extremadura, un 66,70% de ellos han completado el nivel de estudios secundarios que incluye "Educación General" y "Programas de FP" mientras que a nivel nacional representan un 60,45%. Este segmento incluye a los parados que cuentan con la primera etapa de educación secundaria (con o sin título de graduado escolar o equivalente) y también a los que cuentan con el bachillerato[14].

Gráfico nº 2.2.4-6
Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2020
Unidad: porcentajes

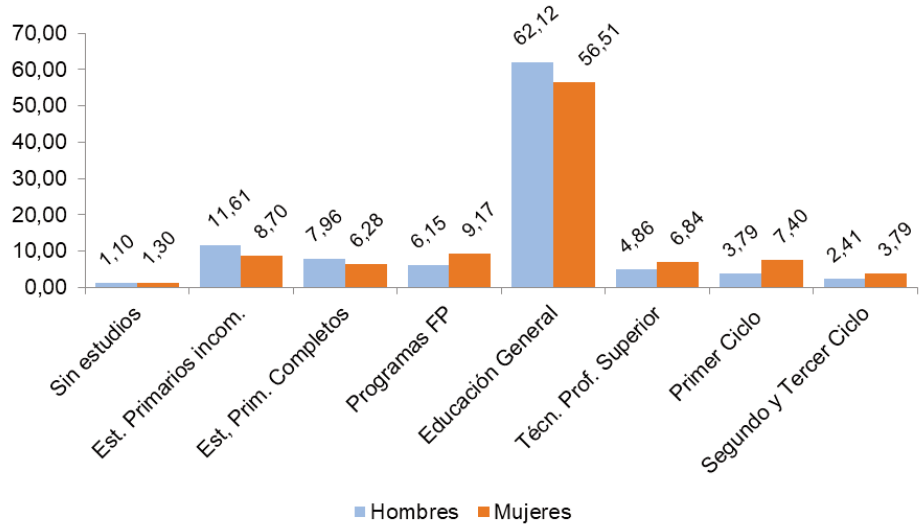


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

[14] El SEPE aplica la clasificación nacional de Educación 2000 (CNED 2000) cuya correspondencia es la siguiente:
Sin estudios= analfabetos/sin estudios
Estudios primarios= educación primaria completa
Estudios secundarios= Enseñanza para la formación e inserción laboral que no precisan de titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas) + Primera etapa de educación secundaria (con o sin titulación)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas)+ Segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP específica, artes plásticas y diseño y deportivas, Enseñanzas de grado medio de música y danza)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización (más de 300 horas)
Estudios postsecundarios= Otras enseñanzas de dos y más años que precisan de título de Bachiller+ Enseñanza universitaria de primer ciclo y segundo ciclo+ Estudios oficiales de especialización profesional+ Enseñanza universitaria de tercer ciclo.

Por sexos, las mujeres desempleadas en media anual de 2020, superaban porcentualmente a los hombres en las mismas categorías educativas que figuraban el año anterior: sin estudios, Formación Profesional, Técnico Profesional Superior, estudios postsecundarios de primer, segundo y tercer ciclo, mientras que los hombres son porcentualmente superiores en estudios primarios incompletos, estudios primarios completos, y Educación General. (Gráfico nº 2.2.4-7).

Gráfico nº 2.2.4-7
Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2020
Unidad: porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Las personas desempleadas con una demanda menor a 3 meses fueron en 2020 el grupo principal, tanto a nivel nacional (23,90%), como en el ámbito regional (25,31%). Le siguieron las demandas superiores a 24 meses que representan el 23,11% y el 21,00% respectivamente. Con respecto a los datos de 2019 se observó un recorte en puntos porcentuales a partir de los 3 meses en ambos territorios. La reducción más importante tuvo lugar entre los parados con demanda de 6 a 12 meses de duración que disminuyeron en 6,56 y 5,92 puntos porcentuales, en Extremadura y en la media del país.

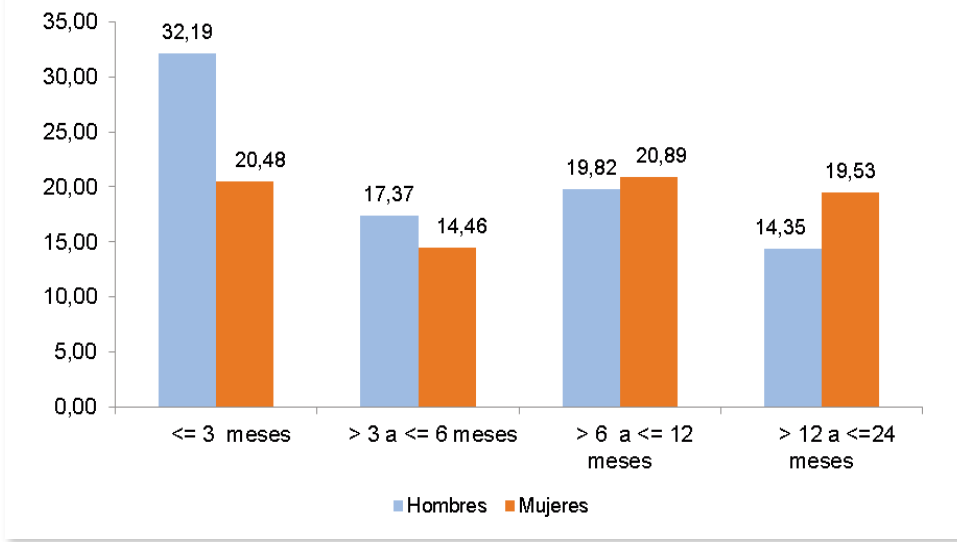
Cuadro nº 2.2.4-11
Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España. Media anual 2020

	Desempleados	% respecto de los totales respectivos		Extremadura Por sexo	
	Extremadura	Extremadura	España	Hombres	Mujeres
<= 3 meses	27.376	25,31	23,90	13.855	13.521
> 3 a <= 6 meses	17.023	15,74	16,24	7.479	9.544
> 6 a <= 12 meses	22.318	20,60	20,81	8.531	13.787
> 12 a <=24 meses	19.068	17,35	15,94	6.177	12.890
> 24 meses	23.271	21,00	23,11	7.005	16.266
Total	**109.055**	**100**	**100**	**43.047**	**66.008**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

Atendiendo al gráfico nº 2.2.4-8, se puede observar que las demandas se concentran en el periodo de igual o menor a 3 meses, aunque existe en ella una diferencia de 11,70 puntos porcentuales entre hombres y mujeres. Por otro lado, las mujeres desempleadas aumentan en los últimos tramos, a partir de los 6 meses donde ellas acumulan una diferencia de 13,55 puntos porcentuales respecto a los hombres, y en especial, en el periodo de 12 a 24 meses, donde se distancian en 8,37 puntos porcentuales.

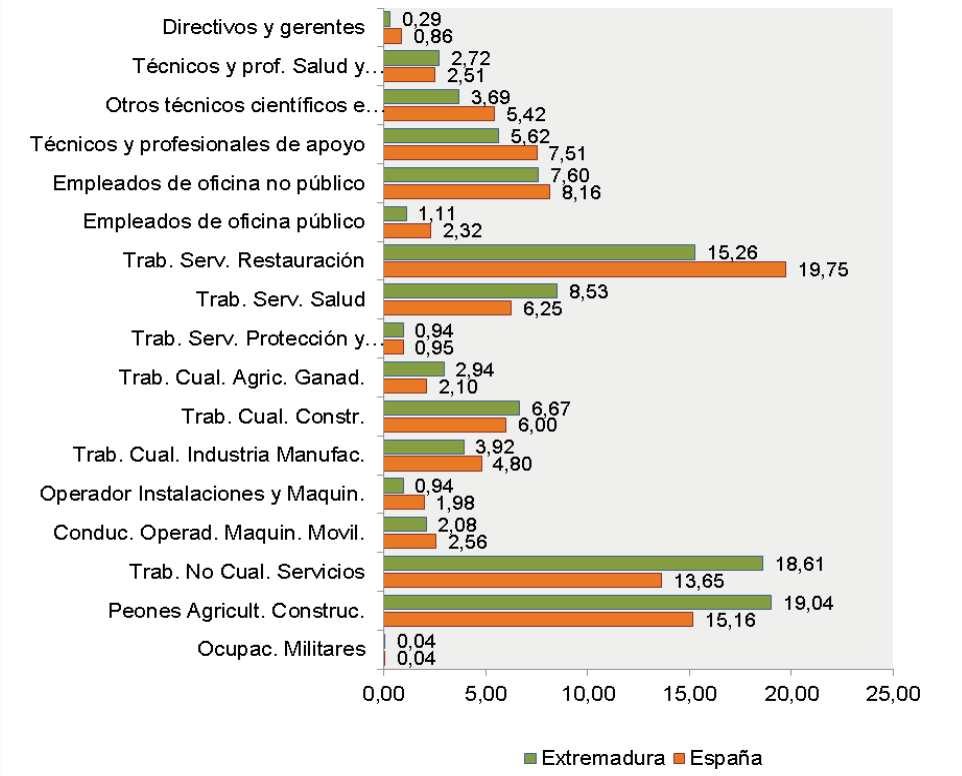
Gráfico nº 2.2.4-8
Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Media anual 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura.

El gráfico siguiente muestra la distribución de las personas paradas extremeñas en cuanto al grupo de ocupación al que pertenecen, y la comparación de esa estructura con la correspondiente a España. A nivel autonómico, los dos grupos más importantes en cuanto a personas desempleadas son las personas trabajadoras sin cualificar del sector servicios (18,61%) y los trabajadores sin cualificar de la construcción y agricultura (19,04%). Mientras que a nivel nacional destacan principalmente los trabajadores de servicios de restauración (19,75%).

Gráfico nº 2.2.4-9
Comparativa Extremadura-España.
Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación. Media anual 2020. Porcentajes sobre el total



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura, e Informe "Síntesis anual del mercado de trabajo" del SEPE.

Si analizamos el desempleo medio en Extremadura clasificándolo por secciones de actividad económica, y comparándolo con las cifras relativas de España (ver cuadro nº 2.2.4-12) se puede observar que las secciones "Administración Pública" y "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" aportaban el 33,33% del total de las personas desempleadas, frente al 12,34% que suponían a nivel nacional.

Cabe destacar el mayor peso relativo de la agricultura y la Administración Pública en el desempleo extremeño, con una importancia menor en comercio-reparaciones y actividades administrativas y auxiliares comparativamente con la media nacional.

Con respecto a 2019, las secciones que vieron aumentada su proporcionalidad fueron: la agricultura que aumentó en 0,85 puntos porcentuales, la hostelería en 0,74 puntos y la construcción en 0,58 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.4-12
Distribución de las personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España. Media anual 2020

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	Personas Desempleadas Extremadura	Porcentaje	
		Extremadura	España
Sin empleo anterior	6.825	6,26	8,27
AGRICULTURA	**11.838**	**10,86**	**4,71**
Agric.,Ganad.,Silvi., y Pesca	11.838	10,86	4,71
INDUSTRIA	**6.362**	**5,80**	**8,27**
Industrias Extractivas	145	0,13	0,09
Industrias Manufactureras	5.426	4,98	7,57
Producción y distribución de electricidad, agua y gas	791	0,73	0,61
CONSTRUCCIÓN	**8.999**	**8,25**	**8,16**
Construcción	8.999	8,25	8,16
SERVICIOS	**75.030**	**58,64**	**70,59**
Comercio-reparaciones	11.596	10,63	13,85
Hostelería	11.630	10,66	13,16
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.573	2,36	4,39
Intermediación financiera	548	0,50	0,68
Actividades inmobiliarias (4)	208	0,19	0,56
Activ. Prof., cient. y tecnol.	2.863	2,63	4,32
Activ. Admin. y Servi. Aux.	7.153	6,56	13,09
Administración pública, Defensa y S. social obligatoria	24.506	22,47	7,63
Educación	2.707	2,48	2,49
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	5.908	5,42	3,90
Otras actividades sociales. Servicios personales	3.986	3,66	4,56
Personal doméstico	1.326	1,22	1,93
Organismos Extraterritoriales	26	0,02	0,03
Total	**109.055**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura, e Informe "Síntesis anual del mercado de trabajo" del SEPE.

En 2020 en nuestra comunidad, la sección de actividad que acumulaba más parados en media anual fue "Administración Publica, Defesa y Seguridad Social obligatoria" con un 22,47% mientras que en la media de país representaba un 7,63% del total.

Le seguía, la hostelería fue la sección con mayor número de desempleados mientras que a nivel nacional fue la sección de "comercio y reparaciones", alcanzando el 10,66% en el caso de Extremadura y el 13,85% a nivel nacional.

El grupo "Sin empleo anterior" suponía un porcentaje relevante, un 6,26% en la región, y un 8,27% a nivel nacional, señalando las dificultades de acceso al empleo en ambos territorios.

2.2.5 Protección social al desempleo

La estadística de "Protección por Desempleo" del SEPE permite hacer un seguimiento del número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo, tanto de nivel contributivo como no contributivo.

En el contexto de la crisis sanitaria, de acuerdo con la nueva regulación establecida en los Reales Decretos-ley 8, 18, 24 y 30/2020 y el Real Decreto-ley 2/2021, por los que se establece un régimen extraordinario de protección por desempleo para los trabajadores en ERTEs y para los trabajadores autónomos, prorrogado sucesivamente para adaptarlo al tránsito hacia la recuperación de la actividad económica hasta el 31 de mayo de 2021, esta fuente estadística se ha adaptado para ampliar la información.

Desde el mes de abril, el SEPE viene publicando en dicha estadística el número de beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo de trabajadores acogidos a ERTEs, así como el de altas registradas. A partir de dichos datos, se observa un incremento sin precedentes del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo como consecuencia de la protección reconocida a los trabajadores acogidos a ERTEs vinculados al Covid-19, según dispone el citado Real Decreto-ley 8/2020.

En el año 2020 el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Extremadura aumentó en un 16,21% respecto al año anterior. La media anual arrojó una cifra de 92.507 personas, frente a los 79.569 de 2019, mientras que en el ámbito nacional se pasó de una media de 1.861.100 personas en 2019 a 2.974.850 personas en 2020, un crecimiento del 59,84%.

Sin embargo, continuó el retroceso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio eventual agrario, lo que se concretó en 700 personas menos. En términos relativos, el resultado de esta reducción por provincias fue de un 4,53% en la provincia de Badajoz y de un 5,90% en la de Cáceres. En términos absolutos, fue mayor en la provincia de Badajoz con 397 personas menos, con una media de 8.367 beneficiarios, frente a los 4.547 en la cacereña, en la que la disminución fue de 285 personas.

Cuadro nº 2.2.5-1 Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2010/2020 Miles de personas, medias anuales a diciembre		
	Prestaciones por Desempleo	Subsidio Trabajadores Agrarios
2010	80,2	20,5
2011	80,3	19,7
2012	85,0	18,6
2013	84,9	17,8
2014	95,7	17,1
2015	87,1	16,4
2016	82,1	15,5
2017	79,5	14,9
2018	78,6	14,2
2019	**79,6**	**13,6**
2020	**92,5**	**12,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Estadísticas de prestación por desempleo.
Nota de Fuente: De 2009 a 2014 incluye los datos del programa temporal de protección por desempleo e inserción.

La tasa de cobertura por desempleo, cuya evolución 2011-2020 se muestra a continuación en el cuadro 2.2.5-2, se calcula dividiendo el total de beneficiarios que cuentan con una prestación por la suma de los parados registrados en el SEPE, que tengan experiencia laboral, más los beneficiarios de un subsidio eventual agrario. No se incluye a los parados sin empleo anterior y sí se incluye a los beneficiarios de Renta Activa de Inserción y Programa de Activación para el Empleo.

A finales de 2020 la tasa de cobertura en Extremadura, con datos de la media anual, aumentó en 5,10 puntos porcentuales por los 22,60 puntos de la media nacional, según los datos que aparecen en la evolución anual del cuadro nº 2.2.5-2.

Cuadro nº 2.2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica 2011-2020. Medias anuales		
	EXTREMADURA	ESPAÑA
2011	77,0	70,7
2012	71,5	65,8
2013	67,5	62,3
2014	65,5	58,9
2015	64,2	55,8
2016	63,3	55,1
2017	66,5	56,2
2018	70,8	58,2
2019	**75,2**	**62,4**
2020	**80,3**	**85,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Tasa de cobertura: Total de beneficiarios de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Benef. de subsidio de eventuales agrarios.
(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.

La comparación con el año anterior, en medias anuales, por tipo de prestación (Cuadro nº 2.2.5-3) indicaba que el número de personas perceptoras de las prestaciones contributivas en nuestra comunidad, que se venía reduciendo en los últimos años, aumentaron en 2020 un 57,08% (de 19.448 a 30.549 beneficiarios) mientras que en la media nacional, había aumentado un 126,41% en el último año (al pasar de 807.214 a 1.828.489 beneficiarios).

Cuadro nº 2.2.5.3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas media anual de 2020 y variación sobre 2019. Extremadura y España												
Área	Prest. Contrib.	% Δ 2019	Subsidio*	% Δ 2019	Renta Activa Inserción	% Δ 2019	Subsidio eventual agrarios	% Δ 2019	Prog. Activación Empleo	% Δ 2019	Total	% Δ 2019
Badajoz	18.930	55,43	28.374	5,73	3.548	-1,03	8.367	-4,53	0	-100,00	59.219	15,28
Cáceres	11.619	59,84	15.541	7,63	1.582	-4,53	4.547	-5,90	0	-100,00	33.289	18,05
Extremadura	**30.549**	**57,08**	**43.915**	**6,39**	**5.130**	**-2,14**	**12.914**	**-5,02**	**0**	**-100,00**	**92.508**	**16,26**
España	**1.828.489**	**126,41**	**919.864**	**13,63**	**128.923**	**-8,55**	**97.566**	**-5,17**	**9**	**-93,02**	**2.974.851**	**59,84**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*En el total de subsidio se incluyen los beneficiarios de la Renta Agraria.

Por lo que respecta al número total de personas beneficiarias en Extremadura de estas prestaciones, aumentaron en un 16,26%, mientras que en España este crecimiento fue de un 59,84%. Así, los beneficiarios extremeños de prestaciones por desempleo suponían un 3,11% del total español, algo menor que en 2019, en el que esta proporción fue del 4,27%. Si a ello se une que la cuantía media de la prestación contributiva en ambas provincias es la menor de todo el país (766,5 euros en Cáceres y 751,7 euros en Badajoz, frente a los 856,9 euros de la media nacional) se puede concluir que los ingresos en Extremadura por estos conceptos fueron del todo insuficientes.

Las personas beneficiarias del subsidio eventual agrario se redujeron en nuestra comunidad en un 5,02% en el último año; sin embargo las prestaciones totales por subsidio en Extremadura aumentaron en un 6,39% y un 13,63% en España.

Las personas perceptoras de la Renta Activa de Inserción, se redujeron en ambos territorios: en nuestra comunidad en un -2,14% y en el resto del país un -8,55%.

En 2020 no hubo ningún beneficiario del Programa de Activación de Empleo mientras que en el resto del país figuraban únicamente 9 personas. Recordar que se trata de un programa específico y extraordinario de carácter temporal (se puede cobrar un máximo de tres anualidades), dirigido a parados de larga duración, mayores de 45 años, emigrantes retornados mayores de 45 años, víctimas de violencia de género o doméstica, y personas con discapacidad igual o superior al 33%. Sólo se puede acceder al mismo una vez, previa solicitud en el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como se ha podido observar en los datos anteriores, los beneficiarios de prestación contributiva fueron los que experimentaron un mayor incremento interanual, tanto a nivel nacional como regional. La estadística en 2020 incluye datos desagregados sobre estos beneficiarios, acogidos a suspensión de empleo o desempleo parcial en el periodo de abril a diciembre y a mes de diciembre de 2020, contabilizando así la incidencia de la COVID-19.

Aquellos beneficiarios de prestación contributiva que se encontraban en suspensión de empleo entre abril y diciembre de 2020 llegaron a representar el 87,74% en Extremadura y el 86,58% a nivel nacional. En el mes de diciembre, tal y como refleja la tabla, suponían el 100%.

Cuadro nº 2.2.5-4
ERTES COVID-19. Beneficiarios de prestación contributiva, suspensión de empleo y desempleo parcial

	Ambos sexos			Hombres			Mujeres		
	Suspensión Empleo	Desempleo Parcial	Total	Suspensión Empleo	Desempleo Parcial	Total	Suspensión Empleo	Desempleo Parcial	Total
ABRIL A DICIEMBRE 2020									
Badajoz	6.644	822	7.465	3.371	485	3.856	3.273	336	3.609
Cáceres	4.273	704	4.977	2.213	433	2.647	2.060	271	2.330
Extremadura	**10.917**	**1.526**	**12.442**	**5.584**	**919**	**6.503**	**5.332**	**607**	**5.939**
Total	**1.026.553**	**159.180**	**1.185.733**	**500.836**	**85.402**	**586.238**	**525.717**	**73.778**	**599.495**
DICIEMBRE 2020									
Badajoz	596	0	596	265	0	265	331	0	331
Cáceres	550	0	550	261	0	261	289	0	289
Extremadura	**1.146**	**0**	**1.146**	**526**	**0**	**526**	**620**	**0**	**620**
Total	**228.330**	**0**	**228.330**	**108.852**	**0**	**108.852**	**119.478**	**0**	**119.478**

Fuente: SEPE.
Nota de la fuente: En octubre de 2020 se han vuelto a dar de alta las prestaciones de las personas que continúan en ERTES COVID-19. Los ERTES COVID-19 de reducción de jornada se transforman ERTES de suspensión asimilando el porcentaje de reducción a días completos de suspensión. RD-Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. El número de beneficiarios es inferior al número de personas que continúan afectadas por ERTE COVID-19. Desde noviembre 2020, la comunicación de periodos de actividad se efectúa a mes vencido, lo que origina que parte de los trabajadores queden en situación de baja en la prestación al último día del mes anterior.

Dentro de los beneficiarios de subsidio se incluye a los perceptores de renta agraria que suman de media anual en Extremadura un total de 10.345 personas.

Por otro lado, se encuentran las diferentes situaciones posibles dentro del subsidio por desempleo y que también se han visto afectadas por la situación de pandemia. En 2020 se aprueba el Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural, regula el subsidio especial por desempleo destinado a las personas que hayan extinguido por agotamiento su prestación entre el 14 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2020. Se trata de los siguientes subsidios excepcionales: Subsidio excepcional fin contrato temporal. (SET) COVID-19[15], subsidio especial de

[15] El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, regula el subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal. Desde el 21 de julio de 2020 no puede solicitarse.

agotamiento (SEA) COVID-19 y Subsidio personal técnico y auxiliar del sector de la cultura COVID-19.

En el cuadro que figura a continuación se puede observar que estas tres modalidades han sumado en Extremadura un total de 247 beneficiarios y 5.064 en España.

La distribución por tipo de subsidio indica que el porcentaje mayoritario lo obtiene en ambos territorios el subsidio para mayores de 52 años con un 37,82% del total en Extremadura y un 46,83% del total en España.

Cuadro nº 2.2.5-5
Beneficiarios de Subsidio por desempleo por tipo de subsidio

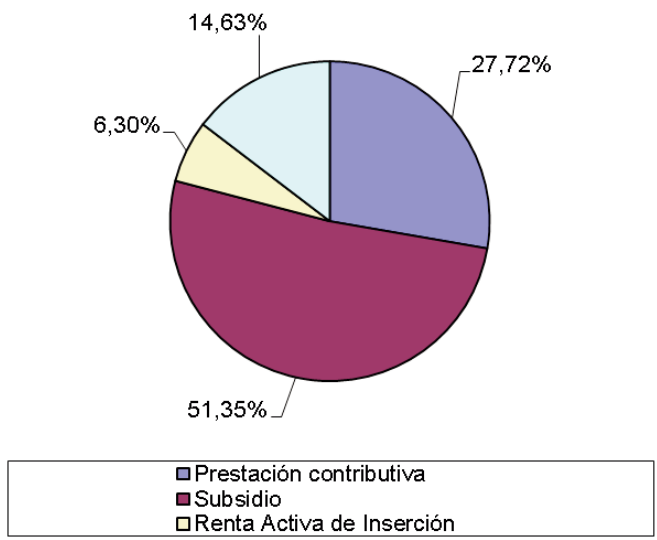
	TOTAL	Agotamiento Prestación Contributiva	Mayores de 55 años	Periodo cotizado insuficiente para acceder a Prestación Contributiva			Emigrantes retornados	Liberados de prisión	Trabajadores declarados plenamente capaces o inválidos parciales	Fijos discontinuos	Subsidio extraordinario por desempleo (SED)	Sub. Excepcional fin contrato Temp. (SET) COVID-19	Subsidio especial de agotamiento (SEA) COVID-19	Subsidio personal técnico cultura COVID-19
				Derecho de 3 a 5 meses	Derecho de 6 meses	Derecho de 21 meses								
Extremadura	33.569	8.278	12.696	170	2.638	7.107	42	306	25	209	1.851	3	244	0
%	**100,00**	**24,66**	**37,82**	**0,51**	**7,86**	**21,17**	**0,13**	**0,91**	**0,07**	**0,62**	**5,51**	**0,01**	**0,73**	**0,00**
Total	838.611	202.850	392.756	6.239	65.606	102.020	5.021	9.632	847	14.365	34.211	93	4.967	4
%	**100,00**	**24,19**	**46,83**	**0,74**	**7,82**	**12,17**	**0,60**	**1,15**	**0,10**	**1,71**	**4,08**	**0,01**	**0,59**	**--**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El gasto medio por persona beneficiaria en Extremadura aumentó a finales de año, siendo su importe 757,2 euros/mes, creciendo en un 1,98% sobre el año precedente. En el conjunto del país, donde el gasto medio ascendía a 864,4 euro/mes, el aumento fue inferior, de 0,88%.

Como ya se mencionaba anteriormente, la prestación media por provincias, contando el total de prestaciones existentes, situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 751,7€ y 766,5€ respectivamente.

Gráfico nº 2.2.5-1
Distribución del gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura Diciembre 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, durante el año 2020 el número de personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo en Extremadura (ver cuadro nº 2.2.5-4) aumentó en 187 personas, un 25,90% más que en la misma fecha de 2019, mientras que en el ámbito nacional se registró un aumento del 49,66%. En este último año, aumentaron las personas perceptoras de todo tipo de subsidios salvo en el caso de los eventuales agrarios, que disminuyeron un 8,97% mientras que en la media nacional aumentaron un 4,26%. Los beneficiarios de renta activa de inserción experimentaron el mayor crecimiento con un 33,53%, y un 11,17%.

Las personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo residentes en nuestra Comunidad suponían el 1,00% del total nacional, de los que 1.347 residían en la provincia de Badajoz (un 46,69% del total regional) y 1.538 (el 53,31% restante) en Cáceres. En cuanto a la procedencia de estas personas beneficiarias, mientras que en Badajoz predominaban los de origen comunitarios frente a los procedentes de países no comunitarios (769 y 578 respectivamente), en Cáceres los últimos superaban en mayor medida a los primeros, con 358 comunitarios y 1.180 procedentes de países no comunitarios.

Cuadro nº 2.2.5-6
Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2020

	Prestación Contributiva	Subsidio*	Subsidio eventuales agrarios	Renta Activa de Inserción (RAI)	Total
Comunitarios	474	414	127	112	1.127
No comunitarios	435	487	725	111	1.758
Extremadura	**909**	**901**	**852**	**223**	**2.885**
España	**179.099**	**88.012**	**4.942**	**15.488**	**287.541**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*En el apartado subsidio se incluyen los beneficiarios del Programa Activación Empleo (PAE).

2.2.6 Diálogo social en Extremadura 2020-2023

El 29 de junio de 2020 el Gobierno regional y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional empresarial extremeña -CREEX-, CC.OO. Extremadura y UGT Extremadura) firmaron un Plan de Medidas Extraordinarias para la recuperación social y económica de Extremadura con motivo de la crisis de la covid-19[16]. Las medidas contempladas se tradujeron en los siguientes programas de ayuda:

- PROGRAMA I. Ayudas al mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas
- PROGRAMA II. Ayudas a la reactivación y mantenimiento del empleo de las personas asalariadas a cargo de personas trabajadoras autónomas o microempresas incluidas en un ERTE.
- PROGRAMA III: ayudas para el relanzamiento del autoempleo de personas que han causado baja en el régimen autónomo, para el inicio de la misma o distinta actividad en el mismo régimen.
- PROGRAMA IV: ayudas para la contratación temporal de personas trabajadoras desempleadas para microempresas y autónomos.
- PROGRAMA V: ayudas para de personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo (CEE) tras la finalización del estado de alarma.
- PROGRAMA VI: ayuda a personas trabajadoras afectadas por ERTE por motivo de la paralización de la actividad económica.
- PROGRAMA VII: Ayudas para el mantenimiento del empleo en el ámbito agrario tras la finalización del estado de alarma.
- Programa VIII. Ayudas para la financiación de préstamos a empresas turísticas.
- Programa IX: Ayudas para el fomento de nuevas contrataciones de personal cualificado y de gestión administrativa, y el mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes en entidades de la economía social en Extremadura.

[16] Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. Disponible en http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2020/801o/801o.pdf

Además, dicho plan incluía la elaboración de una agenda para la reactivación económica y social de Extremadura. El 13 de julio de 2020 el Gobierno regional y los agentes económicos y sociales más representativos (CREEX, CC.OO. Extremadura y UGT Extremadura) firmaron en el marco de la concertación social el documento marco "Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura", punto de partida para el desarrollo de actuaciones posteriores a la crisis y el estado de emergencia provocados por la irrupción de la crisis del Covid – 19.

2.2.6.1 Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura

El documento señala, entre otros planteamientos, que estamos ante una gran crisis global, probablemente la mayor de nuestra época. La eficacia, calidad y orientación de las políticas que se propongan ahora van a marcar los próximos tiempos. No solo deberán influir en nuestros sistemas de salud, sino también en nuestros sistemas económicos, educativos, culturales, sociales y políticos.

La comunicación y conectividad se han posicionado como factores esenciales en esta época de crisis. Cualquier solución al reto tecnológico tiene que pasar por la cooperación global y no puede debilitar los valores fundamentales de libertad e igualdad.

Las acciones que se planteen, sean a corto, medio o a largo plazo, serán vitales, conllevarán riesgos y tendrán consecuencias, pues van a proponer un camino que condicionará las aspiraciones de las nuevas generaciones (…)

(…) Los planteamientos para el diseño de tales acciones deberán trazarse conforme a dos planteamientos: el primero tiene que ver en cómo afrontar lo inmediato, y el segundo, pensando en la situación en la que quedará la sociedad cuando pase esta crisis; a partir de entonces todo será diferente (…)

Somos conscientes de que debemos estar alineados con las políticas internacionales y nacionales, desde el convencimiento de que es la hora de una actuación conjunta europea y mundial. Los europeístas debemos contribuir a impulsar propuestas comunes y compartidas. Son necesarios presupuestos expansivos priorizando la inversión pública. La lucha contra el cambio climático, la investigación científica, las políticas industrial, agroalimentaria, energética, urbanística, territorial, de retorno y tecnológica pueden convertirse en retos comunes para reactivar una nueva política económica. Tenemos por delante grandes retos y desafíos (…).

La Estrategia propone 3 fases de trabajo.

Primera: Analizar la magnitud de la catástrofe causada por el COVID-19, desde el convencimiento de que las medidas tomadas han intentado atender a una prioridad básica: salvar vidas.

Segunda: Avanzar y llegar a acuerdos para reforzar los pilares esenciales que sostienen el Estado del Bienestar en ámbitos prioritarios: el sistema sanitario y asistencial, el sistema educativo, el empleo, las empresas, la conectividad, la igualdad, la conexión y aprovechamiento del talento, y donde la ciencia o la investigación deben ser fundamentales. Esta es la única manera de estar preparados y protegidos de cara al futuro.

Tercera: Plantear un nuevo arranque en lo económico, en lo social y en lo democrático con la finalidad de proponer un nuevo proyecto de región tras la crisis, más eficiente, y moderna, que se sustente en acuerdos comunes que fortalezcan nuestra unidad y compromiso.

Por otro lado, se proponen tres ámbitos de dialogo:

- con los agentes económicos y sociales mediante la concertación social,
- con los grupos parlamentarios en el seno de una Comisión no Permanente en la Asamblea de Extremadura
- con el resto de la sociedad civil.

Tomando como punto de partida las aportaciones de esta última, se elaborará en el ámbito de la concertación social la agenda cuyo acuerdo se enviará a la Asamblea de Extremadura, para su debate, propuestas o enmiendas, y votación final.

En el desarrollo del proceso se han recogido aportaciones de los colectivos que estructuran la demanda social en torno al diseño, gestión y evaluación de políticas públicas: agentes, entidades y organizaciones sociales y empresariales, líderes de la sociedad civil organizada, instituciones, representantes políticos y agentes públicos e interlocutores sociales y profesionales.

Las medidas aportadas por estos colectivos se han diferenciado en dos tipos:

Gestión inmediata de la crisis, impulsando la combinación de medidas de emergencia tomadas con el objetivo de salvar vidas y proteger el bienestar con medidas para reactivar la economía lo más rápidamente posible, apoyando al tejido socio – económico.

Acciones estratégicas transformadoras a medio y largo plazo, como necesidad expresada de definir la visión estratégica de Extremadura basada en las nuevas tendencias que emergen post – Covid.

Esto requiere: estar preparados para los cambios estructurales que exige el mundo que viene y aprovechar el momento de cambio para considerar reformas estructurales necesarias, y hacer una reflexión sobre posibles motores estratégicos para la generación de proyectos vertebradores e innovadores en Extremadura.

En este apartado se conjugan las líneas estratégicas de trabajo obtenidas hasta el momento derivadas del proyecto Repensar Extremadura, con las relaciones dinámicas de los elementos de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura y una selección de las medidas aportadas por los agentes sociales y colectivos que estructuran la demanda social en la construcción, desarrollo y evaluación de políticas públicas: agentes, entidades y organizaciones sociales y empresariales, líderes de la sociedad civil organizada, instituciones, representantes políticos y agentes públicos e interlocutores sociales y profesionales.

Las líneas estratégicas vendrán determinadas por:

- Una sociedad que perciba la necesidad de cambio:
  - Creación de marcos de oportunidad para la participación ciudadana.
  - Activación de la responsabilidad compartida en la toma de decisiones políticas.
  - Reflexión colectiva del tipo de sociedad que las personas queremos disfrutar.
- Los medios para realizarlo:
  - Una sociedad educada y adaptada a la era digital.
  - Uso sostenible de los recursos: el cuidado de la naturaleza como recurso económico y como fin en sí mismo.
  - Desarrollo de un modelo económico que fomente la calidad de vida, el bien común y la sostenibilidad.
  - Fomento de nuevas formas de organización de la producción basadas en la cooperación y en la economía digital.

- El contexto institucional que los favorezca:
  - La transparencia y la participación como elementos constituyentes de la actividad pública.
  - Gobernanza local ligada a redes de democracia social en la globalización.

Todos esto elementos que configuran la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura se sostienen en los retos estratégicos para Extremadura, los ejes centrales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, las áreas clave y las políticas palanca de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, los agentes sociales y colectivos que estructuran la demanda social en torno a las políticas públicas se han categorizado en: sociedad civil, academia, empresa y administración.

Áreas de la agenda para la reactivación social y económica de Extremadura

Esta propuesta contiene once áreas, que son las siguientes:

1. Empleo y Competitividad Empresarial
2. Estrategia Digital
3. Pacto por la Ciencia y la Tecnología
4. Plan Integrado de Energía y Clima
5. Reto Demográfico y Despoblación
6. Sanidad y Políticas Sociales
7. Igualdad de Género
8. Unión Europea
9. Reforma Política Agraria Comunitaria y Política de Cohesión
10. Plan de Vivienda
11. Movilidad e Infraestructuras

Cada área incluye un plan de actuación y plazos que a continuación se detallan.

1. Empleo y Competitividad Empresarial

"Hacia un crecimiento innovador, inteligente a través del conocimiento"

Además del impacto global, la crisis ha tenido repercusión sobre los diferentes sectores. Aquellos sectores que brindan servicios básicos tales como alimentación, energía o asistencia sanitaria, han ganado importancia mientras que los más dependientes de la movilidad social, como el turismo, o el comercio internacional, es decir, los sectores industriales que dependen de las cadenas de valor globales, se han visto más afectados.

Las actividades con base en el conocimiento o tecnología han podido adaptarse mejor a la nueva situación. Lo digital desempeña un papel clave en estos momentos.

Una sociedad con una base empresarial sólida es una sociedad dinámica, con gran valor y retenedora de su talento. Las empresas extremeñas contribuyen a hacer región, comprometidas como están con la realidad socioeconómica. Pero requieren y necesitan de un apoyo justo para facilitar su actividad.

Cuadro nº 2.2.6.1-1 Actuaciones del área de Empleo y competitividad empresarial
Plan Extraordinario de Impulso a las Políticas Activas de empleo para atajar el impacto de la desescalada en el mercado de trabajo
Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025
Plan de Empleo de Extremadura (2 años)
Plan de Empleo Joven de Extremadura (2 años)
VIII Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura (4 años)
Nueva Estrategia de Responsabilidad Social de Extremadura (2 años)
Plan Integral del Comercio de Extremadura 2020-2023
Plan Integral para el fomento de la Artesanía de Extremadura 2020-2023
Estrategia de Internacionalización de la economía extremeña 2021-2023
Plan para la empresa competitiva extremeña 2021-2023
II Plan Turístico de Extremadura 2021-2023
Plan estratégico para la logística en Extremadura

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Educación y Empleo.
Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

2. Estrategia Digital

"Extremadura: Región Inteligente – Smart Region –"

Extremadura debe convertirse en una "Región Inteligente" – Smart Región –. La evolución de la crisis sanitaria en la que hemos estado inmersos ha demostrado que es necesario el desarrollo y soluciones de última generación que permitan a las administraciones y a la ciudadanía el acceso de una manera sencilla a servicios esenciales del día a día, como la administración digital, la educación, la sanidad, el tráfico y el aparcamiento, las políticas sociales, así como la gestión energética o la movilidad.

Cuadro nº 2.2.6.1-2
Actuaciones del área Estrategia Digital

Estrategia Digitalización de Extremadura.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

3. Pacto por la Ciencia y la Tecnología

"Conocimiento científico como factor de progreso, bienestar y competitividad"

A lo largo de esta crisis se ha puesto de manifiesto, más que nunca, la importancia de que la ciencia esté al servicio de la sociedad buscando soluciones a problemas sociales.

Las decisiones políticas toman medidas que se ciñen a recomendaciones de la los expertos y de la comunidad científica, que ha demostrado una capacidad de

reacción rápida ante nuevas situaciones. La generación de conocimiento y la capacidad de compartirlo, ha sido y es clave para el progreso social y económico y para hacer frente a los retos presentes y futuros que están por venir.

El progreso social y económico de Extremadura dependerá por tanto y en gran medida, del conocimiento científico que seamos capaces de generar desde la investigación, y su puesta en valor mediante el desarrollo tecnológico y la innovación del tejido productivo regional.

Cuadro nº 2.2.6.1-3
Actuaciones del área Pacto por la Ciencia y la Tecnología

Pacto por la Ciencia y Tecnología.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

4. Plan Integrado de Energía y Clima

"Hacia una transición energética sostenible y justa"

La crisis sanitaria, humanitaria, social y económica desencadenada por el coronavirus ha puesto de manifiesto vulnerabilidades del nuestro sistema actual, muchas de las cuales ya intuíamos o padecíamos, y requieren una respuesta decidida guiada por unas medidas sociales y económicas apropiadas.

La transición energética es indispensable para cumplir con los objetivos climáticos a los que nos hemos comprometido a nivel global. El crecimiento sostenible impulsará la creación de empleos de calidad y mejorará nuestro bienestar de aquí a 2050.

Los estragos causados por el Covid-19 deben servir para acelerar la implantación de las energías renovables y hacer que la transición energética sea una parte integral de la recuperación, puede acercarnos a la consecución de objetivos de sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) sin dejar a nadie atrás.

Cuadro nº 2.2.6.1-4 Actuaciones del Plan Integrado de Energía y Clima
Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2030.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

5. Reto Demográfico y Despoblación

"La variable demográfica y el componente territorial desde una perspectiva europea y con especial atención a las áreas transfronterizas"

La crisis del COVID-19 puede suponer también una oportunidad para el mundo rural y para la revitalización de nuestros pueblos, dando un papel protagonista al emprendimiento. El ámbito rural será fundamental en la salida de la crisis.

Este tiempo ha mostrado que lo rural no está relacionado únicamente con el sector agrario, sino que toma como referencia zonas con una alta calidad de vida y ambiental, que permiten un desarrollo territorial cohesionado y equilibrado, y capacitadas para atraer nuevos talentos.

Cuadro nº 2.2.6.1-5 Actuaciones del área de Reto Demográfico y Despoblación
Estrategia de Intervención de la Junta de Extremadura ante el Reto Demográfico y Territorial
Mesa de Población de Extremadura.
Pacto Social y Político para el reto demográfico y territorial.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

6. Sanidad y Políticas Sociales

"Mayor bienestar y mejor futuro"

La crisis del Covid -19 ha puesto de manifiesto la importancia esencial de la sanidad y las políticas sociales. Estas deben concebirse de manera global y no fragmentaria, agrupando y optimizando los recursos. Solo así se podrá responder de forma eficiente ante los retos futuros.

La crisis ha revolucionado la medicina asistencial y la investigación biosanitaria, así como las estructuras necesarias para el sostenimiento del sistema.

Cuadro nº 2.2.6.1-6 Actuaciones del área Sanidad y Políticas Sociales
Desarrollo e implantación del Marco Estratégico para la Atención Primaria de Salud.
Definición del modelo del transporte sanitario en Extremadura.
Plan estratégico de los Servicios Sociales.
Normativa de ordenación de la cartera de Servicios Sociales
Definición del modelo de atención a mayores (ayuda a domicilio, teleasistencia y centros residenciales).

ORGANISMOS RESPONSABLES
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

7. Igualdad de Género

"Alcanzar la igualdad real"

La crisis del COVID-19 ha variado drásticamente las agendas y prioridades políticas y sociales. Es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, para que las medidas que se adopten en el corto, medio y largo plazo sean lo más efectivas posibles y no se deje a nadie atrás. Los impactos de género deben estar presente en la respuesta a la crisis, sino se agravarán las desigualdades existentes además de tener consecuencias económicas y sociales.

Un Estado democrático se tiene que construir con la participación plena de la ciudadanía, por tanto, no es suficiente con el reconocimiento formal de la igualdad entre mujeres y hombres, sino que hay que alcanzar la igualdad real.

Cuadro nº 2.2.6.1-7 Actuaciones del área Igualdad de Género
Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad.
Estrategia de Igualdad Salarial y Laboral.
Desarrollo normativo Ley 8/2011 de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Igualdad y Portavocía.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

8. Unión Europea

"Un nuevo Marco Financiero Comunitario 2021-2027"

La crisis global de salud pública que vivimos por la amenaza del COVID-19 se ha mostrado en toda su crudeza como la mayor amenaza que sufre Europa desde la II Guerra Mundial.

Nuestra forma de vida, nuestro sentido de la paz y la seguridad como sociedades avanzadas y de bienestar se está viendo en riesgo por la incertidumbre que está provocando el virus a nivel sanitario y por el consiguiente parón económico y el aumento del desempleo.

Una vez más, como pasó en la gran crisis financiera y económica de 2008, se demuestra que los estados nación, por sí solos, no son espacios de gobernanza suficientes para hacer frente a un reto de estas proporciones.

Europa debe poner en marcha medidas de urgencia, que refuercen la solidaridad con la ciudadanía que sufre y hace frente al coronavirus. Es importante convertir esta crisis en una oportunidad para relanzar la integración política de Europa, para hacerla más fuerte en el futuro frente a todo tipo de amenazas, incluyendo las de salud pública, y también las de naturaleza geopolítica.

Cuadro nº 2.2.6.1-8 Actuaciones del área Unión Europea
Negociación del Marco Financiero Comunitario 2021/2027.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

9. Reforma Política Agraria Comunitaria y Política de Cohesión

"Reforma de la PAC"

La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto además del reconocimiento unánime, el papel vital de agricultores y ganaderos, así como del sector agroalimentario en general en mantener la seguridad alimentaria y asegurar el abastecimiento de alimentos en Europa. Reivindicamos el importante papel que juega la PAC y la necesidad de que esta política se mantenga "fuerte en el futuro".

A pesar de que el conjunto de la cadena agroalimentaria funciona con práctica normalidad, en una circunstancia excepcional como la actual, existe preocupación por los impactos de la crisis en algunos subsectores. Deben establecerse medidas para que el impacto a medio y largo plazo no se ni grave ni duradero para agricultores y ganaderos, ni para la industria agroalimentaria ni para la economía rural.

Cuadro nº 2.2.6.1-9 Actuaciones del área de Reforma Política Agraria Comunitaria y Política de Cohesión
Revisión del Plan Estratégico Nacional de la nueva PAC.
Participación en la definición de las intervenciones en FEADER en la nueva Reforma de la PAC.

ORGANISMOS RESPONSABLES

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

10. Plan de Vivienda

"Vivienda como derecho real y efectivo"

Los desafíos planteados por la crisis del Covid-19 en torno a la vivienda han acentuado la desigualdad socioeconómica. Si antes de la crisis el derecho a la vivienda era condición necesaria para el ejercicio de otros derechos, actualmente se ha convertido en condición imprescindible para garantizar un mínimo respaldo vital. La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus.La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus.

Las actuaciones a desarrollar en materia de vivienda girarán en torno a dos ejes:

1. Facilitar el acceso a la vivienda, garantizando a la ciudadanía la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

2. Fomentar la rehabilitación y regeneración urbana.

Cuadro nº 2.2.6.1-10
Actuaciones del Área Plan de Vivienda

Plan de Vivienda (2021-2024).
Estrategia de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana de Extremadura.
Definición de una estrategia para la eficiencia energética de vivienda en Extremadura.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

11. Movilidad e Infraestructuras

"La importancia de las infraestructuras en la cohesión territorial"

La movilidad se ha visto alterada drásticamente por la crisis derivada del COVID19. El confinamiento, el teletrabajo y las restricciones de movilidad han ejercido múltiples impactos, en algunas ocasiones paradójicos, en la movilidad diaria.

El uso del vehículo privado y del transporte público se ha reducido significativamente en nuestros pueblos y ciudades, y como consecuencia también lo han hecho la contaminación atmosférica y el ruido. El fomento del transporte público seguro y de calidad se plantea como un reto de sostenibilidad y de conexión necesaria en una región de gran superficie teniendo en cuenta además el bajo riesgo de transmisión.

El uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie también han aumentado, en parte debido al bajo riesgo de transmisión, y las compras de proximidad han reducido la longitud de los trayectos. El uso del transporte público se ha reducido como consecuencia del miedo a un elevado riesgo de transmisión.

Cuadro nº 2.2.6.1-11
Actuaciones del Área de Movilidad e Infraestructuras

Plan extremeño de Movilidad sostenible.
Seguimiento del Plan Estratégico Plurianual de Infraestructuras (2016-2030).
Plan para la Reestructuración de los servicios públicos de viajeros por carretera.
Revisión del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

ORGANISMOS RESPONSABLES
Consejería de Movilidad, Transportes y Vivienda.

2.2.6.2 Estrategia de empleo y competitividad empresarial de Extremadura

El 15 de octubre de 2020, en el marco de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, y de la Declaración para la Concertación Social de Extremadura, el Gobierno regional y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX-, CC.OO. Extremadura y UGT Extremadura) promueven y aprueban la Estrategia de empleo y competitividad empresarial de Extremadura[1].

La nueva Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025 tiene un alcance más amplio y una mayor perspectiva de futuro que la anterior, aunque sigue colocando a las personas que conforman el mercado laboral extremeño en el centro del crecimiento inclusivo.

En este documento se incluyen los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en Extremadura, en el periodo 2020-2025, para aumentar la ocupación de la población activa, apostar por la mejora en la calidad en el empleo y fortalecer la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial. La finalidad de la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura para el periodo 2020-2025 considera la mejora de la calidad del empleo como prioridad política principal, abordando el hecho que los grupos de población más desfavorecidos, siguen estando en riesgo de exclusión, suponiendo todo esto un gran reto estratégico.

También hace hincapié en que, en un mundo en rápida evolución, es necesario fomentar las capacidades y la adaptabilidad al mercado de trabajo para lograr un buen rendimiento del mercado laboral. El empleo de más calidad también depende de manera crucial de que exista un sistema eficaz de formación profesional que dote a los trabajadores de las aptitudes que necesitan los empleadores. Será requisito dotar a las personas de las aptitudes adecuadas en un contexto de demandas de capacidades y habilidades en rápida evolución.

[17] Disponible en https://extremaduratrabaja.juntaex.es/

Se considera también necesarias la adaptabilidad de las empresas y de las personas, previniendo la exclusión del mercado trabajo, abordando los desafíos antes que surjan, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando la acumulación de desventajas a lo largo de la vida.

Será necesario para su desarrollo que el Servicio Extremeño Público de Empleo se convierta en el principal instrumento operativo de la política de empleo de Extremadura ofreciendo servicios orientados a las necesidades de las personas y las empresas. A lo que se unirá el desarrollo de estrategias territoriales que permitan ofrecer oportunidades de empleo de forma equilibrada. Para ello se hace necesario el trabajo en red, creando alianzas tanto con educación como con empresa y política social, entre otras.

Las medidas que desarrolla el Plan de Empleo y Competitividad de Extremadura para el periodo 2020-2021, que veremos en el epígrafe 2.2.6.2, dan respuesta a estas prescripciones organizando su estructura en torno a un eje transversal de calidad en el empleo, con el objetivo de crear las mejores condiciones en donde puedan prosperar empleos de más calidad.

Contexto

Se relaciona con la Estrategia Europea de Empleo que forma parte de la Estrategia de crecimiento " Europa 2020" siendo la creación de más y mejores puestos de trabajo uno de los principales objetivos de ésta. La Estrategia Europea de Empleo (EEE), con sus orientaciones y programas en materia de empleo y con el Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI), se pone en práctica a través del semestre europeo.

La Estrategia de Empleo regional también toma como referencia el enfoque que da la Unión Europea a la hora de aplicar la agenda 2030 de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible figuran en cada una de las prioridades de la Comisión Europea, por lo que las políticas que emanen de nuestra Estrategia deben ayudar a abordar especialmente los objetivos dirigidos a "Erradicar la pobreza en todas sus formas" (ODS1), "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (ODS4), "Lograr la igualdad de mujeres y hombres y

empoderar a todas las mujeres y las niñas" (ODS5),"Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos/as"(ODS8) y "Reducir la desigualdad entre los territorios" (ODS10).

Otras referencias a tener en cuenta son el Marco Europeo en Política de Pequeña y Mediana Empresa, la "SMALL BUSINESS ACT" y el Programa de Acción Europeo para la PYME que con su lema "pensar primero en pequeño" fija su principal objetivo en mejorar el entorno a favor de las pymes, simplificando su marco normativo y eliminando aquellos obstáculos que dificultan su desarrollo.

La nueva Estrategia establecerá vínculos con las nuevas políticas nacionales de empleo que se desarrollen tras la finalización en 2020 de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, así como con otros planes y estrategias que tengan incidencia en materia de empleo como el Marco Estratégico en Política de PYME 2030, el Pilar Europeo de los Derechos Sociales y la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social 2019-2023.

Objetivos

Se diferencia entre objetivos generales y específicos.

Objetivos generales:

1. Aumentar la ocupación de la población activa.
2. Apostar por la mejora de la calidad en el empleo. Para ello se continuará trabajando por la igualdad de género en el mercado de trabajo y la lucha contra la discriminación normalizada.
3. Fortalecer la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial.

Objetivos específicos

- Determinar la importancia que tiene para las personas el empleo en su proyecto de vida y contribuir a esta centralidad a través del desarrollo de un adecuado sistema de perfilado.

- Acompañar a las personas en su transición desde el sistema educativo al mercado de trabajo, y viceversa.
- Desarrollar y entrenar en competencias, capacidades y habilidades sociales, que contribuyan al aumento de la empleabilidad de las personas.
- Potenciar la gestión del conocimiento como hilo conductor para el desarrollo de las capacidades, el talento de nuestra juventud, la incorporación de las nuevas tecnologías y la digitalización de los procesos.
- Cambiar el modelo productivo y dinamizar económicamente la región a través de la Formación Profesional basada en la innovación.
- Asesorar, acompañar y fomentar el autoempleo como planteamiento de proyecto de vida a través de proyectos viables, innovadores y que aporten un valor añadido al mundo empresarial.
- Realizar un cambio en la relación con las personas y empresas usuarias de los centros de empleo, a través de una atención personalizada, lo que implica una mejora en las estructuras y los servicios, orientados a las necesidades de las mismas.
- Rediseñar el sistema de intermediación y prospección mediante el cual podremos detectar las necesidades formativas del territorio, adecuar la reorientación profesional y mejorar los canales de comunicación con el tejido empresarial a través de una red de personal de prospección especializada.
- Intensificar las alianzas con las empresas a través de los servicios de intermediación y prospección de los Centros de Empleo y de los recursos de la Dirección General de Empresa de la Junta de Extremadura, fomentando la Responsabilidad Social de la Empresa (RES) como "sello de calidad", a través de los mecanismos que la Junta de Extremadura destine para ello.
- Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación a través de una plataforma online de la orientación profesional, en particular de aquellas acciones relacionadas con la implantación de nuevas capacidades y habilidades sociales.
- Generar un entorno en el que puedan desarrollarse puestos de trabajo de calidad mediante un equilibrio adecuado entre la adaptabilidad y la estabilidad en el empleo, incrementando de esta forma las tasas de empleo y actividad.

- Desarrollo de un modelo de perfilado, eficaz y de fácil acceso tanto para personas en situación de desempleo como para empresas que buscan trabajadores/as.
- Prevenir la exclusión del mercado de trabajo ofreciendo oportunidades equitativas a todos los colectivos y grupos que lo conforman.
- Adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades del mercado laboral y conectarlas con las estrategias de desarrollo de los territorios y con la sectorización empresarial.
- Incluir la innovación y la digitalización como valor añadido, en todas las políticas que se desarrollen al amparo de la presente Estrategia.
- Adoptar sistemas y herramientas robustas para evaluar y anticipar el cambio, combinados con mecanismos y procedimientos efectivos que garanticen que dicha información se incorpore tanto a la formulación de políticas como a la orientación permanente.
- Continuar incorporando el principio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de esta Estrategia.
- Favorecer un marco jurídico que contribuya a la mejora de la actividad económica.
- Consolidar la apuesta por la sostenibilidad y la economía circular.
- Seguir apostando por las políticas de Seguridad y Salud laboral a través de la concertación social.

La Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025 persigue conseguir aumentar el empleo de las personas que viven en Extremadura, que a su vez este empleo sea de mejor calidad y que esté conectado con la actividad económica de la región.

La manera de llevarlo a cabo será instrumentalizando los 3 objetivos generales de la Estrategia de Empleo y Competitividad de Extremadura 2020-2025, a través de 6 ejes de activación:

1. Empresas, emprendimiento y competitividad empresarial.

2. Mejora del servicio público de empleo: hacia un nuevo modelo de relación.
3. Empleabilidad, cualificación, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida.
4. Cohesión social y equilibrio territorial.
5. Igualdad de oportunidades.
6. Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar.

Cada uno de estos ejes se desarrolla en una serie de directrices, que se muestran a continuación.

Eje 1 EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Directrices:

- Favorecer el espíritu empresarial y la actividad emprendedora mediante acciones de sensibilización en las etapas educativas más tempranas, reforzando los programas de emprendimiento en formación profesional, secundaria y Universidad, llevándose a cabo acciones de reconocimiento y puesta en valor de casos de éxito de emprendedores y emprendedoras que hayan contribuido al desarrollo económico y social de la región.
- Impulso de un entorno que facilite la creación y el crecimiento de empresas más competitivas apoyando los esfuerzos de las pymes para internacionalizarse y convertirse en empresas de alto crecimiento.

  Para ello será necesario seguir promoviendo, por un lado, cambios normativos, líneas de apoyo financiero y estrategias públicas y privadas de promoción de servicios culturales que permitan proyectar y comercializar la oferta cultural dentro y fuera de nuestras fronteras, y por otro, seguir fomentando el empleo estable para mejorar la productividad en las empresas.
- Conectar las políticas activas de empleo con la I+D+i. La estructura empresarial extremeña tiene ventajas de especialización que deben ser potenciadas mediante la innovación, el conocimiento, la cooperación, la digitalización o la tecnología. El plan regional de I+D+i constituye el referente para adecuar y conectar la oferta de I+D+i a las necesidades del tejido productivo, impulsando la transferencia de conocimiento y la alineación de la

investigación con los retos empresariales. Será necesario el desarrollo de programas de financiación tanto para emprendedores y emprendedoras, como para el crecimiento, digitalización y la efectiva implantación de la I+D+i en las empresas extremeñas.

- Es necesario consolidar un ecosistema integral de emprendimiento y de competitividad de las empresas extremeñas, ya que son éstas las que contribuyen a la creación y mejora del empleo, al arraigo poblacional y al equilibrio territorial donde la integración con las estrategias comarcales y con los yacimientos de empleo locales serán una de las claves. Para conseguirlo se requiere impulsar un entorno que facilite la creación y el crecimiento de empresas poniendo especial atención a la simplificación y agilidad administrativa.

- Desarrollar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), hecho que supone establecer y desarrollar buenas prácticas tanto en los sectores privados como públicos. Igualmente será necesario la creación de entornos seguros y saludables mediante nuevos planes de prevención, teniendo en cuenta los nuevos riesgos emergentes.

- Estimular iniciativas que contribuyan al acompañamiento especializado activo y eficaz de las personas emprendedoras en su proceso de creación de empresas, tales como incubadoras, aceleradoras y similares, dando cobertura a los riesgos como forma de minimizar el impacto de los proyectos fallidos. En cuanto al nuevo personal autónomo será necesario adoptar medidas que contribuyan a estabilizar su empresa a través de técnicas de monitorización.

- Se requiere dar un mayor impulso para visibilizar el papel de la mujer en la actividad económica regional, para fomentar el incremento de mujeres empresarias y el fortalecimiento de sus empresas mediante el trabajo en red, como se está haciendo con proyectos como la Estrategia Mujeres Emprendedoras (EME).

- Apoyar al comercio de proximidad promoviendo el desarrollo equilibrado del sector a través de un Plan Integral, con el objetivo de facilitar las inversiones de modernización en los establecimientos, fomentar el uso de nuevas tecnología y medidas de eficiencia energética, prestando especial atención a la mejora del comercio en el medio rural y la recuperación de los centros históricos de las principales ciudades extremeñas, estudiando una mejor funcionalidad comercial.

Incrementar la competitividad del sector artesanal extremeño impulsando la promoción y coordinación de actuaciones a través de un Plan Integral que contribuya a afrontar el futuro del sector a través de su consolidación, modernización, e internacionalización.

- Favorecer la implantación de servicios a personas mayores, servicios vinculados al envejecimiento "economía plateada", con especial atención a aquellos que se localizan en el medio rural.
- Impulsar la economía digital, aprovechando las oportunidades que ofrece el mundo digital, desarrollando instrumentos específicos de apoyo al emprendimiento digital y formación en competencias digitales a lo largo de la vida y en la formación directiva en las empresas.
- Favorecer la transición energética implementando medidas de ahorro y eficiencia energética en hogares, empresas e instituciones, fomento del autoconsumo, despliegue de instalaciones de generación y aprovechamiento de energías renovables, y apoyo a la movilidad eléctrica. Para ello será necesario reorientar el tejido empresarial y el capital humano hacia ámbitos como la innovación, el reciclaje y la producción eficiente y sostenible, donde ya se localizan las ventajas competitivas de futuro de las empresas.
- Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) favoreciendo la creación de actividades generadoras de bienes y servicios ambientales, destinadas a prevenir, controlar, minimizar y corregir el daño ambiental, al tiempo que se fomentan los productos ecológicos y las actitudes saludables a través de empleos verdes (aquel que se genera en las relaciones entre economía y medio ambiente) y del apoyo al emprendimiento verde.
- Trabajar en un marco legislativo que aporte estabilidad al tejido empresarial de la región, menos complejo, con una normativa clara y sencilla que sea comprensible para todas las personas.
- Atención diferenciada a las empresas de menor tamaño para garantizar que se adaptan con las mismas posibilidades que el resto de empresas de mayor dimensión.
- Impulsar la eliminación de las barreras injustificadas o desproporcionadas existentes para las empresas industriales que desean implantarse en la región. Establecer una línea de ayudas para la instalación de empresas de industria 4.0 en el medio rural, vinculadas con el territorio y de alto valor añadido.

- Como instrumento fundamental para la mejora de la competitividad empresarial y la igualdad de oportunidades, promover un modelo fiscal equitativo y progresivo que corrija los desequilibrios económicos entre Comunidades Autónomas.

Eje 2. MEJORA DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN

Directrices:

- Atender a las personas en situación de desempleo a través de un enfoque individualizado y personalizado, que garantice la adquisición y el desarrollo de competencias clave para su desarrollo personal y profesional; que serán determinantes en el aumento de la empleabilidad de la persona.
- Adecuación de los espacios físicos, las herramientas informáticas y metodologías de trabajo a aplicar a las formas de relación preeminentes en la sociedad actual.
- Cambio en la imagen del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).
- Concebir el acompañamiento personalizado para la inserción de las personas en situación de desempleo como un "proceso" en el que se producen secuencias concatenadas en el diseño, la realización y seguimiento de acciones que se llevan a cabo a partir de una estrecha relación entre el/la orientador/a y la persona en situación de desempleo, presidida por la empatía y que conducirá a la inserción laboral. En todo este proceso será determinante el establecimiento de alianzas entre el sector público y el privado.
- Desarrollo de servicios, el diseño en red, que se materializará en la puesta en marcha de una red territorial técnica, basada en principios de cooperación y eficiencia, que vincule a todos/as los/as actores o actrices sociales y económicos/as del territorio a través de fórmulas eficaces ensayadas en los últimos años tales, como la BI (Bussinnes Intelligence) o el CRM (herramientas tecnológicas para la transformación de los datos en inteligencia que informa para la toma de decisiones estratégicas y tácticas de una organización).
- Esta herramienta también va a permitir establecer un mayor contacto con las empresas a través de un nuevo modelo de prospección, que se nutra de

modelos de éxito ensayados en la región a través de los acuerdos entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y entidades del tercer sector.

- El desarrollo de un nuevo modelo de prospección estará basado en la coordinación entre lo público y lo privado, la puesta en marcha de metodologías contrastadas de identificación de necesidades de las empresas, apoyándose en la colaboración con las organizaciones y las asociaciones empresariales y sindicales y las agencias de desarrollo local y comarcal, la gestión del conocimiento adquirido entre los agentes y el resto de la sociedad, el análisis del impacto de las nuevas tecnologías en el empleo y la creación de una red territorial técnica.
- La observación y la prospectiva serán claves en materia de empleo y se materializarán a través de la innovación dando lugar al Centro de Prospección y de Innovación para el Empleo de Extremadura, que se integrará en el actual Observatorio de Empleo.

Eje 3 EMPLEABILIDAD, CUALIFICACIÓN, COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Directrices:

- Aumentar el conjunto de competencias personales relacionadas con las actitudes, aptitudes y conocimientos básicos que facultan a una persona para poder desempeñar cualquier trabajo.
- Desarrollar itinerarios personalizados de orientación.
- Mejorar el acceso a la información, orientación y asesoramiento para que todos/as los ciudadanos y las ciudadanas puedan participar en las distintas variedades de formación.
- Potenciar las enseñanzas integradas.
- Conectar la formación profesional y la formación para el empleo.
- Mejorar la calidad de la formación para el empleo mediante la innovación.
- Contribuir a la reforma del marco legal de toda la formación para el empleo.
- Apostar por las competencias digitales como elemento clave del empleo del futuro.

- Intensificar la participación de las empresas en los programas de formación profesional y en la formación para el empleo, avanzando de manera decidida en el concepto de "formación dual".
- Se fomentarán políticas de transición entre el sistema educativo y el mercado laboral impulsando políticas preventivas, teniendo en cuenta además el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 donde se apuesta por nuevas titulaciones basadas en la digitalización.
- Potenciar los Centros de Referencia Nacional, localizados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Promover líneas de actuación para retener el talento y ofrecer oportunidades de retorno del talento.

Eje 4. COHESIÓN SOCIAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

Directrices:

- Puesta en marcha de la Red Territorial Técnica compuesta por todos/as los/as agentes económicos y sociales de las comarcas y estructuras de Extremadura, en la que puedan estar alineados apoyándose en softwares y bases de datos.
- Equilibrar políticas de empleo en el territorio.

Eje 5 EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Directrices:

- Mejorar la formación y la cualificación profesional de las personas jóvenes de su proceso de inserción laboral y cualificación.
- Incentivar la formación dual y las prácticas en empresa en la etapa educativa, de manera que el proceso de aprendizaje sea completo.
- Puesta en marcha programas que combatan la exclusión social.
- Trabajar en la creación de programas destinados a combatir la brecha de género.
- Intensificar los instrumentos de fomento de acceso a una primera experiencia laboral.

- Garantizar la formación continua para la población empleada.
- Puesta en valor y aumento de la visibilidad de las capacidades de las personas con discapacidad y con especiales dificultades de inserción laboral.
- Redefinir programas de empleo relacionados con las personas con discapacidad.

Eje 6 CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Directrices:

- Fomentar la implantación de medidas que permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar y reducir las diferencias en el uso del tiempo y el reparto de tareas domésticas y familiares.
- Incrementar la sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad, así como la conciliación en la vida personal, laboral y familiar.
- Educar y promover la corresponsabilidad y cambio en los usos del tiempo e incrementar el conocimiento sobre conciliación y corresponsabilidad.
- Favorecer la introducción del teletrabajo en las empresas e instituciones.
- Redefinir los planes de conciliación para dar más cobertura para la igualdad de oportunidades.

Esta estrategia reforzará el modelo de gobernanza basado en la interacción de las administraciones y los agentes sociales y económicos. En este sentido se creará la Comisión para la Gobernanza de la Formación para el Empleo de carácter tripartito (compuesto por la Administración, la CREEX y los Sindicatos UGT y CCOO).

Además, creará espacios de colaboración, cooperación y consenso estableciendo una red de relaciones estable a través de una estrategia de interés compartido entre las distintas entidades públicas y privadas, organizaciones y administraciones.

Con carácter periódico se celebrarán reuniones sectoriales que permitirán conocer las tendencias de innovación en cada uno de los sectores económicos y de esta

forma planificar una oferta formativa para personas desempleadas y trabajadoras acorde a las necesidades y requerimiento de las empresas.

Para observar y monitorizar el cumplimiento de la Estrategia será necesario establecer un sistema global de seguimiento y evaluación.

El seguimiento implica el análisis de la ejecución de las medidas propuestas, los diferentes hitos que se van realizando, así como las acciones correctoras a incorporar en el trascurso de la implementación de la Estrategia y se llevará a cabo a través de los órganos de participación tales como el Consejo General de Empleo, Consejo General de la Formación Profesional, la Comisión para la Gobernanza de la Formación para el Empleo y la participación de agentes económicos y sociales incorporados a estos Órganos.

La periodicidad del seguimiento vendrá determinada por las convocatorias establecidas. En el proceso de evaluación para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos se requiere el diseño de un cuadro de indicadores a diferentes niveles y sus respectivos criterios para obtener una visión integral , de esta manera se formularán indicadores de contexto para ver la evolución de variables como tasa de actividad, paro, variables socioeconómicas y del mercado de trabajo ; indicadores de actuación que midan el nivel de ejecución y el grado de eficacia de cada una de las medidas propuestas e indicadores de impacto para medir los efectos de éstas en relación con los ejes estratégicos establecidos.

Por último señalar que la estrategia fue elaborada a lo largo de los últimos meses de 2019 y enero y febrero de 2020.

La implantación del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020 paralizó todo el proceso, siendo necesario valorar la dimensión del impacto que ha tenido sobre la sociedad y la economía la pandemia del Covid 19.

Por ello, en la agenda de la reactivación social y económica de Extremadura se previó concertar un "plan extraordinario de impulso a las políticas activas de empleo, para atajar el impacto de la desescalada en el mercado de trabajo".

2.2.6.3 Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021

La Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura enfatiza sobre la necesidad de políticas y de un diálogo social que protejan a la población activa extremeña, fomenten la inclusión y permitan a las personas y a las empresas aprovechar al máximo los desafíos y las oportunidades actuales. Igualmente se priorizará la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial.

El Plan de Empleo de Extremadura para el periodo 2020-2021[18], busca crear las mejores condiciones donde puedan prosperar empleos de más calidad. El empleo de más calidad depende de manera crucial de que exista un sistema eficaz de formación profesional que dote a los trabajadores de las aptitudes que necesitan los empleadores. Será requisito dotar a las personas de las aptitudes adecuadas en un contexto de demandas de capacidades y habilidades en rápida evolución.

Los ejes en los que se centrará serán:

- las empresas
- el emprendimiento y la competitividad empresarial
- la mejora del Sexpe
- la empleabilidad, cualificación y aprendizaje a lo largo de la vida
- la cohesión social y territorial y en la igualdad de oportunidades, corresponsabilidad
- la conciliación de la vida familiar y laboral.

En coherencia con la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025, este Plan 2020-2021 plantea los siguientes objetivos:

1. Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.

2. Situar a las personas como eje de la política de empleo, con la mejora de la atención y de los servicios públicos buscando la centralidad del empleo.

[18] Disponible en https://extremaduratrabaja.juntaex.es/estrategia_empleo

3. Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura en el mercado de trabajo.

4. Fomentar la red de transiciones entre el mundo educativo y laboral, y ofrecer un sistema de formación profesional y formación profesional para el empleo conectado y adecuado a las necesidades de las personas y del entorno productivo.

5. Promover la inclusión social, concentrándose los esfuerzos en garantizar la igualdad de oportunidades, mejorando la lucha contra las debilidades estructurales. Impulsar la igualdad en el acceso al empleo, de cualquier grupo vulnerable.

6. Acompañar el cambio que favorezca el aumento la competitividad de las empresas.

7. Contribuir a la transformación digital del tejido productivo así como de la población activa.

8. Paliar los efectos ocasionados en el mercado laboral por la pandemia del Covid 19 en los grupos de población más vulnerables.

Gráfico nº 2.2.6.3-1
Desarrollo estratégico por ejes de activación



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

A continuación se muestran los ejes, su justificación y acciones a desarrollar.

1. EJE DE CALIDAD: MÁS Y MEJORES EMPLEOS, CONECTADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

El buen desempeño del mercado laboral, tanto en términos de cantidad de trabajo como de calidad del trabajo, requiere que la demanda laboral sea lo suficientemente fuerte como para garantizar que haya suficientes trabajos de buena calidad disponibles para todos los que quieran trabajar.

El Gobierno regional y los agentes sociales tienen como objetivo establecer todas aquellas líneas de actuación en el ámbito de las Relaciones Laborales que fomenten la mejora de la calidad en el empleo, entendiendo por tal un incremento de la estabilidad, una reducción de la temporalidad y una mejora de las condiciones laborales, incluido la lucha contra la economía sumergida y la competencia desleal. Y ello sin olvidar el papel de la Responsabilidad Social Corporativa de las empresas. Estos objetivos sólo se pueden lograr desde el diálogo social permanente, la participación de todos los agentes implicados y la negociación colectiva.

Gráfico nº 2.2.6.3-2
Calidad: más y mejores empleos, conectados con la actividad productiva. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

2. EJE PAES CONECTADAS CON LAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

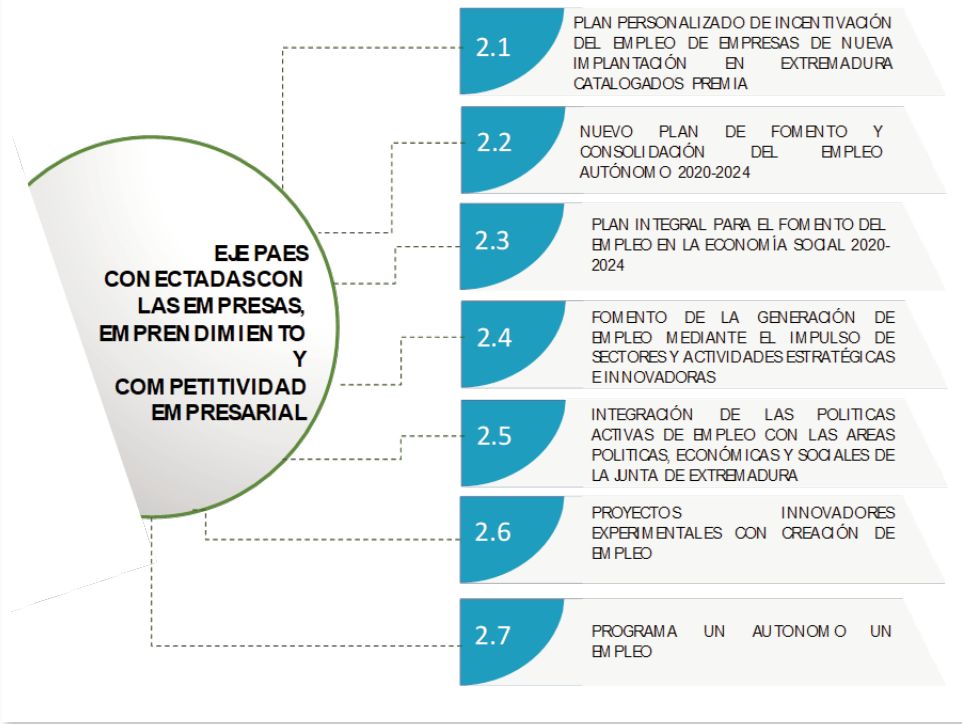
Desde el ámbito del empleo, para conseguir hacer de Extremadura una comunidad más fuerte y más competitiva será necesario seguir incentivando la actividad empresarial, columna vertebral para la generación de riqueza y puestos de trabajo. Para ello, la prioridad en este eje es el de conectar las políticas activas de empleo para mejorar la competitividad de nuestras empresas y estimular la inversión para crear empleo.

Con este escenario se pretende afianzar el crecimiento, dinamizar la actividad empresarial y elevar el ritmo de creación de empleo de calidad creando un entorno más favorable para el desarrollo de la actividad empresarial y de fortalecimiento de capital humano.

Partiendo de la Declaración para la Concertación Social en Extremadura 2020-2023 este plan se conectará con:

- ➔ La Estrategia Digital de Extremadura.
- ➔ El Plan de Empleo Joven de Extremadura
- ➔ El Plan Integral del Comercio de Extremadura 2020-2023.
- ➔ El Plan Integral para el fomento de la Artesanía de Extremadura 2020-2023.
- ➔ La Estrategia de Internacionalización de la Economía Extremeña 2021-2023.
- ➔ El Plan para la empresa competitiva extremeña 2021-2023
- ➔ El II Plan Turístico de Extremadura 2021-2023.
- ➔ El Plan de Primera Oportunidad.
- ➔ La Estrategia de Extremadura sobre el Reto Demográfico.
- ➔ La Estrategia de Industrialización de Extremadura.

Gráfico nº 2.2.6.3-3
PAES conectadas con las empresas. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

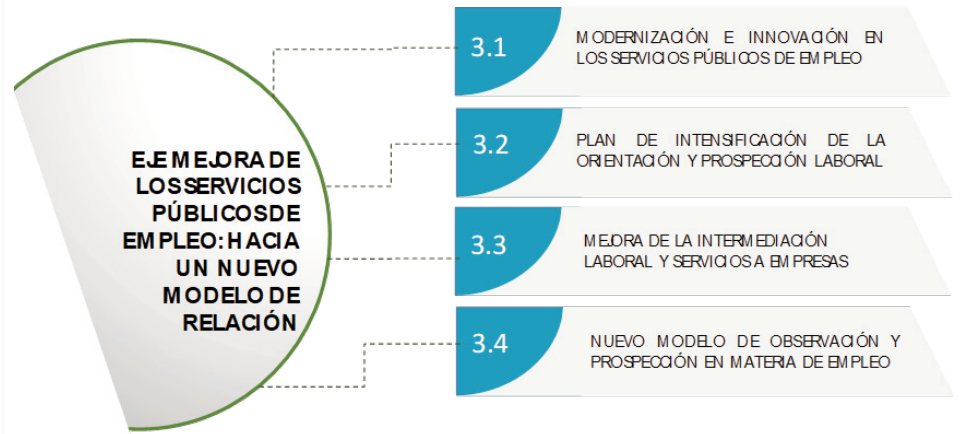
3. EJE MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN

El SEXPE debe seguir adaptándose a la realidad del mercado laboral y al desarrollo de las nuevas tecnologías que ofrecen la oportunidad de una mejor gestión de la información aplicable a la relación entre los servicios públicos de empleo y las personas usuarias. Es imprescindible conocer y explotar estas posibilidades para ofrecer un servicio más eficaz y útil a la población activa. Además, la intermediación laboral como método para casar ofertas de trabajo con personas desempleadas, ha experimentado importantes avances en el sector privado, que no se han implantado en los servicios de empleo.

La crisis económica obligó a los servicios de empleo a centrarse en la atención a las personas desempleadas, en cuanto a su inscripción, cualificación… generando un volumen de trabajo que limitó la posibilidad de ofrecer una mejor atención personalizada e individualizada para mejorar su empleabilidad y lograr su inserción laboral. Los Centros de Empleo se han centrado en atender, de forma rápida y eficaz, a todas las personas que acudían a las oficinas, sin disponer de recursos humanos y materiales para ofrecer una adecuada intervención específica sobre estas personas.

Por esta razón, es necesario redefinir su papel para convertirles en referentes en el ámbito del empleo. Las personas no deben dirigirse a los Centros de Empleo únicamente con el fin de realizar la inscripción en la demanda, sino con el objetivo de obtener toda la información, asesoramiento, acompañamiento, recursos y medios para lograr su inserción laboral. Para ello, se dotarán de todos los medios humanos, materiales y tecnológicos necesarios.

Gráfico nº 2.2.6.3-4
Mejora de los servicios públicos de empleo. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

4. EJE EMPLEABILIDAD, CUALIFICACIÓN, COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Las políticas deben garantizar que los trabajadores estén equipados con las capacidades adecuadas para prosperar en el mercado laboral. Una mano de obra cualificada facilita la innovación y la adopción de nuevas tecnologías y prácticas de organización del trabajo, con lo que se impulsa la productividad y el crecimiento.

Para garantizar que las aptitudes adquiridas correspondan a las necesidades del mercado laboral y, por lo tanto, evitar problemas importantes como las malas transiciones entre la escuela y el trabajo, es importante desarrollar vínculos más fuertes entre el mundo de la educación y la capacitación y, por un lado, y el mundo del trabajo, por otro.

La pertinencia de la formación profesional en sus dos ámbitos (reglada y para el empleo) tendrá especial relevancia mediante el establecimiento de sistemas e instrumentos sólidos para evaluar y prever las necesidades de conocimientos especializados, combinados con mecanismos y procedimientos eficaces que garanticen que esa información se incorpore a la formulación de políticas, así como a la orientación permanente y a la elaboración de programas de educación y capacitación. También tendrán cuenta las variaciones regionales de la oferta y la demanda de aptitudes. Ello requiere una estrecha colaboración en los planos regional y local.

Las actuaciones previstas en este eje se estructuran en relación al aprendizaje a lo largo de la vida hasta llegar a la empleabilidad.

Gráfico nº 2.2.6.3-5
Empleabilidad, cualificación, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

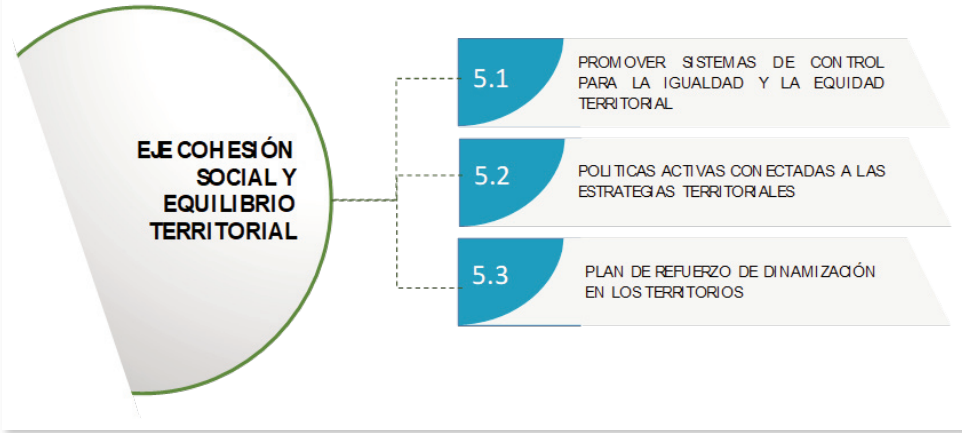
5. EJE COHESIÓN SOCIAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

Extremadura al contar con una extensión geográfica importante y una tasa de densidad de población necesita que las políticas activas de empleo se desarrollen de manera diferente en cada comarca debido a sus peculiaridades endógenas y a su mercado de trabajo. Teniendo en cuenta también, que, aunque las empresas asentadas en cada comarcan suministran y distribuyen bienes y servicios a mercado supralocales sus recursos humanos tienen relación directa con el territorio donde residen.

Uno de los aspectos más importantes de la política de cohesión territorial debe de estar ligada a empleos estables y de calidad que sean consecuencia del crecimiento productivo en cada comarca. Natural es que, los actores que intervienen en un determinado territorio son los que están en las mejores condiciones posibles para definir y articular políticas de desarrollo y medidas de empleo que aprovechando

sinergias de otros ámbitos focalicen el maximizar y rentabilizar los recursos propios de una determinada zona.

Gráfico nº 2.2.6.3-6
Cohesión social y equilibrio territorial. Acciones a desarrollar

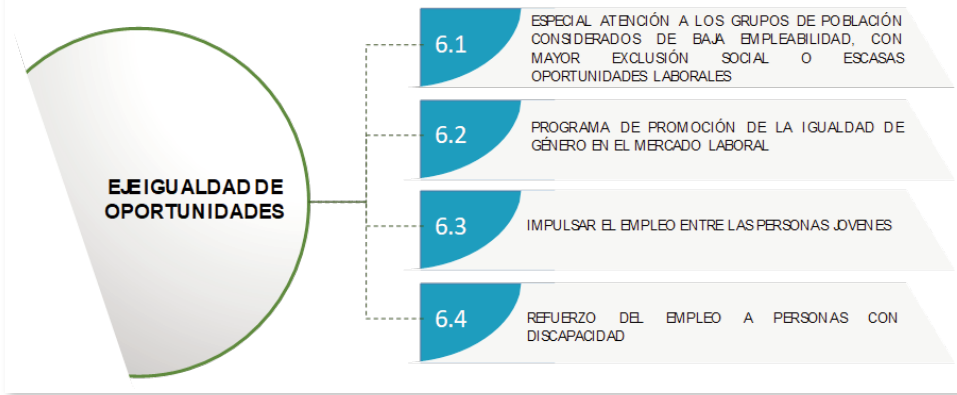


Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

6. EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Todas las medidas que se ejecuten al amparo de este Plan garantizarán la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de su preparación, ejecución, seguimiento y evaluación y considerará como prioritarios a los grupos de población identificados en la Estrategia de Empleo de Extremadura 2020-2025.

Gráfico nº 2.2.6.3-7
Igualdad de oportunidades. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

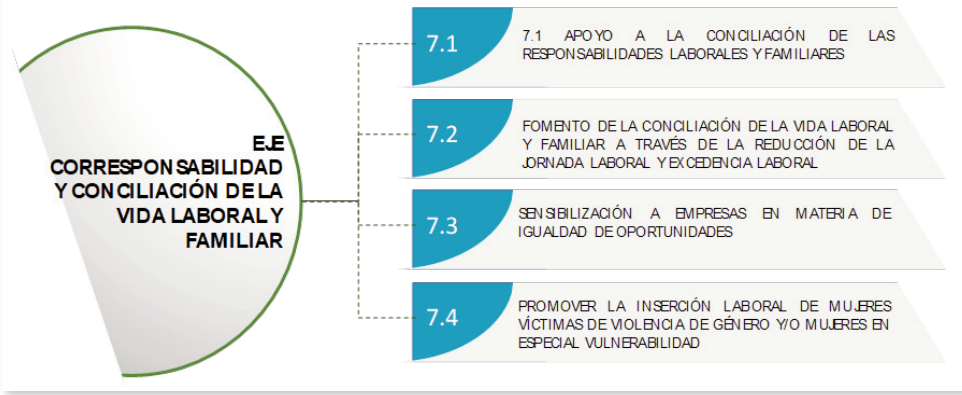
7. EJE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

El ámbito de la conciliación ha sido ampliado más allá de las tareas familiares que tradicionalmente han estado en el origen de la desigual participación de las mujeres en el espacio público. De este modo, el ámbito privado que debe conciliarse con el tiempo de trabajo lo conforman la familia y las personas en situación de dependencia, pero también el tiempo dedicado al enriquecimiento personal mediante ocupaciones de libre elección, como el ocio o la mejora de las competencias y capacidades personales y es aquí donde debemos concentrar nuestros esfuerzos, como una de nuestras líneas principales. Las mujeres ya no dedican exclusivamente su tiempo a las tareas y funciones que tienen que ver con el ámbito de la reproducción y del cuidado, con el ámbito del hogar, sino que además trabajan también fuera de casa.

Esta incorporación de las mujeres al mercado laboral ha supuesto un profundo cambio social, aunque bien es cierto que la cualificación de las mismas no se corresponde con los puestos que ocupan en el mercado laboral en algunos casos. La brecha salarial sigue siendo una realidad y el número de contratos parciales son significativamente mayores en las mujeres.

Las medidas de apoyo a la conciliación del trabajo y la vida familiar son fundamentales para que los hombres y las mujeres participen en el mercado laboral en pie de igualdad, por lo que se adoptarán las siguientes medidas:

Gráfico nº 2.2.6.3-8
Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar. Acciones a desarrollar



Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

Finalmente, el Plan contempla su propia evaluación, de las medidas y acciones contempladas que se registrarán a través de las aplicaciones informáticas existentes en la actualidad tanto las de gestión propia del SEXPE como del Sistema de Información Nacional de los Servicios Públicos de Empleo.

El Plan se someterá a una evaluación a los 12 meses de funcionamiento, fundamentada en los informes semestrales de seguimiento que elaborará el nuevo modelo de observación y prospección en materia de empleo y se someterá al Consejo General de Empleo. Esta evaluación anual contendrá, al menos, información relevante sobre los resultados de cada medida individualizada. Contendrá, asimismo información sobre la eficacia del Plan, su eficiencia, pertinencia, cobertura y satisfacción de los usuarios. Se diseñará un modelo de evaluación, que permita trasladar estos criterios a las distintas medidas.

El Plan de empleo 2020-2021 está dotado con un presupuesto total de 560 millones, tal y como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro nº 2.2.6.3-1
Cuadro financiero Plan de empleo de Extremadura 2020-2021

PLAN EMPLEO DE EXTREMADURA 2020-2021		
EJES	**DESCRIPCIÓN**	**DOTACIÓN**
1	EJE DE CALIDAD: MÁS Y MEJORES EMPLEOS, CONECTADOS CON LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA	**199.377.987 €**
2	EJE PAES CONECTADAS CON LAS EMPRESAS, EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	**103.925.903 €**
3	EJE MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO: HACIA UN NUEVO MODELO DE RELACIÓN	**21.544.000 €**
4	EJE EMPLEABILIDAD, CUALIFICACIÓN, COMPETENCIAS Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	**180.167.226 €**
5	EJE COHESIÓN SOCIAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL	**9.400.000 €**
6	EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	**44.208.000 €**
7	EJE CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR	**2.000.000 €**
TOTAL PERIODO DE VIGENCIA		**560.623.116 €**

Fuente: Junta de Extremadura. Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021.

2.2.7 Políticas Activas de Empleo

El Servicio Extremeño Público de Empleo desarrolló en el pasado año 2020 una actividad más intensa de lo habitual motivada por la crisis económica derivada de la pandemia. La necesaria intervención del SEXPE durante el año 2020, requirió una atención pormenorizada, que llevó a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que la misma se realizase en unas condiciones óptimas de seguridad e higiene[19].

Como consecuencia de todo ello, este Organismo adoptó medidas dirigidas a garantizar esa seguridad imprescindible en el desempeño de los servicios, tanto para el que los presta, como para el que los recibe, sin menoscabo de la diligencia que se presupone a toda Administración Publica en sus actuaciones.

Ante toda esta situación generada por la crisis del COVID-19, de manera casi inmediata a la declaración del primer estado de alarma con un impacto inmediato en los ámbitos laborales, económicos y de empleo, llevó a este Organismo Autónomo a adoptar medidas de protección para las empresas, para las personas trabajadoras por cuenta propia y para las personas trabajadoras por cuenta ajena que empezaron a sufrir la finalización de sus contratos.

Fueron las microempresas, las pequeñas empresas y las personas trabajadoras autónomas, las que especialmente sufrieron con mayor dureza la falta de solvencia, por lo que era imprescindible un apoyo público dirigido a garantizar que hubiera suficiente liquidez disponible para estos sectores, que permita contrarrestar el daño infligido y preservar la continuidad de su actividad durante y después del brote de COVID-19.

También se hizo necesario dar un apoyo específico para las personas trabajadoras por cuenta ajena que comenzaron a perder su empleo por esta nueva situación.

En resumen, los datos de este año tan atípico nos indican una reducción general de actividades y un aumento del peso de las acciones telemáticas con respecto a las acciones presenciales. Sirva de ejemplo que, la página web del SEXPE,

[19] Memoria anual del SEXPE 2020.

"Extremaduratrabaja" ha alcanzado en 2020, la cifra de 10.109.499 visitas a páginas, en total 253.697 más visitas que en 2019. Las páginas más visitadas, además de la de inicio, han sido el apartado de "ofertas de empleo", "renovar demanda", "cursos de formación", "empleo" y "empleo público", en este orden.

De la memoria anual del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se extrae un resumen de las políticas activas más relevantes desarrolladas en Extremadura por este organismo.

Durante el año 2020 se han aprobado 3 decretos, 12 órdenes y 28 resoluciones, en su mayor parte bases reguladoras de subvenciones que derivan de los distintos Planes y de las medidas para combatir la situación provocada por la pandemia.

En este epígrafe se incluyen los siguientes sub-epígrafes:

2.2.7.1 Medidas de fomento del empleo
2.2.7.2 Medidas Formativas

2.2.7.1 Medidas de Fomento del Empleo

Con este escenario se publicó en DOE de 27 de abril de 2020, Suplemento 80. Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación de empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19. Mediante el mismo se articulan seis programas de ayudas gestionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo:

Programa I: Ayudas al Mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos afectados directamente por el cese de la actividad o disminución significativa de sus ingresos.

Programa II: Ayudas para la reactivación y mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras asalariadas a cargo de personas trabajadoras autónomas o de microempresas, incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo.

Programa III: Ayudas para el relanzamiento del autoempleo de personas que han causado baja en el régimen de autónomos, para el inicio de la misma o distinta actividad en el mismo régimen.

Programa IV: Ayudas destinadas a microempresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de personas trabajadoras afectados por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de alarma.

Programa V: Ayudas urgentes para el mantenimiento de la plantilla de personas trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo tras la finalización del Estado de Alarma.

Programa VI: Ayuda urgente a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación de empleo temporales por motivo de la paralización de la actividad económica.

Para la gestión de estos programas de ayudas, este organismo ha invertido en la contratación de una aplicación informática que ha permitido la gestión telemática, de forma rápida y eficaz.

Estos programas han supuesto la tramitación y resolución de un elevado número de expedientes de concesión de ayudas al amparo del citado Decreto-ley, ayudas destinadas a reforzar la capacidad del tejido productivo y evitar la salida del mercado de empresas solventes afectadas negativamente por esta situación excepcional, así como reforzar la protección de personas trabajadoras directamente afectadas.

En concreto durante el año 2020, se tramitaron, resolvieron y pagaron expedientes relativos a los programas I, II y III por un importe de 26.596.189,14€.

Por otra parte, en el año 2020 se han aprobado 1.324 expedientes de ayudas, por un importe global de 9.961.776 euros, destinadas a microempresas y personas trabajadoras autónomas para la contratación temporal de personas trabajadoras afectadas por la finalización de sus contratos durante la vigencia del estado de alarma dentro del Programa IV, así como 130 expedientes por un importe total de 3.239.275,14 euros de ayudas urgentes para el mantenimiento de la plantilla de

personas trabajadoras con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo articuladas en el programa V del Decreto-ley.

Y por último, el programa VI del Decreto 8/2020 por el que se complementa el importe de la prestación estatal por ERTE ha recibido 11.677 solicitudes, de las que han sido aprobadas un total de 3.214 por importe de 1.207.079, 97 € estando en trámite 728 expedientes que cubrirá el total del presupuesto de 2020 (1.528.000 €) para esta ayuda.

Agentes de empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Este programa aparece regulado en el Decreto 251/2008, de 12 de diciembre. En la convocatoria de la Resolución de 13 de noviembre de 2019 (DOE núm. 225, de 21 de noviembre), correspondiente al ejercicio 2019-2020, las entidades beneficiarias de estas subvenciones son los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales y sus entidades dependientes o vinculadas, así como las Mancomunidades de municipios de la Comunidad. Durante este ejercicio 2020 no se ha efectuado convocatoria en concurrencia competitiva llevándose a cabo las prórrogas de las subvenciones ya vigentes.

El número de contratos subvencionados fue de 131, de los cuales 92 se corresponden a contratos celebrados con mujeres y 39 a contratos celebrados con hombres.

Las entidades beneficiarias fueron un total de 91, todas ellas públicas.

El importe total de la convocatoria asciende a 2.076.919,84 euros, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Programas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral

La convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 se llevó a cabo por Resolución de 6 de septiembre de 2019 (DOE n° 190 de 2 de octubre).

Articula dos programas de subvenciones destinados a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras.

Programa I: Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural.

Durante el ejercicio 2020 fueron resueltos favorablemente 120 expedientes por un importe comprometido de 341.520,48.

Del total de los expedientes aprobados 79 corresponden a autónomos que desempeñan su actividad en la provincia de Badajoz y 41 en la provincia de Cáceres.

Programa II: Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar, como medida de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, con el fin de mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar.

En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Subvenciones a las contrataciones que supongan un alta nueva en Seguridad Social en la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar.

2. Subvenciones al mantenimiento de la contratación de la persona empleada de hogar, hayan sido o no los empleadores beneficiarios de la subvención por alta nueva en Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2020 fueron favorablemente 630 expedientes, por un importe total de 334.400,00 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa 435 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz y 195 a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres.

Programa III: Ayudas para la contratación en régimen de interinidad de personas desempleadas para sustituir a personas trabajadoras.

En este programa se articulan dos subprogramas de subvenciones:

1. Personas trabajadoras que disfruten del derecho de excedencia.

2. Personas trabajadoras que soliciten reducción de jornada laboral por razones de:

- Cuidado de hijos o hijas o
- De personas dependientes a su cargo

Durante el ejercicio 2020 fue aprobado favorablemente 1 expediente, por un importe total de 1.400,00 euros.

Del total de las contrataciones efectuadas al amparo de este programa 2 se corresponden a contrataciones efectuadas en la provincia de Cáceres y 2 a contrataciones efectuadas en la provincia de Badajoz.

Programa destinado a fomentar la igualdad de género en el empleo

Las subvenciones contemplan medidas de acción positiva que permitan avanzar en la consecución de la igualdad real en el ámbito del empleo entre hombres y mujeres.

Podrán optar a estas ayudas los profesionales colegiados y las empresas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en el decreto. Las solicitudes de ayuda tramitadas en 2020 corresponden a la resolución de 4 de diciembre de 2019 (DOE n° 242, de 18 de diciembre).

En 2020 no hubo convocatoria abierta.

Mediante este decreto se establecen tres programas:

- Programa I: Ayudas destinadas a promover la contratación indefinida de mujeres en empleos ocupados mayoritariamente por hombres.

  Durante 2020, no se resolvió favorablemente ningún expediente.

- Programa II: Ayudas para la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial suscritos por mujeres en contratos indefinidos a tiempo completo.

  Durante 2020, no se resolvió favorablemente ningún expediente.

- Programa III: Ayudas para la contratación indefinida de mujeres que lleven más de 24 meses desempleadas después del nacimiento y/o adopción de un hijo/a.

  No se han registrado ninguna solicitud.

Por lo que respecta a la cuantía de las subvenciones, para los programas I y III será de 9.000 euros, si bien, en el caso del programa III esta cuantía se reducirá proporcionalmente cuando la jornada sea a tiempo parcial.

Para el programa II, la cuantía de la subvención será de 4.000 euros en el caso de que la jornada parcial del contrato suscrito inicialmente sea igual o inferior al 50%, mientras que será de 3.000 euros en el caso de que la jornada parcial del contrato suscrito inicialmente sea superior al 50% e igual o inferior al 75%.

Además, el decreto contempla un incremento de 1.000 euros cuando se trate de empresas en las que concurra la cláusula de Responsabilidad Empresarial o bien que tengan implantados Planes Empresariales de Igualdad de Género.

Programa contratación jóvenes titulados

El programa está regulado por el Decreto 135/2017, de 29 de agosto (DOE n° 170, de 4 de septiembre). Mediante la resolución de 27 de noviembre de 2019 (DOE n° 236, de 10 de diciembre) se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

Se establecen dos programas de ayudas:

- Programa I: Ayudas a la contratación en prácticas.
- Programa II: Ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el Programa I.

Al cierre del ejercicio 2020 las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020, ascienden a 145, con un importe de subvención total de 1.044.350,00 euros.

Respecto a los expedientes presentados al amparo de la anterior Orden de 13 de septiembre de 2018 (convocatoria de 2018) se han aprobado 4 expedientes con un importe de subvención total de 25.000,00 euros.

Igualmente, de la convocatoria de 2017, Orden de 6 de septiembre de 2017, se han aprobado 1 expedientes con un importe de subvención total de 4.000,00 euros.

Medidas de fomento de la contratación indefinida

En 2020 se han gestionado subvenciones para el fomento de la contratación indefinida reguladas por el Decreto 87/2016, de 28 de junio, DOE de 4 de julio de 2016.

En este ejercicio se han gestionado solicitudes de ayuda de cinco convocatorias:

- Mediante la ORDEN de 7 de julio de 2016 se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2016-2017.
- Mediante ORDEN de 25 de abril de 2017 se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2017-2018.
- Mediante la ORDEN de 13 de marzo de 2018 se aprueba la convocatoria para el 2018.
- Mediante la Orden de 14 de diciembre de 2018 se aprobó la convocatoria para el ejercicio 2019.
- Y, por último, mediante Resolución de 12 de diciembre de 2019 se aprueba la convocatoria de estas subvenciones para el ejercicio 2020.

Cuadro nº 2.2.7.1-1
Solicitudes de ayudas para fomento de la contratación indefinida

CONVOCATORIA	EXPEDIENTES APROBADOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Orden de 7 de julio de 2016	1	7.000,00
Orden de 25 de abril de 2017	8	35.250.000,00
Orden de 13 de marzo de 2018	344	2.029.430,10
Orden de 14 de diciembre de 2018	2155	12.055.903,00
Resolución de 12 de diciembre de 2019	1.424	8.065.559,50
Total	**3.932**	**22.193.142,60**

Hasta el 31/12/2020 se han resuelto favorablemente 3.932 expedientes por un importe total de 22.193.142,60€ y se han subvencionado 4.323 trabajadores.

Medidas de Fomento de Empleo Social

Conscientes de que determinados colectivos de ciudadanos afectados por discapacidades presentan dificultades importantes para integrarse en el mundo laboral, se acordó dedicar una atención preferencial a este colectivo para facilitar su inserción, y así entre las diferentes actuaciones hay que destacar:

Se implementa un conjunto de medidas a través del Decreto 106/2013 de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladores de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, y se aprueba la primera convocatoria, modificado por el Decreto 124/2014 de 24 de junio. Esta orden modifica aspectos puntuales de la gestión de dichas subvenciones.

Centros Especiales de Empleo

En términos absolutos, en 2020 existían 192 centros especiales de empleo por los 185 de 2019. En el reparto por provincias, el 73,96% se encuentran ubicados en la provincia de Badajoz, mientras que el resto (26,04%) se encuentran localizados en la provincia de Cáceres.

Las ayudas destinadas a los Centros Especiales de Empleo están reguladas en el Decreto 106/2013 de 25 de junio (DOE núm. 125 de 1 de julio de 2013) por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y se aprueba la primera convocatoria.

Durante el año 2019 se han aprobado ayudas al amparo de la Orden de 11 de octubre de 2017 (D.O.E núm. 204, de 24 de octubre de 2017) por la que se convocan las subvenciones para el período 2017-2018, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo (PROGRAMA II); Orden de 9 de marzo de 2018 (D.O.E núm. 59, de 23 de marzo de 2018) por la que aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el ejercicio 2018 (PROGRAMA I: Proyectos Generadores de empleo) para el ejercicio 2018; Orden de 11 de octubre de 2018 (D.O.E núm. 207, de 24 de octubre de 2018) por la que se convocan las subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el período 2018-2019. En esta Orden se convocan los dos

programas (I y II) contenidos en las bases regularas, y Orden de 13 de noviembre de 2019 (D.O.E núm. 225, de 21 de noviembre de 2019) por la que se convocan las subvenciones para el fomento de personas con discapacidad en centros especiales de empleo para el período 2020. En esta Orden se convocan los dos programas (I y II) contenidos en las bases regularas. (Tramitación anticipada), y la Resolución de 19 de noviembre de 2020 (D.O.E. núm. 228, de 25 de noviembre de 2020), de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio. 2021. En esta Orden se convocan los dos programas (I y II) contenidos en las bases regularas. (Tramitación anticipada).

Se articulan dos programas de subvenciones destinados a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

Programa I: Ayudas que contribuyen a poner en marcha proyectos generadores de empleo de carácter innovador

Se ha subvencionado a 35 centros por importe de 1.039.408,06 euros y se han creado 98 puestos de trabajo.

Programa II: Ayudas por mantenimiento de puesto de trabajo

Se trata de un conjunto de medidas destinadas a mantener el puesto de trabajo de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo, a través de subvencionar parcialmente el coste salarial de cada trabajador con discapacidad que figure en alta en la plantilla del centro especial de empleo, siempre que figuren de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social.

Este programa consiste en subvencionar hasta el 50% del salario mínimo interprofesional, vigente a la fecha, por puesto de trabajo ocupado por trabajador minusválido que realice una jornada normal de trabajo y esté dado de alta en la Seguridad Social.

En el caso de contrato a tiempo parcial, la subvención experimentará una reducción proporcional a la jornada laboral realizada.

Para el ejercicio 2020, el Gobierno Central mediante Orden TES/1060/2020, de 11 de noviembre (BOE núm. 299 de 13 de noviembre de 2020) se incrementa con carácter extraordinario, las subvenciones por mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. Este incremento será del 55% del Salario Mínimo Interprofesional proporcional a la jornada realizada, para las contrataciones realizadas, con personas con discapacidad severa que conlleve especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

La ejecución para el ejercicio 2020 es la siguiente: 1.847 solicitudes recibidas, 2.120 expedientes resueltos favorablemente, 158 CEE subvencionados, 32.888 salarios subvencionados. Importe subvenciones concedidas: 11.755.046,21€.

El incremento en las ayudas concedidas se debe fundamentalmente al incremento del Salario Mínimo interprofesional de un 22,3% con respecto al ejercicio 2019 y de la medida extraordinaria para este año del aumento de la ayuda en un 55% del SMI para el colectivo de personal con discapacidad con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

Programa de la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

Durante el ejercicio 2020 se han tramitado las solicitudes de la Orden de 20 de marzo de 2019 (DOE n° 67, de 5 de abril), por la que se convocaron la concesión de subvenciones para el ejercicio 2019.

Así, en 2019, se han 106 expedientes, con la contratación de 106 personas y por un importe de 488.600,50€.

Además, durante 2019 se aprobaron 264, que han supuesto la contratación de 268 personas, por un importe de 1.217.055,35 euros.

Medidas de fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción

Estuvieron reguladas por el Decreto 73/2018, de 29 de mayo (DOE n° 107, de 4 de junio de 2018), por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través

de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En esta normativa se establecen los siguientes programas de subvenciones:

Tienen la consideración de personas en situación de exclusión social con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, las personas que se encuentren desempleadas y estén incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de la Renta Básica Extremeña de Inserción declarados no aptos para su inclusión en programas de orientación, empleo y formación del SEXPE.
- Personas que, residiendo en Extremadura, no puedan acceder a la prestación a que se hace referencia en el párrafo anterior por hacerlo en centros que pertenezcan a instituciones o entidades que estén obligadas a atender las necesidades básicas de subsistencia de sus residentes.
- Jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta, residentes en Extremadura y procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas, residentes en Extremadura, con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios situados en Extremadura cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se establecieron los siguientes programas de subvenciones:

- Programa I: Ayudas a la creación de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. Se subvencionan contratos de duración inicial mínima de doce meses y la cuantía será equivalente al 100% del Salario Mínimo Interprofesional vigente siendo también subvencionables dos pagas extraordinarias al año.

- Programa II: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. La cuantía en este caso será equivalente al 60% del SMI mensual vigente en cada anualidad.

- Programa III: Ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a empresas de inserción. El importe será proporcional al número de personas en riesgo de exclusión contratadas y atendidas con cargo a los programas I y/o II y se concederán 150 euros brutos mensuales por cada una a jornada completa hasta un máximo de 1.500,00 euros brutos mensuales por cada técnico/a contratado/a.

- Programa IV: Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción y que hayan sido objeto de subvención en los programas I y/o II anteriores. Las cuantías serán 6.000 euros por contratación realizada y 10.000 por puesto de trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.

Durante el ejercicio 2020 se tramitaron solicitudes de dos convocatorias:

- Resolución de 12 de junio de 2019 (DOE n° 127, de 3 de julio) convocatoria correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020.
  De estas se han aprobado 17 expedientes con un importe de subvención total de 217.326,08 euros.
- Resolución de 5 de noviembre de 2020 (DOE n° 220, de 13 de noviembre) convocatoria correspondiente a los ejercicios 2020-2021 en base a la cual se han aprobado 12 expedientes con un importe total de subvención de 121.028,57 euros.

Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación

Regulada en el Decreto 213/2017, de 4 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 18/2018, de 6 de febrero.

Tiene como objeto subvencionar la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como personal de apoyo a la investigación en la Universidad de Extremadura, centros públicos o privados de I+D+I de Extremadura y Fundaciones públicas que

actúen como gestores de las actividades de investigación de los centros adscritos a la Junta de Extremadura que realicen actividades de I+D+I, pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Las entidades beneficiarias, deberán tener concertado, en el momento de la solicitud, un acuerdo o preacuerdo con una empresa privada para el desarrollo de un proyecto de investigación encuadrado en alguna de las líneas estratégicas definidas en el VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020.

El importe de la ayuda, según la titulación de la persona contratada, es el siguiente:

Cuadro nº 2.2.7.1-2
Importe ayudas de personal de apoyo a la investigación, según nivel estudios de la personas contratada

Tituladas Superiores y Grados	40.677,14
Tituladas Medios	33.743,67
Formación Profesional Superior	27.361,41

Fuente: Memoria Anual Sexpe.

El procedimiento para la concesión de las subvenciones es el de concesión directa mediante convocatoria abierta.

Mediante la Resolución de 6 de septiembre se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2019/2020 (publicada en DOE nº 191 de 3 de octubre), se han aprobado 103 expedientes con un importe de subvención total de 3.966.453,01 euros.

Con la resolución de estos expedientes se han subvencionado 103 contrataciones en prácticas, a jornada completa y con una duración de dieciocho meses, todos menores de 30 años en el momento de la contratación.

Programa de Empleo de Experiencia

Este programa se rige por la siguiente normativa:

- Orden de 14 de septiembre de 2020 (DOE nº 180, de 16 de septiembre) por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 16 de septiembre de 2020 (DOE nº 197, de 9 de octubre) de la Secretaria General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio de 2020 de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia al amparo de la Orden de 14 de septiembre de 2020 por la que se establecen sus bases reguladoras.
- Decreto Ley 3/2020, de 25 de marzo (DOE nº 61 de 27 de marzo), por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en el ámbito administrativo para responder al impacto de la crisis ocasionada por el COVID-19.
- Orden de 28 de abril de 2020(DOE nº 82 de 29 de abril) por la que se establece la suspensión de plazos y las reglas para efectuar modificaciones en el cumplimiento y acreditación de los requisitos y obligaciones de los beneficiarios de subvenciones gestionadas por el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Planificación de Políticas Activas de Empleo del SEXPE como consecuencia de la situación y evolución del COVID 19.
- Resolución de 11 de noviembre de 2020 (DOE nº 221 de 16 de noviembre de 2020) de la Secretaria General de Empleo de concesión de subvención a las solicitudes de ayuda presentadas por los municipios y entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo de la Resolución de 16 de septiembre de 2020.
- Resolución de 12 de noviembre de 2020 (DOE nº 221 de 16 de noviembre de 2020), de la Secretaria General de Empleo de modificación de la Resolución de concesión de subvención de 11 de noviembre de 2020.El Programa consiste en las subvenciones destinadas a financiar la contratación de personas desempleadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de forma que les permita adquirir práctica profesional que favorezca su inserción laboral y mejorar su ocupabilidad.

El presupuesto para la convocatoria de 2020 ascendió a 17.532.000,00 euros, distribuidos en dos anualidades: 2020 (6.662.160,00 euros) y 2021 (10.869.840,00 euros).

El número de solicitudes presentadas en la convocatoria fue de 410, de las cuales 387 correspondieron a Ayuntamientos y 23 a Entidades Locales Menores. Todas las solicitudes presentadas excepto la correspondiente a la localidad de Herguijuela, según Resoluciones de 11 y 12 de noviembre de 2020 fueron resueltas favorablemente.

El número total de puestos de trabajo inicialmente ocupados en 2020 ascendió a 3.296 (que corresponde a 3.424 trabajadores/as), frente a los 3.410 de 2019.

De esas 3.4241 contrataciones realizadas en 2020, 2.568 fueron ocupados por mujeres (75 %) y 856 (25%), por hombres.

Las actividades que absorbe mayor número de puestos de trabajo son las de "Conservación y mantenimiento de infraestructuras" y "Servicios de proximidad". Estas dos actividades son las predominantes, ya que entre ellas totalizan casi el 70% (67,26%) de los puestos de trabajo.

Respecto a la jornada de trabajo la mayoría de los puestos de trabajo (82,86%) fueron inicialmente ocupados mediante contratación a tiempo parcial, frente a las de tiempo completo (17,14%).

Del conjunto de datos expuestos puede extrapolarse que la mayoría de los puestos de trabajo subvencionados fueron ocupados inicialmente mediante contrataciones de un año, con jornada a tiempo parcial, por mujeres y para actividades de "conservación y mantenimiento de infraestructuras" y "servicios de proximidad".

Programa de activación del empleo local (PAEL)

Este programa se rige por la siguiente normativa:

- Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE n° 239, de 13 de diciembre de 2019), por la que se regula el Programa de Activación del Empleo Local.

- Corrección de errores de la Orden de 11 de diciembre de 2019 (DOE nº 8, de 14 de enero de 2020).
- Resolución de 30 de diciembre de 2019 (DOE nº 8, de 14 de enero de 2020), por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones del Programa I.
- Resolución de 11 de marzo de 2020 (DOE nº 50, de 12 de marzo de 2020), por la que se concede las subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores del Programa I.

Se establecen dos programas:

a) Programa I. Subvenciones dirigidas a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo.

b) Programa II. Subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para la ejecución de medidas de acompañamiento y tutorización para la adquisición de competencias genéricas y transversales de las personas participantes en el Programa I.

El periodo de contratación subvencionable será de 6 meses continuados a contar desde la fecha de inicio de la contratación correspondiente al puesto de trabajo subvencionado, finalizando, por tanto, a los 6 meses naturales desde su inicio. Las contrataciones se formalizarán a jornada completa.

La cuantía de la subvención por puesto de trabajo será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo, con el límite máximo de 20.000,00 euros por puesto de trabajo.

El presupuesto para el Programa I en la convocatoria de 2020 ascendió a 24.000.000 euros.

Las solicitudes concedidas han sido 409. La solicitud del Ayuntamiento de Herguijuela ha sido denegada.

La subvención total para Extremadura ha sido 23.934.089,62 euros

PROGRAMA I

El número total de los puestos de trabajo ascendió a 1.285, para los que se formalizaron durante 2020, 1.336 contratos, de los cuales 743 fueron con hombres, y 593 con mujeres.

Plan de empleo previsto en el plan de regeneración económica y del empleo de la zona minera de Aguablanca y su entorno. Programa de apoyo al empleo local

Este programa se rige por el Decreto 164/2018 de 2 de octubre (DOE núm. 196, de 8 de octubre), por el que se regula el plan de empleo previsto en el Plan de regeneración económica y del empleo de la zona minera de Aguablanca y su entorno y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación.

La finalidad del plan de empleo es la ejecución de un conjunto de programas de empleo y de formación profesional para el empleo, dirigidos a la mejora de la empleabilidad, la formación y la recualificación de las personas trabajadoras directa o indirectamente afectadas por el cierre de la mina de Aguablanca, contribuyendo a la dinamización laboral y económica de la zona perjudicada.

El ámbito territorial de aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan de Empleo es el de los municipios de Calera de León, Monesterio y Montemolín.

La subvención prevista en el capítulo del Programa de apoyo al Empleo Local, irá destinada a financiar la contratación temporal de personas desempleadas, para la ejecución de obras y servicios de interés general de titularidad de los Ayuntamientos beneficiarios.

Las subvenciones previstas en este decreto se destinarán a la financiación de los costes salariales, incluidos la cuota patronal a la Seguridad Social y demás conceptos de recaudación conjunta, de las personas desempleadas que sean contratadas para la realización de las actividades detalladas anteriormente.

La cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo con un límite máximo por puesto de trabajo de 24.000€.

El plazo para realizar las contrataciones se iniciará al día siguiente de la notificación individualizada de la resolución de concesión y finalizará el día 31 de diciembre de 2020, en aplicación del art. nº 3 del decreto de bases reguladoras.

Cada contratación deberá tener una duración máxima de 12 meses, a contar desde su fecha de inicio, debiendo realizarse a jornada completa, de conformidad con el artículo 50.2 del decreto.

Podrán ser destinatarias de los programas que se incluyen en el Plan de Empleo, las personas trabajadoras empadronadas, a fecha de publicación del presente decreto, en alguna de las localidades de Calera de León, Monesterio o Montemolín, que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas.

El importe total de los créditos afectados a las subvenciones destinadas a financiar el programa de apoyo al empleo local asciende a 1.080.000€.

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social

Este programa consiste en la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para aquellas personas trabajadoras que tuvieran reconocido el derecho al pago único de la prestación por desempleo. Esta Línea de apoyo a la creación de empleo carece de normativa autonómica, estando sujeta a la normativa de carácter estatal, reguladora de la misma.

En el año 2020 se recibieron 30 solicitudes nuevas de ayudas, de las cuales:

- 26 han sido informadas "favorables" para ser declaradas beneficiarias de la subvención, de las cuales 17 tienen resoluciones de pago parcial pendientes de pago.
- 2 Solicitudes están en situación de trámite de deudas.
- 1 expediente denegado y 1 expediente renunciado por el interesado.

Así mismo, se continuaron con expedientes que se iniciaron en 2018 y 2019 que tenían periodos de capitalización pendientes en 2019 y 2020.

Por género, de las 26 solicitudes resueltas favorablemente, 14 corresponden a hombres y 12 a mujeres.

Ayudas al Autoempleo y Familiar Colaborador

Durante el ejercicio 2020, las normas reguladoras para su convocatoria son:

- Orden de 19 de junio por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018-2019, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa I y II, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio (D.O.E. nº 124, de 27 de junio de 2018).
- Orden de 4 de abril por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019-2020, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa I y II, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio (D.O.E. nº 79, de 25 de abril de 2019).

El objetivo es el fomento de la creación de empleo estable mediante la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia a través de los siguientes programas:

- Programa I. Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.
- Programa II. Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

El importe de las ayudas se incrementará en 1.000€ cuando la ayuda se solicite por algunas de las actividades relacionadas con los sectores de: Nuevas tecnologías, Energías Renovables, Medio Ambiente, Atención a la Dependencia, Industrias Agroalimentarias, Reformas y Rehabilitación de edificios, Turismo y Pequeño Comercio.

En 2020 se han presentado un total de 1.418 solicitudes de las cuales 1.294 son del Programa I (Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajador autónomo) y 124 del Programa II (Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador).

Se han retenido créditos por un total de 16.012.449,00€ para ambos programas.

Programa I.- Ayudas al establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos.

Se han aprobado un total de 2.048 expedientes por importe subvencionado de 16.126.500,00 €.

Por género, destacamos que el 48,00% (988) de los expedientes aprobados han sido a hombres y el 52,00% (1.060) restante a mujeres.

Programa II.- Ayudas al autónomo que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.

Se han aprobado 134 expedientes por importe de 1.107.500,00 €.

Por género del familiar colaborador, el 22,00% (29) eran hombres y el 78,00% (105) eran mujeres.

ACTUACIONES DE CONTROL

En aplicación de la normativa vigente y de acuerdo con los criterios de gestión de esta Línea, se han realizado durante el ejercicio 2020 las correspondientes actuaciones de control e inspectoras, que se materializan, básicamente, en la realización de oficio de Controles Genéricos de Obligaciones sobre los expedientes de subvención que, contando con Resolución favorable de Concesión, han alcanzado el final del periodo obligatorio de mantenimiento del puesto de trabajo.

Asimismo, y una vez que desde el Servicio de Control de Fondos Europeos se ha procedido a realizar la certificación del importe de estos expedientes, una vez resueltos y pagados por la Tesorería de la Junta de Extremadura, desde 2019 se viene solicitando de forma trimestral las verificaciones del artículo 125 del Reglamento (CE) 1303/2013 de las operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (FSE),

En estas comunicaciones trimestrales se detectan también por el Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura expedientes que son calificados de incumplidos en alguna de sus obligaciones, los cuales también son controlados por este Servicio. Se han revisado un total de 322 expedientes (correspondientes a los trimestres de 2019), de los cuales 128 se les aplicará el correspondiente Procedimiento de Reintegro.

En función del resultado de cada Control (cumplimiento o incumplimiento de obligaciones), se procede al archivo definitivo de los expedientes cumplidos o se derivan hacia el preceptivo procedimiento de Reintegro de Subvención, los incumplidos.

Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social

Durante el ejercicio 2020 ha estado en vigor la convocatoria aprobada por la siguiente disposición:

- Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social (DOE Nº 79, de 25-04-2019).

El Objetivo fundamental es la creación de empleo estable, mediante la subvención a la incorporación de personas trabajadoras desempleadas como miembros de la entidad, o a través de la contratación de personal gerencial, directivo o técnico, que ayuden a mejorar la gestión de la empresa.

Se establecen 2 Programas:

Programa I: Fomento del Empleo. Incorporación de personas desempleadas como socias-trabajadoras, admitiéndose la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Programa II: Apoyo Técnico. Contratación indefinida, por parte de sociedades cooperativas, laborales o entidades asociativas de éstas, de personas que ejerzan funciones gerenciales, directivas o técnicas. No considera subvencionable la conversión de contrataciones temporales en indefinidas.

Durante el ejercicio 2020 se han presentado a los Programas I y II un total de 20 solicitudes de subvención, por parte de entidades de la economía social.

Las 20 Solicitudes presentadas durante 2020, han totalizado 25 puestos de trabajo creados para los que se solicitó subvención, de los que 23 corresponden al Programa I y el resto, es decir, 2 puestos de trabajo, al Programa II.

En cuanto a las concesiones, se han otorgado en 2020 un total de 34 subvenciones a expedientes de empresas de la economía social. De éstas, corresponden 28 (82%) al Programa I, frente a los 6 restantes (18%), otorgadas en el Programa II.

Este ejercicio 2020 ha igualado las subvenciones aprobadas respecto al 2019 (34 empresas de economía social subvencionadas)

Las 34 subvenciones concedidas en 2019 entre ambos programas, han supuesto la creación de 59 empleos de carácter estable. De ellos, 53 lo son por la incorporación a las empresas de personas socias trabajadoras (Programa I) y los restantes 6 empleos corresponden a la contratación de personal con funciones de Asistencia Técnica (Programa II). De los 59 puestos de trabajo estables subvencionados, 33 corresponden a hombres (56%) y los otros 26 puestos, a mujeres (44%).

En 2020 se han otorgado subvenciones a empresas de la economía social por un importe total de 647.935,69 €, correspondiendo al Programa I (personas socias trabajadoras) 550.935,69 € (85%) y al Programa II (Contratación de personas con funciones técnicas, gerenciales o directivas) el resto, es decir, 97.000€ (15%).

DECRETO-LEY 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19

El Decreto-Ley 8/2020, de 24 de abril ha establecido los siguientes programas de ayudas para paliar la crisis económica derivada de la pandemia Covid-19:

1. Programa I: Ayudas al mantenimiento del empleo por cuenta propia de personas autónomas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos afectados directamente por el cese de la actividad o disminución significativa de sus ingresos que se subdivide en dos:

a. Línea I.1: Ayudas al mantenimiento del autoempleo, para personas trabajadoras autónomas que se hubieran visto obligadas, directamente o por una reducción de ingresos, al cese de actividad recogido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

b. Línea I.2: Ayudas al mantenimiento del autoempleo, que no se haya acogido durante el estado de alarma al cese de actividad establecido en el citado Real Decreto-ley.

2. Programa II: Ayudas para la reactivación y mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras asalariadas a cargo de personas trabajadoras autónomas o de microempresas incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo.

3. Programa III: Ayudas para el relanzamiento del autoempleo de personas que han causado baja en el régimen de autónomos, para el inicio de la misma o distinta actividad en el mismo régimen.

Las cuantías de las ayudas establecidas para cada programa son las siguientes:

Cuadro nº 2.2.7.1-3
Cuantía de las ayudas según programa de ayudas para paliar la crisis económica derivada de la pandemia Covid-19

Programa I Línea I	800,00 euros
Programa I Línea II	300,00 euros
Programa II	950,00 euros por trabajador*
Programa III	7.500,00 euros

* Con los límites establecidos en el artículo 17.1 b) del Decreto-Ley 8/2020, de 24 de abril.
Fuente: Memoria Anual Sexpe.

La situación de las ayudas desglosada por programas a fecha de 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

Cuadro nº 2.2.7.1-4
Situación de las ayudas a 31 de diciembre de 2020

	PROGRAMA I			PROGRAMA II	PROGRAMA III
	Línea I.1	Línea I.2	TOTAL		
Solicitudes confirmadas	32.091	1.579	33.670	4.757	303
Beneficiarios	29.230	1.167	30.397	2.068	73
Remesas	20	10	30	2	2
Cuantía total concedida	23.384.000,00€	350.100,00€	23.734.100,00€	2.314.589,14€	547.500,00 €

Fuente: Memoria Anual Sexpe.

Programa VI Decreto 8/2020. Ayudas a trabajadores afectados por ERTE

El Decreto-Ley 8/2020 de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo, frente a la crisis ocasionada por la Covid 19, regula la línea de ayudas del Programa VI que tiene por objeto compensar a las personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por la autorización de expedientes de regulación temporales de empleo a consecuencia de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y la consiguiente declaración del estado de alarma.

La ayuda es el resultado de la diferencia entre la prestación contributiva por desempleo a que la persona beneficiaria tuviera derecho y la cuantía del salario mínimo interprofesional mensual que estuviera vigente en cada momento.

El número de solicitudes presentadas al amparo del Programa VI han sido 11.677, de las que han sido aprobadas un total de 3.214 por importe de 1.207.079, 97 € y está en trámite otra con 728 expedientes que cubrirá el total del presupuesto de 2020 (1.528.000 €) para esta ayuda.

Está previsto dotar presupuestariamente la ayuda durante 2021 con el fin de que todas las personas que tienen derecho a la misma, puedan cobrar el total del importe durante todo el período de duración del ERTE.

2.2.7.2 Medidas formativas

1.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

La publicación de la convocatoria en el mes de diciembre de 2019, supuso que el estudio e instrucción de los expedientes correspondientes a la misma se desarrollaran durante el año 2020-2021, con el agravante sobrevenido de la situación del estado de alarma a consecuencia del COVID y la gran dificultad de poder completar las solicitudes, debido a la paralización de plazos de subsanaciones, adaptaciones a nuevas plataformas informáticas de registro, plataformas de gestión económica, etc. hicieron que la Resolución de la convocatoria se llevara a término el 16 de septiembre de 2020.

En esta convocatoria se han programado 92 especialidades formativas diferentes. Con esta convocatoria se ha pretendido impulsar la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, de tal manera que, de las 92 especialidades convocadas, 83 de ellas conllevarían la obtención de un certificado de profesionalidad, lo que representa el 90.21% de la programación.

El crédito inicial incluido en la Orden de convocatoria ascendió a 11.0000.000 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gasto 200219004000100 "Iniciativas de Formación Profesional dirigidas a trabajadores desempleados", fuente de financiación Transferencias del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 21 de enero de 2020 y se han registrado en plazo un total de 719 solicitudes que cumplen los requisitos necesarios para proceder a su valoración. Las diferentes entidades solicitantes son 156, que se distribuyen de la siguiente manera: 17 Ayuntamientos / 121 Entidades privadas / 13 Entidades sin ánimo de lucro /2 Otras entidades locales / 3 Mancomunidades.

La ejecución de estas acciones se ha iniciado durante 2020 A diferencia de convocatorias anteriores en las que el plazo de ejecución era de un año a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, para esta convocatoria se ha ampliado el plazo de ejecución de oficio hasta el 31 de diciembre de 2021, en aplicación de lo establecido en el art. 11 a) de la Orden de

16 de octubre de 2020, (DOE nº 204, de 21 de octubre de 2020) por la que se efectúan modificaciones en las condiciones de ejecución y financiación de las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo.

ALUMNOS PREVISTOS

El número de alumnos previstos a formar durante el año 2021 será de 4.770.

ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio presupuestario 2020 se ha desarrollado la convocatoria regulada por Resolución de 26 noviembre de 2019 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se aprobaron siete solicitudes de las nueve presentadas el 16 de julio de 2020 por un importe total de 199.651,70 €.

Dentro del periodo de ejecución se ha producido una renuncia, una revocación y cinco acciones formativas solicitaron un aplazamiento para su realización a causa de la pandemia por Covid-19.

Los cursos pendientes de finalización van destinados a formar a cuarenta y nueve personas con un compromiso de contratación de dieciocho participantes.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE LOS ALUMNOS

Durante el año 2021, tendrán la oportunidad de realizar prácticas profesionales no laborales en empresas, un total de alumnos estimado de 2.700 alumnos.

CONVOCATORIA 2019-2020

La aprobación de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, supuso modificar las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la formación dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de

Extremadura, con el fin de adecuar la normativa autonómica las bases reguladoras estatales.

Ello conlleva la modificación de las bases reguladoras establecidas en el del Decreto 97/2016, de 5 de julio, dejando sin efectos las contenidas en el capítulo III del mismo y seguirá siendo de aplicación en lo que se refiere a los demás aspectos de la regulación de la oferta formativa, previstos en los capítulos I, II y IV de dicho decreto.

Dicha modificación se materializa en la Orden de 18 de octubre de 2019 (DOE, 206, de 24 de octubre de 2019), por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar la oferta formativa de formación profesional para el empleo dirigida a apersonas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Posteriormente se publica la Resolución de 13 de diciembre de 2019 de la Secretaría General de Empleo, (DOE n° 248 de 27 de diciembre de 2019), por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2020 de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del Servicio Extremeño Público de Empleo y dirigidas a personas trabajadoras desempleadas.

Orden de 16 de octubre de 2020 (DOE n° 204, de 21 de octubre de 2020) por la que se efectúan modificaciones en las condiciones de ejecución y financiación de las acciones de formación profesional para el empleo dirigidas a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de gestión del Servicio Extremeño Público de Empleo.

Se han seguido actualizando los datos en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en su propio devenir, se sigue actuando de forma dinámica, anotando las altas de centros y entidades, con sus respectivas especialidades, así como dando de baja a los que no mantienen ninguna especialidad en vigor, o que han tramitado la baja voluntaria.

PROVINCIA DE CÁCERES

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020, supusieron la apertura de 30 expedientes, entre altas de centros nuevos y ampliación de especialidades en centros ya existentes, resultando de ello el alta de 59 nuevas especialidades.

Resultado total a 27/12/2020:

- N° total de Centros/Entidades alta: 172.

- N° total de Especialidades en alta: 1.588.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2020 supusieron la apertura de 74 expedientes, entre altas de centros nuevos y ampliación de especialidades en centros ya existentes, resultando de ello el alta de 219 nuevas especialidades.

Resultado total a 22/12/20:

- N° total de Centros/ entidades altas: 267

- N° total de especialidades en alta: 1981

2.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

Acciones formativas con compromiso de contratación

Mediante Orden de 15 de noviembre de 2018 (DOE N.° 229, de 26/11/2018) se aprobó por el procedimiento de tramitación anticipada la convocatoria plurianual 2019-2020 para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El presupuesto total de la convocatoria asciende a la cuantía de 4.000.000 Euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gasto 200419004000100 "Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados", con fuente

de financiación Transferencia del Estado, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo 2.000.000 Euros al ejercicio 2019 y otros 2.000.000 Euros al ejercicio 2020.

Se aprobaron 71 programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (23 trasversales y 48 sectoriales), por importe global de 4.000.000 €, en función del tipo de programa formativo y sector productivo.

El plazo de ejecución de los programas de formación dirigidos a personas trabajadoras ocupadas financiados al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 2018 era de un año, computable desde agosto de 2019 hasta agosto de 2020. No obstante, como consecuencia de la situación sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19) y de la suspensión de la actividad formativa presencial, se adoptó la medida de ampliar el plazo de ejecución de estos programas por un período equivalente al de vigencia del estado de alarma, al que se añade un período adicional de seis meses en virtud de la Orden de 6 de abril de 2020 (DOE n° 69, de 8 de abril). Con la referida ampliación, el plazo de ejecución se extenderá previsiblemente hasta mayo de 2021, con lo que seguirán realizándose acciones formativas en dicha anualidad.

Por tanto, durante toda la anualidad de 2020 se han desarrollado los distintos programas de formación dirigidos a personas trabajadoras ocupadas, habiendo finalizado en dicha anualidad 221 grupos formativos (cursos), de los cuales 142 correspondían a programas de formación transversales y 79 a programas de formación sectoriales (de estos últimos 9 pertenecen al sector de la agricultura y de la economía verde y circular, 46 al sector de la dependencia, 3 al sector de la hostelería y el turismo, 7 al sector de la industria siderometalúrgica y 14 al sector del transporte).

Del total de cursos impartidos, 212 son módulos formativos de especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad (lo que supone un 95,93 %) y los 9 restantes se refieren a especialidades formativas del catálogo que no son conducentes a la obtención certificados de profesionalidad (lo que representa un 4,07 %). Respecto a la modalidad de impartición, 77 cursos se han impartido en la modalidad presencial (lo que supone un 34,84%) y 144 en la modalidad de teleformación (lo que representa un 65,16%). El número total de horas de formación impartidas han sido 25.720.

Han participado un total de 4.320 alumnos/as, de los cuales unas 3.292 son personas trabajadoras ocupadas y 1028 son personas trabajadoras desempleadas. Ello representa un porcentaje del 76,21% de personas trabajadoras ocupadas participando en estos programas de formación.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DEL ALUMNADO

Los alumnos que llegaron a completar el itinerario formativo de un Certificado de Profesionalidad en las anualidades 2019 y 2020 han tenido que realizar el correspondiente módulo de formación práctica vinculado a dicho Certificado en la anualidad de 2020 o en la siguiente, porque el plazo para iniciar dicho módulo es de 4 meses desde la finalización de la correspondiente acción formativa. Seguirá realizándose el módulo de formación práctica en la anualidad 2021 para aquellos alumnos que hubieren terminado el itinerario formativo a finales de 2020 o en el año 2021.

Durante la anualidad 2020 se han emitido 595 autorizaciones para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo por los/as alumnos/as que han finalizado el itinerario formativo de un certificado de profesionalidad.

Por otra parte, están exentos de realizar este módulo de formación práctica los/las alumnos/as que acrediten una experiencia laboral de al menos tres meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los últimos cinco años transcurridos hasta la fecha de la solicitud de exención, y que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad.

Durante el año 2020 se han emitido 144 certificados de exención de la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo para alumnos/as de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadores ocupadas.

ACCIONES FORMATIVAS CON MEDIOS PROPIOS

Centro de Formación Ocupacional de Don Benito

El 7 de julio de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 551/2014, de 27 de junio, por el que se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de

Formación Ocupacional de Don Benito, en el área profesional de Agricultura de la familia profesional Agraria, en el ámbito de la formación profesional.

Durante el año 2020 se aprueban dos programaciones de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y ocupados a desarrollar en el Centro de Formación Profesional para el Empleo-Centro Referencia Nacional de Don Benito. Igualmente debido a las obras de reforma que se están desarrollando en el Centro, se aprueba una programación adicional para impartir en la ESHAEX. El número total de acciones formativas aprobadas es de 15, siendo el número total de alumnos previstos formar es de 415. Del número total de acciones formativas aprobadas han sido suspendidas 4 (falta de alumnos, renuncia de los docentes…), reduciéndose el número de alumnos previstos formar a 350.

La primera programación para impartir en Don Benito, fue emitida mediante Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 19 de febrero de 2020, aprobando el desarrollo de 6 acciones formativas.

La primera programación para impartir en la ESHAEX, también fue emitida mediante Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 19 de febrero de 2020, aprobando el desarrollo de 7 acciones formativas.

La segunda programación fue emitida mediante Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 14 de octubre de 2020, aprobando el desarrollo de 2 acciones formativas.

Asimismo, durante el año 2020 finalizaron 16 acciones formativas iniciadas en el año 2019 con un total de alumnos formados de 234.

El número de alumnos que han recibido formación para el empleo en el CRN de Don Benito durante el año 2020 asciende a 589.

El número de solicitudes de admisión para la realización de acciones formativas alcanzó la cifra de 832.

La cifra de Convenios suscritos de prácticas profesionales no laborales, suman un total de 112 realizadas con entidades públicas, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, participando en ellos 116 alumnos.

El CRN de Don Benito es el responsable de la gestión de la expedición de certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (valoración de solicitudes, registro y expedición).

El número de solicitudes de certificados de profesionalidad recibidas durante el año 2020 asciende a 3.274, siendo el número de correos electrónicos recibidos y atendidos fue de 627.

La cifra de expedientes de certificados de profesionalidad resueltos suma un total de 3.479.

El número de certificados de profesionalidad otorgados para su posterior emisión fue de 7.675.

Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena

La gestión de la formación del Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena se está realizando con la colaboración del personal del CRN de Don Benito.

Durante el año 2020 se aprueba una programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados a desarrollar en el Centro de Formación para el Empleo de Quintana de la Serena. El número total de acciones formativas aprobadas es de 4, siendo el número total de alumnos previstos formar de 85.

Centro de Formación para el Empleo de Cáceres

Todas las acciones formativas impartidas en este centro han sido llevadas a cabo con medios propios del SEXPE. El número de cursos aprobados para 2016 fueron un total de 11, para 2017 sumaron 19, en 2018 fueron 13, en 2019 sumaron 14, y en 2020 fueron 15 con 787 solicitantes en el último año.

De los cursos programados en 2019 y finalizados en 2020, se formaron un total de 74 personas y los cursos programados en 2020, dirigidos principalmente a personas desempleados, tuvieron un total de 787 solicitantes habiendo finalizado su

formación en ese año 14 personas. A 31 de diciembre continúan formándose 65 personas.

En 2020 no se programó ningún curso dirigido prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Programa Formativo Máster en Hostelería y Restauración

Ofrece estudios para cubrir una demanda social y una necesidad de formación superior, con el objetivo de especializar y mejorar la cualificación y las capacidades de los futuros profesionales, tanto en el ámbito específico de la restauración, como de la dirección y gestión de restaurantes.

Durante el 2019 se desarrolló el curso "Promoción turística y local e información al visitante" (hoti0108), con nivel de cualificación profesional 3 conducente al certificado de profesionalidad, con una duración total de 690 horas, más 20 horas de formación trasversal.

La fecha de inicio del curso fue el 21 de noviembre de 2019 con la asistencia de 11 alumnos que se mantuvieron a lo largo de todo el curso. Desde el inicio las clases se desarrollaron de manera presencial, pero a partir de estado de excepcionalidad producida por la situación sanitaria, se pasó a una formación on-line, incluida la formación del módulo de inglés de 90 horas de duración.

DESARROLLO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES

El certificado de profesionalidad (HOTI 0108) recoge también la impartición del módulo de prácticas profesionales no laborales de 120 horas de duración, en la que la ESHAEX pone en contacto a nuestros alumnos/as con empresas del sector para la realización de las prácticas.

La situación sanitaria que se dio en marzo del 2020, produjo el cierre de todos los hoteles y lugares ya acordados para la realización de las prácticas no laborales en empresas. Ante dicha situación fueron tres entidades con las que se suscribieron los convenios de colaboración para un total de 11 alumnos: Excmo. Ayuntamiento de Mérida, Paradores de Turismo de España, Excmo. Ayuntamiento de Alange.

Se desarrollaron además 8 de acciones formativas en el sector de la hostelería dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas que contaron con 262 solicitudes y otras 5 destinadas a personas trabajadoras ocupadas con 176 solicitudes.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: ACCIONES FORMATIVAS PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO

En la Ley 1/2020 de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020, figura una subvención nominativa destinada a la Universidad de Extremadura, denominada UEX: acciones formativas, que se instrumentalizó mediante Resolución emitida por el Secretario General de Empleo del SEXPE de 22 de mayo de 2020.

La subvención tiene como finalidad el desarrollo e implementación de acciones formativas a través del Programa UEX: ACCIONES FORMATIVAS 2020, con el objetivo de dotar a los destinatarios de las herramientas básicas y adecuadas para la búsqueda activa de empleo, el mantenimiento del mismo y la mejora de sus capacidades y habilidades, contribuyendo al emprendimiento y a la innovación activa de empleo, el mantenimiento del mismo y la mejora de sus capacidades y habilidades, contribuyendo al emprendimiento e innovación.

Los destinatarios son

- Universitarios/as, desempleados/as o no, y egresados/as de la Universidad de Extremadura que necesiten de una formación/orientación adicional a sus estudios cara al mercado laboral al que se enfrentan.
- Personas que estén finalizando o hayan finalizado los ciclos formativos de grado medio y/o superior de Formación Profesional en Extremadura y, que también, necesiten de formación/orientación para su incorporación al mercado laboral.

Cuenta con un presupuesto de 400.000 euros con un periodo de ejecución de mayo a diciembre de 2020.

El Servicio Extremeño Público de Empleo, durante el año 2020, ha suscrito convenios de Encomienda de Gestión con diferentes empresas extremeñas, así como convenios de colaboración con diferentes entidades para expedición de

certificados de profesionalidad. Las acciones formativas para el empleo dirigidas a trabajadores ocupados y desempleados se han desarrollado en diferentes sectores.

Dentro del apartado de programas innovadores de empleo se incluyen varios programas de alternancia con el empleo como: el programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", las "Unidades de Promoción y Desarrollo", el programa de formación en alternancia con el empleo (PIT), el programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación de riesgo o exclusión, el programa Crisol-formación, y el programa de formación en alternancia con el empleo Aguablanca.

La memoria anual del Sexpe facilita una valoración general de los mismos:

Estos programas suman en 2020 un total de 340 proyectos (64 Escuelas Profesionales, 76 del Programa Colaborativo Rural, 21 del Programa Crisol-Formación, 176 del Programa de Innovación y Talento (PIT), 2 de Unidades de Promoción y Desarrollo y 1 del Programa Aguablanca) en los que han participado 3.218 personas desempleadas.

En la ejecución de los proyectos de los diferentes programas han colaborado con el SEXPE, entidades locales, empresas, entidades sin ánimo de lucro, entidades del SECTI y otros departamentos de la Junta de Extremadura, para mejorar la empleabilidad de las personas participantes.

Los datos de la inserción laboral de las personas jóvenes tituladas participantes en el PIT muestran que, concluidos los proyectos desarrollados durante la anualidad 2019, del total de participantes (212) finalizaron la acción formativa con evaluación positiva 198 participantes (95 tecnólogas y 103 tecnólogos), lo que supone un porcentaje del 93,40%.

A doce meses de la finalización de los proyectos de la convocatoria 2018 el porcentaje de inserción laboral es de 74%.

En esta anualidad se han consolidado los programas de formación en alternancia con el empleo y aunque todos ellos se integran dentro de las políticas activas de empleo y son considerados programas de formación en los cuales se combinan la formación con la práctica profesional en un entorno real, cada uno de ellos tiene la

peculiaridad de estar dirigidos a diferentes colectivos con especiales necesidades y dificultades para encontrar empleo, pero que se desarrollan en territorios y poblaciones muy diferentes entre sí, a fin de dar cobertura a las necesidades de la mayor parte de estos colectivos.

No obstante, y con el fin de vincular los proyectos a las necesidades del mercado laboral de cada territorio y potenciar la relación entre las empresas y las personas formadas para mejorar su empleabilidad, se han aprobado en este año 2020 las bases reguladoras de las nuevos Programas de Escuelas Profesionales Duales de Extremadura. Este nuevo programa conecta la formación profesional con una oportunidad laboral real y remunerada en empresas de la región, completado además con un acompañamiento personal tutorizado a lo largo del proyecto.

Con esta primera convocatoria se prevé aprobar proyectos que beneficien a 1.485 personas desempleadas mayores de 18 años que serán contratadas y formadas por las entidades promotoras durante doce meses, y además, conlleva la exigencia de un compromiso de contratación posterior del 40% del total de las personas participantes, lo que supondría aproximadamente 594 participantes que tendrían una experiencia en la empresa, como mínimo de seis meses a jornada completa.

El importe global de esta convocatoria es de 33.330.000 euros financiados con cargo al proyecto de gastos 20080252 "Oportunidades de empleo y formación (B)" con fuente de financiación "Transferencias del Estado".

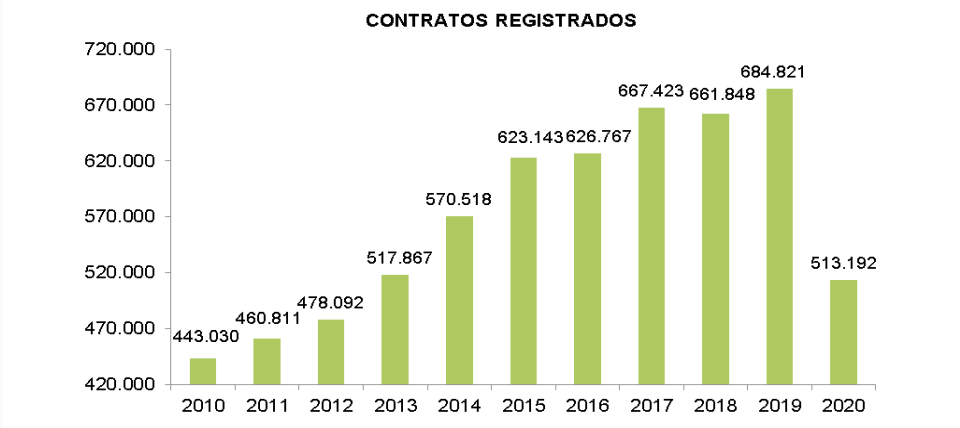
2.2.8 Vías de Entrada al Mercado Laboral

En 2020 se redujeron de manera importante el número de contratos registrados tanto a nivel nacional como en Extremadura, aunque en mayor medida en el entorno nacional. El impacto de la COVID-19 en los datos de contratación fue de enorme trascendencia, como veremos a continuación.

En Extremadura ascendieron a 513.192 las contrataciones acumuladas de este año, 171.629 contratos registrados menos que en 2019, cuando fueron 684.821 (la cifra más alta de los últimos diez años), lo que representa una reducción del 25,06%[20]. Del total de esos contratos registrados, los contratos iniciales ascendieron a 503.238, los convertidos en indefinidos resultaron ser 9.926, mientras que las adscripciones en colaboración social ascendieron a 28. Respecto a los contratos temporales convertidos en indefinidos, 6.677 corresponden a Badajoz (un 67,27%) y 3.249 a Cáceres (32,73%).

Paralelamente, en el ámbito nacional, se contabilizaron 15.944.086 contratos totales, de los cuales 15.333.964 fueron iniciales, 609.097 suman los convertidos en indefinidos y 1.025 los adscritos en colaboración social. En total, 6.570.494 contratos menos que en 2019, cuando fueron 22.514.580, resultando, por tanto, un recorte del 29,18% respecto al ejercicio anterior.

Gráfico nº 2.2.8-1
Evolución de la contratación en Extremadura 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

[20] Fuente: SEPE. Las definiciones sobre tipo de contratación puede consultarse en este mismo enlace en el documento Introducción y variables observadas. Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/contratos/estadisticas-nuevas/2019/diciembre.html

Cuadro 2.2.8-1
Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura

Periodo	Contratos	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
2005	468.201	16.405	3,6
2006	471.988	3.787	0,8
2007	461.017	-10.971	-2,3
2008	450.104	-10.913	-2,36
2009	445.625	-4.479	-0,99
2010	443.030	-2.595	-0,58
2011	460.811	17.781	4,01
2012	478.092	17.281	3,75
2013	517.867	39.775	8,32
2014	570.518	52.651	10,16
2015	623.143	52.625	9,22
2016	626.767	3.624	0,58
2017	667.423	40.656	6,49
2018	661.848	-5.575	-0,84
2019	**684.821**	**22.973**	**3,35**
2020	**513.192**	**-171.629**	**-25,06**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con las personas contratadas. Según los datos que ofrece el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 513.192 contratos firmados en 2020, 179.748 afectaron a personas distintas.

Cuadro nº2.2.8-2
Contratos y personas contratadas 2012-2020. Extremadura

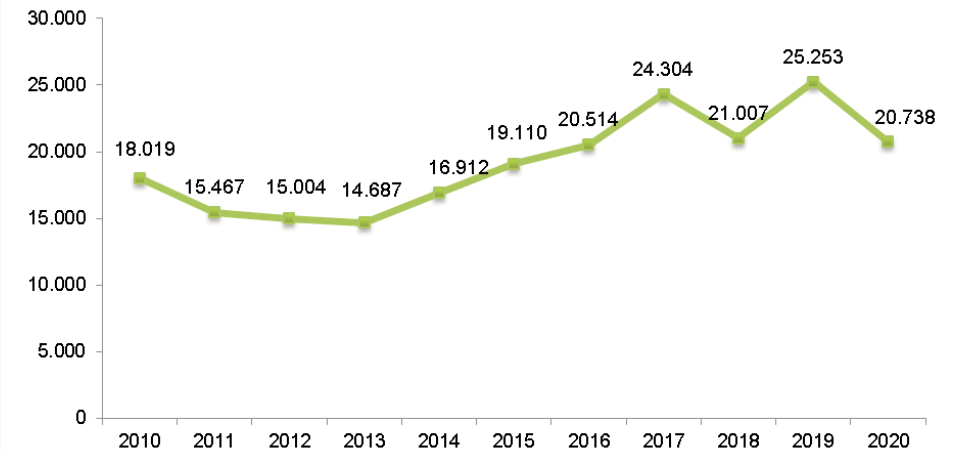
Sexo/Porcentaje	Nº contratos	Personas contratadas
	2012	
HOMBRE	294.198	135.127
%	**60,89**	**57,09**
MUJER	188.956	101.582
%	**39,11**	**42,91**
TOTAL	**483.154**	**236.709**
	2013	
HOMBRE	324.986	140.453
%	**62,75**	**58,51**
MUJER	192.881	99.589
%	**37,25**	**41,49**
TOTAL	**517.867**	**240.042**
	2014	
HOMBRE	357.442	149.426
%	**62,65**	**58,81**
MUJER	213.076	104.638
%	**37,35**	**41,19**
TOTAL	**570.518**	**254.064**
	2015	
HOMBRE	392.434	113.950
%	**62,98**	**57,07**
MUJER	230.709	85.709
%	**37,02**	**42,93**
TOTAL	**623.143**	**199.659**
	2016	
HOMBRE	384.237	143.983
%	**61,30**	**56,81**
MUJER	242.530	109.478
%	**38,69**	**43,18**
TOTAL	**626.767**	**253.461**
	2017	
HOMBRE	406.419	149.552
%	60,89	56,62
MUJER	261.004	114.601
%	**39,11**	**43,38**
TOTAL	**667.423**	**264.153**

Cuadro nº2.2.8-2 Contratos y personas contratadas 2012-2019. Extremadura (Continuación)		
	2018	
HOMBRE	397.794	148.820
%	**60,10**	**55,82**
MUJER	264.054	117.766
%	**39,90**	**44,18**
TOTAL	**661.848**	**266.586**
	2019	
HOMBRE	408.973	113.696
%	**59,72**	**55,28**
MUJER	275.848	91.961
%	**40,28**	**44,72**
TOTAL	**684.821**	**205.657**
	2020	
HOMBRE	314.959	100.772
%	**61,37**	**56,06**
MUJER	198.233	78.976
%	**38,63**	**43,94**
TOTAL	**513.192**	**179.748**

Fuente: Junta de Extremadura. Sexpe. Observatorio de Empleo.

A partir del año 2007 se separan los contratos iniciales indefinidos en varios tipos: **indefinidos ordinarios** (denominados indefinidos bonificado/no bonificado), que en Extremadura fueron en 2019 un total de 10.684, en contratos **indefinidos a personas con discapacidad**, que sumaron 128, a los que hay que añadir los procedentes de **conversiones**, que fueron 9.926 lo que eleva el total a los 20.738 que se reflejan en el gráfico 2.2.8-2.

Gráfico nº 2.2.8-2
Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Respecto a los contratos iniciales firmados en Extremadura, según el Servicio Público de Empleo Estatal, han sido mayoritariamente de tipo temporal, así de un total de 503.238, se reparten en 492.554 temporales, un 97,88% del total, y el resto, 10.684 de carácter indefinido. En cuanto a su distribución por provincias, 371.460 corresponden a Badajoz (73,81%) y 131.778 a Cáceres (26,19%).

La distribución por sexo de estos contratos iniciales totales indica que el 61,46% de ellos correspondían a hombres (309.290) frente al 38,54% a mujeres (193.948). Con respecto a 2019, los contratos iniciales masculinos se contrajeron en 0,49 puntos porcentuales. En el ámbito nacional, el 56,99% de los contratos iniciales fueron a hombres (8.738.608) y el 43,01% a mujeres (6.595.356).

En la tipología de contratación de los contratos iniciales (ver cuadro nº 2.2.8-3), al igual que en años anteriores, se observa un número considerablemente mayor de contratos temporales, en particular de los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, que juntos suponen el 93,33% del total, habiéndose reducido en el último año 0,47 puntos porcentuales (93,80%). No obstante, se debe reseñar que todas las modalidades ha reflejado un recorte interanual. La modalidad que ha supuesto una mayor

reducción porcentual respecto a 2019 son los contratos de formación, con 1.582 contratos menos (52,01%), además de los eventuales con un descenso relativo del 31,39% (115.681 contratos menos). Los contratos iniciales indefinidos se redujeron en un 21,26%. La media total es negativa, con 169.865 contratos iniciales menos representando un -25,24%.

Cuadro nº 2.2.8-3
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2019-2020

Tipo de Contrato	Año 2020	Año 2019	% respecto del total	Diferencia absoluta 19/20	Diferencia relativa 19/20 (%)
Indefinido(1)	10.684	13.568	2,12	-2.884	-21,26
Obra o servicio	216.829	262.867	43,09	-46.038	-17,51
Eventual	252.826	368.507	50,24	-115.681	-31,39
Interinidad	17.520	20.311	3,48	-2.791	-13,74
Formación	1.460	3.042	0,29	-1.582	-52,01
Prácticas	855	1.044	0,17	-189	-18,10
Otros (2)	3.064	3.764	0,61	-700	-18,60
Total	**503.238**	**673.103**	**100**	**-169.865**	**-25,24**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

Los datos nacionales indican asimismo una media total también negativa, con 6.342.736 contratos menos y un recorte del 29,26%. La modalidad de contrato eventual, con un 44,20% del total, se convierte en el año 2020 en el de mayor importancia, seguido del de obra o servicio determinado, que supone un 40,70% de la contratación. Juntos suman el 84,90% del total de contratos. Mientras que los eventuales se redujeron en 3,51 puntos respecto de 2019, en el caso de los de obra o servicio crecieron en 2,90 puntos porcentuales. En la comparativa interanual, las modalidades que ha registrado valores de incremento han sido, los contratos de obra o servicio, como ya se mencionado, y los de interinidad con 0,58 puntos porcentuales más. Cuadro nº 2.2.8-4.

Cuadro nº 2.2.8-4
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2019-2020

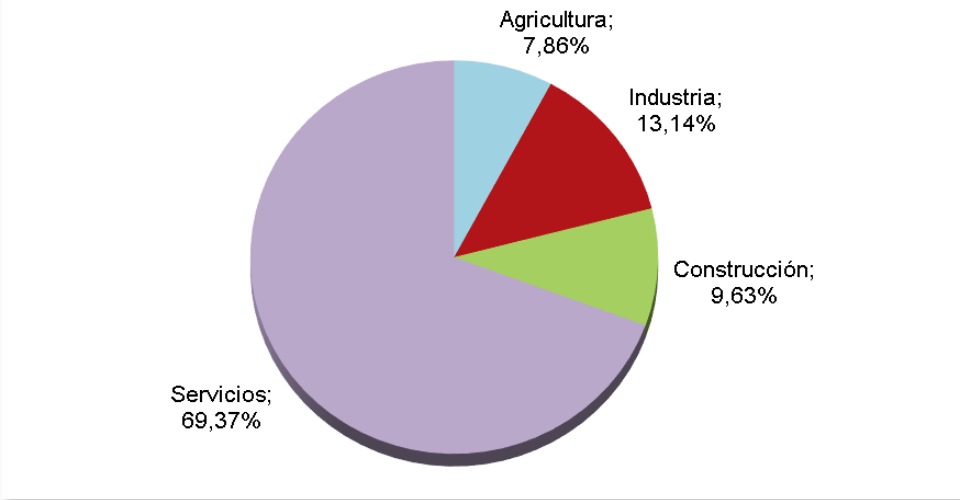
Tipo de Contrato	Año 2020	Año 2019	% respecto del total	Diferencia absoluta 19/20	Diferencia relativa 19/20 (%)
Indefinido(1)	930.046	1.323.913	6,07	-393.867	-29,75
Obra o servicio	6.241.088	8.193.202	40,70	-1.952.114	-23,83
Eventual	6.777.227	10.341.952	44,20	-3.564.725	-34,47
Interinidad	1.188.747	1.555.355	7,75	-366.608	-23,57
Formación	24.637	39.435	0,16	-14.798	-37,53
Prácticas	51.387	82.476	0,34	-31.089	-37,69
Otros (2)	120.832	140.367	0,79	-19.535	-13,92
Total	**15.333.964**	**21.676.700**	**100**	**-6.342.736**	**-29,26**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, y otros contratos no especificados por la fuente regímenes especiales de contratación como artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc., y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

La distribución por sexo de estos contratos iniciales indefinidos en Extremadura ha beneficiado algo más a la contratación masculina, puesto que sumaron 6.072 contratos (un 56,83%), frente a la femenina, que totalizaron 4.612 (un 43,17%).

Por sectores económicos, la contratación indefinida inicial se ubica mayoritariamente en el sector servicios, con un 69,37% de los contratos estables iniciales, aun habiendo sufrido un recorte importante, de 6,56 puntos porcentuales respecto a 2019; seguido por la industria, con un 13,14% del total y un aumento interanual de 3,26 puntos; la construcción concentra un 9,63% de estos contratos, con un crecimiento de 1,99 puntos porcentuales; y el sector primario, con el 7,86% restante, y un aumento en este último año de 1,31 puntos porcentuales.

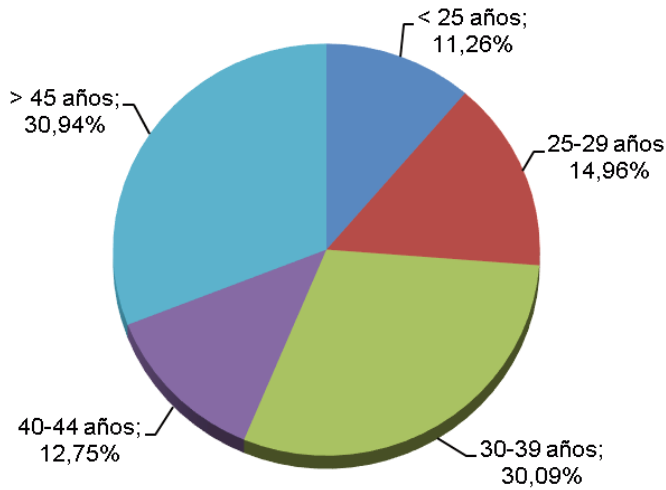
Gráfico nº 2.2.8-3
Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

Según la edad de los contratados, se puede observar en el gráfico siguiente cómo los contratos iniciales indefinidos celebrados a los jóvenes menores de 30 años disminuyeron, ya que suponían un 26,22% del total frente al 29,67% de 2019. El grupo de edad de mayores de 45 años, representa el porcentaje más alto con un 30,94% del total habiendo aumentado respecto a 2019 en 3,32 puntos porcentuales.

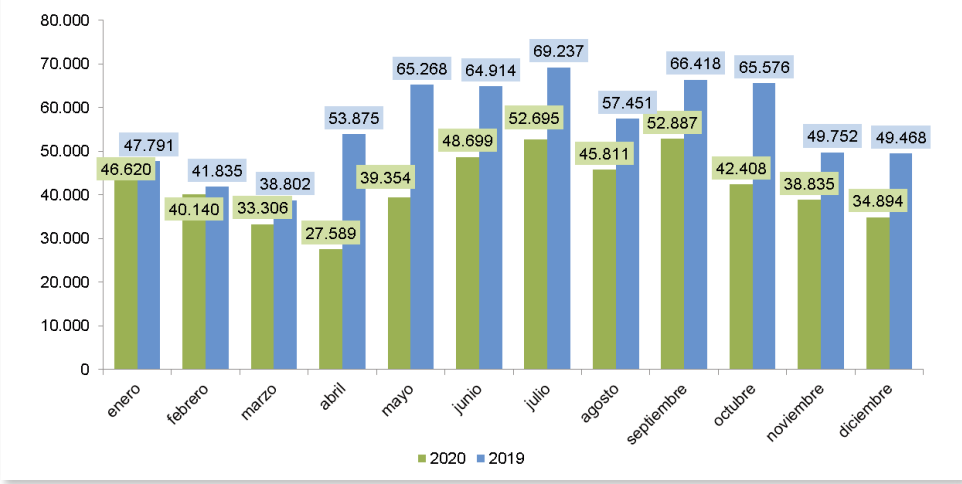
Gráfico nº 2.2.8-4
Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

El registro mensual de los contratos iniciales durante el año 2020 en comparación con 2019, representada en el gráfico siguiente, muestra en primer lugar, la repercusión de la crisis sanitaria en este ámbito. De manera significativa, de marzo a abril los contratos iniciales interanuales se redujeron un 48,79% y un 39,70% al mes siguiente, coincidiendo con el periodo de cuarentena establecido. Entre septiembre y octubre hubo otro recorte importante del 35,33%. En cualquier caso, como se puede ver en el gráfico, a partir de marzo, se superó el 20% menos de contratos iniciales en todos los meses del año.

Gráfico nº 2.2.8-5
Estacionalidad de los contratos registrados por meses. Extremadura 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.

El reparto de contratos iniciales totales por provincias indica que en Badajoz se produjeron 371.460, el 73,81% del total regional. Por su parte, en la provincia de Cáceres, los contratos totales en 2020 alcanzaron los 131.778, representando el 26,19% restante.

Los contratos iniciales indefinidos en la ciudad de Badajoz, incluidos los convertidos, fueron un total de 13.429, representando un peso del 3,62% del total provincial. Por su parte, en la ciudad de Cáceres estos mismos contratos alcanzaron un total 7.309, representando un porcentaje del 5,55% respecto del total de contratos iniciales realizados en la provincia.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, como podemos ver en el cuadro nº 2.2.8-5, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 397.862, lo que supone un 78,62% de los 505.848 contratos totales registrados en 2020. En 2020 este tipo de contratación aumentó en 4,36 puntos porcentuales, reduciéndose la contratación a tiempo parcial, tal y como veremos a continuación.

Cuadro 2.2.8-5
Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2020. Extremadura y España (1)

Área/Tipo	Total Iniciales 2020			Jornada Parcial			Jornada Completa			Fijo disc.		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	235.336	138.547	373.883	29.896	44.795	74.691	204.766	93.305	298.071	674	447	1.121
Cáceres	73.369	58.596	131.965	11.409	20.600	32.009	61.750	37.861	99.611	210	135	345
Extremadura	**308.705**	**197.143**	**505.848**	**41.305**	**65.395**	**106.700**	**266.516**	**131.166**	**397.682**	**884**	**582**	**1.466**
España	**8.767.473**	**6.839.022**	**15.606.495**	**1.879.194**	**2.908.093**	**4.787.287**	**6.783.476**	**3.852.452**	**10.635.928**	**104.803**	**78.477**	**183.280**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo.
(1) No se incluyen, porque no existe el dato desagregado por jornada de los siguientes contratos: jubilación parcial, sustitución por jubilación a los 64 años, y contratos de formación e investigador predoctoral en formación.

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial en España y en Extremadura se mantuvo prácticamente sin cambios, siendo del 30,67% y el 21,09% respectivamente, habiéndose reducido en 4,12 y un 4,48 puntos porcentuales respecto a sus cifras en 2019. El análisis sobre el reparto por sexos de esta contratación inicial indica que predomina entre las mujeres tanto en España como en Extremadura, ya que representan el 60,75% del total en España y el 61,29% en nuestra Comunidad.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 1.466, lo que supuso una reducción del 7,04% respecto a 2019 cuando sumaron 1.577. En España, el total fue de 183.280 contratos, disminuyendo respecto a 2019 en 79.561, lo que representa un 30,27% menos.

En 2020 se produjeron en Extremadura un total de 20.211 prórrogas de contratos. De ellas destacan las motivadas por un contrato eventual, 15.181 y un 75,11% del total. A distancia de éstas, se encontraban las motivadas por un contrato en prácticas, un total de 4.832 (un 23,91% del total. Éstas habían crecido respecto a 2019 en 19,13 puntos porcentuales) y las de obra o servicio, 3.946 (19,52%). Respecto a su duración, más de la mitad de las mismas, 13.503 (66,81%), tuvieron una duración de hasta 3 meses, y un 32,80% de ellas fueron de entre 3 a 12 meses.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen, como son los de obra o servicio, los eventuales más los de interinidad, el cuadro nº 2.2.8-6 muestra el predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura por encima de la media nacional, ya que el 50,48% de los 487.175 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días; en el ámbito nacional, en cambio, este porcentaje es del 38,79%. En el intervalo de 1 a 6 meses se produce la segunda gran diferencia entre Extremadura y la media nacional, toda vez que frente al 8,48% de los contratos extremeños de esa duración se encuentra el 17,14% de los registrados en España. Los contratos con una duración indeterminada suponen en Extremadura un 39,68% del total, en tanto que en el conjunto nacional constituye un 42,16%.

Con respecto a 2019, los contratos inferiores a 30 días se redujeron en 5,8 puntos porcentuales en nuestra comunidad y fueron 4,5 puntos porcentuales menos en España. Por el contrario los de duración indeterminada, sin fecha de finalización crecieron en 4,7 y 5,2 puntos porcentuales respectivamente.

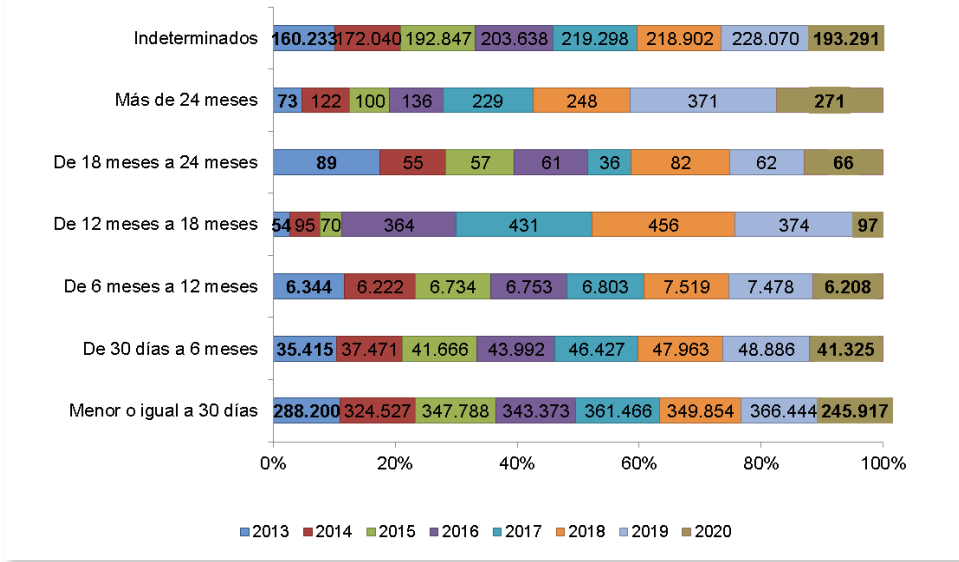
Cuadro nº 2.2.8-6
Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad
Extremadura y España 2020

Duración	Nº de Contratos EXTREMADURA	% sobre el total	Nº de Contratos ESPAÑA	% sobre el total
Menor o igual a 30 días	245.917	50,48	5.510.721	38,79
De 30 días a 6 meses	41.325	8,48	2.435.450	17,14
De 6 meses a 12 meses	6.208	1,27	251.517	1,77
De 12 meses a 18 meses	97	0,02	4.303	0,03
De 18 meses a 24 meses	66	0,01	4.549	0,03
Más de 24 meses	271	0,06	11.277	0,08
Indeterminados*	193.291	39,68	5.989.245	42,16
Total	**487.175**	**100,00**	**14.207.062**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*Indeterminados, son aquellos contratos de carácter temporal de los que se desconoce su fecha de finalización.

La evolución de las principales modalidades de contratación inicial temporal en los últimos cinco años se muestra en el siguiente gráfico. Los resultados están afectados por el efecto del Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, contratos ya incluidos en las cifras que presentamos.

Gráfico nº 2.2.8-6
Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2013-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El 61,68% de estos contratos iniciales temporales fueron a hombres (300.470), aumentando en 1,76 puntos porcentuales con respecto al año anterior, frente al 38,32% de mujeres (186.705).

Por tramos de edad y sexo, datos reflejados en el cuadro siguiente, al igual que en años anteriores el mayor volumen de contratación se centró en las personas mayores de 45 años con un 34,84% del total. Los contratos a hombres de ese grupo suponen el 35,84% del total correspondiente a estos. En el caso de las mujeres, también el grupo de edad más numeroso es el de mayores de 45 años, que suponen el 33,22% de las mujeres contratadas. Por su parte, las mujeres de 40-44 años representaban el 42,34% frente al 11,74% de los hombres contratados en ese grupo de edad. Los contratos a menores de 25 años suponen el 13,40% del total masculino y el 15,13% del total femenino.

Cuadro nº 2.2.8-7
Contratos temporales por tramos de edad y sexo. Extremadura 2020

Tramos de edad	Hombres %			Mujeres %			TOTAL	
	total	% fila	% columnas	total	% fila	% columnas	total	% fila
<25 años	48.703	66,06	16,21	25.021	33,94	13,40	73.724	15,13
25-29 años	41.434	59,28	13,79	28.465	40,72	15,25	69.899	14,35
30-39 años	69.675	59,72	23,19	46.989	40,28	25,17	116.664	23,95
40-44 años	32.969	57,66	10,97	24.207	42,34	12,97	57.176	11,74
> 45 años	107.689	63,45	35,84	62.023	36,55	33,22	169.712	34,84
Total	**300.470**	**61,68**	**100**	**186.705**	**38,32**	**100,00**	**487.175**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En el cuadro siguiente figuran los contratos iniciales por secciones de actividad económica, en Extremadura y España. Al igual que ocurriera el año anterior, hay que destacar, con respecto a la media, el valor que toma en nuestra región la sección de "Agricultura, ganadería y pesca" con un 46,80% (40,50% en 2019) frente al 18,62% en la media del país (14,36% en 2019). También en el caso de la sección "Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria", que agrupa a un 7,51% del total de los contratos iniciales, frente al 2,66% de España.

Estas diferencias en los porcentajes entre Extremadura y España, ponen en evidencia la disparidad de estructuras productivas entre ambos territorios.

Respecto a 2019, destacaba el descenso en el número de contratos de la sección de hostelería que perdió 9,22 puntos porcentuales mientras que en la agricultura crecieron 6,30 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.8-8
Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2020

Sección de actividad económica	Contratos Extremadura 2020	% s/ total Extremadura	Contratos España 2020	% s/ total España
Agricultura, ganadería y pesca	235.492	46,80	2.854.521	18,62
Industrias extractivas	338	0,07	5.553	0,04
Industrias manufactureras	22.193	4,41	1.751.551	11,42
Energía y agua	2.782	0,55	104.532	0,68
Construcción	42.067	8,36	1.039.179	6,78
Comercio, reparaciones	25.722	5,11	1.589.000	10,36
Transporte, almacenamiento	12.920	2,57	1.206.629	7,87
Hostelería	56.249	11,18	1.713.522	11,17
Intermediación financiera y seguros; Información y comunicaciones	3.013	0,60	473.490	3,09
Actividades inmobiliarias, Act. Profesionales científicas y técnicas	4.771	0,95	436.262	2,85
Activ. Administrativas y servicios auxiliares	18.769	3,73	1.359.997	8,87
Administración pública y Defensa; Seg. Social Obl.	37.815	7,51	407.418	2,66
Educación	4.820	0,96	475.046	3,10
Actividades sanitarias y servicios sociales	19.445	3,86	1.113.645	7,26
Act. Artist. Recr. y entret.	10.123	2,01	401.709	2,62
Otros servicios	4.591	0,91	190.848	1,24
Act. Hogar y uso prop.	2.044	0,41	207.693	1,35
Organismos extraterritoriales	84	0,02	3.369	0,02
Total	**503.238**	**100,00**	**15.333.964**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En cuanto a las ocupaciones con mayor volumen de contratación, en Extremadura y España, hay que señalar, a la vista de los datos del cuadro nº 2.2.8-9, que las ocupaciones más contratadas corresponden a dos grupos principales: "trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción", y a "trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad", que suman entre las dos un 71,90% del total de la contratación inicial en Extremadura en 2020 frente al 73,66% en 2019; y un 63,40% en la media nacional en 2020 frente al 65,40% en 2019.

Cuadro nº 2.2.8-9
Contratos iniciales por grupos de ocupación. Extremadura y España 2020

Grandes Grupos de Ocupación	Contratos Extremadura 2020	% s/ total	Contratos España 2020	% s/ total
Dirección de Empresas y Admón. Pública	357	0,07	33.948	0,22
Técnicos. y profesionales científicos e intelectuales	15.543	3,09	1.144.504	7,46
Técnicos y profesionales de apoyo	13.069	2,60	866.266	5,65
Empleados de oficina público y no público	15.469	3,07	927.389	6,05
Trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y segur.	92.106	18,30	3.165.911	20,65
Trabajadores cualificados agricultura y ganadería	36.732	7,30	271.492	1,77
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufacturera, y construcción	34.567	6,87	1.347.450	8,79
Operadores de maquinaria e instaladotes	25.649	5,10	1.020.485	6,66
Trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción	269.731	53,60	6.556.007	42,75
Fuerzas armadas	15	0,00	512	0,00
Total	**503.238**	**100**	**15.333.964**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

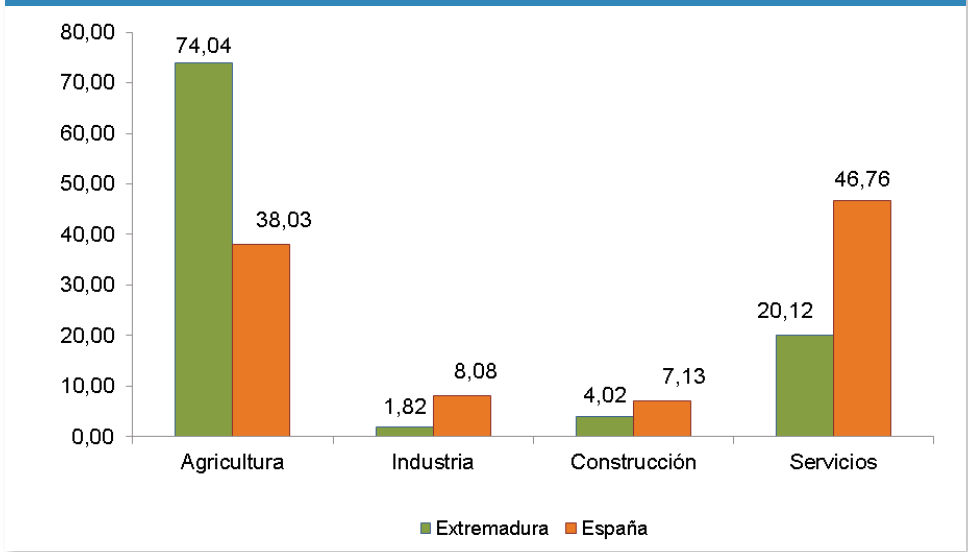
Por otro lado, de los 503.238 contratos iniciales que se celebraron en Extremadura, un 8,46% (9,11%en 2019) lo fueron con trabajadores extranjeros (42.594). Nuestra Comunidad se mantiene aún a bastante distancia de lo que significan estas contrataciones a nivel nacional, donde suponen un 27,44% (en 2019 representaban el 20,25%). Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura supusieron un 35,51% mientras que en España este porcentaje se eleva al 71,07%. La contratación de hombres en Extremadura es muy superior a la de mujeres, alcanzando un porcentaje del 63,68%.

Por sectores y en lo que afecta a los contratos de extranjeros celebrados en la región, en primer lugar figuraba la agricultura, con 31.535 contratados, lo que supone un 74,04% del total. En segundo lugar se situaban los servicios, con 8.571 contratos, el 20,12%. La construcción figuraba a continuación con el 4,02%, y en último lugar la industria, con el 1,82% restante. El porcentaje de contratación indefinida en este colectivo, con un total de 1.398 contratos (incluyendo los indefinidos iniciales y los

convertidos en indefinidos), supuso un 13,08% del total de este tipo de contratación en Extremadura aumentando desde el 12,28% de 2019; en España representaron el 39,37% del total, por el 37,70% de 2019.

La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, ya que el sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental, mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contratos acumula. Gráfico nº 2.2.8-7.

Gráfico nº 2.2.8-7
Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación Extremadura-España 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, según los datos aportados por el Observatorio de empleo respecto de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) que han realizado contratos en Extremadura en 2020 fueron un total de 35 empresas. Los contratos de puesta a disposición son los celebrados entre la ETT y las empresas usuarios, teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, se redujeron en el último año en 4.637 contratos, alcanzándose un total de 12.002 en nuestra Comunidad. El número total de personas contratadas asciende a 5.136, habiéndose recortado en el último año un 7,18%.

Cuadro nº 2.2.8-10
Empresas de Trabajo Temporal con contratos de puesta a disposición en Extremadura, y personas contratadas

Año	ETT´s *	Contratos de puesta a disposición			Personas contratadas		
		Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
2010	32	4.447	2.648	7.095	1.971	683	2.654
2011	25	4.350	2.438	6.788	1.829	709	2.538
2012	23	4.030	1.664	5.694	1.695	458	2.153
2013	21	4.470	1.935	6.405	1.641	624	2.265
2014	26	4.962	2.270	7.232	2.330	525	2.855
2015	24	5.202	3.851	9.053	2.387	955	3.342
2016	32	5.555	4.495	10.050	2.466	1.348	3.814
2017	30	6.246	6.368	12.614	2.684	1.014	3.698
2018	32	7.664	5.842	13.506	3.008	1.194	4.202
2019	**37**	**6.815**	**9.824**	**16.639**	**1.773**	**3.760**	**5.533**
2020	**35**	**8.421**	**3.581**	**12.002**	**3.719**	**1.417**	**5.136**
Dif. 2019-2020	**-2**	**1.606**	**-6.243**	**-4.637**	**1.946**	**-2.343**	**-397**

Fuente: SEXPE. Observatorio del Empleo.
* Las empresas pueden estar localizadas o no en Extremadura.

Se aportan a continuación los datos básicos de movilidad geográfica que publica el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, referidos a 2019, y avance de primer semestre de 2020, como último dato disponible[21].

Cuadro nº 2.2.8-11
Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2019

	Número de Contratos				Tasa movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Badajoz	465.141	36.479	59.798	-23.319	9,38
Cáceres	159.899	22.834	38.757	-15.923	16,15
Extremadura	**645.974**	**38.379**	**77.621**	**-39.242**	**8,24**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE. Datos básicos de movilidad geográfica de los trabajadores 2017. Observatorio de las Ocupaciones.

El documento indica que: "Durante 2019 el incremento de los desplazamientos vinculados a la contratación mantuvo la tendencia de la movilidad geográfica de los años anteriores, alcanzando así las mayores tasas de la serie histórica. La tasa interautonómica se situó en 9,81%, lo que supuso un incremento de tres décimas, al igual que había ocurrido el año anterior. Comportamiento similar experimentó la tasa interprovincial, que fue de 14,34%. Ambas encadenaban en 2019 siete años consecutivos de incrementos como consecuencia del mayor aumento de los contratos que implican desplazamiento, frente al de los realizados a trabajadores que suponen permanencia en la misma comunidad o provincia.

Respecto a 2020 ya adelanta algunas generalidades como que el descenso de la contratación durante el primer semestre de 2020, a partir de la declaración del Estado de alarma a mediados de marzo, afectó con la misma intensidad a los contratos que han supuesto cambio de provincia o comunidad autónoma como a los que no han requerido desplazamiento. Este hecho interrumpió la progresión en el incremento de la movilidad geográfica de los últimos años, estabilizando las tasas de movilidad tanto interprovincial como interautonómica.

[21] Consultado en marzo de 2021.Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/estudios-movilidad-trabajadores/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=3&

Señala asimismo que en ese primer periodo de 2020. entre los contratos que han implicado movilidad entre provincia o comunidad ha aumentado la proporción de hombres, de mayores de 45 años y de extranjeros, se ha producido una mayor concentración en actividades agrícolas en detrimento de la hostelería y el comercio y en ocupaciones elementales en detrimento de trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y de los grupos de técnicos y contables y ha aumentado el peso de los trabajadores con niveles formativos bajos o sin acreditar frente al resto de niveles.

Extremadura 2019.- Comunidad con tradicional saldo negativo (3ª.posición en valores absolutos). Concentra sus destinos en tres comunidades autónomas por proximidad: Andalucía, Madrid y Castilla-La Mancha que acumulan dos tercios de la salida extremeña, con valores muy inferiores del resto. Cataluña ocupa la quinta posición en cuanto a salidas con apenas un peso del 5% a pesar del histórico movimiento migratorio que hubo.

La movilidad a Andalucía y a Castilla-La Mancha responde a un perfil similar, más definido en la segunda, frente a Madrid, con un patrón más heterogéneo. El colectivo que se dirige a Andalucía y a Castilla-La Mancha lo forma el doble de hombres que de mujeres, que firman contratos temporales (96% y 85% respectivamente). Mientras en Andalucía trabajan tanto en servicios como en agricultura, en la comunidad castellano manchega el 71% se integra en el sector primario e incluye una muy elevada tasa de mano de obra extranjera (68%).

La población que se dirige a Madrid es variada y trabaja sobre todo en el sector servicios (80%) y en la construcción como segunda opción (12%). Los niveles formativos son en general bajos en todos los destinos, especialmente los que se dirigen a la comunidad castellano-manchega, donde más del 90% se encuentra en el grupo de estudios primarios o en el mejor de los casos acredita secundaria obligatoria (ESO). En cambio la población que se dirige a Madrid responde a un perfil más variado y más de la mitad han cursado bachiller, con relativa presencia de la formación profesional y los estudios universitarios.

2.2.9 Negociación colectiva

El 14 de marzo de 2020 se declara el primer estado de alarma en España motivado por la pandemia de la COVID-19, esa es la fecha que se tomará como referencia para definir los profundos cambios que desde ese día y ya durante todo el año 2020 y aún en 2021 se han producido en el ámbito económico, social y laboral no solo en España sino a nivel mundial.

Extremadura no ha quedado libre de los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha provocado a todos los niveles, sociales, económicos, sanitarios y culturales. Ningún sector ha quedado exento de tener que adaptarse a la situación generada por la pandemia.

Los datos que se ofrecen proceden del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el INE y el Banco de España.

Ya en abril de 2020 el Banco de España en sus previsiones económicas pronosticaba una caída del PIB en 2020 que podía llegar al 13%.

Pues bien, las cifras finalmente han situado el desplome de esta variable en términos de volumen por agregación temporal de los cuatro trimestres del año en un -10,8%, mientras que el PIB a precios corrientes se sitúa en 1.121.698 millones de euros, un 9,9%, inferior al de 2019.

Es el sector servicios el que más se ve afectado por la situación de crisis derivada de la pandemia, mientras que el sector agrícola se sitúa en el polo opuesto, lo que explica que, en Extremadura el desplome del PIB muestre porcentajes menores al igual que Castilla La Mancha y las provincias de Zamora y Teruel, todos ellos territorios cuyo denominador común es una menor exposición al turismo (sector servicios) y a la vez un mayor peso de los sectores menos afectados por la pandemia, caso del sector agroganadero y el sector público.

Otros datos interesantes del INE son el *número de horas efectivamente trabajadas* que se sitúa en términos interanuales en un -6,1%, siendo destacable que esta cifra se situó durante el segundo trimestre (en el que el confinamiento de la población fue más estricto) en un -25%. Más variables que muestren los efectos de la pandemia son

la variación interanual de la *productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo* que se sitúa en el −3,9%, o la *productividad por hora efectivamente trabajada* que registra una tasa del −3,0%.

La pandemia en el ámbito laboral puso fin a la recuperación del mercado laboral iniciada en 2014 tras la profunda crisis de la burbuja inmobiliaria que estalló en 2008. La crisis de la COVID-19 ha supuesto que el año 2020 acabe con menos empleo y más paro por primera vez en los últimos seis años. Hubo 360.105 personas afiliadas menos y 724.532 personas desempleadas más registradas en las oficinas públicas según datos de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y todo ello teniendo en cuenta que en diciembre de 2020 había una media de personas afectadas por ERTE de casi 783.000, que cuentan en todas las estadísticas y registros como ocupados. Se trata de personas que tienen un empleo, pero que lo tienen suspendido o se encuentran en situación de jornada reducida. Esta medida ha evitado la sobrerreacción que el mercado laboral español ha mostrado en crisis anteriores, destruyendo mucho más empleo.

Como ya señalábamos en el informe correspondiente al año 2019, en dicho ejercicio se estaba cerca de alcanzar los niveles de empleo previos a la crisis de 2008, y en estas llegó el coronavirus y las medidas sanitarias conocidas por todos que han golpeado a la economía en todos sus niveles. En apenas 2 meses se destruyeron casi un millón de puestos de trabajo que durante el resto del año se han ido recuperando, pero no se ha conseguido llegar al nivel previo a la pandemia, de forma que los 19.048.433 de personas afiliadas representan una caída del 1,86% respecto a 2019.

En cuanto a los datos del desempleo en 2020 en Extremadura, según datos de la EPA del 4° Trimestre de 2020 se produce un aumento en la ocupación cifrado en 5.500 personas que en términos relativos supone una variación anual del empleo de un 1,44%, siendo la reducción de número de personas desempleadas de 12.200 que suponen un -10,42%, situándose la tasa de paro en el 21,32% la tercera más elevada del país, solo por detrás de Canarias y Andalucía.

En definitiva y como ya señalábamos en el informe de 2019, la COVID 19 no parece que vaya a permitir una recuperación rápida de la economía y por lo tanto todo apunta a un proceso de recuperación más complejo de lo que podíamos imaginar y que está teniendo repercusiones de toda índole (económicas, demográficas, sanitarias, etc.).

El esfuerzo conjunto dentro del territorio de la UE debe permitirnos regresar lo antes posible a las cifras que nuestra economía presentaba antes del ya mentado 14 de marzo de 2020 y de esta forma recuperar los estándares de calidad de vida de que disfrutábamos como ciudadanos y ciudadanas de la UE.

Para complementar las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social y del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se acude a la información recogida en los informes estadísticos de negociación colectiva de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura correspondientes al ejercicio 2020, emitidos desde el Observatorio Permanente de la Negociación Colectiva en Extremadura.

Partiendo de esta fuente los convenios colectivos de ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura son 248, de los cuales 37, se circunscriben al ámbito sectorial de la negociación siendo los restantes 211 de ámbito empresarial.

En 2020, la actividad de firma de convenios se sitúa en un total de 16 textos, la cifra más baja de los últimos años: 2019 (32) 2018 (57); 2017 (38) y 2016 (46).
Se trata de una de las cifras de negociación más reducida de la serie histórica tanto en el ámbito de negociación sectorial (4 convenios) como en el terreno de la negociación de empresa (12 textos publicados).

En el ámbito sectorial es la cifra más baja de la serie histórica, igualada con los 4 convenios sectoriales que se publicaron en el año 2015.

El número de convenios de empresa (12) se iguala en el ranking de cifras más baja con la del ejercicio 2011.

En ambos casos la razón que explica estas cifras es clara y no es otra que la situación de parálisis de la actividad en general ocasionada por la pandemia y los Estados de Alarma decretados durante el año 2020.

Es ésta la explicación, aunque tampoco podemos obviar que las incertidumbres económicas que se dejaron entrever durante el año 2019 tampoco permitían pronosticar un año en el que el diálogo social, que ejemplifica todo proceso de negociación, fuera a ser cómodo.

Ante el inicio de la pandemia a finales de febrero 2020, y ya una vez declarado el Estado de Alarma el 14 de marzo, se generó una situación de paralización de los procesos negociadores caracterizados por reuniones entre representantes de empresas y trabajadores cuya imposibilidad de celebración llevó a la puesta en marcha de mecanismos alternativos tales como las videoconferencias, si bien no son soluciones que se hayan implementado con la agilidad aconsejable y por lo tanto, no se han podido llevar a cabo muchos procesos negociadores que han quedado bloqueados por las dificultades inherentes a la prohibición de movilidad de la población y la falta de medios telemáticos y tecnología suficiente para permitir la utilización de mecanismos alternativos de negociación.

Sobre la necesidad de implantar y actualizar las vías telemáticas de negociación es necesario profundizar, así como sobre las necesidades formativas para los agentes negociadores, pues no se trata solo de disponer de los medios sino también poder sacarle todo su provecho a estos nuevos mecanismos que han venido para quedarse no tratándose solo de una solución coyuntural.

La situación derivada de la pandemia mundial generada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto que en el terreno de las negociaciones en el mundo laboral se precisan cambios que vendrán de la mano de la utilización y aprovechamiento de las nuevas tecnologías, de forma que se ha abierto una nueva vía a la negociación, un nuevo mundo virtual que no ha hecho más que arrancar.

Se puede pensar que son cambios que vienen provocados por las dificultades para seguir utilizando los mecanismos tradicionales de negociación presencial pero no es menos cierto que es una oportunidad para tratar de sacar provecho a las utilidades de la vía telemática, aunque todo venga provocado por necesidades sanitarias y con una exigencia en cuanto a la implantación de estos nuevos procedimientos no exenta de problemas derivados del hecho de tratarse de procesos novedosos, con la dificultad que implica la utilización correcta y satisfactoria de nuevos mecanismos, en especial en los momentos iniciales de su implantación.

El incremento de textos convencionales iniciado en 2013 con respecto al cuatrienio 2009- 2012 se interrumpió en el ejercicio 2015, y volvió a retomarse en el cuatrienio 2016- 2019, siempre con la salvedad de que se produce casi exclusivamente en el ámbito de la negociación colectiva de empresa, pues tan solo se han incorporado dos

nuevos convenios de sector en el periodo 2016- 2020. Las cifras de 2020 reflejan que únicamente es el ámbito de negociación de empresa el que muestra cifras de incremento, manteniéndose la constante de estancamiento del ámbito sectorial de la negociación.

No obstante, en el trienio 2017-2019 los procesos negociadores a nivel de sector se desarrollaron con cierta normalidad, al renovarse un total de 29 textos, si bien es cierto que el ejercicio 2019 mostró dificultades claras en los procesos de negociación (solo 5 textos renovados) en contraposición al ejercicio precedente en donde la actividad renovadora fue más ágil.

Esta línea de renovación de convenios de sector se paraliza durante el 2º trimestre de 2020 retomando el pulso a partir del mes de junio, tras la finalización del Estado de Alarma, si bien no con una vitalidad excesiva pues en la segunda parte de 2020 tan solo se procede a la renovación de 3 textos negociados, siendo 5 convenios de sector más los que agotan su vigencia inicial en el año 2019, lo que sumado a una serie de convenios sectoriales ciertamente considerable que agotan vigencia en 2020 traslada al ejercicio 2021 una carga importante de procesos negociadores que continúan afectados por los problemas de diversa índole derivados de la situación generada por la COVID-19.

Una conclusión que puede extraerse es que, al igual que en ejercicios pretéritos, en el ámbito sectorial de negociación la situación de los procesos negociadores sigue marcada por las variables económicas, y más aún a raíz de la situación generada por la COVID-19 en cuanto a la caída del PIB, una inflación negativa al final del año del -0,5% (coincidiendo esta cifra tanto en Extremadura como en la media del país), las cifras de destrucción de empleo y también la incertidumbre sobre el regreso a una normalidad en el funcionamiento de la economía que se traduce en más de 700.000 personas (7.253 personas en nuestra comunidad) trabajadoras que se encuentran en situación de ERTE a finales de marzo de 2021.

Hay que tener en cuenta que sigue siendo de aplicación durante 2020 el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 por el que las partes negociadoras se comprometen a trasladar subidas salariales de en torno al 2%, más un 1% variable, así como a establecer progresivamente el salario mínimo de 1.000 euros/mes en 14 pagas.

En febrero de 2020 a través del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, el Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros/mes, lo que supone un 5,5% de incremento en relación a la cuantía anterior y un acumulado del 27,8% en los ejercicios 2019 y 2020.

Esta variable es determinante, por ejemplo, en el proceso renovador del Convenio Autonómico del Campo de Extremadura cuyo proceso negociador vino marcado por situaciones de conflicto de gran complejidad.

Es destacable durante 2020, en el ámbito de las relaciones laborales, la firma el 26 de noviembre del VI Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema Extrajudicial), de una parte, por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y por la Unión General de Trabajadores (UGT) y de otra por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), que se configura como el modelo de referencia de mediación y arbitraje para el resto de sistemas territoriales de solución autónoma de conflictos laborales, asumiendo una estrategia amplia para facilitar la labor de consensuar las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras.

En definitiva y, como consecuencia de la situación generada por la COVID-19, las dificultades en los procesos de negociación que se apreciaron ya en el año 2019 se vieron agravadas especialmente durante la primera mitad de 2020, y aunque se produjo una situación de reacción a la finalización del 1° Estado de Alarma en junio de 2020, las diferentes olas de la pandemia y la declaración de un 2° Estado de Alarma en el mes de octubre vinieron a complicar sobremanera la renovación de los textos convencionales, lo que se refleja en el escaso número de renovaciones.

En pocas palabras, el año 2020 puede definirse de la siguiente forma: Normalidad inicial en las diferentes mesas de negociación de los convenios colectivos, pasando a una situación de completa paralización, seguida de una reacción en la que hay una presencia de las nuevas vías telemáticas, pero que, sin embargo, vuelve a verse marcada por la incertidumbre en el tramo final del año, consecuencia de la 2ª y la 3ª ola de la pandemia.

La negociación colectiva a nivel de empresa, no obstante de verse afectada de igual forma por la situación derivada de la COVID-19 y las dificultades para concluir con éxito los procesos negociadores, ofrece un considerable aumento en el periodo 2014-2020 que obedece en gran medida a que las variaciones normativas priorizan el nivel negociador de empresa, siendo independiente este crecimiento de las situaciones de crisis económica; lo que no es óbice para la toma en consideración a la hora de la renovación y negociación de nuevos textos de los índices y variables económicas que evidentemente influyen en los agentes negociadores a la hora de alcanzar acuerdos.

Como viene señalándose en informes previos la reforma laboral de 2012 traería consecuencias en la configuración del mapa de la negociación colectiva y, si bien durante los primeros años (2012-2013) los cambios no fueron destacables, en 2014 el número de convenios de empresa que se configuraban como primer convenio (19) fue muy relevante, siendo importante también la cifra de 16 nuevos convenios de empresa que tuvo lugar en el año 2015 y la de 22 nuevos textos del ejercicio 2016. El comportamiento de la negociación colectiva en el año 2017 supuso la presencia de 11 convenios colectivos de empresa que se constituían como primer convenio, siendo la cifra en el año 2018 superior, 16 nuevos convenios de empresa, alcanzando en 2019 la cifra de 14 nuevos convenios de empresa sobre el total de textos publicados.

La cifra en 2020 (3 nuevos textos) ha sido muy reducida dada la escasa actividad negociadora desplegada a raíz de la situación causada por la COVID-19.

Se trata de cifras que muestran que en los últimos 8 años, casi uno de cada dos convenios de empresa publicados son primer convenio.

Un detalle significativo es que muchos de estos convenios colectivos, en el periodo 2014-2019, regulan las relaciones laborales en empresas pertenecientes al sector de residencias privadas para atención de personas dependientes, lo que supone dar primacía a estos convenios sobre el sectorial de ámbito estatal existente, siendo, sin embargo, el año 2020 el primero en el que no se han publicado convenios de empresa pertenecientes a este sector de actividad.

En 2020 los 3 convenios que constituyen primer convenio de empresa quedan enmarcados en diferentes sectores de actividad, destacando la continuidad en la tendencia a incrementar la presencia de convenios de empresa en el sector del comercio de alimentación.

En definitiva, las nuevas incorporaciones en 2020 de convenios colectivos de empresa, suponen continuar con el incremento de la cifra total de convenios colectivos del ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional.

En sentido contrario, la cifra de convenios colectivos de sector se mantiene prácticamente inalterada hace años, con la salvedad de la incorporación de dos nuevos convenios sectoriales en los ejercicios 2017 y 2018, mientras que los convenios de empresa experimentan un crecimiento constante, acogiendo progresivamente un mayor número de población trabajadora, de forma que el número de personas trabajadoras afectadas por convenios de empresa en el año 2005 se situaba en 4.978, mientras que en 2020 se cifra en 14.113, es decir, una variación al alza del 183%.

Esta misma comparación, en el periodo 2005- 2020 en el ámbito sectorial de la negociación arroja, sin embargo, un porcentaje de solo un 13% de variación (año 2005: 157.969; año 2020: 178.685).

En relación a los efectos de la ultraactividad, aunque inicialmente pareciera que podría traer consecuencias en la estructura/ mapa de la negociación colectiva si se producía la desaparición de convenios colectivos, al menos en Extremadura, han sido escasos los convenios que han dejado de tener efectividad.

En 2014, ningún convenio colectivo sectorial se vio afectado por los límites de la ultraactividad, mientras que tan solo un convenio sectorial dejaba de tener aplicación en 2015 como consecuencia de la ultraactividad (Limpieza pública, riegos, recogida de basuras y conservación de alcantarillado de la provincia de Cáceres).

Las cifras de 2016 parecían preocupantes pues a 31 de diciembre de 2016, en principio y, por aplicación de las normas de ultraactividad decaían cuatro convenios sectoriales de la provincia cacereña: Oficinas y despachos, Agencias de gas butano, Comercio en general y Hostelería.

Sin embargo, durante 2017 tuvo lugar la renovación de los convenios del Comercio en general y Hostelería, y en 2018 se procedía a la firma del renovado convenio provincial de Oficinas y despachos. Únicamente decaía el convenio para las Agencias de gas butano.

En 2018, y en relación a los convenios colectivos sectoriales afectados por fecha límite de ultraactividad a 31 de diciembre de 2018, no hubo que señalar ninguna afectación relacionada con esta materia.

En cuanto a los convenios que tenían señalado un plazo máximo de ultraactividad a fecha 31 de diciembre de 2019, tuvo lugar a lo largo del año 2020 la renovación de los convenios regionales del Campo y de Oficinas y Despacho, estando pendiente la renovación del convenio cacereño del Transporte de viajeros por carretera así como del convenio cacereño de Oficinas y despachos.

A fecha 31 de diciembre de 2020 sólo había un convenio sectorial que podía verse afectado en su aplicación por los límites de ultraactividad, el convenio cacereño para el Transporte de mercancías por carretera, actualmente en proceso de negociación.

En cuanto a los convenios colectivos de empresa, y partiendo de las bases de datos de que se dispone, estaríamos hablando de un número reducido (no más de 3/4) convenios de empresa que habrían dejado de estar vigentes como consecuencia de la aplicación de las normas sobre limitación de la ultraactividad, siendo, no obstante, complejo el seguimiento de esta variable en el ámbito empresarial de la negociación ante la falta, por una parte, de una información sobre la posible existencia de acuerdos internos de prórroga de convenios no comunicados a la autoridad laboral y, por otra parte, al hecho de disponer de unas bases de datos que registran convenios de empresa algunos de los cuales han sido suscritos hace años lo que conlleva que en algunos casos pueda tratarse de empresas ya desaparecidas o que hayan experimentado cambios en su denominación social.

Cuadro nº 2.2.9-1
Número de Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2006-2020

Año	Convenios Sector	Convenios Empresa
2006	9	23
2007	11	24
2008	21	19
2009	9	18
2010	10	19
2011	9	12
2012	12	17
2013	13	21
2014	7	35
2015	4	23
2016	9	37
2017	9	29
2018	15	42
2019	**5**	**27**
2020	**4**	**12**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

El total de población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2020 fue de 178.685 representando un 58,72% del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura (Régimen General de la Seguridad Social + Sistema Especial Agrario por cuenta ajena a 31 de diciembre de 2020, 304.317 personas trabajadoras).

En el ámbito de negociación de empresa la cifra se sitúa en 14.113 trabajadores y trabajadoras circunscritos a este ámbito, representando solo un 4,64% de la población trabajadora, demostrativo del enorme peso que tiene en la Comunidad Autónoma de Extremadura la negociación colectiva sectorial en comparación con el ámbito negociador de empresa, si bien es cierto que los incrementos porcentuales en los últimos años solo se observan en este último.

Además del ámbito privado y sector público empresarial y fundacional, en Extremadura contamos con un conjunto de convenios colectivos que regulan la prestación de trabajo del personal laboral de Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades, Consorcios Públicos y Junta de Extremadura. Concretamente en el año 2020, nos referimos a 96 convenios que afectan a 20.302 trabajadores y trabajadoras, en base a datos reflejados en hojas estadísticas disponibles. Estas cifras muestran pequeñas variaciones de un ejercicio a otro al tratarse de un segmento de negociación que presenta escaso dinamismo, aunque los pocos convenios que se negocian/ renuevan anualmente si tienen en ocasiones gran repercusión desde el ámbito subjetivo de afectación.

En el siguiente cuadro se muestra la adscripción funcional de los 248 convenios colectivos del ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura, destacando la importancia del sector servicios (el 82,3% del total).

Cuadro nº 2.2.9-2
Convenios Colectivos por Sectores de Actividad. Extremadura 2007-2020

AÑO	Convenios Colectivos por Sectores								Total
	AGRÍCOLA		INDUSTRIAL		CONSTRUCCIÓN		SERVICIOS		
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2007	1	0,8	31	23,5	4	3,0	96	72,7	132
2008	1	0,7	32	23,9	4	3,0	97	72,4	134
2009	1	0,7	33	23,9	4	2,9	100	72,5	138
2010	1	0,7	32	23,4	4	2,9	100	73,0	137
2011	1	0,7	32	23,0	4	2,9	102	73,4	139
2012	1	0,7	32	22,5	4	2,8	105	74,0	142
2013	1	0,6	32	21,5	4	2,7	112	75,2	149
2014	1	0,5	32	19,1	4	2,4	131	78,0	168
2015	1	0,5	32	17,9	4	2,2	142	79,4	179
2016	2	1,0	33	16,4	4	2,0	162	80,6	201
2017	2	0,9	34	16,1	4	1,9	173	81,1	213
2018	2	0,8	36	15,7	4	1,8	188	81,7	230
2019	**3**	**1,3**	**36**	**14,7**	**4**	**1,6**	**202**	**82,4**	**245**
2020	**4**	**1,6**	**36**	**14,5**	**4**	**1,6**	**204**	**82,3**	**248**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2020 las novedades en esta materia se circunscriben a los 3 convenios colectivos de empresa que se configuran como primer convenio, encuadrándose dos (2) de ellos en el sector servicios y uno (1) en el sector agrícola.

En el ámbito empresarial de la negociación existe un predominio de los convenios pertenecientes al sector servicios, de forma que, de los 211 convenios de empresa en vigor, 179 (un 84,9%) pertenecen a este sector de actividad económica.

Sigue presente el debate en la negociación colectiva sectorial de Extremadura sobre la conveniencia de negociar convenios colectivos regionales que unifiquen en un único convenio los hasta ahora convenios provinciales.

Se trata de una circunstancia debatida año tras año en las mesas negociadoras de los sectores de Hostelería, Limpieza de Edificios y Locales, Construcción y Obras Públicas, Derivados del Cemento y, sobre todo, por su peculiaridad, en el sector del Comercio, que cuenta con un único convenio en la provincia de Cáceres por los seis convenios que abarcan la regulación laboral de esta actividad en la provincia de Badajoz.

En este sentido, recordar el compromiso que en su momento fue asumido por las partes negociadoras de los convenios colectivos provinciales para la Construcción y Obras Públicas de Badajoz y Cáceres, para que el proceso negociador que tuviera lugar a partir del año 2012 supusiera la unificación de los dos convenios provinciales del sector. Sin embargo, dicho compromiso no se llevó a la práctica tras la renovación durante 2017 del convenio de la Construcción y Obras Públicas de la provincia de Badajoz que ha conservado su ámbito territorial provincial, estando aún pendiente de renovación el convenio cacereño del ramo.

En otros ámbitos continúa abierto este debate entre los agentes negociadores, caso de los convenios colectivos para la Limpieza de Edificios y Locales, manifestándose opiniones contrapuestas sobre la conveniencia de efectuar un proceso de regionalización. De esta forma en 2018 se llevó a cabo la renovación de los dos convenios provinciales de Limpieza de Edificios y Locales no abordándose esta materia, al igual que ocurrió con el sector del comercio pacense, pues en 2018 se renovaron la práctica totalidad de los convenios del comercio de la provincia de Badajoz, a excepción del Comercio de Alimentación sin que en las mesas de negociación se abordara la temática de la regionalización, circunstancia similar a la

producida durante el proceso negociador de 2020 con los convenios provinciales para la Industria Siderometalúrgica, renovados ambos sin abordar en sus textos la cuestión de la regionalización.

Ya se han reseñado las dificultades existentes en 2020, derivadas en gran medida de las limitaciones impuestas a consecuencia de la pandemia de la COVID-19, en los procesos de negociación de algunas mesas sectoriales, causa fundamental del escaso número de convenios colectivos de sector renovados (4), la cifra más baja de los últimos años, junto con la del ejercicio 2015.

No obstante, el año 2020 no puede considerarse un ejercicio normal por las limitaciones derivadas de la situación del Estado de Alarma decretado a raíz de la situación de pandemia durante una buena parte del año.

La comparación con los ejercicios previos en cuanto al número de convenios nos muestra unos porcentajes esclarecedores de forma que la reducción en la actividad de negociación y renovación de convenios cae un 55% en relación a las cifras de 2019 y un 71% en comparación con las cifras de convenios de empresa publicados en 2018.

Cuadro nº 2.2.9-3
Tamaño de las Empresas con Convenio propio, por número de población trabajadora 2007-2020

Tamaño de las Empresas con Convenio propio							
Año	1- 24	25-49	50-99	100-199	200-299	+ 300	TOTAL
2007	37	18	22	17	3	1	98
2008	36	19	20	20	1	2	99
2009	37	19	19	23	1	3	103
2010	38	18	18	22	2	4	102
2011	40	19	19	20	2	4	104
2012	41	21	21	18	2	4	107
2013	46	21	22	18	2	5	114
2014	53	27	26	19	3	5	133
2015	59	29	27	20	4	5	144
2016	66	38	31	19	6	6	166
2017	70	40	32	24	6	5	177
2018	83	42	37	21	5	5	193
2019	**90**	**47**	**37**	**23**	**6**	**5**	**208**
2020	**90**	**47**	**38**	**24**	**6**	**6**	**211**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Respecto al número de población trabajadora de la negociación colectiva de empresa, las empresas con menos de 25 trabajadores y trabajadoras representan año tras año el segmento más numeroso, un 43% del total.

Durante el ejercicio 2020 las variaciones se han producido en segmentos diferentes, no siendo relevantes dichas variaciones, al haberse producido tan solo la renovación de 12 convenios de empresa que no han experimentado un cambio de segmento, siendo solo 3 los textos que constituyen primer convenio.

2.2.10 Incrementos Salariales

En febrero de 2020 a través del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, el Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros/mes, lo que supuso un 5,5% de incremento en relación a la cuantía del año anterior y un acumulado del 27,8% en los ejercicios 2019 y 2020[22].

El Gobierno fija anualmente, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, el «Salario Mínimo Interprofesional», tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros, así como para los empleados de hogar, teniendo en cuenta el Índice de Precios de Consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general.

Con anterioridad, el último acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) firmado con la representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y por otra por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), tuvo lugar el 5 de julio de 2018. Este acuerdo afectaba al periodo de 2018 a 2020.

Los objetivos previstos en el mismo eran contribuir a la creación de empleo, mejorar la empleabilidad de los trabajadores y de la competitividad de las empresas y luchar contra la economía sumergida.

Respecto a los criterios para la determinación de cuáles habían de ser las reglas para determinar los importes salariales, dicho acuerdo estableció:

- Una parte fija en torno a un 2%.
- Una parte variable del 1% ligada a conceptos que en cada convenio se determinen como la evolución de la productividad, resultados, absentismo

[22] Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020, estableció en su artículo 1 que el salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 31,66 euros/día o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-1652

injustificado y otro, en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes.

Además durante la vigencia de este Acuerdo se instaba a que, de manera progresiva, el salario mínimo se estableciera en 14.000 euros anuales.

Asimismo, las Administraciones públicas debían tener en cuenta los criterios alcanzados en este Acuerdo en lo que se refiere a la aplicación en los métodos de contratación derivados de la Ley 9/2017, de contratación del sector público.

Los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, indican para 2020 que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados hasta diciembre de ese año alcanzaron el 1,89% de la media nacional y el 1,91% en Extremadura. Extremadura se situaba por encima del valor alcanzado el año anterior, que fue de 1,57%, mientras que en el caso nacional se redujo, ya que en 2019 la subida pactada fue de 2,33%. La tasa de IPC interanual publicada por el INE en el mes de diciembre fue negativa, del -0,5% en ambos territorios.

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situó en el 1,60%, inferior al 1,94% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzó el 1,91%, frente al 2,35% de 2019.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado para 2020 fue de 1,91% a nivel general; 1,60% en los convenios de empresa y 1,95% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC en el mes de diciembre de 2020 fue también del -0,5%.

Por otro lado, el coste salarial total en España ascendió en el cuarto trimestre de 2020 a 2.061,32 euros, mientras que en nuestra Comunidad fue de 1.687,20 euros, lo que implica un saldo diferencial de 374,12 euros menos que la media nacional. La variación respecto al mismo trimestre del año 2019 fue negativa en ambos casos, un -0,68% para España y -2,66% para Extremadura.

Cuadro nº 2.2.10-1
Subida salarial media pactada. España-Extremadura 2019-2020

	ESPAÑA		EXTREMADURA	
	2020	2019	2020	2019
Subida salarial media total	1,89	2,33	1,91	1,57
Convenios de empresa	1,60	1,94	1,60	2,29
Convenios de ámbito superior	1,91	2,35	1,95	1,53
IPC interanual	-0,5	0,8	-0,5	0,7
Coste salarial total	2.061,32	2.075,43	1.687,20	1.733,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social "Estadística de convenios colectivos de trabajo" y del INE "Encuesta trimestral de coste laboral.

Los distintos componentes que refleja la Encuesta trimestral de coste laboral, del INE dan cuenta del efecto que ha tenido la situación de pandemia, señalando esta causa como la responsable de la reducción que se observa en el coste laboral total, y dentro del mismo, de la influencia que ejerció el descenso de actividad del sector de la hostelería.

De la misma manera, la situación de restricciones económicas y de actividad de las empresas afectó a la subida salarial media que se situó por debajo del 2% que se establecía en el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.

En Extremadura, si bien la subida salarial media total y la que afecta a convenios de ámbito superior ha experimentado cifras positivas respecto a 2019, no ocurrió lo mismo con los convenios de empresa que, tal y como demuestran los datos de negociación colectiva, epígrafe 2.2.9, constituyen un ámbito de actuación muy importante.

2.2.11 Conflictividad laboral

La declaración del estado de alarma por la COVID-19 por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, no contenía referencias a la suspensión de derechos colectivos, en particular a los de huelga y conflicto colectivo. Sin embargo, las propias condiciones que establecían las medidas de confinamiento y contención, además del escenario de crisis sanitaria sin precedente, tuvo como resultado una reducción importante del número de huelgas, así como de los otros aspectos tratados en este epígrafe.

En 2020, se comunicaron un total de 35 huelgas ante la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. De ellas, 30 fueron de ámbito nacional, de las cuales 11 fueron desconvocadas, de 18 no hay datos, y 1 suspendida. Las cinco restantes se convocaron con ámbito regional o provincial y de ellas, 1 fue desconvocada, 2 realizadas, y dos sin datos.

Si se acude a la fuente estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de huelgas con incidencia en Extremadura y de personas participantes en ellas, ascendió a 5 y 358, respectivamente. La razón es como indica la fuente, a consecuencias del confinamiento y de la falta de actividad laboral.

Cuadro nº 2.2.11-1
Repercusión territorial de las Huelgas en Extremadura 2009-2020

	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2009	835	366	1.201	284	261	545
2010	708	137	845	961	410	1.371
2011	153	13	166	292	17	309
2012	140	351	491	222	2.050	2.272
2013	2.907	1.945	4.852	3.698	1.927	5.625
2014	675	918	1.593	1.583	937	2.520
2015	472	376	848	3.194	3.163	6.357
2016	145	158	303	515	405	920
2017	752	43	795	1.471	223	1.694
2018	406	217	623	814	387	1.201
2019	**195**	**28**	**223**	**400**	**77**	**477**
2020	**97**	**261**	**358**	**52**	**520**	**572**
Dif. 2019-2020 (%)	**-50,26**	**832,14**	**60,54**	**-87,00**	**575,32**	**19,92**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el conjunto nacional, la participación alcanzó los 151.496 trabajadores, un 42,71% menos que el año anterior. Por su parte, las jornadas no trabajadas sufrieron también una reducción, pasando de 858.401 en el 2019 a 540.579 en 2020 (37,02%). La evolución, en el caso de Extremadura, fue creciente, tanto en el número de participantes como de jornadas respecto a 2019: 135 personas más y 95 jornadas más, lo que supuso un desarrollo del 60,54% y del 19,92%, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-2 Repercusión de las Huelgas en España 2009-2020			
AÑOS	**Huelgas**	**Participantes**	**Jornadas no trabajadas**
2009			
2010	984	340.776	671.498
2011	777	221.974	485.054
2012	878	323.871	1.290.114
2013	994	448.024	1.098.480
2014	777	217.047	620.568
2015	615	170.528	497.483
2016	641	183.120	388.912
2017	730	225.723	594.253
2018	726	338.671	907.631
2019	**898**	**264.454**	**858.401**
2020	**487**	**151.496**	**540.579**
Dif. 2019-2020	**-45,77**	**-42,71**	**-37,02**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales.
Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A continuación, se analiza la información relativa a conciliaciones, arbitrajes y mediaciones, que no incluyen, ni los actos resueltos por los organismos de carácter no administrativo en el ámbito autonómico (integrados básicamente por las organizaciones empresariales y sindicales, y creados en los últimos años en las Comunidades Autónomas para la solución extrajudicial de los conflictos), como en el ámbito estatal que lleva a cabo el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), que desarrolla el Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC) para la mediación en grandes conflictos colectivos.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social señala en términos generales que el número de asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social disminuyó considerablemente

durante el segundo trimestre del año pudiendo estar motivado por la falta de actividad jurídica durante la declaración del estado de alarma[23].

Mediante la conciliación colectiva se intenta la resolución de conflictos, previa a la vía jurisdiccional, que afecte a los intereses de los trabajadores y susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado. En Extremadura, en el ejercicio 2020 se contabilizaron 19 asuntos resueltos debido a conflictos colectivos por los 14 que hubo en 2018.

En lo referente a los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura, en 2020 se experimentó una reducción del 9,81% respecto al año anterior. Del total de estos asuntos, un 33,85% fueron relativos a despidos, representando un aumento del 6,60% respecto a 2019.

Cuadro nº 2.2.11-3
Asuntos Judiciales sociales resueltos 2010-2020

Años	Asuntos resueltos	Asuntos individuales resueltos en despidos	Cantidades por despidos reconocidas (miles de euros)	Cantidades reconocidas (miles de euros)
2010	4.618	1.546	13.865,5	22.489,0
2011	4.371	1.287	14.633,7	22.958,1
2012	4.850	1.583	17.752,0	28.199,3
2013	5.169	2.032	21.802,4	33.792,6-
2014	4.654	1.612	18.180,0	28.064,2
2015	5008	1.479	15.362,00	23.613,9
2016	5.176	1.541	13.484,52	20.892,99
2017	4.702	1.357	11.448,33	18.169,51
2018	5.158	1.439	11.979,24	18.110,43
2019	**4.740**	**1.313**	**9.009,18**	**14.923,62**
2020	**4.275**	**1.447**	**9.604,16**	**15.965.842,95**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Asuntos Judiciales Sociales. Ministerio de Trabajo y Economía social.

[23] Ministerio de trabajo y Economía Social. Consultado el 19/05/2021.
Disponible en https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/estadisticas/documentos/Nota_impacto_COVID_Diciembre-2020.pdf

A continuación, se procede a analizar la actividad desarrollada en cumplimiento del Acuerdo para la Solución Extrajudicial de Conflictos de Extremadura (ASECEX) por el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura (SMAEX) durante el año 2020, facilitado por la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura[24].

En el año 2020 se presentaron ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 41 demandas de intervención en conflicto colectivo, que afectaron a 150.695 personas trabajadoras y 29.805 empresas. Asimismo, se finalizaron seis expedientes iniciados en 2019.

Con respecto al año 2019 se produce una ligera reducción de intervenciones solicitadas que puede asociarse al impacto de la declaración del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, y sus sucesivas prórrogas, sobre la actividad productiva en el territorio nacional. El Servicio de Mediación y Arbitraje mantuvo su actividad esencial -de manera no presencial durante el periodo estricto de confinamiento domiciliario decretado- dirigida a garantizar el acceso al registro y al impulso en la tramitación de los procedimientos de conflicto colectivo.

La Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, estableció la suspensión de plazos previstos en las leyes procesales para todos los órdenes con la excepción, en el Orden Jurisdiccional Social, de los procedimientos de conflicto colectivo y para la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas regulados en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Pese a ello, la realidad es que en los meses de marzo y abril no se produjo promoción formal de nuevas controversias de índole colectiva incluidas en su ámbito de actuación, recuperándose esta de forma paulatina en el mes de mayo coincidiendo con la reiniciación de la actividad presencial.

La totalidad de conflictos colectivos tramitados se iniciaron y concluyeron como procedimientos de mediación-conciliación.

Los datos acumulados en los veintiún años de funcionamiento reflejaban la intervención del Sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de

[24] Puede consultarse su memoria anual en su página web http://www.frlex.es/

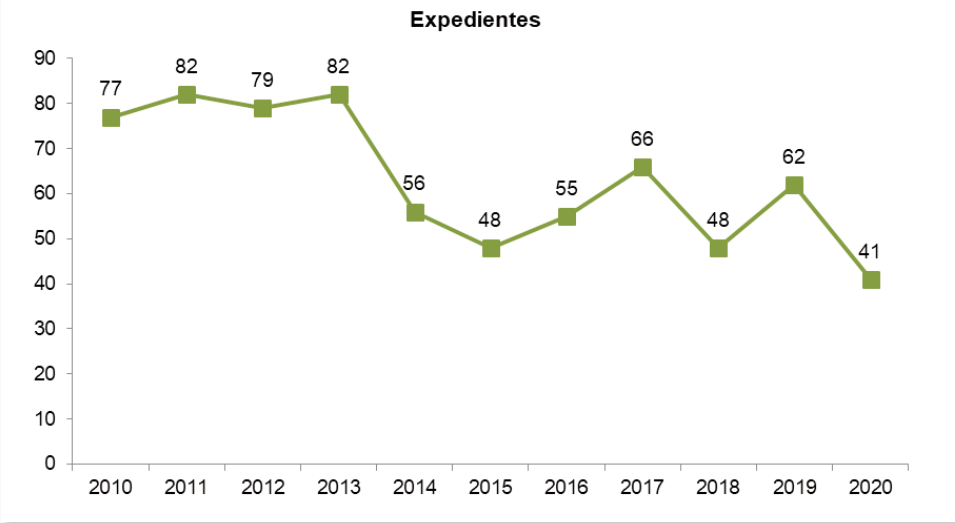
Extremadura en un total de 1.150 conflictos colectivos que han incidido sobre 1.041.993 trabajadores y trabajadoras y 168.322 empresas.

Cuadro nº 2.2.11-4
Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura.
Expedientes, trabajadores y empresas afectadas 2010-2020

Años	Expedientes	Trabajadores	Empresas
2010	77	52.056	2.009
2011	82	125.204	24.604
2012	79	40.317	6.525
2013	82	40.825	3.213
2014	56	2.297	217
2015	48	14.082	561
2016	55	13.092	810
2017	66	21.491	5.343
2018	48	39.929	8.125
2019	**62**	**220.306**	**42.716**
2020	**41**	**150.695**	**29.805**
	variación en %		
2009-2010	22,22	-34,44	-85,29
2010-2011	-3,65	-67,90	-73,48
2012-2013	3,80	1,26	-50,75
2013-2014	-31,71	-94,37	-93,25
2014-2015	-14,29	513,06	158,53
2015-2016	14,58	-7,03	44,39
2016-2017	10,91	559,12	64,15
2017-2018	-27,27	85,79	52,07
2018-2019	**22,58**	**81,87**	**80,97**
2019-2020	**-33,87**	**-31,60**	**-30,22**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

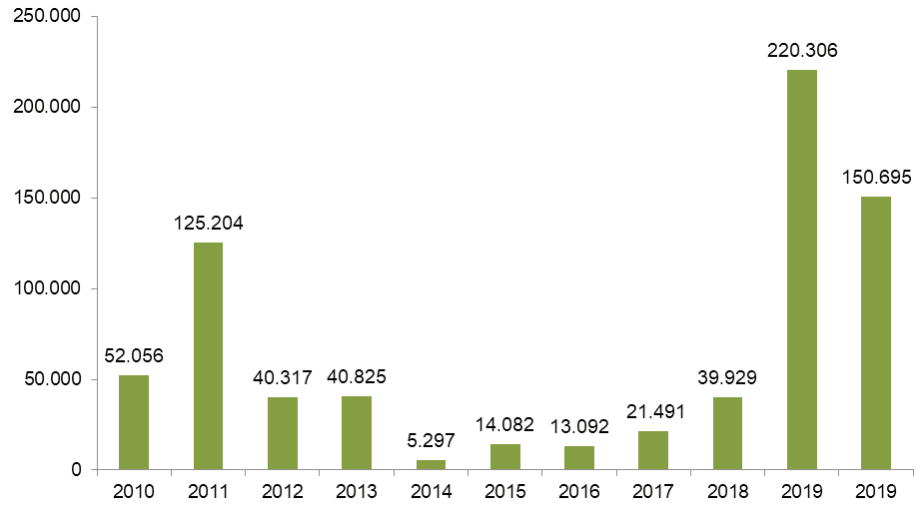
Gráfico nº 2.2.11-1
Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

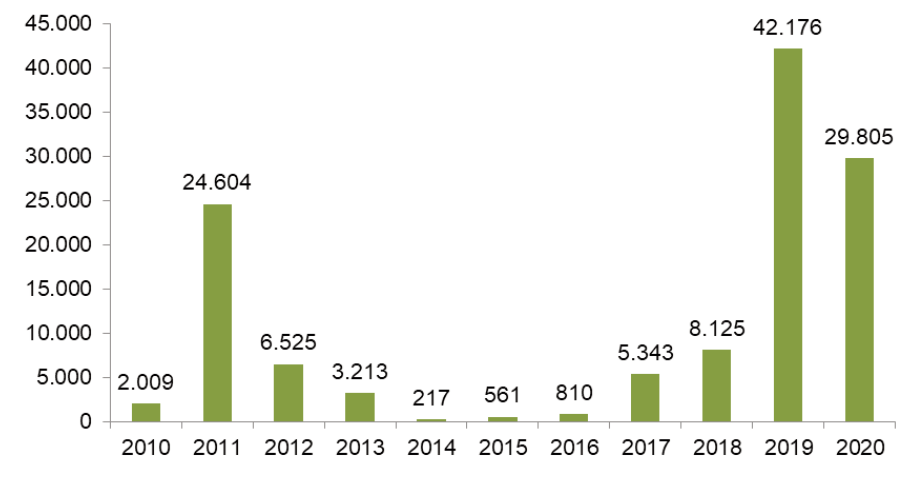
Con respecto al año 2019 se produjo un notable recorte de intervenciones tanto en lo relativo a los asuntos promovidos como a la incidencia subjetiva de los mismos. Así, los expedientes planteados disminuyeron en un 33,87%, mientras que la población trabajadora afectada lo hizo en un -31,60% (220.306 personas en 2019 frente a 150.695 en 2020) y las empresas en el -30,22% (42.716 en 2019 frente a 29.805 empresas en el último año).

Gráfico nº 2.2.11-2
Trabajadores afectados por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Gráfico nº 2.2.11-3
Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por ámbito geográfico, un año más, el mayor número de intervenciones han correspondido a conflictos colectivos de la provincia de Badajoz, a la que se adscriben el 48,78% de los expedientes presentados, encuadrándose el 26,83% en la provincia de Cáceres y el 24,39% al ámbito interprovincial.

Cuadro nº 2.2.11-5
Conflictos colectivos y ámbito geográfico

Ámbito	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Badajoz	20	48,78%	3.343	2,22%	25	0,08%
Cáceres	11	26,83%	10.715	7,11%	1.555	5,22%
Interprovincial	10	24,39%	136.637	90,67%	28.225	94,70%
Total	**41**	**100,00%**	**150.695**	**100%**	**29.805**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia se registra, con gran diferencia, en los conflictos de carácter autonómico (136.637 personas trabajadoras, 90,67% y 28.225 empresas, 94,70%).

Considerando el periodo del que se disponen datos, se observaba que la provincia de Badajoz concentra el mayor número de intervenciones, mientras que es el ámbito autonómico el que registraba el mayor volumen de afectación sobre empresas y personas trabajadoras.

Cuadro nº 2.2.11-6
Total conflictos por ámbito geográfico 2000-2020

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Badajoz	611	53,13%	289.699	27,80%	40.662	24,16%
Cáceres	393	34,17%	218.958	21,01%	35.210	20,92%
Interprovincial	146	12,70%	533.336	51,18%	92.450	54,92%
Total	**1.150**	**100%**	**1.041.993**	**100%**	**168.322**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos, y al igual que lo sucedido en los años anteriores, en el 2020 predominaron absolutamente los expedientes correspondientes a conflictos de empresa, representando el 85,37% del total de los presentados, frente a los conflictos de sector que representan el 14,63 % de dicho total.

Cuadro nº 2.2.11-7
Ámbito funcional de los conflictos 2020

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONFLICTOS EMPRESA	35	85,37%	7.864	5,22%	41	0,14%
CONFLICTOS SECTOR	6	14,63%	142.831	94,78%	29.764	99,86%
Total	**41**	**100%**	**150.695**	**100%**	**29.805**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En el aspecto subjetivo y por lo que se refiere a los trabajadores, los conflictos mayoritarios, es decir, los de empresa, afectaron a 7.864 personas, cifra que supone el 5,22%, mientras que los de sector incidieron sobre 142.831 trabajadores y trabajadoras, que suponían el 94,78% del total. Recordar el elemento ya mencionado al inicio de este epígrafe sobre las tres situaciones de conflicto colectivo surgidas en el sector del campo, que, como se sabe, presentaron los datos subjetivos más amplios en el conjunto de la negociación colectiva en Extremadura. Las 41 empresas afectadas por conflictos de ámbito empresarial representaban el 0,14% del total, mientras que los conflictos sectoriales alcanzaron una afectación de 29.764 empresas (99,86%.).

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio, la distribución de expedientes por ámbito funcional del conflicto mantenía en todos los años un dominio absoluto del conflicto de empresa.

Cuadro nº 2.2.11-8 Ámbito funcional de los conflictos 2010-2020				
AÑO	EMPRESA		SECTOR	
	Núm.	%	Núm.	%
2010	69	89,61	8	10,39
2011	73	89,02	9	10,98
2012	71	88,97	8	10,13
2013	76	92,68	6	7.32
2014	55	98,21	1	1,79
2015	43	89,58	5	10,42
2016	52	94,55	3	5,45
2017	58	95,08	3	4,92
2018	40	83,33	8	16,67
2019	**55**	**88,71**	**7**	**11,29**
2020	**35**	**85,37**	**6**	**14,63**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Acumulativamente y desde la perspectiva de la afectación personal los conflictos de sector, muy inferiores en número (10,17%), concentraban el mayor volumen de empresas (99,29%) y trabajadores y trabajadoras (85,85%) afectados.

Cuadro nº 2.2.11-9 Afectación personal de los conflictos 2000-2020						
	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONFLICTOS EMPRESA	1.033	89,83%	147.456	14,15%	1.192	0,71%
CONFLICTOS SECTOR	117	10,17%	894.537	85,85%	167.130	99,29%
Total	**1.150**	**100%**	**1.041.993**	**100%**	**168.322**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Durante el año 2020, los 41 conflictos formalizados han sido tramitado por procedimiento de mediación-conciliación Se confirma el carácter residual de la modalidad procedimental del arbitraje que se ha seguido en 7 ocasiones a lo largo de toda la vigencia del ASEC-EX.

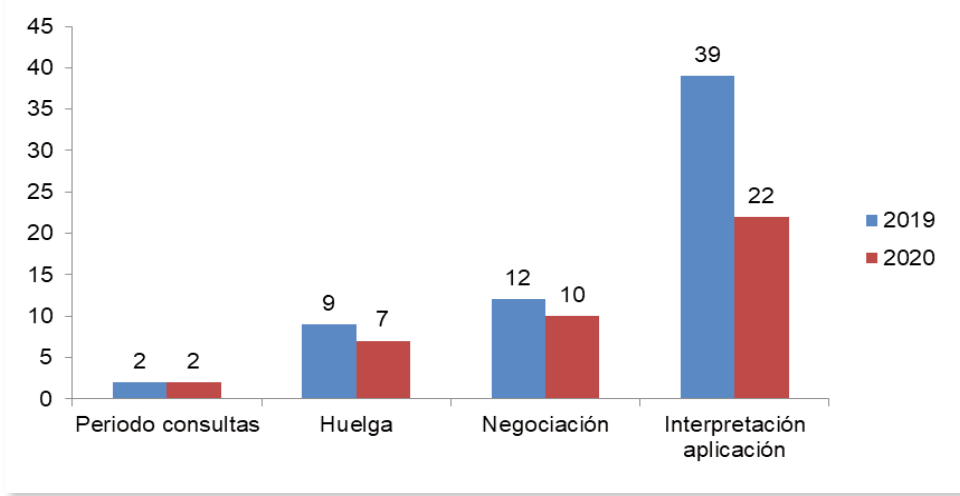
En cuanto a la tipología de conflicto, la modalidad de conflicto de mayor planteamiento ha sido la relacionada con la interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 53,66% de los expedientes tramitados.

En segundo lugar, los procedimientos por Bloqueos de negociación de Convenios, Acuerdos o Pactos Colectivos, que representaron el 24,39%.

En tercer lugar, los relativos a convocatoria de huelga, que representaban el 17,07% del total.

Finalmente, en cuarto lugar se encuadraban los procedimientos vinculados a discrepancias en periodos de consultas en los supuestos previstos en los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 ET, que representaban el 4,88%.

Gráfico nº 2.2.11-4
Tipos de conflicto 2019-2020



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Desde el punto de vista de afectación personal, los procedimientos relativos a conflictos por bloqueo de negociación son los que registraron la mayor proyección tanto sobre empresas: 15.720 (52,74%), como sobre personas trabajadoras (78.390, 52,02%), muy seguidos de los conflictos con convocatoria huelga, que afectaron a 66.691 personas trabajadoras (44,26%) y 14.006 empresas (46,99%).

Cuadro nº 2.2.11-10
Afectación personal por tipo de conflicto 2020

Tipo de Conflicto	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Interpretación/Aplicación	732	63,65%	165.427	15,88%	14.964	8,89%
Bloqueos Negociación	163	14,17%	651.310	62,51%	115.566	68,66%
Huelga	145	12,61%	220.070	21,12%	37.661	22,37%
Periodo de Consultas	109	9,48%	5.016	0,48%	126	0,07%
Ultra actividad convenios	1	0,09%	170	0,02%	5	0,00%
Total	**1.150**	**100%**	**1.041.993**	**100%**	**168.322**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que respecta a la motivación o tema destacaban considerablemente los conflictos relativos a la materia salarial (32,81%): retrasos, impagos, devengo complementos, etc.

En segundo lugar, se encontraban los relacionados con el tiempo de trabajo (29,69%): determinación de la jornada, negociación del calendario, vacaciones, cuadros-horarios, etc. y los surgidos en el proceso de negociación colectiva (12,50%).

Cuadro nº 2.2.11-11
Motivación de los conflictos 2020

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	TOTAL	%
Abusos Autoridad		
Acoso Laboral		
Aplicación de Convenio	2	3,13 %
Clasificación Profesional	2	3,13 %
Clima Laboral		
Condiciones de trabajo		
Contratación	3	4,69 %
Crisis Empresarial		
Derechos sindicales	2	3,13 %
Derechos sociales		
Despidos	1	1,56 %
Discriminación		
Empresas de Trabajo Temporal		
Expediente de Regulación de Empleo	1	1,56 %
Formación Profesional		
Igualdad y no discriminación por razón de genero	1	1,56 %
Impugnación de convenio, acuerdo o pacto de empresa		
Impugnación Convocatoria Huelga		
Inaplicación de Convenio Colectivo		
Incumplimiento Acuerdo o Laudo Servicio	1	1,56 %
Incumplimiento Convenio, Acuerdo o Pacto		
Infracciones y Sanciones		
Interpretación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo		
Interpretación de Acuerdo o Laudo del Servicio		
Jornada, Calendario, Vacaciones	19	29,69 %
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo	1	1,56 %
Negociación Convenio, Acuerdo o Pacto	8	12,50 %
Organización del trabajo /Insuficiencia de Plantilla		
Otras causas laborales		
Prestaciones Sociales		
Prevención Riesgos Laborales	1	1,56 %
Previsión Social Complementaria		
Promoción Profesional/Cobertura de vacantes		
Ropa de trabajo	1	1,56 %
Salario	21	32,81 %
Servicios de Seguridad y Mantenimiento		
Subrogación Empresas		
Trabajos fijos discontinuos		
Ultraactividad de Convenio Colectivo		
Viabilidad empresarial		
Vigilancia y Seguridad		
Total	**64**	**100 %**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

En relación a las actividades productivas, siguiendo criterio de clasificación CNAE, si atendemos al número de conflictos tramitados, destacaron las actuaciones en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 9 conflictos colectivos que representaron el 21,95%, seguido de Industrias Manufactureras, que con 9 procedimientos registraron el 19,51% de los expedientes, y Construcción, con 6 expedientes, el 14,63 %.

Cuadro nº 2.2.11-12
Conflictividad por sectores productivos 2020

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	9	21,95	2.761	1,83	59	0,20
Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento						
Actividades asociativas						
Actividades financieras y de seguros						
Actividades inmobiliarias						
Actividades profesionales, científicas y técnicas						
Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	12,20	3.308	2,20	5	0,02
Administración pública						
Agricultura....	3	7,32	130.180	86,39	28.005	93,96
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	1	2,44	85	0,06	1	0,00
Construcción	6	14,63	8.484	5,63	1.500	5,03
Educación						
Hostelería	1	2,44	41	0,03	1	0,00
Industrias extractivas						
Industrias manufactureras	8	19,51	5.092	3,38	177	0,59
Información y comunicaciones	1	2,44	40	0,03	1	0,00
Suministro de agua activ. de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	9.76	604	0,40	52	0,17
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado						
Transporte y almacenamiento	1	2,44	16	0,01	1	0,00
Otros servicios	2	4,88	84	0,06	3	0,01
Total	**41**	**100**	**150.695**	**100**	**29.805**	**100**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

La relación entre sectores en cuanto a número de expedientes promovidos no se corresponde plenamente con la incidencia personal y empresarial de los conflictos. Así, considerando tanto el volumen de personas trabajadoras como de empresas afectadas, es el sector del campo, que protagonizó dos importantes conflictos de ámbito sectorial en el desarrollo de un complejo proceso de negociación del convenio colectivo, el que concentra las mayores cifras.

El cuadro de resultados de las tramitaciones del año 2020 se resume en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.2.11-13
Tramitaciones y tipo de procedimiento 2020

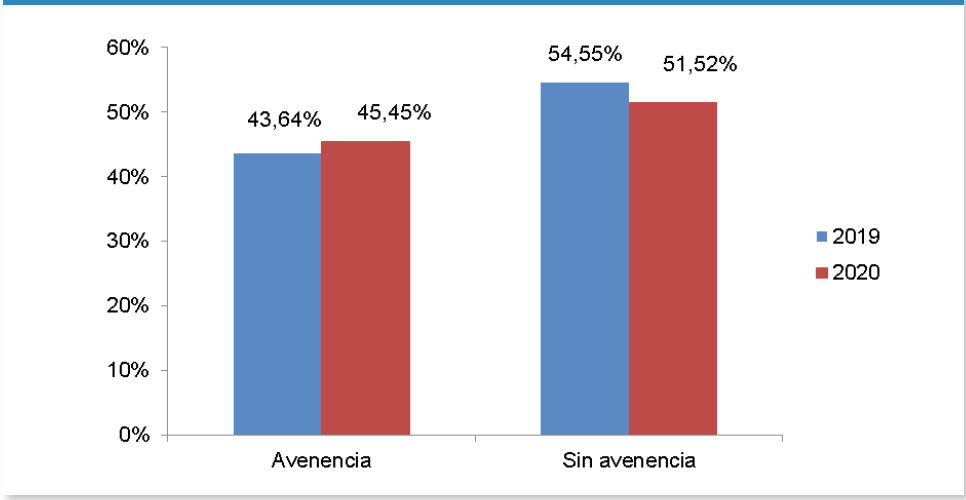
	Conflictos		Trabajadores		Empresas	
	En nº	En %	En nº	En %	En nº	En %
EXPEDIENTES	**41**	**100%**	**150.695**	**100%**	**29.805**	**100%**
TRAMITACIONES EFECTIVAS	**31**	**75,61%**	**148.800**	**98,74%**	**29.790**	**99,95%**
Avenencia / arbitraje	**14**	45,16%	71.546	48,08%	14.232	47,77%
Sin Avenencia	**16**	51,61%	77.033	51,77%	15.557	52,22%
Suspenso	**1**	3,23%	221	0,15%	1	0,00%
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	**7**	**17,07%**	**1.521**	**1,01%**	**8**	**0,03%**
Intentado sin efecto	**5**	71%	1.501	98,69%	6	75%
Desistido	**2**	29%	20	1,31%	2	25%
Archivo						
Pendientes	**3**	**7,32%**	**374**	**0,25%**	**7**	**0,02%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

De los procedimientos concluidos, 14 terminaron con acuerdo de las partes, mientras que 16 expedientes se cierran sin acuerdo en sede de mediación, permaneciendo 4 en desarrollo, 1 en suspenso y 3 pendientes de celebración.

En la fecha de presentación de estos datos, han concluido todas las tramitaciones abiertas salvo 2, que continúan en desarrollo, arrojando el siguiente resultado.

Gráfico nº 2.2.11-5
Resultado mediaciones efectivas 2019-2020



Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que se refiere al ámbito de incidencia personal de los procedimientos finalizados con Avenencia, los acuerdos alcanzados beneficiaron a 71.767 personas trabajadoras y a 14.233 empresas, que representaban, respectivamente, el 48,17% y el 47,77% del total de personas trabajadoras y empresas interesados en expedientes con tramitación efectiva.

Cuadro nº 2.2.11-14
Resultado Tramitaciones efectivas 2020

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido Con Avenencia	15	45,45%	71.767	48,17%	14.233	47,77%
Concluido Sin Avenencia	17	51,52%	77.073	51,73%	15.558	52,22%
Suspenso	1	3,03%	154	0,10%	1	0,00%
Total Efectivas	**33**	**100%**	**148.994**	**100%**	**29.792**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Acumulativamente, desde el inicio de su vigencia, el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura finalizó con acuerdo 576 procedimientos de un total de 1.150 expedientes presentados, lo que supuso el 50,09% del total de conflictos promovidos ante el mismo y el 58,72% de los procedimientos de mediación tuvieron un desarrollo completo y efectivo. Dichos acuerdos beneficiaron a 365.837 trabajadores y trabajadoras y a 66.066 empresas.

Por ámbito geográfico, el mayor número de acuerdos correspondió a la provincia de Badajoz en la que se concluyeron Con Avenencia 8 (61,54%) de los 13 procedimientos efectivos de mediación promovidos en dicho ámbito territorial. En el caso de la provincia de Cáceres fueron 4 Con Avenencia (36,36%) por un total de 11 procedimientos promovidos.

Considerando la proyección personal de los acuerdos y laudos, es el ámbito autonómico el que registró, con notable diferencia sobre los ámbitos provinciales. el número más elevado de trabajadoras y trabajadores (67.885) y empresas beneficiadas (14.171), obedeciendo esta circunstancia al carácter interprovincial de los conflictos vinculados al sector del campo y el proceso de negociación colectiva desarrollado.

En cuanto a los procedimientos finalizados sin acuerdo, es la provincia de Cáceres la que presentó el mayor número de expedientes de mediación concluidos sin Avenencia (7). Nuevamente y por idéntica razón es el ámbito autonómico el que registró la mayor afectación de personas trabajadoras (67.619) y de empresas (14.052).

Cuadro nº 2.2.11-15
Resultado Tramitaciones efectivas 2020 por provincias

	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab.	Emp.	Exp	%	Trab.	Emp.
BADAJOZ	8	61,54	2.278	8	5	38,46	343	5
CÁCERES	4	36,36	1.604	54	7	63,64	9111	1.501
Interprovincial	3	37,50	67.885	14.171	5	62,50	67.619	14.052
Total	**15**	**46,88**	**71.767**	**14.233**	**17**	**53,13**	**77.073**	**15.558**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por sectores de actividad, el mayor número de acuerdos se produjo en el sector de Industrias Manufactureras, con 6 conflictos finalizados con Avenencia, que suponían el 75% de los promovidos con desarrollo completo y efectivo en este sector y que beneficiaron a 4.807 trabajadores y trabajadoras y a 175 empresas. No obstante, atendiendo a la incidencia empresarial y personal de afectación de los acuerdos, destacó muy especialmente el sector del campo.

Por lo que respecta a los procedimientos concluidos sin acuerdo es el sector de la construcción el que registró la mayor incidencia, con 4 (100%) conflictos cerrados sin Avenencia, que afectaron a 8.461 personas trabajadoras y 1.498 empresas. Le siguieron los sectores de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares y de Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales, con 3 expedientes concluidos sin acuerdo (42,86% y 100% respectivamente).

Por tipo de conflicto, en el año 2020 el mayor número de acuerdos, un total de 6, se obtuvieron en los procedimientos de interpretación y aplicación, tipología en la que, como hemos señalado, se encuadraban 10 de los 41 (24,39%) de los procedimientos de conflicto colectivo planteados. No obstante, en términos relativos; esto es, según cada tipo de conflicto, es también esta modalidad procedimental la que presenta el mayor porcentaje de acuerdo (66,67%).

Cuadro nº 2.2.11-16
Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto

Tipo de Conflicto	Con avenencia				Sin Avenencia			
	Nº	%	Trab.	Emp.	Nº	%	Trab.	Emp.
Interpretación/Aplicación	5	35,71%	1.987	54	9	64,29%	1.458	10
Negociación	6	66,67%	4.543	175	3	33,33%	73.831	15.544
Huelga	3	42,86%	65.152	14.002	4	57,14%	1.539	4
Periodo de Consultas	1	50 %	85	1	1	50,00%	245	1
Total	**15**	**44,44%**	**71.767**	**14.232**	**17**	**53,13%**	**77.073**	**15.559**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Por lo que respecta a las tramitaciones no efectivas; esto es, aquellas en que el expediente, una vez iniciado, no llega a tener desarrollo completo y efectivo, se cifraban en 7 representando el 17,207 del total de expedientes presentados. Desde el punto de vista del ámbito subjetivo de afectación, éste quedó reducido a 1.521 trabajadores (1,01% del total) y 8 empresas (0,03% del total).

Las causas de no efectividad, respondían al siguiente esquema: un 71,43% a la no comparecencia de la parte no solicitante al acto de mediación, lo que llevó a su conclusión con el resultado de Intentado Sin Efecto; y el 28,57% restante al Desistimiento de la parte solicitante, generalmente por resolución anticipada de la controversia tras la citación cursada por el Servicio.

Cuadro nº 2.2.11-17
Tramitaciones no efectivas 2020

	Expedientes		Trabajadores		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Intentado Sin Efecto	5	71,43 %	1.501	98,69 %	6	75%
Desistido	2	28,57	20	1,31 %	2	25
Archivo						
Total	**7**	**100%**	**1.521**	**100 %**	**8**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Considerando el periodo total de funcionamiento del Servicio (2000-2020), se observó que la No comparecencia de la parte demandada fue la causa predominante de la falta de efectividad de las tramitaciones.

Desde el punto de vista de los promotores de los expedientes, en el año 2.020, el mayor número de solicitudes procedió de los órganos de representación unitaria del personal (Delegados/as de Personal y Comités de Empresa) y del sindicato Unión General de Trabajadores de Extremadura, con 10 iniciativas que representan el 24,39% del total. Le siguieron en número el sindicato Comisiones Obreras de Extremadura, que ha incoado 9 procedimientos de conflicto colectivo, que representan el 21,95%.

Cuadro nº 2.2.11-18 Promotores de los expedientes		
Promotores	**Nº**	**%**
Empresa	3	7,32%
Mutuo Acuerdo (Empresa y trabajadores)	1	2,44%
Organización Empresarial	-	-
Representación Unitaria	10	24,39%
CC.OO	9	21,95%
U.G.T	10	24,39%
CSIF	1	2,44%
CC.OO, UGT	4	9,76%
Otros Sindicatos	3	7,32
Representación Unitaria y Sindicatos		
Otros		
Total	**41**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

A iniciativa de la Empresa y de Organizaciones Empresariales se desarrolló 3 procedimientos (7,32%), y 1 (1,44%) bajo mutuo acuerdo de la representación de la empresa y la representación legal de los trabajadores.

2.2.12 Trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo según causas y tipos

La información estadística relativa a expedientes de regulación de empleo recoge los expedientes presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones de trabajo, o reducción de jornadas por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y que han sido resueltos por la autoridad laboral. No obstante, se trata tan solo de expedientes resueltos en primera instancia, es decir, no se incluyen los expedientes resueltos por recurso.

El gobierno de España ante la situación provocada por la COVID-19 y las diferentes medidas adoptadas para controlar el virus (cierre total durante los meses de marzo y abril, y posteriormente, cierres parciales, cierres perimetrales, reducciones de horario y aforo etc…), ha decretado una serie de medidas encaminadas a paliar el efecto económico y social, intentando evitar con ello el cierre de empresas y despidos que podrían abocar a una crisis económica sin precedentes.

Además del artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores, la regulación actual derivada del Covid viene recogida principalmente:

- Por el RDL 8/2020, que fueron los ERTEs de fuerza mayor creados por la declaración del estado de alarma.
- Por el RDL 24/2020, son los ERTEs de rebrote, creados para dar cobertura a las empresas que vieran impedida el desarrollo de su actividad a causa de los rebrotes y las medidas acordadas por las distintas administrativas tras el levantamiento del Estado de alarma.
- Por el RDL 30/2020, son los ERTEs que cubren a las empresas que tendrán exoneraciones después del 1 de octubre del 2020.

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, incluye medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19[25].

[25] Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, incluye medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Disponible en la siguiente dirección: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-3824&tn=2

- en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor relacionados con el COVID-19. (Art. 22).
- en relación con los procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción (Art. 23.).

A las medidas anteriores se añadieron las previsiones recogidas en el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Entre otras, esta norma prevé que las causas a las que se refieren los artículos 22 y 23 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, no pueden entenderse como justificativas de la extinción de los contratos de trabajo. Asimismo, se prevé la interrupción del cómputo de la duración máxima de los contratos temporales.

Posteriormente, se ha ido prorrogando con diferentes decretos las modalidades de ERTE por causa de fuerza mayor, intentando conjugar la protección del empleo con la reanudación paulatina de la actividad.

Actualmente se encuentra en vigor desde septiembre de 2020, el Real Decreto Ley 30/2020. Este RDL ha creado tres tipos nuevos de ERTE de fuerza mayor.

1. ERTEs por impedimento del desarrollo de la actividad.
2. ERTE por limitaciones del desarrollo normal de actividad.
3. ERTEs que afectan a empresas con unos CNAEs determinados, o empresas que de manera indirecta dependan de estas.

La fuente de información del Ministerio de Trabajo, y Economía Social, advierte además que *el número de procedimientos de regulación de empleo comunicados a las autoridades laborables se ha visto incrementado considerablemente, en concreto en cuanto al número de Expedientes de Regulación de Empleo Temporales (ERTES) generados. Por este motivo, no ha sido posible en la mayoría de los casos la remisión de información a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.*

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, se establece, entre otros, que "En este contexto, la prioridad absoluta en materia económica radica en proteger y dar soporte al tejido productivo y social

para minimizar el impacto y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebote en la actividad.". Es por esto que, desde la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral, se ha ampliado el plazo para que las autoridades laborales remitan la información necesaria para elaborar la Estadística de Regulación de Empleo acorde a los cauces habituales, priorizando así el registro, tramitación y resolución de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo indispensables para el acceso a las prestaciones correspondientes, frente a la remisión de información estadística.

Así, las tablas publicadas corresponden, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados por la Dirección General de Trabajo de este Ministerio a la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral para su tratamiento estadístico e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito estatal. La información referida a los procedimientos de ámbito provincial o de Comunidad Autónoma se ampliará cuando se disponga de un número relevante de autoridades laborales en disposición de facilitar datos.

Atendiendo a esta situación excepcional, el contenido de este epígrafe se ha visto alterado respecto a las otras memorias anuales de este CES, al incorporar junto a los datos habituales del Ministerio de Trabajo, y Economía Social, los del actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y aquellos que ha sido posible recabar por el órgano encargado de la tramitación de estos ERTES en nuestra comunidad, la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. De manera complementaria se solicitaron datos al Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura y a Delegación del Gobierno, todo ello en aras a recabar la mayor información posible al respecto e intentar aportar una visión sobre el alcance de los ERTES en nuestra comunidad.

Por parte del **Ministerio de Trabajo y Economía Social** a través de la Estadística Regulación Empleo, con datos avance de enero a diciembre de 2020, el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 8.311 personas, lo cual supone un aumento del 993,55% con respecto a 2019 (7.551 trabajadores más). Del total de trabajadores afectados, la mayor parte de ellos, un total de 8.159 (98,17%) fueron afectados por suspensión de contratos o reducción de jornada- ERTES- (que en estos datos avance aparecen agrupados en la misma

columna). Además los trabajadores afectados por despidos colectivos se han reducido un 69,60% respecto a 2019.

Cuadro nº 2.2.12-1
Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 2010-2020

Periodo	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos o Reducción de jornada	Trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada
2010	2.367	703	1.019	645
2011	3.522	763	1.606	1.153
2012	5.986	986	2.524	2.476
2013	4.722	992	1.352	2.378
2014	1.681	541	513	627
2015	1.683	387	1.007	289
2016	512	96	299	117
2017	279	84	126	69
2018	534	338	140	56
2019	**760**	**500**	**221**	**39**
2020	**8.311**	**152**	**8.159**	**-**
2019-2020 Var. absoluta	**7.551**	**-348**	**7.899**	**-**
2019-2020 Var. Relativa %	**993,55**	**-69,60**	**3.038,10**	**-**

Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.
Nota de la fuente. Los datos corresponden a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito nacional, es decir, no incluye los procedimientos de ámbito provincial o de Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta por tanto que no está recogido el número de trabajadores del Total Nacional.

En la media nacional, como aparece reflejado en el cuadro siguiente, la situación ha sido similar: los trabajadores afectados por suspensión de contrato/reducción de jornada representan el 99,15% del total, habiendo aumentado un 1.638,30% respecto a 2019 (951.119 trabajadores más). Por su parte, los trabajadores afectados por despidos colectivos se redujeron un 72,10%.

Cuadro nº 2.2.12-2
Trabajadores afectados por regulación de empleo. Enero- Diciembre 2020

	Trabajadores afectados	Trabajadores afectados por Despidos Colectivos	Trabajadores afectados por medidas de Suspensión de contratos/ reducción de jornada
Extremadura	8.311	152	8.159
2019-2020 Var. Relativa %	**993,55**	**-69,60**	**3.038,10**
España	1.017.789	8.614	1.009.175
2019-2020 Var. Relativa %	**1.044,5**	**-72,10**	**1.638,30**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.
Nota de la fuente. Los datos corresponden a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito nacional, es decir, no incluye los procedimientos de ámbito provincial o de Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta por tanto que no está recogido el número de trabajadores del Total Nacional.

Los datos que proporciona el actual **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones** con fecha diciembre de 2020 respecto a la media mensual de ERTE, por fecha de alta, en Extremadura indican que:

La media del mes de diciembre fue de un total de 2.148 empresas y 5.485 trabajadores en Extremadura, por 179.777 empresas y 782.915 trabajadores en España. Por provincias, un total de 1.019 en Badajoz y 1.230 en Cáceres en cuanto a las empresas y 2.543 y 2.941 trabajadores respectivamente.

Se proporciona también los datos por tipo de ERTE, tal y como figura en el cuadro posterior.

ERTE por fuerza mayor o ETOP (sin exoneraciones a la seguridad social):

- Las empresas fueron un total de 1.281 en nuestra comunidad y 75.928 en España representando un 59,64% y un 44,24% respecto del total.
- el número medio de trabajadores fue de 2.351 y 216.040, representando Extremadura el 1,08% del total nacional.
- La distribución por sexos señala que las mujeres representaban el 55,34% en nuestra comunidad y el 52,13% en España.

ERTE RDL 30/2020

Este tipo de ERTES son los que conllevan exoneraciones a la seguridad social y las personas que se encuentran bajo esta figura representaron en diciembre el 61% en España y algo más del 45% en Extremadura.

- Número de empresas: 656 en Extremadura y 87.771 en España, un 30,54% y un 48,82% del total.
- Número de trabajadores: 2.479 y 476.626
- Por sexos las mujeres representaban el 51,87% en nuestra comunidad y el 49,49% en España.

Atendiendo al número de trabajadores, la modalidad predominante a final de año, fue la de los ERTES por sectores de mayor afectación por la COVID-19, según la clasificación de CNAE[26], que agrupaba a 1.246 trabajadores en Extremadura y un total de 175.555 en España (estos ERTES se pusieron en marcha el 30 de septiembre de 2020), seguido de cerca por los datos de ERTES por limitación de actividad con 1.093 trabajadores y 117.064, en España.

[26] Se encuentran bajo esta protección un total de 42 actividades.
Industria. Extracción de minerales de hierro, fabricación de explosivos, producción de metales preciosos, reproducción de soportes grabados, comercio al por mayor de cueros y pieles, estirado en frío.
Transportes. Transporte aéreo de pasajeros, transporte espacial, alquiler de medios de transporte aéreo, transporte de pasajeros n.c.o.p, transporte de pasajeros por vías navegables, otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, actividades anexas al transporte aéreo, transporte marítimo de pasajeros.
Cultura. Edición de periódicos, gestión de salas de espectáculos, alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico, alquiler de cintas de vídeo y discos, actividades auxiliares a las artes escénicas, artes escénicas, actividades de exhibición cinematográfica.
Turismo y servicios. Actividades de operadores turísticos, actividades de las agencias de viajes, organización de convenciones y ferias de muestras, hoteles y alojamientos similares, alojamientos turísticos y otros de corta estancia, otros alojamientos.
Otros. Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados, el lavado y limpieza de prendas textiles y de piel, fabricación de instrumentos musicales, la fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico, fabricación de bisutería, joyería y artículos similares, reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial, artes gráficas y servicios relacionados con las mismas, otras actividades de impresión y artes gráficas, fabricación de alfombras y moquetas, actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras, actividades de parques de atracciones y parques temáticos.

Cuadro nº 2.2.12-3
Empresas y trabajadores en situación de ERTES. Diciembre 2020

	TOTALES					
	Empresas		TRABAJADORES INCLUIDOS EN ERTE		TRABAJADORES POR GÉNERO (Último día mes)	
	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	1.004	1.019	2.507	2.543	1.223	1.284
Cáceres	1.108	1.130	2.900	2.941	1.351	1.549
Extremadura	**2.112**	**2.148**	**5.407**	**5.484**	**2.574**	**2.833**
España	**175.864**	**179.777**	**755.613**	**782.915**	**366.119**	**389.494**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cuadro nº 2.2.12-3
Empresas y trabajadores en situación de ERTES. Diciembre 2020 (continuación)

	NO FUERZA MAYOR						FUERZA MAYOR					
	Empresas		TRABAJADORES INCLUIDOS EN ERTE		TRABAJADORES POR GÉNERO (Último día mes)		CCC		TRABAJADORES INCLUIDOS EN ERTE		TRABAJADORES POR GÉNERO (Último día mes)	
	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	HOMBRES	MUJERES	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	HOMBRES	MUJERES
Badajoz	103	227	228	150	77	103	543	555	972	1.001	457	515
Cáceres	109	424	425	255	169	109	709	726	1.318	1.350	532	786
Extremadura	**209**	**212**	**651**	**654**	**405**	**246**	**1.252**	**1.281**	**2.290**	**2.351**	**989**	**1.301**
España	**15.849**	**16.078**	**87.648**	**90.250**	**49.046**	**38.602**	**74.324**	**75.928**	**208.266**	**216.040**	**95.648**	**112.618**

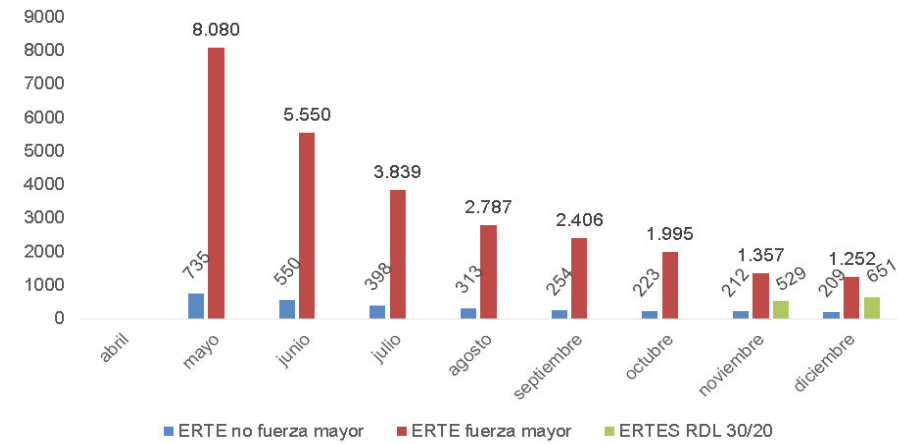
Cuadro nº 2.2.12-3
Empresas y trabajadores en situación de ERTES. Diciembre 2020 (continuación)

	ERTES RDL 30/2020						ERTES RDL 30/2020 (por tipos)			
	Empresas		TRABAJADORES INCLUIDOS EN ERTE		TRABAJADORES POR GÉNERO (Último día mes)		IMPEDIMENTO	LIMITACION	CNAE ANEXO	CADENA VALOR
	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	TOTALES (Último día mes)	MEDIOS DICIEMBRE	HOMBRES	MUJERES	TOTALES (Último día mes)	TOTALES (Último día mes)	TOTALES (Último día mes)	TOTALES (Último día mes)
Badajoz	359	361	1.308	1.314	616	692	8	630	612	58
Cáceres	292	295	1.158	1.166	564	594	26	463	634	35
Extremadura	**651**	**656**	**2.466**	**2.479**	**1.180**	**1.286**	**34**	**1.093**	**1.246**	**93**
España	**85.691**	**87.771**	**459.699**	**476.626**	**221.425**	**238.274**	**62.197**	**171.562**	**175.555**	**50.385**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

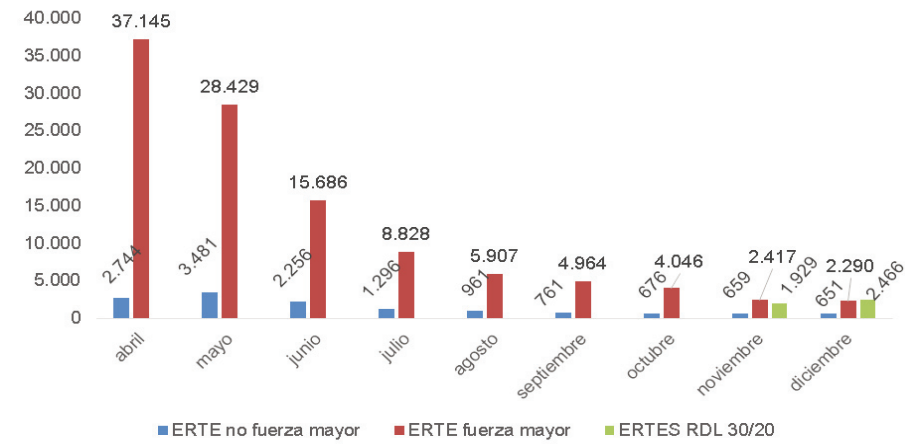
La evolución mensual, con datos a último día del mes, por tipo de ERTE en Extremadura se muestra en los gráficos que figuran a continuación.

Gráfico nº 2.2.12-1
Número de empresas extremeñas acogidas a ERTE (último día del mes)



Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico nº 2.2.12-2
Trabajadores extremeños en ERTE (último día del mes)



Fuente: .Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El **Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura** ha analizado también la repercusión de estos expedientes de regulación temporal de empleo destacando la importancia que han tenido en las distintas situaciones mostradas por la crisis sanitaria.

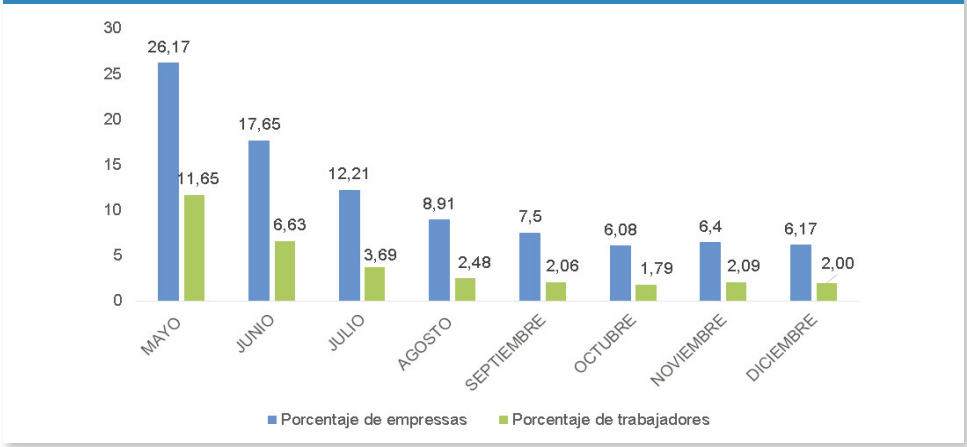
En los primeros meses, los más duros de confinamiento, el 20% de las empresas de Extremadura utilizaron esta herramienta dando cobertura al 13,42% de los asalariados que contaban en el mes de mayo.

Tras suavizarse las condiciones del estado de alarma y la desescalada posterior, y coincidiendo con los meses de mayor actividad económica en la Región, el tejido empresarial regional fue incorporando a sus trabajadores hasta llegar al mínimo en octubre donde solamente estaban acogidos un 1,79% de los asalariados de la Región.

Finalmente, tras el endurecimiento de las condiciones de finales de 2020 y principios de 2021, unido a un cambio regulatorio en los ERTES, se produjo un leve incremento.

Los gráficos y cuadros siguientes muestran tanto el porcentaje como el número de empresas y trabajadores cubiertos por un expediente temporal de regulación de empleo en Extremadura desde el mes de mayo de 2020 y su evolución.

Gráfico nº 2.2.12-3
Porcentaje de empresas y asalariados de Extremadura acogidos a un ERTE sobre los totales regionales



Fuente: Elaboración del Observatorio para la Innovación y la Prospectiva del Mercado de Trabajo en Extremadura a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cuadro nº 2.2.12-4
Empresas y trabajadores en situación de ERTES en Extremadura. Mayo a diciembre de 2020

PERIODO	EMPRESAS EN ERTE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
MAYO	8.815		
JUNIO	6.100	-2.715	-30,80%
JULIO	4.237	-1.863	-30,54%
AGOSTO	3.100	-1.137	-26,84%
SEPTIEMBRE	2.660	-440	-14,19%
OCTUBRE	2.114	-546	-20,53%
NOVIEMBRE	2.216	102	4,82%
DICIEMBRE	2.112	-104	-4,69%
PERIODO	**ASALARIADOS EN ERTE**	**VARIACIÓN ABSOLUTA**	**VARIACIÓN RELATIVA**
MAYO	31.910		
JUNIO	17.942	-13.968	-43,77%
JULIO	10.124	-7.818	-43,57%
AGOSTO	6.868	-3.256	-32,16%
SEPTIEMBRE	5.725	-1.143	-16,64%
OCTUBRE	4.934	-791	-13,82%
NOVIEMBRE	5.700	766	15,52%
DICIEMBRE	5.407	-293	-5,14%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre.

Los datos analizados indican que el sector servicios fue el que más afectado por las limitaciones de esta crisis, y el que utilizó en mayor medida esta herramienta, representando de media el 90% del total de las empresas y el 91% del total de los trabajadores acogidos a esta situación. Le sigue el sector industrial (5% de empresas y el 6% de trabajadores), construcción (4% y 3% respectivamente) y agricultura con el 1% de empresas y trabajadores.

Dentro de los servicios, destacaba la importancia del comercio y la hostelería, las ramas de actividad que más han soportado estas condiciones, llegando a suponer, de media en el periodo, entre las dos el 67% del total de las empresas y el 69% del total trabajadores bajo un ERTE en la región.

Por localidades, las cuatro principales ciudades de Extremadura (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia) son las que más utilizaron este instrumento de protección, básicamente por la importancia de su sector comercial y el hostelero, y dentro de este último, por la rama de bares y cafeterías.

Estos municipios agrupaban en el mes de marzo de 2021 al 43,79% de las empresas y el 54,17% de los asalariados de Extremadura cubiertos de Extremadura. A ellas le siguen las comarcas que agrupan importantes núcleos urbanos y creciente actividad, como las Vegas Altas y Bajas del Guadiana y Tierra de Barros.

La **Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura** ha sido la encargada de gestionar las solicitudes de ERTES en nuestra comunidad, por lo que consideramos que su información es complementaria a la ofrecida por el Ministerio.

Con los datos disponibles en esta Dirección General sobre expedientes presentados, cuadro que figura a continuación, se contabilizaban en nuestra comunidad un total de 10.778 expedientes acumulados en 2020, 33 de ellos en prórroga ETOP, y 47.863 trabajadores afectados.

Predominan claramente los ERTES de fuerza mayor anteriores al RD Ley 30/2020, de 29 de septiembre, y dentro de este Real Decreto los del tipo fuerza mayor limitativos.

Cuadro nº 2.2.12-5
Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Extremadura, 2020

EXTREMADURA

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

TIPO DE EXPEDIENTE	ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	9.465	*FM IMPEDITIVOS*	9	9.823
		FM LIMITATIVOS	349	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	885		62	947
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	6		2	8
TOTALES	10.356		422	10.778
		PRÓRROGAS ETOP	33	33

TRABAJADORES AFECTADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	40.671	*FM IMPEDITIVOS*	29	42.610
		FM LIMITATIVOS	1.910	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	4.547		503	5.050
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	83		120	203
TOTALES	45.301		2.562	47.863
		PRÓRROGAS ETOP	323	323

** En un ERE extintivo ETOP incialmente se afectaban a 113 trabajadores; finalmente se despidieron a 31. En la tabla aparecen los afectados inicialmente.*

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo.

Estos expedientes aparecen agrupados por ámbito territorial de afectación: provincia de Badajoz, provincia de Cáceres y autonómicos, (cuando afecta a ambas provincias).

En la provincia de Badajoz se localizan un total de 6.409 empresas (59,46%) y 27.358 trabajadores (57,16%); en la provincia de Cáceres fueron 4.192 empresas (38,89%) y 16.044 trabajadores (33,52), y por último, en los expedientes autonómicos se encontraban 176 empresas (1,63%) y un total de 4.341 trabajadores afectados (9,07%).

Cuadro nº 2.2.12-6
Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Badajoz, 2020

BADAJOZ

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

TIPO DE EXPEDIENTE	ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	5.738	*FM IMPEDITIVOS*	6	5.881
		FM LIMITATIVOS	137	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	492		32	524
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	2		2	4
TOTALES	6.232		177	6.409
		PRÓRROGAS ETOP	25	25

TRABAJADORES AFECTADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	24.339	*FM IMPEDITIVOS*	25	24.880
		FM LIMITATIVOS	516	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	2.048		284	2.332
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	26		120	146
TOTALES	26.413		945	27.358
		PRÓRROGAS ETOP	290	290

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo.

Cuadro nº 2.2.12-7
Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Cáceres, 2020

CÁCERES

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

TIPO DE EXPEDIENTE	ACUMULADOS ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	3.586	*FM IMPEDITIVOS*	3	3.788
		FM LIMITATIVOS	199	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	368		32	400
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	4		0	4
TOTALES	3.958		234	4.192
		PRÓRROGAS ETOP	8	8

TRABAJADORES AFECTADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	ACUMULADOS ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	13.121	*FM IMPEDITIVOS*	4	13.881
		FM LIMITATIVOS	756	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	1.994		112	2.106
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	57		0	57
TOTALES	15.172		872	16.044
		PRÓRROGAS ETOP	23	23

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo.

Cuadro nº 2.2.12-8
Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Autonómicos, 2020

AUTONÓMICOS

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

TIPO DE EXPEDIENTE	ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	141	*FM IMPEDITIVOS*	0	151
		FM LIMITATIVOS	10	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	25		0	25
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	0		0	0
TOTALES	166	TOTALES	10	176
		PRÓRROGAS ETOP	0	0

TRABAJADORES AFECTADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	ACUMULADOS ANTERIORES AL RD LEY 30/2020	EXPEDIENTES RD LEY 30/2020		TOTALES ACUMULADOS 2020
SUSPENSIÓN / RJ FUERZA MAYOR	3.211	*FM IMPEDITIVOS*	0	3.836
		FM LIMITATIVOS	625	
SUSPENSIÓN / RJ ETOP	505		0	505
EXTINCIÓN FUERZA MAYOR	0		0	0
EXTINCIÓN ETOP	0		0	0
TOTALES	3.716	TOTALES	625	4.341
		PRÓRROGAS ETOP	0	0

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo.

Por su parte, solicitada información a **Delegación del Gobierno en Extremadura**, se informa de un total de 51.592 personas distintas perceptoras de ERTES entre marzo y diciembre de 2020, un 61,93% en la provincia de Badajoz (31.952 personas) y 38,07% en la de Cáceres (19.640 personas).

Cuadro nº 2.2.12-9
Personas distintas perceptoras de ERTES COVID-19
(Acumulado de marzo a diciembre de 2020)

Badajoz	31.952
Cáceres	19.640
Extremadura	**51.592**

Fuente: Delegación del Gobierno en Extremadura

En las actuales circunstancias, sin haber superado aún la crisis sanitaria, con la emergencia social y económica que toda esta situación ha generado para la ciudadanía y para sus instituciones, no han permitido, al menos en la fecha de elaboración de esta memoria anual, alcanzar una versión concluyente sobre los datos de ERTES en Extremadura sin poder ofrecer, por ello, más que un conjunto de datos inconexos entre sí aunque con la certeza de que su incidencia y afectación ha sido muy importante para un tejido productivo como el nuestro muy afectado por el cese de actividad, los cierres perimetrales y las reducciones de horario y aforo.

2.2.13 Siniestralidad Laboral

La información de este epígrafe se elaboró a partir de la estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social que en 2020 incorpora esta mención: *A partir de este año y durante los años que se considere necesario, se van a publicar datos de accidentes por COVID-19 desagregados por comunidad autónoma y provincia (…). Se ofrecerán también datos totales en jornada e in itinere, por mes de la baja y su comparación con el año anterior, a efectos de identificar cómo ha afectado a la reducción de la actividad económica a la siniestralidad por accidente de trabajo*.

El parón de la actividad productiva y la reducción de desplazamientos debido a los efectos de la pandemia COVID-19 han dado como resultado un descenso del número total de accidentes laborales con baja, si bien como veremos a continuación, los accidentes mortales fueron los únicos que aumentaron en este último año.

Se recoge en el contenido del epígrafe la información relativa a los accidentes de trabajo consecuencia del contagio por covid-19[27].

En 2020 se registraron en Extremadura un total de 10.305 accidentes laborales, de los cuales 9.410 accidentes fueron en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar, un total de 625 *in itinere*. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región disminuyeron con respecto al año anterior un 20,74% (2.081 accidentes menos en valores absolutos). La media nacional también se redujo en un 28,70% (145.074 accidentes menos en valores absolutos).

[27] En aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo quinto.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, en el artículo 9 y la disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, y en la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto (actualmente derogado) y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre.

Cuadro nº 2.2.13-1
Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2019-2020

	En jornada de trabajo		*In itinere*		Total general		Variación %	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	Jornada Trabajo	In itinere
Leves	9.239	10.999	599	856	9.838	11.855	-16,00	-30,02
Graves	152	216	22	31	174	247	-29,63	-29,03
Mortales	19	13	4	1	23	14	46,15	300,00
Total Extremadura	**9.410**	**11.228**	**625**	**888**	**10.035**	**12.116**	**-16,19**	**-29,62**
Total Nacional	**446.195**	**562.756**	**59.333**	**87.846**	**505.528**	**650.602**	**-20,71**	**-32,46**

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades. Profesionales. Anuario 2020.

Si tomamos de una parte los accidentes producidos en jornada de trabajo y de otra los denominados in itinere, destacaremos que en el caso de Extremadura ambos se redujeron, los primeros en un 16,19%, mientras que a nivel nacional lo hicieron en un 20,71%, y los segundos, se recortaron en nuestra comunidad un 29,62% y un 32,46% si hablamos de la media del país.

Para los datos extremeños, atendiendo a la gravedad de la lesión, se aprecia en el cuadro anterior que:

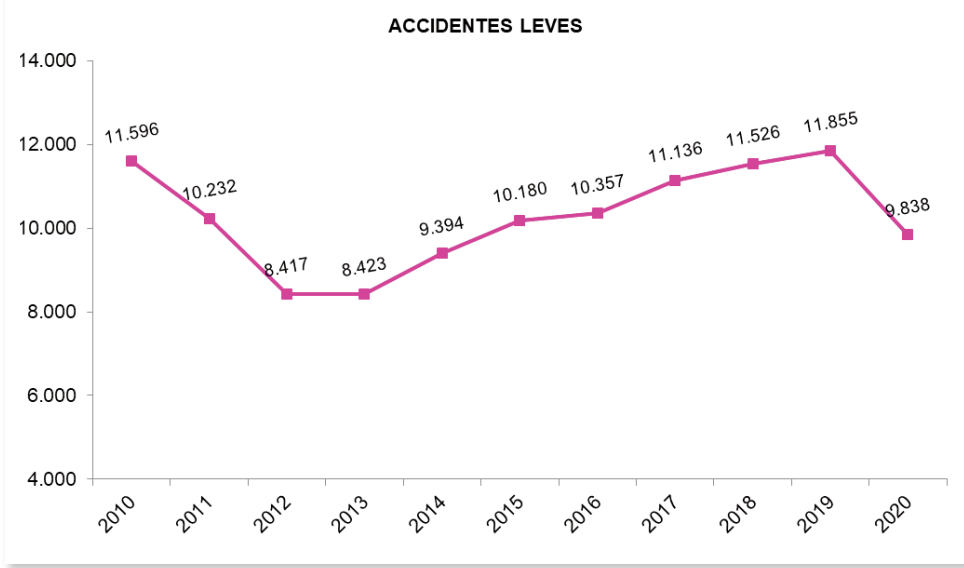
- El 98,04% del total fueron calificados como accidentes leves, experimentando una reducción del 17,01% respecto a 2019 y 2.017 accidentes menos.

- Los calificados como graves fueron el 1,73% del total, con un recorte interanual del 29,55% (73 casos menos).

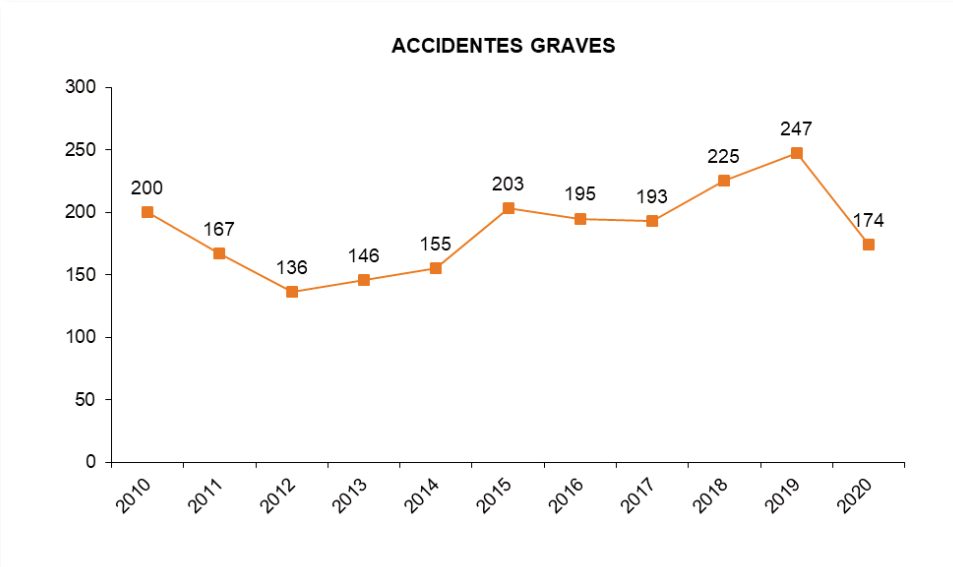
- Durante 2020 los accidentes mortales aumentaron en 9 casos más. Fueron un total de 23, de ellos, 19 tuvieron lugar en jornada de trabajo y 4 de ellos in itinere.

En los gráficos siguientes se refleja la evolución de los accidentes, desglosados en función de su gravedad. Se observa en los mismos que los de carácter leve tienen una tendencia ascendente en los últimos años, aunque en 2020 disminuyeron notablemente. La pauta seguida por los accidentes mortales en la serie es muy variable, mientras que en 2018 sufrieron un repunte, en 2019 se redujeron y en 2020 volvieron a crecer alcanzando la cifra más alta en los últimos diez años.

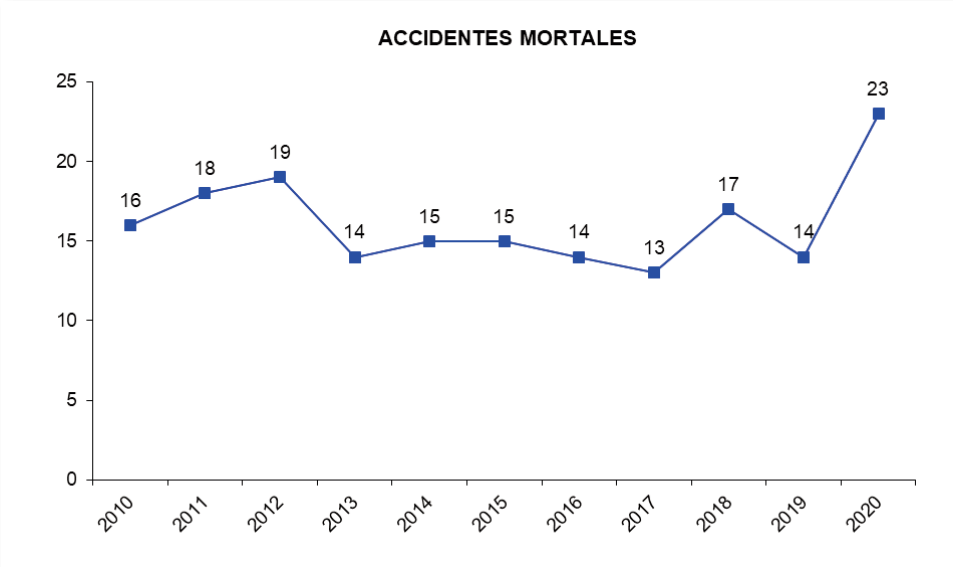
Gráficos nº 2.2.13-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2010-2020



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.

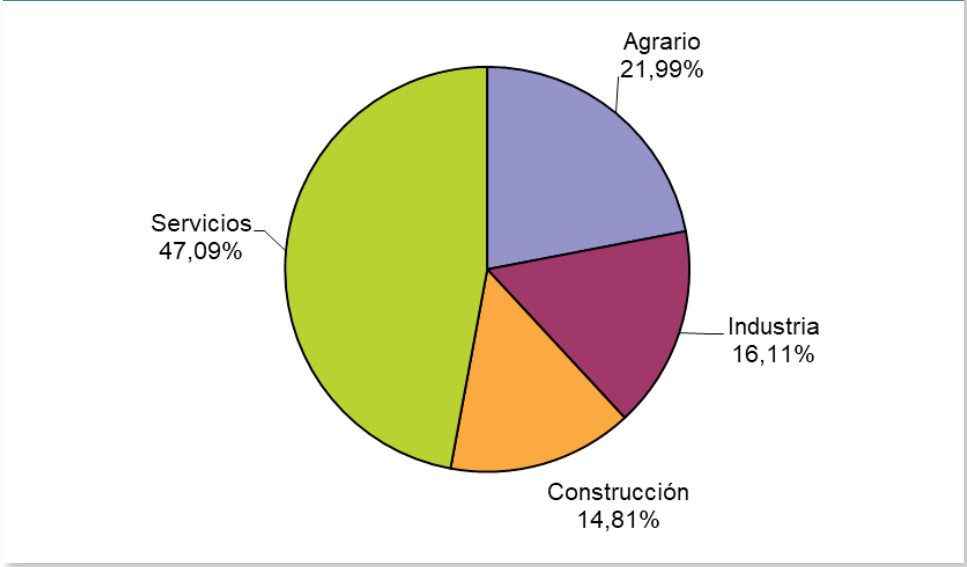
La variación experimentada por los accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos (cuadro n° 2.2.13-2) muestra en nuestra Comunidad cómo en el último año, los accidentes mortales que son los únicos que han aumentado afectaron al sector agrario (20,00) y de manera más relevante, al sector servicios (450%).

Cuadro n° 2.2.13-2
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2019-2020 y sector de actividad

	Variación absoluta 2019-2020				Variación relativa en % 2019-2020			
	EN JORNADA DE TRABAJO				EN JORNADA DE TRABAJO			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL SECTORES	**-1.818**	**-1.760**	**-64**	**6**	**-16,19**	**-16,00**	**-29,63**	**46,15**
Agrario	-358	-358	-1	1	-14,75	-15,05	-2,33	20,00
No Agrario	-1.460	-1.402	-63	5	-16,59	-16,26	-36,42	62,50
Industria	-295	-279	-15	-1	-16,29	-15,67	-51,72	-50,00
Construcción	-238	-234	-1	-3	-14,58	-14,73	-2,56	-75,00
Servicios	-927	-889	-47	9	-17,30	-16,93	-44,76	450,00

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.

Gráfico nº 2.2.13-2
Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos
Extremadura 2020



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

En relación con los 625 accidentes *in itinere* con baja producidos en 2020, hay que destacar que han supuesto en total un 29,62% menos sobre el año anterior, y que los mortales han crecido un 300%.

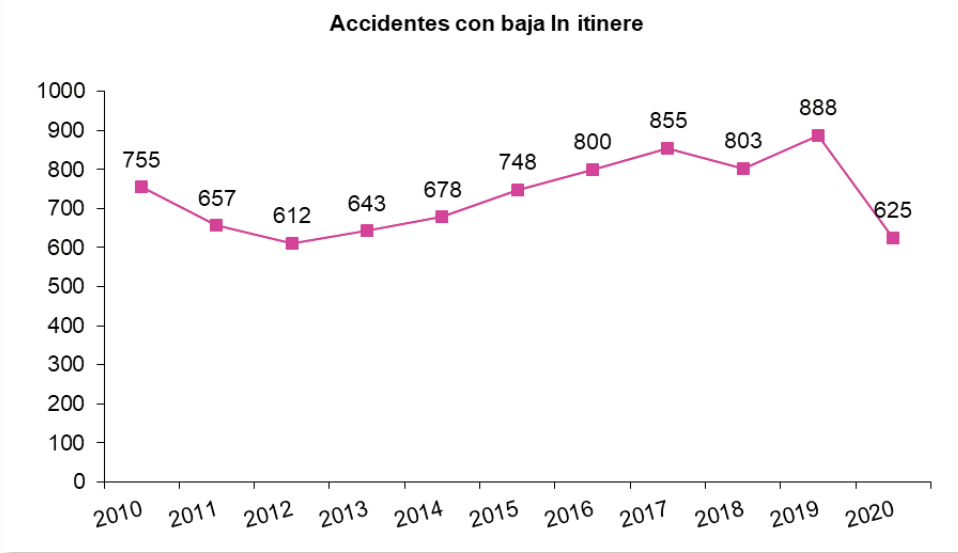
Cuadro nº 2.2.13-3
Accidentes de trabajo con baja *in itinere* según gravedad
en Extremadura 2019-2020

	2020	2019	Variación absoluta	Variación relativa %
LEVES	599	856	-257	-30,02%
GRAVES	22	31	-9	-29,03%
MORTALES	4	1	3	300,00%
TOTALES	**625**	**888**	**-263**	**-29,62%**

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2019.

En el gráfico siguiente se muestra cómo han venido aumentando los accidentes de trabajo con baja *in itinere* en Extremadura a partir del año 2010, aunque en 2018 hubo una disminución, al año siguiente volvieron a crecer y en 2020 se han recortado significativamente.

Gráfico nº 2.2.13-3
Evolución accidentes de trabajo con baja *in itinere*
Extremadura 2010-2020



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.

Los accidentes de trabajo en jornada con baja de asalariados en Extremadura ascendieron a un total de 8.426 suponiendo respecto a 2019 un recorte del 16,8%. Los accidentes mortales en jornada fueron un total de 15, cuatro más que el año anterior.

Para la media nacional, se indica que el número de accidentes de trabajo con baja de los trabajadores asalariados fue de 473.753, lo que supone un descenso del 22,9% sobre el año anterior.

Dentro de los accidentes con baja de los asalariados, 416.437 accidentes se produjeron en jornada de trabajo y 57.316 accidentes ocurrieron *in itinere*. La

variación en relación al año anterior se situó en el -21,3% y -32,8% respectivamente. En nuestra comunidad sumaron un total de 8.426 y 603 respectivamente, con reducciones interanuales del -16,8% y del -29,3%.

Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en asalariados, se produjeron 2.941 accidentes graves y 558 accidentes mortales, lo que supone un descenso de 601 accidentes graves y 69 accidentes mortales en relación al año anterior. En Extremadura fueron un total de 118 y 15, reduciéndose en 55 casos los primeros y aumentando en 4 casos los segundos.

Los accidentes de trabajo en jornada de los trabajadores por cuenta propia ascendieron a 984 en nuestra comunidad y a 29.758 en España. Por nivel de gravedad, sólo aumentaron en 2020 los accidentes graves que pasaron de 72 a 76 en España y de 2 a 4 en Extremadura.

Los accidentes de trabajo con baja en jornada por covid-19, sumaron un total de 13.454 casos en la media del país y 233 en nuestra comunidad. El cuadro siguiente muestra su distribución por nivel de gravedad.

Cuadro nº 2.2.13-4
Accidentes de trabajo en jornada por COVID-19

	Total	Leves	Graves	Mortales
España	**13.454**	**13.384**	**42**	**28**
Extremadura	**233**	**231**	**2**	**-**
Badajoz	124	123	1	-
Cáceres	109	108	1	-

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.

Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 155 en Extremadura, representando un descenso del 34,32% respecto a 2019, de las cuales 114 fueron comunicadas por hombres (73,55%) y 41 por mujeres (26,45%).

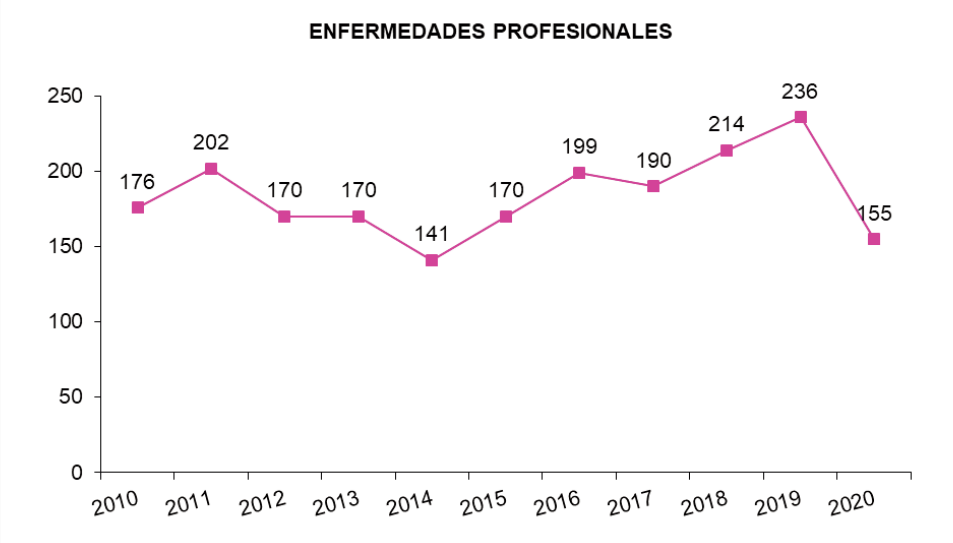
Cuadro nº 2.2.13-5
Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2020

	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL CON BAJA	68	23	91
TOTAL SIN BAJA	46	18	64
TOTAL GENERAL	114	41	155

Fuente Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales .Anuario 2020.

La evolución de las enfermedades profesionales declaradas durante los últimos años muestra una tendencia oscilante, con años de pico alcista como 2008 y 2011 y 2016. De 2017-2019 se observaba una tendencia al incremento que se rompe en este último año con el descenso ya comentado.

Gráfico nº 2.2.13-4
Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2010-2020



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2020.

2.2.13.1 VIII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2020 – 2023

Tal y como se expresa en la introducción del VIII Plan de Prevención de riesgos laborales 2020-2023, se firma el actual Plan, en el marco del compromiso adquirido en la Declaración para la Concertación Social en Extremadura, firmada el 17 de febrero de 2020, por la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y patronales más representativas de la región (UGT Extremadura, CC.OO. Extremadura y CREEX), para conseguir alcanzar una serie de objetivos estratégicos en materia de prevención de riesgos laborales, en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se materialicen en unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo en las empresas extremeñas y la reducción constante de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales en nuestra región.

En el VIII Plan se establecen cuatro objetivos generales, que se concretan en un conjunto de actuaciones dirigidas hacia el refuerzo de la implantación y promoción de una adecuada cultura preventiva, que permita la mejora continua de la seguridad y la salud en el trabajo en las empresas extremeñas.

Teniendo en cuenta la situación de la COVID-19 es necesario también incidir ante posibles situaciones que puedan derivar de emergencias sanitarias y/o epidemiológicas, en las que se debe preservar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, sin olvidar que su origen es la pandemia generada por una enfermedad común que ha provocado un problema sanitario de salud pública.

La Dirección General de Trabajo perteneciente a la Consejería de Educación y Empleo ha facilitado la información relativa a las acciones desarrolladas en 2020 relativas a este Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), y que son las que se muestran a continuación.

OBJETIVO 1: PROMOVER LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS EXTREMEÑAS, CON EL FIN DE CONSEGUIR LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL, ESPECIALMENTE EN LAS PYMES.

- Apoyo y asesoramiento a las empresas extremeñas, por parte del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA).

- Seguimiento de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas extremeñas, por parte del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral, para fomentar el cumplimento de la normativa y resolver las dudas que puedan plantearse a los empresarios y trabajadores en esta materia, especialmente en los sectores que se consideren prioritarios por las entidades que firman el Plan.

OBJETIVO 2. FORTALECER EL PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES Y LA IMPLICACIÓN DEL EMPRESARIADO Y DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO.

- Convenio de colaboración con la FEMPEX (Federación de Municipios y Provincias de Extremadura) para realizar, en las Administraciones locales de Extremadura, la promoción del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales y desarrollar las actividades preventivas exigidas por la normativa, mediante la modalidad de servicio de prevención mancomunado.

- Convenio de colaboración con PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA Y APAMEX para la adaptación de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

- Reuniones de la Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral de Extremadura, con el fin de aumentar su eficacia en la coordinación entre Administración, organizaciones empresariales y representantes de los trabajadores.

- Colaboraciones de la Dirección General de Trabajo con entidades implicadas en la actividad empresarial, para debatir y adoptar acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales en la región.

  - Fundación Laboral de la Construcción.
  - Mutuas de la Seguridad Social.

- Pendiente de publicación la convocatoria de premios de la Junta de Extremadura 2020 a empresas, entidades y personas que hayan destacado por las actividades realizadas para la mejora de las condiciones de trabajo y la prevención de los riesgos laborales en Extremadura.

OBJETIVO 3. FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN EN LA SOCIEDAD EXTREMEÑA Y POTENCIAR LA FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- Fomento de la inclusión de la formación en materia de prevención de los riesgos laborales, en todos los niveles educativos: primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, mediante la colaboración con las administraciones competentes en materia educativa.

- Campañas de sensibilización y promoción de la prevención de riesgos laborales en distintos colectivos.

- Colaboración entre la DGT y el SEXPE para la impartición de la formación básica de prevención de los riesgos laborales a los alumnos de los programas de citado Organismo.

- Colaboración con la Universidad de Extremadura en el máster de postgrado en materia de prevención de riesgos laborales, para garantizar la especialización de profesionales en el desarrollo de las funciones de nivel superior en prevención de los riesgos laborales.

- Buzón en la página web del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Portal del Ciudadano de la Junta de Extremadura, para la atención de consultas y sugerencias de empresarios, trabajadores y ciudadanos relacionadas con la prevención de los riesgos laborales.

OBJETIVO 4. MEJORAR LA COORDINACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y REFORZAR LAS ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ESTA MATERIA EN EXTREMADURA.

- Participación de la Dirección General de Trabajo en actividades de fomento de la prevención de riesgos laborales, organizadas por:

  - Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
  - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.

- Cooperación y coordinación con otras Administraciones Públicas, estableciendo las líneas de actuación y prioridades en materia de prevención de los riesgos laborales, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales.

  - Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
  - Oficina de Responsabilidad Social Empresarial.
  - Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora.
  - Dirección General de Arquitectura.
  - Dirección General de Tráfico.
  - Instituto de la Juventud de Extremadura.
  - Consejo Regional de Personas con Discapacidad.
  - Consejo Extremeño para la Promoción de la Accesibilidad Universal.

- Desarrollo y aplicación de los convenios de colaboración de la Dirección General de Trabajo con distintos organismos para el fomento de la prevención de los riesgos laborales.

  - Convenio Junta de Extremadura – Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Policía y Guardia Civil, para coordinar actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

  - Convenio de la Dirección General de Trabajo con el Servicio de Urgencias y Emergencias 112, para actuar de forma inmediata mediante el servicio de guardias localizadas en los accidentes de trabajo muy graves o mortales.

- Actuaciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos laborales, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y refuerzo de las actuaciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo por los técnicos habilitados de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por los técnicos del Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral (CESSLA).

- Campañas de actuación por parte de los técnicos del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y del CESSLA, para comprobar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de los riesgos laborales en sectores, empresas o actividades en los que se detecten incumplimientos o se considere necesario por los riesgos laborales existentes o la siniestralidad declarada.

- Control por la Autoridad Laboral y por la Inspección de trabajo y seguridad social (ITSS), del cumplimiento por las entidades que actúen como servicios de prevención en Extremadura, de lo establecido en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba de Reglamento de los Servicios de Prevención.

- Seguimiento específico de las empresas que declaran un mayor número de accidentes y enfermedades profesionales, con el fin de analizar los fallos en la integración de la prevención en sus sistemas de gestión.

- Control por la Dirección General de Trabajo y la Inspección de trabajo y seguridad social de la inscripción de las empresas del sector de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA), establecido por la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, para evitar la actividad de empresas no inscritas.

2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Con carácter previo hay que señalar que los últimos datos disponibles en esta materia corresponden a enero a diciembre de 2019.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo en 2019 un total de 6.363 visitas en nuestra comunidad, por 5.798 en 2018. Se levantaron 2.285 actas de infracción y 7.809 requerimientos, (no incluyen los efectuados a la administración), mientras que en el ejercicio anterior fueron 1.961 y 6.089, respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social, las más numerosas, concentraban en el año 2019 el 63,89% del total y 1.460 actas, mientras que en 2018 fueron un 69,30% y 1.359 actas. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos, seguridad y salud laboral, agrupó en 2019 a un 70,83% del total y el 64,84% el año anterior, cuando ascendieron a 3.948.

Cuadro nº 2.2.14-1
Actas de Infracción 2019*

	VISITAS	TOTAL ACTAS	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	6.363	2.285	93	632	32	1.460	68
España	276.935	63.279	11.264	15.016	3.808	29.777	3.414

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
*Un acta puede incluir una o más infracciones.

Cuadro nº 2.2.14-2
Requerimientos 2019*

	TOTAL REQUERIMIENTOS	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	7.809	746	5.531	3	1.523	6
España	212.327	42.097	147.274	1.220	21.411	325

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
*No se incluyen los requerimientos a la Administración.

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude, y en su caso, la transformación de contratos temporales en indefinidos, señalaban que durante 2019 se transformaron 3.424 contratos en Extremadura, 1.932 menos que en 2018 (-36,07%), mientras que en el ámbito nacional la cantidad fue de 169.252 contratos convertidos, con una reducción interanual de 24.694 (-12,73%).

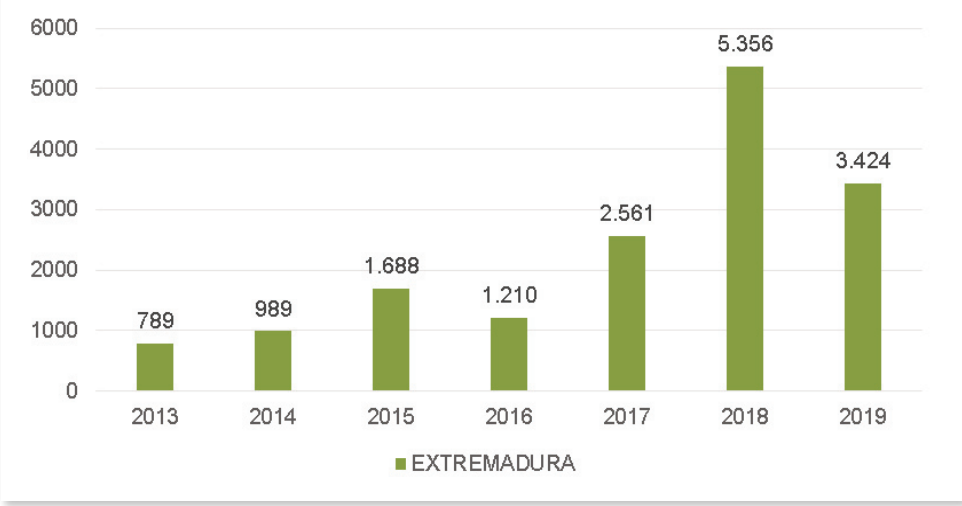
Cuadro nº 2.2.14-3
Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales

	Órdenes de servicio finalizadas	Infracciones en acta	Importe de las sanciones propuestas	Trabajadores afectados por infracciones	Contratos transformados en indefinidos
Extremadura	1.380	105	408.062	5.865	3.424
España	92.641	14.906	28.601.179	256.840	169.252

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

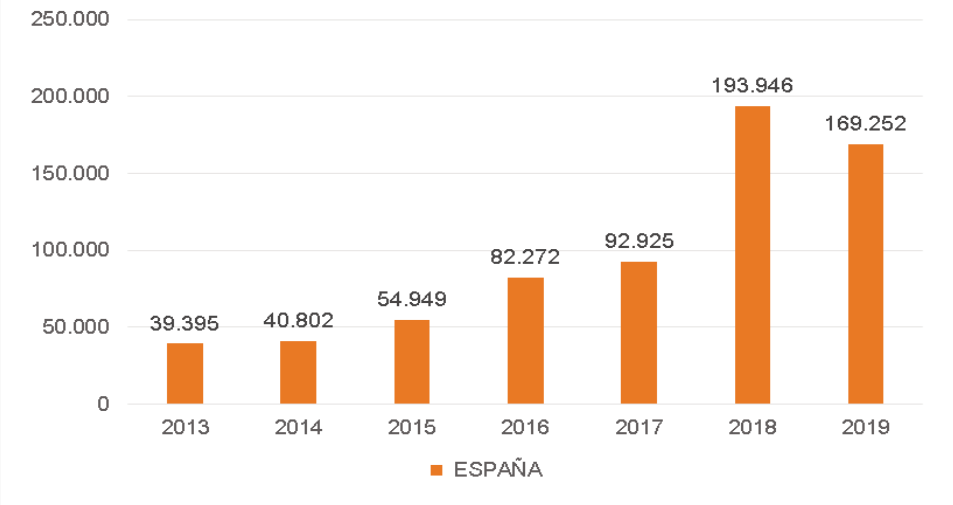
Como se puede observar en los gráficos siguientes los contratos convertidos en indefinidos en el último año, tanto en Extremadura como en España se redujeron respecto al punto máximo de los últimos años que señaló 2018.

Gráfico nº 2.2.14-1
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2013-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Gráfico nº 2.2.14-2
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2013-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, las altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo se cifran en nuestra comunidad en un total de 1.960 altas, por 94.905 en el resto del país. Respecto a los datos de 2018 suponen un aumento en Extremadura del 8,35%, y un aumento en el ámbito nacional del 4,44%.

La inspección de trabajo a nivel autonómico, y con motivo de los ERTES motivados por la crisis sanitaria, ha llevado a cabo también una acción inspectora que se ha concretado en tres campañas, cuyos resultados se resumen en el cuadro que figuran a continuación.

Cuadro 2.2.14-4
Actividad inspectora en relación a los ERTES. Extremadura 2020

	Número de Actuaciones	Número de Infracciones	Importe Infracciones	Número Trabajadores Infracción	Importe Liquidación	Número de Trabajadores Liquidación	Importe Recaudación Inducida	Nº de Trabajadores Recaudación Inducida	Número de Requerimientos	Nº de Contratos Revisados o Investigados
Seguridad y Salud	1	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
Relaciones laborales	1.372	2	2.626,00	6	0,00	0	0,00	0	14	242
Empleo y Extranjeros	22	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
Seguridad Social	2.166	57	191.288,80	66	127.596,03	18	18.215,36	41	9	1
Otras Actuaciones	0	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0	0
Total	**3.561**	**59**	**193.914,80**	**72**	**127.596,03**	**18**	**18.215,36**	**41**	**23**	**243**

Fuente: Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social de Extremadura.

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

CAPÍTULO III
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 EDUCACIÓN

3.1.1 Panorama General

En el curso que nos ocupa 2019-2020, la crisis de COVID-19 afectó al último trimestre del curso escolar coincidiendo con el inicio de la crisis sanitaria y el periodo de confinamiento en nuestro país, que fue uno de los más largos de su entorno.

La irrupción de la crisis sanitaria en este ámbito modificó el sistema ordinario de enseñanza presencial potenciando la enseñanza on-line al ritmo que la situación de urgencia exigía. Se procedió a dotar a los centros de los recursos necesarios para intentar asegurar la igualdad del alumnado en el acceso a los recursos tecnológicos, pero esta medida no solucionaba los innumerables problemas que surgieron en esa nueva coyuntura.

A pesar de los esfuerzos públicos, se planteaban muchos retos para los centros escolares y el profesorado, y también para las familias, por las dificultades para la conciliación con la vida laboral, los problemas de espacio en las viviendas, la necesidad de unos recursos tecnológicos inexistentes en la mayor parte de los casos (acceso a medios informáticos y a una red de internet funcional), el conocimiento necesario para el manejo de las herramientas digitales por parte del profesorado, de la familia y del alumnado, las nuevas rutinas escolares etc. Todo ello contribuyó a ahondar la ya existente brecha digital. No es este un problema menor en una comunidad como la extremeña, con una importante dispersión territorial de su población y con dificultades de acceso a una red digital de gran capacidad en los núcleos rurales.

Esta retirada temporal del ámbito educativo, sumada a la situación de precariedad económica que han afrontado las familias y que puede verse agravada en el futuro al finalizar las medidas de apoyo implantadas podría suponer, a medio plazo, un aumento del abandono escolar (que en el último año, en nuestra comunidad, se situaba en un 18,40%) y una profundización en la brecha social y educativa de los niños que parten de circunstancias familiares y económicas de mayor dificultad, de aquellos que precisan una mayor atención en el medio educativo para llegar a superar con éxito su formación, y de los que parten de alguna situación de discapacidad para los que la enseñanza presencial es aún más esencial.

En septiembre de 2020, con el inicio del nuevo curso escolar, las aulas volvieron a su actividad estableciendo diferentes medidas y protocolos de actuación destinados a dotar de la mayor seguridad posible a profesorado y alumnado de los centros, a fin de evitar, en la medida de lo posible, la interrupción de las clases.

Veremos en este primer apartado, de manera resumida, las acciones que se han puesto en marcha con objeto de paliar los efectos de la covid-19 por parte del gobierno en el ámbito educativo, y su traslado y actuaciones desde la Secretaría general de Educación de la Junta de Extremadura.

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza contemplados en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación.

En nuestra Comunidad se publicó con fecha 13 de marzo de 2020 la Instrucción conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, sobre organización y funcionamiento de los centros educativos durante el periodo de suspensión de actividades educativas, modificada parcialmente el 15 de marzo de 2020.

A pesar de que el cierre de los centros suponía la no exposición de la comunidad educativa a riesgos derivados del coronavirus, desde este momento, la mayoría de los recursos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos se dedicaron al diseño de las medidas preventivas que serían necesarias cuando se produjera la reanudación de la actividad presencial.

Se elaboró cartelería relativa a las medidas pautadas, que se distribuyó a los centros por correo electrónico y también se publicó en la página web. El objetivo era que la misma pudiera estar instalada en el momento en que se procediera a la reapertura de los centros.

Por la parte de los trabajadores de los centros, comenzaron a estudiarse a aquellos trabajadores especialmente sensibles cuyas patologías les hicieran especialmente vulnerables a los efectos de la COVID-19 de acuerdo con los conocimientos científicos de esos momentos. Se evaluaron de los nuevos riesgos, derivados de la pandemia en los puestos de trabajo de las empleadas y empleados públicos que, a partir de estos momentos, pasaron a desarrollar tareas con carácter presencial. Se elaboraron fichas de prevención muy específicas, una de recomendaciones individuales para la prevención de la COVID-19 y otra relativa a la forma correcta de utilizar los equipos de protección individual. También, con objeto de garantizar la seguridad del personal de limpieza se elaboró un procedimiento relativo a la preparación de disoluciones desinfectantes con lejía o alcohol.

Con fecha 10 de junio, con la finalidad de regular la situación denominada de "nueva normalidad", tras la finalización de las fases de desescalada y la expiración del estado de alarma, fue publicado el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

En relación con los centros docentes, establecía que las administraciones educativas debían asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartieran las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de dichos centros que ellas establecieran.

En paralelo, la Conferencia Sectorial de Educación, como órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas se adoptaron diversos acuerdos en relación con la preparación del curso escolar 2020-2021.Los acuerdos de 11 de junio de 2020 se centraron ya en el inicio y el desarrollo del curso 2020 -2.021, bajo la premisa de la necesidad de retomar la actividad lectiva presencial desde el comienzo del curso 2020-2.021 con el máximo de garantías.

Posteriormente, los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional publicaron conjuntamente, con las aportaciones de las Consejerías de Educación, el documento "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021" (versión de 22 de junio). Este documento ofrecía un marco común que podía ser adaptado en cada Comunidad Autónoma e implementado según la realidad de cada centro educativo y de su contexto local. Sus objetivos eran crear entornos escolares saludables y seguros y posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos mediante protocolos de actuación claros y mediante la coordinación de los agentes implicados.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Educación y Empleo, tomando en consideración este documento publicó, con fecha 10 de julio de 2020, la "Guía general para la organización y el desarrollo de la actividad educativa para el curso 2020 – 2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Se trata, de un documento donde se establece las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la máxima presencialidad en el aula para el curso 2020-2021, de esta forma, se fijaron, entre otras, la distribución del alumnado por aula y etapa educativa para garantizar la distancia de seguridad.

Con la misma fecha, 10 de julio de 2020, la Junta de Extremadura publicó una Resolución del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecieron nuevas medidas en el uso de la mascarilla durante la situación de crisis epidemiológica ocasionada por la COVID-19. En ella se indicaba que el uso obligatorio generalizado de la mascarilla se estaba demostrando como una de las medidas más eficaces para la prevención en la transmisión de la enfermedad, por ello era necesario reforzar su uso para evitar, especialmente, que las personas asintomáticas que no son conocedoras de su condición de portadoras de la infección procedan a su transmisión. Dicha disposición establecía que las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de la mascarilla en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, aunque pudiera garantizarse la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.

Con fecha 27 de agosto de 2020, se hace público el Acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud adoptado en coordinación con la

Conferencia Sectorial de Educación, sobre la declaración de actuaciones coordinadas de Salud Pública frente a COVID-19 para centros educativos para el curso 2020-2021.

El 27 de agosto de 2020, el Ministerio de Sanidad publicó la "Guía de Actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en los centros educativos".

Con objeto de lograr la comprensión de las medidas preventivas propuestas y facilitar su implantación, lo que sin duda ha contribuido significativamente a incrementar la seguridad de la comunidad educativa, se diseñó e impartió dos actividades formativas: la primera de ella se orientó a los Equipos Directivos y la segunda se dirigió a trabajadoras y trabajadores en general.

Se habilitó un correo electrónico para resolver posibles dudas y se publicó un documento de dudas frecuentes que se ha mantenido actualizado. Durante el año 2020, 14.525 personas completaron esta actividad formativa.

A todo ello, hay que sumar numerosos informes internos de asesoramiento a la Consejería sobre las más diversas materias, equipos de protección individual, informes de idoneidad de diversas ofertas de material de protección, termómetros de infrarrojos, informes relativos a la utilización de diversas tecnologías (equipos de ultravioleta, ozonizadores) para la eliminación del virus, etc.

Con objeto de dotar a los centros del material higiénico sanitario se ha realizado envíos de mascarillas a los mismos así como de diferentes dotaciones económicas para la compra de dicho material, tal y como se recoge en las instrucciones 12/2020 y 18/2020 de la Secretaría General de Educación sobre la dotación a los centros docentes públicos para la adquisición de material sanitario en la lucha contra la COVID-19 con cargo al programa operativo Fondos FEDER.

Finalmente, con el fin de coordinar y gestionar la aparición de casos COVID-19 en los centros educativos se creó la Unidad de gestión de casos COVID-19 en centros educativos, así, trabajando de forma conjunta con la Consejería de Sanidad se controla los casos positivos y contactos estrechos en la comunidad educativa. Asimismo se fijó el protocolo de actuación frente a casos de COVID-19 en centros educativos para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.1.2 Estadística educativa

En cuanto a la organización de las enseñanzas, la LOMCE[1] señala la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica constituyen la educación básica. La Formación Profesional básica tendrá por tanto carácter obligatorio y gratuito.

El resto de niveles educativos continúan con lo establecido en la LOE: La educación secundaria postobligatoria la constituyen el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio, y las enseñanzas deportivas de grado medio.

La educación superior está constituida por la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y las enseñanzas deportivas de grado superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

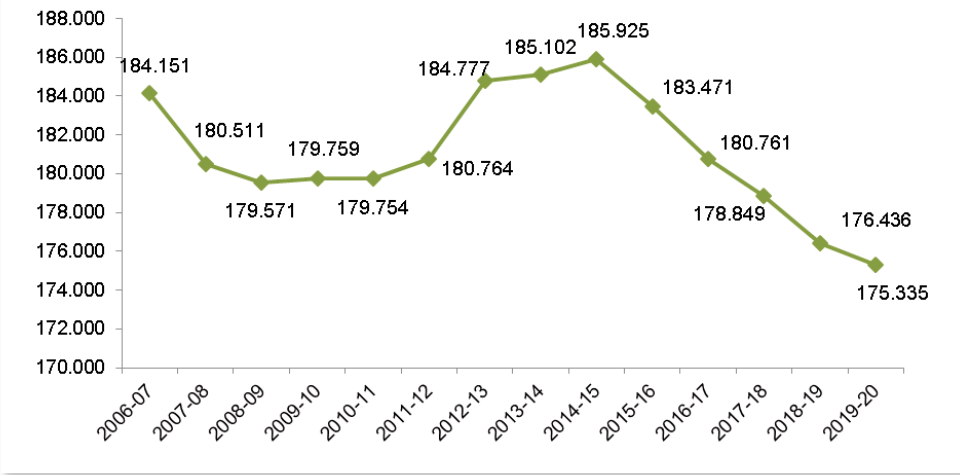
Cabe indicar que para la comparativa interanual de los datos de este epígrafe, se han actualizado los del curso anterior con las cifras definitivas disponibles.

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

Según la estadística del Ministerio de Educación, con datos provisionales para el curso 2019-2020, en Extremadura se observa una nueva disminución del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 1.101 personas, llegando a sumar un total de 175.335 alumnos.

[1] Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

Gráfico nº 3.1.2.1-1
Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades
Nota de la fuente:
1) En Bachillerato y Ciclos Formativos se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.
2) En PCPI se incluye el alumnado en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

La media nacional, al igual que en años anteriores, continúa ofreciendo una tasa de variación positiva, aunque decreciente desde el curso 2008-09. En Extremadura, sin embargo, a partir de ese mismo año se inicia una tendencia positiva aunque con fluctuaciones, hasta estos tres últimos cursos, donde la variación interanual ha sido negativa, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado		
Años	**Extremadura**	**Total nacional**
2007-2008	-1,98	2,15
2008-2009	-0,52	2,79
2009-2010	0,10	2,21
2010-2011	0,00	2,29
2011-2012	0,56	1,81
2012-2013	2,22	1,21
2013-2014	0,18	0,70
2014-2015	0,44	0,32
2015-2016	-1,32	0,15
2016-2017	-1,48	0,28
2017-2018	-1,06	0,57
2018-2019	**-1,35**	**0,43**
2019-2020	**-0,62**	**0,72**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.

Educación Infantil

En el curso 2019/2020 se han matriculado un total de 34.633 alumnos en Educación Infantil, tal y como muestran los datos de las Estadísticas de Educación en España. De estos, asisten a centros públicos 28.092, un 81,11%.

La diferencia de alumnos matriculados en Educación Infantil se ha visto reducida en España en un -0,17% mientras que en nuestra comunidad su desarrollo fue de un 0,07% más.

Cuadro nº 3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil				
	2019-2020	**2018-2019**	**Diferencia**	**% Variación**
España	1.747.087	1.750.106	-3.019	-0,17
Extremadura	34.633	34.608	25	0,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.

Educación Primaria

En el curso 2019-2020 se han matriculado en Educación Primaria en Extremadura un total de 61.945 alumnos, un 2,12% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,53% lo hizo en centros públicos.

Se puede apreciar en el cuadro la diferencia en el número total de matrículas, en Extremadura suponen 1.341 personas menos que el curso anterior, mientras que a nivel estatal se ha producido, asimismo, un recorte de 31.697 nuevas matrículas, que representan un 1,08%.

Cuadro nº 3.1.2.1-3
Alumnos matriculados. Educación Primaria

	2019-2020	2018-2019	Diferencia	% Variación
España	2.905.640	2.937.337	-31.697	-1,08
Extremadura	61.945	63.286	-1.341	-2,12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2019-2020 se han matriculado en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura un total de 43.132 alumnos, es decir, 229 menos que el curso anterior, lo que ha supuesto un -0,53%. En el ámbito estatal, por el contrario, esta diferencia es positiva, situándose la variación interanual en un 1,83%.

El 76,04% del total de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en Extremadura lo han hecho en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-4
Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

	2019-2020	2018-2019	Diferencia	% Variación
España	2.011.489	1.975.403	36.086	1,83
Extremadura	43.132	43.361	-229	-0,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato se han matriculado en Extremadura 15.243 alumnos, de los cuales 13.166 (86,44%) lo han cursado en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponen una reducción del 4,19% de este alumnado.

Dentro de este total, se encontrarían los matriculados en el bachillerato a distancia que suponen en la Comunidad un total de 426 alumnos, un 8,78% menos que el curso 2018-2019, desarrollándose estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Cuadro nº 3.1.2.1-5
Alumnos matriculados. Bachilleratos

	2019-2020	2018-2019	Diferencia	% Variación
BACHILLERATO (1)				
España	639.981	667.287	-27.306	-4,09
Extremadura	15.243	15.909	-666	-4,19
BACHILLERATO A DISTANCIA				
España	33.190	36.060	-2.870	-7,96
Extremadura	426	467	-41	-8,78

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota de la fuente: Incluye al alumnado de Bachillerato (Régimen ordinario, de adultos y a distancia; BUP/COU (presencial y a distancia) y Bachillerato experimental.

Formación Profesional

En el curso 2014-2015 se implantó el primer curso de la Formación Profesional Básica, recogida en las modificaciones introducidas por la LOMCE.

Los ciclos de formación profesional básica son de oferta obligatoria y carácter gratuito. Para el acceso a esta enseñanza se requiere el cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

a) Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.

b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
c) Haber propuesto el equipo docente a los padres, madres o tutores legales la incorporación del alumno o alumna a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la inserción laboral y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, título oficial de la Formación Profesional del sistema educativo, y además puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras la superación de la evaluación final.

La Formación Profesional Básica creció en el último curso un 0,27% en nuestra comunidad, lo que supone un aumento de 6 alumnos mientras que en España ha aumentado un 3,65%.

El alumnado de Formación Profesional de Grado Medio también aumentó tanto a nivel regional, un 4,59% como en la media del país, en un 5,78%.

El grado medio a distancia se desarrolló en nuestra comunidad en un 8,16% y un 7,07% a nivel nacional. Este último curso todas las modalidades de FP sumaban alumnado, destacando el grado superior a distancia con un 14,01% y un 12,61% más, respectivamente.

Cuadro nº 3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel				
	2019-2020	2018-2019	Diferencia	% Variación
F.P. BÁSICA				
España	76.503	73.810	2.693	3,65
Extremadura	2.220	2.214	6	0,27
GRADO MEDIO				
España	341.394	322.736	18.658	5,78
Extremadura	7.452	7.125	327	4,59
GRADO MEDIO A DIST.				
España	29.426	27.484	1.942	7,07
Extremadura	570	527	43	8,16
GRADO SUPERIOR				
España	372.898	353.235	19.663	5,57
Extremadura	7.400	7.325	75	1,02
GRADO SUPERIOR A DIST.				
España	67.489	59.934	7.555	12,61
Extremadura	1.416	1.242	174	14,01

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota de la fuente: En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo al artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Según los datos facilitados por la Consejería de Educación y Empleo, el número de centros asciende a 19, 7 de carácter público (36,84%) y 12 de carácter privado (63,16%).

Cuadro nº 3.1.2.1-7
Número de centros por enseñanza impartida y titularidad. Curso 2019-2020

	TOTAL	Público	Privado
Total	**19**	**7**	**12**
Educación especial exclusivamente	12	2	10
Otros programas formativos de F.P.-E.E.	1	0	1
Educación especial y Otros programas formativos de F.P.-E.E.	6	5	1

Fuente: Consejería de Educación y Empleo.
Nota: además hay 4 Colegios Públicos que escolarizan alumnado de Educación Especial.

El alumnado con necesidades educativas especiales suma un total de 670 personas, 423 hombres (63,13%) y 247 mujeres (36,87%). En ambos casos, predomina el alumnado con dificultades de tipo intelectual representado el 47,75% del total de los hombres y el 54,25% en el caso del total de las mujeres.

Cuadro nº 3.1.2.1-8
Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2019/2020

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Auditiva	4	2	2
Intelectual	336	202	134
Motora	38	22	16
Plurideficiencia	148	88	60
Trastornos generalizados del desarrollo	124	94	30
Trastornos graves de conducta/personalidad	20	15	5
Total	**670**	**423**	**247**

Fuente: Consejería de Educación y Empleo.

Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial comprenden las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la enseñanza de danza no reglada y el grado elemental de música.

En el último año no hubo ningún cambio en los centros de enseñanza, siendo un total de 30 centros.

Cuadro nº 3.1.2.1-9
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2018/19-2019/2020

	2018-2019	2019-2020
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	1	1
Centros EE. de la Música (1)	10	10
Escuelas de Música y Danza (2)	3	3
Centros EE. de la Danza	4	4
Escuelas de Arte Dramático	1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	9	9
Centros EE. deportivas	2	2
Total	**30**	**30**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
1.- También pueden impartir enseñanzas de la danza reglada.
2.- En ''Escuelas de Música y Danza'' se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

A continuación se recoge el alumnado matriculado por enseñanza:

Cuadro nº 3.1.2.1-10
Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2019/2020

	Extremadura		Total Nacional	
	Alumnado	% s/ total	Alumnado	% s/ total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	**193**	**1,37**	**31.438**	**4,00**
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	12	0,08	3.440	0,44
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	50	0,35	15.313	1,95
E. Superiores Artes Plásticas LOE	0	0,00	117	0,01
E. Superiores Conservación y Restauración LOE	0	0,00	631	0,08
E. Superiores Diseño LOE	131	0,93	11.937	1,52
Enseñanzas de la Música	**2.534**	**17,94**	**322.642**	**41,05**
Enseñanza Elemental	966	6,84	43.963	5,59
Enseñanza Profesional	989	7,00	47.562	6,05
E.E. Superior de la LOE	134	0,95	9.050	1,15
Enseñanzas no regladas (1)	445	3,15	222.067	28,25
Enseñanzas de la Danza	**439**	**3,11**	**35.159**	**4,47**
Grado elemental	135	0,96	4.936	0,63
EE. Profesionales de danza	79	0,56	4.932	0,63
E.E. Superior de la LOE	0	0,00	915	0,12
Enseñanzas no regladas (1)	225	1,59	24.736	3,15
Enseñanzas de Arte Dramático	**103**	**0,73**	**2.689**	**0,34**
Máster en EE. Artísticas	**0**	**0,00**	**396**	**0,05**
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	**10.484**	**74,21**	**382.902**	**48,72**
Nivel Básico	2.713	19,20	127.564	16,23
Nivel Intermedio	5.686	40,25	172.637	21,96
Nivel Avanzado	1.359	9,62	49.057	6,24
Nivel C1	1359	9,62	40.789	5,19
Nivel C2	0	0,00	8.268	1,05
Nivel Básico a Distancia	2013	14,25	12.225	1,56
Nivel Intermedio a Distancia	523	3,70	19.693	2,51
Nivel Avanzado a distancia	0	0,00	1.726	0,22
EE. Deportivas	**374**	**2,65**	**10.665**	**1,36**
Grado Medio	339	2,40	9.857	1,25
Grado Superior	35	0,25	808	0,10
Total	**14.127**	**100,00**	**785.981**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
(1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas.

En Extremadura se matricularon un total de 14.127 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supone un recorte con respecto al año anterior del 0,24%, siendo la cifra definitiva del pasado curso de 14.161 alumnos. A nivel estatal se han matriculado 785.981 alumnos, representando un descenso del 1,00%, con una cifra definitiva en 2018-2019 de 793.996 alumnos. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continúan siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 74,21% del total de matriculaciones en la Comunidad Autónoma, y un 48,72% en la totalidad del país.

Educación de personas adultas

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se matricularon un total de 9.431 alumnos, lo que representó un recorte de 1.675 alumnos con respecto al curso anterior, y una variación del 15,21%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas continuó siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supuso el 64,91% del total frente al 47,74% a nivel nacional, y el que presentó mayor reducción interanual absoluta, con 1.045 personas menos, un 14,70%. El único grupo que aumentó este último curso fue el de acceso a la universidad para mayores de 25 años que contó con 84 personas más y un 22,58% de crecimiento.

Cuadro nº 3.1.2.1-11
Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2019/2020

	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
TOTAL ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL	**9.341**	**100**	**222.292**	**100**
Total Enseñanzas Iniciales	**574**	**6,14**	**72.987**	**32,83**
EE. Iniciales I	308	3,30	33.212	14,94
EE. Iniciales II	266	2,85	39.775	17,89
Total Educación Secundaria para Personas Adultas	**6.063**	**64,91**	**106.127**	**47,74**
E. Secundaria para Personas Adultas Presencial (1)	3.809	40,78	59.271	26,66
E. Secundaria para Personas Adultas a distancia	2.254	24,13	46.856	21,08
Preparación pruebas libres para Título de Graduado en ESO	**1.913**	**20,48**	**13.486**	**6,07**
Prep. pruebas libres para Título de Bachiller	**0**	**0,00**	**216**	**0,10**
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico (FP)	**0**	**0,00**	**145**	**0,07**
Preparación Pruebas libres para Título de Técnico Superior(FP)	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**
Acceso a la universidad para mayores de 25 años	**456**	**4,88**	**12.562**	**5,65**
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Medio	**29**	**0,31**	**3.092**	**1,39**
Preparación Pruebas de acceso Ciclos Gr. Superior	**306**	**3,28**	**12.643**	**5,69**
Curso de formación específico de acceso a Grado Medio	**0**	**0,00**	**975**	**0,44**
Curso de formación específico de acceso a Grado Superior	**0**	**0,00**	**59**	**0,03**
Enseñanzas de carácter no Formal	**5.731**	**100,00**	**283.681**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota: 1) La desagregación entre enseñanzas formales y no formales se ha modificado en el curso 2018-19, por lo que se produce una ruptura de serie respecto a los cursos anteriores.

Por otro lado, desde el año 2013 se implantó en nuestra comunidad el Plan de Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado (REMA), que es un programa educativo de carácter bianual destinado al alumnado que se encuentra en desventaja socioeducativa debido a factores de carácter social, cultural, económico o étnico. El Plan REMA se desarrolla en el entorno escolar y en horario extraescolar. Los profesionales contratados específicamente para ello realizan un trabajo compensador vinculado al centro educativo y a las familias.

También en el mismo año se desarrolla el Programa IMPULSA como medida de promoción de actuaciones de refuerzo educativo para el alumnado del primer curso de la ESO con dificultades en la transición desde la etapa de educación primaria hasta la de secundaria. Tiene lugar durante el primer trimestre dentro del horario lectivo y está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Consejería de Educación y Empleo, amparándose entre otras en la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación en Extremadura propone un conjunto de acciones dentro del Plan Integral de Mejora del Éxito Educativo y disminución del abandono escolar temprano (Cofinanciado a cargo del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 para Extremadura). Aunque estaba prevista su finalización en 2020, este programa se ha prorrogado un curso más.

En el curso escolar 2019-2020 existían formando parte de este Plan cuatro programas, programa REMA y el programa IMPULSA, el programa para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA y por último, el programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado en los centros de atención educativa preferente (CAEP), los dos últimos se pusieron en marcha en el curso escolar 2015-16.

Los datos de los programas son los siguientes:

Programa de Apoyo Socioeducativo REMA (Refuerzo, Estímulo y Motivación para el Alumnado)

Pretende el desarrollo por parte de los centros educativos, de acuerdo con su entorno socioeconómico y cultural, de espacios educativos orientados a mejorar el proceso educativo y las expectativas de éxito académico, personal y social del alumnado escolarizado en 3°, 4°, 5° y 6° de educación primaria y 1°, 2° y 3° de ESO en situación de desventaja socioeducativa con desfase curricular que genere riesgo para su permanencia y promoción en el sistema educativo

En el curso escolar 2019-20 tuvo la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-12 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA		
Centros participantes	**Maestros de educación primaria contratados**	**Alumnado beneficiario**
55 centros de educación primaria.	Total 150	2.291
33 centros de educación secundaria.	126 en centro públicos	
12 centros privados concertados	24 en centros privados concertados	

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Valoración del Programa en resultados académicos.

De los 2.291 alumnos y alumnas que participaron en el Programa, un 81,71% aprobaron el área de lengua, un 78,35% aprobaron el área de matemáticas, y un 92,06% promocionaron.

Programa IMPULSA

Está destinado a todos los IES e IESOs de Extremadura, excepto a los 6 centros de atención educativa preferente de enseñanzas secundaria y al IES Nuestra Señora de Botoa de Badajoz que carece de 1º de ESO.

El objetivo de este programa es mejorar las dificultades de transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria. Por ello, está dirigido a paliar las dificultades en las áreas instrumentales del alumnado que promociona a 1º de Educación Secundaria Obligatoria con algún área o materia suspensa.

En el curso escolar 2019/20 tiene la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA		
Centros participantes	**Maestros de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica contratados**	**Alumnado beneficiario**
125 centros de enseñanzas secundarias	126	2.005

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Valoración del Programa en resultados académicos.

De los 2.005 alumnos y alumnas que participaron en el Programa, un 76,91% aprobaron el área de lengua, un 77,56% aprobaron el área de matemáticas, y un 88,18% promocionaron.

Programa de Refuerzo Educativo para la mejora de la competencia lingüística COMUNICA

Este programa pretende dar respuesta al alumnado que presenta bajos resultados en la competencia lectora. Por lo que es beneficiario del mismo el alumnado que presenta dificultades en la adquisición de las competencias lingüísticas y bajo rendimiento académico.

Se imparte en centros de educación primaria que escolarizan a un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje no asociadas a la pertenencia a entornos de riesgo o exclusión social.

En el curso escolar 2019/20 tiene la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-14
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa COMUNICA

Centros participantes	Maestros de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica contratados	Alumnado beneficiario
- 115 centros de enseñanzas de educación primaria. - 12 centros privados concertados	Total 127 115 en centro públicos 12 en centros privados concertados	2.913

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

Valoración del Programa en resultados académicos.

De los 2.913 alumnos y alumnas que participaron en el Programa, un 86,44% aprobaron el área de lengua, un 80,78% aprobaron el área de matemáticas, y un 96,64% promocionaron.

Programa para la mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa del alumnado de los centros de atención educativa preferente (CAEP)

Tiene como principal objetivo desarrollar medidas de prevención, intervención y compensación para reducir el abandono escolar temprano, disminuir el número de alumnos con bajo rendimiento y promover una educación inclusiva con especial hincapié en zonas y grupos de riesgo de exclusión social y educativa.

En el curso escolar 2019-20 tiene la siguiente participación:

Cuadro 3.1.2.1-15
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CAEP

Centros participantes	Maestros de educación primaria contratados	Alumnado beneficiario
- 24 centros de Atención Educativa Preferente (primaria y secundaria)	28	387

Fuente: Consejería de Educación y Empleo. Secretaría General de Educación.

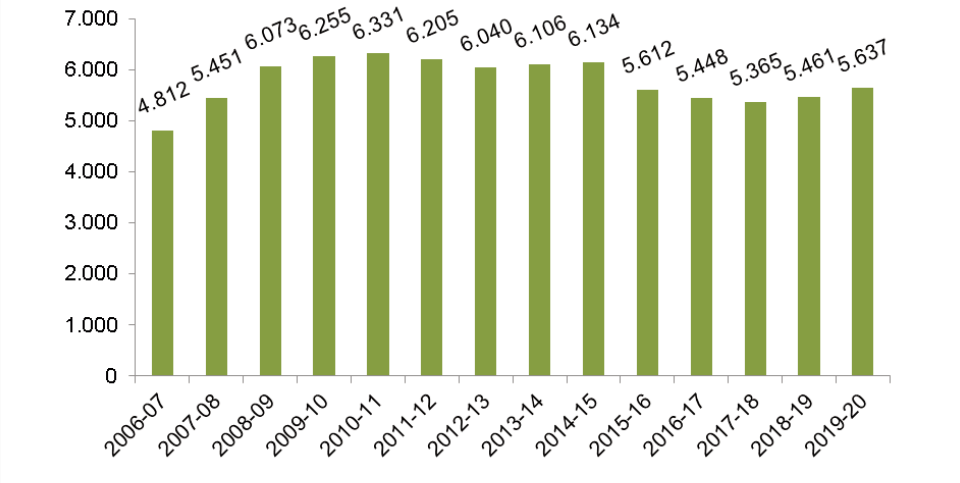
Valoración del Programa en resultados académicos.

De los 387 alumnos y alumnas que participaron en el Programa, un 66,15% aprobaron el área de lengua, un 65,12% aprobaron el área de matemáticas, y un 91,73% promocionaron.

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2019/2020 se matricularon un total de 5.637 alumnos, lo que supuso un aumento del 3,22% con respecto al curso anterior, tras varios años de reducción motivada la situación de dificultad laboral de estos últimos años y la consiguiente reducción de población inmigrante.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-1
Evolución Alumnado Extranjero Extremadura



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.

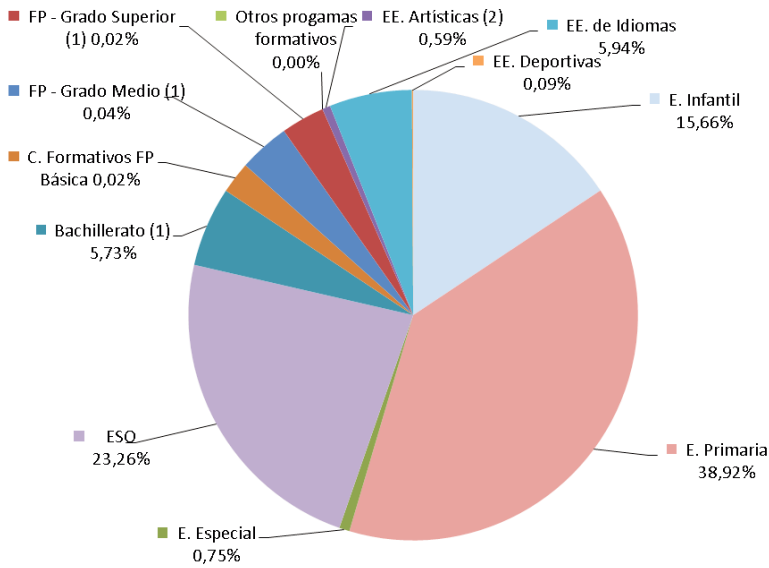
Como se puede observar en el cuadro siguiente, en Extremadura el porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 89,20% frente al 78,30%. En este último año creció en 0,10 puntos porcentuales, con respecto al año anterior. La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir aunque en los últimos cursos parece que hay algunos avances al respecto.

Cuadro nº 3.1.2.1.1-1
Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España

Extremadura	2012-13	2013-14	2014-15	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Centros Privados	8,42%	8,88%	9,18%	9,30%	9,10%	10,10%	10,90%	10,80%
Centros Públicos	91,10%	90,70%	91,10%	90,70%	90,90%	89,90%	89,10%	89,20%
España	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-2016**	**2016-2017**	**2017-2018**	**2018-2019**	**2019-2020**
Centros Privados	18,30%	18,30%	18,90%	19,70%	20,30%	-21,30%	-21,50%	-21,70%
Centros Públicos	81,70%	81,70%	81,10%	80,30%	79,70%	78,70%	78,50%	78,30%

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Curso 2019-2020 son provisionales.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-2
Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas. Curso 2019/2020. Porcentajes

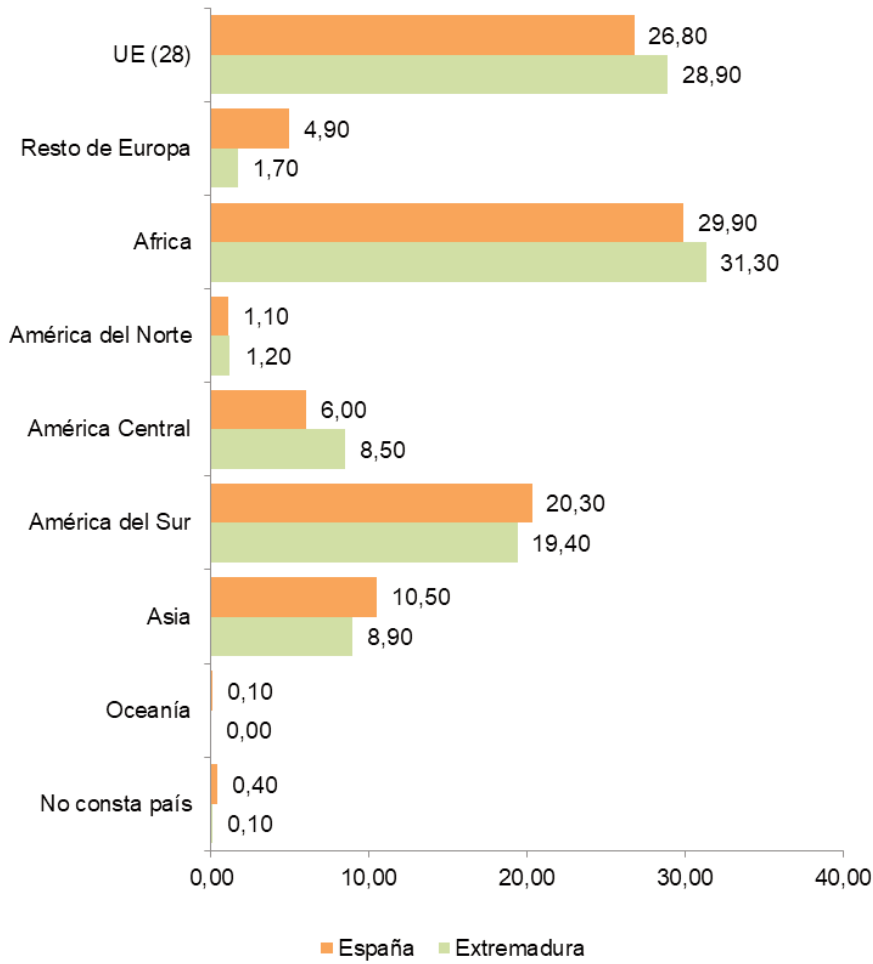


Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia
1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

El tipo de enseñanza donde se encuentra más presencia del alumnado extranjero sigue siendo la Educación Primaria (38,92%), lo que supone un recorte de 1,11 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se encuentra el 23,26% del total de este colectivo, y en educación infantil, el 15,66%, todos ellos en menor proporción que el pasado curso.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el alumnado procedente del continente africano supone el 31,30% de los alumnos extranjeros matriculados en la región durante el curso 2019/2020, porcentaje superior a la media española con la misma procedencia, que es de 29,90%. En segundo lugar figuran en nuestra comunidad, los estudiantes originarios de países de la Unión Europea (28) que representan un 28,90% y los estudiantes de América del Sur con un 19,40% del total.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-3
Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2019/2020. Porcentajes



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias

El Ministerio de Educación y Formación Profesional, publica los datos avance de la estadística de estudiantes destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos.

En pleno desarrollo del Plan Bolonia, el cuadro siguiente recoge, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en Extremadura y en España en primer y segundo ciclo y grado. En nuestra Comunidad suman un total de 16.801 personas frente a las 17.493 del pasado curso, lo que supone una reducción del 4,0%. De este total un 56,28% son mujeres, porcentaje 0,67 puntos por encima de la media nacional donde representan el 55,61%.

Cuadro nº 3.1.2.2-1
Alumnado matriculado clasificados por sexo y tipo de universidad. Curso 2019/2020

	TOTAL	Universidades Públicas	Universidades privadas
		Total	Total
España	1.309.791	1.091.883	217.908
Extremadura	16.801	16.801	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos provisionales.

Los matriculados por rama de enseñanza incluyen aún a los estudiantes de primer y segundo ciclo aunque éstos tienen ya un carácter claramente minoritario fruto del vaciamiento que se está produciendo por efecto del ajuste al Espacio Europeo de Educación Superior, donde quedarán extinguidas las titulaciones de primer y segundo ciclo. En el curso 2018-2019 ya no se encontraban ninguna persona matriculada en Extremadura y había 109 en el resto de España, mientras que en el curso 2019-2020 se cuenta a nivel nacional tan sólo 29 personas.

El alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo en Extremadura suman un total de 16.801 personas, un 3,96% menos que el curso anterior. La media nacional ha aumentado de 1.290.326 a 1.309.762 personas, un 1,51%.

Cuadro nº 3.1.2.2-2 Alumnado matriculado clasificado en primer y segundo ciclo y grado por rama de enseñanza. Curso 2019/2020						
	Total Ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
España						
Total	**1.309.791**	**608.243**	**230.471**	**136.731**	**250.338**	**84.008**
Hombres	581.480	242.458	172.522	52.103	72.985	41.412
Mujeres	728.311	365.785	57.949	84.628	177.353	42.596
Extremadura						
Total	**16.801**	**8.386**	**2.669**	**677**	**3.342**	**1.727**
Hombres	7.346	3.311	2.063	279	909	784
Mujeres	9.455	5.075	606	398	2433	943

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos provisionales.

La distribución por ramas y sexos en nuestra Comunidad muestra un predominio claro de las Ciencias sociales y Jurídicas, seguida de la rama de Ciencias de la Salud, y cerca de ésta, el alumnado matriculado en Ingeniería y Arquitectura. Las mujeres matriculadas en grado representan el 56,28% del total y el 55,61% en el caso de la media nacional.

Si nos referimos a las dos ramas más importantes ya mencionadas, las matriculaciones femeninas representan en Extremadura el 60,52% en Ciencias Sociales y Jurídicas y el 72,80% en Ciencias de la Salud.

Respecto al número de movilidades entre países en educación superior dentro del programa Erasmus+, la Universidad de Extremadura facilita la siguiente información:

Cuadro nº 3.1.2.2-3 ERASMUS, alumnado saliente					
	Total personal	Estudiantes		Personal	
		Estudios Universitarios	Prácticas	Docencia Universitaria	Formación
Extremadura	498	416	36	38	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Cuadro n° 3.1.2.2-4 ERASMUS, alumnado entrante					
	Total personal	Estudiantes		Personal	
		Estudios Universitarios	Prácticas	Docencia Universitaria	Formación
Extremadura	237	227	-	1	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Por otro lado, a partir de los datos facilitados por la **Universidad de Extremadura (UEX)**, disponibles en su **Observatorio de Indicadores**[2], proporcionamos otra serie de datos sobre la situación del alumnado de esta etapa educativa.

Los datos para el curso 2020-2021 que aquí se tratan son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Los alumnos de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2020-2021 fueron un total de 5.049, lo que supone un 2,27% de alumnos más que en el curso anterior cuya cifra definitiva fue de 4.397 alumnos. Del total del curso 2020-2021, un 56,53% son mujeres (2.854).

La distribución de este alumnado por centro en la Universidad de Extremadura es la que se muestra a continuación. Los centros que han registrado un descenso interanual mayor en números absolutos son la Escuela de Ingenierías industriales con 12 alumnos menos (-8,85%) y el Centro de cirugía de mínima invasión con 12 alumnos menos (-8,45%). Entre los centros que obtienen cifras positivas en las matriculaciones de este curso destaca el Centro Universitario Santa Ana con 28 alumnos más (25,00%) y la Escuela Politécnica con 31 (18,45%).

Por sexos, las matrículas aumentan en el caso de los hombres un 4,55% y en las mujeres un 2,13%. El mayor número de nuevas matrículas tanto en hombres como en mujeres se encontraban en la Facultad de Empresa, finanzas y turismo y en la

[2] Universidad de Extremadura: Observatorio de Indicadores. Disponible en http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios. Nota de la fuente: Los datos del curso 2014-15 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Facultad de Medicina y Ciencias de la salud; aunque ambas redujeron su número de matrículas en el último año, en un 0,27% y un 0,74% respectivamente.

Cuadro 3.1.2.2- 5
Alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en el plan de estudios, según Centro

CENTRO	2020-2021			2019-2020			Dif. Abs.	Dif. Relativa
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
Centro Universitario de Mérida	78	68	146	79	67	146	0	0%
Centro Universitario de Plasencia	53	153	206	65	136	201	5	2,49%
Centro Universitario Santa Ana	44	96	140	23	89	112	28	25,00%
Escuela de Ingenierías Agrarias	--	--	--	--	--	--	-	-
Escuela de Ingenierías Industriales	75	49	124	78	58	136	-12	-8,82%
Escuela Politécnica	156	43	199	135	33	168	31	18,45%
Facultad de Ciencias	201	42	243	218	34	252	-9	-3,57%
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	214	219	433	216	199	415	18	4,34%
Facultad de Ciencias del Deporte	79	73	152	60	88	148	4	2,70%
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	105	44	149	106	43	149	0	0%
Facultad de Derecho	167	157	324	152	151	303	21	6,93%
Facultad de Educación	118	172	290	141	157	298	-8	-2,68%
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	218	522	740	196	546	742	-2	-0,27%
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	120	109	229	100	113	213	16	7,51%
Facultad de Filosofía y Letras	34	138	172	40	132	172	0	0%
Facultad de Formación del Profesorado	169	232	401	159	214	373	28	7,51%
Facultad de Medicina y C. de la Salud	211	460	671	186	490	676	-5	-0,74%
Facultad de Veterinaria	105	171	276	84	190	274	2	0,73%
Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón	35	95	130	49	93	142	-12	-8,45%
Total	**2.182**	**2.843**	**5.025**	**2.087**	**2.833**	**4.920**	**105**	**2,13%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

En cuanto al número de créditos en los que se matriculan los alumnos, se aprecia en el curso 2020-2021 una reducción total del 2,13%. Para los estudios de grado se han reducido un 1,46%, mientras que en los estudios de Máster fueron un -9,03%.

El alumnado que se presentó a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) pasó de 6.344 en el curso 2019-2020 a 6.986 en el curso 2020-2021, y los que superaron estas pruebas sumaban un total de 5.384 en el curso 2019-2020, y 5.508 en el curso 2020-2021, representado el 85,03% y el 78,84%, respectivamente.

Del total de presentados, un 59,08% y un 58,76% en cada uno de los cursos analizados eran mujeres. Entre los aprobados representan el 58,33% en el curso 2020-21, habiendo representado un 55,69% el curso anterior.

Cuadro 3.1.2.2-6
Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU)

Selectividad	2020-2021		2019-2020	
	Junio	Septiembre	Junio	Septiembre
	Total	Total	Total	Total
Presentados				
Sólo Fase general	291	86	193	122
Sólo Fase específica	567	200	486	188
Fase general y específica	5.391	451	4.429	926
Total	**6.249**	**737**	**5.108**	**1.236**
Aprobados				
Sólo Fase general	210	56	171	86
Sólo Fase específica	-	-	-	-
Fase general y específica	4921	321	4.422	705
Total	**5.131**	**377**	**4.593**	**791**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Dentro de este alumnado que accede a la Universidad, hacemos mención en la siguiente tabla de aquellos que acceden a la misma como "Mayores de 25/40/45 años", comparando las cifras disponibles de los dos últimos cursos escolares. En ambos cursos, predominaban los mayores de 25 años, que en el curso 2019-20 sumaron 328 personas del total de 373, un 87,94%, en el curso 2020-2021 fueron un total de 308 personas, lo que representaba un 88,00%.

La variación interanual de este alumnado fue negativa, con un descenso del 6,17% y un total de 23 personas menos.

Cuadro 3.1.2.2-7
Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). Mayores de 25/40/45 años

	2020-2021		2019-2020	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Mayores de 25 años	308	133	328	111
Mayores de 40 años	5	3	14	5
Mayores de 45 años	37	19	31	16
Total	**350**	**155**	**373**	**132**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

El número de alumnos que en el curso 2019-2020, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladaron su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, sumaban un total de 372 personas, lo que supone un recorte del 29,28% respecto al curso anterior. Los datos provisionales para el curso 2020-2021 indicarían un crecimiento ya que suman un total de 413 personas. Asimismo, el número de alumnos que tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma deciden trasladar su expediente para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad Autónoma en el curso 2019-2020 sumaron un total de 2.009 personas, habiéndose recortado respecto al curso anterior un 0,50%. Los datos para 2020-2021 indicarían una disminución al contabilizarse un total de 1.739 traslados.

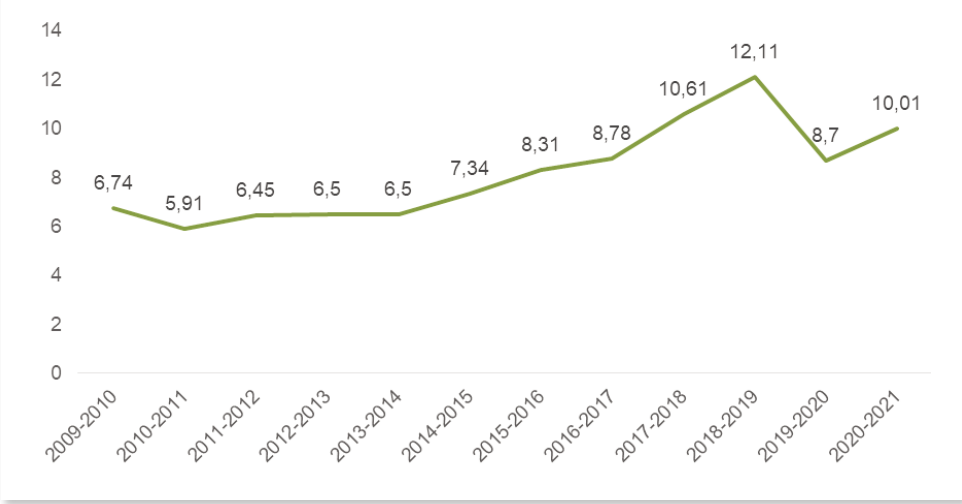
Los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado en el curso 2019-2020 y 2020-2021 son coincidentes: la Universidad de Sevilla con 499

expedientes en el curso 2019-2020 y 523 en 2020-2021, en segundo lugar, estaría la Universidad de Salamanca con 478 expedientes trasladados, que fueron 384 en el curso 2020-2021;alejado de estas cifras se encontraría en tercer lugar de destino, la Universidad Complutense de Madrid que suma 141 expedientes en 2019-2020 y 85 expedientes en 2020-2021.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades, la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma, y el número total de alumnos matriculados de nuevo ingreso en un plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran los alumnos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador en los últimos años es el que muestra el gráfico siguiente, con una tendencia claramente ascendente desde el curso 2012-2013, aunque los datos del 2019-2020 indicaban un descenso, que experimentó cierta recuperación en el último año.

Grafico 3.1.2.2-1
Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del último curso son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

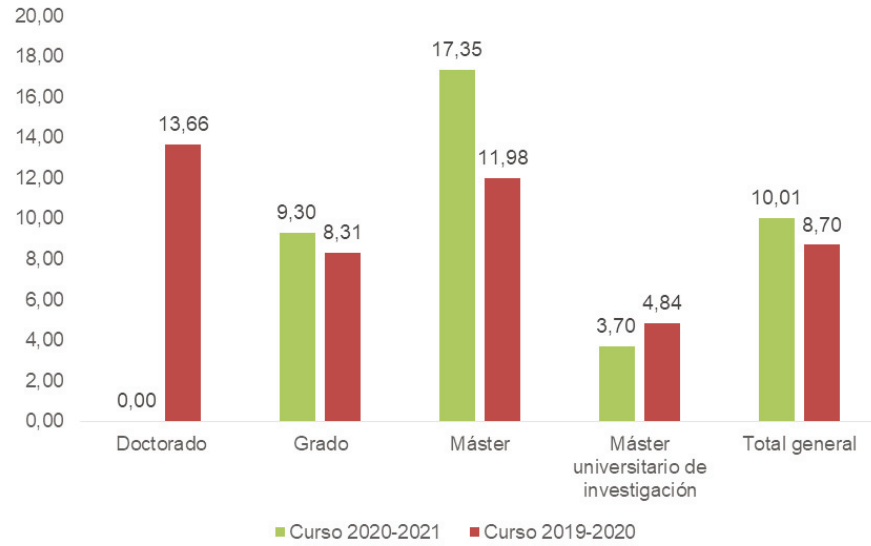
En el curso 2019-2020, el número total de alumnos de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 445, un 8,70% del total de alumnos matriculados. En el nivel de Doctorado donde se concentraba el grupo más importante de estos alumnos, representan un 13,66% del total y sumaban 25 alumnos. Para el curso 2020-2021, se observaba un aumento ya que el total sumaba 493 alumnos, representando un 10,01% del total del alumnado matriculado de nuevo ingreso. Destacar que salvo el alumnado de grado, el resto de estudios, ha perdido alumnado respecto del curso anterior, si bien hay que considerar el carácter provisional de estos últimos datos. Las enseñanzas de Máster universitario contaban con 127 alumnos de otras comunidades autónomas y un 17,35% del total de sus matriculaciones.

Cuadro 3.1.2.2-8
Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso

	Curso 2020-2021			Curso 2019-2020		
	Nª de alumnos de otras CCAA	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)	Nª de alumnos de otras CCAA	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Doctorado	--	--	--	25	183	13,66
Grado	350	3.762	9,30	306	3.683	8,31
Máster Universitario	127	732	17,35	90	751	11,98
Master Universitario en investigación	16	432	3,70	24	496	4,84
Total	**493**	**4.926**	**10,01**	**445**	**5.113**	**8,70**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2020-21 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Gráfico 3.1.2.2-2
Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios. Cursos 2019-2020/2020-2021. Porcentajes

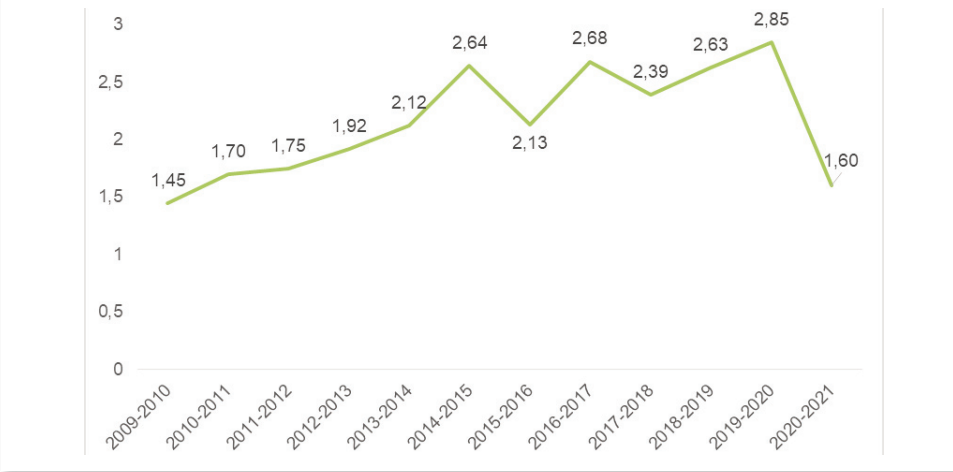


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2020-2021 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios.

La evolución de los últimos cursos indicaba un crecimiento continuado hasta el curso 2014-2015, aunque con porcentajes mínimos sobre el total del alumnado matriculado. En los últimos cursos, sin embargo, se observa una tendencia oscilante con un último dato en descenso.

Gráfico 3.1.2.2-3
Evolución de la movilidad Internacional del alumnado. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cabe destacar el recorte significativo de las cifras de este alumnado en el último año, pasando de 591 en el curso 2019-2020 a 306 en el curso 2020-2021 (-48,22%). La proporción sobre el total más importante la representaban las enseñanzas de Doctorado, con un 25,78% en el curso 2019-2020 y un 5,58% en los resultados provisionales para el último curso 2020-2021, habiéndose reducido interanualmente un 94,90%.

Cuadro 3.1.2.2-9
Movilidad Internacional del alumnado

	Curso 2020-2021			Curso 2019-2020		
	Nª de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)	Nª de alumnos de otros países	Nº de alumnos matriculados	Porcentaje (%)
Doctorado	13	233	5,58	255	989	25,78
Grado	241	16.987	1,42	246	17.721	1,39
Máster Universitario	30	1.148	2,61	32	1.130	2,83
Máster Universitario de Investigación	22	812	2,71	58	906	6,40
Total	**306**	**19.180**	**1,60**	**591**	**20.746**	**2,85**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2020-21 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los "**egresados**", o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado).

Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2019-2020, último dato disponible, fueron un total de 4.620 personas, de las cuales el 60,91% del total eran mujeres. Respecto al curso 2018-2019, donde sumaban un total de 4.367 personas, ha habido una reducción de alumnado egresado del 5,79%.

Cuadro 3.1.2.2.1-1
Alumnos egresados. Curso 2019/2020

Tipo estudio	Hombre	Mujer	Total
Doctorado	15	28	43
Grado	1.379	2.114	3.493
Master	296	392	688
Master Universitario de Investigación	116	280	396
Total	**1.806**	**2.814**	**4.620**

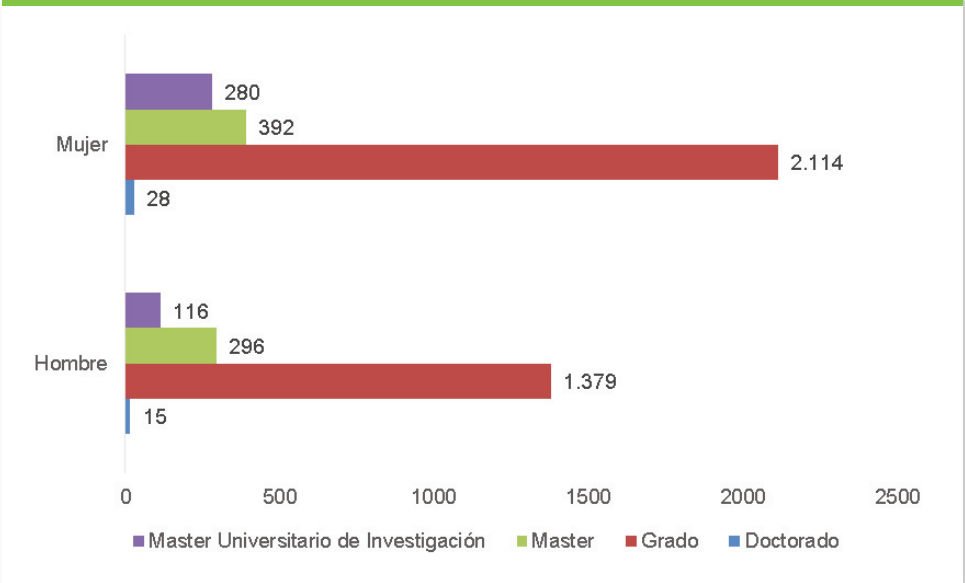
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cuadro 3.1.2.2.1-2
Evolución interanual del alumnado egresado

	2019-2020	2018-2019	Dif. absoluta	Dif. %
Doctorado	43	111	-68	-61,26
Grado	3.493	3.237	256	7,91
Master	688	699	-11	-1,57
Master Universitario de Investigación	396	320	76	23,75
Primer y Segundo Ciclo	4620	4367	253	5,79
Total	**43**	**111**	**-68**	**-61,26**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2019-20 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Gráfico nº 3.1.2.2.1-1
Alumnado egresado por sexo. Curso 2019/2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

A continuación, la **Tasa de abandono** se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2019-20 esta tasa fue de un 20,55%, lo que supuso un aumento de 0,10 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Y en el curso 2020-2021 presentó un valor provisional de 20,08%, recortándose en 0,47 puntos porcentuales.

Cuadro 3.1.2.2.1-3
Tasa de abandono. Curso 2020/2021

	N° de abandonos	N° de alumnos de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2014-2015	1.105	6.095	18,13
2015-2016	1.259	5.810	21,67
2016-2017	1.341	5.856	22,90
2017-2018	1.153	5.493	20,99
2018-2019	1.090	5.330	20,45
2019-2020	**1.075**	**5.231**	**20,55**
2020-2021	**1.040**	**5.179**	**20,08**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2020-21 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Otro indicador de resultados es la **Tasa de rendimiento**, definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

Se calcula el indicador para los estudios de Grado Máster Universitario (al que añadimos Máster universitario de investigación), y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica.

En el último curso 2019-2020, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento alcanzó el valor medio del 88,49%, habiendo aumentado en 7,7 puntos respecto al año anterior. Esta tasa se desarrolló en su nivel más óptimo hasta el 97,23% en los estudios de Máster Universitario.

Cuadro 3.1.2.2.1-4
Tasa de rendimiento. Curso 2019/2020

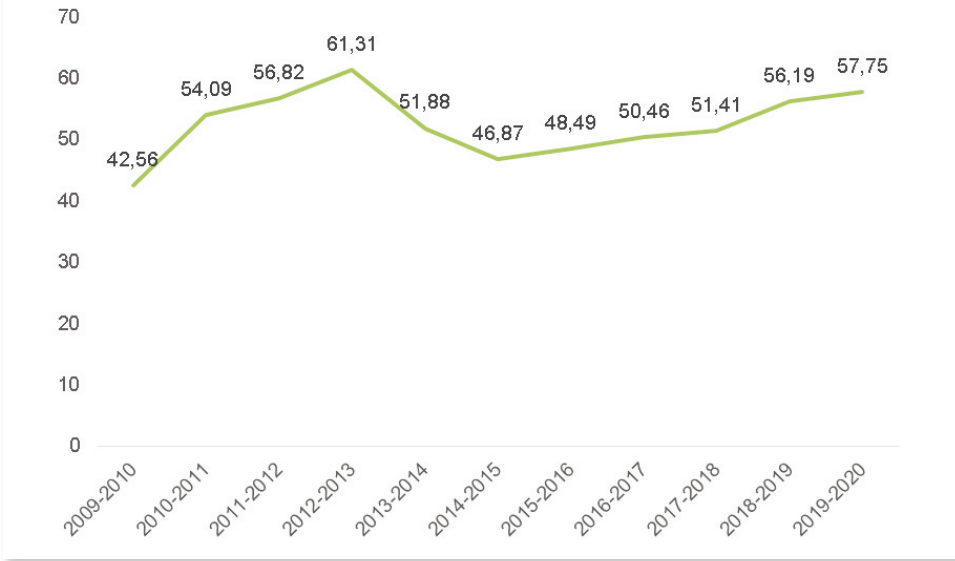
Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Grado	749.790,00	854.856,00	87,71
Master Universitario	61.883,00	63.646,50	97,23
Master Universitario de Investigación	13.542,00	14.040,00	96,45
Total	**825.215,00**	**932.542,50**	**88,49**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del curso 2018-19 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Finalmente cabe referirse a la **Tasa de graduación**, que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

En el curso 2018-2019 esta tasa ascendió al 56,19%, creciendo en 4,78 puntos porcentuales respecto al curso anterior. El valor provisional para el curso 2019-2020 también supone un incremento al alcanzar un 57,75% sumando 1,56 puntos porcentuales, confirmándose la tendencia ascendente, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 3.1.2.2.1-2
Evolución tasa de graduación. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

Los datos se refieren al profesorado de enseñanzas de régimen general no universitario y al curso 2019-2020, a partir de los datos del Ministerio de Educación.

3.1.3.1-1
Profesorado según nivel de enseñanza que imparte

	Extremadura			Total nacional		
	Centros públicos	Centros Privados	Total	Centros públicos	Centros Privados	Total
Centros E. Infantil (2)	942	879	63	56.735	32.496	24.239
Centros E. Primaria (3)	7.118	7.057	61	231.254	223.369	7.885
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	896	0	896	66.252	14.180	52.072
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	8.104	7.941	163	258.850	241.140	17.710
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	1.158	0	1.158	101.959	529	101.430
Centros específicos E. Especial	258	135	123	8.636	4.978	3.658
Centros específicos E. a Distancia	0	0	0	762	575	187
Actuaciones F. P Básica/otros programas formativos	23	0	23	355	170	185
Total	**18.499**	**16.012**	**2.487**	**724.803**	**517.437**	**207.366**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ FP.
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

A nivel estatal, se pudo apreciar un aumento interanual en el número total de profesores en centros públicos, no así en centros privados: los primeros sumaron 8.337 (1,64%) efectivos mientras que los segundos se recortaron en 625 docentes (0,30%). El profesorado que concentró en mayor medida este crecimiento, tanto en centros públicos como privados, es el que imparte docencia en E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P, con un total de 7.397 docentes más (3,12%).

El profesorado extremeño, por su parte, aumentó en un total de 366 docentes (2,02%), 403 si hablamos de centros públicos (2,58%), mientras que en los centros privados se redujeron en 37 profesionales (1,47%). El desarrollo se debió fundamentalmente al profesorado, que impartía educación en Centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. de centros públicos que aumentó un 5,40% respecto al curso anterior.

El reparto de este profesorado por centros y enseñanzas aparece recogido en el cuadro siguiente. Podemos observar que durante el curso 2019/2020 el 86,56% de los profesores que imparten en Extremadura enseñanzas de régimen general, pertenecen a centros públicos, por un 71,39% de la media nacional.

Cuadro nº 3.1.3.1-2
Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas

	Extremadura		España	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	93,31	6,69	57,28	42,72
Centros E. Primaria (3)	99,14	0,86	96,59	3,41
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	0,00	100,00	21,40	78,60
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	97,99	2,01	93,16	6,84
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P. (3)	0,00	100,00	0,52	99,48
Centros específicos E. Especial	52,33	47,67	57,64	42,36
Centros específicos E. a Distancia	0,00	0,00	75,46	24,54
Actuaciones PCPI	0,00	100,00	47,89	52,11
Total	**86,56**	**13,44**	**71,39**	**28,61**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach./ F.P.
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

En España los profesores de régimen general en centros públicos ascienden al 71,39% habiendo experimentado un aumento de 0,39 puntos porcentuales respecto al año anterior. En Extremadura suponen el 86,56% y han aumentado en 0,48 puntos.

La evolución del número de profesores se recoge en el cuadro siguiente, diferenciando centros públicos y privados:

Se ha calculado el número índice tomando como referencia el valor base del curso 2006-2007. Si el dato del período es mayor, tendremos un valor índice mayor que 100.

Cuadro nº 3.1.3.1-3
Evolución y variación del número de profesores por tipo de centro. España y Extremadura

	Extremadura		España	
	Centros públicos	Centros Privados	Centros públicos	Centros Privados
Curso 2010-2011	14.407	2.516	496.800	186.709
Número índice	**101**	**106**	**110**	**113**
Curso 2011-2012	14.183	2.445	494.516	188.451
Número índice	**100**	**103**	**110**	**114**
Curso 2012-2013	13.940	2.450	472.617	192.717
Número índice	**98**	**103**	**105**	**117**
Curso 2013-2014	14.132	2.381	476.806	193.792
Número índice	**99**	**100**	**106**	**117**
Curso 2014-2015	14.665	2.367	477.125	193.273
Número índice	**103**	**100**	**106**	**117**
Curso 2015-2016	15.125	2.397	484.293	197.965
Número índice	**106**	**101**	**107**	**120**
2016-2017	15.308	2.437	491.984	203.704
Número índice	**108**	**103**	**109**	**123**
2017-2018	15.398	2.481	496.132	205.241
Número índice	**108**	**104**	**110**	**124**
2018-2019	15.609	2.524	509.100	207.991
Número índice	**110**	**106**	**113**	**126**
2019-2020	16.012	2.487	517.437	207.366
Número índice	**113**	**105**	**115**	**126**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance para España.

3.1.3.2 Gasto público en educación

Los últimos datos disponibles sobre gasto en educación corresponden al año 2019 con carácter provisional.

El Gasto Público en Educación en el año 2019 para el conjunto de las Administraciones y Universidades Públicas es de 53.052.762 miles de euros, lo que supone un aumento del +4,7% en relación al año 2018. Este aumento aparece tanto en el gasto asociado a la educación no universitaria, +5,6%, como en la educación universitaria, +3,4%. Deduciendo los gastos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, los porcentajes de variación son del +4,8% para el total, +5.6% para la educación no universitaria y del +3,8% para la universitaria. Mientras, el Gasto Público en Educación en términos de participación en el PIB del año 2019 se sitúa en un 4,26% (4,21% en 2018), que en caso de deducir los gastos financieros sería un 4,25%.

Analizando el gasto por tipo de administración, se observa que la mayor parte corresponde a las Administraciones Educativas, es decir, a los Ministerios de Educación y FP y de Universidades y a las Consejerías y Departamentos de Educación y/o Universidades de las CC.AA., con el 87,9%.

En lo que respecta a los citados Ministerios, su participación en el total del gasto público en educación es del 4,2%, que tras deducirle sus transferencias a las CC.AA. se convierte en el 3,5%.

Al resto de otros Ministerios y de otras Consejerías, junto con la Administración Local, le corresponde el 7,3% del gasto global.

El Gasto en Educación realizado por las Administraciones Educativas, Ministerios y Consejerías correspondientes, aumenta un +4,9%. En el caso de los Ministerios, el incremento es del +1,4% antes de deducir transferencias, y para las Administraciones Educativas de las CC.AA. del +5,0%, siendo la variación de signo positivo en todas las CC.AA.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, Extremadura contaba con un gasto público de 1.116.858 miles de euros, con un 2,1% de participación en el presupuesto total, y una variación del 4,9% respecto al año anterior. En el último año, todas las Comunidades Autónomas han crecido en gasto público.

Cuadro 3.1.3.2-1
Gasto Público en Educación por tipo de Administración (1). Año 2019

	Gasto Público Miles de euros	% Participación	Variación año anterior
TOTAL	**53.052.762**	**100**	**4,7**
Ministerio de Educación y Formación Profesional y Administraciones Educativas de CC.AA.	**46.614.957**	**87,87%**	**4,9**
Ministerio de Educación y Formación Profesional	**2.242.441**	**4,23%**	**1,4**
Ministerio de Educación y Formación Profesional deducidas transferencias a CC.AA.	**1.876.649**	**3,54%**	**1,5**
Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas	**44.738.308**	**84,33%**	**5,0**
Andalucía	8.432.270	15,89%	3,7
Aragón	1.272.494	2,40%	4,1
Asturias (Principado de)	869.267	1,64%	4,3
Islas Baleares	1.009.257	1,90%	5,2
Canarias	1.864.198	3,51%	9,0
Cantabria	619.255	1,17%	4,9
Castilla y León	2.251.299	4,24%	3,0
Castilla la Mancha	1.830.003	3,45%	7,6
Cataluña	6.946.999	13,09%	3,9
Comunidad Valenciana	4.954.359	9,34%	5,9
Extremadura	1.116.858	2,11%	4,9
Galicia	2.557.271	4,82%	4,3
Madrid (Comunidad de)	5.545.234	10,45%	6,2
Murcia (Región de)	1.526.421	2,88%	6,7
Navarra (Comunidad Foral de)	729.961	1,38%	8,0
País Vasco	2.906.517	5,48%	5,1
Rioja (la)	306.646	0,58%	5,3
Otras Administraciones	**3.871.213**	**703**	**5,2**
Gasto no distribuido por la Administración (2)	**4.509.000**	**8,5**	**1,4**
Partida de ajuste (3)	**1.942.408**	**-3,7**	**1,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
(1) Datos provisionales.
(2) cotizaciones sociales imputadas.
(3) Financiación privada incluida en educación universitaria, 1.675.252 miles de euros, y de transferencias de las AA.EE. a Entidades Locales, 267.156 miles de euros.

Una parte importante de los recursos educativos corresponde a las becas. La estadística del Ministerio realiza una serie de aclaraciones a tener en cuenta a la hora de interpretar sus datos y que se resumen a continuación: el ámbito de la estadística, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios post-obligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general correspondiente al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Otro aspecto importante a considerar sobre los resultados presentados en la Estadística es el tratamiento de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza, puesto que además de las ayudas que entran dentro del ámbito de la Estadística existen otros sistemas de financiación que quedan fuera de la misma por diversos motivos (préstamos de libros, universalidad...). También se debe tener en cuenta que las Comunidades Autónomas han aplicado en diferentes cursos los créditos del Ministerio destinados al desarrollo del programa para la financiación de los libros de texto y material didáctico e informático en los niveles obligatorios de la enseñanza.

En el curso 2018-2019 el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas es de 2.238.979,6 miles de euros, de los que 1.562.252,6 miles de euros (69,8%) están financiados por el Ministerio de Educación. Estas cifras suponen una subida del 3,1% respecto al curso anterior, destacando el aumento del importe financiado por el Ministerio para las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial (+11,5%). Cabe también señalar el ascenso del importe financiado por el conjunto de todas las Administraciones educativas para las Enseñanzas postobligatorias no universitarias (+6,9%), siendo el aumento del +7% en el caso del Ministerio y del +6,4% en el caso de las Comunidades Autónomas.

Como se puede observar en las tablas que figuran a continuación, en el curso 2018-2019, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas en Extremadura fue de 66.329 euros, de los cuales un 93,62% corresponden al Ministerio. En España, el importe total es de 3.669.254 miles de euros, y un 58,44% están financiadas por el Ministerio.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas ascendió a 29.910 de los que 26.647 recibieron financiación del Ministerio (89,09%) y 3.263 del resto de Administraciones educativas. En la media nacional fueron 2.368.844 becarios, 1.072.859 del Ministerio (45,29%) y 1.295.985 del resto de Administraciones.

Las ayudas destinadas a las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial significan en Extremadura el 9,81% de los becarios y el 4,04% del importe global. En la media nacional, suponen el 54,25% de los becarios y el 26,59% del importe global. Las de Enseñanzas universitarias representan en nuestra comunidad el 38,40% de los becarios y el 51,68% del importe, y en España, el 24,97% de los becarios y el 45,60% del importe. Por último en enseñanzas postobligatorias no universitarias se encuentra el mayor porcentaje de becarios en nuestra comunidad, el 51,79% de los becarios y el 44,28% de los importes mientras que en el resto del país suponen el 20,78% y el 27,81% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

Cuadro 3.1.3.2-2
Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2018-2019

	TOTAL			Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	2.368.844	1.072.859	1.295.985	1.285.206	184.941	1.100.265
BECAS Y AYUDAS	3.669.254	2.144.469	1.524.785	1.553.960	263.837	1.290.123
IMPORTE	2.238.979,6	1.562.252,6	676.727,0	595.289,9	118.648,5	476.641,4
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	29.910	26.647	3.263	2.934	893	2.041
BECAS Y AYUDAS	66.329	62.099	4.230	3.903	1.392	2.511
IMPORTE	53.803,4	50.628,7	3.174,7	2.174,2	893,7	1.280,5

Curso 2018-2019 (continuación)

	Enseñanzas postobligatorias no universitarias			Enseñanzas universitarias		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA.
España						
BECARIOS (1)(2)	492.133	380.447	111.686	591.505	507.471	84.034
BECAS Y AYUDAS	964.630	843.139	121.491	1.150.664	1.037.493	113.171
IMPORTE	622.718,6	507.578,3	115.140,3	1.020.971,1	936.025,9	84.945,2
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	15.490	15.219	271	11.486	10.535	951
BECAS Y AYUDAS	35.523	35.060	463	26.903	25.647	1.256
IMPORTE	23.821,6	23.530,5	291,1	27.807,7	26.204,6	1.603,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
Nota de la fuente:
1) El número de becarios puede estar ligeramente sobredimensionado porque cuando no ha sido posible determinar el número de beneficiarios de más de una beca se ha hecho la hipótesis de considerar un becario por beca.
2) Los becarios que reciben becas del Ministerio y de una Comunidad se contabilizan en ambas administraciones y por tanto aparecen duplicados. Esta situación afecta especialmente a la Comunidad Valenciana donde existe una convocatoria complementaria de compensación de tasas universitarias.

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10% y que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España, dada su alta tasa de abandono, el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

Se define como tasa de abandono temprano el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y máximo han cursado la educación obligatoria.

En este sentido, a continuación se recogen algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ofrece referidos a esta Estrategia, a partir de la información estadística sobre las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat. Los resultados se obtienen como medias anuales de datos trimestrales, por lo que la información se actualiza anualmente, conforme están disponibles los cuatro trimestres de la EPA, así como los resultados derivados de la encuesta comunitaria de Eurostat. En los resultados de 2014 de la EPA se aplica la nueva Clasificación Nacional de Educación, CNED-2014, basada en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE-2011, aplicada en la LFS.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional, salvo en el caso de las mujeres en los tres últimos años, donde la tasa extremeña se situaba por debajo hasta 2020 donde la supera en 0,40 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, son los que presentan porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional[3].

[3] Según consta en el informe sobre Evaluación del Programa de Cooperación Interterritorial para la reducción del abandono temprano de la educación, *"el abandono afecta con mayor intensidad a varones, extranjeros, jóvenes con mayores dificultades para completar con éxito la ESO y aquellos cuyos padres tienen menores niveles de estudios completados. Además la intensidad del abandono crece con la edad"*. IVIE Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. Disponible en http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/evaluacionpct/pctabandonoivie.pdf?documentId=0901e72b81a1ab03

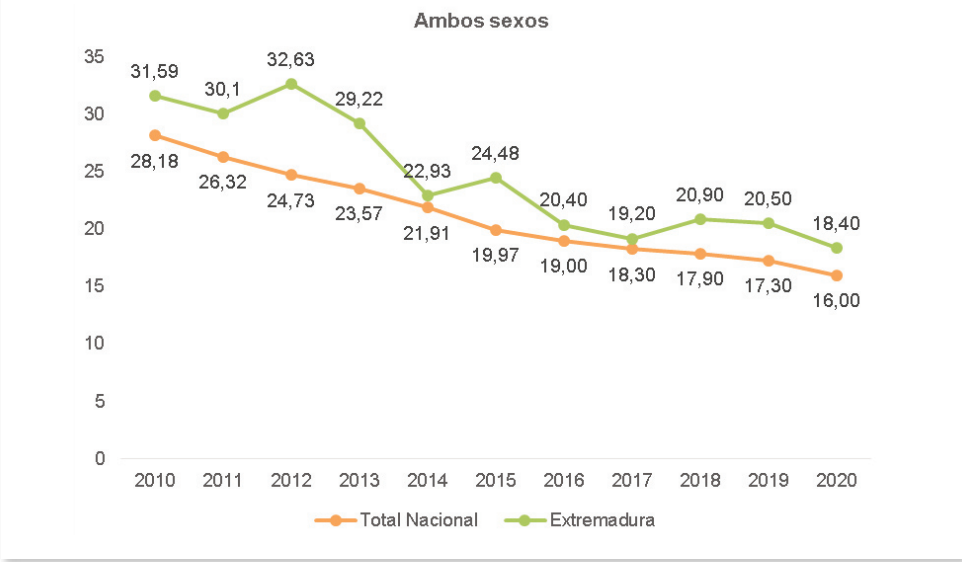
Cuadro nº 3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ambos sexos											
Total Nacional	**28,18**	**26,32**	**24,73**	**23,57**	**21,91**	**19,97**	**19,00**	**18,30**	**17,90**	**17,30**	**16,00**
Extremadura	**31,59**	**30,1**	**32,63**	**29,22**	**22,93**	**24,48**	**20,40**	**19,20**	**20,90**	**20,50**	**18,40**
Hombres											
Total Nacional	33,55	31,04	28,88	27,18	25,6	24,03	22,70	21,80	21,70	21,40	20,20
Extremadura	38,92	37,57	42,09	36,34	29,85	29,43	24,30	26,70	27,70	27,50	24,40
Mujeres											
Total Nacional	22,63	21,47	20,46	19,79	18,06	15,79	15,10	14,50	14,00	13,00	11,60
Extremadura	23,66	22,02	22,67	21,53	15,45	19,37	16,40	11,50	13,90	13,00	12,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
1) Definición de Abandono temprano de la educación y la formación: Porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación.
2) Calculado con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
3) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

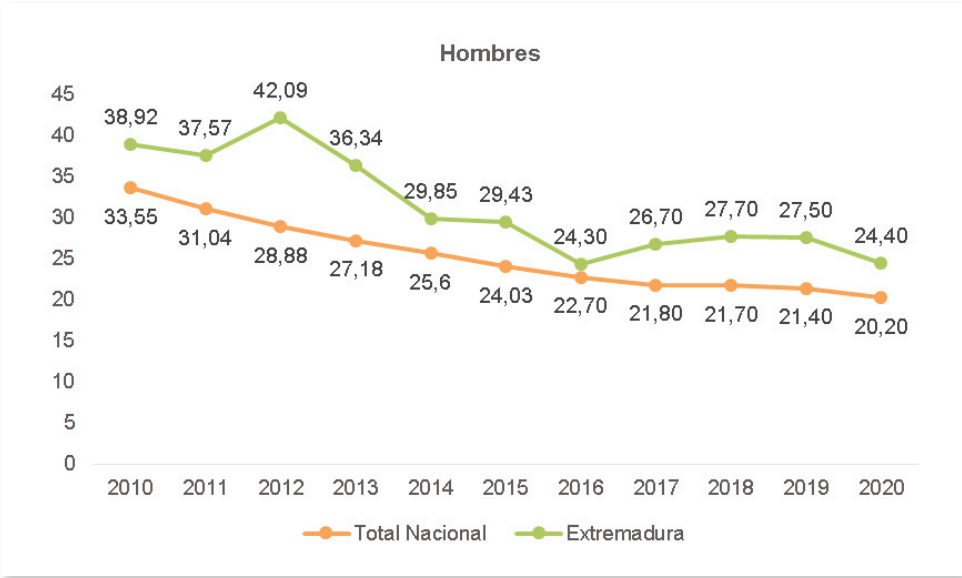
Cabe señalar que los valores que alcanza esta tasa en el año 2020 indicaban una reducción tanto a nivel nacional como de Extremadura, de 1,30 puntos porcentuales en España y de 2,10 en el caso de nuestra región.

A pesar de la tendencia descendente en la mayor parte de los años analizados, cabe decir que aún nos encontramos a distancia del objetivo marcado para 2020 de no superar el 15%, siendo esta de 3,4 puntos en nuestra comunidad y de 1,3 puntos porcentuales, si hablamos de la media nacional. Si diferenciamos los resultados de esta tasa por sexos, indicar que las mujeres, tanto extremeñas como nacionales ya estarían por debajo de la medida indicada mientras que los hombres de Extremadura deberían reducirla en 9,4 puntos y 5,2 puntos en el caso del resto de España.

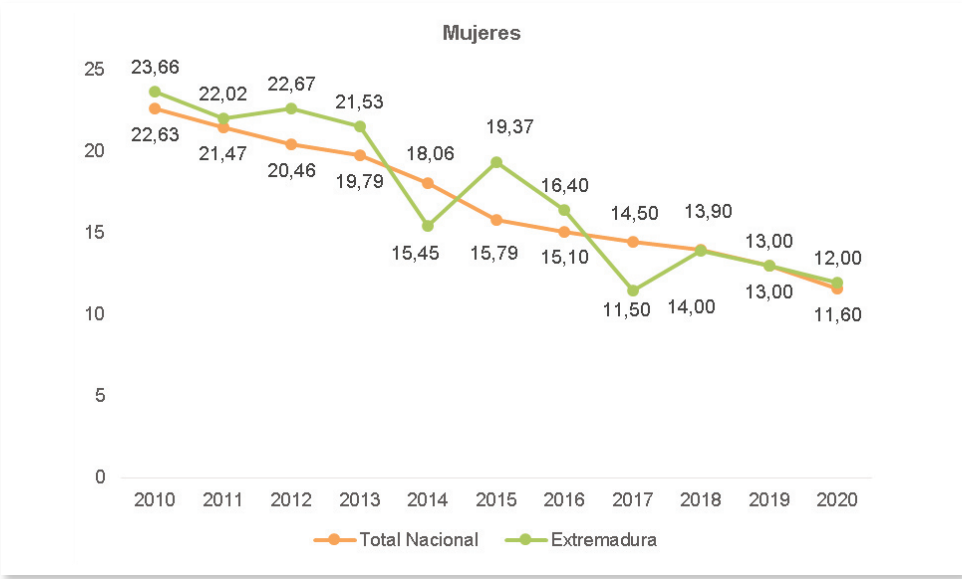
Gráficos nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación por sexo. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El siguiente cuadro nos informa sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2020, en cuanto a: *"que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior"*.

Cuadro nº 3.1.4-2
Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores

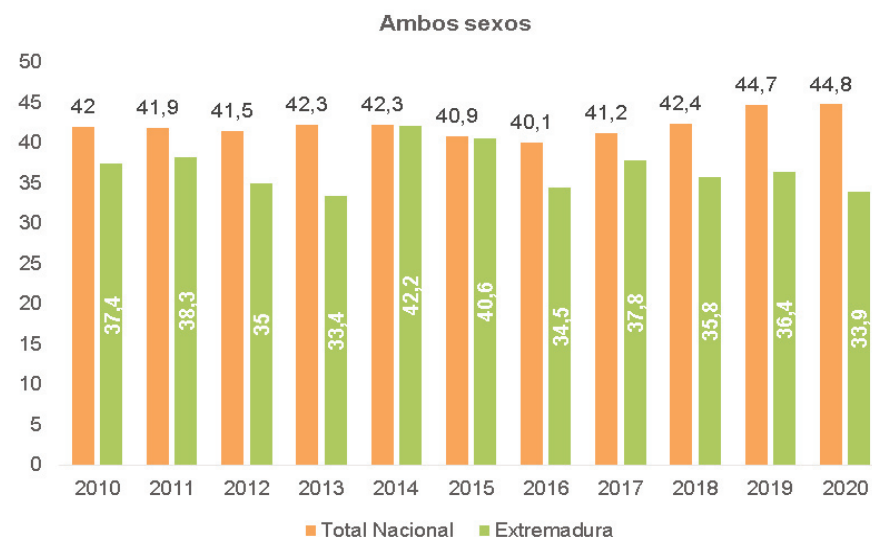
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ambos sexos											
Total Nacional	**42**	**41,9**	**41,5**	**42,3**	**42,3**	**40,9**	**40,1**	**41,2**	**42,4**	**44,7**	**44,8**
Extremadura	**37,4**	**38,3**	**35**	**33,4**	**42,2**	**40,6**	**34,5**	**37,8**	**35,8**	**36,4**	**33,9**
Hombres											
Total Nacional	36,7	37,2	36	37,1	36,8	34,8	33,5	34,8	36,1	35,3	38,7
Extremadura	29	27,7	26,3	27,7	37,6	36,6	30,5	29	23,4	28,9	20,5
Mujeres											
Total Nacional	47,5	46,7	47,1	47,5	47,8	47,1	46,6	47,5	48,6	46,5	50,9
Extremadura	46,2	49,3	44	39,4	46,9	44,8	38,9	47,1	49,1	40,8	48,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

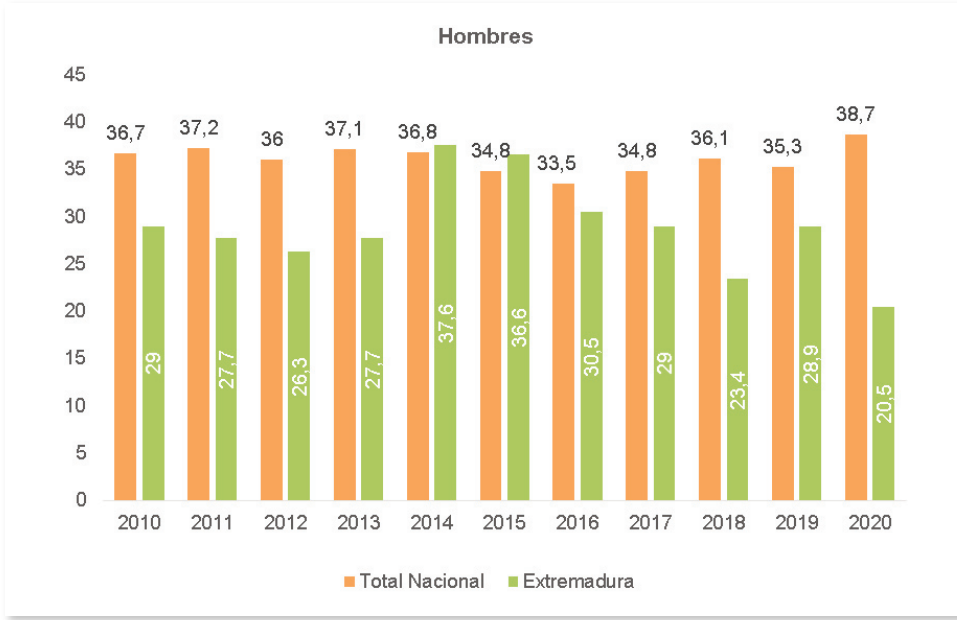
Destacar que en este último año, Extremadura redujo su porcentaje en 2,5 puntos porcentuales, del 36,4% al 33,9% alejándose del objetivo marcado del 40%. A nivel nacional se observa un ligero incremento en el último año, de 0,1 puntos porcentuales, superando en todo el periodo observado el límite de 40%.

Analizando la serie de datos 2010-2020 por sexo, se puede observar que las mujeres obtienen un porcentaje bastante superior al de los hombres. El objetivo del 40% se alcanzó para ellas en Extremadura en el año 2009, si bien en 2016 (al igual que ocurriera en 2013) se produjo una ruptura de tendencia que se recuperó en los últimos años. En 2020 crecieron del 40,8% al 48,1%. En el caso de los hombres de la región, en 2020 disminuyeron en 8,4 puntos porcentuales. Su tasa aún estaría a 19,5 puntos de distancia del objetivo mínimo marcado, frente a los 1,3 puntos que deberán recorrer los hombres en el resto del país.

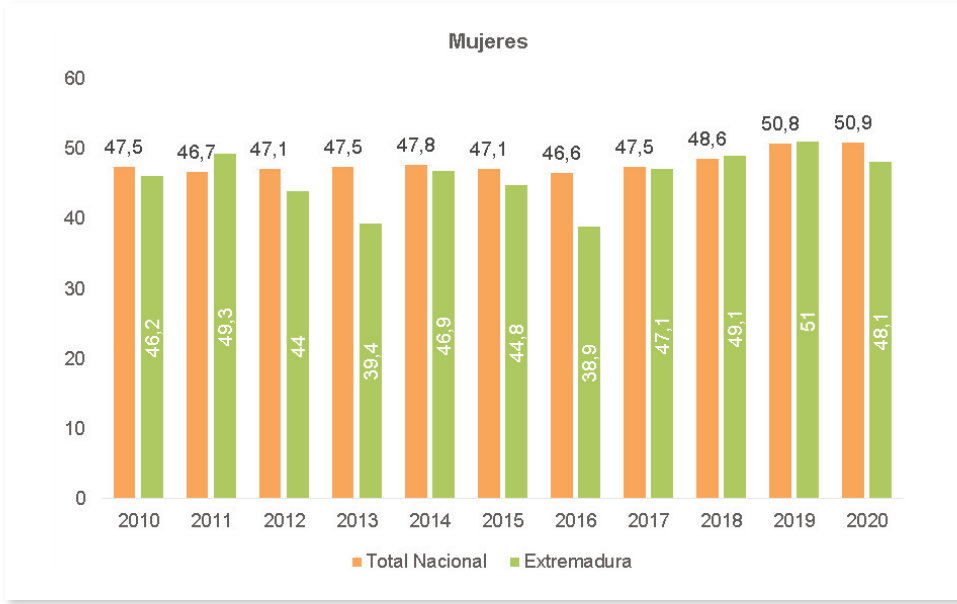
Gráficos nº 3.1.4-2
Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo. Porcentajes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3.2 SANIDAD

La emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 afectó de forma muy intensa a la actividad, y a los profesionales y usuarios de los sistemas sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A nivel del sistema sanitario, la totalidad de sus recursos -tanto de carácter público como privado- se vieron comprometidos de una u otra forma para luchar y paliar los efectos negativos de la pandemia sobre la población:

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales lideró la respuesta a la emergencia en la Comunidad Autónoma, siguiendo en todo momento las directrices emanadas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la situación epidemiológica actualizada a diario.

Los profesionales de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (Consejería de Sanidad y Servicios Sociales) se encargaban durante los primeros meses de emergencia sanitaria de dar cobertura a las llamadas telefónicas y correos electrónicos con solicitudes de información y/o de recursos en relación con la COVID-19 procedentes de ayuntamientos, FEMPEX, residencias de ancianos, ciudadanos particulares, etc., comunicando tanto las solicitudes como las posibles ofertas de recursos para luchar contra la pandemia a los correspondientes responsables. También colaboraban con el Servicio Extremeño de Salud en la actualización diaria de los recursos dedicados a la COVID-19 por parte de los hospitales privados de Extremadura como apoyo a los recursos de los centros hospitalarios públicos.

El Servicio Extremeño de Salud (SES) se vio directamente comprometido en la lucha diaria contra la emergencia sanitaria. Entre las actuaciones desarrolladas se pueden destacar:

- La Dirección General de Salud Pública llevó a cabo la actualización y evaluación diaria de la situación epidemiológica de la pandemia en Extremadura, además de elaborar y difundir medidas preventivas y recomendaciones para luchar contra ella. Colaboró intensamente con el Ministerio de Sanidad y el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias en la elaboración de protocolos y planes

nacionales de actuación, además de proponer diferentes iniciativas y medidas legislativas en el ámbito sanitario.

- La Dirección General de Asistencia Sanitaria y las distintas Gerencias de Área de Salud se responsabilizaban de adecuar la asistencia sanitaria a los ciudadanos extremeños, considerando las circunstancias cambiantes y excepcionales de la pandemia. Las diferentes olas que se produjeron en la evolución de la pandemia y la necesaria respuesta a las mismas necesitaban de medidas excepcionales de reorganización en los centros sanitarios para la asistencia a la población, además de la necesaria formación e información a los profesionales ante las circunstancias rápidamente cambiantes.

- La Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales del SES desarrolló las instrucciones sobre la adopción de medidas excepcionales en el funcionamiento de la bolsa de trabajo del SES, concretadas en la Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección Gerencia del SES.

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) también se vio comprometido por la emergencia sanitaria ante la afectación por COVID-19 de las residencias de mayores y otros centros sociosanitarios, con un elevado número de residentes y trabajadores afectados por el virus. En colaboración con el SES, implementaron diferentes protocolos para adaptar la vida diaria de los residentes dentro de estos centros a las circunstancias de la pandemia y a las medidas de seguridad establecidas, y se tomaron distintas iniciativas y medidas para mejorar la seguridad y la atención de los residentes dentro de estos centros.

3.2.1 Panorama general

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica habitualmente el Barómetro sanitario al que hacemos referencia en nuestras memorias. En nuestra Memoria Socioeconómica de 2019, los datos del mismo no se encontraban disponibles, con motivo de la crisis sanitaria y las necesidades apremiantes que debía atender este Ministerio. Actualmente el último disponible corresponde a 2019.

Según el último barómetro sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), un 55,8% de los encuestados opinaban que el sistema sanitario "funciona bien, pero necesita cambios", y un 15,3% que el sistema sanitario funciona bastante bien. Esta opinión positiva sumaría un total de 71,1% en nuestra comunidad por el 72,1% a nivel nacional. Es importante señalar también que para el 23,7% del total de los entrevistados extremeños el sistema sanitario necesitaba cambios fundamentales, y para un 5,3% de los mismos el sistema sanitario estaba tan mal que necesitaría rehacerse por completo.

Cuadro nº 3.2.1-1
Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español 2018-2019

	2019		2018	
	Extremadura	España	Extremadura	España
En general, el sistema sanitario funciona bastante bien	15,3	23,2	13,7	21,2
El sistema sanitario funciona bien, aunque son necesarios algunos cambios	55,8	48,9	53,6	47,1
El sistema sanitario necesita cambios fundamentales aunque algunas cosas funcionan	23,7	23,3	29,6	26,2
Nuestro sistema sanitario está tan mal que necesitaríamos rehacerlo completamente	5,3	4,1	3,1	4,7
NS	-	0,4	0,4	0,7
NC	-	0	-	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Respecto a la satisfacción con el sistema sanitario público en España, los extremeños valoraban con un 6,65, en una escala del uno al diez, el sistema sanitario, mientras que la media española estaba situada en un 6,74. Desde el año 2015 esta nota media venía mejorando partiendo de un 6,24 que creció en 2016 con un 6,51, volviendo a mejorar esta nota media hasta el 6,61 de 2017, permaneciendo prácticamente inalterable en la valoración de 2018, con una nota media de 6,60.

Este informe señalaba, además, que la sanidad fue en el año 2019, al igual que en años anteriores, la primera área de gestión pública con mayor interés para los

extremeños encuestados, con un 48,00% frente al 35,8% que consideran el "trabajo" como el área de más interés. A nivel nacional esta área se situaría asimismo en primer lugar, seguida por el "trabajo" concentrando al 33,40% y 25,4% de los encuestados respectivamente.

En relación a la atención recibida en las consultas de médicos de familia de la Sanidad Pública, un 90,80% de los encuestados extremeños valoraba la atención como "buena o muy buena", habiendo aumentado respecto al último barómetro en 4,1 puntos porcentuales y situándose por encima de la valoración media nacional, que fue de un 82,6%.

Sobre la atención sanitaria recibida en urgencias, fue buena o muy buena para un 84,00% de los extremeños, por encima del 79,00% de la media.

De manera general, en 2019 los encuestados extremeños calificaron la atención recibida en las consultas de especialistas de la sanidad pública como "buena o muy buena" en un 86,70% de las consultas externas de hospital, con un porcentaje superior al de la media española, que fue el 84,40%. Igualmente, un 92,60% (frente al 88,6% en 2018) de los extremeños consideraba que la atención en los hospitales públicos ha sido "buena o muy buena", un dato coincidente con el de la media nacional.

Por su parte, sobre el problema de las listas de espera, entre los extremeños un 6,90% cree que había mejorado en los últimos doce meses, un 23% creía que había empeorado, y para un 57% seguía igual.

A continuación se expone un resumen del anexo de proyectos de gastos de la actual Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, regulados por la Ley 1/2020, de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020. Asimismo se ofrecen datos de ejecución proporcionados por la propia Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Cuadro nº 3.2.1-2
Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura 2020. Euros

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	Dif. presupuestado - ejecutado	% ejecución sobre Presupuesto
SECCIÓN 11.CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	**2.005.881.042**	**2.289.238.768,65**	**283.357.726,65**	**114,13**
Servicio 01. Secretaría General	**1.726.916.396**	**2.044.730.135,36**	**317.813.739,36**	**118,40**
Programa 211 A. Dirección y administración de Sanidad	260.525	76.997,86	-183.527,14	29,55
Programa 252 A. Atención a la infancia y a las familias	2.878.842	230.005,88	-2.648.836,12	7,99
Programa 800 X. Transferencias entre subsectores	1.723.777.029	2.044.423.131,62	320.646.102,62	118,60
Servicio extremeño de Salud	1.678.206.276	1.971.456.834,84	293.250.558,84	117,47
Servicio 02. DG de Planificación, Calidad y Consumo	**3.315.972**	**3.053.123,87**	**-262.848,13**	**92,07**
Programa 221B Formación, inspección y calidad sanitarias	499.998	464.631,76	-35.366,24	92,93
Programa 212 A Planificación y ordenación sanitaria	2.815.974	2.588.492,11	-227.481,89	91,92
Servicio 03. D.G. de Políticas Sociales e Infancia y Familia	**86.371.111**	**66.821.976,33**	**-19.549.134,67**	**77,37**
Programa 252 A. Atención a la infancia y a las familias	6.833.079	4.434.250,87	-2.398.828,13	64,89
Programa 252 B Inclusión social	79.538.032	62.387.725,46	-17.150.306,54	78,44
Servicio 08. Dirección General de Accesibilidad y centros	**1.386.666**	**911.300,30**	**-475.365,70**	**65,72**
Programa 262A Urbanismo, arquitectura y ordenación del territorio	1.386.666	911.300,30	-475.365,70	65,72
Servicio 06. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía	**185.641.547**	**171.715.605,81**	**-13.925.941,19**	**92,50**
Programa 231A Dirección y administración de la dependencia	47.603	0,00	-47.603,00	0,00
Programa 232A Atención a la dependencia	185.593.944	171.715.605,81	-13.878.338,19	92,52
Servicio 07 Instituto de Consumo de Extremadura	**2.249.350**	**2.006.626,98**	**-242.723,02**	**89,21**
Programa 324A Consumo	2.249.350	2.006.626,98	-242.723,02	89,21

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019.

Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el presupuesto de las comunidades autónomas en sanidad aumentó en el período 2019/2020 un 5,38%, siendo en el caso de Extremadura de un 3,01%.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el dato de euros por habitante, nuestra Comunidad figuraba en cuarto lugar entre las de mayor gasto, con 1.667 euros por una media de 1.387 euros.

Como ya apuntábamos en años anteriores, en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en cuanto al volumen de los presupuestos autonómicos destinados a la sanidad, cuatro comunidades autónomas: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, generaban el 54,67% del gasto. El presupuesto inicial de Extremadura suponía un 2,71% del presupuesto nacional.

En este último año, todas las comunidades autónomas, en desigual proporción, aumentaron su presupuesto inicial, salvo Castilla y León que lo redujo un 0,25%.

Cuadro nº 3.2.1-3
Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud por Comunidades Autónomas 2019-2020.

Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud					
	2020	2019	Variación interanual	% sobre total	Euros por habitantes *
Andalucía	11.050.090	9.815.747	12,58	16,89	1.304
Aragón	2.072.958	2.000.557	3,62	3,17	1.558
Asturias (Principado)	1.828.524	1.765.509	3,57	2,79	1.795
Baleares (Islas)	1.730.396	1.730.482	0,00	2,64	1.429
Canarias	3.147.436	3.014.185	4,42	4,81	1.407
Cantabria	922.064	874.228	5,47	1,41	1.583
Castilla y León	3.583.993	3.592.949	-0,25	5,48	1.493
Castilla-La Mancha	3.023.926	2.806.827	7,73	4,62	1.478
Cataluña (*)	9.789.102	8.876.083	10,29	14,96	1.279
C. Valenciana	6.765.083	6.635.407	1,95	10,34	1.345
Extremadura	**1.770.476**	**1.718.749**	**3,01**	**2,71**	**1.667**
Galicia	4.109.640	3.987.978	3,05	6,28	1.521
Madrid (Comunidad de)	8.165.992	8.108.966	0,70	12,48	1.210
Murcia (Región de)	1.922.870	1.919.543	0,17	2,94	1.278
Navarra (Comunidad Foral de)	1.163.219	1.086.649	7,05	1,78	1.772
País Vasco	3.978.458	3.770.794	5,51	6,08	1.817
Rioja (La)	410.540	387.565	5,93	0,63	1.299
España	**65.434.767**	**62.092.216**	**5,38**	**100**	**1.387**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad y Política Social
* Dato provisional

3.2.2 Gasto farmacéutico

Con objeto de cuantificar la incidencia de la COVID-19, además de la habitual estadística que facilita el Ministerio de Sanidad, haremos mención de la que el Ministerio de Hacienda solicitó a las comunidades autónomas hacia finales de abril, para que informaran mensualmente sobre los gastos relacionados con la Covid-19, y que se recoge en su estadística sobre el gasto farmacéutico y sanitario.

Según los datos provisionales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en el periodo 2019/2020, casi todas las Comunidades aumentaron su gasto farmacéutico en el año 2020 con respecto al anterior. La media nacional crece un 2,63% por el 2,98% que obtuvo en 2019, y superó los once mil millones de recetas.

Destacaban en este aumento de gasto las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y Cantabria con un 5,03%, 4,18% y 4,14%, respectivamente mientras que Extremadura aumentaba en un 2,74%.

Si tenemos en cuenta el gasto farmacéutico por habitante, la media nacional se situó en 235,56 euros por habitantes mientras que nuestra comunidad, se situó en 312,51 euros. El gasto ocasionado por algunos tratamientos, con mayor implantación en nuestra comunidad, así como el uso de medicamentos no genéricos podría explicar esta circunstancia.

El siguiente cuadro recoge, por Comunidades Autónomas, el gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, en el conjunto de los años 2019 y 2020, así como la diferencia porcentual entre estos años, y el gasto por habitante en 2020.

Cuadro nº 3.2.2-1
Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud
Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020

	2020	2019	Incremento 2019/2020 %	Gasto en receta por habitante 2020
Andalucía	1.980.785.579	1.901.248.392	4,18	234,01
Aragón	339.953.711	334.153.466	1,74	255,72
Asturias	288.901.630	283.502.502	1,9	283,57
Baleares	234.954.100	226.503.930	3,73	200,55
Cantabria	156.403.292	150.192.082	4,14	268,32
Castilla La Mancha	542.348.519	524.400.476	3,42	265,18
Castilla y León	655.901.329	631.617.526	3,84	273,87
Cataluña	1.527.998.723	1.502.210.554	1,72	196,39
Canarias	556.812.214	530.135.478	5,03	255,89
Extremadura	**332.510.541**	**323.647.975**	**2,74**	**312,51**
Galicia	737.688.125	718.874.665	2,62	273,03
Madrid	1.304.339.218	1.279.972.067	1,9	192,38
Murcia	392.394.675	377.194.397	4,03	259,65
Navarra	138.089.759	136.384.830	1,25	208,85
C. Valenciana	1.297.222.284	1.290.480.224	0,52	256,50
País Vasco	486.654.928	479.313.203	1,53	219,16
La Rioja	73.706.322	73.445.002	0,36	230,39
Ceuta	15.981.377	15.946.302	0,22	189,80
Melilla	14.671.236	14.735.402	-0,44	168,49
España	**11.077.317.563**	**10.793.958.471**	**2,63**	**235,56**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Socia
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El cuadro nº 3.2.2-2 da cuenta del número de recetas facturadas al Sistema Nacional de Salud. En Extremadura, en el período 2019/2020, hubo un total de 27.929.201 recetas, lo que supuso un incremento del 2,01%. Destacaban por su desarrollo

interanual las comunidades de: Canarias (4,86%), Castilla la Mancha (3,90%) y Cantabria (3,06%).

El número de recetas facturadas por habitante en 2020 fue de 20,82 en la media del país y de 26,25 para Extremadura, que ocupa el primer lugar de la tabla.

Cuadro nº 3.2.2-2
Envases facturados del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020

	2020	2019	Incremento 2019/2020 %	Envase facturado por habitante 2020
Andalucía	183.764.049	175.172.077	1,70	21,71
Aragón	28.873.131	28.389.440	0,16	21,72
Asturias	24.883.271	24.320.637	0,69	24,42
Baleares	19.181.830	17.717.105	2,11	16,37
Cantabria	13.806.604	13.045.028	3,06	23,69
Castilla La Mancha	47.720.801	44.411.001	3,90	23,33
Castilla y León	55.236.277	52.834.189	1,86	23,06
Cataluña	137.050.023	137.046.504	-1,74	17,61
Canarias	49.495.381	44.603.199	4,86	22,75
Extremadura	**27.929.201**	**26.735.788**	**2,01**	**26,25**
Galicia	64.973.943	63.068.890	1,40	24,05
Madrid	122.646.979	114.944.201	1,77	18,09
Murcia	32.684.687	30.723.686	1,81	21,63
Navarra	11.789.059	11.830.699	-0,57	17,83
C. Valenciana	108.336.347	110.184.382	-2,48	21,42
País Vasco	42.111.872	42.072.978	0,01	18,97
La Rioja	6.371.341	6.287.936	-0,65	19,92
Ceuta	1.237.307	1.297.375	-4,77	14,69
Melilla	1.099.367	1.115.126	-2,82	12,63
España	**979.191.470**	**945.800.241**	**0,82**	**20,82**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Por su parte, el gasto medio por envase facturado para Extremadura en 2020 fue de 11,91 euros. Este coste había aumentado respecto al año anterior, en un 0,71%. En el conjunto nacional, el gasto medio por receta se situó en 11,31 euros con un incremento del 1,79%.

Cuadro nº 3.2.2-3
Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud.
Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020

	2020	2019	%19/20
Andalucía	10,78	10,52	2,44
Aragón	11,77	11,59	1,57
Asturias	11,61	11,47	1,2
Baleares	12,25	12,06	1,58
Cantabria	11,33	11,21	1,04
Castilla La Mancha	11,37	11,42	-0,46
Castilla y León	11,87	11,65	1,95
Cataluña	11,15	10,77	3,51
Canarias	11,25	11,23	0,16
Extremadura	**11,91**	**11,82**	**0,71**
Galicia	11,35	11,22	1,2
Madrid	10,63	10,62	0,13
Murcia	12,01	11,75	2,18
Navarra	11,71	11,5	1,83
C. Valenciana	11,97	11,62	3,07
País Vasco	11,56	11,38	1,52
La Rioja	11,57	11,45	1,02
Ceuta	12,92	12,27	5,24
Melilla	13,35	13,03	2,45
España	**11,31**	**11,11**	**1,79**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El gasto sanitario en relación al PIB de las Comunidades Autónomas, cuenta como último dato el año 2019. Según el Informe de principales resultados de la Estadística de Gasto Sanitario Público[4], el gasto consolidado del sector supuso 65.743 millones de euros, lo que representaba el 5,6 por ciento del PIB. El gasto per cápita medio fue de 1.486 euros por habitante. En la interpretación de los datos es importante tener en cuenta que un 7,0% del gasto sanitario público de España no se recoge territorializado en la estadística.

En relación a su población, Extremadura, con 1.788 millones de euros en 2019, obtenía un gasto por mil habitantes de 1.682 ocupando el cuarto lugar por detrás de País Vasco, Navarra y Asturias.

[4] Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Consultado en abril de 2021. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/egspPrincipalesResultados.pdf

Cuadro nº 3.2.2-4
Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2019. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes.

	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitantes
Andalucía	10.658	6,4	1.262
Aragón	2.221	5,8	1.677
Asturias	1.798	7,6	1.763
Baleares (Islas)	1.767	5,2	1.475
Canarias	3.280	7,0	1.477
Cantabria	943	6,6	1.621
Castilla león	3.991	6,7	1.661
Castilla la mancha	3.061	7,1	1.501
Cataluña	11.532	4,9	1.515
C. Valenciana	7.386	6,4	1.477
Extremadura	**1.788**	**8,6**	**1.682**
Galicia	4.231	6,6	1.568
Madrid (Comunidad de)	8.962	3,7	1.340
Murcia (Región de)	2.449	7,6	1.638
Navarra (Comunidad foral de)	1.106	5,3	1.694
País vasco	4.087	5,5	1.873
Rioja (la)	483	5,4	1.535
España	**69.743**	**5,6**	**1.486**

Fuente: Ministerio de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Estadística de Gasto Sanitario.

Según los datos del Ministerio de Hacienda, las Administraciones Públicas -Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, instituciones penitenciarias y comunidades autónomas- gastaron en 2020, un total de 2.630 millones de euros en productos farmacéuticos y sanitarios sin receta médica asociados a la Covid-19, un 99% destinado a las Comunidades Autónomas y un 38% del total del gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación. En Extremadura esta cantidad se elevaba a 46.440.50 miles de euros, representando un 28% del total de ese gasto.

El cuadro que se muestra a continuación muestra estos datos, además del porcentaje de variación interanual del gasto sin receta, que en 2019 fue de un 6,2% mientras que en 2020, con la incidencia de la crisis sanitaria, llegó a un 40,4%, en el total. Porcentajes que eran del 3,8% y 29,9% en nuestra comunidad. Excluido el efecto de la COVID- 19, la variación interanual de este gasto hubiera sido negativa en un 13,1% a nivel nacional y en un 6,3% a nivel autonómico.

Cuadro nº 3.2.2-5
Gasto en productos sanitarios sin receta, asociados y excluidos a la COVID-19

	Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación asociados a COVID 19	Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación excluidos los asociados a COVID 19	Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación	Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación		Gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación excluidos los asociados a COVID 19
	Gasto Devengado neto. Acumulado anual.			Tasa variación		
	Miles de Euros					
	Año 2020			Año 2019	Año 2020	Año 2020
TOTAL ADMINISTRACIONES	**2.630.602,66**	**4.283.264,76**	**6.913.867,43**	**6,2**	**40,2**	**-13,2**
TOTAL ESTADO	**20.308,93**	**42.754,70**	**63.063,63**	**0,4**	**22,6**	**-16,9**
INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria)	16.139,56	12.371,18	28.510,74	3,4	80,3	-21,8
MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado)	-	-	16.455,14	-6,9	-13,8	-
MUGEJU (Mutualidad General Judicial)	-	-	128,81	-4,9	-42,8	-
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4.169,37	13.799,57	17.968,94	7,2	10,1	-15,4
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	**2.610.293,73**	**4.240.510,06**	**6.850.803,79**	**6,3**	**40,4**	**-13,1**
ANDALUCÍA	381.893,04	690.811,52	1.072.704,56	8,5	37,7	-11,3
ARAGÓN	43.323,90	142.375,95	185.699,85	3,3	22,2	-6,3
ASTURIAS	43.913,06	165.832,57	209.745,63	3,8	22,9	-2,9
ISLAS BALEARES	65.191,65	113.537,70	178.729,35	2,5	45,9	-7,3
CANARIAS	119.469,33	241.342,74	360.812,07	7,1	50,8	0,8
CANTABRIA	26.288,28	72.526,97	98.815,25	4,2	17,3	-13,9
CASTILLA Y LEÓN	189.151,49	285.941,84	475.093,33	5,4	40,0	-15,7
CASTILLA-LA MANCHA	143.898,64	194.164,21	338.062,85	6,0	53,9	-11,6
CATALUÑA	357.466,28	617.262,06	974.728,34	7,2	54,0	-2,5
C. VALENCIANA	231.950,37	395.188,16	627.138,53	6,2	37,6	-13,3
EXTREMADURA	**46.440,50**	**120.273,66**	**166.714,16**	**3,8**	**29,9**	**-6,3**
GALICIA	115.373,38	205.479,65	320.853,03	7,8	16,5	-25,4
MADRID	576.140,93	513.543,49	1.089.684,42	5,6	58,3	-25,4
REGIÓN DE MURCIA	63.129,00	177.841,03	240.970,03	8,7	28,3	-5,3
C.F. DE NAVARRA	40.823,08	48.299,90	89.122,98	2,9	27,4	-31,0
PAÍS VASCO	137.456,37	225.709,26	363.165,62	5,1	21,0	-24,8
LA RIOJA	28.384,43	30.379,36	58.763,79	4,8	65,8	-14,3

Fuente: Ministerio de Hacienda.

3.2.3 Recursos sanitarios

Los recursos sanitarios han constituido la primera línea frente a la pandemia que exigía de manera repentina una gestión de los mismos, de carácter urgente. Superados por la realidad de un virus totalmente desconocido, personal y recursos asistenciales han tenido que atender de la mejor manera posible, con gran esfuerzo y dedicación, el día a día de una situación grave e incierta.

Tras la finalización del estado de alarma, se dictó la Resolución de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Esta resolución fue sustituida por el Acuerdo de 22 de julio de 2020, y éste por el Acuerdo de 2 de septiembre de 2020[5], que dio lugar al "Plan de contingencias frente a la pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en Extremadura durante la fase de Nueva Normalidad.

Según los datos que veremos a continuación, las camas instaladas crecieron de manera importante en el último año, las camas UCI se han ido adaptando a las necesidades y evolución de la COVID-19 y el personal sanitario también contó con un ligero crecimiento.

Las zonas de salud constituyen el marco territorial y poblacional de la atención primaria. Su delimitación responde a factores geográficos, demográficos, socioeconómicos, de vías y medios de comunicación, epidemiológicos, laborales, culturales, así como de recursos y comarcalización existente.

A través del Decreto 238/2008, de 7 de noviembre, por el que se modificó el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura número 221, de 14 de noviembre), y se delimitó la actual configuración del mapa sanitario, para adecuarlo a las necesidades del actual sistema sanitario.

[5] En el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Acuerdo publicado en el DOE nº 174, de 7 de septiembre de 2020. Disponible en http://doe.juntaex.es/ultimosdoe/mostrardoe.php?fecha=20200907

El sistema sanitario público de Extremadura se ordena en 8 áreas de salud: Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Llerena-Zafra, Cáceres, Coria, Plasencia y Navalmoral de la Mata. Y éstas, a su vez, se dividen en distintas zonas de salud.

A continuación se detallan, a 31 de diciembre de 2020, las zonas de salud (las aprobadas por el Decreto 180/2017 y las funcionales), los puntos de atención continuada, así como los centros de salud y consultorios locales destinados a la atención primaria de salud.

Cuadro nº 3.2.3-1
Zonas de salud, centros de salud, consultorios locales y puntos de atención continuada por áreas de salud en Extremadura a 31 diciembre 2020

ÁREAS DE SALUD	Zonas de Salud aprobadas	Zonas de Salud en funcionamiento	Centros de Salud	Consultorios Locales	Puntos de Atención Continuada
Badajoz	24	24	24	43	24(****)
Mérida	13	13	13	28	14(****)
Don Benito-Villanueva	14	14	14	59	17
Llerena-Zafra	9	9	8(**)	39	11
Cáceres	23	23	23	80	25(****)
Coria	7	7	7	34	8
Plasencia	15	14 (*)	14	93 (***)	18
Navalmoral de la Mata	8	8	8	39	10
Extremadura	**113**	**112**	**111**	**415**	**127**

(*) La Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero aparece aprobada en el Decreto 180/2017, pero no funciona en la actualidad.
(**) Las Zonas de Salud de Zafra I y Zafra II (Área de Salud de Llerena-Zafra) comparten un mismo edificio como centro de salud.
(***) Se incluye el Consultorio Local de Valdelamatanza (Salamanca), que es atendido por la Zona de Salud de Aldeanueva del Camino (Área de Plasencia).
(****) En Extremadura existen 1 EMAD (equipo médico de atención domiciliaria) en Mérida y 4 UMAR (unidades medicalizadas de atención rápida), que atienden las urgencias en horario de jornada ordinaria de mañana en Badajoz, Montijo, Mérida y Cáceres.
Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Cada una de las áreas de salud del sistema sanitario público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, se implementan otros hospitales complementarios constituyendo los llamados complejos hospitalarios, que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario.

A 31 de diciembre de 2020, Extremadura contaba con 26 centros hospitalarios y un total de 4.323 camas instaladas: 461 camas más que el año anterior, representando un crecimiento del 11,94%, especialmente entre los centros públicos.

Si atendemos a su finalidad asistencial, existen 22 centros hospitalarios generales y 4 centros hospitalarios de media/larga estancia. Mientras que si consideramos su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 10 hospitales privados.

Según datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2020, la comunidad autónoma contaba con los siguientes centros hospitalarios públicos a 31 de diciembre de 2020.

Cuadro nº 3.2.3-2
Establecimientos sanitarios en régimen de internado: Camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2019/2020

Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2019	Camas instaladas 2020	Var. 2019-2020
Badajoz	-Hospital "Universitario de Badajoz	452	529	77
	-Hospital "Materno Infantil"	219	225	6
	-Hospital "Perpetuo Socorro"	244	282	38
	Complejo Hospitalario del área de Badajoz:	**915**	**1.036**	**121**
Mérida	-Hospital de Mérida	331	438	107
	-Hospital "Tierra de Barros" de Almendralejo.	50	50	0
	Complejo Hospitalario del área de Mérida:	**381**	**488**	**107**
Don Benito-Villanueva	-Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena	277	292	15
	-Hospital "Siberia-Serena" de Talarrubias	43	43	0
	Complejo Hospitalario del área de Don Benito- Villanueva.:	**320**	**335**	**15**
Llerena-Zafra	-Hospital de Llerena	136	138	20
	-Hospital de Zafra	91	91	0
	Complejo Hospitalario del Área de Llerena-Zafra:	**227**	**229**	**2**
Centro Sociosanitario de Mérida (Hospital de media/larga estancia de Mérida)		**270**	**296**	**26**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		**2.113**	**2.384**	**271**
Cáceres	-Hospital "San Pedro de Alcántara"	404	419	15
	-Hospital "Universitario de Cáceres"	204	269	65
	Complejo Hospitalario de Cáceres:	**608**	**688**	**80**
Coria	Hospital "Ciudad de Coria"	103	108	5
Plasencia	Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia	250	275	25
Navalmoral de la Mata	Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral	102	99	-3
Centro Sociosanitario de Plasencia (Hospital media/larga estancia de Plasencia)		**330**	**330**	**0**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		**1.305**	**1.500**	**195**
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**3.418**	**3.884**	**466**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Los datos del Catálogo de Hospitales de Extremadura 2020 sobre centros hospitalarios privados y sus correspondientes camas instaladas se relacionan en la siguiente tabla:

Cuadro nº 3.2.3-3
Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2019/2020

Localidades	Hospitales privados generales	Camas instaladas 2019	Camas instaladas 2020	Var. 2019-2020
Badajoz	Hospital "Quirón salud Clideba"	73	76	3
	Hospital "Clínica Extremeña de Salud"	20	20	0
Don Benito	Hospital "Parque Vegas Altas"	21	21	0
Villanueva de la Serena	Hospital "Quirón salud Santa Justa"	29	29	0
Zafra	Hospital "Parque Vía de la Plata"	9	9	0
Cáceres	Clínica "San Francisco"	32	33	1
	Hospital "Quirón Salud Cáceres"	35	26	-9
Plasencia	Clínica "Soquimex"	20	20	0
Total camas		**239**	**234**	**-5**
Hospitales privados de media/larga estancia				
Almendralejo	Hospital "Ribera Almendralejo"	105	105	0
Mérida	Centro de Rehabilitación Neurológica "Casaverde"	100	100	0
Total camas de media/larga estancia		**205**	**205**	**0**
HOSPITALES PRIVADOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**444**	**439**	**-5**
TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS DE EXTREMADURA		**3.862**	**4.323**	**461**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Catálogo de Hospitales de Extremadura 2020.

Sobre el personal en servicio, esto es, profesionales de medicina y enfermería de atención primaria y atención hospitalaria por mil habitantes y área de salud, así como, las camas UCI por diez mil habitantes y centro sanitario, se informa que Extremadura cuenta con 1,21 médicos de atención primaria (Medicina AP) y de 0,12 médicos de pediatría de atención primaria (Pediatría AP) por mil habitantes, el personal de enfermería (enfermería AP) se sitúa en un 1,38. En atención hospitalaria figuran, de media, 1,75 médicos y 2,72 enfermeros por mil habitantes. Los datos pormenorizados por áreas de salud se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 3.2.3-4
Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2020

ÁREAS DE SALUD	Medicina AP/ 1000 hab.	Pediatría AP/ 1000 hab.	Enfermería AP/1000 hab.	Medicina AH/ 1000 hab.	Enfermería AH/1000 hab.
Badajoz	0,99	0,12	1,11	2,09	3,35
Mérida	1,03	0,13	1,11	1,62	2,58
Don Benito-Villanueva	1,29	0,13	1,49	1,47	2,28
Llerena-Zafra	1,33	0,09	1,47	1,56	2,08
Cáceres	1,30	0,14	1,53	1,95	2,97
Coria	1,57	0,12	1,85	1,59	2,64
Plasencia	1,43	0,15	1,68	1,59	2,32
Navalmoral de la Mata	1,29	0,08	1,65	1,20	2,20
Extremadura	**1,21**	**0,12**	**1,38**	**1,75**	**2,72**

Fuentes: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales (Servicio Extremeño de Salud). Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2019 (Instituto Nacional de Estadística). Decreto 180/2017, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Respecto a lo informado en 2019, cuadro que figura a continuación, se observa un ligero aumento en el número medio de profesionales de medicina y enfermería por mil habitantes, con mayor relevancia entre el personal de enfermería de atención hospitalaria.

Cuadro nº 3.2.3-5
Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019

ÁREAS DE SALUD	Medicina AP/ 1000 hab.	Pediatría AP/ 1000 hab.	Enfermería AP/1000 hab.	Medicina AH/ 1000 hab.	Enfermería AH/1000 hab.
Badajoz	1,00	0,13	1,13	2,08	3,33
Mérida	1,09	0,13	1,17	1,64	2,53
Don Benito-Villanueva	1,24	0,13	1,48	1,46	2,25
Llerena-Zafra	1,26	0,08	1,51	1,54	2,05
Cáceres	1,26	0,15	1,56	1,95	2,97
Coria	1,46	0,12	1,81	1,50	2,62
Plasencia	1,42	0,15	1,74	1,60	2,22
Navalmoral de la Mata	1,40	0,08	1,65	1,21	2,19
Extremadura	**1,20**	**0,12**	**1,41**	**1,74**	**2,69**

Fuentes: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales (Servicio Extremeño de Salud). Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2019 (Instituto Nacional de Estadística). Decreto 180/2017, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias. Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.
* Fuente: Ministerio de Sanidad. Informe anual del sistema nacional de salud
** Fuente: Ministerio de Sanidad: Los sistemas sanitarios en los países de la Unión Europea. Características e indicadores de salud.
**Médicos +pediatras de atención primaria.

El Informe anual del sistema nacional de salud 2019[6], señala que la media nacional por mil habitantes en medicina de atención primaria se situaba en 0,78, para enfermería de atención primaria en 0,67 y para enfermería de atención hospitalaria en 3,50. Los médicos de atención hospitalaria se situaban en 1,97 por mil habitantes.

La media europea[7], por su parte, tiene como último dato 2017 y además incluye médicos y enfermeros totales, sin diferenciar atención primaria u hospitalaria; y suma centros públicos y privados. Los valores fueron de 3,7 médicos y 8,4 enfermeros por mil habitantes.

[6] Ministerio de Sanidad: Informe anual del sistema nacional de salud 2019. Consultado el 14/10/2021. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnSNS.htm
[7] Ministerio de Sanidad: Los sistemas sanitarios en los países de la Unión Europea. Características e indicadores de salud. Consultado el 14/10/2021. Disponible en http://www.sanidad-ue.es/es/portada

A causa de la pandemia por coronavirus (COVID-19) sufrida en Extremadura durante 2020, el Servicio Extremeño de Salud incrementó progresivamente la dotación de camas UCI según los planes de contingencia -en función de las fases de la pandemia y la capacidad máxima de los distintos hospitales-, hasta alcanzar a final de año 1,65 camas UCI públicas por 10.000 habitantes.

En la siguiente tabla aparecen reflejadas las camas UCI por 10.000 habitantes, área de salud y centro hospitalario de carácter público del Servicio Extremeño de Salud (SES) durante el año 2020, teniendo en cuenta que a 31/12/2020 se han contabilizado las camas UCI instaladas más las camas UCI habilitadas para pacientes COVID durante la pandemia:

Cuadro nº 3.2.3-6
Camas UCI en centros hospitalarios de carácter público de Extremadura

ÁREAS DE SALUD	Centros hospitalarios públicos con camas UCI	Camas UCI (01/01/2020)	Camas UCI (31/12/2020)*	Camas UCI por 10.000 hab. y área (31/12/2020)*
Badajoz*	Hosp. Universitario	30	75	2,56
	Hosp. Perpetuo Socorro	6	12	
	Hosp. Materno infantil	8	8	
Mérida	Hospital de Mérida	10	26	1,56
Don Benito	Hospital de Don Benito-Vva.	8	19	1,40
Cáceres*	Hospital Universitario	25	30	1,81
	Hosp. San Pedro de Alcántara	12	12	
Plasencia*	Hosp. Virgen del Puerto	8	14	0,88
Extremadura	**8 hospitales públicos**	**107**	**176**	**1,65**

(*) Las Áreas de Salud de Llerena-Zafra, Coria y Navalmoral de la Mata no disponen de camas UCI. Para los cálculos en base al número de habitantes, el Área de Badajoz incluye a la población de Llerena-Zafra, el Área de Cáceres engloba a la de Coria y el Área de Plasencia abarca a la de Navalmoral de la Mata.
Fuentes: Dirección General de Asistencia Sanitaria (SES). Padrón Municipal de Habitantes a 1/1/2020 (Instituto Nacional de Estadística -INE-). Decreto 180/2017, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto 166/2005, de 5 de julio, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS).

A finales de 2020 existían en Extremadura 47 camas UCI en centros hospitalarios de carácter privado, lo que supone un total de 0,44 camas UCI privadas por 10.000 habitantes en la Comunidad Autónoma. En 2019, contábamos con un total de 46 camas UCI.

La media española, con último dato oficial disponible de 2017[8] se situó en 9,7/100.000 habitantes sumando las camas de hospitales públicos y privados (4.404 camas), y la media europea ascendía a 15,9. La pandemia de la COVID-19 obligó a multiplicar este número de camas en todos los países pero los datos oficiales de dicho incremento no están aún disponibles. En nuestra comunidad alcanzaba en 2020, con las modificaciones introducidas por la pandemia, una media de 21,08 camas por cien mil habitantes.

Cuadro nº 3.2.3-7
Camas UCI en centros hospitalarios de carácter privado de Extremadura

Centros hospitalarios	Localidad	TOTAL camas UCI
Quirón Salud CLIDEBA	Badajoz	11
Clínica extremeña de salud	Badajoz	11
Parque Vegas Altas	Don Benito	7
Ribera salud Santa Justa	Villanueva de la Serena	3
Parque Vía de la Plata	Zafra	6
Quirón salud Cáceres	Cáceres	5
Clínica San Francisco	Cáceres	4
Total Extremadura		**47**

Fuente: Catálogo de Hospitales de Extremadura 2021. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS).
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS).

Los Puntos de Atención Continuada (PAC) constituyen el recurso específico desde el que se garantiza la atención continuada en atención primaria. Es decir, la asistencia a las urgencias y emergencias a nivel de atención primaria fuera del horario habitual de funcionamiento de los distintos centros de salud y consultorios locales que componen el sistema sanitario público de Extremadura.

[8] Informe Beyond Containment: Health systems responses to COVID-19 in the OECD, que se publicó en abril de 2020. Elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 14/10/2021. Disponible en https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=119_119689-ud5comtf84&Title=Beyond%20Containment:Health%20systems%20responses%20to%20COVID-19%20in%20the%20OECD

En la comunidad autónoma, los puntos de atención continuada están regulados a través de la Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura.

Todas las zonas de salud de Extremadura cuentan con, al menos, un PAC de referencia. La comunidad autónoma dispone de una red única de urgencias y emergencias sanitarias, donde se integran un total de 127 puntos de atención continuada como recursos asistenciales de atención primaria (además del EMAD - equipo médico de atención domiciliaria- de Mérida), que se unen a los propios de la atención hospitalaria (urgencias hospitalarias).

Esta red es coordinada por el centro de atención de urgencias y emergencias 112, desde el que se movilizan, por medio de profesionales expertos, todos los recursos y actuaciones necesarios para lograr una adecuada asistencia a las urgencias y emergencias, en función de la demanda asistencial y de los recursos disponibles, entre ellos 16 unidades medicalizadas de emergencias (UME) terrestres, 2 UME aéreas (helicópteros), y 2 vehículos de intervención rápida (VIR).

Los 127 puntos de atención continuada existentes cubren la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma y han experimentado, tanto en recursos como en actividad, un incremento muy importante en los últimos años, permitiendo garantizar una cobertura teórica de las urgencias y emergencias sanitarias en atención primaria en menos de 30 minutos para la gran mayoría de la población extremeña[9].

[9] El resto, en torno al 0,12% de la población, corresponde a municipios más alejados, pequeñas localidades que se encuentran a más de 30 minutos, con escasa población, y carreteras de poca velocidad.

Mapa nº 3.2.3-1
Red de servicios de emergencia en Extremadura 2020



Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria (Servicio Extremeño de Salud).

Por otra parte, en relación con los diferentes tipos de puntos de atención continuada que existen en Extremadura, se pueden establecer dos clasificaciones distintas de los mismos.

En función de su ubicación, existen 3 tipos de PAC en la comunidad autónoma:

- 102 puntos de atención continuada localizados en centros de salud: son los más frecuentes.
- 23 puntos de atención continuada ubicados en consultorios locales.
- 2 puntos de atención continuada situados en centros hospitalarios: son los denominados Puntos Unificados de Atención Continuada (PUAC), localizados en el Hospital "Perpetuo Socorro" de Badajoz y en el Hospital "Nuestra Señora de la Montaña" de Cáceres, respectivamente.

En función de su horario, hay 2 tipos de PAC en Extremadura:

- 101 puntos de atención continuada funcionan en horario completo de atención continuada: de 15:30 a 8:00 horas los días laborables y 24 horas los días festivos, sábados y domingos.
- 26 puntos de atención continuada que funcionan en horario más reducido (no completo) de atención continuada.

A continuación se detallan los distintos tipos de puntos de atención continuada existentes en Extremadura por áreas de salud, a 31 de diciembre de 2020.

Cuadro nº 3.2.3-8
Puntos de Atención Continuada en Extremadura

ÁREAS DE SALUD	PAC en Centros de Salud	PAC en Consultorios Locales	PAC en Hospitales	PAC con horario completo	PAC con horario no completo	Total de PAC
Badajoz	22	1	1	16	8	24 (*)
Mérida	12	2	-	10	4	14 (*)
Don Benito-Villanueva	12	5	-	15	2	17
Llerena-Zafra	8	3	-	10	1	11
Cáceres	19	5	1	19	6	25 (*)
Coria	7	1	-	8	0	8
Plasencia	14	4	-	14	4	18
Navalmoral de la Mata	8	2	-	9	1	10 (**)
Extremadura	**102**	**23**	**2**	**101**	**26**	**127**

Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud.
Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.
(*) El Área de Badajoz cuenta con dos vehículos de intervención rápida (ambulancia con un médico y una enfermera), que atienden las urgencias que ocurren en la ciudad de Badajoz y en la Zona de Salud de Montijo, los días laborables (de lunes a viernes) de 8 a 22 horas.
(**) El PAC de Jarandilla de la Vera (Área de Salud de Navalmoral de la Mata) solo funciona en periodo estival (de junio a septiembre).

En relación a los recursos humanos de los puntos de atención continuada, su dotación mínima es de una unidad básica asistencial, formada por un médico y un profesional de enfermería adscritos al equipo de atención primaria correspondiente. Con carácter general, están dotados de una ambulancia y un técnico de transporte sanitario, para el transporte el desplazamiento de dicho personal en asistencia domiciliaria y, en caso necesario al centro hospitalario más cercano.

3.2.4 Estadísticas Sanitarias en Extremadura

La irrupción de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas para contenerla, han influido en el normal desarrollo de las distintas Direcciones de Salud y de la subdirección de Epidemiología del SES. Como consecuencia, en esta memoria anual no se ha podido contar con la información que habitualmente recogemos en algunos aspectos y temas determinados.

1.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Los últimos datos disponibles[10] procedentes del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida indican que desde el año 1981 hasta el 2019 se han declarado al Registro nacional de Sida un total de 1.291 casos[11]. En el año 2019 se declararon 38 nuevos casos de Sida.

Este último informe advierte que debido a la sobrecarga de los servicios de vigilancia epidemiológica de las comunidades autónomas en el contexto de la pandemia por COVID-19, al cierre de esta actualización 15 comunidades autónomas y Ceuta habían notificado casos en el año 2019; el resto de territorios han notificado casos provisionales.

Según se puede observar en el cuadro siguiente, desde el año 2003 se han notificado un total de 874 nuevos diagnósticos de SIDA. Las tasas de incidencia acumuladas anuales de nuevos diagnósticos por cien mil habitantes muestra una tendencia oscilante, con años de máximos, 2012-2013, que se han ido reduciendo paulatinamente señalando en el último año un valor mínimo de 2,5 casos por cien mil habitantes.

[10] Vigilancia epidemiológica del VIH y sida en España 2019. Actualización 30 de junio de 2020. Datos provisionales. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/CustomContentResources/Informe_VIH_SIDA_20201130.pd

[11] Por razones técnicas no se han podido incluir los casos de la Comunidad Valenciana a partir de 2014 ni los de Cataluña entre 2015-2018. Para 2019 no se dispone de datos para Asturias ni Cantabria.

Cuadro nº 3.2.4-1 Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Evolución histórica. Casos y tasas por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado.		
Año	**Casos**	**Tasa por cien mil habitantes**
2003	57	5,3
2004	49	4,6
2005	38	3,5
2006	50	4,6
2007	45	4,1
2008	65	5,9
2009	57	5,2
2010	56	5,1
2011	65	5,9
2012	69	6,2
2013	71	6,4
2014	47	4,3
2015	49	4,5
2016	46	4,2
2017	45	4,2
2018	**27**	**2,5**
2019	**38**	**3,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud. Servicio de epidemiología.

La incidencia por grupo de edad y otros aspectos sobre las personas afectadas por VIH en la región no estaban disponibles a fecha de elaboración de esta memoria, debido a la necesidad de recursos personales que ha exigido la pandemia de la COVID-19.

2.- Trasplantes de órganos

Según la Organización nacional de trasplantes (ONT), la pandemia de COVID-19 provocó un descenso del 22,8 % en la donación de órganos y de un 18,8 % de los trasplantes en España durante 2020.

Por otro lado, a nivel regional las estadísticas del Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes, a 31 de diciembre de 2020 indicaban que hubo en el último año un total de 46 donantes en Extremadura por 52 que fueron en 2019. La tasa de donación se situó en 43,4 por millón de personas (p.m.p.) habiendo sido de 49,1 el año anterior. A nivel nacional pasó de 48,9 p.m.p. a 37,4 (p.m.p.).

En cuanto a trasplantes realizados a pacientes extremeños durante este año, se realizaron 56 trasplantes de córnea, 43 renales y 30 hepáticos.

Cuadro nº 3.2.4-2
Número de pacientes en lista de espera.
Extremadura, 2019-2020

Pacientes	2019	2020
Pacientes	2019	2020
Riñón	71	43
Hígado	39	30
Córnea	31	56
Total	**141**	**129**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación regional de trasplantes. Consejería de Salud y Política Social.

La lista de espera de pacientes a 31 de diciembre de 2020 era de: 66 renales, 5 hepáticos y 56 de córnea aproximadamente.

3.- Banco de Sangre

Según los datos facilitados por el Banco de Sangre de Extremadura, en 2020 se han producido un total de 49.115 donaciones de sangre, entre las producidas en los hospitales y las colectas realizadas en la Comunidad. Estas cifras suponen respecto a

los datos del año anterior un aumento del 2,56%, variación que resulta especialmente significativa en las donaciones procedentes de hospitales, donde aumentaron en un 21,74%.

En 2020 se iniciaron las plasmaféresis[12] para obtención de plasma hiperinmune de convaleciente para el tratamiento de infectados por covid19 y con criterios de gravedad.

El índice de donaciones por mil habitantes fue de 45,99 por los 45,06 de 2019.

Cuadro nº 3.2.4-3
Donaciones de sangre 2019/2020. Extremadura

	2019	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Hospitales	3.740	4.553	813	21,74
Colectas	44.147	44.562	415	0,94
Total	**47.887**	**49.115**	**1.228**	**2,56**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de sangre de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.

Además, desde el año 2008 el Banco de Sangre de Extremadura registra las donaciones de sangre del cordón umbilical. En el año 2020, sumaron un total de 71 por las 274 que tuvieron lugar en 2019.

4.- Listas de Espera

La situación provocada por la pandemia de la COVID-19 dio lugar a que en varios periodos del año 2020, con motivo del confinamiento, y posteriormente con la atención preferente de estos enfermos, las citas hospitalarias fueran suspendidas o retrasadas. El efecto colateral de la COVID-19, en este sentido, habrá sido importante, impidiendo o retrasando el diagnóstico temprano de algunas enfermedades graves, donde el factor tiempo es un elemento fundamental.

[12] La plasmaféresis es una técnica utilizada para la obtención de plasma. Consiste en la realización de una extracción de sangre, la separación de los componentes celulares del plasma mediante centrifugación y el retorno de las células al sistema el circulatorio en el mismo proceso, recogiendo únicamente el plasma.

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (Ley 16/2003, de 28 de mayo) establecía que serían las Comunidades Autónomas las que fijarán unas garantías sobre los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios. Sin embargo, y ante el imparable aumento de pacientes a la espera de una intervención, en abril de 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo se comprometió a elaborar un protocolo común con las Comunidades Autónomas para mejorar el acceso a los servicios sanitarios.

Actualmente, cada Comunidad ha desarrollado su Ley de Garantías por lo que las realidades son formalmente distintas en función de dónde resida el paciente.

La Ley de Garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura 1/2005, de 24 de junio, dictaminada por este Consejo con fecha 27 de mayo de 2004, estableció que los pacientes que requieran atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, serán atendidos en un plazo de 180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Según los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES), a diciembre de 2020 el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura eran 24.665, habiendo aumentado la lista con respecto al año anterior en 2.063 personas (9,13%). El tiempo medio de espera se ha establecido en 175 días, incrementándose en 25 días respecto a 2019.

Con respecto a 2019, se han reducido en 5 especialidades y han aumentado en 9 de ellas. La mayor contracción en el número de pacientes en espera en términos proporcionales se registraba en la especialidad de Angiología cirugía vascular (32,14%). Por el contrario, los aumentos más destacados tuvieron lugar en: Neurocirugía que aumentó un 44,98%, Cirugía cardiaca (41,41%) y Urología (31,71%)

Por especialidades, Traumatología, es la que cuenta con una mayor lista de espera acumulada, 5.632 pacientes (22,83% del total de la lista de espera), habiendo aumentado sus pacientes un 18,72%; en segundo lugar, se encontraba Oftalmología, con 5.299 personas (21,48% del total), que se redujo interanualmente en un 6,36%.

La demora media más larga, al igual que años anteriores, corresponde a Cirugía Plástica con 292 días pues en la Comunidad Autónoma sólo hay un servicio en esta especialidad, el del hospital Universitario de Cáceres. Ha aumentado su tiempo medio en 119 días. En 2020 seis especialidades rebasaron el tiempo que establece la Ley de Garantías de Extremadura, 180 días.

La especialidad que en 2020 contaba con un tiempo medio de espera inferior a 60 días fue Cirugía torácica con 53 días de espera, aunque aumentó en 21 días respecto a 2019.

Cuadro nº 3.2.4-4
Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2019-2020

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2019	2020	2019	2020
Cirugía general y digestiva	4.144	4.906	121	173
Ginecología	1.162	1.257	128	176
Oftalmología	5.659	5.299	106	130
Otorrino	1.717	1.555	126	165
Traumatología	4.744	5.632	160	207
Urología	1.747	2.301	110	183
Cirugía cardiaca	99	140	82	170
Angiología cirugía vascular	588	399	139	208
Cirugía maxilofacial	327	369	134	239
Cirugía pediátrica	483	421	120	135
Cirugía plástica	468	582	173	292
Cirugía torácica	42	55	32	53
Neurocirugía	747	1083	137	225
Dermatología	675	666	50	71
Extremadura	**22.602**	**24.665**	**125**	**175**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.)
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

Los usuarios de las Áreas de Salud de Cáceres y Plasencia continuaron siendo los que tuvieron que esperar más tiempo para pasar por el quirófano. En concreto, en el Área de Salud de Plasencia la demora media fue de 247 días, 46 más que en 2019 y en el Área de Salud de Cáceres fue de 228 días, aumentando 56 días más que el año pasado. En tercer lugar estaba el Área de Salud de Badajoz con 156 días frente a los 92 del año anterior.

Coria fue el área de Salud que contaba con un número menor de días de espera en 2020, siendo de 75 días, le seguían las áreas de Don Benito- Villanueva y Mérida con 80 y 81 días, aunque en Mérida sumaron 27 días más que el año anterior, y Zafra-Llerena con 82 días de espera. Sólo había reducido su tiempo medio de espera respecto a 2019 el área de salud de Navalmoral de la Mata, con un día menos.

Respecto a 2019, las 3 áreas que concentraban un número mayor de pacientes en espera estructural en 2020 fueron: Cáceres con 7.355 (21,45% más), Badajoz con 7.130 (29,33%) y Plasencia con 4.245 pacientes (10,72%).

El número de pacientes en espera quirúrgica se redujo en: Don Benito- Villanueva un 35,16%; en Zafra-Llerena un 19,40%, Navalmoral de la Mata un 35,53% y en Coria con un 13,92% menos.

Cuadro nº 3.2.4-5
Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2019-2020

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2019	2020	2019	2020
Don Benito- Villanueva	2.065	1.339	81	80
Mérida	1.787	2.026	54	81
Zafra-Llerena	1.613	1.300	71	82
Badajoz	5.513	7.130	92	156
Cáceres	6.056	7.355	172	228
Plasencia	3.834	4.245	201	247
Navalmoral de la Mata	1030	664	85	84
Coria	704	606	61	75
Extremadura	**22.602**	**24.665**	**125**	**175**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

Analizando los datos por patología observamos que el tiempo medio de espera más alto en 2020 se produjo en las operaciones de Corona-bypass con 299 días y un aumento interanual de 229 días. En segundo lugar, se encontraban las pacientes en espera para histerectomía con 263 días, que han aumentado en 57 días. Todas las patologías aumentaron su tiempo medio de espera, aunque en el caso de las operaciones de colelitiasis fue sólo de un día más.

En sentido inverso, por número de pacientes, se apreciaba disminución en la lista de espera de doce de las diecisiete patologías. La mayor reducción tuvo lugar en colelitiasis con 268 pacientes menos y en las operaciones de hernia con 251 pacientes menos. Los aumentos interanuales más importantes, tuvieron lugar en las operaciones de Prótesis de rodilla con 263 pacientes más (21,28%), Adeno-amigdalectomía con 176 pacientes (55,87%) y Varices con 152 (86,86%).

Cuadro nº 3.2.4-6
Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre de 2019-2020

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural	
	2019	2020	2019	2020
Cataratas	3.845	3.844	115	126
Hernia	1.565	1.314	139	176
Prótesis de cadera	365	441	174	201
Prótesis de rodilla	1.236	1.499	174	219
Artroscopia	358	309	119	155
Varices	175	327	141	150
Colelitiasis	731	463	140	141
Hallux Valgus	429	347	144	196
Adeno-amigdalectomía	315	491	126	159
Hiperplasia de próstata	313	251	150	225
Sinus Pilodinal	221	150	139	157
Tunel Carpiano	354	283	84	121
Intervención vascular	78	68	88	167
Intervención coronaria by pass	40	26	72	186
Prostatectomía	71	40	98	193
Histerectomía	141	139	206	263
Coronary bypass	2	4	70	299
Extremadura	**9.909**	**10.326**	**134**	**162**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En nuestra Comunidad el total de personas en lista de espera para primera consulta en 2020 fue de 42.522, lo que supone una reducción de 863 pacientes (1,99%), siendo el tiempo medio de espera de 126 días, 47 días más de media que el año anterior.

Por especialidades, las que presentan un mayor número de pacientes en espera son, en primer lugar, Traumatología con 9.889 pacientes, habiendo reducido su lista en 47 personas, y Oftalmología con 9.445 pacientes, 1.226 más que en 2019, siendo el tiempo medio de espera de 214, y 120 días respectivamente.

En cuanto al número de pacientes en lista de espera, destacar la reducción en la mitad de las especialidades. Los mejores comportamientos con respecto al año

anterior en términos relativos, se registran en Cirugía (-46,82%) y Ginecología (-46,21%).

Por lo que respecta al número de días en la lista de espera para primera consulta, se ha reducido en dos de las especialidades, destacando la especialidad de Neurología que lo hizo en 10 días menos de media respecto a 2019.

Cuadro nº 3.2.4-7
Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre 2019-2020

	Pacientes en espera estructural para primera consulta		Espera media estructural (días) para primera consulta	
	2019	2020	2019	2020
Ginecología	3.900	2.098	89	89
Oftalmología	8.219	9.445	61	120
Traumatología	9.936	9.889	121	214
Dermatología	5.634	6.144	95	121
Otorrino	4.197	4.622	56	92
Neurología	2.011	1.439	50	40
Cirugía	2.881	1.532	34	32
Urología	1.960	2.244	38	70
Digestivo	2.594	3.111	78	112
Cardiología	2.053	1.998	63	68
Extremadura	**43.385**	**42.522**	**79**	**126**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

En cuanto a pruebas diagnósticas, una parte importante de los pacientes que estaban en la lista esperaban la realización de una ecografía, endoscopia o una resonancia, 4.947,4.661 y 4.303 respectivamente, juntos representaban un 79,13% del total de la lista.

Aumenta el número de pacientes totales en un 2,06% en el último año. Destacan en este sentido, los pacientes a la espera para la realización de una intervención Hemodinámica (910,00%) que ha pasado de 10 pacientes a 101, y las Resonancias con 70,08% y un total de 1.773 pacientes más.

El tiempo medio de espera aumentó, de media, 22 días y no se redujo el pasado año en ninguna de las pruebas diagnósticas, aunque en el caso de las ecografías sólo aumentó en dos días.

Cuadro nº 3.2.4-8
Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre 2019-2020

	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica		Tiempo medio (días) de espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica	
	2019	2020	2019	2020
TAC	2.017	2.115	44	67
Resonancia	2.530	4.303	60	75
Ecografía	7.414	4.947	43	45
Mamografía	346	509	48	61
Endoscopia	4.016	4.661	95	134
Hemodinámica	10	101	40	72
Ecocardiografía	523	545	65	75
Ergometría	370	399	88	125
Total	**17.226**	**17.580**	**60**	**82**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.

5.- Otras estadísticas

En este subepígrafe concreto, no se encontraba disponible la información sobre cáncer de mama, sobre el programa de detección precoz de cáncer de cérvix, y sobre el programa de detección precoz de cáncer colon-rectal, y sobre las enfermedades de declaración obligatoria (EDO´S), facilitada por la Dirección General de Salud Pública del SES.

El registro oficial de interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) realizadas en Extremadura, recoge datos de toda IVE efectuada dentro de los supuestos regulados según la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y

reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Dicho registro está adscrito a la Subdirección de Epidemiología perteneciente a la Dirección General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Los centros autorizados para la realización de IVE en cada Comunidad Autónoma comunican al registro autonómico los datos de toda IVE realizada en el ámbito de la Comunidad, independientemente del lugar de residencia de la mujer. Cada registro autonómico envía sus datos al registro nacional.

Por tanto, en el registro de Extremadura pueden figurar mujeres pertenecientes a otras comunidades autónomas e incluso a otros países. Por el contrario, dicho registro autonómico no incluye datos de las IVE que se puedan haber realizado a mujeres residentes en Extremadura, en centros situados fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, actualmente están disponibles a través del registro nacional, los datos de las mujeres residentes en Extremadura a las que se les ha practicado una IVE en cualquier centro autorizado del país, ubicado en otra comunidad.

Los datos del Registro Autonómico de Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVE), no estuvieron disponibles en la pasada memoria de 2019, pero han sido facilitados este año junto con los de 2020.

Cuadro nº 3.2.4-9
Interrupciones voluntarias del embarazo en Extremadura (IVE) 2019-2020

	2019	2020	Var. Abs. 2019-2020	Var. %
Mujeres residentes en Extremadura	**1.182**	**1.144**	**-38**	**-3,21%**
IVE dentro de la comunidad autónoma	992	1.022	30	3,02%
IVE fuera comunidad autónoma	190	122	-68	-35,79%
Mujeres no residentes en Extremadura	**192**	**230**	**38**	**19,80**
Total IVE	**1.374**	**1.347**	**-27**	**-1,97%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES). Dirección General de Salud Pública.

Los datos de 2020 sobre IVE fueron:

- Se realizaron un total de 1.347 IVE en la comunidad autónoma, independientemente de la causa que las originó, el tipo de financiación de las mismas o el lugar de residencia de la mujer.
- Se practicaron 122 IVE fuera de Extremadura, un 10,66% del total: 23 de ellas a mujeres residentes en la provincia de Badajoz y 99 a mujeres residentes en la provincia de Cáceres.
- A mujeres residentes en Extremadura se practicaron 1.144 IVE, de las cuales 1.022 tuvieron lugar en nuestra Comunidad Autónoma (89,33%) y 122 fuera de la misma.

Según la información recibida, todas las interrupciones voluntarias del embarazo registradas en nuestra comunidad autónoma se realizaron en una clínica privada de Badajoz. De las realizadas fuera de nuestra Comunidad Autónoma, a las mujeres residentes en Extremadura, solo se informa de la realización de las mismas.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

La protección social que se trata en los siguientes epígrafes se refiere a las distintas actuaciones que desde las administraciones públicas van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía más desfavorecida a través del acceso a prestaciones y servicios básicos.

Durante la situación de crisis sanitaria, la situación de emergencia social que se producían ante la falta de ingresos de las familias dio lugar a diferentes medidas encaminadas a la protección frente a la exclusión: proteger a las personas que viven de alquiler, moratoria de las hipotecas a autónomos y simplificación de los criterios de vulnerabilidad, prohibición del corte de suministros básicos y bono social, subsidio extraordinario por desempleo para los trabajadores y las trabajadoras temporales, subsidio para las personas trabajadoras del hogar, proteger a las víctimas de violencia machista, entre otras[13].

También fue muy importante la aprobación del Real Decreto-ley 20/2020[14], de 29 de mayo que tiene por objeto la creación y regulación como derecho ciudadano del ingreso mínimo vital, prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia, cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas.

El ingreso mínimo vital forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva pero en 2020 no tuvo convocatoria.

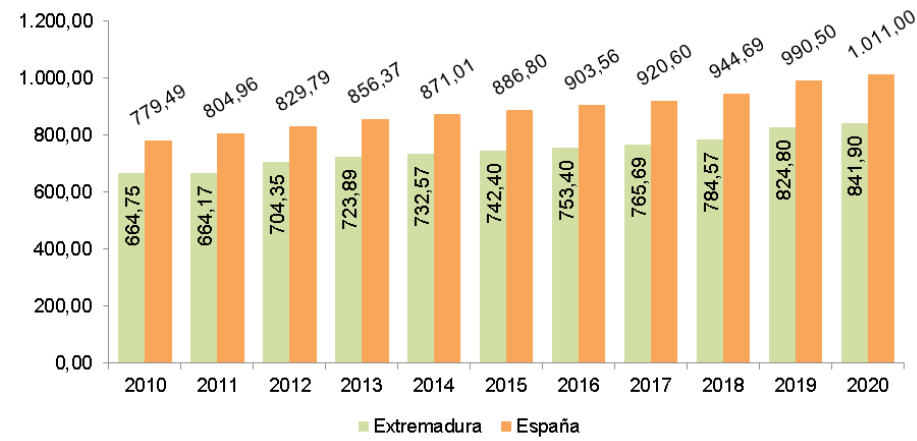
[13] Disponible en https://www.mscbs.gob.es/ssi/covid19/guia.htm
[14] BOE núm.154, de 01/06/2020. Disponible en https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/05/29/20/con. Modificado en varios artículos por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero Ref. BOE-A-2021-1529 y por Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre. Ref. BOE-A-2020-11416.

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Son prestaciones económicas y generalmente de duración indefinida, consecuencia de haber cotizado a la Seguridad Social durante un periodo de 15 años. Su cuantía viene determinada con base en las cotizaciones del propio trabajador y de la empresa en la que ha trabajado, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, así como del periodo durante el que se ha cotizado. Incluye las pensiones de jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

La pensión media en Extremadura en 2020 se situó en 841,90 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.011 euros, por lo que aquella suponía, en cuanto a su cuantía, el 83,27% de ésta. La variación sobre los importes de 2019 indicaría un aumento del 2,07% en Extremadura y en España. El cuadro siguiente muestra la evolución de los importes medios anuales. Se puede decir que a partir de 2011 el aumento, año a año, favorece en mayor medida a la media nacional sobre los incrementos que se producen a nivel regional.

Gráfico nº 3.3.1.1-1
Evolución del importe de las pensiones contributivas 2010-2020
(Unidad: euros. Media anual)



Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El cuadro siguiente da cuenta del número de pensiones y de los diferentes tipos de pensiones contributivas. El número total de pensiones en Extremadura en 2020 fue de 229.300, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que suman 129.900 y representan el 56,65% del total; le siguen las de viudedad, 60.600 y un 26,43%; 27.200 pensiones de incapacidad permanente (11,86%); y 11.700 de orfandad y favor familiar (5,10%). Sus cuantías medias ascendían a 962,90 euros las de jubilación; 668,10 euros las de viudedad; 830,80 euros las de incapacidad y 423,70 euros las de orfandad y favor familiar. Como puede apreciarse, todas las pensiones extremeñas están por debajo de los importes medios nacionales.

Cuadro nº 3.3.1.1-1 Pensiones Contributivas. Extremadura y España. 2020

Años	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
Media anual	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
Extremadura	229,30	841,90	27,20	830,80	129,90	962,90	60,60	668,10	11,70	423,70
España	9.782,30	1.011,00	952,70	985,00	6.094,45	1.161,80	2.352,68	725,36	382,5	1.001,1

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de estadísticas laborales (BEL).

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Son prestaciones económicas, gestionadas en este caso por las Comunidades Autónomas, que se otorgan a aquellos ciudadanos con grandes necesidades pues carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aun cuando no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho por el tiempo suficiente para poder percibir una pensión contributiva. Se otorgan por invalidez y por jubilación.

Según el IMSERSO, la media anual de 2020 arrojaba un total de 12.509 personas en Extremadura y 450.837 en España. Este número representa a nivel nacional un 2,77% del total, mientras que la suma de los importes medios de las pensiones de jubilación e invalidez supone un 99,62% del total del país, dado que su valor supera la media, siendo de 404,54 euros en nuestra comunidad, por 406,07 euros en la media del país.

Los datos que ofrece el IMSERSO sobre el perfil de las personas beneficiarias de estas pensiones indicarían que, a fecha de diciembre de 2020, las pensiones no contributivas en Extremadura, son percibidas en su mayoría por mujeres, que suman un total de 8.766, representando el 70,08%, y 5,47 puntos porcentuales por encima de la media nacional. El resto, un total de 3.743 y el 29,92% del total, las percibían hombres. Respecto a 2019, cuando las pensiones no contributivas en nuestra región eran 12.956, se ha producido una reducción del 3,57%.

Por provincias, un total de 8.474 de las pensiones no contributivas percibidas por extremeños se otorgaron en la provincia de Badajoz (67,74%), mientras que 4.035, el 32,26% lo fueron en la provincia de Cáceres. La proporción de mujeres es superior a la media nacional en ambas provincias, e inferior a la media en el caso de los hombres.

Cuadro nº 3.3.1.2-1
Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2020*

	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	2.446	28,86%	6.028	71,14%	8.474
Cáceres	1.297	32,14%	2.738	67,86%	4.035
Extremadura	**3.743**	**29,92%**	**8.766**	**70,08%**	**12.509**
España	**157.637**	**35,39%**	**287.847**	**64,61%**	**450.837**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
*Avance resultados.

El origen de las pensiones no contributivas está, bien en la jubilación, bien en la invalidez, aunque hay pensiones de invalidez que, cuando el pensionista cumple la edad, se convierten en pensiones de jubilación.

En relación con las pensiones no contributivas de jubilación, había en 2020 un total de 5.885 en nuestra región, lo que suponía el 47,05% del total; de invalidez fueron 5.274, el 42,16%.

Cuadro n° 3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión 2020				
	PNC JUBILACIÓN	PNC INVALIDEZ	PNC DE JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ	TOTAL PNC
Badajoz	3.994	3.528	952	8.474
Cáceres	1.891	1.746	398	4.035
Extremadura	**5.885**	**5.274**	**1.350**	**12.509**
España	**204.420**	**184.213**	**56.851**	**445.484**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

El cuadro siguiente da cuenta de las pensiones no contributivas en Extremadura y en España por clases, de sus cuantías durante 2020 y de las pensiones medias. La pensión media de invalidez ascendía en nuestra región a 426,29 euros, por encima de esta media se encontraba la provincia de Cáceres con 434,71 euros. Por su parte, las de jubilación tenían una cuantía en Extremadura de 388,80 euros por 389,08 euros en el conjunto de España. Por provincias, los importes eran de 387,69 euros en Badajoz y 391,19 euros en Cáceres. La pensión media no contributiva en nuestra Comunidad Autónoma se elevaba a 404,54 euros, algo menor a los 406,07 euros del conjunto nacional.

Cuadro n° 3.3.1.2-3 Pensiones no contributivas de la Seguridad Social 2020. Euros									
	Jubilación			Invalidez			Total		
	N° Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	N° Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	N° Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media
Badajoz	4.938	27.523.286,77	387,69	3.540	21.314.108,30	422,14	8.478	48.837.395,07	401,99
Cáceres	2.284	12.856.377,35	391,19	1.752	10.797.229,09	434,71	4.036	23.653.606,44	409,90
Extremadura	**7.222**	**40.379.664**	**388,80**	**5.292**	**32.111.337,39**	**426,29**	**12.514**	**72.491.001,51**	**404,54**
España	**260.169**	**1.429.951.491,95**	**389,08**	**185.852**	**1.139.436.029,68**	**429,63**	**446.021**	**2.569.387.521,63**	**406,07**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

La Ley de Presupuestos 1/2020 de nuestra Comunidad Autónoma, en la disposición adicional octava, establece un complemento extraordinario a la cantidad reconocida en concepto de pensión de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva. Esta disposición reconoce a las personas beneficiarias de pensiones de jubilación e

invalidez en su modalidad no contributiva el derecho a la percepción de una prestación única, de carácter extraordinario, sin que implique el derecho a seguir percibiéndose en sucesivos años. La cuantía individual de esta prestación se fija en 240 euros, que se abona de oficio en un pago único en el mes de abril por la Consejería competente en materia de servicios sociales, sin que sea necesaria solicitud de la persona interesada.

Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Este tipo de prestaciones son de índole económica y se remontan a la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), de 30 de abril de 1982, desarrollada por el Real Decreto 333/1984. Se otorgan a ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, en cuantías y términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social nunca o, si lo han hecho, no haya sido por el tiempo que se exige para acceder a pensiones de invalidez o jubilación. Son prestaciones gestionadas por las Comunidades Autónomas.

Anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se publican las cuantías de estas prestaciones, que referidas a 2020 son las que figuran en el Cuadro nº 3.3.1.2-4.

Cuadro nº 3.3.1.2-4
Cuantía prestaciones LISMI 2020. Euros

Subsidio	Cuantía mensual	Cuantía anual
SGIM*	149,86	2.098,04
SATP*	58,45	818,3
SMGT*	68,1	953,4

Fuente: IMSERSO
SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SATP: Subsidio por ayuda de tercera persona.
SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte.

Estas prestaciones, y especialmente los beneficiarios, han ido reduciéndose de forma progresiva. En 2020 había en Extremadura 196 beneficiarios distintos, por 277 un año antes. En cuanto a los subsidios, los había de tres clases: de Garantía de

Ingresos Mínimos, que fueron 180 en nuestra región, por un total de 27.768 euros; por Ayuda de Tercera Persona, que lo percibían 24 extremeños con un total de 1.402 euros; y de movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, que suman un total de 9 subsidios por un importe de 612 euros. Además, existían 11 beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica[15].

Cuadro n° 3.3.1.2-5
Prestaciones LISMI 2020

	Extremadura	España
N° Beneficiarios distintos (*)	**196**	**10.561**
N° de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) (*)	**180**	**4.465**
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	27.768,42	670.972,64
N° de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP) (*)	**24**	**450**
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	1.402,80	27.062,36
N° de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) (*)	**9**	**873**
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	612,90	61.008,91
Total N° de prestaciones (*)	**213**	**5.788**
Total Importe Bruto Anual de la nómina (euros)	29.784,12	759.043,91
N° de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (*)	**11**	**5.487**

(*) Datos de diciembre de 2020
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
Nota de la fuente: en SGIM y SATP, junto a la mensualidad se abona una paga extra.

El cuadro siguiente da cuenta del perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI por invalidez (menores de 65 años) y por jubilación derivada de invalidez (mayores de 65 años). Los Minusválidos psíquicos son el grupo mayoritario en Extremadura, un total de 2.807, representando el 42,38%; los físicos ascendían a 1.395, el 21,96%; y los sensoriales eran 527 personas y el 7,96% del total. Destacan también los casos en los que no consta que suman un total de 1.802 personas y representan un 27,20%.

[15] Tanto el subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGMI) como el de Ayuda de Tercera Persona (SATP) están actualmente derogados en virtud de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la seguridad social prestaciones no contributivas. No obstante, las personas que ya fueran beneficiarias con anterioridad a su entrada en vigor continúan percibiéndolo mientras mantengan los requisitos legalmente establecidos.

Cuadro nº 3.3.1.2-6
Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2020*

	Físicos		Psíquicos		Sensoriales		Expresiva		Mixta		Otras		No consta		Total	3ª per.
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº
Badajoz	828	18,48	1.902	42,46	330	7,37	11	0,25	9	0,2	47	1,05	1.353	30,20	4.480	690
Cáceres	567	26,45	905	42,21	197	9,19	5	0,23	2	0,1	19	0,89	449	20,94	2.144	421
Extremadura	**1.395**	**21,06**	**2.807**	**42,38**	**527**	**7,96**	**16**	**0,24**	**11**	**0,2**	**66**	**1,00**	**1.802**	**27,20**	**6.624**	**1.111**

Fuente: IMSERSO.
* Datos avance.

Prestaciones de la Ley de Igualdad

Su origen está en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad.

Hasta abril de 2019 los padres podían disfrutar de un permiso de paternidad de un máximo de 15 semanas tras el nacimiento de un hijo, si la madre les transfería 10 de las 16 semanas de permiso de maternidad. En ese momento se aprueba el Real Decreto 6/2019 de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que incluye modificaciones respecto a los permisos por paternidad. Con este nuevo Decreto se alcanzaría en tres años la media de los países de la Unión Europea (UE).

El permiso por paternidad estará retribuido al 100%, será intransferible, por lo que si el padre no lo disfruta, no lo podrá ceder a la madre. De las 12 semanas de permiso en 2020, las cuatro primeras, deberá disfrutarlas de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto; y las ocho semanas restantes podrán ser de disfrute interrumpido y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al parto hasta que el hijo o la hija cumpla un año.

Tal y como establece en el texto, el permiso de paternidad se ampliará de forma progresiva: se elevó a ocho semanas en 2019; y se elevará a doce en 2020 y a 16 en 2021, igualándose así al de maternidad.

De enero a diciembre de 2020, Extremadura sumó 9.890 solicitudes por nacimiento y cuidado de menor mientras que en el total nacional fueron 465.723. En Extremadura, percibidas por el primer progenitor, habitualmente la madre, fueron el 49,62% y 51,35% en el caso del segundo progenitor. El gasto ascendió a 44.158.594 euros, lo que representaba el 1,7% del total nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-7
Prestación por nacimiento y cuidado de menor. Diciembre 2020

	TOTAL PRESTACIÓN (3)	TOTAL PRIMER PROGENITOR	TOTAL SEGUNDO PROGENITOR	GASTO 2020
Total INSS	**465.723**	**226.566**	**239.157**	**2.556.574.529**
Extremadura	**9.890**	**4.907**	**4.983**	**44.158.594**
Badajoz	6.672	3.332	3.340	29.636.991
Cáceres	3.218	1.575	1.643	14.521.602

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

(1) Solo prestaciones reconocidas por el INSS sin ISM.

(2) El primer progenitor, habitualmente es la madre, y el segundo progenitor habitualmente es el padre.

(3) Número de expedientes estimados, no se recoge el número de perceptores ya que al poder fraccionar los periodos de disfrute de la prestación el número de perceptores se incrementa cada vez que la misma prestación se reactiva.

3.3.2 Servicios Sociales Generales

La Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por COVID-19, otorga a dichos servicios sociales la consideración de servicios esenciales con los efectos previstos en el artículo 18.2 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esto es de aplicación para todos los servicios del Catálogo de Referencia con independencia de su titularidad así como a sus trabajadores y trabajadoras cualquiera que sea la naturaleza de su relación contractual o administrativa.

Esta consideración de servicios esenciales obedece a que todas las medidas de mitigación de la epidemia tenían un impacto social elevadísimo, especialmente en población ya considerada vulnerable antes de comenzar esta crisis, así como para la que, por imposibilidad de obtener en estos momentos los recursos básicos suficientes para garantizar su supervivencia, se encontraba en situación de urgencia social sobrevenida.

En concreto los servicios sociales de atención primaria se encontraban directamente concernidos por esta situación, en un triple sentido: en primer lugar, por ser el primer nivel de atención a las necesidades sociales de las personas/familias; en segundo lugar, por prestar servicios básicos que permiten ofrecer alternativas a la población vulnerable en una situación de emergencia, como la generada por el estado de alarma decretado por el Gobierno y, en tercer lugar, por ser una red pública estratégica, presente en todo el territorio nacional y que asegura una mayor proximidad a la población.

Se implementaron por parte del gobierno de España una serie de documentos técnicos de recomendaciones a los servicios sociales ante la crisis por covid-19 y, también apoyos extraordinarios para ayudar a los servicios sociales a afrontar esta crisis sanitaria[16]:

[16] Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 3030. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/Home.htm

- Suplemento de Crédito de 300 millones de Euros. Fondo Social Extraordinario para prestaciones básicas de servicios sociales para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19 (art. 1 y 2 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo.
- Suplemento de crédito de 25 millones de Euros para la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos (art. 8 y 9 del RD Ley 7/2020).

Durante este periodo, desde la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias se remitieron a los servicios sociales de atención básica una serie de circulares[17]:

- Documento técnico de recomendaciones de actuación desde los servicios sociales de atención domiciliaria ante la crisis por covid-19. 16/03/2020.
- Documento técnico de recomendaciones de actuación de los servicios sociales ante la crisis por covid-19, en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables. 27/03/2020.
- Documento técnico de recomendaciones para responsables políticos y personal directivo de los servicios sociales de atención primaria ante la crisis por covid-19. 06/04/2020.
- Documento técnico de recomendaciones para la actuación del voluntariado ante la crisis por covid-19 y el estado de alarma. 16/04/2020.
- Información sobre covid19 de la oficina de coordinación para el Mediterráneo (IOM).
- Nota interior SEPAD criterios unificados de información.
- Comunicación 05/05/2020 de la dirección general de servicios sociales, infancia y familias para la potenciación efectiva de la reactivación de los servicios sociales de atención social básica de la comunidad autonómica de Extremadura mediante la reincorporación de los profesionales del trabajo social con objeto de organizar la atención a personas y familias que precisan de estos servicios, conforme a la Orden SND 388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de

[17] Junta de Extremadura. Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias. Disponible en http://www.juntaex.es/ddgg005/informacion-covid-19

determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado.

- Comunicación 11/05/2020 de la dirección general de servicios sociales, infancia y familias para la potenciación efectiva de la reactivación de los servicios sociales de atención social básica de la comunidad autonómica de Extremadura mediante la apertura al público de sus centros, conforme a la Orden SND 399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Documento técnico 21/05/2020 de recomendaciones para la actuación de los servicios sociales durante las distintas fases de la desescalada de las medidas de confinamiento tomadas frente a la crisis del covid-19.
- Resolución 04/06/2020 de la dirección general de servicios sociales, infancia y familias por la que se dictan instrucciones para la adopción de medidas para la apertura de los centros y de la actividad, y progresiva vuelta a la normalidad, en la prestación de información, valoración y orientación de los servicios sociales de atención social básica de la comunidad autónoma de Extremadura, en aplicación de la fase 3 del plan para la transición hacia la nueva normalidad, y siguiendo las recomendaciones del ministerio de derechos sociales y agenda 2030.

En el catálogo de referencia de servicios sociales, aprobado el 16 de enero de 2013 por el Consejo Interterritorial de servicios sociales y del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, se definen tanto prestaciones de servicios como económicas. Estas prestaciones se desarrollan a través del sistema nacional, autonómico o local, a fin de cubrir la mayor población posible.

Cuadro nº 3.3.2-1
Catálogo de referencia de servicios sociales.
Prestaciones de servicios y prestaciones económicas.

Catálogo de referencia de servicios sociales	
Prestaciones de servicio	**Prestaciones económicas**
Información, orientación y asesoramiento.	Renta mínima de inserción.
Autonomía personal, aención en el domicilio.	Ayuda para víctimas de violencia de género.
Intervención y apoyo familiar.	Prestaciones económicas para personas en situación de dependencia.
Intervención y protección de menores.	Otras prestaciones económicas.
Atención residencial.	
Prevención e inclusión social.	
Protección jurídica.	

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la coordinación de estas prestaciones corresponde a la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia, dependiente de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. Entre sus funciones se encuentra la de "Organizar, gestionar, coordinar y evaluar las prestaciones del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales". A continuación se presentan algunos datos sobre la distribución territorial de los mismos así como de las ayudas que gestionan a nivel local. También sobre la necesidades y prestaciones mayoritarias que se han tramitado en 2020.

Algunas de las prestaciones económicas más importantes que se contemplan en el catálogo, y que esta Dirección General gestiona, se tratarán al hablar de los recursos para paliar la pobreza en Extremadura, en el epígrafe 3.5 de esta memoria.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma son un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 22 unidades son unimunicipales y representan el 28,57% del total; 29 son agrupaciones de entidades locales, un 37,66% y 26 mancomunadas, un 33,77%. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 301 personas.

Estas unidades cubren a una población de 1.068.834 habitantes, según el Padrón municipal de 1 de enero de 2020, en 385 de los 388 municipios de la Comunidad. Durante 2016 se publicó el Decreto 99/2016, de 5 de julio, por el que se regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las entidades locales en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, por la que se incrementa el número de profesionales para la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En 2020 se publicó la Resolución de 4 de marzo, por la que se modifica la organización de los Servicios Sociales de Atención Social básica y del número de profesionales para la prestación de información, valoración y orientación.

El gasto total de estos servicios ascendió en 2020 a 10.174.059,35€, aportando la Junta de Extremadura 9.852.387,75€, frente a los 9.571.654,43 euros de 2019, representando un aumento interanual del 2,93%. Por su parte, la aportación de las entidades locales en los convenios de colaboración para el mantenimientos de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, ha sido de 321.671,61€. Las entidades locales de menos de 20.000 habitantes han aportado el 1% del total del coste del servicio y las de más de 20.000 habitantes el 10%.

Respecto a los datos que se presentan en la siguiente tabla, donde figura el gasto por Servicio Social de Atención Básica (SSASB), se advierte que en 2020 respecto de 2019, ha habido cambios en la configuración de los mismos que se detallan a continuación:

1. SSASB Mancomunidad integral de municipios Campo Arañuelo: 5 trabajadoras/es sociales y 17 localidades. Se integran 2 localidades más: Rosalejo y Tiétar.
2. SSASB Talayuela: 3 trabajadoras/es sociales y se quedan sólo con 2 localidades, porque otras 2 han pasado al SSASB 011 (Rosalejo y Tiétar).
3. SSASB Madroñera: 2 trabajadoras/es sociales y 4 localidades. Se integra 1 localidad más: Aldeacentenera.

Cuadro nº 3.3.2-2
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2019-2020

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	2019	2020
M. de la Vera	M.de la Vera	259.358,77 €	269.542,64
M. Tajo-Salor	M. Tajo-Salor	299.514,64 €	309.105,36
M. Siberia I	M. Siberia I	132.642,42 €	136.900,16
M.de Servicios Cíjara	M.de Servicios Cíjara	131.454,42 €	135.700,16
A. Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	129.672,42 €	133.900,16
A. Fuente de Cantos	Fuente de Cantos	97.788,91 €	100.965,12
A. Castañar de Ibor	Los Ibores	32.596,30 €	33.655,04
A. Trujillo	Trujillo	97.254,31 €	100.425,12
A. Montijo	Montijo	162.090,52 €	101.235,12
A. Campanario	Campanario	98.056,21 €	167.375,20
M. Integral de Municipios"Campo de Arañuelo"	M. Integral de Municipios"Campo de Arañuelo"	99.838,21€	171.725,20
M. Valle de Ambroz	M. Valle de Ambroz	97.959,75 €	102.315,12
M. Integral Sierra Suroeste	M. Integral Sierra Suroeste	298.445,44 €	308.025,36
A. Moraleja	Valle de Arrago	97.521,61 €	100.695,12
A. Olivenza	Llanos de Olivenza	162.981,52 €	168.275,20
A. Cañamero	Las Villuercas I	98.323,51 €	101.505,12
A. Don Benito	Don Benito	235.768,03 €	267.800,32
A. Badajoz	Badajoz	589.420,08 €	669.500,80
A. Cáceres	Cáceres	383.123,05 €	435.175,52
A. Mérida	Mérida	294.710,04 €	334.750,40
A. Alburquerque	Alburquerque	64.836,21 €	66.950,08
A. Almendralejo	Almendralejo	206.297,03 €	234.325,28
M. Vegas Altas IV	M. Vegas Altas IV	32.774,50 €	33.835,04
A. Miajadas	Miajadas	97.254,31 €	100.425,12
A. Madrigalejo	Vegas Altas I	32.507,20 €	33.565,04
A. Coria	Coria	162.536,02 €	167.825,20
A. Fregenal de la Sierra	A. Fregenal de la Sierra	64.836,21 €	66.950,08
A. Plasencia	Plasencia	265.239,04 €	301.275,35
A. Navalmoral	Navalmoral de la Mata	162.090,52 €	167.375,20
A. Talayuela	Talayuela	130.741,62 €	100.695,12
M. La Serena	M. La Serena	332.794,04 €	343.450,40

Cuadro nº 3.3.2-2
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2019-2020 (Continuación)

Entidad beneficiaria	Servicio Social que financia	2019	2020
M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	66.321,21 €	68.450,08
M. integral Lácara Los Baldíos	M. integral Lácara Los Baldíos	65.549,01 €	67.670,08
M. Tierra de Barros-Río Matachel	M. Tierra de Barros-Río Matachel	98.590,81 €	101.775,12
A. Zafra	Zafra	162.536,02 €	167.825,20
M. Valle del Jerte	M. Valle del Jerte	132.642,42 €	136.900,16
M. Sierra de Gata	M. Sierra de Gata	166.397,02 €	171.725,20
A. Navalvillar de Pela	Vegas Altas II	65.549,01 €	67.670,08
A. Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	176.826,02 €	200.850,24
La Vega	Villar de Reina	32.685,40 €	33.745,04
M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	M.de aguas y servicios de la comarca de Llerena	299.514,64 €	309.105,36
M. Rivera Fresnedosa	M. Rivera Fresnedosa	132.642,42 €	136.900,16
A. Santa Amalia	Santa Amalia	98.056,21 €	101.235,12
M. Zona de Barros	M. Zona de Barros	198.963,63 €	205.350,24
Zorabisal	Zorita	32.685,40 €	33.745,04
A. Los Santos de Maimona	Los Santos de Maimona	97.254,31 €	100.425,12
A. Arroyo de San Serván	Comarca Sur de Mérida I	97.788,91 €	100.965,12
A. Monesterio	Monesterio	98.056,21 €	101.235,12
M. Río Bodión	M. Río Bodión	165.803,02 €	171.125,20
M. Pantano de Alange	M. Comarca Este de Mérida	132.642,42 €	136.900,16
M. Riberos del Tajo	M. Riberos del Tajo	65.727,21 €	67.850,08
M. Sierra de San Pedro	M. Sierra de San Pedro	65.905,41 €	68.030,08
A. Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	64.836,21 €	66.950,08
A. San Vicente de Alcántara	Sierra de San Pedro	97.788,91 €	100.965,12
A. Aldeacentenera	Alvisal	32.507,20 €	33.565,04
A. Baracarrota	A. Barcarrota	32.418,10 €	33.475,04
A. Calamonte	Calamonte	64.836,21 €	66.950,08
A. Talavera la Real	Talavera	97.521,61 €	100.695,12
A. Villanueva del Fresno	Villanueva del Fresno	32.418,10 €	33.475,04
M. Integral de Sierra de Montánchez	M. Integral de Sierra de Montánchez	199.676,43 €	206.070,24
M. Trasierra-Tierras de Granadilla	M. Trasierra-Tierras de Granadilla	99.838,21 €	103.035,12
M. Integral municipios Valle del Alagón	M. Integral municipios Valle del Alagón	166.397,02 €	171.725,20

Cuadro nº 3.3.2-2 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2019-2020 (Continuación)			
Entidad beneficiaria	**Servicio Social que financia**	**2019**	**2020**
A. Garvín de la Jara	La Jara	32.774,50 €	33.835,04
M. Hurdes	M. Hurdes	98.590,81 €	101.775,12
A. Valencia de Alcántara	Valencia de Alcántara	64.836,21 €	66.950,08
A. Segura de León	Sierra Morena	65.192,61 €	67.310,08
A. Orellana La Vieja	Orellana La Vieja	32.418,10 €	33.475,04
A. Fuente del Maestre	Fuente del Maestre	64.836,21 €	66.950,08
A. Bohonal de Ibor	El Ibor	32.685,40 €	33.745,04
A. Deleitosa	Las Villuercas II	32.596,30 €	33.655,04
M. Vegas Bajas del Guadiana II	M. Vegas Bajas del Guadiana II	97.788,91 €	100.965,12
M. Cornalvo	M. Integral de municipios Centro	32.685,40 €	33.745,04
A. Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	97.521,61 €	100.695,12
A. Alconchel	Alconchel	65.370,81 €	67.490,08
A. Madroñera	Madroñera	32.596,30 €	67.490,08
A. Valdivia	Vegas Altas III	32.596,30 €	33.655,04
A. Guareña	Guareña	97.521,61 €	100.695,12
Total		**9.571.654,43 €**	**10.174.059,35€**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia.
A.: Ayuntamiento. M.: Mancomunidad.

Asimismo, la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia facilita los datos de número de trabajadores sociales en cada uno de los Servicios Sociales de Base de Extremadura, la población potencial que atiende y el ratio de habitantes por profesional, tal y como se detalla en el cuadro siguiente[18].

[18] Se ha tomado como referencia la información contenida en las Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, del año 2020 entregadas en 2021.

Cuadro n° 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2020

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	N° Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	8	24.286	19	3.036
Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor"	9	25.858	15	2.873
Mancomunidad de Municipios "Siberia"	4	10.762	11	2.691
Mancomunidad Integral de Servicios "Cíjara"	4	8.439	6	2.110
Villafranca de los Barros	4	12.835	1	3.209
Fuente de Cantos	3	7.563	3	2.521
Los Ibores	1	1.772	3	1.772
Trujillo	3	9.012	1	3.004
Campanario	3	8.831	4	2.944
Montijo	5	15.457	1	3.091
Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	5	9.988	17	1.998
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Ambroz"	3	7.571	8	2.524
Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste"	9	25.146	9	2.794
Valle de Árrago	3	7.614	2	2.538
Llanos De Olivenza	5	16.774	3	3.355
Las Villuercas I	3	6.727	5	2.242
Don Benito	8	33.091	1	4.136
Badajoz	20	150.702	1	7.535
Cáceres	13	96.126	1	7.394
Mérida	10	59.335	1	5.934
Alburquerque	2	5.343	1	2.672
Almendralejo	7	32.985	1	4.712
Mancomunidad Vegas Altas IV	1	3.498	5	3.498
Miajadas	3	9.607	1	3.202
Vegas Altas I	1	2.584	2	2.584
Coria	5	14.102	2	2.820
Fregenal de La Sierra	2	4.847	1	2.424
Plasencia	9	39.913	1	4.435
Navalmoral de La Mata	5	17.129	1	3.426

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2020

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	Nº Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Talayuela	3	8.162	2	2.721
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	10	27.222	13	2.722
Mancomunidad de Municipios "Comarca de Trujillo"	2	4.663	10	2.332
Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos	2	4.530	5	2.265
Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel	3	11.554	6	3.851
Zafra	5	17.078	2	3.416
Mancomunidad de Municipios "Valle del Jerte"	4	10.786	11	2.697
Mancomunidad de Municipios "Sierra De Gata"	5	11.635	17	2.327
Vegas Altas III	2	5.987	5	2.994
Villanueva de La Serena	6	22.264	1	3.711
La Vega	1	1.995	4	1.995
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	9	31.037	21	3.449
Mancomunidad Integral "Rivera Fresnedosa"	4	10.117	12	2.529
Santa Amalia	3	7.932	4	2.644
Mancomunidad de Municipios "Zona de Barros"	6	19.954	9	3.326
Zorabesal	1	2.918	4	2.918
Los Santos de Maimona	3	8.091	1	2.697
Comarca Sur de Mérida I	3	7.915	3	2.638
Monesterio	3	7.838	4	2.613
Mancomunidad de Municipios "Río Bodión"	5	11.227	10	2.245
Comarca Este de Mérida	4	12.286	9	3.072
Mancomunidad Riberos del Tajo	2	4.440	6	2.220
Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro"	2	2.936	7	1.468
Malpartida de Plasencia	2	4.602	1	2.301
Sierra de San Pedro	3	9.600	3	3.200
Alvisal	1	573	2	573
Barcarrota	1	3.510	1	3.510
Calamonte	2	6.162	1	3.081
Talavera	3	8.060	2	2.687

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2020
(Continuación)

Denominación Servicio Social de Atención Básica	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Población	Nº Municipios Entidades Locales Menores y Pedanías	Ratio habit. por profesional
Villanueva del Fresno	1	3.397	1	3.397
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	6	16.601	20	2.767
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	3	8.780	15	2.927
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Alagón"	5	14.054	14	2.811
La Jara	1	1.568	5	1.568
Mancomunidad Comarca de Las Hurdes	3	5.953	6	1.984
Valencia De Alcántara	2	5.397	1	2.699
Sierra Morena	2	5.240	3	2.620
Orellana La Vieja	1	2.693	1	2.693
Fuente del Maestre	2	6.743	1	3.372
El Ibor	1	1.009	4	1.009
Las Villuercas II	1	1.777	3	1.777
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3	7.217	3	2.406
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	1	3.001	4	3.001
Puebla de La Calzada	3	6.802	2	2.267
Alconchel	2	5.476	4	2.738
Madroñera	2	4.147	4	2.074
Vegas Altas III	1	3.403	3	3.403
Guareña	3	6.964	2	2.321
Total	**301**	**1.063.193**	**399**	**3.532**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Desde la Dirección General de Política Social se nos facilita además la siguiente información sobre la gestión de estos Servicios Sociales de Atención Básica.

Cuadro nº 3.3.2-4
Servicios sociales de atención social básica. Usuarios y expedientes abiertos 2020

Denominación ssasb (2019))	Usuarios que demandan servicios	Expedientes nuevos abiertos en la prestación de información, valoración y orientación
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	6.518	212
Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor"	10.115	532
Mancomunidad de Municipios "Siberia"	7.858	482
Mancomunidad Integral de Servicios "Cíjara"	7.560	430
Villafranca de los Barros	1.651	282
Fuente de Cantos	1.260	163
Los Ibores	2.020	142
Trujillo	2.001	101
Campanario	8.248	1.281
Montijo	11.474	2.870
Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	4.701	223
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Ambroz"	5.266	120
Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste"	9.102	424
Valle de Árrago	23.448	149
Llanos De Olivenza	11.126	674
Las Villuercas I	1.378	113
Don Benito	32.300	16.150
Badajoz	8.849	1.568
Cáceres	21.361	676
Mérida	19.077	2.299
Alburquerque	1.689	117
Almendralejo	8.876	2.634
Mancomunidad Vegas Altas IV	1.045	605
Miajadas	2.049	75
Vegas Altas I	1.093	30
Coria	4.143	212
Fregenal de La Sierra	1.113	364
Plasencia	4.972	210
Navalmoral de La Mata	4.403	135

Cuadro nº 3.3.2-4
Servicios sociales de atención social básica. Usuarios y expedientes abiertos 2020
(Continuación)

Denominación ssasb (2019))	Usuarios que demandan servicios	Expedientes nuevos abiertos en la prestación de información, valoración y orientación
Talayuela	1.443	97
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	13.819	3.480
Mancomunidad de Municipios "Comarca de Trujillo"	4.999	1.612
Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos	2.838	421
Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel	4.928	130
Zafra	620	124
Mancomunidad de Municipios "Valle del Jerte"	1.128	96
Mancomunidad de Municipios "Sierra De Gata"	5.161	103
Vegas Altas III	6.518	45
Villanueva de La Serena	2.755	131
La Vega	380	20
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	16.387	260
Mancomunidad Integral "Rivera Fresnedosa"	7.079	224
Santa Amalia	3.550	375
Mancomunidad de Municipios "Zona de Barros"	4.936	108
Zorabesal	422	15
Los Santos de Maimona	1.768	439
Comarca Sur de Mérida I	7.000	200
Monesterio	267	183
Mancomunidad de Municipios "Río Bodión"	5.662	233
Comarca Este de Mérida	1.957	2.416
Mancomunidad Riberos del Tajo	7.509	73
Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro"	2.234	622
Malpartida de Plasencia	4.234	42
Sierra de San Pedro	2.075	55
Alvisal	595	167
Barcarrota	890	182
Calamonte	4.373	742
Talavera	3.759	63

Cuadro nº 3.3.2-4
Servicios sociales de atención social básica. Usuarios y expedientes abiertos 2020
(Continuación)

Denominación ssasb (2019))	Usuarios que demandan servicios	Expedientes nuevos abiertos en la prestación de información, valoración y orientación
Villanueva del Fresno	1.407	8
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	3.744	420
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	4.040	136
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Alagón"	5.578	112
La Jara	691	15
Mancomunidad Comarca de Las Hurdes	2.731	138
Valencia De Alcántara	12.007	875
Sierra Morena	4.207	90
Orellana La Vieja	984	19
Fuente del Maestre	--	--
El Ibor	550	25
Las Villuercas II	1.780	79
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3.677	696
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	520	60
Puebla de La Calzada	8.295	300
Alconchel	2.918	82
Madroñera	2.107	512
Vegas Altas III	1.129	32
Guareña	5.931	237
Total	**406.278**	**49.767**

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

A continuación se ofrece otra información a modo de resumen sobre las principales necesidades y demandas requeridas por la población que acude a estos servicios sociales así como de las prestaciones sociales gestionadas. Dicha información procede de las memorias técnicas presentadas por los servicios sociales y hacen referencia al año 2020.

Cuadro nº 3.3.2-5
Principales necesidades y demandas de la población que acude a los servicios sociales.

Pago de la vivienda (alquiler o hipoteca)
Pago de suministros de la vivienda (suministros, luz, agua, gas)
Necesidades básicas de alimentación, vestido, calzado…)
Ayudas y beneficios para personas discapacitadas
Demanda de prestaciones y ayudas para personas mayores
Atención a la dependencia
Demandas puntuales administrativas
Atención a víctimas de violencia de género
Regulación legal de extranjeros
Necesidades y demandas puntuales sobre prestaciones y ayudas de otras administraciones y/o entidades
Otras áreas (sanitaria, educativa, vivienda, jurídica, empleo…)
Educación permanente de personas adultas

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Cuadro nº 3.3.2-6 Gestión de prestaciones realizadas por los servicios sociales. Principales prestaciones sociales gestionadas
Banco Alimentos, Ayuda vestido y material escolar, Espacios Educativos Saludables, Programa GAMER
Ayudas de emergencia Social, Renta Extremeña Garantizada, Ayudas a Suministros Mínimos Vitales…
Bonos sociales de compañías eléctricas
SAD, Plazas Residenciales (públicas, privadas) Plazas T1, T2 y T3. Plazas Pisos Tutelados. Servicio de Comida a Domicilio, Centros de personas con discapacidad. Centros de menores. Adopciones y acogimientos.
Tramitación de Solicitud del Título de Familia numerosa (inicial, y revisiones), ayudas para mujeres víctimas de violencia de género, ayudas a emigrantes retornados, gestión certificado extremeño retornado, asistencia jurídica gratuita, banco de alimentos, ayudas de asociaciones, informes de emergencia para acceso a empleo
Programa de Familia
Colaboración con Comisión Tutelar de Adultos. Informes propuestas de incapacidad legal.
Apoyo en gestiones y tramitaciones de: seguridad social, de agencia tributaria estatal y autonómica, impagos de recibos de vivienda social.
Reconocimientos grado de discapacidad
Apoyo en gestiones y tramitaciones de: Ayudas del SES, ayudas para alquiler, tarjeta joven, informes de acceso a viviendas sociales, programas de vacaciones y termalismo del IMSERSO, descuentos en trasporte, en recibos de electricidad y de telefonía, tramitación de becas, campamentos.
Renta garantizada, suministros mínimos vitales, asistencia de Cáritas.
Empleo social
Trámites de gestión de residencias, ley de dependencia, de teleasistencia, apoyo a cuidadores/as, incapacitaciones…
Tramitación de SAAD (dependencia), coordinación y trabajo con familias y auxiliares de ayuda a domicilio.
Tramitación de ayudas al alquiler.
Servicios en beneficio de la comunidad.
Derivación a asesoramiento jurídico.
Derivación a oficina del consumidor.

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Si tenemos en cuenta el tipo de prestación que más se demanda, definidas en el Art. 30 de la Ley 14/2015 de 9 de abril[19], en el último año, la prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión ha crecido un 29,05% y un 48,57% aquellos que precisan de un alojamiento alternativo por la carencia de vivienda habitual (estancia en albergue, pensión, o en espacios especializados-centros de acogida, viviendas tutelas- etc.).

Cuadro nº 3.3.2-7
Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación principal.

	Mujeres	Hombres	Total 2020	Total 2019	Dif. 2019/2020
Prestación de información, valoración y orientación:	259.496	146.782	406.278	365.432	11,18%
Prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión social:	31.067	17.647	48.714	37.748	29,05%
Otras Prestaciones-Alojamiento Alternativo			17.155	11.547	48,57%
Otras Prestaciones-Ayuda a Domicilio			11.477	17.455	-34,25%
Total	**290.563**	**164.429**	**483.624**	**432.182**	**11,90%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.
Nota de la fuente: Un usuario puede figurar en varias prestaciones.

[19] Ley 14/2015 de 9 de abril de Servicios Sociales de Extremadura. Disponible en http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/700o/15010014.pdf

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura

La pandemia de coronavirus ha afectado de forma diferente a los hombres y a las mujeres. La crisis sanitaria ha generado un impacto económico y laboral en la sociedad, ahondando en la brecha de género y las desigualdades existentes que deben afrontar las mujeres.

En el periodo de confinamiento, surgió la voz de alarma ante los casos de abuso y maltrato al tener que convivir en un espacio limitado por tiempo indefinido lo que podía dar lugar a un aumento de los casos de violencia de género.

Además, los sectores con mayor afectación económica y laboral concentraban un número importante del empleo feminizado (hostelería, educación, sanidad, trabajo doméstico). Si unimos a todo ello que la temporalidad y la contratación a corto plazo también afecta en mayor proporción a las mujeres, es fácil concluir que las consecuencias sociales y económicas de esta crisis profundizarán en su desigualdad.

Son las mujeres las que generalmente se encargan de los cuidados y tareas domésticas, y las que han asumido una mayor responsabilidad durante el confinamiento. En ese sentido, se estima que han sufrido más la presión y el estrés al no poder separar el espacio personal del laboral.

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), organismo autónomo, adscrito desde el 29 de octubre de 2019 a la Consejería de Igualdad y Portavocía[20], es el encargado de promover las condiciones para que la igualdad entre los sexos sea real y efectiva dentro de las competencias del Gobierno de Extremadura, impulsando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural, laboral y social de Extremadura.

Durante el año 2020 se ha procurado que las medidas relativas a violencia de género y sensibilización, de carácter integral y multidisciplinar, continúen un desarrollo prioritario a través de la Red Extremeña de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (Ley 8/2011, de 23 de Marzo, de Igualdad de Mujeres y Hombres y contra la Violencia de

[20] Decreto del Presidente 168/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Portavocía. DOE núm. 214 de 6 de noviembre de 2019.

Género), tanto a nivel de recursos especializados de prevención y atención como de servicios de información, asesoramiento y programas para el fomento de la igualdad.

En el actual contexto de pandemia, el IMEX[21] contribuyó a facilitar una respuesta inmediata frente a la emergencia sanitaria y social por la COVID-19 a mujeres atrapadas en situación de trata y/o explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, con la puesta en marcha de los siguientes proyectos subvencionados por el Instituto de la Mujer de Extremadura:

- Unidad móvil de rescate: "Las invisibilizadas", atendiendo a un total de 272 mujeres con 41 desplazamientos a varias localidades de la región.
- Atención integral a mujeres, en situación de prostitución, y/o otras situaciones de especial vulnerabilidad. Han sido atendidas un total de 86 mujeres, de las que 53 han necesitado asesoramiento jurídico especializado; 17 mujeres han necesitado atención psicológica especializada, y 86 han recibido atención socio laboral.
- Proyecto AIRIS: acompañamiento e inserción-reinserción en situaciones de emergencia, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en contexto de prostitución, trata y otras formas de violencia de género". Se han atendido un total de 38 mujeres, siendo la nacionalidad de procedencia muy variada.
- Casa LILITH: recurso habitacional para mujeres posibles víctimas de explotación laboral, sexual y trata de seres humanos en la CA de Extremadura.
- Ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto de la COVID-19. Su finalidad era fomentar la contratación de personas para el cuidado, a domicilio, de hijos o de hijas menores de 14 años o familiar de primer o segundo grado de consanguineidad o afinidad con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%. Se realizó la convocatoria de las ayudas por un importe 985.000 euros.

[21] Resumen de datos extraídos de su memoria anual.

Durante 2020 se han publicado las siguientes resoluciones de su competencia :

- Resolución de 23 de julio de 2020, de la Secretaría General, por la que se regula la convocatoria de las ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto de la COVID-19, correspondiente al año 2020.
- Orden de 6 de julio de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la contratación, como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto de la COVID 19.
- Resolución de 9 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se regula la convocatoria de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género correspondientes al año 2020.

Su presupuesto para 2020 ascendió a un total 7.386.198 de euros , lo que significó una reducción del 1,25%, mientras que para el año 2019 la cantidad fue de 7.479.608 euros. En la información facilitada por el IMEX, sin embargo, figuran como créditos iniciales un total de 7.867.982,20 euros. Del total de estos créditos para 2020 se ejecutó el 73,18% por el 69,68% en 2019.

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre los superproyectos de gasto del Instituto de la Mujer en 2020 y los datos sobre ejecución proporcionados por este organismo.

Cuadro nº 3.3.3-1
Superproyecto de Gasto y datos ejecución del IMEX 2020

SUPERPROYECTO DE GASTO	CREDITOS INICIALES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES
FOMENTO DE ACCIONES; SERVICIOS Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA MUJER	2.455.153,00	2.022.018,25	82,36%
MOBILIARIO Y ENSERES	80.000,00	0	0,00%
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.052,00	13.287,67	1263,09%
CENTROS PARA LA MUJER	25.062,00	13.310,00	53,11%
SERVICIOS Y PROGRAMAS DE SENSIBILIZACIÓN	142.000,00	105.266,61	74,13%
OFICINA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.958.826,00	1.885.104,31	96,24%
RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS MUJERES	486,00	0,00	0,00%
CC.OO. OFICINA DE IGUALDAD	75.000,00	75.000,00	100,00%
UGT OFICINA DE IGUALDAD	75.000,00	75.000,00	100,00%
CREEX IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	75.000,00	75.000,00	100,00%
MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL	47.667,00	0,00	0,00%
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÁCERES	60.000,00	60.000,00	100,00%
COLEGIO DE ABOGADOS DE BADAJOZ	60.000,00	60.000,00	100,00%
PROYECTO PILAR. SERVICIO ATENCIÓN PSICOLÓGICA	60.000,00	60.000,00	100,00%
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD	125.000,00	10.332,19	8,27%
AYUDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	500.000,00	499.999,90	100,00%
UEX. DOCUMENTACIÓN, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	20.000,00	15.000,00	75,00%
FORMACIÓN EN IGUALDAD	54.000,00	26.947,40	49,90%
INSTITUTO MUNICIPAL DE SS.SS. DEL AYTO. BADAJOZ. ATENCIÓN PSICOLÓGICA MUJERES VIOLENCIA GÉNERO	32.500,00	32.500,00	100,00%
INSTITUTO MUNICIPAL DE SS.SS. DEL AYTO. CÁCERES. ATENCIÓN PSICOLÓGICA MUJERES VIOLENCIA GÉNERO	32.500,00	32.500,00	100,00%
VARIOS AYTO. ATENC. PSIC. VIOLENCIA GÉNERO (17)	525.500,00	525.500,00	100,00%
AYUDA A LAS ASCIACIONES DE MUJERES	100.000,00	0,00	0,00%
EST. VIOLENCIA OBSTÉTRICA	5.000,00	0,00	0,00%
DESARROLLO LEY COLECTIVO LGTBI	7.000,00	0,00	0,00%
ASOCIACIÓN MALVALUNA	10.000,00	10.000,00	100,00%
ASOC. DERECHOS HUMANOS EXTREMADURA	10.000,00	10.000,00	100,00%
APRAM . PREV. Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA	10.000,00	10.000,00	100,00%
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	10.000,00	10.000,00	100,00%

Cuadro nº 3.3.3-1
Superproyecto de Gasto y datos ejecución del IMEX 2020 (Continuación)

SUPERPROYECTO DE GASTO	CREDITOS INICIALES	TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITOS INICIALES
COORD. RED ATENCIÓN PSICOLÓGICA	50.000,00	0,00	0,00%
EXTREMADURA ENTIENDE. PROYECTO	30.000,00	30.000,00	100,00%
EST. VIOLENCIA OBSTÉTRICA	20.000,00	0,00	0,00%
DISEÑO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GÉNERO	60.000,00	0,00	0,00%
AUMENTAR LA INTEGRACIÓN	1.204.345,00	199.612,99	16,57%
COOPERACION TRANSFRONTERIZA: EUROACE_LERA	73.660,24	63.076,54	85,63%
COOPERACION TRANSFRONTERIZA: EFES	23.767,76	23.663,50	99,56%
Ley orgánica 1/2004, de 28 ASI/menores	288.714,20	240.227,20	83,21%
Ley orgánica 1/2004, de 28 coordinación y plan personalizado	71.729,00	40.622,56	56,63%
Ley orgánica 1/2004, de 28 agresiones y abusos sexuales	117.173,00	101.976,47	87,03%
PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1.800.000,00	1.502.191,17	83,46%
Total	**7.867.982,20**	**5.757.645,50**	**73,18%**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

En 2017 se iniciaron los trabajos de estudio y redacción del V Plan Estratégico entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2017-2021). Fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 30 de enero a propuesta de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura, aplica el marco legal y normativo internacional, europeo y español, y da cumplimiento a la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de Extremadura. Este plan tiene como referentes legales y normativos, además de la mencionada Ley 8/2011, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; el convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Estambul, 11.V.2011), y el Compromiso Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2016-2019, aprobado por la Unión Europea, entre otros.

La Comisión Permanente para la prevención y erradicación de la violencia de género, con fecha 22 de marzo de 2019, aprobó el nuevo Protocolo Interdepartamental para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, incorporando las adaptaciones necesarias para acoger las reformas legislativas.

Respecto a los programas desarrollados durante el año 2020, según datos aportados por la memoria resumen que elabora este Organismo, se destacan algunos aspectos:

ÁREA DE IGUALDAD:

Dentro de las políticas públicas con perspectiva de género se destaca la actuación de:

1. Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI)
2. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo
3. Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos
4. Participación en varios programas operativos europeos.
5. Acciones de apoyo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la innovación e inserción.
6. Colaboración con otros organismos e instituciones para la implantación de la transversalidad de género.

1. Atenciones realizadas desde la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI).

Subvención a las entidades locales para el desarrollo de la Oficina de Igualdad y Violencia de Género como recurso a través del cual se facilite información y orientación ante la demanda que pueda plantear cualquier mujer, siendo referente en temas de igualdad de género para las instituciones, asociaciones, profesionales y para la ciudadanía en general.

Cuadro nº 3.3.3-2
Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2019-2020

	2019	2020	2019-2020
Atenciones Individualizadas	5.832	5.333	**-499**
Personas beneficiarias de Acciones dirigidas a grupos	63.068	72.271	**9.203**
Nº de acciones desarrolladas	2.421	2.115	**-306**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

La cuantía de la subvención que se concede a cada ayuntamiento asciende a 55.500,00 € a los ayuntamientos de mayor población y 28.000,00 € a los de menor población y a las mancomunidades la cuantía de 56.000,00 €. Suman un total de 36 oficinas de igualdad y violencia de género.

2. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo.

Proyecto llevado a cabo por los sindicatos UGT y CCOO y subvencionado por el Instituto de la Mujer de Extremadura. Este Proyecto tiene como objetivo combatir y eliminar la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral, así como las dificultades de acceso, permanencia, promoción y condiciones de trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo.

Cuadro nº 3.3.3-3
Oficinas de Igualdad 2019-2020

	2019	2020	2019-2020
Consultas atendidas	1.230	1.669	**439**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

A raíz de la declaración del estado de alarma provocado por la crisis sanitaria COVID 19 y debido a la proliferación de ERTES por causa mayor, desde el servicio se ha realizado un seguimiento y se han atendido las dudas que suscitaban estas situaciones. También se informó a trabajadores y trabajadoras que quisieran solicitar adaptaciones especiales de jornada laborales en base el RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19, que habilita el derecho a la adaptación de la jornada.

3. Actuaciones realizadas por la Confederación Regional Empresarial Extremeña.

En virtud de la subvención nominativa otorgada por el IMEX, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), ha llevado a cabo el Plan para la Promoción y difusión de la igualdad de oportunidades en empresas integradas por las siguientes acciones:

- Estudio de orientación de jóvenes universitarios/as de Extremadura "¿Igualdad o brecha según sexo?".
- Jornada Igualdad: "Fortaleciendo la gestión y sostenibilidad de las empresas: la igualdad de oportunidades como factor estratégico y calidad".
- Consultoría y asesoramiento en materia de igualdad en las empresas extremeñas.
- Jornada inspiración a jóvenes: "El talento no entiende de géneros".
- Programa de mentoring y de formación.

4. Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos.

El DOE número 30, Decreto 13/2018, de 6 de febrero, creaba la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos y regulaba su composición, organización y funcionamiento.

En el marco de esta Comisión, se acordó aprobar la propuesta de informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021 presentado por la Vicepresidenta primera.

5. Participación en varios programas operativos europeos.

EP INTERREG V A España-Portugal (POCTEP). Área de Cooperación: 4 - CENTRO-EXTREMADURA- ALENTEJO

0367 Euroace_VIOGEN (Cooperación transfronteriza para innovar e la mejora de la atención a víctimas de violencia de género)

0186-"EFES_4_ Ecosistema transfronterizo para el fomento del emprendimiento y la economía social con impacto en la región EUROACE E EUROACE_LERA".-

6. Acciones de apoyo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la innovación e inserción.

- Mesa de concertación social. El 27 de julio se reunió, en el marco de la Declaración para la Concertación Social en Extremadura 2020-2023, la Mesa de Igualdad de Género adquiriendo compromisos concretos para el desarrollo del Pacto Extremeño por la Igualdad. La mesa, presidida por la Consejera de Igualdad y Portavocía, la conformaron también representantes de UGT, CC.OO. y la CREEX además de la Directora General del IMEX.
- Servicios de conciliación y corresponsabilidad.
- Ayudas a la contratación como medida de fomento de la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para responder al impacto de la COVID-19.
- Estudio Sobre la Conciliación, Corresponsabilidad y Brecha Salarial en Extremadura.
- Estudio Diagnóstico acerca de la Conciliación, la Corresponsabilidad y la Brecha Salarial en Extremadura.

7. Colaboración con otros organismos e instituciones para la implantación de la transversalidad de género.

- Plan de salud de Extremadura (2013-2020).
- Observatorio permanente de la familia y la infancia de Extremadura.
- Plan de acción de mujeres y niñas con discapacidad.
- Plan para la Igualdad de Género en el ámbito educativo de Extremadura (2020-2024).
- PIEX. Plan Intergeneracional de Extremadura 2020/2025.
- VI Plan de Juventud de Extremadura (2017- 2020)
- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

- Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura, en la Planificación de la campaña del Día Mundial del Sida (1 de diciembre de 2020).
- Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, en el seguimiento y evaluación de objetivos y líneas de actuación del Plan Integral sobre Enfermedades Cardiovasculares de Extremadura (PIEC) 2017 – 2021.

ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura.

La estrategia integral contra la violencia de género, para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género, es el instrumento de planificación de la Junta de Extremadura, que detalla el conjunto de objetivos y medidas, y establece las líneas de intervención y las directrices a seguir por los poderes públicos.

RED EXTREMEÑA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

1. Espacios de acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres
2. Oficina de Asistencia e Información integral
3. Puntos de Atención Psicológica (PAP) a mujeres víctimas de violencia de género.
4. Punto coordinación de las órdenes de protección
5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género. (PRIM).
6. Equipos de atención a menores víctimas violencia de género.
7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.
8. Atención jurídica de emergencia.
9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.
10. Otras actuaciones.

Estadísticas Recursos/servicios/programas de la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género, 2020:

1. Espacios de Acogida: Casas de la Mujer Badajoz y Cáceres:

Mujeres que han pasado por el espacio de acogida:

Cuadro nº 3.3.3-4
Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2019-2020

	2019	2020
Badajoz	40	24
Cáceres	26	56
Total	**66**	**80**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

Niños/as que han pasado por el espacio de acogida:

Cuadro nº 3.3.3-5
Espacios de acogida. Menores atendidos 2019-2020

	2019	2020
Badajoz	148	24
Cáceres	157	53
Total	**305**	**77**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

2. Oficina de Asistencia e Información Integral.

El asesoramiento especializado que se ha realizado desde las casas de la mujer es el siguiente:

Cuadro nº 3.3.3-6
Oficinas de asistencia e información integral 2019-2020

Tipo de Demanda/Consulta	Total 2019	Total 2020	Dif. 2019-2020
Psicológica	1.382	1.068	-314
Jurídica	848	745	103
Laboral	512	514	2
Social	2.249	964	-1.285
Otras	1.298	24	-1.274
Total	**6.289**	**3.315**	**-2.974**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

3. Puntos de Atención Psicológica a Mujeres Víctimas Violencia de Género. PAP.

El principal objetivo de los PAP es la atención terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género que acudan al punto de atención psicológica (19 en total).

La cuantía de la subvención a los ayuntamientos asciende a 65.000,00 €.

Nª total mujeres atendidas: 1.546. En 2019, fueron 1.609 las mujeres atendidas.

4. Punto Coordinación de las Órdenes de Protección.

En noviembre de 2016 se inicia el registro en la plataforma ACTVIOGÉN.

Datos sobre procedimientos judiciales de violencia de género en Extremadura, en 2020:

Procedimientos judiciales activos: 1.662.

5. Programa de Recuperación Integral de mujeres víctimas Violencia de Género en Extremadura- PRIMEX.

Se trata de un programa que se desarrolla en espacios normalizados, y que se configura como una estrategia de intervención destinada a la recuperación, capacitación y normalización social y laboral de las mujeres participantes, que se coordinará, apoyará y complementará con los diferentes servicios de intervención, terapéuticos, de asistencia social, de formación (educativa y profesional) y de acompañamiento al empleo.

Las acciones se concretarán en un Proyecto Individualizado de Recuperación (P.I.R.) para cada una de las participantes

Las acciones del programa (valoración de las beneficiarias, elaboración del P.I.R. en el que constarán los objetivos por área de intervención, psicológica, social, educativa, familiar y laboral; desarrollo, consolidación y seguimiento del P.I.R.) se llevarán a cabo por dos equipos interdisciplinares, uno por provincia, integrados cada uno de ellos por los siguientes perfiles profesionales:

- Equipo de la Provincia de Cáceres: Psicología, Trabajo Social y Educación Social.
- Equipo de la Provincia de Badajoz: Psicología y Trabajo Social.

Durante el año 2020 el número de mujeres que tienen expedientes abiertos es de 399, derivándose 124 mujeres a la formación y 107 al empleo.

6. Equipos de atención a menores víctimas de violencia de género:

Cuadro nº 3.3.3-7
Menores víctima de violencia de género 2019-2020

	2019	2020
Menores atendidos	305	324
Familias	203	210

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.

Total usuarios/as del servicio de atención de emergencia a nivel psicológico: 80 usuarios/as (71 mujeres y 9 menores).

Cuadro nº 3.3.3-8
Proyecto Pilar 2019-2020. Personas atendidas

	2019	2020
Mujeres	71	74
Menores	9	3
Total Usuarios	**80**	**77**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

La cuantía de la subvención asciende a 60.000,00 euros.

8. Atención jurídica de emergencia.

Subvención que tendrá por objeto proporcionar los recursos económicos necesarios para complementar el turno de oficio especializado en violencia de género de los colegios de abogados de Badajoz y Cáceres.

La cuantía de la subvención asciende a 60.000,00 € (respectivamente).

Cuadro nº 3.3.3-9
Atención jurídica de emergencia 2019-2020

Colegios	Nº de víctimas atendidas refuerzo IMEX 2020	Nº de asistencias realizadas refuerzo IMEX 2019
Badajoz	242	266
Cáceres	24	24
Total	**266**	**290**

Fuente: Consejería de Igualdad y Portavocía. IMEX.

9. Servicio de transporte y acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.

El servicio de acompañamiento de mujeres en situación de emergencia en la comunidad autónoma de Extremadura pretende ofrecer una atención prioritaria y urgente a las mujeres víctimas de violencia de género, que necesiten un desplazamiento y/o acompañamiento a los distintos recursos asistenciales o jurídicos de la región.

Durante el 2020, se efectuaron 111 traslados de mujeres víctimas de violencia de género y 72 menores).

10. Otras actuaciones.

Viviendas de estancia temporal para mujeres víctimas de violencia de género de la Junta de Extremadura.

Durante el 2020, y debido a las especiales circunstancias relativas a la pandemia de COVID-19, las 6 viviendas de estancia temporal ubicadas en Cáceres han estado funcionando como viviendas de apoyo a la Casa de la Mujer de Cáceres, no habiéndose producido ningún ingreso en las mismas como vivienda de estancia temporal.

Respecto a las 6 viviendas ubicadas en Plasencia, durante el 2020 han estado ocupadas 2 de ellas, produciéndose la salida de una de las mujeres a finales de año.

Mesa Extremeña contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexuales.

La mesa se reunió el 16 de octubre de 2019, aprobándose el Anexo al "Protocolo de Extremadura contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual", relativo a la información a la víctima, elaborado por la Fiscalía Superior de Justicia de Extremadura.

La trata con fines de explotación sexual es una grave vulneración de los derechos humanos y dado que casi el 80% de los casos de tráfico de personas tienen como

fin la explotación sexual y ésta afecta mayoritariamente a mujeres y niñas, desde el Instituto de la Mujer de Extremadura se aborda como un área de responsabilidad, combatir contra esta forma de esclavitud moderna que vulnera la libertad de las personas, la igualdad entre mujeres y hombres y la dignidad de los seres humanos.

En 2020, se desarrollan varias actividades y proyectos:

- Proyecto Zenobia. formación en Trata.
- Centro de Acogida. Este proyecto ha sido desarrollado por la Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida. En este 2020 se ha atendido a 128 usuarias nuevas a las que se les ha abierto un expediente desde el centro de acogida y se han realizado 560 atenciones.
- Programa LILITH: atención integral a mujeres en contextos de prostitución en Extremadura. Este programa, desarrollado por la Asociación de Mujeres en Zona de Conflicto.
- Unidad Móvil de Rescate: "LAS INVISIBILIZADAS".
- Atención integral a mujeres, en situación de prostitución, y/o otras situaciones de especial vulnerabilidad. Llevado a cabo por la Asociación de Mujeres Malvaluna.
- Proyecto AIRIS: acompañamiento e inserción-reinserción en situaciones de emergencia, dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente en contexto de prostitución, trata y otras formas de violencia de género". Proyecto desarrollado por la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura.
- Casa LILITH: recurso habitacional para mujeres posibles víctimas de explotación laboral, sexual y trata de seres humanos en Extremadura. Este Proyecto, desarrollado por la ONG Mujeres en Zona de Conflicto.
- Acciones para el apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales.

Tramitación de Solicitudes de Viviendas de Promoción Pública (VPP) para mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG).

Durante el año 2020 se reflejan los siguientes datos:

- Se recibieron un total de 24 solicitudes de viviendas de adjudicación directa para mujeres víctimas de violencia de género.
- Se han valorado, por parte de los PRIMEX un total de 29 solicitudes.
- Se remitió a la D.G. de Vivienda un total de 20 propuestas de adjudicación y finalmente se adjudicaron un total de 7 viviendas a mujeres víctimas de violencia de género.
- Se archivaron 4 expedientes tras no aceptar, las mujeres, las viviendas propuestas desde la D.G. de Vivienda.

DECRETO 97/2018, de 26 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género. (D.O.E nº 127, de 2 de julio).

Esta ayuda tiene como finalidad principal facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Nº de solicitudes resueltas positivamente: 329

Nº de solicitudes resueltas de forma negativa: 103

Proyectos de horticultura urbana ecológica como herramienta de terapia para mujeres víctimas de la violencia de género, en la Casa de la Mujer de Badajoz y Cáceres.

- Actividades socio-educativas en igualdad y violencia de género, dirigida a menores/adolescentes víctimas, consistente en los siguientes talleres: taller afectivo-sexual, taller de arteterapia y taller de autocuidado.
- Actividades de respiro para menores víctimas de violencia de género acogidos/as en las casas de la mujer.

- Programa de intervención en relaciones vinculares con mujeres víctimas de violencia de género e hijos/as menores de 6 años.

Mantenimiento de la plataforma informática de gestión y seguimiento integral de expedientes de violencia de género. ATCVIOGEN.

Cursos de formación:

- Curso con la escuela de ciencias de la salud: "Mujeres, violencia de género y sexualidad, desde un enfoque sanitario"
- "Implementación de la perspectiva de género en las políticas públicas".

Proyecto de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género. Mancomunidades y ayuntamientos. Pacto de Estado.

Todas las actuaciones subvencionadas se han encuadrado en cuatro líneas:

1. Acciones dirigidas a población joven.
2. Acciones dirigidas a mujeres, asociaciones de mujeres y población en general.
3. Acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual. "Puntos Violeta".
4. Acciones de formación dirigidas a los profesionales del ámbito comunitario.

Atención especial y discriminación múltiple.

- Acciones de inserción sociolaboral destinada a mujeres con necesidades específicas asociadas a la discriminación múltiple. Proyecto EMMA.
- Prevención de la violencia de género en la comunidad gitana.
- Estudio sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad en la comunidad autónoma de Extremadura.

3.3.4 Atención a la dependencia

La crisis del coronavirus afectó a las sociedades de todo el mundo. En España nos dejó en una situación sin precedentes, que pasó por un estado de alarma decretado con urgencia por el Gobierno central y que mantuvo confinada a la inmensa mayoría de la población.

Además de los aspectos ya comentados en los diferentes epígrafes de la memoria que han podido afectar al entorno y a la propia persona con discapacidad (pérdida de actividad laboral, cierre de centros educativos, contagio de la COVID-19…), como colectivo especialmente vulnerable, las personas con discapacidad y sus familias vieron la práctica totalidad de los centros y servicios cerrados y las rutinas y apoyos que precisaban se vieron interrumpidas de forma abrupta, aunque las entidades procuraron reorientar estos apoyos profesionales hacia modalidades de atención domiciliaria.

Por otro lado, la enseñanza digital también supuso una barrera más para los estudiantes con necesidades educativas especiales que no disponían de los recursos ni de los apoyos necesarios para aprovechar estos recursos, profundizando en su diferenciación y alejándolos del aprendizaje inclusivo.

A continuación se presentan los datos relativos al desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, donde se estableció el derecho a las prestaciones de dependencia.

En nuestra comunidad, mediante Ley 1/2008, de 22 de mayo, se crea el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). Se trata de un ente público cuyas facultades aparecen determinadas en esta Ley y cuyo fin será ejercer las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociosanitarios conforme a los objetivos y principios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia[22].

[22] Por Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de Julio, se establece la estructura de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, quedando adscrito a la misma el SEPAD.

Es de destacar, como veremos a continuación, que en el año 2020, entre las personas atendidas, los beneficiarios del servicio de atención en residencia se redujeron un 13,41% mientras que la prestación económica vinculada a un servicio creció un 11,70%.

Según la información del IMSERSO, facilitada por el SEPAD, en el último año, el número de solicitudes para acceder al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Extremadura ascendió a 52.977, un 6,9% menos que a finales del año anterior.

Cuadro nº 3.3.4-1
Datos de gestión del SAAD 2019-2020

DATOS DE GESTIÓN (Activos)	2020	2019	VARIACIÓN 2019-2020	VARIACIÓN 2019-2020 (%)
Expedientes activos	52.977	56.883	-3.906	-6,9
Personas valoradas	49.281	49.654	-373	-0,8
Personas en trámite valoración	3.696	7.229	-3.533	-48,9
Personas valoradas con derecho	34.750	35.443	-693	-2,0
Personas atendidas (Beneficiarios)	29.065	28.237	828	2,9
Personas en trámite de atender (pendientes PIA)	5.685	7.206	-1.521	-21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Del total de las personas que hasta diciembre de 2020 habían presentado su solicitud (52.977), 34.750 personas obtuvieron una valoración positiva, suponiendo una reducción del 2,00% respecto al año anterior.

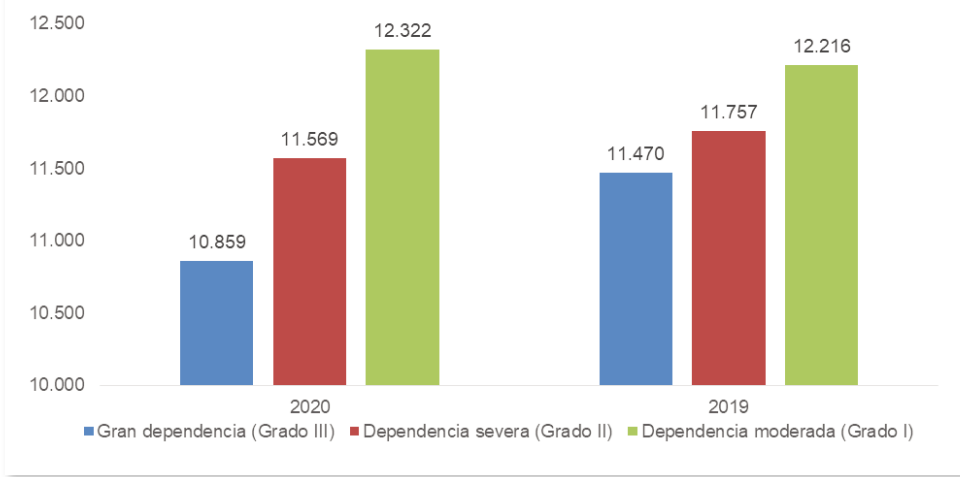
De las personas valoradas, un total de 49.281, habían sido reconocidas como grandes dependientes (Grado III) 11.470 personas, suponiendo un 22,03% del total de dependientes y un aumento del 6,7% respecto al año anterior.

Por otro lado, las personas reconocidas como dependientes severos (Grado II) también se redujeron en 2020 en un 1,60%, alcanzando la cifra de 11.569 personas con dependencia severa lo que representa un 23,68% del total de dependientes.

Las personas valoradas con Grado I (dependencia moderada) aumentaron en un 0,87% respecto al año anterior, pasando de 12.216 a las 12.322 al cierre de 2020.

Respecto del total de personas con derecho a recibir atención (34.750), las personas atendidas alcanzaban las 29.065 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del SAAD, 828 personas más que en 2019, lo que ha supuesto en este ejercicio un aumento neto del 2,90% respecto al año anterior.

Gráfico nº 3.3.4-1
Personas valoradas según grado de dependencia 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

A modo de resumen, sobre el periodo analizado se puede destacar que:

- El número de solicitudes para acceder al SAAD en Extremadura asciende a 52.977, un 6,9% menos que a finales de diciembre del año 2019.
- Extremadura es la segunda comunidad autónoma con mayor número de solicitudes por habitante de España (4,98 por cada 100 habitantes), sólo superada por Castilla y León que alcanza a 5,88 solicitudes.
- El número de personas valoradas alcanza la cifra de 49.281 personas con dictamen de valoración, lo que implica que el 93,02% de las solicitudes

presentadas están valoradas, quedando en trámite de valorar un 6,8% del total de solicitudes vigentes.

- En el conjunto del Estado, Extremadura ocupa el tercer lugar en cuanto a porcentaje de dictámenes de dependencia emitidos (Resoluciones de Grado) con respecto a su población (4,63%)

PERSONAS ATENDIDAS (BENEFICIARIOS)

- A 31 de diciembre de 2020, hay 29.065 personas beneficiarias que reciben atención a través de las prestaciones del SAAD. Esto supone un aumento del 2,9% en los nuevos beneficiarios.
- Extremadura es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de personas atendidas, ocupando el quinto lugar en el conjunto nacional (2,73%).
- Coherente con los objetivos y los principios de la Ley, 3 de cada 4 prestaciones (79,44%) son para la atención del beneficiario mediante servicios profesionales, mientras que el resto (20,56%) son prestaciones económicas para atención en el seno de la familia.
- Reforzando la apuesta por los servicios públicos, los beneficiarios de este tipo de servicios han crecido durante este periodo en ayuda a domicilio y en la prestación económica vinculada al servicio y se ha reducido en el resto de tipologías:
  - 12,84% en teleasistencia (262 personas)
  - 2,58% en centros de día (54 personas)
  - 1,58% en ayuda a domicilio (15 personas)
  - 3,41 % en atención residencial (607 personas)
- Por otro lado, 1.602 personas más que en 2019 reciben prestaciones económicas vinculadas a la percepción de un servicio, lo que supone un aumento del 11,70% con respecto a diciembre del pasado año. Dichos servicios son prestados por entidades privadas acreditadas y, por tanto, tienen un impacto directo en la creación de empleo y de tejido empresarial en la región.

- De manera paralela, ha descendido el número de personas que reciben una prestación económica para cuidados en el entorno en un 0,26%, lo que es igualmente coherente con los citados principios de la Ley.

La incorporación del derecho a recibir prestación de las personas valoradas con Grado I desde el inicio de la Ley, retrasado en 2012 y puesto en marcha en julio de 2015, ha hecho que se incrementen a su vez, las personas pendientes de recibir una prestación económica o un servicio.

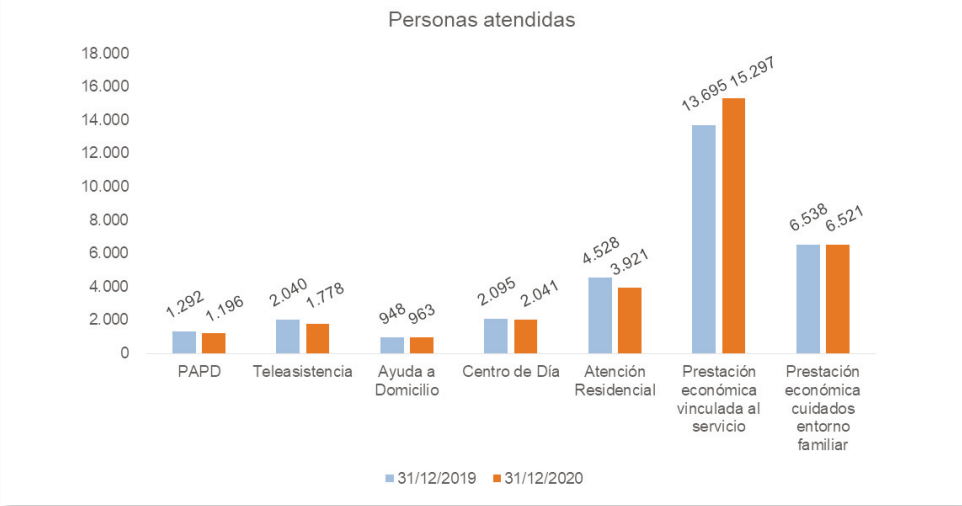
El sistema de atención a la dependencia ha seguido incrementando beneficiarios, apostando por los servicios, en lugar de por las prestaciones económicas e incrementando beneficiarios en los servicios públicos.

Cuadro nº 3.3.4-2
Situación de las personas atendidas a 31 de diciembre 2019-2020

TIPO PRESTACIÓN	31/12/2019	31/12/2020	VARIACIÓN 2019/2020	
Prevención Dependencia y Promoción Autonomía Personal (PAPD)	1.292	1.196	-96	-7,43%
Teleasistencia	2.040	1.778	-262	-12,84%
Ayuda a Domicilio	948	963	15	1,58%
Centro de Día	2.095	2.041	-54	-2,58%
Atención Residencia	4.528	3.921	-607	-13,41%
Prestación económica vinculada al servicio	13.695	15.297	1.602	11,70%
Prestación económica cuidados entorno familiar	6.538	6.521	-17	-0,26%
Total	**31.136**	**31.717**	**581**	**1,87%**

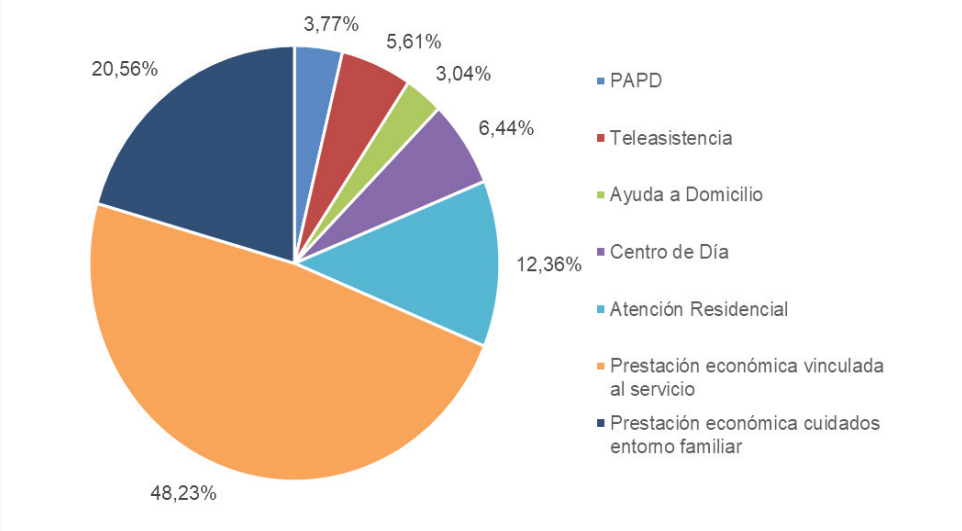
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Gráfico nº 3.3.4-2
Beneficiarios por tipo de prestación 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Gráfico nº 3.3.4-3
Porcentaje beneficiarios por tipo de prestación 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

3.4 VIVIENDA

La vivienda, en forma de construcción y rehabilitación de las mismas, ha sido en 2020 otro de los ámbitos afectados por la incidencia de la COVID-19, ya que, como otros sectores de actividad laboral, se vio muy afectado por la evolución de la pandemia.

Como veremos a continuación, los visados de obra nueva se redujeron en el último año un 5,32%, también los visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración, que en los últimos años se había impulsado desde el ámbito público motivado por la necesidad de adaptar el parque de viviendas y equipamientos a las nuevas exigencias medioambientales, energéticas y sociales, se redujeron casi un 30% menos que en 2019.

La vivienda protegida iniciada sufrió un recorte interanual del 54,55% que llegó a ser de un 70,40% en la provincia de Badajoz.

El precio de la vivienda libre sufrió un retroceso del 1,8% en la media nacional y del 0,7% en nuestra comunidad, mientras que el precio de la vivienda protegida aumentó un 0,5% y un 1,7% respectivamente.

El sector inmobiliario también se ha visto afectado por los periodos de inactividad o de restricciones aunque las cifras de 2020, una vez finalizado el año no han sido tan desfavorables. Las consecuencias de esta crisis sanitaria sobre el empleo (el incremento del número de desempleados o la reducción de salarios y de ingresos, así como la retracción de la demanda a causa de la incertidumbre que se pudiese generar sobre las economías familiares), podrían influir en una evolución a medio plazo más desfavorable de este sector.

El epígrafe traslada, como novedad, la información que ofrece la agencia tributaria sobre los usos de la vivienda en nuestra comunidad referidos como último dato disponible a 2019. También hacemos referencia, entre otros datos, a las actuaciones en nuestra región reguladas por el Decreto 137/2013, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan de Rehabilitación y Vivienda de Extremadura 2013-2016[23] y las bases reguladoras de las subvenciones autonómicas en esta materia previstas en el

[23] Disponible en http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2016/1070o/16050138.pdf

Decreto 17/2019, de 12 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021[24], en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021[25] y en el Real Decreto-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en al ámbito social para hacer frente al COVID-19[26], además del Decreto 92/2018, de 19 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas complementarias al alquiler de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura[27].

Usos de las viviendas.

Este año la estadística de la agencia tributaria ofrece datos pormenorizados sobre las viviendas declaradas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el uso que se da a las mismas[28]. Como se puede extraer del cuadro siguiente, prácticamente la mitad de las casas situadas en nuestra comunidad autónoma que se declaran a través del este impuesto no son las residencias habituales de sus propietarios. La vivienda es algo que siempre hay que incluir al rendir cuentas anualmente con Hacienda, aunque no genere ningún ingreso y, por tanto, no se tribute por ella, como es el caso de la habitual. Sí habrá que pagar de tratarse de una residencia vacacional o que no esté ocupada.

Las viviendas con valor catastral recogidas en las declaraciones de este tributo que radican en nuestra comunidad autónoma sumaban un total de 448.210, las que aparecen como de uso habitual fueron 246.056 (un 54,9% del total). Para otras 171.898, se marca la casilla de 'a disposición' del contribuyente, un capítulo que comprende generalmente segundas residencias, pero también casas vacías a las que no se les daba ningún uso en ese momento. El total se completa con 30.256 viviendas más que están declaradas como de alquiler, lo que representa un 6,7% del total que incluye a todas aquellas que proporcionan rentas para el propietario como las del arrendamiento por temporada, el de residencia de estudiantes o

[24] Disponible en http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2019/530o/19040019.pdf
[25] Disponible en https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/03/09/106
[26] Disponible en https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/31/11
[27] Disponible en http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2018/1220o/18040107.pdf
[28] Consultada el 05/10/2021. Disponible en https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpf/2019/mapa74318519435ad78852fff6b0724b68cc960dcbb1.html

trabajadores desplazados y las de uso turístico. La proporción de viviendas arrendadas en nuestra comunidad era la más baja de todo el país y suponían la mitad que el valor nacional, que fue del 13,3%.

Cuadro nº 3.4-1
Viviendas con valor catastral declaradas en IRPF por Comunidades autónomas en 2019

	Total	Vivienda Habitual	Arrendadas	A Disposición
Andalucía	2.977.781	1.772.119	279.534	926.128
Aragón	614.152	346.262	81.011	186.879
Asturias, Principado de	448.484	260.129	58.800	129.555
Islas Baleares	407.310	212.043	90.150	105.117
Canarias	592.749	339.656	120.159	132.934
Cantabria	246.403	147.563	27.832	71.008
Castilla y León	1.261.816	659.157	115.888	486.771
Castilla - La Mancha	919.889	485.412	73.222	361.255
Cataluña	2.658.179	1.568.886	520.854	568.439
Comunidad Valenciana	2.172.259	1.146.296	249.921	776.042
Extremadura	**448.210**	**246.056**	**30.256**	**171.898**
Badajoz	258.519	152.100	17.717	88.702
Cáceres	189.691	93.956	12.539	83.196
Galicia	1.057.736	574.912	145.888	336.936
Madrid, Comunidad de	2.264.108	1.524.475	441.413	298.220
Murcia, Región de	557.747	306.723	52.377	198.647
Rioja, La	144.412	87.230	15.336	41.846

Fuente: Agencia Tributaria. Estadística de los declarantes de IRPF.

El valor catastral de todas las viviendas con valor catastral declaradas en Extremadura sumaba un total de 18.021,1 millones de euros, lo que supone un importe medio de 40.207 euros por inmueble, el más bajo de España. Por provincias, el valor de estas viviendas en Badajoz sobrepasa claramente al de Cáceres tanto en número de viviendas declaradas, 258.519 frente a 189.691, como en valores promedios, 43.647 y 35.519 euros, respectivamente.

Según la comunidad autónoma del declarante había un total de 418.032 viviendas en Extremadura, un 91,38% (casi 381.998) estaban situadas en la misma comunidad, por apenas un 8,62% (unas 36.865) construidas fuera de ella.

Entre las viviendas que se declaran fuera de los límites de la comunidad extremeña (36.865), las arrendadas ascendieron hasta el 29,29%, el segundo porcentaje más alto del país (sólo superada por Castilla- La Mancha). Entre las casas consideradas 'a disposición', un total de 133.423, un 17,08% no están en Extremadura.

Visados de dirección de obra.

El Ministerio de Fomento proporciona en su Boletín estadístico información de los formularios que los Aparejadores o Arquitectos Técnicos deben cumplimentar en los Colegios profesionales con ocasión del Visado de Encargo de dirección de obra. Se contabilizan todas las obras promovidas por promotores privados, así como las obras promovidas por organismos públicos cuyos destinos sean edificios de viviendas, no computándose, por tanto, las obras promovidas por organismos públicos que tengan otros destinos.

Los visados de dirección de obra nueva, datos del cuadro que figura a continuación, muestran la evolución desde 2013, donde se puede observar el crecimiento continuado que tuvo como inicio el año 2015, aunque con importancia desigual. Así, en el año 2015, tuvo lugar una recuperación significativa respecto a los dos años anteriores con un crecimiento del 39,64%, que afectó especialmente a los edificios de uso residencial (incluyen los destinados a uso familiar-unifamiliares o en bloques- y los colectivos); en 2016 el número total de visados disminuyó un -2,45%, debido al descenso en los del uso no residencial (-13,19%); en 2017 se observa un nuevo aumento interanual en el número de visados totales (5,69%), aunque los que realmente crecen son los destinados a uso no residencial (23,20%) ya que los de uso residencial aumentan solo un 0,13%. En 2018 señalábamos un nuevo aumento del número de visados por valor de 10,86%, un 8,76% si hablamos del uso residencial y un 16,23% en los no residenciales. Finalmente, en 2019, constatamos que los visados de obra nueva crecen un 0,49%, el uso residencial se recorta un 7,35% mientras que el no residencial aumenta un 19,27%. La superficie a construir, sin embargo, aumentó en ambos casos. En el último año, 2020, señalaban una reducción total del número de visado de obra nueva de un 5,32%, los de uso residencial, sin embargo, aumentan un 4,16% y el destinado a otros usos se redujo un 22,95%. La superficie a construir se recortó en todos los casos.

Cuadro nº 3.4-2
Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal

	USO RESIDENCIAL		USO NO RESIDENCIAL*		TOTAL	
	Nº edificios	Superficie a construir (m^2)	Nº edificios	Superficie a construir (m^2)	Nº edificios	Superficie a construir (m^2)
2013	625	180.038	197	53.929	822	233.967
2014	555	152.212	258	82.618	813	234.830
2015	775	213.198	288	135.440	1.063	348.638
2016	787	301.673	250	70.995	1.037	372.668
2017	788	258.383	308	86.085	1.096	344.468
2018	857	291.984	358	106.753	1.215	398.737
2019	**794**	**351.908**	**427**	**120.277**	**1.221**	**472.185**
2020	**1.156**	**387.885**	**827**	**277.008**	**329**	**110.877**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

*Uso no residencial: Explotaciones agrarias y ganaderas, industrias, servicios comerciales y almacenes, servicios burocráticos, residencias colectivas eventuales, y otros.

Por otro lado, el número total de visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración se redujo en casi un 30%, tras varios años de crecimiento, en el último año afectando en 2020 a 1.100 edificios (-29,12% respecto a 2019). De estos visados, 891 eran viviendas (81,00%) y 209 destinado a otros usos (19%); los primeros se redujeron un 29,68% y los segundos un 26,67%.

Cuadro nº 3.4-3 Visados de dirección de obra para reforma y/o restauración 2013-2020			
	NÚMERO DE EDIFICIOS. TOTAL	DESTINADOS A VIVIENDAS	DESTINADOS A OTROS USOS
2013	962	821	141
2014	1.064	901	163
2015	1.112	942	170
2016	1.203	1.034	169
2017	1.239	1.015	224
2018	1.439	1.154	285
2019	**1.552**	**1.267**	**285**
2020	**1.100**	**891**	**209**

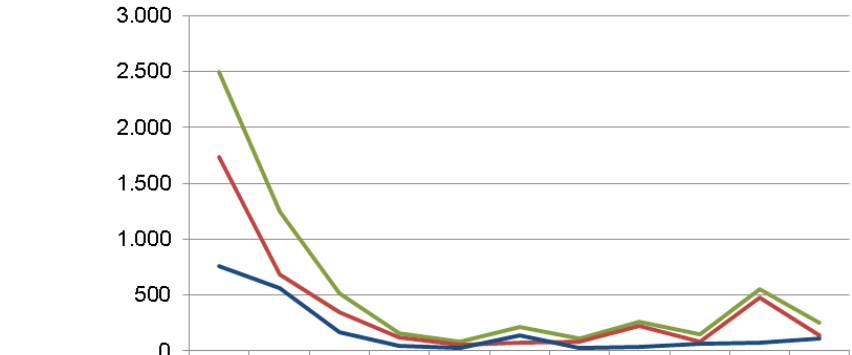
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Viviendas Libres y Protegidas visadas por comunidades autónomas.

Asimismo, el Ministerio de Fomento realiza también el seguimiento estadístico de las viviendas afectadas por actuaciones protegibles (vivienda protegida). Supone un reflejo de la evolución de la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a regímenes de protección pública para su cesión en arrendamiento, venta o uso propio, al amparo de planes estatales de vivienda o de planes propios de las comunidades autónomas.

El gráfico siguiente refleja cómo han evolucionado las viviendas protegidas iniciadas en Extremadura y sus dos provincias en los últimos años. En el año 2020 se ha producido un recorte importante respecto a 2019, que se cifra en 300 viviendas menos (54,55%) y que afecta especialmente a la provincia de Badajoz. Extremadura, en su totalidad, registra una diferencia interanual del -54,55%, siendo de -70,40%% en Badajoz mientras que en la provincia cacereña se ha registrado un crecimiento del 42,86%.

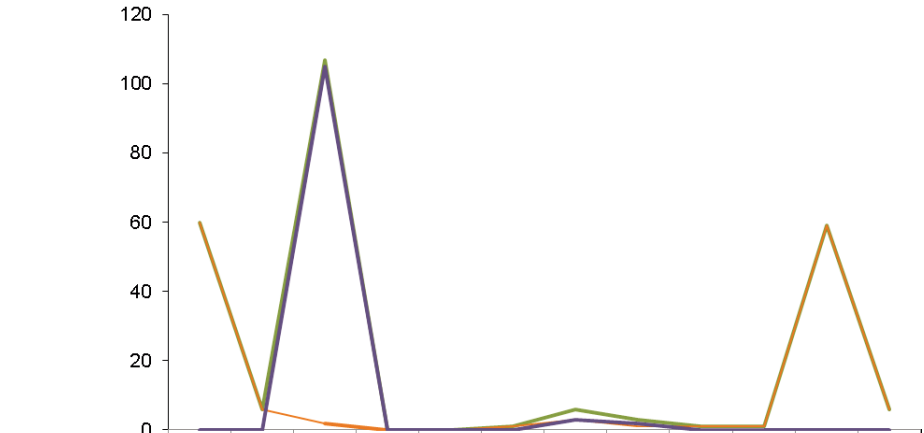
Grafico nº 3.4-1
Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2010-2020



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Extremadura	2.493	1.245	511	163	80	213	108	261	146	550	250
Badajoz	1.737	680	345	120	55	74	85	224	84	473	140
Cáceres	756	565	166	43	25	139	23	37	62	77	110

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Grafico nº 3.4-2
Número de viviendas protegidas iniciadas en 2020 (serie mensual)



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Extremadura	60	6	107	0	0	1	6	3	1	1	59	6
Badajoz	60	6	2	0	0	1	3	1	1	1	59	6
Cáceres	0	0	105	0	0	0	3	2	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El gráfico nº 3.4-2 muestra la evolución mensual de las viviendas protegidas en el último año que, como se puede observar, ha tenido un comportamiento muy concentrado y diferenciado: las viviendas iniciadas en los meses de enero y noviembre, coinciden los valores de la comunidad con los de la provincia de Badajoz, mientras que en la provincia de Cáceres, ocurre prácticamente lo mismo únicamente en el mes de marzo.

De otra parte, según la Dirección General de Vivienda, se refieren a continuación la información sobre la concesión de ayudas de los distintos planes de vivienda. Se trasladan a continuación, asimismo, las explicaciones a los datos aportados, a tener en cuenta.

Durante el ejercicio 2020 se han venido produciendo justificaciones y pagos de ayudas relativas a concesiones de años anteriores, por lo tanto en las tablas en algunos casos puede suceder que cuando hablamos de ejecución, el importe de los reconocimientos de la obligación sea superior a las concesiones del 2020, porque se pagan concesiones de años anteriores, también sucede que no hay concesiones de ayudas de determinados programas de planes ya extintos, pero en cambio se producen pagos de resoluciones de años anteriores.

La ejecución se ha calculado sobre el crédito presupuestario definitivo y se refiere a pagos sobre ese crédito. El nivel de ejecución presupuestaria, no da una idea algunas veces real, del nivel de ejecución de los distintos programas de ayuda. Con el crédito presupuestario existente hay que hacer frente a compromisos por resoluciones del año en curso, que en algunos casos se podrán pagar si se ha justificado debidamente y en otros no, y a pagos de compromisos pendientes por resoluciones de años anteriores. Se pueden haber dictado gran cantidad de resoluciones, pero no se ha podido llegar a la fase de justificación y al pago, porque a los beneficiarios todavía no han realizado las obras por ejemplo, y esas resoluciones concedidas pero no pagadas, no se consideran gasto ejecutado.

Se incluye un Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, que se ha gestionado este año específicamente para paliar los efectos del COVID-19.

Respecto a la información facilitada se hacen las siguientes aclaraciones:

DECRETO 137/2013 DE 30 DE JULIO (PLAN AUTONÓMICO 2013-2016)

AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA.- Ayuda a las familias y personas con escasos recursos económicos para el acceso a una vivienda protegida de nueva construcción de régimen especial, general o del programa especial, financiando una parte de su precio de adquisición. Así, parece adecuado incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, y teniendo en cuenta que se han pagado también ayudas resueltas en años anteriores, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de Vivienda Autopromovida (convocatorias 2016 y 2017). De esta ayuda no ha habido concesiones en el 2020, solo se han producido pagos, de resoluciones de años anteriores. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de rehabilitación energética de la vivienda existente. PEEVE. OE431 (convocatoria 2016). De esta ayuda no ha habido concesiones en el 2020, solo se han producido pagos, de resoluciones de años anteriores. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de rehabilitación energética de la vivienda existente. PEEVE. OE 432. (Convocatoria 2016). De esta ayuda no ha habido concesiones en el 2020, solo se han producido pagos, de resoluciones de años anteriores. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

DECRETO 17/2019, DE 12 DE MARZO (PLAN DE VIVIENDA DE EXTREMADURA 2018-2021)

Programa de vivienda protegida autopromovida, general o ampliable. La finalidad es impulsar la autopromoción de viviendas calificadas como viviendas protegidas autopromovidas, en cualquiera de sus modalidades. Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de familias beneficiarias.

De este programa no se ha ejecutado nada en el año 2020, porque no había previsto crédito para esta convocatoria en año 2020, ya que las ayudas se pagarán cuando los beneficiarios hayan construido las viviendas autopromovidas y hayan presentado la justificación correspondiente y esto acontece por lo menos dos años después de la resolución de concesión, por lo cual el crédito para atender las resoluciones de esta convocatoria están presupuestados en el año 2021 y 2022.

Programa de rehabilitación energética de la vivienda existente. PEEVE. OE 431. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Así, parece interesante, incluir:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas
- El número de viviendas afectadas.

Para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de rehabilitación energética de la vivienda existente. PEEVE. OE 432. OE.4.3.2 Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Viviendas afectadas que se corresponde con las familias beneficiarias.

De este programa no se ha pagado nada en 2020.

ORDEN DE 30 DE JUNIO DE 2020 (PLAN DE VIVIENDA DE EXTREMADURA 2018-2021)

Ayuda Directa a la Entrada. La finalidad de esta ayuda es facilitar a las personas y familias con escasos recursos económicos el acceso a una vivienda protegida de nueva construcción de régimen especial, de régimen general o del programa especial, financiando una parte de su precio de adquisición. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción.

Tiene por objeto fomentar la promoción, con destino venta o arrendamiento, de viviendas protegidas de nueva construcción de régimen especial, incluidas las modalidades de vivienda protegida ampliable y vivienda del programa especial. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

REAL DECRETO 106/2018, DE 9 DE MARZO (PLAN ESTATAL DE VIVIENDA)

Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.

La finalidad de esta ayuda es la financiación de obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad, con especial atención a la envolvente edificatoria, tanto en edificios de topología residencia colectiva, incluyendo sus viviendas, como en las viviendas unifamiliares. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Viviendas afectadas que se corresponde con las familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, y donde también se han abonado ayudas concedidas en el año 2019, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. La finalidad de esta ayuda es financiación de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en:

- Viviendas unifamiliares, aisladas o agrupadas en fila, ya sean urbanas o rurales.
- Edificios de viviendas de tipología residencial colectiva, interviniendo tanto en sus elementos comunes como en el interior de cada vivienda.
- Viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.

Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Viviendas afectadas que se corresponde con las familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, y donde también se han abonado ayudas concedidas en el año 2019, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de ayuda a los jóvenes para la adquisición de viviendas habitual y permanente localizada en un municipio de pequeño tamaño. La finalidad de esta ayuda es facilitar a los jóvenes el acceso en régimen de propiedad a una vivienda localizada en un municipio de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, y donde también se han abonado ayudas concedidas en el año 2019, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.

- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de ayuda a los jóvenes para el alquiler de vivienda habitual y permanente. La finalidad de esta ayuda es facilitar al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler a los jóvenes con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de aludas directas al inquilino. De esta ayuda no ha habido concesiones en el año 2020, en cambio se han producido reconocimientos de la obligación (pagos) de la convocatoria anterior (2019), por lo tanto para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Programa de ayuda al alquiler de vivienda. La finalidad de esta ayuda es facilitar el disfrute de una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a los inquilinos. De esta ayuda no ha habido concesiones en el año 2020, en cambio se han producido reconocimientos de la obligación (pagos) de la convocatoria anterior (2019), por lo tanto para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

REAL DECRETO-LEY 11/2020

Programa de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual. La finalidad de esta ayuda es la concesión de ayudas al alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual que, como consecuencia del impacto económico y social de la COVID-19, se hallen en situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

DECRETO 92/2018 AYUDAS AUTONÓMICAS AL ALQUILER

Programa de ayudas complementarias al alquiler. La finalidad de esta ayuda es para los grupos de población afectados el acceso provisional a una vivienda libre en régimen de arrendamiento, cuya renta se financiaría parcialmente a través de la ayuda, como solución transitoria previa a la entrega de una vivienda de promoción pública. Así parece adecuado incluir los siguientes datos:

- El número de ayudas aprobadas.
- Importe de las ayudas aprobadas.
- Familias beneficiarias.

Para la ejecución del mismo, parece adecuado incluir los siguientes datos:

- Crédito.
- Reconocimientos de la obligación.
- % de ejecución.

Cuadro nº 3.4-4 Plan de rehabilitación y vivienda de Extremadura 2013-2016 Decreto 117/2013	
A. PROGRAMAS DE AYUDA	
1. PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA (CONVOCATORIA DE 2018)	
Ayudas Aprobadas o concedidas	6
Importe de Ayudas aprobadas	38.000,00 €
Familias beneficiarias	6
Crédito	376.000,00 €
Reconocimiento de la Obligación	114.000,00 €
% Ejecución	30,32 %
2. PROGRAMA DE AUTOPROMOCIÓN DE VIVIENDA(CONVOCA 2016 Y 2017)	
Crédito	800.000,00 €
Reconocimiento de la Obligación	195.000,00 €
% Ejecución	24,36 %
3. PROGRAMA PEEVE OE431 CONVOCATORIA 2016	
Crédito	2.173.331,71 €
Reconocimiento de la Obligación	1.459.263,77 €
% Ejecución	67,14 %
4. PROGRAMA PEEVE OE432 CONVOCATORIA 2016	
Crédito	375.592,70 €
Reconocimiento de la Obligación	132.964,25 €
% Ejecución	35,40 %

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-5 Plan de vivienda de Extremadura 2018-2021 Decreto 17/2019	
A. PROGRAMAS DE AYUDA	
1. PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA GENERAL O AMPLIABLE	
Ayudas Aprobadas o concedidas	30
Importe de Ayuda aprobadas	445.000,00 €
Familias beneficiarias	30
2. PROGRAMA PEEVE .OE431	
Ayudas Aprobadas o concedidas	1152
Importe Ayudas aprobadas	12.517.736,07 €
Viviendas afectadas	1152
Crédito	15.636.120,00 €
Reconocimiento de la Obligación	406.534,11 €
% Ejecución	2,6 %
3. PROGRAMA PEEVE .OE432	
Ayudas Aprobadas o concedidas	67
Importe Ayudas aprobadas	388.292,55 €
Viviendas afectadas.	67

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-6 Plan de vivienda de Extremadura 2018-2021.Orden de 30 de junio de 2020	
A. PROGRAMAS DE AYUDA	
1 PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA ADE	
Ayudas Aprobadas o concedidas	137
Importe de Ayudas aprobadas	1.261.000,00 €
Familias beneficiarias	137
Crédito	1.791.600,00 €
Reconocimiento de la Obligación	982.000,00 €
% Ejecución	54,81 %
2. PROGRAMA DE AYUDAS AL PROMOTOR DE VIVIENDA PROTEGIDA	
Ayudas Aprobadas o concedidas	2
Importe Ayudas aprobadas	683.000,00 €
Familias beneficiarias	2
Crédito	683.000,00 €
Reconocimiento de la Obligación	683.000,00 €
% Ejecución	100,00 %

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-7 Plan estatal de vivienda 2018-2021	
1. – PROGRAMA DE FOMENTO DE LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD EN VIVIENDAS	
Ayudas Aprobadas o concedidas	120
Importe de Ayudas aprobadas	1.385.970,70 €
Viviendas afectadas	135
Crédito	1.988.000,00 €
Reconocimiento de la Obligación	91.820,64 €
% Ejecución	4,62 %
2. – PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONSERVACIÓN, DE LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y DE LA ACCESIBILIDAD EN VIVIENDAS	
Ayudas Aprobadas o concedidas	230
Importe de Ayudas aprobadas	2.661.259,32 €
Viviendas afectadas	1.031
Crédito	6.133.302,06 €
Reconocimiento de la Obligación	361.244,80 €
% Ejecución	5,89 %
3. – PROGRAMA DE AYUDA A LOS JÓVENES EN SU MODALIDAD DE AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE LOCALIZADA EN MUNICIPIO DE PEQUEÑO TAMAÑO	
Ayudas Aprobadas o concedidas	98
Importe de Ayudas aprobadas	836.141,55 €
Viviendas afectadas	98
Crédito	4.538.910,67 €
Reconocimiento de la Obligación	2.256.327,77 €
% Ejecución	49,71 %
4. PROGRAMA DE AYUDAS A LOS JÓVENES PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE	
Crédito	3.600.00,00 €
Reconocimiento de la Obligación	1.588.865,75 €
% Ejecución	44,14 %
5. – PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA	
Crédito	3.880.000,00 €
Reconocimiento de la Obligación	1.838.861,12 €
% Ejecución	47,39 %

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-8 Plan estatal de vivienda 2018-2021. Real Decreto Ley 11/2020	
1. PROGRAMA DE AYUDAS ALQUILER COVID	
Ayudas Aprobadas o concedidas	755
Importe de Ayudas aprobadas	1.216.567,91 €
Familias beneficiarias	755
Crédito	2.912.500,00 €
Reconocimiento de la Obligación	1.216.567,91 €
% Ejecución	41,77 %

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Cuadro nº 3.4-9 Ayudas autonómicas al alquiler. Decreto 92/2018	
A. PROGRAMAS DE AYUDA	
1. PROGRAMA DE AYUDA COMPLEMENTARIA AL ALQUILER	
Ayudas Aprobadas o concedidas	446
Importe de Ayudas aprobadas	913.317,57 €
Familias beneficiarias	446
Crédito	1.482.415,00 €
Reconocimiento de la Obligación	844.744,85 €
% Ejecución	56,98%

Fuente: Consejería de movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Vivienda.

Por su parte, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España ofrece las estadísticas de edificación del cuarto trimestre de 2020 como último dato disponible. Tomando como referencia los últimos doce meses, el número de viviendas con proyectos de ejecución de obra visadas en Extremadura fue de 1.603, un 17,11% menos que en el mismo periodo del año anterior. Del total de viviendas visadas, 260 han sido protegidas y 1.343 libres.

Tal y como refleja el cuadro nº 3.4-3, las viviendas libres en Extremadura se recortaron en el último año un 17,91%, porcentaje superior al experimentado a nivel estatal (-12,37%). En las viviendas protegidas, la reducción ha sido de un 12,77%, frente al aumento del 3,41% en el ámbito nacional.

Cuadro nº 3.4-10
Viviendas libres y protegidas visadas por comunidades autónomas

Comunidad Autónoma	Enero-Diciembre 2019			Enero-Diciembre 2020			Evolución en %		
	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total
Andalucía	570	15.951	16.521	888	14.839	15.727	55,79	-6,97	-4,81
Aragón	6	2.989	2.995	66	2.295	2.361	1000,00	-23,22	-21,17
Asturias	0	1.537	1.537	0	1.847	1.847	0,00	20,17	20,17
Baleares	191	3.283	3.474	101	3.135	3.236	-47,12	-4,51	-6,85
Canarias	0	360	360	72	2.516	2.588	100,00	598,89	618,89
Cantabria	0	0	0	0	1.062	1.062	0,00	100,00	100,00
Castilla-La Mancha	57	4.415	4.472	157	4.347	4.504	175,44	-1,54	0,72
Castilla y León	458	5.453	5.911	311	3.768	4.079	-32,10	-30,90	-30,99
Cataluña	1.295	12.912	14.207	668	9.750	10.418	-48,42	-24,49	-26,67
Extremadura	**298**	**1.636**	**1.934**	**260**	**1.343**	**1.603**	**-12,75**	**-17,91**	**-17,11**
Galicia	66	2.682	2.748	116	2.527	2.643	75,76	-5,78	-3,82
Madrid	3.984	18.036	22.020	3.481	15.773	19.254	-12,63	-12,55	-12,56
Murcia	75	1.983	2.058	134	2.455	2.589	78,67	23,80	25,80
Navarra	532	2.153	2.685	890	1.350	2.240	67,29	-37,30	-16,57
País Vasco	1.168	3.897	5.065	1.009	3.454	4.463	-13,61	-11,37	-11,89
La Rioja	1	733	734	0	852	852	-100,00	16,23	16,08
Comunidad Valenciana	393	11.925	12.318	541	7.550	8.091	37,66	-36,69	-34,32
Ceuta	0	97	97	90	42	132	100,00	-56,70	36,08
Melilla	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
España	**9.094**	**90.042**	**99.136**	**8.784**	**78.905**	**87.689**	**-3,41**	**-12,37**	**-11,55**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación. Cuarto Trimestre de 2018 y 2019.

Las viviendas protegidas en Extremadura representaron un 16,22% del total de la comunidad, mientras que en la media española fue de 10,02%.

Precio de la vivienda.

Según la información que aporta el Ministerio de Fomento, durante 2020 se produjo un descenso en el precio de la vivienda a nivel nacional de un -1,8% mientras que en nuestra comunidad se redujo en un 0,7% de media. Por provincias, la provincia de Badajoz redujo sus precios en un 1,0%, mientras que Cáceres lo hizo en un 0,2% respecto a 2019.

Cuadro nº 3.4-11
Valor tasado de la vivienda libre 2019-2020
Unidad: euros/m²

	2019				2020				Variación Interanual %
	trimestres				trimestres				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Extremadura	**847,8**	**862,0**	**865,9**	**858,5**	**867,8**	**850,1**	**844,4**	**852,3**	**-0,7**
Badajoz	854,0	862,4	870,3	871,7	875,6	858,6	848,2	863,2	-1,0
Cáceres	838,0	861,5	860,7	841,1	858,1	839,0	840,1	839,2	-0,2
España	**1.636,3**	**1.637,4**	**1.638,3**	**1.652,8**	**1.640,4**	**1.610,1**	**1.619,6**	**1.622,3**	**-1,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Según estos datos, el precio medio del cuarto trimestre de la vivienda libre en Extremadura ha sido de 852,3 euros/m2, siendo el más bajo del conjunto nacional, llegando a representar el 52,54% de la media española, donde el precio medio de la vivienda se situó en 1.622,3 euros/ m2. La variación interanual fue negativa en casi todas las comunidades autónomas, destacando entre las más importantes Navarra (-4,1%) y Cataluña (-2,2%).

Cuadro nº 3.4-12
Precio medio de la vivienda libre en 2019-2020
Unidad: euros/m²

Comunidades	Año 2019 4º trimestre	Año 2020 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.315,5	1.310,0	-0,4
Aragón	1.225,1	1.202,6	-1,8
Asturias	1.269,8	1.247,3	-1,8
Baleares	2.425,2	2.398,1	-1,1
Canarias	1.530,9	1.510,4	-1,3
Cantabria	1.447,4	1.432,8	-1,0
Castilla León	1.039,2	1.023,1	-1,5
Castilla La Mancha	888,0	886,0	-0,2
Cataluña	2.037,3	1.991,6	-2,2
Comunidad Valenciana	1.232,0	1.217,8	-1,2
Extremadura	**858,5**	**852,3**	**-0,7**
Galicia	1.205,4	1.206,2	0,1
Madrid	2.671,7	2.573,6	-3,7
Murcia	974,0	977,6	0,4
Navarra	1.467,5	1.408,0	-4,1
Pais Vaco	2.424,4	2.391,7	-1,3
La Rioja	1.108,4	1.111,4	0,3
Ceuta y Melilla	1.688,5	1.710,7	1,3
España	**1.652,8**	**1.622,3**	**-1,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

A continuación aportamos los datos para el último trimestre del año en función de la antigüedad de la vivienda. El precio de la vivienda libre de hasta 5 años de antigüedad en nuestra comunidad, se estableció en 972,6 euros, habiéndose reducido un 0,9% respecto al mismo trimestre de 2019. El precio de las que superaban los 5 años fue de 850,3 euros experimentando un recorte interanual del 0,6%.

Cuadro nº 3.4-13
Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad
Cuarto trimestre 2020 (Base 2005)

Comunidades	Año 2020 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.526,0	0,0
Aragón	1.460,9	-3,8
Asturias	1.577,7	0,6
Baleares	2.648,4	-5,0
Canarias	1.654,3	-0,2
Cantabria	1.569,7	-1,7
Castilla León	1.187,3	-1,8
Castilla La Mancha	1.020,3	-3,0
Cataluña	2.313,0	-2,1
Comunidad Valenciana	1.509,6	-2,5
Extremadura	**972,6**	**-0,9**
Galicia	1.423,3	0,2
Madrid	2.928,4	-0,7
Murcia	1.147,9	0,1
Navarra	1.649,9	0,8
Pais Vaco	2.687,0	-1,3
La Rioja	1.468,6	1,7
Ceuta y Melilla	1.937,5	-0,8
España	**1.884,1**	**-1,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Cuadro n° 3.4-14 Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2020 (Base 2005)		
Comunidades	**Año 2020 4° trimestre**	**Variación interanual %**
Andalucía	1.304,9	-0,5
Aragón	1.193,2	-1,8
Asturias	1.242,6	-1,7
Baleares	2.392,8	-1,0
Canarias	1.507,4	-1,4
Cantabria	1.430,7	-1,0
Castilla León	1.018,6	-1,5
Castilla La Mancha	881,7	-0,1
Cataluña	1.986,7	-2,3
Comunidad Valenciana	1.210,1	-1,1
Extremadura	**850,3**	**-0,6**
Galicia	1.198,7	0,1
Madrid	2.564,4	-3,7
Murcia	970,7	0,5
Navarra	1.393,2	-4,2
Pais Vaco	2.384,5	-1,3
La Rioja	1.087,2	0,3
Ceuta y Melilla	1.692,8	1,5
España	**1.614,4**	**-1,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

Por otra parte, el precio medio de la vivienda protegida en Extremadura en el cuarto trimestre de 2020 se situó en 777,8 euros/m2, frente a los 1.134 euros de la media estatal. Igualmente, puede observarse en el cuadro n° 3.4-8 cómo en Extremadura el precio de la vivienda protegida ha aumentado un 1,7% con respecto al año anterior por el 0,5% de la media nacional. Siete Comunidades Autónomas han registrado reducciones en el último año, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Madrid y País Vasco.

Cuadro n° 3.4-15 Precios de la vivienda protegida 2019-2020 (Base 2005)			Unidad: euros/m²
Comunidades	**2020 (4° trimestre)**	**2019 (4° trimestre)**	**Variación interanual %**
Andalucía	1.123,4	1.095,5	2,5
Aragón	1.066,3	1.034,7	3,1
Asturias	1.073,2	1.090,7	-1,6
Islas Baleares	1.068,6	1.076,6	-0,7
Canarias	963,9	997,9	-3,4
Cantabria	1.054,5	1.057,8	-0,3
Castilla y León	1.004,0	980,2	2,4
Castilla- La Mancha	983,1	961,1	2,3
Cataluña	1.206,7	1.210,3	-0,3
Comunidad Valenciana	1.101,2	1.089,5	1,1
Extremadura	**777,8**	**764,7**	**1,7**
Galicia	944,2	938,5	0,6
Madrid (Comunidad de)	1.373,5	1.384,0	-0,8
Murcia (Región de)	986,7	985,4	0,1
Navarra	1.181,9	1.140,3	3,6
País Vasco	1.134,0	1.153,5	-1,7
Rioja (La)	1.061,6	1.035,3	2,5
Ceuta y Melilla	n.r	n.r	n.r.
España	**1.134,9**	**1.129,0**	**0,5**

Fuente: Ministerio de Fomento.
n.r: el dato no es representativo o no existen observaciones.

A través de los datos publicados por la empresa ST Sociedad de Tasación se puede conocer cómo evolucionan los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre. En el informe del cuarto trimestre se indica que, tras varios años de crecimiento, 2020 se saldó con cifras positivas aunque más moderadas que en años anteriores, tanto a nivel nacional como regional. Así, el precio medio de la vivienda nueva a 31 de diciembre de 2020 en Extremadura fue de 1.206 euros/ m2, lo que ha supuesto un aumento del 0,7% en el último año frente al crecimiento experimentado a nivel nacional del 0,9%. Extremadura sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor precio por metro cuadrado, representando un 48,71% del precio medio estatal, que fue de 2.476 euros por m2.

Por capitales de provincia, el Informe de tendencias señala una progresiva moderación en el crecimiento de los precios que se inició en el año 2015. Las variaciones

experimentadas tanto en Cáceres como en Badajoz en 2020, se situaban entre 0,5% y +1,0%.

Por otra parte, según datos del Colegio de Registradores de España (Informe de Estadística Registral Inmobiliaria. Cuarto trimestre de 2020), en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida, es de 691 euros/ m2, el más bajo de toda España.

La distribución de las transacciones de vivienda en Extremadura, a lo largo de 2020, indica que un 88,53% del total fueron viviendas usadas, frente a un 87,91% en 2019. Siguieron las nuevas libres, con un porcentaje del 9,13%, y por último, con un 2,34%, las viviendas nuevas de protección oficial, las cuales representaban el año anterior el 1,75%. A nivel nacional los porcentajes registrados eran el 79,93%, 18,61% y 1,46%, respectivamente.

Este último año y la situación provocada por la COVID-19 ha dado lugar a un cambio de tendencia que se tradujo en un aumento de ventas en la vivienda unifamiliar de hasta el 22,52% de las compraventas de vivienda, situándose la vivienda colectiva (pisos) en su mínimo histórico con el 77,48%. La búsqueda de viviendas con mayor superficie y espacios abiertos como consecuencia de la crisis sanitaria está produciendo este crecimiento de la vivienda unifamiliar, que en el cuarto trimestre ha mejorado su peso relativo en 2,10 pp. Dieciséis comunidades autónomas han incrementado su peso relativo de compraventas de vivienda unifamiliar con respecto al trimestre precedente. Los mayores porcentajes se han registrado en Castilla-La Mancha (40,15%), Comunidad Foral de Navarra (30,34%), Extremadura (29,17%) y Castilla y León (28,26%), mientras que los mayores porcentajes de compraventas en pisos se han alcanzado en País Vasco (92,96%), Principado de Asturias (84,80%) y Comunidad de Madrid (81,60%).

Con datos referidos al cuarto trimestre de 2020, la duración media de los nuevos créditos hipotecarios contratados se ha incrementado un 4,61% respecto al trimestre anterior del año, alcanzando un periodo medio de 295 meses (24 años y 7 meses). En Extremadura estos plazos eran de los más altos del territorio, (292 meses; 24 años y 4 meses), junto con la Comunidad de Madrid (307 meses; 25 años y 7 meses), Cataluña (294 meses; 24 años y 6 meses). Respecto a la estructura de los tipos de interés, el

35,33% de los nuevos créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo y el 64,67% lo eran a tipo variable, utilizándose de forma preferente el Euribor que concentra el 62,77%; el 1,11% recurrieron al Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH), y el 0,79% restante a otros índices no especificados. Atendiendo a la distribución del volumen de nuevo crédito hipotecario según el tipo de entidad prestataria en Extremadura, durante 2020 los Bancos y Cajas representaron el 86,48% del total, frente al 13,52% de otras entidades financieras.

Según las cifras de hipotecas que publica el INE, con datos aún provisionales para 2020, el número de hipotecas constituidas en Extremadura fue de 8.158, un 0,24% menos que en 2019. En el ámbito nacional, el recorte respecto al último año fue mayor, ya que alcanzó un 7,46%.

Cuadro nº 3.4-16
Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*)
Extremadura-España 2020

Total Fincas	Extremadura	España
Número de fincas hipotecadas	8.158	460.605
Capital prestado (miles de euros)	778.337	69.222.309
Fincas Rusticas		
Número de fincas hipotecadas	768	12.060
Capital prestado(miles de euros)	160.845	2.048.324
Fincas Urbanas		
Número de fincas hipotecadas	7.390	448.545
Capital prestado(miles de euros)	617.492	67.173.985

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
(*) Datos provisionales.

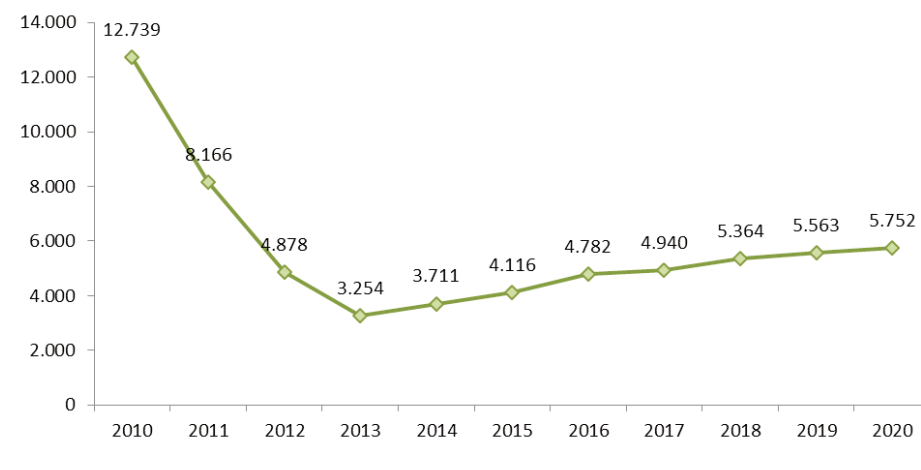
Durante 2020 en Extremadura, el 90,59% de la totalidad de las hipotecas constituidas se realizaron sobre fincas urbanas (que incluyen viviendas, solares y otros), y el 9,41% restante sobre fincas rústicas. Entre las fincas urbanas, que sumaron 7.390 hipotecas en nuestra comunidad, un 70,51% eran viviendas (5.752), por un 72,45% a nivel nacional sobre el total de 460.605 fincas.

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que alcanzó la cifra de los 778.337 millones de euros en 2020 en Extremadura, el 79,33% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 97,04% a nivel nacional.

Esta fuente ofrece también datos sobre las hipotecas canceladas registralmente, que fueron un total de 7.681 en Extremadura y 404.419 en toda España. De ellas, un 60,19% (4.623) y un 67,95% (274.789) respectivamente fueron viviendas.

Por último, el gráfico siguiente muestra la evolución de las hipotecas constituidas de viviendas en los últimos años, reflejando desde el año 2013 una ligera mejoría.

Gráfico 3.4-3
Hipotecas constituidas de viviendas en Extremadura 2010-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
2017 Datos definitivos (*) 2018 Datos provisionales.

En respuesta a la demanda social que ha despertado la situación de muchas familias con respecto a la pérdida de su vivienda, el INE inició en el año 2014 la recogida de datos sobre ejecuciones hipotecarias, con objeto de ofrecer información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad. El INE indica, en cuanto a los datos, que en algunos casos un procedimiento judicial puede dar lugar a varias certificaciones por ejecución de hipoteca, al afectar el procedimiento a más de una finca. También

conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

En 2020, el Real Decreto-Ley 8/2020 de 17 de marzo establecía, en su artículo 7, medidas extraordinarias conducentes a procurar la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual.

Respecto a la situación sanitaria de 2020 y las excepcionalidades que provocó en esta medida estadística, el INE señala que "*durante los meses en los que se estableció el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria, la atención diaria al público en los Registros de la Propiedad se realizó exclusivamente mediante correo electrónico o por vía telefónica de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 15 de marzo de 2020.*

En el transcurso de estos meses, en los que se suspendió la apertura al público de los Registros de la Propiedad, se produjo una disminución importante del número de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas en los registros sobre viviendas. El mayor descenso en tasa anual se registró en el segundo trimestre (–64,3%).

Con la desescalada y la llegada de la nueva normalidad se observó una progresiva recuperación del número de inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas en los registros sobre viviendas. Las certificaciones de vivienda por ejecución hipotecaria en personas físicas se han incrementado significativamente en el tercer y cuarto trimestre del año. Por su parte, las certificaciones correspondientes a personas jurídicas se han reducido respecto al año anterior".

Los cuadros que figuran a continuación muestran la evolución interanual de estas ejecuciones: en 2020 sumaron un total de 34.750 para el caso de España, y 375 para Extremadura, reduciéndose en ambos territorios de manera significativa respecto a 2019. De ellas, un 54,40% de la media nacional fueron viviendas, las cuales han aumentado 6,39 puntos porcentuales. En nuestra Comunidad representaron un 40,27% y disminuyeron 7,31 puntos porcentuales. Por provincias las ejecuciones a viviendas suponen un 50,00% en la provincia pacense, afectando a un total de 112 mientras que representó un 25,83% en el caso de Cáceres, con 39 viviendas.

Como reflejan los datos del cuadro, en el último año las cifras sobre ejecuciones se han reducido un 57,14% en nuestra comunidad mientras que en la media nacional lo hicieron en un 38,81%, claramente afectada por la situación sanitaria.

Cuadro nº 3.4-17
Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas 2019-2020

	Extremadura				España			
	2020	2019	2019-2020	2019-2020%	2020	2019	2019-2020	2019-2020%
Total fincas rústicas	51	75	-24	-32,00	1.594	2.758	-1.164	-42,20
Fincas urbanas: viviendas	151	412	-261	-63,35	18.903	27.488	-8.585	-31,23
Fincas urbanas: solares	74	123	-49	-39,84	1.242	3.282	-2.040	-62,16
Fincas urbanas: otros	99	265	-166	-62,64	13.011	23.259	-10.248	-44,06
Total fincas	**375**	**875**	**-500**	**-57,14**	**34.750**	**56.787**	**-22.037**	**-38,81**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2019 Datos definitivos (*) 2020 Datos provisionales.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, según sea vivienda nueva o de segunda mano. Como se puede observar, las viviendas de segunda mano son claramente mayoritarias, un 92,72% en Extremadura y un 83,54% en España. La reducción en el número de ejecuciones iniciadas a viviendas ha afectado, en mayor medida, a la vivienda de segunda mano en el caso de Extremadura, con una reducción del 65,17%, mientras que en la media nacional afectó en mayor medida a la vivienda nueva, con un 51,61% de recorte interanual.

Cuadro nº 3.4-18
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda 2019-2020

	Extremadura				España			
	2020	2019	2019-2020	2019-2020 %	2020	2019	2019-2020	2019-2020 %
Vivienda nueva	11	10	1	10,00	3.112	6.431	-3.319	-51,61
Vivienda segunda mano	140	402	-262	-65,17	15.791	21.057	-5.266	-25,01
General	**151**	**412**	**-261**	**-63,35**	**18.903**	**27.488**	**-8.585**	**-31,23**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2019 Datos definitivos (*) 2020 Datos provisionales.

Por último diferenciando las ejecuciones a personas físicas o jurídicas, cuadro 3.4-13, las primeras suponen un 82,78% frente al 38,27% que representaban en 2019, habiendo aumentado en 44,51 puntos porcentuales. En consecuencia, en el último año las ejecuciones hipotecarias iniciadas a personas jurídicas se han reducido en esta misma proporción. En la media nacional la tendencia ha sido equivalente, las ejecuciones a personas físicas pasaron de representar el 26,35% en 2019 hasta el 49,76% en 2020 (aumentaron en 23,41 puntos porcentuales) con el consiguiente recorte en las ejecuciones a personas jurídicas.

La diferencia interanual indicaría, por tanto, un recorte entre las personas jurídicas, más relevante en el ámbito autonómico (89,39% frente a 52,77%), y un aumento entre las ejecuciones a personas físicas en el ámbito nacional, con un 27,43% mientras que en nuestra Comunidad éstas también se redujeron en un 25,15%.

Cuadro nº 3.4-19
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda 2019-2020

	Extremadura				España			
	2020	2019	2019-2020	2019-2020 %	2020	2019	2019-2020	2019-2020 %
Persona física	125	167	-42	-25,15	9.407	7.382	2.025	27,43
Persona jurídica	26	245	-219	-89,39	9.496	20.106	-10.610	-52,77
Total	**151**	**412**	**-261**	**-63,35**	**18.903**	**27.488**	**-8.585**	**-31,23**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2019 Datos definitivos (*) 2020 Datos provisionales.

Según datos del Colegio de Registradores de la Propiedad, las certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca han registrado un descenso respecto al mismo trimestre del año anterior. Concretamente, se han registrado en España 5.682 certificaciones en el cuarto trimestre, un 5,14% menos que en el mismo trimestre de 2019. En Extremadura se contabilizaron en el cuarto trimestre de 2020 un total de 49 certificaciones por las 66 del mismo periodo en 2019.

En los últimos doce meses se han registrado 18.617 certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca, dando lugar a un descenso de 308 con respecto al resultado interanual del trimestre precedente (18.925).

Las comunidades autónomas que han registrado un mayor número de certificaciones a lo largo de los últimos doce meses han sido Comunidad Valenciana (4.537), Andalucía (3.593) y Cataluña (3.497), alcanzando entre las tres el 62,45% del total.

Por otro lado, las daciones en pago han registrado un nuevo mínimo histórico en el cuarto trimestre del año, habiendo alcanzado las 875, con un destacado descenso trimestral del -16,83% con respecto al tercer trimestre. Este resultado se encuadra dentro de una tendencia descendente, tal y como puede comprobarse en el gráfico de evolución de resultados. Con respecto al cuarto trimestre de 2019 el descenso interanual es del -26,22%. En 2020 se han registrado 4.022 daciones en pago, registrando un nuevo mínimo histórico interanual.

En Extremadura, la evolución ha sido de 8 daciones en pago en el cuarto trimestre de 2019 a 12 en el mismo periodo de 2020, creciendo en un 50,00%.

3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

La pandemia causada por el coronavirus puso en primera línea las necesidades, dificultades y bondades de nuestro sistema sanitario, pero para las personas más vulnerables se sumaba una dificultad más a su día a día: los que buscaban trabajo no podían si quiera buscarlo, la gestión de los recursos por medios telemáticos también añadió una barrera más para los que no sabían utilizarlos o no contaban con los medios para llevar a cabo sus peticiones. Se sumaban además las numerosas personas que, o han perdió su empleo, o han visto reducidos drásticamente sus ingresos de un día para otro y sin fecha de finalización o las dificultades para conciliar vida familiar y laboral.

Como ya se ha dicho en varias ocasiones en el desarrollo de esta memoria anual, diferentes ámbitos de la administración pública pusieron en marcha numerosos recursos y ayudas que se han ido alargando en el tiempo para evitar, en la medida de lo posible, un aumento de la desigualdad y de la pobreza. A pesar de todo ello, las entidades sociales que trabajan en este sector advertían de un aumento de los demandantes de recursos básicos (comida, ayudas para pagos de la vivienda, productos sanitarios…) de un cambio en los perfiles (que ya se habían diversificado con la última crisis económica), y de un empeoramiento de las condiciones de vida de la infancia y los jóvenes. A todo ello, había que sumar las dificultades añadidas en la nueva situación generada por la pandemia.

Los datos del INE no permiten aún evaluar el impacto de la pandemia en cuanto a desigualdad, pero los datos preliminares que arroja el informe anual del Banco de España señalan un importante incremento:

Tras varios años de descenso de la desigualdad de los ingresos laborales, gracias al comportamiento favorable del empleo durante la última fase expansiva, la irrupción de la pandemia habría provocado un nuevo incremento de esta forma de desigualdad.

(…) Por nivel de renta, la incertidumbre es mayor para las rentas más bajas. Además, para aquellas personas con elevada incertidumbre, esta imprevisibilidad se acentúa durante las recesiones, mientras que para quienes la incertidumbre es poco relevante apenas se producen cambios. Como resultado, la desigualdad en la incertidumbre sobre la renta futura presenta un patrón contracíclico, de modo que

aumenta en las recesiones y disminuye en los períodos expansivos. Por colectivos, el estallido de la crisis sanitaria habría supuesto un aumento de la incertidumbre sobre la renta futura especialmente para los más jóvenes (menores de 35 años), los trabajadores con contratos temporales y las personas con ingresos en el cuartil inferior de la distribución[29].

En el ámbito europeo se inició en el año 2013 el Paquete de Inversión Social para el Crecimiento, dentro del marco de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y la Plataforma Europea contra la **Pobreza y Exclusión**, con objeto de combatir las situaciones de vulnerabilidad social extrema.

Por otro lado, la Estrategia Europa 2020 contaba como novedad el objetivo de disminuir, antes del año 2020, en al menos 20 millones las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas a lo largo del período 2009-2019. Con los datos con que contábamos en 2019 ya concluimos que no se había alcanzado dicho objetivo, y con la nueva situación creada por la COVID-19 nos encontramos ante un nuevo aumento de la desigualdad y de la pobreza.

En octubre de 2020 la Comisión publicó una propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea [COM (2020) 682] con el objetivo de luchar contra la pobreza de los ocupados. En 2021 la Comisión propondrá una Garantía Infantil Europea con el fin de facilitar un marco de acción de la Unión para hacer frente al problema persistente de la pobreza infantil y presentará un plan de acción sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. También presentará una propuesta legislativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales.

La Unión Europea, en el contexto del Semestre Europeo, ha realizado, entre otras, las siguientes recomendaciones a España, en relación a la pobreza[30]. Ha señalado

[29] Banco de España. Informa anual 2020. Disponible en https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020.pdf

[30] Ministerio de Educación y Formación Profesional. Eurdyce España. REDIE. Disponible en https://www.educacionyfp.gob.es/mc/redie-eurydice/espacio-europeo-educacion/contexto-politico/antecedentes/e2020/espana-e2020.html#ancla02-2

que *"(...) La crisis probablemente aumentará los altos niveles de pobreza y exclusión social en España, especialmente entre las familias con hijos.*

En 2019, España era el Estado miembro cuya asignación familiar por hijo media era la más baja. Las familias de rentas bajas no pueden optar a las asignaciones por hijo, cuya concesión está sometida a condiciones estrictas, y las desgravaciones fiscales les aportan un beneficio limitado.

Los gastos en prestaciones sociales siguen muy orientados hacia las personas de más edad y, si las desviaciones con respecto a la reforma de las pensiones de 2013 pasan a ser permanentes y no se toman medidas compensatorias, se prevé un aumento significativo del nivel de gasto en pensiones a medio o largo plazo. La difícil situación económica y social resultante de la pandemia más bien aboga por una solidaridad intergeneracional en favor de las generaciones más jóvenes.

La prestación de desempleo destinada a los desempleados de larga duración y a los trabajadores que no pueden optar a regímenes contributivos está actualmente dispersa en una multitud de regímenes, lo que se traduce en una baja cobertura. Los regímenes autonómicos de renta mínima en vigor solo llegan al 20 % de sus beneficiarios potenciales en el país, existiendo grandes disparidades entre Comunidades Autónomas en términos de cobertura, duración, condiciones de acceso y adecuación.

En el acuciante contexto actual, se prevé la introducción a muy corto plazo de un régimen nacional permanente de renta mínima garantizada. Por ahora no se puede evaluar su impacto sobre la reducción de la pobreza ni su sostenibilidad a corto y medio plazo.

La correspondiente recomendación país para 2019 y 2020 con el fin de paliar estos problemas ha sido "(...) Respaldar el empleo mediante medidas encaminadas a preservar los puestos de trabajo, incentivos eficaces a la contratación y el desarrollo de las cualificaciones. Reforzar la protección por desempleo, especialmente para los trabajadores atípicos. Mejorar la cobertura y la adecuación de los regímenes de renta mínima y de apoyo a la familia, así como el acceso al aprendizaje digital.

Por otro lado, en el Programa Nacional de Reformas 2020[31] incluía las diferentes medidas necesarias para la contención de la crisis sanitaria, al mismo tiempo que se fomentaba la inversión en investigación para la búsqueda de vacunas y tratamientos con objeto de resolver esta crisis.

Las medidas económicas y sociales adoptadas tuvieron en todo momento el objetivo de tejer una red de seguridad que protegiera a los ciudadanos más afectados y de preservar el tejido económico y el empleo. Las medidas de apoyo a la liquidez empresarial, primero en el sector turístico, directamente afectado por las restricciones a la movilidad internacional, que posteriormente se ampliaron al conjunto de la economía. En el plano económico se adoptaban medidas para proteger el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las Pymes y los autónomos.

Finalmente, en el plano social el objetivo ha sido tejer una tupida red de seguridad para sostener las rentas de las familias y de los trabajadores, amortiguando el impacto de la crisis sobre los colectivos más vulnerables y apoyando también el mantenimiento de las rentas familiares y la demanda interna. Se han adoptado, así, medidas para proteger a los trabajadores por cuenta ajena y a los trabajadores autónomos (prestaciones y subsidios extraordinarios), así como, en particular, a las personas que pudiesen pasar a encontrarse en situación de vulnerabilidad (moratorias en el pago de hipotecas, alquileres y créditos no hipotecarios, ayudas para el pago del alquiler, garantía de la continuidad de los suministros básicos).

En 2019 se firmó la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, aprobada posteriormente por el Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2019[32]. La Estrategia se construye en torno a cuatro metas estratégicas, que se concretarán en planes operativos anuales:

[31] Los Programas Nacionales de Reformas (PNR) establecen las medidas que los Estados miembros plantean acometer en ámbitos como el empleo, la educación, la investigación, la innovación, o la inclusión social para atender las prioridades anuales, las orientaciones integradas y los objetivos de la Estrategia E2020. Ministerio de Economía Programa nacional de Reformas. Reino de España. Consultado en julio de 2021. Disponible en https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/EstrategiaPoliticaFiscal/ProgramaNacionalReformas.aspx

[32] Consultada en el mes de junio de 2020. Disponible en https://eapn.es/publicaciones/348/estrategia-nacional-de-prevencion-y-lucha-contra-la-pobreza-y-la-exclusion-social-2019-2023

1. Combatir la pobreza, especialmente de las personas más vulnerables como niños y adolescentes
2. Inversión social en las personas.
3. Protección social ante los riesgos del ciclo vital.
4. Eficacia y eficiencia de las políticas.

Respecto a los compromisos con la Agenda 2020, la Estrategia señalaba la adopción de una serie de medidas para reducir al menos en 1,4-1,5 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión social (respecto a 2008, que se tomó como año base).

Para la implementación de esta Estrategia es necesaria la elaboración de planes operativos, de ámbito nacional, autonómico o local, que vayan concretando las medidas y actuaciones correspondientes a sus líneas de actuación, así como el periodo de ejecución, el órgano responsable y el presupuesto asociado.

El Plan Operativo para 2020[33] que da cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, experimentó en su elaboración las vicisitudes derivadas de la pandemia de la Covid19 afectando al contenido mismo del Plan.

La COVID 19 ha incrementado la vulnerabilidad económica y social de muchas familias, amenazando con agravar la situación de pobreza y desigualdad de ciertas capas de la población, y de sumar nuevos efectivos a la población en riesgo de pobreza.

En este sentido, desde las distintas administraciones se han venido adoptando durante el primer semestre de 2020 un conjunto de medidas de respuesta a esta situación que han podido alterar la continuidad de otros planes y políticas puestos en marcha o en proyecto durante 2019 y otros previstos para 2020, acaparando el conjunto de la acción y los recursos.

Extremadura finalizó su último Plan de Inclusión, que abarcaba el periodo 2008-2011, no contándose aún con ninguno posterior, por tanto, no disponen de una

[33] Ministerio de Sanidad. Plan operativo 2020. Consultado en julio de 2021. Disponible en https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/home.htm

política integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social a nivel territorial. En su defecto, posee planes o estrategias sectoriales que persiguen algunas de las metas estratégicas previstas en la Estrategia Nacional de Prevención contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, como son Plan de Empleo 2020-2021, el Plan de empleo Joven 2021-2022 y el Plan de Salud de Extremadura 2013-2020.

3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

La estrategia 2020 propuso la creación de un indicador específico y armonizado del riesgo de pobreza y exclusión social, AROPE (at-risk-of- poverty and exclusion). Este indicador permite, por una parte, comparar resultados entre los diferentes países del entorno, y por otro lado, incorpora a la pobreza, medida en términos monetarios, otros factores de exclusión social y desigualdad.

En 2021, el indicador AROPE se ha modificado de acuerdo con el nuevo objetivo de la UE 2030[34]:

- Ajustar el componente de privación material severa, definiendo una nueva tasa de privación material y social severa como un porcentaje de la población total que carece de al menos siete ítems de los trece ítems de privación material y social;
- Definir el indicador de hogares (cuasi) sin empleo como "personas de 0 a 64 años que viven en hogares donde los adultos (los de 18 a 64 años, pero excluyendo a los estudiantes de 18 a 24 años y las personas jubiladas de acuerdo con su situación económica actual autodefinida). o que perciban alguna pensión (excepto pensión de supérstites), así como las personas en el tramo de edad de 60-64 que se encuentren inactivas y que vivan en un hogar donde el principal ingreso son las pensiones -excepto la pensión de supérstites-) trabajaban menos del 20% de su potencial total de tiempo de trabajo combinado durante los 12 meses anteriores".

La revisión permite medir mejor la privación, sobre la base de una lista revisada de elementos, así como dar mejor cuenta de la situación de exclusión social de las personas en edad de trabajar (de 18 a 64 años en lugar de 18 a 59).

[34] Eurostat. Consultado el 15/07/2021. Disponible en https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Glossary:At_risk_of_poverty_or_social_exclusion_(AROPE)

La siguiente tabla muestra las diferencias entre AROPE definido para la estrategia Europa 2020 y para los objetivos Europa 2030.

Cuadro nº 3.5.1-1
Definición tasa AROPE.
Estrategia europea 2020 y cambio a objetivos estrategia 2030

Componente	Europa 2030	Europa 2020
Tasa de privación material severa	Tasa de privación material y social severa (SMSD): Proporción de la población que experimenta una carencia forzada de al menos 7 de 13 elementos de privación (6 relacionados con el individuo y 7 relacionados con el hogar)	Tasa de privación material severa (DME): Proporción de la población que no puede pagar (en lugar de la opción de no hacerlo) al menos 4 de los 9 artículos materiales predefinidos que la mayoría de las personas consideran deseables o incluso necesarios para llevar una vida adecuada.
En riesgo de tasa de pobreza	Porcentaje de personas de la población total que se encuentran en riesgo de pobreza.	Porcentaje de personas de la población total que se encuentran en riesgo de pobreza.
Indicador de baja intensidad de trabajo	Personas de 0 a 64 años que viven en hogares donde los adultos (los de 18 a 64 años, pero excluidos los estudiantes de 18 a 24 años y las personas jubiladas según su estado económico actual autodefinido o que reciben alguna pensión (excepto la pensión de sobrevivientes) , así como las personas en el tramo de edad de 60 a 64 años que están inactivas y que viven en un hogar donde el ingreso principal son las pensiones -excepto la pensión de sobrevivientes-) trabajaron menos del 20% de su potencial total combinado de tiempo de trabajo durante los 12 meses anteriores.	Personas de 0 a 59 años que viven en hogares donde los adultos (los de 18 a 59 años, pero excluidos los estudiantes de 18 a 24 años) trabajaron un tiempo de trabajo igual o inferior al 20% de su potencial de tiempo de trabajo combinado total durante el año anterior.

Fuente: Eurostat

En España la medición institucional de la pobreza se realiza a partir de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**, fuente de estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y que incluye la medición de la tasa AROPE en España. Los últimos datos disponibles toman como referencia los ingresos del año anterior, es decir de 2019, por lo que el efecto de la pandemia en relación a los ingresos no se ha medido aún.

El INE señala también las dificultades para la recogida de datos en este último año: *en 2020 no se realizaron entrevistas presenciales. Debido a la necesidad de sustituirlas por telefónicas con el fin de evitar riesgos en la salud de los informantes y entrevistadores, se produjo una disminución del tamaño de la muestra, en particular en la nueva (los hogares colaboran en esta encuesta durante cuatro años consecutivos).*

El tamaño muestral efectivo de la encuesta de 2020 fue de 15.043 hogares, frente a los 18.000 hogares que aproximadamente se habrían alcanzado en una recogida de datos con unas tasas de respuesta habituales[35].

La tasa de pobreza y exclusión en España en la encuesta de 2020 era de 26,4%, representando 1,1 puntos porcentuales más que el año anterior y aún por encima de la media europea (EU28), que se situaba en 2019 en un 21,1%, según el indicador AROPE que publica Eurostat.

La última Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el INE a fecha 15 de julio de 2021, indica que en Extremadura, esta tasa se situó en un 38,7% en 2020, y fue de un 37,7% en 2019, aumentando, por tanto, en un 1 punto porcentual. En este último año nuestra tasa fue, la más alta del país, si excluimos a las ciudades autónomas, y la tercera si contamos con ellas, como se puede observar en el cuadro nº 3.5.1-1. Asimismo, en 2020 se observa una reducción en 6 de los 19 territorios nacionales.

[35] INE. Nota de prensa. Consultada el 16/07/2021. Disponible en https://www.ine.es/prensa/ecv_2020.pdf

Cuadro nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Comunidades autónomas 2011-2020 (Indicador AROPE-Estrategia Europa 2020)

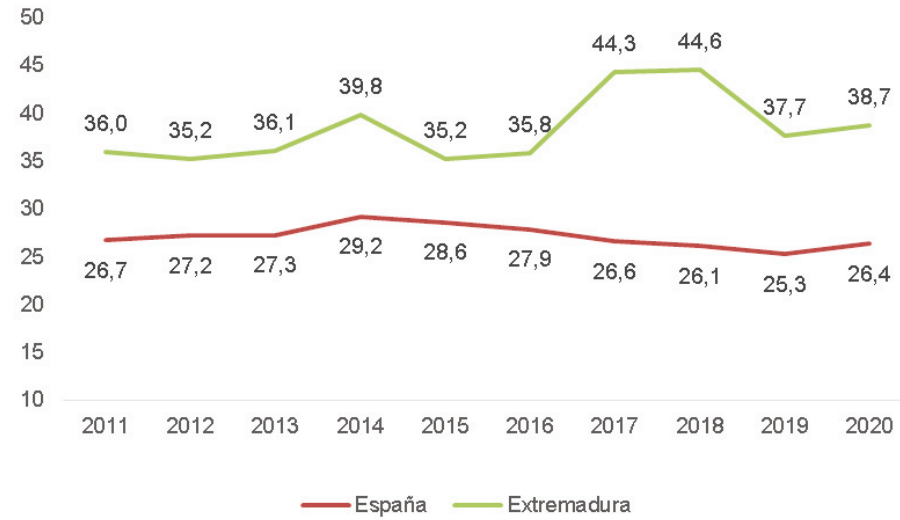
Unidad: porcentajes

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Dif. % 2019-2020
Andalucía	38,40	36,90	38,30	42,3	43,2	41,7	37,3	38,2	37,7	35,1	-2,6
Aragón	18,60	18,40	19,80	20,7	17,7	18,7	15,8	17,7	21,1	18,5	-2,6
Asturias, Principado de	20,40	24,50	21,80	23,4	24,2	18,5	17,2	20,9	24,6	27,7	3,1
Islas Baleares	26,70	25,10	27,80	23,8	26,3	19,1	24,7	18,1	15,1	22	6,9
Canarias	37,80	40,30	35,50	37	37,9	44,6	40,2	36,4	35	36,3	1,3
Cantabria	23,00	24,10	25,30	27,4	20,4	24,6	20,5	25,0	19,4	23,7	4,3
Castilla y León	22,30	20,40	20,80	26,1	23,3	23,2	18,4	19,5	16,7	19,8	3,1
Castilla - La Mancha	35,30	35,10	36,70	36,9	36,7	37,9	33,9	33,5	30,7	29,8	-0,9
Cataluña	21,60	22,60	20,10	21,8	19,8	17,9	19,4	18,9	18,8	22,8	4,0
Comunidad Valenciana	27,90	30,60	31,70	34,7	32,9	30,5	31,3	30,2	27	29,3	2,3
Extremadura	**36,00**	**35,20**	**36,10**	**39,8**	**35,2**	**35,8**	**44,3**	**44,6**	**37,7**	**38,7**	**1,0**
Galicia	21,00	23,80	24,30	23,8	25,7	25,4	22,6	23,0	24,3	25,7	1,4
Madrid, Comunidad de	18,60	19,80	20,10	19,2	20,5	21,7	20,6	19,0	19	20,9	1,9
Murcia, Región de	31,90	33,50	34,10	44,9	38,8	34,8	34,7	32,7	31,9	29,7	-2,2
Navarra, Comunidad Foral de	13,10	12,00	14,50	14,5	13,0	13,0	13,5	12,6	11,7	12,0	0,3
País Vasco	18,90	17,70	16,80	15,3	17,6	15,9	14,5	12,1	14,4	13,9	-0,5
Rioja, La	26,10	22,60	22,20	20,1	22,1	17,4	14,4	20,4	15,2	19,0	3,8
Ceuta	33,60	38,40	47,00	47,9	41,7	41,9	35,8	49,3	45,9	38,8	-7,1
Melilla	34,70	14,50	31,40	25,8	31,8	29,3	29,4	24,1	38,5	42,4	3,9
España	**26,70**	**27,20**	**27,30**	**29,2**	**28,6**	**27,9**	**26,6**	**26,1**	**25,3**	**26,4**	**1,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Si comparamos las cifras entre 2011 y 2020, como se puede observar en el gráfico siguiente, vemos que esta tasa ha sufrido oscilaciones a lo largo de todo el periodo, alcanzando a nivel nacional, un valor máximo en 2014 con un 29,2%. Por otro lado, en nuestra Comunidad esta comparativa arroja un saldo de 2,7 puntos porcentuales más, al pasar de 36,0% en 2011 a 38,7% en 2020 pero con variaciones a lo largo de estos años, al igual que a nivel nacional. En 2018 se obtuvo el valor máximo de la serie con un 44,6%.

Gráfico nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2011-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

En esta medición de la pobreza, entendida como pobreza relativa[36] se combinan factores de renta con situaciones de privación material severa y baja intensidad del trabajo. Por tanto, una persona en riesgo de pobreza y exclusión social es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (60% mediana[37] de los ingresos por unidad de consumo) y/o sufre privación material severa con carencia (en al menos 4 conceptos de una lista de 9), y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo (hogares en los que sus miembros en edad

[36] La Pobreza relativa sitúa el fenómeno de la pobreza en la sociedad objeto de estudio. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. La pobreza y su medición. Disponible en http://ine.es

[37] Se ordena a los individuos de menor a mayor ingreso por unidad de consumo y se calcula el valor del ingreso por unidad de consumo que deja a su izquierda al 50% de los individuos), es decir el valor no alcanzado por el 50% de los individuos.
Hasta hace unos años la medida utilizada era la media. Sin embargo, en los últimos años se utiliza la mediana, ya que de esta forma se evita que los resultados se vean afectados en exceso por datos extremos de ingresos que no reflejan la realidad de la mayoría de la población. La pobreza y su medición. Disponible en http://ine.es

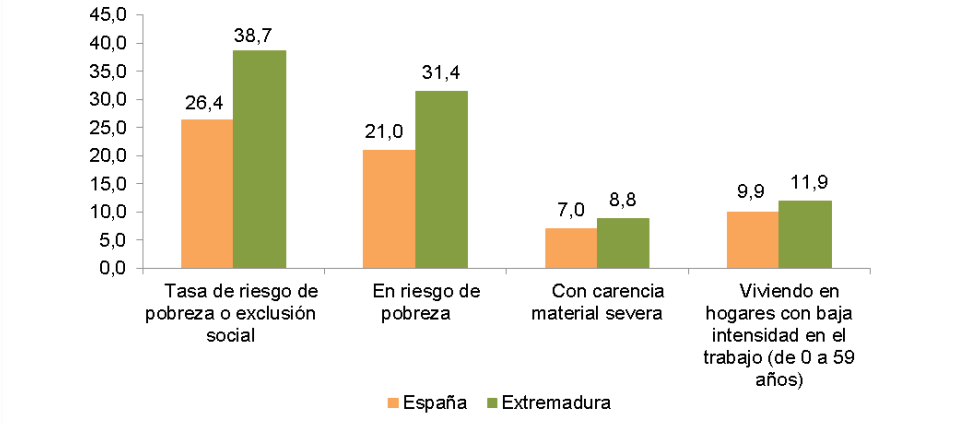
de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción, o las pensiones. En el caso de la infancia, la tasa mide la población menor de 18 años que vive en hogares que están en pobreza relativa, privación material o alto desempleo.

Con los datos de la última encuesta, en nuestra comunidad, tal y como se refleja en el siguiente gráfico, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza afecta a un 31,4%, frente al 21,0% en el ámbito nacional. Sin embargo, el porcentaje de personas que se encuentran en la situación de carencia material severa suponen un 8,8%, frente al 7,0% en el resto del país, y por último, las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representan el 9,9% en España y el 11,9% en Extremadura.

Extremadura supera así los porcentajes medios en los cuatro conceptos. El concepto que más se ha reducido es el de la población que vive en hogares con baja intensidad en el trabajo, con una diferencia de 1 punto porcentual menos que en 2019, al pasar de representar un 12,9% a un 11,9%.

Gráfico nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

La desfavorable situación laboral que tuvieron que afrontar muchas familias en los años de la última crisis económica se evidencia en los datos que ofrece la serie retrospectiva de esta encuesta. Así, los hogares con baja intensidad en el trabajo llegaron a suponer en 2014 un 22,2% en Extremadura y un 39,8% en la media nacional prolongándose hasta 2016, cuando empiezan a disminuir paulatinamente en ambos territorios. (Cuadro nº 3.5.1-.2).

Como se puede ver, en el último año los conceptos que experimentaron un mayor crecimiento interanual fueron la población con carencia material severa, así como la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.

Cuadro nº 3.5.1-3
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2020)
Unidad: porcentajes

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Dif. % 2019-2020
España												
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3	26,4	1,1
Población en riesgo de pobreza	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	0,3
Población que tiene carencia material severa	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1	5,4	4,7	7,0	2,3
Población (de 0 a 59 años) que está Viviendo en un hogar con baja	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	35,8	12,8	10,7	10,8	9,9	-0,9
Extremadura												
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	35,8	44,3	44,6	37,7	38,7	1,0
Población en riesgo de pobreza	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	29	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	-0,1
Población que tiene carencia material severa	35,7	31,7	29,4	30,9	33,1	29	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	-0,1
Población (de 0 a 59 años) que está Viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	15,0	14,0	17,9	17,8	22,2	19,3	20,3	15,4	15,3	12,9	11,9	-1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

El umbral de pobreza es un valor relativo puesto que se define por un 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo[38], y estos varían de año a año, como podemos observar en el cuadro nº 3.5.1-3 donde se compara la media nacional y extremeña.

La diferencia de ingresos entre nuestro territorio y la media nacional en 2019 y 2020 se han distanciado un poco más, así en 2020, la media extremeña por unidad de consumo se situaba en -26,60% de la nacional, mientras que en 2019 se situaba en un -25,86%. Si nos referimos a la renta media por persona, la diferencia interanual es algo inferior, de un -25,59% en 2020 y de un -24,69% en 2019.

En el último año la renta media por unidad de consumo aumentó a nivel nacional un 4,80% y un 3,75% en Extremadura. La renta media por persona también aumentó en un 5,24% a nivel nacional un en un 3,99%, en nuestra comunidad. Con respecto al resto de comunidades autónomas, Extremadura continuó siendo el territorio que registraba los ingresos medios anuales más bajos, tanto si nos referimos a ingresos medios por persona como por unidad de consumo.

Cuadro nº 3.5.1-4
Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2019-2020

Unidad: euros/porcentajes

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo		Renta media por persona (con alquiler imputado		Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
España	12.292	11.680	18.116	17.287	14.212	13.549	20.800	19.903
Extremadura	9.147	8.796	13.297	12.816	10.879	10.447	15.697	15.125
Dif. % España-Extremadura	-25,59	-24,69	-26,60	-25,86	-23,45	-22,89	-24,53	-24,01
Variación 2019/2020	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**
España	612	5,24%	829	4,80%	663	4,89%	897	4,51%
Extremadura	351	3,99%	481	3,75%	432	4,14%	572	3,78%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

[38] El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos totales del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Los ingresos netos hacen referencia a los ingresos en el año anterior a la entrevista. https://www.ine.es/prensa/ecv_2019.pdf

Situación económica de los hogares

La situación económica derivada de las medidas para afrontar la COVID-19 ha propiciado para muchas familias una pérdida o disminución de sus recursos, si bien, como hemos visto en otros apartados se fueron implantando diversas medidas para paliar esta situación.

La desagregación de los datos del cuadro que aparece a continuación permite conocer el nivel de dificultad que tienen los hogares para llegar a fin de mes: los hogares que llegan con mucha dificultad o con dificultad a fin de mes en Extremadura han pasado de significar un 33,9% en 2010 (frente al 32,1% de la media nacional) a un 36,0% en 2020 (frente al 22,1% igualmente en España), lo que representa un aumento de 2,1 puntos porcentuales en los últimos diez años, por la reducción de 10 puntos porcentuales en el conjunto nacional.

Con respecto a 2019, se incrementó el porcentaje de estos hogares en 1,1 puntos, si hablamos de la media española y en 0,6 puntos porcentuales en el caso extremeño.

En el extremo opuesto, los hogares que llegan a fin de mes con facilidad o mucha facilidad suponen en Extremadura el 11,8% en 2010, y el 15,7% en 2020, habiéndose recortado en 1,2 puntos porcentuales en el último año.

Cuadro nº 3.5.1-5
Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes.
España-Extremadura 2010-2020

Unidad: porcentajes

España	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Dif. % 2019-2020
Con mucha dificultad	14,2	10,6	13,5	16,9	16,1	13,7	15,3	9,3	10,4	7,4	10,0	2,6
Con dificultad	17,9	17,0	19,1	19,8	21,2	20,0	18,6	15	15,9	13,6	12,1	-1,5
Con cierta dificultad	28,0	28,7	28,3	28,3	29,1	29,4	27	27,7	27,4	26,9	21,6	-5,3
Con cierta facilidad	24,3	29,4	27,5	23,8	24,0	26,1	26,4	33,2	31,4	34,2	31,2	-3,0
Con facilidad	14,3	13,4	10,7	10,2	8,8	10,1	11,8	13,8	13,7	16,6	22,4	5,8
Con mucha facilidad	1,2	0,9	0,9	0,9	0,7	0,7	0,9	1	1,2	1,2	2,6	1,4
No consta	0,0	..	..	..		0,0	0			0,1	0,1	0,0
Extremadura												
Con mucha dificultad	13,2	7,3	11,6	20,8	19,6	18,9	16,4	11,1	12,0	10,5	11,1	0,6
Con dificultad	20,7	15,1	18,8	23,1	21,6	19,3	17,5	18,5	20,7	14,9	14,9	0,0
Con cierta dificultad	35,1	32,8	25,9	27,5	27,6	27,9	27,9	27,5	30,4	29,6	27,5	-2,1
Con cierta facilidad	19,1	32,9	33,4	21,6	21,1	24,2	23,9	28,5	27,2	28,1	30,7	2,6
Con facilidad	10,8	10,7	9,9	7,1	8,9	9,3	13,7	13,5	8,6	16,5	14,9	-1,6
Con mucha facilidad	1,0	1,1	0,4	..	1,3	..	0,6	0,9	1,1	0,4	0,8	0,4
No consta	..	..	..	..	..	0,3	0,3	..		0,1	..	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Con respecto al resto de Comunidades Autónomas, Extremadura con un 11,1%, ocuparía el cuarto lugar entre los hogares que mayor porcentaje presentan en la categoría de "mucha dificultad para llegar a fin de mes".

Por otro lado, sobre el tipo de dificultad que afrontan los hogares, la encuesta indica que un número importante de los hogares extremeños, el 45,0%, (frente al 47,4% que suponían en 2019) no pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año, por el 33,8% de familias españolas (33,4% en 2019); un 47,8% de los hogares extremeños por el 44,6% de 2019, no tiene capacidad para afrontar

gastos imprevistos[39], frente a un 35,4% de la media del país; y en cuanto a retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, el 9,8% los tiene por 7,2% de 2019, mientras que en la media nacional este porcentaje llega a suponer un 10,7% en 2020.

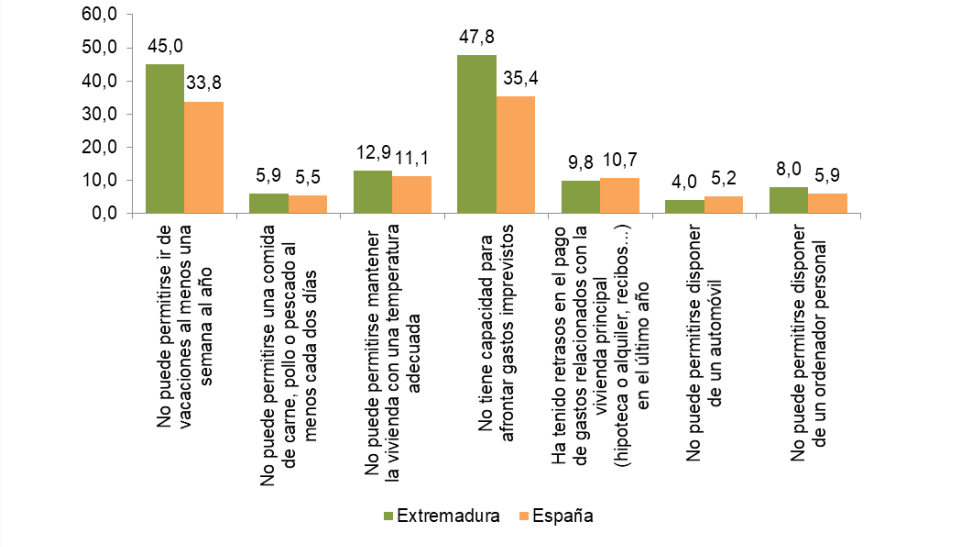
En lo que respecta a lo que se ha dado en llamar "pobreza energética"[40] que en la encuesta figura con la variable de "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada", suponen en Extremadura un 12,9% de los hogares, habiendo aumentado desde el 11,6% de 2019 y representan un 11,1% en la media del país en 2019. (Gráfico nº 3.5.1-1).

Han aumentado en el último año en nuestra comunidad el porcentaje de hogares en casi todas las categorías que se traducen en un empeoramiento de sus condiciones de vida, salvo la de poder permitirse una semana de vacaciones al año que aumentaron en 0,6 puntos porcentuales. Los hogares que "No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos" crecieron en 2,8 puntos porcentuales; los que "No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días" en 2,8 puntos porcentuales; "No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada" aumentaron en 1,3 puntos porcentuales; los que "Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos...) en el último año" en 2,6 puntos porcentuales; también aquellos que "No puede permitirse disponer de un automóvil" en 1 punto porcentual y los que "No pueden permitirse un ordenador" en 2 puntos porcentuales.

[39] Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población.

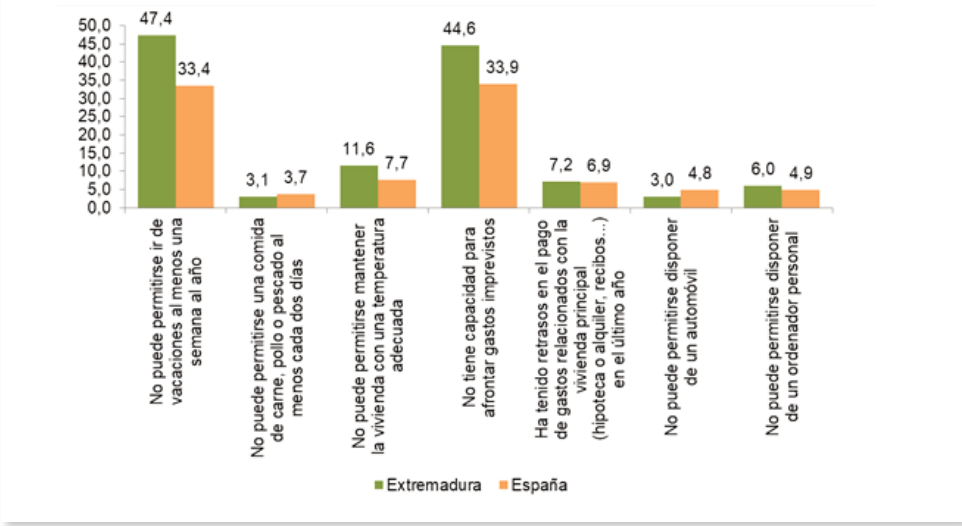
[40] La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21ºC en invierno y 25ºC en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud). Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales.

Gráfico nº 3.5.1-3
Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Gráfico nº 3.5.1-4
Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECCV. Base 2013.

Si hacemos referencia al porcentaje de personas y las dificultades que afrontan en los siete conceptos que contempla la Encuesta, (cuadro n° 3.5.1-5), en 2020, en nuestra comunidad, destacamos que un 45,0% no podía irse de vacaciones al menos una semana al año, frente al 34,4% a nivel nacional; un 46,8% de ellas no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos por el 35,4% de las personas de la media nacional; y un 13,7% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada por el 10,9% en España.

Cuadro nº 3.5.1-6
Porcentaje de personas y dificultades económicas. Comunidades Autónomas 2020

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) en el último año	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal
Andalucía	45,4	7,2	11,3	43,9	17,0	4,4	8,3
Aragón	23,6	1,2	2,8	26,0	4,9	2,7	4,2
Asturias, Principado de	32,1	1,8	7,8	27,6	11,4	3,9	5,7
Islas Baleares	31,7	7,2	19,9	36,6	12,4	2,8	7,7
Canarias	47,4	7,8	17,5	63,1	21,6	10,5	9,7
Cantabria	36,7	3,6	5,8	31,5	5,4	2,5	4,6
Castilla y León	28,2	2,6	6,6	24,7	6,3	3,0	5,4
Castilla - La Mancha	32,5	3,1	9,6	33,1	7,3	1,9	5,9
Cataluña	30,6	2,4	9,4	33,4	12,4	6,9	5,2
Comunidad Valenciana	36,1	7,2	13,6	36,8	13,1	6,6	8,7
Extremadura	**45,0**	**5,8**	**13,7**	**46,8**	**12,7**	**3,2**	**7,7**
Galicia	37,4	14,9	9,6	28,1	6,2	1,3	5,0
Madrid, Comunidad de	26,6	4,0	11,5	30,1	11,0	5,2	5,3
Murcia, Región de	45,3	8,1	13,4	43,1	13,8	5,0	10,2
Navarra, Comunidad Foral de	21,1	4,4	10,3	20,1	10,4	2,7	3,2
País Vasco	18,0	2,7	7,6	19,0	8,2	4,2	2,8
Rioja, La	23,9	0,2	6,0	24,5	8,2	1,6	3,9
Ceuta	49,1	2,1	2,9	55,9	28,2	7,0	14,6
Melilla	39,2	10,3	18,9	52,3	19,8	9,3	21,9
España	**34,4**	**5,4**	**10,9**	**35,4**	**12,2**	**4,9**	**6,5**

Fuente: INE. ECCV. Base 2013.

La Fundación Foessa en su Informe de la serie de Análisis y Perspectivas, que lleva por título "Distancia social y derecho al cuidado" se concluye, entre otros aspectos, que… *El incremento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social fruto de una nueva crisis necesita de una apuesta por el desarrollo de políticas públicas que reduzcan la incertidumbre y la inseguridad de los derechos. Políticas públicas apoyadas en una reforma de un sistema fiscal que ponga en el centro los grandes consensos de la protección de las necesidades humanas, sin perder de vista que tenemos grandes cambios pendientes relacionados con el cambio climático y la adaptación de nuestro sistema productivo. En un contexto de profundo cambio de valores donde el tercer sector de acción social tiene diferentes retos por delante. Vivimos una situación donde los mecanismos de participación social se encuentran en una situación de cambio y donde la Unión Europea ha marcado alguna de las grandes líneas a seguir*[41].

En 2019, su última Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales[42], ofrecía un diagnóstico de la situación en las diferentes comunidades autónomas. Por el carácter de sus aportaciones, mantendremos un resumen de sus aspectos más importantes. En sus conclusiones para Extremadura señalaba que el número de personas en exclusión social en nuestra comunidad era de 248.000, el 23,2% de la población de la comunidad autónoma. Es lo que denominan la sociedad estancada, un grupo de personas para las que el ascensor de la movilidad social no funciona y no es capaz de subir siquiera a la primera planta. Desde el 2013 a 2018 la exclusión social ha pasado del 26,7% al 23,2%. Son tasas de exclusión social muy superiores a las del conjunto de España, debido al mayor peso de la población en situación de exclusión moderada.

El mayor riesgo de exclusión se concentraba sin embargo en los hogares con menores, en los hogares monoparentales y de familias numerosas, con una tasa de exclusión del 40,7% y 39,4% respectivamente. Se consolidaba la mayor exposición de las familias con niños y de la juventud a la exclusión social, constituyéndose riesgos relacionados con: la etapa de crianza de las familias, la pérdida de capital humano, la transmisión intergeneracional de la pobreza y la frustración de proyectos

[41] Fundación Foessa. Consultado en el mes de julio de 2021. Disponible en https://www.caritas.es/producto/distancia-social-y-derecho-al-cuidado/
[42] Fundación Foessa. Consultado en el mes de junio de 2020. Disponible en https://www.foessa.es/viii-informe/infomes-territoriales/

vitales independientes. Los datos de la Encuesta FOESSA sostenían que cuando uno nace y se cría en un hogar con escasos bienes materiales y con ingresos reducidos aumentaban las probabilidades de heredar la exclusión, la que, desde la infancia, continúa limitando las capacidades de las personas menos afortunadas.

Extremadura cuenta con un gasto en protección social ligeramente inferior a la media española y su sistema de protección social no está evitando que las situaciones de exclusión social se extiendan o mantengan entre las personas beneficiarias.

En julio de 2020 se ha publicado por el Instituto de Estadística de Extremadura el informe "Hogares y Gastos en Extremadura. Avance", basado en los microdatos cedidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de las siguientes encuestas: Encuesta Continua de Hogares (ECH), Encuesta de presupuestos Familiares (EPF), Encuesta de Población Activa (EPA), y la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares.

En relación a la Encuesta de presupuestos Familiares (EPF), el INE informa de que debido a la crisis sanitaria consecuencia de la COVID-19, los hogares modificaron sus hábitos de consumo a lo largo del año 2020. Así, en términos generales, puesto que no está disponible esta desagregación por territorios, el gasto monetario medio por hogar se redujo un 14,4% en el conjunto del año, a lo que contribuyó de manera intensa el periodo de confinamiento.

Resulta muy ilustrativo el análisis desde el punto de vista de la distribución del presupuesto en los diferentes gastos de consumo. Así, la alimentación, que habitualmente representa en torno al 18% del presupuesto de los hogares, alcanzó casi el 29% durante el confinamiento. Sin embargo, con la llegada de la nueva normalidad su peso bajó hasta un 21,9%, todavía por encima de sus niveles habituales previos a la pandemia.

Lo mismo ocurrió con los gastos en vivienda. Durante el confinamiento crecieron hasta el 18,4% del total y en la nueva normalidad disminuyeron, aunque se mantuvieron superiores a los de periodos anteriores.

Cabe destacar tres grupos cuya participación en el presupuesto de los hogares se redujo drásticamente durante el confinamiento:

- Restaurantes y hoteles llegó a representar un 2,7% del gasto total, frente a casi el 12% en los años previos a la pandemia.
- Vestido y calzado redujo su peso al 1,6%, cuando habitualmente supone un 6%.
- Transporte, con un peso del 11,1% en el confinamiento, frente a una representación habitual del 16%.

Con la nueva normalidad todos estos grupos aumentaron su representatividad sobre el gasto total, pero sin alcanzar los niveles previos a la pandemia[43].

El informe "Hogares y Gastos en Extremadura." proporciona además otros datos sobre la situación socioeconómica en nuestra comunidad.

- Según los datos de la ECH-2020, el número de hogares en Extremadura fue de 432.300, en los que habitaron 1.067.710 personas. El tamaño medio del hogar extremeño fue de 2,42 personas, ligeramente inferior al estimado para el conjunto de España, 2,50.
- Extremadura mantuvo aproximadamente la mitad de su población en zonas rurales: el 48,14% de los hogares y el 50,19% de las personas residieron en localidades menores de 10.000 habitantes. En España estos porcentajes fueron del 19,49% para hogares y 19,92% para personas.
- Al analizar la composición del hogar observamos que los hogares formados por dos personas fueron los predominantes tanto en Extremadura (30,30%) como en España (30,41%).
- El 39,1% de los hogares extremeños no tenía miembros ocupados, frente al 33,6% de los hogares españoles.
- Con respecto a España, fue mayor en Extremadura el porcentaje de hogares con sustentador principal de 65 o más años (31,8% frente a 29,2%).
- En un tercio de las familias, el 30,4%, el soporte es una mujer, frente al 34,5% de la media nacional. Algo que en términos de igualdad es positivo, al romper estereotipos sobre el cabeza de familia tradicionalmente masculino.

[43] INE. Encuesta de presupuestos Familiares (EPF). Nota de prensa: efectos de la COVID 19 en el gasto de los hogares en 2020. Consultado en el mes de julio de 2021. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

Sin embargo, al hablar de los ingresos que se aporta al hogar, suele coincidir con menores ingresos, dadas las ya mencionadas características del empleo femenino. En el informe que mencionamos, por ejemplo los hogares sustentados por mujeres fue más bajo el gasto medio por hogar, 20.509,79€ frente a 23.760,39€ cuando el sustentador principal es hombre.

- En 2020, el 37,3% de los hogares extremeños tenía sustentador principal inactivo la semana anterior a la entrevista, el 34,0% de los hogares españoles.
- Según estudios completados del sustentador principal, el mayor porcentaje de hogares en Extremadura correspondió a aquellos con sustentador principal con estudios de primera etapa de educación secundaria y similar, 37,8%. En España este porcentaje fue de 26,9%.
- Menos de 1.000€ de ingresos mensuales netos totales percibió el sustentador principal en el 41,3% de los hogares en nuestra comunidad y en el 25,3% de los hogares españoles.
- Casi un tercio de los hogares, el 29,5% se mantiene con los ingresos de personas retiradas o jubiladas, por el 27,8% de la media.
- Menos de 1.000€ mensuales netos percibieron el 28,5% de los hogares extremeños frente al 17,5% de los españoles.

Aporta también el informe algunos datos sobre consumo de los hogares. El gasto total de los hogares en 2020 ascendió a 9.837,71 miles de euros, representando el 1,93% del total del país.

Por grupos de gasto, los hogares extremeños destinaron el 32,44% de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda, 2,36 puntos porcentuales (p.p.) más que en 2019, en alimentos y bebidas no alcohólicas cada hogar destinó un 16,96%, aumentando en 1,88 p.p.; y dedicaron un 13,09% en transportes, habiéndose recortado este gasto en 0,06 p.p. El reparto a nivel nacional fue similar: 35,64%, 16,96% y 10,16%, respectivamente.

Extremadura fue la segunda comunidad autónoma con menor gasto medio por hogar con 22.771,16 euros. En España el gasto medio por hogar fue de 26.995,76 euros.

En conjunto, el gasto medio por persona en Extremadura disminuyó interanualmente un 0,9% respecto a 2019 y se situó en 9.400,42 euros, representando el 86,65% del

gasto medio nacional. El gasto medio por hogar fue de 22.771,16 euros, recortándose interanualmente un 1,77% y siendo el segundo menor de todas las Comunidades Autónomas, por detrás de Canarias.

Un aspecto muy importante es el de la pobreza infantil, consultados los datos de la web "Infancia en datos" en su apartado de bienestar material[44], que trata de la explotación de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE para 2018 (a fecha de elaboración de esta memoria no se han actualizado estos datos con la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE). Los datos más llamativos en lo referente a Extremadura son:

- Los menores de 18 años en riesgo de pobreza en Extremadura representan, un 48,20% por el 29,5% para la media nacional y el 24% en la media UE28.
- Los menores de 18 años que estaban en riesgo de pobreza relativa (que viven en hogares con una renta por debajo del 60% de la mediana nacional) eran un 45,70% en nuestra comunidad por 26,8% en España y un 19,9% en la media UE28.
- Los niños que viven en hogares con privación material severa suponen un 8,00% por 6,5% de España y 6,4% en la media UE28.
- Finalmente los hogares con niños que no pueden afrontar gastos imprevistos representan un 44,60% en Extremadura y un 36,2% en España.

Estar afectado por la pobreza puede ser una situación difícilmente reversible si perdura en el tiempo. La Encuesta de Condiciones de Vida de 2019 incluye una actualización del módulo elaborado en 2008 sobre **la Transmisión intergeneracional de la pobreza**. Los nuevos datos parecen confirmar la conclusión principal, que ya mencionamos en anteriores memorias, que uno de los factores que puede influir en el grado de pobreza de las personas adultas son las situaciones de pobreza vividas en su adolescencia, en la medida que reducen las posibilidades de recibir la educación adecuada y desarrollar sus capacidades. Por tanto, es este un factor muy importante a tener en cuenta con objeto de reducir también en el futuro los índices de pobreza y exclusión entre la población.

[44] Proyecto conjunto entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la ONG UNICEF-España, con objeto de consultar los datos disponibles sobre la infancia en España y las Comunidades Autónomas.

En este mismo sentido nos parece pertinente insistir un año más en la diversidad de personas y situaciones, lo que se ha dado en llamar colectivos vulnerables en relación con la pobreza y la exclusión social, y que difícilmente aparecerán en las encuestas al uso, mencionados en el VI Informe de la Fundación FOESSA[45].

1. *PERSONAS SIN HOGAR*
2. *PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
3. *PERSONAS MAYORES*
4. *PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA*
5. *PERSONAS INMIGRANTES Y PERSONAS SOLICITANTES Y BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN*
6. *INTERNACIONAL*
7. *MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*
8. *POBLACIÓN GITANA*
9. *PERSONAS VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN RACIAL O ÉTNICO, ORIENTACIÓN*
10. *SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO*
11. *PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN (DROGAS, ALCOHOL, JUEGO, ETC.)*
12. *PERSONAS RECLUSAS O EXRECLUSAS*

Se indica asimismo que la discapacidad, las enfermedades mentales o el consumo de determinadas sustancias, pueden llevar también a la exclusión social en un contexto cultural, familiar, social o económico desfavorable[46]. Se señala también que el factor étnico se configura como un elemento multiplicador, ya que casi la mitad del espacio social de la exclusión se asocia a minorías étnicas. En el caso de la población extranjera, las situaciones más habituales son de precariedad y de vulnerabilidad, afectando la exclusión social severa a una minoría en la que parece haber fracasado el proyecto migratorio. Sin embargo, una minoría étnica de nacionalidad española, como los gitanos, es el grupo social más afectado por la exclusión más severa.

[45] Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.
[46] Disponible en http://www.foessa.es/publicaciones_compra.aspx?Id=3819&Idioma=1&Diocesis=42

3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

La estrategia europea 2020 supone para España reducir entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019[47].

En España, la ya mencionada estrategia nacional de Prevención y lucha Contra la pobreza y la Exclusión social 2019-2023[48], aprobada en marzo de 2019, se estructura en cuatro metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación.

Esta Estrategia de Gobierno se concibe desde un punto de vista integral y mutidimensional, en el que actúan las políticas claves que inciden en la reducción de la pobreza y la desigualdad y la promoción de la inclusión social. Otro de sus rasgos fundamentales es que aúna elementos paliativos, en respuesta a las situaciones de pobreza, en búsqueda de las soluciones que les rescate de esas circunstancias e incluye aspectos preventivos, lo que significa que las políticas han de mejorar las oportunidades de las personas y las familias para reducir de manera sostenible los riesgos de caer en situaciones de pobreza y evitar su transmisión. La elaboración de la Estrategia se contiene en el Programa Nacional de Reformas 2018 presentado a la Comisión Europea en el mes de abril.

La recuperación económica previsible tras las vuelta a la actividad económica normal con el control de la pandemia promoverá una mejora en la reducción de personas en esa situación grave, pero puede que las repercusiones de esta crisis sanitaria se prolonguen en el tiempo por lo que es necesario insistir en la eficacia de varias prestaciones e instrumentos de apoyo social.

El Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, establece el ingreso mínimo vital[49], un instrumento importante, aprobado con el consenso parlamentario, que sin embargo ha sufrido problemas en su implementación. Se trata de una prestación no contributiva destinada a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que carecen de recursos económicos básicos independientemente del lugar donde residan. El objetivo a medio plazo era llegar a los 850.000 beneficiarios.

---

[47] Disponible en http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/targets/index_es.htm
[48] Disponible en https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia_Prev_ LuchaPobreza_19-23.pdf
[49] BOE» núm. 154, de 1 de junio de 2020. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-5493

3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura

Nuestra comunidad cuenta con una tasa de paro, en media anual de 2020 de un 21,80%, afectando éste a 106.000 personas. De ellas, 31.800 de las mismas llevan dos años o más en paro, lo que representa un 30,0%. La tasa de paro de los menores de 25 años fue del 47,22% (alcanzando el 51,13% en el caso de las mujeres) mientras que en el año 2007, antes de la crisis, era de un 26,17%. En el último año, el paro de larga duración se redujo sin embargo el de los menores de 25 años aumentó en 2,59 puntos porcentuales.

Dada esta importante progresión del paro y atendiendo especialmente a las personas en situación de paro de larga duración, los programas de garantía de rentas de carácter no contributivo son prioritarios, para disminuir en lo posible, el impacto de la finalización de las prestaciones contributivas que duran un máximo de dos años, así como las situaciones de extrema necesidad que podrían sucederse. Durante 2020, como resultado de la crisis sanitaria, como ya se ha referido en varias ocasiones en esta memoria, se propiciaron medidas encaminadas a proteger las situaciones más vulnerables.

En nuestra comunidad la competencia de las políticas sociales recaen sobre la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia[50], a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Las políticas que lleva a cabo suponen el desarrollo de programas de inclusión social dirigidos a colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social[51].

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

---

[50] Disponible en http://www.gobex.es/ddgg005/inicio

[51] Las situaciones de exclusión social en Extremadura están reguladas por la Ley 5/1987, de 23 de abril de Servicios Sociales.
Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de política social y familia, y la Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014.

- **Programas de inclusión social subvencionados** (Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.)
- **Programas de acogida a personas sin hogar** (Orden de 28 de febrero de 2018 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2018.)
- **En 2015 se firmó por parte el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales y la Junta de Extremadura el segundo Plan de apoyo a la familia y a la Infancia**, enmarcado en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016. Su objetivo principal es desarrollar programas, medidas y ayudas dirigidas a mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias extremeñas y a combatir la pobreza infantil y la exclusión social de los menores. El nuevo Plan **se sustenta en 3 líneas de ayudas**:
  1. Programas de apoyo a las necesidades básicas e inclusión social de las familias en situación de mayor vulnerabilidad con menores a su cargo.
  2. Ayudas económicas a las familias en situación de privación material severa y con hijos menores con discapacidad a su cargo.
  3. Programas de atención a menores en situación de vulnerabilidad a través de los Espacios Educativos Saludables, y que darán cobertura de alimentación a menores de entre 6 y 14 años además de incluir actividades de tiempo libre, sociales, culturales o educativas.
- **Aprobación de la Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social (DOE 141, de 22 de julio de 2016)**. En su exposición de motivos indica que dicha normativa contempla las medidas extraordinarias adoptadas para dar cumplimiento al compromiso de la Junta de Extremadura contra la exclusión social.

Incorpora esta ley modificaciones a la Ley 9/2014, de 1 de octubre, por la que se regula la Renta Básica Extremeña de Inserción, que inciden en el procedimiento para la concesión de la Renta Básica Extremeña de Inserción, mediante la supresión de los plazos de convocatoria e introduciendo cambios que permitan agilizar la tramitación administrativa y la gestión económica. Asimismo, se incorporan modificaciones para dar respuesta a la demanda ciudadana planteada ante aquellos

casos en los que el derecho a la prestación económica se pueda ver afectado debido a cambios en la unidad familiar de convivencia, mediante la incorporación de un procedimiento de subrogación en el derecho a la prestación.

Se define en su artículo 2, las acciones y medidas previstas en la presente ley se articulan mediante:

a) La cobertura sanitaria de personas extranjeras que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, a través de la emisión de una tarjeta identificativa personal de acceso al sistema extremeño de salud y dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Adaptación del procedimiento de acceso al derecho a la Renta Básica de Inserción de Extremadura a las necesidades sociales actuales.

c) Puesta en marcha de medidas excepcionales destinadas a cubrir situaciones de emergencia social.

d) Medidas para asegurar el acceso a unos mínimos vitales de luz, agua y gas a las personas vulnerables.

e) Medidas tendentes a aumentar la justicia social en el acceso a la vivienda y a paliar las consecuencias de una crisis económica con la duración y profundidad de la actual.

Además en su artículo 2 bis Se definen como procedimientos administrativos de emergencia ciudadana la gestión de las siguientes prestaciones o ayudas o aquellas que en el futuro se creen con el mismo o similar objeto:

- Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI). Regulada por la Ley 9/2014 de 1 de octubre.
- Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias. Se definen como una ayuda extraordinaria de naturaleza económica, de carácter finalista, no periódica y de pago único. En cada unidad familiar solo se podrá conceder una ayuda por convocatoria, salvo que se produzca otra circunstancia sobrevenida posterior a la primera solicitud.
- Garantía de suministros vitales. Subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Ayuntamientos de la región para garantizar a los ciudadanos el derecho al acceso a los servicios de suministros mínimos

vitales. Los gastos subvencionables se refieren a gastos de suministro de energía eléctrica o agua potable.

- Ayudas al alquiler para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias. Se contempla una línea de ayuda, en régimen de concesión directa para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias y que por este motivo tengan derecho a acceder a una vivienda de promoción pública, a fin de que puedan hacer frente al pago de la renta del alquiler de una vivienda en el mercado libre hasta que se resuelve y se hace efectiva la entrega de una vivienda de promoción pública.

Para dar solución a los conflictos surgidos entre las entidades bancarias y los deudores de préstamos con garantías hipotecarias se introduce una modificación de la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura para incorporar el asesoramiento y la mediación e intermediación hipotecaria a los fines del Instituto de Consumo de Extremadura.

Con motivo de la crisis sanitaria, se adoptaron por parte de la Consejería de Sanidad y política social una serie de medidas para paliar efectos de covid-19 en materia de renta extremeña garantizada, cuyo detalle se resumen a continuación.

Servicio de Renta Básica de Inserción.

- Durante la vigencia del estado de alarma aprobado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se han realizado las siguientes actuaciones en virtud de lo establecido en el Decreto- Ley 5/2020, de 3 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes y extraordinarias en materia de política social y sanitaria:
  - Prórrogas automáticas de las Rentas Básicas de Inserción que vencieron durante la vigencia del estado de alarma.
  - Exención del cumplimiento de compromisos suscritos en los Proyectos Individualizados de Inserción durante la vigencia del estado de alarma.
  - Flexibilización de exigencias formales y de acreditación de requisitos en la tramitación de nuevas solicitudes de Renta Extremeña Garantizada cuya cumplimentación pudiera resultar compleja como consecuencia de las limitaciones derivadas de la vigencia del estado de alarma.

- Desde la vigencia del estado de alarma (14 de marzo de 2020) hasta la fecha actual se han resuelto favorablemente un total de 5.758 solicitudes de Renta Extremeña Garantizada.
- A pesar del carácter subsidiario de la Renta Extremeña Garantizada (REG) respecto al Ingreso Mínimo Vital (IMV), la entrada en vigor de éste no ha suspendido la tramitación de las solicitudes de REG. Asimismo, la entrada en vigor del IMV no ha interrumpido el pago de las Rentas Extremeñas Garantizadas ya reconocidas, cuyo abono se ha mantenido hasta el reconocimiento del derecho a IMV, e incluso con posterioridad (con carácter complementario) en los casos en que la cuantía de la REG superaba la del IMV.

Los datos facilitados por la Consejería de Sanidad y política social se refieren a Renta Básica y a las Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

La Ley 5/2019 de 20 de febrero promulgó la Renta extremeña garantizada, más conocida como renta básica. El objeto de la ley es determinar y regular, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el acceso al derecho subjetivo a la Renta Extremeña Garantizada, destinada a asegurar los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares y a promover la integración laboral y social de aquellos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Así como garantizar el derecho a la inclusión social de toda la ciudadanía extremeña.

La Renta Extremeña Garantizada tiene carácter finalista, se otorgará a la persona titular en beneficio de todos los miembros de la unidad familiar. Será intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente y en el caso de las indemnizaciones a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales relativos a 2020, son los que figuran a continuación.

Cuadro 3.5.2.1-1 Renta Garantizada 2020			
CONCEPTO	**Anterior procedimiento (Ley 3/2013)**	**Convocatorias (Ley 9/2014) (2014-2020)**	**TOTAL**
FECHA REGISTRO DESDE/HASTA	5/2/2013	31/12/2020	
TOTAL SOLICITUDES	**21.666**	**65.550**	**87.216**
TOTAL EXPEDIENTES RESUELTOS	**21.664**	**64.931**	**86.595**
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR TAMAÑO UNIDAD FAMILIAR			
UNIPERSONAL	2.525	14.719	17.244
SOLICITANTE + 1 FAMILIAR	1.750	12.343	14.093
SOLICITANTE + 2 FAMILIARES	1.556	12.149	13.705
SOLICITANTE + 3 FAMILIARES	1.309	8.714	10.023
SOLICITANTE + 4 FAMILIARES	587	9.175	9.762
SOLICITANTE + 5 O MÁS FAMILIARES	265	2.807	3.072
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR SEXO			
HOMBRES	**3.199**	**15.085**	**18.284**
MUJERES	**4.793**	**33.829**	**38.622**
TOTAL RESOLUCIONES FAVORABLES	**7.992**	**42.529**	**50.521**
	CUANTÍA CONCEDIDA	**Dif. Interanual**	
2014	10.463.751,17 €	10.416.054,64 €	
2015	33.310.167,38 €	22.846.416,21 €	
2016	48.430.000,00 €	15.119.832,62 €	
2017	48.430.000,00 €	0,00	
2018	48.430.000,00 €	0,00	
2019	47.434.000,00 €	-996.000 (-2,06)	
2020	42.734.000,00 €	4.700.000(-9,91%)	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas sociales.

Los datos globales cifran en 87.216 el número de solicitudes que se han presentado desde la entrada en vigor de la Ley, de las que se han resuelto 86.595. Las resoluciones favorables, es decir pagadas o pagándose, son 50.521.

Por sexos, estas ayudas reconocidas afectaban a 15.085 hombres (33,68%) y 33.829 mujeres (66,32%) y teniendo en cuenta el tamaño de la unidad familiar, son mayoritariamente de tipo unipersonal, con un total de 17.244 resoluciones (25,40%).

La cuantía total concedida en los Presupuestos de la comunidad para 2020 fue de 42.734.000euros, habiéndose reducido un 9,91%.

Las **ayudas de apoyo social para contingencias** se regulan en el Decreto 288/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueban las bases reguladoras y se realiza la primera convocatoria para 2015 (DOE núm.214, de 6 de noviembre).

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales, indican que no se ha realizado convocatoria de estas ayudas en los últimos tres años.

Garantía de suministros mínimos vitales.

Las ayudas para suministros mínimos vitales se regulan principalmente en el Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales. (DOE núm. 241, de 19 de diciembre).

Se trata de asegurar el acceso a unos mínimos vitales de luz, agua y gas a las personas vulnerables. Se entiende como el derecho a tener cubierto, al menos, el suministro de 100 litros de agua potable al día y 6 kilowatios hora al día de consumo eléctrico, así como el restablecimiento o incorporación de los consiguientes contadores de luz y agua en las viviendas de promoción pública y protección oficial, garantizando además de las medidas contra la pobreza energética, las condiciones de habitabilidad de las viviendas objeto de las políticas públicas.

La cuantía de la subvención será el importe solicitado por el municipio sin que pueda exceder, en función del crédito con que se dote cada convocatoria, del importe máximo que se establezca en la misma a cada uno de los tramos de población.

Para determinar el tramo de población a que pertenece cada entidad local se atenderá a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística existentes a la fecha de publicación de la orden de convocatoria respectiva.

En 2020, un total de 206 ayuntamientos contaron con esta subvención. El importe de gasto ejecutado ascendió a 2.981.540,53 euros y los beneficiarios finales, según datos provisionales, fueron 11.842 personas[52].

Por otro lado, según el último informe disponible del año 2019 (provisional)[53] sobre Sistemas de Rentas Mínimas[54], en Extremadura, el número de perceptores totales (incluye titulares y miembros dependientes) en este último año disminuyó de los 21.099 a los 20.136 (un -4,56%), de los cuales 7.991 eran titulares de la prestación y 12.145 eran miembros dependientes. La cuantía mínima ascendía a 537,84 euros, y 860,54 euros de cuantía máxima, frente a los 486,03 euros y 872,57 euros de la media nacional respectivamente.

La cuantía mínima y la máxima de los importes aumentaron en ambos casos respecto a 2018, un 25% y 18,52% en nuestra comunidad y un 4,96% y 12,69% en la media del país. El importe total de gasto anual ejecutado fue de 47.434.000, disminuyendo un 2,06%. Por su parte, el número de perceptores titulares aumentó un 33,58% mientras que los miembros dependientes disminuyeron interanualmente un 19,66%.

Cuadro 3.5.2.1-2
Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2019

	Cuantía Mínima			Cuantía máxima				
	1 persona	% SMI 900€	% IPREM 537,84€	Unidad familiar	% SMI 900€	% IPREM 537,84€	Ratio: cuantía mínima/renta per cápita mensual	Ratio: cuantía máxima/renta per cápita mensual
Extremadura	537,84 €	59,76	100,00	860,54	80,67	160,0	0,33	0,53
España	486,03 €	54	90,36	844,72	93,86	157,06	-	-

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2019.

[52] Datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales.
[53] El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2019. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
[54] Las RMI representan el mecanismo de protección asistencial en situaciones de privación extrema, a la que se acude una vez agotadas otras ayudas sociales, y no contando con respaldo familiar.

Este Informe proporciona también información por Comunidades Autónomas sobre la tasa de cobertura por mil habitantes que aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro 3.5.2.1-3
Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2019

	Población Padrón 2019	Titulares prestación	Tasa de cobertura Titulares por cada mil hab.	Total perceptores (titulares y miembros dependientes)	Tasa de cobertura Total perceptores por mil hab. %
Extremadura	1.067.710	7.991	7,48	20.136	18,86
España	47.026.208	297.183	6,32	697.124	14,82

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2019.

La tasa de cobertura por mil habitantes respecto a los perceptores titulares de estas rentas mínimas se situaba en nuestra comunidad en 7,48%, mientras que la media se situaba en 6,32%. Si se incluye a los miembros dependientes, esta cobertura representaba un 18,86% y un 14,82%, respectivamente.

En 2019, las comunidades autónomas con una tasa de cobertura más alta sobre el total de perceptores (titulares y miembros dependientes) son: Navarra (54,87%), País Vasco (50,42%), y Asturias (34,04%). Entre las que la tienen más baja se encuentran Castilla la Mancha (5,04%), Ceuta (7,55%) y Canarias (8,04%).

Programas de Acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los Programas de Acogida a personas sin hogar en Extremadura constituyen una Red de servicios específicos en esta materia, que ofrecen la cobertura de las necesidades de alojamiento, alimentación, vestido e higiene 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo a todas las personas que lo necesitan, de manera inmediata y transitoria, a la vez que se complementan con dispositivos de otros servicios sociales especializados y programas de inserción sociolaboral, como criterio de normalización.

Estos programas basan su estructuración y desarrollo en la respuesta inmediata a las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, que presentan las personas sin

hogar, a través de modelos de intervención y acompañamiento social, con el objetivo final de impulsar procesos de autonomía e itinerarios de inserción social, que posibiliten, a través de los servicios de acogida, una atención integral y su posterior promoción personal y social.

Los Centros de Acogida de personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura son gestionados por Cáritas Diocesana, colaborando económicamente la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales con dicha gestión.

Cuadro 3.5.2.1-4
Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Nombre del Centro	Localidad	Entidad que lo gestiona	Contacto
"Centro Hermano"	Badajoz	Cáritas Diocesana Mérida	C/ Benito Mahedero Balsera, s/n
"Centro Padre Cristóbal"	Mérida	Cáritas Diocesana Mérida	C/ Cardero, s/n (RENFE)
"Centro Vida"	Cáceres	Cáritas Diocesana Coria-Cáceres	Avda. de Alemania, s/n (RENFE)
Centro de Acogida Temporal	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Centro Regional de Inserción	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Pisos de Vida Autónoma	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Casa de Acogida Virgen de las Cruces	Don Benito	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ San Antonio, 22

Fuente: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Servicio de Programas Sociales y Migraciones.

Servicios Sociales.

En el año 2015 se aprobó la Ley 14/2015 de 9 de abril (DOE nº 70, de 14 de abril) que deroga la anterior Ley 5/1987, de 23 de abril, de Servicios Sociales de Extremadura.

Esta Ley prevé, por primera vez, la aprobación del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales, que incluirá las prestaciones a las que los ciudadanos tienen derecho.

Además, indica, se introducen elementos homogeneizadores en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de garantizar a sus ciudadanos y ciudadanas unas prestaciones mínimas y unas condiciones básicas de calidad de los servicios, independientemente del municipio en el que vivan o reciban la prestación.

Con esta nueva ley se pretendió acometer una reordenación del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura, introduciendo la distinción entre áreas de servicios sociales y zonas básicas de servicios sociales. Estas últimas, se configuran como el ámbito de actuación de una nueva figura, las unidades básicas de Servicios Sociales, cuya creación pretende mejorar la atención social básica y básica de los servicios sociales

Por otro lado, se establece un calendario de desarrollo básico de la Ley, con diferentes plazos:

- Seis meses para la creación del Consejo Asesor de Servicios Sociales.
- Un año para realizar las modificaciones normativas y de organización administrativas necesarias para integrar en una única unidad orgánica las competencias en materia de autorización, acreditación e inspección de servicios sociales, así como para la aprobación de las normas reglamentarias de desarrollo y regulación del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales, el Mapa de Servicios Sociales de Extremadura, del Catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura así como del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales;
- y dos años para la aprobación de los decretos que regulen el Plan Estratégico de Servicios Sociales, la creación del Instituto Regional de Investigación en Servicios Sociales, la puesta en funcionamiento del Sistema Extremeño de Información de Servicios Sociales y la aprobación de las disposiciones normativas referente a la autorización, acreditación e inspección de servicios sociales.

En su artículo 9 establece la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura en dos niveles de atención:

a) Servicios Sociales de Atención Social básica.

b) Servicios Sociales de Atención Especializada

La definición de los servicios sociales de atención social básica es la siguiente: constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. De titularidad pública y gestión directa, estos servicios sociales estarían referidos a un territorio y una población determinada con una ratio de un

trabajador o trabajadora social por cada 3.000 habitantes, ofreciendo una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales.

Por su parte, los servicios sociales de atención especializada son aquellos que se organizan y operan para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieran una especialización técnica o una especial intensidad en la intervención, particularmente dirigida a personas o colectivos que se encuentren en situaciones vulnerables y/o en desventaja social.

Estos servicios podrán ser de titularidad pública o privada con los que se haya establecido alguna forma de colaboración con la Administración Pública.

Los Servicios Sociales de atención básica contaban en 2020 son un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 22 unidades son unimunicipales y representan el 28,57% del total; 29 son agrupaciones de entidades locales, un 37,66% y 26 mancomunadas, un 33,77%. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascienden a 301 personas, lo que significa 1 trabajador/trabajadora social por cada 3.572 habitantes, por encima de lo ya indicado en la nueva Ley.

Estas unidades cubren a una población de 1.068.834 habitantes, según el Padrón municipal de 1 de enero de 2020, en 385 de los 388 municipios de la Comunidad.

Cabe destacar, en el año 2013, la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que introduce una serie de medidas para clarificar las competencias municipales y evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones, estatal y autonómicas.

La prestación de los servicios sociales, de promoción y de reinserción social se limita a la evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

CONCLUSIONES



CES

Una vez analizado los capítulos de esta Memoria Socioeconómica, el Consejo Económico y Social de Extremadura considera que las conclusiones más importantes extraídas de cada uno de los capítulos son las siguientes:

Capítulo 1 Panorama económico:

- El Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura se redujo, según el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura, un 8,45% alcanzando los 19.456.606 millones de euros por debajo del 10,8% del conjunto de España, y la productividad región disminuyó un 3,22%, persistiendo "desequilibrios importantes" en la estructura productiva y social.

- Por sectores de actividad, en términos corrientes, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector agrario disminuyó un 0,68%, mientras que la industria manufacturera creció un 3,78%, y el resto de la industria alcanzó un recorte de un 7,6%, también disminuyeron la construcción, en un 16,7% y el sector servicios, un 10,4%.

- La construcción fue uno de los sectores económicos que se vio más perjudicado por el recorte de sus cifras en 2020, muy afectado por la paralización de la actividad de sus empresas, y también por las medidas de contención que debían aplicarse en la paulatina vuelta a la normalidad, muy difíciles de aplicar en su actividad diaria.

- La producción neta de energía eléctrica en nuestra comunidad en 2020 aumentó gracias al crecimiento experimentado por las energías renovables, y dentro de las mismas, por el desarrollo de la energía solar fotovoltaica que pasó de un 5,66% en 2019 a un 11,19% en 2020 sobre la producción neta.

- El turismo fue uno de los grandes sectores económicos afectado con un impacto económico muy significativo. Los establecimientos turísticos extremeños empleaban en 2020 a 2.576 personas (32,85% menos que el año anterior) y los precios se contrajeron un 3,08%, manteniéndose a un nivel inferior al existente en 2008.

- Un año más continúa la disminución del número de oficinas y las restricciones en el acceso al crédito según los datos publicados por el Banco de España.

- Respecto a las exportaciones, en el año 2020, el saldo comercial de nuestra Comunidad aumentó un 5,89%, al aumentar las exportaciones un 3,15%. Sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Países Bajos e Italia. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 69,89% de nuestras exportaciones.

- En materia de infraestructuras viarias las necesidades prioritarias de nuestra red son:

  - Comunicación mediante autovía de las dos capitales provinciales.
  - Conexión mediante vía de gran capacidad con la Autovía del Levante, que actualmente se hace mediante la N-430 hasta Ciudad Real y allí ya se enlaza con la A-43.
  - Mejorar la comunicación con Córdoba, que actualmente se realiza a través de la N-432.
  - Desarrollo de la autovía A-83 Huelva-Zafra.

- Un año más ponemos de manifiesto las importantes carencias del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, que nos impiden converger con el resto de España y aumenta la desigualdad entre territorios. Extremadura no ha podido beneficiarse de los avances de la Rede de alta velocidad como ha ocurrido en otros territorios, ya que ha contado con una estructura básica de red ferroviaria que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región, por ello reiteramos que debe agilizarse al máximo la ejecución de las obras que están solicitadas.

- Desde el punto de vista de las infraestructuras de telecomunicaciones, la elevada dispersión y la reducida densidad de población dificultan la expansión de la red de fibra óptica. Si no se afrontan adecuadamente estas dificultades, las zonas rurales podrían quedarse sin acceso a las tecnologías más avanzadas.

- La ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzó un importe de 240,69 millones, un 13,69% menos que en 2019, cuando ascendió a 278,86 millones de euros.

La economía extremeña en 2020 se vio muy afectada por la crisis de la COVID-19 al ver recortado el valor añadido en todos sus sectores productivos y por tanto en su PIB. Aumentó interanualmente la producción neta de energía eléctrica así como sus exportaciones, siendo estos aspectos, junto al desarrollo positivo de su industria manufacturera los que aportaron cierto dinamismo a su economía, aunque del todo insuficiente para paliar los efectos económicos adversos producidos por la pandemia.

En el Capítulo II, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales destacar:

- A 1 de enero de 2021, Extremadura tenía 3.723 habitantes menos que el año anterior (-0,35%) y en cuanto a los nacimientos se observa una disminución que vuelve a señalar cifras negativas en nuestra comunidad (-2,19%). La emigración disminuyó y representó un número poco significativo sobre el total de la población (0,084%).

- Según datos anuales de la EPA, la media anual de las personas activas ascendió a 486.300, lo que representa una disminución del 2,33%. La tasa de empleo extremeña fue de 42,54%, menor que la española que fue de 48,52%. Por último, la población parada en 2020 se redujo tanto en hombres como en mujeres, en aproximadamente 3.100 mujeres, y 1.900 hombres, representando un descenso total del 1,12% en 2020.

- La media anual de afiliación a la Seguridad Social en Extremadura en 2020 disminuyó un 1,90%.

- El paro medio registrado aumentó un 10,61% respecto a 2019, con un total de 109.055 desempleados.

- En 2020 el número de contratos registrados disminuyó un 25,06%, siendo temporales el 93,33% de los mismos.

- El paro registrado de larga duración supone una tasa del 21,00% del total, 14,35% en el caso de las mujeres y 19,53% para los hombres.

- El número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo aumentó un 16,21% respecto al año anterior, y la tasa de cobertura en 2020 aumentó en 5,10 puntos porcentuales.

- Otro dato revela que el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada en 2020 fue de 8.311 personas, representando un aumento del 993,55% sobre 2019.

- En 2020 se registraron en Extremadura un total de 10.305 accidentes, de los cuales 9.410 accidentes fueron en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar los accidentes in itinere que sumaron un total de 625. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región suponen un recorte del 20,74% respecto al año anterior.

En cuanto a la situación del mercado de trabajo los datos de 2020, han supuesto una ruptura importante respecto a los años anteriores en los que señalábamos una cierta recuperación, disminución de la afiliación a la Seguridad Social, así como de las contrataciones registradas y un aumento importante de los trabajadores afectados por las diferentes modalidades de regulaciones de empleo.

Por último, en el Capítulo III, Calidad de Vida y Protección Social:

- En educación, la tasa de abandono escolar temprano en la región en 2020 representó un 20,08%, habiéndose reducido ligeramente aunque sigue siendo superior a la media nacional (16%).

- En sanidad, el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica aumentó en un 9,13% respecto al año anterior y el tiempo medio de espera se estableció en 175 días, incrementándose en 25 días respecto a 2018.

- La pensión media en Extremadura en 2020 se situó en 841,40 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.011,00 euros.

- La tasa de pobreza y exclusión social aumentó en 1 punto porcentual y se situaba en el 38,7%, muy por encima de la media del conjunto del país, que era del 26,4% en 2020.

En términos generales, durante el año 2020 Extremadura continuó mostrando una tendencia positiva en varios aspectos, aunque a un ritmo insuficiente para mejorar la situación socioeconómica de la región, ya que siguen persistiendo problemas y situaciones que habrá que corregir y mejorar para el desarrollo, con el objetivo de converger con la media nacional y la Unión Europa.

ANEXO

- Índice de Cuadros
- Índice de Gráficos

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I

1.1-1 PIB per cápita por comunidades autónomas. Porcentajes sobre la media nacional y la de la UE-28 en 2019 24

1.1-2 Demanda en España 2019-2020. Tasas de variación interanual 25

1.1-3 Oferta en España 2019-2020. Tasas de variación interanual 26

1.1-4 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo 2019-2020.Tasas de variación interanual 30

1.1-5 Mercado de trabajo. Medias anuales 2020 31

1.1-6 Tasas de variación interanual de rentas en España 2019-2020. Datos Brutos 32

1.1-7 Evolución de la población y el empleo. Comparativa 2010-2020 32

1.2.1-1 Estimaciones de crecimiento del VAB de los sectores y VAB tota. 2020 34

1.2.1-2 Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Miles de euros a precios corrientes. Extremadura y España 35

1.2.1-3 Producto Interior Bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices y variaciones de volumen. Extremadura y España 2018-2019 36

1.2.1-4 Productividad (miles de euros/empleo) Extremadura-España 2019-2020 38

1.2.2-1 Evolución de las superficies agrarias en Extremadura 2015-2019 41

1.2.2-2 Superficies agrícolas en Extremadura. Tasa de variación anual. Porcentajes 42

1.2.2-3 Evolución de las producciones agrícolas en Extremadura 2015-2019. Toneladas 44

1.2.2-4 Evolución de las producciones agrarias en Extremadura. Tasa de variación anual. Porcentajes 45

1.2.2-5 Evolución de la producción animal en Extremadura. En millones de euros 46

1.2.2-6 Evolución de la producción animal en Extremadura 2015-2019. Tasa de variación anual. Porcentajes 47

1.2.3.1-1 Índice de Producción Industrial 2020. Extremadura y España 49

1.2.3.1-2 Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes. Extremadura 2020 52

1.2.3.1-3 Producción de energía. Extremadura 2019-2020 54

1.2.3.2-1 Licitación Pública 2019-2020. Miles de euros 56

1.2.3.2-2 Licitación Pública por tipo de obra 2019-2020. Miles de euros 57

1.2.3.2-3 Licitación pública por Comunidades Autónomas 2019-2020. Miles de euros 59

1.2.4-1 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura 2018-2019. VAB precios corrientes. Millones de euros 63

1.2.4-2 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España. VAB precios corrientes 2018-2019. Millones de euros 64

1.2.4-3 Índice de cifra de negocio por Comunidades Autónomas. Diciembre 2019-2020 65

1.2.4-4 Índice de ocupación por Comunidades Autónomas. Diciembre 2019-2020 66

1.2.4.1-1 Establecimientos hoteleros y plazas a 31 de Diciembre 2019-2020 70

1.2.4.1-2 Alojamientos rurales a 31 de diciembre 2019-2020 73

1.2.4.1-3 Alojamientos extrahoteleros a 31 de diciembre 2019-2020 74

1.2.4.1-4 Empleo según tipo de alojamiento. Media anual. Extremadura y España 76

1.2.4.1-5 Índice de precios hoteleros y tasa de variación interanual. Diciembre Base 2008 78

1.2.4.1-6 Pernoctaciones en Extremadura 2014-2020 81

1.2.4.1-7 Viajeros en Extremadura 2014-2020 82

1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Extremadura 84

1.2.4.1-9 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Badajoz 86

1.2.4.1-10 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Provincia de Cáceres 88

1.2.4.1-11 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural. Extremadura 90

1.2.4.1-12 Movimientos de viajeros en apartamentos turísticos 2019-2020. Extremadura 92

1.2.4.1-13 Movimientos de viajeros en Campings 2019-2020. Extremadura 94

1.2.4.1-14 Movimientos de viajeros en Albergues 2019-2020. Extremadura 96

1.2.4.2.1.1-1 Empresas transportistas 99

1.2.4.2.1.1-2 Empresas transportistas de viajeros 100

1.2.4.2.1.1-3 Evolución del movimiento de viajeros en autobús 2019-2020. Transporte urbano (Miles de viajeros) 101

1.2.4.2.1.1-4 Contratación, por motivos particulares, de servicios para el transporte a través de Internet, en los últimos 12 meses por Comunidades y Ciudades Autónomas. Total de personas (16 a 74 años) 104

1.2.4.2.1.2-1 Empresas transportistas de mercancías 105

1.2.4.2.1.2-2 Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas 107

1.2.4.2.1.2-3 Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por Extremadura- España. Variación 2019-2020 108

1.2.4.2.1.2-4 Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Comunidades Autónomas. Miles de toneladas 109

1.2.4.2.1.2-5 Toneladas transportadas según tipo de desplazamiento por Extremadura-España. Variación 2019-2020. Miles de toneladas y porcentajes 110

1.2.4.2.1.2-6 Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada y tipo de desplazamiento 111

1.2.4.2.1.2-7 Operaciones de transporte según clases de mercancía transportada y tipo de desplazamiento. Variación 2019-2020 112

1.2.4.2.2.2-1 UTIS manipuladas en las terminales de transporte de mercancías de ADIF por Comunidades Autónomas 2012-2019 116

1.2.4.2.2.2-2 Número de trenes tratados en las terminales de transporte de mercancías de ADIF por Comunidades Autónomas 2012-2019 117

1.2.4.2.3-1 Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Años 2013-2020 118

1.2.4.2.3-2 Pasajeros por tipo de vuelo y destino, 2020 120

1.2.4.2.3-3 Evolución del número de pasajeros por destino, 2019-2020 121

1.2.4.3-1 Establecimientos comerciales en Extremadura 2019-2020 123

1.2.4.3-2 Índice de Comercio al por menor. Diciembre de 2020. (Base 2015) 125

1.2.4.3-3 Principales variables del comercio 126

1.2.4.4-1 Evolución del número de Entidades de Crédito. Extremadura y España 2013-2020 128

1.2.4.4-2 Depósitos en Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes. Millones de euros 129

1.2.4.4-3 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes. Millones de euros 130

1.2.4.4-4 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas 132

1.2.4.4-5 Créditos de Entidades de Crédito a Otros Sectores Residentes 133

1.2.4.4.1-1 Línea de avales "liquidez" a 31 de diciembre por Comunidades Autónomas 138

1.2.4.4.1-2 Actividad del ICO de apoyo al tejido empresarial durante la crisis sanitaria de la COVID-19 143

1.2.4.4.2-1 Avales formalizados y riesgo vivo. EXTRAVAL 2014-2021 145

1.2.4.4.2-2 Avales formalizados 2020 por conceptos. EXTRAVAL 145

1.2.4.4.1-3 Línea EXTRAVAL circulante COVID-19 146

1.2.4.4.1-4 Línea agricultura 2017-2021 146

1.2.5-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura 2019-2020 148

1.2.5-2 Hipotecas constituidas en Extremadura 2013-2020 149

1.2.6-1 Variación transacciones comerciales externas 2019-2020. Millones de euros 150

1.2.6-2 Exportaciones e importaciones por provincias en Extremadura 2020 152

1.2.6-3 Principales exportaciones extremeñas por capítulos en euros. Variación interanual 153

1.2.6-4 Principales importaciones extremeñas, por capítulos en euros. Variación interanual 154

1.2.6-5 Principales exportaciones de Extremadura por países 155

1.2.6-6 Principales importaciones en Extremadura por países 156

1.2.7-1 Producto Interior Bruto a precios básicos 2015-2019. Millones de euros 157

1.2.7-2 Remuneración de los asalariados. 2015-2019 Millones de euros 158

1.2.7-3 Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta 2015-2019. Millones de euros 158

1.2.7-4 Remuneración de los asalariados sobre el PIB pb 2015-2019 158

1.2.7-5 Excedente Bruto de Exploración / Renta Mixta Bruta sobre el PIB pb 2015-2019 159

1.2.8-1 Variación anual por ECOICOP 162

1.2.8-2 Porcentaje variación anual IPC por Comunidades Autónomas 164

1.2.8-3 Evolución de precios de alimentos sin elaborar. Evolución de precios de carburantes y combustibles. Inflación subyacente. Extremadura y España 2012-2020 165

1.2.8-4 Índice de Precios de Consumo por provincias. Diciembre 2020. Base 2016 169

1.2.8-5 Tasa de variación anual por grupos y Comunidades Autónomas. Diciembre 2020 170

1.2.9-1 Productividad por ocupado. Extremadura-España 2019-2020 171

1.2.9-2 Variaciones interanual del PIB pm pb, ocupados y productividad por comunidades autónomas en 2019 172

1.2.9-3 Ganancia media anual por actividad económica. Extremadura y España. 2019. Euros 173

1.2.9-4 Ganancia media anual por actividad económica, sexo y comunidades autónomas 2019. Euros 175

1.2.9-4B Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y comunidades autónomas 2019. Euros 176

1.2.9-5 Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2019. Euros 177

1.2.9-6 Ganancia por hora normal de trabajo. Extremadura y España 2019 Euros 178

1.2.9-7 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad 2019. Euros 179

1.2.9-8 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Hombres. 2019. Euros 180

1.2.9-9 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres. 2019. Euros 181

1.2.9-10 Coste Laboral Total por mes. Media anual. Euros 182

1.2.9-11 Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura y España 2019-2020. Euros 184

1.2.9-12 Coste Laboral por hora efectiva. Media anual. Euros 184

1.2.10.1-1 Número de empresas a 1 de enero de 2020 187

1.2.10.1-2 Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2020 188

1.2.10.1-3 Empresas según modalidad jurídica a 1 de enero de 2020. Extremadura 189

1.2.10.1-4 Empresas según modalidad jurídica a 1 de enero de 2020. Por provincias 190

1.2.10.1-5 Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2020 191

1.2.10.1-6 Empresas por comunidades autónomas y sector a 1 de enero de 2020 192

1.2.10.1-7 Empresas por sector a 1 de enero 2019-2020 194

1.2.10.1-8 Empresas por sector y número de asalariados a 1 de enero de 2020. Extremadura 195

1.2.10.1-9 Empresas por población a 1 de enero de 2020 196

1.2.10.2-1 Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre de 2019-2020 198

1.2.10.2-2 Sector Agrario. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre 2020. Porcentajes 200

1.2.10.2-3 Sector Industrial. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre 2020. Porcentajes 201

1.2.10.2-4 Sector Construcción. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre 2020. Porcentajes 202

1.2.10.2-5 Sector Servicios. Población ocupada en la Economía Social respecto de la población ocupada total por comunidades autónomas. 2º Trimestre 2020. Porcentajes 203

1.2.10.2-6 Cooperativas y Sociedades Laborales. Trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019-2020, en Extremadura y España 205

1.2.10.2-7 Población Ocupada en Cooperativas y Sociedades Laborales respecto al total de la Economía Social, por comunidades autónomas en España a 30 de junio de 2020 206

1.2.10.2-8 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales por CC. AA. a 30 de junio de 2020 208

1.2.10.2-9 Cooperativas según régimen de cotización y Sociedades Laborales por tipo de sociedad a 30 de junio de 2020 210

1.2.10.2-10 Porcentaje de empleo en Cooperativas por rama de actividad a 30 de junio de 2020 en Extremadura y España 211

1.2.10.2-11 Porcentaje de empleo en Sociedades laborales por rama de actividad a 30 de junio de 2020 en Extremadura y España 212

1.2.11.1-1 Red de Carreteras en Extremadura. Inversiones en carreteras por Administración, 2019 214

1.2.11.1-2 Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Ministerio de Fomento. 2020 215

1.2.11.1-3 Inversiones Obra nueva 2020. Provincia de Cáceres 217

1.2.11.1-4 Inversiones en obra nueva y de acondicionamiento de carreteras 2020. Provincia de Badajoz 217

1.2.11.1-5 Inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial 2020. Provincia de Cáceres 218

1.2.11.1-6 Inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial 2020. Provincia de Badajoz 219

1.2.11.1-7 Inversiones en la red viaria provincial. Diputación de Cáceres 2020 220

1.2.11.1-8 Planes y actuaciones frente a la COVID-19. Diputación de Cáceres 2020 225

1.2.11.1-9 Inversiones de la Diputación de Badajoz 2020 Obras de conservación y plan integral de carreteras 227

1.2.11.1-10 Inversiones de la Diputación de Badajoz 2020. III Plan Integral de Carreteras 228

1.2.11.2-1 Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2020 233

1.2.11.2-2 Inversión presupuestada, licitada, adjudicada y ejecutada en obras de ferrocarril en Extremadura, tanto de alta velocidad como en red convencional. Periodo 2015-2021 238

1.2.11.2-3 Inversión en la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura 2015-2021 239

1.2.11.2-4 Inversión y ejecución del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2020 247

1.2.11.4-1 Presupuesto de la Dirección General del Agua en Extremadura. Ministerio para la Transición Ecológica 2020 250

1.2.11.4-2 Embalses Provincia de Cáceres. Semana del 21 al 28 de diciembre 252

1.2.11.4-3 Principales aprovechamientos eléctricos 253

1.2.11.4-4 Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración 254

1.2.11.4-5 Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura 255

1.2.11.4-6 Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura para 2020 256

1.2.11.4-7 Embalses Provincia de Badajoz 259

1.2.11.4-8 Inversión prevista por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Extremadura para 2020 260

1.2.11.4-9 Inversiones de abastecimiento de la Junta de Extremadura para 2020 262

1.2.11.4-10 Inversiones de saneamiento y depuración de la Junta de Extremadura para 2020 265

1.2.11.4-11 Capacidad total y agua embalsada 2020 267

1.2.11.4-12 Explotaciones según orientación económica 270

1.2.11.4-13 Tierras labradas en regadío 2013-2016 Extremadura 271

1.2.11.4-14 Principales cultivos de regadío 2020 272

1.2.11.4-15 Tipos de regadío y superficie 2020 272

1.2.11.4-16 Precios medios de la tierra por Comunidades Autónomas. 2019-2020 273

1.2.11.4-17 Precio medio de las tierras de labor de secano por Comunidades Autónomas 2015-2020 275

1.2.11.4-18 Precio medio de las tierras de labor de regadío por Comunidades Autónomas 2015-2020 276

1.2.11.4-19 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica de Guadiana 278

1.2.11.4-20 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 279

1.2.11.6-1 Cobertura en Extremadura por tipo de tecnología 2019-2020 294

1.2.11.6-2 Distribución de municipios en Extremadura por rango de cobertura de ADSL ≥ 10Mbps 295

1.2.12.1-1 Gastos públicos 2019-2020. Clasificación orgánica. Euros 308

1.2.12.1-2 Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación orgánica. Euros 311

1.2.12.1-3 Gastos públicos 2018-2020. Clasificación económica. Euros 313

1.2.12.1-4 Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación económica. Euros 314

1.2.12.1-5 Gastos públicos 2019-2020. Clasificación funcional. Euros 316

1.2.12.1-6 Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación funcional. Euros 318

1.2.12.1-7 Ejecución Presupuesto 2020. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter económico Euros 319

1.2.12.2-1 Presupuesto de Ingresos 2019-2020. Extremadura. Euros 320

1.2.12.2-2 Ejecución de Ingresos 2020. Clasificación económica. Euros 324

1.2.12.2-3 Liquidación definitiva conjunta del Sistema de Financiación 2019, Ley 22/2009 326

1.2.12.2-4 Entregas a cuenta de 2020 del sistema de financiación, Ley 22/2009, de 18 de diciembre 327

1.2.12.3-1 Cuenta financiera de Extremadura 2020 329

1.2.12.3-2 Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto 2010-2020 330

1.2.12.3-3 Deuda por Comunidades Autónomas. Valores Absolutos (millones de euros) 331

1.2.12.4-1 Presupuesto de Beneficios fiscales 334

1.2.12.5-1 Inversión del Estado, de sus Organismos Autónomos y del Sector Público Empresarial y Fundacional por Comunidad Autónoma. 31 de diciembre de 2020 342

1.2.12.5-2 Inversión del Estado per cápita 343

1.2.12.5-3 Inversión del Sector Público Empresarial y Fundacional dependiente del Estado en Extremadura a 31 de diciembre de 2020 344

1.2.12.5-4 Ejecución del FCI por Comunidad Autónoma. 2020 345

1.2.13-1 Países de la OCDE según su inversión en I+D en % del PIB respectivo, 2018-2019 348

1.2.13-2 Gastos internos totales en I+D por Comunidades Autónomas y sector ejecución 2019 (miles de euros) 350

1.2.13-3 Personal en I+D por sectores. Extremadura-España 2019 352

1.2.13-4 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura y España. 2019-2020 355

1.2.13-5 Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por comunidades autónomas. Actividad inventiva 2020 356

1.2.13-6 Indicadores de Innovación Tecnológica; Gastos y Empresas por Comunidades Autónomas 2018-2019 357

1.2.13-7 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período, rama de actividad. Extremadura 358

1.2.13-8 Ocupados en los sectores de alta tecnología por Comunidades Autónomas 2018. Miles de personas 359

1.2.13-9 Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. 2018 360

1.2.14-1 Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónoma PIB a precios de mercado. Precios corrientes en millones de euros 362

1.2.14-2 Convergencia por Comunidades Autónomas. Producto Interior Bruto per cápita 2015-2019 363

1.2.14-3 Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas 2019. España y Zona Euro 364

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura 2019-2020 370

2.1.1-2 Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2020 372

2.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2019-2020 373

2.1.1-4 Defunciones según causa de muerte. Extremadura-España. Enero-mayo 2019-2020 375

2.1.1-5 Número de defunciones estimadas en las semana 13 a 16 de 2020 y variación respecto al acumulado de 2019 377

2.1.1-6 Distribución por sexo y edad de las defunciones en las semanas 14-16 de 2020 378

2.1.1-7 Nacimientos según edad de la madre. Extremadura 2018-2019 382

2.1.1-8 Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2019 382

2.1.2-1 Municipios según tamaño y población 383

2.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2019-2020 384

2.1.3-1 Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por sexo 396

2.1.3-2 Movimientos internos de españoles y extranjeros desde Extremadura, por grupos de edad 397

2.1.3-3 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2019 398

2.1.3-4 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupos de edad y nacionalidad. 2018-2019 399

2.1.3-5 Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad. Extremadura-España 2019 401

2.1.3-6 Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas 403

2.1.3-7 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2020 404

2.1.3-8 Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según provincia 407

2.2.1-1 Afiliación a la seguridad social 2007-2020. Media anual (último día de cada mes). Miles de personas 412

2.2.2.-1 Población activa Extremadura. Medias anuales 419

2.2.2-2 Población activa España. Medias anuales 419

2.2.2-3 Evolución trimestral de la población activa en Extremadura 2020 420

2.2.2-4 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Total 422

2.2.2-5 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Hombres 422

2.2.2-6 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Mujeres 422

2.2.2-7 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2020 en % 423

2.2.2-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2020 424

2.2.2-9 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2020 (en puntos porcentuales) 425

2.2.2-10 Población inactiva y clase inactividad. Extremadura-España 2019-2020 427

2.2.2-11 Población ocupada Extremadura. Medias anuales 428

2.2.2-12 Población ocupada España. Medias anuales 428

2.2.2-13 Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura. 2020 (miles de personas) 429

2.2.2-14 Tasas de empleo. Extremadura y España. 2019 y 2020 430

2.2.2-15 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura Medias anuales. Total 431

2.2.2-16 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Hombres 432

2.2.2-17 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Mujeres 432

2.2.2-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura Media anual 2020. Porcentajes 433

2.2.2-19 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España Media anual 2020. Porcentajes 433

2.2.2-20 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Total. Medias anuales 434

2.2.2-21 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Hombres. Medias anuales. Miles de personas 434

2.2.2-22 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Mujeres. Medias anuales. Miles de personas 435

2.2.2-23 Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura. Media anual 2020 437

2.2.2-24 Población ocupada por tipo de jornada en España. Media anual 2020 437

2.2.2-25 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2020 (Miles de personas) 439

2.2.2-26 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2020 (porcentajes) 439

2.2.2-27 Población asalariada por sector económico en Extremadura Media anual 2019-2020 441

2.2.2-28 Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura. Medias anuales 442

2.2.2-29 Población asalariada por tipo de contrato en España. Medias anuales 442

2.2.2-30 Tasa de temporalidad en Extremadura y España. Media anual 2019(%) 443

2.2.2-31 Asalariados por tipo de sector. Media anual 2020. Porcentajes sobre el total 443

2.2.2-32 Población ocupada extranjera en Extremadura. Medias anuales 444

2.2.2-33 Población parada en Extremadura. Medias anuales 445

2.2.2-34 Población parada en España. Medias anuales 445

2.2.2-35 Tasas de Paro en Extremadura y España. 2019 y 2020 446

2.2.2-36 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2020 447

2.2.2-37 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas 448

2.2.2-38 Población parada por grupos de edad en España. Medias anuales. Miles de personas 448

2.2.2-39 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Hombres. Medias anuales. Miles de personas 449

2.2.2-40 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Mujeres. Medias anuales. Miles de personas 449

2.2.2-41 Tasas de paro por grupos de edad y sexo. 2020 Media anual 450

2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral. Media anual. Cifras en miles de personas 454

2.2.3-2 Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales) 457

2.2.3-3 Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2020. Media mensual 458

2.2.3-4 Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2020. Media mensual 458

2.2.3-5 Afiliación al Régimen General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2020. Media mensual 460

2.2.3-6 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a 30 de diciembre de cada año 2010-2020 461

2.2.3-7 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 30 de diciembre de cada año 2010-2020 462

2.2.3-8 Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año 2010-2020 465

2.2.3-9 Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año 2010-2020 466

2.2.3-10 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a 30 de diciembre de cada año. Extremadura 467

2.2.3-11 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a 30 de diciembre de cada año. España 468

2.2.4-1 Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2019- 2020 469

2.2.4-2 Evolución desempleo extremeño por grupos de edad y sexo en Extremadura, Media anual 2019-2020 470

2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos. Media anual 2019-2020 471

2.2.4-4 Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Badajoz. Media anual 2019-2020 476

2.2.4-5 Personas paradas por Centros de Empleo y sexo de la provincia de Cáceres. Media anual 2019-2020 477

2.2.4-6 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2019-2020 478

2.2.4-7 Desempleo registrado en 2020 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 479

2.2.4-8 Paro registrado por tramos de edad 2019-2020. Extremadura y España. Media anual 480

2.2.4-9 Paro registrado en Extremadura y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional 2020. Media anual 482

2.2.4-10 Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España 2020. Media anual 485

2.2.4-11 Distribución de las demandas de personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España 2020. Media anual 488

2.2.5-1 Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo y TEAS. Extremadura, 2010/2020 491

2.2.5-2 Tasa de Cobertura por Desempleo. Evolución histórica 2011-2020. Medias anuales 492

2.2.5-3 Beneficiarios de prestaciones por desempleo devengadas a 31 de diciembre de 2020 y variación sobre 2019. Extremadura y España 492

2.2.5-4 ERTES COVID-19. Beneficiarios de prestación contributiva, suspensión de empleo y desempleo parcial 494

2.2.5-5 Beneficiarios de Subsidio por desempleo por tipo de subsidio 496

2.2.5-6 Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2020 498

2.2.6.1-1 Actuaciones del área de Empleo y competitividad empresarial 505

2.2.6.1-2 Actuaciones del área Estrategia Digital 506

2.2.6.1-3 Actuaciones del área Pacto por la Ciencia y la Tecnología 507

2.2.6.1-4 Actuaciones del Plan Integrado de Energía y Clima 508

2.2.6.1-5 Actuaciones del área de Reto Demográfico y Despoblación 508

2.2.6.1-6 Actuaciones del área Sanidad y Políticas Sociales 509

2.2.6.1-7 Actuaciones del área Igualdad de Género 510

2.2.6.1-8 Actuaciones del área Unión Europea 511

2.2.6.1-9 Actuaciones del área de Reforma Política Agraria Comunitaria y Política de Cohesión 511

2.2.6.1-10 Actuaciones del Área Plan de Vivienda 512

2.2.6.1-11 Actuaciones del Área de Movilidad e Infraestructuras 513

2.2.6.3-1 Cuadro financiero Plan de empleo de Extremadura 2020-2021 539

2.2.7.1-1 Solicitudes de ayudas para fomento de la contratación indefinida 547

2.2.7.1-2 Importe ayudas de personal de apoyo a la investigación, según nivel estudios de la personas contratada 553

2.2.7.1-3 Cuantía de las ayudas según programa de ayudas para paliar la crisis económica derivada de la pandemia Covid-19 563

2.2.7.1-4 Situación de las ayudas a 31 de diciembre de 2020 563

2.2.8-1 Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura 578

2.2.8-2 Contratos y personas contratadas 2012-2020 Extremadura 579

2.2.8-3 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2019-2020 582

2.2.8-4 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2019-2020 583

2.2.8-5 Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2020 Extremadura y España 587

2.2.8-6 Duración de los contratos de obra, eventuales y de interinidad. Extremadura y España 2020 589

2.2.8-7 Contratos temporales por tramos de edad y sexo. Extremadura 2020 591

2.2.8-8 Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2020 592

2.2.8-9 Contratos iniciales por Grupos de Ocupación. Extremadura y España 2020 593

2.2.8-10 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura, contratos de puesta a disposición celebrados y personas contratadas 595

2.2.8-11 Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2019 596

2.2.9-1 Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2006-2020 607

2.2.9-2 Convenios Colectivos por Sectores de Actividad Extremadura 2007-2020 608

2.2.9-3 Tamaño de las Empresas con convenio propio (por número de población trabajadora) 2007-2020 611

2.2.10-1 Subida salarial media pactada. España-Extremadura 2019-2020 614

2.2.11-1 Repercusión territorial de las huelgas en Extremadura 2009-2020 616

2.2.11-2 Repercusión de las huelgas en España 2009-2020 617

2.2.11-3 Asuntos Judiciales sociales resueltos 2010-2020 618

2.2.11-4 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectadas. Serie 2010-2020 620

2.2.11-5 Conflictos colectivos y ámbito geográfico 623

2.2.11-6 Total conflictos por ámbito geográfico 2000-2020 623

2.2.11-7 Ámbito funcional de los conflictos 2020 624

2.2.11-8 Ámbito funcional de los conflictos 2000-2020 625

2.2.11-9 Afectación personal de los conflicto 2000-2020 625

2.2.11-10 Afectación personal por tipo de conflicto 627

2.2.11-11 Motivación de los conflictos 628

2.2.11-12 Conflictividad por sectores productivos 629
2.2.11-13 Tramitaciones y tipo de procedimiento 2020 630
2.2.11-14 Resultado Tramitaciones efectivas 2020 631
2.2.11-15 Resultado Tramitaciones efectivas 2020 por provincias 632
2.2.11-16 Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto 2020 633
2.2.11-17 Tramitaciones no efectivas 2020 634
2.2.11-18 Promotores de los expedientes 635
2.2.12-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 2010-2020 639
2.2.12-2 Trabajadores afectados por regulación de empleo. Enero-Diciembre 2020 640
2.2.12-3 Empresas y trabajadores en situación de ERTES. Diciembre 2020 642
2.2.12-4 Empresas y trabajadores en situación de ERTES en Extremadura. Mayo a diciembre de 2020 646
2.2.12-5 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Extremadura, 2020 648
2.2.12-6 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Badajoz, 2020 649
2.2.12-7 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Cáceres, 2020 650
2.2.12-8 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados. Autonómicos, 2020 651
2.2.12-9 Personas distintas perceptoras de ERTES COVID-19. (Acumulado de marzo a diciembre de 2020) 651
2.2.13-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2019-2020 654
2.2.13-2 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión y sector de actividad. Extremadura 2019-2020 657
2.2.13-3 Accidentes de trabajo con baja in itínere según gravedad en Extremadura 2019-2020 658
2.2.13-4 Accidentes de trabajo en jornada por COVID-19 660
2.2.13-5 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2020 661
2.2.14-1 Actas de Infracción 2019 667
2.2.14-2 Requerimientos 2019 667
2.2.14-3 Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales 668
2.2.14-4 Actividad inspectora en relación a los ERTES. Extremadura 2020 670

Capítulo III

3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado 680

3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil 680

3.1.2.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria 681

3.1.2.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) 681

3.1.2.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas 682

3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel 684

3.1.2.1-7 Números de centros por enseñanza impartida y titularidad. Curso 2019-2020 685

3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2019-2020 685

3.1.2.1-9 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Curso 2018-2019-2019/2020 686

3.1.2.1-10 Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2019/2020 687

3.1.2.1.11 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2019/2020 689

3.1.2.1-12 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa REMA 691

3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa IMPULSA 691

3.1.2.1-14 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa COMUNICA 692

3.1.2.1-15 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CAEP 693

3.1.2.1.1-1 Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura- España 694

3.1.2.2-1 Alumnado matriculado clasificado por sexo y tipo de universidad. Curso 2019/2020 697

3.1.2.2-2 Alumnado matriculado clasificado en primer y segundo ciclo por rama de enseñanza. Curso 2019/2020 698

3.1.2.2-3 ERASMUS+. Alumnado saliente 698

3.1.2.2- 4 ERASMUS+. Alumnado entrante 699

3.1.2.2- 5 Alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en el plan de estudios, según Centro 700

3.1.2.2-6 Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU) 701

3.1.2.2-7 Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). Mayores de 25/40/45 años 702

3.1.2.2-8 Movilidad interautonómica de alumnos de nuevo ingreso 704
3.1.2.2-9 Movilidad Internacional del alumnado 706
3.1.2.2.1-1 Alumnos egresados. Curso 2019/2020 707
3.1.2.2.1-2 Evolución interanual del alumnado egresado 708
3.1.2.2.1-3 Tasa de abandono. Curso 2019/2020 709
3.1.2.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2019/2020 710
3.1.3.1-1 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte 712
3.1.3.1-2 Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas 713
3.1.3.1-3 Evolución y variación del número de profesores por tipo de centro. España y Extremadura 714
3.1.3.2-1 Gasto Público en Educación por tipo de Administración. Año 2019 716
3.1.3.2-2 Becarios, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2018-2019 719
3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación 721
3.1.4-2 Porcentaje de población de 30 a 34 años con estudios superiores 723
3.2.1-1 Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español 2018-2019 728
3.2.1-2 Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura 2019. Euros 730
3.2.1-3 Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud 732
3.2.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020 734
3.2.2-2 Envases facturados del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020 735
3.2.2-3 Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2019/2020 736
3.2.2-4 Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2019. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes 738
3.2.2-5 Gasto en productos sanitarios sin receta, asociados y excluidos a la COVID-19 740
3.2.3-1 Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2020 742
3.2.3-2 Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2019/2020 744
3.2.3-3 Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2019/2020 745

3.2.3-4 Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2020 746

3.2.3-5 Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2019 747

3.2.3-6 Camas UCI en centros hospitalarios de carácter público de Extremadura 748

3.2.3-7 Camas UCI en centros hospitalarios de carácter privado de Extremadura 749

3.2.3-8 Puntos de Atención Continuada en Extremadura 753

3.2.4-1 Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Evolución histórica. Casos y tasas por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado 755

3.2.4-2 Número de pacientes en lista de espera para trasplante de órgano. Extremadura, 2019-2020 756

3.2.4-3 Donaciones de sangre 2019/2020. Extremadura 757

3.2.4-4 Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, Diciembre de 2019/2020 759

3.2.4-5 Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, Diciembre 2019/2020 761

3.2.4-6 Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, Diciembre 2019/2020 762

3.2.4-7 Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, Diciembre 2019/2020 763

3.2.4-8 Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, Diciembre 2019/2020 764

3.2.4-9 Interrupciones voluntarias del embarazo en Extremadura (IVE) 2019-2020 765

3.3.1.1-1 Pensiones Contributivas. Extremadura y España 2020 769

3.3.1.2-1 Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2020 770

3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media anual 2020 771

3.3.1.2-3 Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. Media anual 2020 771

3.3.1.2-4 Cuantía prestaciones LISMI 2020 772

3.3.1.2-5 Prestaciones LISMI 2020 773

3.3.1.2-6 Perfil de los beneficiarios de prestaciones LISMI. Diciembre 2020 774

3.3.1.2-7 Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor 2020 775

3.3.2-1 Catálogo de referencia de servicios sociales. Prestaciones de servicios y prestaciones económicas 779

3.3.2-2 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2019-2020 781

3.3.2-3 Servicios sociales atención social básica y ratio de profesional por habitantes 2020 784

3.3.2-4 Servicios sociales atención social básica. Usuarios y expedientes abiertos 2020 787

3.3.2-5 Necesidades prioritarias realizadas por los servicios sociales. Principales necesidades y demandas de la población. Extremadura 2020 790

3.3.2-6 Gestión de prestaciones realizadas por los servicios sociales. Principales prestaciones sociales gestionadas. Extremadura 2020 791

3.3.2-7 Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación social principal. Extremadura 2019-2020 792

3.3.3-1 Superproyecto de gasto y ejecución del IMEX 2020 796

3.3.3-2 Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2019-2020 798

3.3.3-3 Oficinas de Igualdad 2019-2020 799

3.3.3-4 Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2019-2020 803

3.3.3-5 Espacios de acogida. Menores atendidos 2019-2020 803

3.3.3-6 Oficinas de asistencia e información integral 2019-2020 804

3.3.3-7 Menores víctima de violencia de género 2019-2020 805

3.3.3-8 Usuarios proyecto Pilar 2019-2020 806

3.3.3-9 Atención jurídica de emergencia. 2019-2020 806

3.3.4-1 Datos de gestión del SAAD 2019-2020 812

3.3.4-2 Situación de las personas atendidas 31 de diciembre 2019-2020 815

3.4-1 Viviendas con valor catastral declaradas en IRPF por Comunidades autónomas en 2019 819

3.4-2 Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal 821

3.4-3 Visados de dirección de obra para reforma y/o restauración 2013-2020 822

3.4-4 Plan de rehabilitación y vivienda de Extremadura 2013-2016. Decreto 11/2013 832

3.4-5 Plan de vivienda de Extremadura 2018-2021 Decreto 17/2019 833

3.4-6 Plan de vivienda de Extremadura 2018-2021.Orden de 30 de junio de 2020 834

3.4-7 Plan estatal de vivienda 2018-2021 835

3.4-8 Plan estatal de vivienda 2018-2021. Real Decreto Ley 11/2020 836

3.4-9 Ayudas autonómicas al alquiler. Decreto 92/2018 836

3.4-10 Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas 837

3.4-11 Valor tasado de la vivienda libre 2019-2020 838

3.4-12 Precio medio de la vivienda libre en 2019-2020 839

3.4-13 Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2020 (Base 2005) 840

3.4-14 Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 20120(Base 2005) 841

3.4-15 Precios de la vivienda protegida 2019-2020 (Base 2005). Euros/m^2 842

3.4-16 Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*) Extremadura-España 2020 844

3.4-17 Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura –España 2019/2020 847

3.4-18 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda 2019/2020 848

3.4-19 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda 2019/2020 848

3.5.1-1 Definición tasa AROPE. Estrategia europea 2020 y cambio a objetivos estrategia 2030 856

3.5.1-2 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE-Estrategia Europa 2020). Comunidades Autónomas 2011-2020 858

3.5.1-3 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2020) Extremadura-España 2010-2020 861

3.5.1-4 Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2019-2020 862

3.5.1-5 Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes. España-Extremadura 2010-2020 864

3.5.1-6 Porcentaje de personas y dificultades económicas. Comunidades Autónomas 2020 868

3.5.2.1-1 Renta Garantizada 2020 881

3.5.2.1-2 Cuantías mínimas y máximas en relación con otros indicadores. 2019 883

3.5.2.1-3 Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura. 2019 884

3.5.2.1-4 Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura 885

Navegador

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo I

1.1-1 Crecimiento de la economía española. Datos a precios constantes 2010-2020. Tasa de variación anual. Porcentajes 20

1.1-2 Crecimiento de la economía española 2020. Datos a precios corrientes. Tasa de variación anual intertrimestral. Porcentajes 21

1.1-3 Tasa de crecimiento del PIB en términos reales por Comunidades Autónomas 2019. Tasa de variación anual. Porcentajes 22

1.1-4 Reparto del PIB nacional por sectores 2020. Porcentajes 23

1.1-5 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta 2019-2020. Porcentaje de variación interanual 27

1.2.1-1 Estructura productiva. Extremadura 2019 37

1.2.1-2 Estructura productiva. España 2019 37

1.2.3.1-1 Índice de Producción Industrial. Extremadura y España 2020. Variación interanual en porcentajes 50

1.2.3.1-2 Tasa de variación, media anual a diciembre 2020, según destino económico de los bienes. Porcentaje de variación 2019-2020 51

1.2.3.2-1 Licitación Pública por tipo de obra 2014-2020. Miles de euros 58

1.2.3.2-2 Porcentaje de Licitación Pública en Extremadura por Administración que licita 2019-2020 61

1.2.3.2-3 Porcentaje de Licitación Pública en España por Administración que licita 2019-2020 61

1.2.4.1-1 Empleo sector turístico Extremadura. Media mensual 2019-2020 77

1.2.4.1-2 Índice de precios hoteleros. Tasa de variación interanual 79

1.2.4.1-3 Pernoctaciones en Extremadura por tipo de establecimiento 81

1.2.4.1-4 Viajeros en Extremadura por tipo de establecimiento 82

1.2.4.1-5 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura 85

1.2.4.1-6 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura: Provincia de Badajoz 87

1.2.4.1-7 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Establecimientos Hoteleros de Extremadura: Provincia de Cáceres 89

1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural de Extremadura 91

1.2.4.1-9 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Apartamentos Turísticos de Extremadura 93

1.2.4.1-10 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Campings de Extremadura 95

1.2.4.1-11 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Albergues 97

1.2.4.2.1.1-1 Movimiento de viajeros en autobús. Extremadura- España 2019 101

1.2.4.2.1.1-2 Movimiento de viajeros en autobús. Extremadura- España 2020 102

1.2.4.2.2.1-1 Viajeros de servicios ferroviarios Extremadura 2015-2020 114

1.2.4.2.3-1 Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2013-2020 119

1.2.4.4-1 Créditos sobre depósitos. Diciembre 2019 y 2020 131

1.2.4.4-2 Tasas de Crecimiento del crédito a Administraciones públicas y a otros sectores residentes 134

1.2.5-1 Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura 2013-2020. Miles de euros 149

1.2.6-1 Evolución del comercio exterior de Extremadura 2014-2020. Millones de euros 151

1.2.8-1 Inflación interanual 2020 163

1.2.8-2 Índice de Precios de Consumo. Diciembre 2020 166

1.2.8-3 Evolución de la inflación mensual en Extremadura. 2016-2020 167

1.2.8-4 Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura. 2019-2020. Base 2016 168

1.2.9-1 Ganancia media anual por trabajador, 2019. Euros 174

1.2.9-2 Coste Laboral Total. Media anual por mes. Extremadura-España 2020. Euros 182

1.2.9-3 Coste Laboral Total. Media anual por mes. Comunidades autónomas 2020. Euros 183

1.2.10.2-1 Población ocupada sobre el total de la Economía Social por sectores. Extremadura-España 2º Trimestre de 2020 199

1.2.10.2-2 Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales en la Economía Social en Extremadura y España. 2º Trimestre de 2020 204

1.2.10.2-3 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales en Extremadura. 2012-2020 205

1.2.10.2-4 Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social. Extremadura-España. 2º Trimestre de 2020 209

1.2.11.2-1 Inversiones ferroviarias en Extremadura. 2015-2021 238

1.2.11.2-2 Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura. Evolución de inversión y obras. Periodo 2015-2021 239

1.2.11.2-3 Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura 2018-2020. Incidencias derivadas de averían de los vehículos, gestiones de Renfe y problemas de infraestructuras (Adif) 245

1.2.11.4-1 Precio medio de la tierra por Comunidades Autónomas 2020 274

1.2.11.4-2 Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2015-2020 277

1.2.11.5-1 Estructura de la generación anual de energía eléctrica en Extremadura en 2019 y 2020 285

1.2.12-1 Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. 2012-2020. Millones de Euros 306

1.2.12.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2020 310

1.2.12.1-2 Gastos Públicos 2020. Clasificación económica. Porcentaje 313

1.2.12.1-3 Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total de carácter social 317

1.2.12.2-1 Evolución del Presupuesto de Ingresos 2019-2020 323

1.2.12.3-1 Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales. 2019 y 2020 332

1.2.12.5-1 Evolución de la dotación del FCI. 2006-2020 346

1.2.13-1 Evolución de la inversión en I+D en % del PIB en el período 2014-2019 349

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2007-2020 369

2.1.1-2 Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2020 371

2.1.1-3 Defunciones en la semana 14. Periodo 2016-2020. España 376

2.1.1-4 Defunciones en la semana 14. Periodo 2016-2020. Extremadura 377

2.1.1-5 Estimación del número de defunciones semanales durante el brote de COVID-19. Extremadura, grupos de edad quinquenales. Diferencia absoluta con respecto a 2019 del acumulado 379

2.1.1-6 Nacimientos en Extremadura. Periodo 2009-2019 380

2.1.1-7 Nacidos según edad de la madre 2019 381

2.1.2-1 Evolución de la población en Extremadura por tamaño de las poblaciones municipales (1950-2020) 385

2.1.2-2 Población por intervalos de población municipal 2000-2020 386

2.1.3-1 Migraciones exteriores de españoles con destino al extranjero. Extremadura 2008-2019 400

2.1.3-2 Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad 2020 405

2.1.3-3 Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura 2019-2020 406

2.2.1-1 Evolución de la tasa de paro 2007-2020. Media anual Extremadura- España 410

2.2.1-2 Evolución del desempleo registrado en Extremadura. Media anual 2010-2020 411

2.2.1-3 Evolución de la contratación en Extremadura 2007-2020 413

2.2.1-4 Evolución de la contratación inicial temporal 2007-2020. Porcentajes 413

2.2.1-5 Tasa de cobertura por desempleo 2007-2020. Extremadura- España 414

2.2.1-6 Porcentaje de paro de larga duración 2007-2020. Extremadura- España 415

2.2.2-1 Tasas de actividad Extremadura- España 2020 421

2.2.2-2 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2020 424

2.2.2-3 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2020 425

2.2.2-4 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales) 426

2.2.2-5 Tasas de empleo Extremadura y España 2020 430

2.2.2-6 Población ocupada por sectores económicos y sexo (%) Extremadura 2020 435

2.2.2-7 Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos Extremadura-España 2020 436

2.2.2-8 Tasas de paro en 2020 Extremadura y España 446

2.2.2-9 Evolución tasa de paro y parados de larga duración en Extremadura 2012-2020 451

2.2.2-10 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo. Extremadura-España 2020 452

2.2.2-11 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo. Extremadura y España 2019 452

2.2.3-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2020) 456

2.2.3-2 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2020) 456

2.2.3-3 Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo. Extremadura (a 30 de diciembre de 2020. Media mensual) 459

2.2.3-4 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura HOMBRES (a diciembre de 2020) 464

2.2.3-5 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura MUJERES (a diciembre de 2020) 464

2.2.4-1 Evolución desempleo por género en Extremadura Media anual 2019-2020 471

2.2.4-2 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2010-2020 472

2.2.4-3 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2010-2020, por sexos 473

2.2.4-4 Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura. Media anual 2019-2020 474

2.2.4-5 Paro registrado por tramos de edad. Extremadura. Media anual 2020 481

2.2.4-6 Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2020 483

2.2.4-7 Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2020 484

2.2.4-8 Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses Media anual 2020 486

2.2.4-9 Comparativa Extremadura-España. Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación. Media anual 2020. Porcentajes sobre el total 487

2.2.5-1 Distribución del gasto por prestaciones de desempleo Extremadura Diciembre 2020 497

2.2.6.3-1 Desarrollo estratégico por ejes de activación 529

2.2.6.3-2 Calidad: más y mejores empleos, conectados con la actividad productiva. Acciones a desarrollar 530

2.2.6.3-3 PAES conectadas con las empresas. Acciones a desarrollar 532

2.2.6.3-4 Mejora de los servicios públicos de empleo. Acciones a desarrollar 533

2.2.6.3-5 Empleabilidad, cualificación, competencias y aprendizaje a lo largo de la vida. Acciones a desarrollar 535

2.2.6.3-6 Cohesión social y equilibrio territorial. Acciones a desarrollar 536

2.2.6.3-7 Igualdad de oportunidades. Acciones a desarrollar 537

2.2.6.3-8 Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar. Acciones a desarrollar 538

2.2.8-1 Evolución de la contratación en Extremadura 2010-2020 577

2.2.8-2 Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2010-2020 581

2.2.8-3 Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2020 584

2.2.8-4 Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2020 585

2.2.8-5 Estacionalidad de los contratos registrados por meses. Extremadura 2019-2020 586

2.2.8-6 Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2013-2020 590

2.2.8-7 Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación. Extremadura-España 2020 594

2.2.11-1 Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2010-2020 621

2.2.11-2 Trabajadores afectados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2010-2020 622

2.2.11-3 Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura 2010-2020 622

2.2.11-4 Tipos de conflicto 2019-2020 626

2.2.11-5 Resultado mediaciones efectivas 2019-2020 631

2.2.12-1 Número de empresas extremeñas acogidas a ERTE (último día del mes) 644

2.2.12-2 Trabajadores extremeños en ERTE (último día del mes) 644

2.2.12-3 Porcentaje de empresas y asalariados de Extremadura acogidos a un ERTE sobre los totales regionales 646

2.2.13-1 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2010-2020 655

2.2.13-2 Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2020 658

2.2.13-3 Evolución accidentes de trabajo con baja in itínere. Extremadura 2010-2020 659

2.2.13-4 Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2010-2020 661

2.2.14-1 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2013-2019 668

2.2.14-2 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2013-2019 669

Capítulo III

3.1.2.1-1 Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias (1) 679

3.1.2.1.1-1 Evolución alumnado Extranjero. Extremadura 694

3.1.2.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas. Curso 2019-2020 695

3.1.2.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2019/2020 696

3.1.2.2-1 Movilidad interautonómica del alumnado de nuevo ingreso (%) 703

3.1.2.2-2 Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios. Cursos 2019-2020/2020-2021 (%) 705

3.1.2.2-3 Evolución de la movilidad Internacional del alumnado (%) 706

3.1.2.2.1-1 Alumnado egresado por sexo. Curso 2019/2020 708

3.1.2.2.1-2 Evolución tasa de graduación (%) 711

3.1.4-1 Abandono temprano de la educación por sexo 722

3.1.4-2 Población de 30 a 34 años con educación superior por sexo (%) 724

3.3.1.1-1 Evolución del importe de las pensiones contributivas 2010-2020 768

3.3.4-1 Personas valoradas según grado de dependencia2019-2020 813

3.3.4-2 Beneficiarios por tipo de prestación 2019-2020 816

3.3.4-3 Porcentaje beneficiarios por tipo de prestación 2020 816

3.4-1 Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2010-2020 823

3.4-2 Número de viviendas protegidas iniciadas en 2020 (serie mensual) 823

3.4- 3 Hipotecas constituidas de viviendas Extremadura 2010-2020 845

3.5.1-1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2011-2020 859

3.5.1-2 Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2020 860

3.5.1-3 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2020 866

3.5.1-4 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2019 866

ÍNDICE DE MAPAS

1.2.11.2-1	Red de Alta velocidad en España 2020	230
1.2.11.2-2	Ancho de vía en España	234
1.2.11.5-1	Centrales de solar termoeléctrica en Extremadura	287
1.2.11.5-2	Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura	289
1.2.11.5-3	Centrales hidráulicas en Extremadura	291
1.2.11.6-1	Cobertura mayor o igual a 2 megas. Extremadura	296
1.2.11.6-2	Cobertura mayor o igual a 10 megas. Extremadura	297
1.2.11.6-3	Cobertura VDSL	298
1.2.11.6-4	Cobertura HFC	299
1.2.11.6-5	Cobertura FTTH	300
1.2.11.6-6	Cobertura UMTS con HSPA	301
1.2.11.6-7	Cobertura LTE (4G)	302
1.2.11.6-8	Cobertura Redes fijas mayor o igual a 30 megas	303
1.2.11.6-9	Cobertura Redes fijas mayor o igual a 100 megas	304
2.1.2-1	Población de Extremadura. Habitantes por intervalos de población municipal 2020	387
2.1.2-2	Población de Extremadura. Variación 2000-2020 (%)	389
2.1.2-3	Áreas de influencia urbana. Densidad de Núcleo	391
3.2.3-1	Red de servicios de emergencia en Extremadura 2020	751

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura

CES

JUNTA DE EXTREMADURA

MEMORIA
SOCIOECONÓMICA 2020
de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUMEN EJECUTIVO

Consejo Económico y Social de Extremadura
CES

MEMORIA ANUAL 2020 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Resumen ejecutivo

Consejo Económico
y Social de Extremadura

La reproducción de esta edición resumida
está permitida citando su procedencia.

Edición diciembre 2021

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es
cesextremadura@gmail.com

Información internet: http:://www.juntaex.es/cesextremadura

Diseño, impresión y maquetación: Artes Gráficas Rejas

DEPÓSITO LEGAL: BA-702-2021

Mérida, 2021

MEMORIA ANUAL 2020
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
RESUMEN EJECUTIVO

Aprobada en la sesión ordinaria del pleno
del Consejo Económico y Social
celebrada el 3 de diciembre de 2021

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura
CES

ÍNDICE

PRÓLOGO 11

CAPÍTULO 1: PANORAMA ECONÓMICO 17

1.1 Economía Española 19
1.2 Economía Regional 20
1.2.1 Evolución Económica Regional 20
1.2.2 Sector Primario 21
1.2.3 Sector Secundario 22
1.2.3.1 Industria y Energía 22
1.2.3.2 Construcción 23
1.2.4 Sector Terciario 24
1.2.4.1 Turismo 25
1.2.4.2 Transportes 30
1.2.4.2.1 Viario 30
1.2.4.2.1.1 Transporte de viajeros 30
1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías 30
1.2.4.2.2 Ferroviario 30
1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros 31
1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías 31
1.2.4.2.3 Aéreo 32
1.2.4.3 Comercio 32
1.2.4.4 Sistema Financiero 33
1.2.5 Demanda interna 34
1.2.6 Sector Exterior 34
1.2.7 Distribución funcional de la renta 35
1.2.8 Precios 35
1.2.9 Productividad y Costes Laborales 35
1.2.10 Tejido Empresarial 36
1.2.10.1 Las Empresas Extremeñas 37
1.2.10.2 Economía Social 38
1.2.11 Infraestructuras 38
1.2.11.1 Infraestructuras viarias 38
1.2.11.2. Infraestructuras ferroviarias 39
1.2.11.3. Infraestructuras aéreas 40
1.2.11.4 Infraestructuras hidráulicas 41

1.2.11.5 Infraestructuras energéticas 42
1.2.11.6 Infraestructuras de telecomunicaciones 44
1.2.12 Sector Público 44
1.2.12.1 Gastos Públicos 44
1.2.12.2 Ingresos Públicos 44
1.2.12.3 Cuenta Financiera 44
1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales 44
1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad 45
1.2.13 Investigación, Desarrollo e innovación 45
1.2.14 Convergencia nacional y europea 45

CAPÍTULO 2: MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES 47
2.1 Población 49
2.1.1 Estructura 49
2.1.2 Distribución territorial 49
2.1.3 Flujos migratorios 50
2.2. Mercado de Trabajo 51
2.2.1 Panorama del Empleo 51
2.2.2 Encuesta de Población Activa 52
2.2.3 Afiliación a la Seguridad Social 54
2.2.4 Desempleo registrado 55
2.2.5 Protección social al desempleo 56
2.2.6 Estrategia de empleo de Extremadura 2016-2019 57
2.2.6.1 Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017 57
2.2.6.2 Plan de Impulso Económico Regional 57
2.2.6.3 Plan de Sostenibilidad, de Economía y Empleo Verde 58
2.2.7 Políticas Activas de Empleo 59
2.2.8 Vías de Entrada al Mercado Laboral 60
2.2.9 Negociación Colectiva 61
2.2.10 Incrementos salariales 63
2.2.11 Conflictividad laboral 64
2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo 64
2.2.13 Siniestralidad laboral 65
2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 66

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL 69
3.1 Educación 71
3.1.1 Panorama General 71
3.1.2 Estadística educativa 71
3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias 71
3.1.2.1.1 Alumnado extranjero 72
3.1.2.2 Enseñanzas universitarias 72
3.1.2.2.1 Resultados Académicos 73
3.1.3 Recursos educativos 74
3.1.3.1 Profesorado 74
3.1.3.2 Gasto público en educación 74
3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020 75
3.2 Sanidad 75
3.2.1 Panorama general 75
3.2.2. Gasto farmacéutico 76
3.2.3. Recursos sanitarios 76
3.2.4. Estadísticas Sanitarias en Extremadura 77
3.3 Prestaciones Sociales 77
3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias 77
3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social 77
3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema 78
3.3.2 Servicios Sociales Generales 78
3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura 79
3.3.4 Atención a la dependencia 80
3.4 Vivienda 80
3.5 Inclusión Social en Extremadura 81
3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social 81
3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades 82

CONCLUSIONES 83

PRÓLOGO



CES



La crisis sanitaria que estamos viviendo desde el pasado año 2020 por el impacto de la Covid-19, ha obligado a la población a vivir en situaciones que nunca se hubieran imaginado y que han supuesto unas restricciones extremas para el desarrollo de la actividad socioeconómica y la movilidad de las personas.

Estamos viviendo días muy difíciles en todos los ámbitos, tanto sociales como económicos, sin dejar atrás el sanitario, que nos hacen reflexionar sobre la nueva realidad y los nuevos tiempos a los que nos enfrentamos en todos los aspectos de nuestras vidas. La covid-19 ha sido un punto de inflexión que ha marcado un antes y un después en el bienestar de la sociedad y, desde el punto de vista socioeconómico, estamos ante el inicio de un nuevo modelo económico y productivo que, no cabe la menor duda, nos va a llevar hasta un proceso de reconversión empresarial, social y laboral totalmente diferente al existente hasta hace poco más de un año, y donde la tecnología y la digitalización van a jugar un papel primordial en este nuevo escenario.

Por su parte, las empresas tuvieron que cambiar, en cuestión de días, la manera de concebir y realizar sus negocios, cambiando de la venta y la atención al cliente presencial, a pasar a hacer todas sus actividades digitalmente. Esto les ha obligado, especialmente a las PYME, a ver la importancia que la tecnología y la digitalización tiene para el desarrollo de sus negocios y actividades empresariales, poniendo delante de la situación socioeconómica la de su propia realidad, resaltando las debilidades y fortalezas de sus propios negocios.

Estamos en un momento decisivo de cambios sociales y económicos, que no es nada más que la punta del iceberg de lo que será la nueva era a la que tenemos que hacer frente en un corto y medio plazo, y donde ya podemos empezar a ver lo nuevos retos a los que nos vamos a tener que enfrentar. El consenso y la visión unificada de los agentes económicos y sociales tienen que jugar un papel primordial en este nuevo escenario, y donde primen los intereses generales de la sociedad civil por encima de cualquier otro.

Los protagonistas de este nuevo marco no pueden ser otros que los actores directamente afectados en el mismo, es decir, los agentes económicos y sociales, quienes, a través de sus representantes, deberían hacer un análisis de la situación y adelantarse, en la medida de lo posible, a cómo podría ser el nuevo marco empresarial, laboral y, por supuesto social, que va a ser el que, en gran medida, determine los dos anteriores.

El lugar de encuentro de toda la sociedad civil para definir y debatir sobre esta nueva situación a la que estamos haciendo referencia, está perfectamente definido en los Consejos Económicos y Sociales, donde está representada toda la sociedad y donde llegar al consenso entre partes con intereses contrapuestos lo hemos convertido en un arte. Es este el entorno, el marco en el que se debe delimitar un plan estratégico con objetivos claros y que involucre a todos estos actores.

Hemos de resaltar que, en esta crisis pandémica, el diálogo social ha sido y está siendo uno de los pilares básicos para hacer frente a sus efectos, como el aumento del desempleo, la bajada de la actividad económica y la pérdida de ingresos, tanto de las familias como de las empresas, y se ha bienutilizado como estrategia para afrontar los impactos de la crisis y establecer la senda de la recuperación socioeconómica evitando conflictos laborales mediante el dialogo y el consenso.

La realidad en la que nos encontramos inmersos y que puede ser analizada desde una perspectiva internacional y nacional, no tiene o puede tener las mismas connotaciones en cada una de las 17 Comunidades Autonómicas que integran nuestro país. Son muchas las connotaciones y peculiaridades que se pueden extraer de cada una de ellas, y que a nivel de país pueden quedar enmascaradas.

Por ello, es necesario analizar la situación socioeconómica de manera uniforme por toda la geografía nacional pero con perspectivas y estrategias integradoras a fin de desarrollar iniciativas empresariales que generen empleo y oportunidades por todo nuestro país, evitando las desigualdades por razones geográficas.

Ahora más que nunca es obligatorio trabajar en la reconstrucción de esta nueva sociedad a la que nos estamos afrontando tras los efectos adversos de la Covid-19, y no podemos ver esta situación solamente desde un punto negativo, ya que cualquier crisis brinda también oportunidades de transformación. Si sabemos ver los nuevos retos y los aprovechamos para reforzar los puntos débiles de la sociedad y de nuestra economía para hacer frente a los desafíos futuros, estaremos ante una situación privilegiada de ventaja competitiva.

Esta Memoria sobre la situación socioeconómica de Extremadura referente al año 2020, aprobada por unanimidad el pasado 3 de diciembre de 2021 por el Pleno del Consejo Económico y Social de Extremadura, dando así debido complimiento a la obligación que se recoge en la Ley 3/1991, de 25 de abril sobre la creación de este órgano consultivo, refleja esa situación social, económica y laboral que acabamos de describir, así como el inicio de un cambio de mentalidad política, social y económica habida en España como consecuencia de la pandemia y a la que Extremadura, no ha permanecido ajena.

La confección de esta Memoria y los datos recogidos en la misma, realizada con interés, dedicación y esfuerzo en el seno del Consejo Económico y Social de Extremadura, se ha visto profundamente afectada por las circunstancias ya mencionadas, relativas a la pandemia y a las consecuencias derivadas del estado de alarma decretado desde en el mes de marzo del 2020, punto de inflexión para todos los ámbitos, sociales, económicos, laborales, políticos..., de los

que hemos hablado en estas páginas, y que están perfectamente reflejados en los datos y análisis que conforman esta memoria. Otra de esas consecuencias ha sido el motivo por el que este Consejo no ha podido presentar su Memoria durante el mes de julio, como viene haciendo anualmente, dada la complejidad y dificultad en la obtención de los datos que la conforman.

En el ámbito de nuestra región, Extremadura, la Memoria Socioeconómica, que mantiene la estructura de años anteriores, consta de tres capítulos y con la finalidad de que los lectores se puedan hacer una idea más generalizada del contenido y de las conclusiones, incluimos un resumen ejecutivo en el que se destacan los aspectos más relevantes de la situación socioeconómica extremeña.

En el capítulo primero se incluye la descripción del panorama económico, situándolo en el contexto nacional, con un tratamiento específico de la evolución de la demanda interna y externa, de la actividad productiva, de la distribución funcional de la renta, de la evolución de los precios, de la situación de la I+D+i, y de la convergencia nacional y europea.

En el capítulo segundo se analiza la evolución del mercado de trabajo, de las políticas de empleo, del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general del clima de las relaciones laborales.

Por último, el tercer capítulo de la Memoria analiza asuntos relacionados con los temas ya comentados, como son los relativos a la calidad de vida y protección social, y entre ellos, los referidos a la educación, sociedad de la información, vivienda, desarrollo sostenible, asistencia sanitaria, consumo, seguridad social o servicios sociales, por citar algunos.

No quiero terminar sin agradecer de una manera especial, en nombre del CES de Extremadura y, muy particularmente, en el mío propio, la contribución que la Comisión de Desarrollo Regional, el personal técnico y la Secretaria General han realizado para su correcta confección, así como a todas aquellas personas e instituciones ajenas al CES que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin las cuales no hubiera sido posible este trabajo. También es este el momento de agradecer a los interlocutores sociales, a las representaciones de la sociedad civil organizada y a los expertos que forman el Consejo Económico y Social, la labor de consenso en torno a la Memoria en aras a constituir un diagnóstico compartido de quienes son observadores de la realidad socioeconómica de Extremadura, siendo aquí donde radica gran parte de su valor añadido. Podemos hablar de una persistencia de la Memoria y, sobre todo, de una perseverancia del consenso.

Mª Mercedes Vaquera Mosquero

PRESIDENTA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Capítulo I

PANORAMA ECONÓMICO

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA

En 2020 la economía española disminuyó un 9,9% a precios corrientes y un 10,8% en términos reales.

Los efectos económicos de la pandemia COVID-19 se han puesto de manifiesto en los agregados de la Contabilidad Nacional de España desde el primer trimestre de 2020.

Las circunstancias derivadas de la Covid-19 han llevado que a la fecha de cierre de esta memoria aún no estén publicados los datos de la Contabilidad Regional de 2020 elaborado por el INE. Por tanto los datos se refieren a 2019, con la última actualización realizada por ese Instituto.

En cuanto a la tasa de crecimiento del PIB a precios de mercado en 2020 la Comunidad Autónoma de Extremadura tuvo una caída del 8,45% mientras que la media nacional decreció un 10,8%.

Con respecto a la estructura productiva de España en 2020, el sector primario representó un 3,2% del total de PIB; la industria un 14,9%; un 5,7% la construcción; un 48,8% los servicios de mercado; un 18,8% los servicios de no mercado, que son los que presta el sector público y un 8,7% los impuestos netos sobre los productos.

El PIB por habitante del conjunto de España ascendía en 2020 a 23.690 euros, produciéndose un retroceso importante con respecto al año anterior, que fue de 26.426 euros. El de Extremadura ascendía a 18.321 euros, lo que suponía una bajada importante con respecto a 2019 que fue de 19.454 euros.

Del análisis de sus componentes se puede observar una disminución generalizada de la demanda en sus diferentes componentes. En el gasto en consumo final, los hogares experimentan una desaceleración en el crecimiento del 12,4% frente al crecimiento del 0,9% del año anterior. Destaca el comportamiento de las Administraciones Públicas, que muestran un aumento del 3,8%, con respecto al incremento que experimentó en 2019, que fue del 2,3%.

En el sector exterior se puede observar, asimismo, una disminución, dado que las importaciones de bienes y servicios disminuyen en 2020 un 15,8% frente al incremento que obtuvieron en 2019, que fue del 0,7%. También por el lado de las exportaciones que se reducen, aunque en menor medida, situándose en un -2,0%, frente al 0,6% del año anterior. Si nos acercamos al PIB a precios de mercado a través de la oferta, destaca el sector primario en este año por ser uno de los llamados "sectores esenciales" en esta pandemia por lo que

ha aumentado su participación un 5,3% habiendo sido del -2,3% en 2019. Por su parte, la Industria acabó con un recorte del 9,6% frente al desarrollo del 1,7% que obtuvo en 2019.

La construcción muestra también un empeoramiento respecto a 2019, al alcanzar un -14,5% de variación en 2020, frente al 4,3% del año anterior.

Respecto a los servicios, salvo las actividades financieras y seguros, y la Administración pública que crecieron, 3,3% y 1,5% respectivamente, el resto disminuyó. En términos generales se redujo en un 11,1% frente al aumento del 2% en 2019.

Respecto al crecimiento de la población ocupada, se ha producido una reducción muy importante a lo largo de 2020, pasando de un aumento del 2,3% en 2019 a un recorte del -7,5%, e igualmente ocurre en cuanto a la población asalariada que pasa de un crecimiento del 2,6% en 2019 al -6,7%. El sector de comercio, transporte y hostelería, así como el de actividades artísticas y recreativas son los más afectados entre la población ocupada con pérdidas superiores al 14% en ambos casos. Entre la población asalariada, además de estos mismos grupos, destaca también los empleados en el sector inmobiliario con un -18,7%.

El retroceso del PIB pm vino de la mano principalmente de una caída de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones que pasaron del 0,9% del año anterior al -20,6% en 2020, propiciado por la reducción de la actividad y de los movimientos comerciales con motivo de la pandemia.

Durante el periodo 2010 a 2020 se puede observar el crecimiento experimentado por la población total, así como un decrecimiento en la población activa y el aumento de la población ocupada. Sin embargo, lo más relevante es la disminución del 23,90% de la población parada.

Abundando en lo anterior, la población española ha crecido en este período un 0,90% hasta alcanzar los 47.450.795 habitantes, de los que 22.733,3 eran activos, lo que supuso una disminución del 2,70%. Los ocupados aumentaron un 2,55%, ascendiendo en 2020 a 19.202,4. Las cifras de paro, pasaron de los 4.640.100 parados en 2010 a 3.530.900 al final del periodo considerado, un 23,90% menos. Por su parte la tasa de actividad disminuyó en 2,84 puntos porcentuales, mientras que la tasa de empleo aumentó en 0,21%. La contrapartida de esta última, la tasa de paro, era del 15,53% en 2020, mientras diez años atrás ascendía al 19,86%.

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución Económica Regional

Los sectores con mayor peso relativo en la Comunidad son el sector servicios y el sector agrario

El año 2020 ha estado marcado por la repercusión de la COVID-19 en todo el mundo y las enormes repercusiones que traerá consigo en el ámbito económico y social.

Señala HISPALINK, que, desde que empezó sus predicciones hace más de veinticinco años, nunca habían dado una predicción de decrecimiento tan negativa. El dato de la tasa de crecimiento del PIB total de Extremadura (en términos reales) para el año 2020 fue del -9,2%. A pesar de lo enorme de la caída, el decrecimiento del PIB regional extremeño no ha sido tan acentuado como la merma del PIB total real para el promedio nacional (cuantificado en -11,0%).

Más detalladas son las estimaciones que presenta el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital que ofrece para Extremadura, un descenso en el PIB del 8,45%, alcanzando los 19.456.606 millones de euros, inferior a la caída que prevé para la economía española, que sería del 10,8%.

La productividad extremeña en 2020, medida en miles de euros por ocupado, ascendió a 51,16 frente a los 58,41 en el conjunto de España. La productividad en nuestra región disminuyó un 3,22%, cuando la española lo hizo en un 7,22%.

1.2.2 Sector Primario

Tradicionalmente las cifras que ofrece el sector agrario oscilan de un año a otro, y la mayoría de las veces lo hacen de forma apreciable. En ello tiene que ver, por un lado cómo ha ido el año en cuanto a producciones y por otro a la evolución de los precios de los productos.

Para HISPALINK, en su estimación de marzo de 2021, el VAB total de la agricultura aumentó en Extremadura un 4,0%, por debajo del 4,7% para este sector a nivel nacional.

El Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura para 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital otorga para 2020 a nuestra región un VAB a precios básicos 1.864,043 millones de euros, es decir, el 9,58 % del PIB, lo que suponía un aumento a precios corrientes del 5,92% sobre 2019, inferior al aumento del 8,75% registrado para el conjunto nacional. Si tomamos los datos en términos de volumen o reales, la disminución del VAB a precios básicos se sitúa para este sector en el -0,68% en nuestra región, frente al 5,3% del total nacional.

Agricultura

Entre las superficies destinadas a cada tipo de cultivo, destacaban los cereales de grano con una superficie dedicada de 270.940 hectáreas, que representa un 3,32% menos que el año anterior.

En cuanto a la evolución de las producciones agrarias, la mayor producción es la de vino y mosto, con 3.087.512 toneladas. Destacan también los cultivos de tomate industrial y maíz con 2.212.880 y 657.509 toneladas producidas respectivamente.

Cabe destacar la evolución negativa de un buen número de cultivos, a excepción de los tubérculos de consumo humano, cultivos hortícolas y frutales, y la aceituna de mesa.

Ganadería

Analizando la producción ganadera destaca la producción bovina, porcina y ovino-caprina. En cuanto a productos derivados destacan la leche y los huevos. En cuanto a la evolución cabe señalar el aumento de la producción bovina (+23,14%) que no logra compensar la reducción en la producción de otros tipos de ganado, por lo que la variación interanual total de carne y ganado fue de un -0,05%. Los productos derivados se redujeron un 5,11% entre 2018 y 2019.

1.2.3 Sector Secundario

1.2.3.1 Industria y Energía

Industria

Para analizar el sector secundario, en el caso de Extremadura, resulta indicado diferenciar a la Industria manufacturera de la energética, debido a que ésta tiene un peso muy importante en nuestra región.

Hispalink, en sus estimaciones de febrero de 2021, reflejaba, que el sector secundario se había reducido en 2020 un 7,6%, inferior a la estimación para este sector en el conjunto de España que sitúan en el -9,4%.

La Industria manufacturera, que es a la que nos referiremos a continuación, en 2019, con datos de la última actualización realizada por el INE, que son los últimos disponibles, a cierre de esta memoria, alcanzó un Valor Añadido Bruto a precios básicos de 1.227,741 millones de euros, lo que supuso un incremento sobre el año anterior del 3,78% a precios corrientes, aunque, en términos de volumen o reales, el incremento fue del 1,2%.

Destacar los datos sobre energía que, en la Contabilidad Regional de España, se engloban dentro de la rama de "Industrias extractivas, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación". Atendiendo a los datos del INE, descontando lo que supone la Industria Manufacturera de esta rama, se obtiene un VAB a precios corrientes para el año 2019, con los datos de la última actualización, de 1.338,047 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,61% respecto al año anterior.

Energía

Extremadura supone un 5,48% del total nacional en energías renovables, situándose en la séptima posición.

Atendiendo a los datos publicados por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en su "Balance eléctrico de Extremadura 2020", la producción neta de energía eléctrica fue de 21.354 GWh, un 1,53%

más que en 2019. De ella, un 71,48% de la producción corresponde a energía nuclear y un 28,17% a energías renovables.

La producción neta de energía eléctrica en nuestra comunidad en 2020 aumentó gracias al crecimiento experimentado por las energías renovables, y dentro de las mismas, por el desarrollo de la energía solar fotovoltaica que pasó de un 5,66% en 2019 a un 11,19% en 2020 sobre la producción neta.

Complementando estos datos con la Demanda en la Comunidad, que ascendió a 4.951 GWh en 2020, un 0,31% menos que el año anterior, se obtiene un saldo de intercambios de 16.340 GWh (1,82% más que en 2019), es decir que Extremadura produce más de lo que consume.

1.2.3.2 Construcción

Según las previsiones de HISPALINK en su estimación de febrero de 2021, el Valor Añadido Bruto total de la construcción se redujo en Extremadura en 2020 un 16,7%, por encima de la media nacional que se contrajo un 15,9%.

La construcción fue uno de los sectores económicos que se vio más perjudicado por el recorte de sus cifras en 2020 tras un año de pandemia, muy afectado por la paralización de la actividad de sus empresas, y también por las medidas de contención que debían aplicarse en la paulatina vuelta a la normalidad, muy difíciles de aplicar en su actividad diaria.

Por otra parte y según el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura para 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, el VAB a precios básicos de la construcción ascendió en 2020 a 1.284,912 millones de euros, lo que supuso una disminución del 11,77% respecto al año anterior. Hay que decir que en términos de volumen, o lo que es lo mismo, en términos reales, este sector disminuyó en realidad un 16,33%, al tener en cuenta el efecto de los precios. Por lo que la caída que se ha producido ha sido muy fuerte.

La licitación pública disminuyó en 2020 en nuestra región un 38,03%, al pasar de 586,56 a 363,49 millones de euros. El crecimiento de la inversión autonómica en la región no consiguió compensar la reducción de la inversión estatal y local.

Atendiendo cómo se distribuye la licitación entre edificación y obra civil (infraestructuras), en las dos provincias extremeñas y en España. En 2020, la licitación en Extremadura en obra civil supuso un 71,94% del total, aunque el importe total se redujo un 44,72% (por un 22,17% en España). Las cifras del último año nos alejaron aún más de los buenos resultados obtenidos en 2014, con más de 689 millones de inversión.

Analizando la licitación, en 2019 y 2020, por Comunidades Autónomas, con el desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas,

y Locales. Se aprecia la incidencia del esfuerzo de cada una de ellas y la reducción que ha tenido lugar en el último año en todos los territorios.

1.2.4 Sector Terciario

El peso del sector terciario en la economía extremeña ha sido, tradicionalmente, inferior al peso del mismo sector en la economía española.

Según Hispalink, el Valor Añadido Bruto del sector terciario en Extremadura en 2020 se redujo un 10,4%, algo menos que en la evolución del conjunto nacional donde disminuyó un 11,2%.

Del análisis de los datos que ofrece el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura 2020, publicado el 5 de agosto de 2021 por la Secretaría de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital se observaba que el VAB regional de este sector a precios corrientes en 2020 ascendió a 12.270,639 millones de euros, un 5,41% menos que el año anterior. En términos de volumen, o lo que es lo mismo en términos reales, este sector disminuyó un 8,01%. En el caso de España el comportamiento de este sector fue una disminución del VAB pb en 2020 de 9,97% y en términos de volumen la disminución fue del 11,1%.

Según la Contabilidad Regional, los últimos datos actualizados se refieren a 2019. En Extremadura puede apreciarse que la rama más importante es la de "Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales", con una aportación de 4.890,13 millones de euros, el 37,70% del VAB del sector y el 26,07% del VAB regional.

En la aportación de la rama que incluye la Administración Pública reside una de las mayores diferencias con respecto al conjunto nacional, toda vez que el VAB de esta rama a nivel nacional representaba el 24,14% del total de los servicios, y el 18,00% del VAB nacional, lo que da cuenta de la dependencia que nuestra región tiene de las diferentes actividades del sector público.

Sigue la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transportes y almacenamiento; hostelería", cuyo VAB se elevó a 3.353,77 millones de euros, un 3,54% más que el año anterior, y suponía el 25,85% del sector y el 17,88% del VAB regional, porcentajes que, en el caso español, son, respectivamente, 31,57% y 23,53%. Como puede apreciarse, el peso de esta rama en Extremadura difiere a la del conjunto nacional, lo que indica que este tipo de servicios tendrían margen para su desarrollo en nuestra región.

El resto de las ramas tienen un peso menor, debiendo destacar la de "Actividades inmobiliarias", cuyo VAB en 2019 en Extremadura ascendió a 2.066,36 millones de euros, un 2,16% más que el año anterior, y representaba el 15,93% de los servicios, y el 11,02% del VAB regional. En el conjunto de España el peso de esta rama era similar, un 15,47% y un 11,53%, respectivamente.

El INE publica en los "Indicadores de actividad del sector servicios" los índices de cifra de negocio y ocupación por Comunidad Autónoma.

El índice de cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.

Se constata la importancia de este sector en la economía extremeña y española, en la que representan el 69,17% en el primer caso, y el 74,54% en el segundo.

Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.

Según los índices referenciados a 2015 se observa un decrecimiento de la cifra de negocios en todas las Comunidades, que se salda en 2020 con un recorte interanual total del 8,7%. En Extremadura fue de 2,5%, la cuarta comunidad con una menor reducción.

Por su parte el índice de ocupación presenta de igual forma un recorte respecto a 2015 en todas las Comunidades Autónomas, siendo de un 4,9% de media, y un 3,8% en nuestra comunidad.

1.2.4.1 Turismo

El arranque del año 2020 fue muy positivo para Extremadura, registrando el mayor crecimiento porcentual de pernoctaciones totales extrahoteleros (+47,22%) en relación con el resto de las comunidades autónomas, siendo la media nacional de +1,87% durante el mes de enero. En relación con el segmento hotelero en el mes de enero, se registró una subida del +9,08% que situó a Extremadura en quinto lugar en el total de las comunidades autónoma, cuando la media nacional era del +2,92%. La influencia de esta crisis sanitaria comportó restricciones en la movilidad de las personas durante los meses de marzo y abril que provocó caída sin precedentes en este sector.

El turismo fue uno de los grandes sectores económicos afectado con un impacto económico muy significativo. El impacto fue igualmente significativo en el caso de Extremadura, cuyo sector turístico, antes del inicio de la pandemia, acumulaba varios años de récords en las cifras de viajeros nacionales e internacionales, pernoctaciones, gasto turístico y empleo en el sector.

Oferta de alojamientos

En la oferta de alojamientos se produjo un ligero ajuste a la baja en cuanto a los establecimientos (10 menos que en 2019), así como una disminución en el número de plazas (389) que, teniendo en cuenta la situación de pandemia y en comparación con el año 2018 que fueron 474 menos, podemos decir que, en cuanto a número de plazas, Extremadura fue de las comunidades que mejor han soportado la virulencia de esta crisis en cuanto a la oferta de alojamientos se refiere.

Dentro de la oferta turística extremeña destacan los establecimientos hoteleros. A 31 de diciembre de 2020 había abiertos 432, con 18.259 plazas que, frente a las 18.648 de 2019, supusieron una disminución del 2,09%.

Los Paradores abiertos en Extremadura eran 6 uno menos que el año anterior, con 656 plazas, 101 menos que el año anterior. No hubo variación en cuanto a los hoteles de cinco estrellas, que eran 4, con 386 plazas, las mismas que el año anterior. En cuanto a los de cuatro estrellas se observa una disminución de 80 plazas con dos alojamientos menos (36 frente a los 38 del año 2019).

Con respecto a la oferta de los hoteles de tres estrellas, a 31 de diciembre de 2020 había 43 en nuestra región, dos menos que el año anterior, aunque el número de plazas se redujo hasta las 3.725, lo que supuso una reducción del 1,69%. En cuanto a los hoteles de 2 estrellas se han mantenido tanto el número de alojamientos como el de plazas ofertadas en relación con el año 2020; 49 alojamientos que proporcionaban 2.066 plazas.. Los hoteles de 1 estrellas disminuyeron su número en dos, perdiéndose 57 plazas

Los apartahoteles tienen una presencia aún muy reducida en nuestra región, manteniéndose al 31 de diciembre del 2020 tanto el número de establecimientos como de plazas en relación con el año 2019.

Por su parte, en los hostales se pierden dos establecimientos con respecto al ejercicio anterior, uno en la categoría de 1 estrella y otro de la de 2, reduciéndose también la oferta de plazas en las dos categorías existentes, siendo más acusada la disminución en los de una estrella.

Finalmente, se pierde una pensión en la provincia de Badajoz, disminuyendo el número de plazas en 6.

La oferta turística relativa a los alojamientos rurales y a pesar de la crisis derivada de la Covid-19, ha crecido con respecto a años anteriores. Así, a 31 de diciembre de 2020, los establecimientos rurales eran 57 más que el año precedente, con un aumento del número de plazas en un 2,05% (433 plazas más que en 2019) hasta alcanzar las 10.569 plazas. Del total de los establecimientos existentes al cierre del año 2020, el 77,01% de estos establecimientos se encuentran en la provincia de Cáceres.

Dentro de las categorías existentes, los hoteles rurales en funcionamiento en diciembre del año 2020 ascendían a 66, es decir, 4 más que en 2019, con 1.638 plazas, lo que supuso un aumento del 2,05%. Por su parte, los apartamentos rurales también han mantenido la senda de crecimiento iniciada en años anteriores, pasando de 204 en el año 2019 a 224 al cierre del 2020, es decir, 20 más que el año previo, lo que ha dado lugar a que el número de plazas ofertadas alcance las 3.066, frente a las 2.928 existentes el año anterior, por lo que la subida experimentada es de 138 plazas y una subida del 4,71%. Por último, las casas rurales continuaron en expansión, pasando de 599 en 2019 a las 632 registradas al cierre del 2020, lo que suponía 33 más que en 2019, con 5.865 plazas y un 2,04% más en comparación con el año anterior.

Los alojamientos extrahoteleros comprendían los apartamentos y albergues turísticos, así como los campings. En Extremadura había abiertos 523 y 485 establecimientos a 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, lo que suponían 38 más, con un total de plazas de 15.788 y de 15.422 en 2020 y 2019 respectivamente. Este incremento del 7,84%, pese a ser inferior al de ejercicios anteriores, ponía de relevancia cómo el sector sigue su senda de crecimiento a pesar de la pandemia. Es de destacar que el 77,25% de estos establecimientos se encontraban en la provincia de Cáceres.

Los apartamentos turísticos abiertos eran 448, lo que suponía 38 más que en 2019, con 3.961 plazas (360 más que en 2019), y un crecimiento del 10,01%. Los albergues turísticos con los que contaba nuestra región eran 46, al igual que en el año 2019, si bien es cierto que hay una más en la provincia de Badajoz que compensa a la perdida en Cáceres. Las plazas ofertadas pasaron de 1.795 en 2019 a 1.801 en 2020, es decir 6 más de un año a otro.

En cuanto a los campings, y en cada una de sus categorías, no se produjo cambio alguno en el año 2020 en relación con el año anterior, ni en el número de establecimientos ni en el de plazas ofertadas (Cuadro nº 1.2.4.1-3), sumando entre las dos categorías existentes en nuestra región, (1ª y 2ª) 29 establecimientos que entre todos ellos ofertaban 10.026 plazas, tanto en 2020 como en 2019.

Empleo

La pandemia generada con motivo de la COVID 19 afectó significativamente al empleo generado en el sector turístico.

Extremadura empleaba en el año 2020 a 2.576 personas, un -32,85% menos que en el año 2019 donde el número de personas empleadas ascendió a 3.836, un 12,10% más que el año 2018. En España el efecto de la Covid-19 en el empleo en el sector turístico, fue mucho mayor que en Extremadura, en todos los tipos de alojamientos, llegando a disminuir un -32,85%, en la media anual total.

Esta disminución del empleo fue más acentuada en los campings (-45,00%) y en los hoteles (-40,425). En contraposición, fueron los apartamentos turísticos los que menos han sufrido esta caída (-2,39%).

Precios

El año 2020 presentó una disminución de los precios en Extremadura de un -3,08%, frente al incremento experimentado en el 2019 del 1,43%. No hay que perder de vista cómo la crisis sanitaria y económica afectó al sector, hasta el punto de que el Índice de precios hoteleros, base 2008, se situó para nuestra región en 90,41 por debajo del Índice español, que ha sido el 102,97.

Demanda

En cuanto a los viajeros y pernoctaciones a lo largo del año, el mes más turístico es agosto, seguido de octubre y abril, coincidiendo éste con la Semana Santa.

Las pernoctaciones disminuyeron en el año 2020 con respecto al año 2019, un -52,86%, contabilizándose 1.618.825 pernoctaciones, mientras que los viajeros lo hicieron a una tasa del 54,26%, descendiendo, 848.824 personas.

Atendiendo a los diferentes tipos de establecimientos, y manteniendo el decrecimiento en todos ellos, la demanda fue dispar, siendo los albergues los que más han sufrido esta pandemia, ya que en nuestra región solamente permanecieron abiertos los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, y frente a los apartamentos turísticos que son los que mejor han soportado, en cuanto a demanda se refiere, las consecuencias de la pandemia

En cuanto a los Establecimientos Hoteleros, la disminución del 57,42% hasta descender el número de viajeros a la cifra de 626.419 ya comentada, se sustentó en la disminución de los viajeros residentes en España, que si bien representaba una disminución del 52,96%, en relación al año anterior, suponía una disminución de 627.534 viajeros en comparación con el año 2019, a pesar de que los viajeros procedentes de otros países sufrieron una disminución del 75,90%, pero en cuanto al número de viajeros, este descenso supuso 217.094 personas.

Sucedió lo mismo en cuanto a las pernoctaciones, que descendieron hasta 1.056.369, es decir un 58,09% que, aunque en porcentaje lo protagonizaron los residentes foráneos (-73,22%), en cuanto a número de viajeros, fueron los españoles lo que sufrieron la mayor caída. Por otra parte, el grado de ocupación por plaza se situó en el 21,34%, con un descenso cercano al 42% (41,85%) respecto al año anterior, mientras que la estancia media fue de 1,77 días, superior a la del año 2019 (1,71 días).

Así, las pernoctaciones en los Establecimientos Hoteleros descendieron hasta las 1.056.369, un 57,48% menos que en 2019; mientras que los viajeros se situaron en 626.419, lo que supuso un decremento del 56,60% con respecto al año anterior.

Siguen en cuanto a importancia dentro de la demanda turística los alojamientos de turismo rural, que en 2020 tuvieron solamente 283.454 pernoctaciones, un 39,39% menos que el año precedente, y 114.438 viajeros, lo que representó una disminución del 45,31%.

A continuación, se sitúan los Campings, con 143.293 pernoctaciones y 47.607 viajeros, lo que supuso nuevamente unas disminuciones del 49,43% y del 54,84%, respectivamente.

Por su parte, los Apartamentos Turísticos que como se ha comentado previamente son los que mejor soportaron las consecuencias de la pandemia, contaron con 130.908 pernoctaciones y 59.014 viajeros, perdiendo el 20,28% de las pernoctaciones del año anterior y un 30,79% de los viajeros.

Por último, podemos decir que las pernoctaciones en los Albergues sumaron 4.801, un 86,07% menos que el año anterior, y los viajeros descendieron hasta los 1.346, un 89,40% menos que en 2019, siendo este tipo de establecimiento el más castigado por la Covid-19, aunque hay que tener en consideración que sólo permanecieron abiertos durante los meses de febrero, julio y agosto del año 2020.

Los datos de los Alojamientos de Turismo Rural daban cuenta de la pujanza de este sector turístico y confirman las posibilidades de una región como Extremadura, interior pero de indudable singularidad. Pese a que este tipo de establecimientos se vio castigado por los efectos de la pandemia, su caída en el ejercicio 2020 tanto en el número de viajeros (-49,52%) como en las pernoctaciones (-43,28%) en relación al año anterior, no fue tan acentuado como el registrado en los establecimientos hoteleros o incluso en los campings o albergues. El grado de ocupación por plaza fue del 12,62%, lo que supone una disminución del casi 5 puntos, mientras que la estancia media fue de 2,70 días, un 14,89% más que en el año 2019.

El comportamiento del sector turístico en los Campings extremeños durante el año 2020, fue similar al habido en el resto de los establecimientos previamente analizados. Los viajeros totales en campings descendieron hasta los 47.607 (-54,02%). Las pernoctaciones en campings siguieron la misma evolución que los viajeros, descendiendo a un total de 143.293 (-50,54%).

Los datos de los Albergues, tal y como sucedió con el resto de establecimientos, también fueron negativos. Es más, son los que más sufrieron las consecuencias de la Covid-19, habiendo descendido el número de viajeros a 1.346 (-90,46%) y las pernoctaciones a 4.801 (-86,04%).

Los apartamentos turísticos, fórmula turística que tradicionalmente no ha estado muy extendida en Extremadura pero que en los últimos años va a más, en 2020 los viajeros disminuyeron un 51,95%.

En los establecimientos hoteleros de la provincia de Badajoz los viajeros disminuyeron un 58,92% con respecto a 2019. En la provincia de Cáceres, la disminución de viajeros en 2020 fue de un 55,79%.

1.2.4.2 Transporte

En este epígrafe se recoge el sector del transporte atendiendo al medio (viario/ ferroviario/aéreo) y distinguiendo el transporte de mercancías del de pasajeros.

1.2.4.2.1 Viario

El 65,49% de las empresas de transporte se sitúan en la provincia de Badajoz frente al 34,51% que se sitúan en la provincia de Cáceres. Cabe señalar que el 2,58% de las empresas españolas son extremeñas.

1.2.4.2.1.1 Transporte de viajeros

El 58,18% de las empresas de transporte de viajeros, prestado mediante servicio público, se encuentran en la provincia de Badajoz, por un 41,82% en la provincia de Cáceres, destacando las que se dedican al transporte mediante turismo.

En cuanto a la evolución del transporte urbano en autobús se puede observar en ellos el efecto de la pandemia. En Extremadura se redujo el número total de viajeros en un 42,81% y en un 44,85% a nivel nacional.

1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías

En cuanto al transporte de mercancías por carretera, el Ministerio de Fomento, a través del Observatorio del transporte de mercancías por carretera, ofrece los datos recogidos. En ellos se puede observar cómo, a pesar de ser casi la única alternativa de transporte de esta Comunidad, el número de operaciones es uno de los más reducidos de todas las Comunidades Autónomas. Esta información se complementa con las toneladas transportadas según tipo de desplazamiento que ofrece la misma fuente.

Destaca la escasa importancia relativa del transporte de mercancías sobre el total nacional, en torno a un 2,15% según el tipo de desplazamiento.

En cuanto a las operaciones de transporte según clases de mercancía transportada en Extremadura durante 2020, destacan los transportes de minerales y materiales para la construcción y productos alimenticios y forrajes.

1.2.4.2.2 Ferroviario

Los últimos datos disponibles a fecha de elaboración de esta Memoria corresponden al año 2019.

1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros

En los últimos seis años, salvo un incremento importante de pasajeros en 2016, se muestra una clara línea descendente, en cuanto a las personas que deciden apostar por el ferrocarril para moverse desde la región con destino a otros puntos de Extremadura o fuera de la Comunidad, Madrid y Sevilla fundamentalmente. En el año 2005, la región no alcanzaba el medio millón de usuarios. Desde entonces fue creciendo cada año, en mayor o menor medida, hasta 2016 cuando alcanza su máximo, volviendo a descender paulatinamente a partir de 2017, por las deficiencias existentes, para acentuarse en este último año con las dificultades añadidas por la crisis sanitaria, en infraestructuras y servicios.

Los datos señalan que en 2015 el número de viajeros en tren de Extremadura ascendió a 842.000 personas. Un año más tarde, en 2016, se produjo la subida más importante de viajeros, los clientes de Renfe aumentaron, llegando hasta un total de 985.000. En 2017, se origina un descenso con 951.900 personas; en el año 2018, el número de viajeros fue de 905.076; en el año 2019 el descenso es más acusado con un total de 628.300 viajeros y en 2020 descienden más de un 50% respecto a 2019, con un mínimo excepcional de 303.300 viajeros.

Según se refiere en el documento técnico del Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura persisten un total de 160,3 kilómetros con limitación de velocidad a 50-70 km/h.

1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías

El servicio ferroviario de mercancías, ha ido perdiendo tráfico de forma progresiva, hasta llegar prácticamente a una situación testimonial a finales de 2010. El desvío paulatino de servicios intermodales por el mal estado de la infraestructura y el cierre de empresas ocasionado por la crisis económica ha sido decisivo para llegar a esta situación perjudicando la implantación de un tejido industrial en nuestra comunidad.

El transporte ferroviario de mercancías, teniendo en cuenta el número de trenes tratados (recibidos y expedidos) en las instalaciones logísticas de ADIF, fue de 1.913 en 2014; 1.177 en 2015, 880 en 2016, 334 en 2017, 1.386 en 2018, y 891 en 2019.

Las Unidades de Transporte Intermodal (UTIS) están formadas por contenedores, cajas móviles y semirremolques adecuados técnicamente para su manipulación. Han ido en aumento en los últimos años desde 1 en 2012 hasta 4.793 en 2015. En 2016 y 2017 decae el movimiento de mercancías por ferrocarril. Para el 2018 el Ministerio de Transportes no ofrecía dato alguno para Extremadura, aunque según información facilitada por Adif el dato anual era de 10.600 y en 2019 disminuyó hasta las 5.875, según datos de Adif.

Por otro lado, el número de instalaciones ferroviarias de mercancías de ADIF en Extremadura en 2020 fueron cuatro:

- Terminal logística intermodal de Mérida. UTE Terminal Mérida Medway-Renfe.
- Terminal logística intermodal de Badajoz. Apeadero el Nevero Puerto Seco.
- Zafra Mercancías (combustibles y siderúrgico, no contenedores).

1.2.4.2.3 Aéreo

Desde el año 2007 no hay tráfico de mercancías desde el aeropuerto de Badajoz.

Según los datos provisionales publicados por AENA, el tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Badajoz en 2020 ascendió a 29.988 personas. El movimiento de pasajeros disminuyó por efecto de la pandemia de manera importante, tanto en nuestra comunidad como en el total, en un 60,24% y en un 72,36%, respectivamente.

Si comparamos los datos de pasajeros desde el año 2013, se puede observar que en este último periodo volvimos casi a esas cifras, con una pequeña diferencia positiva del 3%. En todo caso, el peso del número de pasajeros sobre el total de los aeropuertos gestionados por AENA es escaso, alcanzando en el año 2020 tan sólo un 0,04% del total.

De los 29.988 usuarios en 2020, un total de 28.043, el 93,51%, utilizaron vuelos comerciales, siendo este porcentaje ligeramente inferior al del año 2019, cuando supuso un 96,30%.

Según los datos de Ministerio de Fomento, 29.135 pasajeros volaron en vuelos de tráfico nacional, un -60,81% respecto a 2019 y 334 en vuelos de tráfico internacional, que aumentaron de manera significativa, un 187,93% respecto 2019. Predominó, asimismo, el tráfico de viajeros regular, con 26.454 personas, representando el 88,21% del total

Más del 40% de los pasajeros tenían como destino Madrid y más del 35% Barcelona. Fuera del tráfico nacional llama la atención el crecimiento de viajeros a Europa.

1.2.4.3 Comercio

Persiste un importante desfase en la aportación de esta rama de actividad a la economía regional en comparación con la nacional.

Dentro de la Contabilidad Regional de España que elabora el INE, el VAB a precios de mercado de la rama de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería", en 2019 (estimación avance) aumentó un 2,8% con respecto al año anterior. Ello supuso el 16,20% del PIB_{pm} , mientras que a nivel nacional la aportación de esta rama representaba el 21,30%.

El número de establecimientos comerciales existentes en nuestra región a 1 de enero de 2019 y 2020, según los datos que ofrece el INE. En cuanto al comercio mayorista, existían en Extremadura en 2020 un total de 4.785 establecimientos, un 3,64% menos que el año

anterior. De ellos, el 51,43% no tenían asalariados y el 42,97% tenían menos de 10 asalariados. Como puede apreciarse, el comercio mayorista en nuestra región, en un porcentaje abrumador, lo forman pequeñas y medianas empresas, toda vez que sólo el 0,54% del total contaba con 50 o más asalariados.

En cuanto al comercio al por menor, los 12.044 establecimientos abiertos en 2020 suponen una reducción del 0,75% respecto al año anterior. De ellos, el 55,70% no tenían asalariados y el 43,37% tenían menos de 10 asalariados.

Con base 100 en 2015, este índice ascendía en Extremadura en Diciembre de 2020 a 115,62, lo que suponía una disminución del 1,10% respecto al año anterior. El índice se sitúa por debajo del nacional que es estableció en 128,84 con una variación de -1,40%.

Según la "Estadística estructural de empresas: sector comercio" del INE, siendo 2019 el último dato disponible, se puede observar una evolución positiva en los indicadores de cifras de negocio (1,39%), con mayor relevancia en sueldos y salarios (5,69%), y en personal ocupado (0,68%). El número de locales y la inversión en activos materiales obtienen valores negativos, destacando este último con un -21,30 %.

1.2.4.4 Sistema Financiero

Como en años anteriores señalar que Extremadura en su reducida densidad de población con un 25,56 de habitantes por km2, unido a un 27,55% de población mayor de 59 años (según el Padrón Municipal publicado por el INE), presenta un escenario en el que el cierre de oficinas bancarias dificulta el acceso a ciertos servicios y contribuye, como un factor más, a obstaculizar la fijación de población en el medio rural.

La crisis económica ocasionada por la pandemia de la COVID-19 y algunos ajustes extraordinarios llevaron la rentabilidad del sistema bancario español a terreno negativo en 2020, si bien las ratios medias de solvencia aumentaron ligeramente. Las medidas prudenciales y contables habrían contribuido al dinamismo del crédito al sector privado, que volvió a crecer en 2020. El riesgo de crédito se presenta como uno de los mayores retos del sistema bancario en los próximos años.

Oficinas de Crédito

Los datos publicados por el Banco de España permitieron observar el continuado descenso en el número de oficinas desde 2013 tanto en el ámbito nacional como en el regional. En Extremadura, en 2020, se produjo una disminución del 2,10% frente al 6,72% a nivel nacional.

Depósitos

En el año 2020, los depósitos en entidades de crédito en Extremadura crecieron en un 9,41%, por debajo del 9,43% que marcó la evolución a nivel nacional. Por provincias, destaca el crecimiento en Badajoz con una variación del 10,44%.

Créditos

En cuanto al crédito cabe destacar que aumentó de manera importante, tanto en la región como a nivel nacional, del 8,30% en Extremadura y del 4,16% en la totalidad del país. Se puede observar que en la provincia de Badajoz el crecimiento fue superior con un 10,01% mientras que en la de Cáceres fue de 4,06%.

Analizando el ratio de créditos sobre depósitos y su evolución en 2019 y 2020. En el último año y en ambos territorios, la relación entre créditos y depósitos ha aumentado respecto a 2019, siendo de 127,81% en nuestra comunidad (creció en 1,30 puntos porcentuales) y de 112,81% en España (aumentó en 5,43 puntos porcentuales). Por provincias, en Cáceres los créditos superaron a los depósitos en mayor proporción (192,89%) que en Badajoz (102,96%).

El crédito concedido por el sistema financiero a las Administraciones Públicas aumentó de forma importante, superando el 83% en la región, mientras que a nivel nacional aumentó a una tasa del 16,57%.

Por su parte, el crédito a otros sectores residentes en Extremadura detuvo su evolución negativa en 2017 y experimentó un crecimiento en el último año del 4,15%. A nivel nacional, el desarrollo fue inferior, estableciéndose en un 3,47%.

1.2.5 Demanda interna

En esta Memoria nos acercaremos a la demanda interna (el sector exterior está recogido en otro epígrafe), y lo haremos por medio de unos indicadores, tanto de consumo privado como de inversión, que orientan sobre la tendencia de este agregado.

En cuanto al consumo privado, los datos muestran valores negativos en todas las variables analizadas, destacando la reducción en la matriculación de turismos que fue de -19% (llegó al 46,5% en la media del país), y en el mismo sentido el consumo de gasolina y gasóleo que decrecieron un 15,1%, por encima del 12,7% de la media nacional.

Sin embargo, mostraban una evolución positiva los indicadores de hipotecas constituidas.

1.2.6 Sector Exterior

Respecto a las exportaciones, en 2020 sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Países Bajos e Italia. En conjunto, absorben el 69,89% de nuestras exportaciones.

En el año 2020, el saldo comercial de nuestra Comunidad aumentó un 5,89%, al aumentar las exportaciones en 65 millones de euros frente a los 24 millones que aumentaron las importaciones. Por ello, la tasa de cobertura, que da cuenta en porcentaje de lo que las exportaciones suponen respecto a las importaciones, pasó del 150,43% al 152,46%.

Analizando estos mismos datos para el conjunto nacional, se puede observar que las exportaciones disminuyeron un 10,22% y las importaciones bajaron un 14,84, con una disminución del saldo comercial y un aumento de la tasa de cobertura.

En cuanto a las importaciones también es Portugal nuestro principal proveedor, seguido de los Países Bajos, China y Alemania. Cabe señalar que sólo las importaciones desde 12 países superan los 10 millones de euros.

1.2.7 Distribución funcional de la renta

Atendiendo al PIB pb en Extremadura y en España a lo largo del período que se extiende de 2015 a 2019, se puede observar que el PIB extremeño se incrementó en un 15,50% en este período, mientras que el español aumentó un 15,51%.

La remuneración de los asalariados extremeños aumentó el 14,63%, aumento que en el conjunto nacional fue del 15,85%. Las rentas empresariales en Extremadura en el mismo período también aumentaron un 6,49%, mientras que en España se experimentó un aumento del 10,21%.

La crisis económica ha afectado a los dos tipos de rentas, a las de los asalariados, que tras varios años de caída han recuperado un 14,63%, y a las del capital, que recuperaron un 6,49%. Ese diferencial entre ambas rentas es lo que ha determinado que el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas haya disminuido su participación en el PIB.

1.2.8 Precios

Es necesario señalar que se ha establecido una nueva base de cálculo del IPC que revisa la cesta de la compra y las ponderaciones utilizadas. Atendiendo a la información publicada en el IPC se puede observar una disminución de precios en Extremadura, durante 2020, del 0,2% frente al aumento del 0,6% de 2019. Dada su gran importancia para el cálculo del IPC, la evolución de los carburantes y combustibles y alimentos sin elaborar acentúan que el indicador en 2020 refleje una tasa negativa.

El IPC, base 2016, se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado.

La inflación subyacente se situó en Extremadura en el 0,8% mientras que a nivel nacional fue del 0,7%.

1.2.9 Productividad y Costes Laborales

La productividad por ocupado en Extremadura y en España experimentó una disminución a nivel nacional (-7,18%) y a nivel regional (-3,33%) durante el ejercicio 2020, lo que hizo

que al final del año la productividad del factor trabajo en Extremadura alcanzara el 87,58% de la nacional.

La diferencia salarial entre hombres y mujeres varía por comunidades. La distinta estructura del empleo y la ocupación en cada una de ellas es el factor fundamental que explica tal variabilidad. En todas las actividades económicas, las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. Esta desigualdad se explica, en parte, por las diferencias en el tipo de jornada y de contrato.

La media del coste laboral total por Comunidades Autónomas indica que sólo cinco Comunidades se sitúan por encima de la media nacional Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña y Asturias. Extremadura, es después de Canarias, la región que menores costes laborales soporta.

Según la Encuesta de Estructura Salarial en la que se recoge la ganancia media anual por actividad económica, el último dato disponible corresponde a 2019, por lo que no es posible analizar en estos resultados la incidencia de la COVID. Comparando los datos de España y Extremadura, las mayores diferencias se encuentran en el sector industrial.

Si comparamos los salarios de mujeres y hombres, en Extremadura la remuneración anual bruta de las trabajadoras fue el 78,84% de la de los hombres, lo cual equivale a una brecha salarial del 21,16%. Esto supone un aumento de la brecha salarial en la región respecto a los datos de 2018 cuando se situó en el 17,54%.

Referido al coste laboral por hora efectiva de trabajo, puede apreciarse la evolución en Extremadura y España. La variación del coste laboral por hora aumentó en ambos territorios por encima del 6%, situándose en 2020 el coste laboral por hora extremeño en un 80,78% del nacional.

1.2.10 Tejido Empresarial

Se analizará la evolución de las empresas extremeñas, que en casi su totalidad son PYMES, en su doble vertiente:

- Por un lado, empresas propiamente dichas en sus diferentes formas jurídicas, de las que un 96,35% del total tienen menos de 10 trabajadores en el año 2020 , tomando como referencia los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE).
- Por otro, la economía social.

1.2.10.1 Las Empresas Extremeñas

Las empresas extremeñas representaban el 1,98% del total de las españolas, lo que este año ha supuesto un decrecimiento del 0,52 %, mientras que el comportamiento de la media nacional ha sido de un crecimiento del 1,23%.

Mostrando las empresas extremeñas según su condición jurídica, se observa que la más frecuente entre las empresas extremeñas en 2020 es la constituida por "Personas físicas" con el 63,41% del total de la región.

Teniendo en cuenta únicamente el número de asalariados, en nuestra región el 96,35% de las empresas tienen la consideración de microempresas, el 3,16% pequeñas y medianas empresas, y el 0,50% grandes empresas.

Según los datos del DIRCE, en Extremadura, a 1 de enero de 2020 había 67.336 empresas, lo que suponía una disminución del -0,52%, un punto y setenta y cuatro centésimas menos al experimentado a nivel nacional. Por provincias, Badajoz contaba con 41.661 empresas, un -0,69% menos que en 2019, mientras que Cáceres había 25.675, un -0,24% menos que en el año anterior.

Analizando la economía extremeña y española en función del número de empresas, nos indica un sector industrial mayor en Extremadura en porcentaje de empresas, aunque su aportación al VAB es menor que a nivel nacional; un peso mayor de la construcción en nuestra región; unas posibilidades indudables del sector comercial, que aporta menos al VAB en Extremadura que en España con un sector terciario más desarrollado en España que en Extremadura

Los datos del número de empresas por sectores económicos y su distribución por estratos en cuanto al número de asalariados, muestran en todos los sectores económicos lo más definitorio son los relativamente pocos asalariados que emplean las empresas extremeñas. Con esta salvedad, hay diferencias entre los distintos sectores. Así, en la Construcción las empresas cuentan con menos asalariados: solamente hay 20 empresas con "entre 50 y 99 trabajadores", y 2 con "100 o más". A continuación se situaba el sector de comercio, con 27 empresas en el primer intervalo y 21 en el segundo.

Sobre el número de empresas por cada 100 habitantes. La mayor concentración de empresas se encontraba en los territorios de Baleares y Cataluña, y la menor en Andalucía (exceptuando Ceuta y Melilla), donde se alcanzan las 6,27 empresas por cada 100 habitantes. Extremadura también recoge una de las menores concentraciones, sólo por encima de Andalucía y Castilla La Mancha, con 6,33 empresas por cada 100 habitantes. La media nacional es de 7,17 empresas por cien habitantes.

1.2.10.2 Economía Social

En cuanto a la población ocupada en economía social y el total de los ocupados, tanto en 2020 como en 2019 y referido al segundo trimestre de cada año (últimos datos disponibles a fecha de cierre de la redacción de esta memoria), la incidencia en el número de ocupados de este tipo de sociedades en la región es superior a la media española. Sobre 373.700 ocupados en 2020, un total de 8.410 lo estaban en economía social.

Respecto a la distribución de la población ocupada en la economía social por sectores económicos, en Extremadura, el sector agrario tiene gran importancia, siendo superior al nacional a costa del sector servicios, pero en general no hay grandes diferencias

Los dos tipos de sociedades en la economía social son las cooperativas y las sociedades laborales, con preponderancia de las primeras en cuanto a número. En el segundo trimestre de 2020 había en Extremadura un total de 783 sociedades de economía social, de las que 559 eran cooperativas.

En cuanto al empleo en 2020, a nivel nacional se destruyeron 18.977 puestos de trabajo en economía social y en Extremadura se registraron 928 empleados menos.

1.2.11 Infraestructuras

1.2.11.1 Infraestructuras viarias

Las inversiones en materia de infraestructuras viarias dependen en Extremadura de la Administración Central, de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales, en función de la titularidad de la vía.

La Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma representa el 5,57% de la Red de Carreteras Nacional, suponiendo Extremadura un 8,23% de la superficie de España. Las vías de gran capacidad, las autovías, suponen el 8,38% del total de kilómetros de vía en nuestra región, y tan solo el 4,48% de los kilómetros de autovía del total nacional.

Ministerio de Fomento

La ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento (todas sus direcciones, no sólo la DG de Carreteras) destinado a Extremadura alcanzó en 2020 los 32,29 millones de euros.

Junta de Extremadura

En 2020 las inversiones en obra nueva y acondicionamiento de carreteras sumaron un total de 25.748.000,33 euros, destacando la Ronda Sur-Este de Cáceres así como la Ronda Sur de Badajoz.

Las inversiones en obras de conservación y mejora de la seguridad vial sumaron un total de 9.780.192,36 euros.

Diputación de Cáceres

La inversión total en Planes y Programas en infraestructuras destinadas al uso general, previstas para el año 2020 de la Diputación de Cáceres, ascendió a 24.133.093,86 euros, lo que supone una reducción del 58,56% con respecto a lo invertido en 2019 que ascendió a 54.677.638,91 euros.

En relación a la crisis sanitaria, La Diputación provincial señala que se han llevado a cabo planes y actuaciones para paliar sus efectos, abordando los riesgos sanitarios, los sociales y laborales, las urgencias de los ayuntamientos y el apoyo a las empresas de nuestro territorio.

Diputación de Badajoz

La inversión prevista durante 2020 en infraestructuras viarias por la Diputación de Badajoz ascendió a un total de 7.172.570,15 euros, que con respecto al año anterior supone una reducción del 24,55%.

1.2.11.2. Infraestructuras ferroviarias

En el conjunto de España el desarrollo de la Red de Alta velocidad data del año 1992, 29 años de existencia en los que se han desarrollado importantes infraestructuras. Desde su puesta en marcha, la alta velocidad ha contado con una inversión aproximada de 51.775 millones de euros, lo que convierte al sector ferroviario en uno de los principales motores de desarrollo socioeconómico de España.

Sin embargo Extremadura no ha podido beneficiarse de estos avances ya que cuenta con una estructura básica de red ferroviaria que ha permanecido prácticamente inamovible en el tiempo y que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región. Además, sus estructuras con instalaciones y sistemas de seguridad obsoletos, no dejan de deteriorarse manifestándose en reiteradas averías.

Un año más ponemos de manifiesto las importantes carencias del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, que nos impiden converger con el resto de España y aumenta la desigualdad entre territorios. Extremadura no ha podido beneficiarse de los avances de la Rede de alta velocidad como ha ocurrido en otros territorios, ya que ha contado con una estructura básica de red ferroviaria que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región, por ello reiteramos que debe agilizarse al máximo la ejecución de las obras que están solicitadas.

Por todo ello la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura suscribieron el 14 de marzo de 2016 el Pacto Social y Político por el ferrocarril en Extremadura para exigir al Gobierno de España,

de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones que el pacto recoge, ya que consideran "inadmisible que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las de las regiones de nuestro entorno. Este notable déficit merma la capacidad de movimiento de la población autóctona, la llegada de visitantes y limita de manera importante la salida de mercancías, con la considerable pérdida para la competitividad de la economía regional".

El Consejo Económico y Social de Extremadura se adhirió al Pacto el 14 de diciembre de 2016.

La situación actual del ferrocarril en Extremadura muestra los avances que se han llevado a cabo desde la creación del Pacto Social y Político por el Ferrocarril.

Línea de Alta Velocidad (LAV) MADRID-EXTREMADURA

Ejecución Línea de Alta Velocidad Navalmoral-Plasencia, horizonte 2020-2025.

Ejecución Línea de Alta Velocidad Madrid-Oropesa.

Mejora de la red ferroviaria convencional

Aumento de los Presupuestos Generales del Estado y de la inversión ejecutada en el periodo 2018-2021.

Nuevas terminales logísticas.

Ferrocarril Ruta de la Plata.

Actuaciones para mejorar el servicio ferroviario.

Reducción de incidencias y mejora de la puntualidad.

Mejora en los tiempos de viaje.

Recuperación de los servicios ferroviarios tras la crisis sanitaria.

1.2.11.3. Infraestructuras aéreas

Según datos de AENA, en el ejercicio 2020 este aeropuerto ocupó el puesto 36 en el ranking de aeropuertos por movimientos de pasajeros sobre un total de 48 aeropuertos.

Extremadura cuenta únicamente con un aeropuerto civil, que forma parte de la base aérea militar de Talavera la Real abierta al tráfico civil, y que se encuentra situado en la provincia de Badajoz, a 14 kilómetros de la capital provincial, a 45 kilómetros de Mérida y a 115 kilómetros de la ciudad de Cáceres.

1.2.11.4 Infraestructuras hidráulicas

En materia de infraestructuras hidráulicas confluyen en Extremadura las inversiones de la Administración General del Estado, las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana, y la Junta de Extremadura.

Ministerio para la Transición Ecológica

Las previsiones de gasto contenidas en los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General del Agua en Extremadura para el año 2020 fueron 35.402.470 euros, las mismas que en 2019, puesto que se prorrogaron los presupuestos.

Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)

La inversión prevista por la CHT en Extremadura para 2020 ascendió a 8.200.230 € en cuanto a "Gestión e infraestructuras del agua" y "Calidad del agua". Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado, referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no sólo de las inversiones en infraestructuras, de la CHT ascendió a 5,8 millones de euros, a fecha 12 de noviembre de 2020, datos avance.

Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG)

Según los datos de los Presupuestos Generales del Estado, el detalle de las inversiones de la CHG para el año 2020 asciende a 11.564.340€. Con los datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado, referentes a la distribución territorial del presupuesto ejecutado por los Organismos Autónomos dependientes del Estado, se puede observar que la ejecución total, no solo las inversiones en infraestructuras, de la CHG ascendieron a 5,8 millones de euros, a fecha de 12 de noviembre de 2020, datos avance.

Junta de Extremadura

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía e Infraestructuras, tiene bajo su competencia un total de 41 presas y 12 balsas, todas ellas para abastecimiento de agua a poblaciones. Se abastece a unos 160 municipios, que constituyen unos 190.000 habitantes censados, que en periodo estival aumentan hasta unos 300.000 habitantes.

La mayoría de las presas y balsas están situadas en la provincia de Cáceres, siendo sin embargo las presas de la provincia de Badajoz las que mayor volumen de agua embalsan.

La Consejería de Economía e Infraestructuras realizó actuaciones en 2020 en materia de infraestructuras hidráulicas en las siguientes áreas:

- Abastecimiento
- Saneamiento y Depuración
- Encauzamiento

Atendiendo a los datos publicados por la Junta de Extremadura, los 33 embalses de la Cuenca del Tajo tienen una capacidad total de 27,952 hm^3 y una media de agua embalsada a diciembre de 2020 de 17,623 hm^3. En cuanto a los embalses de la Cuenca del Guadiana la capacidad total alcanza los 40,514 hm^3 y el agua embalsada los 24,629 hm^3.

Uso del agua en el sector agrícola

El sector agrícola es uno de los que mayor demanda el uso de recursos hídricos.

En las dos cuencas principales de Extremadura la demanda de agua para uso agrícola ejerce un peso determinante sobre el total, cifrándose en más del 90% en la cuenca del Guadiana; mientras que en la cuenca del Tajo la proporción de la demanda agrícola disminuye considerablemente al 54%, debido al fuerte consumo de caudal para uso hidroeléctrico y energético que llega a superar la tercera parte (35%), atribuible a la central nuclear de Almaraz y a las centrales hidroeléctricas de Alcántara II y de Cedillo.

Según la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivo, la superficie de regadío en nuestra comunidad representa un 7,47% del total nacional y un 6,85% de la superficie total cultivada en nuestra Comunidad. Un aspecto importante es el valor diferencial entre el precio de las tierras de secano y de regadío.

1.2.11.5. Infraestructuras energéticas

La producción de energía eléctrica en Extremadura, tiene por base las tecnologías nuclear y renovable (hidráulica, solar y biomasa y eólica).

De toda la energía generada en la región en 2020, el 71,83% es de generación no renovable y el 28,17% de generación renovable (22,14% en 2019). Dentro de la generación renovable, la principal se debe a la generación solar fotovoltaica

En el año 2020, la producción de energía eléctrica en Extremadura fue de 21.354 GWh, lo que supuso un aumento de 1,51% respecto a la registrada en el año 2019, que fue de 21.032 GWh, siendo la sexta Comunidad Autónoma en cuanto a generación, que supone un ratio de generación/demanda de un 431,30% (424,07% en 2019), es decir, Extremadura genera más de cuatro veces más energía que la que necesita para cubrir su demanda.

Tecnología nuclear

Esta generación en 2020 supuso el 27,37% de la producción nuclear española y el 6,07% de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Térmica No Renovable (Cogeneración)

Durante 2020, la producción neta generada por este tipo de tecnología alcanzó la cifra de 55 GWh. Este valor supone el 0,36% de la producción de energía eléctrica no renovable y

el 0,26% de la producción eléctrica total regional. Esta cifra representa el 0,20 % de la producción nacional a través de cogeneración y el 0,02 % de la producción eléctrica nacional.

Tecnología Solar Termoeléctrica

La producción de energía eléctrica correspondiente a esta tecnología alcanzó en el año 2020 un registro de 1.776 GWh. Este valor supone que, en el año 2020, el 29,54% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones termosolares, y que su participación en el total de la producción eléctrica regional alcanzase en ese año un porcentaje del 8,32%. Ello sitúa a esta tecnología en el segundo lugar en cuanto participación en el total de la producción eléctrica regional renovable

Participando en el conjunto de la generación termosolar nacional con un 39,14%, solo por detrás de Andalucía. Esto supone el 0,71% del total de la energía producida en el país

Tecnología Solar Fotovoltaica

A nivel nacional, se produce en Extremadura el 15,63% de este tipo de energía, que supuso el 0,95% del total de energía producida en el país.

Tecnología Eólica

El 1,94% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura haya sido obtenida a partir de instalaciones eólicas, y que la participación de esta tecnología al total de la producción eléctrica regional alcanzase el 0,55%.

Tecnología Hidráulica

Esta producción supone el 4,80% de la electricidad producida a nivel nacional con esta tecnología. Del total de producción eléctrica nacional estas instalaciones han aportado el 0,58 %.

Tecnología Térmica Renovable (Otras renovables)

Supone a nivel nacional el 5,83% de la electricidad producida con esta tecnología, y de la producción eléctrica total nacional estas instalaciones tan sólo han aportado el 0,10%.

1.2.11.6. Infraestructuras de telecomunicaciones

En Extremadura destaca el incremento de cobertura de la tecnología FTTH que se eleva en 12 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido en gran parte a los nuevos despliegues llevados a cabo por parte de los operadores en los municipios de más de 2.000 habitantes.

En el Informe elaborado por el Ministerio de Economía y Empresa relativo a 2020, se puede observar la evolución de la cobertura de las diferentes tecnologías de banda ancha en nuestra Comunidad.

1.2.12 Sector Público

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020 ascendía a 6.006.647.051 euros, lo que frente a los 5.799.050.547 euros de 2019 supuso un aumento del 3,6%.

1.2.12.1 Gastos Públicos

A las actuaciones de carácter social es a las que se destinaban mayores recursos, el 63,21% (frente al 63,65% de 2019) del total del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, con una dotación de 3.796.918.548. Seguían las actuaciones de carácter económico, con 1.471.506.751 euros, el 24,50% (frente al 24,52% de 2019), y por último las actuaciones de carácter general, que suman un total de 738.221.752 euros, el 12,29% (un 11,83% en 2019).

1.2.12.2 Ingresos Públicos

El Presupuesto de ingresos se configura con dos grandes apartados: las "Operaciones no financieras", que comprendían en 2020 recursos por valor de 5.411.603.985 euros, lo que supuso un aumento del 3,06% respecto al año anterior, y representando el 90,09% de los ingresos. Por otro lado están las "Operaciones financieras", que aportarían 595.043.066 euros, lo que supone un aumento interanual del 8,54%, cubriendo el 9,91% de los ingresos.

1.2.12.3 Cuenta Financiera

En cuanto a la evolución del ahorro bruto a lo largo de los últimos once años, se muestra cómo desde 2010 fue descendiendo de forma más o menos acusada, tomando valores negativos desde el año 2011, para volver a tomar valores positivos únicamente en 2019, ya que en 2020 se situó en -0,75%.

1.2.12.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

Según recoge la memoria que acompaña a los presupuestos se mantiene la modificación establecida en la disposición adicional tercera de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2019, consistente en la aplicación de un tipo de gravamen reducido del 0,1% en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados para determinadas operaciones.

La previsión de beneficios fiscales en 2020, se elevaba a 553.650.132,35 euros. Sobre una estimación de ingresos por valor de 1.886.810.822,00 euros, esos beneficios fiscales suponían un 29,34%.

1.2.12.5 Inversión del Estado en la Comunidad

Sólo se dispone de la inversión ejecutada en Extremadura pero no de la prevista para 2020. Con los datos publicados, la ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzaba un importe de 240,69 millones, un 13,69% menos que en 2019, que ascendía a 278,86 millones de euros.

Si se ponen estos datos en relación con la población de las comunidades autónomas, se puede comprobar que en cuanto a inversión ejecutada en términos per cápita destacan Castilla la Mancha, Castilla y León, y Murcia, con una inversión ejecutada superior a los 300 euros por habitante. Extremadura obtuvo una inversión ejecutada per cápita de 226,22 euros, superior a la media nacional que alcanzó los 158,40 euros por habitante.

1.2.13 Investigación, Desarrollo e innovación

Atendiendo a los datos por Comunidades Autónomas, en general se puede observar un ligero aumento en los gastos en I+D en 2019. Extremadura registró un aumento del 14,24%.

Los datos disponibles en el momento de elaborar esta Memoria corresponden en su mayoría a 2019, de manera provisional, aunque se hace referencia también a otros años, toda vez que la adecuada contabilización de las actividades atribuibles a este sector suelen estar sometidas a procesos largos de decisión, asignación, a veces plurianual, y certificación

1.2.14 Convergencia nacional y europea

En cuanto a Extremadura, cabe hablar de convergencia durante el 2019 ya que de un 70,9% del PIB nacional en 2015 se acaba en un 73,6% en 2019.

Extremadura, a efectos de la programación de fondos europeos, al tener un PIB per cápita inferior al 75% de la media comunitaria continúa teniendo la consideración de "Región menos desarrollada", lo que trae como consecuencia el acceso durante el periodo 2021-2027 a estos fondos estructurales.

Capítulo II

MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES



2.1 POBLACIÓN

El Informe a Iniciativa propia publicado por este CES en 2019 confirmaba con los datos aportados una "estabilidad demográfica recesiva", indicando con ello que las minoraciones de población que se venían sucediendo en los últimos años respondían a fluctuaciones que caracterizaban a la población extremeña desde los años 80.

El impacto demográfico de la pandemia provocada por el coronavirus, supuso un punto de inflexión en el ámbito demográfico, con un aumento de la mortalidad por encima de la tendencia natural, y la continuidad en el descenso de los nacimientos dará como resultado una profundización del crecimiento natural negativo.

El perfil de las defunciones producidas por la COVID-19 ha recaído mayoritariamente entre las personas que superaban los 50 años, y especialmente entre los mayores de 80 años.

2.1.1. Estructura

Con respecto a la distribución por sexos en 2020, esta disminución fue algo superior en los hombres (-0,42%) que en las mujeres (-0,28%).

Por provincias, Badajoz pierde un 0,21% de su población, frente a la disminución del 0,58% de Cáceres.

Con fecha 1 de enero de 2021, Extremadura contaba con un total de 1.063.987 habitantes, 3.723 personas empadronadas menos que el año anterior lo que representa una reducción del 0,35%.

La población extremeña representaba el 2,24% de la población española.

En cuanto a los nacimientos se observó una disminución que volvió a señalar cifras negativas en nuestra comunidad: hubo en 2019, último dato disponible, un total de 7.650 nacimientos, 171 menos que en 2018, lo que representó un descenso del 2,19%.

2.1.2. Distribución territorial

En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,81%, al igual que el pasado año, residían en municipios de hasta 1.000 habitantes que han aumentado en uno su número de municipios, mientras que el 28,83% vivía en municipios de más de 50.000 habitantes, algo más que en el año 2019, que eran el 28,67%. En los municipios de entre

Durante el año 2020, el 61,36% de la población extremeña residió en municipios de entre 1.000 a 50.000 habitantes; el 28,83%clo hacía en los de más de 50.000 y el 9,85% en los menores de 1.000 habitantes.

1.000 habitantes a 50.000 residía la mayor parte de nuestra población, el 61,36%, frente al 61,51% de 2019.

En la distribución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, se observó que este año 2020, cinco de ellos habían registrado cifras ligeramente negativas y el resto había crecido escasamente. Destacaba Villafranca de los Barros que reducía su población residente en 162 personas (-1,26%). Las poblaciones que habían crecido en el último año son: Mérida y Don Benito (0,36%), Badajoz (0,19%), Cáceres (0,13%), Almendralejo (1,14%), Villanueva de la Serena (0,33%), Navalmoral de la Mata (0,20%), y Zafra (0,08%).

En relación a las dinámicas de población dentro de los municipios extremeños, el Informe "Reto demográfico y Equilibrio territorial en Extremadura" elaborado por este CES, mostró una comparación a través del tiempo y aportó un análisis en el que se observaban diferencias importantes en función del tamaño y la distancia a la que se encuentran en relación a los núcleos de población más importantes y a los servicios y oportunidades laborales que éstos pueden ofrecer.

2.1.3. Flujos migratorios

La emigración exterior disminuyó y representó un número poco significativo sobre el total de la población.

Los datos que arrojaban las cifras del último año incidían en la importancia de los movimientos internos tanto dentro de España como de Extremadura y sobre la tendencia hacia núcleos de población eminentemente urbanos. Por otro lado, la emigración exterior aumentó un 13,15% aunque representó un número poco significativo sobre el total de la población, 895 personas (0,084% del total de la población de nuestra Comunidad).

En este sentido reiteramos de nuevo a una de las conclusiones del Informe para señalar que en el caso de las migraciones es preciso tener en cuenta tanto el volumen numérico como el carácter cualitativo de la población que emigra: *(...) Efectivamente, es un lugar común que los grandes movimientos migratorios, más que suponer un problema de cantidades, tienen una importante repercusión cualitativa, en tanto en cuanto que no afectan por igual a todos los segmentos de población en origen (ni, consecuentemente, en destino), sino que concentran su mayor intensidad en los sectores más dinámicos de las sociedades, con lo que privan a los emisores de lo que podríamos llamar su "potencial demográfico", de su capacidad de reproducción social, llegando a cuestionar el futuro de las comunidades, que aportan sus recursos al desarrollo de las receptoras.*

Población Extranjera

Según los datos definitivos del Padrón Municipal 2020, Extremadura continuó siendo una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 34.667 personas empadronadas, representando un 3,26% del total de su población. Ha aumentado sus cifras respecto a 2019 en un 6,27%, siendo el tercer territorio autonómico donde se produjo el menor incremento en el último año.

Extremadura fue una de las Comunidades con menor número de población extranjera residente, con un total de 34.667 personas empadronadas, representando un 3,26% del total de su población.

Los datos mostraban un predominio claro de las edades propiamente activas en términos laborales, ya que un 80,61% se encontraba entre los 15 y los 64 años, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, de 0 a 14 años, que alcanzó el 15,19% en los datos de 2020, y una escasa representatividad entre la población mayor, el 5,10% eran mayores de 65 años.

2.2. MERCADO DE TRABAJO

La crisis del Covid- 19 surgida a finales de 2019 tuvo una rápida expansión por todo el mundo en el desarrollo de 2020. La posterior declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud y unas tasas de mortalidad elevadas condujeron a la adopción de medidas de distanciamiento social, cierre de fronteras y posterior hibernación de la economía mundial.

2.2.1 Panorama del Empleo

Entre 2019 y 2020 la tasa de paro aumentó en 0,27 puntos porcentuales frente a los 1,43 puntos de media en España, en buena medida gracias a la peculiar estructura sectorial del sistema productivo extremeño, con un menor peso de los sectores relacionados con el turismo, fuertemente castigados por las medidas de restricción de la movilidad a todas las escalas, y la mayor presencia de los relacionados con la producción primaria de bienes de primera necesidad, que han mantenido su actividad a pesar de las dificultades permitiendo un abastecimiento fluido de alimentos y materias primas.

Los datos de 2020, han supuesto una ruptura importante respecto a los años anteriores en los que señalábamos una cierta recuperación.

Por su parte, las cifras de desempleo registrado hablaban de una evolución desde las 76.202 personas en 2007, a 147.845 en 2013 donde alcanzó su punto más alto, hasta las 109.055 personas del año 2020, con un descenso continuado, que se interrumpe en este último año, donde aumentó interanualmente un 10,61%.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social asimismo mostraban una reducción paulatina, tanto a nivel nacional como regional, hasta el año 2013, para iniciar cierta recuperación en las cifras de los seis últimos años, de 2014 a 2019 hasta su última reducción, en 2020: de un 1,9% en Extremadura y de un 2,1% en España.

Los datos de contratación registraron un crecimiento sostenido desde el año 2011. Sin embargo, en este último año, se redujeron tanto a nivel nacional como en Extremadura, por encima del 25%. La representatividad de los contratos iniciales temporales también ha experimentado una reducción interanual al pasar del 93,80% del total de contratos en 2019 al 93,33% en 2020.

Respecto a la tasa de cobertura por desempleo, en 2020, reflejando las medidas extraordinarias contempladas en torno a los ERTES, el número de beneficiarios aumentó, un 16,21% en nuestra Comunidad y un 59,84% en España. Los beneficiarios de prestación contributiva fueron los que obtuvieron un mayor crecimiento: en Extremadura, un 57,08%, mientras que en la media nacional fue un 126,41%.

Esta situación se tradujo en un crecimiento significativo de la tasa de cobertura que se situó en un 80,3% en Extremadura y un 85,0% en España.

2.2.2.- Encuesta de Población Activa

La media anual en 2020 de la población activa en Extremadura ascendió a 486.300 personas, frente a los 497.900 del año anterior.

La media anual en 2020 de las personas activas ascendió a 486.300 personas que frente a los 497.900 del año anterior supuso una reducción media de 11.600 personas, el 2,33% en términos relativos. Este recorte fue más acentuado en los hombres, con 11.500 personas menos y una variación interanual del -4,17%, mientras que en las mujeres se redujo en 100 personas y un -0,05%.

La tasa de actividad nacional fue del 57,44% frente al 54,40% de la extremeña, (3,04 puntos de diferencia entre ambos territorios). Estos porcentajes para los hombres eran, respectivamente del 62,93% y del 59,95%, y para las mujeres, el 52,24% y el 48,99%. La población activa extremeña descendió para todos los grupos de menor edad, a excepción de los de 20-24 años y del grupo de 55 y más años que se incrementaron un 4,38% y un 7,32% respectivamente.

Entre los hombres aumentó la población activa únicamente en el grupo de 55 y más años, un 1,10%, mientras que entre las mujeres aumentó también en el grupo de 20-24 años (9,09%), en el de 45 a 54 años (3,26%) y en el de 55 y más años un 10,73%. El grupo de edad con mayor reducción interanual fue el de los hombres de 16 a 19 años con un 12,50%.

Durante la situación de alarma, en la que se ha producido el cese de muchas actividades y el confinamiento de la población, muchos trabajadores que han perdido su empleo no han podido utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarles o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos, o bien no han podido incorporarse a un hipotético trabajo que les fuera ofrecido por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.).

Esta circunstancia ha dado como resultado que la media de personas inactivas creciera de manera significativa, aumentaron en el último año una media de 10.700 personas en Extremadura (2,70% de incremento interanual) y 603.300 en España (3,71% respecto a 2019).

En 2020 había una media de 380.300 personas ocupadas, disminuyendo en 10.400 con respecto al año anterior. El comportamiento ha sido diferente para ambos sexos, mientras que las mujeres ocupadas aumentaron en 3.000 personas con un incremento interanual del 1,87%, los hombres se redujeron por valor de 13.400 representando un -5,82% respecto a 2019.

Por sexos, la tasa de ocupación de los hombres ascendió al 49,14% por el 54,20% de la media, con un diferencial de 5,06 puntos porcentuales. Es en cuanto a las mujeres donde la tasa extremeña se distanciaba de la nacional, pues fueron, respectivamente, del 36,11% y del 43,14%, con un diferencial de 7,03 puntos.

La tasa de empleo extremeña fue menor que la española, con una diferencia de 5,98 puntos porcentuales, 42,54% en Extremadura por 48,52% en España.

En 2020 fueron 380.300, con un saldo interanual negativo en un 2,66%. En números absolutos, el mayor número de empleos perdidos tuvo lugar en la población de 35 a 44 años, con 5.700 personas menos de media (-5,70%) frente a un ligero aumento en el caso de las personas ocupadas de 55 y más años, con 600 personas más de media (0,77%), siendo este el único grupo que sumó efectivos. En el último año, las mujeres aumentaron su ocupación en un 1,87% mientras que los hombres disminuyeron un 5,82%. Ellas reflejaban pérdidas en los grupos de edad 20 a 24 años (-3,08%) y de 35-44 años (-3,45%), coincidiendo con los mismos grupos de edad donde se concentraba la mayor pérdida masculina (13,59% y 6,65% respectivamente).

Si atendemos al tipo de jornada: de las de las 380.300 personas ocupadas en Extremadura, 324.000 lo fueron a tiempo completo, el 85,20%, y 56.300 a tiempo parcial, representando el 14,80%. Este segundo tipo de jornada de trabajo estuvo mucho más extendida entre las mujeres, ya que representaban el 26,25% del total, mientras que respecto a los hombres fue el 6,22% del total.

La tasa de temporalidad en nuestra comunidad ascendió al 34,84% mientras que a nivel nacional se situó en un 24,07%. La diferencia entre sexos fue de 4,19 puntos porcentuales por los 1,82 puntos del total nacional.

En nuestra región, del total de 380.300 personas ocupadas, 81.100 eran personas trabajadoras por cuenta propia, el 21,30%, y el resto, un total de 299.100 eran personas asalariadas, el 78,60%. Entre los asalariados, los que desarrollaban su actividad en el sector público representaban el 25,00% del total (el 17,20% en España), mientras que las del sector privado fueron el 53,60% (66,70% en el conjunto nacional).

La población desempleada en 2020 se redujo tanto en hombres como en mujeres, en aproximadamente 3.100 mujeres, y 1.900 hombres, representando un descenso total del 1,12% en este último año.

Respecto a la población desempleada, en media anual, tanto hombres como mujeres vieron reducir sus cifras, ellos por un total de 1.900 personas y ellas por 3.100 lo que conlleva una variación interanual relativa del -1,12% por un crecimiento del-8,72% en la media nacional.

Atendiendo a los grupos de edad, se observó de la población parada en algunos grupos de edad, de 20 a 34 años y de 45 a 54 años, mientras que aumentó entre los más jóvenes, de 16 a 19 años, también entre los de 35 a 44 años y en los de 55 y más años. El mejor comportamiento interanual fue el del grupo de edad de 25 a 34 años que redujo sus datos anteriores un -6,71%, y por el contrario, el grupo de edad que más creció fue el de 16 a 19 años con un 11,76%.

En cuanto a la tasa de paro fue de un 21,80% por el 15,53% en la media de España. En el último año nuestra comunidad se ha situado por encima de la media nacional en todos los grupos de edad, y esta distancia ha crecido respecto a 2019, siendo el grupo de edad de 16 a19 años el que concentra una mayor diferencia en los datos, con 14,92 puntos porcentuales por los 10,63 puntos que le separaban el pasado año. En el caso de los hombres, esta diferencia alcanza los 12,73 puntos porcentuales, y fueron 18,92 puntos porcentuales, si hablamos de las mujeres.

El paro de larga duración disminuyó en 7,6 puntos porcentuales, alcanzando en 2020 una tasa del 30,0%.

En los últimos años, la tasa de paro en Extremadura fue disminuyendo mientras que el porcentaje de personas en paro de larga duración, con más de dos años en búsqueda de empleo, aumentaba de manera importante. En 2020 respecto a 2019, aunque la tasa de paro aumentó, el paro de larga duración disminuyó en 7,6 puntos porcentuales (31.800 personas de media).

2.2.3. Afiliación a la Seguridad Social

La media anual de afiliación a la Seguridad Social en Extremadura en 2020 disminuyó un 1,90%.

La incidencia de la crisis provocada por la irrupción de la COVID-19 en las cifras de afiliación en alta a la Seguridad Social en Extremadura en 2020 tuvo como resultado una reducción del 1,90% y 7.600 personas menos que el año anterior, sumando un

total de 389.300 personas. Por provincias, este descenso se cifró en un -1,80% en el caso de Badajoz y de un -1,90% en la provincia de Cáceres.

La alta participación del sector primario en nuestra economía, sector esencial durante la crisis, amortiguó, una mayor repercusión a nivel regional. Por otro lado, el sector servicios y las pequeñas empresas, mayoritarias en nuestra comunidad, vieron su actividad muy reducida.

En el año 2020, la afiliación disminuyó en todos los regímenes, especialmente en el Régimen especial de trabajadores autónomos con un -14,38%. El régimen Especial Agrario se reduce en un 4,77% y el Régimen Especial del Hogar, lo hizo en un 5,87%.

Una de las medidas que palió una mayor caída de la afiliación a la seguridad social fue promover los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

Del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 45,18% fueron mujeres, porcentaje inferior al registrado en la media española que fue de 46,64%.

2.2.4 Desempleo registrado

En el contexto de pandemia del último año, el paro medio registrado en Extremadura mostró un aumento del 10,61% respecto del mismo valor de 2019, con un total de 109.055 personas. En el mismo periodo y en el ámbito nacional el desempleo se incrementó un 17,82%.

El paro medio registrado en Extremadura mostró un aumento del 10,61% respecto a 2019, con un total de 109.055 personas de media.

En la comparativa interanual por sexos destacar que todos los grupos de edad aumentaron sus cifras interanuales de desempleo: los hombres en una media de 14,95% (5.600 personas más) y las mujeres en un 7,95% (4.859 personas más).

Por grupos de edad destacaron, en el caso de los hombres, el incremento en el grupo de 30-34 años de un 22,39%; mientras que en el caso de las mujeres, se produjo en las mayores de 59 años con un 15,10.

Por sectores productivos, las cifras de paro registrado aumentaron especialmente en la agricultura (20,02%) y la construcción (18,96%).

En lo que respecta a la duración de la demanda, las personas desempleadas con una demanda menor a 3 meses fueron en 2020 el grupo principal, tanto a nivel nacional (23,90%), como en el ámbito regional (25,31%). En segundo lugar, se encontraban las demandas superiores a 24 meses que representan el 23,11% y el 21,00% respectivamente. Con

Las demandas pendientes de empleo por un periodo superior al año representaban un 14,35% del total de las mujeres y un 19,53% en el caso de los hombres.

respecto a los datos de 2019 se observó un recorte en puntos porcentuales a partir de los 3 meses en ambos territorios. La reducción más importante tuvo lugar entre los parados con demanda de 6 a 12 meses de duración que disminuyeron en 6,56 y 5,92 puntos porcentuales, en Extremadura y en la media del país.

2.2.5 Protección social al desempleo

En 2020 el número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo experimentó un crecimiento del 16,21%.

Se observó un incremento sin precedentes del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo como consecuencia de la protección reconocida a los trabajadores acogidos a ERTEs vinculados al Covid-19, según dispone el Real Decreto-ley 8/2020.

El número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Extremadura aumentó en un 16,21% respecto al año anterior. La media anual arrojó una cifra de 92.507 personas, mientras que en el ámbito nacional fue de 2.974.850 personas con un crecimiento del 59,84%.

Continuó el retroceso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio agrario, lo que se concretó en 700 personas menos.

Por otro lado, a finales de 2020 la tasa de cobertura en Extremadura, con datos de la media anual, era de un 80,3% y de un 85,0% en España. Respecto a 2019 aumentó en 5,10 puntos porcentuales por los 22,60 puntos de la media nacional.

La comparación con el año anterior, por tipo de prestación, indicaba que el número de personas perceptoras de las prestaciones contributivas en nuestra comunidad, que se venían reduciendo en los últimos años, aumentaron en un 57,08% mientras que en la media nacional este crecimiento fue de 126,41%.

Las personas perceptoras de la Renta Activa de Inserción, disminuyeron en un 2,14%, mientras que en 2019 se contrajeron en un 10,69%.

Los beneficiarios de prestación contributiva fueron los que experimentaron un mayor incremento interanual, tanto a nivel nacional como regional, que incluye a los que están acogidos a suspensión de empleo o empleo parcial por incidencia de la COVID-19.

La cuantía media de la prestación contributiva fue la menor de todas las provincias (751,7 euros en Badajoz y 766,5 euros en Cáceres, frente a los 864,4 euros de la media nacional).

2.2.6 Diálogo social en Extremadura

Este plan incluía la elaboración de una agenda para la reactivación económica y social de Extremadura.

El 29 de junio de 2020 se firmó por parte de la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, un Plan de Medidas Extraordinarias para la recuperación social y económica de Extremadura con motivo de la crisis de la covid-19.

2.2.6.1 Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura

La Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, se conformó como punto de partida para el desarrollo de actuaciones posteriores a la crisis y el estado de emergencia provocada por la irrupción de la crisis del Covid-19. Contiene once áreas, y cada una de ellas incluye varios planes de actuación. Las áreas son las siguientes:

El 13 de julio de 2020 se firmó por parte de la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura "Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura".

Empleo y Competitividad Empresarial, Estrategia Digital, Pacto por la Ciencia y la Tecnología, Plan Integrado de Energía y Clima, Reto Demográfico y Despoblación, Sanidad y Políticas Sociales, Igualdad de Género, Unión Europea, Reforma Política Agraria Comunitaria y Política de Cohesión, Plan de Vivienda, y Movilidad e Infraestructuras.

2.2.6.2 Estrategia de empleo y competitividad empresarial de Extremadura

La estrategia firmada incluye los objetivos y actuaciones que se desarrollarán en Extremadura, en el periodo 2020-2025, para aumentar la ocupación de la población activa, apostar por la mejora en la calidad en el empleo y fortalecer la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial.

El 15 de octubre de 2020, en el marco de la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura se aprueba por parte de la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, la Estrategia de empleo y competitividad empresarial de Extremadura.

La nueva Estrategia establece vínculos con las nuevas políticas nacionales de empleo, así como con otros planes y estrategias que tengan

incidencia en materia de empleo como el Marco Estratégico en Política de PYME 2030, el Pilar Europeo de los Derechos Sociales y la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social 2019-2023.

Los objetivos generales son:

1. Aumentar la ocupación de la población activa.
2. Apostar por la mejora de la calidad en el empleo. Para ello se continuará trabajando por la igualdad de género en el mercado de trabajo y la lucha contra la discriminación normalizada.
3. Fortalecer la conexión de las políticas de empleo con la actividad económica y la competitividad empresarial.

Estos objetivos se instrumentalizan en 6 ejes de activación:

1. Empresas, emprendimiento y competitividad empresarial.
2. Mejora del servicio público de empleo: hacia un nuevo modelo de relación.
3. Empleabilidad, cualificación, competencias y aprendizaje a lo largo de la Vida.
4. Cohesión social y equilibrio territorial.
5. Igualdad de oportunidades.
6. Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y familiar.

2.2.6.3 Plan de Empleo de Extremadura 2020-2021

El Plan de Empleo de Extremadura para el periodo 2020-2021, firmado el 15 de octubre de 2020 por parte de la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura, busca crear las mejores condiciones donde puedan prosperar empleos de más calidad.

El empleo de más calidad depende de manera crucial de que exista un sistema eficaz de formación profesional que dote a los trabajadores de las aptitudes que necesitan los empleadores. Será requisito dotar a las personas de las aptitudes adecuadas en un contexto de demandas de capacidades y habilidades en rápida evolución.

Los ejes en los que se centrará serán: las empresas, el emprendimiento y la competitividad empresarial, la mejora del Sexpe, la empleabilidad, cualificación y aprendizaje a lo largo de la vida, la cohesión social y territorial y en la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad, y la conciliación de la vida familiar y laboral.

Este Plan 2020-2021 plantea ocho objetivos:

1. Aumentar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, reducir el desempleo estructural y fomentar el empleo de calidad.
2. Situar a las personas como eje de la política de empleo, con la mejora de la atención y de los servicios públicos buscando la centralidad del empleo.
3. Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente, así como la productividad y la capacidad de inserción profesional, facilitando conocimientos y competencias adecuadas para responder a la demanda actual y futura en el mercado de trabajo.
4. Fomentar la red de transiciones entre el mundo educativo y laboral, y ofrecer un sistema de formación profesional y formación profesional para el empleo conectado y adecuado a las necesidades de las personas y del entorno productivo.
5. Promover la inclusión social, concentrándose los esfuerzos en garantizar la igualdad de oportunidades, mejorando la lucha contra las debilidades estructurales. Impulsar la igualdad en el acceso al empleo, de cualquier grupo vulnerable.
6. Acompañar el cambio que favorezca el aumento la competitividad de las empresas.
7. Contribuir a la transformación digital del tejido productivo así como de la población activa.
8. Paliar los efectos ocasionados en el mercado laboral por la pandemia del Covid 19 en los grupos de población más vulnerables.

2.2.7 Políticas Activas de Empleo

Durante el año 2020 se han aprobado 3 decretos, 12 órdenes y 28 resoluciones, en su mayor parte bases reguladoras de subvenciones que derivan de los distintos Planes y de las medidas para combatir la situación provocada por la pandemia.

Durante el año 2020 se publicaron bases reguladoras de subvenciones que derivan de los distintos Planes y de las medidas para combatir la situación provocada por la pandemia.

Fueron las microempresas, las pequeñas empresas y las personas trabajadoras autónomas, las que especialmente sufrieron con mayor dureza la falta de solvencia, por lo que era imprescindible un apoyo público dirigido a garantizar que hubiera suficiente liquidez disponible para estos sectores, que permita contrarrestar el daño infligido y preservar la continuidad de su actividad durante y después del brote de COVID-19.

También se hizo necesario dar un apoyo específico para las personas trabajadoras por cuenta ajena que comenzaron a perder su empleo por esta nueva situación.

El Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación de empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19, permitió la articulación de seis programas de ayudas gestionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo:

Dentro del apartado de programas innovadores de empleo se continuó con los programas de alternancia con el empleo como: el programa de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura", las "Unidades de Promoción y Desarrollo", el programa de formación en alternancia con el empleo (PIT), el programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en situación de riesgo o exclusión, el programa Crisol-formación, y el programa de formación en alternancia con el empleo Aguablanca.

2.2.8 Vías de Entrada al Mercado Laboral

En 2020 el número de contratos registrados disminuyó un 25,06%. En la contratación inicial fueron temporales el 93,33%.

En 2020 se redujeron de manera importante el número de contratos registrados tanto a nivel nacional como en Extremadura, aunque en mayor medida en el entorno nacional. El impacto de la COVID-19 en los datos de contratación fue de enorme trascendencia.

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con personas contratadas. Según los datos que ofrecía el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 513.192 contratos firmados en 2020, 179.748 afectaron a personas distintas.

Del total de 513.192 contratos registrados en 2020, los contratos iniciales ascendían a 503.238 y se repartían en 492.554 temporales, un 97,88% del total, y el resto, un total de 10.684, tuvieron carácter indefinido.

La distribución por sexo de estos contratos iniciales totales indicaba que el 61,46% de ellos correspondían a hombres (309.290) frente al 38,54% a mujeres (193.948).

En la tipología de contratación de los contratos iniciales, al igual que en años anteriores, se observó un número considerablemente mayor de contratos temporales, en particular de los eventuales por circunstancias de la producción y los de obra o servicio, que juntos suponían el 93,33% del total, habiéndose reducido en el último año 0,47 puntos porcentuales (93,80%). No obstante, se debe reseñar que todas las modalidades ha reflejado un recorte interanual. La modalidad que ha supuesto una mayor reducción porcentual respecto a 2019 son los contratos de formación, con 1.582 contratos menos (52,01%), además de los eventuales, con un descenso relativo del 31,39% (115.681 contratos menos). Los contratos iniciales indefinidos se redujeron en un 21,26%. La media total es negativa, con 169.865 contratos iniciales menos representando un -25,24%.

Según la edad de los contratados, los contratos iniciales indefinidos celebrados a los jóvenes menores de 30 años supusieron un 26,22% del total habiéndose reducido en 3,45 puntos porcentuales, siendo el grupo de edad de mayores de 45 años, el segundo de mayor importancia con un 30,94% del total, habiendo aumentado respecto a 2019 en 3,32 puntos porcentuales.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 397.862, lo que supone un 78,62% de los 505.848 contratos totales registrados en 2020, creciendo este tipo de contratación en 4,3 puntos porcentuales.

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial en España fue del 30,67%, habiéndose reducido en 4,12% puntos porcentuales respecto a sus cifras en 2019, mientras que en nuestra comunidad alcanzó al 21,09% de los contratos, con un descenso interanual de 4,48 puntos porcentuales. El reparto por sexos de esta contratación inicial indicaba, con un porcentaje superior, que predominaba entre las mujeres tanto en España como en Extremadura, ya que representaban el 60,75% del total en España y el 61,29% en nuestra Comunidad.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 1.466, lo que supuso una reducción del 7,04% respecto a 2019.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen, como son los de obra o servicio, los eventuales más los de interinidad, los datos aportados daban cuenta del predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura, ya que el 50,48% de los de los 487.175 contratos totales tuvieron una vigencia inferior a 30 días. Con respecto a 2019, los contratos inferiores a 30 días se redujeron en 5,8 puntos porcentuales en nuestra comunidad y fueron 4,5 puntos porcentuales menos en España. Por el contrario los de duración indeterminada, sin fecha de finalización crecieron en 4,7 y 5,2 puntos porcentuales respectivamente.

De los 487.175 contratos iniciales que se celebraron en nuestra región, un 8,46% lo fueron con trabajadores extranjeros (42.594). Extremadura se mantenía aún a bastante distancia de lo que significaron estas contrataciones a nivel nacional, donde suponían un 27,44%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura suponían un 35,51% mientras que en España este porcentaje se elevaba al 71,07%. La contratación de hombres en Extremadura fue muy superior a la de mujeres, habiendo alcanzado un porcentaje del 63,68%.

2.2.9 Negociación Colectiva

Los convenios colectivos de ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura fueron 248, de los cuales 37, se circunscribían al ámbito sectorial de la negociación siendo los restantes 211 de ámbito empresarial.

En el ámbito de los convenios colectivos siguió predominando aquellos que se circunscribían al ámbito empresarial.

En 2020, la actividad de firma de convenios se sitúa en un total de 16 textos, la de las cifras más bajas de los últimos años. Se trata de una de las cifras de negociación más reducida de la serie histórica tanto en el ámbito de negociación sectorial (4 convenios) como en el terreno de la negociación de empresa (12 textos publicados).

En ambos casos la razón que explica estas cifras es clara y no es otra que la situación de parálisis de la actividad en general ocasionada por la pandemia y los Estados de Alarma decretados durante el año 2020.

En el ámbito sectorial de negociación la situación de los procesos negociadores siguió marcada por las variables económicas, y más aún a raíz de la situación generada por la COVID-19 en cuanto a la caída del PIB, una inflación negativa al final del año del -0,5% (coincidiendo esta cifra tanto en Extremadura como en la media del país), las cifras de destrucción de empleo y también la incertidumbre sobre el regreso a una normalidad en el funcionamiento de la economía que se traduce en más de 700.000 personas (7.253 personas en nuestra comunidad) trabajadoras que se encuentran en situación de ERTE a finales de marzo de 2021.

Hay que tener en cuenta que sigue siendo de aplicación durante 2020 el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2018-2020 por el que las partes negociadoras se comprometen a trasladar subidas salariales de en torno al 2%, más un 1% variable, así como a establecer progresivamente el salario mínimo de 1.000 euros/mes en 14 pagas. En febrero de 2020 a través del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, el Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros/mes, lo que supone un 5,5% de incremento en relación a la cuantía anterior y un acumulado del 27,8% en los ejercicios 2019 y 2020.

Es destacable durante 2020, en el ámbito de las relaciones laborales, la firma el 26 de noviembre del VI Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales (Sistema Extrajudicial), de una parte, por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y por la Unión General de Trabajadores (UGT) y de otra por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), configurándose como el modelo de referencia de mediación y arbitraje para el resto de sistemas territoriales de solución autónoma de conflictos laborales.

Por el contrario, la negociación colectiva a nivel de empresa sí ofreció un considerable aumento, que obedeció fundamentalmente a que las variaciones normativas priorizaban el nivel negociador de empresa sobre el sectorial siendo independiente este crecimiento de las situaciones de crisis económica; lo que no es óbice para la toma en consideración a la hora de la renovación y negociación de nuevos textos de los índices y variables económicas que evidentemente influyen en los agentes negociadores a la hora de alcanzar acuerdos.

El total de población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2020 fue de 178.685 representando un 58,72% del total de la

población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura. En el nivel de empresa la cifra se sitúa en 14.113 trabajadores y trabajadoras circunscritos a este ámbito de la negociación, representando un reducido 4,64% de la población trabajadora, demostrativo del enorme peso que ha tenido en nuestra Comunidad Autónoma la negociación de sector en comparación con la negociación de empresa.

2.2.10 Incrementos salariales

El incremento salarial medio inicialmente pactado para 2020 fue de 1,91% a nivel general; 1,60% en los convenios de empresa y 1,95% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC en nuestra Comunidad fue del -0,5%.

En febrero de 2020 a través del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, el Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional para 2020 en 950 euros/mes, lo que supuso un 5,5% de incremento en relación a la cuantía del año anterior y un acumulado del 27,8% en los ejercicios 2019 y 2020. Los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, indicaban que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados hasta diciembre de 2020 alcanzó el 1,89% de la media nacional y el 1,91% en Extremadura. En el caso de Extremadura se situaban por encima del valor alcanzado el año anterior de 1,57% y en el caso de España, por debajo del 2,33% de 2019. La tasa del IPC interanual publicada por el INE fue del -0,5%.

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situaba en el 1,60%, por debajo del 1,94% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzaba el 1,91%.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado para 2020 fue de 1,91% a nivel general; 1,60% en los convenios de empresa y 1,95% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC fue del -0,5%.

Por otro lado, el coste salarial total en España ascendía en el cuarto trimestre de 2020 a 2.061,32 euros, mientras que en nuestra Comunidad fue de 1.687,20 euros, lo que implicaba un saldo diferencial de 374,12 euros menos que la media nacional. La variación respecto al mismo trimestre del año 2019 fue negativa en ambos casos, un -0,68% para España y -2,66% para Extremadura.

Los distintos componentes que refleja la Encuesta trimestral de coste laboral, dan cuenta del efecto que ha tenido la situación de pandemia, señalando esta causa como la responsable de la reducción que se observa en el coste laboral total, y dentro del mismo, de la influencia que ejerció el descenso de actividad del sector de la hostelería.

De la misma manera, la situación de restricciones económicas y de actividad de las empresas afectó a la subida salarial media que se situó por debajo del 2% que se establecía en el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.

2.2.11 Conflictividad laboral

La conflictividad laboral, a partir de los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social, experimentó una reducción del 9,81% respecto al año anterior.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social señala en términos generales que el número de asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social disminuyó considerablemente durante el segundo trimestre del año pudiendo estar motivado por la falta de actividad jurídica durante la declaración del estado de alarma.

Del total de asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social, un 33,85% fueron relativos a despidos, representando un aumento del 6,60% en comparación con 2019.

En 2020 se presentaron ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 41 demandas de intervención en conflicto colectivo, que afectaron a 150.695 personas trabajadoras y 29.805 empresas.

La totalidad de conflictos colectivos tramitados se iniciaron y concluyeron como procedimientos de mediación-conciliación.

Se constató, en relación al año 2019, un notable recorte de intervenciones tanto en lo relativo a los asuntos promovidos como a la incidencia subjetiva de los mismos. Los expedientes planteados disminuyeron en un 33,87%, mientras que la población trabajadora afectada lo hizo en un -31,60% (220.306 personas en 2019 frente a 150.695 en 2020) y las empresas en el -30,22% (42.716 en 2019 frente a 29.805 empresas en el último año).

Hay que hacer mención expresa a las dos situaciones de conflicto colectivo surgidas en el sector del campo, que presentaron los datos subjetivos más amplios en el conjunto de la negociación colectiva en Extremadura, afectando de manera significativa al incremento en el número total de trabajadores y en el número total de empresas afectadas.

2.2.12 Trabajadores afectados por ERE según causa y tipo

El número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada fue de 8.311 personas (993,55% más que en 2019).

Una de las medidas decretadas por el gobierno para paliar los efectos sociales y económicos derivados de la COVID-19 fue ampliar y prorrogar las modalidades de Expedientes de Regulación de Empleo, los denominados ERTES, con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2020.

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social a través de la Estadística Regulación Empleo, el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura en 2020 fue de 8.311 personas, lo cual supuso un

aumento del 993,55% con respecto a 2019 (7.551 trabajadores más). Del total de trabajadores afectados, un total de 8.159 (98,17%) fueron afectados por suspensión de contratos o reducción de jornada- ERTES- Los trabajadores afectados por despidos colectivos se redujeron un 69,60% respecto a 2019.

Los datos que proporciona el actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha diciembre de 2020 respecto a la media mensual de ERTE, por fecha de alta, en Extremadura señalaban que la media del mes de diciembre fue de un total de 2.148 empresas y 5.485 trabajadores en Extremadura.

La Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura fue encargada de gestionar las solicitudes de ERTES en nuestra comunidad, sus datos indican que se contabilizaban en nuestra comunidad un total de 10.778 expedientes acumulados en 2020, y 47.863 trabajadores afectados.

La Delegación del Gobierno en Extremadura, informaba, por su parte, de un total de 51.592 personas distintas perceptoras de ERTES entre marzo y diciembre de 2020.

A fecha de elaboración de esta memoria anual, no fue posible alcanzar una versión concluyente sobre los datos de ERTES en Extremadura aunque es indudable que su incidencia y afectación ha sido muy importante para un tejido productivo como el extremeño muy afectado por el cese de actividad, los cierres perimetrales y las reducciones de horario y aforo.

2.2.13 Siniestralidad laboral

La media nacional también se redujo asimismo en un 28,70% (145.074 accidentes menos en valores absolutos).

El parón de la actividad productiva y la reducción de desplazamientos debido a los efectos de la pandemia COVID-19 han dado como resultado un descenso del número total de accidentes laborales con baja, si bien como veremos a continuación, los accidentes mortales fueron los únicos que aumentaron en este último año.

En 2020 se registraron en Extremadura un total de 10.305 accidentes, de los cuales 9.410 se produjeron en jornada de trabajo y con baja, además fueron in itinere un total de 625. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región supusieron un recorte del 20,74% respecto al año anterior.

Durante 2020 los accidentes mortales aumentaron en 9 casos más. Fueron un total de 23, de ellos, 19 tuvieron lugar en jornada de trabajo y 4 de ellos in itinere.

Los accidentes de trabajo en jornada con baja de asalariados en Extremadura ascendieron a un total de 8.426 suponiendo respecto a 2019 un recorte del 16,8%. Los accidentes mortales en jornada fueron un total de 15, cuatro más que el año anterior.

Por gravedad, de los accidentes en jornada con baja en asalariados, se produjeron un total de 118 graves y 15 mortales, reduciéndose en 55 casos los primeros y aumentando en 4 casos los segundos.

Los accidentes de trabajo en jornada de los trabajadores por cuenta propia ascendieron a 984 en nuestra comunidad y a 29.758 en España. Por nivel de gravedad, sólo aumentaron en 2020 los accidentes graves que pasaron de 72 a 76 en España y de 2 a 4 en Extremadura.

Los accidentes de trabajo con baja en jornada por covid-19, sumaban un total de 13.454 casos en la media del país y 233 en nuestra comunidad.

La variación experimentada por los accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos mostraba en nuestra Comunidad cómo en el último año, los accidentes mortales, que son los únicos que aumentaron, afectaron al sector agrario con un accidentes más (20,00%) y de manera más relevante, al sector servicios con 9 casos más (450%).

En relación con los 625 accidentes *in itinere con baja* producidos en 2020, representaban un 29,62% menos sobre el año anterior, aunque los de carácter mortal crecieron un 300%, suponiendo 3 accidentes más en términos absolutos.

Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 155 en Extremadura, representando un descenso del 34,32% respecto a 2019, de las cuales 114 fueron comunicadas por hombres (73,55%) y 41 por mujeres (26,45%).

En el marco del compromiso adquirido en la Declaración para la Concertación Social en Extremadura, firmada el 17 de febrero de 2020, por la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y patronales más representativas de la región (UGT Extremadura, CC.OO. Extremadura y CREEX), se subscribió el VIII Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2020-2023.

2.2.14 Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó en 2019, último dato disponible, un total de 6.363 visitas en nuestra comunidad. En ellas, se levantaron 2.285 actas de infracción y 7.809 requerimientos.

Los últimos datos disponibles en esta materia corresponden a datos definitivos de enero a diciembre de 2019.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo en 2019 un total de 6.363 visitas en nuestra comunidad, por 5.798 en 2018. Se levantaron 2.285 actas de infracción y 7.809 requerimientos, (no incluyen los efectuados a la administración), mientras que en el ejercicio anterior fueron 1.961 y 6.089, respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social, las más numerosas, concentraban en el año 2019 el 63,89% del total y 1.460 actas, mientras que en 2018 fueron un 69,30% y 1.359 actas. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos, seguridad y salud laboral, agrupó en 2019 a un 70,83% del total y el 64,84% el año anterior, cuando ascendieron a 3.948.

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude, y en su caso, la transformación de contratos temporales en indefinidos, señalaban que durante 2019 se transformaron 3.424 contratos en Extremadura, 1.932 menos que en 2018 (-36,07%), mientras que en el ámbito nacional la cantidad fue de 169.252 contratos convertidos, con una reducción interanual de 24.694 (-12,73%).

Las altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo se cifran en nuestra comunidad en un total de 1.960 altas, por 94.905 en el resto del país. Respecto a los datos de 2018 suponen un aumento en Extremadura del 8,35%, y un aumento en el ámbito nacional del 4,44%.

La inspección de trabajo a nivel autonómico, y con motivo de los ERTES motivados por la crisis sanitaria, ha llevado a cabo también una acción inspectora que se ha concretado en tres campañas, con 243 contratos investigados, 3.561 actuaciones y un total de 59 infracciones.

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 EDUCACIÓN

3.1.1 Panorama General

En el curso que nos ocupa 2019-2020, la crisis de COVID-19 afectó al último trimestre del curso modificando el sistema ordinario de enseñanza presencial potenciando la enseñanza on-line al ritmo que la situación de urgencia exigía.

Fueron muchos los retos que tuvieron que afrontar tanto el sistema educativo como las familias y cuyos efectos habrán de ser valorados posteriormente.

En septiembre de 2020, con el inicio del nuevo curso escolar, las aulas volvieron a su actividad estableciendo diferentes medidas y protocolos de actuación destinados a dotar de la mayor seguridad posible a profesorado y alumnado de los centros.

3.1.2 Estadística educativa

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

En el curso 2019/2020 se matricularon un total de 34.633 alumnos en Educación Infantil, asistiendo a centros públicos un 81,11%.

Para el curso 2019-2020, en Extremadura se observó un descenso del alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria de 1.101 personas, sumando un total de 175.335 alumnos.

En Educación Primaria en Extremadura se matricularon un total de 61.945 alumnos, un 2,12% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,53% lo hizo en centros públicos. En Educación Secundaria Obligatoria sumaron un total de 43.132 alumnos, lo que supuso un descenso del 0,53%. El 76,04% del total cursaba sus estudios en centros públicos.

En la modalidad de bachillerato presencial se matricularon en Extremadura 15.243 alumnos, de los cuales 86,44% lo cursaron en centros públicos. Respecto al curso anterior suponían una reducción del 4,19%. Y en bachillerato a distancia se matricularon en la Comunidad 426 alumnos, un 8,78% menos que el curso pasado, desarrollándose estos estudios en su totalidad en centros públicos.

Este último curso todas las modalidades de FP sumaban alumnado, destacando el grado superior a distancia con un 14,01%.

La Formación Profesional Básica creció en el último curso un 0,27%, las enseñanzas de grado medio también lo hicieron en un 4,59% y las de grado medio a distancia se desarrollaron un 8,16%. Este último curso todas las modalidades de FP sumaban alumnado, destacando el grado superior a distancia con un 14,01%

El alumnado con necesidades educativas especiales sumó un total de 670 personas, predominando el alumnado con dificultades de tipo intelectual.

En Extremadura se matricularon un total de 14.127 alumnos en Enseñanzas de Régimen Especial, lo que supuso una reducción del 0,24%. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continuaron siendo las enseñanzas preferidas por la mayoría de estos alumnos, conformando el 74,21% del total de matriculaciones en la comunidad autónoma.

En Educación de Personas Adultas en Extremadura se matricularon un total de 9.431 alumnos, lo que representó un crecimiento interanual del 15,21%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas continuó siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supuso el 64,91% del total, aunque experimentó un recorte importante respecto al curso anterior. El único grupo que aumentó este último curso fue el de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero

En el curso 2019/2020, los alumnos de origen extranjero matriculados fueron 5.637, un 3,22% más que el curso anterior.

Con respecto al alumnado de origen extranjero, durante el curso 2019/2020 se matricularon un total de 5.637 alumnos, lo que supuso un aumento del 3,22% con respecto al curso anterior. El porcentaje de matriculados en centros públicos es superior a la media española, un 89,20% frente al 78,30%.

El alumnado procedente del continente africano supuso el 31,30% del total de matriculados en la región, seguido de los estudiantes originarios de países de la Unión Europea y de América del Sur.

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias

El alumnado universitario matriculado en Extremadura en primer y segundo ciclo y grado sumaba un total de 16.801 personas, lo que supuso una reducción del 4,00%.

El alumnado matriculado en las enseñanzas de grado por rama y sexo en Extremadura sumaban un total de 16.801 personas, un 4,0% menos que el curso 2018-2019. La distribución por ramas y sexos en nuestra Comunidad mostró un predominio claro de las Ciencias sociales y Jurídicas, seguida de la rama de Ciencias de la Salud, y cerca de ésta, el alumnado matriculado en Ingeniería y Arquitectura.

A partir de los datos facilitados por la Universidad de Extremadura (UEX), indicar que el alumnado de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2020-2021 fueron un total de 5.049, lo que supuso un 2,27% de alumnos más que en el curso anterior cuya cifra definitiva fue de 4.397 alumnos. Del total del curso 2020-2021, un 56,53% son mujeres (2.854).

El alumnado de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2020-2021 (provisionales) fue de 5.049, lo que supuso un aumento del 2,27% respecto al curso anterior.

El número de alumnos que en el curso 2019-2020, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, trasladaron su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, sumaban un total de 372 personas, lo que supuso un recorte del 29,28% respecto al curso anterior.

Los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado, tanto en el curso 2019-2020 como en el 2020-2021 coinciden: en primer lugar, se encuentra la Universidad de Sevilla; en segundo lugar, estaría la Universidad de Salamanca y por último la Universidad Complutense de Madrid.

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de movilidad internacional de alumnos, definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera sobre el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios. En los últimos cursos, se observa una tendencia oscilante con un último dato en descenso. Las enseñanzas de doctorado representan el porcentaje más importante con un 5,58% del total en los resultados provisionales para el curso 2020-2021.

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

La UEX ofrece también una estadística sobre los "egresados", o total de personas que, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales. En el caso de alumnos de Doctorado debe haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

En el curso 2019-2020, último dato disponible, fueron un total de 4.620 personas, de las cuales el 60,91% eran mujeres. Respecto al curso 2018-2019, hubo una reducción de alumnado egresado del 5,79%.

La tasa de abandono en el curso 2018-19 fue de un 20,55%, lo que supuso un aumento de 0,10 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Y en el curso 2019-2020 presentó un valor provisional de 20,08%, recortándose en 0,47 puntos porcentuales.

La Tasa de abandono en el curso 2020-2021 presentó un valor provisional de 20,08%, recortándose en 0,47 puntos porcentuales.

En el último curso, la tasa de rendimiento alcanzó un valor medio del 88,49%, aumentando en 7,7 puntos respecto al año anterior. Esta tasa se desarrolló en su nivel más óptimo hasta el 97,23% en los estudios de Máster Universitario.

La tasa de graduación en el curso 2018-2019 ascendió al 56,19%, creciendo en 4,78 puntos porcentuales respecto al curso anterior. El valor provisional para el curso 2018-2019 también supuso un incremento al alcanzar un 57,75% sumando 1,56 puntos porcentuales, confirmándose la tendencia ascendente de los últimos años.

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

El profesorado extremeño, aumentó en 245 docentes.

El profesorado extremeño, aumentó en 366 docentes, 403 si hablamos de centros públicos, y 37 profesionales menos en los centros privados. El desarrollo se debió fundamentalmente al profesorado que imparte educación en Centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. de centros públicos que aumentó un 5,40% respecto al curso anterior.

Respecto al reparto de este profesorado por centros y enseñanzas durante el curso 2019-2020, el 86,56% de los profesores que imparten en Extremadura enseñanzas de régimen general, pertenecen a centros públicos.

3.1.3.2 Gasto público en educación

En 2019 el gasto público en educación en Extremadura aumentó un 4,9% respecto al año anterior.

Los últimos datos disponibles sobre gasto en educación corresponden al año 2019 y tienen carácter provisional.

Extremadura contó con un gasto público de 1.116.858 miles de euros, y una variación del 4,9 respecto al año anterior.

Una parte importante de los recursos educativos corresponde a las becas. En el curso 2018/2019, último dato disponible, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas en Extremadura fue de 66.329 euros, de los cuales un 93,62% corresponden al Ministerio.

El número total de beneficiarios de las becas y ayudas ascendió a 29.910 de los que 26.647 recibieron financiación del Ministerio y 3.263 del resto de Administraciones educativas.

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2020

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2020, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano de la formación por debajo del 10%, y que al menos un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior. En España, dada su alta tasa de abandono, el objetivo se ha fijado en reducirla por debajo del 15%.

La tasa de abandono temprano en la región en 2020 representó un 18,40% frente a un 16,00% del conjunto de España.

La tasa de abandono temprano en la región en todos los períodos analizados es superior a la media nacional. Por sexos, son los hombres los que presentaron porcentajes más altos, tanto a nivel nacional como regional. Los valores que alcanza esta tasa en el año 2020 indicaban una reducción tanto a nivel nacional como de Extremadura, de 1,30 y 2,10 puntos porcentuales respectivamente.

A pesar de la tendencia descendente de los últimos años, cabe decir que aún nos encontrábamos a 3,4 puntos porcentuales y a 1,3 puntos si hablamos de la media nacional, del objetivo marcado para 2020 de no superar el 15%.

Sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2020, en cuanto a: "que, al menos, un 40% de la población entre 30 y 34 años de edad haya completado un nivel de educación superior", Extremadura redujo su porcentaje en 3,5 puntos porcentuales, del 36,4% al 39,9% alejándose del límite marcado del 40%.

3.2 SANIDAD

3.2.1 Panorama general

Según los datos del último Barómetro sanitario relativo a 2019, la sanidad fue en el año 2019, al igual que en años anteriores, la primera área de gestión pública con mayor interés para los extremeños encuestados.

El presupuesto inicial en sanidad aumentó en Extremadura un 3,01% durante el período 2019/2020.

Los extremeños valoraban con un 6,65, en una escala del uno al diez, el sistema sanitario, mientras que la media española obtuvo una puntuación de 6,74.

Los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el presupuesto de las Comunidades Autónomas en Sanidad aumentó en el período 2019/2020 un 5,38%, siendo en el caso de Extremadura de un 3,01%.

En este último año, todas las comunidades autónomas, en desigual proporción, aumentaron su presupuesto inicial, salvo Castilla y León que lo redujo un 0,25%.

El presupuesto inicial de Extremadura supuso un 2,71% del presupuesto nacional.

3.2.2. Gasto farmacéutico

Extremadura aumentó su gasto farmacéutico en 2020 un 2,74%.

Según los datos provisionales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en el periodo 2019/2020, casi todas las Comunidades aumentaron su gasto farmacéutico en el año 2020 con respecto al anterior. La media nacional creció un 2,63% por el 2,98% que obtuvo en 2019.

Destacaban en este aumento de gasto las comunidades autónomas de Canarias, Andalucía y Cantabria con un 5,03%, 4,18% y 4,14%,

El gasto farmacéutico por habitante se situó en la media nacional en 235,56 mientras que nuestra comunidad, se situó en 312,51 euros. El gasto ocasionado por algunos tratamientos, con mayor implantación en nuestra comunidad, así como el uso de medicamentos no genéricos podría explicar esta circunstancia.

El porcentaje de variación interanual del gasto sin receta, que en 2019 fue de un 6,2%, en 2020, con la incidencia de la crisis sanitaria, llegó a un 40,4%, en España y al 29,9% en nuestra comunidad. Excluido el efecto de la COVID- 19, la variación interanual de este gasto hubiera sido negativa en un 13,1% a nivel nacional y en un 6,3% a nivel autonómico.

3.2.3. Recursos sanitarios

En 2020, Extremadura contaba con 26 centros hospitalarios, con un total de 4.323 camas instaladas representando un crecimiento del 11,94%.

Los recursos sanitarios han constituido la primera línea frente a la pandemia que exigía de manera repentina una gestión de los mismos, de carácter urgente.

Las camas instaladas crecieron de manera importante en el último año, las camas UCI se han ido adaptando a las necesidades y evolución de la COVID-19 y el personal sanitario también contó con un ligero crecimiento.

A 31 de diciembre de 2020, Extremadura contaba con 26 centros hospitalarios y un total de 4.323 camas instaladas: 461 camas más que el año anterior, representando un crecimiento del 11,94%, especialmente entre los centros públicos.

3.2.4. Estadísticas Sanitarias en Extremadura

El tiempo medio de espera se estableció en 175 días, incrementándose en 25 días respecto a 2019.

El total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura aumentó en un 9,13% respecto al año anterior.

Los usuarios de las Áreas de Salud de Cáceres y Plasencia continuaron siendo los que tuvieron que esperar más tiempo para pasar por el quirófano. En concreto, en el Área de Salud de Plasencia la demora media fue de 247 días y en el Área de Salud de Cáceres fue de 228 días, y ambos aumentaron respecto a 2019. En tercer lugar se encontraba el Área de Salud de Badajoz con 93 días.

Coria fue el Área de Salud que contó con un número menor de días de espera en 2020, siendo de 75 días, a continuación se situaban las áreas de Don Benito- Villanueva y Mérida con 80 y 81 días, aunque en Mérida sumaron 27 días más que el año anterior, y Zafra-Llerena con 82 días de espera. Sólo redujo su tiempo medio de espera respecto a 2019 el área de salud de Navalmoral de la Mata, con un día menos.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

Por protección social se entiende las distintas actuaciones que desde las Administraciones Públicas van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales.

Durante la situación de crisis sanitaria, la situación de emergencia social que se producían ante la falta de ingresos de las familias dio lugar a diferentes medidas encaminadas a la protección frente a la exclusión social.

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

La pensión media en Extremadura en 2020 se situó en 841,40 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.011,00 euros, por lo que aquella suponía, en cuanto a su cuantía, el 83,27% de ésta. La variación sobre los importes de 2019 indicaría un aumento de un 2,07% en Extremadura y en España.

La pensión media en Extremadura en 2020 se situó en 841,40 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.011,00 euros.

El número total de pensiones en Extremadura en 2020 fue de 229.300, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que suman 129.900 y representan el 56,65% del total; le siguen las de viudedad, 60.600 y un 26,43%; 27.200 pensiones de incapacidad permanente (11,86%); y 11.700 de orfandad y favor familiar (5,10%).

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

La pensión media no contributiva fue de 404,54euros, inferior a los 406,07 euros del conjunto nacional.

Según el IMSERSO, la media anual de 2020 arrojaba un total de 12.509 personas en Extremadura y 450.837 en España. Este número representa a nivel nacional un 2,77% del total,

En diciembre de 2020, las pensiones no contributivas en Extremadura son percibidas en su mayoría por mujeres, un total de 8.766, representando el 70,08%, y 5,47 puntos porcentuales por encima de la media nacional. El resto, un total de 3.743 y el 29,92% del total, las percibían hombres.

3.3.2 Servicios Sociales Generales

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma fueron un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 22 unidades son unimunicipales; 29 comarcales, y 26 mancomunadas. El número de trabajadores sociales que atiende esta red ascendió al igual que en 2020 a 301 personas.

La Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales ante la situación de crisis ocasionada por COVID-19, otorga a dichos servicios sociales la consideración de servicios esenciales con los efectos previstos en el artículo 18.2 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Se implementaron por parte del gobierno de España una serie de documentos técnicos de recomendaciones a los servicios sociales ante la crisis por covid-19 y, también apoyos extraordinarios para ayudar a los servicios sociales a afrontar esta crisis sanitaria:

- Suplemento de Crédito de 300 millones de Euros. Fondo Social Extraordinario para prestaciones básicas de servicios sociales para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19 (art. 1 y 2 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo.

- Suplemento de crédito de 25 millones de Euros para la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentren afectados por el cierre de centros educativos (art. 8 y 9 del RD Ley 7/2020).

El gasto total de estos servicios ascendió en 2020 a 10.174.059,35 €, aportando la Junta de Extremadura 9.852.387,75 €, frente a los 9.571.654,43 euros de 2019, representando un aumento interanual del 2,93%. Por su parte, la aportación de las entidades locales en los convenios de colaboración para el mantenimientos de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, fue de 321.671,61 €.

Si tenemos en cuenta el tipo de prestación que más se demanda, definidas en el Art. 30 de la Ley 14/2015 de 9 de abril, en el último año, la prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión ha crecido un 29,05% y un 48,57% aquellos que precisan de un alojamiento alternativo por la carencia de vivienda habitual (estancia en albergue, pensión, o en espacios especializados-centros de acogida, viviendas tutelas- etc.).

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura

La pandemia de coronavirus ha afectado de forma diferente a los hombres y a las mujeres. La crisis sanitaria ha generado un impacto económico y laboral en la sociedad, ahondando en la brecha de género y las desigualdades existentes que deben afrontar las mujeres.

El presupuesto del IMEX aumentó un 46,66% hasta alcanzar los 8.873.882 de euros.

Además, los sectores con mayor afectación económica y laboral concentraban un número importante del empleo feminizado (hostelería, educación, sanidad, trabajo doméstico). Si unimos a todo ello que la temporalidad y la contratación a corto plazo también afecta en mayor proporción a las mujeres, es fácil concluir que las consecuencias sociales y económicas de esta crisis profundizarán en su desigualdad.

El presupuesto del IMEX para 2020 ascendió a un total 7.386.198 de euros mientras que en el año 2019 la cantidad fue de 7.479.608 euros, lo que significó una reducción del 1,25%. En la información facilitada por el IMEX, sin embargo, figuran como créditos iniciales un total de 7.867.982,20 euros. Del total de estos créditos para 2020 se ejecutó el 73,18% por el 69,68% en 2019.

En el actual contexto de pandemia, el IMEX contribuyó a facilitar una respuesta inmediata frente a la emergencia sanitaria y social por la COVID-19 a mujeres atrapadas en situación de trata y/o explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución con la puesta en marcha de varios proyectos.

3.3.4 Atención a la dependencia

En el año 2020 el número de solicitudes para acceder al SAAD en Extremadura ascendió a 52.977, un 6,9% menos que a finales del año anterior.

En este año de pandemia, las personas con discapacidad y sus familias tuvieron como dificultad añadida, que la práctica totalidad de los centros y servicios cerrados y las rutinas y apoyos que precisaban se vieron interrumpidas de forma abrupta, aunque las entidades procuraron reorientar estos apoyos profesionales hacia modalidades de atención domiciliaria.

Respecto del total de personas con derecho a recibir atención (34.750), a cierre de 2020, las personas atendidas alcanzaron las 29.065 personas beneficiarias de alguna de las prestaciones del SAAD, 828 personas más que en 2019, lo que supuso en este ejercicio un aumento neto del 2,90% respecto al año anterior.

En el año 2020, entre las personas atendidas, los beneficiarios del servicio de atención en residencia se redujeron un 13,41% mientras que la prestación económica vinculada a un servicio creció un 11,70%.

3.4 VIVIENDA

Según el Ministerio de Fomento, durante 2020 se observó en Extremadura una ligera reducción en los precios de la vivienda, que fue de un 0,7%, mientras que a nivel nacional fue de un 1,8%.

La vivienda, en forma de construcción y rehabilitación de las mismas, ha sido en 2020 otro de los ámbitos afectados por la incidencia de la COVID-19, ya que, como otros sectores de actividad laboral, se vio muy afectado por la evolución de la pandemia.

Los visados de obra nueva se redujeron en el último año un 5,32%, también los visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración, que en los últimos años se había impulsado desde el ámbito público motivado por la necesidad de adaptar el parque de viviendas y equipamientos a las nuevas exigencias medioambientales, energéticas y sociales, se redujeron casi un 30% menos que en 2019.

La vivienda protegida iniciada sufrió un recorte interanual del 54,55% que llegó a ser de un 70,40% en la provincia de Badajoz.

El precio de la vivienda libre sufrió un retroceso del 1,8% en la media nacional y del 0,7% en nuestra comunidad, mientras que el precio de la vivienda protegida aumentó un 0,5% y un 1,7% respectivamente.

3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

En el último año, las entidades sociales que trabajan en este sector advertían de un aumento de los demandantes de recursos básicos (comida, ayudas para pagos de la vivienda, productos sanitarios…) de un cambio en los perfiles (que ya se habían diversificado con la última crisis económica), y de un empeoramiento de las condiciones de vida de la infancia y los jóvenes. A todo ello, había que sumar las dificultades añadidas en la nueva situación generada por la pandemia.

Los datos del INE no permiten aún evaluar el impacto de la pandemia en cuanto a desigualdad, pero los datos preliminares que arrojaba el informe anual del Banco de España señalaban un importante incremento "*tras varios años de descenso de la desigualdad de los ingresos laborales, gracias al comportamiento favorable del empleo durante la última fase expansiva, la irrupción de la pandemia habría provocado un nuevo incremento de esta forma de desigualdad*".

La Estrategia Europa 2020 cuenta entre sus objetivos disminuir, antes del año 2020, en al menos 20 millones las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas.

En octubre de 2020 la Comisión publicó una propuesta de Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea [COM (2020) 682] con el objetivo de luchar contra la pobreza de los ocupados. En 2021 la Comisión propondrá una Garantía Infantil Europea con el fin de facilitar un marco de acción de la Unión para hacer frente al problema persistente de la pobreza infantil y presentará un plan de acción sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales. También presentará una propuesta legislativa sobre la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores de plataformas digitales.

3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

El porcentaje de personas en riesgo de pobreza afectó a un 31,4%, frente al 21,0% en el ámbito nacional. Sin embargo, el porcentaje de personas que se encontraban en la situación de carencia material severa suponen un 8,8%, frente al 7,0% en el resto del país, y las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representan el 9,9% en España y el 11,9% en Extremadura.

En 2020 la tasa de pobreza y exclusión en España fue del 26,4%, mientras que en Extremadura se situaba en un 38,7%, habiendo aumentado interanualmente en 1 punto porcentual.

3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

En 2020 los beneficiarios de Renta Básica con Resolución favorable sumaban un total de 50.521 personas.

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

1. Programas de inclusión social subvencionados
2. Programas de acogida a personas sin hogar
3. Plan de apoyo a la familia y a la Infancia, enmarcado en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.
4. Aprobación de la Ley 7/2016, de 21 de julio, de medidas extraordinarias contra la exclusión social, que define como procedimientos administrativos de emergencia ciudadana la gestión de las siguientes prestaciones o ayudas:
   - Renta Básica Extremeña de Inserción (RBEI).
   - Ayudas de apoyo social para contingencias.
   - Ayudas para garantizar el acceso a los servicios de suministros mínimos vitales.
   - Ayudas al alquiler para familias afectadas por ejecuciones hipotecarias.

CONCLUSIONES



CES

Una vez analizado los capítulos de esta Memoria Socioeconómica, el Consejo Económico y Social de Extremadura considera que las conclusiones más importantes extraídas de cada uno de los capítulos son las siguientes:

Capítulo 1 Panorama económico:

- El Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura se redujo, según el Informe anual de Coyuntura Económica de Extremadura, un 8,45% alcanzando los 19.456.606 millones de euros por debajo del 10,8% del conjunto de España, y la productividad región disminuyó un 3,22%, persistiendo "desequilibrios importantes" en la estructura productiva y social.

- Por sectores de actividad, en términos corrientes, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector agrario disminuyó un 0,68%, mientras que la industria manufacturera creció un 3,78%, y el resto de la industria alcanzó un recorte de un 7,6%, también disminuyeron la construcción, en un 16,7% y el sector servicios, un 10,4%.

- La construcción fue uno de los sectores económicos que se vio más perjudicado por el recorte de sus cifras en 2020, muy afectado por la paralización de la actividad de sus empresas, y también por las medidas de contención que debían aplicarse en la paulatina vuelta a la normalidad, muy difíciles de aplicar en su actividad diaria.

- La producción neta de energía eléctrica en nuestra comunidad en 2020 aumentó gracias al crecimiento experimentado por las energías renovables, y dentro de las mismas, por el desarrollo de la energía solar fotovoltaica que pasó de un 5,66% en 2019 a un 11,19% en 2020 sobre la producción neta.

- El turismo fue uno de los grandes sectores económicos afectado con un impacto económico muy significativo. Los establecimientos turísticos extremeños empleaban en 2020 a 2.576 personas (32,85% menos que el año anterior) y los precios se contrajeron un 3,08%, manteniéndose a un nivel inferior al existente en 2008.

- Un año más continúa la disminución del número de oficinas y las restricciones en el acceso al crédito según los datos publicados por el Banco de España.

- Respecto a las exportaciones, en el año 2020, el saldo comercial de nuestra Comunidad aumentó un 5,89%, al aumentar las exportaciones un 3,15%. Sigue siendo Portugal el principal destino de los productos extremeños, seguido por Francia, Alemania, Países Bajos e Italia. Como puede apreciarse son todos países de la UE, y, en conjunto, absorben el 69,89% de nuestras exportaciones.

- En materia de infraestructuras viarias las necesidades prioritarias de nuestra red son:

  - Comunicación mediante autovía de las dos capitales provinciales.
  - Conexión mediante vía de gran capacidad con la Autovía del Levante, que actualmente se hace mediante la N-430 hasta Ciudad Real y allí ya se enlaza con la A-43.

- Mejorar la comunicación con Córdoba, que actualmente se realiza a través de la N-432.
- Desarrollo de la autovía A-83 Huelva-Zafra.

- Un año más ponemos de manifiesto las importantes carencias del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, que nos impiden converger con el resto de España y aumenta la desigualdad entre territorios. Extremadura no ha podido beneficiarse de los avances de la Rede de alta velocidad como ha ocurrido en otros territorios, ya que ha contado con una estructura básica de red ferroviaria que plantea serios problemas al desarrollo económico de la región, por ello reiteramos que debe agilizarse al máximo la ejecución de las obras que están solicitadas.

- Desde el punto de vista de las infraestructuras de telecomunicaciones, la elevada dispersión y la reducida densidad de población dificultan la expansión de la red de fibra óptica. Si no se afrontan adecuadamente estas dificultades, las zonas rurales podrían quedarse sin acceso a las tecnologías más avanzadas.

- La ejecución de las inversiones del Estado en nuestra región alcanzó un importe de 240,69 millones, un 13,69% menos que en 2019, cuando ascendió a 278,86 millones de euros.

La economía extremeña en 2020 se vio muy afectada por la crisis de la COVID-19 al ver recortado el valor añadido en todos sus sectores productivos y por tanto en su PIB. Aumentó interanualmente la producción neta de energía eléctrica así como sus exportaciones, siendo estos aspectos, junto al desarrollo positivo de su industria manufacturera los que aportaron cierto dinamismo a su economía, aunque del todo insuficiente para paliar los efectos económicos adversos producidos por la pandemia.

En el Capítulo II, Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales destacar:

- A 1 de enero de 2021, Extremadura tenía 3.723 habitantes menos que el año anterior (-0,35%) y en cuanto a los nacimientos se observa una disminución que vuelve a señalar cifras negativas en nuestra comunidad (-2,19%). La emigración disminuyó y representó un número poco significativo sobre el total de la población (0,084%).

- Según datos anuales de la EPA, la media anual de las personas activas ascendió a 486.300, lo que representa una disminución del 2,33%. La tasa de empleo extremeña fue de 42,54%, menor que la española que fue de 48,52%. Por último, la población parada en 2020 se redujo tanto en hombres como en mujeres, en aproximadamente 3.100 mujeres, y 1.900 hombres, representando un descenso total del 1,12% en 2020.

- La media anual de afiliación a la Seguridad Social en Extremadura en 2020 disminuyó un 1,90%.

- El paro medio registrado aumentó un 10,61% respecto a 2019, con un total de 109.055 desempleados.

- En 2020 el número de contratos registrados disminuyó un 25,06%, siendo temporales el 93,33% de los mismos.

- El paro registrado de larga duración supone una tasa del 21,00% del total, 14,35% en el caso de las mujeres y 19,53% para los hombres.

- El número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo aumentó un 16,21% respecto al año anterior, y la tasa de cobertura en 2020 aumentó en 5,10 puntos porcentuales.
- Otro dato revela que el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada en 2020 fue de 8.311 personas, representando un aumento del 993,55% sobre 2019.

- En 2020 se registraron en Extremadura un total de 10.305 accidentes, de los cuales 9.410 accidentes fueron en jornada de trabajo con baja, a los que hay que sumar los accidentes in itinere que sumaron un total de 625. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región suponen un recorte del 20,74% respecto al año anterior.

En cuanto a la situación del mercado de trabajo los datos de 2020, han supuesto una ruptura importante respecto a los años anteriores en los que señalábamos una cierta recuperación, disminución de la afiliación a la Seguridad Social, así como de las contrataciones registradas y un aumento importante de los trabajadores afectados por las diferentes modalidades de regulaciones de empleo.

Por último, en el Capítulo III, Calidad de Vida y Protección Social:

- En educación, la tasa de abandono escolar temprano en la región en 2020 representó un 20,08%, habiéndose reducido ligeramente aunque sigue siendo superior a la media nacional (16%).

- En sanidad, el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica aumentó en un 9,13% respecto al año anterior y el tiempo medio de espera se estableció en 175 días, incrementándose en 25 días respecto a 2018.

- La pensión media en Extremadura en 2020 se situó en 841,40 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.011,00 euros.

- La tasa de pobreza y exclusión social aumentó en 1 punto porcentual y se situaba en el 38,7%, muy por encima de la media del conjunto del país, que era del 26,4% en 2020.

En términos generales, durante el año 2020 Extremadura continuó mostrando una tendencia positiva en varios aspectos, aunque a un ritmo insuficiente para mejorar la situación socioeconómica de la región, ya que siguen persistiendo problemas y situaciones que habrá que corregir y mejorar para el desarrollo, con el objetivo de converger con la media nacional y la Unión Europa.

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura

CES

JUNTA DE EXTREMADURA